

DICCIONARIO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y BIOGRAFÍA SONORENSES

FRANCISCO R. ALMADA

UNILÍDER

APRENDER · INNOVAR · TRASCENDER

FRANCISCO R. ALMADA

**DICCIONARIO DE HISTORIA,
GEOGRAFÍA Y BIOGRAFÍA SONORENSES**

Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses

Francisco R. Almada

Edición digital 2016

Gobierno del Estado de Sonora

Instituto Sonorense de Cultura

Editorial Universidad UNILÍDER

www.unilider.edu.mx/biblioteca-digital

editorial@unilider.edu.mx

Esta obra tiene el propósito de ser material de consulta libre y sin fines de lucro para todo público en general.

PRESENTACIÓN

Si la sola reedición de esta obra que hoy tiene en sus manos, lector amigo, costó un sinnúmero de vicisitudes, de arduo trabajo y de empeñoso esfuerzo, qué tantas mismas tareas, problemas y obstáculos habrá tenido que vencer don Francisco R. Almada, su insigne autor, para investigar, compilar, editar y publicar su Diccionario, varias décadas atrás.

La edición original fue patrocinada por el Gobierno del Estado de Sonora durante la administración de don Ignacio Soto, y aunque su publicación se realizó en el año de 1952 la investigación de don Francisco partió de mucho antes: desde los tiempos en que preparaba su Diccionario sobre Chihuahua, su estado natal, y los datos de las dos entidades hermanas se cruzaban.

Cuando el doctor Samuel Ocaña García, en su carácter de gobernador preocupado por difundir el conocimiento de su estado natal, solicitara a la Sociedad Sonorense de Historia, títulos de obras agotadas que quisiéramos ver entre las nuevas ediciones que su administración está publicando, nos vinieron a la mente varias, valiosísimas todas ellas, que cualquier persona interesada en la historia de Sonora desearía tener en su biblioteca particular. Mas al someterlas a un riguroso juicio para establecer prioridad, nos quedamos unánimemente con el Diccionario de Almada, como se le conoce entre la gente dedicada o aficionada a estos menesteres.

Y es lógico. Primero, porque el libro de este insigne chihuahuense —sonorense por raíz y por adopción a la inversa— es único ya que ninguna otra obra tiene tanta y tan diversa información útil sobre Sonora, y segundo, porque las publicaciones del Gobierno del Estado tienen la gran

difusión que les faltó a las ediciones originales de los libros que ahora se están reeditando gracias a la extraordinaria labor cultural de esta administración. Y esta es una obra que debe tener difusión popular.

En efecto, el Diccionario de Almada constituye la primera obra de consulta sobre Sonora; es, de hecho, la introducción a cualquier tema sonoreense. Tratándose de Sonora, pueblos, ciudades, personajes, hechos de armas, nombres indígenas, cualquier vocablo identificado con el Estado se encuentra aquí. Ningún aspirante a conocer historia o geografía de Sonora puede dejar de consultarlo y para los doctos en la materia significa fuente de orientación y pilar de referencia.

Además, el Diccionario de Almada es un hermoso ejemplo de tenacidad, de paciencia, de un sano y noble interés por conocer la tierra de sus ancestros y por compartir el producto de sus estudios; representa el triunfo de la investigación privada movida sólo por un interés patrio, frente a la investigación inducida con fines personales, políticos o ideológicos.

Imagínese pues la ejemplar labor educativa que se habrá iniciado cuando cada biblioteca escolar, cada casa de cultura, cada pequeña o grande biblioteca pública cuente con un Diccionario de Almada al servicio de la juventud de Sonora.

Una vez más, los miembros de esta asociación agradecemos a don Francisco R. Almada su ejemplar esfuerzo.

Agradecemos también al Gobierno del Estado su preocupación por difundir las obras básicas para el conocimiento de la entidad, primero por conducto de la administración de don Ignacio Soto y ahora por la del doctor Samuel Ocaña García.

Sociedad Sonorense de Historia, A. C.

PERFIL DE UN HOMBRE EXTRAORDINARIO: FRANCISCO R. ALMADA

En el año de 1947 y en la ciudad de Chihuahua, el profesor Francisco R. Almada inició una tarea que se antojaba de titanes: la elaboración de un *Diccionario de historia, geografía y biografía del Estado de Sonora*. Alguna vez, en esas substanciosas y aleccionadoras charlas que él sostiene con sus amigos, le pregunté al maestro:

—¿Qué lo movió para “meterse en camisa de once varas” y escribir el *Diccionario de Sonora*?

Sonrió el interrogado, con una sonrisa matizada de tristeza y de ternura, para luego contestar:

—Sonora fue la amada tierra de mis padres. Ambos nacieron en Álamos...

—¿Se puede decir entonces, que este libro fue escrito por amor?

—Claro que sí.

Para realizarlo el maestro Almada visitó, en plan de estudio, muchas poblaciones sonorenses, entre ellas Hermosillo, Guaymas, Ciudad Obregón, Huatabampo, Etchojoa, Horcasitas, Arizpe, Navojoa, Agua Prieta y Cananea, ese glorioso pueblo que escribió con sangre una alta lección de dignidad humana. La tarea —cansina, agotadora, pero erizada de hallazgos alentadores— consumió cerca de tres años. Para redondear la investigación, Almada consultó a conciencia —esta es la tónica de todas sus labores— los importantísimos archivos de la ciudad de Parral, Chih., que tiene uno de los más valiosos del norte de México; los de la capital del Estado de Durango, que un día ya lejano, fue la capital de la extensísima Nueva Vizcaya; los

abundantes e inapreciables de la Nación y los que son propiedad de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Hemos venido repitiendo el para nosotros queridísimo nombre de Francisco R. Almada, afortunado autor de una treintena de libros. Pero... ¿Quién es este notable investigador?

Trataremos de aportar algunos datos que consideramos importantes sobre su persona y que bien pudieran servir para una futura y extensa biografía suya.

Don Francisco es uno de los hombres más extraordinarios que han nacido en el Estado de Chihuahua. Ha dedicado su vida a sembrar cultura. Ahora mismo, con sus ochenta y cinco años auestas, don Pancho, como familiar y cariñosamente le dice todo el mundo, sigue prestando altos y significativos servicios a su Estado.

Vio la primera luz en Villa de Chínipas, Distrito Arteaga, el día 4 de octubre de 1896.

En forma por demás admirable continúa en la brega, sin demostrar cansancio, conservando el sitio de honor que ha ganado a pulso: ser el historiador chihuahuense número uno; el denodado investigador acucioso y tenaz; el eterno enamorado de su disciplina a la que le es leal en cada minuto de sus horas.

Desde muy joven empezó a dar pruebas de servicio y escogió un campo en donde ha de llevarse muy alto la abnegación: el del magisterio.

En 1914, es decir, cuando apenas tenía 18 años, cubrió una ayudantía en la Escuela Oficial número 15, en la lejana tierra natal, y como fruto de su entusiasmo, de su dedicación, de su empeño, muy pronto, dos años después, en octubre de 1916, era el director de la Escuela Rural de Masiaca, Sonora. Siguió ocupando diferentes cargos en el magisterio chihuahuense y en todos ellos dejó profunda huella de su paso. No podía ser de otra manera: don Pancho es hombre de responsabilidad y de costumbres austeras y en todas las tareas que ha desempeñado ha tenido por norma poner en ellas la más férrea de las voluntades y la dedicación más absoluta.

En el año de 1943 representa a nuestro Estado en el Congreso Nacional de Educación, donde actúa sobresalientemente, Almada no es de segunda

línea y en lo que toma parte demuestra su calidad de hombre íntegro.

Cuando se inicia el año de 1945 y para estar en el cargo hasta septiembre de 1947, presta sus eficaces servicios como jefe del Departamento de Educación Pública del Estado, pero en todo este tiempo lleva consigo la inquietud de la investigación histórica. Piensa que el estudio de esa ciencia es fundamental en la vida de los pueblos. Quizá, como aquel gigante del periodismo mexicano, azote del caciquismo, que se llamó Trinidad Sánchez Santos, don Pancho crea que “de todos los afluentes que forman la civilización, el único incompatible con el despotismo, es la libertad de palabra, especialmente la palabra escrita”.

Pero volvamos las hojas de nuestra narración un poco atrás. Hablemos de Almada como político. Otra de sus grandes inquietudes y quizá el agua fuerte que nos da la dimensión del sujeto: porque la política que a tantos hombres buenos ha contaminado en México, y que ha sido carrera de infinidad de logreros y meta de un cúmulo de traficantes de la voluntad del pueblo, para don Francisco R. Almada es bandera que debe llevarse con hombría y con dignidad, con entusiasmo y con limpieza, muy en alto, porque es el camino obligado que ha de transitarse para que un día el mexicano, plenamente, viva una vida de justicia social, en la que tendrá alfabeto, pan, tranquilidad, libertad política en abundancia.

A los 22 años —inicio de una juventud puesta al servicio de su Chihuahua amado— fue presidente municipal de Chínipas. Es designado en el año de 1918 por el gobernador del Estado.

Luego vino la lucha electoral. Efervescencias. Inquietudes. Desasosiegos. Aparece el triunfo: es electo alcalde de su pueblo para el bienio 1919-1920. En 1921 se repite la historia. Se le señala para un nuevo periodo.

De 1922 a 1924 representa a la región de Chínipas en el Congreso Local y desarrolla una labor digna de encomio. Nada de perder el tiempo, que ha sido para don Pancho precioso tesoro: trabaja constantemente por servir a su pueblo, pues él, sin posturas de redentor que en muchas ocasiones resultan risibles, sin amplificadores de sonido que reproduzcan sus actos de ciudadano recto, siempre ha buscado la mejoría del obrero, de la clase débil

económicamente, porque sabe que no se puede hablar de justicia en ningún lado en donde las desigualdades sociales sean, no sólo horrorosas, sino criminales.

Valga un paréntesis. Su estupendo estudio titulado *En defensa de las víctimas de Pinos Altos*, atestigua lo dicho.

Está en el Congreso, firme en sus convicciones revolucionarias, firme en la defensa de los derechos ciudadanos, generoso en su pensamiento y en su acción —tiene 26 años—, terminado su periodo constitucional, vuelve por breve tiempo a la vida privada.

... Y mientras tanto, la noble inquietud de la investigación histórica y con ella desvelos, tareas incomprendidas, horas agotadoras; pero esa disciplina ya no la cambiará por nada, pues ha echado profundas raíces en su corazón.

De 1928 a 1931 sirve de nuevo a su pueblo desde el cargo de diputado. De 1947 a 1950 vuelve a formar parte de la Legislatura Local y, otra vez, no faltaba más, trabajo continuado, ininterrumpido, pero sobre todo, honesto.

La Tribuna del Congreso de la Unión, de 1924 a 1926, es abordada en su calidad de diputado federal por don Francisco, en infinidad de ocasiones, las más diversas, pero siempre con el mismo objetivo: servir a la colectividad.

Corona su carrera política con dos actuaciones que algún día la historia valorará con exactitud: es gobernador interino de su Estado, del 3 de julio al 9 de noviembre de 1929 y del 6 de diciembre siguiente, al 8 de septiembre de 1930.

En este bosquejo de biografía no es posible precisar cada uno de los actos varoniles, severos, de austeridad sin mixtificaciones, que tuvo don Pancho en este periodo de su vida. Fueron muchas las ocasiones en que demostró su valor civil. Y lo hizo dando el pecho, anteponiendo a todo sus convicciones de revolucionario cabal, sacando avante su idea de hombre honrado, leal a su credo político.

Como oficial mayor del Gobierno del Estado dejó una magnífica marca. Manejó esa importantísima dependencia con acierto. Y desempeñó el difícil puesto tan lleno de bemoles y enredos durante tres ocasiones: de octubre de

1936 a octubre de 1947; de enero a julio de 1942 y de abril a agosto de 1955.

Alguna vez estuvo encargado de la Secretaría General de Gobierno. Desempeñó el puesto de oficial mayor de la Legislatura de Chihuahua de octubre de 1950 a abril de 1955 y de agosto de 1955 a octubre de 1956, y mientras tanto, para descansar haciendo adobes, don Pancho, con increíble paciencia, seguía ocupando sus tiempos libres, sus bien ganados descansos, en hurgar los viejos papeles chihuahuenses para luego enseñarnos historia.

La palabra honradez tiene un significado altísimo. Y lo tiene mucho más en los días que corren, en que la gente honrada normalmente es víctima de burlas, cuando no se le extiende el título de tonto... o de imbécil. Don Francisco R. Almada es uno de los políticos más honrados que ha generado Chihuahua. Hace ya algunos años, parado frente a la presidencia municipal, me encontraba escuchando con atención el desarrollo de un mitin político. Hervían los sentimientos y por ello, cosa lógica, el desbordamiento de las pasiones. Pero hubo algo que me caló hondamente. Es más, me enterneció: fue cuando mi amigo el ingeniero don Alejandro Calderón, haciendo profesión de decencia, aunque a mi parecer olvidando otros nombres muy respetados, hizo este público reconocimiento: “En el campo político sólo he conocido dos hombres de honradez intachable: don Francisco R. Almada y don Francisco Domínguez”. ¡Qué bello gesto de Calderón! ¡Y sobre todo qué elogio tan valioso viniendo del campo opositor, pues don Pancho Almada jamás de los jamases ha negado su filiación política!

Dudamos entrar ya al campo de la historia. Y lo hacemos porque hay tanto en el tintero todavía, que podríamos escribir docenas y docenas de páginas en este bosquejo de biografía, que tiene un tema tan abundante en datos de importancia, en hechos notables, en circunstancias grandiosas. Pero debemos hacerlo.

Alguna vez el famoso escritor cubano Enrique José Varona aconsejaba a sus discípulos de historia: “No busquen la verdad en lo que un hombre dice, sino en lo que hace...”. Don Pancho Almada, cargado de paciencia y serenidad, ha ido por todos los caminos chihuahuenses, polvosos o despejados, con arboledas o cubiertos de breñales, siguiendo paso a paso la

actuación de nuestros “héroes” y el comportamiento de nuestros héroes. ¡Y vaya si hay motivo para encerrar esta palabra, como ahora lo hacemos entre comillas! Nada lo ha detenido: ni hubiera dejado su honestidad, que alguien le marcara el paso. Él cree en la historia. Y ha gastado toda una vida de trabajo creador, para demostrarlo. Él sabe lo que significa la historia para los pueblos. Y a través de muchos años, con inigualada constancia, ha buscado documentos, datos, fechas, acciones, para ir armando relaciones reales, limpias, señalando heridas dolorosas sin duda, pero también marcando pasajes luminosos.

El ser honrado le ha traído malos ratos. Muchos malos ratos. Pero don Pancho, buen filósofo, ríe de buena gana cuando alguien lo critica tratando de poner en la crítica litros y más litros de amargura o de veneno. ¿Qué dicen que él no es florido en el decir? ¿Qué afirman que es árido en la expresión? Eso lo tiene sin cuidado: él es historiador, no novelista. El es un apasionado de las investigaciones históricas, no un cuentista de frases galanas, preciosistas, hechas con pétalos de rosas...

Alguna vez, León Barrí, mi inolvidable amigo, comentaba sobre la valía de don Pancho, logrando resumir sus conceptos en estas cortas frases:

—Mire usted, a don Pancho no lo quieren algunos en Chihuahua. Mejor dicho no aquilatan lo que vale. Pero a esas gentes puede usted dividirlos así: cincuenta por ciento son amargados y cincuenta por ciento son envidiosos...

Pero pueden caer sobre don Pancho los comentarios más adversos, con migajas de razón o chorros de sinrazón; él sigue su ruta, llevando en su mente —la frase es de Cervantes— que la historia “es y seguirá siendo, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir...”.

Con la obra histórica de Almada vemos un fenómeno si no sorprendente —jamás sorprenderá al hombre la ingratitud del hombre—, si muy común: sus fuentes, sus datos, sus libros, son usados por infinidad de escritores que aman la disciplina de la historia, en sus trabajos literarios... sin darle el crédito que merece... ¡Y todos tan contentos...!

Los libros y folletos que ha publicado son innumerables. Todos magníficos. Todos rebosantes de grano, cosecha esplendorosa de una siembra que le ha costado “sudor y lágrimas”. Resultado de jornadas durísimas, sin apresuramientos, aunque sólo “rindan” a veces, un solo dato o un solo nombre. Trataremos de recordar la mayor parte de sus títulos:

Diccionario de historia, geografía y biografía chihuahuense (1928); *Gobernadores de Chihuahua. Aparecen los jefes del Poder Ejecutivo y las legislaturas locales* (1929); *Apuntes históricos de la región de Chínipas* (1937); *La rebelión de Tomóchi* (1938); *Diccionario de Colima* (1939); *Guadalupe y Calvo* (1940); *Fragmentos sueltos* (1941); *Fundación de la ciudad de Ojinaga* (1943); *La imprenta y el periodismo de Chihuahua* (1943); *Fundación de la Villa de Meoqui* (1945); *Geografía del Estado de Chihuahua* (1945); *Apuntes del municipio de Madera* (1946); *Gobernadores de Chihuahua (Biografías)* (1950); *Historia de la Revolución en Sonora* (1952); *Apuntes para la historia de Chihuahua* (1955); *Juárez y Terrazas* (1958); *Hombres de Nuevo León y Coahuila en la defensa de Puebla y prisioneros en Francia* (1963); *La institución del Día del Maestro* (1963); *La reforma educativa a partir de 1812* (1963); *La Revolución en el Estado de Chihuahua* (1964); *Vida y obra de don Abraham González* (1964); *Documentos para la historia de los procesos del trabajo* (1964); *La Revolución en el Estado de Sonora* (1968); *Diccionario de Chihuahua, corregido y aumentado* (1968); *Perfil del general Ángel Trías Álvarez* (1970); *Invasión del Estado de Sonora por los filibusteros de Crabb; El Ferrocarril Chihuahua al Pacífico* (1971); *Apuntes del Municipio de Jiménez* (1967); *La ruta de Juárez* (1972); *La intervención francesa y el segundo imperio en Chihuahua* (1972); *Legislación constitucional del Estado de Chihuahua de 1823 a 1980* (en prensa).

El maestro Almada tiene terminadas las siguientes obras, en espera de su edición:

Guía histórica de la ciudad de Chihuahua; Apuntes históricos de la región de Rayón; Apuntes biográficos del general Antonio Rosales; Apuntes sobre la minería en Chihuahua; El presidente Madero y los

problemas populares; La independencia en el Estado de Chihuahua, y Documentos sobre la educación en Chihuahua (14 tomos).

Sin duda a mi flaca memoria escapan otros títulos, pues la obra de Almada es abundantísima. No es explicable fácilmente cómo un hombre que siempre ha tenido que trabajar para vivir con decoro, pueda haber encontrado el mar de horas que son necesarias para escribir una obra tan extensa, tan documentada, tan exigente de investigación seria. Podríamos comentar uno a uno estos libros. Nos vuelve a traicionar el tiempo. Nos referiremos a uno de los que mayores polvaredas ha levantado: *Gobernadores de Chihuahua*.

Este libro, ejemplo de dedicación, hizo que sobre don Francisco se desataran tormentas de todas dimensiones.

Recibió cien denuestos, junto con los que creyeron en su honestidad, jamás desmentida de historiador. Él se concretó a contestar con documentación, con citas perfectamente cotejadas, con datos provenientes de fuentes de insospechable veracidad. Se puede decir que contra el diamante de sus afirmaciones, no logró nada el lodo de la calumnia. Cómo tenía razón el divino Rubén, cuando cantaba:

Puede una gota de lodo
sobre un diamante caer;
puede también de este modo
su fulgor obscurecer;
pero aunque el diamante todo
se encuentre de fango lleno
el valor que lo hace bueno
no perderá ni un instante,
y ha de ser siempre diamante,
por más que lo manche el cieno...

Hemos hecho una relación, más o menos completa, de la actividad que en los campos político y docente ha desempeñado don Francisco R. Almada. Aunque sea a vuelo de pájaro repasaremos otras tareas, pues sólo

así se puede apreciar, aunque no en toda su magnitud, la faena que se ha echado a costas don Pancho en su anhelo de darnos historia.

Fue empleado comercial; delegado a la Convención de Límites de Chihuahua-Sonora en los años de 1934 y 1935; jefe de la Oficina Federal de Hacienda en la ciudad de Colima, durante dos años; delegado de Estadística en Chihuahua en 1951; jefe de la Segunda División de los Censos Nacionales en 1960; recaudador de Rentas en Ciudad Juárez; empleado del Museo Pedagógico Nacional, dependiente de la Secretaría de Educación; jefe del Departamento de Investigaciones de la Universidad de Chihuahua; jefe de la Oficina del Registro Civil en esta ciudad; tesorero de la Junta Local de Caminos, y otros cargos que resultaría larguísimo enumerar.

También ha sido colaborador más o menos constante de muchos periódicos y en ellos ha publicado cientos de artículos de carácter histórico. No podían quedarse a un lado las revistas: también en infinidad de éstas ha dejado la huella de su sabiduría histórica.

Nuestro biografiado pertenece o ha pertenecido a distinguidas instituciones. No es posible dejar de anotar algunas: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; Sociedad Alemana de Mexicanistas; Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos (fue su fundador en el año de 1938); Sociedad de Estudios Históricos Genaro Estrada y Grupo América; Unión de Periodistas de Colima; Sociedad de Estudios Arqueológicos de Colima; Academia Nacional de Historia y Geografía; Instituto Cultural de Durango; Ateneo Nacional de Artes y Ciencias de México; Sociedad Mexicana de Artes y Ciencias; Congreso Mexicano de Historia, Club de Leones, como socio honorario; Asociación Minera de Chihuahua. Además, es miembro número quince de la Asociación Mexicana de la Historia.

Son muchas las distinciones que ha recibido tanto por su calidad de ciudadano útil, de reconocida verticalidad, como por su obra histórica. De momento recordamos las siguientes: medalla “Porfirio Parra” de la Universidad de Chihuahua; Presea “General Ángel Trías Álvarez” de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos; Diploma del H. Ayuntamiento de Villa Ojinaga en 1943; del Club Rotario de la Villa de Meoqui en 1945; de la Junta Central de los Censos de 1930; de la

Agrupación Liberal Valentín Gómez Farías en 1958 y del Primer Congreso Nacional de Ciencias Sociales en 1941. La ciudad de Monterrey le entregó la medalla Alonso de León en 1974 y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística un diploma especial por cincuenta años de permanencia dentro de esa institución. Tiene el maestro Almada un diploma por el que siente especial afecto. Se lo entregó el pueblo de General Ángel Trías Álvarez, antiguamente Santa Isabel, en el año de 1979, declarándolo Benefactor de la Cultura de Chihuahua.

El más alto honor que ha recibido en mi concepto el increíble de don Francisco fue en junio de 1976, cuando el Congreso del Estado, en unión de los otros dos poderes, se trasladó a la vieja Villa de Chínipas, declarándola capital del Estado por un día y con el objeto de ponerle un nuevo nombre: Chínipas de Almada.

La Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos colocó en el año de 1980, en el pico más alto de esta entidad federativa, 3 307 metros sobre el nivel del mar, una enorme placa con esta inscripción: “Las dos cumbres más altas de Chihuahua: El Mohinora y Francisco R. Almada”.

¿Habrà alguien que conozca al maestro Almada que no lo catalogue como un ser extraordinario? El título lo merece por su honestidad —repetir que es dueño de esta virtud no es sino un reconocimiento pálido— por su don de gentes, por su discreción en el vivir y en el obrar, por su humildad tan característica y tan sincera.

En el año de 1923 don Pancho contrajo matrimonio con la virtuosa señorita Victoria Breach (ahora lamentablemente desaparecida). De esa unión nacieron: Jaime, Francisco, Hugo, Victoria (QDP), Carmen, Mabel, Víctor, Negra, Amalda y María Almada Breach. Todos están formados y puede sentirse muy satisfecho don Pancho por esta obra suya —quizá la más importante— pues todos ellos, unos desde la trinchera de una profesión honesta y otros dentro de las tareas del hogar, donde también han dado ejemplo de sencillez y de decencia, están sirviendo con lealtad a Chihuahua.

Don Francisco R. Almada, ciudadano entero, hijo dignísimo —ha encontrado muchas veces inspiración en su larga carrera de hombre público y de eminente historiador, sin duda en el recuerdo de quienes fueron sus

padres, don Santiago Almada y doña María Almada— padre y esposo amante y solícito, siempre me ha parecido fuera de época. Creo que hubiera encajado, perfectamente, con los hombres de la Reforma. Y no me refiero a éste o aquel partido, porque en los dos hubo gigantes. “La década heroica, afirmaba Rodolfo Reyes, que va de 1857 a 1867, tenía de un lado y del otro de la barricada, hombres enteros, idealistas, desinteresados...”. Así, exactamente, se me antoja don Francisco R. Almada. De esa estatura moral.

Alfonso Escárcega

Cronista de la ciudad de Chihuahua y presidente de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos

*A mi hermano Felizardo Almada, mi
primo Aurelio A. Ramos y mi amigo
Saturnino Campoy, los tres de origen
chihuahuense.*

El autor

INTRODUCCIÓN

Los Estados septentrionales, con una importante tradición histórica, tienen una bibliografía particular reducida con relación a otras entidades de la Federación Mexicana y Sonora no escapa a esta premisa.

Causas que no vienen al caso explicar me desviaron de las investigaciones históricas de mi Estado natal, Chihuahua, y me llevaron hacia las fuentes sonorenses, en las que he abrevado para la formación de este trabajo. Muchas veces he transitado de Chihuahua a Sonora y viceversa en viajes de negocios y de paseo, principalmente en el segundo aspecto, en virtud de que la mayoría de mis familiares presentes, de origen chihuahuense, emigraron en dirección a la patria chica de nuestros antepasados.

La frecuencia con que he viajado en los últimos dos años para, llegar a las fuentes sonorenses de investigación, me han dado la impresión efectiva del alejamiento de dos entidades vecinas geográficamente en virtud de las deficientes vías de comunicación que existen entre ellas, por estar de por medio la Sierra Madre Occidental que, cual otra muralla china, ha estorbado la realización de carreteras y ferrocarriles. Sin embargo, logré vencer en parte estos obstáculos y formar esta obra como un exponente de lo que puede el esfuerzo de la investigación privada.

La tradición familiar, las relaciones personales y el afecto por la población sonorenses de Álamos, tierra nativa de mis padres, se encauzaron en este esfuerzo y ha dado como exponente la obra que presento al Estado de Sonora como mensajero de buena voluntad.

Para la realización completa de este *Diccionario* necesitaría más tiempo, del que no dispongo, a fin de verificar mayores investigaciones. Está próxima la reunión del Congreso Mexicano de Historia en la ciudad de Hermosillo y el propósito de contribuir a su realización me llevan a dar por terminada la primera etapa de mi *Diccionario histórico geográfico sonorense*.

A

BAJO (Miguel de), capitán español, alcalde mayor de la Provincia de Sonora del 4 de diciembre de 1703 al 11 de julio de 1706. Con valor civil acreditó los excesos cometidos por el general Jacinto de Fuen Saldaña (véase) en la región y con motivo de la sublevación de los indios en 1704 pidió auxilio al capitán Álvarez Tuñón Quirós, capitán del presidio de Fronteras, quien se lo negó; mas habiéndolo obtenido de parte del general Becerra Nieto que mandaba en Janos, pudo pacificar la zona de su mando. En enero de 1705 mandó abrir sumaria en contra de Juan Andrés Egurrola, capitán general del río Yaqui, por algunos abusos que cometió y porque tenía dos mujeres. Dicha averiguación la encomendó a Nicolás de la Torre y Murga, teniente en el Real de Minas del Aigame, quien procedió a tomar declaración a los gobernadorcillos de Bácum, Cócorit, Torín y otros pueblos inmediatos, habiendo resultado que en el último no se había terminado la iglesia porque Egurrola tenía a los indios ocupados en su labor y que efectivamente eran ciertos los demás cargos. Le impuso una multa de quinientos pesos y lo obligó a que se sujetara a vivir en orden, con apercibimiento para que no reincidiera. Intervino también en el conflicto suscitado entre el misionero de Huásabas, Tomás Martínez, y el gobernadorcillo de Óputo Felipe Guayma, en apoyo de éste, quien se quejaba de que el misionero no le había señalado tierras para sembrar a los indios de su pueblo y que le había quitado sus instrumentos a unos músicos, que el gobernadorcillo alegaba ser de su propiedad. Se nombró un juez especial para que verificara las investigaciones del caso y se resolvieron a favor del misionero. Guayma fue condenado a dar una satisfacción en público al padre Martínez y el alcalde

mayor fue amonestado por el gobernador Fernández de Córdova. Tuvo de tenientes a Cristóbal Granillo Salazar en Bacanuchi, Antonio Fernández Villanueva en Opodepe, Juan Antonio Tarazona en Tepache, Antonio Cornejo en Banámichi, Juan Valenzuela en el Real de San Juan Bautista y Pascual Anchondo en Nacozari. En 1707 obtuvo plaza de teniente de la Compañía Presidial de San Francisco de Conchos, Chihuahua, y a la muerte del general Juan Fernández Retana al año siguiente quedó con el mando interino de esta unidad militar.

3ANICO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

3ISINIA, hacienda del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

3OLICIÓN DE LA ESCLAVITUD, publicada la Constitución Política Local del Estado de Occidente de 31 de octubre de 1825, su artículo 9º. estableció: “Se prohíbe terminantemente la esclavitud en todo su territorio, así como el comercio o venta de indios de las naciones bárbaras, quedando libres como los esclavos los que actualmente existen en servidumbre a resultas de aquel injusto tráfico”. Otra disposición del Congreso del Estado de fecha 22 de julio de 1835 previno que no debería de establecerse ninguna diferencia entre los indígenas que estuvieran bajo la denominación de ciudadanos y los indios de campaña, esto es, sujetos a los misioneros y a las reglas impuestas por éstos.

3ADEMIAS DE PROFESORES, fueron instituidas por resolución administrativa del gobernador don Ramón Corral, con fecha 25 de octubre de 1888, bajo la dirección del profesor Vicente Mora. Tuvieron verificativo en la ciudad de Hermosillo los miércoles de cada semana y su objeto era uniformar el sistema de educación primaria en todas las escuelas oficiales establecidas, de acuerdo con las orientaciones de aquella época. Era obligatoria la asistencia a todos los directores y ayudantes que servían en los planteles de la capital, habiendo figurado como presidente el citado profesor Mora y como secretario el profesor Benigno López y Sierra.

DEDO (José de), teniente de gobernador de la Provincia de Sinaloa con residencia en el Real de Los Álamos. Fue el primer teniente general que actuó allí en lo militar y en lo político a partir de 1692, proseguía en la región en 1730 y aplacó a los vecinos de Baroyeca que se habían alborotado en contra del alcalde mayor.

DEFALÍA DEL PODER EJECUTIVO, del 15 al 17 de julio de 1857 con motivo de la prisión del gobernador Aguilar en manos de los conservadores de Dávila y del 29 de abril al 4 de mayo de 1929, en virtud de que el gobernador Lizárraga se pasó a Estados Unidos de América y el nuevo titular no se presentó en la capital hasta la segunda fecha mencionada, después de haber otorgado la protesta ante el senado de la República.

DEFALÍA DEL PODER JUDICIAL, el Supremo Tribunal de Justicia dejó de funcionar en abril de 1865 de acuerdo con una orden del gobernador Pesqueira que suspendió en el ejercicio de sus funciones a los tribunales, corporaciones y ayuntamientos y fueron restablecidos en octubre de 1866. En 1915 dejó de funcionar a causa del estado de guerra que prevalecía entre constitucionalistas y convencionistas y no se restableció el tribunal hasta mayo de 1916. Igualmente estuvo acéfalo el poder judicial de abril a mayo de 1929, por la rebelión renovadora, hasta que se restablecieron las autoridades.

DEFALÍA DEL PODER LEGISLATIVO, ha dejado de funcionar el Congreso del Estado por causas de fuerza mayor en los siguientes periodos: del 29 de enero al 22 de abril de 1833 con motivo de los Convenios de Zavaleta que elevaron a la Presidencia de la República al general Manuel Gómez Pedraza, habiendo decretado en la primera fecha que “no teniendo libertad para guardar ni hacer guardar la Constitución Política que ha jurado, se disuelve previniendo al mismo tiempo que el Gobernador, en vista de las circunstancias, obre según éstas se lo permitan”. De fines de 1858 a principios de 1861 por haber suspendido sus sesiones con motivo de la Guerra de Reforma, después de haber investido de facultades

extraordinarias al gobernador Pesqueira; de noviembre de 1864 en que el gobierno federal declaró el estado de sitio hasta el 28 de noviembre de 1867 en que se instaló la nueva legislatura después del triunfo de la República: del 16 de septiembre al 16 de octubre de 1875, por no haberse podido constituir la legislatura en la primera fecha; del 14 de marzo de 1876 en que el general Vicente Mariscal, con autorización del presidente Lerdo de Tejada, declaró el estado de sitio hasta el 1º. de julio de 1877 en que se constituyó el nuevo Congreso; del 16 de septiembre de 1913, a causa de la Revolución Constitucionalista, al 18 de junio de 1917 en que se restableció el orden constitucional de acuerdo con la Constitución de Querétaro; del 3 de marzo al 30 de noviembre de 1929 en virtud de que la legislatura se sumó a la rebelión escobarista y el senado declaró desaparecidos los poderes, y del 17 de diciembre de 1935 al 26 de diciembre de 1936 por la misma causa anterior.

ACONCHI, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con los de Huépac y San Felipe; al este con el de Moctezuma al sur con el de Baviácora y al oeste con el de Rayón. Tiene una extensión superficial de 399 km² y una población de 1 775 hab., de los cuales 903 son hombres y 872 mujeres con una densidad de 4,4 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 261 hombres y 224 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir con un promedio de 36 por ciento de analfabetos. Comprende las congregaciones de La Estancia, El Rodeo, San Pablo Aconchi y Tres Álamos y los ranchos de Agua de los Aconchis, Alamedita, Alisos, Buenavista, El Taray y Tepúa. Administrativamente sólo cuenta con la comisaría de La Estancia. Se encuentra situado en la región de los valles, las serranías principales son las de Aconchi y Palomas y su cuenca hidrográfica pertenece al río de Sonora que penetra a su territorio procedente de Huépac, recibe las aguas de los arroyos de Los Álamos y Cámaros y prosigue para el municipio de Baviácora. La principal ocupación de sus habitantes la constituyen las actividades agropecuarias. Las labores agrícolas de importancia se encuentran en las riberas del río de Sonora y se cultiva principalmente maíz, trigo y frijol. No cuenta con minería ni

industria, excepto la ranchera, y hay registradas diez casas comerciales. Está comunicado el municipio con los vecinos por carreteras vecinales. La cabecera es el pueblo de Aconchi con 1 084 hab., a orillas del río de Sonora y en un término medio de las ciudades de Arizpe y Ures. Su situación geográfica es de 29° 50' de latitud norte; 110° 12' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 462 m de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado a principios de 1639 por el misionero jesuita Bartolomé Castaños, con el nombre de San Pedro Aconchi.

CONCHI, serranía que se encuentra entre los municipios de su nombre, Baviácora y Rayón.

LOSTA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

LOSTA (Nieves E.), nació en la ciudad de Chihuahua en 1817, en donde hizo sus estudios primarios; después ingresó al Instituto del Estado y de allí pasó al seminario de la ciudad de Durango en donde recibió las órdenes sacerdotales en 1843. Seis años más tarde fueron secularizadas las misiones de la Baja Tarahumara y se le nombró cura párroco de Chínipas, distinguiéndose por sus ideas liberales, pues en el plebiscito de 1854 votó en contra de la prórroga dictatorial del general Santa Anna y en abril de 1857 juró la Constitución Federal expedida el 5 de febrero anterior. Por esta causa el obispo de Durango, señor Zubiría, le impuso suspensión de oficio y beneficio como sacerdote y le nombró substituto para la parroquia. El presbítero José de la Luz Corral, vicario de Chihuahua, trató de influirlo por medio de la amistad, pues habían sido condiscípulos, para que se retractara de haber jurado la Constitución; pero todas sus gestiones fueron inútiles y en 1858 se vio obligado a dejar el curato viniéndose a este Estado. Aquí se incorporó a las tropas del general Pesqueira, habiendo combatido a los conservadores, y replicó a los obispos Zubiría y Loza y Pardavé la impugnación que éstos hicieron de la Constitución Federal en los siguientes términos: "... Si nuestros preladados creyeron de buena fe que el juramento otorgado a la Constitución de 1857 era ilícito por contener este Código

algunas cosas que les parecieron contrarias a la institución, doctrina y derechos de la Iglesia, bien pudieron representar sumisamente ante el mismo Soberano para que, si era posible, reformárase o modificárase; pero jamás debieron exigir la retractación del juramento, ni mucho menos; haber mandado la formal desobediencia a; la ley fundamental de nuestra patria por medio de esas pastorales incendiarias que, llenando de dudas y tribulaciones a los incautos, levantan el estandarte de la rebelión. No puede negarse que a los Ilustrísimos Diocesanos compete exclusivamente y por derecho divino la potestad de declarar la licitud o ilicitud de un acto cualquiera de moral; pero como esta potestad es puramente espiritual, no deben Sus Ilustrísimas mezclarse en los asuntos temporales y, por consiguiente, no tenían, ni tienen derecho alguno para exigir la retractación del juramento constitucional, aun cuando la Constitución contuviese realmente alguna cosa que afectase los intereses del clero, a no ser que nos supongamos de mejor condición que el Redentor del Mundo... Habiendo recibido esta Circular después de haber jurado la Constitución a que se refiere mi Ilustrísimo Prelado, no puedo ni debo retractarme del juramento de obediencia y sumisión a la soberana ley legítimamente dada y sancionada por el Congreso Constituyente del presente año, por razón de mandarme expresamente el Evangelio la debida obediencia a toda autoridad legítimamente constituida y por consiguiente tampoco puedo ni debo exigir de mis feligreses que falten a sus juramentos ni a sus deberes de ciudadanos...”. Desempeñó los cargos de director de la Escuela de Varones de Hermosillo a partir de 1859, ofreció sus servicios para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio, fue electo diputado a la Legislatura Local en 1863, siguió al general Pesqueira en las vicisitudes de la lucha armada y en septiembre de 1866, fue nombrado juez de Primera Instancia de Hermosillo. En seguida fue electo juez 3°. constitucional, desempeñó, la Magistratura del Supremo Tribunal de Justicia en los años de 1867 a 1869, fue juez de Primera Instancia en Álamos y concluyó por radicarse en Guaymas, en donde fue conocido por el padre liberal. Allí desempeñó los cargos de administrador de Correos, juez de Primera Instancia y juez del Registro Civil por largos años; formó su familia; en 1886 fue mediador en

la pacificación del río Yaqui, el Congreso Local le otorgó una pensión en recompensa de sus servicios y concluyó sus días el 25 de noviembre de 1892. Poco antes de morir recibió la visita de un sacerdote católico, quien lo amonestó para “que se confesase y arrepintiese de haber dejado la causa de Dios para seguir las perversas ideas liberales”. El padre Acosta le contestó con entereza, a la vez que con amabilidad, aunque con gran trabajo y fatiga porque casi no podía hablar, las siguientes palabras: “Jamás espero arrepentirme de lo que he hecho. Si juré la Constitución y la defendí con mi vida dejando mis antiguos hábitos eclesiásticos, fue después de haberlo meditado mucho y estoy contento con lo que he hecho. Conmigo pierde el tiempo inútilmente. Quiero morir como he vivido, honrando a mi patria y bendiciendo la Constitución y las Leyes de Reforma”.

ACOSTA (Celso E.), nació en el puerto de Guaymas y fue hijo del anterior. Estudió en el Colegio Militar de Chapultepec, habiendo alcanzado el grado de coronel durante el régimen del general Huerta; fue secretario de la Inspección General de Policía de la Ciudad de México, inspector y diputado federal por Chihuahua. También estuvo ligado con los hombres del cuartelazo de la Ciudadela en febrero de 1913.

ACOSTA (José María), general. Era de origen yaqui y antes de noviembre de 1910 figuraba como subteniente del Cuerpo Auxiliar Federal que operaba en el Estado, en el que hizo la campaña de la Sierra de Batopilas, Chihuahua, en contra de los revolucionarios maderistas, a las órdenes del mayor Luis Medina Barrón. Después de la caída del general Díaz siguió en servicio del nuevo régimen y en febrero de 1913 se sumó a la Revolución Constitucionalista a las órdenes del general Obregón. Al ocurrir la división entre Carranza y Villa se contó entre los parciales del gobernador Maytorena, que apoyaba al segundo. En unión del general Urbalejo encabezó la defección de las tropas que desconocieron y aprehendieron al general Salvador Alvarado en agosto de 1914; estuvo representado en la Convención de Aguascalientes y siguió a Maytorena y a la facción

convencionista hasta última hora. Después del fracaso del maytorenismo se refugió en Estados Unidos de América.

ACTA DE ADHESIÓN AL GENERAL VICENTE MARISCAL, “En la ciudad de Álamos, a los 24 días del mes de marzo de 1876, los que subscribimos, reunidos con el objeto de deliberar sobre la situación actual del Estado, hemos convenido por unanimidad en los siguientes puntos: I. Se declara el estado de sitio decretado por el C. Vicente Mariscal, con fecha 14 del presente mes, una medida salvadora para el Estado de Sonora. II. Se considera ruinoso para el mismo la administración que acaba de pasar del C. José Pesqueira. III. Es necesario buscar los medios de consolidar la paz y garantías que hacen disfrutar al Estado la protección del Gobierno Federal. IV. Se considera necesario elevar al Supremo Magistrado de la República todas las representaciones posibles, que conduzcan a hacerle conocer todo lo que ha pasado en el Estado desde que tuvo lugar la última elección de poderes del mismo. V. Consideramos justo y necesario invitar a los ciudadanos del Distrito y del Estado para que secunden esta última medida. VI. Con objeto de organizar los trabajos necesarios y de facilitar los medios de conseguir el fin que nos proponemos, hemos nombrado una Junta de cinco individuos a la que daremos, de nuestra espontánea voluntad, todas las facultades para que nos represente y dirija. VII. Nos comprometemos solemnemente a sostener todos los actos de dicha Junta y a cumplir todas las comisiones que nos encomiende, siempre que tiendan a los fines expresados. VIII. Dicha Junta la componen los CC. Santiago Goyeneche, Salvador Tirado, Manuel Moreno, Arístedes Verdugo y Rafael Acuña. IX. Encomendamos a la Junta que tan luego como estime conveniente, haga una invitación general para que secunden esta acta todos los ciudadanos de la población que gusten hacerlo. X. Encomendamos a la Junta que eleve un voto de gracias al C. Presidente de la República, por el digno conducto del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, por los bienes que ha hecho al Estado devolviéndole la paz, restableciendo las garantías individuales y asegurando los intereses; todo lo cual ha estado por desaparecer, si se hubiera prolongado la administración del C. José Pesqueira”. En todas las cabeceras

de distrito y municipales se levantaron idénticas actas de adhesión a favor del general Mariscal, que pusieron de manifiesto el cansancio que sentía la mayoría de los habitantes del Estado con la administración pesqueira que había perdurado veinte años, así como los deseos de cambiar de hombres y de procedimientos en el gobierno local.

ACTA DE ADHESIÓN AL GOBIERNO GENERAL, el general José Urrea proclamó en el Estado la restauración del régimen federal de gobierno, habiendo sido secundado por las autoridades locales y militares a fines de 1837. En mayo de 1838 el exgobernador Gándara se separó de la rebelión reclamando el mando político del mismo Estado e inició la guerra civil entre ambas facciones, que se prolongó hasta fines de año. (Véase REBELIÓN FEDERAL). El 3 de septiembre las autoridades militares encabezadas por el ayudante inspector de la Comandancia General, coronel José María Elías González, levantaron un acta en la que expresaban su desengaño del movimiento federalista en que habían participado; que la guerra civil en que se debatía Sonora había paralizado las actividades en contra de los bárbaros; que la división se había extendido a los pueblos y hasta las familias, fomentando odios con grave detrimento de la moral, la religión y la felicidad pública y que estando amenazado el Gobierno General por una nación extranjera (Francia), debían sacrificar los intereses locales y ponerse incondicionalmente a las órdenes del presidente de la República. Firmaron además los tenientes coroneles Ignacio Elías González, Luciano del Rincón y Zorriba e Ignacio Zúñiga, los capitanes Teodoro López de Aro, Francisco Torres, Manuel López y Cárdenas y Ramón Zúñiga y otros oficiales de menor graduación.

ACTA DE PROTESTA CONTRA EL TRATADO DE LA MESILLA, el día 19 de noviembre de 1855 las autoridades y vecinos del puerto de Guaymas, en número de más de doscientos, subscribieron un acta por medio de la cual elevaron una protesta ante el Gobierno General emanado de la Revolución de Ayutla, en contra del Tratado de La Mesilla, firmado poco tiempo antes por el régimen que presidía el general Antonio López de Santa Anna,

considerándolo “como un sello de ignominia por el cual fue vendida una parte de los Estados de Sonora y Chihuahua y el precio repartido entre los traidores que habían consumado la detestable venta”.

ATA DE DESCONOCIMIENTO DEL CONGRESO GENERAL, se levantó en la ciudad de Ures el día 12 de enero de 1843 y fue firmada por los jefes y oficiales de la guarnición, encabezados por el teniente coronel Félix Olazábal, desconociendo al Congreso General de la Nación, a fin de evitar que siguiera ejerciendo sus funciones, porque así convenía a los intereses políticos del general Antonio López de Santa Anna, quien quería seguir gobernando al país sin las restricciones que imponía el Poder Legislativo.

UÑA (Francisco de), explorador. Se alistó en la Compañía “Volante de Sonora” a fines del siglo XVII y llegó a alcanzar el grado de alférez de la misma. Tomó parte en numerosas expediciones armadas en contra de los apaches y de otras tribus rebeldes y acompañó al padre Kino en la primera entrada que ejecutó hasta las riberas del río Gila. Fue un eficaz auxiliar de los jefes militares y de los misioneros de la Compañía de Jesús en virtud de que dominaba muy bien el dialecto pima.

BAIR, bahía que se encuentra en el litoral del municipio de Caborca. Está al sur de la punta del Bajío, es de bajo fondo y difícil navegación y la cierra al sur el promontorio Rocaloso.

DIVINO (El), comisaría del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. Comprende 1 congregación y 10 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 153 hab.

ADMINISTRACIONES LOCALES DE CORREOS, desempeñan toda clase de servicios postales, inclusive los de giros, reembolsos y seguros postales y se encuentran establecidas en las siguientes poblaciones sonorenses: Agua Prieta, Álamos, Altar, Arizpe, Banámichi, Baviácora, Benjamín G. Hill, Caborca, Cananea, Carbó, Ciudad Obregón, Cócorit, Empalme, Esperanza, Esqueda, Fronteras, Guaymas, Hermosillo con dos Sucursales “A” y “B”,

Huatabampo, La Colorada, La Dura, Magdalena, Moctezuma, Naco, Nacozari de García, Navojoa, Nogales, Ortiz, Pitiquito, Pueblo Yaqui, Punta Peñasco, Rayón, Sahuaripa, San Luis Río Colorado, Santa Ana, Sonoíta, Ures, Vícam y Yavaros.

DOBES, rancho de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

DUANA, mineral de la comisaría de minas nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos. Los fondos mineros principales han sido los de “La Quintera”, “La Libertad”, “Cocinera”, “Cotera”, “Santa Cecilia”, “El Pulpito”, “La Chona”, “Santo Domingo” y “Nacoherán”, en el concepto de que la primera fue la central de todas ellas y se emborrascó en 1842. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho de la comisaría del Adivino, municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

DUANAS MARÍTIMAS Y FRONTERIZAS, dependen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y tienen a su cargo todo lo relacionado con el comercio exterior y la recaudación de los impuestos respectivos. Hay aduanas marítimas en los puertos de Guaymas y Yavaros y fronterizas en Agua Prieta, Naco y Nogales.

DUARES, conjunto de chozas hechas de palma, paja, ramas de árboles o pieles en los lugares en donde se asentaban temporalmente las tribus nómadas de la frontera septentrional.

DACHADO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

DEA (Ramón), general e ingeniero civil. Había sido regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México; se adhirió a la Intervención Francesa y en junio de 1863 se le otorgó la representación de Sonora en la Junta de Notables que, convocada por el general Elías Federico Forey, llamó al trono de México al archiduque Maximiliano de Austria. Acto

indebido porque nadie pudo haberlo nombrado en el Estado en virtud de que estaba totalmente dominado por el gobierno republicano.

AGENCIAS DE CORREOS, dependen de las administraciones locales respectivas y además de los servicios ordinarios postales, sólo tienen a su cargo los de certificados y expedición y pago de vales. Existen en las poblaciones que en seguida se expresan, en el concepto de que entre paréntesis van los nombres de las oficinas principales de la cual depende cada agencia. Aconchi (Banámichi), Arivechi (Sahuaripa), Átil (Altar), Bacadéhuachi (Nacozari de García), Bacanora (Sahuaripa), Bacanuchi (Cananea), Bacerac (Agua Prieta), Bacoachi (Arizpe), Bacobampo (Navojoa), Bámori (Sahuaripa), Batevito (C. Obregón), Batuc (La Colorada), Bavispe (Agua Prieta), Buenavista (Cananea), Colonia Independencia (San Luis Río Colorado), Colonia Morelos (Agua Prieta), Corral (Esperanza), Costa Rica (Sonoíta), Cucurpe (Magdalena), Cumuripa (La Dura), Cuquiárachi (Fronteras), Divisaderos (Moctezuma), Estación Don (San Blas, Sinaloa), El Claro, (Santa Ana), Jojobal (Banámichi), Realito (La Dura), El Tiro (Santa Ana), Etchojoa (Huatabampo), Fundición (C. Obregón), Granados (Nacozari de García), Guadalupe (Ures), Güisamopa (Sahuaripa), San Miguel de Horcasitas (Carbó), Huachinera (Agua Prieta), Huásabas (Nacozari de García), Huépac (Banámichi), Ímuris (Magdalena), Jécori (Cumpas), Estación Juvani (Cócorit), La Angostura (Nacozari de García), La Capilla (Baviácora), La Casita (Nogales), La Ciénega (Santa Ana), La Estancia (Baviácora), La Misa (Ortiz), La Palma (Ures), La Reforma (Altar), La Tinajera (Cócorit), La Trinidad (Sahuaripa), Las Espuelas (Esqueda). Los Ángeles (Carbó), Los Hoyos (Cumpas), Los Tanques (Álamos), El Llano (Santa Ana), Llano Colorado (La Colorada), Masiaca (Navojoa), Mazatán (La Colorada), Meresichi (Ures), Mesa del Águila (La Dura), Mesa de Galindo (Sahuaripa), Minas Prietas (La Colorada), Mineral Juárez (Caborca), Estación Moreno (Ortiz), Movas (La Dura), Mulatos (Sahuaripa), Nácori Chico (Nacozari de García), Nácori Grande (La Colorada), Sección Ambulante de Navojoa a Yavaros, Estación Noria (Santa Ana) Nuri (La Dura), Opodepe (Rayón), Óputo (Nacozari de

García), Oquitoa (Altar), Estación Pesqueira (Carbó), Pótam (Vícam), La Poza, (Carbó), Querobabi (Santa Ana), Quiriego (Navojoa), Quitovac (Caborca), Rosario (La Dura), San Antonio de las Huertas (Sahuaripa), San Bernardo (Álamos), San Felipe (Banámichi), San Ignacio (Magdalena), San Javier (La Colorada), San José de Pimas (La Colorada), San Juan (Altar), San Miguelito (Agua Prieta), San Pedro de la Cueva (La Colorada), Santa Cruz (Nogales), Santa Rosa (Sahuaripa), Sáric (Altar), Soyopa (Sahuaripa), Suaqui (Baviácora), Suaqui Grande (Baviácora), Tacupeto (Sahuaripa), Tajitos (Caborca), Tapizuelas (Álamos), Tarachi (Sahuaripa), Tecoripa (La Colorada), Teonadepa (Cumpas), Tepache (Moctezuma), Tepupa (La Colorada), Tónichi (Sahuaripa), Terrenate (Magdalena), Topahue (Hermosillo). Torres o Estación Serdán (La Colorada), Trincheras (Santa Ana), Tuape (Ures), Tubutama (Altar), Unámichi (Cananea), Valle del Yaqui (Pueblo Yaqui), Campos Números 31, 63 y 77 (Pueblo Yaqui), Villa Pesqueira (La Colorada), Villa de Seris (Hermosillo), Yécora (Sahuaripa), Palos Chinos (Álamos) y Zamora (Hermosillo).

DE DENUNCIAS DE MINERÍA, dependen de la Secretaría de la Economía Nacional, tienen a su cargo la tramitación de toda clase de denuncias de exploración y explotación de metales y metaloides y se encuentran establecidas en las poblaciones que en seguida se enumeran con circunscripción en las entidades municipales siguientes: Álamos, comprendiendo los municipios de su nombre: Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, Quiriego y Rosario. Altar, con los municipios del mismo nombre: Átil, Caborca, Oquitoa, Pitiquito, San Luis Río Colorado, Sáric, Trincheras y Tubutama. Arizpe, con los municipios de Aconchi, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Huépac y San Felipe. Cananea, con los municipios de Agua Prieta, Cananea, Fronteras y Naco. Hermosillo, con los municipios de su nombre: Bácum, Cajeme, La Colorada, Guaymas, Mazatán, San Javier, San Miguel de Horcasitas y Suaqui Grande. Magdalena, con jurisdicción en los municipios de su nombre: Cucurpe, Ímuris, Nogales, Santa Ana y Santa Cruz. Cumpas, con los municipios de su nombre: Bacadéhuachi, Bacerac, Bavispe, Divisaderos, Granados, Huásabas, Moctezuma, Nácori Chico,

Nacozari de García, Óputo y Tepache. Sahuaripa, con los municipios del mismo nombre: Arivechi, Bacanora y Yécora. Ures, con los municipios de su nombre: Batuc, Ónavas, Opodepe, Pesqueira, Rayón, San Pedro de la Cueva, Suaqui de Batuc y Tepupa. Las islas de San Esteban y San Pedro Mártir están comprendidas en la jurisdicción de la agencia de San Ignacio, B. C., y la Isla de Lobos en la Agencia del Triunfo, B. C.

AGENCIAS DEL TIMBRE, dependen directamente de las oficinas federales de Hacienda y otras de las subalternas de Hacienda respectivas y están establecidas en las siguientes poblaciones del Estado: Los Ángeles, Bacoachi, Bocabampo, Bácum, Bavispe, Banámichi, Baviácora, Carbó, La Colorada, Cumpas, Cucurpe, Divisaderos, Empalme, Esperanza, Esqueda, Etchojoa, Fronteras, Huásabas, Ímuris, El Llano, Moctezuma, Óputo, Pilares de Nacozari, Pitiquito, Pueblo Yaqui, Rayón, Sásabe, San Javier, Santa Cruz, Sáric, Sonoíta, Suaqui Grande, Tecoripa, El Tiro, Trincheras, Tubutama, Ures y Vícam.

AGENCIAS FISCALES, son oficinas de Hacienda del gobierno local dependientes de la tesorería general del Estado, que se encargan de cobrar los impuestos, derechos, contribuciones y participaciones pertenecientes al erario y de hacer los pagos autorizados por el presupuesto general de egresos. Existen en Agua Prieta, Altar, Cananea, Ciudad Obregón, Guaymas, Naco, Nogales, Navojoa, Sahuaripa, Nacozari de García y Ures.

HUATABAMPO, comisaría del municipio y distrito judicial de Huatabampo, comprende 2 congregaciones y 8 ranchos y fue constituida por decreto de 3 de mayo de 1933. Tuvo categoría de municipio de 1892 a 1903. La situación geográfica de la cabecera es de 26° 18' de latitud norte, 109° 15' de longitud occidental del meridiano de Greenwich, está en el extremo meridional del litoral sonorense y se encuentra autorizado para el servicio de cabotaje, aunque su movimiento es muy corto. La cabecera tiene categoría política de congregación y 130 hab.

ḤIABAMPO, rancho de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa. Se le llama también San Ramón.

ḤOSTADERO, rancho del municipio de Nacozari, distrito judicial de Moctezuma.

ḤRAMONT Y ARCE (Manuel), gobernador de la Provincia de Sinaloa. Fue además capitán vitalicio del presidio militar de la Villa de Sinaloa a partir de 1692; en julio pasó por Álamos rumbo al norte con una sección de soldados a participar en las operaciones contra los apaches. Ejerció también el mando de las armas en las llamadas costas del Mar del Sur, desde Chiametla hasta la desembocadura del río Colorado hasta su fallecimiento ocurrido en 1696.

ḤUA ALTA, rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

ḤUA BLANCA, rancho de la comisaría del Pozo, municipio y distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho de la comisaría de La Laborcita, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Álamos. 4. Rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma. 6. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. Primitivamente fue un mineral que destruyeron los indios alzados el 21 de noviembre de 1751. 7. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ḤUA BUENA, rancho de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. En su jurisdicción se encuentran las ruinas de San Juan Bautista de Sonora. 2. Rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

ḤUA CALIENTE, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de

Cananea. 3. Rancho del municipio de Batuc, distrito judicial de Ures. 4. Rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. 5. Ranchería del municipio y distrito judicial de Cajeme. 6. Rancho de la comisaría de Ojo de Agua, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 7. Campamento de la comisaría de La Misa, municipio y distrito judicial de Guaymas. 8. Rancho de la comisaría de La Misa, municipio y distrito judicial de Guaymas. 9. Rancho del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma. 10. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 11. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 12. Rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

ÑUA CALIENTE, arroyo afluente del río de altar en el municipio de Oquitoa.

ÑUA CALIENTE DE ÁVILA, hacienda del municipio y distrito judicial de Álamos.

ÑUA CALIENTE DE FAVELA, rancho de la comisaría de Conicarit, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Güirocoba, municipio y distrito judicial de Álamos.

ÑUA COLGADA, rancho del municipio de Sáric, distrito de Altar.

ÑUA DE COYOTES, rancho del municipio de Aconchi, distrito judicial de Ures.

ÑUA DE EN MEDIO, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

ÑUA DE LA BECERRA, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

ꞤUA DEL CABALLO, rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

ꞤUA DEL MONTE, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

ꞤUA DE LOS COYOTES, rancho del municipio de Aconchi, distrito judicial de Ures. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ꞤUA DE LOS ACONCHI, rancho del municipio de Aconchi, distrito judicial de Ures.

ꞤUA DEL PORTILLO, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

ꞤUA DULCE, bahía o ensenada que se encuentra en el extremo septentrional de la isla del Tiburón.

ꞤUA ESCONDIDA, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

ꞤUA ESCONDIDA, arroyo que nace en las vertientes orientales de la sierra de Álamos y se une al de este nombre o de Minas Nuevas en los suburbios de la cabecera.

ꞤUA FRÍA, rancho del municipio, y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 3. Hacienda del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 4. Mina del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 5. Rancho de la comisaría de La Misa, municipio y distrito judicial de Guaymas. 6. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 7. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 8. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 9. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

ꞤUA HELADA, rancho del municipio de Mazatán, distrito de Hermosillo.

YUA NEGRA, rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

YUA NUEVA, congregación de la comisaría de San José de Pimas, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa. 5. Rancho de la comisaria de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 6. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 7. Rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo.

YUA PRIETA, municipio del distrito judicial de su nombre. Limita al norte con el condado de Cochise del Estado de Arizona; al este con el municipio de Janos, Estado de Chihuahua; al sur con los de Fronteras y Bavispe y al oeste con los de Naco y Cananea. Su extensión superficial mide 3 005 km² y su población es de 13 124 hab., con una densidad de 4,38 km². En marzo de 1940 se empadronaron 557 hombres y 662 mujeres mayores de 6 años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 22.75% de analfabetos. Administrativamente comprende las comisarías de El Pozo y Colonia Morelos y los lugares habitados son 1 ciudad, las colonias Morelos y Progreso, los ejidos de Cabullona y Rusbayo, el mineral de Magallanes y 16 ranchos. Está situado entre las estribaciones occidentales de la Sierra Madre y el sistema orográfico que se desprende de ésta en dirección al oeste, cuyo eje dominante está cerca de la línea divisoria internacional, con un promedio de 1 200 metros sobre el nivel del mar. Las serranías más notables son las de San Bernardino, Gallardo, Magallanes, Pitáicachi, La Cabellera y otras más. La hidrografía pertenece a la cuenca del río Yaqui: el arroyo de Cabullona que nace en jurisdicción de Estados Unidos en donde se le conoce con el nombre de White River y continúa al sur hasta unirse al arroyo de Fronteras afluente del río de Bavispe. El arroyo de San Bernardino procede de Arizona, atraviesa su demarcación de norte a sur y se une al río de Bavispe que constituye la corriente superior del Yaqui. La ganadería es muy importante en el municipio, no así la agricultura en virtud

de que existen cortas labores en las márgenes de los arroyos. Las actividades comerciales e industriales tienen registrados los siguientes establecimientos: 1 fábrica de aguas gaseosas, 2 aserraderos, 3 dulcerías, 1 curtiduría, 4 fotografías, 1 fábrica de hielo, 2 imprentas, 7 molinos de nixtamal, 1 fábrica de mosaicos, 1 de muro plast, 1 mueblería, 4 panaderías, 1 plomería, 3 sastrerías, 1 talabartería, 6 talleres mecánicos, 40 tiendas de abarrotes, 2 agencias aduanales, 2 bancarias, 3 de cervecerías, de inhumaciones, 2 de publicaciones, 4 almacenes de licores, 3 boticas, 3 casas de artículos eléctricos, 7 expendios de calzado, 10 carnicerías, 13 tiendas de curiosidades, 3 de estufas, 2 de cristalerías, 3 expendios de gasolina, 4 de leña, 3 ferreterías, 3 joyerías, 1 librería, 2 madererías, 3 casas de maquinaria y refacciones, mercerías, 4 neverías, 2 papelerías, 9 perfumerías, 2 planchadurías, 2 casas de radios, 12 restaurantes, 5 almacenes de ropa, 3 salones de maquillaje, 3 cabarets, 25 cantinas, 5 salones de billar, 2 cines y 4 orquestas. Además del ferrocarril de Douglas a Nacozari de García que cruza su territorio de norte a sur, cuenta con carreteras vecinales que unen al municipio con Naco, Cananea, Bavispe y Bacerac y con Casas Grandes, Chihuahua, al través del Cañón del Pulpito. Fue una dependencia del municipio de Fronteras hasta que el decreto de 28 de agosto de 1916, expedido por el gobernador De la Huerta, le otorgó la categoría municipal. La cabecera es la ciudad de Agua Prieta, que se encuentra enfrente de la población americana de Douglas, con 10 479 habitantes y a orillas del arroyo de su nombre, Afluente del de Cabullona. Su situación geográfica es de 31° 19', de latitud norte, 109° 31' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 1 196 metros de altura sobre el nivel del mar. Tomó su nombre del aguaje de Agua Prieta que fue localizado en 1855 por el ingeniero W. H. Emory, al verificarse el reconocimiento de los límites entre México y Estados Unidos de acuerdo con el Tratado de La Mesilla. El pueblo principió a formarse en los primeros días de 1901 en que se inició la construcción del ferrocarril de Douglas al mineral de Nacozari de García; el 29 de junio de 1903 se arregló la dotación del fondo legal entre el Gobierno del Estado y don Juan Pedro Camou, que era el dueño primitivo de los terrenos; el 1º. de noviembre de 1923 fue dotado con diez mil hectáreas de

terreno por concepto de ejidos; ascendió a villa el 8 de mayo de 1933 y el decreto de la Legislatura Local de 6 de noviembre de 1942 le concedió la categoría de ciudad. Allí se promulgó el Plan de Agua Prieta. Véase este título.

AGUA PRIETA, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

AGUA PRIETA (*Acción de guerra*), el 13 de abril de 1911 los jefes revolucionarios Santiago Camberos, Antonio Rojas y Arturo López ocuparon la plaza fronteriza de Agua Prieta, después de haber desalojado a los defensores del gobierno que la guarnecían al mando del capitán Vargas. El día 19 siguiente se presentó el coronel Reinaldo Díaz con una columna de soldados federales y atacó y tomó la población, habiendo obligado a los maderistas a internarse en territorio americano para salvarse. Fue una de las acciones más sangrientas de la Revolución Maderista.

AGUA PRIETA (*Acción de guerra*), al verificarse la invasión del general Francisco Villa al Estado con las tropas convencionistas a sus órdenes, el general Plutarco Elías Calles, jefe de las fuerzas constitucionalistas que comandaba con la denominación de “Brigada García Morales”, abandonó todo el territorio sonorense que dominaba y se reconcentró a la plaza de Agua Prieta, considerando que afuera no podía combatir con éxito a los invasores que eran más numerosos. Villa se aproximó a la población el 31 de octubre de 1915 con un efectivo de 15 000 hombres; pero al mismo tiempo la guarnición, que se componía de 2 500 soldados, fue reforzada por las Brigadas II, VIII y IX del Cuerpo de Ejército del NE que mandadas por los generales Francisco R. Serrano, Eugenio Martínez y Guillermo Laveaga y una sección de artillería llegaron por el lado americano, previo permiso del gobierno de Washington. La plaza había sido puesta en muy buen estado de defensa y el aviso de un desertor villista que se presentó al general Elías Calles el mismo día en la noche, dio a la guarnición la oportunidad de estar lista en el momento en que se inició el ataque en las primeras horas del día

1º. de noviembre. La acción se prolongó hasta el día 2 y los villistas fueron rechazados, habiendo dejado sobre el campo de batalla 223 muertos, 376 heridos y 400 dispersos. Según el parte oficial los defensores tuvieron 26 muertos y 76 heridos.

BUA SALADA, rancho de la comisaría del Tábelo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho de la comisaría de Tecoripa, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

BUA VERDE DEL SAÚZ, rancho del municipio de Pitiquito distrito judicial de Altar. 2. Estación del municipio y distrito judicial de Nogales.

BUA ZARCA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 3. Municipio y distrito judicial de Cananea.

BUA ZARCA (*asalto*), ocurrió el día 11 de mayo de 1889 en la noche, en la estación del Ferrocarril Sud Pacífico, al sur de la ciudad de Nogales. En el momento de detenerse el tren un grupo de enmascarados se arrojó sobre el carro del express e hicieron fuego sobre el personal, hiriendo al mensajero y dando muerte al fogonero y a otro individuo. Se apoderaron de la caja de caudales que sólo contenía \$130.00 y huyeron inmediatamente. Este atentado causó expectación en virtud de que fue el primero de esta índole que se registró en el Estado. Las autoridades procedieron con actividad y energía hasta que lograron localizar a los malhechores. Como consecuencia fue aprehendido el canadiense J. J. Taylor, quien en seguida descubrió a sus cómplices, habiendo sido éstos exhortados y cogidos. Fueron cinco: el alemán Conrado Roting, Gerónimo Miranda, Federico Durón, Manuel Orozco y Nieves Durón, de los cuales Miranda escapó herido y el último fue muerto en Tombstone en virtud de que hizo resistencia al verificarse la aprehensión. Taylor fue sentenciado a la pena de muerte por las autoridades

judiciales y fusilado el 9 de diciembre del mismo año, haciendo renacer la confianza en la región.

ꞆUAJE, rancho de la comisaría de Serdán, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

ꞆUAJE DE EN MEDIO, rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

ꞆUAJE DEL MONTE, rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo.

ꞆUAJE DE LOS MOLINOS, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

ꞆUAJE DEL RINCÓN, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

ꞆUAJE DE RAMÓN, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

ꞆUAJES, rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

ꞆUAJITO, rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 4. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 5. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 6. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 7. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 8. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

ꞆUAJITO BLANCO, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

ꞆUAJITOS, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 2.
Rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

ꞆUAS DE JURISDICCIÓN DEL ESTADO, el artículo 27 de la Constitución Federal de la República, establece que las corrientes de agua que no sean propiedad de la Federación, se considerarán como parte integrante de la propiedad privada que atraviesen; pero cuando pasen de un predio a otro se estimará de utilidad pública su aprovechamiento y corresponde reglamentarlo a las autoridades de los Estados. Rige sobre el particular el reglamento expedido por el gobernador Rodríguez, el 1º. de abril de 1944. Por diversas declaraciones expedidas por la Secretaría de Agricultura y Fomento, son de propiedad privada las siguientes corrientes: río de Sonora, el 10 de diciembre de 1917, confirmada el 19 de mayo de 1920; río de Bacoachi y arroyos de Masiaca y La Poza, el 20 de febrero de 1918 y río de Horcasitas el 19 de mayo de 1920.

ꞆUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL, de acuerdo con las disposiciones de la Constitución General de la República, en su artículo 27, la Secretaría de Agricultura y Fomento ha hecho las siguientes declaraciones por lo que toca al Estado: río de La Asunción o Altar, el 12 de febrero de 1918; ríos Yaqui y Mayo, el 8 de mayo de 1918; río de Horcasitas, el 13 de mayo de 1918, aunque más tarde se modificó y se declaró de propiedad particular; río Seco, afluente del de Altar, el 19 de septiembre de 1918; Aguas del Cuizián, Venero de Enmedio y El Saucito o Agua Blanca, municipio de Caborca, el 13 de febrero de 1924.

ꞆUAYO (Pedro Bautista), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Sahuaripa en 1784 y fueron sus padres don José Antonio Aguayo y doña María Ignacia Cázares. Subdelegado real en su región de origen en 1820 y 1821, juró la independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala, y

en seguida asumió la Administración de Rentas Unidas que desempeñó varios años. Diputado a las legislaturas locales I y II en 1832 y 1834, volvió a su pueblo al establecerse el centralismo y desempeñó las funciones de juez de paz y protector de los indios de la región. En mayo de 1839 ingresó a la Junta Departamental como segundo vocal y con este carácter se encargó del Poder Ejecutivo por ministerio de la ley, del 16 de abril al 1º de junio de 1842 en que entregó al general José Urrea. Defendió a éste durante la rebelión gandarista, obtuvo el grado de coronel de las fuerzas auxiliares, fue electo diputado a la I Asamblea Departamental que se constituyó bajo su presidencia y murió en octubre de 1843 en la acción de guerra de Ures, defendiendo la ciudad del ataque de una partida considerable de rebeldes.

¿UILA, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio y distrito de Cananea. 3. Rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma. 4. Hacienda de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Ures.

¿UILAR (Fernando), médico y gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Hermosillo en 1856 y fueron sus padres el licenciado José de Aguilar y su esposa doña Jesús Aguilar. Después de haber terminado sus estudios primarios y preparatorios, se trasladó a la Ciudad de México, ingresó a la Escuela Nacional de Medicina y se graduó de médico cirujano en abril de 1885. Un mes más tarde se estableció en su ciudad natal y ejerció su profesión por largos años. Se distinguió a la vez como notable pianista y con notable desinterés tomó parte en numerosos conciertos artísticos y culturales. Desempeñó en el Colegio Sonora la cátedra de matemáticas y fue conservador del gabinete de física y química; varios años dirigió el Hospital Civil de la capital del Estado y figuró como diputado en más de diez legislaturas locales durante la administración Torres-Corral-Izábal, entre cuyos colaboradores inmediatos se contó. Con carácter de gobernador interino nombrado por el Congreso estuvo al frente del Poder Ejecutivo del Estado del 9 de enero al 22 de febrero de 1899, del 24 del mayo al 8 de

junio de 1905 y del 18 de julio al 10 de septiembre de 1906. Fue presidente de la Sociedad Auxiliar de la Mexicana de Geografía y Estadística; en septiembre de 1911 salió del Congreso retirándose de la política, se dedicó exclusivamente al ejercicio de su profesión y falleció en Hermosillo el 15 de abril de 1930.

AGUILAR (Jesús M.), licenciado sonorenses. Diputado a varias legislaturas locales, desempeñó la Secretaría General de Gobierno en 1880 y con posterioridad fue juez de Primera Instancia, magistrado del Supremo Tribunal, juez de distrito y diputado federal.

AGUILAR (José de), gobernador del Estado. Nació en San Miguel de Horcasitas en 1804 y fue hijo de don Vítores de Aguilar y de su esposa doña Ana María Escobosa. Hizo sus estudios profesionales de abogado en la Ciudad de México y se graduó a la edad de 24 años. En 1828 ya estaba radicado en Hermosillo y al año siguiente fue comisionado para dirigir la recaudación de donativos a fin de auxiliar al Gobierno General durante la lucha en contra de la invasión española de Barradas. Asesor judicial del departamento de Horcasitas en 1830, pasó a serlo general del Gobierno del Estado en 1833 y dejó este destino el 3 de julio de 1834 en que fue nombrado juez de distrito en el puerto de Guaymas, con jurisdicción en Sonora y Californias, al instituirse dicho Juzgado. Contrajo matrimonio en 1841 con su prima Jesús Aguilar, fue juez de Primera Instancia, magistrado, presidente de la Junta de Auxilios contra la invasión americana y en 1848 presidente del Supremo Tribunal. Electo gobernador constitucional del Estado para el cuatrienio de 1849 a 1853, ejerció el Poder Ejecutivo del 1º de mayo de 1849 al 17 de noviembre de 1851 en que se separó con licencia y no volvió a ejercerlo. Apenas iniciada su gestión tuvo que hacer frente a la rebelión del cacique indígena Miguel Esteban, enviando fuerzas competentes a someterlo. Los actos más salientes de su administración fueron: la suspensión del pago de la deuda pública por las malas condiciones del erario local, la construcción de la Casa de Corrección en la ciudad de Ures; el nombramiento de un agrimensor para remedir la

propiedad rústica y reducir las demasías a propiedad privada; el decreto de 7 de febrero de 1850 que autorizó la contratación de guerrillas de nacionales y extranjeros para castigar a los apaches y puso precio a las cabezas de éstos; la imposición de la pena de flagelación en público a los ladrones; la orden para que se persiguiera con actividad a los vagos; la expedición de la ley de 6 de octubre de 1851 que autorizó el establecimiento de una escuela secundaria en la capital, que logró abrir sus aulas después que había entregado el mando y la concesión de terrenos y minas otorgada a la Compañía Restauradora de la Minas de Arizona, de la cual fue principal accionista el filibustero suizo Juan B. Jecker, la que trató de interesar en sus negocios al mismo licenciado Aguilar. La empresa quedaba autorizada para colonizar todos los terrenos baldíos situados entre el paralelo 30° de latitud norte y el río Gila y desde el lindero de Chihuahua y Sonora hasta el río Colorado, exceptuando los predios poseídos por los pueblos y por particulares. Los empresarios quedaban autorizados para explotar, exclusivamente, las minas y criaderos minerales, de cuya producción el erario local recibiría un diez por ciento. El decreto que otorgó la concesión anterior fue anulado por el Congreso de la Unión por considerarlo inconveniente para los intereses nacionales y anticonstitucional. La codicia de elementos extranjeros, entre los que se contó Jecker (Véase invasiones de filibusteros franceses), originó la primera invasión al Estado en 1852 de parte del conde Gastón Raousset de Boulbon. Con este motivo el licenciado Aguilar desautorizó a la Compañía Restauradora y a sus directores, manifestando públicamente que renunciaba a sus derechos como accionista y que se identificaba con las autoridades que se preparaban para rechazar la invasión, por tratarse de actos injustificables y atentatorios a la soberanía de la República. Desempeñó la Secretaría de Gobierno al lado del gobernador Espejo durante la última dictadura de Santa Anna; al triunfo del Plan de Ayutla pasó a la Asesoría General y el presidente Comonfort le encomendó el gobierno local, habiendo tomado posesión el 18 de mayo de 1856, No duró mucho tiempo en el poder, pues un motín promovido por los gandaristas y encabezado por el capitán Manuel Dávila lo depuso del mando, lo aprehendió y colocó en

su lugar a don Ramón Encinas el 14 de julio siguiente. Los elementos liberales a quienes representaba se aprestaron a la lucha; el 4 de agosto siguiente logró su libertad y ratificó al coronel Ignacio Pesqueira en el cargo de presidente del Consejo de Estado para que pudiera seguir ejerciendo el Poder Ejecutivo como sustituto legal. Reasumió el mando político el 7 de mayo de 1857; dispuso que se jurara la Constitución Federal expedida el 5 de febrero anterior, debiendo cesar en el ejercicio de sus funciones todos los empleados y funcionarios que rehusaran otorgar el juramento, y una vez calificadas las elecciones constitucionales entregó al electo el 28 de agosto siguiente. En 1863 figuró como socio de la Compañía Minera de Bronces; nuevamente fue magistrado del Supremo Tribunal y durante la administración imperialista desempeñó a fines de 1865 las funciones de asesor judicial y subprefecto imperial del distrito de Hermosillo. Se dedicó posteriormente al ejercicio de su profesión y falleció en Hermosillo el 5 de enero de 1881, víctima de un catarro pulmonar.

¿UILAR (Víctor), hijo del anterior. Fue oficial mayor de la Secretaría de Gobierno, estuvo encargado del despacho y durante un periodo de 25 años desempeñó el cargo de tesorero general del Estado con dedicación y honradez. Diputado al Congreso Federal. Notable como hombre de empresa, figuró en varias negociaciones de importancia, entre ellas las mineras “Betty” y “Donato Guerra” y la explotadora de terrenos carboníferos. Murió nonagenario en Hermosillo.

¿UILAS, congregación de la comisión de Esqueda, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

¿UILAS, serranía que se encuentra ubicada en el municipio de Fronteras.

¿UILITA, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Hacienda de la Comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

¿UIRRE (Jesús M.), militar. Originario de Ures. Hizo su carrera militar en la Brigada “García Morales” que comandaba el general Plutarco Elías Calles,

habiendo combatido a los huertistas y después a los maytorenistas, hasta alcanzar el grado de coronel el 2 de octubre de 1915; posteriormente obtuvo los ascensos a los grados superiores hasta divisionario; fue diputado a la XXXI Legislatura Federal y jefe de operaciones en varias zonas militares. Desempeñaba este cargo en Veracruz cuando se sublevó el 3 de marzo de 1929 en contra del gobierno federal. Aprehendido por las tropas federales fue sometido a un consejo de guerra sumario que lo sentenció a la pena de muerte y fue fusilado en Almagres, Veracruz, el 21 del mismo mes y año.

GUIRRE (José de), nació en 1689 en la Villa de Arañaz, Navarra, España. Alcalde mayor de la Provincia de Sonora en los años de 1715 a 1717 en que renunció y pasó a establecerse a la Villa de Chihuahua. Durante su gestión penetró personalmente al Valle del Pópulo al frente de una sección armada, a apaciguar a los seris, habiendo logrado que recibiera el bautismo el cacique Zámila y los principales elementos de su ranchería y dictó algunas medidas para poner a éstos a cubierto de las hostilidades de los pimas, con quienes tenían enemistades anteriores. En Chihuahua se dedicó a la minería y desempeñó el cargo de regidor alférez real hasta su fallecimiento ocurrido el 13 de septiembre de 1728.

GUIRRE (Manuel), misionero jesuita. Nació en Hablitas, España, el 14 de mayo de 1715 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 20 años. En 1748 tomó a su cargo el Partido de Caborca y al año siguiente pasó al de Bacadéhuachi en donde permaneció 18 años. Era visitador general de las misiones de la Provincia de Sonora, con cuyo carácter se dirigió a todos los misioneros de su jurisdicción para que ayudaran económicamente para la realización de la *Expedición de Sonora* (Véase) y lo ejecutó en igual sentido a los rectores de las Provincias de Californias, Chínipas y Sinaloa. A mediados de 1767 fue expulsado junto con los demás miembros de su orden, de acuerdo con el decreto respectivo expedido por el rey Carlos III, y falleció en Magdalena, Jalisco, el 25 de septiembre de 1768.

IOGADO, rancho de la comisaría del Adivino, municipio de Pesqueira, distrito judicial de Hermosillo.

IORCADERO, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

GAME, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

GAME, mineral de la comisaría de San José de Pimas, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. Fue descubierto en 1704, se le llamó Nuestra Señora de la Purificación y tuvo de primera autoridad al teniente Nicolás de la Torre y Murga.

NZA (Agustín), infidente. Originario de Hermosillo. Estaba emparentado políticamente con el filibustero Henry A. Crabb y antes de la invasión estuvo en Ures a hablar con el gobernador Pesqueira, a quien planteó el problema de la repatriación de numerosos sonorenses procedentes de California. El mandatario local lo recomendó al prefecto de San Ignacio para que le dieran facilidades y una escolta a fin de que pudiera localizar terrenos apropiados para establecerlos; pero desde Magdalena principió a vociferar en contra del gobierno federal y a expresar que con la llegada de Crabb pronto cambiarían las cosas, manifestando claramente sus tendencias separatistas. Se incorporó a Crabb y fue fusilado en Caborca el 6 de abril de 1857, juntamente con los demás filibusteros que se rindieron a las tropas del Estado.

A (Heriberto), nació en la ciudad de Acatlán, Puebla, en 1876 y fue hijo de José María Aja y Eufemia Holguín. Hizo sus estudios en la Escuela Normal de su población natal y se trasladó a Hermosillo, en donde principió a servir como ayudante del Colegio Sonora. En 1915 fundó la Escuela Comercial que lleva su nombre, al frente de la cual desarrolló una amplia labor docente; fue director general de Educación Pública en 1919, 1926 y de mayo de 1929 al 31 de diciembre de 1931 en que volvió a dirigir su academia. El 26 de enero de 1945 fue declarado Educador Ilustre por medio

del siguiente decreto: “La XXXVII Legislatura del Estado Libre de Sonora declara Educador Ilustre de esta entidad federativa al C. Heriberto Aja, como estímulo a sus eminentes servicios prestados al Estado en el Ramo de Educación”. Fue jubilado en julio de 1949.

OS (*Los*), aserradero del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

OS, serranía que se encuentra situada entre los municipios de Cananea y Fronteras.

.ACRÁN, mina del municipio y distrito judicial de Cananea.

.AMÁN (Gil), noveno obispo de Sonora. Nació en la Ciudad de México el 1º. de septiembre de 1825 y fue hijo del político conservador don Lucas Alamán. En 1865 era prebendado de la Catedral de México y el archiduque Maximiliano lo nombró Caballero de la Orden del Águila Mexicana. Nombrado obispo de Sonora y Sinaloa por el papa Pío IX en consistorio de 28 de junio de 1868, renunció la mitra sin haber sido consagrado y falleció en la ciudad de Tacubaya, D. F., el 2 de mayo de 1882.

.AMEDA, rancho de la comisaría de Tapizuelas, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 3. Rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 4. Mineral inmediato al pueblo de Rayón, municipio del mismo nombre, distrito judicial de Ures. Fue descubierto en 1835.

.AMEDITA, rancho del municipio de Aconchi, distrito judicial de Ures.

.AMILLO, rancho de la comisaría de Tapizuelas, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

.AMILLOS, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

.AMITO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

.AMITO (*Acción de guerra*), se libró el 18 de noviembre de 1915 en el rancho de este nombre, municipio de Hermosillo. El general Francisco Villa con una división de tropas convencionistas atacó al general Manuel M. Diéguez, que comandaba las fuerzas constitucionalistas, habiendo sido derrotado el primero, quien concluyó por ser desalojado de las posiciones que ocupaba y se retiró rumbo al norte. Sintió la presencia de las tropas de Obregón y se dirigió al este. Según el parte oficial rendido por Diéguez, los villistas perdieron mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros, dos trenes, dos cañones, seis ametralladoras, 500 armas nuevas y 100 000 cartuchos. Por su parte informó haber tenido 150 bajas entre muertos y heridos.

.AMITO DE DÍAZ, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

.AMITO DEL RINCÓN, rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

.AMITO NUEVO, rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

.AMITOS, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

.AMO (*El*), rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho de la comisaría de San José de Pimas, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 4. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 6. Rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures. 7. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 8. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 9. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 10. Rancho de la comisaría

de Batacosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. 11. Rancho de la comisaría de La Dura, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 12. Rancho del municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 13. Rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 14. Rancho del municipio y distrito judicial de Ures. 15. Rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo. 16. Rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

.AMO DE GAMA, rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

.AMO GRANDE, rancho del municipio Huásabas, distrito judicial de Moctezuma.

.AMO MUERTO, serranía que se encuentra en el municipio de Caborca.

.AMO PRIETO, rancho del municipio y distrito judicial de Cajeme.

.AMOS, distrito judicial que comprende el municipio de su nombre, con cabecera en la ciudad de Álamos.

.AMOS, municipio del distrito judicial del mismo nombre. Limita al norte con los de Uruachi, Estado de Chihuahua, y Quiriego; al este con el de Chínipas, Chihuahua; al sur con los de Choix y El Fuerte, Estado de Sinaloa, y al oeste con los de Navojoa y Huatabampo. Su extensión superficial es de 8 286 km² y su población de 21 477 hab., de los cuales 11 543 son hombres y 9 835 mujeres, con una densidad de 2,95 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 5 369 hombres y 4 848 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 66.73% de analfabetos. Los lugares habitados son: 1 ciudad, 3 pueblos, 3 ejidos, 34 congregaciones, 6 haciendas, 6 minerales, 3 rancherías y 262 ranchos. Administrativamente comprende las comisarías de policía de Basiroa, Los Camotes, El Cupis, Cochibampo, Conicárit, El Chinal, Güirocoba, Jerocoa, La Laborcita, El Limón, Macoyahui, Minas Nuevas, Maquipo, Palos Chinos, Potrero Alcántar, Potrero de Esquer, San Bernardo, Sejaqui,

Taimuco, Los Tanques, El Tábelo, Tapizuelas y Techobampo. Su territorio es generalmente accidentado, principalmente la porción oriental que está ocupada por las estribaciones de la Sierra Madre Occidental que dividen al municipio del Estado de Chihuahua, con prominencias que alcanzan hasta 1 800 metros y van declinando en dirección al oeste hasta terminar en planicies y lomeríos que se prolongan en dirección a los municipios colindantes y van a concluir a orillas del golfo de California. Las principales serranías son las de San Pedro, Taimuco, Gochico, San José del Piñal, Charuco, Cerro Prieto, Las Guásimas, Los Molinos, Los Tanques, La Higuera, Álamos y otras más. La hidrografía corresponde a las cuencas hidrográficas de los ríos Mayo y Fuerte. El primero penetra a su jurisdicción por la zona NE, procedente de Chihuahua, y prosigue por los municipios de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo hasta desaguar en el golfo de California. A la segunda cuenca pertenece el arroyo de Cuchujaqui, cuyas primeras corrientes se forman en los linderos con el municipio de Chínipas, Chihuahua, recibe las aguas de los arroyos de Álamos, Baboyahui y Potrero de Alcántar y pasa al territorio de Sinaloa en donde vierte sus aguas al río Fuerte. Los arroyos de Bacabachi y Masiaca nacen en su demarcación, en las vertientes occidentales de la sierra de Álamos, pasan al municipio de Navojoa, de allí al de Huatabampo y desaguan directamente al golfo de California. La ganadería y la agricultura constituyen la principal ocupación de sus habitantes, pues la minería se encuentra paralizada. Se cultiva maíz, frijol, ajonjolí, trigo, poco algodón en la región meridional, caña de azúcar en las vegas de los arroyos que nacen al este y frutas. La industria está representada por 3 tenerías, 7 zapaterías, 3 talabarterías, 1 fábrica de aguas gaseosas, 1 molino de nixtamal y una planta eléctrica en la cabecera y fuera de ella la fabricación de fustes y de sillas, trapiches para elaborar piloncillo, 2 cortos aserraderos de madera de pino y la industria ranchera, en la que se cuenta el aprovechamiento de la leche, carne, cerda, y pieles del ganado. En la cabecera municipal existen 9 comercios mixtos, 7 zapaterías, 1 ferretería, 1 imprenta, 2 boticas y comercios y tendajones mixtos en los pueblos y congregaciones de su demarcación. Cuenta con carreteras vecinales que unen a la cabecera con la ciudad de Navojoa, Los

Camotes, El Fuerte y San Bernardo. Esta última se va prolongando en dirección a la Villa de Chínipas y hay otra brecha que va de Chinobampo a los aserraderos. Cuenta también con una oficina telegráfica federal en la ciudad de Álamos y telefónicas dependientes de la anterior en Los Tanques y Tapizuelas. La región de Álamos dependió de la Provincia de Sinaloa desde que se establecieron los españoles en la región hasta septiembre de 1830 en que la Legislatura del Estado de Occidente decretó el cambio anexándola al Departamento de Horcasitas. Poco después el Congreso General dividió al expresado Estado creando los de Sinaloa y Sonora, formado el primero por los departamentos del Concordia, Culiacán y El Fuerte y el segundo por los de Arizpe y Horcasitas. La Legislatura de Sinaloa reclamó la jurisdicción de Álamos y en 1832 el Poder Legislativo Federal resolvió negativamente la instancia por considerar legales los actos de la Legislatura de Occidente que había decretado el cambio. La cabecera del municipio es la ciudad de Álamos, con 2 872 hab., a orillas del arroyo de su nombre. Su situación geográfica es de 27° 01' de latitud norte, 108° 56' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y a 385 metros de altura sobre el nivel del mar. La población principió a formarse en el último tercio del siglo XVII, como consecuencia del descubrimiento de las minas inmediatas de Promontorios y La Aduana, y los registros parroquiales se iniciaron el 12 de mayo de 1685 y se detallan en el título siguiente. Se le llamó primitivamente Real de la Limpia Concepción de los Álamos y también Real de Los Frailes. La importancia de sus minas determinó el establecimiento de una casa de ensaye que montó poco después de 1690 don Juan Salvador de Esquer; durante largos años fue asiento de un teniente general del gobernador de la Provincia de Sinaloa y en 1769 se instaló también una Oficina Superior de Hacienda a cargo de don Esteban Ventura de Beleña. El título de ciudad se lo otorgó la Legislatura del Estado de Occidente en noviembre de 1827 y dispuso a la vez que allí se establecieran los poderes locales, habiendo perdurado hasta marzo de 1831 en que se verificó la separación de los Estados de Sonora y Sinaloa. Entre los edificios principales de la ciudad de Álamos, típicamente colonial, se cuentan la iglesia parroquial, cuya construcción se inició durante la gestión

del primer obispo de Sonora, don Antonio de los Reyes, en los años de 1783 a 1787; la capilla de Zapopan, iniciada por doña Juana Mallén, dirigida por don Ignacio Almada y Alvarado y bendecida en diciembre de 1841; la escuela secundaria Paula Verján, que se levanta en el local que ocupó la Casa de Moneda en los años de 1864 a 1896; el mercado municipal, construido por don Ignacio Mendivil, previa concesión del ayuntamiento e inaugurado el 15 de septiembre de 1892 y el palacio municipal que fue edificado durante la administración municipal de don Ignacio L. Almada, quien contó con el apoyo y cooperación del gobernador Corral. Costó \$75,000.00, de los cuales pagó la tercera parte el municipio y las dos restantes el Estado y fue inaugurado solemnemente el 5 de mayo de 1899, habiendo presidido la ceremonia el mismo gobernador Corral y el general Luis E. Torres, jefe de la I Zona Militar. El servicio de agua potable fue inaugurado por el gobernador Corral el 25 de noviembre de 1895.

.AMOS (*Fundación de*), hasta hoy no se ha podido precisar la fecha exacta de la fundación de la ciudad de Álamos, ni quién fue la autoridad real que dictó la orden respectiva. Estos acontecimientos se remontan, cuando menos, al año de 1684, en virtud de que en el primer semestre del año siguiente la concentración de vecinos demandó los servicios de un sacerdote que les impartiera los auxilios espirituales y fue comisionado el presbítero Pedro de Barzelón, quien inició los registros parroquiales el día 12 de mayo de 1685. Además de que son éstos los documentos más antiguos que hemos podido localizar hasta hoy, tienen la importancia fundamental de darnos a conocer los nombres de algunos de sus primeros pobladores a través de los actos del culto católico. Dichas actas se encuentran originales en el archivo de la iglesia parroquial de Álamos y expresan lo siguiente: “Libro de Bautismos que se hacen en este presente año de 1685, desde 12 de mayo, en este Real de la Concepción de Los Álamos y su comarca. Esta foja y otra que está atrás en los libros que me entregó el licenciado Pedro Barzelón, y porque conste lo firmé. Francisco Sáenz de Carrizosa. MATEO. El 12 de mayo de 1685 bauticé a Mateo, hijo de Juan Guocosa y de Inés Yohuique, naturales del pueblo de Vícam, del río

Yaqui. Padrinos Diego Ihuamea y María Norohue, del pueblo de Bácum. Pedro de Barzelón. PEDRO. En 14 de agosto de 1685 años bauticé a Pedro, hijo de padres incógnitos. Padrino Diego de Ortega. Pedro de Barzelón. NICOLASA. En 19 de octubre de 1685 bauticé solemnemente a Nicolasa, hija de Lucas González y de Antonia González. Padrinos el Capitán Pedro de Mendívil y María Josefa Figueroa. Pedro de Barzelón. PEDRO. En 23 de noviembre de 1685 años bauticé solemnemente a Pedro, hijo de Antonio Martín y de Inés, naturales del pueblo de Ónavas, sirvientes del Capitán Pedro de Mendívil. Madrina Josefa Figueroa. Pedro de Barzelón. MIGUEL. En tres días del mes de diciembre de 1685 años bauticé solemnemente a Miguel, hijo de Francisco Cázares y de Lucía de Castro. Fue padrino D. Lorenzo de Cázares. Pedro de Barzelón. MARÍA. En 11 de febrero de 1686 años el R. P. Tomás Álvarez, de la Compañía de Jesús, bautizó a María, hija de Felipe de Figueroa y de Juana Valenzuela. Padrinos Lorenzo de Valenzuela y Juana de Valenzuela. Pedro de Barzelón. NICOLASA. En 23 de mayo de 1686 años bauticé solemnemente a Nicolasa, hija de Ambrosio Domínguez y de María de la Cruz. Padrinos Miguel García y Micaela de la Vega. Pedro de Barzelón. JUAN ANTONIO. En 25 de mayo de 1686 años bauticé a Juan Antonio, hijo de Domingo Orduño y de Nicolasa Flores. Padrinos Salvador Flores y María Amézquita. Pedro de Barzelón. IGNACIO GREGORIO. En 2 de mayo de 1686 años bauticé a Ignacio Gregorio, hijo de Lorenzo de Larriñaga y de María Figueroa. Padrinos el Capitán Pedro Martínez Mendívil y Josefa Figueroa. Pedro de Barzelón. PEDRO. En 4 de agosto de 1686 años bauticé a Pedro, hijo de padres incógnitos. Fue padrino D. Francisco Javier de Valenzuela. ANTONIO. En 12 de agosto de 1686 años bauticé a Antonio, hijo de padres incógnitos. Padrinos Lucas de Valenzuela y Josefa de Valenzuela. Pedro de Barzelón. RAZÓN DE LOS DIFUNTOS que ha habido en este Real de los Frailes desde 28 de mayo de 1685. Murió Josefa García, natural de Guadalajara. Item, enterré a Ángela de Figueroa el 3 de agosto de dicho año. Item, murió Pablo, natural del Pueblo de Vícam. Item, María natural del pueblo de Etchojoa. Item enterré a Lucía el 8 de septiembre de 1685. Item, enterré al sastre Diego, natural de Guadalajara. Item, a José hijo de Domingo

Hernández. Item, a un niño Pedro, hijo de padres incógnitos. Item, en 3 de enero de 1686 años enterré a Don Francisco de Cázares. Item, el Padre Toribio enterró con mi licencia a Andresillo, que mató un rayo el 18 de julio de 1686. Y hallé en poder del Bachiller Pedro de Barzelón está razón de entierros que está en el principio de este libro, que es una hoja de los bautismos desde el año de 1685, en 12 de mayo, hasta 28 de agosto de 1686 que cogí posesión, y porque conste lo que hallé, lo firmé en 20 de octubre de 1686. Francisco Sáenz de Carrizosa”. Este sacerdote fue el primer párroco de Álamos, habiendo actuado como cura interino y en octubre del mismo año recibió la visita pastoral del señor obispo de Durango fray Bartolomé García de Escañuela, quien dejó en los registros la razón correspondiente. El mismo padre Sáenz de Carrizosa fue proveído párroco en propiedad, previos los trámites establecidos en aquella lejana época y el gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, de cuyo gobierno dependían las Provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa, en cuya jurisdicción estaba comprendido el Real de la Limpia Concepción de los Álamos o Real de los Frailes, expidió el siguiente despacho: “El sargento mayor Don Juan Isidro de Pardiñas Villar de Francos, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General de este Reino y Provincias de la Nueva Vizcaya, por Su Majestad; por cuando así por derecho como por bulas apostólicas pertenece al Rey nuestro Señor, como Rey de Castilla y de León, la presentación de las dignidades canónicas, raciones y beneficios de todas las Iglesias Catedrales y Parroquias de todas las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano y para que se le guarde este derecho y patronazgo ha mandado dar orden que en proveer dichos beneficios se debe tener conforme a lo necesario que es proveer el beneficio curado de la Iglesia Parroquial del Real y Minas de los Frailes, que se originó por consulta que me hizo el Muy Ilustre y Venerable Deán y Cabildo sede vacante de este Obispado, que lo había por muerte del limo. Sr. D. Fr. Bartolomé García de Escañuela el año pasado de 1687, y habiéndose erigido en beneficio curado del Real Patronato de este Reino por el limo. Señor Obispo Fr. Manuel de Herrera, que descansa en paz, se mandó fijar edictos convocatorios para que los que quisieran oponerse a dicho beneficio, lo hicieran dentro del término

señalado competente en conformidad con lo dispuesto por el Santo Concilio Tridentino, Cédula del Real Patronato y Leyes de Su Majestad, y habiéndose pasado los términos señalados por el dicho limo. Señor Obispo, por su muerte los muy Ilustres y Venerables Deán y Cabildo procedieron a los exámenes de los que concurrieron a oponerse en tiempo ante el hoy limo. Señor Obispo, haciéndolo en sínodo por los examinadores sinodales de este Obispado, en el cual fue examinado el licenciado Francisco Sáenz de Carrizosa, Clérigo Presbítero oriundo y domiciliado en este Obispado y dichos Señores Venerables Deán y Cabildo me despachó la nómina proponiéndome al dicho Lic. Francisco Sáenz de Carrizosa por único Opositor a dicho beneficio y por examinado y aprobado por todos los examinadores sinodales; resolvía que yo, como lugarteniente de Su Majestad en este Reino de la Nueva Vizcaya, en quien reside el derecho de patronazgo eclesiástico que tiene Su Majestad en él, elijo y presento en su real nombre al dicho propuesto para el dicho beneficio curado y no obstante que no se halló presente el examinador real que tengo nombrado para que en sede vacante asista a los exámenes de conformidad con la ley real que así lo ordena, sin perjuicio de este derecho y de lo que determinare la Real Audiencia y sin que sea ejemplar en contra de este derecho, atendiendo a que el dicho beneficio está vaco de mucho tiempo a esta parte y que el dicho Lic. Francisco Sáenz de Carrizosa es Cura Interino de él y que conforme al Santo Concilio y leyes de Su Majestad no se deben servir los beneficios por interinos arriba de cuatro meses y a que el dicho Lic. Francisco Sáenz de Carrizosa es persona capaz, benemérita, de muchos servicios y actos positivos que ha tenido conforme con su estado, según lo refiere la nómina y es el tenor del presente; en nombre de Su Majestad y usando de las facultades de su Real Patronazgo, elijo, nombro y presento por Cura Beneficiado de dicho beneficio airado del Real de los Frailes, sus anexos. Álamos, Guadalupe y Haciendas de que se compone el dicho, al Lic. Francisco Sáenz de Carrizosa, Presbítero domiciliario de este Obispado y en nombre de Su Majestad ruego y encargo al Muy Ilustre y Venerable Deán y Cabildo sede vacante de este Obispado, que presentándose con este despacho a Su Señoría lo haya y tenga por presentado al dicho beneficio

curado y sus anexos y le haga colación y canónica institución de él, la cual se le ha de hacer por vía de encomienda y no a título perpetuo, sino ad movile, admudan de Su Majestad y mío en su real nombre por lo que toca a dichos Ilustrísimos Sres. Obispos y de dicho Ilustre y Venerable Deán y Cabildo y para que en el ínterin que sirviese dicho beneficio, halle y lleve los novenos, obvenciones y emolumentos y todo lo demás que le perteneciere, con calidad de que el dicho Lic. Fco. Sáenz de Carrizosa, antes de tomar posesión del mencionado beneficio curado, presente este despacho ante los Sres. Jueces y Oficiales Reales de la Real Caja de la Ciudad de Durango y pague en ella o dé fianza de lo que a Su Majestad perteneciere por razón de su mesada, así de los salarios que hubiere de haber por el dicho beneficio curado, como por los emolumentos que le tocaren, en la forma que Su Majestad tiene dispuesto y en conformidad mando expedir el presente, firmado de mi mano, sellado y refrendado por mi Secretario de Gobernación y Guerra, en el Parral en seis del mes de septiembre de 1689 años. Juan Isidro de Pardiñas Villar de Francos. Por mandado del Sr. Gob. y Capn. Gral., D. Luis de Valdez. Firmados”. El auto de posesión otorgada al licenciado Sáenz de Carrizosa expresa lo que sigue: “En 24 de noviembre de 1689 años recibí de Durango con la propiedad de este Real de Nuestra Señora de Guadalupe, con 20 leguas de jurisdicción, como consta de los autores de erección de 27 de octubre de 1687, me metió en posesión el Br. Don Melchor de Siqueiros, prestando no parase perjuicio en la propiedad adquirida, por obviar controversias y para que conste lo firmé en esta dicho Real en 5 días del mes de diciembre de 1689 años. Francisco Sáenz de Carrizosa”.

.AMOS, serranía aislada de los contrafuertes de la Sierra Madre Occidental, situada al SO del municipio de su nombre, con una altura máxima de 1 300 metros sobre el nivel del mar.

.AMOS (*Arroyo*), se forma de la unión de las corrientes de La Aduana y Minas Nuevas que nacen en las estribaciones orientales de la sierra de

Álamos, en los suburbios de la cabecera se le une el arroyo del Agua Escondida y va a engrosar el arroyo de Cuchujaqui, afluente del río Fuerte.

.AMOS (*Inundación*), con motivo de las lluvias torrenciales, que se iniciaron el día 15 de octubre de 1868 y se prolongaron hasta el 18, se inundó la ciudad de Álamos en virtud de haberse desbordado considerablemente el arroyo de La Aduana. Perecieron 50 personas, se cayeron más de cien casas y causó otras pérdidas materiales de consideración.

.AMOS (*Departamento Imperial*), el decreto expedido el 3 de marzo de 1865 por el archiduque Maximiliano de Austria dividió al país en cincuenta departamentos, habiendo sido uno de ellos el de Álamos con la siguiente demarcación: “Confina al Norte con el Departamento de Batopilas, sirviéndole de línea divisoria el Río Yaqui; al Este el Departamento de Batopilas, sirviéndole de límite el Río de Yepachi, una línea que junte el nacimiento de éste con el de Chínipas y este Río hasta su incorporamiento de Sinaloa, del cual está separado por el Río Fuerte y al Oeste el Mar de Cortés. Su Capital Álamos”.

.AMOS (*Ocupación de*), después de que las fuerzas invasoras francesas ocuparon el puerto de Guaymas y las ciudades de Hermosillo y Ures, la de Álamos seguía en poder de las autoridades republicanas. El prefecto imperial del departamento de Sonora, don Santiago Campillo, destacó desde el citado puerto una columna de tropas auxiliares bajo el mando del jefe Fortino Vizcaíno, quien ocupó la expresada población el día 28 de agosto de 1865. El parte oficial que éste rindió con la misma fecha decía así: “Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Ud. que hoy a las siete de la mañana he tomado posesión de esta plaza que abandonó el General Rosales, tan luego como nos aproximamos a ella. En su retirada se ha llevado todo el armamento y municiones de guerra, que espero poderle quitar, pues en este momento salgo a su alcance con una fuerza respetable...”.

.AMOS (*Acción de guerra*), después de haber sido obligado el general Antonio Rosales, por el jefe imperialista Vizcaíno, a abandonar la ciudad de Álamos, la recuperó a mediados de septiembre de 1865. A los pocos días se vio amenazado por fuerzas enemigas superiores, resolvió abandonarla tomando el camino de El Fuerte y pernoctó en la Hacienda de Paredones. En plena desmoralización se desbandó la mayoría del Cuerpo que mandaba el coronel Guadalupe Gómez Llanos, cuyo hecho debilitó su capacidad de combate. En una forma inexplicable resolvió volver a Álamos, habiendo arribado el día 23. En la mañana del día siguiente el general ordenó al jefe de día que enviara exploradores en virtud de que había recibido noticias en sentido de haberse avistado una avanzada imperialista por el rumbo de La Crucecita. Se verificó el reconocimiento hasta el rancho de La Uvalama sin haber encontrado novedad, en cuya forma se trasmitió el parte a Rosales. Éste descansó en el informe anterior y dispuso que la infantería se dedicara a lavar su ropa y los dragones a dar forraje a sus animales, mientras los oficiales francos se dispersaban a observar los destrozos que había causado la inundación del día 8 anterior. Minutos después, más o menos a las once de la mañana, los imperialistas comandados por el coronel José María Tranquilino Almada iniciaron el ataque a la plaza por los rumbos de La Crucecita y Los Cangrejos, después de haber cortado el camino del Fuerte. El general en jefe y el coronel Antonio Molina dieron órdenes violentas para organizar la defensa con su corta brigada que apenas llegaba a 300 hombres, tomando a la Loma de Guadalupe como centro de la resistencia que ofrecieron. Los atacantes eran 500 soldados y 1 500 indios del río Mayo que aplastaron a los republicanos en dos o tres horas de lucha. Molina fue muerto al pie de una pieza de artillería en la plazuela de Orduño; igual suerte tuvieron los coroneles González y Prieto y la poca gente que quedaba a Gómez Llanos se desbandó sin combatir. El general Rosales se retiraba herido de una rodilla, seguido de varios de sus hombres, y fue muerto a las dos de la tarde al pie del extremo norte de la citada Loma de Guadalupe. Artillería, armas, parque y bagajes quedaron en poder de los vencedores. El parte oficial del general Barón Aymard, comandante superior de Sonora y Sinaloa, dice: “Tengo el honor de poner en su

conocimiento que aprovechándose el General Rosales de la salida de Álamos de las tropas imperiales, penetró a aquella plaza y la saqueó. Habiendo tenido noticia de tal suceso las tropas imperiales se precipitaron sobre Álamos sin tomar ningún descanso ni alimento y después de un reñido combate mataron a Rosales, a tres de sus Coroneles (Molina, González y Prieto), varios Oficiales y 105 soldados. Algunos prisioneros y armas han quedado en poder de los vencedores. Suplico a Ud. dar a este acontecimiento la mayor publicidad”. Como se ve en el inserto anterior, es notable la desproporción de las bajas de los republicanos en relación con su número de combatientes, lo que revela la saña con que fueron aniquilados. Los restantes encontraron la salvación en la dispersión y en la fuga, entre los que se contaron Gómez Llanos, Sánchez Román, Doroteo López, Lorenzo Torres, el capitán Higinio Romero, aprehendido y fusilado meses después en Cusihuiachi, Chihuahua, y otros más. El archiduque Maximiliano de Austria premió a todos los jefes y oficiales imperialistas que asistieron a la acción en que perdió la vida el vencedor de los franceses en San Pedro, con la condecoración de la Orden de Guadalupe, mediante el siguiente acuerdo: “GRAN CANCELLERÍA DE LAS ÓRDENES IMPERIALES. México, 18 de noviembre de 1865. —S. M. el Emperador, en atención al brillante comportamiento de los Señores Oficiales que a continuación se expresan, en la función de armas habida en Álamos en contra de las gavillas de Rosales ha tenido a bien, por decreto de 16 del actual, condecorarlos con la Cruz de la Orden de Guadalupe, en las siguientes clases: Comendador, don José María T. Almada, Prefecto y Comandante Militar de Álamos. Oficiales: D. Luis Redondo, Comandante de Batallón; D. Lauro Quirós, Comandante de Batallón. Caballeros: D. Manuel Ortiz, Comandante de Batallón; D. Severiano Flores, Comandante de Batallón; D. Emigdio Quirós, Capitán; D. Albino Almada, Capitán; D. José María Aranda, Capitán; D. Amador Almada, Pagador de la Brigada; D. Juan René, Guardaparque; D. Patricio Cervantes, Teniente; D. Severiano Talamante, Teniente; D. Juan José Ibarra, Subteniente; D. Hilarión Alcaraz, Subteniente; D. Francisco Guiral, Subteniente; D. José María Bosques,

Subteniente; D. Elías Flanoit, Subteniente y D. José de Rosas, Subteniente. —El Gran Canciller, Almonte Firmado”. (Véase *Rosales Antonio*).

.AMOS (*Acción de guerra*), tuvo verificativo en la ciudad de Álamos el día 7 de enero de 1866 entre fuerzas imperialistas que la defendían bajo el mando del coronel José María Tranquilino Almada y tropas republicanas de la III Brigada Mixta de Occidente a las órdenes del general Ángel Martínez que atacaron y expugnaron la plaza a sangre y fuego, librando uno de los combates más reñidos de la etapa de la Intervención Francesa y el Imperio en el Estado. El parte oficial que el mismo día rindió el jefe republicano al general Ramón Corona, Jefe de las Brigadas Unidas de Sinaloa y Jalisco, expresa lo siguiente: “El día 1º. del presente mes se me incorporó en Toro la fuerza del Coronel Ascensión Correa. El día 3, con el Batallón “Hidalgo” compuesto de 200 plazas a las órdenes del Coronel Correa, mi segundo en jefe, el Batallón Mixto con 150 hombres al mando del Teniente Coronel José Palacio, el Escuadrón de “Lanceros de Tepic” con 100 dragones al del Teniente Coronel Sinforiano Pardo, la “Guerrilla Exploradora” con 60 hombres al del Comandante Cruz Casillas, 30 de “Mosqueteros” agregados a la Guerrilla “Garibaldi”; la Guerrilla de “Honor” que manda el Capitán Santiago Valle y el Escuadrón “Guerrero” al mando del Comandante Pacheco con 50 plazas, me moví sobre Álamos llevando como Mayor de Ordenes al Teniente Coronel Adolfo Alcántara y de Jefe de mi Estado Mayor al Coronel Jesús Toledo. El mismo día 3 pernoctamos en La Viuda. El 4 hice alto en El Carrizal y ordené que el Coronel Correa, con cien dragones, fuera a tomar la retaguardia de una columna enemiga que estaba en El Salitral; el resto de la tarde y toda la noche caminamos para llegar el día 5 a San Antonio, en donde se me incorporó el Coronel Correa y me dió parte de que al aprehender a un Oficial que iba con la caballería enemiga, hizo fuego y pudo con esto advertir a sus correligionarios de la sorpresa que los amenazaba dando por resultado que el lance no tuviera efecto. Al continuar mi marcha para llegar por la noche a Carboneras, encontré sobre el camino una descubierta de los contrarios, que con mi escolta y Estado Mayor batí y perseguí hasta cerca de la población, con cuyo motivo pude

practicar un reconocimiento. A las ocho celebré junta de guerra para consultar si debíamos o no atacar y al ver que algunos no estaban por el asalto, en consideración a que la plaza tenía más de dos mil hombres y los nuestros no llegaban a 600, me resolví a manifestarles que nuestra situación era comprometida en virtud de que la insurrección, aunque había recibido algunos golpes, no había sido apagada porque tenía por foco principal las fuerzas de Álamos que debíamos destruir a todo trance, sin que nos intimidara el número, en razón de que de los dos mil hombres con que contaba el enemigo, debíamos contar con que la mayor parte de ellos eran indios indisciplinados y de poca utilidad para la guerra. El Coronel Correa apoyó estas razones y las robusteció diciendo que como soldados tenían el compromiso de recuperar la pieza que se había quitado en El Fuerte y que, por tanto, suplicaba a todos los jefes y oficiales votar por asalto. Después de éstos y otros muchos motivos que se adujeron, se votó unánimemente por la afirmativa. Al día siguiente distribuí mis fuerzas y yo con mi Estado Mayor y mi escolta particular reconocí las posiciones del enemigo. A la una de la mañana volví a mi campo, después de haberme apercebido que sobre el camino había una gran guardia y de que el campamento contrario se hallaba establecido en los suburbios de la población, entre unos cercados y lomas montuosas. Como yo me proponía atacar por retaguardia, para hacer un pequeño rodeo me fue preciso mandar una rápida evolución para colocarme en el punto que proyectaba. Así lo hice y a las dos de la mañana todas mis tropas se movían en el mejor orden y celeridad, que a las cuatro del día 7 ya se encontraban al pie de la loma de Los Cangrejos, a orillas de la población. Este movimiento, además de la agresión por retaguardia, tenía por punto de mira salvar a unos 50 hombres que tenía en la cárcel con orden de fusilarlos al estallar los primeros tiros de mi línea. A las cuatro y media de la madrugada tomé 50 caballos para practicar otro movimiento y noté que en aquella hora subían dos columnas e a cien hombres cada una a las lomas de Los Cangrejos y otra de igual número se movía por las inmediaciones del campo. En el momento dispuse que el Coronel Correa desprendiera sobre el enemigo una sección de 50 hombres al mando del Capitán Curiel sobre la precitada loma y que el Capitán González con otros 50 del Batallón

“Mixto”, ocupara la colina próxima. Después de un tiroteo que duró una hora, las columnas enemigas comenzaron a desfilas sobre su centro; nuestras infanterías les persiguieron muy de cerca hasta la plaza, de donde salió en auxilio suyo una fuerza de las dos armas que los alentó para tomar la ofensiva. Esto hizo que el Coronel Correa ordenara que el Comandante Lorenzo Torres con 50 infantes del “Mixto” y 60 caballos volara en auxilio de los nuestros que ya retrocedían adonde se encontraba mi segundo en jefe. Ya que observé aquel peligroso movimiento, mandé que el Cuerpo “Garibaldi” cargara por un flanco, mientras yo con una escolta y mi Estado Mayor atacaba por la retaguardia. Nuestras infanterías, que un momento antes habían vacilado, volvieron valerosamente sus punterías sobre el enemigo, dando por resultado que éste, en completo desorden, se pusiera en fuga. Con mis caballerías los perseguí violentamente para impedir que entraran en su campamento. Llegué a la cárcel, tomé a los patriotas que se encontraban amenazados de fusilamiento, los remití a mi campo con la fuerza que escoltaba a nuestros heridos, para que allí esperaran el desenlace. Mandé un Ayudante a mi segundo para que con el resto de su fuerza avanzara sobre el centro de la población, dejando 40 caballos para que escoltaran las camillas, lo que verificó al momento. Al presentarse el Coronel Correa en el cuadro de la plaza, le entregué el Batallón “Hidalgo” que tan bien se había batido y le ordené que, poniendo a disposición del Teniente Coronel Alcántara el número restante del “Mixto” y 150 caballos, sirviendo él de reserva con su Cuerpo “Lanceros de Tepic” y “Nacionales infantes del “Mixto” y 60 dragones que se tiroteaban con el flanco izquierdo del enemigo. Media hora después estábamos a la derecha de las posiciones contrarias. Los imperialistas rompieron sobre nosotros sus fuegos de artillería; al llegar a un cercado comenzamos a sufrir las hostilidades de la infantería, el cual ocupó, pero sin impedir que se parapetara en otro cercado inmediato. En ese momento manifesté a mi segundo que avanzara poco a poco sobre el campo, mientras que yo, cambiando de frente, trataba de flanquear al enemigo, recomendándole que en el momento que notara mi empuje por retaguardia, empeñara vigorosamente su acción. Después, dejándole 60 caballos al mando del

Comandante Pacheco para que sirviera de apoyo a la infantería, partí a todo escape con mis dragones. A mi paso mandé reforzar al “Mixto” que a su vez cargaba denodadamente sobre las posiciones contrarias, entretanto el Coronel Correa logró desalojar del segundo cercado al que sus contendientes se replegaron, batiéndose en retirada a un tercer lienzo de piedra, del cual los desalojó el Batallón “Hidalgo”, obligándolos a guarecerse en el último cercado que apoyaba la artillería del centro. En su ataque el Batallón “Mixto” se desorganizó; pero auxiliado oportunamente por la caballería volvió al combate con más brío, haciendo que el enemigo, que trataba de aprovecharse de aquel momentáneo accidente, se distrajera, en cuyo momento Correa formó dos columnas de cien hombres, al mando la primera del Teniente Coronel Betancourt y la segunda al del Comandante Castillo que atacó por la derecha y Betancourt por la izquierda, lo cual dio lugar a que se riñera una de las más sangrientas acciones de esta jornada. Las punterías de las piezas eran altas, que no habiendo podido hacer daño a nuestros soldados, obligó al enemigo a desprender de su centro al muy veterano Batallón de Pimas que formaba su reserva. Al desprenderse éste sobre nuestro frente diezmó nuestras columnas, puso de baja a algunos de nuestros mejores oficiales y la fuerza de Betancourt retrocedió mientras Castillo, más afortunado, logró apoderarse de dos cañones del enemigo. Correa auxilió oportunamente a la columna de Betancourt que volviendo al combate y ensangrentando más y más la lucha, hizo proezas de valor por la derecha. En esta hora y perdiendo algunos de mis Oficiales y mejores guerrilleros, llegué al campo, me apoderé de la última pieza, logrando contribuir con esta operación al rudo empuje de Betancourt cambiando de dirección hacia sobre el centro. El Capitán Dávalos, con objeto de apoderarse de la bandera de uno de los Batallones, se lanzó temerariamente con 60 zapadores sobre el enemigo; pero sin alcanzar su intento cayó cubierto de heridas. Arrebatado de cólera y de despecho el soldado Juan Bautista, despojó al abanderado de la disputada enseña y vitoreando el nombre de su Capitán Dávalos, la presentó al Coronel Correa, que obtuvo de mí, que en medio del fuego y sobre el campo se le ascendiera a Subteniente. En presencia de este acontecimiento y de otros semejantes que

se sucedieron en la lucha, los principales jefes desmoralizados se pusieron en fuga, sufriendo la más tenaz persecución que con mis caballerías emprendí sobre ellos. Esto tenía lugar como a las once de la mañana, hora en que todo había concluido. Cuando volví al campo el Coronel Correa había reunido ya todas las fuerzas, con las cuales organicé la marcha del modo siguiente: a la vanguardia 50 hombres de la Guerrilla “Exploradora”, a continuación el Cuerpo “Hidalgo”, luego 4 Sargentos y 1 Oficial que conducían la bandera quitada al enemigo, en el centro 200 prisioneros y las 3 piezas: cerraban la marcha 200 caballos y el Batallón “Mixto”; lo demás de las caballerías recorrían las calles de la Ciudad para establecer y conservar el orden. Después de la cordial recepción que se hizo a mis tropas, las acuartelé y puse en el Hospital de Sangre a mis heridos. Las comisiones que nombré para recorrer los lugares de la acción han levantado varios jefes, oficiales y soldados muertos del enemigo; 400 y tantos fusiles y varias cajas de parque. Nuestras pérdidas han consistido en 50 y tantos muertos entre infantes y dragones, 72 heridos de las dos armas y 8 Oficiales muertos y cuatro heridos. Todo lo cual tengo el honor de ponerlo en el alto conocimiento de Ud., participándole que la Brigada de mi mando ha cumplió dignamente con su deber, tanto por el valor que ostentó en el combate, como por las garantías que dispensó a los habitantes de Álamos y suplicando a Ud. se sirva comunicar este hecho de armas al C. Presidente de la República para su satisfacción”. Los muertos de parte de los imperialistas fueron 180, entre los que se contó don Antonio Anselmo Almada, quien durante la persecución fue muerto personalmente por el general Martínez y éste a su vez fue herido en el brazo izquierdo y su caballo de dos balazos, contándose entre las bajas citadas los que cayeron en la lucha y los jefes y oficiales que fueron fusilados en seguida, pues no se levantó ningún herido. Los prisioneros de la clase de tropa fueron refundidos en los cuerpos republicanos. Entre los muertos de éstos se contaron los capitanes Manuel Izábal y Ramón Sámano, teniente José Peraza; sargentos José Carmen Salazar, Agustín Barajas y Nabor Meza; cabos Cipriano Vallejo, Higinio Rodríguez y Pedro Rocha y soldados Domingo Martínez, Higinio Hernández, Jesús Valdez, Eugenio Armenia, Máximo Carrasco y Tomas

Vázquez. Los resultados morales de esta acción fueron de grande importancia para la causa republicana en el Estado, pues además del éxito que se anotó, vino a inyectar energías y esperanzas a sus adictos que atravesaban por un periodo de decadencia y desmoralización desde el desastre de La Pasión. También vino a establecer un sistema despiadado dentro de la lucha armada, en el que ambos bandos trataban de aniquilarse sin la menor conmiseración.

.AMOS (*Acción de guerra*), el jefe imperialista Almada había recuperado la ciudad de Álamos y permaneció allí alrededor de dos meses ejerciendo las funciones de prefecto y comandante militar. El 29 de agosto de 1866 fue desalojado por una columna de tropas republicanas que comandaba el coronel Adolfo Palacio, integrada por tres secciones: la primera de la región del Fuerte en donde era prefecto, otra de la región de Chínipas al mando del mayor José María Barbeytia y la última era una fracción de Guardia Nacional de Álamos que encabezaba su prefecto don José María Loaiza, haciendo un total de 480 hombres. El jefe imperialista organizó en Navojoa una fuerza integrada por 200 dragones, 400 infantes y 600 indios de jara, con la que se presentó frente a la plaza a las diez de la mañana del día 2 de septiembre siguiente. El combate se inició en el barrio de La Aurora, duró como una hora y se resolvió en contra de los atacantes que fueron derrotados. Éstos dejaron sobre el campo 54 muertos y 21 prisioneros, de los cuales fueron fusilados 13 en seguida. Según el parte oficial de Palacio los republicanos tuvieron 2 muertos y 9 heridos.

.AMOS (*Acción de guerra*), se libró el 5 de febrero de 1879 entre fuerzas mariscalistas encabezadas por el prefecto don Francisco Cevallos y el comandante militar, coronel Félix Almada, y una sección de gente armada que invadió territorio sonorenses procedente de Sinaloa, bajo las órdenes del vicegobernador del Estado, general Francisco Serna, con motivo del desconocimiento del gobernador general Vicente Mariscal, por parte de la Legislatura Local. Los defensores fueron desalojados y tuvieron que refugiarse en la Villa de Chínipas, Chihuahua, en donde entregaron sus

armas y demás elementos a las autoridades locales. (Véase *Rebelión de 1879*).

.AMOS (*Acción de guerra*), fuerzas oroquistas procedentes del Estado de Chihuahua (Véase *Rebelión Oroquista*) invadieron Sonora a mediados de 1912. Una columna de 1400 hombres penetró por el camino de La Trinidad siguiendo por Nuri, Rosario, Cedros y Quiriego, mandada por los generales Jesús José Campos, Francisco del Toro y Luis Fernández o Blas Orpinel se presentó frente a la ciudad de Álamos la tarde del 21 de agosto. Estaba defendida por 150 soldados federales bajo el mando del capitán Miguel Castro y 118 de Guardia Nacional que dependía del prefecto del distrito, don Adrián Marcor. En la noche arribó en auxilio de los defensores una sección de fuerzas del gobierno compuesta por 250 soldados del 28 Batallón y 150 del 31 Cuerpo Rural a las órdenes del coronel Jesús P. Díaz. Éstos atacaron a los rebeldes en La Aurora, en donde se habían hecho fuertes bajo el mando directo de Campos, y fueron obligados a abandonar sus posiciones a las diez de la mañana del día 22. Durante el resto del mismo día siguió el tiroteo con la gente de Fernández, hasta las cinco de la tarde en que se retiraron por el camino de Sinaloa. Se levantaron del campo 101 muertos, se cogieron prisioneros 14 hombres y 11 mujeres, 3 sacos de municiones, 1 cañón, 1 ametralladora, 9 granadas, 1 caja de medicinas, 1 telescopio y 600 bestias ensilladas. Los gobiernistas, según el parte del coronel Díaz, tuvieron 3 muertos, 9 heridos y 3 dispersos. La derrota de los oroquistas se debió principalmente al estado de embriaguez en que se encontraban, pues a su paso por la Hacienda de Cedros y el rancho de La Uvalama se dedicaron a embriagarse en las fábricas de aguardiente que allí existían y en La Aurora lo hicieron igualmente. Además el jefe federal logró coger la contraseña enemiga en el combate de Conicarit y la mandó dar a su clarín de órdenes; en esa forma rebasó las líneas enemigas en Álamos, se colocó entre los defensores y los atacantes y en seguida cargó sobre éstos.

.AMOS (*Acción de guerra*), al consumarse el cuartelazo de la Ciudadela y el asesinato de los primeros mandatarios de la República en febrero de 1913, Álamos fue una de las pocas poblaciones sonorenses que reconoció al general Victoriano Huerta y organizó un núcleo de defensa bajo el mando del prefecto del distrito, don Pánfilo R. Santini. El entonces coronel Benjamín G. Hill había sido nombrado Jefe de Operaciones en la zona sur del Estado y se presentó frente a la ciudad en la primera quincena de abril. Después de varios días de lucha la plaza se rindió el día 17 del mismo. Hill trató con dureza a los prisioneros y a algunos vecinos que no habían tomado parte en la defensa, pero que fueron considerados como simpatizadores de Huerta. Unos y otros tuvieron que pagar fuertes cantidades por vía de multa o exacciones y, además, el jefe constitucionalista los obligó a cargar sobre la espalda los sacos de arena con que se habían improvisado las trincheras de la defensa, haciendo que los descargaran de vuelta en el cauce del arroyo. No verificó ningunas ejecuciones.

.AMOS (*Acción de guerra*), era jefe de la guarnición constitucionalista el teniente coronel Epifanio E. Zamorano, quien en los primeros días de mayo de 1915 se dirigió con la mayoría de la gente a sus órdenes en dirección a la Villa de Chínipas, dejando la plaza a cargo del mayor Félix Mendoza con 27 soldados. Pocos días después se vio amagada la ciudad de Álamos por fuerzas enemigas, habiéndose sumado a la defensa los empleados públicos y algunos vecinos, en cuya forma se completó un núcleo de 67 defensores. En la mañana del día 12 se presentaron fuerzas villistas superiores mandadas por los mayores Ignacio Otero Pablos, Manuel Prado y Manuel J. Limón, que atacaron a la guarnición que se había reconcentrado al cuartel y a las demás construcciones existentes sobre la Loma de Guadalupe. Después de una defensa obstinada y valiente que se prolongó cinco horas, el mayor Mendoza dio a sus hombres la orden de rendirse y se suicidó. Quedaron en poder de los villistas 17 muertos y 50 prisioneros, algunos de ellos heridos.

.AMOS, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Hacienda del municipio de Macerac, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 4. Rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 6. Rancho del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 7. Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 8. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 9. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 10. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 11. Rancho de la Comisaría de Batacosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. 12. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar. 13. Comisaría del municipio y distrito judicial de Ures. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1903 y comprende 1 pueblo y 9 ranchos. 14. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre, con 849 hab. Fue fundado en 1629 por el misionero Bartolomé Castaños.

.AMOS (Colegio de), fue establecido por el ingeniero Felipe Salido, con el patrocinio del gobernador Corral, y se inauguró el 1º. de junio de 1888. Comprendía su programa la educación primaria y la preparatoria y tuvo su respectivo internado. Perduró hasta 1900 en que el ingeniero Salido fue cambiado a Hermosillo a hacerse cargo de la dirección del Colegio Sonora.

.ARCÓN FAJARDO (Diego de), capitán español. Originario de la Villa de San Clemente, Castilla, España, muy joven vino a América y se estableció en las minas del Parral, a raíz del descubrimiento. Desempeñó allí la alcaldía mayor y en 1649 pasó a la Provincia de Sinaloa con el mismo carácter y tuvo dificultades con el almirante Porter Casanate antes de tomar posesión, en virtud de que éste alegaba también la jurisdicción civil. Permaneció en dicho puesto hasta 1653, contuvo las pretensiones del capitán Gonzalo de Quezada, capitán del presidio militar de San Felipe y Santiago de Sinaloa, quien de propia autoridad quiso independerse de la Nueva Vizcaya y extender su autoridad hasta la Provincia de Sonora que ya había sido separada. En 1654 se radicó nuevamente en San José del Parral,

fue teniente de gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya y falleció el 1º. de julio de 1673, habiendo sido sepultado en la iglesia parroquial.

.ARCÓN (Francisco de), conquistador. Mientras el general Francisco Vázquez Coronado avanzó por tierra en 1540 rumbo al norte, en busca del fabuloso reino de Quivira, Alarcón salió con el mando de varias unidades navales por el lado del mar. Verificó varios desembarcos en las costas del actual Estado de Sonora sin haber logrado obtener ninguna noticia de los expedicionarios terrestres, penetró por la bocana del río Colorado llevando provisiones y bagajes; pero tampoco pudo saber nada de Vázquez Coronado y de sus hombres y resolvió regresarse a su punto de partida.

.ASKA, mineral de la comisaría de Tecoripa, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. En 29 de noviembre de 1941 fue erigido en comisaría y poco después descendió a delegación.

.ATORRE (Ignacio R.), militar. Nació en el puerto de Guaymas el 6 de septiembre de 1831, hizo sus estudios primarios en Mazatlán y pasó al seminario de Guadalajara en donde permaneció en los años de 1846 a 1849. Un año después causó alta como subteniente de la Guardia Nacional del Estado de Jalisco, habiendo sido así como principió su carrera militar. Después pasó a las tropas de línea; en 1854 obtuvo el grado de capitán; dos años después ascendió a mayor; en 1859 a teniente coronel; en 1861 a coronel; en 1865 a general de brigada y el 24 de enero de 1870 se le expidió patente de divisionario. En 1851 fue herido en la acción de Batán; asistió al asedio de Guadalajara a las órdenes del general Miñón; participó en la campaña de Baja California en contra de los filibusteros de Walker y en la de Sonora en contra de los invasores del conde Raousset de Boulbon. En 1856 redujo al orden en río Verde al Batallón de Zapadores que se había insubordinado; militó en el bando conservador durante la Guerra de Reforma, habiendo asistido a la batalla de Ahualulco en que fue derrotado Vidaurri; a la acción del Jaral en donde fue herido, defendió la plaza de Teziutlán en 1860 y después del triunfo del partido liberal siguió al general

Leonardo Márquez en sus correrías. Al desembarcar la expedición tripartita en el puerto de Veracruz se presentó al gobierno federal para tomar parte en la defensa nacional; asistió a las batallas de las Cumbres de Acultzingo y de Puebla el 5 de mayo de 1862, en la que fueron derrotados los franceses, como jefe de la “Brigada Alatorre” de la División Negrete que defendió el Fuerte de Loreto. Tomó parte en la defensa de la misma ciudad durante el sitio que le pusieron los invasores de marzo a mayo de 1863, con el mando del Batallón “Rifleros de Veracruz” que formaba parte de la V División que comandaba el general Ignacio de la Llave. Al rendirse la plaza quedó prisionero de guerra, habiéndose negado a firmar la obligación que pretendió imponerles el general Forey de no volver a tomar las armas en contra de la Intervención Francesa y se fugó en el camino de Veracruz. Volvió a empuñar las armas en las tropas republicanas y el gobierno de aquel Estado lo comisionó para que organizara un cuerpo que denominó “Primero Ligero de Veracruz”, al frente del cual luchó contra los invasores hasta enero de 1866 en que se vio obligado a capitular ante fuerzas imperialistas superiores. Pocos meses después se fugó de la Ciudad de México y fue a incorporarse al Ejército de Oriente que mandaba el general Porfirio Díaz; en noviembre recuperó Jalapa, estuvo en la toma de la ciudad de Puebla el 2 de abril de 1867 y en el sitio de la capital de la República y, después de la rendición de ésta, pasó al Estado de Veracruz con el doble carácter de gobernador y comandante militar. Convocó a elecciones de poderes locales y entregó al electo el 1º. de diciembre del mismo año. Posteriormente defendió al gobierno del presidente Juárez frente a la rebelión de La Noria y mandó una de las divisiones enviadas al Estado de Oaxaca a combatir a los sublevados. Gobernador y comandante militar de Puebla del 5 de marzo al 2 de agosto de 1872 en que se levantó el estado de sitio; al año siguiente fue enviado a Yucatán como jefe de las fuerzas federales; la Legislatura Local lo declaró ciudadano yucateco el 17 de marzo de 1874 y le encomendó el despacho del Poder Ejecutivo mientras se arreglaban las dificultades existentes entre el gobernador y el vicegobernador constitucionales que se encontraban en pugna y alegaban iguales derechos para ejercer el gobierno. Desempeñó dicho cargo hasta

mayo, en seguida fue comisionado por el presidente Lerdo de Tejada al Estado de Oaxaca, como mediador entre los Poderes Locales, y logró conciliar las dificultades. Sostuvo al gobierno federal frente a la rebelión de Tuxtepec, hasta que perdió la batalla de Tecuac el 16 de noviembre de 1876, que determinó la caída del licenciado Sebastián Lerdo de Tejada del poder. Poco después volvió al servicio activo del ejército; en 1882 fue enviado a Europa en el desempeño de una comisión; en 1887 figuró entre los encargados de revisar la ordenanza marítima y dos años después obtuvo su retiro del activo. Volvió al servicio de las armas y en 1890 fue enviado a Centro América como ministro plenipotenciario, cargo que desempeñó varios años. Falleció en el puerto de Tampico el 14 de febrero de 1899.

.AZANA, rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

.BERCA, rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

.BERCA, arroyo afluente del de Cedros, al que se une en los suburbios del pueblo de Quiriego.

.BERTO BADILLA, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

.CABALAS, constituían un impuesto sobre el comercio interior que fueron establecidas en Nueva España por el virrey don Martín Enríquez de Almanza en 1573. Fueron suprimidas por el Art. 9º. de la Ley General de 24 de noviembre de 1855 y confirmada la supresión por la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857. En el Estado hizo efectiva la supresión el gobernador Pesqueira por decreto de 25 de noviembre del mismo año. Volvieron a establecerse en 1862 por disposición del presidente Juárez en los días en que se iniciaron los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio y siguieron cobrándose hasta el 30 de junio de 1896 en que desaparecieron definitivamente.

.CALDES, durante la dominación española funcionaron en los pueblos en donde existían Ayuntamientos y tenían encomendadas las funciones administrativas y las judiciales en el ramo de primera instancia. Fueron confirmados por la Constitución Política Local de 31 de octubre de 1825; residían en las cabeceras de los municipios, teniendo a su cargo las mismas funciones expresadas y debían consultar previamente sus resoluciones a los asesores.

.CALDES DE BARRIO, fueron establecidos por la Constitución citada en el título anterior, funcionaban en todos los pueblos que con su respectiva demarcación tuvieran menos de tres mil almas y no justificaban la elección de Ayuntamientos. Tenían adjunto un síndico y estaban subordinados a los cabildos municipales y a los jefes políticos de los departamentos. Desaparecieron en 1837 en que se reglamentó el régimen de gobierno central.

.CALDES MAYORES, eran jueces de Primera Instancia que funcionaban en los distritos, comúnmente llamados provincias, durante la época de la Colonia que, además de las atribuciones de su cargo, ejercían también las administrativas y económicas. En el territorio que hoy forma el Estado funcionaron tres alcaldes mayores en las denominadas Provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa, a la que pertenecía la porción meridional situada entre el río Mayo y el límite actual de los Estados. Los nombraba el gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya y se expresaba siempre en los despachos respectivos; "... lo nombro y elijo por Alcalde Mayor de la Provincia de... por el término de un año, en más o en menos, según sea la voluntad del Rey y la mía". Sin embargo, con mucha frecuencia duraban varios años, ya fuera porque merecieran la confianza del gobernador, por que no se encontrara con oportunidad persona idónea que quisiera ejercer el cargo de alcalde mayor o porque no se tuvieran noticias apropiadas de los sujetos que radicaban en las respectivas jurisdicciones para hacer nuevos nombramientos. En los pueblos que dependían de cada jurisdicción se designaban tenientes de alcalde mayor. Desde que los españoles se

asentaron en la región de Sinaloa a mediados del siglo XVI, el gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya procedió a nombrar un alcalde mayor para la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa que ejercía la autoridad en toda la comarca, que recibía el nombre genérico de provincia, extendiéndose hasta los últimos confines de las tierras descubiertas al rumbo del Septentrión. En los primeros años del siglo XVII dicha jurisdicción llegó hasta las riberas del río Yaqui, poco a poco se fue ensanchando en dirección al norte y se fundó el presidio de Sinaloa en la villa del mismo nombre para asegurar las conquistas ejecutadas, reasumiendo temporalmente su jefe los mandos político y militar y tenían también a su cuidado la vigilancia de las llamadas costas del Mar del Sur (océano Pacífico) desde las salinas de Chiametla hasta la desembocadura del río Colorado. Este nombramiento lo extendía el virrey a propuesta en terna del gobernador de la Nueva Vizcaya. En marzo de 1637 el general Pedro de Perea celebró capitulaciones con el virrey duque de Escalona para colonizar el valle de Sonora y el resto de la comarca situada al norte del río Yaqui, a la que bautizó con el nombre de Nueva Andalucía, y obtuvo el mando separado de Sinaloa con carácter de alcalde mayor. Así fue como se constituyó la alcaldía mayor de Sonora que, aunque se refundió temporalmente con la de Sinaloa en 1646, se separó definitivamente en 1648 por orden del gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya don Diego Guajardo Fajardo. En 1673 se descubrieron las minas de San Ildefonso de Ostimuri, sita en la región de Sahuaripa, y desde luego se les proveyó de un justicia mayor que funcionó independientemente de los alcaldes de Sinaloa y Sonora. Diez y ocho años después el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Juan Isidro de Pardiñas, instituyó la jurisdicción de Ostimuri en alcaldía mayor, comprendiendo además los Reales de Minas de Tacupeto y los situados al sur del río Yaqui, inclusive los Partidos de Movas, Ónavas, Tónichi y el valle de Cedros, haciendo llegar su demarcación por el mediodía hasta el río Mayo. De éste al sur daba principio la Provincia de Sinaloa. De 1691 a 1733 funcionaron las tres alcaldías mayores hasta que la porción occidental de la Nueva Vizcaya y otra de la Nueva Galicia se segregaron para formar la Gobernación de

Sonora y Sinaloa, que subsistió subdividida interiormente en la misma forma. ALCALDES MAYORES de SINALOA. 1563 Pedro Ochoa de Lárraga, 1583 Pedro de Montoya, 1584 Juan López Quijada, 1585 Melchor de Téllez, 1586 Pedro de Tovar, 1587 Bartolomé de Mondragón, 1594 Miguel Ortiz Maldonado, 1596 capitán Alonso Díaz que fue el fundador del presidio de Sinaloa, 1600 Diego Martínez de Hurdaide, 1626 Pedro de Perea, 1630 Francisco Enríquez Pimentel, 1631 Leonardo de Arguello, 1632 Francisco Enríquez Pimentel, 1634 Andrés de Cárdenas, 1635 Alonso Contreras, 1636 Bernabé Pérez de Lugo, 1636 Francisco de Bustamante, 1637 Luis Cestín de Cañas, 1641 Diego Bergonza y Preciado, 1645 Juan de Peralta, 1646 Pedro Porter y Casanate, 1648 Alonso Ramírez de Prado, 1649 Diego de Alarcón Fajardo, 1651 Gaspar Quezada y Hurtado de Mendoza hasta la disputa de jurisdicción que sostuvo con el gobernador de la Nueva Vizcaya, en virtud de la pretensión del jefe del presidio de Sinaloa de ejercer el mando político de Sonora e independerse del citado gobernador. CAPITANES VITALICIOS DEL PRESIDIO DE SINALOA: Quezada hasta 1660 y le sucedió el capitán Juan de Salazar, 1665 Miguel de Calderón, 1671 Mateo de Castro, 1680 Alonso Hurtado de Castilla, 1687 Diego de Quirós, 1692 Manuel de Agramont y Arce, 1696 general Andrés de Rezabal y en 1723 Manuel Berríal de Huidobro, quien en 1732 fue nombrado primer gobernador de Sonora y Sinaloa. ALCALDES MAYORES DE SONORA: 1637 general Pedro de Perea, 1644 Francisco Granillo Salazar, 1645 Juan de Peralta, 1648 Simón Lazo de la Vega, que fue el primero nombrado expresamente por el gobernador de la Nueva Vizcaya para desempeñar este encargo, 1650 Juan Fernández Morales, 1651 Diego de Lara y Trujillo, 1652 Juan Munguía Villela, 1654 Andrés Pérez de Lora, 1656 Francisco de Coto, 1658 capitán García de Castro y Vela, 1660 Coto por segunda vez, abril de 1661 Francisco de la Rocha, septiembre Matías de Cerralvo, 1663 Matías de Pereyra y Lobo, 1664 Pedro Francisco de Sartillón, 1665 sus tenientes Andrés Montemayor y Andrés de Almagro, 1666 Sartillón, 1667 Castro y Vela, el visitador Francisco Fuentes y Sierra y Francisco Álvarez Lavandera, 1668 él teniente Juan Martín Bernal, Carlos Gago de Mendoza y el teniente Melchor de la Peña, 1669 Pedro Manzo y

Valdez, 1670 Pedro Álvarez Castellón, 1672 Gregorio López Dicastillo, 1673 Domingo del Hoyo y Santillana, 1675 Alonso de Rascón y Sandoval y su teniente Diego Gómez de Silva, 1676 Juan Bautista de Escorza y Luis de Morales, 1677 Francisco Sigler de Rebollar, 1678 Francisco Fuertes de Sierra y sus tenientes Domingo Martínez de Arenal y Juan de Encinas, 1679 Gaspar Fernández de la Concha, 1680 Lázaro de Verdugo y Chávez, 1681 Francisco Cuervo y Valdez y su teniente Antonio de Chacón, 1684 Antonio Barba y Figueroa, 1686 Francisco Pacheco Cevallos, 1688 Blas del Castillo, 1689 Verdugo y Chávez, 1690 Melchor Ruiz, 1692 Isidro Ruiz de Avechuco, 1693 Domingo Jironza Petris de Cruzat, 1698 Ruiz de Avechuco, 1701 Juan Mateo Mange, 1703 Miguel de Abajo, 1706 Manuel de Hugues y San Martín, 1708 Juan Francisco de Bustamante, 1711 Pedro Téllez de Carbajal, 1712 Gregorio Álvarez Timón Quirós, 1713 Luis Antonio Cevallos Ortega, 1714 Francisco Pacheco Cevallos, 1715 José de Aguirre, 1717 Hugues y San Martín, 1719 Álvarez Tuñón Quirós, 1720 Rafael Pacheco Cevallos, José Joaquín Rivera y Francisco Pacheco Cevallos, 1723 Antonio Díaz de Valdez, 1724 Miguel Álvarez Lavandera, 1725 José Garro y de 1727 a 1733 Gabriel Puhdron Heider Beltrán y Mújica. (Véase *gobernadores del Estado*). ALCALDES MAYORES DE OSTIMURI: 1676 Antonio Carrillo, 1678 Simón Francisco de la Herrán y Velasco, 1680 Pedro Martínez Mendívil, 1682 Agustín García de Illescas, 1684 Martínez Mendívil, 1685 García, 1686 Francisco de Iglesias, 1688 Juan Francisco de Goyeneche, 1691 Marcos Fernández de Castañeda que fue el primero que obtuvo despacho de alcalde mayor, 1694 Gabriel de Lizarralde, 1696 García de Illescas, 1697 José de Zubiate, 1701 Juan Andrés de Egurrola, 1704 Felipe de Bustamante, 1705 Martínez Mendívil, 1706 Bustamante, 1707 Blas de Esquer, 1710 Domingo Romero y Fuertes, 1712 Ignacio Morsillo, 1714 Andrés de Búcar Fajardo, 1718 Blas Gutiérrez de la Meza, 1720 José de Ochoa y Larrea, 1723 Romero y Fuertes, 1724 José de Ulloa, 1725 Francisco Vázquez y Samaniego, 1727 Francisco Javier Valenzuela, 1728 Miguel de Lucenilla, 1730 Ildefonso Pomar y Burgos y de 1731 a 1733 Juan Antonio del Rey. Los alcaldes mayores subsistieron hasta enero de 1788 que se varió la organización política de la Colonia que se

dividió en intendencias y éstas a su vez en subdelegaciones reales. La Ley número 16 de 1º. de junio de 1831, expedida por la Legislatura Local autorizó el nombramiento de un alcalde mayor para los ríos Yaqui y Mayo y un regidor para cada pueblo, nombrados todos ellos cada año. Además se autorizó la designación de un capitán general para cada río y la organización de dos compañías de milicianos con 36 hombres cada una. Este fue el origen de las autoridades particulares de las tribus yaqui y mayo después de la consumación de la Independencia. Una nueva ley local expedida el 15 de abril de 1847 modificó la estructura de las anteriores autoridades indígenas en los ríos Yaqui y Mayo. Autorizó el nombramiento de dos alcaldes mayores, uno para cada río, y un regidor para cada pueblo, con duración de cuatro años contados a partir del día 1º. de enero. Se instituyó un capitán general con jurisdicción sobre los dos ríos y un teniente general en cada uno y dos compañías de milicianos nombrados los primeros por el gobernador con aprobación del Congreso. Esta organización dentro del Estado fue la que determinó más tarde el nombramiento de José María Leyva como capitán general de los ríos y su consecuente sublevación en contra de las autoridades.

.CÁNTARA (Adolfo), militar. Sonorense. Nació en 1837 e inició su carrera militar como subteniente de la Guardia Nacional de Sinaloa el 28 de agosto de 1858. Asistió a las acciones de guerra de Los Mimbres y Mazatlán contra los conservadores, ascendió a teniente el 17 de julio de 1859, a capitán el 4 de enero de 1860, luchó con Lozada en Escuinapa y con Calatayud en Santiago Ixcuintla, en 1862 con los lozadistas en los combates de San Felipe y Mascota; se incorporó al 2º. Batallón de Sinaloa de la brigada que el general Plácido Vega llevó al interior a participar en la defensa nacional, obtuvo patente de mayor el 18 de abril de 1863 y se batió con los franceses en San Lorenzo. Pasó al Ejército de Oriente como mayor general de la brigada de Sinaloa, luchó con los imperialistas en Taxco, ascendió a teniente coronel, fue a la expedición de Chiapas a las órdenes del general Cristóbal Salinas y el 31 de mayo de 1864 se separó del ejército en Oaxaca con licencia del general Porfirio Díaz. Se incorporó a las tropas

republicanas del general José María Arteaga, habiendo figurado como ayudante de éste, se batió con los invasores en Jiquilpan, militó a las órdenes del general Herrera y Cairo y concluyó por rendirse a los imperialistas en Colima. El 12 de enero de 1865 se presentó en Sinaloa al general Ramón Corona; organizó un cuerpo que se denominó “Libres de Sonora” y se incorporó a la División del Estado a las órdenes del General Pesqueira. Fue el único jefe que se batió con los invasores en La Pasión, aunque fue arrollado sin haber podido advertir a los suyos del peligro y todos los demás jefes superiores huyeron vergonzosamente sin combatir; resultó herido en la defensa de Ures; estuvo en la acción de Álamos con el general Rosales y el 1º de enero de 1866 se incorporó al general Ángel Martínez, quien lo nombró Mayor de Órdenes de su brigada. Asistió a la toma de Álamos ganando el ascenso a coronel; a la acción de Movas en que también fueron derrotados los imperialistas y el 12 de marzo derrotó a los indios mayos en las acciones de guerra del Bayájorit y El Bacame. Se batió nuevamente en los combates de Hermosillo el 4 de mayo, fue derrotado en el Molino de Oviedo y asistió a las acciones de Hermosillo, Guadalupe y Ures en que el Imperio quedó vencido en el Estado. Después de haber sido mayor general de la brigada que comandaba el general García Morales se incorporó al Ejército de Oriente que dirigía el general Porfirio Díaz en febrero de 1867; figuró como preboste y fue herido el 10 de mayo en la línea de Tacubaya. El 11 de octubre se le expidió despacho de coronel del ejército permanente; en 1868 participó en la campaña del Estado de Puebla, en el año siguiente en las operaciones contra los rebeldes que acaudillaba el general Miguel Negrete y en seguida cooperó en la pacificación del Estado de Guerrero. Ascendió a general graduado el 30 de marzo de 1870 y tomó el mando del 21 Batallón de Infantería; combatió a los sublevados contra el gobierno en las acciones del Tololotlán y Lo de Ovejo a las órdenes del general Rocha y en la toma de Tampico en donde fue herido. En estas condiciones le atacó una fiebre maligna y falleció el 16 de junio de 1871.

.CARAZ (Diego de), conquistador español. Acompañó en su expedición al norte al general Francisco Vázquez Coronado en 1540 y éste lo dejó como

alcalde mayor en la Villa de los Corazones, primera fundación española que se hizo en territorio sonorense. Se le llamó propiamente “Nueva Puebla de los Corazones” nombre que Alvar Núñez Cabeza de Vaca había dado al lugar. Se manifestó inhumano y cruel con los indios convirtiéndolos en esclavos a pesar de la prohibición de las leyes de Indias; toleró que sus hombres robaran a los naturales sus mujeres y sus hijas, acabando por irritarlos y obligarlos a sublevarse. Una noche se echaron sobre el pueblo y derrotaron a los 40 españoles que lo defendían, de los cuales sólo se salvaron seis. Dos de éstos se incorporaron a Vázquez Coronado, uno fue muerto por los indios y los tres restantes lograron llegar en su fuga hasta San Miguel de Culiacán.

.CAPARRAS, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

.CATRAZ, isla rocosa sin importancia que se encuentra inmediata a la Bahía de Kino. Se le llama también Tasnae.

.DANA (Rodrigo de), sargento mayor y minero. Originario de la Villa de Azuaga, Extremadura, España. Vivió en el Real de San José del Parral a mediados del siglo XVII, dedicado a la minería, y de allí marchó en dirección a la antigua Provincia de Sonora con Perea, en donde debe considerársele como uno de los precursores de este importante ramo de la riqueza pública. En 1649 fue el descubridor de las minas de Santiago de los Reyes, inmediatas al pueblo de Tuape, y prestó su apoyo al alcalde mayor, Simón Lazo de la Vega, en las medidas de orden que dictó para reprimir a los indios rebeldes. Hizo su testamento el 8 de octubre de 1661 y falleció dos días después en el expresado Real de Santiago, habiendo declarado heredero a su hermano Juan Sánchez Rico, vecino del Parral. Éste se trasladó a Sonora a reclamar sus derechos y encontró que la propiedad minera estaba ocupada por Laureano Bascón, quien tuvo que entregarla al heredero.

.EGRÍA (J. Concepción), en 1865 se sublevó en la región de Sahuaripa a favor del Imperio y figuró en las tropas adictas a éste con grado de mayor. Triunfante la República se amnistió en septiembre de 1866 en el pueblo de Soyopa ante el coronel Adolfo Alcántara y volvió a la atención de sus negocios particulares. En 1873 prestaba sus servicios en la Guardia Nacional del Estado y se distinguió por su adhesión al gobernador Pesqueira durante los días de la rebelión encabezada por don Carlos Conant.

.EJANDRÍA, rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

.FALFA, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

.FREDO CAMOU, congregación de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

.GODONES, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

.GODONES, islas que se encuentran situadas enfrente del litoral del municipio de Guaymas. Son tres y están a dos y medio kilómetros de la punta de San Antonio. La mayor se llama del Venado y es la que está más afuera, la segunda de San Luis y la más pequeña la Doble. En el estero del mismo nombre desagua el río Yaqui al golfo de California.

.GARROBOS, rancho de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos.

.ISAL, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

.ISO (*El*), rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 2. Rancho del municipio de Óputo; distrito judicial de Moctezuma.

.ISO GORDO, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

.ISOS, rancho del municipio de Aconchi, distrito judicial de Ures. 2. Congregación del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Cajeme. 5. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 6. Rancho de la comisaría dfe Teonadepa, municipio, de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 7. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 8. Hacienda del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 9. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma. 10. Rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

.ISOS (*Acción de guerra*), en la tarde del día 30 de abril de 1882 el coronel Lorenzo García al frente de una columna de 200 soldados federales procedentes de este Estado, alcanzó en Los Alisos, municipio de Janos, Chihuahua, a una partida considerable de apaches encabezados por el cacique In y los derrotó completamente haciéndoles 78 muertos y 33 prisioneros. Los soldados del gobierno tuvieron 22 muertos y 17 heridos y el presidente de la República concedió al coronel García y a sus soldados una mención honorífica, cuyo acuerdo se hizo conocer por la orden del día de todas las plazas militares de la República.

.ISOS DE BACANUCHI, rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

.ISOS de BUENAVISTA, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

.ISOS DE CHINAPA, rancho de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

.ISOS DE MARTÍNEZ, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

.ISOS DE SINOQUIPE, rancho de la comisaría de Sinoquipe, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

.IVIO, hacienda de la comisaría de Tuape, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

.MADA Y REYES (Antonio), minero. Nació en la Villa de Aspe, Provincia de León, España, el año de 1761. Era hijo de José Almada y Antonia Reyes, nieto de José Almada y Josefa Galipienzo, bisnieto de Antonio Almada y Esperanza Mina y tataranieto de Ramón Almada y Francisca Morales, quienes habían contraído matrimonio por 1680 en la Villa de Flona. Vino a territorio sonorense con su tío don Antonio de los Reyes, primer obispo de Sonora y Sinaloa, a principios de 1783, y al año siguiente contrajo esponsales con doña Luz Alvarado y Elías González, hija del coronel Francisco Julián de Alvarado. De este matrimonio nacieron don Ignacio, don José de Jesús, don Antonio y don José María Almada y Alvarado y fue el fundador de la familia de su apellido en el Estado. Sus hijos fueron casados: don Ignacio con doña Trinidad Salido, don José de Jesús con doña Rafaela Zayas y en segundas nupcias con doña Rosalía Amarillas, don Antonio con doña Manuela Zavala y don José María con doña Isabel Quirós y Campoy y después con doña Mercedes Ibarra, que es de donde arrancan los cuatro troncos de la familia Almada en México. Fue abuelo de Isidoro Almada Quirós, bisabuelo de Santiago Almada Goyeneche y trasabuelo del autor de este diccionario. Fue propietario de la mina de “El Peñasco” sita en Promontorios y de “Balbanera” en el Real de La Aduana y también trabajó las minas de La Trinidad en la región de Yécora. Murió en la ciudad de Álamos el 26 de octubre de 1810.

.MADA (Adolfo), nació en Álamos el 16 de febrero de 1839. Comandante del Resguardo de la Aduana de Guaymas, diputado a la legislatura local en 1872, votó la Constitución del Estado de 1º. de noviembre y se opuso a las

maniobras del gobernador Pesqueira para nulificarla. En 1875 fue nuevamente electo para este cargo por su distrito de origen y se le anuló la credencial injustificadamente para facilitar la imposición del coronel José J. Pesqueira como gobernador constitucional. Desempeñó además los cargos de diputado federal después del triunfo de Tuxtepec, tesorero general del Estado, prefecto político y juez de Primera Instancia del distrito de Álamos. En 1887 se distanció del general Luis E. Torres, figurando como candidato independiente a vicegobernador y, decepcionado de la política, se refundió en el pueblo de Basiroa, en donde concluyó sus días el 4 de julio de 1919.

.MADA (Antonio), nació en la ciudad de Álamos el 8 de octubre de 1786. Vocal de la diputación provincial en 1822, alcalde constitucional de Álamos tres años después, diputado a la II Legislatura del Estado de Occidente, en 1828 fue a la Ciudad de México comisionado por la misma a gestionar la separación de Sonora y Sinaloa. Juez de paz y presidente municipal en 1834, se adhirió al Plan de Cuernavaca que proclamó el centralismo en la República, secundó el movimiento federalista del general Urrea, desempeñó, la prefectura política y se sometió al gobierno del presidente Bustamante el 11 de septiembre de 1838. Murió el 15 de abril de 1846.

.MADA (Antonio Anselmo), nació en la ciudad de Álamos el 20 de diciembre de 1817. Se contó entre los adictos al Imperio; los republicanos lo señalaron como segundo en jefe de su hermano José María Tranquilino y personalmente fue muerto por el general Ángel Martínez en la acción de guerra de Álamos el 7 de enero de 1866.

.MADA (Bartolomé E.), político republicano. Nació en la ciudad de Álamos el 1º. de diciembre de 1817. Fue electo alcalde 2º. constitucional para el año de 1843; se contó entre los primeros socios corresponsales que la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística tuvo en el Estado y en 1853 se encargó de la prefectura del distrito de Álamos. Prefecto en 1857, hizo jurar la Constitución. En 1862 representó a su distrito de origen en el Congreso de la Unión como diputado, protestó en contra del establecimiento de la

Monarquía en México y siguió al presidente Juárez, de quien fue amigo personal, a San Luis Potosí cuando se establecieron allí los poderes federales. Al triunfo de la República fue nombrado Administrador de Aduanas de Guaymas, de cuyo puesto lo separó arbitrariamente el gobernador Pesqueira para seguir disponiendo a su arbitrio de los productos de la expresada aduana. Falleció en la Ciudad de México el 4 de enero de 1872 siendo diputado federal y dejó escritas unas memorias que paran en poder de sus descendientes.

MADA DE URREA (Justina), benefactora. Nació en la ciudad de Álamos el 9 de noviembre de 1815 y fueron sus padres don José de Jesús Almada y doña Rafaela Zayas. Contrajo matrimonio con don Miguel Urrea y residió alternativamente en su ciudad natal y en la Villa de Chínipas, en donde su esposo tenía negocios mineros establecidos, hasta 1876 en que quedó viuda y se asentó definitivamente en Álamos. Se distinguió por su filantropía hacia las clases desheredadas y en abril de 1887 fundó a sus expensas el Monte de Piedad en la expresada población, con el nombre de “San Miguel”, para cuyo objeto donó la cantidad de veinte mil pesos en efectivo y una finca urbana para que en ella se instalara. Inició sus operaciones el 1º de mayo siguiente y sus estatutos previnieron que sus productos se destinarían exclusivamente para sostener el Hospital Civil. La ley de 7 de julio del mismo año, expedida por la Legislatura Local, exoneró al Monte de Piedad de Álamos del pago de impuestos del Estado y municipales y reglamentó su funcionamiento bajo la dirección de un patronato controlado por el H. Ayuntamiento. Subsistió hasta 1946 en que se clausuró en atención a que los pocos rendimientos que se obtenían no bastaban para su sostenimiento. Hizo muchas otras obras de caridad y en 1887 envió un donativo de 10 mil pesos al señor obispo de Sonora, don Herculano López, al tomar posesión de la mitra en Hermosillo, cuya suma fue invertida en la adquisición de un edificio para seminario conciliar. Falleció la expresada señora en su población natal el 27 de agosto de 1892, siendo sentida por todas las clases sociales que la llamaban cariñosamente “La Madre de los Pobres”.

MADA (Félix), militar. Nació en la ciudad de Álamos en 1840. Inició su carrera militar en la Guardia Nacional de Álamos con grado de capitán, durante la Guerra de Reforma, y se batió con los conservadores en las acciones de guerra de San Vicente, Camoa, Los Mimbres, Mazatlán y el cerro de la Cruz; ascendió a mayor y al iniciarse los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio pasó a uno de los batallones de la brigada de Sinaloa que el general Plácido Vega llevó al interior. Se batió con los franceses en San Lorenzo en mayo de 1863, en donde fue derrotado Comonfort; después de la desocupación de la Ciudad de México se incorporó al Ejército de Oriente que mandaba el general Porfirio Díaz y asistió a los combates de Taxco, San Pedrito por el que fue citado especialmente en el parte, Quilitongo, San Isidro, sitio de Oaxaca, Tamazulapa, Huajuapán, Tehuacán y Cocuite. Protestó en contra del establecimiento del archiduque Maximiliano de Austria en México y a principios de 1865, siendo teniente coronel, pudo evadirse al caer la plaza de Oaxaca en poder de los invasores. Se presentó al general Ramón Corona en Sinaloa, mandó el 2º. Batallón Ligero, participó en la campaña del interior en el Ejército de Occidente y el 27 de septiembre de 1867 ascendió a coronel y tomó la jefatura del 6º. Batallón de Línea, pasando de guarnición a Mazatlán. A principios de 1868 siguió al general Ángel Martínez en su aventura rebelde en contra del gobierno, perdió su grado militar después del fracaso de ésta, un Consejo de Guerra reunido en Guaymas lo absolvió y volvió a radicarse en Álamos. Presidente municipal de La Aduana en el bienio de 1872 a 1873, empuñó las armas para combatir a don Carlos Conant y a sus parciales cuando se pronunciaron en Promontorios contra el gobierno local; en 1875 fue electo diputado federal por su distrito de origen y el 4 de junio de 1876 el presidente Lerdo de Tejada lo restituyó en su empleo de coronel del Ejército Permanente. Al triunfo del Plan de Tuxtepec quedó fuera del ejército y poco después se le encomendó la Tesorería Municipal de Álamos. Con motivo del conflicto político de 1879 en que el Congreso Local desconoció al gobernador Mariscal, se le encomendó la Comandancia Militar del distrito de Álamos y

sostuvo a éste hasta última hora. El 15 de febrero fue derrotado por el vicegobernador Serna y obligado a retirarse a territorio chihuahuense en unión del prefecto y entregaron sus armas y elementos a la autoridad de Chínipas. Triunfante el movimiento que encabezó Serna y exaltado éste al Gobierno, regresó a entregar la Tesorería Municipal y se estableció temporalmente en la Villa de Chínipas. En el bienio de 1887 a 1888 desempeñó allí la presidencia municipal por elección popular y terminó sus días el 13 de octubre de 1889.

MADA (Gregorio), educador. Nació en la ciudad de Álamos el 14 de marzo de 1819 y fueron sus padres don Antonio Almada y doña Manuela Zavala. Terminó su educación en Europa y a su regreso estableció en su población natal un centro docente que abrió sus aulas por 1848 y se tituló Seminario Anglo-español de enseñanza primaria y secundaria. Desempeñó también el cargo de diputado local y dos años después cumplió el programa de estudios de su establecimiento y le cambió de título, llamándole Liceo de Sonora (Véase), que fue de los primeros centros de educación superior que existieron en el Estado. En esta época tradujo al español la *Aritmética de Gorir*, que fue reimpresa en Álamos. Poco tiempo después se estableció en el puerto de Mazatlán, dedicado a las mismas actividades. A partir de noviembre de 1864 en que los franceses ocuparon el citado puerto, permaneció completamente alejado de los asuntos políticos; pero en enero del año siguiente arribó allí el general Castagny con tropas francesas de la 1a. División y lo nombró Prefecto Imperial del Departamento de Sinaloa. Publicó en seguida el decreto del jefe invasor que mandó establecer las cortes marciales y renunció la prefectura el 12 de noviembre del mismo año. Maximiliano premió sus servicios con el nombramiento de Caballero de la Orden de Guadalupe. Murió en Centro América.

MADA (José María), gobernador del Estado de Occidente. Nació en la ciudad de Álamos el 18 de mayo de 1791, fueron sus padres don Antonio Almada y Reyes y su esposa doña Luz Alvarado y se le bautizó en la parroquia del lugar con los nombres de José María Félix Urbano

Guadalupe. Fue propietario de la mina “Balbanera”, sita en el mineral de Promontorios, y de “La Quintera”, ubicada en La Aduana, ambas muy ricas y que le produjeron pingües utilidades. Sin embargo, hay que desmentir categóricamente la leyenda inventada de que pretendió poner vigas de plata a su casa habitación y de que mandó colocar un tendido de barras, también de plata, desde la puerta central de su morada hasta la entrada principal de la iglesia parroquial, a fin de que sobre él pasara la comitiva que iba al bautizo de una de sus hijas. Esta misma fantasía le atribuye don José Sánchez Pareja en su *Reseña Histórica de Batopilas* a don Rafael Pastrana y el profesor Everardo Gámiz en *Leyendas Duranguenses* a don Juan José Zambrano. Mayordomo de la Junta de Fábricas de la iglesia parroquial en los años de 1818 a 1821; fue dueño de varias propiedades rústicas en la jurisdicción de Álamos, construyó a sus expensas la capilla católica del Rancho del Chino y se contó entre los agentes del primer periódico que se imprimió en la ciudad de Álamos a raíz de la introducción de la imprenta. El 9 de agosto de 1828 la Legislatura Local lo nombró vicegobernador del Estado de Occidente para el periodo que concluía en marzo de 1830, con cuyo carácter estuvo al frente del Poder Ejecutivo de agosto al 30 de septiembre de 1828 y del 30 de agosto al 19 de octubre de 1829. El acto más notable de su actuación fue la promulgación de la importantísima “*Ley para el reparto de tierras a los pueblos indígenas, reduciéndolas a propiedad particular*”, el 30 de septiembre de 1828, que expresa: “Art. 1º. El Gobierno dará amparo y protección a los indígenas para que se les restituyan o reemplacen los terrenos que les hayan usurpado contra el tenor de las Leyes 9, 17, 18, 19 y 20, Título 12, Libro IV, y Ley 9, Título 3, Libro IV de la Recopilación y al Decreto de las Cortes Generales y extraordinarias de 13 de marzo de 1811. 2º. Todo terreno adquirido con violencia y título vicioso, será devuelto a sus legítimos dueños, sin que obste que los actuales poseedores aleguen que les hicieron mejoras o pretendan algún otro derecho que no esté consignado en títulos legítimos de posesión y compra. 3º. Los terrenos que siendo de los indígenas se hayan enajenado por alguna autoridad competente y éstos acrediten su legítima propiedad de ellos, se les reintegrarán con otros baldíos o de la tierra de

misión de que pueda disponer el Estado sin perturbar la posesión del actual dueño. 4°. Los que legalmente poseyeran terrenos de los indígenas y voluntariamente quieran restituirlos, serán indemnizados por el Estado según se previene en el Artículo anterior, en cuyo caso serán admitidos a composición. 5°. Cada uno de los Alcaldes de sus respectivos Juzgados, acompañado del Síndico Procurador y de un individuo que nombrará el común de los naturales del pueblo a que pertenezca, conocerá de las demandas que se entablen de conformidad con los Artículos 1°. , 2°. , 3°. y 4°. 6°. Sus resoluciones las harán ejecutar sin demora, y si las partes no se conformaren, podrán recurrir al Gobierno del Estado, quien previos los informes convenientes, resolverá gubernativamente las dudas que se ofrezcan y su orden se cumplirá sin dilación, 7°. Los indígenas no pagarán ningunos derechos en las demandas que intenten sobre sus derechos usurpados. 8°. Los terrenos y bienes semovientes, fincas rurales y rústicas pertenecientes a las Misiones extinguidas, son del Estado, y éste las adjudica a beneficio de los indígenas: I. Para reintegrar los terrenos que de su propiedad hubieren vendido los magistrados o Jueces debidamente autorizados de que habla el Art. 3°. II. Para que lo sobrante, sea la cantidad que fuere, se aplique para fondos de propios de los mismos pueblos. 9°. En los pueblos cuyas inmediaciones tuvieren algún terreno baldío, se tomará de preferencia para reintegrar los que previene el Art. 3°. , dejando lo perteneciente a Misiones para fondos de propios. Una ley particular arreglará el modo de administrar y conservar los fondos de propios y determinará su inversión. 10. Los Alcaldes y acompañados que determina el Art. 5°. se arreglarán en la ejecución al Art. 8°. , distribuyendo personalmente los terrenos. 11. Los terrenos conocidos con el nombre del fundo legal, los que de las Misiones se adjudiquen a los pueblos en calidad de reintegro y los baldíos que hubiere en las inmediaciones, serán reducidos a propiedad particular en beneficio exclusivo de los naturales. 12. Los terrenos de que habla el Artículo anterior serán distribuidos a solo los naturales de cada pueblo por iguales partes, en plena propiedad de ellos y sus sucesores, con entera libertad de cercarlos sin perjuicio de las cañadas, travesías, abrevaderos y servidumbres, disfrutarlos libre y exclusivamente,

destinarlos al uso y cultivo que les acomode o disponer de ellos conforme convenga a sus necesidades. 13. Todos los casados, viudos y solteros que tengan 18 años cumplidos serán agraciados en la distribución de los terrenos, señalando a cada uno una suerte de las más proporcionadas al cultivo y en proporción a las circunstancias y a la poca o mucha extensión de la tierra, procurándose que por lo menos sea una suerte, que regularmente cultivada alcance al mantenimiento de dos individuos. En igual proporción serán distribuidas las tierras que solo sirven para la cría de ganado. 14. El señalamiento de estas suertes se hará por los Ayuntamientos Constitucionales, acompañados de tres indios de los principales de cada pueblo, nombrados por una sola vez a pluralidad por el común de ellos, quienes serán oídos y atendidos en las dudas que se ofrezcan y tendrán voto para resolverlas. Donde no hubiere Ayuntamientos, los alcaldes de policía y sindico procurador, acompañados de un solo natural, ejecutarán lo prevenido en este Artículo, y el Gobierno podrá resolver las dudas que se ofrezcan. 15. A cada uno de los agraciados dará el alcalde un título en propiedad del terreno que le señalaren, sin que por éstos ni por las diligencias paguen más derechos que el valor del papel. Los títulos serán presentados al Gobernador del Estado para que los apruebe y repare cualquier agravio que manifiesten los interesados. 16. Distribuidos en propiedad los terrenos, cuidarán las autoridades respectivas de que los poseedores los cultiven y aprovechen, so pena de ser privados de ellos y aplicados a los fondos de propios si en el término de tres años los abandonan por flojera o vicios. 17. Los pueblos de la Pimería Alta y el de Seris de San Pedro de la Conquista no son comprendidos en esta Ley, permaneciendo por ahora bajo el régimen o sistema establecido, hasta que con mejores conocimientos se resuelva si debe o no variarse. 18. El Gobierno activará la provisión de Ministros doctrineros y dispondrá provisionalmente lo conveniente para la mejor administración, seguridad e inversión de los bienes e intereses de aquellas Misiones, proponiendo al Congreso las medidas que juzgue necesarias y dependa del resorte de sus atribuciones. 19. A más de cuanto va prevenido, se autoriza al Gobierno para que con arreglo a la XVIII atribución del Congreso, arregle los límites

de los terrenos de los indígenas y termine sus diferencias como mejor lo juzgue conveniente, dando cuenta al Congreso de las providencias que dicte sobre la materia, para su aprobación. 20. Este decreto se publicará por los Párrocos en sus respectivas Iglesias a la hora de la misa, en tres días festivos, los mismos harán entender a los naturales los beneficios que de su observancia van a experimentar y se circulará a todos los pueblos de indios para que conozcan el paternal desvelo de su representantes, que se ocupan de su felicidad. 21. Esta ley se hará efectiva en el término de un año contado desde el día de su publicación en la Capital del Estado. Cumplido éste se prorrogará si fuere necesario. 22. Se recomienda, en fin, el cumplimiento de esta ley bajo la vigilancia del Gobierno, quien por medio de los Jefes Políticos de los Departamentos o de las personas que merezcan su confianza, para que tenga el más exacto cumplimiento en todas sus partes y además propondrán al Congreso las reformas y disposiciones que crea convenientes a la completa felicidad de los indígenas, formando para el caso un expediente instructivo que comprenda las materias de que deba ocuparse el Cuerpo Legislativo, a quien el Gobierno ilustrará con sus conocimientos”. Desempeñó también la prefectura de la capital, obtuvo el grado de coronel de milicias locales, ayudó a castigar a los indios sublevados en 1832 y dirigió las operaciones sobre el río. Mayo. Prefecto del distrito de Salvación; en 1837 secundó la rebelión federalista dirigida por el general Urrea y se vio obligado a someterse al gobierno en septiembre de 1838. Dos años después asumió la prefectura de Baroyeca; en 1843 la de Álamos y perteneció al grupo político que reconoció como cabeza a don Miguel Urrea. Desde 1861 se distanció del gobernador Pesqueira, cuyas dificultades se acentuaron poco después en virtud de que dos de sus hijos participaron en la rebelión conservadora que encabezó don Antonio Esteves: Vicente que perdió la vida en el ataque a la ciudad de Hermosillo y Toribio que fue cogido prisionero en jurisdicción de Chihuahua, entregado a las autoridades sonorenses que lo reclamaban y mandado fusilar en Álamos por el precitado gobernador, quien declinó radicalmente las múltiples gestiones que se hicieron para arrancarlo del patíbulo. Fue acusado personalmente de haber invitado a don Manuel

Gándara y al cacique indígena Boquinito para que se sumaran a la rebelión, por cuya causa fue aprehendido. Permaneció en estas condiciones hasta el mes de febrero de 1862 en que se acogió a la Ley de Amnistía expedida por el gobierno federal; pero sólo se le concedió la libertad mediante una exacción de diez mil pesos que entregó al prefecto García Morales. Días después suscribió la suma de quinientos pesos para completar un préstamo extraordinario de diez mil pesos que como ayuda de los alamenses se envió al Gobierno de México. A fines de 1864 salió de Álamos y fue a establecerse en Mazatlán, hizo su testamento el 26 de julio de 1866 y falleció el 29 de septiembre siguiente. Poco después el gobernador Pesqueira mandó embargar sus bienes, por considerarlo complicado con el Imperio, a pesar de que no desempeñó ningún cargo ni empleo durante la administración imperialista.

MADA (José María Tranquilino), prefecto imperial de Álamos. Nació en esta población el año de 1822 y fue hijo del anterior. Había sido regidor del Ayuntamiento y en 1860 tomó las armas en defensa del Gobierno que presidía el general Ignacio Pesqueira, durante la rebelión que encabezó don Remigio Rivera. Mandó una sección de Guardia Nacional, derrotó a los indios sublevados en San Vicente y a los mayos en Navojoa y pacificó el río Mayo. Al año siguiente se distanció del gobierno local con motivo del trágico fin de sus hermanos Vicente y Toribio que participaron en la rebelión conservadora de Esteves y perdieron la vida. Precipitados los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio no tomó participación ninguna en los primeros años, hasta agosto de 1865 en que la ciudad de Álamos fue ocupada por una sección de tropas auxiliares de los franceses, mandada por el jefe imperialista Fortino Vizcaíno. Éste, en obediencia de instrucciones del prefecto imperial, don Santiago Campillo, y del general Garnier que ejercía el mando militar de Guaymas, porque les convenía atraerlo a su causa, le entregó el mando para sumar su influencia personal y la de los suyos a favor del Imperio. El parte de Vizcaíno, fecha 28 de dicho mes, expresa en lo conducente lo que sigue: “... El señor Don José María Tranquilino Almada da cuenta de lo ocurrido

al Señor General Garnier con esta misma fecha, en virtud de haberse encargado del mando en jefe de la expedición por las causas que expresa la nota que he recibido del mismo Señor General Garnier y porque siendo hombre que disfruta en el Distrito de Álamos de grandes simpatías, me convenía ponerlo a la cabeza de mi sección...”. Inmediatamente se movilizó en dirección a Navojoa con el propósito de atraer a favor de su causa a los indios del río Mayo y días después retrocedió violentamente sobre Álamos que había sido recuperado por el general Rosales. El 24 de septiembre siguiente éste fue derrotado y muerto por los imperialistas de Almada, con el agravante de que uno de sus hijos fue señalado equivocadamente como responsable en unión del expresado Vizcaíno. Conservó la región en su poder, siendo agraciado por Maximiliano con el grado de coronel, el nombramiento de prefecto imperial del departamento de Álamos y la Cruz de Oficial de la Orden del Águila Mexicana. En recompensa de la acción en que perdió la vida el general Rosales, le fue enviada a él y a todos los jefes y oficiales que habían participado en ella, la condecoración de la Orden de Guadalupe. Llevó sus armas a la región del río Fuerte, en donde dejó una guarnición, y el 7 de enero de 1866 fue derrotado y desalojado de Álamos por las tropas republicanas que mandaba el general Ángel Martínez; se dirigió al centro del Estado reorganizando fuerzas con energía sorprendente; el 4 de mayo fue derrotado por el mismo Martínez en Hermosillo, aunque pocas horas después los suyos tomaron la revancha y derrotaron a los republicanos que tuvieron que ceder la plaza; se batió con el coronel Palacio en Minas Nuevas y volvió a ocupar la ciudad de Álamos. El 29 de agosto fue obligado a desocupar la población por las tropas del citado militar; se retiró en dirección a Navojoa de donde trajo refuerzos con los que atacó de nuevo y fue completamente derrotado el 2 de septiembre. El Imperio languidecía, pues al mismo tiempo Langberg y Tánori habían sido derrotados en Guadalupe y Ures, y tomó el camino de Guaymas, en donde se embarcó con muchos otros comprometidos, buscando la salvación. Martínez recuperó el puerto y armó un buque a las órdenes del coronel Salazar Bustamante, que salió en persecución de los fugitivos y alcanzó a unos enfrente de las costas de Santa Rosalía y a otros

en Mulegé. En los momentos de ejecutarse la aprehensión, sin que hubieran ofrecido ninguna resistencia, fue asesinado por el capitán Abato Avilés, en venganza del fusilamiento de su hermano Lorenzo, verificado en Álamos meses antes por sentencia de una Corte Marcial en la época en que Almada mandaba allí. Fue popularmente conocido por el Chato Almada.

MADA (Margarita), poetisa. Nació en la ciudad de Álamos en 1860. Publicó algunas poesías de mérito, en una de las cuales dio a su ciudad natal el nombre de “Ciudad de los Portales”, y un monólogo titulado “Constancia”. Durante muchos años fue profesora de música y se distinguió como una españolista decidida en una época en que todavía se vituperaba a España. Por medio de la prensa tomó la defensa de la Madre Patria y de Cortés en una forma juiciosa y moderada. Falleció en su población natal en diciembre de 1943.

MADA (Othón), educador. Originario del pueblo de Tapizuelas, nació en 1889. Hizo sus estudios primarios en las escuelas de la ciudad de Álamos y desde muy joven se dedicó al ejercicio del magisterio. Fue primero ayudante y después director de la Escuela “Bartolomé A. Salido”, también estuvo al frente de la Escuela “Talamante” de Navojoa, habiendo sido maestro de numerosas generaciones escolares, y en noviembre de 1937 fue promovido a la dirección general de Educación Pública del Estado. Desempeñaba este cargo cuando falleció en la ciudad de Hermosillo el 5 de junio de 1938, después de haber prestado sus servicios en el ramo de educación por espacio de 30 años, 7 meses y 22 días. Es uno de los maestros más modestos y que mejores servicios ha prestado al Estado. La escuela secundaria de la ciudad de Navojoa lleva su nombre.

MADA (Pedro J.), militar. Nació en el mineral de La Aduana, municipio de Álamos, el 29 de junio de 1883. Vivía en el pueblo de Huatabampo, en donde desempeñaba las modestas funciones de comandante de policía, cuando se realizó el cuartelazo de febrero de 1913 y luego se dio de alta en las fuerzas constitucionalistas con el grado de capitán 2º. Recorrió toda la

escala jerárquica militar hasta obtener el grado de general de división con fecha 1º. de febrero de 1930. Ha tenido el mando de diversas zonas militares, fue inspector general de policía del Distrito Federal e inspector general del ejército. Ha escrito *Con mi Cobija al Hombro* y *Memorias de un Revolucionario*.

.MADA (Toribio), corifeo conservador. Nació en la ciudad de Álamos el 21 de abril de 1840. No he encontrado ningunos antecedentes de que hubiere participado en los acontecimientos políticos del Estado hasta agosto de 1861 en que se unió a la facción conservadora de don Antonio Esteves y figuró como segundo en jefe de la rebelión (Véase *Rebelión de Esteves*). Vencidos en Hermosillo por las tropas liberales que comandaba el general Pesqueira fue a refugiarse a territorio chihuahuense. Aprehendido en el mineral de Uruachi fue entregado a las autoridades sonorenses que lo reclamaban, se le condujo a Álamos y fue fusilado el 29 de noviembre por órdenes del mencionado general. Se hicieron múltiples gestiones para arrancarlo del patíbulo, habiéndose estrellado ante la inflexibilidad del mandatario sonorense las lágrimas de la esposa, las súplicas del padre y demás familiares y las peticiones de todas las clases sociales con las que estaba relacionado. Desde entonces quedó abierto un abismo entre el padre y los hermanos de don Toribio Almada y el general Pesqueira, quien tropezó con una fuerte oposición cada vez que realizó sus sucesivas reelecciones.

.MADA (Vicente G.), militar. Nació en la ciudad de Magdalena en 1885; hizo sus estudios profesionales en el Colegio Militar de Chapultepec y salió a filas en 1909 con el grado de teniente de ingenieros. Alcanzó el grado de general de brigada en mayo de 1914, desempeñó diversas comisiones, fue jefe de Estado Mayor de la División del Bravo y obtuvo patente de retiro del ejército el 21 de julio siguiente. Radicado en la Ciudad de México se dedicó al ejercicio de su profesión, fue director general de Obras Públicas del Distrito Federal y falleció en 1942.

.MAGRO (Andrés), fue de los primeros mineros que se establecieron en el Real de San Juan Bautista de Sonora y como teniente del general Pedro Francisco de Sartillón, estuvo al frente de la Alcaldía Mayor de la Provincia de Sonora en 1665.

.MANZA (Miguel Javier), misionero jesuita. Se incorporó a las misiones de la Provincia de Sonora alrededor de 1706 y doce años más tarde se encontraba al frente de la Misión de Nuestra Señora de Pópulo (Horcasitas). Con motivo de la segunda visita del general Becerra Nieto a la región le presentó una amplia exposición sobre el estado de las misiones existentes en la comarca habitada por la tribu de los seris y las rivalidades existentes entre éstos y los tepocas con los pimas bajos. Visitador general en 1724, envió una representación al virrey marqués de Casa Fuerte exponiéndole en forma patética las condiciones generales de Sonora y pedía la revocación de la orden dada al capitán Álvarez Tuñón Quirós para que se concretara a la guerra defensiva con los apaches. Ascendió a rector de las misiones de la Provincia de San Francisco Javier de Sonora y años más tarde fue enviado por sus superiores a evangelizar la zona marítima habitada por los tepocas y la isla del Tiburón que servía de refugio a los seris, cuyos dialectos había estudiado con interés. Fue muerto en 1729 por los indios de esta tribu.

.MELA (Miguel), misionero jesuita. Nació en Segorbe, Provincia de Castellón de la Plana, España, el 1º. de febrero de 1729 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 19 años. Fue misionero de Tarachi y Onapa, ascendió a rector de las misiones de la Provincia de San Francisco de Borja de Sonora y en 1762 se hizo cargo del Partido de Opodepe. Se encontraba al frente de éste cuando el rey de España expidió en 1767 el decreto de expulsión de los jesuitas; obtuvo su secularización como sacerdote y falleció en la parroquia de Villalón, España, el 23 de julio de 1792.

.MÓN (José María), impresor. Nació en la ciudad de Chihuahua en 1807 e ingresó como meritorio en la imprenta de aquel Estado el 1º. de enero de 1826, ascendió a oficial 1º. y el 20 de agosto de 1833 el Gobierno del

Estado le extendió nombramiento como director de la imprenta local, habiendo sido el primer impresor en Sonora con posterioridad a la división del Estado de Occidente. Desempeñó dicho cargo hasta 1837 en que regresó a su Estado natal.

.MÍNDEZ CHIRRINOS (Pedro), capitán español que vino al norte en 1529 a las órdenes del licenciado Nuño Beltrán de Guzmán. Pacificó la rancherías indígenas situadas sobre las riberas del río de Petatlán, penetró al territorio del actual Estado de Sonora extendiéndose hasta el río Yaqui, como 200 leguas al norte de Villa de Culiacán y gente que dependía de él fue la que localizó a Alvar Núñez Cabeza de Vaca y sus compañeros en 1533.

.ONSO, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

.PIZCUESTA (Martín de), misionero jesuita. Pertenece a la familia de San Francisco Javier y una vez que hubo terminado sus estudios sacerdotales pidió ser enviado a las misiones de Nueva España. Se le destinó a la Provincia de Sinaloa y de allí comisionado en 1630 a evangelizar a las tribus de los aibinos y batucos; fue recibido con marcada desconfianza por los naturales; pero no se desanimó y acabó por ganarse la confianza de ellos. Murió en olor de santidad el año de 1637.

.TAGRACIA, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena, Altar, distrito judicial que comprende los municipios de su nombre, Átil, Caborca, Oquitoa, Pitiquito, Sáric, Trincheras y Tubutama, con cabecera en la Villa de Altar.

.TAR, municipio del distrito judicial de su nombre. Limita al norte con los municipios de Sáric y Pitiquito; al este con los de Tubutama, Átil y Oquitoa; al sur con el de Trincheras y al oeste con el de Pitiquito. Sus límites con este último están demarcados por la ley local de 4 de septiembre de 1946 en la forma siguiente: "1º. Se reconoce como límite en la parte Norte y Noroeste de los Municipios de Altar y Pitiquito el que señala el

plano general del deslinde del Distrito de Altar practicado durante el año de 1907 y el mapa oficial de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, edición de 1942, y que consiste en una línea imaginaria que partiendo del cerro del Carnero, de la sierra del Chanate, llegue al Cerro Colorado. 2º. En consecuencia, se declara insubsistente la demarcación de límites hecha por los HH. Ayuntamientos de Altar y Pitiquito contenido en acuerdo de fecha 28 de junio del presente año, aprobado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Altar, Sonora, en lo que se refiere a la región de La Ventana y las Palomas”. Su extensión superficial es de 3 882 km² y su población de 2 037 hab., con una densidad de 0,52 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 228 hombres y 185 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 24.26% de analfabetos. Los lugares habitados son 1 villa, las congregaciones de Los Molinos y El Cobre, el mineral de El Plomo, las haciendas de Anita, El Consuelo, Cuba, Esperanza, El Humo, Quelitosa y San Vicente y 43 ranchos. Administrativamente sólo cuenta la comisaría de El Plomo. Su territorio constituye un plano inclinado de 400 a 200 metros de altura que va descendiendo en dirección a las costas del golfo de California o mar de Cortés, cortado por varias serranías o cerros aislados que se denominan del Chanate, Carrizal, El Carnero, El Humo, Prieto, El Plomo y El Tiro. El río de Altar penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Átil, tiene como tributarios a los arroyos de Los Bajíos, El Humo, Ocuca y El Plomo y prosigue para el de Pitiquito. La agricultura es importante en los terrenos ribereños de los ríos y arroyos y se cultiva maíz, trigo, frijol, cebada, chile, cebolla y lenteja; asimismo debe considerarse la ganadería, principalmente la crianza de ganado bovino. En su demarcación se encuentran los minerales de El Plomo y El Tiro. Las actividades comerciales se subdividen en los siguientes establecimientos: 12 comercios mixtos 2 boticas, 9 expendios de calzado, 3 cantinas, 1 salón de billares, 2 carnicerías, 1 carpintería, 1 cine, 4 cristalerías, 3 expendios de pinturas y esmaltes, 2 de gasolina, 4 ferreterías, 1 herrería, 2 hoteles, 4 mercerías, 1 molino de nixtamal, 1 panadería, 4 restaurantes y 5 almacenes de ropa. El territorio del municipio está atravesado por el ferrocarril de Sonora a Baja

California y por la carretera que corre de Santa Ana a Punta Peñasco, hay otras carreteras vecinales para los municipios colindantes y servicios postal y telegráfico federal. La cabecera es la Villa de Altar con 1 116 hab., a orillas del río de su nombre. Su situación geográfica es de 30° 43' de latitud norte, 111° 45' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 302 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundada en 1755 por el capitán Bernardo de Urrea con categoría de presidio militar con 30 soldados que se tomaron del presidio de Sinaloa y 20 plazas de nueva creación, habiéndosele llamado sucesivamente Santa Gertrudis del Altar y Nuestra Señora de Guadalupe del Altar. Por decreto de 5 de septiembre de 1828 la Legislatura de Occidente le dio el nombre de Villa Figueroa en honor del general José Figueroa, comandante general de Sonora y Sinaloa, quien acababa de someter al orden a la tribu yaqui, y el decreto de 10 de diciembre de 1933 le confirmó su nombre actual de Villa de Altar.

TAR, río de la vertiente del océano Pacífico. Nace en el Ojo de Búsani, situado a 31° 05' de latitud norte, recorre territorio de los municipios de Átil, Oquitoa, Sáric y Altar que le da su nombre, recibe las aguas de los arroyos de Los Bajíos, El Humo, Ocuca y El Plomo y se une al río de Magdalena en jurisdicción de Pitiquito, tomando el nombre del río de *La Asunción* (Véase).

TAR (*Desierto de*), ocupa la región NO del Estado, abarcando parte de los municipios de San Luis Río Colorado, Caborca, Pitiquito, Altar y Trincheras, con una superficie aproximada de doce mil km². Forma un plano inclinado que va a morir a orillas del golfo de California, constituido por arena fina y ardiente, carente de vegetación e inhospitalario. La acción del hombre ha vencido el tránsito y en la actualidad se puede viajar sin peligro por el ferrocarril de Sonora a Baja California o por la carretera de Santa Ana a Puerto Peñasco y Fuentes Brotantes.

TAR (*Acción de guerra*), el mayor Florencio G. Fimbres, con una sección de tropas constitucionalistas de la Brigada "García Morelos", ocupó la Villa de

Alta el 20 de septiembre de 1915 a las siete de la mañana, después de haber desalojado a la guarnición villista que la defendía. Recogió 7 muertos, 20 prisioneros, 70 caballos, 30 armas, varias monturas y 8 000 cartuchos.

ALUMBRADO PÚBLICO, el primer contrato para establecer el servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Hermosillo lo celebró el gobernador Corral con Mr. John B. Watson a principios de 1896 y meses después se declaró la caducidad porque el concesionario no cumplió con las obligaciones que se había impuesto. El gobernador Figueroa celebró nuevo contrato con don Ramón Corral el 19 de septiembre del mismo año para el establecimiento de dicho servicio y éste a su vez subcontrató con la Mexican General Electric Co. de la Ciudad de México. Esta envió a la ciudad de Hermosillo al ingeniero M. T. Tompson a establecer la planta que debía suministrar el fluido subdividida en cuatro secciones, con 3 dínamos y capacidad de 375 caballos de fuerza, habiendo costado sesenta mil pesos. El servicio de alumbrado eléctrico se inauguró solemnemente el día 21 de junio de 1897, onomástico del general Luis E. Torres, y el público el día 12 de julio siguiente en que se conectaron los primeros doscientos focos incandescentes instalados en las calles de la población.

VARADO (Lino), militar. Siendo coronel del Ejército Nacional se encontraba comisionado en la Plaza de Nogales cuando estalló la rebelión renovadora en contra del gobierno federal. Se negó a secundarla pasándose a territorio americano y se presentó a la autoridad militar de Ciudad Juárez, como plaza más inmediata sometida a la obediencia del mismo gobierno. Tomó parte en la defensa de esta población el día 8 de marzo de 1929 a las órdenes del general Matías Ramos, fue herido y falleció cuatro días después en la ciudad de El Paso, Texas.

VARADO (Salvador), militar. Nació en Sinaloa en 1880 y desde su juventud vino al Estado. En Guaymas fue empleado de la farmacia de Luis G. Dávila, se estableció en seguida con un negocio de comercio en el pueblo

de Potam; pasó a Cananea en el mismo ramo y en 1910 se afilió al Partido Antirreeleccionista. A principios de 1911 tomó las armas para combatir al gobierno del general Díaz; a las órdenes del coronel Juan G. Cabral, asistió a varias acciones de armas y al triunfo de la Revolución se le otorgó el grado de mayor. Mandó el Cuerpo Auxiliar Federal; operó en contra de la rebelión oroquista participando en varias acciones de armas y en febrero de 1913 desconoció al general Victoriano Huerta y se sumó a la Revolución Constitucionalista. Ascendió a coronel, se le dio la jefatura de la zona central del Estado; tomó parte en las primeras acciones de armas libradas en contra de los federales y ya con el grado de general quedó con el mando de las tropas revolucionarias que sostuvieron el sitio de Guaymas. Ocupó este puerto en julio de 1914 en que lo evacuó el general Téllez y al mes siguiente fue aprehendido por sus propios soldados que se sumaron a la rebelión del gobernador Maytorena. Permaneció detenido en la penitenciaría de Hermosillo hasta octubre en que la Convención Militar de Aguascalientes ordenó que se le pusiera en libertad; marchó al interior a incorporarse a Carranza, combatió a los convencionistas al provocarse la escisión de noviembre y fue enviado a pacificar Yucatán, en donde desempeñó los cargos de gobernador y comandante militar. Alcanzó el grado de general de división; en 1920 se sumó a los adictos al Plan de Agua Prieta; desempeñó la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y en 1923 participó en la rebelión delahuertista que pretendió derrocar al presidente Obregón. Después de la derrota de los rebeldes en Ocotlán logró salir del país por el puerto de Acapulco, fue a San Francisco, California, de allí a Nueva York en donde De la Huerta lo nombró jefe de la rebelión y reapareció en Tabasco en marzo de 1924. Murió asesinado en la hacienda de La Hormiga, Chiapas, el 10 de junio siguiente por el teniente coronel Diego Zubiaur, subordinado del general Federico Aparicio.

.VARADO (Francisco Julián de), natural de Aloños, valle de Carriedo, Provincia de Burgos, España. Vino a América en la primera mitad del siglo XVII, concluyó por radicarse en el Real de Los Álamos y desempeñó largos años el cargo de administrador de alcabalas. Con motivo de la rebelión de

los yaquis en 1740 el virrey de Nueva España le expidió despacho de coronel de milicias, levantó una sección de tropas auxiliares y contribuyó a la pacificación. En Álamos formó su hogar y adquirió en propiedad la mina de “Las Demasías” o “El Peñasco”, sita en Promontorios. En aquella época era la única propiedad minera que trabajaba con sujeción a las Reales Ordenanzas de Minería, extrayendo de dos y medio a tres marcos de plata por montón, sistema de beneficio de pie, metales algo rebeldes por lo frígido y como tal se experimentaban irregulares pérdidas. En 1775 estuvo encargado de la Tesorería de la Real Hacienda y concluyó sus días el 25 de mayo de 1776. Fue sepultado en el interior de la iglesia parroquial, habiendo dejado dos legados: uno de \$400.00 para que con sus réditos se cantara una misa anual a la Virgen de Guadalupe y otro de \$300.00 para que se distribuyera entre los pobres de solemnidad.

VAREZ CASTILLÓN (Pedro), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Fue nombrado por el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Bartolomé de Estrada y Ramírez, el 20 de junio de 1670, así como visitador general de la misma Provincia y juez de residencia de su antecesor el capitán Pedro Manzo Valdez. Duró en ejercicio dos años y fue substituido por López Dicastillo.

VAREZ (Jacinto), educador. Originario de la Villa de Santillana, Santander, España, joven vino a América y se dedicó a la minería en Baroyeca. Habiendo quedado inválido en 1814 pasó al ejercicio del magisterio durante largos años y en 1828 fue exceptuado de la expulsión decretada en contra de los españoles.

VAREZ LAVANDERA (Francisco), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Nativo de Culiacán. Fue nombrado por el gobernador de la Nueva Vizcaya el 25 de enero de 1666 y estuvo en funciones hasta igual fecha de 1667. El general Melchor Ruiz afianzó previamente su manejo y el de sus tenientes, en el Real de San José del Parral. Tuvo de tenientes a Melchor de

la Peña y en el mineral de Santiago a Juan Bravo Lagunas. Volvió a ejercer el mando y en los últimos años del siglo XVII vivía en Álamos.

VAREZ LAVANDERA (Miguel), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Nació en Culiacán en 1678, vivió en Álamos con su padre, de 1697 a 1700; emigró en dirección al norte y fue minero en Motepori, en donde desempeñó el cargo de teniente de alcalde mayor. El gobernador de la Nueva Vizcaya, don Martín de Alday, lo nombró alcalde mayor de Sonora, fue afianzado por José Ponce de Chihuahua y tomó posesión a fines de 1723. Se inclinó a favor del grupo político que encabezaba don Manuel de Hugues y San Martín y apoyó a los jesuitas, manifestándose tolerante con el primero. Tuvo que hacer frente a la rebelión de la tribu seri en 1725 y practicó las averiguaciones sobre los crímenes cometidos por los alzados en el pueblo de Opodepe, en donde habían sido asesinados Salvador de la Huerta y 21 personas más. Persiguió y castigó a los responsables, auxiliado por el capitán Manuel Valdez, y ocurrió oportunamente a Tecoripa que también se encontraba amagado por los indios rebeldes. A fines de año fue substituido por el capitán Garro.

VAREZ GAYOU (Luis), sonorenses. En los primeros meses de 1911 combatió a los filibusteros que habían invadido el territorio de Baja California con fines separatistas y poco después pasó a los cuerpos auxiliares del Estado. Luchó en contra de las partidas orozquistas que se introdujeron a Sonora en 1912 y al año siguiente se sumó a la Revolución Constitucionalista, habiendo figurado en el Estado Mayor del general Obregón.

VAREZ (Lucas Luis), misionero jesuita. Sirvió muchos años en las misiones de Sonora y Sinaloa y en 1739 fue nombrado visitador general de las mismas, así como de las de la Baja Tarahumara que recorrió cuatro años después. Pugnó con el primer gobernador, coronel Manuel Bernal de Huidobro, de quien expresó en una instancia dirigida a las autoridades

superiores “que era de modales ásperos” y que si regresaba al Gobierno de Sonora y Sinaloa, él pediría su cambio a otra parte.

VAREZ (Mariano), militar. Era fiscal de plaza y jefe de la artillería en el puerto de Guaymas; fue herido en la acción de guerra del 13 de julio de 1854 luchando con los filibusteros del conde Raousset de Boulbon, al pie de una de sus piezas, y falleció días después a consecuencia de las heridas.

VAREZ TUÑÓN QUIRÓS (Gregorio), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Nació en Valladolid, España, el año de 1683, y arribó a territorio sonorense a la edad de 19 años bajo el amparo y protección de su tío el general Jacinto de Fuen Saldaña. La conducta de ambos fue pernicioso y nefasta en la Provincia, de la cual tuvieron que lamentarse tristes consecuencias y malos ejemplos. A su arribo fue nombrado ayudante de la Compañía Presidial de Fronteras, de la que era jefe el expresado general, y el siguiente de 1703 lo improvisó teniente, cuyo grado le daba el carácter de segundo jefe de la misma. Fue objetado su nombramiento por su juventud y por su falta de experiencia en la guerra de indios; pero no valieron quejas y prevaleció la protección decidida de su tío, quedando postergados otros soldados de mayor antigüedad y méritos. Cuando el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Juan Fernández de Córdoba pretendió poner remedio a esta situación en vista de las numerosas quejas que había recibido, principalmente en sentido de que tenía ocupados a los soldados presidiales en asuntos particulares, Saldaña se fue hasta la Ciudad de México sin permiso y dejó el mando de las armas a su sobrino, con instrucciones terminantes de que no obedeciera ningunas órdenes contrarias a las que él le dejaba. Álvarez desde la época en que había ingresado como ayudante se había convertido en el agente principal de los negocios mercantiles de su tío. El virrey duque de Linares ordenó que Saldaña permaneciera en la Ciudad de México mientras se hacían las investigaciones, quedando la Compañía Volante a cargo del teniente y que el gobernador de la Nueva Vizcaya no introdujera ningunas innovaciones en la estructura de dicha unidad por no ser asunto de su incumbencia. Así quedó confirmado en el

mando interino en 1703 y cinco años después lo adquirió en propiedad. En 1706 recibió orden del gobernador de situar 25 soldados para cubrir la frontera septentrional, mientras el general Becerra Nieto practicaba una visita a la Provincia; pero no la acató. Con este motivo se presentó el general en Fronteras, mandó formar a los soldados de la Compañía y les hizo presente que no deberían desempeñar ningunas funciones contrarias a sus deberes militares, ni servir de correos o atender asuntos de carácter particular de sus oficiales así como estar siempre en cuartel, listos para toda función del ramo de guerra, bajo pena de la vida. En cuanto Becerra Nieto dio la espalda, las cosas volvieron al estado en que se encontraban antes, sin que los soldados hubieran podido substraerse a las órdenes e influencia de su jefe inmediato. El capitán Álvarez adquirió poco después las minas de Jamaica, situadas como a cien kilómetros del presidio, y siguió utilizando igualmente los servicios de los soldados a sus órdenes para la atención de sus negocios particulares. Sin embargo de todas estas irregularidades, debe haber contado con una fuerza política superior que lo apoyaba, pues en 1708 obtuvo la plaza de capitán vitalicio del mismo presidio y cuatro años después el gobernador Deza y Ulloa lo nombró alcalde mayor con lo que aumentó su predominio para seguir acrecentando su fortuna. Perduró un año con el mando político y siguió con el militar. La falta de atención de las operaciones contra los indios rebeldes motivó segunda visita del general Becerra Nieto en 1718, en virtud de que los vecinos de la Provincia experimentaban robos y atropellos a granel, principalmente de los apaches. En marzo de 1719 asumió por segunda vez la alcaldía mayor por nombramiento del gobernador San Juan y Santa Cruz, y a la vez le expidió despacho de teniente de capitán general. Al año siguiente fue removido por el gobernador Alday, nombrando en su lugar a don Joaquín Rivera, perteneciente al grupo de sus adictos, habiendo provocado un conflicto grave en virtud de que el nombrado fue repudiado por la mayoría de los vecinos que ya estaban cansados de los manejos del capitán y hubo de ser removido dicho Rivera. Esta resolución fue causa de fuerte disgusto, pues a todo trance quería imponer a uno de sus parciales como alcalde mayor, aunque siguiera adelante la discordia. También pretendió seguir ejerciendo

como teniente de capitán general, negándose a reconocer este carácter al nuevo alcalde mayor. La disputa llegó hasta el Gobierno de la Nueva Vizcaya, éste le negó la jurisdicción que pretendía y le ordenó que cambiara su asiento del Real de Jamaica al presidio de Fronteras, bajo pena de cuatro mil pesos de multa si no obedecía. Contestó con desenfado que ya se dirigía sobre el particular al virrey de Nueva España y que esperaba su contestación; que para ser acusado en juicio, necesitaba antes ser oído y que se encontraba ajustando sus cuentas para poder verificar el cambio de residencia; pero que tenía que esperar el tiempo necesario aunque le cobraran doble multa y que haría valer sus derechos ante los tribunales en virtud de que el alcalde mayor le estaba invadiendo su jurisdicción y causando graves perjuicios. Se le hizo nuevo requerimiento bajo la amenaza de doble multa, cumplió temporalmente la orden de cambio y se volvió al mineral de Jamaica que era el centro de sus negocios mercantiles y mineros. En 1724 la osadía de los indios rebeldes había llegado a su máximo, sucediéndose por todas partes los robos y asesinatos, que originaron múltiples quejas ante las autoridades superiores: fue requerido por el alcalde mayor Miguel Álvarez Lavandera para que le prestara el auxilio de sus soldados y, aunque envió tres escuadras sucesivas a la región dominada por los apaches, se enfrascó en discusiones inútiles y engorrosas con la autoridad civil, alegando serle exclusivo el mando de las armas en la Provincia. El alcalde mayor tuvo que aclamar al capitán del presidio de Sinaloa, quien destacó rumbo al norte una escuadra de soldados bajo el mando del capitán Manuel Valdez. Esta situación se prolongó hasta 1725 en que se presentó en el norte de Nueva España el brigadier Pedro de Rivera, comisionado por el virrey marqués de Casa Fuerte para practicar una visita a todos los presidios septentrionales. Al llegar a Fronteras encontró a la Compañía allí asentada en un completo estado de abandono, mientras su capitán seguía en el Real de Jamaica. Inmediatamente lo suspendió en el ejercicio de sus funciones y le abrió juicio de residencia, previniéndole que se retirara de la cabecera del presidio con su gente de servicio personal, mientras se ventilaba el expediente respectivo. Agotada la pesquisa secreta le resultaron quince cargos justificados, de los cuales lo condenó de

inmediato en dos: la reposición del sueldo de un soldado supuesto que se le presentó en la revista y el haber correspondiente a dos plazas que había estado usufructuando a favor de dos de sus sirvientes durante un periodo de 17 años y lo obligó a que ejecutara la exhibición de \$14,654.00 con que se había beneficiado por ambos conceptos. Los trece cargos restantes pasaron al virrey de la Nueva España para que resolviera lo conducente y le señaló al capitán un plazo razonable para que se presentara en la Ciudad de México a hacer su defensa. El informe respectivo consignaba lo siguiente: "... dicha Compañía se mantenía en mal estado, siendo el que la encontré el más infeliz que jamás tuvo, así porque en el tiempo de 18 años que la comandaba aquel Capitán había tenido su asistencia a 30 leguas de dicho Presidio, como porque el cuidado de él era ninguno en lo de su obligación, con lo cual carecían los soldados continuamente de lo necesario para su alimento y vestuario porque aunque éste se los daba a su tiempo, lo malbarataban para con su producto acudir a otras urgencias, de que provenían los empeños en que estaban, como también de lo que se les recargaba con lo subido de los precios a que sus menesteres se los daban y de los costos que por recargar el situado les ponían. Hallábanse estos soldados con tan poco espíritu por la falta de un Oficial que los alentase, que de las cercanías del Presidio no salían y aun dentro de él experimentaban de los indios enemigos las hostilidades, pues como eran éstos sabedores del sosiego en que aquellas armas se mantenían, insultaban la Provincia a su antojo, sin el recelo de ser contenidos, padeciendo aquel vecindario las miserias que ocasionaban su ruina". Álvarez Tuñón Quirós no volvió a ejercer el mando del presidio de Fronteras, habiendo sido él y su tío el general Fuen Saldaña los que trajeron a la Provincia de Sonora los principios de la concusión, la arbitrariedad y la inmoralidad. Entre sus descendientes se contaron los García Tato.

VARO OBREGÓN, comisaría del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 2. Colonia ejidal, cabecera de la comisaría de su nombre con 260 hab.

LINOMÁS, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

LADO, rancho del municipio de Átil, distrito judicial de Altar.

LARGOSA, mineral de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

LARILLAS, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

LARILLAS (José), militar. Nació en el pueblo de Pótam en el año de 1878 y figuró en las tropas auxiliares del Estado antes de 1910. Después del triunfo de la Revolución Maderista siguió en servicio del nuevo gobierno y en febrero de 1913 se sumó a las fuerzas locales que desconocieron al general Victoriano Huerta como presidente de la República. Tomó parte en las campañas de 1914 y 1915 en el Cuerpo de Ejército del Noroeste a las órdenes del general Obregón; siendo coronel fue a Chihuahua en la columna expedicionaria de Sonora a contribuir a la persecución de las partidas villistas, estuvo al frente de la guarnición de Hidalgo del Parral y se sublevó en abril de 1920 a favor del Plan de Agua Prieta. Alcanzó el grado de general de división el 9 de febrero de 1924, fue jefe de operaciones militares en diversas zonas de la República y se encuentra retirado.

LARILLAS (Ramón), sonorenses. Mayor del 4º. Batallón de Sonora que comandaba el coronel Crispín S. Palomares; en 1863 fue a la campaña del interior en contra de la Intervención Francesa y el Imperio, asistió a la batalla de San Lorenzo e hizo la campaña de Oaxaca en el Ejército de Oriente a las órdenes del general Porfirio Díaz. También firmó una protesta en contra del establecimiento de la monarquía en México.

LAVISCA (Jesús), nació en el pueblo de Nuri en 1837. Después de haber sido caporal de la hacienda de Mútica, se dio de alta en la Guardia Nacional, del Estado para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio; alcanzó el grado de mayor a principios de 1866, se incorporó a las fuerzas

del general Ángel Martínez, organizó la guerrilla “Amavisca” con la que tomó parte en las principales acciones de guerra que dicho militar libró en territorio sonoreense y ascendió a teniente coronel. Fue presidente municipal de su pueblo natal, se distinguió entre los jefes adictos al gobernador Pesqueira y uno de los jefes responsables de la invasión ejecutada en octubre de 1873 a la Villa de Chínipas, Chihuahua, con el pretexto de perseguir a los rebeldes de Conant, y de los excesos cometidos en territorio chihuahuense. Fue balaceado en riña por enemigos del gobierno local en las calles de la ciudad de Álamos el 8 de julio de 1875 y falleció al día siguiente a consecuencia de las heridas.

AMERICANO, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

AMPLIACIÓN DE LA COLONIA, congregación de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

ANOL (*El*), rancho del municipio de San Felipe, distrito judicial de Ures.

ANOLES, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ANAYA (Aureliano A.), gobernador del Estado. Diputado a la XXVI Legislatura Local; estuvo encargado del Poder Ejecutivo del 14 al 29 de abril de 1924, durante una licencia concedida al titular, y nuevamente figuró como diputado local en la XXIX Legislatura.

ANÓN DE LEÓN, rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta.

ANDRADE (Francisco), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Hermosillo en 1807 y fueron sus padres don Antonio Andrade y doña Vicenta Félix. Principió su carrera militar como subteniente de las fuerzas locales; en 1833 tomó parte en el movimiento que reconoció al general Manuel Gómez Pedraza presidente de la República y en 1842 fue subprefecto del Partido de Hermosillo. Ascendió a coronel, defendió al

gobierno del general José Urrea contra la rebelión encabezada por los Gándaras y en 1844 mandó en jefe una expedición armada a la isla del Tiburón con objeto de someter a los seris sublevados que habían ido a refugiarse hasta allí para eludir la persecución. Como resultado trajo 200 mujeres y niños que fueron distribuidos entre diversas familias de la capital, después de haber dejado un destacamento en la isla para sofrenar a los naturales que habían quedado dispersos. Diputado a la Asamblea Departamental, firmó una protesta en contra de los actos del presidente Canalizo a fines de 1844 y estuvo encargado del Poder Ejecutivo por ministerio de la ley del 10 de abril al 26 de junio y del 14 de noviembre al 24 del año de 1845. Murió en su ciudad natal el 3 de enero de 1846.

ANDRADE (Guillermo), benefactor. Hermosillense. Concesionario en 1878 para colonizar las riberas del río Colorado. Por su testamento otorgado en Los Ángeles, California, el 8 de agosto de 1904, ejecutó diversos legados entre los que se cuentan los que a continuación se expresan en 125 dólares para los pobres de la ciudad de Hermosillo, igual cantidad para los de Guaymas; 100,000 a beneficio de la catedral de Hermosillo y 500,000 dólares para establecer en la capital del Estado una escuela de educación primaria, de artes y oficios para jóvenes pobres de ambos sexos que no pudieran pagar por su instrucción. Para satisfacer las anteriores donaciones dejó una cantidad de terrenos en ambas márgenes del río Colorado que deberían venderse cuando alcanzaran un precio de 5 dólares por acre y dicho centro docente debería llamarse “Institución Andrade”. Para el cumplimiento de estas disposiciones nombró un patronato integrado por los señores Ramón Corral, Juan de Dios Castro, José Gracia y Cuauhtémoc Iberri y señora Luisa G. de Bustamante. En agosto de 1905 el testador modificó el legado correspondiente a la “Institución Andrade”, bajándolo a 300,000 dólares; los bienes fueron vendidos años después por el albacea en la cantidad de 651,000 dólares y el decreto de 29 de junio de 1920 autorizó al Ejecutivo del Estado para que reclamara el legado Andrade y la entrega del mismo; pero no he encontrado antecedente de que así se haya verificado.

JDRADE (Manuel), general. Se le otorgó la representación del Estado en la Junta de Notables que nombró presidente interino de la República al general Martín Carrera en agosto de 1855.

JGEL (Juan), misionero jesuita. Principió en 1617 la evangelización de la región habitada por los indios batucos y permaneció entre éstos durante un periodo de trece años.

JGELES (*Los*), congregación del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Barrio de la ciudad de Navojoa, municipio y distrito judicial del mismo nombre. 4. Comisaría del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. Comprende 1 pueblo, 2 congregaciones, 3 haciendas y 6 ranchos. 5. Pueblo cabecera de la comisaría de su nombre con 504 hab., fue fundado en 1700 por el alférez Juan B. Escalante. 6. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar. 7. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

JGELES, serranía que se encuentra situada en el municipio de Trincheras.

JGOSTURA, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Cucurpe distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma. 4. Congregación del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 6. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

JGOSTURA (*Presa de la*), fue construida sobre el río de Bavispe, o de Teras, que forma la corriente superior del río Yaqui, como 360 km al norte de la bocatoma de Los Limones, en donde se inicia el canal principal del sistema de riego del expresado río Yaqui. Se encuentra en jurisdicción del municipio de Nacozari de García y su vaso se extiende hasta el de Bavispe. Se principió en 1937, durante la administración del general Lázaro Cárdenas, y se cerró el 21 de julio de 1941. La altura de la cortina es de 92

metros, la longitud de la corona de 125 metros con un máximo de espesor en la base de 31 y en la corona de 3.5 metros, construida toda de hormigón, en curva contra la corriente del río y empotrado el dique en los acantilados de ambos lados. Su altura sobre el nivel del mar es de 843 metros, el área de captación de 16 702 km² y su capacidad máxima de 1 200 millones de m³ de agua. El mayor volumen que se había almacenado en los primeros siete años fue de 461 millones de m³ de agua, o sea menos de la mitad de su capacidad total, en virtud de que los escurrimientos del río y sus afluentes resultaron inferiores a las estimaciones que se hicieron. Hasta las avenidas de enero de 1949, originadas por las abundantes lluvias de invierno, se llenó la presa por primera vez.

√GÜIS (Jesús), educador. Nativo de la ciudad de Álamos. Fue director de la escuela oficial de Ures y magistrado suplente en 1863; durante varios años dirigió con éxito una escuela particular en la ciudad de Hermosillo y concluyó por retirarse a otras poblaciones de menor importancia, habiendo servido en las escuelas de Átil, Altar y Tubutama. Al cumplir cuarenta años de servicios docentes fue jubilado en 1899 por decreto de la legislatura expedida a iniciativa del gobernador Corral.

√GULO (Apolonio), militar. Guadalajarenses. Diputado a la I Legislatura Federal en 1857, protestó en contra del golpe de Estado del presidente Comonfort; durante la Guerra de Reforma militó en las filas liberales, alcanzó el grado de coronel el 4 de septiembre de 1858 y se incorporó en Sinaloa al general Plácido Vega, de quien fue jefe de Estado Mayor. Nuevamente representó a Jalisco en 1861 en el Congreso de la Unión y se contó entre los diputados que defendieron al presidente Juárez frente a la conducta de los representantes de filiación orteguista que pretendieron influirlo para que renunciara su alto encargo. Empuñó las armas para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio, fue comisionado como mayor general de la Brigada de Sinaloa que el citado general Vega llevó al interior de la República para tomar parte en la defensa nacional y, después de la derrota de San Lorenzo por los franceses en mayo de 1863, tomó el

mando de la expresada brigada y pasó a formar parte del Ejército de Oriente que comandaba el general Porfirio Díaz. Rechazó las proposiciones del general Langberg para que reconociera al Imperio; tomó parte en las operaciones del Estado de Oaxaca; en febrero de 1865 fue enviado a parlamentar con el mariscal Bazaine, antes de la rendición de la plaza, y quedó prisionero de guerra. Conducido a Puebla en marzo siguiente firmó acta de sumisión al Imperio; se trasladó a Jalisco y fue obligado a presentarse a las autoridades imperialistas de Colima. Se le confinó a Cocula, habiéndose evadido a fines del mismo año, reapareció en Zacatecas con las tropas republicanas, volvió a su Estado natal y luchó hasta la caída del Imperio. En 1867 fue electo por tercera vez diputado al Congreso Federal por el XVII Distrito Electoral de Jalisco. Falleció en México el 19 de noviembre de 1885.

∫GULO (Francisco), educador. Sonorense. Hizo sus estudios de profesor normalista pensionado por el gobierno local, habiéndose recibido en 1890. Se distinguió en su época como uno de los mejores maestros por su aptitud y dedicación. Desempeñaba la subdirección del Colegio Sonora cuando falleció en Hermosillo el 8 de mayo de 1900.

∫IMAS, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Navojoa. 3. Mineral del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar. Fue descubierto en 1718. 4. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

∫ITA, hacienda del municipio y distrito judicial de Altar.

∫TIMONIO (*y anexas*), congregación del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

∫TÚNEZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. Las minas inmediatas datan de 1764.

¶TÚNEZ, serranía que se encuentra entre los ríos de Horcasitas y Sonora, en los municipios de Rayón y San Miguel de Horcasitas.

¶ZA (Juan Bautista de), militar. Nació en España en 1694 y muy joven vino a la región septentrional de Nueva España. Estuvo establecido en el Real de Minas de Tetuachi, fue teniente del alcalde mayor Rafael Pacheco Cevallos y varios meses ejerció el mando de la Provincia en 1721; dos años después emigró en dirección a la Villa de Chihuahua y fue demandado en juicio civil por una cuenta de \$6,606.75 que se había causado con don Diego Picado Pacheco en el pueblo de Batuc. Poco después regresó a esta jurisdicción y en 1725 el brigadier Pedro de Rivera le encomendó el mando de la Compañía Presidial de Fronteras con grado de capitán; fue alcalde mayor de la Provincia de Sonora y teniente de gobernador y capitán general, con cuyo carácter y el de hermano de la Compañía de Jesús medió en el conflicto provocado por el misionero Agustín Campos, quien había rehusado atender las órdenes superiores en sentido de dejar la misión de San Ignacio, e intervino las minas de Arizona, propiedad del barón de Heider, bajo el pretexto de que pertenecían al patrimonio del rey de España porque no se trataba de vetas o criaderos minerales, sino de mazas de plata nativa. Combatió y sometió a los pimas altos de la región de San Javier del Bac que se habían alzado en contra de las autoridades y destruido las iglesias y profanado los objetos del culto. En seguida obligó a someterse de paz a los pimas bajos de la región de Tecoripa, mandó ejecutar al cacique Arizivi, cabeza de la rebelión, y azotar públicamente a otros cabecillas menos culpables y los obligó a asentarse nuevamente en los pueblos dependientes de las misiones. Murió en 1737 en un combate librado con los apaches.

¶ZA (Juan Bautista de), militar y explorador. Nació en el presidio de Fronteras en 1734 y fue hijo del anterior. Principió la carrera de las armas como teniente de la Compañía de su pueblo natal el 1º. de julio de 1755, ascendió a capitán el 12 de septiembre de 1759 y se le dio el mando de la Compañía Presidial del Tubac por orden del virrey marqués de las Amarillas. En su hoja de servicios que existe en el Archivo General de la

Nación constan las siguientes notas: “Aplicación mucha. Conducta buena. Valor conocido. El padre de este Oficial murió a manos de los apaches siendo Capitán del Presidio de Fronteras”. Tomó parte en cinco expediciones armadas que dirigió el gobernador Mendoza en contra de la tribu seri; posteriormente recibió órdenes de situarse con un destacamento en el pueblo de San José de Pimas, con motivo de la sublevación de los indios sibubapas, fue de los oficiales encargados de la expulsión de los jesuitas y permaneció más de seis años en la zona central del Estado. En 1769 operó nuevamente contra los seris formando parte de la *Expedición de Sonora* (Véase) que dirigió el coronel Domingo Elizondo y le tocó mandar una sección de 80 soldados pertenecientes a la 3a. División que comandaba el capitán Diego Peirán. El 2 de mayo de 1772 planteó al virrey Bucareli la conveniencia de abrir un camino por tierra de la Provincia de Sonora a las riberas del río Colorado y si era posible hasta la Alta California, obrando de acuerdo con el misionero fray Francisco Garcés, y en consonancia con las ideas que su padre había alimentado antes de su muerte. Repitió la instancia en 22 de enero y 7 de marzo de 1773 y obtuvo la autorización superior el 17 de septiembre siguiente. La expedición la formaron el capitán Anza, los misioneros franciscanos Garcés y Juan Díaz, 20 soldados presidiales que por su espontánea voluntad se inscribieron para participar en ella, otro más enviado desde la Ciudad de México como práctico en caminos en virtud de que conocía la región de California, un indio natural de la península llamado Santiago Tarrabal que les servía de guía, otro como intérprete, un tercero con plaza de carpintero, 5 arrieros y 2 sirvientes, con un total de 34 personas. Llevaban 35 mulas cargadas con víveres, municiones de guerra, equipajes, tabacos y “otros utensilios necesarios para terrenos ignorados” y 65 reses en pie. Partieron del presidio del Tubac el día 8 de enero de 1774, atravesaron sin novedad el Valle de la Muerte y después de un recorrido de 125 leguas llegaron al río Colorado, en donde trabaron amistad con la tribu de los yumas que antes había visitado el padre Garcés y cuya sumisión y vasallaje recibieron en nombre del rey de España. Lograron salir a la costa de Alta California el día 15 de marzo en un punto llamado San Carlos, situado a 227 leguas de distancia del punto de partida; el 23 arribaron a la

misión de San Gabriel, en donde asistían cuatro franciscanos del Colegio de San Fernando de México, quienes se quedaron admirados de que con tan poca gente se hubiera hecho la travesía desde Sonora y de cuya expedición no habían tenido ninguna noticia. Se repicaron las campanas en señal de júbilo y se cantó un Te Deum en acción de gracias por su arribo; les impartieron los auxilios económicos que les fue posible, así como toda clase e informes y el capitán mandó a sus arrieros con cinco mulas de carga a la misión de San Diego a traer algunas provisiones. El día 1º. de abril Anza dispuso que la mayoría de los expedicionarios regresara al río Colorado, desde el referido punto de San Gabriel, por considerar que los víveres adquiridos no eran suficientes para que todos siguieran adelante; envió un correo extraordinario al presidio de Altar con pliegos para el virrey de Nueva España en los que participaba su arribo a California y el 6 prosiguió rumbo al norte acompañado de seis soldados. Arribó al puerto de Monterrey el día 18, siendo recibido con iguales manifestaciones de simpatía y emprendió el regreso cuatro días después. Volvió a San Gabriel el 1º. de mayo y prosiguió el 3 en unión del padre Díaz que se había quedado a esperarlo, se incorporaron a los restantes en el río Colorado y llegaron de vuelta al Tubac el 27 de mayo, con un recorrido de 594 leguas que verificaron en un término de 140 días. Fue premiado con el ascenso a teniente coronel y el ayudante de Presidios Militares, capitán Antonio Bonilla, lo cambió del Tubac al presidio del Terrenate. Poco tiempo después se dirigió a la Ciudad de México con el fin de gestionar el pago de los gastos de la expedición que había corrido a su cargo, en virtud de que no habían sido pagadas las letras que giró desde Sonora; el 13 de noviembre entregó en mano al virrey Bucareli el *Diario* de la expedición y regresó autorizado para organizar y dirigir la segunda, que debería conducir a los pobladores del puerto de San Francisco. Llegó a la Villa de Culiacán el 25 de mayo de 1775, principiando a reclutar voluntarios y prosiguió por El Fuerte, Álamos, Buenavista, El Pitic, Ures y Horcasitas, hasta sumar un total de 191 personas. Los demás, hasta completar 240 que alcanzó el número de expedicionarios, fueron misioneros, soldados, arrieros y sirvientes, conduciendo estos últimos las mulas de carga y ganados.

Salieron el 21 de octubre y lograron llegar al puerto de San Francisco, por el mismo camino que habían abierto, lo dejó poblado y se regresó a su base. Como resultado de estas expediciones trabó amistad con el cacique de la tribu yuma Salvador Palma y a su regreso llevó a éste y a otros dos más hasta la Ciudad de México, quienes se presentaron ante el virrey a ratificar su vasallaje al rey de España y a solicitar misioneros que se encargaran de su evangelización. Dichos caciques recibieron el bautismo en la Iglesia Metropolitana el 13 de febrero de 1777 y emprendieron el regreso por la vía de Durango, en cuya catedral se les impartió el sacramento de la confirmación apadrinados por el gobernador don Felipe de Barry y dos canónigos del Cabildo. Sin desmerecer el entusiasmo y el mérito de Anza como explorador y colonizador, hay que consignar que estas expediciones no constituyeron un esfuerzo personal aislado suyo, sino que formaron parte de un programa trazado y encauzado desde la capital de Nueva España por el virrey Bucareli. En la memoria que éste entregó al Caballero de Croix al arribar con su nombramiento de primer comandante general de Provincias Internas, sobre los problemas que tenía que afrontar, en este particular le expresaba lo siguiente: “44. Por acuerdo de Don Pedro Fages que mandaba en Monterrey y con el Presidente de aquellas Misiones, las dificultades que siempre ofrece lo que se establece de nuevo tan distante de lo que le ha de dar fomento, y la abundante mies que se presentaba para la comisión del Evangelio, resolvieron al Padre Fray Junípero Serra, casi moribundo, a venir a esta Capital para establecer sus solicitudes e informarme de viva voz lo que pocas veces puede expresarse, con tanta persuasión, por escrito. 45. Oíle, a su arribo, conocí el apostólico celo que lo animaba y conocí en sus ideas lo que a mí parecía conveniente. 46. Ya en aquel tiempo recelaba el Rey el establecimiento de los rusos en el continente por las noticias que se publicaban de viajes emprendidos por el inglés Bings, sueco Salandre y ruso Tchericon. Ya Don Juan Bautista de Anza me había propuesto la práctica del antiguo pensamiento de su padre de buscar el desengaño de si California era o no isla separada. Ya sabía yo que el Alférez de Fragata D. Juan Pérez deseaba reconocer mayor altura y, ya con estas noticias, formé el plano que me propuse seguir, determinando a un mismo tiempo el relevo

del Capitán Fages (de que me he arrepentido muchas veces después que lo conocí), el destino de D. Fernando de Rivera y Moneada para que lo relevase, el aumento de la tropa para que se estableciesen en las Misiones proyectadas, la marcha del Capitán Anza para abrir la comunicación por tierra con Monterrey, la de exploraciones de la costa septentrional en la fragata “Santiago” a cargo de D. Juan Pérez y la de que se reconociese por el Brigadier Don Agustín Crame el terreno intermedio entre la barra de Coatzacoalcos y Tehuantepec, como que podía ser urgente el pasar al Mar del Sur alguna artillería y pertrechos, y como que lo era asegurarse de su posibilidad. 47. Todo se puso en movimiento a un mismo tiempo, precedidas las respectivas instrucciones, y todo tuvo tan feliz éxito que Pérez logró tomar tierra a la altura de 55 grados 49’, trató a los indios y cambalachó con ellos; Moneada, desde la antigua California, marchó con los refuerzos que necesitaba la Nueva; el Presidente de las Misiones volvió a su destino contento con los auxilios que se le acordaron; el Capitán Anza desde Sonora logró el feliz tránsito a la costa llegando hasta Monterrey y el Brigadier Don Agustín Crame encontró no sólo posible lo que buscaba, sino señales de camino abierto en lo antiguo, por donde se condujo artillería... 50. Dispuse al mismo tiempo otra expedición por tierra que consta en los números 99 y 100, a cargo del Teniente Coronel Juan Bautista de Anza, para que desde Sonora por el mismo camino que había descubierto en su primera expedición, condujese a Monterrey tropa, familias pobladoras y cuanto era anexo a la ocupación del puerto de San Francisco, para que ya en los buques se remitiesen víveres. Anza regresó de la Ciudad de México con nombramiento de comandante de las armas en la Provincia de Sonora, expedido por el Caballero de Croix, habiendo hecho su arribo al presidio de Horcasitas el 22 de mayo de 1777; fue comisionado para dirigir la construcción del edificio para la compañía del Tucson y, exactamente, dos meses después recibió el despacho del gobernador de la Provincia de Nuevo México; pero no partió a tomar posesión de este destino hasta diciembre siguiente. En 1779 comisionó al cadete Bernardo de Miera y Pacheco para que levantara el plano general de la provincia de su mando que fue el primero que se ejecutó, y llevado de su espíritu incansable de explorador y

batallador, personalmente organizó y comandó una tercera expedición desde la Villa de Santa Fe hasta la ciudad de Arizpe, sede del gobernador y comandante general de las Provincias Internas y dejó señalada la ruta directa para el tránsito de personas y mercancías entre ambas poblaciones. La expedición se formó por 60 soldados veteranos, 55 milicianos y 36 indios auxiliares y corrió mayores peligros que las dos que llevó hasta California en virtud de que tuvieron que atravesar el territorio habitado por la apachería que seguía en estado de independencia y rebelión de las autoridades españolas. Salieron de Santa Fe el viernes 10 de noviembre de 1780, habiendo hecho las jornadas a Santo Domingo, Bernalillo, Rancho de Juan Sánchez, Valencia, Belem, Nutrias, Vueltas de Romero, Alamillo, Pueblito, El Bosque, Valverde, Fray Cristóbal, El Engaño, Puerto del Caballo, Picacho; el día 28 la comitiva pernoctó en San Jácome en donde batieron y derrotaron a una partida considerable de apaches, los Mimbres, Cerro Pelado, Cerro Solo, Ojo de Taravilla, Ojo de Hacha, Sierra del Hacha, Sierra de Enmedio, San Luis, El Tascal, San Bernardino, El Álamo, Naidenivácachi, Sierra de San José, Nutrias, Cananea, Ojo de Bacanuchi, Río de Bacanuchi y Arizpe, adonde llegaron sin novedad el 18 de diciembre siguiente, después de un recorrido de 221 leguas. Además del combate del 28 de noviembre, en numerosas ocasiones tuvieron que hacer altos en virtud de que espías y cortas partidas de apaches los seguían a distancia prudente, a los que en vano trataron de aprehender. La expedición descansó varios días en Arizpe, Anza trató con el Caballero de Croix diversos negocios relacionados con la Provincia a su cargo y emprendieron el viaje de regreso por la misma ruta, habiendo arribado a Santa Fe el 1º. de febrero de 1781. Anza fue separado en 1784 del gobierno de Nuevo México por el brigadier Felipe Neve, comandante general de Provincias Internas, bajo el cargo de malos manejos; pero dos años después el brigadier Jacobo de Ugarte y Loyola, que desempeñó igual mando superior, lo reivindicó ante las autoridades reales, obtuvo el ascenso a coronel y se le encomendó el mando de las armas en la Provincia de Sonora, en substitución del coronel Rengel que pidió una licencia. El virrey don Manuel Antonio Flores le dio el mando de la Compañía Presidial del Tucson y ejerció ambos mandos hasta

su muerte ocurrida en la ciudad de Arizpe el 19 de diciembre de 1788, dejando viuda a doña Regina Pérez Serrano. Sus restos mortales fueron sepultados en la iglesia del mismo lugar. Fue uno de los principales batalladores en contra de los indios rebeldes durante la segunda mitad del siglo XVIII y junto con el general Perea los exploradores más distinguidos en la historia del Estado.

YIL (*Acción de guerra*), se libró el 16 de mayo de 1886 en unas fortificaciones llamadas así, que habían sido mandadas levantar por José María Leyva (a) Cajeme, cacique principal de la tribu yaqui, a inmediaciones del pueblo de Vícam. Éste se había encerrado con dos o tres mil guerreros dentro del perímetro de las fortificaciones, que eran de madera y tenían un callejón de la misma construcción que se prolongaba hasta la orilla derecha del río Yaqui para que no les faltara el agua. El ataque lo dirigieron los generales Bonifacio Topete y Lorenzo García con tropas federales que fueron rechazadas con grandes pérdidas. A duras penas pudieron llevarse las tropas del gobierno a cincuenta y tantos heridos que habían quedado tirados sobre el campo de batalla y un cañoncito que estuvo a punto de caer en manos de los indios. La retirada se verificó en dispersión en dirección al pueblo de Torin y si lo lograron sin mayores consecuencias se debió al oportuno auxilio que les dio el general Juan A. Hernández con su columna. Nueva acción de guerra se libró en el mismo punto el 5 de julio siguiente en que el general Francisco Leyva, al frente de las tropas federales, derrotó a los yaquis rebeldes y los obligó a abandonar las posiciones en donde se habían atrincherado.

YO NUEVO, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

YO FISCAL, a partir de 1825 en que se expidió la primera Constitución Política Local, principió a contarse del 1º. de julio hasta el 30 de junio del año siguiente; en 1861 se cambiaron las fechas contándose del 1º. de octubre al 30 de septiembre y a partir de 1882 la Legislatura Local dispuso

que el año fiscal se contara a partir del día 1º. de enero, igual que el año civil.

ACHE, campamento del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 4. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

ACHES, rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

ACHES, serranía que se encuentra situada en el municipio de Bacoachi.

ACHES (*Tribus indígenas*), la apachería constituía uno de los pueblos salvajes de la América Septentrional que ocupaba una extensa porción del territorio colindante con las provincias norteñas del virreinato de Nueva España. Se dividía en doce tribus o parcialidades denominadas coyoters, chiricahuis, faraones, gileños, jicarillas, llaneros, mimbrereños, mezcaderos, mogolioneros, navajoes y tontos, cuyos nombres se derivaban de las zonas geográficas en donde vivían generalmente. Se mantenían errantes en la comarca comprendida entre los ríos Gila y Colorado y la que se bautizó con el nombre de Nuevo México, extendiéndose en tiempos de guerra hasta el golfo de México, y remontándose asimismo a la Sierra Nevada. Perteneían a la raza atabasca, carecían de gobierno organizado y de religión, obedecían a caciques que más tarde tomaron la denominación de capitancillos y generales y adoraban en forma primitiva a un ser supremo a quien llamaban Capitán del Cielo. Seguían un plan ordenado para sus campañas, siendo sus armas favoritas el arco y la flecha, así como la lanza que conocieron de los blancos y desde mediados del siglo XVIII fueron adquiriendo práctica y agilidad en el manejo de las armas de fuego que también conocieron y obtuvieron de los españoles y de los indios vidais colindantes con Lousiana, por medio del cambalache. Eran crueles y sanguinarios, atormentaban a los prisioneros, aunque a los chicos se los llevaban cautivos y los encauzaban en su medio, se alimentaban de carne de cíbolo y más tarde de la del caballo

o de la de otros animales como producto de la caza y se dedicaban a la agricultura en pequeña escala, siendo flojos en general. Practicaban la poligamia y sus trajes y adornos eran sencillos, vistiendo generalmente de cuero y de gamuza, aunque primitivamente sólo usaban taparrabo del mismo material, pinturas en el cuerpo y quetzal. En sus días de fiesta vestían chalequita de manga ajustada, calzones y zapatos o tegua alta de la misma gamuza. Los misioneros franciscanos lograron atraerlos y radicados en diversos pueblos fundados por los mismos en el siglo XVII, pero la resistencia de los apaches a someterse a las reglas que les impusieron los religiosos y las autoridades españolas, así como los castigos aplicados a sus hechiceros e idólatras los llevaron a sublevarse en la región del Moqui occidental de Nuevo México, el 10 de agosto de 1680. Algunas partidas procedentes de la apachería que venían huyendo de los pueblos de Misión antes, citados se habían refugiado en el valle de Turicachi pocos años antes de la sublevación citada y habían principiado a cometer robos y depredaciones en Sonora. Con este motivo el gobernador de la Nueva Vizcaya, licenciado Lope de Sierra y Osario, nombró por capitán de dicha frontera desde 1677 al capitán Alonso Pérez Granillo, a fin de que pusiera freno a estas actividades y al capitán Antonio de la Parra para que lo ejecutara igualmente en el valle de Santa María de Carretas. Al ocurrir el alzamiento general de las parcialidades apaches se desbordaron sobre la Provincia de Nuevo México y dieron muerte a 22 misioneros de la Orden de San Francisco y a todos los españoles que cogieron diseminados en aquella lejana región, arrasaron las misiones, destruyeron los pueblos, inclusive las iglesias, y profanaron los objetos del culto, habiendo causado más de 600 víctimas. En seguida se dirigieron sobre la villa de Santa Fe, en donde el gobernador don Antonio de Otermín se aprestó a la defensa al frente de la guarnición y de los vecinos, hasta que la falta de municiones obligó a los defensores a romper el sitio y dirigirse a Paso del Norte. El virrey conde de Paredes nombró gobernador y capitán general de Nuevo México al general Domingo Jironza Petris de Cruzat, quien marchó al norte con algunas fuerzas que organizó, otras procedentes de las Compañías Presidenciales de la Nueva Vizcaya y algunas secciones de indios auxiliares, abriendo la

campaña en contra de los apaches. Éstos lograron esquivar el combate constantemente y se remontaron a las serranías acabando por cansar a las fuerzas españolas y el general concluyó por ordenar la destrucción de sus rancherías y maizales. Unas fracciones se alejaron, otras se sometieron por la fuerza de las armas y después de la destrucción de sus aduare y sementeras los apaches vivieron errantes en su mayoría. No hacía un año que el general Jironza había entregado el mando al general Pedro Romero de Posada, cuando las parcialidades apaches volvieron a invadir aquella apartada provincia, llevando el robo, el asesinato y la destrucción a todos los lugares que tocaban. Nuevamente recibió el Gobierno de Nuevo México el general Jironza a solicitud de sus habitantes y por segunda vez arrojó a los apaches fuera de su demarcación por medio de las armas. En 1690 le sucedió el general Diego Vargas Zapata Luján y Jironza pasó a tomar el mando de la Provincia de Sonora. Después de la destrucción de sus rancherías estos indios llevaron una vida nómada, viviendo del robo y del pillaje que ejecutaban en una serie ininterrumpida de correrías por las provincias del virreinato inmediatas y colindantes con la apachería. La Real Orden de 22 de septiembre de 1686 había dispuesto la fundación de varios presidios militares en la región septentrional, entre los que se contó el de Janos, y poco después se autorizó el establecimiento de la “Compañía Volante de Sonora” en el puesto de Corodéhuachi (Fronteras), cuyo mando se dio al citado general Jironza, con la misión de detener las incursiones de los bárbaros. La situación de rebeldía en que vivían los apaches sirvió de ejemplo a otras tribus vecinas y en 1693 los sumas, janos, jumanos y algunas fracciones de pimas altos se rebelaron también en contra de las autoridades españolas y formaron una gran concentración en la sierra de Guachuca. De allí se desprendieron sobre el presidio militar, habiendo sido rechazados y derrotados los asaltantes, porque llegó auxilio a los defensores procedentes de Nacozari al mando del capitán Pedro de Peralta y de Janos el general Juan Fernández de la Fuente. Además ocurrieron los capitanes Juan B. Escalante y Juan Mateo Mange con una columna de indios sisibotaris, quienes derrotaron a los rebeldes causándoles numerosas bajas y los obligaron a pedir la paz. En 1702 se formó el primer reglamento de

presidios y se acordó un plan de conjunto para perseguir y aniquilar a los bárbaros, pero la conducta perniciosa e inconveniente que observaron el general Jacinto de Fuen Saldaña y el capitán Álvarez Tuñón Quirós (*Véanse estos títulos*), que sucedieron a Jironza en el mando militar, quienes se dedicaron a acrecentar sus intereses particulares y a emplear a los soldados a sus órdenes en asuntos propios, originó graves daños y perjuicios a los habitantes de la Provincia y las autoridades civiles concluyeron por aclamar al capitán del presidio de Sinaloa, que por la distancia no podía auxiliarlos con oportunidad, y al fin tuvieron que ocurrir en queja al gobernador de la Nueva Vizcaya y al virrey de Nueva España. Fue enviado el brigadier Pedro de Rivera a visitar los presidios septentrionales, quien en 1725 apartó del mando a Álvarez Tuñón Quirós y lo encausó; pero los graves trastornos que había resentido la Provincia no era fácil repararlos. Poco antes de esta visita el gobernador don Martín de Alday abrió una activa campaña en contra de los apaches y obligó a varias parcialidades a someterse de paz. Entre las medidas subsecuentes se contó la creación de la Gobernación de Sonora y Sinaloa con las Provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa que se tomaron de la Nueva Vizcaya y las de Culiacán y Rosario que se segregaron de la Nueva Galicia, de acuerdo con Real Cédula expedida en Sevilla el 12 de marzo de 1732, y se encomendó el mando político y militar al coronel Manuel Bernal de Huidobro. Con esta medida tampoco se conjuró el problema de las continuas incursiones de los bárbaros; en 1740 se intensificaron las hostilidades, se cambió el presidio de Sinaloa al pueblo de Buenavista, sobre el río Yaqui, y dos años más tarde se asentaron dos nuevas compañías presidiales en El Pitic y en El Tubac, que no dieron resultados satisfactorios en virtud de que la primera se asentó en la casa y hacienda del gobernador don Agustín de Vildósola para la protección de sus intereses personales. En un informe que el padre Miguel Javier Almanza, rector de las misiones de la Compañía de Jesús en aquella época, dirigió al virrey de Nueva España, los siguientes conceptos sobre el problema de los apaches: "... Son los apaches que hostilizan estas tierras, ferocísimos de condición, de naturaleza sangrientos, de habitación bárbaros, de genio indomable; es una gran chusma de ladrones que viven como fieras en los

campos, en los riscos, en los peñascos; tan pertinaces en la guerra que jamás sueltan de sus manos las armas; tan alentados que en parándose venden sus vidas a costa de muchas muertes; tan recios de comprensión que ni el frío, ni las nubes, ni los ardores del sol los rinde; tan indomables que ni el cariño ni los favores los domestican, ni los castigos ni las muertes los reducen. Andan en tropas como montaraces, trajinan todos los caminos, en donde su fiereza no perdona ni a sexo ni a edad. Viven de robos y se mantienen de latrocinios. Tienen estrechada y acordonada esta Provincia con un continuo asedio, de suerte que por todos lados hay peligro, sustos y muertes; no hay camino, puesto, entrada ni vereda que no tengan ocupada estos implacables enemigos, en donde a sus manos perecen sin piedad, con atroces muertes, los caminantes, comerciantes e indios mansos, cuyas cabelleras llevan a bailar como triunfo de sus sangrientos trofeos. No oímos otra cosa que lamentos, lágrimas y clamores de afligidos. Sus entradas y avances a estos pueblos son todas las lunas en varias tropas y por varias partes, de suerte que antes de experimentar el golpe de su crueldad, que se siente en el golpe de su ejecución, tienen ya aniquiladas las estancias de ganados. Las Reales Haciendas y casas se han despoblado, retirándose sus moradores al centro de la Provincia por juzgarse más seguros y hasta allí los alcanza el golpe porque en ninguna parte hay seguridad. Las tropas se aumentan, los atrevimientos crecen, las hostilidades se lloran y no se remedian, los daños se sienten y no se reparan, la libertad de entrar en la tierra no tiene obstáculo, el cuerpo que van tomando es tan grande que no se ha podido resistir y quiera Dios que no se llegue a cancelar el desengaño con más lamentables sucesos...”. En 1748 se envió como juez pesquisador al licenciado José Rafael Rodríguez Gallardo, oidor de la Audiencia de México, quien a su arribo suspendió al gobernador Vildósola en el ejercicio de sus funciones; asumió el mando político y militar; dispuso que el presidio de El Pitic se mudara a San Miguel de Horcasitas y levantó una amplia información sobre la situación general de las provincias que entregó al nuevo gobernador coronel Diego Ortiz de Parrilla, aunque éste no pudo afrontar satisfactoriamente los problemas pendientes. En 1751 se dio nueva comisión al marqués de Altamira, asesor del virreinato, y diez años más

tarde al marqués de Rubí, a fin de que propusieran a la corona las medidas que estimaran adecuadas para afirmar el dominio español en las regiones septentrionales de Nueva España y someter a las tribus indómitas. En 1753 se autorizó el establecimiento del presidio de Altar con 30 soldados que se sacaron de Buenavista y 20 plazas de nueva creación y en 1765 se nombró a Rubí inspector general de presidios. Durante la gestión de éste el virrey marqués de Croix envió desde México, hasta esta apartada región una columna de tropas veteranas que se denominó “Expedición de Sonora” (Véase), con instrucciones de perseguir y aniquilar a los apaches, seris, tepocas, piatos y pimas cimarrones rebeldes, por medio de las armas, que penetró en 1767 hasta el centro de la Provincia. No había terminado su misión cuando recibió orden de regresar al interior por existir peligro de que estallase la guerra entre España e Inglaterra. Quedó temporalmente acantonado en El Pitic el capitán Francisco Bellido con una sección, quien en un plazo de 19 meses logró la pacificación temporal de la zona central. Al marqués de Rubí le sucedió el capitán Bernardo de Gálvez y a éste el coronel Hugo de Oconor a fines de 1771, quien ejerció el mando seis años y reorganizó la línea de presidios militares en las Provincias de Coahuila, Nueva Vizcaya y Sonora de conformidad con el reglamento expedido el 10 de septiembre de 1772. Los de la última provincia quedaron establecidos en Fronteras, Terrenate, El Tubac, Tucson, Altar, San Miguel de Horcasitas y Buenavista y una compañía volante que debería acudir a dar auxilio a los puntos amenazados. Posteriormente se organizaron las compañías de indios auxiliares de Bacoachi, Bavispe y San Rafael. A iniciativa del marqués de Sonora y del virrey marqués de Croix el rey de España decretó la formación de un nuevo mando superior que se llamó Comandancia General de Provincias Internas (Véase), cuya capital se fijó en la ciudad de Arizpe y se dio el mando al Caballero Teodoro de Croix, quien a su arribo a la Ciudad de México confió el mando de las armas en Sonora al teniente coronel Anza y le envió refuerzos para que se enfrentara a los grupos indígenas que quedaban en pie de guerra. Al recibirse de la comandancia general el brigadier Jacobo de Ugarte y Loyola en 1786, se le entregó un pliego de instrucciones de parte del virrey Flores que contenía más de 200 cláusulas,

al que debería ceñirse en el ejercicio de sus atribuciones. Organizó una activa campaña en contra de los apaches persiguiéndolos tenazmente, mandó dos expediciones armadas bajo el mando de Echeagaray y Cordero que llevaron sus armas hasta los adueros de los enemigos y por bando de 30 de octubre de 1788 estableció premios en numerario a los que mataran o aprehendieran a los enemigos de la real corona. Este fue el origen de los precios sobre cabelleras. A principios de 1790 las principales parcialidades apaches fueron obligadas a solicitar la paz y Ugarte se las otorgó bajo la condición de que deberían establecerse en los presidios y en determinados pueblos inmediatos bajo la vigilancia de la autoridad militar y dispuso que se les ministraran raciones para que pudieran subsistir con sus familias, sin que tuvieran que recurrir al robo y al pillaje. Según el censo que se levantó entonces, se regularon seis mil gandules y su subsistencia originaba un gasto anual de \$23,000.00, de los cuales tocaban \$7,500.00 a los apaches asentados en jurisdicción sonorense. La paz anterior no fue absoluta pues en los años de 1804 a 1810 se dejaron sentir, principalmente en la región de Chihuahua, robos y asesinatos cometidos por tres partidas que habían quedado sueltas, encabezadas por los capitancillos Rafael, Antonio y El Chinche, que en el expresado periodo causaron 296 muertos y 53 heridos y se llevaron cautivos a 45 menores. Durante la gestión del brigadier Nemesio Salcedo al frente de la comandancia general pretendió obligarlos a trabajar para que subsistieran de por sí, por cuya causa volvieron a alzarse bajo el pretexto de que el gobierno había faltado a sus compromisos. Después de una breve y rápida campaña y, bajo la promesa de restituirles las raciones, se sometieron nuevamente, volviendo a los lugares de su residencia y siguieron viviendo en el mismo plano de holgazanería en que habían estado anteriormente. En el año de 1820 se registraron fuertes disensiones internas entre los apaches asentados en El Tucson y en El Piñal. Éstos eran 78 encabezados por el cacique Chilitipagé y no se avenían con los primeros por ser de nuevo egreso en la región; pero el comandante del presidio, capitán Narbona, logró poner fin a las dificultades. A partir de 1825 se registraron algunos brotes aislados de rebelión en la región de Chihuahua que fueron reprimidos con energía por las autoridades militares;

en 1830 se registraron igualmente en Altar y Arizpe siendo reprimidos por el jefe político del departamento don Manuel Escalante y Arvizu y en 1831 se sublevaron abiertamente todas las parcialidades apaches en virtud de que los comandantes generales de Chihuahua y Sonora, coroneles José Joaquín Calvo y Ramón Morales, no sé si de orden superior o de propia autoridad, pretendieron quitarles las raciones y obligarlos a que llevaran una vida común y regularizada. Después de haberse salido furtivamente de los presidios y pueblos y de haber iniciado las hostilidades, el 16 de octubre el coronel Calvo les declaró la guerra e inició las operaciones con todas las tropas de que pudo disponer. Como resultado de éstas, los apaches fueron forzados a firmar la paz en el mineral de Santa Rita del Cobre, se obligaron a no cometer ningún acto de hostilidad en contra de los Estados de Chihuahua y Sonora y de sus moradores; a no atentar contra sus bienes y a devolver todos los trozos de caballada que se habían robado. Se presentaron 29 capitancillos con sus respectivas fracciones y la apachería fue dividida en tres zonas, fijándose la cabecera de la primera en el pueblo de Janos bajo el mando del general Juan José Compá, la segunda en el Real de Santa Rita del Cobre encomendada al general Fuerte y la tercera en la zona del río Gila a cargo del general Aquíén. Como el tratado de paz no expresó nada con respecto a la ministración de raciones a los indios, los gobiernos de los Estados se negaron a facilitarlas pretendiendo que se dedicaran a trabajar para subsistir y llevaran una vida social y de orden en los pueblos y presidios en donde habían sido asentados y de los cuales no podían salir sin permiso de las autoridades respectivas. Esta exigencia trajo las peores consecuencias, pues en enero de 1833 se sublevó Compá en la región de Janos y poco después se extendió la rebelión a toda la apachería. Para estas fechas ya se había consumado la independencia y el país se encontraba dividido en entidades federativas independientes y sin ligas inmediatas unas con las otras. Los Estados fronterizos, tanto por las consecuencias materiales de la guerra de independencia, como por las turbulencias que se sucedieron a continuación, se encontraban en condiciones económicas difíciles que se precipitaban cada día. Desde esta época las invasiones de los bárbaros se multiplicaron, lo mismo que las depredaciones, robos y

asesinatos, segando numerosas vidas y fuentes de trabajo, pues la mayoría de las haciendas y ranchos de la región septentrional quedaron abandonados; los habitantes sólo podían vivir agrupados y armados para la defensa común y la de sus familias y para viajar necesitaban agruparse en fuertes convoyes igualmente armados. El Consejo de Estado dispuso que nadie pudiera transitar desarmado, debiendo llevar cuando menos honda y un morral de piedras. También se repitieron los perniciosos precedentes de paces parciales celebrados en la época de la Colonia que tan funestos resultados trajeron para los Estados norteros, pues sucedía que mientras los salvajes firmaban la paz con las autoridades de uno de ellos, en cambio se hallaban en guerra con sus vecinos, a los que asolaban con sus depredaciones. Cuando eran perseguidos se internaban en jurisdicción de la entidad con la que se hallaban en paz, a ciencia y paciencia de sus autoridades, y no sólo los dejaban pasar sin batirlos, sino que llevaban consigo el producto de los robos cometidos siempre que observaran en su tránsito las condiciones de paz. En 1837 el gobierno local repudió el artículo 11 del tratado de paz celebrado por las autoridades de Chihuahua y los apaches, proponiendo que la paz se ajustara sin condiciones y el gobernador Bustamante se opuso a las pretensiones del comandante general, coronel Ignacio Mora, de mandar enviados de paz a la apachería con el propósito de ajustar un tratado, exponiendo en su nota de inconformidad que no se trataba de un pueblo organizado para discutir de igual a igual, sino un pueblo salvaje que no tenía ningunos principios. Dichas paces parciales fueron el pretexto para que fuerzas militares de esta entidad invadieran dos veces el pueblo de Janos. Durante el periodo en que cada Estado obró según su propia conveniencia porque el gobierno general no podía impartirles ningún auxilio, al igual que en la época colonial se obligaron a ministrar raciones a los apaches, lo que los mantenía en completo estado de holgazanería, y cuando por cualquier motivo se retrasaba la entrega de ellas o cuando se cansaban de esa vida, con cualquier pretexto baladí o sin motivo alguno justificado, abandonaban los lugares en que el Gobierno los había asentado y volvían a encender la guerra, llevando a todas partes la destrucción, el pillaje y el asesinato. Esto

obligaba a las autoridades a sostener fuerzas constantemente sobre las armas aunque las parcialidades estuvieran en paz. Además, la vida nómada que llevaban, les facilitaba incursionar rumbo al sur y regresarse llevando el producto de sus fechorías a realizarlas al norte y viceversa, por cuya causa las autoridades se vieron en la necesidad de imponer la pena de muerte a los individuos de las demás castas que comerciaban con los apaches. Este comercio se recrudeció después de 1848 en que la mayor parte del territorio mexicano que ocupaban los bárbaros pasó a Estados Unidos de América por el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Por este documento el Gobierno de Washington adquirió la obligación de preservar nuestras fronteras de las incursiones de los apaches y comanches; pero cinco años después el dictador don Antonio López de Santa Anna, por el Tratado de La Mesilla, convino en derogar esa obligación con grave perjuicio de los habitantes de los Estados fronterizos. Entre algunos casos relacionados con el problema de los apaches hay que citar los siguientes: el 22 de abril de 1837 el angloamericano John Johnston, que al frente de una sección armada perseguía a los apaches con permiso del gobierno local, derrotó a una partida considerable en la sierra de Ánimas y dio muerte al general Juan José Compá y a los capitancillos Marcelo y Juan Diego y fue a rendir el parte respectivo al comandante del presidio de Janos; tres años más tarde el Estado había llegado a un grado de abatimiento que numerosos pueblos de la región septentrional habían sido saqueados y la osadía de los apaches los llevó a aproximarse hasta las goteras de la ciudad de Arizpe; llegaron a ocupar el presidio de Fronteras; dieron muerte al coronel Narbona en el umbral de su casa en Cuquiárachi, destruyeron el pueblo de Chinapa, después de haber dado muerte a la mayoría de sus moradores, y la mayoría de los vecinos de los municipios norteños se vio obligada a emigrar en dirección a California. Dos medidas tomó el Gobierno aprobadas por la Legislatura: la primera de 24 de febrero de 1848 impuso una contribución anual de siete mil quinientos pesos a los distritos de Hermosillo, Ures y Álamos para el sostenimiento de una fuerza de 500 soldados en pie de guerra para combatir a los apaches y constituyó una Junta de Guerra que debía encargarse de manejar los fondos y dirigir las operaciones, y la

segunda de 7 de febrero de 1850 autorizó al Poder Ejecutivo para organizar guerrillas de nacionales y extranjeros a fin de perseguirlos; igualmente concedió premios a los jefes de dichas guerrillas en la forma siguiente: \$150.00 por cada indio de armas que presentaran a las autoridades, muerto o prisionero, \$100.00 por cada india prisionera; los prisioneros de ambos sexos de 14 años para abajo quedaban a beneficio de ellos para que los educaran en los principios sociales; los dueños de bestias y ganados debían pagar a los jefes de guerrilla las siguientes cuotas por cada cabeza que se cogiera fuera de la línea de los presidios: \$12.00 por bestia mular, \$6.00 por bestia caballar, \$3.00 por cada bestia caballar bronca o de ganado de fierro arriba, \$2.00 por cada asno y 2 reales por cada cabeza de ganado menor; las que se represaran dentro de la línea de los presidios deberían pagar las cuotas acostumbradas. Establecía un fondo de guerra para el pago de los premios y ratificaba la existencia de la Junta de Guerra bajo la presidencia del gobernador del Estado. En enero de 1851 los apaches derrotaron al capitán Ignacio Pesqueira en Pozo Hediondo, habiendo perdido la mayoría de sus hombres entre muertos y heridos, y los indios envalentonados pegaron en el pueblo de Bacoachi dando muerte a todos los vecinos que cayeron en sus manos, inclusive al juez Teodoro Bustamante; saquearon y robaron cuanto pudieron, prendieron fuego a las casas y se llevaron cautivos a los niños y algunas mujeres. Algunos comerciantes de la región se aprovecharon de la ocasión para especular con los apaches y otros vecinos rescataron a sus cautivos entregándoles alhajas y bestias, por lo que el comandante general, coronel José María Carrasco, expidió el 10 de febrero el bando siguiente: “Para evitar en lo sucesivo el vergonzoso tráfico que con pretexto de paz y rescate de cautivos se hace con las tribus apaches, declaro: 1°. La guerra a muerte y sin cuartel a todas las tribus apaches, exceptuando sólo a la mujeres de toda edad, a los varones de 15 años para abajo y a los que a la publicación de este Bando vivan de su trabajo y sujetos a las autoridades de los pueblos, Haciendas y Colonias. 2°. Todo soldado, colono o paisano que bajo cualquier pretexto tuviere trato o hablare con los individuos de esta tribu será juzgado como traidor y pasado por las armas. 3°. Cuando uno o muchos indios se presenten de paz en

alguna de las Colonias de la frontera, se les advertirá que no se les admite sino viviendo en pueblos, sujetos a las leyes del país y autoridades civiles y si admitieren darán diez rehenes que quedarán desarmados y con toda seguridad dentro de la Colonia, y los jefes serán enviados a la Comandancia General. Para resolverse se les darán cuatro horas de plazo, las cuales terminadas se romperá el fuego. 4. Cuando en campo abierto, antes o después del combate pidieren paz, no se les oirá y se les aplicará el Art. 2°. 5°. Todo lo que se quite en campaña por los soldados o colonos será entregado sin rescate a sus dueños, y si alguna cosa se tomare para el servicio será pagado según el avalúo que hagan tres peritos nombrados por los propietarios del lugar más inmediato”. Poco después el gobernador Aguilar propuso a las autoridades de Chihuahua la formación de un plan ofensivo y defensivo en contra de los apaches, para cuyo efecto manifestaba contar con la cooperación del comandante general y con la cantidad de \$25.00 en efectivo; pero el fallecimiento del coronel Carrasco frustró dicho propósito. Los capitancillos Coletto Amarillo y El Chino fueron muertos en acción de guerra librada en 1852 por las tropas del teniente coronel Miguel Lozada y cuatro años después les bárbaros pegaron otra vez al pueblo de Chinapa y dieron muerte a la mayoría de sus habitantes que cogieron dispersados. Un núcleo de diez hombres, con la mayoría de las familias, se hicieron fuertes en una de las casas y resistieron el ataque hasta que llegó a auxiliarlos el prefecto del distrito, coronel Rafael Ángel Corella, quien se presentó personalmente con 35 soldados. Encontró a la mayoría de las casas en llamas, mandó sepultar los cadáveres y se llevó a los supervivientes a la cabecera, mientras los bárbaros que habían huido a su aproximación poseídos de una furia diabólica, se dirigieron a Baviácora, La Parada y Bacoachi, en donde cometieron iguales excesos. Las correrías de los indios prosiguieron y tomaron mayor incremento después de haber sido vencido el Imperio en el Estado, a tal grado, que en 1867 causaron 200 víctimas y sus consiguientes robos en el distrito de Arizpe, 116 en 1868 y 168 en 1869, por cuya causa el gobernador Pesqueira aumentó a \$300.00 el precio de cada cabellera para impulsar su aniquilamiento y armó a los pápagos como auxiliares en esta guerra interminable. Estos cobraron el precio de 121

cabelleras como resultado de sus primeras correrías. Si bien es cierto que después del Tratado de La Mesilla firmado en 1833 los Estados Unidos de América establecieron las reservaciones indígenas en diversos lugares del territorio “que nos habían comprado” y que los pieles rojas fueron obligados por las autoridades angloamericanas a recluirse en ellas, también lo es que el general Howard armó en 1872 a las parcialidades de Cochise y Esmekensin con rifles de repetición y los asentó en Arizona. Poco después principiaron a salir furtivamente de dichas reservaciones y a internarse en territorio sonorense, en donde cometían robos y asesinatos y el producto de sus rapiñas era llevado a realizar al otro lado de la frontera. Este fue el origen de los casos que cita don Ramón Corral en su *Reseña Histórica de Sonora* de que en encuentros tenidos con los apaches por tropas mexicanas, les hubieran recogido armas, pertrechos, y otras prendas de matrícula del ejército americano. Después del triunfo de la República el gobierno federal se redujo a pasar una subvención anual a los Estados fronterizos para el sostenimiento de las colonias militares, en 1870 se aumentó a \$10,000.00 al año la subvención y en 1881 llegó a Sonora el general Bernardo Reyes con nombramiento de Jefe de Armas y el mando de una columna de soldados federales. Al mismo tiempo arribó a Chihuahua el general Carlos Fuero con otra columna, con instrucciones de activar la persecución de las partidas apaches. La acción de estas fuerzas, la apertura de los primeros ferrocarriles en el norte del país y el convenio para el paso recíproco de tropas al través de la frontera, celebrado entre los Gobiernos de México y Washington el 29 de julio de 1882, fueron factores determinantes para acabar con las depredaciones de los bárbaros que se habían prolongado por más de cincuenta años a partir de la sublevación general ocurrida en 1831. En diciembre de 1886 se rindió la parcialidad chiricahui que mandaba el cacique Jerónimo, a quienes el general Miles, jefe militar de Arizona, envió a La Florida y de allí a Mont Vernon, Alabama, para evitar que pudieran volver a su región de origen. Otra porción de esta tribu se introdujo al Estado en 1889 remontándose a la sierra Azul, distrito de Moctezuma, en donde permanecieron ranchados una larga temporada y desde allí emprendían sus correrías. Como resultado de una conferencia celebrada en

Nogales por el gobernador Corral y el general Miles fueron destacadas tropas mexicanas y americanas sobre los indios, quienes al sentirse copados huyeron en dirección a Arizona; fueron obligados a volver a las reservaciones y se les impuso una vigilancia más estrecha para evitar que volvieran a salirse. Desde entonces sólo se registraron invasiones de cortas partidas que poco a poco fueron decreciendo en importancia. En la cordillera de la Sierra Madre Occidental, entre los linderos de Chihuahua y Sonora, quedó refundida una partida seminómada de 25 familias apaches, con absoluta independencia de las autoridades de ambos Estados, sin que jamás se les hubiere molestado, ni ellos hubieren cometido fechorías. En 1928 asesinaron a la familia Fimbres en la región de Granados y se hizo necesario mandarlos perseguir y castigar. La partida fue mermada en varios encuentros y concluyó por volver a la situación de aislamiento y pasividad en que habían vivido con anterioridad.

'ARCERO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

'ENITAS, hacienda del municipio y distrito judicial de Nogales.

'ODACA DE SILVA (Mercedes), educadora. Sirvió durante 24 años en las escuelas oficiales del Estado y se encuentra jubilada desde 1927.

¿UIHUÍQUICHI, rancho de la comisaría de Batacosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

¿UIJOMA, rancho de la comisaría de Agiabampo, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

¿UIMULATO, rancho de la comisaría de Bacabachi, municipio y distrito judicial de Navojoa.

¿UIMURI, congregación del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

¿UINAVO, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

¿UISAHUALI, rancho de la comisaría del Chucárit, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

¿UITANI, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

¿UITUNA, hacienda del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

¿ANJUEZ, hacienda de la comisaría de San José de Guaymas, municipio y distrito judicial de Guaymas.

¿BOL (*El*), rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

¿BOLEDA (*Punta*), se encuentra al norte de la Bahía de Santa Bárbara, en las costas del municipio de Huatabampo.

¿CE Y ARROYO (Pablo de), gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Había sido regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México y juez de Menores y Albaceazgos cuando se le nombró gobernador en lugar de Ortiz de Parrilla. Tomó posesión en enero de 1753, practicó una visita general a las Provincias al año siguiente e intervino, por comisión especial de la Audiencia de Guadalajara, en el juicio sobre las minas de Topago, jurisdicción de Chínipas, en las que estaba interesado el presbítero Pedro Gabriel de Aragón, párroco del Real de los Álamos. Desempeñó el gobierno hasta el 30 de julio de 1755 en que lo substituyó el coronel Mendoza.

¿ELLANES, mineral del municipio de Soyopa distrito judicial de Ures.

¿ELLANO (Jesús), educador. Sirvió durante un periodo de 25 años en las escuelas oficiales del Estado y fue jubilado por decreto de 8 de mayo de 1933.

YENA, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

YENA (*Punta*), está situada en el canal del Infiernillo, al sur de la Punta del Sargento.

YENA BLANCA, rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

YENAL, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

YENAS GORDAS, ranchería del municipio y distrito judicial de Cajeme.

YENOSOS Y ANEXOS, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

YGÜELLES (Leonardo de), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa. Desempeñó este cargo en los años de 1631 a 1632, antes de la separación de Sonora de la expresada Alcaldía Mayor.

YIBABI, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

YICÓBACHI, rancho del municipio de Tepache, distrito, judicial de Moctezuma.

YITUAVA, hacienda del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

YIVECHI, municipio del distrito judicial de Sahuaripa. Limita al norte, este y sur con el de Sahuaripa y al oeste con el Bacanora. Su extensión superficial mide 1 303 km² y su población es de 2 618 hab., con una densidad de 1,66 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 281 hombres y 263 mujeres que no saben leer ni escribir, con un promedio de 37.47% de analfabetos. Los lugares habitados son los pueblos de Arivechi y Bámori y los ranchos de Tarachi, Agua Blanca, Mesa de Gómez y Palmarito. Administrativamente cuenta con las comisarías de policía de Bámori y

Tarachi. Su suelo es accidentado, correspondiendo a las vertientes occidentales de la Sierra Madre y su hidrografía pertenece a la cuenca hidrográfica del río de Sahuaripa, afluente del Yaqui y de los arroyos tributarios del primero llamados de Agua Salada, Bronces y El Oro. La ganadería y la agricultura constituyen la principal ocupación de sus habitantes, siendo el maíz, frijol y trigo los cultivos de más importancia. Las minas de Los Bronces, Tayopa y Quinbunazorra se encuentran paralizadas, el movimiento mercantil está reducido a tres casas registradas y no tiene industrias dignas de citarse. Cuenta con una carretera vecinal que comunica al municipio con los de Sahuaripa y Bacanora y con los aserraderos de la zona de Yécora. La cabecera es el pueblo de Arivechi con 1 035 hab., a orillas del río de Sahuaripa. Su situación geográfica es de 28° 55' de latitud norte, y 109° 10' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 407 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1637 por el misionero jesuita Pedro Méndez con el nombre de San Francisco Javier de Arivechi.

IZONA (*Departamento imperial*), el decreto de 3 de marzo de 1865, expedido por el archiduque Maximiliano de Austria dividió al país en cincuenta departamentos para su gobierno interior, habiendo sido uno de ellos el de Arizona con la siguiente demarcación: “Confina al Norte con los Estados Unidos de América; al Este y al Sur con el Departamento de Sonora y al Oeste con el Mar de Cortés y el Departamento de California, del cual está dividido por la corriente del Río Colorado. Su capital El Altar”.

IZONA, hacienda del municipio y distrito judicial de Nogales. Pertenecía al distrito de Altar y en 1372 en que se descubrieron las minas denominadas de “Arizona” y “Planchas de Plata”, ubicadas en su territorio, fueron anexadas al distrito de Magdalena y por decreto de la Legislatura Local de 30 de mayo de 1896 al municipio de Nogales. Fueron dueños primitivos de las minas los señores Luis McKay, Remigio Rivera y socios.

ARIZONA (*Mineral*), fue descubierto por el año de 1730, se encontraba cerca de una ranchería indígena llamada Agua Caliente y fue su primer dueño el capitán Gabriel de Prudhon Heider Beltrán y Mújica, barón de Heider y alcalde mayor de la Provincia de Sonora, a quien le enseñó el punto un indio de la comarca que fue el descubridor. Estaba situado cerca de la confluencia de los ríos Gila y Colorado, como cuarenta leguas al noroeste de la misión de Caborca y fue de fama por los grandes trozos de plata nativa que allí se encontraron, algunos de los cuales pesaron más de cien arrobas y tuvieron que reducirse a pequeños fragmentos para poderse movilizar. En 1733 el mineral se encontraba en corriente y el propietario había mandado levantar el primer plano de la comarca. Poco después el capitán Prudhon tuvo dificultades con el nuevo alcalde mayor de la provincia, capitán Juan Bautista de Anza, que ejercía a la vez el mando de las armas, quien declaró de propia autoridad que las bolas de plata nativa eran patrimonio del rey de España en virtud de que no procedían de vetas y yacimientos. Estas dificultades y las amenazas constantes de parte de los indios rebeldes originaron el abandono del mineral, que quedó temporalmente reducido a pueblo de Misión y concluyó por despoblarse alrededor de 1751. Sobre este descubrimiento, que causó sensación por la riqueza fabulosa de las grandes mazas de plata nativa que se encontraron, dice don Matías de la Mota y Padilla en su *Historia de la Nueva Galicia* lo que sigue: “En el Cerro de San Antonio de Arizona, que es en los últimos confines de la Sonora, allá entre los gentiles de la nación pima ahora cinco años (escribió en 1740), se descubrió la nunca vista maravilla de trozos de plata virgen al pelo de tierra, tan grandes, que no había fuerzas humanas que las movieran y eran necesarias fraguas de fuego para que licuara la plata para poder, en partes, levantarlas. Hubo peña que pesó ciento y sesenta arrobas, fuerza me hizo el oírlo y no me atrevía a referirlo si no lo hubieran testificado persona de verdad. Un fulano Fermín me dijo, siendo preguntado en presencia de dos personas de autoridad, ser éste el peso de la pieza que halló. Don Francisco de Bustamante, Capitán de Fronteras por muerte de Don Juan Bautista de Anza, me afirmó como testigo de vista y otros han litigado ante la Audiencia de Guadalajara sobre bolas de veinte y más arrobas y yo defendí

a un moreno, a quien con pretexto de compañía se le quiso partir una bola de 22 arrobas; llámase el moreno Juan de Amézquita. Y lo de la pieza de ciento sesenta arrobas lo hallé justificado en autos que formó el Presidente de Guadalajara, Marqués del Castillo de Ayza”. Francisco Javier Gamboa en su obra *Comentarios a Ordenanzas de Minería* refiere el mismo hallazgo de las grandes mazas de plata y que en el año de 1760 se había abandonado el mineral de Arizona a consecuencia de las incursiones de los apaches. En la Memoria que el virrey Bucareli entregó al Caballero Teodoro de Croix a principios de 1777, sobre el estado de las provincias que éste debía gobernar como primer comandante general, expresaba sobre el particular: “... La Provincia de Sonora tiene el concepto de ser de las mejores de estos dominios... por la fama de sus minerales de plata y criaderos o placeres de oro, que en los primeros fue famoso el de Arizona de que habrán oído hablar V.S., que se encontraba la plata nativa sin mezcla, en bolas hasta de veinte arrobas: pero que tuvo poquísima duración”. En largos años casi se perdió la noticia de este mineral fantástico y sólo se conservaba en parte la tradición. Don José Francisco Velasco en sus *Noticias Estadísticas de Sonora* correspondientes al año de 1850, relata el desarrollo de dos expediciones armadas que lograron llegar hasta aquel apartado lugar. La primera la encabezó Dionisio Robles, vecino del pueblo de Nacameri (Rayón), quien proyectó la organización de un núcleo de 200 hombres armados para ir en busca de las antiguas minas de Arizona. Aunque en número más reducido se pusieron en marcha en 1817 y lograron llegar hasta la meta señalada. Inmediatamente se ocuparon de la exploración de los terrenos, habiendo ejecutado excavaciones en aquellos puntos que les pareció prudente, en relación con las ruinas que localizaron, en su mayoría aterradas por el transcurso de los años, en donde hallaron las cintas de caliche que constituían la señal de la plata virgen. No encontraron ninguna pieza de importancia y sólo sacaron “morrallas o granallas” del citado metal, a manera de como salen de las fundiciones de los ensayos cuando se funden las barras. Sólo uno de los expedicionarios encontró un tejo de plata virgen con peso de cinco marcos y siete onzas y un cuarto que pasó a poder de Robles; de éste a Lorenzo Martínez, quien lo cedió al citado Velasco y

fue a parar al Museo Nacional de México por conducto de don Ignacio Zúñiga, habiéndose exhibido muchos años en una vitrina. La expedición encabezada por Robles se vio obligada a regresarse a causa del amago de los apaches. Años después marchó una segunda expedición bajo el comando de don Teodoro Salazar, formada por un reducido número de hombres de armas, quienes llegaron hasta una veta que llamaron Ojito de San Ramón y tuvieron que regresarse por igual causa que los primeros. Encontrado el expediente en México se enviaron instrucciones al general José Figueroa, comandante general de Sonora y Sinaloa, para que intentara su localización. En cumplimiento de ellas organizó una expedición de 400 hombres que salió de Arizpe en octubre de 1825 en dirección a la confluencia de los ríos Gila y Colorado; pero yendo en marcha recibió un extraordinario violento en el que le avisaban que había estallado la rebelión de la tribu yaqui y tuvo que regresarse a hacerle frente. Don Manuel Escalante y Arvizu siendo gobernador del Estado exploró la región de Arizona en 1834, al frente de una partida de hombres armados. No pudo estacionarse temporalmente porque ya había estallado la rebelión general de los apaches y el peligro inminente lo obligó a regresarse sin resultados. Estas expediciones hicieron cobrar interés a las viejas minas de Arizona y empleados sin escrúpulos se robaron los documentos relativos de las oficinas públicas de la Ciudad de México y fueron a parar a manos de elementos extranjeros. Se despertó la codicia de éstos y a todo trance trataron de obtener privilegio exclusivo para explorar y explotar la región. Así fue como se constituyó en la capital de la República una empresa que se tituló “Compañía Restauradora de las Minas de Arizona”, de la que fueron principales accionistas los señores Eustasio Barrón, Antonio Garay, Mariano Gálvez, Cayetano Rubio, Jecker de la Torre y compañía y otros más, habiendo interesado al gobernador del Estado, licenciado José de Aguilar. La Legislatura Local expidió la ley número 134 de 6 de mayo de 1850 que autorizaba al Poder Ejecutivo para que pudiera otorgar amplias concesiones sobre minas y terrenos en jurisdicción del Estado. Con apoyo en esta disposición legislativa el gobernador Aguilar otorgó concesión a la Compañía Restauradora en 9 de diciembre del mismo año para que pudiera

explotar sin previo denuncia las minas y criaderos minerales que se localizaran en el territorio comprendido entre el paralelo 30° de latitud Norte y el río Gila y desde los linderos con el Estado de Chihuahua hasta el río Colorado. La empresa quedaba autorizada para ceder o traspasar los derechos anteriores, practicar reconocimientos, ocupar todos los terrenos baldíos y apoyar sus actos en la fuerza armada cuando así lo estimare conveniente a sus intereses. Aunque este decreto, con toda previsión, fue declarado anticonstitucional por el Congreso de la Unión por decreto de 14 de mayo de 1851, la Compañía Restauradora trató de legalizar su situación ante el gobierno federal. Los señores Francisco Lombardo y coronel Manuel María Jiménez obtuvieron concesión sobre las minas de Arizona y la traspasaron a la compañía citada y al mismo tiempo se organizó en Guaymas otra empresa que se tituló “Forbes Oseguera y Compañía”, que a través de sus accionistas y de otras personas denunció 15 fundos mineros en la región de Arizona. La primera empresa, de la cual era socio principal el judío suizo Juan B. Jecker, de execrable memoria en los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio, fue el que despertó la codicia, la ambición y el espíritu aventurero del conde Gastón Raousset de Boulbon, quien ejecutó la primera invasión a mano armada a territorio del Estado a mediados de 1852, contratado por la Compañía Restauradora para tomar posesión de las minas de Arizona. En el título “Invasiones de Filibusteros Franceses” hago la relación completa de esta invasión y de la siguiente en que el turbulento conde fue derrotado en Guaymas y fusilado en seguida. Estas minas, distintas a las de “Planchas de Plata” que se encuentran ubicadas en el municipio de Nogales, son las que dieron el nombre de Arizona a la región septentrional del Estado que le fue segregada por el Tratado de La Mesilla en 1853. La confusión se originó a causa de una relación equivocada que publicó *La Estrella de Occidente* de fecha 3 de mayo de 1872.

IZONA, serranía que se encuentra situada entre los municipios de Nogales, Magdalena y Sáric.

ARIZPE, municipio del distrito judicial de Cananea. Limita al norte con los de Cananea y Bacoachi; al este con los de Cumpas y Nacozari de García; al sur con el de Banámichi y al oeste con los de Cucurpe y Opodepe. Su extensión superficial mide 3 176 km², y su población es de 4 654 hab., con una densidad de 1,46 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 745 hombres y 635 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir con un promedio de 38.96% de analfabetismo. Los lugares habitados son 1 ciudad, 3 pueblos, 1 barrio, 7 minerales, 14 rancherías, 9 congregaciones, 3 haciendas, 2 campamentos y 106 ranchos. Administrativamente cuenta las comisarías de policía de Bacanuchi, Chinapa, Las Chispas y Sinoquipe. Su orografía corresponde a las estribaciones de la Sierra Madre que se desprenden en dirección al oeste, con declinación pronunciada al sur, siendo las principales serranías las de Bacanuchi, Azul, El Nido, Santa Rosalía, Motepori y Las Guijas, iniciándose en su territorio la zona de los valles. La hidrografía corresponde a la vertiente del océano Pacífico, formada por los ríos Bacanuchi y Bacoachi que se unen al norte de la cabecera y toma la denominación de río de Sonora y sus arroyos tributarios del Agua Caliente, Basochuca, El Carmen, Piedra de Lumbre y San Cristóbal. En su demarcación se encuentran los reales de minas de Bavicanora, El Cachis, El Carmen, Las Chispas, El Gachí, Minita y Ojo Negro de Jesús María. Cuenta con labores agrícolas en los terrenos ribereños de los ríos cuyas aguas se aprovechan para irrigarlos y se cultiva maíz, frijol, trigo, cebada, garbanzo, legumbres, chile, tabaco y alfalfa. Hay abundantes ganados, especialmente de raza bovina, varios molinos harineros, 13 casas comerciales registradas y se cultivan árboles frutales propios de clima templado. Está ligado por carreteras vecinales a los municipios de Bacoachi, Cananea y Magdalena, tiene servicio postal en los pueblos de mayor importancia y telegráfico federal en la cabecera del municipio. La cabecera de éste es la ciudad de Arizpe, con 1 403 hab., a orillas del río de Sonora. Su situación geográfica es de 30° 20' de latitud Norte, 110° 11' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y a 870 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundada en 1646 por el misionero jesuita Jerónimo de la Canal con categoría de Pueblo de Misión y tuvo de primer misionero al padre Felipe

Esgrecho. La cláusula VI de la Real Orden de 22 de agosto de 1776 que estableció la comandancia de Provincias Internas dispuso que se estableciera su residencia en Arizpe; allí estuvo también la capital de la Intendencia de Sonora y Sinaloa y a fines del siglo XVIII ya obtenía el título de ciudad. En septiembre de 1824 se cambió la residencia de los poderes a El Fuerte, en 1831 fueron a Hermosillo y el decreto número 3 de 13 de abril de 1832 dispuso que volviera la capital a Arizpe; pero sólo perduró allí hasta fines de 1838 en que pasó a Ures.

ARIZPE (*Acción de guerra*), el general Jesús García Morales con fuerzas republicanas puso sitio a la ciudad de Arizpe que estaba defendida por tropas imperialistas que comandaba el teniente coronel Antonio Terán y Barrios. El 11 de diciembre de 1865 los defensores fueron obligados a rendirse a discreción, se les perdonó la vida y el 3 de enero siguiente fueron libertados por Tánori en Nácori Grande.

ARMAND (Pedro), francés. En el segundo tercio del siglo XIX se radicó en el Estado dedicándose al ejercicio del magisterio y se significó en la enseñanza de la caligrafía y de su propio idioma. En 1855 se trasladó a la ciudad de Chihuahua, se encauzó en las mismas actividades y dirigió una escuela para niñas y varones.

ARMENTA ROSAS (Antonio), militar. Nació en el rancho de Tepahui, municipio de Quiriego, el 13 de junio de 1891. Se dedicó a las labores de campo y en marzo de 1913 se alistó en las fuerzas constitucionalistas que desconocieron al general Victoriano Huerta como presidente de la República. Militó a las órdenes del general Obregón, alcanzó el grado de brigadier y se le dio el mando del 29 Batallón. En marzo de 1929 se encontraba de guarnición en San Marcial cuando estalló la rebelión renovadora, se negó a secundarla dando un alto ejemplo de lealtad y se salió con su Cuerpo en dirección a Chihuahua, en la creencia de que sus autoridades permanecían leales al Gobierno. Llegó al pueblo de Matachí con sus hombres y sin haberes y cansados por la travesía de la Sierra Madre

Occidental, encontrándose con la novedad de que las tropas federales de Chihuahua también se habían volteado. Obligado por las circunstancias se sumó a la rebelión, tomó parte en las acciones de Jiménez y Reforma al lado de los renovadores y más tarde fue rehabilitado por el Gobierno, reingresando al Ejército Nacional.

IPA, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

RIEROS, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

RIOLA (Ángel), educador. Nació en la ciudad de Álamos y después de haber terminado sus estudios primarios hizo la carrera de profesor normalista. Sirvió en varias escuelas primarias entre ellas la Modelo de la capital, director de la Escuela Normal de Hermosillo de 1927 a 1929 y director general de Educación. Renunció obligado por causas políticas y se radicó en San Diego, California, en donde dirigió muchos años una academia particular. Acaba de fundar un nuevo establecimiento docente en Tijuana y una escuela de la capital del Estado lleva su nombre.

RIOLA (Josefina), educadora. Alamense. Prestó sus servicios durante 30 años en la escuelas oficiales del Estado y fue jubilada por decreto de 25 de octubre de 1946.

RIOLA (Nieves), educadora. Alamense. Prestó sus servicios por un periodo de 30 años en la escuelas oficiales del Estado y se encuentra jubilada por decreto de 21 de diciembre de 1922.

ROYO DE SANTA CRUZ, rancho del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma.

ROYO DEL MORO, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ROYO HONDO, rancho de la comisaría de Potrero de Alcántar, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Yécora, distrito

judicial de Sahuaripa.

ROYOS, colonia agrícola del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

ROYO SECO, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

VIZU (Francisco), militar. Nació en Hermosillo el 13 de febrero de 1838. Inició su carrera militar el 10 de septiembre de 1856 como alférez del cuerpo de “Lanceros de Sonora”, luchó en contra de la rebelión gandarista en las acciones de Opodepe, Guaymas, Cuchillas y Pueblo Viejo; estuvo también en la acción del Saucito, ascendió a teniente el 1º. de abril de 1858; fue a Sinaloa con las tropas sonorenses durante la Guerra de Reforma, participó en dos campañas sobre el río Yaqui; estuvo en La Pasión, luchó en Ures contra los defensores del Imperio, ascendió a capitán el 2 de febrero de 1866 y a mayor el 2 de abril siguiente y se batió con los imperialistas en la Villa de Seris y Guadalupe. Operó en 1872 en Sinaloa en contra de los pronunciados por el Plan de la Noria, fue herido y ganó el ascenso a teniente coronel; luchó con los rebeldes de Conant y el 22 de mayo de 1874 pasó de la Guardia Nacional al Ejército Permanente con el grado de Mayor de Auxiliares. Operó en el Estado de Puebla, defendió al Gobierno de Lerdo de Tejada durante la rebelión de Tuxtepec y estuvo en la batalla de Epatlán. Volvió al Estado en 1881, ascendió sucesivamente a teniente coronel y coronel; prefecto del distrito de Moctezuma, mandó la línea militar de Nogales y en 1887 fue procesado a causa de un conflicto internacional provocado en la ciudad de Nogales. El teniente Benjamín Gutiérrez fue aprehendido por la policía americana el 3 de marzo, en estado de ebriedad, yendo detenido mandó a Manuel Valenzuela al lado mexicano a pedir auxilio de fuerza armada para que lo libertaran. Arvizu ordenó al sargento 2º. Francisco Rochín que fuera a rescatarlo y éste se puso en movimiento llevando en su compañía al cabo Rafael Durán, soldados Benigno Mendivil y Jesús Casillas y paisanos Valenzuela y Florencio Ruiz. Pasaron la línea internacional, se tirotearon con los gringos y rescataron a Gutiérrez, quien

volvió a Nogales. La prensa americana hizo gran escándalo, intervino el gobernador Torres quien concilió las dificultades con habilidad y los responsables fueron consignados a la autoridad judicial militar. Un Consejo de Guerra presidido por el coronel Lorenzo Vega sentenció a Arvizu y Gutiérrez a la pena capital, que les fue conmutada por la de veinte años de cárcel. Falleció en la prisión militar de Santiago el 23 de octubre de 1895.

VIZU (Manuel Ignacio de), militar. Nació en Altar en 1760 y sentó plaza de soldado de la Compañía Presidial del mismo lugar a los 19 años. Obtuvo la de cadete el 12 de septiembre de 1789, ascendió a alférez en 1793, a teniente de la Compañía de El Pitic en 1805 y a capitán en 1809 en que se le dio el mando de la Compañía de Bavispe. Fue con el teniente coronel Echegaray hasta la apachería, participó en 2 expediciones a California, una a la isla del Tiburón y 32 campañas en contra de los apaches, en una de las cuales dio muerte a 175 gandules en la región del Gila. Marchó a Sinaloa con García Conde en 1810, estuvo en la acción de San Ignacio Piaxtla contra González Hermosillo, se le otorgó el grado de teniente coronel en 1812 y participó en doce combates con los insurgentes. En 1814 tomó el mando de la Cuarta Compañía Volante, cuatro años después pasó a la del Tucson; juró el Plan de Iguala el 3 de septiembre de 1821 y obtuvo el grado de coronel el 12 de diciembre siguiente. Comandante principal de Chihuahua en 1823, reasumió el mando de la Compañía de Tucson el 1º de septiembre de 1825, luchó en contra de los yaquis sublevados, salvando al pueblo de Cócorit del asalto de una chusma considerable de indios; al año siguiente perdió el destino expresado bajo el cargo de desertión, fue rehabilitado por el Congreso de la Unión el 9 de marzo de 1827 y asumió el mando de la Compañía de San Buenaventura. Se le concedió el retiro y falleció en Arizpe el 13 de enero de 1832.

VIZU (Trinidad), educadora. Nació en Ures en 1842, en donde cursó la educación primaria y pasó a la escuela secundaria que dirigió el profesor Leocadio Salcedo. Su dedicación y clara inteligencia le permitieron mejorar sus conocimientos y al terminar sus estudios fue nombrada directora de la

Escuela Oficial de Niñas de su ciudad natal. Laboró en este cargo durante 25 años con dedicación, constancia y amor a los niños, haciendo de su carrera un verdadero apostolado. Falleció en Ures en 1884 y fue sentida por todas las clases sociales que supieron apreciar sus relevantes virtudes.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, las bases orgánicas de la República expedidas por la Asamblea Nacional Legislativa el 12 de junio de 1843 en su título VII, artículo 131 y siguientes, depositó el Poder Legislativo de los Departamentos (nombre que entonces se daba a los Estados) en una Asamblea Departamental que se integraba por un número de diputados que no debería ser menor de siete ni mayor de once, electos popularmente, duraban en su encargo cuatro años y se renovaban por mitad cada dos. Los diputados, por orden de su nombramiento, suplían las faltas temporales del gobernador constitucional. La primera elección se verificó el 25 de agosto del mismo año y favoreció a los señores Pedro Bautista Aguayo, Francisco Andrade, presbítero Juan Francisco Escalante, Francisco Narbona, José Diego Lavandera, José Manuel Estrella y Pablo Valencia. A fines de 1845 debieron haberse renovado los tres últimos; pero no fue posible por las condiciones difíciles que prevalecían. Con este motivo el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores inhabilitó a los cuatro primeros diputados y el gobernador Cuesta, en lugar de convocar a nuevas elecciones, por medio de decreto nombró el personal completo de la nueva Asamblea el 13 de marzo de 1846, en la forma siguiente: diputados propietarios Juan B. Gándara, Ignacio Loaiza, Luis Redondo, Francisco N. López, Bartolomé Salido, José Ignacio Terán y Tato y Rafael Buelna. Suplentes: Rafael Otero, Manuel Monteverde, Joaquín Elías, Ramón Encinas, Mariano de la Peña, Francisco Navamuel y Santiago Redondo. Terminó sus funciones el 6 de septiembre del mismo año en que el gobernador Cuesta secundó el movimiento encabezado por el general Mariano Salas que restableció el régimen federal en la República.

ERRADERO DEL HUÉRIGO, campamento el municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

ASesoría GENERAL DEL ESTADO, la ley expedida por la Legislatura del Estado de Occidente el 19 de enero de 1825 estableció una asesoría en cada uno de los cinco Departamentos en que se dividía, a cargo de un letrado, quienes tenían a su cargo la función de dirigir las operaciones de los jueces de Primera Instancia y alcaldes constitucionales de su respectiva jurisdicción y evacuarles sus consultas; pero sólo funcionaron cuatro en virtud de que la Asesoría del Departamento de Arizpe se refundió en la de Horcasitas. Los asesores fueron confirmados por la Constitución Política local de 31 de octubre del mismo año y organizados separadamente los Estados de Sonora y Sinaloa; la nueva Constitución del primero expedida en 1831 previno el funcionamiento de una asesoría general con residencia en la capital del Estado que debería tener a su cargo todas las consultas de carácter legal que se ofrecieran al Poder Ejecutivo. Se encomendó al licenciado José de Aguilar; en julio de 1834 al licenciado Juan de Dios Castro y le siguió el licenciado José María Cobarrubias. Este falleció en agosto de 1835 y la asesoría se encomendó al licenciado Juan de Ortega; en diciembre éste se trasladó a la Ciudad de México y la tomó a su cargo el licenciado José María Moreno de Tejada, quien la desempeñó hasta principios de 1837 en que desapareció. Restablecida en 1841 la recibió el mismo abogado, lo substituyó el licenciado Carlos Santos Espinosa y en 1852 el licenciado Fernando M. Aztiazarán.

ASINATOS DE HOMBRES NOTABLES, la historia del Estado registra los siguientes: el del misionero jesuita Francisco Javier Saeta el 2 de abril de 1695 en el pueblo de Caborca, por una partida de indios alzados; el del misionero de la misma orden Miguel Javier Almanza en 1729 por individuos de la tribu seri; los de los misioneros de la Compañía de Jesús Ernesto Rohen y Tomás Tello el 22 de noviembre de 1751, el primero en la misión de Sonoíta y el segundo en la de Caborca, por los pápagos sublevados; el del padre Joaquín Rodríguez Rey en 1755 por los apaches, siendo cura párroco de Nacozari; el de fray Juan Crisóstomo Gil de Bernabé, presidente de las misiones franciscanas, por los seris en la misión del Carrizal el 6 de marzo de 1773; el del padre Juan Díaz, misionero de

Caborca, en la región de Yuma, el 17 de julio de 1781; el del coronel Antonio Narbona por los apaches, en diciembre de 1848 en el umbral de su casa en la Hacienda de Cuquiárachi; el del coronel José María Tranquilino Almada, en alta mar frente a las costas de Santa Rosalía, B. C., el 20 de septiembre de 1886 por el capitán Abato Avilés, en venganza por la ejecución de su hermano Lorenzo; el del presbítero José Dolores Chavarría, párroco de Ures, el 29 de diciembre de 1870 por los apaches en unión de otras personas, cuando se dirigía a Baviácora a bendecir la iglesia de dicho lugar; el de los señores Jesús Quijada, Dionisio Aguilar y profesor Leocadio Salcedo y señora Joaquina Aguilar de Maldonado en la Noria de Aguilar, por una partida de apaches el 18 de marzo de 1883; el de don Casimiro Hugues en la Hacienda del Águila, municipio de Guaymas, el 13 de febrero de 1879 por varios soldados federales que se habían desertado de Guaymas y el de don José María Torres, prefecto del distrito de Moctezuma, el 12 de julio de 1886 en el camino de Moctezuma a Lampazos, por una partida de malhechores.

TILLERO, rancho de la comisaría del Tigre, municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

UNCIÓN, río de la vertiente del océano Pacífico. Nace en las vertientes occidentales de la Sierra de Cananea, hasta el municipio de Ímuris se le conoce con el nombre de río de Cocóspera, después con el de Magdalena, pasa por los pueblos de esta denominación y de Santa Ana, se le une el río de Altar en jurisdicción del municipio de Pitiquito y desde allí se le conoce por río de La Asunción. Recibe las aguas de los arroyos del Coyote y Sásabe y se pierde en los terrenos planos de la marisma antes de salir al golfo de California. Su cuenca hidrográfica es de 23 500 km². Durante la época de la Colonia se le llamaba río Compuesto.

ALAYA, rancho de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ASCOSA, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

ALTAR, municipio del distrito judicial de Altar. Tiene por límites al norte y al este el de Tubutama; al sur el de Oquitoa y al oeste el de Altar. Su extensión superficial mide 497 km² y su población es de 868 hab., con una densidad de 1,74 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 40 hombres y 38 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir con un promedio de 19.02% de analfabetos. Los lugares habitados son 1 pueblo, 2 haciendas, 1 mineral y 10 ranchos. Su territorio constituye un plano inclinado de NE a SE con algunas prominencias aisladas. El río de Altar penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Tubutama y pasa al de Oquitoa. Su economía es agropecuaria, con algunas labores de importancia en los terrenos ribereños del río de Altar. Sólo tiene en su demarcación el mineral de Montaña Verde, registradas varias casas comerciales y no tiene ninguna industria, pues es uno de los municipios más chicos y pobres del Estado. Hay carreteras vecinales que le dan comunicación con los municipios colindantes. La cabecera es el pueblo del mismo nombre con 691 hab., sobre la margen derecha del río de Altar. Su situación geográfica es de 30° 51' de latitud Norte, 111° 36' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 368 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1751 con categoría de Pueblo de Misión con el nombre de "Ati" por el misionero Jacobo Sedelmayer.

LA AUDIENCIA DE NUEVA GALICIA, fue establecida por Real Cédula expedida en Alcalá de Henares el 15 de noviembre de 1548 por el rey Carlos I, con residencia en la Villa de Compostela (actual Estado de Nayarit). Era un tribunal de apelación y súplica en los asuntos del fuero común que tenía a su cargo la revisión de las sentencias de los tribunales inferiores y la corrección de las faltas administrativas y judiciales de las autoridades que le estaban jurisdiccionadas. Tanto el reino de la Nueva Vizcaya como la Gobernación de Sonora y Sinaloa estuvieron sujetas a esta Audiencia, aun en las temporadas en que las Provincias Internas permanecieron separadas del virreinato. La integraban un regente, cuatro oidores y un fiscal y la presidía el gobernador y capitán general de la Nueva

Galicia. Completaban su personal subalterno un secretario de cámara, cinco receptores, un relator y tres curadores. Por real cédula expedida en 10 de diciembre de 1560 se cambió la residencia de la Audiencia a la ciudad de Guadalajara y su jurisdicción sobre el Estado cesó en septiembre de 1824 en que se instalaron las primeras autoridades constitucionales del Estado de Occidente.

JRORA, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Comisaría del municipio de Baviácora, distrito judicial de Ures. 3. Hacienda, cabecera de la comisaría de su nombre con 129 hab. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 5. Rancho de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 6. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 7. Rancho de la comisaría de La Reforma, municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

JRORA DE SUÁREZ, rancho de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

TLÉS, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

TLÉS (Carlos C), nació en la ciudad de Álamos en 1839. Fue maestro de escuela primaria y el primer juez del Estado Civil; allí mismo al establecerse este servicio en 1860. En los primeros meses de 1866 ocupó la prefectura y la comandancia militar del distrito de Álamos, por nombramiento del general Ángel Martínez, y ejerció estos cargos hasta junio en que fue desalojado por los imperialistas. Después del triunfo de la República desempeñó el Juzgado de Primera Instancia; nuevamente fue juez del Estado Civil y sucesivamente diputado local al Congreso de la Unión. En 1873 dirigió el semanario *El Distrito de Álamos* que tenía a su cargo la defensa de los intereses políticos del gobernador Pesqueira y falleció en la misma población el 31 de enero de 1875.

TLÉS (José Joaquín), sinaloense. Licenciado. Fue electo diputado al Congreso Federal en 1822 por las Provincias de Sonora y Sinaloa y dos años después obtuvo la misma representación en el Senado de la República. En junio del mismo año Iturbide lo nombró magistrado de la 2a. Sala del Tribunal Superior y al integrarse la Suprema Corte en enero de 1825 fue nombrado 9º. magistrado de ella. Dos años después pasó al mineral del Rosario con carácter de magistrado de Circuito, teniendo jurisdicción sobre el Estado de Occidente y el territorio de California. Contribuyó a la organización de las primeras logias masónicas del rito yorkino en el NE del país y fue el primer Venerable Maestro de la Logia “Diana de Occidente” que se estableció en el citado mineral. Su grupo sostuvo la pugna política en contra del gobernador Iriarte que encabezaba a las escocesas. Sirvió muchos años en la judicatura y falleció en la Ciudad de México en 1852 siendo ministro de la Suprema Corte.

TLÉS (Miguel), nació en la ciudad de Álamos en 1748 e ingresó al noviciado de la Compañía de Jesús en el pueblo de Tepetzotlán el 11 de marzo de 1767. Varios meses después fue ejecutada la orden de expulsión de los jesuitas de España y sus dominios, expedida por el rey Carlos III, y los siguió al destierro de propia voluntad. Ingresó al seminario de la ciudad de Jerez, España, y no logró tomar las órdenes de la Compañía por haber sobrevenido la supresión de la misma en 1773.

TLÉS (Ramón), gobernador del Estado. Por primera vez estuvo al frente de la Tesorería General del Estado en los años de 1921 a 1923 y posteriormente prestó sus servicios durante once años en las Oficinas Federales de Hacienda. En 1934 volvió al Estado y se le encomendó el despacho de la misma tesorería, de donde pasó en diciembre a la Secretaría General de Gobierno. Substituyó al titular del Poder Ejecutivo durante una licencia en enero de 1935 y volvió a la secretaría. Nuevamente estuvo al frente de la Tesorería General en el cuatrienio de 1939 a 1943 y desempeñó el mismo encargo en el Estado de Sinaloa.

TLÉS Y ENCINAS (Lorenzo), militar. Era nativo de la ciudad de Guaymas, fue marino en la juventud y llegó a obtener el empleo de teniente de la Armada. Durante la Guerra de Reforma militó a las órdenes del general Pesqueira y en 1859 participó en las operaciones de Sinaloa alcanzando el grado de capitán. En octubre de 1861 se sublevó en el puerto de Guaymas al frente de una partida de 30 hombres, secundando la rebelión conservadora de Esteves, pero fue prontamente reprimido por las autoridades. Por esta causa se le sentenció a la pena de muerte que le fue conmutada por la de diez años de destierro. Se acogió a la ley de amnistía, y a fines de 1864 se incorporó al general Patoni y participó en la persecución del jefe imperialista Francisco de la Vega hasta que fue vencido en Agiabampo y fusilado en El Fuerte. Siendo teniente coronel se presentó al gobierno general en Chihuahua el 4 de marzo de 1865, en compañía del general Manuel Márquez, solicitando recursos para continuar la lucha en contra del Imperio; se le destinó a la División de Operaciones que comandaba el general Negrete y expedicionó por los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Al regreso de la División a Chihuahua el general Agustín Villagra lo mandó en comisión a la sede del Gobierno, siguió a dicho general en su travesía por la Sierra Madre y en Guadalupe y Calvo fue comisionado para levantar la Guardia Nacional y obtener recursos en los cantones de Andrés del Río, Arteaga y Matamoros, para continuar la lucha en contra de los invasores y sus aliados. Poco después obtuvo autorización de Villagra para operar en el norte de Sinaloa, tuvo dificultades con el gobernador Rubí y concluyó por incorporarse a las tropas republicanas del general Ángel Martínez. Este lo nombró jefe de sus avanzadas, penetró a territorio sonorenses llegando hasta el rancho de Los Camotes y el 30 de diciembre fue sorprendido en El Terreno por una partida imperialista que encabezaba el capitán Albino Almada. Conducido a la ciudad de Álamos fue sometido a una corte marcial que lo condenó a la pena de muerte y fue fusilado el 1º de enero de 1866 de acuerdo con la ley de 3 de octubre de 1865 expedida por el archiduque Maximiliano. Era popularmente conocido por El Manzano.

TSPAS, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

TSPAS (*Acción de guerra*), tuvo lugar el 27 de octubre de 1852, entre El Podio y La Cieneguita, sobre el camino de Hermosillo al puerto de Guaymas, entre la sección de retaguardia de los filibusteros franceses que acaudillaba el conde Gastón Raousset de Boulbon y una columna de tropas mexicanas que mandaba el teniente coronel José María Flores. Los primeros fueron derrotados, habiendo dejado sobre el campo 6 muertos, 64 fusiles, 3 barricas de pólvora, algunos equipajes, harina, 4 rifles y 18 mulas aperadas. Además se les cogieron cuatro prisioneros, entre ellos Juan Labat, Constando Lenoir y el mexicano Paulino Parra que les servía de guía.

ALA (Gertrudis), profesora. Originaria de la ciudad de Álamos. Prestó sus servicios en las escuelas oficiales del Estado durante un periodo de 16 años y fue jubilada por decreto de 6 de diciembre de 1923.

MARD (Eduardo Alfonso), barón y general. Figuró en las tropas del Cuerpo Expedicionario Francés que Napoleón III mandó a nuestra patria a imponer como emperador al archiduque Maximiliano de Austria, siendo coronel y con el mando del 61 Batallón de Línea. Formó parte de la I División que bajo el comando del general Castagny invadió el Estado de Durango a mediados de 1864; ejerció el mando militar de éste hasta marzo de 1865 en que ascendió a general de brigada y tomó el mando de la 1a. Brigada. Al frente de ésta pasó al Estado de Sinaloa, habiendo quedado a sus órdenes las tropas que invadieron Guaymas al mando del coronel Garnier. Fue quien envió, del puerto de Mazatlán a la Ciudad de México, la noticia falsa de que el presidente Juárez había abandonado su puesto y el territorio nacional pasándose a Estados Unidos de América, sin haber tenido previamente la confirmación correspondiente. Como consecuencia de este embuste, que fue propiamente un ardid de guerra, se expidió la ley de 3 de octubre de 1865 que declaraba sin bandera a los elementos republicanos armados que combatían a la Intervención Francesa y el Imperio y autorizaba la

imposición de la pena de muerte a todos los que fueran cogidos con las armas en la mano.

UNTAMIENTOS, los primeros ayuntamientos se organizaron en territorio del Estado a partir de 1813 en que se juró y entró en vigor la Constitución Española de Cádiz. Su artículo 310 prevenía que no podía dejar de funcionar este Cuerpo Municipal en todos aquellos pueblos de la monarquía española que con su respectiva jurisdicción tuvieran más de mil almas. Se eligieron en Álamos, Bacoachi, Bavispe, Cieneguilla, Cucurpe, Arizpe, Fronteras, Bacerac, Oposura, San Miguel de Horcasitas, Pitic, San Ignacio, Tubac, Tucson, Sahuaripa y Ures. Estos ayuntamientos duraron muy poco en sus funciones en virtud de que el rey Fernando VII, después de haber obtenido su libertad en 1814, derogó la Constitución y las cosas volvieron al estado que habían tenido antes. En 1820 se restableció la Constitución de Cádiz y a partir del año siguiente volvieron a establecerse las corporaciones municipales en los pueblos que llenaban los requisitos señalados. La Constitución Local de 31 de octubre de 1825 dispuso que se eligieran ayuntamientos en todos los pueblos del Estado que de por sí y su comarca tuvieran un mínimo de tres mil almas, habiéndose instalado en Álamos, Navojoa, Santa Cruz del Río Mayo, San Miguel de Horcasitas, Ures, Nacameri (Rayón), Mátape (Villa Pesqueira), Hermosillo, Guaymas, Buenavista, Baroyeca, Sahuaripa, Moctezuma y Villa Figueroa (Altar). Además se eligieron en 18 pueblos sinaloenses que formaban parte del Estado de Occidente. De conformidad con las disposiciones de la Constitución Política Local vigente se eligen ayuntamientos en cada uno de los 67 municipios en que se divide el Estado para su administración interior, en la forma siguiente: en los municipios que tienen más de diez mil habitantes se integran por un presidente y seis regidores y en aquellas entidades municipales en donde la población es menor del número indicado se componen de un presidente y cuatro regidores. El primero de éstos es el sustituto legal del presidente municipal, en defecto del primer regidor el segundo y así sucesivamente, siendo preferentes los propietarios a los suplentes. Los ayuntamientos como cuerpos colegiados no pueden

desempeñar nunca las funciones que la ley encomienda al presidente municipal, ni éste las que están encomendadas a los ayuntamientos. Los bienios se contaban a partir del 1º. de enero de 1918, después se cambió la fecha de recepción al 16 de septiembre para aproximarla a la fecha de entrada y salida de los gobernadores constitucionales y la reforma constitucional de 1942 aumentó a tres años el periodo de duración de los ayuntamientos. (Véase *Municipios*).

TIAZARÁN (Fernando M.), nayarita. Licenciado. Desde su juventud se radicó en el puerto de Guaymas, habiendo desempeñado a partir de 1848 los cargos de juez de Primera Instancia, diputado local, juez de distrito varias veces, asesor general del Estado, presidente municipal de Guaymas y magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. En 1875 se contó entre los elementos pesqueiristas que a todo trance querían retener el poder; nuevamente fue juez de distrito después del triunfo de Tuxtepec y tenía a su cargo la presidencia de Guaymas cuando atacó la epidemia de fiebre amarilla en los años de 1883 y 1884 y prestó importantes servicios a la comunidad.

TIAZARÁN (Joaquín M.), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Tepic en 1821 y fueron sus padres don Joaquín Aztiazarán y doña Carmen Íñigo, con quienes vino a Guaymas durante su niñez. Terminó sus estudios de abogado en 1848 y desempeñó los cargos de juez de Hacienda, juez de Primera Instancia y juez de Distrito. Asesoró la causa del conde Raousset de Boulbon y dictaminó en sentido “que el comandante general debía aprobar los actos del Consejo de Guerra por estar ajustados a la ley y mandar ejecutar la sentencia”. En 1863 asumió el puesto de magistrado del Tribunal y al establecerse la administración imperialista se contó entre los adictos a ella. Dentro de ésta desempeñó los cargos de juez de Primera Instancia, prefecto municipal de Ures y, con este carácter, estuvo al frente de la Prefectura Imperial del Departamento de Sonora en diciembre de 1865 y de marzo a abril de 1866. La disposición más notable que dictó, previno a todas las oficinas públicas que se suscribieran al Diario del Imperio para

que tuvieran conocimiento oportuno de las disposiciones de Su Majestad. Maximiliano premió sus servicios con la Cruz de Caballero de la Orden de Guadalupe. Después del triunfo de la República fue electo diputado a la III Legislatura Local por uno de los distritos electorales de Guaymas y volvió a ocupar un asiento en el IV Congreso. Se significó entre los elementos adictos al gobernador Pesqueira, apoyó a éste en la pugna que sostuvo con el Poder Legislativo para evitar la promulgación de la Constitución del 1º de noviembre de 1872, que no convenía a los intereses del gobernador y la objetó ilegalmente. Figuró como vicegobernador del Estado en los bienios de 1871 a 1873 y de este año al de 1875 y estuvo al frente del Poder Ejecutivo durante diversas licencias concedidas al titular en las siguientes fechas: del 14 al 31 de enero y del 1º de marzo al 24 de septiembre de 1872, habiéndole tocado presidir las honras fúnebres en honor del presidente Juárez, del 16 de julio al 15 de septiembre de 1873, del 12 de diciembre al 11 de julio de 1874 y del 20 de septiembre al 26 de abril de 1875. Fue socio corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, representó al Estado en el Senado de la República al restablecerse éste en septiembre de 1875 y desempeñó varios años el Juzgado de Distrito establecido en Guaymas, en el que se manejó con rectitud y honradez. Desempeñaba este encargo cuando falleció el 3 de septiembre de 1885. Había sido casado en primeras nupcias con doña Carmen Cubillas y en segundas con doña Carmen Iruretagoyena, y sus restos mortales fueron sepultados en el cementerio particular de la familia, sita en La Labor, municipio de Hermosillo.

UELA (Manuel de la), gobernador interino de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Nació en Balmaceda, España, en 1733 y muy joven vino a Nueva España, pasando en seguida a la región septentrional del virreinato. El 1º de enero de 1763 obtuvo plaza de alférez de la Compañía Presidial de Horcasitas y 16 días después ascendió a teniente con motivo del fallecimiento del de esta clase Antonio Sánchez, muerto por los apaches en acción de guerra. Este grado le daba el carácter de segundo jefe de la expresada unidad y a la salida del capitán Tienda de Cuervo quedó con el

mando de ella hasta el 20 de junio siguiente en que se presentó el teniente coronel Pineda. En 1767 aplacó a los indios mayos que se habían alborotado, acompañó al padre Gil de Bernabé a la fundación de la misión del Carrizal y el gobernador de Sonora y Sinaloa, coronel Mateo Sastré, lo nombró su teniente. Al ocurrir el deceso de éste sumió el mando político y militar de las Provincias el 15 de marzo de 1773 y lo conservó hasta fines de mayo siguiente en que recibió orden del virrey de Nueva España de entregar el Gobierno al capitán Bernardo de Urrea. Durante su corta gestión destituyó al teniente general de los Álamos, don Juan Agustín de Iriarte. Posteriormente formó parte de la “Expedición de Sonora” que encabezó el coronel Domingo Elizondo, encargado de perseguir y someter a las tribus rebeldes y se distinguió por su valor en diversas funciones de armas y por la actividad con que persiguió a los apaches en numerosas expediciones. En 1778 ascendió a capitán y se le dio el mando de la Compañía de Fronteras en lugar del capitán Vildósola y en su hoja de servicios constan las siguientes notas: “Aplicación mucha. Conducta buena. Valor conocido”. En 1788 fue comisionado por el comandante general de Provincias Internas para recoger a los apaches prisioneros que había tomado el teniente coronel Echegaray en una expedición que había llevado hasta el río Gila, para conducirlos al presidio de Janos y de allí a la Villa de Chihuahua. Desempeñó el mando de la Compañía de Fronteras hasta 1790 en que falleció y fue substituido por el capitán Mata y Viñolas.

UL, serranía que se encuentra en la porción oriental de los municipios de Bacerac y Bacadéhuachi. 2. Serranía situada entre los municipios de Arizpe y Opodepe.

ULITOS, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

B

▾BAJERI, rancho de la comisaría de Basiroa, municipio y distrito judicial de Álamos.

▾BASAC, hacienda del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

▾BATOCHI, ranchería de la comisaría de Guaycora, municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa.

▾BIDANCHI, rancho de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

▾BIZO, rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

▾BOCAHUI, rancho de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos.

▾BOCÓMARI, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

▾BOJORI, rancho del municipio y distrito judicial de Navojoa.

▾BOROCAHUI, rancho de la comisaría de Batacosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

▾IFOYAHUI, congregación de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos. Fue fundada en 1670 por el misionero jesuita Alonso Flores de la Sierra como pueblo de Misión.

BURO, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Congregación del municipio y distrito judicial de Huatabampo. 3. Rancho de la comisaría del Chucárit, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

C, pueblo de Misión fundado en 1694 por el misionero jesuita Eusebio Francisco Kino bajo la advocación de San Francisco Javier. Desde 1854 quedó en jurisdicción de los Estados Unidos de América a consecuencia del Tratado de La Mesilla.

CA CALDERÓN (Esteban), líder obrero y militar. Nació en el pueblo de Santa María del Oro, Nayarit, en 1876. Se contó entre los directores de la huelga del mineral de Cananea en junio de 1906, por cuya causa fue consignado al juzgado de distrito y sentenciado a 15 años de prisión en las tinajas de San Juan de Ulúa. Obtuvo su libertad en mayo de 1911, al triunfo de la Revolución Maderista; dos años después tomó las armas para combatir al régimen del general Huerta, asumió el mando de uno de los batallones del Cuerpo de Ejército del Noroeste que comandaba el general Obregón, a cuyas órdenes hizo la campaña citada y la convencionista. Gobernador interino de Colima del 24 de diciembre de 1914 al 6 de enero de 1915 y del 18 de marzo al 16 de abril de 1917. Diputado al Congreso Constituyente de Querétaro y senador por Jalisco; gobernador de su Estado natal en los años de 1929 a 1930; jefe de Establecimientos Fabriles Militares y administrador de aduanas. En 1920 se contó entre los adherentes al Plan de Agua Prieta que derrumbó del poder al presidente Carranza; desempeñó la jefatura del Departamento de Compras de los Ferrocarriles Nacionales y alcanzó la banda de general de División el 1º de enero de 1939. Se retiró del servicio activo del ejército en igual fecha de 1941.

CABACHI, comisaría del municipio y distrito judicial de Navojoa. Comprende 2 congregaciones, 3 rancherías y 10 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 462 hab.

└CABACHI, arroyo que nace en las estribaciones occidentales de la sierra de Álamos, cerca del mineral de Promontorios, municipio de Álamos, pasa a los de Navojoa y Huatabampo y sale directamente al golfo de California en terrenos del rancho de Bachoca. Su cuenca hidrográfica es de 450 km².

└CACHI, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 2.
Ranchería del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

└CADÉHUACHI, municipio del distrito judicial de Moctezuma. Limita al norte con el de Bacerac, al este con el de Nácori Chico y el de Madera, Chihuahua; al sur con los de Nácori Chico y Divisaderos y al oeste con los de Huásabas, Granados y Divisaderos. Su extensión superficial mide 1 601 km² y su población es de 1 658 hab., con una densidad de 1,08 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 200 hombres y 177 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 38.36% de analfabetos. Los lugares habitados son 1 pueblo y 23 ranchos y no tiene ninguna comisaría de policía. Su territorio es montañoso en su totalidad, ocupado por la Sierra Madre Occidental en sus vertientes que caen al oeste, siendo las serranías principales las de Bacadéhuachi y Azul, que son derivaciones de la primera. El río de Bavispe que constituye la corriente superior del Yaqui penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Granados, se le une el arroyo de Bacadéhuachi y prosigue para los municipios de Tepache y Divisaderos. La ganadería y la agricultura constituyen la ocupación de la mayoría de sus habitantes, siendo los cultivos más importantes el maíz y el frijol. No tiene minería ni industria y sólo hay registradas tres casas comerciales. Los caminos en general son de herradura, excepción de una carretera vecinal que conecta a la cabecera con la carretera de Hermosillo a Bavispe. La cabecera es el punto de Bacadéhuachi con 1 405 hab., a orillas del arroyo de su nombre. Su situación geográfica es de 29° 44' de latitud Norte, 109° de longitud occidental del meridiano de Greenwich y a 1 105 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundada en 1645 por el misionero jesuita Cristóbal García con el nombre de San Luis de Bacadéhuachi.

- 1. CAJAQUI, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.
- 1. CALAO, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.
- 1. CAMAYA, rancho de la comisaría del Chinal, municipio y distrito judicial de Álamos.
- 1. CAME, congregación de la comisaría de San Pedro, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.
- 1. CANORA, municipio del distrito judicial de Sahuaripa. Limita al norte y sur con el de Sahuaripa; al este con los de Arivechi y Sahuaripa y al oeste con el de Soyopa. Tiene una extensión superficial de 1 179 km² y una población de 1 654 hab., con una densidad de 1,39 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 389 hombres y 308 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 38.22% de analfabetos. Los lugares habitados son 2 pueblos, 2 congregaciones, 2 haciendas, 1 mineral y 11 ranchos. Comprende las comisarías de policía de El Encinal, Guaycora, Mina México y Santa Teresa. Su territorio es montañoso, corresponde a las estribaciones occidentales de la Sierra Madre y las serranías principales son las de La Joya, Batamote y Sandoval. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río Yaqui y su afluente el río de Sahuaripa formada por los arroyos de Bacanora, La Morita y las Moras. Las labores agropecuarias constituyen la principal ocupación de sus habitantes, siendo los cultivos más generalizados el maíz, frijol y trigo. En el aspecto industrial sólo cuenta con la planta metalúrgica de Mina México y la elaboración de aguardiente de agave denominado “bacanora” que es de fama en toda la comarca. Hay varias casas comerciales registradas y cuenta con una carretera vecinal que comunica al municipio con los colindantes, siendo la mayoría de los caminos de herradura. El municipio fue restituido por decreto de la Legislatura Local de 29 de octubre de 1932. La cabecera es el pueblo de Bacanora con 771 hab., a orillas del arroyo de su nombre.

Su situación geográfica es de 28° 50' de latitud Norte, 109° 24' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 446 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundada en 1627 por el misionero jesuita Pedro Méndez.

┆CANUCHI, comisaría del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. Comprende 1 pueblo, 1 ranchería y 20 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 32 hab. Fue fundado a mediados del siglo XVII por el capitán José Romo de Vivar con categoría de hacienda.

┆CAPACO, ranchería del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

┆CAPIRI, rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

┆CAPORO, ranchería del municipio y distrito judicial de Navojoa.

┆CASANI, rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos.

┆CATETE, ranchería de la comisaría de La Misa, municipio y distrito judicial de Guaymas.

┆CATETE, serranía que se encuentra situada en el municipio de Guaymas, entre las corrientes de los ríos Yaqui y Mátape, con 985 metros de altura y una longitud de 40 a 50 km. Durante muchos años sirvió de refugio y de reducto a los indios yaquis sublevados contra el gobierno.

┆CERAC, municipio del distrito judicial de Agua Prieta. Limita al norte con los de Bavispe y Nacozari de García; al este con el de Casas Grandes, Chihuahua; al sur con el de Bacadéhuachi y al oeste con el de Óputo. Su extensión superficial mide 2 464 km² y su población es de 2 559 hab., con un promedio de 1,04 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 465 hombres y 453 mujeres mayores, de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 42.97% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 2 pueblos, 5 minerales, 1 hacienda, 4 congregaciones, 5 rancherías y 62 ranchos. Administrativamente sólo cuenta la comisaría de

policía de Huachinera. Su territorio es montañoso correspondiendo en su totalidad a las estribaciones occidentales de la Sierra Madre con denominaciones particulares en cada punto, entre las que se cuentan las serranías de Madera, Huachinera y Tasahuinora en los límites con Chihuahua. Su hidrografía corresponde a las vertientes del río Yaqui, siendo la corriente principal el río de Bavispe que nace en Colonia García, Chihuahua, penetra a su territorio y prosigue para el municipio de Bavispe, en donde cambia de dirección y se enfila rumbo al sur. En su jurisdicción recibe las aguas de los arroyos de La Estancia y Huachinera. Los principales cultivos agrícolas son el maíz, frijol y trigo que se verifican en las vegas de las corrientes; la ganadería es importante y en su territorio se encuentran los minerales de El Álamo, Campo Rico, Dos Cabezas, La Estrella y Mina Eva. Hay varias casas comerciales mixtas y aserraderos de madera de pino en la región oriental. El municipio está ligado a la carretera que corre de Hermosillo a Bavispe y cuenta con esta clase de comunicación con la región chihuahuense de Casas Grandes, al través del puerto de Carretas. Los demás caminos son de herradura. La cabecera es el pueblo de Bacerac con 1 012 hab., en la margen derecha del río de Bavispe. Su situación geográfica es de 30° 18' de latitud Norte, 108° 50' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 927 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1645 por el misionero jesuita Cristóbal García, con el nombre de Santa María Baceraca.

1. CERÁN, rancho del municipio de Banámichi distrito judicial de Ures. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo.

1. COACHI, municipio del distrito judicial de Cananea, limita al norte con el de Cananea; al este con los de Fronteras y Nacozari de García y al sur y al oeste con el de Arizpe. Su extensión superficial es de 1 365 km² y su población de 2 096 hab., con una densidad de 1,54 por km². En marzo de 1940 se registraron 473 hombres y 424 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 40.72% de analfabetos. Los

lugares habitados que comprende el municipio son 1 pueblo, 12 campamentos, 1 hacienda, 5 rancherías, 2 minerales, 1 ejido y 36 ranchos, sin ninguna comisaría de policía. Se encuentra en la declinación del sistema orográfico septentrional en dirección a los valles, siendo las serranías más notables las de El Apache, Buenos Aires, Chupamita, Púrica y Picachos. La única corriente fluvial que atraviesa su territorio es el río de Bacoachi que procede del municipio de Cananea y pasa al de Arizpe en donde se junta con el de Bacanuchi y dan forma al río de Sonora. Hay labores agrícolas de importancia en los terrenos ribereños del río, en donde se cultiva maíz, trigo, frijol, alfalfa, cebada y papa. La ganadería es importante, en la zona septentrional existen aserraderos de madera de pino y cortes de leña; hay cuatro casas comerciales registradas y en su territorio se encuentran los minerales del Picacho y San Eufrasio. Cuenta con una carretera vecinal que comunica al municipio con los de Cananea y Arizpe y los demás caminos son de herradura. La cabecera es el pueblo de Bacoachi con 796 hab., en la margen izquierda del río de su nombre. Su situación geográfica es de 30° 38' de latitud Norte, 109° 57' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 938 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 28 de septiembre de 1649 por el capitán Simón Lazo de la Vega; su nombre, primitivo fue Cuchibacoachi y las minas inmediatas se descubrieron en 1817.

┆COACHI, serranía que se encuentra situada en el municipio de su nombre.

┆COBAMPO, comisaría del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. Comprende 2 congregaciones, 2 haciendas y 2 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 2 263 hab.

┆COCHIBAMPO, hacienda del municipio y distrito judicial de Guaymas.

┆COCHIBAMPO, ensenada que se encuentra en las costas de la bahía de Guaymas.

1. CÓJORI, congregación de la comisaría de Vícam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

1. COREHUIS, ranchería de la comisaría de Agiabampo, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

1. COREHUIS, estero que se encuentra en el término divisorio del Estado con el litoral sinaloense.

1. CUACHITO, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

1. CUIRI, rancho del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma.

1. CUM, municipio del distrito judicial de Cajeme. Limita al norte con el de Guaymas; al este y al sur con el de Cajeme y al oeste con el golfo de California. Tiene una extensión superficial de 678 km² y una población de 8 498 hab., con una densidad de 12,53 por km². En marzo de 1940, se registraron 1 153 hombres y 1 026 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 47.61% de analfabetos. Los lugares habitados que existen en su demarcación son 1 pueblo, 6 congregaciones, 9 haciendas, 1 estación, 2 ranchos y 34 campos agrícolas, no contando con ninguna comisaría de policía. Su territorio es totalmente plano, correspondiendo a las vegas del río Yaqui, sólo interrumpido por escasas prominencias de corta elevación, entre las que deben mencionarse El Túcuri, Otancahui y otras. La hidrografía corresponde al citado río Yaqui que penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Cajeme, le sirve de límite con el de Guaymas y vierte sus aguas al golfo de California en el estero de Algodones. Su economía es fundamentalmente agrícola, contando con terrenos de primera calidad dentro del sistema de irrigación del precitado río en los que se cultiva maíz, trigo, garbanzo, legumbres, linaza y otros productos en escala importante. No hay minas en su demarcación, cuenta con cortas industrias y reconoce a Ciudad Obregón como centro de todas las actividades del sistema. Existen carreteras vecinales que le dan comunicación con los municipios colindantes. La cabecera es el pueblo de

Bácum con 1 509 hab., en la margen derecha del río Yaqui. Su situación geográfica es de 27° 31' de latitud Norte, 110° 03' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 34 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1617 por los misioneros jesuitas Andrés Pérez de Rivas y Tomás Basilio.

¡CUM, estación del municipio del mismo nombre, distrito judicial de Cajeme.

¡CUM, (*Matanza de*), los indios de la tribu yaqui se habían sublevado en 1867 en contra del gobierno local, habiendo dirigido las operaciones militares el general Jesús García Morales, jefe de las tropas federales en el Estado. El 12 de febrero de 1868 el coronel Próspero Salazar Bustamante, al frente de una sección, derrotó a los indios en las inmediaciones del pueblo de Cócorit, a quienes hizo 33 muertos y otro número igual de prisioneros. El 15 se presentaron en el mismo pueblo 600 yaquis en solicitud de paz. El jefe militar los mandó reducir a prisión y les exigió que entregaran 600 armas de fuego para poder acceder a su petición. Como sólo pudieron presentar 48, mandó poner en libertad a igual número de prisioneros y dispuso que los restantes fueran conducidos al pueblo de Bácum y encerrados en la iglesia del lugar. Sea que los indios intentaron fugarse o por cualquier otra causa, en la noche del día 18 los soldados abrieron fuego sobre los indios encerrados en el templo y en seguida principió a arder el edificio. Al día siguiente se levantaron 120 cadáveres y se recogieron 50 heridos de parte de los yaquis, habiendo huido los demás en la confusión de la noche anterior. Salazar Bustamante no pudo aclarar quién había sido el responsable de esta masacre.

¡CUSA, hacienda del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

¡CHACA, rancho de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos.

¡CHAITAHUI, rancho del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

- ┆CHATA, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.
- ┆CHATAL, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.
- ┆CHIMBA, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.
- ┆CHIMOJAQUI, rancho de la comisaría de Agiabampo, municipio y distrito judicial de Huatabampo.
- ┆CHIVO, rancho de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.
- ┆CHOCO, rancho del municipio y distrito judicial de Cajeme. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Huatabampo.
- ┆DÉHUACHI, hacienda del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures.
- ┆DESI, rancho del municipio y distrito judicial de Sahuaripa. En su jurisdicción se juntan los ríos de Aros y Bavispe.
- ┆DILLA, rancho de la comisaría de Los Ángeles, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.
- ┆HÍA DE TÓBARI, congregación de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.
- ┆HUISES, congregación del municipio y distrito judicial de Navojoa.
- ┆INORILLO, congregación del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.
- ┆IQUILLO, congregación del municipio y distrito judicial de Navojoa.

ISAHUI, ranchería del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

ISIMACO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

JADA BLANCA, rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo.

JÍO, rancho de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho de la comisaría de Benjamín G. Hill, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

JÍO DE GUADALUPE, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

JÍO DE MAGALLANES, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

JÍO DE RUIZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

JÍO DEL OSO, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

JÍO DE SAN JOSÉ, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

JÍOS, rancho del municipio de Bácum, distrito judicial de Cajeme. 2. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

JÓN (*El*), rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

∟JORÍ, rancho del municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa.

∟LABÉ, rancho del municipio y distrito judicial de Cajeme.

∟LANDRANO (Darío), político tamaulipeco. Diputado al Congreso de la Unión por el distrito electoral de Álamos en las Legislaturas XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI. Falleció en México, D. F., el 24 de abril de 1903.

∟LDESA, rancho de la comisaría de Esqueda, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

∟LTASAR, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

∟MOCHA, rancho de la comisaría de Agiabampo, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

∟MORI, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Hacienda de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas. 3. Comisaría del municipio de Arivechi, distrito judicial de Sahuaripa. 4. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre de 420 hab.

∟MUCO, rancho de la comisaría de Álamos, municipio y distrito judicial de Ures. 2. Rancho de la comisaría de Movas, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

∟MURI, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

∟NACHARI, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

∟NÁMICHÍ, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con el de Arizpe, al este con el de Cumpas; al sur con el de Huépac y al oeste con el de Opodepe. Su extensión superficial es de 610 km² y su población de 1617 hab., con una densidad de 2,65 por km². En marzo de 1940 se

empadronaron 186 hombres y 166 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 31.47% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 pueblo, 4 congregaciones, 8 rancherías, 1 mina, 1 hacienda y 23 ranchos. Su territorio es generalmente montañoso, correspondiendo al descenso del sistema orográfico septentrional en dirección a los valles del centro del Estado, siendo las serranías más notables las de San Antonio, Madera, Santa Margarita y Motepori. Su hidrografía pertenece a la cuenca del río de Sonora que penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Arizpe, recibe las aguas de los arroyos de Moya, Motepori, El Oro y Opodepe, y prosigue para Huépac. La principal ocupación de sus hab., la constituyen la ganadería y la agricultura, siendo los cultivos de mayor importancia el maíz, trigo, frijol, haba, papa, camote y legumbres. Hay seis casas comerciales registradas y en su demarcación están los minerales de Santa Elena y Motepori. Cuenta con carreteras vecinales que comunican al municipio con los de Arizpe y Opodepe. La cabecera es el pueblo de Banámichi con 1 082 hab., en la margen izquierda del río de Sonora. Su situación geográfica es de 30° 01' de latitud Norte, 110° 01' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 850 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1639 por el misionero jesuita Bartolomé Castaños con el nombre de Nuestra Señora de los Remedios de Banámichi.

LNCO AGRÍCOLA SONORENSE, fue fundado por el gobernador del Estado, don Rodolfo Elías Calles, en Ciudad Obregón con fecha 23 de julio de 1933, con objeto de refaccionar a los agricultores de la región, habiendo asistido a la inauguración el general Plutarco Elías Calles. Poco después el banco extendió sus actividades habiendo establecido una agencia en Navojoa y una sucursal en Huatabampo.

LNCO DE CANANEA, S. A., se organizó en la ciudad de Cananea en 1902 bajo el control de la Cananea Consolidated Cooper Company, con un capital de \$250,000.00 sin ninguna autorización oficial y atendidos a que sus directores eran angloamericanos. En la misma forma irregular estableció

una sucursal en el pueblo chihuahuense de Madera, en cuya parte exterior se mandó colocar un ampuloso rótulo que decía “Banco de Cananea, S. A., Capital \$15.000,000.00”. En 1906 regularizó su situación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sigue operando hasta la fecha, con oficinas principales en la expresada ciudad de Cananea.

UNCO DE SONORA, S. A., con fecha 30 de agosto de 1889 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó concesión a don Ricardo Uruchurtu para que pudiera establecer en la ciudad de Hermosillo una institución bancaria de emisión de billetes y descuento que se denominaría “Banco de Sonora, S. A.”, con exención de toda clase de impuestos y fue ratificada el 7 de diciembre del mismo año por el Congreso de la Unión. Habiendo fracasado el señor Uruchurtu le fue declarada caduca la expresada concesión y el 18 de septiembre de 1897 la precitada secretaría otorgó una nueva a los señores Próspero Sandoval, Luis A. Martínez y Baudelio Salazar. El 10 de enero de 1898 abrió sus puertas al público el Banco de Sonora con un capital inicial de medio millón de pesos y teniendo de gerente al señor Max Muller. Estableció sucursales en Guaymas, Nogales, Chihuahua, Culiacán y Ures y agencias en Altar, Magdalena, Arizpe, Navojoa y Sahuaripa. Llegó la emisión de billetes en circulación hasta tres millones de pesos; durante la Revolución Constitucionalista cambió la oficina matriz de Hermosillo a Nogales, Arizona, y volvió a la capital después de 1920 en estado de liquidación.

UNCOS, debidamente autorizados por la Comisión Nacional Bancaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, funcionan en jurisdicción del Estado las siguientes instituciones bancarias: Banco Nacional de México con sus oficinas principales en la Ciudad de México, estableció su primera sucursal en Hermosillo en 1888 y con posterioridad se abrieron las de Guaymas, Navojoa y Ciudad Obregón y una agencia en Huatabampo. Banco del Pacífico, S. A. se estableció inicialmente en Nogales con capital de \$1.500,000.00, con posterioridad cambió sus oficinas principales a la ciudad de Hermosillo y obtuvo autorización para

aumentar su capital hasta diez millones de pesos. Tiene sucursales establecidas en Tijuana, Ensenada y La Paz, B. C., Agua Prieta, Ciudad Obregón, Guaymas, Magdalena, Nogales y Navojoa, Sonora, y Los Mochis, Sinaloa. Además cuenta con dos agencias en Tecate, B. C., y Guasave, Sin. Banco Ganadero y Agrícola, S. A., con matriz en Hermosillo, tiene autorizado un capital de \$1.500,000.00 y establecida una sucursal en Nogales, agencias en Guaymas y Santa Ana y corresponsalías en Ures y Caborca. Unión de Crédito Agrícola, S. A., con oficinas principales en Hermosillo y un capital autorizado de un millón de pesos. Banco Almada, S. A., con la matriz en Hermosillo. Unión de Crédito Agrícola del Río Yaqui, S. A., con oficinas en Ciudad Obregón y un capital de un millón de pesos. Unión Agrícola de Cajeme, S. A., con asiento en Ciudad Obregón y capital autorizado de \$1.500,000.00 Crédito Industrial y Agrícola de Occidente, S. A., con residencia en Ciudad Obregón y capital de \$1.000,000.00. Banco de Nogales, S. A., con oficinas principales en Nogales y sucursales en Agua Prieta, Cananea, Magdalena, Naco y Nacozari de García. Sucursal del Banco Mercantil de Baja California, S. A., en San Luis Río Colorado. Banco Regional de Capitalización S. A., con oficinas principales en Cananea y agencias en Agua Prieta, Hermosillo, Nogales y Ciudad Obregón. Banco Mercantil del Yaqui y del Mayo, S. A., principió a funcionar en Ciudad Obregón el 14 de diciembre de 1948 con autorización de la Comisión Nacional Bancaria, con un capital de dos millones de pesos. Está afiliado al Banco de Comercio, S. A., de la Ciudad de México, para operar con agricultores, ganaderos y comerciantes y tiene una sucursal en Navojoa.

ANCOS DE CONCESIÓN DEL ESTADO, la ley expedida por la Legislatura Local el 8 de julio de 1881 autorizó a los señores Roberto R. Symon, Eduardo Adams, José María Ortiz y Rafael Ruiz para establecer una institución que se denominaría “Banco de Sonora”, con capital de cien mil pesos que no podría aumentar sin autorización oficial. La empresa quedaba autorizada para emitir billetes de curso voluntario, pagaderos a la vista al portador; el monto de cada serie sería fijado por el banco, pudiendo ser su

valor desde cinco hasta un mil pesos; por el término de veinte años quedaba exonerado del pago de toda clase de contribuciones ordinarias y extraordinarias; se obligaba a abrir al Gobierno del Estado un crédito anual hasta por la cantidad de veinte mil pesos con un rédito de ocho por ciento, sin garantía; se le fijaba un plazo de dos años para iniciar las operaciones y deberían dar una fianza de mil pesos a satisfacción del Ejecutivo. Las oficinas principales debían establecerse en jurisdicción del Estado y sostener un representante debidamente autorizado en la capital; no podían traspasar la concesión sin permiso del Gobierno y presentar sus estatutos a revisión en un término de veinte meses. Como los concesionarios no cumplieron con las obligaciones que habían aceptado, la concesión fue declarada nula y con fecha 29 de julio de 1882 el Congreso otorgó a los mismos señores nueva concesión bajo las siguientes condiciones: se les autorizaba para emitir billetes de \$0.25, \$0.50 y \$1.00, no podrían traspasar sus derechos a elementos extranjeros; los socios del banco serían mexicanos para todos los efectos legales y el crédito anual a favor del Gobierno ascendería hasta cincuenta mil pesos. Estando los interesados en la ejecución de los preparativos se federalizó el ramo de comercio y bancos y la concesión quedó sin efecto.

LANDERA NACIONAL, el decreto expedido por la Legislatura Local con fecha 23 de noviembre de 1923 previno que en todos los planteles de educación pública dependientes del Gobierno del Estado se colocara un asta-bandera. El artículo 2º. de dicho decreto establecía: “Es obligación del Director del Plantel ordenar que sea izada los lunes de cada semana, exigiendo a los alumnos sea saludada por la mañana antes de dar principio las clases y al ser arriada”.

LANDIRA, rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

LANDORI, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

┆POLI, rancho de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos.

┆RAJITA, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

┆RBA FIGUEROA (Antonio de), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. El gobernador de la Nueva Vizcaya, don José de Neyra y Quiroga, le expidió el nombramiento expresado y el de juez de Residencia de su antecesor, habiéndose recibido el 14 de noviembre de 1684. Fue un funcionario cumplido que en todos sus actos procedió con equidad y se enfrentó con energía a una conspiración general de los pimas que habitaban las rancherías de Cananea, Guachuca, Topilello y Mototicachi, encabezados por el cacique Canito, con la tendencia de sublevarse en contra de las autoridades españolas. Con actividad, armó y municionó a los vecinos y a los indios auxiliares presentándose oportunamente en la zona agitada, los aquietó y aprehendió al principal responsable. Inició juicio sumario nombrándole fiscal y defensor y el 2 de diciembre lo sentenció a la pena de horca. (*Véase Pimas-Sublevación*). El 28 de diciembre de 1687 el gobernador Pardiñas le nombró sucesor y juez de Residencia al capitán Blas del Castillo, a quien entregó en enero siguiente. El auto del mencionado gobernador, fechado en San José del Parral el 26 de diciembre de 1688, falló el juicio de residencia expresando: “Ha haber procedido en el tiempo de su oficio como fiel y leal ministro, cumpliendo con las obligaciones de tal, en cuya consecuencia lo declaro por limpio y recto Juez y merecedor de que Su Majestad lo honre y haga merced de mayores puestos en que le pueda servir y por esta mi sentencia, juzgando, así lo pronuncié sin costas”.

┆RCELIA, rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Congregación del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

┆RCELÓN (Pedro de), presbítero. Fue el primer sacerdote que actuó en la ciudad de Álamos a partir del 12 de mayo de 1685 hasta el 28 de agosto de

1686 en que se presentó allí el primer párroco nombrado por el obispado de Durango. Posteriormente actuó como auxiliar de éste y seguía en 1688.

REBAMPO, rancho de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ROYECA, mineral descubierto en jurisdicción del actual municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa, el año de 1701. Fueron los primeros vecinos Felipe Badía, Felipe Bustamante, Miguel de Lucenilla, Mateo Romero, Gerónimo Gavilán, Domingo Mellado, Enrique Erive de Andreu, Alonso de Iribarrena, Juan Martín Bórquez, Luis Francisco Flores, Martín de Andueza, Manuel José Correa, Juan Martín Bernal, Mateo Yépiz, Ignacio Figueroa y Francisco de la Puebla y fungió de primera autoridad el teniente Juan Camacho Contreras. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1903 y la cabecera categoría de villa. Desde 1916 está despoblado el mineral y las minas inmediatas abandonadas. A mediados del siglo XVIII allí estuvo la residencia del alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri.

ROYECA, rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

ROYECA, serranía que se encuentra en el municipio de Quiriego, en donde fueron localizadas las minas que dieron origen al extinto mineral.

RRA (*La*), rancho de la comisaría de Esqueda, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

RRAGÁN, rancho del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma.

RRANCA, mineral del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo. Fue descubierto en 1870, dos años después se estableció allí una hacienda de beneficio y tuvo categoría de municipio de 1887 a diciembre de 1903.

ARRANCAS, mineral del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

ARRANCAS, serranía que se encuentra en el municipio de La Colorada, en donde están localizadas las minas.

ARRANCOS, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

ARREDA (Joaquín), militar. Nativo de Tecoripa. Era capitán de las fuerzas republicanas que comandaba el general Jesús García Morales y murió en la acción de guerra de Nácori Grande el 3 de enero de 1866, luchando con los imperialistas de Tánori. Hasta 1914 figuró en el escalafón general del ejército con la siguiente anotación: “Sucumbió por salvar a su patria en Nácori Grande”.

ARRERA (Diego), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Puebla el 28 de julio de 1726 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Se encontraba al frente de la misión de Santa María de Soanca cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios a mediados de 1767, de acuerdo con la orden dictada por el rey Carlos III. Regresó a España en donde obtuvo su secularización como sacerdote y falleció en la ciudad de Córdoba el 2 de marzo de 1782.

ARRIGÓN, congregación del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

ARRIGUETE (Sebastián), militar. Nació en la hacienda de San Pedro Palominas, municipio de Naco, el 17 de abril de 1890; ingresó a la Escuela Militar de Aspirantes y salió a filas el 1º de enero de 1912 como subteniente del Batallón de Zapadores. Hizo la campaña en 1912 en contra de los orozquistas, posteriormente se incorporó al ejército constitucionalista y alcanzó el grado de general de brigada en 1930. Siendo jefe de Estado Mayor de la Jefatura de Operaciones de Veracruz se negó a secundar al general Jesús M. Aguirre en su aventura revolucionaria.

ARRILITO, rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

ARRIO, hacienda del municipio y distrito de Hermosillo.

SAITEGUI, rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

SAPÓ, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

SCONCOVE, comisaría del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. Comprende 1 congregación, 1 hacienda y 2 ranchos. 2. Hacienda, cabecera de la comisaría de su nombre, con 717 hab.

SES CONSTITUCIONALES, fueron expedidas por el Congreso General el 27 de octubre de 1835, confirmando el decreto preliminar de fecha 3 del mismo mes que había establecido el régimen de gobierno central en la República. Fueron juradas en la ciudad de Arizpe el 3 de diciembre del mismo año por el gobernador Escalante y Arvizu, vocales de la Junta Departamental, magistrados del Supremo Tribunal, tesorero general y demás empleados, ante el presidente de la expresada Junta, don José Lucas Picó. En los pueblos foráneos se juró igualmente el primer día festivo después de la recepción de las órdenes respectivas.

SES ORGÁNICAS, la Asamblea Nacional Legislativa expidió el 12 de junio de 1843 las expresadas bases para la organización del Gobierno General de la República y los particulares de los Departamentos en que la misma se dividía. Fueron promulgadas y juradas por el gobernador Urrea y por todos los empleados y funcionarios el 12 de julio siguiente, de acuerdo con el ceremonial aprobado por la Junta Departamental.

SCÓN DE PRADO (Laureano), minero. Fue de los primeros españoles que se establecieron en la Provincia de Sonora, habiendo hecho su arribo en 1637 con el general Perea; fue teniente del alcalde mayor Simón Lazo de la

Vega y en 1649 ayudó a someter a los pimas sublevados. Se dedicó a las expresadas actividades en los Reales de Minas de San Pedro de los Reyes y Santiago y murió en el pueblo de Tuape el 21 de marzo de 1665. Sus funerales fueron motivo de dificultades en virtud de que el cura Gabriel Valdez, párroco de San Juan Bautista, cobró \$964.00 por derechos parroquiales y el albacea Juan Francisco Maldonado se negó a pagar por parecerle excesivo el cobro y se quejó ante el visitador presbítero José López de Olivas. Mientras el cura le fijó 24 horas de plazo para que ejecutara el enterro, bajo pena de excomunión, y como no cumplió, le fue lanzado el anatema. El quejoso alegaba que en casos similares el párroco había cobrado \$135.00 y por mediación del visitador le fue bajada la cuota, pagó y se le levantó la excomunión.

SIABAMPO, rancho de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.

SILIO (Tomás), italiano. Ingresó a la Compañía de Jesús y después de haber recibido las órdenes sacerdotales pidió ser enviado a Nueva España. A principios de 1617 salió con destino a Sinaloa en unión del padre Andrés Pérez de Rivas, quien llevaba autorización superior para evangelizar a los indios que habitaban en las riberas del río Yaqui. Salieron del río Mayo al norte el día 15 de mayo, tomaron como centro de sus operaciones la ranchería de Torin y se dedicó con empeño a aprender la lengua cahíta, de cuyo dialecto escribió un catecismo para facilitar la enseñanza de los naturales. Fundaron las primeras misiones y como resultado se estableció poco después un nuevo rectorado, independiente de Sinaloa, que se llamó de San Ignacio del Yaqui. En 1621 penetró a las rancherías de Teopa y Mátape, habitadas por los aibinos, en unión del padre Francisco Oliñano y poco después se enviaron misioneros a afianzar la región. Seis años más tarde fue flechado por un indio yaqui que murió en la horca; ascendió a rector de las misiones, visitó la región de Cumpas y terminó sus días en 1638 después de haber servido más de veinte años en el norte.

↳SIROA, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 2 congregaciones, 1 hacienda y 10 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 281 hab.

↳SÓMARI, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

↳SORIACHI, rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

↳SUCHI, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

↳SURA, mineral del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. Fue descubierto en 1835 y se encuentra deshabitado desde 1892. 2. Mineral del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

↳SURA, serranía que se encuentra situada en el municipio de Caborca.

↳TACONCICA, congregación del municipio de Bácum, distrito judicial de Cajeme.

↳TACOSA, comisaría del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. Comprende 1 pueblo y 8 ranchos. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1903. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 482 hab. Se encuentra situado a 183 metros de altura sobre el nivel del mar.

↳TADÉHUACHI, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

↳TALLÓN ACTIVO DE SONORA, fue creado por la ley general de 22 de septiembre de 1843 y se le dio el mando al coronel Antonio Campuzano. Subsistió hasta 1848 en que fue reorganizado en Álamos y tomó la denominación de 19 Batallón de Línea.

TALLÓN DE OCCIDENTE, se autorizó su organización por decreto general de 12 de noviembre de 1856 expedido por el presidente Comonfort, con residencia en territorio del Estado, y causó baja en junio de 1857.

TALLÓN FIJO DE SONORA, la ley general de fecha 5 de marzo de 1857 dispuso que se licenciara el Batallón de Occidente y que en su lugar se constituyera el “Batallón Fijo de Sonora”, que debería formarse por cuatro compañías. Desapareció en 1858 en que se organizaron las Guardias Nacionales.

TALLÓN OTERO, se organizó en marzo de 1913 en la región de Huatabampo con un efectivo de 250 plazas, bajo el comando del coronel José Tiburcio Otero, para defender el régimen del general Victoriano Huerta. Como el movimiento constitucionalista se extendió rápidamente a todo el Estado en muy pocos días, el núcleo citado amenazaba quedar cortado de las autoridades huertistas que mandaban en Guaymas y tuvo que hacer la travesía por el mar para incorporarse a la única base que quedó a los federales en territorio sonorense. Fueron jefes y oficiales además del coronel Otero; teniente coronel Alejo Toledo; mayores Bardomiano Figueroa y Rafael A. Toledo; capitanes Pablo Montes, Felipe S. Rivera, Adelaido Salazar y Francisco J. Montijo; tenientes Miguel Fontes, Francisco Arenas y Manuel J. Catalini y subtenientes Arnulfo Esquer, Crispín Parra, Juan Cusinas, Apolonio Espino, Donaciano Gutiérrez, José J. Delahanty y Paulino Monteverde. Este batallón participó en la defensa del puerto de Guaymas en los años de 1913 y 1914 a las órdenes del general Joaquín Téllez y cuando éste evacuó la plaza en julio del segundo año, salieron en dirección a Manzanillo y de allí a Salina Cruz, en donde fue licenciado por el general Jesús Carranza.

TAMOTAL, rancho de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

TAMOTE, rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho de la comisaría de Sonoíta, municipio de Caborca,

distrito judicial de Altar. 3. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 4. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 6. Rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures.

TAQUE, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

TAYAQUI, rancho de la comisaría de Bacabachi, municipio y distrito judicial de Navojoa. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

TEA (*La*), rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 2. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

TELLERA, rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar.

TEPI, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar. Se le llama también Agua Nueva.

TEPE, rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

TEPITO, rancho de la comisaría de San Miguelito, municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta.

TEPITO, río que se forma con las aguas de los arroyos de Fronteras y Cuquiárachi y afluye al de Bavispe.

TEVE, congregación de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa,

TEVITO, rancho de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

∫OBACHI, rancho de la comisaría de Carbó, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

∫ONAPA, rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

∫OPARI, rancho del municipio de San Pedro de la Cueva, distrito judicial de Ures.

∫TUC, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con el de San Pedro de la Cueva; al este con el de Suaqui Grande; al sur con el de Tepupa y al oeste con el de Pesqueira. Tiene una extensión superficial de 176 km² y una población de 1 323 hab., con una densidad de 7,52 por km². En marzo de 1940 se registraron 125 hombres y 130 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 29.65% de analfabetos. Es uno de los municipios más chicos del Estado y sólo comprende 1 pueblo, 1 congregación, 1 hacienda, 1 campamento y 1 rancho. Corresponde su territorio a la región de los valles, siendo las serranías más notables las de Terácuchi, La Curra, Agua Verde, Cieneguita y El Saucito. El río de Moctezuma es la corriente principal, que penetra a su jurisdicción procedente de San Pedro de la Cueva, recibe las aguas de los arroyos de Marosóvichi, Realito y El Tebonchi y prosigue para el de Tepupa. La ganadería y la agricultura constituyen las fuentes de trabajo de sus moradoras, cultivándose maíz, frijol, trigo y tabaco. Además de la industria ranchera se cuenta un molino harinero, la elaboración de sombreros de palma, y hay registradas siete casas comerciales mixtas. Existen carreteras vecinales que comunican al municipio con los colindantes. La cabecera es el pueblo de Batuc con 1 312 hab., en la margen derecha del río de Moctezuma. Su situación geográfica es de 29° 15' de latitud Norte, 109° 44' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 498 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado como pueblo de Misión en 1629 por el misionero jesuita Juan Mendoza, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción de Batuc.

UCARIT, mineral del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. Sus minas fueron descubiertas en 1876 por Trinidad Ochoa y Atilano Martínez.

VIÁCORA, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con el de Aconchi; al este con el de Moctezuma; al sur con el de Ures y al oeste con el de Rayón. Su extensión superficial es de 735 km² y su población de 3 122 hab., con una densidad de 4,26 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 464 hombres y 387 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir con un promedio de 35.45% de analfabetos. Los lugares habitados son 3 pueblos, 6 congregaciones, 2 haciendas y 3 ranchos. Administrativamente comprende las comisarías de La Aurora, La Capilla, Suaqui y San José de Baviácora. Su territorio corresponde a la región de los valles, siendo las serranías más notables las del Bellotal, Yerbas del Manzo, Las Moras, San Carlos, Rodadero, Juan Manuel y el Tiznado. El río de Sonora penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Aconchi, recibe las aguas de los arroyos de Terahuácachi, Tepúa, La Cieneguita y Mazocahui. La principal ocupación de sus habitantes las constituyen las labores agropecuarias, cultivándose maíz, frijol, trigo, papa, camote, chile y frutas. Cuenta con siete casas comerciales mixtas y los minerales de Mazocahui y Belem se encuentran paralizados. Su territorio está cruzado por la carretera de Hermosillo a Bavispe y hay un ramal de Mazocahui a la cabecera. La cabecera es el pueblo de Baviácora con 1 317 hab., en la margen izquierda del río de Sonora. Su situación geográfica es de 29° 42' de latitud Norte, 110° 09' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 440 metros de altura sobre el nivel del mar, los indios que habitaban la región dieron la obediencia en 1637 al general Pedro de Perea y dos años después el misionero jesuita Bartolomé Castaños fundó la Misión de Nuestra Señora de la Concepción de Baviácora.

VIÁCORA, serranía que se encuentra situada en el municipio de su nombre.

VICANORA, mineral del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. Se encuentra cerca del pueblo de Sinoquipe y fue descubierto en 1719.

VICANORA, serranía que se encuentra situada en el municipio de Arizpe.

VISPE, municipio del distrito judicial de Agua Prieta. Limita al norte con el de Agua Prieta; al este con los de Casas Grandes y Janos, Chihuahua; al sur con los de Bacerac y Nacozari de García y al oeste con el de Fronteras. Tiene una extensión superficial de 2 818 km² y una población de 2 301 hab., con una densidad de 0,82 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 179 hombres y 189 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 26.6% de analfabetos. Los lugares habitados son 2 pueblos y 22 ranchos y comprende la comisaría de San Miguelito. Su territorio es montañoso en general, correspondiendo a las estribaciones occidentales de la Sierra Madre, y son las serranías más notables las de Hachitahueca, El Durazno, Madera, El Chorro y El Pilar. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río Yaqui, siendo la corriente principal el río de Bavispe que penetra a su territorio procedente del municipio de Bacerac, en su jurisdicción se le unen los de San Bernardino y Batepito que proceden de Agua Prieta y Fronteras y los arroyos de La Cañada, Chejuán, El Pulpito y La Pita, y prosigue para el municipio de Nacozari de García, en donde está la presa de La Angostura. La agricultura y la ganadería constituyen las principales fuentes de riqueza del municipio. En los terrenos ribereños de los ríos se cultiva maíz, trigo, frijol, cebada y alfalfa. No tiene minería, cuenta con bosques de pino en la porción oriental y hay registradas cinco casas comerciales. Tiene caminos carreteros que comunican al municipio con los de Bacerac y Agua Prieta y con la región de Casas Grandes al través del puerto de Carretas y el Cañón del Pulpito. La cabecera es el pueblo de Bavispe con 923 hab., a orillas del río de su nombre. Su situación geográfica es de 30° 25' de latitud Norte, 108° 50' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 885 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado alrededor de 1645 por el misionero jesuita Cristóbal García con el nombre de San Miguel de Bavispe.

VISPE, río de la vertiente occidental. Nace en jurisdicción de Colonia García, municipio de Casas Grandes, Chihuahua, penetra al municipio de Bacerac, pasa al de Bavispe en donde se le unen los ríos de San Bernardino que tiene su origen en el Estado de Arizona y el de Batepito que procede del municipio de Fronteras, constituyendo la corriente superior del río Yaqui. Está cortado por la presa de La Angostura en jurisdicción de Nacozari de García; se le une el Papigochi o Aros en La Junta de los ríos tomando el nombre de Yaqui y más abajo el río de Moctezuma.

Y (Alejo), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Álamos, el 15 de enero de 1891. Hizo sus estudios primarios en la cabecera y los secundarios pensionado por el gobernador Izábal. A principios de 1913 se alistó inicialmente en las fuerzas huertistas organizadas en Álamos, se dio de baja días después y se unió a don José J. Obregón cuando éste se presentó a pedir la plaza en nombre del coronel Hill y desde entonces figuró entre los elementos constitucionalistas. Diputado al Congreso Federal en 1917, desempeñó igual cargo en la Legislatura Local en el bienio de 1919 a 1921, se contó entre los firmantes del Plan de Agua Prieta que derrotó al presidente Carranza; nuevamente fue diputado federal por el distrito de Álamos en 1920 y dejó su curul en seguida para ocupar la administración de la Aduana Marítima de Veracruz. Renunció a este empleo a principios de 1923 para figurar como candidato a gobernador constitucional, habiendo tomado posesión el 1º de septiembre siguiente para ejercerlo durante cuatro años. Otorgó la protesta y todo mundo se quedó esperando que diera las gracias al pueblo sonorenses por su designación y que expusiera el programa de gobierno que se proponía desarrollar. Hombre de buen corazón, amigable y de corta preparación administrativa, entre las principales disposiciones que corresponden a su gobierno se cuentan el establecimiento del cierre dominical obligatorio, la expedición de una ley del divorcio que más que una disposición de carácter social, se consideró como un nuevo renglón mercantilista para el erario; autorizó la explotación de los juegos de azar por seis meses; derogó las restricciones sobre elaboración y tráfico de bebidas embriagantes impuestas por el decreto número 1; la iniciación de la

campana antichina por medio de la ley de 8 de diciembre de 1923 que previno la formación de barrios chinos en donde hubiera individuos de esta nacionalidad y el contrato otorgado al ingeniero M. A. Newman para la pavimentación de las calles de la ciudad de Hermosillo. También se estableció que los comisarios de policía deberían ser electos popularmente. Senador por el Estado al Congreso de la Unión en 1928, en marzo del año siguiente se contó entre los firmantes del Plan de Hermosillo que desconoció al presidente Portes Gil y después del fracaso de la rebelión renovadora se refugió en Estados Unidos de América. Fue desaforado como senador y emplazado por el Ministerio Público Federal, juntamente con otras personas, para que respondiera por la suma de cien millones de pesos por concepto de gastos, responsabilidades, réditos y acción civil derivados de su participación en la rebelión. Esta acción fue sobreseída durante la gestión del presidente Cárdenas y pudo volver al país; desempeñó la tesorería general del Estado en el primer año de Gobierno del general Macías Valenzuela y por segunda vez representó al Estado en el Senado de la República en el sexenio de 1940 a 1946.

YÁJORIT, congregación de la comisaría del Chucárit, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. Estos terrenos fueron titulados el 5 de diciembre de 1866 a don Ignacio Gómez del Campo y socios.

YÁJORIT, cerro que se encuentra situado en jurisdicción del predio del mismo nombre. Aunque de corta elevación es notable porque está completamente aislado en el centro de las planicies que van a morir a orillas del golfo de California.

YÁJORIT Y BACAME. (*Acción de guerra*), El coronel Adolfo Alcántara con una sección de tropas republicanas destacadas desde Álamos por el general Ángel Martínez, alcanzó y derrotó a los indios mayos alzados a favor del Imperio el 12 de marzo de 1866 en El Bayáorit. Siguió sobre ellos sin detenerse, los volvió a derrotar en El Bacame y por tercera vez en El Bayáorit en la tarde del mismo día. Les hizo 60 muertos y les quitó 10

armas de fuego, 40 caballos y 200 carneros. Por su parte tuvo siete heridos y rescató algunas familias que permanecían cautivas en poder de los indios.

.YERCA (Fernando), misionero jesuita. Ingresó a las misiones de la Pimería Baja en 1695, ascendió a rector de la Provincia de San Francisco Javier y en 1718 todavía se encontraba comisionado en las precitadas misiones.

.ZOCHUCA, mineral del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. Fue descubierto en 1687 por José González.

.BELAMA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.CERRA NIETO (Antonio), militar. Principió a servir en las armas en 1686 como soldado de la compañía presidial de Janos; participó en la reconquista de la Provincia de Nuevo México a las órdenes del general Jironza y en numerosas expediciones armadas contra los apaches, distinguiéndose por su valor y actividad; ascendió a teniente y en 1700 sucedió a Fernández de la Fuente en el mando de la citada Compañía de Janos. Dos veces visitó las Provincias de Sonora y Ostimuri, por comisión del Gobierno de la Nueva Vizcaya, con motivo de numerosas quejas presentadas por los vecinos en contra del capitán de Fronteras (*Véase Álvarez Tuñón Quirós*). La primera visita la verificó en 1706, habiendo requerido a los soldados del citado presidio para que se dedicaran al servicio de las armas y no atendieran negocios particulares del capitán, bajo la pena de ser tratados como traidores al rey y la segunda en 1718 en que recorrió las zonas habitadas por los seris y pimas bajos y repobló el pueblo de El Pitic. Fue un militar esforzado y cumplido que perduró en el mando del presidio de Janos hasta su fallecimiento ocurrido en 1725.

.CERROS, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

.LEBAMPO, rancho de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.

.LLA ESPERANZA, ejido de la comisaría de Los Hoyos, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

.LLA SELVA, granja del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

.LLAVISTA, barrio del pueblo de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Rancho de la comisaría de San José de Pimas, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Congregación de la comisaría de Fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa. 5. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

.LLIDO (Francisco), militar. Castellano. Sirvió 30 años como soldado del Regimiento de Dragones de España; en 1764 pasó a Nueva España, siendo comisionado a los presidios de la región septentrional del virreinato y ascendió desde soldado hasta teniente coronel. Formó parte de la “Expedición de Sonora”, estuvo encargado del Detall y al retirarse las tropas rumbo al interior quedó comisionado en Horcasitas. En 1770 pasó a El Pitic con el mando de una sección allí acantonada y durante 19 meses que ejerció el mando logró atraer a varias partidas sueltas de seris, pimas cimarrones y suaquis y los asentó en los pueblos de Misión. Asimismo aniquiló a los indios rebeldes que ofrecieron resistencia y restableció la paz. En 1773 se le dio el mando de la Compañía Presidial de San Elzeario, construyó el edificio del mismo y obtuvo su patente de retiro en febrero de 1777.

.LLOTA, rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 4. Rancho de la comisaría de Esqueda, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 5. Rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures. 6. Rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

7. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 8. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

TADÉHUACHI, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

LLOTA NUEVA, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

LLOTAL, rancho del municipio de Bécum, distrito judicial de Cajeme. 2. Ranchería del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Rancho del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma.

LLOTAS, rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

LLOTOSO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

LTRÁN (Pablo), guerrillero republicano. Fue aprehendido en el rancho del Terrero, comisaría de Los Camotes, el 30 de diciembre de 1865 en unión del teniente coronel Lorenzo Avilés y Encinas. Conducidos a Álamos fueron consignados a una corte marcial, sentenciados a la pena de muerte y fusilados dos días después.

MELEBAMPO, rancho de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.

NEMÉRITOS DEL ESTADO, han sido declarados por diversos decretos de la Legislatura Local las siguientes personas: el general Ignacio Pesqueira, el 8 de julio de 1858 “por los eminentes servicios que había prestado a la causa popular”; el general Ignacio Zaragoza el 17 de diciembre de 1862; el coronel José Ignacio Terán y Tato el 14 de mayo de 1873, por los beneficios que hizo al Estado al legar su fortuna para la fundación de escuelas y hospitales; el general de División Porfirio Díaz, presidente de la República, el 30 de julio de 1877 “por los importantes servicios que ha prestado al

pueblo mexicano” y el general Abelardo L. Rodríguez el 15 de septiembre de 1949.

.NJAMÍN G. HILL, comisaría del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. Comprende 1 estación, 2 congregaciones y 5 ranchos y fue establecida por decreto de fecha 2 de julio de 1947. 2. Estación, cabecera de la comisaría de su nombre con 110 hab. Principió a formarse la población en 1939 en que se iniciaron las obras de construcción del ferrocarril de Sonora a Baja California y se le dio su nombre en honor del general sinaloense Benjamín G. Hill.

.RGONZA Y PRECIADO (Diego), capitán español. Alcalde mayor y capitán a guerra de la Provincia de Sinaloa en 1637. Tuvo el mando del presidio de San Sebastián y en 1641 fue promovido al de la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa. Con este carácter ejerció el mando de las armas hasta los confines de la Provincia de Sonora.

.RGOSA (Juan José), militar. Nació en 1733 en Jaca, España, e inició su carrera en las armas el 25 de febrero de 1756 como cadete del Regimiento de Guadalajara. Ascendió a alférez pasando comisionado a la Compañía Presidial de Horcasitas; subió a teniente, estuvo temporalmente en Fronteras y como capitán volvió a Horcasitas. En su hoja de servicios figuran las siguientes notas: “Aplicación grande. Conducta buena. Valor conocido”. En 1767 fue el encargado de aprehender a los misioneros jesuitas que atendían las Provincias de San Francisco de Borja y los Santos Mártires del Japón, al ocurrir la orden de expulsión de los mismos. Los reconcentró al pueblo de Mátape y de allí a Torin, en donde los entregó al capitán Cando.

.RNAL DE HUIDOBRO (Manuel), gobernador de las Provincias de Sonora y Sinaloa. A la muerte del general Rezábal fue nombrado capitán interino del presidio de Sinaloa en septiembre de 1723, tomando en cuenta los servicios que había prestado al ejército en España. A propuesta del gobernador de la Nueva Vizcaya se le expidió despacho en propiedad para

el citado cargo por el virrey marqués de Casafuerte, así como de gobernador de la Provincia de Sinaloa y jefe militar de las costas del Mar del Sur. Con motivo de la visita que practicó en 1725 el brigadier Pedro de Rivera a todos los presidios septentrionales en su informe consignó sobre Bernal de Huidobro los siguientes conceptos: "... Pasé al Presidio de Sinaloa en el que no encontré cosa digna de reparo, a causa de que el Capitán que lo comandaba y era Gobernador político en la Provincia, es tan íntegro en el desempeño de su comisión que no hubo cosa que corregirle en ella, sino el exceso en los precios de los géneros con que se aviaban los soldados; pero como éstos no excedían del corriente de aquella Provincia, no parecía grande el abuso, ni siendo dicho Capitán cómplice en el que había de los costos que por la cobranza del situado se les recargaba...". Tuvo a su cargo también la vigilancia de la visita anual a la región de la Sierra Tarahumara, la Tepehuana y la Tubariza, en jurisdicción del actual Estado de Chihuahua; sometió a los tubaris obligándolos a volver a sus pueblos y expedicionó hasta Opodepe con motivo de los excesos cometidos por los seris. Al instituirse la Gobernación de Sonora y Sinaloa por Real Cédula expedida el 14 de marzo de 1732, con las provincias citadas y las de Ostimuri, Culiacán y Rosario, fue designado primer gobernador y capitán general, habiendo tomado posesión en los primeros días de 1734. Antes de recibirse hizo un viaje expreso a Guadalajara y trajo una cantidad considerable de papel sellado a fin de que se usara invariablemente en todas las actuaciones, cuando se concluyó; habilitó personalmente otra cantidad y dispuso que los jueces reales llevaran cuenta detallada de todo el que se consumía con objeto de evitar fugas al erario real; visitó todas las provincias de su mando, habiendo organizado las compañías de milicianos bajo el mando de jefes idóneos y responsables, procuró corregir abusos y anomalías e impuso el empleo de las pesas y medidas autorizadas por reales ordenanzas, eliminando las que no cubrían estos requisitos. Dispuso que en todos los pueblos de Misión los naturales se dedicaran a construir las casas indispensables para habitar con sus familias, durmieran en tapextles, asistieran a la doctrina los días señalados por los misioneros, sembraran oportunamente sus labores y se dedicaran a la crianza de ganados mayores

y menores. También les impuso la obligación de ayudar a la carga y descarga de la balandra en el paso del río Yaqui, frente al pueblo de Huírivis; dio instrucciones para evitar quemazones en los campos, mandó construir una cárcel en el mineral de Baroyeca para asegurar a los criminales y sacó a los seris de sus guaridas y los mandó al interior a trabajar en los obrajes. Personalmente asumió el mando de las armas para combatir a las tribus rebeldes, llevó sus armas hasta la región de California y estuvo en contacto con los misioneros. Poco después pugnó con éstos en virtud de que trató de evitar su intromisión en asuntos netamente administrativos y los inculpó de haber soliviantado a los yaquis. También fue acusado por el abandono del mineral de Baroyeca en 1740 adonde entraron los indios y cometieron numerosos excesos y pidieron su remoción del Gobierno, que fue acordada a principios de 1741 en que lo substituyó Vildósola.

RNAL (Ignacio), nació en Hermosillo en 1839. Durante la Guerra de Reforma militó en las filas liberales a las órdenes del general Pesqueira, ascendió a capitán y asistió a la campaña de Sinaloa en 1859 contra los conservadores. Prefecto de Guaymas en 1861, en seguida desempeñó la Administración de Rentas y siguió al gobierno republicano alcanzando el grado de teniente coronel; tesorero general del Estado en 1879, el día 8 de septiembre desde su despacho inauguró el servicio telefónico urbano de la ciudad de Hermosillo, en conferencia con el profesor Juan Pedro Robles, secretario general de Gobierno. Varios años desempeñó el cargo de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, distinguiéndose por su honradez y conducta intachable, y falleció repentinamente el 20 de agosto de 1900, siendo presidente de dicho alto cuerpo.

RNAL (Martín Juan), fue de los primeros pobladores de la Provincia de Sonora, se dedicó a la minería en el Real de San Juan Bautista, cooperó a someter a los indios rebeldes y como teniente de alcalde mayor ejerció el mando político en 1669.

.RRUGA, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

.TETA (Ignacio), militar. Nació en Hermosillo el 23 de abril de 1898 y muy joven se radicó en la Ciudad de México con sus padres. Ingresó al Ejército Nacional y alcanzó el grado de brigadier el 16 de julio de 1943. Ha escrito varios trabajos sobre educación física, fue jefe de Estado Mayor del presidente Cárdenas, agregado militar en varios países extranjeros, jefe del Departamento de Educación Física y director de Industrias Militares.

BLIOTECAS PÚBLICAS, la primera idea para el establecimiento de una biblioteca partió de un grupo de vecinos prominentes de Ures, quienes el 21 de diciembre de 1848 constituyeron una sociedad literaria cuya misión era abrir al servicio público un “Gabinete de Lectura” para las clases populares, que dio principio días después. Posteriormente el gobernador, licenciado Carlos R. Ortiz, adquirió en Europa dos mil volúmenes de obras clásicas para iniciar la formación de la biblioteca del Instituto Científico y Literario, cuyo proyecto no logró realizar por haber salido del poder. Tres años después el gobernador Torres insistió en realizar el establecimiento de una biblioteca pública en Hermosillo y adquirió en Estados Unidos de América los anaqueles necesarios; pero tampoco completó su realización. La biblioteca pública abrió sus puertas en un local del Palacio de Gobierno en el año de 1898, durante el segundo periodo administrativo de don Ramón Corral. Inició su servicio con 3 500 volúmenes y llegó a completar más de 13 500 libros y revistas. Con posterioridad se establecieron: la biblioteca de la Junta de Educación Pública de Guaymas que todavía existe y la biblioteca de la Sociedad Pública de Sahuaripa, que acumularon 1 500 y 1 000 volúmenes respectivamente. Siendo gobernador del Estado el general Abelardo L. Rodríguez, inició la construcción de un edificio moderno para biblioteca del Estado y museo en la ciudad de Hermosillo, por acuerdo de 2 de enero de 1944. Se constituyó un comité presidido por don Jesús G. Lizárraga que desde luego recibió doscientos mil pesos que entregó la Tesorería General y cien mil que donó el mismo gobernador Rodríguez y se iniciaron las actividades el 16 de septiembre del mismo año. Fue

inaugurado el edificio por el señor presidente Alemán el 6 de abril de 1948 con un costo de \$3,576,589.66, de cuya cantidad donó personalmente el general Rodríguez \$400,000.00 y \$604,000.00 por particulares. El resto lo pagó el erario local.

SANI, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

ZNAGA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.ANCO DE ESTRADA (Miguel), militar. Nació en Campeche, Estado de Yucatán en 1809, en su juventud se dedicó al estudio de las matemáticas e inició la carrera de las armas en 1827 como cadete de artillería en el Colegio Militar de Chapultepec, defendió al Gobierno del presidente Victoria durante el motín de la Acordada en la Ciudad de México; el 30 de marzo de 1830 salió a filas como subteniente de ingenieros; dos años después estuvo en el asedio de Veracruz, a las órdenes del general Santa Anna, defendiendo los derechos de Gómez Pedraza a la presidencia de la República; asistió a la acción de Tolomé, en 1834 a la toma de Puebla a las órdenes del general Pavón, habiendo sido recomendado por su comportamiento, y en el año siguiente participó en 1ª. campaña del Estado de Guerrero, ganando el ascenso a teniente coronel. En 1836 fue destinado a Tampico, cuando los federalistas se apoderaron del puerto fue aprehendido porque se negó a secundar la rebelión y se le embarcó con destino al extranjero. Se reincorporó en Matamoros a las tropas leales, ayudó a organizar una batería que dirigió personalmente durante las operaciones; fue a la capital de la República y se regresó al frente de dos Compañías del Batallón de Zapadores, figurando como cuartelmaestre de las fuerzas que atacaron al general Urrea en 1839. Pasó a Monterrey en donde se encontraba la matriz del citado batallón, figuró como ayudante del general Pedro Ampudia, en 1840 fue mayor general de la División Arista; ganó el ascenso a coronel en la acción de Santa Rita Morales luchando con los texanos rebeldes, en 1844 se le destinó al ejército del norte; dos años después se le nombró jefe de una sección de tropas que se incorporó en Tula

de Tamaulipas a la División de Observación que mandaba el general Urrea; pasó como comandante de ingenieros, en seguida mandó un regimiento de la misma arma, se incorporó al ejército de Santa Anna y se batió con los angloamericanos en La Angostura. Por su conducta fue recomendado por el general en jefe y se le concedió el grado de general. Asistió también a la defensa del valle de México, estuvo en la acción de Chapultepec; fue segundo cabo de la comandancia general de Puebla, diputado federal por San Luis Potosí y después por su Estado natal. En enero de 1852 el presidente Arista le encomendó el mando militar del Estado; con dignidad hizo frente a la primera invasión de los filibusteros franceses que encabezaba el conde Raousset de Boulbon, aunque la Compañía Restauradora de las minas de Arizona lo inculpó de haber defendido los intereses de la empresa opositora; fue derrotado en la acción de Hermosillo; levantó tropas de Guardia Nacional de acuerdo con el gobernador Cubillas; sus fuerzas ganaron el combate de Las Avispas y en los primeros días de noviembre obligó a los invasores a capitular en San José de Guaymas, librando a Sonora de la primera invasión. Conservó el mando militar hasta los primeros días de 1853, de regreso en México fue destinado como comandante de ingenieros a Veracruz; allí recibió órdenes de marchar con una sección de artillería a su Estado natal a combatir a los mayas alzados; fue nombrado Caballero de la Orden de Guadalupe y vocal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; a principios de 1854 marchó en la división que fue al Estado de Guerrero a combatir a los pronunciados por el Plan de Ayuda, asistió a las acciones de Arroyos y Cerro del Peregrino y obtuvo la banda de general de brigada. El 20 de julio tomó posesión de los cargos de gobernador y comandante general de Sinaloa que conservó durante todo el periodo de la última dictadura del general Santa Anna; después que éste abandonó el poder, se pronunció por el Plan de Ayutla en Mazatlán el 20 de agosto de 1855, secundando el movimiento ejecutado en México por el general Díaz de la Vega y el 27 de septiembre reconoció la autoridad del general Juan Álvarez como caudillo de la revolución triunfante. Sus enemigos políticos lo atacaron fuertemente por medio de la prensa, haciéndole cargos de que habían perseguido con saña a los

elementos liberales. Desempeñó dichos cargos hasta el 27 de octubre siguiente en que fue removido; durante la Guerra de Reforma militó en las filas conservadoras; se adhirió a la Intervención Francesa figurando como vocal por su Estado de origen en la Junta de Notables que llamó al archiduque Maximiliano e Austria al trono de México; estuvo en depósito como general, fue Consejero de Estado durante el Imperio, se le restableció como Caballero de la Orden de Guadalupe; Márquez le quitó el sueldo y a la caída de la causa imperial se le impuso un año de confinamiento. Rehabilitado en sus derechos de ciudadano, en 1873 fue electo diputado federal por el distrito de Ures, atendió con interés los asuntos que le encomendaron las autoridades locales y el decreto de 3 de junio de 1875 dispuso lo que sigue: “En atención a los buenos servicios prestados al Estado ante la representación nacional por al ameritado C. Diputado Miguel Blanco de Estrada, se le declara ciudadano sonorenses”. Dos meses después fue electo senador por el Estado, desde cuyo puesto defendió en 1876 los intereses políticos del partido pesqueirista. Desempeñó dicho encargo hasta la caída del gobierno del licenciado Lerdo de Tejada, pretendió reelegirse como senador al iniciarse el régimen de Tuxtepec y concluyó sus días en la Ciudad de México en octubre de 1877.

ANCO (Juan), misionero jesuita. Nació en la Ciudad de México el 30 de marzo de 1730 e ingresó a la Compañía de Jesús al cumplir 18 años. Se encontraba al frente del Partido de Rahum, perteneciente a la zona del río Yaqui, cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios a mediados de 1767, por orden del rey Carlos III. Fue a España en donde obtuvo su secularización como sacerdote y murió en la ciudad de León el 6 de noviembre de 1790.

CA (La), rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

CA DEL CAJÓN, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

)CANA, congregación del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

)CAS (*Las*), congregación de la comisaría de Agiabampo, municipio y distrito judicial de Hermosillo.

)COACHI, rancho del municipio judicial de Hermosillo.

)COACHI GRANDE, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

)FITO, rancho de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo.

)IDOLINO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

)JÓRQUEZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

)JÓRQUEZ (Juan de Dios), ingeniero y escritor. Nació en San Miguel de Horcasitas el 8 de marzo de 1892 e hizo sus estudios de ingeniero agrónomo en la Escuela Nacional de Agricultura. Principió a figurar a fines de 1913 como empleado de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas al establecerse la primera jefatura de la Revolución en Hermosillo; acompañó al ingeniero Ignacio Bonillas, titular de la citada secretaría a México y de allí a Veracruz en los días de la escisión convencionista y en 1915 volvió al Estado, al lado del general Plutarco Elías Calles. En septiembre de este año figuró como vocal de la Comisión Local Agraria al constituirse ésta y después fue presidente de la misma. Dejó este encargo por haber sido electo diputado al Congreso Constituyente de Querétaro por el IV Distrito del Estado y figuró como prosecretario del mismo. Regidor del Ayuntamiento de Hermosillo, diputado federal en 1920, ministro de México en Honduras dos años después; jefe del Departamento de la Estadística Nacional de 1926 a 1932, en que pasó a la jefatura del Departamento de Trabajo y Previsión Social y el 1º de diciembre de 1934

ocupó la Secretaría de Gobernación, a cuyo frente permaneció hasta junio siguiente. Dirigió la publicación de la obra histórico-geográfica titulada *Sonora, Sinaloa y Nayarit* y es autor de los siguientes trabajos literarios: *Sonot, El Héroe de Nacozari, Pasando por París, Obregón, Monzón, General Jesús M. Garza, Calles, El Mundo es igual, Lázaro Cárdenas, Islas Mañas, Champ, Crónicas del Constituyente y Yoremamehua*. Fue presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, director general de Turismo, y actualmente director del Banco del Pequeño Comercio de la Ciudad de México.

)}LA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

)}LSA, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

)}LUDA, rancho de la comisaría de Colonia Morelos, municipio y distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Tepupa, distrito judicial de Ures.

)}MBA (*La*), congregación del municipio de Bácum, distrito judicial de Cajeme. 2. Rancho de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

)}MBITA, campamento del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Naco, distrito judicial de Cananea.

)}N, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

)}NANCITA, congregación del municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de San Felipe, distrito judicial de Ures.

)}NAVÍA Y ZAPATA (Bernardo), gobernador y comandante general de Provincias Internas. Siendo coronel fue comisionado por el rey de España en julio de 1786 para que pasara a servir a América y se le empleara en la Provincia de Texas. Nombrado gobernador de ésta, no llegó a tomar

posesión porque le fue encomendado interinamente el corregimiento de la Ciudad de México. Vocal del Tribunal de Cuentas y corregidor propietario con fecha 19 de junio de 1788 y estuvo temporalmente al frente del Gobierno de la Provincia de México. En 1796 fue promovido al de la Nueva Vizcaya, habiendo tomado posesión el 6 de marzo y lo desempeñó durante 17 años. En 1797 y 1803 giró dos importantísimas circulares dirigidas a las autoridades subalternas, previniéndoles el establecimiento de escuelas de primeras letras en todos los pueblos de su demarcación; contribuyó a combatir la insurrección nacional iniciada por el cura Hidalgo en el pueblo de Dolores; mandó fusilar al padre Mariano Balleza y a otros clérigos y religiosos aprehendidos en Acatita de Baján, a pesar de la oposición del señor obispo Olivares para degradarlos; obtuvo el ascenso a mariscal de campo y fue armado Caballero de la Orden de Calatrava. El 18 de julio de 1813 sucedió al mariscal Salcedo en el Gobierno de las Provincias Internas de Occidente, cuyo mando le fue entregado en Cuencamé, dispuso que las autoridades de la Villa de Chihuahua renovaran el juramento de obediencia al rey Fernando VII, después de haber abortado la conspiración de Trespalacios y socios, y en 1817 obtuvo autorización superior para regresar a España, habiendo entregado la comandancia al general García Conde el 28 de noviembre.

ONILLA (Antonio), militar. Siendo capitán fue nombrado ayudante del inspector de presidios militares, coronel Oconor, visitó la Provincia de Sonora y revistó todas las compañías y organizó una columna para atacar a los apaches en sus guaridas, llevando incorporados 300 ópatas auxiliares. Al asumir el Caballero de Croix la comandancia general de Provincias Internas le encomendó la secretaría general, de cuyo cargo tomó posesión en México en febrero de 1777. Fue uno de los más eficaces colaboradores del precitado jefe, desempeñó dicho encargo durante seis años y ascendió a teniente coronel de Dragones. En octubre de 1787 el virrey don Manuel Antonio Flores le encomendó el despacho de la secretaría del virreinato.

ONILLAS (Ignacio), ingeniero y diplomático. Nació en Hermosillo el 1º de febrero de 1858 y se recibió de ingeniero civil en la Universidad de Boston en 1882. En 19 de marzo de 1900 la Legislatura Local le dispensó el examen para que pudiera ejercer como ingeniero de minas y el Ejecutivo le expidió el diploma correspondiente. Desempeñó los cargos de juez de Primera Instancia del distrito de Magdalena, con cuyo carácter intervino en la medición del fundo legal de Santa Ana; el 28 de abril de 1890, mandando una sección de Guardia Nacional, derrotó a una partida de apaches en la Sierra de los Ajos; agente de minería en Magdalena; presidente municipal de Nogales y prefecto del distrito de Magdalena. En 1910 se afilió al partido antirreeleccionista y después fue electo diputado local en el bienio de 1911 a 1913. Se contó entre los representantes que votaron el desconocimiento del general Victoriano Huerta como presidente de la República, se hizo cargo de la prefectura del distrito de Arizpe y al establecerse en Hermosillo el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en octubre de 1913 le encomendó el despacho de las secretarías de Fomento y Comunicaciones y Obras Públicas, con carácter de oficial mayor encargado del despacho. En agosto de 1914 ascendió a subsecretario de Comunicaciones, dejó la de Fomento, acompañó al Primer Jefe a Veracruz al ocurrir la escisión convencionista y dejó el ministerio a mediados de 1916 en que fue nombrado delegado a las conferencias de Atlantic City, con objeto de buscar solución al conflicto originado por la entrada de la Expedición Punitiva. El 12 de febrero de 1917 fue designado embajador de México en Washington, en cuyo encargo duró tres años. A principios de 1920 aceptó su candidatura a la presidencia de la República apoyado por el grupo de adictos al presidente Carranza, acompañó a éste en su odisea hasta Tlaxcalantongo, estuvo prisionero varios meses y después fue a radicarse a Estados Unidos de América en donde concluyó sus días.

ONITO, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

QUILLA, rancho del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

ORABAMPO, rancho de la comisaría de San Pedro, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

ORQUEZ (Concepción), educadora. Hizo sus estudios en la Escuela Número 2 de Niñas de Hermosillo y se graduó de maestra en 1893. Prestó sus servicios en la Escuela Modelo y en otros planteles oficiales del Estado y fue jubilada por decreto de la Legislatura Local expedido el 24 de octubre de 1923.

ORQUEZ (Flavio A.) gobernador del Estado. Nació en el pueblo de Quiriego en 1869, fueron sus padres don Flavio Bórquez y doña Dolores Velderráin y cursó la educación primaria con el profesor Guillermo Bracamonte. En su juventud vivió en la sierra de Chihuahua, fue secretario de la jefatura política del cantón Matamoros y se dedicó a actividades mercantiles. Después se radicó en Álamos dedicado a las mismas actividades, contrajo matrimonio con doña Rosario Gil Samaniego y cambió a Navojoa el asiento de sus negocios. En 1910 se afilió al movimiento antirreeleccionista en oposición a la última reelección del general Díaz, al estallar la Revolución fue aprehendido e internado en la penitenciaría de Hermosillo y obtuvo su libertad hasta abril de 1911. Al ocurrir el cambio de régimen fue electo diputado a la Legislatura Local, ayudó a levantar fuerzas auxiliares para combatir a la rebelión orozquista y fue de los representantes que votaron el desconocimiento del general Victoriano Huerta como presidente de la República. En 1914 se le encomendó la jefatura de Hacienda, siguió a Carranza durante la escisión convencionista; en agosto de 1915 el gobernador Elías Calles le encomendó la Tesorería General del Estado y un mes después figuró como primer presidente de la Comisión Local Agraria al constituirse de acuerdo con la Ley de 6 de enero anterior. Diputado al Congreso Constituyente de Querétaro a fines de 1916, fue uno de los prosecretarios del mismo, en seguida fue electo senador en el periodo de 1917 a 1920 y fungió como presidente de la Comisión Electoral Local, que tuvo a su cargo la calificación de las elecciones municipales. En abril de 1920 el gobernador De la Huerta le encomendó la Secretaría de Gobierno,

con cuyo carácter firmó el Plan de Agua Prieta que dio al traste con la administración del presidente Carranza y en mayo siguiente fue nombrado gobernador sustituto. Tomó posesión el 14 de junio siguiente y lo dejó el 1º. de enero de 1921 en que fue promovido a la Contraloría General de la Nación. Nuevamente estuvo al frente del Poder Ejecutivo del Estado, por designación de la Legislatura, del 23 de mayo al 31 de agosto de 1923 en que entregó al electo, don Alejo Bay. Se manejó con tino y moderación y al salir recibió un voto de gracias de parte del Congreso. Volvió a su cargo de contralor, en el que permaneció hasta la conclusión del periodo presidencial del general Obregón. Posteriormente ingresó al Cuerpo Diplomático Mexicano y falleció en la Ciudad de México el 17 de octubre de 1928.

ORUNDA (Francisco), militar. Desde 1850 figuró en las fuerzas del Estado con grado de subteniente y combatió a los apaches a las órdenes del teniente coronel Miguel Lozada. En octubre de 1852 se batió con los filibusteros franceses que acaudilló el conde Raousset de Boulbon en la acción de Hermosillo, se distinguió por su valor y ascendió a teniente. Nuevamente cruzó sus armas con los filibusteros en la memorable acción del 13 de julio de 1854 y figuró como defensor del conde ante el Consejo de Guerra que lo sentenció a la pena de muerte. Comandante militar de Guaymas en 1856 tomó participación en la rebelión gandarista encabezada por el capitán Manuel Dávila y el 23 de agosto fue obligado a rendirse en el rancho de Dolores. Pasó a Sinaloa, alcanzó el grado de mayor, mandó la guarnición de Guadalupe de los Reyes, secundó el Plan de Tacubaya, derrotó a una partida de bandoleros en Cosalá el 24 de febrero de 1858 y perdió la vida en la acción de La Noria el 16 de octubre siguiente, luchando con las tropas liberales de García Morales.

ORREGAS, rancho de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 3. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

ORREGOS, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

OSQUE (*El*), ranchería del municipio y distrito judicial de Cajeme.

OTA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 2.

Congregación del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma. 3. Congregación del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

ACAMONTE (Guillermo), educador. Guanajuatense. Vino al Estado en 1885 a prestar sus servicios en el ramo de educación, dirigió la Escuela Oficial de Quiriego y el Instituto de Niños de la ciudad de Álamos. Entre sus discípulos se contaron el general Álvaro Obregón y don Flavio A. Bórquez. Cumplió treinta años de servicios en enero de 1916 y fue jubilado por el Gobierno Local. Falleció en 1921.

ACAMONTE (Manuel), militar. Sonorense. Se alistó en las filas constitucionalistas a raíz del cuartelazo de la Ciudadela y en 1914 siguió a la Convención militar, alcanzando el grado de coronel. Cayó prisionero en la segunda batalla de Celaya en abril de 1915 y fue fusilado en seguida.

ACAMONTE (Pedro F.), militar. Sonorense. En 1910 se afilió al maderismo y a fines de año empuñó las armas en contra del Gobierno del general Díaz. Al triunfo de la Revolución se le encomendó la prefectura del distrito de Moctezuma; en 1912 combatió a las partidas orozquistas que invadieron el Estado y en febrero de 1913 fue de los primeros elementos locales que desconocieron al general Victoriano Huerta como presidente de la República. Alcanzó el grado de teniente coronel, se disgustó con el general Obregón, se contó entre los jefes que abogaron por el regreso de Maytorena al Gobierno y se separó de las fuerzas constitucionalistas locales, yendo a incorporarse al general Francisco Villa. Al ocupar éste la ciudad de Chihuahua en diciembre de 1913 le encomendó la presidencia municipal que desempeñó hasta abril de 1914; ascendió a coronel, obtuvo el mando de la guarnición en los días en que el Primer Jefe del Ejército

Constitucionalista estuvo en la capital chihuahuense; fue el encargado del frustrado fusilamiento del gobernador Chao, siguió a la Convención Militar de Aguascalientes, alcanzó el generalato y en diciembre de 1915 fue a radicarse a Estados Unidos de América.

ASILES, rancho de la comisaría de Potrero de Alcántar, municipio y distrito judicial de Álamos.

ONCES, mineral del municipio y distrito judicial de Hermosillo. Fue importante y llegó a tener categoría de municipio hasta 1903.

ONCES, serranía que se encuentra situada en el municipio de Hermosillo.

ISCA, congregación del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

UNOS, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

JÁRAJE, ejido de la comisaría de Fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa. Estos terrenos fueron titulados el 5 de diciembre de 1866 a don Ignacio Gómez del Campo y socios.

JATACHIVE (*Acción de guerra*), el general Lorenzo Torres, al frente de una columna de tropas federales que operaban en contra de los yaquis rebeldes, asaltó el 12 de abril de 1886 las posiciones que los sublevados ocupaban en el punto llamado Buatachive. Las fuerzas del Gobierno atacaron subdivididas en seis secciones dirigidas por los generales Torres, Lorenzo García y José Tiburcio Otero y coroneles Enrique Alcalde, Carlos Margáin y Gonzalo del Valle, quienes lograron quebrantar la resistencia de José María Leyva (a) Cajeme y sus parciales que huyeron en desbandada y dejaron tirados 1 200 cadáveres, sobre el campo de batalla.

JAYAS, congregación de la comisaría de Bacabachi, municipio y distrito judicial de Navojoa.

JAYUM, rancho del municipio y distrito judicial de Navojoa.

JCAR FAJARDO (Andrés de), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri de los últimos días de 1714 a los primeros de 1718; figuró de teniente en Baroyeca Manuel Gaspar Flores y tuvo su asiento en el Real de Río Chico. Procedió con energía en todos sus actos, calmando alborotos entre los vecinos y aplacando a los indios rebeldes. Poco antes de salir de la región estando para terminar su mandato, promovió unas diligencias ante el cura párroco, presbítero Ignacio Díaz Félix, con objeto de comprobar su actuación como autoridad, pues algunos díscolos a quienes había metido al orden se dirigieron a la Audiencia de Guadalajara solicitando que entregara cuanto antes la alcaldía mayor. El 25 de diciembre de 1717 personalmente publicó y mandó fijar unos avisos informando a todos los vecinos y moradores que estaba para salir de la demarcación, que no quería dejar atrás cuentas ni agravios y suplicaba a todos en general que los que tuvieran motivo de queja ocurrieran libremente ante el cura párroco del lugar a declarar y hacer valer sus derechos, bajo el concepto de que no coartaría la libertad de ninguna persona con su carácter de autoridad. Una vez concluidas las diligencias entregó el mando a su sucesor y pasó a radicarse a la ciudad de Durango en donde hizo presentación de las diligencias al gobernador de la Nueva Vizcaya. En noviembre de 1718 el gobernador San Juan y Santa Cruz negó la instancia presentada para declararlo libre de responsabilidades en atención a que estaba prevenido por las leyes vigentes que el juicio de residencia debía tomarse al funcionario después de haber cesado en su encargo, negó valor a las diligencias practicadas por el cura, a pesar de que no le resultaba ninguna responsabilidad y dispuso que se le nombrara Juez de Residencia, de cuyo juicio salió bien librado.

JENAVISTA, pueblo de la comisaría de Esperanza, municipio y distrito judicial de Cajeme. Fue fundado en 1619 por el misionero jesuita Martín Burgencio; en el siglo XVIII se fijó allí el asiento de la Compañía Presidial de San Carlos de Buenavista y en la actualidad está llamado a desaparecer, pues va a quedar inundado por la presa del Oviachic. 2. Rancho del

municipio de Aconchi, distrito judicial de Ures. 3. Pueblo de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 4. Rancho de la comisaría de Macoyahui, municipio y distrito judicial de Álamos. 5. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 6. Mina del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 7. Congregación del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma. 8. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 9. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 10. Barrio de la ciudad de Navojoa, municipio y distrito judicial del mismo nombre. 11. Rancho de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa. 12. Rancho de la comisaría de Fundación, municipio y distrito judicial de Navojoa. 13. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 14. Rancho del municipio de Oquitoa distrito judicial de Altar. 15. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 16. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 17. Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 18. Rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma. 19. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

JENO (Pedro), misionero jesuita. Entró a las misiones de la región a mediados del siglo XVII y poco después ocupó la Rectoría de la Provincia de San Francisco de Borja de Sonora. En septiembre de 1658 ocurrió en queja ante el gobernador de la Nueva Vizcaya por el hecho de que algunos españoles se habían introducido a las misiones de su jurisdicción a sacar a los indios de los pueblos para someterlos a sujeción y enviarlos al sur a trabajar forzosamente en las minas y labores agrícolas. El gobernador Dávila y Pacheco dispuso, como resultado, que se diera cumplimiento a las órdenes reales en sentido de que no debía someterse a los indios a servidumbre forzada bajo pretexto de trabajo. Poco después pugnó el padre Bueno con el alcalde mayor de Sonora, Francisco de Coto, por una expresión de éste en el sentido de que “en Sonora no había más rey que los jesuitas” y le siguió causa pretendiendo que le diera una satisfacción.

JENOS AIRES, campamento del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Navojoa.

JENOS AIRES, serranía que se encuentra entre los municipios de Bacoachi y Fronteras.

JEY, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

JFANDA, rancho de la comisaría del Adivino, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

JJARUNO, ranchería del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

JPIACOCHI, congregación del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

JILBORES, ranchería del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

JYAGOJOY, rancho del municipio y distrito judicial de Navojoa.

JLE (Luis), cacique de la tribu yaqui que durante largos años participó en la rebeldía indómita de los suyos. Por mediación del coronel José González Salas se rindió el 4 de mayo de 1908 en Estación Higueras, municipio de Guaymas, con 96 gandules y sus familias y fueron asentados en el pueblo de Vícam. Con posterioridad fue incorporado a las tropas auxiliares del Estado. Alcanzó el grado de mayor, en febrero de 1913 figuró entre los elementos constitucionalistas que desconocieron al general Victoriano Huerta como presidente de la República y murió en la batalla de Santa Rosa el 13 de mayo siguiente.

JRAPACO, rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos.

JRAPAQUITO, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

JRGENCIO (Martín), misionero jesuita. Ingresó en junio de 1619 a la región habitada por la tribu de los pimas bajos o nebomes y fue el fundador de las misiones de Buenavista, Cumuripa, Tecoripa y Suaqui Grande.

JRGOS, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

JRÓ, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

JRRO (*El*), rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

JRROS MUERTOS, rancho del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures.

JRRUELAS, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

JSANI, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

JSIMARO, ranchería del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

JSISIACOBÁ, rancho de la comisaría de San Pedro, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

JSTAMANTE (Felipe de), se contó entre los primeros pobladores de las minas de Baroyeca, se dedicó a la minería y en 1704 el gobernador de la Nueva Vizcaya, Juan Fernández de Córdova, lo nombró alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri que desempeñó por el término de un año. Con motivo de las dificultades surgidas para que el capitán Blas de Esquer asumiera el mismo cargo el 15 de julio de 1705 fue nombrado nuevamente para desempeñar otra vez la alcaldía mayor y le fueron agregados todos los pueblos situados al sur del río Yaqui y al norte del Mayo. Durante su gestión se empadronaron los indios que vivían en la región de Bacadéhuachi, a fin de determinar cuáles pertenecían a la Provincia de

Sonora y a Ostimuri, dando la comisión al teniente Antonio Ortiz, de la Compañía de Janos. Como éste no cumplió su cometido, se nombró en su lugar al capitán Ascensio Domínguez. Ejerció el mando hasta 1706, diez años después vivía en Baroyeca y tuvo dificultades con el capitán Bucar Fajardo.

JUSTAMANTE (Francisco), militar. En 1737 sucedió al capitán Anza en el mando de la Compañía Presidial de Fronteras y tres años después desempeñó la alcaldía mayor de la Provincia de Sonora. Los jesuitas le hicieron el cargo de que vendía las armas que tenía en depósito a los particulares que querían adquirirlas para su defensa. Dejó fama de tirano y exigente, no atendía la campaña en contra de los apaches pretextando que eran pocas las fuerzas a su mando y por todas partes creía ver enemigos. El gobernador Vildósola pretendió removerlo de su cargo, pero alegó que el cargo de capitán era vitalicio y se dedicó a enviar quejas a México en contra del gobernador.

JUSTAMANTE (Francisco de), fue nombrado capitán vitalicio del presidio de Sinaloa y alcalde mayor en 1636, habiendo iniciado la disputa de jurisdicción con el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Luis de Monsalve y Saavedra, en virtud de que el primer nombramiento lo extendía el virrey de Nueva España y no se consideraba obligado a someterse a la jurisdicción civil del gobernador y capitán general. Hizo viaje hasta la Ciudad de México a defender sus derechos, sin haber rendido el juicio de residencia, y el virrey lo obligó a someterse.

JUSTAMANTE (Ignacio de), gobernador del Estado. Nació en el pueblo de Banámichi el 26 de octubre de 1770 y fueron sus padres don Joaquín Bustamante y su esposa doña Rita Escalante y Corella. Ministro tesorero de la Real Caja de Arizpe a partir de 1808, se hizo cargo del Gobierno de Sonora y Sinaloa el 1º de octubre de 1813 por entrega de García Conde, quien lo dejó autorizado para rendir el juicio de residencia y ejerció el mando hasta noviembre siguiente en que volvió a la tesorería. Nuevamente

se hizo cargo del Gobierno en marzo de 1814, de enero al 1º de agosto de 1818 y del 30 de diciembre al 27 de junio de 1819, como alcalde de 1ª elección. Al consumarse la Independencia volvió a recibir el mando político de las provincias el 7 de septiembre de 1821, en virtud de que el brigadier Cordero se negó a secundar el Plan de Iguala, y lo ejerció hasta el 23 de julio de 1822 en que entregó al 1er. vocal de la Diputación Provincial, en la cual también ocupó un asiento por elección popular. Vicegobernador constitucional del Estado en el cuatrienio de 1832 a 1836, alternó constantemente con el propietario en el desempeño del Poder Ejecutivo pues estuvo en funciones en agosto y diciembre de 1832; febrero y junio de 1833; de julio a octubre de 1834 y en enero, abril y junio de 1835. En ocasiones subsistió en situación dual, pues mientras el gobernador salía de la capital llevando al secretario de Gobierno, en la misma quedaba el vicegobernador asistido por el oficial mayor y cada uno despachaba los negocios que se le dirigían. En 1835 se opuso a los proyectos del coronel Ignacio Mora, comandante general quien pretendió enviar comisionados de paz a tratar con los apaches por considerar humillantes estos propósitos para el Gobierno Local y en discordancia con la realidad del problema, pues Mora quería tratar con los bárbaros de igual a igual como si se hubiera tratado de un pueblo organizado. Murió en Arizpe el 30 de abril de 1839.

JUSTAMANTE (Joaquín C.), ingeniero. Hizo sus estudios profesionales pensionado por el gobernador Izábal. Diputado a la Legislatura Local por el distrito de Altar en el bienio de 1919 a 1921 se contó entre los firmantes del Plan de Agua Prieta y fungió de gobernador interino del Estado del 20 de mayo al 15 de junio de 1920.

JUSTAMANTE (José María), presidente municipal y después prefecto del distrito de Altar. En 1849 organizó una sección de Guardia Nacional y arrojó de su jurisdicción a una partida de aventureros angloamericanos que se habían establecido en la confluencia de los ríos Gila y Colorado dentro de su demarcación.

JUSTAMANTE (Luisa G. de), benefactora. En 1882 hizo un donativo de cinco mil pesos como ayuda para el establecimiento del Instituto Científico y Literario del Estado.

JUSTAMANTE Y VELASCO (Juan Francisco de), alcalde mayor de la Provincia de Sonora del 18 de febrero de 1708, fecha en que su fiador capitán Martín Alfonso de Bustamante, vecino de la ciudad de Durango, otorgó la garantía respectiva, hasta el 16 de febrero de 1709. Fue a la vez teniente de capitán general, cargo éste que ejerció hasta marzo de 1711 en que murió en el mineral de San Juan Bautista.

C

▾BALLERO (José), militar. Nació en la Ciudad de México en 1786. Principió la carrera de las armas en Provincias Internas como teniente de artillería en octubre de 1810; secundó el Plan de Iguala en Durango uniéndose a las tropas del general Negrete, siendo capitán, después del Plan de Casa Mata; ascendió a teniente coronel en 1824 y se retiró del ejército cinco años después radicándose en Guaymas. En octubre de 1841 representó al Estado en la Junta de Representantes reunida en Tacubaya para nombrar presidente de la República, ascendió a coronel por los servicios prestados en el Estado y figuró como diputado a la Asamblea Nacional Legislativa que expidió las Bases Orgánicas de 12 de junio de 1843.

▾BALLITO, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

▾BALLO, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

▾BALLOS, rancho del municipio de San Pedro de la Cueva distrito judicial de Ures.

▾BAÑA, rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho de la comisaría de San José de Pimas, municipio de La Colorada distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

▮BELLERA, rancho de la comisaria de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Agua Prieta, distrito del mismo nombre.

▮BLE (*El*), rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

▮BO HARO, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. Allí se encuentra instalado un faro luminoso de 105 metros de altura y 32 km de alcance, que sirve de guía a los buques que se aproximan al puerto de Guaymas.

▮BORA, hacienda de la comisaría de Batacosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

▮BORA (*Santa de*), (*Véase Urrea Teresa*).

▮BORCA, municipio del distrito judicial de Altar. Limita al norte con los condados de Pima y Yuma del Estado de Arizona, al este con los municipios de Sáric, Altar y Pitiquito; al sur con este último y al oeste con el de San Luis Río Colorado y el golfo de California. Su extensión superficial es de 8 727 km² y su población de 9 126 hab., con una densidad de 1,11 por km². En marzo de 1940 se registraron 566 hombres y 525 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 45.50% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 ciudad, 1 pueblo, 15 congregaciones, 2 colonias agrícolas, 1 hacienda, 1 estación, 1 ranchería, 4 minerales, 1 campamento y 47 ranchos. Administrativamente cuenta las comisarías de Punta Peñasco y Sonoíta. Su territorio constituye un plano inclinado de norte a sur que va a terminar a orillas del golfo de California en el que se destacan las serranías de La Basura, Vieja, Álamo Muerto, Quituni y La Campana. Gran parte del desierto de Altar se encuentra en su jurisdicción. La hidrografía corresponde a la cuenca del río de La Asunción, que procede del municipio de Pitiquito, en su territorio se le unen los arroyos del Coyote, El Cubo, El Bajío, Quituni y Seco y se pierde en las planicies arenosas de la costa, antes

de salir al mar. La agricultura es importante en los terrenos ribereños del río, siendo los principales cultivos el maíz, frijol, trigo y garbanzo; así como la ganadería; pero el municipio tiene grandes extensiones desérticas en donde es imposible la vida para el hombre y los animales por falta de agua. Hay cuatro minerales denominados Antimonio y Anexos, Pueblo Viejo, Siberia y Tres O. Las actividades mercantiles e industriales tienen registrados los siguientes establecimientos: 15 casas de abarrotes, 1 agencia de publicaciones, 1 de inhumaciones, 1 almacén de licores, 1 agencia cervecera, 1 casa de artículos eléctricos, 3 talleres de reparación de automóviles, 2 de refacciones, 2 boticas, 2 expendios de calzado, 2 carnicerías, 1 cooperativa de pescadores, 5 casas de cristalería y loza, 2 de esmaltes y pinturas, 3 expendios de gasolina, 1 ferretería, 3 herrerías, 3 hoteles, 1 molino harinero, 1 fábrica de mosaicos, 3 panaderías, 8 tiendas de ropa, 2 sombrererías, 3 talabarterías, 3 talleres mecánicos, 1 vulcanizadora, 7 restaurantes y 8 cantinas. Su territorio está cruzado por el ferrocarril de Sonora a Baja California, pasando por la cabecera y Punta Peñasco, así como por la ruta de autotransportes que corre de Santa Ana a Punta Peñasco. La cabecera es la ciudad de Caborca, con 3 983 hab., que se levanta en la margen derecha del río de La Asunción. Su situación geográfica es de 30° 43' de latitud Norte, 112° 05' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 285 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundada como pueblo de Misión en 1688 por el misionero jesuita Eusebio Francisco Kino, en el punto llamado Caborca Viejo y en 1790 se cambió a donde está. El decreto de 25 de mayo de 1933 le otorgó la categoría de villa y una nueva disposición legislativa expedida el 3 de abril de 1948 dispuso lo siguiente: "1°. Se declara Heroica a la Ciudad de Caborca, cabecera del Municipio del mismo nombre, en recuerdo de la gloriosa jornada del 6 de abril de 1857. 2°. Como consecuencia del Artículo anterior, autorízase el uso de la palabra Heroica, que debe anteponerse al nombre de la referida Ciudad".

La *BORCA (Acción de guerra)*, se libró en el pueblo de Caborca en los días del 1°. al 6 de abril de 1857 entre fuerzas de colonias militares y Guardias

Nacionales y una partida de filibusteros angloamericanos encabezados por Henry A. Crabb. (Véase *Invasión de Crabb*). El combate se inició el día primero en que el capitán Lorenzo Rodríguez con fuerzas del distrito de Altar tomó contacto con los invasores, sosteniendo la lucha sin interrupción. El día 3 fue herido de gravedad y le sucedió en el mando el capitán Bernardo Zúñiga, quien estrechó el cerco de las posiciones enemigas. El 5 a las ocho de la mañana arribó con tropas de refuerzo el comandante Hilario Gavilondo tomando el mando en jefe, la circunvalación fue cerrada sin dejar salida posible a Crabb y los suyos y horas más tarde llegaron nuevos contingentes mandados por el teniente coronel José María Girón, quien como jefe superior asumió la jefatura de todos los sitiadores. Los filibusteros se rindieron el día 6 y a continuación fueron pasados por las armas.

▮BORCA VIEJO, congregación del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

▮BORQUEÑOS, congregación del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

▮BRAL (Juan G.), nació en el mineral de Minas Prietas el 3 de abril de 1883, siendo su padre de origen portugués. Allí mismo cursó la educación primaria, estuvo en el Colegio de Sonora y en la Universidad de Arizona. Se afilió al movimiento Antirreeleccionista, a fines de 1910 tuvo que refugiarse en territorio americano y en los primeros días de 1911 penetró al Estado con un apartida de hombres armados, a revolucionar en contra del Gobierno del general Díaz. Operó en el distrito de Arizpe, sostuvo varios encuentros con los federales, culminando sus operaciones con la ocupación de Cananea y el jefe de la Revolución le expidió despacho de coronel. Fue comandante de rurales, en marzo de 1912 tomó el mando de la 3ª. Zona de Gendarmería Fiscal con residencia en Magdalena, luchó en contra de la rebelión orozquista y en febrero de 1913 se insurreccionó desconociendo al general Victoriano Huerta como presidente de la República. El gobernador

Pesqueira lo nombró jefe de operaciones en la zona norte del Estado y cooperó con el general Obregón, a quien estaba supeditado, a los primeros triunfos de Nogales, Cananea y Naco. Ascendió a brigadier, estuvo varios meses al frente del Departamento de Guerra Local y fue el único de los jefes revolucionarios sonorenses que planteó la resolución del problema agrario en los primeros meses de la Revolución Constitucionalista. El 30 de junio de 1913 presentó una iniciativa en este sentido al gobierno del Estado proyectando la medición y reparto de los terrenos nacionales existentes en Sonora, la limitación de los latifundios y el reparto de los excedentes, la revisión de títulos, adquisición y reparto de las tierras de los enemigos de la Revolución, el fraccionamiento y reparto de ejidos, la distribución de aguas y la prohibición de enajenar las tierras adquiridas por cualquiera de los medios anteriores. Hizo la campaña de Occidente a las órdenes de Obregón, obtuvo despacho de general de brigada y fue comandante militar de la Plaza de México del 22 de agosto al 9 de septiembre de 1914. En esta fecha fue nombrado gobernador y comandante militar del Estado, como elemento de conciliación entre Elías Calles y Maytorena; pero el choque entre Villa y Carranza se precipitó y no pudo tomar posesión, porque Maytorena se negó a entregarle el mando con el apoyo del jefe de la División del Norte. Decepcionado de la política al ocurrir la escisión de la Convención Militar de Aguascalientes, se declaró neutral y se radicó en Estados Unidos de América, en donde permaneció seis años. Regresó al país después del triunfo del Plan de Agua Prieta, fue nombrado visitador de consulados y reingresó al ejército el 11 de noviembre de 1921. Fue ministro plenipotenciario de México en Panamá y Ecuador, en 1928 pasó con igual cargo a Perú; gobernador del Distrito Federal en 1932, meses después pasó a la Subsecretaría de Gobernación y estuvo encargado del despacho hasta el 30 de noviembre de 1934. Ascendió a general de División el 1º de diciembre de 1939.

▫BRAS (*Las*), rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

▫BRERA, rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

▮BRERO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

▮BULLONA, rancho del municipio y distrito judicial de Agua Prieta.

▮BULLONA, arroyo que nace en la sierra de San José, municipio de Naco, pasa al de Agua Prieta y de allí al de Fronteras. Sus aguas van a engrosar el río de Cuquiárachi.

▮BULLONA (*Acción de guerra*), librada el 10 de abril de 1915 en el rancho de este nombre. El general Plutarco Elías Calles al frente de la Brigada García Morales derrotó a una columna villista que comandaba el general Jesús Trujillo. Éstos perdieron dos ametralladoras, 100 armas, 80 000 cartuchos, provisiones de boca y 30 prisioneros y se dispersaron dejando tirados 62 cadáveres. El parte no expresa las bajas que tuvieron las tropas constitucionalistas.

▮CHIS, mineral del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

▮CHIS, cacique apache perteneciente a la tribu de los chiricahuis. Cometió numerosas depredaciones en jurisdicción del Estado y falleció en su ranchería el 8 de junio de 1874 a consecuencia de una borrachera.

▮CHORA, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

▮HÍTA, civilización indígena primitiva que imperó en el actual Estado de Sinaloa. Cuando se establecieron los aztecas en esta región en el siglo XIII, en su peregrinación rumbo al sur, durante su cuarta morada, se impusieron como más numerosos y más fuertes y dominaron a los cahítas, los absorbieron y concluyeron por quebrantar su civilización, preponderando la nahua. Grupos o fracciones de origen cahíta se ahuyentaron para librarse del yugo de sus dominadores estableciéndose en otras comarcas de NE y al continuar los aztecas su peregrinación en dirección al sur, sólo quedaron como restos de la antigua civilización cahíta los yaquis y los mayos en territorio del actual Estado de Sonora y los tehuecos en la región de Sinaloa.

Algunos elementos aislados se remontaron a la Sierra Madre Occidental y a esta causa se deben algunos nombres geográficos de este origen que se encuentran en jurisdicción de Chihuahua. Las tres fracciones cahítas denominadas mayos y yaquis en Sonora y tehuecos en Sinaloa, pertenecen al mismo tronco etnográfico llamado sonorense-ópata-pima o pimano.

ΔHUI, rancho de la comisaría de La Capilla, municipio de Baviácora, distrito judicial de Ures.

ΔHUIMECHI, rancho del municipio de Tepupa, distrito judicial de Ures.

ΔHUOMOCHI, rancho del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures.

JEME (Véase *Leyva José María*).

JEME, distrito judicial que comprende los municipios del mismo nombre, Rosario y Bácum con cabecera en Ciudad Obregón.

JEME, municipio del distrito judicial de su nombre. Limita al norte con los de Bácum, Guaymas y Suaqui Grande; al este con los de Rosario y Quiriego; al sur con los de Etchojoa y Navojoa y el golfo de California y al oeste con este último. Su extensión superficial mide 2 276 km² y su población es de 62 578 hab., con una densidad de 26,61 por km². En marzo de 1940 se registraron 3 775 hombres y 3 911, mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir con un promedio de 35.25% de analfabetos. Los lugares habitados son 1 ciudad, 7 pueblos, 4 ejidos, 11 congregaciones, 7 haciendas, 16 rancherías, 10 ranchos y 99 campos agrícolas. Administrativamente existen las comisarías de policía de Cócorit, Esperanza Cumuripa. Providencia y Pueblo Yaqui. Su territorio forma un plano inclinado de este a oeste que va a terminar a orillas del golfo de California, en el que se destacan cortas serranías y cerros aislados denominados Tácale, Sachi, Santa Rosa, Picoduro, Zaperoa, Tebaresí, Calabazas, La Cantera, Oviachi, Tébori y Tesoma. La hidrografía

corresponde a la corriente principal del río Yaqui que penetra a su jurisdicción después de servir de límite a los municipios de Rosario y Suaqui Grande, cuyas aguas se aprovechan en importantes obras de irrigación, de las cuales la cabecera es el centro. Además el arroyo de Bachoco que se une a la corriente principal arriba del pueblo de Cócorit. La economía tiene como fuente principal de riqueza la agricultura, en virtud de que en su jurisdicción se encuentra la parte más importante del sistema de riego del río Yaqui que cada día se va ensanchando, pues actualmente está en construcción la presa del Oviachic. La producción de trigo, arroz, linaza, tomate, chícharo, legumbres y otros productos importa anualmente millones de pesos. Hay varias instituciones bancarias, su movimiento comercial es muy importante, siendo uno de los municipios más ricos del Estado y en consonancia se han establecido otros negocios industriales. Existen registrados los siguientes establecimientos: 28 tiendas de abarrotes, 2 agencias de inhumaciones, 5 fábricas de aguas gaseosas, 2 almacenes generales, 4 de licores, 2 casas de artículos deportivos, 4 de eléctricos, 4 agencias de automóviles, 11 de refacciones, 10 boticas, 2 fábricas de cal, 13 expendios de calzado, 2 zapaterías, 7 carnicerías, 3 carpinterías, 2 casas de modas, 6 agencias de cervecerías, 6 tiendas de cristalería y loza, 2 fábricas de dulces, 8 establos, 8 gasolineras, 5 fruterías, 2 fundiciones, 2 herrerías, 2 hieleras, 6 hoteles, 4 imprentas, 4 joyerías, 3 laboratorios químicos, 1 fábrica de lino, 8 expendios de llantas y lubricantes, 5 madererías, 1 mercería, 2 molinos harineros, 2 arroceros, 16 de nixtamal, 6 mueblerías, 2 casas de artículos ópticos, 4 panaderías, 6 tiendas de radios y refrigeradores, 8 restaurantes, 29 tiendas de ropa, 2 salones de maquillaje, 5 sastrerías, 5 sombrererías, 3 talabarterías, 9 talleres mecánicos, 1 tenería, 1 tintorería, 3 vulcanizadoras y 20 cantinas. Su territorio está cruzado de norte a sur por el Ferrocarril Sud Pacífico de México y por la Carretera Nacional de Nogales a Guadalajara, actualmente en construcción. Completan su sistema de comunicaciones las carreteras vecinales con todos los municipios colindantes, servicios telegráficos y postal en las principales poblaciones y telefónico Ericsson en C. Obregón, Cócorit y Esperanza. También funcionan en la cabecera dos estaciones radiotelefónicas difusoras. Fue una

dependencia del municipio de Córorit hasta el 29 de noviembre de 1927 que la Legislatura Local le concedió la autonomía municipal en la forma siguiente: “1°. El Municipio de Cajeme tendrá la comprensión territorial que demarcan los siguientes límites: Tomando como punto de partida el ángulo que se encuentra en la línea divisoria de los Distritos de Guaymas y Álamos, entre los lugares conocidos por Bachoco y Tácale, se tirará una línea recta hasta la esquina Noroeste del block número 29; de aquí se seguirán las líneas que se encuentran al Este de los blocks números 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 1505, 1605, 1705, 1805, 1905 y 2005 hasta encontrar el cauce del río Yaqui, el cual se seguirá hasta su desembocadura en el Golfo de California; de aquí siguiendo todo el litoral de la costa hasta la desembocadura del arroyo de Cocoraqui, y de este punto siguiendo la línea divisoria entre los Distritos de Guaymas y Álamos hasta el punto de partida”. El primer Ayuntamiento se instaló el 1°. de enero de 1928 y en diciembre de 1930 fue aumentado su territorio con el municipio de Córorit que quedó reducido a comisaría de policía. La cabecera es Ciudad Obregón con 30 583 hab., situada a 27° 28’ de latitud Norte, 109° 55’ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 40 metros de altura sobre el nivel del mar. Las primeras casas se construyeron en el barrio conocido con el nombre de Plano Oriente al encauzarse las obras de irrigación de la Compañía Richardson, alrededor de 1910, dos años más tarde se estableció una estación del Ferrocarril Sud Pacífico que se denominó Cajeme y la citada Compañía Richardson construyó también unos almacenes. Los primeros pobladores fueron los angloamericanos Leo Stecker, Henry C. Griegg, W. A Rayan y Jimmy Brijam. El decreto de 28 de julio de 1928 dispuso lo siguiente: “Se erige en Ciudad con el nombre de Ciudad Obregón el hasta hoy Pueblo de Cajeme, de este Estado en atención al visible progreso alcanzado en los últimos años y a la benéfica labor que desarrolló el extinto General Álvaro Obregón en beneficio de los intereses colectivos de aquel lugar”. En 1937 otra disposición legislativa previno que Cajeme fuera el nombre del municipio y Obregón el de la cabecera.

1. RANCHO DE LA COMISARÍA DE POTRERO DE ESQUER, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho de la comisaría de La Laborcita, municipio y distrito judicial de Álamos. 4. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 6. Rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 7. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 8. Rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 9. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales. 10. Rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo. 11. Mineral del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar. 12. Rancho del municipio y distrito judicial de Ures.

RANCHO COLORADO, mineral del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

RANCHO DE CANITO, rancho del municipio de Tepupa, distrito judicial de Ures.

RANCHO DE LAS ESTRELLAS, rancho de la comisaría de Tuape, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

RANCHO DE LAS PALMAS (*Acción de guerra*), librada el 25 de noviembre de 1768 en el punto de este nombre, sita en la sierra conocida por cerro Prieto. El gobernador Pineda y el coronel Domingo Elizondo con 609 soldados de la Expedición de Sonora, presidios y milicianos atacaron a una partida considerable de indios seris y suaquis que se habían posesionado de fuertes defensas naturales, fueron batidos y derrotados y dejaron 30 muertos tirados sobre el campo. Los restantes se salvaron por las anfractuosidades del terreno en donde no pudieron operar los soldados y en seguida se presentó una lluvia de invierno que obligó a los españoles a regresar a su base. En este encuentro se emplearon por primera vez los fusiles, habiendo jugado con éxito.

ΛJÓN DE LA UVALAMA, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

ΛJÓN DE LOS INDIOS, rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

ΛJÓN DE LOS MÁRQUEZ, rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

ΛJÓN DE ONAPA, rancho de la comisaría de Tacupeto, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

ΛJÓN DE OTERO, rancho de la comisaría de Batacosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

ΛJÓN DEL SABINO, rancho de la comisaría de La Laborcita, municipio y distrito judicial de Álamos.

ΛJONCITO, rancho del municipio de Fronteras distrito judicial de Agua Prieta.

ΛJONCITOS, rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

ΛLABAZAS, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho de la comisaría de Esqueda, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Navojoa.

ΛLAVERAS, rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 2. Hacienda del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

LDERÓN (Miguel), capitán español alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa. También fue capitán vitalicio del presidio del mismo nombre en los años de 1670 a 1676. Expedicionó por la Sierra Madre chihuahuense en 1672, recibió la sumisión y vasallaje de la tribu de los tubaris y encontró a sus individuos dispuestos a someterse al cristianismo. Informó sobre el particular al virrey marqués de Mancera y al provincial de la Compañía de Jesús y cuatro años después se presentaron los primeros misioneros en la sierra de Chínipas a restablecer los pueblos que habían sido destruidos durante la sublevación de 1632. Falleció en 1676.

LENTURA, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

LERA, rancho de la comisaría de Macoyahui, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 4. Congregación del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 5. Campamento del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma. 6. Rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

LICHE, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

LIFORNIA, mineral del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

LIFORNIA (*Golfo de*), se le llama también Mar de Cortés o Bermejo y se encuentra limitado al este por las costas de los Estados de Sinaloa y Sonora, desde la bocana de Chiametla hasta la desembocadura del río Colorado, y por el oeste por las costas de la península de Baja California desde el extremo meridional de la misma en el Cabo San Lucas hasta la misma desembocadura citada en donde hacen conjunción los dos litorales. Su longitud es de 1 100 km, su mayor anchura está en el extremo sur que va angostando rumbo al norte hasta juntarse las playas en la bocana del expresado río.

ΔLIFORNIA (*Península*), hasta fines del siglo XVII existió la creencia general de que Baja California era una isla, sin que ninguna de las numerosas expediciones marítimas enviadas por las autoridades españolas a asegurar la conquista de ella hubiera podido fijar un criterio definitivo sobre el particular. El padre Juan María de Salvatierra acababa de establecerse allí dando origen a las primeras misiones de la Compañía de Jesús y, con este motivo, el padre provincial giró instrucciones al visitador de las misiones de Sonora, padre Horacio Pólize, para que se ejecutara un reconocimiento a fin de determinar fijamente si el padre Salvatierra podía extender sus actividades rumbo al Septentrión. La comisión se dio al padre Eusebio Francisco Kino, rector de las misiones de San Francisco Javier, quien salió de la misión de Dolores el 22 de septiembre de 1698, acompañado del capitán Diego Carrasco, el gobernadorcillo y varios sirvientes. Siguieron la ruta de Los Remedios, Caborca, San Lázaro, San Luis de Bacoanco, San Javier del Bac, San Agustín de Tucson, de donde tomaron al oeste por la margen izquierda del río Gila, hasta llegar a su confluencia con el Colorado. Pasó éste, prosiguió por las rancherías de San Marcelo, San Rafael y San Sergio y el día 8 de octubre subieron a la cúspide de un cerro al que llamó Santa Brígida, desde donde pudo observar ocularmente la conjunción de los litorales que cierran el golfo de California y en lontananza el Mar del Sur u océano Pacífico. El día 10 regresaron a San Sergio, el padre Kino se adelantó al resto de la expedición y estuvo en la misión de Dolores el 18 del mismo mes. Sus acompañantes regresaron varios días después. El informe original se encuentra en el volumen 393 del ramo de historia del Archivo General de la Nación.

ΔLIFORNIAS, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

ΔLVARIO, rancho de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ΔLVO (José Joaquín), presbítero. Cosalteco. A partir de 1796 fue sucesivamente párroco de Torin, Quilá y Culiacán y a mediados de 1810

asumió el gobierno de la mitra por enfermedad y ausencia del obispo Rousset, quien se había retirado a Imala. En octubre dirigió una circular a los párrocos de su jurisdicción condenando la insurrección del cura Hidalgo y les recomendaba que cooperasen con las autoridades para mantener en quietud a sus feligreses. El 12 de abril de 1811 les dirigió nueva pastoral participándoles la aprehensión de Hidalgo y demás caudillos insurgentes en Acatita de Baján y recomendándoles que de acuerdo con los jueces reales procedieran a celebrar una misa de acción de gracias “al Señor Dios de los Ejércitos por haber otorgado el triunfo a nuestras armas”. Siguió como provisor y vicario general hasta diciembre de 1814 en que falleció el citado obispo y el cabildo metropolitano lo nombró gobernador de la mitra. El nuevo obispo lo confirmó en el cargo expresado y lo desempeñó hasta diciembre de 1817 en que falleció repentinamente en Culiacán.

∟LEJÓN, rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

∟MAHUIROA, rancho de la comisaría de Agiabampo, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

∟MALEÓN, Rancho de la comisaría de San Ignacio, municipio y distrito judicial de Magdalena.

∟MARA OBRERA, fue la primera institución de esta índole que se organizó en el Estado, por decreto del gobernador De la Huerta expedido en 10 de octubre de 1916. Su misión era la de estudiar los problemas que afectaban a las clases trabajadoras y se constituyó el día 1º de mayo de 1917 con un delegado por cada mil obreros o fracción mayor de 500.

∟MARAS NACIONALES DE COMERCIO, están organizadas en las ciudades de Guaymas, Hermosillo, Obregón, Navojoa, Cananea, Huatabampo, Nogales, Magdalena, Caborca, Agua Prieta, Santa Ana y San Luis Río Colorado. La primera se construyó en Guaymas el 14 de mayo de 1889 con la siguiente directiva: presidente Pedro Cosca, vicepresidente Cayetano L. Íñigo, tesorero Rafael Escobosa, secretario Lic. Guillermo H.

Robinson y vocales H. von Borstel, Guillermo Robinson, Francisco Seldner y Juan Pedro M. Camou. La de Navojoa se organizó el 19 de julio de 1921 bajo la presidencia de don Manuel Terminel.

ΔMBEROS (Santiago), militar. Nació en Concordia, Sinaloa, el 21 de abril de 1871. En su juventud se dedicó al comercio y fue agente viajero de la casa comercial del Nuevo Mundo de la ciudad de Chihuahua. Abandonó estas actividades a principios de 1911, se afilió a las fuerzas revolucionarias del Estado, obtuvo el grado de coronel y participó en varias acciones de guerra, entre ellas la de Agua Prieta, en donde fueron derrotados por el coronel Reinaldo Díaz. Posteriormente militó en las tropas constitucionalistas, alcanzó el grado de brigadier, tuvo el mando de diversas corporaciones y falleció en 1942.

ΔMARGO, rancho de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ΔMELIAS, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

ΔMINO BATUC MÁTAPE, campamento del municipio de Batuc, distrito judicial de Ures.

ΔMOA, comisaría del municipio y distrito judicial de Navojoa comprende 1 pueblo, 3 haciendas, 1 barrio, 1 ranchería y 6 ranchos. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1903. 2. Pueblo cabecera de la comisaría de su nombre con 360 hab. Fue fundado en 1613 por el misionero jesuita Pedro Méndez con el nombre de Santa Catarina de Camoa.

ΔMOTES, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 1 pueblo, 1 congregación y 3 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 238 hab. 3. Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

∟MOTES, arroyo afluente del río Mayo. Nace en los límites del municipio de Álamos con el Estado de Chihuahua, en terrenos de Lusipaco, y afluye a la corriente principal en el rancho de las Coloradas, frente al pueblo de Macoyahui. Se le llama también arroyo de Techobampo.

∟MPANA, uno de los cerros más notables del municipio de Caborca. 2. Cerro que se encuentra en los suburbios de la ciudad de Hermosillo, a cuyo pie se construyó la penitenciaría del Estado.

∟MPANA, campamento del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

∟MPANA Y ANEXAS, congregación del municipio de Caborca distrito judicial de Altar.

∟MPAMENTO, campamento del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

∟MPANICHACA, congregación del municipio de Etchojoa distrito judicial de Navojoa.

∟MPILLO (Miguel), originario de Horcasitas. Vivió muchos años en Guaymas y desempeñó los cargos de presidente municipal, juez de Primera Instancia, diputado local en 1847 y, 1861 y secretario de Gobierno. Se cuenta entre los poetas sonorenses y fue notable por la facilidad que tenía para escribir e improvisar versos.

∟MPILLO (Santiago), prefecto imperial. Nació en 1806 en San Miguel de Horcasitas y desde su juventud se radicó en Guaymas. A partir de 1834 desempeñó los empleos de síndico, juez de paz, administrador de correos y vocal de la Junta Departamental. Adquirió en propiedad las haciendas de Santa Rosa y Santa María y algunos terrenos en Cumuripa; fue regidor, presidente municipal, juez de Primera Instancia y prefecto, secundó en 1856 la rebelión gandarista encabezada por Dávila, fue sometido con sus parciales por el gobernador Pesqueira y desde entonces figuró en el bando

conservador. Al ocurrir la ocupación de Guaymas por los franceses en marzo de 1865 el general Castagny lo nombró prefecto municipal y en seguida prefecto imperial del Departamento de Sonora cuya autoridad extendió a todo el territorio dominado por los invasores y sus aliados. El 29 de junio se dirigió al Ministerio de Gobernación informando que la opinión de los sonorenses era unánime a favor del Imperio y que ya estaban cansados de los comportamientos del general Pesqueira y sus agentes. A principios de septiembre instaló su gobierno en Ures y procedió a organizar la administración imperialista en todos los lugares dominados por la Intervención. Pasó con igual carácter al Departamento de Arizona. Maximiliano premió sus servicios con la Cruz de la Orden de Guadalupe y al triunfo de la República en el Estado fue a refugiarse a Estados Unidos. Posteriormente se estableció en Tepic bajo el amparo de Lozada, fue demandado por la Casa Robinson por mil barricas de pólvora que había tomado del mineral de Bronces en su época de mando y concluyó sus días en 1878.

∟MPITO, rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

∟MPITOS, campamento del municipio y distrito judicial de Cananea.

∟MPO AMBULANTE, campamento del municipio de Ónavas, distrito judicial de Ures.

∟MPO BONITO, rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

∟MPO BUENAVISTA, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

∟MPO ALFREDO CAMOU, rancho de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa

ΔMPO DE AURELIO, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

ΔMPO DE CALLES, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ΔMPO DE FLORES, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ΔMPO DE GABRIEL GALLEGOS, rancho de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

ΔMPO DE GUILLERMO ACOSTA, rancho de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

ΔMPO DEL ING. BARNECH, rancho de la comisaría de Colonia Irrigación municipio de Etchojoa distrito judicial de Navojoa.

ΔMPO DE LÓPEZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ΔMPO DEL ING. MUÑOZ, rancho de la comisaría de Colonia Irrigación municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

ΔMPO DE JESÚS ALBA, rancho de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

ΔMPO DE JOAQUÍN CASTRO, rancho de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

ΔMPO DE JORGE BONILLA, rancho de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

ΔMPO DE JOSÉ MARÍA PARADA, rancho de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

ΔMPO DE MIGUEL, rancho del municipio y distrito judicial de San Luis Río Colorado.

ΔMPO DE MIGUEL CASTRO, rancho de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

ΔMPO DE RAFAEL PABLOS, rancho de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

ΔMPO DEL ROSARIO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

ΔMPO DEL TORO, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

ΔMPODÓNICO (Rodolfo), profesor de música y compositor. Nació en Hermosillo el 3 de julio de 1866 y desde su niñez dio a conocer sus facultades artísticas. Entre sus composiciones notables se cuentan “Club Verde” que fue el himno de combate de los enemigos del gobernador Izábal en los albores del presente siglo, “Humo Sonorense”, “Natalia”, “Lupe”, “María Luisa” y “Viva Maytorena” que se popularizó en los días de la pugna política entre el coronel Plutarco Elías Calles y el gobernador Maytorena en el primer semestre de 1914. Falleció en Douglas, Arizona, el 7 de enero de 1926 y años después sus admiradores mandaron esculpir un busto de Campodónico y lo colocaron en su ciudad natal.

ΔMPO EXPERIMENTAL, colonia agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme. Le corresponde el número 611. Allí está establecido un vivero y se ejecutan prácticas agrícolas regionales. Depende de la gerencia del sistema de riego del río Yaqui.

ΔMPO FRÍO, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

ΔMPO GALINDO, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

ΔMPO LEÓN, congregación de la comisaría de San Pedro, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

LMPO NUEVO, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

LMPO NÚMERO 1, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 6, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 9, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 14, congregación del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

LMPO NÚMERO 20, congregación del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

LMPO NÚMERO 60, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 62, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 63, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 64, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 65, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 66, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 67, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 68, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 69, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 70, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 73, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 74, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 75, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 76, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 77, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 78, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 79, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 80, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 81, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 82, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 83, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 88, congregación del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 89, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 90, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 91, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 92, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 93, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 94, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 95, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 96, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 101, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 102, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 103, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 104, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 105, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 106, congregación del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 107, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 108, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 109, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 121, hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 203, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 205, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 206, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 207, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 301, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 303, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 304, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 305, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 307, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 401, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 403, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 405, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 501, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 502, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 505, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 507, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 602, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 603, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 605, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 607, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 702, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 703, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 705, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 707, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 801, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 802, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 803, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 804, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 805, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 807, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 901, campo agrícola de la comisaría de Pueblo Yaqui, municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 902, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 903, campo agrícola de la comisaría del Pueblo Yaqui, municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 904, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 905, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 907, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1001, campo agrícola de la comisaría del Pueblo Yaqui, municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1002, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1003, campo agrícola de la comisaría del Pueblo Yaqui, municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1004, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1005, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1006, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1007, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1101, campo agrícola de la comisaría de Pueblo Yaqui, municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1102, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1103, campo agrícola de la comisaría del Pueblo Yaqui, municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1105, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1107, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1201, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1203, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1205, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1205, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1206, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1207, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1301, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1302, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1303, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1305, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1306, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1307, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1308, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1401, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1402, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1403, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1404, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1405, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1406, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1407, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1408, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1502, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1503, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1504, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1505, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1506, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1507, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1508, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1604, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1605, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1606, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1607, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1608, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1705, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1706, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1707, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1708, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MPO NÚMERO 1805, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1807, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1808, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1905, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 1907, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 2005, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO NÚMERO 2007, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LMPO RICO, campo de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

LMPO TENAR, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

LMPO VERDE, rancho de la comisaría de Santa Rosalía, municipio y distrito judicial de Ures.

LMPOS (Agustín), misionero jesuita, español. Ingresó a las misiones de Sinaloa en 1688 y pasó a la Pimería Alta cinco años después, habiendo sido uno de los más activos colaboradores del padre Kino. En 1695 tuvieron que hacer frente al alzamiento de los naturales, quienes dieron muerte al padre Saeta, y lograron hacerlos volver a la obediencia con el auxilio de las autoridades, reconstruyendo las misiones. Después de 1697 ejecutó la tercera visita a las tribus ribereñas del río Gila, construyó el primer templo católico en la misión de Magdalena, que fue dedicado por el padre Kino en

1711, y asistió a éste en sus últimos momentos. Desempeñó la rectoría de las misiones de la Pimería Alta; en 1723 hizo viaje hasta la Ciudad de México a solicitar misioneros para ampliar su radio de acción; se opuso al proyecto del general Becerra Nieto de abrir un camino de Sonora a Nuevo México atravesando por el Moqui, por considerarlo demasiado largo y porque se obligaría a los apaches a retirarse al occidente con peligro de las misiones a su cargo. Permaneció en la misión de San Ignacio hasta 1736 en que perdió la razón a causa de su avanzada edad y de las fatigas que había pasado. Fue llamado a México por el padre provincial y recomendó a todos los misioneros de tránsito que lo acompañaran en sus respectivas jurisdicciones. Resistió la orden de salida, alborotó a los indios de su misión, fue conminado por el rector Velarde bajo principio de santa obediencia para que no resistiera la entrega de la misión y de todos sus papeles y se le impuso prohibición de comunicarse por escrito con ninguna persona. Fue necesaria la intervención amistosa y enérgica del alcalde mayor, capitán Anza, para que hiciera la entrega al padre Juan E. Nieto y saliera para la capital.

LMPOY (José Rafael), sacerdote y educador. Nació en la ciudad de Álamos el 15 de agosto de 1723 y fueron sus padres don Francisco Javier Campoy y doña María Andrea Gastélum, de buena posición económica. El licenciado Carlos Hernández, en su obra *Durango Gráfico*, consigna que nació en la ciudad de Durango en la misma fecha; pero su acta de nacimiento no se encuentra en los registros de ella. Aunque en la parroquia de Álamos tampoco la encontré porque no existe el libro de bautismos del precitado año, sí tropecé con diversos antecedentes de que en el siglo XVII ya estaban radicados allí sus abuelos el general Bartolomé de Campoy y Teresa Castillo y Estrada que falleció el 18 de mayo de 1697; las actas de matrimonio de sus hermanos Gabriel con Gertrudis Velarde e Isabel con Gabriel Lucenilla y muchos otros relativos a la familia Campos, entre cuyas ramas se cuentan numerosas personas de este apellido y las familias Elías, Salido y Almada. Considero indudable que nació en Álamos. A la edad de ocho años fue enviado por sus padres a la Ciudad de México, ingresando al

Colegio de Betlemitas, en donde aprendió las primeras letras; pasó al de San Ildefonso en el que hizo el curso de gramática y a la edad de 14 años inició el de filosofía bajo la dirección del padre Miguel Quijano, jesuita de grandes conocimientos, virtudes y energías, que no dejaba pasar sin castigo ninguna falta de sus alumnos. Por esta causa huyó del colegio tomando el camino de la Villa de Guadalupe, de allí prosiguió a pie para Cuautitlán, en donde fue localizado por el rector del Noviciado de Tepotzotlán y lo volvieron a internar. Entonces inició el curso de artes con el padre José Avilés, de carácter opuesto al anterior, cuyas orientaciones contribuyeron a encauzar su talento y su vocación. Graduado de bachiller ingresó a la Compañía de Jesús en diciembre de 1743, habiendo perfeccionado sus conocimientos y afianzado sus virtudes y se inscribió en las cátedras. Posteriormente enseñó gramática en San Luis Potosí, regresó a México y cursó teología en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, dedicándose con ahínco al estudio y logró adquirir una vastísima erudición. Enseñó humanidades en el Colegio de Tepotzotlán y filosofía y teología en el de Veracruz; fue allí prefecto de la congregación de los Dolores y volvió a prestar sus servicios en la Casa Profesa de México. A instancia de los veracruzanos volvió al puerto en 1752 y permaneció allí dedicado a la enseñanza de la juventud hasta la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios, ordenada a mediados de 1767 por el rey Carlos III. Su vida como sacerdote fue ejemplar, lo mismo que su carrera de maestro y fue generalmente apreciado por sus virtudes. Frecuentemente era consultado por las autoridades sobre asuntos de colonización, erección de pueblos, navegación y otros ramos. Con las informaciones que poco a poco adquirió fue formando más tarde en el destierro una carta geográfica de Nueva España, a pesar de que la mayoría de los manuscritos que había ido acumulando se perdieron a la hora de la expulsión. En las ciudades italianas de Bolonia y Ferrara se dedicó a observar los productos de los tres reinos de la naturaleza con objeto de verificar comparaciones con los de América y lo ejecutó igualmente en lo relacionado con las ciencias y las artes. Fue uno de los cuatro jesuitas comisionados para defender la autoridad del papa Clemente XIV con motivo de la expedición del Breve *Dominus et*

Redemptor Noster que declaró extinguida a la Compañía de Jesús en toda la cristiandad con fecha 21 de julio de 1773, con motivo de los ataques que los enemigos de la Iglesia dirigieron a ésta y al sumo pontífice. Este acto de los ex jesuitas constituyó una muestra de sumisión y obediencia a la autoridad del papa, pues ellos mismos se encargaron de defender su conducta frente a sus opositores. Habiendo enfermado de gravedad pidió le fueran administrados los últimos sacramentos y expiró en la ciudad de Bolonia el 29 de diciembre de 1779. Sus restos fueron depositados en la parroquia de la Virgen de la Caridad.

LMPOY (Saturnino), nació en Las Chinacas, municipio de Chínipas, Chihuahua, el 30 de enero de 1897. Quedó huérfano desde su niñez, por cuya causa no pudo concluir la educación primaria y tuvo que iniciarse en el trabajo desde muy temprana edad en la ciudad de Álamos. De gran talento natural y fuertes disciplinas, supo formarse una cultura literaria y filosófica bastante amplia, revelándose como un autodidacto. Sirvió varios años en el ramo de Telégrafos Nacionales, desempeñó diversos cargos públicos en la administración local, distinguiéndose por su honradez y actualmente desempeña la jefatura del departamento de personal de la Compañía Minera de Cananea. Tiene una producción literaria muy importante que conserva inédita y sólo se han publicado, por personas de su amistad, un corto número de poesías entre las que se cuentan “Va Pasando la Vida” “La Verdad” y “A Álamos”.

MPUZANO (Antonio), militar. Nació en la Ciudad de México en 1810 e inició la carrera de las armas el 24 de noviembre de 1828 como teniente de Nacionales de Tepujilco. Pasó al Batallón Activo de Metztlán, obtuvo patente de teniente del Ejército el 8 de junio de 1832, sirvió en el Batallón de Toluca en el que participó en 1836 en la campaña de Texas; el 2 de noviembre ascendió a capitán de cazadores estuvo en la defensa de Veracruz contra los franceses y se retiró del activo el 26 de julio de 1839. Volvió al servicio el 29 de mayo de 1841 con las fuerzas del general Santa Anna, en agosto fue promovido a mayor y el 10 de diciembre se le nombró

ayudante de comandante general de Sinaloa y Sonora. Tuvo a su cargo la Capitanía de Puerto de Mazatlán, prestó sus servicios en el Batallón Activo de Sinaloa y vino por primera vez al Estado en 1842, con una compañía de dicho cuerpo, con motivo de la rebelión encabezada por los Gándaras. En 1844 pasó comisionado a Toluca con el general Manuel Andrade, al año siguiente volvió al Estado y sometió a los rebeldes encabezados por el español Larrondo. Fue capitán de Puerto y comandante militar de Guaymas, resistió al ataque del buque de guerra americano “Cyane” en octubre de 1846, nuevamente se batió con los invasores un año después y fue obligado a abandonar el puerto. Comandante general del Estado del 14 de junio de 1847 al 18 de febrero de 1848; usó de licencia del 8 de mayo de 1849 al 15 de diciembre de 1852 en que reingresó a filas por orden del general Blanco; asumió el mando de las armas en Guaymas, levantó fortificaciones, organizó el Batallón de Urbanos y reasumió la Capitanía de Puerto en febrero de 1853 Ascendió a teniente coronel el 5 de septiembre, fue nombrado prefecto de Guaymas, se batió con los filibusteros franceses en la memorable jornada del 13 de julio de 1854, figuró como fiscal de la causa del conde Raousset de Boulbon y se le expidió patente de coronel con antigüedad de la citada fecha. Apoyó la prórroga dictatorial del general Santa Anna; fue nombrado inspector de Colonias Militares y segundo cabo de la Comandancia General, mandó el Batallón Activo de Sonora; Gándara lo expulsó temporalmente, asumió el mando militar del Estado el 14 de julio de 1857, derrotó a una partida de conservadores que atacaron Guaymas y en abril de 1858 se trasladó a Mazatlán. Allí fue presidente municipal y prefecto, sirvió a los gobiernos conservadores de Zuloaga y Miramón, por cuya causa quedó fuera del ejército en 1861 y más tarde reconoció el imperio de Maximiliano. Murió en México a fines de 1866.

INAL (Gerónimo de la), misionero jesuita. En 1639 fue enviado a las misiones de Nueva España y se le destinó a la Provincia de Sonora. Fue el fundador de los pueblos de Huépac, Arizpe y Sinoquipe. En éste lo recibieron muy mal los naturales, expresándole que primero se dejaban morir como perros que bautizarse, y hasta se vio en peligro de perder la

vida. No se desanimó y prosiguió su labor de convencimiento hasta que se impuso. En 1646 hizo viaje hasta la Ciudad de México en solicitud de misioneros para ensanchar su radio de acción y en 1653 había ascendido a rector de las misiones de San Francisco Borja.

LANALE (Antonio), licenciado. Nació en Hermosillo el 9 de junio de 1901. Allí hizo sus estudios primarios y preparatorios y concluyó la carrera de abogado en la Universidad Nacional de México. Sirvió varios años en el Ramo Judicial de la Federación y el 14 de septiembre de 1943 asumió la Secretaría General de Gobierno por designación del gobernador Rodríguez ratificada por la Legislatura Local. Con dicho carácter lo substituyó como gobernador interino, en el despacho del Poder Ejecutivo durante sucesivas licencias en enero, mayo y agosto de 1944, enero y agosto de 1945 y febrero de 1946. Dejó la Secretaría en abril del último año y actualmente es senador por el Estado en el sexenio que termina el 31 de agosto de 1952.

LANANEA, distrito judicial que comprende los municipios de su nombre, Arizpe, Bacoachi y Naco con cabecera en la ciudad de Cananea. Fue establecido por decreto de 1º. de julio de 1902, habiéndosele designado inicialmente como juzgado 2º. de Primera Instancia del distrito de Arizpe. Más tarde se le dio su nombre actual.

LANANEA, municipio del distrito judicial del mismo nombre. Limita al norte con los de Naco y Santa Cruz al este con los de Agua Prieta y Fronteras; al sur con los de Arizpe y Bacoachi y al oeste con el de Ímuris. Su extensión superficial es de 2 273 km² y su población es de 18 846 hab., con una densidad de 8,29 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 749 hombres y 911 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir con un promedio de 25.05% de analfabetos. Es uno de los municipios que presenta mayor proporción de alfabetismo. Los lugares habitados que comprende son: 1 ciudad, 1 congregación, 2 minas, 2 aserraderos, 3 campamentos y 54 ranchos. Está situado en la parte dominante del sistema orográfico que se extiende en la región septentrional del Estado, entre los

términos divisorios del Estado con Arizona, siendo las serranías principales las de Cananea, Azul, Manzanal, Mariquita, Los Ajos en los límites con Fronteras y la de Magallanes entre éste y el de Agua Prieta. La sierra de Cananea sirve de término divisorio a las corrientes que se desprenden en diversas direcciones. Al norte se forman las primeras corrientes del río San Pedro que pasa al municipio de Naco, de allí a Arizona y va a afluir al río Gila; los arroyos que corren rumbo al sur van a formar los ríos de Bacanuchi y Bacoachi que unidos dan cuerpo al río de Sonora y las aguas que caen al occidente forman el río de Cocóspera que constituye la corriente superior del río de Magdalena. La agricultura es importante en los terrenos ribereños de los arroyos, principalmente en los de San Pedro y Bacoachi, en donde se cultiva maíz, trigo, cebada, legumbres y frutas. La principal riqueza del municipio la constituye la minería, cuyo centro principal de explotación se encuentra en la cabecera, en donde la Cananea Consolidated Cooper Co., tiene instalada una planta de beneficio de catorce mil toneladas diarias. Las actividades comerciales e industriales están sujetas fundamentalmente a la explotación de los fundos mineros. Existen registrados los siguientes establecimientos: 55 tiendas de abarrotes, 1 de artículos deportivos, 6 de refacciones de automóvil, 5 de baterías, 2 de curiosidades, 4 de cristalería y loza, 4 de esmaltes y pinturas, 5 de lubricantes y aceites, 1 de materiales de construcción, 4 mercerías, 3 perfumerías, 12 tiendas de ropa, 6 de radios y refacciones, 6 ferreterías, 2 agencias funerarias, 2 de publicaciones, 2 de cervecerías, 5 fábricas de aguas gaseosas, 2 platerías, 4 almacenes de licores, 3 agencias de automóviles, 1 banco y dos agencias, 6 barberías, 3 cines, 4 dulcerías, 8 establos, 8 salones de billares, 1 fábrica de zapatos, 10 expendios de calzado, 18 carnicerías, 4 expendios de gasolina, 2 de pasturas, 2 tenerías, 2 herrerías, 2 imprentas, 3 joyerías, 2 librerías, 2 madererías, 8 molinos de nixtamal, 4 mueblerías, 5 neverías, 9 panaderías, 3 papelerías, 7 planchadurías, 20 restaurantes, 1 fábrica de ropa hecha, 3 salones de maquillaje, 4 sastrerías, 4 sombrererías, 8 talleres mecánicos, 1 talabarterías y 1 vulcanizadora. Tiene terrenos apropiados para la ganadería en planicies que pueden considerarse fragmentos del altiplano nacional monopolizado

por elementos americanos. Su territorio está cruzado por los ferrocarriles de Cananea a Nogales y Naco que convergen en Estación del Río y por carreteras vecinales que unen al municipio con todos los colindantes. Fue una dependencia del municipio de Fronteras hasta que el decreto de 31 de octubre de 1901 le otorgó la categoría municipal, disponiendo: “Se erige en Municipio la Comisaría del Mineral de Cananea, Distrito de Arizpe, con la siguiente jurisdicción: La Cananea con las minas inmediatas, Cabecera del Municipio, Comisaría de La Morita, Naco, La Mexicana y San Pedro Palominas, Ranchos del Manzanal, Jaralito. Cananea Vieja, Saucedá, Leoncito, El Sauz, El Toro, San Pedro, Ojo de Agua de Arbayo y Ciénega de Heredia”. Poco después se cambió el asiento del prefecto político del distrito de Arizpe. Su territorio fue mermado en junio de 1937 en que se constituyó a sus expensas el municipio de Naco. La cabecera es la ciudad de Cananea con 17 870 hab. Su situación geográfica es de 30° 58’ de latitud Norte, 110° 18’ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 1 606 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue primitivamente una rancharía habitada por indios pimas que dieron la obediencia a las autoridades españolas a mediados del siglo XVII y en 1686 se descubrió una conspiración de los naturales de esta rancharía que tenía de gobernadorcillo al cacique Canito, y de otras comarcas que fue reprimida por el alcalde mayor Barba Figueroa. Las minas fueron descubiertas en 1760 y en marzo de 1762 los trabajos estaban en decadencia por la falta de seguridad y porque no habían acertado al beneficio. Con fecha 15 de febrero de 1763 el gobernador Tienda decía al virrey marqués de Cruillas. “La falta de noticia del Capitán Francisco Elías González me corta el arbitrio de dar a V. E. lo que deseo continuar con la precisa conformidad y me tiene suspenso en algunas providencias que considero conveniente expedir con motivo del concurso de gente que estas minas nuevas han llevado a un paraje llamado La Cananea, donde por sus proporciones me parece preciso fundar un real que sirva de beneficio de metales”. En el diario del teniente coronel Anza con motivo de la travesía que hizo en 1780 de Santa Fe de Nuevo México a Arizpe, cita también el Real de Cananea. Posteriormente adquirió y trabajó las minas don Francisco Manuel de Elguea, del comercio de Chihuahua; de

éste pasaron a principios del siglo XIX a don José Pérez y en seguida a su hijo el teniente coronel Ignacio Pérez. Éste se asoció con don José María Arballo y por 1831 establecieron una hacienda de beneficio en El Riíto. Poco antes de 1860 el general Ignacio Pesqueira adquirió allí las primeras propiedades mineras denominadas “El Ronquillo”, “Chivatera”, “La Plomosa”, “La Tordilla” y “Cobre Grande” y tuvo su centro de operaciones en Cananea Vieja. En 1883 ingresó a la región el angloamericano C. S. Benham, quien adquirió las propiedades antes citadas y organizó la Cananea Mining Co., que operó por tres o cuatro años y suspendió los trabajos. En 1885 el general Pesqueira denunció el fundo “Elenita” que tres años después sus herederos vendieron al licenciado Hilario S. Gavilondo; éste denunció el fundo “Juárez” que había pertenecido a O. D. Croker y lo había dejado caducar y procedió a constituir una compañía que denominó Empresa Minera Mexicana. En mayo de 1888 compró la mina “Qué Esperanzas” al descubridor Jorge Kent y denunció los fundos mineros “La Quintera”, “Alfredeña” y “Unión Mexicana” que había sido de los hermanos Robles y la habían dejado perder, e inició trabajos de explotación bajo la dirección del expresado abogado. A fines del siglo pasado apareció en Cananea el coronel William C. Green, quien adquirió las propiedades de la Empresa Minera Mexicana y organizó en 1896 The Cananea Cooper Co., y otras empresas subsidiarias que concluyeron por ser absorbidas por la Cananea Consolidated Cooper Co. El 4 de diciembre de 1899 celebró Green un contrato con el gobierno local para el establecimiento de una planta de beneficio con capacidad de 200 toneladas diarias y las vías férreas indispensables para su explotación. Los fundos que actualmente se explotan son los de “Veta Grande”, “Oversight”, “Capote”, “Elisa”, “Puertecitos” y “Henrieta”, unos a tajo abierto y otros en el interior de la tierra y la actual planta de concentración fue inaugurada en 1945, con un costo de treinta y cinco millones de pesos. Los servicios de luz eléctrica, agua potable, teléfono urbano y tranvías fueron contratados por el primer presidente municipal, Francisco Larrañaga, el 31 de marzo de 1902 y sancionado el convenio por el congreso local.

ANAEA (*Huelga de*), (véase *huelgas*).

ANCIO (Lorenzo), militar. Asturiano. Había sido guardamarino y el 28 de mayo de 1755 obtuvo plaza de alférez del Regimiento de Dragones de España. El 26 de febrero de 1759 el virrey marqués de las Amarillas le expidió patente de ayudante mayor de las milicias de Puebla: en julio de 1761 ascendió a capitán y se le dio el mando de la Compañía Presidial de Santa Rosa (Múzquiz), expedicionó con Ortiz de Padilla en Pensacola, lo substituyó interinamente en el mando, volvió a Santa Rosa y fue gobernador de la Provincia de Coahuila del 7 de septiembre de 1762 al 25 de agosto de 1764 en que ascendió a capitán de Dragones. El 21 de febrero de 1765 se le dio el mando de la Compañía de Buenavista de cuyo presidio fue el fundador. Reclutó los soldados en el tránsito de México a Sonora, los dejó estacionados en Cedros mientras asistía a una Junta de guerra en Horcasitas e inició la construcción del edificio en octubre del mismo año. En su hoja de servicios tiene las siguientes notas: “Conducta buena. Aplicación mucha. Valor grande”. Su compañía fue de las mejor organizadas, enseñó a sus soldados el manejo de la espada y mereció una mención especial del marqués de Rubí, inspector general de presidios. Sometió al orden a la tribu de los sobabupas y el gobernador Pineda le encomendó la construcción de los primeros edificios en la bahía de Guaymas y todo lo relativo a la expulsión de los jesuitas. Cumplió fielmente sus obligaciones de militar y trató con humanidad y consideraciones a los expulsos. Participó en las operaciones de la Expedición de Sonora, en abril de 1770 obtuvo permiso para regresar a España y falleció en junio de 1772.

NELILLAS, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

NOA, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

∟NOAS, rancho de la comisaría de San José de Pimas, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

∟NOVA, congregación de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

∟NTELAS, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

∟NTERA, rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Cajeme.

∟NTINA, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

∟NTÚA, congregación de la comisaría de Camoa, municipio y distrito judicial de Navojoa.

∟ÑADA (*La*), rancho de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Hacienda del municipio de San Felipe, distrito judicial de Ures. 4. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

∟ÑADA ANCHA, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

∟ÑADA DE ARIZPE, rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

∟ÑADA DEL AGUA, rancho de la comisaría de Guadalupe, municipio y distrito judicial de Ures.

∟ÑADA DEL ÁLAMO, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

ÑADA DEL CAZO, rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

ÑADA DEL CORRAL, rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

ÑADA DEL REY, rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

ÑADA DE LA CRUZ, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

ÑADA DEL DIABLO, congregación del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

ÑADA DE SONORA, rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

ÑADA HONDA, rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

ÑADA, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

PETAMAYA, rancho de la comisaría de Bacabachi, municipio y distrito judicial de Navojoa.

PETAMAYA (*Acción de guerra*), se libró en el rancho de este nombre el día 16 de octubre de 1882, entre fuerzas del Estado comandadas por el coronel Agustín Ortiz, en número de 280 hombres, y una gruesa partida de indios yaquis bajo el mando personal del cacique José María Leyva (a) Cajeme. Ambos contendientes resultaron derrotados, pues mientras Leyva y sus parciales se retiraron rumbo al norte dejando 200 indios tirados sobre el campo de batalla, la gente del coronel Ortiz se dispersó igualmente y en estas condiciones llegaron partidas aisladas a Navojoa, Promontorios, Quiriego, Batacosa, Álamos y otros lugares. Ortiz recibió en Navojoa el

aviso de la retirada de los yaquis por el camino de Etchojoa y retrocedió a Capetamaya a levantar el campo. Las fuerzas del gobierno tuvieron 15 muertos y 50 heridos.

┆PILLA (*La*), comisaría del municipio de Baviácora, distrito judicial de Ures. 2. Ranchería, cabecera de la comisaría de su nombre con 228 hab. 3. Congregación del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

┆PITAHUASA, rancho de la comisaría de Jerocoa, municipio y distrito judicial de Álamos

┆PITÁN, ranchería del municipio y distrito judicial de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

┆POHUISA, rancho de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.

┆POMA, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

┆POMOS (*Los*), rancho de la comisaría de Basiroa, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Basiroa, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Ranchería del municipio y distrito judicial de Cajeme.

┆PRICHO, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

┆PULÍN, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

┆PULÍN DE TEPOCA, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

┆PUSARI, congregación del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

┆RABÓRACHI, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

┆RACAHUI, rancho de la comisaría de Benjamín G. Hill, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

┆RACOL, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 2. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 3. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

┆RAPOA, el gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, Francisco de Ibarra, fundó la villa de San Juan Bautista de Carapoa el año de 1563, en tierra habitada por la tribu de los tehuecos, sobre las márgenes del río Zuaque, como seis leguas abajo de donde se levanta actualmente la ciudad de El Fuerte. Fue ésta la primera fundación española en jurisdicción de la antigua Provincia de Sinaloa y le dejó por teniente al capitán Pedro Ochoa de Lárraga y por cura al licenciado Hernando de Pedroza. Pocos años después se sublevaron los indios ocoronis y zuaques, dieron muerte a quince españoles que cogieron diseminados comprando maíz y a los misioneros de la Orden de San Francisco. Pedro Acevedo y Juan de Herrera. En seguida pegaron la villa de Carapoa que fue destruida, pues los defensores tuvieron que replegarse al río de Petatlán y de allí a San Miguel de Culiacán.

┆RBÓ, comisaría del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. Tuvo categoría de municipio en 1943 y comprende 1 pueblo, 2 estaciones y 10 ranchos. 2. Estación cabecera de la comisaría de su nombre con 2 250 hab. Está situada a 464 metros de altura sobre el nivel del mar y tiene un importante movimiento comercial. En 1888 el Ferrocarril de Sonora estableció allí una estación de bandera, alrededor de ella principió a formarse la población y se le dio este nombre en honor del general José Guillermo Carbó.

ARBÓ (José Guillermo), militar. Nació en la ciudad de Oaxaca en 1837 y principió su carrera militar el 12 de agosto de 1857 como soldado en el Batallón de Guardia Nacional “Independencia”. Durante las guerras de Reforma e Intervención militó en las filas liberales y asistió a las acciones de guerra de Las Cumbres de Acultzingo, de mayo de 1862 como capitán ayudante del general Porfirio Díaz, sitio de Puebla por los franceses, sitio de Oaxaca, Nochistlán, Miahuatlán, Toma de Oaxaca, La Carbonera, asalto de Puebla el 2 de abril de 1867, San Lorenzo y sitio de México, con el mando del Batallón “Fieles de Oaxaca”. Hizo las campañas de La Noria en contra de los porfiristas y la de la sierra de Alicia hasta que fue fusilado Lozada y ganó el ascenso a general de brigada el 16 de julio de 1873. Fue electo diputado al Congreso de la Unión por Tehuantepec, Morelos y Tepic, combatió a la rebelión de Tuxtepec, habiendo figurado como segundo jefe en la batalla de Tecuac, en que quedó prisionero de guerra, y se decidió la suerte del gobierno del licenciado Sebastián Lerdo de Tejada. Al triunfo de Tuxtepec el general Díaz lo llamó al servicio activo y en octubre de 1878 le encomendó la jefatura de las armas en el Estado, supeditado al general Loaeza que tenía su cuartel general en Mazatlán. Durante el conflicto político entre el gobernador Mariscal y la Legislatura Local prestó su apoyo a ésta y al vicegobernador Serna y obligó al primero por medio de la fuerza a abandonar el poder (Véase *Rebelión de 1879*). El decreto de 3 de julio de 1879 lo declaró ciudadano sonorenses “por los importantes servicios que había prestado al Estado”; en 1880 fue electo diputado federal por uno de los distritos de Sinaloa y en seguida fue enviado a Yucatán. A fines de 1881 se establecieron las zonas militares en la República y se le dio el mando de la primera con jurisdicción en los Estados de Sonora y Sinaloa y territorios de Tepic y Baja California que conservó hasta su muerte. Al año siguiente se suscitó un nuevo conflicto en el Estado entre el gobernador Ortiz y el coronel Luis E. Torres y su grupo, que culminó con la deposición del primero y la elevación del segundo al poder, con el apoyo del jefe de la zona militar. Hay que consignar en este caso que al gobernador Ortiz le faltó ecuanimidad y ponderación para sortear el conflicto político que tuvo

como manifestaciones externas la suspensión de garantías, la organización de la Guardia Nacional y la imposición de un impuesto especial para su sostenimiento, en desacuerdo con la autoridad militar, y que el periódico oficial del gobierno local atacó fuertemente la conducta del general en jefe de la zona y llegó a censurar medidas dictadas por éste que eran de su exclusiva competencia. La rebeldía permanente de la tribu yaqui encabezada por José María Leyva (a) Cajeme, lo obligó a reconcentrar tropas federales a inmediaciones del valle del río Yaqui, que tenía muchos años substraído a la obediencia de las autoridades, y a establecer el cuartel general en el pueblo de Torin, con el propósito de someter a los indios por medio de la fuerza (Véase *Guerra del Yaqui*). Encontrándose en Hermosillo mientras se terminaban los preparativos de la campaña, enfermó de una hemorragia cerebral y falleció a las 12 horas 45 minutos del día 29 de octubre de 1885, habiendo quedado en suspenso las operaciones militares en virtud de que sólo él tenía en sus manos los hilos de los movimientos que las tropas federales estaban ejecutando. La Legislatura Local suspendió sus sesiones y ordenó que los empleados del Estado y municipales vistieran luto por el término de cinco días y que las oficinas públicas permanecieran cerradas durante dos. Su cadáver fue velado en el salón de recepciones del Palacio de Gobierno y se le sepultó con los honores de ordenanza.

▮RBÓN, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

▮RBONERA, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

▮RDENAS (Andrés), capitán español. Alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa en los años de 1634 a 1635. Nombrado por el gobernador Monsalve y Saavedra el 20 de marzo de 1634, dio fianza por su manejo don Juan Caballero.

▮RDENAS (Lorenzo), misionero jesuita. Penetró en 1630 a la región habitada por las tribus de aibinos y batucos que antes habían visitado los padres Oliñano y Basilio. Encauzó formalmente los trabajos de

evangelización, fue el primer misionero de Mátape (V. *Pesqueira*) y concluyó sus días por 1656.

┆RDO (*El*), rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

┆RIHUATO, rancho de la comisaría de Macoyahui, municipio y distrito judicial de Álamos.

┆RMELO (José), educador. Principió a prestar sus servicios en el magisterio como ayudante del Colegio Sonora en 1890, a la vez siguió estudiando y en 1895 se graduó de profesor de educación primaria. Del expresado colegio pasó a dirigir la Escuela Oficial de Cananea, en donde sirvió varios años y desarrolló una amplia labor docente. Al cumplir 33 años de maestro fue jubilado por decreto de 22 de abril de 1925 y desde entonces se estableció en la ciudad de Mexicali.

┆RMEN, mineral del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Mineral de la comisaría de Serdán, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 3. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

┆RNERO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Cerro que se encuentra situado en el municipio de Altar.

┆RNERO (*Acción de guerra*), el jefe imperialista José Moreno Bustamante derrotó a una columna de tropas republicanas comandadas por el general Jesús García Morales en el cerro del Carnero, el 28 de octubre de 1865, dispersándola completamente y obligándolos a dirigirse al centro del Estado. Moreno Bustamante se enseñoreó del distrito de Altar.

┆RO, congregación del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

┆RO (Brígido), periodista y político. Nació en la ciudad de Álamos el 12 de mayo de 1858, en donde cursó la educación primaria con los profesores José Rentería y Jacinto Caamaño y se inició en el periodismo en 1873 en *El*

Fantasma al lado de don Ramón Corral. En su juventud escribió un drama que tituló *Heraclio Bernal*, cuya representación le acarreó fuertes dificultades en el Estado de Durango con sus autoridades; pasó a Zacatecas en donde editó un periódico con el nombre de *El Amigo de la Verdad*, fue empleado de la Secretaría de Gobierno de aquella entidad, radicó también en Guadalajara y sufrió prisión de varios meses por asuntos periodísticos. Invitado por el gobernador Corral regresó al Estado en 1888, fue empleado del ramo de Hacienda y poco después se le nombró valuador oficial del distrito de Álamos y secretario de la Junta de Educación Pública organizada en la misma cabecera. Dirigió la publicación del semanario *El Sonorense*, porfirista y corralista, en el que defendió al régimen local y atacó a algunos elementos extranjeros que explotaban a los obreros así como el tráfico de las monedas de cobre denominadas “cacharpas”, lanzadas a la circulación por diversas empresas mineras. Su periódico perduró varios años y en septiembre de 1899 el gobernador Ortiz lo nombró oficial 2.º de la Secretaría de Gobierno, puesto que desempeñó varios años y en esta época colaboró en el órgano periodístico *El Eco de Sonora* que se editaba en Guaymas. A partir de 1904 estuvo varias veces encargado del despacho de la secretaría; se contó entre los redactores del periódico *Evolución* y en 1905 fundó en Hermosillo *El Sonorense*, órgano del Comité Central procentenario de Juárez. Ascendió a oficial mayor y secretario de Gobierno con los gobernadores Torres y Cubillas y se contó como uno de los principales colaboradores del régimen torrista hasta sus postrimerías. Personalmente descendió de su alto puesto de secretario de Gobierno para dirigir las porras de léperos y correccionales que sisearon y pitaron a don Francisco I. Madero durante su visita a Hermosillo en enero de 1910 y ocupó la expresada secretaría hasta mayo de 1911 en que la Revolución triunfante arrojó del poder y del Estado al general Torres y a toda su camarilla. En julio siguiente fue nombrado secretario del coronel Miguel Girón, comisionado de la nueva administración para levantar una información en la región de Chínipas relacionada con una reclamación de la Compañía Minera de Palmarejo; volvió a establecerse en Álamos en donde publicó el periódico *La Evolución*; poco después se trasladó a Hermosillo a

colaborar con Roberto Bernal en el órgano periodístico *Era Nueva* en el que atacaban al nuevo régimen. El 20 de noviembre ambos fueron sacados de sus casas por el populacho y puestos a bordo de un tren que los llevó hasta la frontera internacional. Meses más tarde fue amnistiado, volvió a la capital del Estado y reanudó sus actividades periodísticas dirigiendo *El Mutualista* órgano de la Sociedad de Artesanos Hidalgo y *La Evolución*, concluyendo por ser deportado nuevamente en marzo de 1914, al iniciarse la pugna entre el gobernador Maytorena y el coronel Plutarco Elías Calles. Se radicó en Nogales, Arizona, en donde lanzó a la publicidad *El Día*, enemigo de la Revolución Constitucionalista y en 1920 ingresó al cuerpo de redacción de *El Herald de México*, de Los Ángeles, California, del cual llegó a ser director. Periodista apasionado y de valor civil, defendió su pasado político porfirista y desde el extranjero atacó furiosamente al general Elías Calles, a quien no perdonó nunca su expulsión de 1914. Falleció en la expresada ciudad angloamericana el 27 de enero de 1940.

┆RPA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

┆RPETAS, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

┆RPIO (Fermín), militar. Originario de Navojoa. Se afilió al antirreeleccionismo en 1910 y a fines de año tomó las armas a las órdenes de don Severiano Talamante para combatir al régimen del general Díaz. Después del triunfo de la Revolución fue electo presidente municipal de Navojoa; en febrero de 1913 se contó entre los primeros elementos que desconocieron al general Victoriano Huerta como presidente de la República, se le dio el grado de mayor y mandó uno de los batallones del Cuerpo de Ejército del Noroeste. Hizo las campañas de 1914 y 1915 a las órdenes del general Obregón, alcanzó el generalato y a principios de 1916 se le dio el mando militar de la zona sur del Estado. Se sublevó a favor del Plan de Agua Prieta que dio al traste con la administración del presidente Carranza, ascendió a general de brigada y obtuvo la jefatura de la Guarnición de la Ciudad de México. En diciembre de 1923 se sumó a la

rebelión delahuertista en contra del gobierno del general Obregón y el día 13 fue aprehendido y fusilado en Monte Alto, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en unión de su hijo José María, el general Antonio de P. Magaña y cuatro personas más que no fueron identificadas, por fuerzas dependientes del general Abundio Gómez.

ARRASCO, ranchería del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

ARRASCO (José María), militar. Ingresó al ejército desde su juventud, en 1833 era teniente y se sublevó con el general Arista en Huejotzingo proclamando la dictadura del general Antonio López de Santa Anna; durante la invasión americana mandó el 2º. Regimiento, se batió con los angloamericanos en Palo Alto, Resaca de Guerrero y Monterrey y capituló juntamente con el general Ampudia. En enero de 1851 arribó al Estado con el mando del 4º. Batallón de Línea y el nombramiento de comandante general del Estado. Al mes siguiente expidió un bando por medio del cual imponía penas severísimas a los vecinos que comerciaran con los apaches o que les entregaran cantidades por concepto de rescate de cautivos y ejecutó personalmente la invasión del pueblo chihuahuense de Janos, bajo el pretexto de que los apaches asentados allí de paz eran los responsables de la derrota del capitán Ignacio Pesqueira en Pozo Hediondo. Falleció en el rancho del Cochori, municipio de Guaymas, el 20 de julio del mismo año, a la edad de 38 años, y sus restos fueron sepultados en la parroquia de Guaymas.

ARRETA, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

ARRETERAS, dentro del programa de carreteras que desarrolla el gobierno federal en cooperación con el local se está construyendo la Nacional de Nogales a Guadalajara, que atraviesa el Estado de norte a sur en toda su longitud. El Gobierno del Estado ha construido además las siguientes carreteras vecinales: de Hermosillo a Ures, Moctezuma, Bacerac y Bavispe;

de Hermosillo a Sahuaripa; de Ímuris a Cananea y Agua Prieta; de Santa Ana a Punta Peñasco; de Agua Prieta a Bavispe y Bacerac; de Álamos a Navojoa y de esta ciudad a Huatabampo, con una longitud de 40 km, siendo esta última la única que está asfaltada, además de la Nacional.

ARRICITO, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho de la comisaría de Ojo de Agua, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 6. Rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 7. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 8. Rancho del municipio y distrito judicial de Ures. 9. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa. 10. Rancho de la comisaría de Tuape, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

ARRICITO de Juárez, rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

ARRILLO (Antonio), fue el primer justicia mayor de la Provincia de Ostimuri, nombrado por el gobernador de la Nueva Vizcaya, general Martín Rebollar y Cueva, tomó posesión el 14 de septiembre de 1676. Tuvo de tenientes a Francisco del Valle Alvarado, Juan Terán, Francisco Roldán, Alonso Ruiz Cintado y capitán Isidro Clavero y nombró depositario de la jurisdicción a Roque Rodríguez. El 28 de mayo de 1678 el gobernador Sierra y Osorio le nombró sucesor y juez de Residencia al capitán Herrán y Velasco, quien inició el juicio respectivo el 15 de agosto siguiente. Una vez agotada la pesquisa se remitió el expediente a San José del Parral y lo falló el gobernador Agramont y Arce declarándolo libre de toda responsabilidad.

ARRILLO (Antonio), político. Nació en San Antonio de las Huertas en 1810. Fue empleado de la comisaría general desde 1832. Desempeñó los cargos de visitador de hacienda, diputado federal al I Congreso de la Unión

disuelto por el presidente Comonfort en 1857, al ejecutar el golpe de estado y magistrado del Supremo Tribunal en 1862. Se adhirió al Imperio y desempeñó el cargo de subprefecto imperial del distrito de Hermosillo. Estaba emparentado con Campillo, festejó solemnemente la derrota de los republicanos el 4 de mayo de 1866 huyó amparado por los franceses cuando éstos abandonaron Guaymas y se refugió en Tepic bajo el amparo de Lozada. Años después se amnistió y concluyó sus días en Hermosillo el 10 de febrero de 1883.

ARRILLO (Lauro), gobernador de Chihuahua. Nació en la ciudad de Sahuaripa el 2 de abril de 1849 y desde su niñez se radicó en el pueblo chihuahuense de Morís en compañía de sus padres. Allí cursó la educación primaria y se dedicó al comercio, a la agrimensura como práctico y a la minería. Diputado a las Legislaturas Locales XII, XIII y XV, senador suplente y agente de la Secretaría de Fomento en la ciudad de Chihuahua, cuyo cargo le dio oportunidad de relacionarse con el titular de la precitada secretaría, general Carlos Pacheco. Con carácter de gobernador sustituto reemplazó a éste en el desempeño del Poder Ejecutivo con fecha 28 de julio de 1887 y en seguida fue electo con carácter de constitucional para el cuatrienio de 1888 a 1892. Impulsó notablemente la educación primaria, la construcción de la red telegráfica y muchas otras obras de interés general, aprovechando las condiciones favorables de tranquilidad originadas por la conclusión de la guerra de los apaches y la terminación del Ferrocarril Central Mexicano, siendo premiado por la Legislatura Local con una medalla de honor que ostentaba la siguiente inscripción “La Representación del Pueblo Chihuahuense al coronel Lauro Carrillo, Restaurador de la Paz y promotor del Progreso del Estado”. Tuvo el grado de coronel de las fuerzas locales; fue electo senador por el Estado de Morelos, que no llegó a ocupar y dejó el Gobierno de Chihuahua el 4 de junio de 1892. Designado senador por el mismo Estado para el cuatrienio que expiraba en 1896, en seguida ocupó una curul de diputado federal por el Estado de Puebla hasta 1902 y falleció en la ciudad de El Paso Texas el 6 de marzo de 1910.

ARRILLO (Marcos), militar. Nació en Cosamaloapan, Veracruz, el 7 de octubre de 1837, principió su carrera militar en 1858 con el grado de sargento y militó en las filas liberales durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa. Fue capitán del 2º. Batallón de Guardia Nacional del Estado de Oaxaca, asistió a las acciones de guerra de Pachuca, 5 de mayo de 1862, sitio de Puebla por los franceses, campaña de Oaxaca, 2 de abril de 1867, San Lorenzo y sitio de México y ganó el ascenso a general de brigada en 1871, combatiendo a la rebelión de la Noria. Desempeñó el gobierno y la comandancia militar del Estado de Veracruz del 22 de marzo de 1876 hasta la caída del régimen del licenciado Sebastián Lerdo de Tejada y poco después el gobierno de Tuxtepec lo llamó al servicio de las armas. En 1881 vino al Estado al frente de una brigada a tomar parte en las operaciones en contra de la tribu yaqui; asumió interinamente el mando de la I Zona Militar a la muerte del general Carbó y la conservó hasta que se presentó el general Ángel Martínez. Cooperó con éste en la expresada campaña hasta la ejecución de Cajeme; sucedió en la jefatura de la zona militar al general Cervantes en 1890 y falleció en el pueblo de Torin el 9 de febrero de 1892, a consecuencia de angina en el pecho, siendo sepultado en el cementerio de Guaymas. El 23 de julio del mismo año se inauguró el canal de irrigación que lleva su nombre, sobre la margen derecha del río Yaqui. Éste fue iniciado por el coronel Lorenzo Torres y ejecutado por el coronel Ángel García Peña con 100 soldados federales que facilitó el general Carrillo, de las tropas de su mando. Por esta causa se le honró dando su nombre al primer canal abierto por la acción oficial para irrigar las fértiles tierras del valle del Yaqui.

ARRIZAL, rancho de la comisaría de Maquipo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho de la comisaría de Basiroa, municipio y distrito judicial de Álamos. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 5. Congregación del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 6. Congregación del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma. 7. Rancho del municipio de Oquitoa, distrito

judicial de Altar. 8. Congregación de la comisaría de La Dura, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 9. Rancho del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures. 10. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ARRIZAL, serranía que se encuentra situada en el municipio de Oquitoa.

ARRIZALEJO, rancho de la comisaría del Chinal, municipio y distrito judicial de Álamos.

ARRIZALITO, rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

ARRIZO, rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Taimuco, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 4. Rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. 5. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 6. Rancho de la comisaría de Cuquiárachi, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 7. Congregación de la comisaría de San Lorenzo, municipio y distrito judicial de Magdalena. 8. Rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 9. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 10. Rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo. 11. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ARRIZO DE CORELLA, rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures.

ARRIZO DEL ESTERITO, rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

ARRIZO DE OCHOA, rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures.

LA BLANCA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho de la comisaría de Tesia, municipio y distrito judicial de Navojoa. 3. Campamento de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 4. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

LA COLORADA, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 3. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures. 5. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

LA DE PIEDRA, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio del distrito judicial de Magdalena.

LA DE TERAS, comisaría del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Hacienda, cabecera de la comisaría de su nombre con 382 hab.

LA GRANDE, rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

SANATE, rancho de la comisaría de Tapizuelas, municipio y distrito judicial de Álamos.

SANOVA (Miguel), colonizador. Fue de los primeros españoles que se establecieron en la Provincia de Sonora en 1637 con el general Pedro de Perea y por lo mismo, de los elementos que iniciaron la colonización en el Estado. En 1648 cooperó con el alcalde mayor Simón Lazo de la Vega en las operaciones contra los pi mas altos que se habían sublevado. A su iniciativa se solicitó el auxilio de las tropas que guarnecían el Presidio de Sinaloa.

LA VIEJA, congregación de la comisaría de Basiroa, municipio y distrito judicial de Álamos.

SAS BLANCAS, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

SAS COLORADAS, rancho de la comisaría de Macoyahui, municipio y distrito judicial de Álamos.

LA DE MONEDA, la iniciativa para el establecimiento de una Casa de Moneda en tierras sonorenses partió del gobierno español, pues en el pliego de instrucciones que se dio al Caballero Teodoro de Croix el 22 de agosto de 1776, juntamente con su nombramiento de comandante general de Provincias Internas se consignaba: “5°. Se establecerá la Capital de las Provincias en Arizpe. 6°. En la misma población se establecerá una Casa de Moneda para facilitar el comercio”. Croix pretendió establecerla y comisionó al ingeniero Manuel Mascaró para que hiciera el estudio correspondiente. Éste expuso algunas dudas y dificultades para su realización y el comandante general se dirigió al virrey consultando el caso. Mascaró siempre formuló proyectos y presupuestos que posteriormente fueron revisados por el ingeniero Miguel Constanso, el general Neve prosiguió las gestiones en 1784; pero no he encontrado antecedentes de que hubiere funcionado dicha Casa de Moneda. Posteriormente se hizo otro ensayo, pues el 29 de septiembre de 1825 el gobernador del Estado de Occidente, coronel Simón Elías, otorgó concesión al señor Ricardo Exter, a través de su apoderado José Antonio Heredia, para la fundación de una Casa de Moneda en la ciudad de El Fuerte, que era la capital, y fue ratificada por la Legislatura Local. Se le concedía a un plazo de doce años, debería principiar las operaciones en el término de 16 meses, introducir la maquinaria por su cuenta; acuñar monedas del tipo y ley de las que se acuñaban en la Ciudad de México, en oro y plata, pudiendo acuñar hasta cincuenta mil pesos en octavos de cobre; se obligaba a pagar los sueldos del ensayador e interventor que nombrara el Gobierno y cobrar dos reales de

maquila por cada marco de plata de once dineros. El decreto número 49 de 18 de agosto de 1828, expedido en Álamos por la misma legislatura, autorizó al ejecutivo para acuñar cincuenta mil pesos en monedas de cobre, de un octavo de real cada una y se principiaron en diciembre los trabajos de acuñación, pues en los primeros meses de 1829 ya estaban los octavos en circulación. Las Casas de Moneda que efectivamente funcionaron fueron dos, una en Hermosillo y otra en Álamos, sobre las cuales he encontrado los siguientes datos: el decreto número 9 de fecha 9 de mayo de 1831 autorizó al gobernador para que estableciera una Casa de Moneda en Hermosillo y poco después autorizó al Ayuntamiento de la misma población para que, mientras tanto, acuñara monedas de cobre por valor de un mil pesos y éste pretendió aumentar la acuñación hasta tres mil pesos; pero le fue negada la autorización. Usando de la anterior facultad, el gobernador Escalante y Arvizu celebró un convenio con Luis Santoyo para que éste pudiera acuñar veinte mil pesos en cuartillas de cobre, debiendo corresponder la mitad a cada parte, bajo el concepto de que el contratista sufragaría los gastos respectivos. Principió los trabajos en junio de 1834 y se nombró interventor a Martín Espinosa de los Monteros y poco después lo substituyó don Manuel Escalante y Mazón. Santoyo presentó de fiadores a los señores José Salazar y Agustín Muñoz. En 1885 se nombró director de la Casa de Moneda al mismo Santoyo, de acuerdo con el decreto de 16 de julio que autorizaba al gobernador para que buscara contratista y la diera en arrendamiento. Al mismo tiempo se nombró ensayador a Pedro Peimbert y se principió a acuñar plata el 1º. de diciembre. Seis días después tuvieron que suspenderla porque se descompuso la balanza y, aunque la reanudaron, la acuñación apenas ascendió a cincuenta mil pesos de plata y alguna cantidad de cobre. El 16 de febrero de 1842 el presidente López de Santa Anna expidió el siguiente decreto: “1º. Se establecerá la Casa de Moneda de Hermosillo. 2º. Se faculta al Gobierno de Sonora para que, de acuerdo con la Junta Departamental, arregle la planta y sueldos de dicha Casa, dando cuenta al Supremo Gobierno para su aprobación. 3º. Se autoriza asimismo para que si se estima conveniente a juicio de la Junta Departamental, se arriende la citada Casa o se contrate un préstamo de diez mil pesos con

hipoteca de los productos de la misma, para comenzar las labores, dando también cuenta al Supremo Gobierno de lo que se hiciere. 4°. En cualesquiera de dichos casos se sujetará el Gobierno de Sonora a lo prevenido en la ley general de 1°. de agosto de 1823 y en el decreto de 16 de noviembre de 1824. 5°. Para sólo el Puerto de Guaymas y únicamente para la moneda acuñada en la Casa de Hermosillo se deroga el decreto de 12 de abril de 1831 que establece el derecho de un dos por ciento a la moneda que se introduzca en los puertos”. El mismo día se expidió otra disposición suprema relativa al mismo asunto que expresaba: “1°. El oro y la plata que se extraigan por los Puertos de Guaymas y Mazatlán sólo pagarán por únicos derechos un cinco por ciento. 2°. El mismo día que se abra la Casa de Moneda de Hermosillo cesarán los permisos concedidos para la extracción de dichos metales”. Como consecuencia de las anteriores medidas reanudó sus operaciones la precitada Casa de Moneda y el decreto general expedido por el presidente Salas el 5 de noviembre de 1846, dispuso: “Que teniendo en consideración que la libertad concedida al comercio por los decretos de 20 de junio de 1837, 10 de noviembre de 1841 y 16 de febrero de 1842 y por el Art. 114 del Arancel General de Aduanas Marítimas de 4 de octubre del año pasado para exportar oro y plata en pasta por los Puertos de Guaymas y Mazatlán sólo ha debido subsistir mientras se establecía la Casa de Moneda de Hermosillo y que hallándose ya ésta en ejercicio, así como la de Guadalupe y Calvo en el Departamento de Chihuahua, han cesado las causas que se tuvieron presentes para conceder la expresada libertad y es llegado el caso de que termine conforme a lo dispuesto en los referidos decretos, he tenido a bien decretar: 1°. Desde la publicación de este decreto en los Puertos de Guaymas y Mazatlán cesará en ellos la exportación de oro y plata que han permitido los decretos y disposiciones de la materia, haciéndose extensiva a los propios Puertos la prohibición que contiene el Art. 113 del Arancel vigente de Aduanas Marítimas y Fronterizas”. Este establecimiento sufrió un tropiezo más y se clausuró poco después, pues el decreto local de 3 de julio de 1850 dispuso lo que a continuación se inserta: “Mientras se establece la Casa de Moneda de Hermosillo y para que el comercio tenga más facilidad en sus

transacciones por la escasez de moneda, podrán guiar los Ensayes de Álamos y Hermosillo todas las platas y oro quintadas, para cualquiera Administración o Receptoría de Rentas del interior del Estado”. El Congreso General por decreto de 29 de abril de 1852 autorizó al presidente Arista “para establecer a la mayor brevedad la Casa de Moneda de Hermosillo celebrando al efecto una contrata en la forma y con los requisitos legales bajo las siguientes bases”. El contratista debía obligarse a edificar el local, el tiempo de la concesión no debería exceder de diez años, al concluir éste la maquinaria quedaría a favor del gobierno; el peso y tipo de la moneda debía ajustarse a las disposiciones vigentes; se le cedería el setenta por ciento de los productos; un interventor y un ensayador nombrados por el gobierno y pagados por el contratista; las operaciones debían comenzar en el plazo de un año; en caso de que el contratista fuera extranjero no podría alegar derechos de extranjería y el día en que se iniciara la acuñación cesaría la franquicia concedida al Puerto de Guaymas para la exportación de oro y plata de acuerdo con el artículo 114 del Arancel de Aduanas. El decreto general de 24 de noviembre de 1855 prohibió a los gobiernos de los Estados tener intervención, en las Casas de Moneda establecidas y con apoyo en esta disposición poco después se desaprobó un contrato celebrado en este sentido por el gobernador Pesqueira. Otro decreto general de 29 de julio de 1856 dispuso lo siguiente: “Se declara vigente el decreto de 18 de octubre de 1853 que permitió la exportación por el Puerto de Guaymas del oro y plata que se produzcan en el Estado de Sonora, cuya condición cesará el mismo día en que se abra la Casa de Moneda de Hermosillo, según el referido decreto expresa”. En 1860 los señores Douglas y Muller celebraron contrato con la Secretaría de Hacienda para tomar a su cargo la Casa de Moneda de Hermosillo y en el mismo año se principió a construir el edificio. El gobierno nombró interventor y ensayador a don Florencio Monteverde, quien con fecha 8 de enero de 1862 dijo al gobierno del Estado lo que sigue: “Acompaño a Ud. cinco estados mensuales de las cantidades de plata y cobre que han sido acuñadas, respectivamente, en los últimos meses del año pasado, así como el estado general de todo lo acuñado en el mismo año. La Casa de Moneda

comenzó la amonedación de la plata pura a fines de abril y conforme a la disposición de ese Gobierno de fecha 27 de marzo se permitió la exportación de la mixta y el oro de 21 quilates para abajo”. La acuñación verificada en Hermosillo, de acuerdo con los datos incompletos que he concentrado, arroja las siguientes cantidades: de abril de 1861 a enero de 1862 \$587.13 en oro, \$232,010.72 en plata y \$42,959.57 en cobre; de 1º de enero de 1864 a 31 de enero de 1865, \$125,161.00 en oro y \$757,856.00 en plata y de enero de 1867 a junio de 1892, \$689,188.00 en oro, \$20,234,998.00 en plata, con un total acuñado en dichos periodos de \$21,967,145.57. La Casa de Moneda de Álamos se estableció por los mismos concesionarios de la de Hermosillo, como una sucursal de ésta, y principió a operar bajo la dirección de D. Jorge Le Brun, originario de Santa Cruz de Tenerife. Tuvo cortas temporadas que suspendió sus operaciones y acuñó las cantidades que a continuación se expresan: de mayo de 1864 al 30 de junio de 1892: \$903,361.00 en oro: \$29,446,428.30 en plata y \$1,200.00 en cobre, con un total de \$30,350,989.50, faltando los datos completos de los tres últimos años. Esta casa se clausuró, al igual que la de Hermosillo, el día 30 de junio de 1895.

↳SAS VIEJAS, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

↳SILLAS (Ramón), militar. Nació en Hermosillo en 1837. Inició la carrera de las armas durante el periodo de la Intervención y el Imperio a las órdenes del general García Morales y alcanzó el grado de mayor. Siendo teniente coronel marchó en 1872 a la campaña de Sinaloa a las órdenes del general Pesqueira, fue herido en el asedio de Culiacán en mayo y regresó poco después. Falleció en Ures el 20 de agosto a consecuencia de las heridas.

↳SITA, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. 4. Rancho de la comisaría de La Dura, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

STAGNY (Armando de), general de división del Cuerpo Expedicionario Francés. Nació en Vanes en 1807 y muy joven ingresó al ejército. Asistió a la toma de Amberes en 1832, se distinguió en la guerra de Crimea luchando contra los rusos y en la batalla de Magenta con los italianos. Vino a México después de la batalla del 5 de mayo de 1862 con el mando de una brigada de 3 521, a reforzar a las tropas invasoras; durante el sitio de la ciudad de Puebla tuvo el mando de la II Brigada de la I División que era a las órdenes del general Bazaine; cuando éste ascendió a mariscal, Castagny subió a divisionario y tomó el mando de la expresada División. Después de la ocupación de México fue enviado al norte, en julio de 1864 se posesionó de la ciudad de Durango, organizó la administración imperialista y en diciembre prosiguió para el Estado de Sinaloa al través de la Sierra Madre Occidental. Arrolló a las tropas del general Ramón Corona en Espinazo del Diablo, habiendo mandado ejecutar a los prisioneros republicanos, y el 13 de enero de 1865 arribó a Mazatlán, estableciendo en seguida las odiosas cortes marciales. Exasperado por la resistencia de las guerrillas que defendían al Gobierno de la República, mandó incendiar las poblaciones de Agua Caliente, Concordia, Jacobo, La Noria, Villa Unión y otras, en donde la soldadesca francesa se entregó a toda clase de excesos. En marzo encabezó personalmente la expedición marítima que partió de Mazatlán a ocupar el puerto de Guaymas; dejó allí una guarnición invasora bajo el comando del coronel Garnier y se regresó a su punto de partida. En julio estableció su cuartel general en la ciudad de Durango, permaneció allí hasta el segundo semestre de 1866 en que se verificó la concentración del ejército francés en la capital a fin de efectuar la evacuación del país. Durante la guerra de 1870 se batió con los prusianos, fue herido en la batalla de Borny y en 1879 obtuvo su retiro del servicio activo. Falleció en Belleisle en 1900.

STAÑEDA (Eduardo), licenciado. Hizo sus estudios profesionales en la Ciudad de México y se recibió en 1861. En el Estado desempeñó los cargos de juez de Primera Instancia y secretario general de Gobierno y en 1883 pasó al Supremo Tribunal de Justicia con carácter de magistrado. Tomó parte importante en la adopción de los códigos federales, desempeñó dicho

puesto durante largos años y el 26 de abril de 1894 fue apuñalado por la espalda por un desconocido, yendo de la plaza principal en dirección a su casa. Volvió a la Magistratura y en 1898 fue promovido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como 10º. ministro por un sexenio. Ocupó la presidencia de este alto cuerpo en 1901 y 1903 y de 1912 a 1913 fue presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.

\\STAÑOS (Bartolomé), misionero jesuita. En 1636 ingresó a las misiones de la Provincia de Sinaloa, en substitución del padre Pedro Méndez, y quedó encargado de la evangelización de los sisibotaris. Era en extremo humilde y virtuoso y tuvo gran facilidad para dominar los dialectos indígenas. Fue el primer misionero que tomó contacto con la tribu de los sonoras y el fundador de los pueblos de Ures, Rayón, Aconchi, Banámichi, Baviácora y Sinoquipe, dando por resultado la fundación del Rectorado de San Francisco de Borja de Sonora. Visitó también a los aibinos, batucos y cocomaricopas y regresó a México después de diez años de convivir con los indios. En la Casa Profesa de la Compañía de Jesús se le encomendó la dirección de la Congregación del Salvador y falleció a fines de 1679.

\\STELINI, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

\\STILLO, campo agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme. Le corresponde el número 306. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

\\STILLO (Andrés), presbítero. Fue el primer párroco de la región septentrional, al instituirse la parroquia de San Juan Bautista de Sonora a mediados del siglo XVII. En 1749 se cambió el asiento del titular al presidio de San Miguel de Horca sitas por órdenes del visitador Gallardo.

\\STILLO (Blas de), había sido alférez de la Compañía de Caballos y Corazas de la Nueva Vizcaya cuando el gobernador de ésta, don Juan Isidro de Pardiñas, lo nombró alcalde mayor de la Provincia de Sonora por despacho de 28 de diciembre de 1687, en substitución de Barba Figueroa, y

autorizado para tomar a éste el juicio de residencia. Se posesionó en enero siguiente, sirvió el encargo un año, fue substituido por Valencia, y volvió a ejercer el mismo mando de 1690 a 1691. Insistió en el aumento de los misioneros y logró que se enviaran cuatro más que fueron destinados a la región de Altar.

USTRO (Joaquín), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Córdoba, Veracruz, el 1º. de septiembre de 1737 e ingresó a la Compañía de Jesús al cumplir 18 años. Estuvo al frente del Partido de Cumuripa y de allí pasó al de Santa Rosalía de Onapa, en donde tenía cuatro años cuando fue extrañado, al ocurrir la expulsión de los jesuitas a mediados de 1767, de acuerdo con la orden dictada por el rey Carlos III. Obtuvo su secularización en España y falleció en la ciudad de Puebla el 18 de abril de 1802.

USTRO (Mateo de), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa y capitán vitalicio del presidio de la villa del mismo nombre en los años de 1676 y 1680. Con este carácter auxilió a los misioneros Nicolás de Prado y Fernando Pécoro que penetraron a la región de Chínipas a restablecer las misiones de la Compañía de Jesús que habían sido destruidas por los naturales en 1632.

USTRO VELA (García de), nació en España en 1610. El gobernador Dávila y Pacheco lo nombró alcalde mayor y capitán a guerra de la Provincia de Sonora y juez de residencia de su antecesor el 2 de noviembre de 1658. Tomó posesión el 23 de diciembre siguiente en substitución del capitán Coto, tomó residencia a éste en enero de 1659 e informó a la autoridad superior que desde que el general Perea había afianzado la conquista de aquellas tierras no se había usado papel sellado para las actuaciones, como estaba prevenido por reales ordenanzas. En el terreno de la práctica tuvo que seguir igual procedimiento que sus antecesores porque en toda la jurisdicción no existía ninguna oficina de la Real Hacienda en donde pudieran proveerse de él. Tuvo de tenientes en la cabecera a Diego Gómez de Silva, en San Pedro de los Reyes a Alonso Martín Bernal, en San Marcos

a Juan Pérez Lorenzana, en el Real de la Natividad a Pedro Osorio de los Ríos y en el Real de Nacatobori a Juan Martín Bernal. Ejerció el mando hasta los primeros días de 1660 y volvió a desempeñar la Alcaldía Mayor en 1667.

TALANAS, mineral del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo.

TALINA, campamento del municipio y distrito judicial de Cananea.

TEGORÍAS POLÍTICAS, la ley expedida por la Legislatura Local el 8 de mayo de 1933 señaló los requisitos que deben llenar las poblaciones sonorenses para determinar su categoría política. Son las siguientes: Ciudad, cinco mil habitantes, de los cuales el 75% se dediquen al comercio, industria, profesiones u oficios, que por sus vías fáciles de comunicación sea el centro distribuidor de las mercancías en toda su región de influencia y que por la cultura de sus moradores y el aspecto de sus edificios merezca ostentar esta categoría. Villa: número mínimo de dos mil hab., 50% de ellos que tengan la misma dedicación a que se refiere la categoría anterior y las dos últimas condiciones señaladas para las ciudades. Pueblos: mínimo de mil hab., diez por ciento de hombres hábiles para el trabajo y que el resto de los vecinos cuando menos la mayoría sean propietarios de lotes de terreno o de la casa que habitan, o de ambos. Congregación: debe tener cuando menos 150 hab., que la mayoría de los hombres hábiles para el trabajo se dediquen por cuenta propia a las actividades predominantes de la región o como peones a jornal, o bien que sean propietarios del terreno y de la casa que habitan o de ambas cosas. Hacienda: sea cual fuere el número de hab., que las casas que habiten los peones sean de propiedad particular del dueño o de una finca rural y que hayan sido construidas expresamente por cuenta de él o los propietarios o de quienes les antecedieron en las propiedades y que se utilicen los servicios de un 90%, cuando menos, de los vecinos, aptos para el trabajo y que habiten precisamente el caserío como peones a jornal, en la forma prescrita por la Ley Federal del Trabajo. Rancho:

cualquier núcleo de población que no llene los requisitos establecidos para la congregación, ni quede dentro de las condiciones definidas para la hacienda o colonia agrícola, que la mayoría de los hombres hábiles para el trabajo se dediquen a las labores agrícolas formando una agrupación sujeta a las disposiciones agrarias.

1. TORCE, rancho de la comisaría de San Pedro, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

1. TUREGLI (Alfredo), educador. Nació en la ciudad de Hermosillo en 1873 e hizo su estudios profesionales en la Escuela Nacional de Medicina de México. Una vez que presentó el examen volvió al Estado, prestó sus servicios en el ramo de Educación Pública; en 1910 se afilió al maderismo y en 1911 fue electo diputado a la Legislatura. Local. En marzo de 1913 votó el desconocimiento del general Victoriano Huerta como presidente de la República y con posterioridad fue cónsul constitucionalista en la ciudad de Nueva York y en Chicago. Ministro mexicano en Alemania, concluyó sus días en la Ciudad de México.

1. URARA, rancho del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. 2. Rancho de la comisaría de Tesia, municipio y distrito judicial de Navojoa.

1. URARAJAQUÍ, rancho del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

1. BOLLAS, congregación de la comisaría de San Lorenzo, municipio y distrito judicial de Magdalena.

1. DROS, comisaría del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. Comprende 1 hacienda y 2 ranchos y fue segregada del municipio de Quiriego por decreto de 5 de diciembre de 1932. 2. Hacienda, cabecera de la comisaría de su nombre con 130 hab. Fue poblada en el último tercio del siglo XVII y se le llamó San Rafael de Cedros.

.DROS (Arroyo), nace en la Sierra del Carrizal de la comisaría de Movas, a 28° 20' de latitud Norte recorre terrenos del Carrizal, Nuri, Santa Rosa, Rosario, Cedros, Quiriego, Bacusa y Tepahui y vierte sus aguas al río Mayo en los ejidos del pueblo de Conicarit, municipio de Álamos después de un curso de 125 km.

.LAYA, rancho del municipio de Átil, distrito judicial de Altar.

.LAYA (Jesús), educador. Prestó sus servicios en la escuela oficial del Estado por un periodo de 26 años y fue jubilado por decreto de la Legislatura Local expedido el 11 de diciembre de 1935.

.LSO HAROS, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

.NDRADAS, rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo.

.NDRADITAS, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

.NSOS, a partir de 1800 se han ejecutado en Sonora los siguientes *Censos Generales de Población*: 1790, 45 479 hab.; 1801, 48 500 hab.; 1826, 80 000 hab.; 1831, 93 847 hab.; 1838, 124 000 hab.; 1842, 137 000 hab.; (Avendaño); 1850, 147 133 hab.; (Aguilar); 1853, 139 374 hab., (Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística); 1862, 146 819 hab., (Secretaría de Fomento); 1868, 112 636 hab., (La Estrella de Occidente); 1871, 108 211 hab., (García Cubas); 1878, 110 837 hab., (Secretaría de Fomento); 1880, 139 147 hab., (Busto); 1888, 150 391 hab., 1890, 165 892 hab., (Velasco); *1er. Censo General de Población*, 1895, 191 281 hab.; Segundo 1900, 221 682 hab.; Tercero, 1910, 265 383 hab., Cuarto, 1921, 275 127 hab.; Quinto, 1930, 316 271 hab.; *Sexto Censo General*, 1940, 373 176 hab., y Séptimo en 1950 con 503 095 hab. distribuidos en 4 893 localidades. En 1940 se emprendieron 187 232 hombres y 187 944 mujeres, de los cuales eran 332 181 sonorenses: 36 698 originarios de otros Estados de la

República y 6 297 extranjeros. Dicho recuento arrojó 20 360 personas que hablaban español y un dialecto indígena; 5 994 que sólo hablaban su dialecto primitivo y 94 extranjeros que no hablaban más que su idioma de origen; así como 6 914 personas que dominaban el español y un idioma extranjero a la vez. Entre la población mayor de seis años se registraron 193 945 individuos que sabían leer y escribir y 108 926 que no sabían, con un promedio de 37.99% de analfabetos. Los lugares habitados que se empadronaron fueron: 12 ciudades, 11 villas, 105 pueblos, 389 congregaciones, 275 haciendas, 22 ejidos, 142 rancherías, 4 centros industriales, 35 estaciones, 2,643 ranchos y 294 lugares con otras denominaciones.

.NTRO, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.RNIDOR, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

.RRALVO (Matías de), alcalde mayor y capitán a guerra de la Provincia de Sonora por despacho de 24 de octubre de 1661, expedido en San José de Parral por el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Francisco Gorráez y Beaumont. A la vez lo nombró teniente de capitán general para separar a la Provincia de Sonora hasta en este aspecto de las autoridades de la Villa de Sinaloa que seguían con la pretensión de extender su jurisdicción hasta los últimos confines sonorenses. Otorgó la fianza por su manejo y el de sus tenientes don Manuel Machado y tomó posesión en noviembre siguiente, habiendo ejercido el mando un año.

.RRILLOS, rancho de la comisaría de Agiabampo, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

.RRITO, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

.RRITOS, rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

.RRO (*El*), congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

.RRO BLANCO, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 2. Congregación del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena

.RRO COLORADO, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. Se le llama también San José de la Cuesta. 2. Rancho de la comisaría de Cuquiárachi, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo. 5. Rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

.RRO COLORADO DE GIL, rancho de la comisaría de Potrero de Alcántar, municipio y distrito judicial de Álamos.

.RRO COLORADO DE YÉPIZ, rancho de la comisaría del Cupis, municipio y distrito judicial de Álamos.

.RRO DEL CHILE, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

.RRO DEL ORO, mineral del municipio de San Felipe, distrito judicial de Ures.

.RRO DE LOS LOCOS, rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

.RRO PELÓN, rancho de la comisaría de Esqueda, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Hacienda de la comisaría de Los Ángeles, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

.RRO PINTO, rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

.RRO PRIETO, congregación del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 2. Mineral del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

.RVANTES, rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

.RVAS (*Las*), congregación del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

.STÍN DE CAÑAS (Luis), capitán español. Fue alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa y en 1635 sucedió al general Pedro de Perea como capitán vitalicio del presidio de la Villa de Sinaloa. Al año siguiente fue por primera vez a California en un navío pequeño, en compañía del padre Jacinto Cortés, y en 1640 volvió con otro convoy marítimo, atendiendo órdenes del virrey duque de Escalona. Llevó varios misioneros de la Compañía de Jesús, que por entonces no pudieron establecerse en la península y regresaron a su base. Ascendió a general, fue substituido en el mando del presidio por el capitán Bergonza y murió por 1656. Poco después sus hijos se establecieron en el Real de San José del Parral y fueron los pobladores de los terrenos ribereños del río Cestín.

.VALLOS (Félix G.), educador. Nació en Guadalajara en 1842, en su juventud se estableció en Guaymas y durante varios años tuvo a su cargo la Dirección de la Escuela Oficial de Varones, habiendo desarrollado una importante labor docente. Diputado a la IV Legislatura Local, falleció el 8 de septiembre de 1870.

.VALLOS ORTEGA (Luis Antonio de), alcalde mayor de la Provincia de Sonora en los años de 1713 a 1714. Tuvo su residencia en el mineral de Bazochuca y fue también juez de ventas y composiciones de terrenos.

.VALLOS (Rafael), alamense. Nació en 1805. Presidente municipal en 1831, visitador de Hacienda en 1834, secundó la rebelión federalista encabezada

por el general José Urrea y figuró como enviado de paz de las autoridades de Álamos cerca del gobernador Gándara a arreglar la sumisión al gobierno general. Diputado a la Asamblea Departamental en 1844; el presidente Salas lo nombró gobernador del Estado con fecha 5 de septiembre de 1846 y el coronel Fernando Cuesta lo exitó para que se presentara a recibirse; pero no he encontrado constancia de que hubiere ejercido el Poder Ejecutivo. Diputado federal en 1847, nuevamente fue electo para el mismo cargo en el Congreso Constituyente de 1857 y lo renunció. Por tercera vez fue electo diputado a la legislatura que disolvió el presidente Comonfort al ejecutar el golpe de estado; en 1863 contribuyó con la suma de \$500.00 para completar el total de diez mil pesos que se mandó de Álamos al gobierno federal con carácter de ayuda económica y concluyó sus días en 1872.

ARI, isla situada frente a las costas del municipio de Huatabampo, de la que está separada por el estrecho del mismo nombre. Mide 20 km de longitud por dos y medio de latitud, es baja y arenosa y su situación media es de 26° 49' de latitud Norte y 110° 36' de longitud occidental del meridiano de Greenwich.

BUTA, hacienda del municipio y distrito judicial de Nogales.

CIIVARI, hacienda del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

ÉNEGA, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 6. Comisaría del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. Comprende 1 mineral y 6 ranchos. 7. Mineral, cabecera de la comisaría de su nombre con 750 hab. 8. Rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 9. Hacienda del municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 10. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ÉNEGA, serranía que se encuentra situada en el municipio de Pitiquito.

ÉNEGA DE HORCONES, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

ÉNEGA DEL BELLOTAL, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

ÉNEGA DEL TRIGO, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ÉNEGA DE MAYCOBA, rancho de la comisaría de Maycoba, municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ÉNEGA GRANDE, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

ENEGUILLA, mineral del municipio y distrito judicial de Altar. Fue descubierto en enero de 1771 por un soldado de una partida de la compañía presidial que perseguía a los seris. A distancia de cien varas de donde estaban acampados vio brillar en el cauce de un arroyo unos granos de oro, algunos de ellos del tamaño de un garbanzo y fue de fama por las pepitas que se obtuvieron, alguna de las cuales alcanzó 22 marcos. La primera bonanza duró ocho años y sobre el particular la *Memoria* que el virrey Bucareli entregó al Caballero de Croix expresaba lo siguiente: “Por lo que toca a los placeres de oro, el de la Cieneguilla que tomó nombre a fines del Gobierno de mi antecesor, que ha producido granos de consideración y entre ellos uno que remití al Rey de peso de 22 marcos y seis onzas, muy particular por su figura, que ha dado no poco fomento a la Casa de Moneda para la labor del oro”. Se le llamó San Ildefonso de la Cieneguilla y en 1803 se descubrió la segunda bonanza en el punto llamado San Francisco. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

ENEGUILLA DE LEÓN, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

ENEGUITA, rancho del municipio y distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho de la comisaría de Güirocoba, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho de la Comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 6. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 7. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 8. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 9. Rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena. 10. Rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma. 11. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 12. Rancho de la comisaría de Tuape, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 13. Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 14. Rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo. 15. Rancho de la comisaría de La Iglesia, municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 16. Rancho de la comisaría de Tacupeto, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

ENEGUITA DE BÁMORI, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

ENEGUITA DEL CARRIZO, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

ERRE DOMINICAL, antes de que se expidiera la Ley Federal del Trabajo en 1930, obligatoria en toda la República, la Legislatura Local por decreto de 23 de abril de 1925 estableció en el Estado el cierre dominical obligatorio para todos los obreros y trabajadores. Después de seis días de trabajo, los establecimientos industriales y comerciales debían cerrar sus puertas al público y suspender sus operaciones el domingo de cada semana,

dejando a sus operarios y empleados en absoluta libertad para que se entregaran al descanso.

NAL, hacienda del municipio y distrito judicial de Guaymas.

NCO, hacienda del municipio y distrito judicial de Cajeme. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

NCO DE MAYO, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

NCO SEÑORES, mineral del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. Se le llama también El Carrizo.

NCUENTA, colonia agrícola de la comisaría de Pótam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

TÁVARO, comisaría del municipio y distrito judicial de Huatabampo. Comprende 3 congregaciones, 3 haciendas y 2 rancherías. 2. Hacienda, cabecera de la comisaría de su nombre, con 278 hab.

TORIJAQUI, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

UDAD OBREGÓN, cabecera del municipio y del distrito judicial de Cajeme. (Véase *Cajeme-Municipio*).

UDADANOS SONORENSES, por diversos decretos expedidos por la Legislatura Local se ha otorgado la ciudadanía del Estado a las siguientes personas: el 23 de marzo de 1828 a los generales Vicente Guerrero, Anastasio Bustamante y Manuel Gómez Pedraza y licenciado Lorenzo de Zavala; el 1º. de junio de 1831 al licenciado Juan de Dios Castro, a solicitud de él mismo; el 8 de enero de 1833 a don Lorenzo López; el 8 de julio de 1834 a don Francisco García Salinas, gobernador de Zacatecas; el 3 de junio de 1873 al general Miguel Blanco de Estrada “en atención a los eminentes servicios prestados al Estado en la Representación Nacional”; en

1874 al coronel José María Rangel; el 26 de julio de 1875 a don Francisco P. Díaz Barroso, administrador de la Aduana Marítima de Guaymas; el 3 de julio de 1879 al general José Guillermo Carbó, jefe de las fuerzas federales en el Estado “por los importantes servicios que ha prestado al Estado”; el 31 de octubre de 1881 al general Carlos Pacheco, secretario de Fomento, “por los importantes servicios que en distintas épocas ha prestado al Estado”; el 1º. de julio de 1882 al doctor Pedro Garza “en recompensa de los servicios que ha prestado al Estado contribuyendo con la mayor eficacia al establecimiento del Instituto Sonorense”; el 3 de julio de 1882 “al ameritado General Bernardo Reyes por los importantes servicios que ha prestado al Estado”; el 7 de enero de 1937 al general Eduardo Hay, secretario de Relaciones Exteriores y el 10 de diciembre de 1948 al general Miguel Orrico de los Llanos, comandante de la IV Zona Militar. Por medio de decretos expedidos por el encargado del Poder Ejecutivo se ha concedido la ciudadanía sonorense en las siguientes ocasiones: el 21 de octubre de 1913 a don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista; el 26 de julio de 1916 al licenciado Enrique Moreno y el 2 de marzo de 1917 al general Jesús M. Garza. Además el Congreso del Estado ha hecho las siguientes declaratorias de “Hijos Predilectos de Sonora” en estos casos: el 13 de septiembre de 1934 al general Lázaro Cárdenas; el 23 de mayo de 1940 al general Manuel Ávila Camacho y el 1º. de abril de 1948 al licenciado Miguel Alemán, presidente de la República.

.ARO, congregación del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

.IMA, puede subdividirse en tres clases: desértico caliente en el extremo noroeste del Estado que forma el desierto de Altar; el que predomina en las planicies, que es cálido moderado por la brisa marina y el que impera en las porciones oriental colindante con Chihuahua y septentrional, en los municipios de Nogales a Agua Prieta, que es extremoso de altura. Conforme se desciende en dirección a las llanuras se va observando la transformación del clima hasta llegar a la zona cálida. En las dos primeras

zonas la precipitación pluvial varía entre 250 y 500 milímetros anuales y en la tercera la precipitación en el año se estima entre 500 y 750 milímetros.

UB INDEPENDENCIA, LIBERTAD O MUERTE, se constituyó en la ciudad de Álamos el 4 de julio de 1863, tuvo carácter de organización patriótica y su misión era sostener la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857 y las Leyes de Reforma y oponerse al establecimiento de la monarquía en México bajo la protección de las bayonetas francesas. Cada socio estaba obligado a llevar un listón a vistas con la siguiente inscripción: “Club Independencia Libertad o Muerte. Odio eterno a los invasores y traidores”. La primera directiva se integró por las personas que siguen: presidente José A. Almada, vicepresidente Victoriano Ortiz y secretarios Leopoldo Gil Samaniego y Juan J. Mendoza. Además figuraron como socios los señores Andrés Wilson, Manuel Salazar, Carlos C. Avilés, Crispín S. Palomares, Laureano Félix, José María Márquez, Antonio Navarro y Francisco Miranda. Se disolvió a mediados de 1865.

VALICIÓN DE OCCIDENTE, en mayo de 1834 se presentó en la ciudad de Arizpe el coronel Francisco Duque comisionado por el Gobierno del Estado de Jalisco que había formado la coalición expresada con otras entidades, para invitar al gobierno local a sumarse a ella. El objeto de la coalición era luchar por la conservación del sistema de gobierno federal; el gobernador dio cuenta al Congreso, éste comisionó al diputado José Manuel Estrella para que tratara con Duque y como resultado se firmó el siguiente convenio: “Considerando que la enunciada Convención es dictada por la necesidad de establecer reglas y sistema de estabilidad para la actual forma de Gobierno que quiere mantener y sostener la Nación Mexicana y precaver así los peligros en que ha estado multiplicadas veces de perder sus instituciones federales. Considerando que la enunciada Coalición hace concebir la esperanza de afianzar la tranquilidad interior de la Nación y ponerse ésta en respetable actitud de impedir toda agresión extranjera. Considerando que la enunciada evitará para siempre las aspiraciones de los ambiciosos, fijará y estrechará las relaciones de los Estados, consignará

claramente los derechos de éstos y que en fin serán establecidos los principios fuertes, sabios y liberales que hagan la prosperidad de la Nación; han convenido el Estado de Sonora en adherirse al Plan de Coalición de Occidente y el de Jalisco, por la voz de su comisionado, en abrazar esta liga en el modo y términos contenidos en el Plan que formó Jalisco sobre este asunto el 30 de julio próximo pasado y adicionó el Supremo Gobierno del Estado de Zacatecas en noviembre del mismo año. Serán elevados a los Supremos Gobiernos de Jalisco y Sonora estos conventos para los efectos convenientes. Arizpe, 7 de junio de 1834. Francisco Duque, José Manuel Estrella”. En seguida se convocó la reunión de una convención en la ciudad de Lagos, con representantes de todos los Estados coligados y la Legislatura Local nombró a los diputados Estrella y Juan Miguel Riesgo como “plenipotenciarios para concurrir al asunto de la Coalición”. En este estado las cosas, el Congreso expidió el decreto de 30 de julio de 1834 por el que suspendió los efectos de los acuerdos anteriores.

DBACHI, congregación del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

DBRE (*El*), mineral del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Mineral de la comisaría de Tecoripa, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

DBORA, rancho de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

DCORAQUI, rancho de la comisaría de Fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa.

DCORAQUI, arroyo que nace en un punto llamado El Obispo, municipio de Quiriego, forma el arroyo de Batacosa, cruza en seguida los terrenos de El Álamo, Cabora, Cocoraqui, de donde toma su nombre y Guadalupe; pasa el municipio de Navojoa y desemboca al golfo de California en Paredón

Colorado, sobre el estero de Huituilay, jurisdicción del municipio de Etchojoa. Tiene un curso de 125 km y una cuenca hidrográfica de 2 300 km².

▷CORAQUI No. 2, rancho de la comisaría de Fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa.

▷CORIT, comisaría del municipio y distrito judicial de Cajeme. Comprende 2 pueblos, 1 congregación, 2 rancherías, 1 hacienda y 1 rancho. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1930. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 2 083 habitantes situado sobre la margen izquierda del río Yaqui.

▷CÓSPERA, pueblo del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. Fue un pueblo de misión fundado por los jesuitas y destruido por los apaches en 1746. Posteriormente fue repoblado.

▷CHIBAMPO, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 2 congregaciones y 5 ranchos y fue erigida por decreto de 13 de abril de 1935. 2. Congregación cabecera de la comisaría de su nombre con 390 habitantes. Estos terrenos fueron titulados a don Carlos Cevallos el 27 de noviembre de 1866. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Navojoa.

▷CHIS, rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Rancho de la comisaría de Punta Peñasco, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

▷CHORI, rancho de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

▷DÓRACHI, rancho de la comisaría de Los Ángeles, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

COLEGIO SONORA, varios establecimientos docentes de este título han funcionado en el Estado. El primero lo fundaron en Hermosillo en 1860 los señores Marcelino Vignan y Alejandro Graham y en diciembre del mismo año presentaron a sus alumnos en los primeros exámenes públicos. El segundo Colegio Sonora abrió sus puertas a la juventud estudiosa en la ciudad de Ures el 5 de febrero de 1874, bajo la dirección del profesor José Lafontaine. Impartía educación primaria y secundaria y disfrutó de una pensión de \$125.00 otorgada por el Gobierno del Estado. En 1879 el profesor Lafontaine reorganizó el plan de estudios incluyendo los cursos comercial y preparatorio, dos años después tuvo que sortear fuertes dificultades de orden económico; el gobernador Torres le aumentó la pensión a \$150.00 mensuales y perduró hasta 1888 en que el director fue trasladado a Hermosillo. El tercer plantel que llevó el título de Colegio Sonora fue establecido durante la primera administración de don Ramón Corral; encomendó la dirección al profesor Vicente Mora, de la Normal de Maestros de Jalapa, quien además tenía a su cuidado la Escuela Modelo primaria anexa y la subdirección el mencionado profesor Lafontaine, así como el internado anexo. El programa de estudios comprendía las carreras de tenedor de libros y telegrafista en dos años; agrimensor en tres, profesor de educación primaria en cuatro y ensayador en igual periodo de tiempo. Inició sus labores el 1º. de enero de 1889 en un local que era propiedad de don Víctor Aguirre y el 1º. de octubre de 1890 se cambió el Colegio Sonora a un edificio propio que adquirió el gobierno local por compra que hizo a la testamentaria de don Celedonio Ortiz en la cantidad de \$16,000.00 pagaderos en abonos de mil pesos mensuales. Al profesor Mora sucedió en la dirección el profesor Carlos Martínez Calleja y a éste en 1900 el ingeniero Felipe Salido, quien fue trasladado a la ciudad de Álamos, en donde dirigía una escuela de educación primaria y preparatoria. A mediados de 1911 se encomendó la dirección y la reorganización del Colegio al profesor Gildardo F. Avilés, subsistió hasta noviembre de 1912 y fue último director el profesor Juan G. Holguín Burboa.

COLERA-MORBUS, enfermedad epidémica que dos veces se presentó en la República y en el Estado durante el siglo XIX. La primera en 1833, en la ciudad de Arizpe se nombró una Junta de Sanidad bajo la presidencia del doctor Juan Vivar y Balderrama, con objeto de combatirla y sin embargo causó numerosas víctimas. La segunda se dejó sentir a principios de noviembre de 1850, habiendo sido traída la enfermedad por un buque de pasajeros que arribó a Guaymas procedente de San Francisco, California. El Ayuntamiento organizó una Junta de Sanidad que se encargó de recoger donativos para auxiliar a las clases pobres, se impuso cuarentena a todos los buques y se logró aplacarla momentáneamente. Días después reapareció la epidemia, habiendo causado 175 víctimas, y en pocos meses se extendió a las poblaciones de Horcasitas, Hermosillo, Ures, Buenavista y otras más, causando millares de víctimas. En la jurisdicción de la parroquia de Altar fallecieron 1 116 personas. A mediados de 1851 el cólera-morbus se había extendido hasta la sierra del vecino Estado de Chihuahua, en donde causó iguales estragos.

COLGADA, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

COLONIA, barrio de la villa de Cumpas, municipio del mismo nombre, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

COLONIA IRRIGACIÓN, comisaría del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. Comprende 7 congregaciones y 13 campos agrícolas y fue instituida por decreto de 2 de octubre de 1947. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre, situada en el block número 2216 del sistema de riego del río Yaqui.

COLONIA MILITAR, colonia agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme. Comprende los campos agrícolas números 723, 785, 823 y 825.

OLONIA MORELOS, comisaría del municipio y distrito judicial de Agua Prieta. Comprende 1 pueblo, 1 congregación y 3 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 862 hab.

OLONIA OBRERA, congregación de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

OLONIA PROGRESO, ejido del municipio y distrito judicial de Agua Prieta.

OLONIAS MILITARES, la ley general de 19 de julio de 1848 autorizó al Poder Ejecutivo Federal para que procediera a establecer una línea combinada de colonias militares en los Estados fronterizos con Estados Unidos de América, dentro de los límites señalados por el Tratado de Guadalupe Hidalgo, a fin de cuidar la integridad del territorio nacional y defender a los habitantes de dichas entidades de las incursiones de los apaches y comanches. Se dividieron en tres zonas denominadas de Oriente, de Chihuahua y de Occidente, comprendiendo ésta al Estado y al Territorio de Baja California. Fueron autorizadas cinco colonias para Sonora situadas en Bavispe, Fronteras, Santa Cruz, Tucson y Altar y una para el segundo. Cada una se integró por 1 capitán, 2 tenientes, 2 alféreces, 1 pagador, 1 capellán, 1 cirujano, 1 armero, 1 sargento 1º., 4 segundos, 4 cabos de caballería, 8 de infantería, 1 tambor, 2 trompetas y 80 soldados, excepto la de Bavispe que sólo contaba con un total de 59 plazas. Desaparecieron las compañías presidiales durante la administración imperialista y en 1867 el gobernador Pesqueira dispuso que se restablecieran y otorgó el mando al general Jesús García Morales. El decreto del Congreso General de 28 de abril de 1868 autorizó el establecimiento de treinta colonias militares en los Estados septentrionales, aumentando a siete los que tocaban al Estado, con una dotación de cien hombres montados y equipados cada uno, enganchados por el término de seis años. En cada entidad asumía el mando un subinspector de colonias y todos estos quedaban supeditados a un inspector general. Meses después se concedió una subvención a los Estados para que atendieran al sostenimiento de las compañías, mientras se les daba

la organización que prevenía la ley. En marzo de 1879 se les reorganizó con el carácter de escuadrones de colonias militares y desaparecieron por la ley general de 28 de junio de 1881 que reorganizó el Ejército Nacional.

OLONIZACIÓN, en la historia del Estado se cuentan las siguientes actividades: con fecha 6 de mayo de 1850 la Legislatura Local expidió un decreto fijando reglas generales sobre colonización en el Estado, en la forma que a continuación se expresa: se declaraban colonizables todos los terrenos desiertos y baldíos situados en sus fronteras, siempre que no fueran propiedad de particulares o de los pueblos; todos los extranjeros que se presentaran con la pretensión de establecerse en ellos podían ocuparlos de acuerdo con la ley y se les ofrecía seguridad y protección; se concedía a cada jefe de familia una caballería de tierra de siembra y un sitio de ganado mayor para sus animales; los beneficiados no podrían enajenar los terrenos que adquirieran antes de seis años de estarlos cultivando; por el término de diez años quedaban exentos de toda clase de contribuciones directas e indirectas y asimismo quedaban libres de ellas los efectos, maderas e implementos de labranza que introdujeran al establecerse; el Ejecutivo quedaba autorizado para establecer el régimen interior de las colonias, debiendo tener cien familias cada una de ellas; los extranjeros que vinieran a colonizar gozarían de derechos civiles y políticos al igual que los nacionales; a la persona que agrupara cien familias para constituir una colonia se le gratificaría con diez sitios de ganado mayor y seis caballerías de tierras de cultivo y los colonos quedaban obligados a contribuir con su persona e intereses a la defensa y conservación del Estado. Con apoyo en esta ley, el gobernador, licenciado José de Aguilar, otorgó una concesión a la Compañía Restauradora de las Minas de Arizona para ocupar todos los terrenos, minas y criaderos minerales situados al norte del paralelo 30 y colonizarlos, sin necesidad de denunciarlos; pero estas disposiciones fueron anuladas por disposición legislativa del Congreso de la Unión de 14 de mayo de 1851 (Véase *Invasiones de Filibusteros Franceses*). Con posterioridad a las anteriores medidas el Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación dictó el acuerdo de 31 de agosto de 1851

autorizando el nombramiento de una comisión que se encargara de levantar los planos de los terrenos colonizables en el Estado, a fin de poblarlos a la mayor brevedad posible y evitar el peligro de que fueran a caer en manos de aventureros. La expresada comisión debería encargarse de levantar planos, debiendo integrarse por un ingeniero en jefe, dos ingenieros militares y dos mineros y se invitaba al gobernador para que designara otro individuo de su parte. Los comisionados deberían marchar a su destino en el término de veinte días, estar en territorio sonorenses en un plazo de dos meses y concluir sus operaciones en ocho meses más. El levantamiento de los terrenos debería ejecutarlo la comisión desde el paralelo 32° de latitud Norte hasta el río Gila, subdividirlo en lotes de un sitio de ganado mayor, indicar todos los accidentes del terreno, productos, cultivos y si existían personas que estuvieran en posesión de ellos. El jefe de la comisión quedaba encargado de formar un Reglamento de Colonias, a fin de que a él se sujetara su establecimiento y se ofrecía resolver estos asuntos, de acuerdo con el gobierno local. El judío suizo Juan B. Jecker obtuvo autorización del presidente López de Santa Anna en 14 de julio de 1854 para deslindar y colonizar terrenos baldíos en el Estado y en 1857 le fue ratificada por el presidente Comonfort. Así fue como arribó a Sonora la comisión que presidió el ingeniero Carlos B. Stone, quien en 1859 fue arrojado del Estado por orden del gobernador Pesqueira. El 19 de diciembre de 1859 el presidente conservador, general Miguel Miramón, otorgó igual autorización a Jecker; pero todas ellas fueron declaradas nulas por el presidente Juárez por acuerdo de 18 de noviembre de 1862, a causa de la participación que tuvo el expresado aventurero en los asuntos de la Intervención Francesa. Años después los sucesores de la Casa Jecker traspasaron sus hipotéticos derechos a los señores Carlos Quaglia y Luis García Teruel, quienes entraron en composición con la Secretaría de Fomento y concluyeron un arreglo con fecha 18 de septiembre de 1885. Por éste renunciaron a todas sus pretensiones como presuntos substitutos de Jecker, entregaron todos los planos y documentos que tenían, relacionados con los baldíos sonorenses y fueron indemnizados con algunos terrenos en el istmo de Tehuantepec, que a su vez fueron declarados caducos el 21 de

febrero de 1918 por la Secretaría de Agricultura. En 1868 el general Crispín S. Palomares obtuvo concesión del gobierno federal para colonizar los terrenos comprendidos entre los ríos Mayo y Yaqui, el litoral del golfo de California entre ambos y una línea tirada del Pueblo de Camoa al de Buenavista; pero no pudo verificarlo por la situación de intranquilidad que prevalecía en la mencionada zona. En enero de 1878 la Secretaría de Fomento celebró un contrato con don Guillermo Andrade, en representación de la Compañía Mexicana Industrial, Agrícola y Colonizadora del Río Colorado, S. A., para la colonización de los terrenos ribereños del expresado río, en jurisdicción de Sonora y Baja California, con 900 familias extranjeras que no deberían ser angloamericanas. Don Carlos Conant celebró otro contrato el 22 de agosto de 1890 con la misma Secretaría de Estado para el deslinde, fraccionamiento y colonización de los terrenos ribereños de los ríos Yaqui y Mayo en Sonora, y Fuerte en Sinaloa. El concesionario quedaba autorizado para abrir un canal en cada una de las márgenes de los mencionados ríos, con derecho a tomar la tercera parte del caudal de aguas y se obligaba a respetar los derechos adquiridos con anterioridad sobre uso y aprovechamiento de ellas. En el río Yaqui debería abrir la boca-toma del primer canal entre los pueblos de Cócorit y Buenavista; en el Mayo entre Camoa y Navojoa y en el Fuerte a inmediaciones de la ciudad de este nombre. El reconocimiento de los terrenos inmediatos al río Yaqui debería iniciarlo dentro del plazo de tres meses siguientes a la promulgación del contrato y en diez meses más haría la presentación de los planos respectivos a la Secretaría de Fomento para su aprobación. Los trabajos de excavación del canal debería iniciarlos cuatro meses después de la sanción de los planos y quedar construidos los primeros cuarenta kilómetros antes de cuatro años. En el río Mayo debería principiar los trabajos un año después que en el Yaqui, debiendo estar terminados otros cuarenta kilómetros de canal en un plazo igual de cuatro años y en el río Fuerte la iniciación de las obras tendría lugar dos años después que en el Mayo y quedar terminados cuarenta kilómetros de canal en un término de cinco años. Posteriormente podría abrir un segundo canal en cada uno de los tres ríos, sobre la margen opuesta del primero, siempre

que hiciera uso de este derecho en el plazo de un año siguiente a la terminación de cada uno de los primeros. Una vez terminados los canales se le expediría el título de propiedad correspondiente; se le autorizaba para construir puentes y caminos de tránsito y líneas telegráficas y telefónicas. Los criaderos de mármol, sal, minerales, carbón de piedra, etcétera, que se encontraran en las excavaciones de los canales y derechos de vía, serían de su propiedad sin perjuicio de tercero, obligado a sujetar su explotación a las disposiciones del ramo de minería. Se le concedía libertad de importación de maquinaria y materiales por el término de quince años; exención de impuestos por otro plazo de veinte, excepto los del timbre; quedaba autorizado para deslindar todos los terrenos baldíos y demasías que se encontraran en el siguiente perímetro: partiendo del pueblo de Camoa una línea que pasara por el pueblo de Buenavista y fuera a terminar en el punto dominante de la Sierra del Bacatete, de allí otra que pasando por Mapolibampo llegara hasta la orilla del golfo de California, se seguiría el litoral hasta la desembocadura del río Mayo y luego por la margen derecha de la expresada corriente hasta cerrar en Camoa. Se le fijaban tres meses de plazo para iniciar el deslinde; todos los gastos serían por su cuenta, debía terminarlo en el término de tres años, se le cedería una tercera parte por vía de compensación y la Secretaría de Fomento se obligaba a venderle otra tercera parte de los mismos terrenos a precio de tarifa. Se obligaba a usar de toda prudencia en la ejecución del deslinde de los terrenos a fin de evitar diferencias con los pueblos encajados dentro de la concesión y en caso de presentarse conflictos se obligaba a dar aviso a las autoridades federales para que tomaran a su cargo dichos problemas. Se fijaba en un millón de hectáreas el máximo que podría adquirir como compensación por el deslinde, las que podría adquirir por la segunda tercera parte, se le vendería a noventa centavos cada una y se obligaba a dar una fianza de quince mil pesos para garantizar el cumplimiento del contrato. En febrero de 1891 ya había organizado una compañía con capital mexicano y los ingenieros de ésta principiaron los trabajos de deslinde de los terrenos. Ésta concluyó por fracasar y Conant organizó una compañía angloamericana que se llamó Sonora and Sinaloa Irrigation Co., que terminó en 1892 los trabajos de

deslinde e inició los de canalización. Mientras se desarrollaban los trabajos anteriores los señores W. Brodrick Cloette y Robert R. Symon obtuvieron una concesión federal el 24 de marzo de 1894 para colonizar la margen derecha del río Yaqui a partir del lote número 9 de la empresa anterior. La Sonora and Sinaloa Irrigation Co., entró en liquidación, en 1906 adquirió sus derechos la Richardson Construction Co., poco después se reorganizó con el nombre de Compañía Constructora Richardson, S. A. y el 16 de febrero de 1909 celebró un nuevo convenio con la Secretaría de Fomento, modificando el primitivo y limitando su radio de acción al río Yaqui. Por éste quedó autorizado para irrigar 176 000 hectáreas de terreno y en 1910 ya había traspasado a particulares los primeros 300 lotes de diez hectáreas cada uno, en su mayoría a elementos angloamericanos. Nuevas modificaciones fueron aprobadas por el gobierno federal en 18 de agosto de 1911 y 13 de noviembre de 1922, quedando autorizada la Compañía para aprovechar 3 942 000 000 de metros cúbicos de agua del río Yaqui, siempre que dicha cantidad no excediera del sesenta y cinco por ciento de su caudal, hechos los cálculos de un promedio de cinco años y se obligaba a respetar los derechos adquiridos por pueblos y vecinos ribereños. La Compañía Richardson llegó a abrir al cultivo cuarenta mil hectáreas de terreno y en marzo de 1928 el gobierno del presidente Elías Calles adquirió los negocios de la Compañía Constructora Richardson, S. A., y los entregó al Banco Nacional de Crédito Agrícola, quien se hizo cargo del activo y del pasivo de la empresa. Al recibir el banco las tierras irrigadas con las aguas del Yaqui ascendían a 50 154 hectáreas; en 1941 se amplió el canal principal dándole una capacidad de ochenta metros cúbicos por segundo, la superficie cultivada ascendió a 75 000 hectáreas y posteriormente se ejecutó una nueva ampliación que hizo ascender a 121 000 el número de hectáreas abiertas al cultivo. Actualmente se encuentra en construcción la Presa del Oviachic, en jurisdicción de la comisaría de Cumuripa, para almacenar 2 500 000 000 de m³ de agua y está proyectada la construcción de otra presa en Los Mezcales, sobre el río Mayo, con las que se calcula que la superficie cultivable aumentará a 300 000 en ambos ríos.

OLORADA (*La*), municipio del distrito judicial de Hermosillo. Limita al norte con los de Hermosillo, Ures y Pesqueira; al este con los de Soyopa y Ónavas; al sur con los de Suaqui Grande y Guaymas y al oeste con el de Hermosillo. Tiene una superficie de 4 657 km² y una población de 3 546 hab., con una densidad de 0,75 por km². En marzo de 1940 se empadronaron en el municipio 510 hombres y 437 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 38.41% de analfabetos. Los lugares habitados son 1 villa, 3 congregaciones, 2 pueblos, 3 minerales, 1 estación y 34 ranchos. Administrativamente comprende las comisarías de policía de Moradillas, San José de Pimas, Estación Serdán y Tecoripa. Su territorio corresponde a las regiones de los valles y las planicies, siendo generalmente plano, con algunas serranías aisladas entre las que se cuentan las del Realito, California, Verde, Chilicote, Las Avispas, La Tinaja y La Colorada. Su hidrografía está subdividida entre las cuencas hidrográficas de los ríos Yaqui, Mátape y Sonora. A la primera corresponde el arroyo de Tecoripa que pasa al municipio de Suaqui Grande y se une a la corriente principal; el río de Mátape penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Pesqueira y pasa al de Guaymas, en cuyas planicies se pierde antes de salir al mar, y el arroyo de La Estación se dirige al oeste y se une al río de Sonora en jurisdicción de Hermosillo. La principal riqueza del municipio es la minería que tiene como centros más importantes de trabajo a La Colorada, Amarillas, Moradillas y Trincheras. Es importante también la ganadería, cuenta con algunas labores agrícolas en las márgenes de los arroyos y tiene registrados 19 establecimientos mercantiles. La porción occidental está cruzada por el Ferrocarril Sud Pacífico de México, siendo Estación Serdán la más cercana a la cabecera, entre las que corría el ferrocarril de Minas Prietas y cuenta con caminos carreteros vecinales que lo comunican con todos los municipios colindantes. El municipio fue erigido por decreto de la Legislatura Local expedido el 22 de julio de 1889, teniendo la cabecera en el mineral de Minas Prietas y fue modificado el 6 de diciembre de 1906 en la forma siguiente: “En atención al desarrollo y mejoramiento del Mineral de La Colorada, la Cabecera del Municipio de Minas Prietas se radicará en lo sucesivo en dicho Mineral, quedando la

población de Minas Prietas como Comisaría”. El mineral de La Colorada tiene categoría política de villa, con 561 hab. Su situación geográfica es de 28° 47’ de latitud norte, 110° 33’ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 287 metros de altura sobre el nivel del mar. Sus minas fueron descubiertas en 1824 por mineros que arribaron allí procedentes del Aigame y de Placitas.

)LORADA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho de la comisaría de Maquipo, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho de la comisaría de Camoa, municipio y distrito judicial de Navojoa. 4. Rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

)LORADITA, rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

)LORADO, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

)LORADO, río de la vertiente del océano Pacífico. Nace en las montañas de Agua Dulce, a 43° 45’ de latitud Norte, recorre los Estados de Colorado, Utah, sirve de límite a los de Arizona y California, después a Baja California con Arizona y por último al expresado territorio y al Estado, yendo a desaguar en el golfo de California. A 162 km al norte de su desembocadura se le une al río Gila y 32 km más abajo penetra a territorio nacional. Tiene un curso de 2 400 km; el borde este de la desembocadura es conocido por Punta del Bajío y el lecho está formado por dunas, pues pocas veces sale el agua hasta el mar. De acuerdo con el Tratado de Guadalupe Hidalgo tanto México como Estados Unidos de América tienen iguales derechos de navegación, desde el golfo de California hasta la confluencia del río Gila.

MANDANCIA GENERAL, las difíciles condiciones en que se encontraba la región septentrional del virreinato de Nueva España a consecuencia de la guerra interminable que sostenían las tribus apaches y comanches, hicieron al virrey marqués de Croix y al visitador general don José de Gálvez proponer a la corona española, en agosto de 1769, la erección de un nuevo mandato superior que tomara a su cargo los ramos políticos y militares de las provincias del norte. La real orden de fecha 22 de agosto de 1776 fechada en San Ildefonso, creó el precitado mando con la denominación de Comandancia General de las Provincias Internas de Nueva España, comprendiendo Sonora, Sinaloa, Nueva Vizcaya y Californias, otorgó el gobierno al Caballero Teodoro de Croix y le comunicó las siguientes instrucciones: 1. Se considerarán incluidas dentro de su mando también Coahuila, Texas y Nuevo México con todos sus presidios. 2. La Comandancia General dependerá directamente del rey en todos los asuntos y providencias de gobierno y Comandancia General; pero obligado a dar noticias al virrey para que pueda prestarle los auxilios necesarios. 3. Se le autoriza para ejercer la Superintendencia de Hacienda. 4. Igualmente se le autoriza para ejercer el Real Patronato y subdelegarlo en los gobernadores de las Provincias por las grandes distancias. 5. Establecerá la capital de las Provincias en Arizpe. 6. En la misma población establecerá una casa de moneda para facilitar el comercio. 7. Se le señalan veinte mil pesos anuales de sueldo. 8. En las causas de guerra, gobierno superior y superintendencia de Hacienda deberá proceder de acuerdo con el auditor de Guerra. 9. En las causas de apelación deberá pasar los negocios a la Audiencia de Nueva Galicia; pero en los asuntos de Guerra y Hacienda procederá como jefe independiente con inhibición de la Audiencia y demás autoridades de la Nueva España, debiendo remitirlas directamente a la Corona. 10. Se le autoriza para que nombre secretario de Gobernación y Guerra con el sueldo de tres mil pesos anuales y para que otorgue ese empleo a don Antonio Bonilla y dos oficiales escribientes con \$800.00 el primero y \$600.00 el segundo. 11. Se le autoriza para que organice una guardia personal de veinte hombres y un oficial que podrá tomar de los presidios de San Miguel de Horcasitas, El Pitic y Buenavista. 12. Su primera misión será reducir a la

fe católica a los indios gentiles y rebeldes a la Real Corona, por los medios prevenidos por las leyes de Indias. Para misioneros debería escoger entre los regulares establecidos en Nueva España, los que serían enviados por el virrey. 13. Las milicias formadas en Sonora, Sinaloa y Nueva Vizcaya deberá conservarlas y ponerlas en buen orden y disciplina, así como a las compañías de indios auxiliares. 14. Procurará fomentar el establecimiento de poblaciones cerca de los presidios. 15. Visitará las Californias procurando asegurar la comunicación por tierra con Sonora. 16. Procurará abrir comunicación entre el puerto de Monterrey y la Baja California. 17. Procurará que de los puertos de Sonora y Sinaloa se provea a la península de géneros y frutos. 18. Se le autoriza para enviar expediciones a fin de asegurar nuevas conquistas. 19. Del puerto de San Blas se deberán enviar puntualmente los suministros necesarios para los puertos de las Californias. 20. Los gobernadores, sus tenientes, administradores de justicia, etc., tienen la obligación de darle cuenta de lo que ocurra en cada jurisdicción, a fin de que pueda librar oportunamente las órdenes necesarias. 21. Se prohíbe al gobernador y comandante general, sus dependientes y criados, que reciban dádivas. Tampoco deben permitir que los vecinos de los pueblos salgan a recibirlos, ni les preparen fiestas ni otras demostraciones y que los bagajes, víveres o cualesquiera otras cosas que pidieren en los pueblos, se paguen inmediatamente. 22. Igual prohibición subsiste al visitar los presidios militares, de cuyas guarniciones no deberán aceptar comidas ni cosa alguna. 23. El comandante general de presidios dependerá del comandante general al que deberá exigirle que se sujete al Reglamento de 10 de septiembre de 1772. 24. Deberá informar mensualmente a la corona sobre las ocurrencias y sucesos notables y cada seis meses enviará una relación detallada de la parte política, militar y económica y de los progresos de la reducción de los gentiles. 25. En las relaciones semestrales deberá informar también sobre Justicia, Policía, Hacienda, Guerra y demás ramos administrativos. En diciembre del mismo año arribó el Caballero de Croix a la Ciudad de México, en donde recibió del virrey Bucareli una memoria documentada sobre el estado que guardaban cada una de las provincias puestas bajo su mando y la relación de los problemas pendientes de resolución. El 25 de

febrero de 1777 principió a despachar desde la capital del virreinato, todos los asuntos relacionados con el gobierno de las Provincias Internas; en agosto siguiente hizo su arribo a la ciudad de Durango, el 22 de septiembre se estableció temporalmente en la villa de Chihuahua y a fines de 1779 arribó a Arizpe. En mayo de 1783 fue promovido al virreinato del Perú y lo substituyó el brigadier Felipe Neve. Éste falleció en agosto de 1784 y se encargó interinamente de la comandancia general el brigadier José Antonio Rengel; en mayo de 1786 tomó posesión el brigadier Jacobo de Ugarte y Loyola, quien por real orden quedó supeditado al virrey de Nueva España mientras desempeñaba este encargo el conde de Gálvez. Por nueva orden de 20 de marzo de 1787 se resolvió que el nuevo virrey, don Manuel Antonio Flores, continuara con la misma autoridad cometida a su antecesor; en 28 de septiembre se separaron las Provincias de Oriente encomendando su gobierno al general Juan de Ugalde y disponiendo que ambos comandantes generales quedaran sometidos a la Capitanía General de México. El 14 de septiembre de 1790 asumió el mando interino el coronel Antonio Cordero, quien entregó al mariscal Pedro de Nava el 7 de marzo de 1791 y la real orden expedida el 23 de noviembre de 1792 dispuso que todas las llamadas Provincias Internas se refundieran en un solo mando, independiente del virreinato, comprendiendo Sonora, Sinaloa, Coahuila, Nuevo México, Nueva Vizcaya y Texas, con capital en la villa de Chihuahua. El 4 de noviembre de 1802 se hizo cargo de la Comandancia General el brigadier Nemesio Salcedo, habiéndose dispuesto durante su gestión que se establecieran separadamente, los llamados mandos de Oriente y Occidente, sometidos a la autoridad del virrey, que vino a ejecutarse después de haber resignado el mando en el mariscal Bernardo Bonavía y Zapata. Éste recibió en Cuencamé el 22 de julio de 1813, le sucedió el 28 de noviembre de 1817 el mariscal Alejo García Conde, de enero a abril de 1819 fue reemplazado interinamente por el brigadier Antonio Cordero, regresando García Conde; éste en agosto de 1821 aceptó el Plan de Iguala y prosiguió con el mando de las Provincias Internas de Occidente hasta el 1º de julio de 1822. De este día al 30 del mismo mes lo substituyó el coronel Mariano de Urrea, quien entregó al mariscal Cordero y el 6 de marzo de 1823 tomó posesión de la

Comandancia General el coronel Gaspar de Ochoa, último jefe que ejerció este mando superior. A partir del 19 de septiembre siguiente el comandante general de las provincias sólo ejerció el mando militar. Posteriormente se hizo la división militar del país en comandancias generales y una de ellas comprendió las Provincias de Sonora y Sinaloa. En febrero de 1824 tomó el mando el coronel Mariano de Urrea, a quien substituyó el coronel Simón Elías, el 7 de marzo de 1825 el general José Figueroa, en junio de 1827 el coronel José Joaquín Calvo, en noviembre el coronel Mariano Paredes y Arrillaga, a principios de 1829 regresó Figueroa, el 16 de diciembre el coronel Manuel Ignacio de Arvizu; en febrero de 1830 el coronel Simón Elías; en 1831 el general Ramón Morales, en 1833 el coronel Francisco Javier Arregui, en septiembre el coronel Ignacio Elías González; en octubre el coronel José María Elías González; en diciembre el general Francisco Duque, en agosto de 1834 el coronel Elías González, en septiembre el general Ignacio Mora, el 5 de mayo de 1835 el coronel Elías González, en seguida el coronel Simón Elías, en 1836 el general Urrea; en febrero de 1837 el general Ignacio de Inclán, en diciembre el general Urrea, en marzo de 1838 el coronel Elías González; en 1838 don Manuel María Gándara, le sucedió el teniente coronel Alejo García Conde, en seguida el general Mariano Paredes Arrillaga, en 1840 el general Duque, durante cuyo mando se expidió el decreto general de 10 de febrero de 1842 que estableció dos comandancias generales, una en Sinaloa y otra en Sonora, ésta con su cuartel general en Arizpe. El 6 de mayo el general José Urrea, el 31 de mayo de 1844 el general Francisco Ponce de León, en diciembre el general Urrea, en febrero de 1845 el general Duque, en febrero de 1846 el coronel Fernando Cuesta, el 14 de junio de 1847 el coronel Antonio Campuzano, el 28 de febrero de 1848 don Manuel María Gándara, el 14 de diciembre el coronel José María Elías González, en enero de 1851 el coronel José María Carrasco, en julio el teniente coronel José María Flores, en enero de 1852 el coronel Miguel Blanco de Estrada, en enero de 1853 el coronel Pedro Espejo, siguió el general Ramón Morales, en junio Gándara, en abril de 1854 el general José María Yáñez, en septiembre el general Domingo Ramírez de Arellano, en mayo de 1855 el general Espejo, en septiembre

Gándara, en marzo de 1856 el coronel Juan Espíndola, en mayo Gándara, estuvo encargado de la Comandancia el gobernador, licenciado José de Aguilar, en julio el coronel Ignacio Pesqueira, el 20 de febrero de 1857 el general Luis Noriega y el 14 de julio el coronel Antonio Campuzano. Las comandancias generales fueron suprimidas por orden del presidente Comonfort expedida el 15 de septiembre de 1857 y Campuzano cesó en este cargo quedando como jefe de las Armas en el Estado.

)MAQUITO, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

)MATECO, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

)MEDEROS, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

)MISARÍA GENERAL, fueron establecidas por el Reglamento de 23 de mayo de 1817, expedido por el comandante general de Provincias Internas con autorización del virrey de Nueva España, en cada una de las provincias de su mando. Su misión era la de fiscalizar todas las erogaciones de la Real Hacienda en el sostenimiento de las fuerzas militares y la de Sonora y Sinaloa tuvo su asiento en el mineral del Rosario. La ley general de 21 de marzo de 1831 estableció dos comisarías, una en Sinaloa y otra en Sonora, cuya residencia se fijó en Arizpe, y su jurisdicción se extendía a la Alta California. Fueron suprimidas por disposición de 12 de febrero de 1851. Fue primer comisario general don Juan Miguel Riesgo y último don Juan Zenteno.

)MISARÍAS DE POLICÍA, entidades municipales menores en que se subdividen los municipios del Estado, cuya administración está encomendada a un comisario de policía que se elige cada tres años y no pueden ser reelectos. Su desempeño es obligatorio de acuerdo con la reforma constitucional de 20 de diciembre de 1923 y por cada comisario se elige también un suplente. Tienen su origen en la Constitución española de Cádiz expedida en 1812 que previno el nombramiento de comisarios

constitucionales “en los últimos lugares”, subordinados a los ayuntamientos o alcaldes y con posteridad se ha confirmado su funcionamiento.

COMISIÓN AGRARIA MIXTA, su organización está sujeta a las disposiciones del Código Agrario expedido en enero de 1934 y es de obligación general en toda la República. Se integra por un representante del Departamento Agrario como presidente, otro del gobernador del Estado que funge como secretario y un tercero con carácter de vocal que representa a los ejidatarios. Le corresponde tramitar las solicitudes de dotaciones, ampliaciones y restituciones de tierras y aguas en primera instancia de acuerdo con los preceptos del artículo 27 de la Constitución Federal de la República. Se constituyó en cada entidad federativa a raíz de la expedición del mencionado Código Agrario, en defecto de la anterior Comisión Local Agraria instituida por la Ley Agraria de 6 de enero de 1915. Esta fue nombrada por el gobernador Elías Calles y se instaló en Agua Prieta el 20 de septiembre del mismo año con el siguiente personal. Presidente Flavio A. Bórquez, primer vocal Francisco S. Elías, segundo, Rafael Gavilondo, tercero, Francisco A. Langston y secretario ingeniero Rodolfo Garduño. El 15 de enero de 1916 se trasladó a la ciudad de Hermosillo, figurando como vocales el ingeniero Juan de Dios Bojórquez y Clodoveo Valenzuela en lugar de los señores Elías y Langston.

COMPAÑÍA DE JESÚS, (véase *misiones de la Compañía de Jesús*).

COMPAÑÍA VOLANTE, con motivo de las noticias enviadas a México por las autoridades locales y por el capitán Francisco Ramírez de Salazar, alcalde mayor de Casas Grandes, a fines de 1690, en el sentido de que las tribus apaches que habitaban al norte trataban de sublevarse en cuanto acabaran de levantar sus cosechas, el virrey conde de Gálvez en 28 de julio de 1691, autorizó el establecimiento de una Compañía Volante formada por 30 plazas y otorgó el mando interino al mismo capitán Ramírez de Salazar. Por acuerdo posterior de 29 de marzo de 1692 se dispuso que se situara en Santa Rosa de Corodéhuachi (Fronteras) y se concedió la jefatura al general

Domingo Jironza Petris de Cruzat. Este fue el origen del presidio militar de Fronteras.

COMPAÑÍAS DESLINDADORAS, durante los gobiernos de Juárez, Lerdo de Tejada y Díaz fueron autorizados distintos individuos o instituciones para encargarse del deslinde de los terrenos baldíos en diversas zonas de la República, recibiendo en recompensa un porcentaje de los terrenos que deslindaran. Por lo que toca al Estado he localizado los siguientes antecedentes: el general Crispín S. Palomares obtuvo en 1868 una concesión de la Secretaría de Fomento para deslindar los terrenos baldíos existentes entre los ríos Mayo y Yaqui, desde Camoa en el primero y desde Buenavista en el segundo hasta el golfo de California; pero no cumplió con sus obligaciones por el peligro de los indios y le fue declarada la caducidad. En 1886 los señores Luis Cevallos y compañía fueron autorizados por la Secretaría de Fomento para deslindar todos los terrenos baldíos que existieran en los Estados de Chihuahua, Durango, Sonora y Sinaloa, entre los paralelos 25° y 31° 20' de latitud norte y entre los meridianos 6° y 1° de longitud occidental del meridiano de México. Se obligaban a principiar los trabajos en un término de tres meses, éstos deberían ejecutarlos por su cuenta y riesgo y recibirían en recompensa la tercera parte de los terrenos que deslindaran. El general Hipólito Charles celebró otro contrato con la Secretaría de Fomento con fecha 30 de noviembre de 1889 para deslindar terrenos baldíos y demasías en jurisdicción del Estado. Don Carlos Conant celebró otro contrato con la misma dependencia federal en 1890 con igual finalidad, que se cita en el título colonización.

COMPAÑÍAS PRESIDIALES, se establecieron durante el gobierno español en cada uno de los presidios establecidos en las provincias septentrionales del virreinato para contener las invasiones de los apaches y comanches que incursionaban constantemente de norte a sur. (Véase *Presidios Militares*).

COMPARTIDERO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

MPARTO, hacienda de la comisaría de Bacobampo, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

MPUERTA, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

MPUTO, rancho de la comisaría de Benjamín G. Hill, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

NANT (Carlos), nació en la ciudad de Guaymas en 1842. A fines de 1871 se sublevó en la región del río Mayo secundando el Plan de la Noria, fue arrojado del Estado por la fuerza de las armas y se unió a sus parciales en Sinaloa. Se incorporó en Durango a las tropas porfiristas que comandaba el general Donato Guerra; asistió a la batalla de Tabalaopa, Chih., alcanzó el grado de teniente coronel y se rindió en ciudad Camargo juntamente con el general Porfirio Díaz. Volvió a radicarse al Estado; se contó entre los enemigos políticos del general Pesqueira, a cuyas sucesivas reelecciones se opuso y el 20 de septiembre de 1873 se sublevó en contra de la administración local proclamando el Plan de Promontorios (Véase). Ocupó la plaza de Álamos, avanzó sobre el interior del Estado, fue derrotado por las tropas locales, se refugió en territorio chihuahuense y depuso las armas ante el jefe político de Guazapares. Fuerzas pesqueiristas invadieron Chihuahua en su persecución, fue a refugiarse a Sinaloa siendo aprehendido en Guadalupe de los Reyes y enviado con una escolta a Álamos, cuyas autoridades lo reclamaban. El 15 de abril de 1874 fue sentenciado por el prefecto a la pena capital, de acuerdo con la ley de plagiarios; la Legislatura Local lo indultó y en su defecto le impuso diez años de destierro fuera del Estado. Se estableció en el mineral de Ocampo dedicándose a la minería; fue representante de la Casa de Alzúa, accionista y superintendente de la Compañía Minera de Santa Juliana y presidente municipal. Con este carácter acudió a Pinos Altos en enero de 1883, al frente de una partida de 25 hombres armados, a reprimir la huelga declarada por los obreros en contra de la compañía minera del lugar. Proclamó la ley marcial, desarmó y aprehendió a los huelguistas y los consignó a un consejo de guerra cuya

presidencia se reservó. Éste, después de haber practicado algunas diligencias al vapor, sentenció a la pena de muerte a 5 de los directores y los mandó fusilar en el barrio de Las Lajas. En seguida dictó sentencia en contra de otros doce obreros que fueron encapillados y si no se llevó a cabo la ejecución se debió a la llegada oportuna de las autoridades superiores de Uruachi. En 1888 traspasó sus derechos en la negociación de Santa Juliana a una compañía americana y volvió al Estado; en agosto de 1890 obtuvo una concesión de la Secretaría de Fomento para deslindar los terrenos baldíos existentes en los valles de los ríos Yaqui, Mayo y Fuerte y colonizarlos. Organizó la primera empresa que fracasó; sucedió la Sonora and Sinaloa Irrigation Co., y a ésta la Compañía Constructora Richardson, S. A. (Véase *colonización*). Falleció en Guaymas en 1907.

INCENTRACIÓN, mineral de la comisaría de Movas, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1914.

INCEPCIÓN, rancho de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Congregación de la comisaría de La Capilla, municipio de Baviácora, distrito judicial de Ures. 4. Mineral del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

INCOBI, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

INCORDIA, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

INDUCTAS, el sistema de conductas se estableció durante el gobierno colonial y tenía por objeto conducir los productos de oro y plata en dirección a las casas de ensaye y de allí a la capital del virreinato, ya fueran destinados dichos metales a la acuñación o a la exportación, y asegurar los derechos fiscales. En el siglo XVII el punto de concentración de las conductas que salían de Sonora era el Real de San José del Parral en virtud de que era la casa de ensaye más avanzada en dirección al norte. Allí se

verificaba el ensaye y el cobro del real quinto y cada cuatro meses salían las conductas en dirección al interior. Alrededor de 1690 se estableció la casa de ensaye en el Real de Los Álamos y se cambió la ruta de las conductas por las vía de Rosario y Guadalajara y de allí a México. El último Reglamento de Conductas lo expidió el gobierno federal con fecha 14 de julio de 1850. Por lo que toca al Estado el artículo 6º. prevenía lo que sigue: “Dos veces al año, en los primeros días de enero y julio, saldrán de las Ciudades de Rosario y Ures, conductas, en caso de haber caudales; del Rosario con dirección a Mazatlán y de Ures con dirección a Guaymas. Las Comisarías Generales de Sinaloa y Sonora fijarán los días, según se ha dicho en los artículos anteriores”.

1) NEJOS, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. 3. Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

2) CONFLICTOS DE PODERES, desde que se constituyeron los poderes del Estado de acuerdo con el sistema republicano establecido en 1823 se han registrado los siguientes: con fecha 28 de agosto de 1826 la legislatura del Estado de Occidente dispuso el cambio de la capital a Cosalá, por escasa mayoría de votos, tomando como causa la sublevación de la tribu yaqui y la posibilidad de que amagaran la ciudad de El Fuerte que era el asiento de los poderes. En febrero de 1827 la mayoría de diputados pretendió llevar la capital a Culiacán, el gobernador Iriarte se opuso, la minoría rompió el quórum y durante varios meses el Congreso Local estuvo desintegrado. Vino desde México un delegado del presidente Victoria, quien no pudo reconciliar a los grupos en pugna, al fin el minoritario logró controlar la mayoría de los diputados ausentes al iniciarse el conflicto y volvieron a reunirse en Cosalá que era la capital provisional. Allí expidieron un decreto disponiendo que ésta se estableciera definitivamente en Álamos; el titular del Poder Ejecutivo opuso su veto, el populacho se amotinó, la pugna entre los poderes surgió por otro lado y el Congreso fue a refugiarse a Concordia. Allí y con el amparo del comandante general, coronel Mariano Paredes y

Arrillaga, depuso de su encargo al gobernador Iriarte, lo declaró incapacitado para gobernar al Estado y nombró en su lugar a don José María Gaxiola. Este, con el apoyo de las fuerzas federales, verificó el cambio y los poderes del Estado de Occidente pudieron establecerse en Álamos. El conflicto se planteó ante el Congreso de la Unión, quien resolvió que el decreto que declaraba incapacitado a Iriarte para ejercer el gobierno era anticonstitucional y debería ser repuesto; pero no hizo ninguna objeción al decreto que había establecido el cambio de la capital. Separados los Estados de Sinaloa y Sonora en 1831 se estableció la capital del segundo en Hermosillo y al año siguiente se llevó a Arizpe. Fuertes influencias se movieron para que los poderes locales volvieran a establecerse en Hermosillo, hasta que se logró que la mayoría del Congreso decretara el traslado a mediados de 1834. El gobernador Escalante y Arvizu objetó el decreto, el pueblo de Arizpe se amotinó e intervino el comandante general, coronel José María Elías González, para que no se realizara el cambio. Mientras, la mayoría de diputados se trasladó a Hermosillo y nombró nuevo gobernador y vicegobernador; pero la salida de los archivos en dirección a Hermosillo impulsó a los arizpenses a oponerse, medió el comandante general y el cambio no se pudo realizar, volviendo las cosas al estado en que se encontraban antes. A fines de 1872 se suscitó un conflicto entre el gobernador Pesqueira y la legislatura, originada por las reformas constitucionales que la segunda expidió el 1º de noviembre. El gobernador las devolvió con observaciones, a pesar de que la Constitución local le negaba este derecho al Poder Ejecutivo en tratándose de esta clase de reformas. Pesqueira consideró que se restringían sus facultades; pero el verdadero motivo estribaba en que le impedían reelegirse en lo sucesivo. La legislatura se dividió en dos grupos: independiente y pesqueirista y éste, reforzado por los suplentes del grupo contrario, dio entrada a las observaciones del Ejecutivo y el 31 de mayo de 1873 expidió una nueva Constitución local a gusto del gobernador. La conducta de éste y de sus parciales fue motivo de fuertes censuras en todos los pueblos del Estado y notables jurisconsultos emitieron sus opiniones en sentido de que las observaciones del Poder Ejecutivo eran anticonstitucionales. Sin embargo

prevalecieron la voluntad y los intereses personales del general Pesqueira. A mediados de 1878 se inició otro conflicto entre el gobernador Mariscal y la VI legislatura, cuya mayoría defendía los intereses políticos del coronel Luis E. Torres que se preparaba a tomar el poder en la siguiente elección. El grupo mayoritario se trasladó de Ures a Hermosillo; allí expedieron algunos decretos y publicaron un periódico titulado *La Ley* para la defensa de sus intereses. El gobernador procuró un acercamiento con él y lo logró momentáneamente, haciendo que los dos grupos, constituidos en legislatura, reanudaran sus funciones en Ures el 21 de mayo. Días después se reanudó la pugna en virtud de que los diputados torristas pretendieron dar legalidad a las disposiciones dictadas en Hermosillo, no pudieron ponerse de acuerdo y el conflicto se planteó ante la Cámara de Senadores. Pasaron varios meses sin que éste dictara ninguna resolución, la legislatura no pudo integrarse el 15 de septiembre, los diputados mariscalistas llamaron a los suplentes del grupo contrario, sin haber conseguido su presencia, y entonces convocaron a elecciones a los distritos que representaban sus oponentes, “invocando la ley de la necesidad”. Los independientes expedieron en Guaymas un decreto de fecha 26 de octubre autorizando el traslado del Congreso, decretaron el desafuero del gobernador Mariscal, llamaron al ejercicio del Poder Ejecutivo al vicegobernador, general Francisco Serna, y lanzaron un manifiesto a los habitantes del Estado en defensa de su posición. Estalló la guerra civil entre ambas facciones, el jefe de las armas general José Guillermo Carbó, apoyó ostensiblemente a los sernistas retirando las guarniciones de las principales poblaciones sonorenses; Serna organizó una sección armada en territorio de Sinaloa con la que invadió el Estado y ocupó Álamos a viva fuerza, el gobernador Mariscal fue conminado por el jefe de la División de Occidente, general Francisco Loeza, para que abandonara el gobierno y en marzo de 1879 el general Carbó avanzó sobre Ures al frente de las tropas federales, obligando por la fuerza a Mariscal a abandonar el poder. (Véase *Rebelión de 1879*).

INGRESO, mina del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

CONGRESO CONSTITUYENTE, al de 1856 y 1857 reunido en la Ciudad de México, que expidió la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857, fueron electos para representar al Estado: I distrito, Rafael Cevallos y Victoriano Ortiz; II distrito, Benito Quintana y Antonio Carrillo y III distrito, Cayetano Navarro y Encarnación Estrella. Quintana fue el único diputado que firmó la Constitución. En el Congreso Constituyente reunido en la ciudad de Querétaro, que expidió la Constitución Federal de 31 de enero de 1917, el Estado tuvo la siguiente representación. I distrito, profesor Luis G. Monzón y Cesario G. Soriano; II distrito, Flavio A. Bórquez y Manuel Padres; III distrito, Ramón Ross y Ángel N. Porchas y IV distrito, ingeniero Juan de Dios Bojórquez y Eduardo C. García.

CONGRESO DE LA UNIÓN (*I Legislatura. 1857*), representación del Estado: I distrito, Florencio Monteverde y Fernando Cubillas; II distrito licenciado Manuel M. Gaxiola y Antonio Morales y III distrito, Rafael Cota y Francisco S. Manzanares.

CONGRESO DE LA UNIÓN (*II Legislatura. 1861-1863*), representación del Estado. III distrito Bartolomé E. Almada.

CONGRESO DE LA UNIÓN (*III Legislatura. 1867-1869*), representación de Estado: I distrito, Antonio Morales y Jesús A. Almada; II distrito, Manuel P. Escalante y Manuel Monteverde y III distrito, general Crispín S. Palomares y Victoriano Ortiz.

CONGRESO DE LA UNIÓN (*IV Legislatura. 1869-1871*), representación del Estado: I distrito, Antonio Morales, II distrito, Manuel Escalante y Fontes y C. Andrade; III distrito, Carlos C. Avilés y Jesús A. Almada.

CONGRESO DE LA UNIÓN (*V Legislatura. 1871-1873*), representación del Estado: I distrito, Ismael S. Quiroga; II distrito, Hilario Gavilondo y Conrado Chavero y III distrito, Bartolomé E. Almada y general Crispín S. Palomares.

INGRESO DE LA UNIÓN (*VI Legislatura. 1873-1875*), representación del Estado: I distrito, general Miguel Blanco de Estrada y Carlos I. Velasco; II distrito, Manuel Escalante y Fontes y Antonio Morales y III distrito, Jesús M. Ferreira y José María Loaiza.

INGRESO DE LA UNIÓN (*VII Legislatura. 1875-1876*), representación del Estado: Diputados. I distrito (nula la elección); II distrito, Francisco P. Díaz Barroso y licenciado Fernando M. Aztiazarán y III distrito, Félix Almada y Luis E. Torres. Senadores: propietarios licenciado Joaquín M. Aztiazarán y general Ignacio Pesqueira y suplentes Jesús M. Ferreira y general Miguel Blanco de Estrada.

INGRESO DE LA UNIÓN (*VIII Legislatura. 1877-1878*), representación del Estado: Diputados: I distrito, Ismael S. Quiroga y Gabriel Corella; II distrito, Adolfo Almada y III distrito, Luis E. Torres y Francisco Salido. Senadores: propietarios, Wenceslao Iberri y licenciado Luis G. Palacios y suplentes Antonio Moreno y Lauro Morales.

INGRESO DE LA UNIÓN (*IX Legislatura. 1878-1880*), representación del Estado: diputados: I distrito, licenciado José Patricio Nicoli y Francisco Romero; II distrito, licenciado Justo Benítez y doctor Francisco Bellot. Senador: general Francisco Cañedo y general Francisco Serna.

INGRESO DE LA UNIÓN (*X Legislatura. 1880-1882*), representante del Estado. Diputados: I distrito, Guillermo Rivera y Río y general Ángel Martínez; II distrito, Ramón Corral y III distrito, licenciado Carlos R. Ortiz y Bernardo Oviedo. Senadores, generales Jesús García Morales y José Tiburcio Otero y suplentes licenciado Aurelio Melgarejo y licenciado Ezequiel Montes.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XI Legislatura. 1882-1884*), representación del Estado. Diputados: I distrito, Ángel Ortiz Monasterio y licenciado Jesús M. Aguilar. Senador: licenciado Jesús Castañeda.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XII Legislatura. 1884-1886*), representación del Estado. Diputados: I distrito, licenciado Saturnino Ayón y Javier Fernández; II distrito, Ángel Ortiz Monasterio y Javier Torres y III distrito, Leonardo Fortuño y doctor Ricardo Egea. Senador: doctor Francisco Montes de Oca y Mariano Espejo.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XIII Legislatura. 1886-1888*), representación del Estado. Diputados: I distrito, Rafael Izábal y Luis Flores; II distrito, general Luis del Carmen Curiel y Francisco C. Aguilar y III distrito, Leonardo F. Fortuno y doctor Ricardo Egea. Senador: general José Tiburdo Otero y José T. Leyva. Elección extraordinaria de senador a favor de Joaquín Redo en defecto del doctor Francisco Montes de Oca que había fallecido.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XIV Legislatura. 1888-1890*), representación del Estado. Diputados: I distrito, Rafael Izábal y Gabriel Monteverde; II distrito, Ángel M. Domínguez y Lucas Arvizu. Senador: general Francisco Cañedo y Adolfo Castañares.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XV Legislatura. 1890-1892*), representación del Estado. Diputados: I distrito, Ángel M. Domínguez y Enrique Quijada; II distrito, Rafael Izábal y Víctor Aguilar y III distrito, Darío Balandrano y Manuel Alatorre. Senador: general Julio M. Cervantes y Melesio Alcántara.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XVI Legislatura. 1892-1894*), representación del Estado. Diputados: I distrito, Ángel M. Domínguez y licenciado Alberto Morales; II distrito, Manuel Thomas y Terán y Enrique Monteverde y III distrito, Darío Balandrano y Francisco Salido. Senador: general Francisco Cañedo y doctor Rafael Dondé. Elección extraordinaria de 2º. suplente a favor del ingeniero Alejandro Prieto.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XVII Legislatura. 1894-1896*), representación del Estado. Diputados: I distrito, Ángel M. Domínguez y licenciado Francisco de P. Morales; II distrito, Manuel Thomas y Terán y Enrique

Monteverde y III distrito, Darío Balandrano y Francisco Salido. Senador: general Julio M. Cervantes y licenciado Mariano Martínez de Castro.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XVIII Legislatura. 1896-1898*), representación del Estado. Diputados: I distrito, Ángel M Domínguez y licenciado Francisco de P. Morales; II distrito Manuel Thomas y Terán y Enrique Monteverde y III distrito, Darío Balandrano y Carlos Garza Cortina. Senador: general Francisco Cañedo y doctor Rafael Dondé.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XIX legislatura. 1898-1900*), representación del Estado. Diputados: I distrito, Ángel M. Domínguez y licenciado Francisco de P. Morales; II distrito Manuel Thomas y Terán y licenciado Ernesto Peláez y III distrito, Darío Balandrano y licenciado Carlos Garza Cortina. Senador: general Lorenzo Torres e ingeniero Alejandro Prieto.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XX Legislatura. 1900-1902*), representación del Estado. Diputados: I distrito Ángel M. Domínguez y Arturo Iturriaga; II distrito, Esteban Mercenario y licenciado Ernesto Peláez y III distrito Darío Balandrano y licenciado Carlos Garza Cortina. Senador: general Francisco Cañedo y doctor Rafael Dondé.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XXI Legislatura. 1902-1904*), representación del Estado Diputados: I distrito, Ángel M. Domínguez y licenciado Ernesto Peláez; II distrito, Antonio de la Maza y Gustavo Torres; y III distrito, Darío Balandrano y licenciado Carlos Garza Cortina. Senador: general Lorenzo Torres e ingeniero Alejandro Prieto.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XXII Legislatura. 1904-1906*), representación del Estado. Diputados: I distrito, doctor Ricardo Suárez Gamboa y licenciado José Lorenzo Cosío; II distrito, Pomposo Bonillas y Carlos Aguirre Pelegrín; III distrito, Victoriano Salado Álvarez y Juan de Dios Armendáriz y IV distrito, licenciado José María Mena y Eduardo Portú Senador. Doctor Rafael Dondé y doctor Leopoldo Ortega.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XXIII Legislatura. 1906-1908*), representación del Estado. Diputados: I distrito, doctor Ricardo Suárez Gamboa y licenciado José Lorenzo Cosío; II distrito, Sergio Bonilla y Tomás E. Ramos; III distrito, general Rosalino Martínez y licenciado Gabriel González Mier y IV distrito, licenciado José María Mena y Eduardo Castelazo. Senador: general Lorenzo Torres e ingeniero Alejandro Prieto.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XXIV Legislatura. 1908-1910*), representación del Estado. Diputados: I distrito, doctor Ricardo Suárez Gamboa y Rafael O. Cortés; II distrito Sergio Bonilla y Tomás E. Ramos; III distrito, licenciado Gabriel González Mier y licenciado Manuel Marrón Aguirre y IV distrito, licenciado José María Mena y Eduardo Castelazo. Senador: doctor Rafael Dondé y licenciado Victoriano Salado Álvarez.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XXV Legislatura. 1910-1912*), representación del Estado. Diputados: I distrito doctor Ricardo Suárez Gamboa y Rafael O. Cortés, II distrito, Sergio Bonilla y licenciado Avelino Espinosa; III distrito, licenciado José María Mena y Eduardo Castelazo y IV distrito, licenciado José Castellot Jr. y licenciado Aurelio D. Canale. Senador: general Lorenzo Torres e ingeniero Alejandro Prieto.

INGRESO DE LA UNIÓN (*XXVI Legislatura. 1912-1913*), representación del Estado. Diputados: I distrito, Roberto V. Pesqueira y Joaquín Corella; II distrito Carlos E. Randall y Agustín A. Roa; III distrito, Francisco R. Velázquez y Agustín Rodríguez y IV distrito, Aureliano Mendivil y José J. Obregón. Senador: licenciado Alberto Morales y Epifanio Salido Muñoz. Después del golpe de estado llevado a cabo por el general Victoriano Huerta en octubre de 1913, reunió nuevas cámaras al mes siguiente y se dio la representación del distrito de Guaymas al licenciado Guillermo Ordorica y figuró como suplente el doctor Francisco Canale.

INGRESO DEL ESTADO, durante el periodo en que Sonora y Sinaloa constituyeron el Estado de Occidente, el Poder Legislativo se depositó en una sola Cámara integrada por 11 diputados. Por cada uno de ellos se elegía

un suplente y funcionaron las siguientes legislaturas: Congreso Constituyente instalado el 12 de septiembre de 1824, expidió la Constitución Política de 31 de octubre de 1825 y concluyó sus funciones el 28 de febrero de 1826. I Congreso Constitucional, se instaló en la ciudad de El Fuerte el 1º. de marzo de 1826, peregrinó por Cosalá y Concordia como consecuencia de sus disensiones internas, concluyó por fijar la capital del Estado en la ciudad de Álamos y terminó sus funciones el 29 de febrero de 1828. II Congreso Constitucional, se instaló el 1º. de marzo de 1828, iniciando sus gestiones con la expedición de un decreto ordenando que se hicieran rogativas por el éxito de sus labores y terminó el 28 de febrero de 1830. III Congreso Constitucional del 2 de marzo de 1830 al 7 de febrero de 1831 en que se disolvió en virtud de que el Congreso de la Unión dividió al Estado de Occidente para formar los de Sonora y Sinaloa. Congreso Constituyente del Estado de Sonora, se instaló en Hermosillo el 14 de marzo de 1831, el mismo día expidió el siguiente decreto: “El Soberano Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Sonora ha tenido a bien decretar lo siguiente: Que en todas las Parroquias del Estado se hagan rogaciones públicas por tres días, celebrándose en el primero un solemne Te Deum para impetrar del Todopoderoso los auxilios necesarios para el mejor acierto de sus deliberaciones”. Expidió la Constitución local de 13 de diciembre del mismo año y concluyó sus funciones el 31 de marzo de 1832. I Congreso Constitucional del 2 de abril de 1832 al 28 de enero de 1833 en que se disolvió expresando en el decreto respectivo que lo ejecutaba así porque no tenía libertad de guardar y hacer guardar la Constitución que había jurado cumplir y prevenía al titular del Poder Ejecutivo que, en vista de las circunstancias, obrara conforme éstas se lo permitieran. De acuerdo con los Convenios de Zavaleta se verificó elección de nuevo personal que se instaló el 22 de abril del mismo año y concluyó su ejercicio el 31 de marzo de 1834. II Congreso Constitucional del 1º. de abril de 1834 al 20 de noviembre de 1835 en que concluyó sus funciones y se disolvió en virtud de haberse publicado las Bases que establecieron en la República el régimen de gobierno central. Congreso Constitucional de enero a septiembre de 1838, bajo el amparo de la rebelión federalista encabezada, por el general

José Urrea. (Véase *Junta Departamental y Asamblea Departamental*). Congreso Constituyente se instaló en Ures el 3 de enero de 1847, expidió la Constitución local de 13 de mayo de 1848 y terminó sus funciones el 31 de marzo de 1849. I Congreso Constitucional del 1º. de abril de 1849 al 31 de marzo de 1851. II Congreso Constitucional del 1º. de abril de 1851 al 31 de marzo de 1853 y no volvió a constituirse con motivo de los acontecimientos que determinaron la última dictadura del general Santa Anna. Congreso Constituyente, se instaló el 20 de agosto de 1857, para ajustar los preceptos de la Constitución local a los de la federal de 5 de febrero anterior, en julio de 1858 suspendió sus funciones con motivo de los acontecimientos de la Guerra de Reforma, las reanudó en diciembre de 1860, expidió la Constitución local de 13 de febrero de 1861 y terminó su ejercicio el 15 de septiembre del mismo año. I Congreso Constitucional del 16 de septiembre 1861 de 15 de septiembre de 1863. II Congreso Constitucional de 16 de septiembre de 1863 al 31 de diciembre de 1864 en que se publicó el decreto presidencial que estableció el estado de sitio en Sonora. III Congreso Constitucional del 28 de noviembre de 1867 al 15 de septiembre de 1869. IV Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1869 al 15 de septiembre de 1871. V Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1871 al 15 de septiembre de 1873. Ejerció funciones de Constituyente y expidió la Constitución local de 1º. de noviembre de 1872, que entre otras modalidades prohibía la reelección del gobernador. Éste la devolvió con observaciones sin tener derecho de veto, por lo que tocaba a reformas constitucionales, originando una división de la legislatura en dos grupos. Los adictos al gobierno llamaron a los suplentes del grupo contrario, dieron entrada a las observaciones y expidieron una nueva Constitución el 31 de mayo de 1873 ajustada a las conveniencias personales del general Pesqueira. Terminó sus funciones el 15 de septiembre de 1873. VI Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1873 al 15 de septiembre de 1875. VII Congreso Constitucional del 16 de octubre de 1875 al 14 de marzo de 1876 en que el general Vicente Mariscal decretó el estado de sitio autorizado por el presidente Lerdo de Tejada y asumió los mandos militar y político del Estado. Habiendo convocado a elecciones de poderes

constitucionales se instaló nueva legislatura con el mismo número el 1º. de julio de 1877 y duró en sus funciones hasta el 15 de septiembre de 1879. Resolvió el conflicto constitucional planteado en 1872 y declaró vigente la Constitución local de 1º. de noviembre de este año. También se dividió en grupos, culminando con la deposición del gobernador Mariscal (Véase *Rebelión de 1879*). VII Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1879 al 15 de septiembre de 1881. VIII Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1881 al 15 de septiembre de 1883. IX Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1883 al 15 de septiembre de 1885. X Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1885 al 15 de septiembre de 1887. XI Congreso Constitucional, del 15 de septiembre de 1887 al 15 de septiembre de 1889 XII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1889 al 15 de septiembre de 1891. XIII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1891 al 15 de septiembre de 1893. XIV Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1893 al 15 de septiembre de 1895. XV Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1895 al 15 de septiembre de 1897. XVI Congreso Constitucional, del 15 de septiembre de 1897, al 15 de septiembre de 1899. XVII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1899 al 15 de septiembre de 1901. XVIII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1901 al 15 de septiembre de 1903. XIX Congreso Constitucional, del 16 septiembre de 1903 al 15 de septiembre de 1905. XX Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1905 al 15 de septiembre de 1907. XXI Congreso Constitucional, del 15 de septiembre de 1907 al 15 de septiembre de 1909. XXII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1909 al 15 de septiembre de 1911. XXIII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1911 al 15 de septiembre de 1913. Desconoció al general Victoriano Huerta como presidente de la República y al terminar su bienio se interrumpió el orden constitucional. XXIV Congreso Constitucional, se instaló en Hermosillo en 18 de junio de 1917, se trasladó a Magdalena en donde expidió la Constitución Política de 15 de septiembre del mismo año y terminó sus funciones el 15 de septiembre de 1919. XXV Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1919 al 15 de septiembre de 1921.

Desconoció al presidente Carranza en abril de 1920 y todos sus componentes se contaron entre los firmantes del Plan de Agua Prieta. XXVI Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1921 al 15 de septiembre de 1923. XXVII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1923 al 15 de septiembre de 1925. XXVIII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1925 al 15 de septiembre de 1927. XXIX Congreso Constitucional, se instaló el 16 de septiembre de 1927, desconoció al presidente Portes Gil el 3 de marzo de 1929 y concluyó sus funciones a fines de abril siguiente en que las tropas federales recuperaron el Estado. XXX Congreso Constitucional, del 1º de diciembre de 1929 al 15 de septiembre de 1931. XXXI Congreso Constitucional, del 15 de septiembre de 1931 al 15 de septiembre de 1933. XXXII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1933 al 15 de septiembre de 1935. XXXIII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre al 17 de diciembre siguiente en que el Senado de la República declaró desaparecidos los poderes del Estado. XXXIII bis Congreso Constitucional, del 26 de diciembre de 1936 al 15 de septiembre de 1937, en que concluyó el bienio de la anterior legislatura. XXXIV Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1937 al 15 de septiembre de 1939 XXXV Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1939 al 15 de septiembre de 1941. XXXVI Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1941 al 15 de septiembre de 1943. XXXVII Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1943 al 15 de septiembre de 1946. A partir de esta legislatura se aumentó su ejercicio a tres años. XXXVIII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1946 al 15 de septiembre de 1949. XXXIX Legislatura, del 16 de septiembre de 1949 en que se instaló, hasta el 15 de septiembre de 1952 en que terminará su ejercicio constitucional.

DNICARIT, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1903 y comprende los siguientes lugares: 1 pueblo, 1 congregación, 1 mineral y 10 ranchos, 2 pueblos. Cabecera de la comisaría de su nombre con 264 hab., fundado en 1629 por los misioneros de la Compañía de Jesús.

ONICARIT (*Acción de Guerra*), se libró el 19 de agosto de 1912 entre una sección de rebeldes orozquistas a las órdenes del general Ramón F. Valenzuela y una columna de tropas federales que comandaba el coronel Jesús P. Díaz. Los primeros fueron sorprendidos bañándose en el río de Cedros, a inmediaciones de las casas del pueblo de Conicarit, y perdieron 14 hombres y 2 soldaderas y se vieron obligados a retirarse por la margen derecha del río Mayo para arriba.

ONISACA, rancho de la comisaría de Basiroa, municipio y distrito judicial de Álamos.

ONITES, rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos.

ONITO, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

ONSEJO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

ONSEJOS DISTRITALES por acuerdo del archiduque Maximiliano de Austria de 30 de mayo de 1866 se nombraron consejos distritales que tenían el carácter de cuerpos consultivos, de los subprefectos imperiales, en la forma que a continuación se expresa: Hermosillo, Jesús Méndez, Espiridión Morales y Pascual Encinas. Guaymas, Francisco A. Aguilar, Dionisio González, Agustín Bustamante y Manuel Rivera.

ONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE CÁDIZ, fue promulgada y jurada en el mineral del Rosario por el gobernador intendente, brigadier Antonio Cordero, y las autoridades civiles y militares el domingo 18 de junio de 1820 y el día 25 se colocó en la plaza principal una placa que tenía la siguiente leyenda: "Plaza de la Constitución". En Arizpe fue igualmente promulgada y jurada el 9 de julio y el obispo de Sonora y Sinaloa, fray Bernardo del Espíritu Santo, obrando de consuno con las autoridades, para quitar algunas suspicacias que se habían presentado, giró previamente a los

párrocos la circular que enseguida se inserta: “El día 9 del presente tengo señalado, de acuerdo con el Ayuntamiento de esta nueva Ciudad, para la solemne publicación en ella de la Constitución Política de la Monarquía Española. Después, de acuerdo con la Diputación Provincial, que se promulgue nuevamente y se jure en todos los pueblos”.

INSTITUCIÓN FEDERAL, la de 5 de febrero de 1857 se juró en todos los pueblos del Estado en la segunda quincena de mayo siguiente, de conformidad con las siguientes reglas dictadas por el gobernador Aguilar: “1º. El domingo inmediato al recibo de este decreto en las Cabeceras de Partido y respectivamente en los pueblos de su comprensión, se reunirán todos los empleados del orden civil y militar en la casa consistorial a las diez de la mañana a prestar el juramento de la Constitución. 2º. El Prefecto lo prestará ante el Presidente del Ayuntamiento o Municipalidad o en su defecto ante el que deba sucederle, en seguida el Ayuntamiento o Municipalidad por sí o a nombre del pueblo lo prestará ante el Prefecto; ante éste también lo prestarán los demás funcionarios y empleados civiles y militares. En los demás pueblos el Presidente Municipal prestará el juramento ante el que deba sucederle y éste y los demás empleados ante el Presidente. 3º. El Comandante General en su residencia prestará el juramento ante el Prefecto y ante él los demás empleados militares que le son subordinados. 4º. Concluido este acto se publicará la Constitución por bando nacional, debiendo tenerse estos días como de festividad nacional, a cuyo fin se dispondrá en ellos lo conveniente para que tengan efecto las manifestaciones debidas en su solemnidad. 5º. La fórmula del juramento será la siguiente: ¿Juráis guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República Mexicana expedida por el Congreso Constituyente en 5 de febrero de 1857? —Si Juro.— Si así lo hicieris Dios os lo premie y si no Él y la Nación os lo demanden.— Respecto de los que no ejercen autoridad se suprimirán las palabras “hacer guardar”. 6º. Los Prefectos y autoridades respectivas en su caso remitirán a este Gobierno las actas en que conste haber sido jurada la Constitución para que se remitan al Ministerio correspondiente. 7º. Los funcionarios municipales y empleados

comprendidos en este decreto que no presten el juramento correspondiente, no pueden continuar desempeñando las funciones públicas que les competen”. En la capital, Guaymas y otras poblaciones cercanas el juramento se otorgó el domingo 24 de mayo, en otras el 31 y en los lugares más alejados en el mes de junio. La Constitución de Querétaro expedida el 31 de enero de 1917 y promulgada el 5 de febrero siguiente fue publicada por el gobernador De la Huerta el 13 del mismo mes y en seguida se juró en todas las cabeceras municipales.

INSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, reunida la Legislatura del Estado de Occidente en la ciudad de El Fuerte, el 31 de octubre de 1825 expidió la primera Constitución local que fue promulgada dos días después por el gobernador Gaxiola. Al mismo tiempo expidió las bases a las cuales debería sujetarse el juramento de obediencia de todos los funcionarios y empleados, bajo el concepto de que los que se negaran a verificarlo deberían ser extrañados fuera del territorio del Estado. Separados los Estados de Sinaloa y Sonora por decreto del Congreso General de 13 de octubre de 1830, cada uno eligió su legislatura que se instaló el 13 de marzo de 1831. La de Sonora expidió una nueva Constitución local el 7 de diciembre del mismo año, fue jurada en la capital el día 25 y se fijó un límite hasta el 14 de febrero de 1832 para que lo fuera igualmente en todas las cabeceras de distrito y de municipio. Rigió hasta el 20 de noviembre de 1835 en que se promulgó el decreto general de 3 de octubre anterior que estableció el régimen de gobierno central; se restableció a fines de diciembre de 1837 con motivo de la rebelión federalista del general José Urrea y cesó su vigencia en septiembre de 1838 en que las autoridades locales se sometieron a la obediencia del gobierno general. Restablecido el federalismo en la República, la Legislatura Local declaró vigente la Constitución local de 1831, por decreto de 9 de enero de 1847, y el 13 de mayo de 1848 expidió un nuevo código político para el Estado. Éste fue presentado el día 15 al gobernador Gándara, jurado solemnemente por éste y la legislatura y se cantó un Te Deum, el 20 lo fue a su vez por los componentes del Supremo Tribunal, Ayuntamiento y demás empleados y en

los pueblos el domingo siguiente a la fecha de recepción. Estuvo vigente hasta mayo de 1853 en que se publicaron las bases expedidas por el general Antonio López de Santa Anna al asumir su última dictadura. El 13 de febrero de 1861 se dio al Estado una nueva Constitución Política en consonancia con la federal de 5 de febrero de 1857, que rigió poco más de doce años. Con fecha 1º. de noviembre de 1872 la legislatura expidió una nueva Constitución local, que entre otras modalidades estableció el principio de no reelección del gobernador y de los prefectos de los distritos con cuyo precepto no estuvo de acuerdo el general Ignacio Pesqueira y la devolvió con observaciones a pesar de que no tenía derecho de veto sobre reformas constitucionales. El Congreso se dividió en dos grupos, los pesqueiristas llamaron a los suplentes del grupo constitucional, dieron entrada a las observaciones del gobernador y el 31 de mayo de 1873 expidieron un nuevo código local de acuerdo con las conveniencias del general Pesqueira; pero tropezaron con la oposición de los diputados Ramón Martínez y Francisco Hernández, ambos adictos al gobierno y reformistas del año anterior, quienes se negaron a firmar la nueva Constitución. Ésta no pudo enviarse al Ejecutivo y siguió el conflicto en pie hasta el 16 de septiembre siguiente en que el gobernador Pesqueira logró vencer las dificultades existentes. Terminó el régimen pesqueirista y el gobernador Mariscal, al expedir la convocatoria de elecciones de poderes locales a principios de 1877, dispuso que el nuevo Congreso tuviera carácter de constituyente a fin de determinar cuál de las constituciones últimas debería regir en el Estado. Una vez instalada la legislatura resolvió que entrara en vigor la de 1º. de noviembre de 1872, que juntamente con la resolución respectiva fue promulgada por el vicegobernador Serna el 23 de agosto del mismo año. El 15 de septiembre de 1917 se expidió en la ciudad de Magdalena la Constitución local vigente y el mismo día fue promulgada por bando solemne y jurada por los altos funcionarios del Estado. En las demás cabeceras municipales tuvo lugar la ceremonia el 12 de octubre siguiente. Rige hasta la fecha con las reformas de 26 de octubre de 1928, 24 de septiembre de 1932, 23 de abril de 1934, 15 de julio de 1937, 24 de abril

de 1938, 14 de enero de 1941, 20 de junio de 1942, 15 de febrero de 1943 y 3 de octubre de 1947.

INSUELO, rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Rancho de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

INSURI, rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

INTRERAS (Alonso de), religioso franciscano que evangelizó la región de Sinaloa. El 14 de marzo de 1636 el gobernador de la Nueva Vizcaya lo nombró alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa y teniente de capitán general, que desempeñó por el término de un año y fue substituido por Pérez Lugo.

INTRERAS (Francisco), militar. Se alistó en las fuerzas auxiliares del Estado en los primeros meses de 1912 para combatir a las partidas orozquistas que se levantaron secundando al general Orozco. En febrero de 1913 se incorporó a las tropas constitucionalistas que desconocieron al general Victoriano Huerta como presidente de la República, se le dio el mando del 9º. Batallón de Sonora, con el que participó en las campañas de 1914 y 1915 a las órdenes del general Obregón; alcanzó el generalato y murió en el combate de Valle de Santiago, Guanajuato, el 28 de julio de 1915, luchando en contra de las tropas villistas que comandaba el general Rodolfo Fierro.

INTRERAS (Joaquín), militar. Nació en Rayón en 1825. Siendo mayor de las tropas republicanas se introdujo a Hermosillo y promovió un movimiento en contra de las autoridades imperialistas que estalló el 25 de octubre de 1865. Fácilmente se apoderaron de la situación y pusieron autoridades adictas; pero siete días después fueron derrotados por Tánori y fracasó el esfuerzo que habían desarrollado los adictos a la República. Murió en Hermosillo el 21 de marzo de 1875.

CONVENCIÓN DE MONCLOVA, al consumarse el cuartelazo de la Ciudadela y el asesinato de los primeros mandatarios de la República en febrero de 1913, sólo los gobiernos locales de Coahuila y Sonora desconocieron al general Huerta con su carácter de presidente e iniciaron la lucha armada en contra de su régimen. El gobernador de Coahuila, don Venustiano Carranza, y los demás elementos que la siguieron en su cruzada revolucionaria, proclamaron el Plan de Guadalupe, en la hacienda de este nombre, el 26 de marzo. La identidad de propósitos de los grupos levantados en armas en Coahuila, Chihuahua y Sonora los obligó a buscar la unificación de mando y se reunieron en la ciudad de Monclova delegados de los tres Estados que tomaron los siguientes acuerdos: “En la Estación de Monclova, Coahuila, a los 18 días del mes de abril de 1913, reunidos los CC. Roberto Pesqueira y Adolfo de la Huerta, delegados debidamente caracterizados por el Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado de Sonora, respectivamente; el C. Dr. Samuel Navarro, delegado por la Junta Constitucionalista de Chihuahua; el C. Alfredo Breceda, delegado por el Gobierno del Estado de Coahuila y el C. Gobernador Constitucional de esta Entidad, D. Venustiano Carranza, se procedió a la exposición y resolución de los puntos que a continuación se expresan: 1º. Que habiendo celebrado en Agua Prieta, Sonora, a los 7 días del mes de abril del año en curso una junta de delegados a que concurrieron los CC. Alfredo Breceda en representación del Estado de Coahuila; Roberto V. Pesqueira delegado por el Estado de Sonora; Dr. Samuel Navarro, delegado por la Junta Constitucionalista de Chihuahua y el Prof. Matías C. García, Presidente de esta misma Junta; se acordó que pasen a recoger impresiones el Delegado Breceda al Estado de Sonora y el Dr. Samuel Navarro al Estado de Coahuila, con objeto de que con la mayor ilustración posible acerca de los sentimientos y tendencias que inspiran a los jefes del Poder Ejecutivo de uno y otro Estado, así como a los diversos jefes militares que sostienen la causa de la Constitución, a efecto de que, en posesión ya de todos estos datos, se reuniese una nueva Junta ante la presencia del C. Gobernador D. Venustiano Carranza, siendo la que ahora se celebra y la que ha dado motivo a la presente acta. 2º. A continuación se hizo la exposición del Plan

de Guadalupe, propuesto por los jefes y oficiales de las fuerzas constitucionalistas del Estado de Coahuila que a la letra dice: “1°. Se desconoce al Gral. Victoriano Huerta como Presidente de la República. 2°. Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación. III. Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual administración, treinta días después de la publicación de este Plan. 4. Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará Constitucionalista, al C. Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila. 5°. Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere substituido en el mando. 6°. El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el poder al ciudadano que hubiere sido electo. 7°. El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido a Huerta, asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales después de que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior. Firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coah. a los 26 días del mes de marzo de 1913”. 3°. Los Delegados Roberto Pesqueira y Adolfo de la Huerta, en representación del Gobierno, Jefes y Oficiales constitucionalistas del Estado de Sonora, y el Dr. Samuel Navarro, en representación de la Junta Constitucionalista de Chihuahua, consideraron y aceptaron en todos y cada uno de sus puntos el Plan anterior, manifestando adherirse a él en nombre de sus representados, para llevar a su debida representación las cláusulas que contiene, conceptuando que es éste el único medio para restaurar con la mayor eficacia el orden constitucional interrumpido en la República Mexicana. 4°. Se acordó igualmente que el C. Roberto V. Pesqueira pasase a Washington, Capital de la Unión Americana, con el carácter de Agente Confidencial, debiendo extenderle su nombramiento el Sr. Gobernador D. Venustiano

Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, para que gestione cerca de aquel Gobierno, el reconocimiento de la beligerancia a fin de que haga todo lo que mejor convenga en favor del movimiento constitucionalista. 5°. Después de que fueron resueltos los puntos anteriores y para su debida constancia y sanción, se acordó levantar la presente acta que, después de leída, fue firmada por los concursantes citados, verificándose ésto en el lugar y en la fecha que arriba se expresan. El Gobernador, V. Carranza. R. V. Pesqueira. Samuel Navarro. Adolfo de la Huerta. Alfredo Breceda”. Este convenio dio unidad a las primeras fracciones revolucionarias de los tres Estados y cambió totalmente la estructura política del gobierno local que, juntamente con todos los elementos armados a sus órdenes, quedaron supeditados a la autoridad única del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

▷N VIRGINIA, mineral del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

▷PAS (*El*), rancho de la comisaría de Techobampo, municipio y distrito judicial de Álamos.

▷RACEPE, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

▷RAZÓN, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

▷RAZONES, (*Valle de los*), primera fundación española en territorio del actual Estado de Sonora. Al avanzar rumbo al norte el general Francisco Vázquez Coronado con una expedición armada en 1540, a la conquista del reino de Quivira, fundó un pueblo sobre la cuenca del río Yaqui al que llamó Valle de los Corazones, y dejó de alcalde mayor al capitán Diego de Alcaraz con una sección de cuarenta soldados. Éste cometió numerosos excesos con los indios, hasta que irritados se sublevaron, pegaron sobre la población y dieron muerte a la mayoría de los defensores. Sólo cuatro de ellos lograron salvarse.

ORBALÁ, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

ORBALÁN (Pedro de), gobernador de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Nativo de Barcelona, era pariente del virrey marqués de Croix y vino con éste a Nueva España en 1766. Fue enviado a Sonora al año siguiente con el carácter de subintendente de Hacienda en la Expedición de Sonora que comandó el coronel Elizondo y arribó a Horcasitas el 10 de mayo. Ascendió a intendente, se hizo cargo de la Real Caja establecida en Álamos, en julio de 1770 a la vez recibió el gobierno de las Provincias de Sonora y Sinaloa en substitución de Pineda, impulsó las obras de riego de El Pitic, expidió un reglamento para el manejo de las oficinas subalternas de Hacienda y entregó el mando político al coronel Sastre en enero de 1772. Ocurrió personalmente a aplacar a los pimas de Tecoripa que se habían agitado por la exigencia del pago de diezmos; pretendió imponer el pago de tributos a los indios por orden del visitador Gálvez aplacó al cacique Calixto del Pueblo de Cócorit obligándolo a salir de la región y, con ayuda del padre Aragón restableció la tranquilidad. En 1775 hizo viaje a México a terminar la liquidación de las cuentas del tiempo de la Expedición de Sonora que no habían sido finiquitadas; los oficiales de Hacienda le causaron grandes demoras y el 27 de julio de 1776 dispuso el rey que regresara a Sonora a reasumir sus funciones de intendente, dejando apoderado que se encargara de terminar el ajuste de sus cuentas. Nombrado al mismo tiempo gobernador de las Provincias de Sonora y Sinaloa, sin perder el carácter de intendente, con sueldo de seis mil pesos anuales por ambos, en febrero de 1777 le dio posesión el alcalde mayor del Rosario, con autorización del virrey. Cambió la capital de San Miguel de Horcasitas a Arizpe, fomentó el buceo de perlas en la costa del golfo de California; mandó construir las iglesias del Pitic, Suaqui Grande y El Charay; levantó la primera estadística de las provincias a su cargo; cedió una casa propia que tenía en la capital para que se instalaran las Oficinas Superiores de Hacienda y fue nombrado también subdelegado general de Postas y Correos. Desempeñó el gobierno hasta octubre de 1787 en que entregó al licenciado Garrido. Se estableció en

Álamos y concluyó sus días en septiembre de 1797. Sus descendientes modificaron su apellido y son Corbalá.

ORDERO (Antonio), gobernador de Sonora y Sinaloa. Nació en Cádiz, España, en 1753, al cumplir 14 años ingresó como cadete del Regimiento de Infantería de Zamora y tres años después vino a México con el citado cuerpo. En un manifiesto que lanzó el 11 de junio de 1822, reconociendo a Iturbide como emperador de México expresaba que había venido al país a la edad de 17 años y a su arribo a Vera cruz le atacó fiebre amarilla. Sin deudos ni amigos, una familia de la localidad lo atendió y lo salvó y desde entonces resolvió quedarse definitivamente en Nueva España por reconocimiento y gratitud. El 16 de septiembre de 1771 pasó con el mismo cargo al Regimiento de Dragones de España, después al de México, ascendió a portaguión el 2 de julio de 1773, a alférez el 14 de agosto de 1774, a teniente el 1º de junio de 1781, a capitán el 19 de agosto de 1788, con cuya plaza mandó las compañías presidiales de Janos y San Buenaventura, sucesivamente, ascendió a teniente coronel el 1º de junio de 1789 y se le dio el mando de la cuarta sección de tropas regionales de la Nueva Vizcaya. En junio de 1790 asumió la ayudantía e inspección de la Comandancia General de Provincias Internas, estuvo encargado de este mando de septiembre siguiente a marzo de 1791, y se le nombró comandante de las Armas en la Nueva Vizcaya. Con una sección de 100 soldados acompañó al general Grimarest en la expedición que encabezó para reabrir el camino de Arizpe a Santa Fe de Nuevo México, volvió a la ayudantía y la desempeñó hasta el 22 de diciembre de 1796. En esta fecha fue designado gobernador de la Provincia de Texas, puesto del que no llegó a tomar posesión, habiendo recibido en cambio el de Coahuila el 26 de marzo de 1797 con carácter interino y reasumió la ayudantía e inspección. En diciembre de 1798 fue nombrado gobernador en propiedad; desempeñaba todavía este encargo cuando estalló la insurrección de 1810, fue derrotado por Jiménez en Aguanueva, el 7 de enero de 1811, cayendo prisionero de guerra; meses después recuperó su libertad y volvió al gobierno de Coahuila el 27 de abril del mismo año. Presidió el Consejo de

Guerra que sentenció a la pena de muerte al licenciado Ignacio Aldama y a otros jefes insurgentes que fueron fusilados en Monclova, sin haber hecho nada por salvarlos a pesar de que Jiménez le había salvado la vida. En 1813 era brigadier, fue promovido al Gobierno de Sonora y Sinaloa, regresó al de Coahuila en 1817 y de éste pasó al de la Nueva Vizcaya, del que tomó posesión el 18 de julio de 1818. De enero a abril de 1819 reemplazó interinamente a García Conde en el mando superior de las Provincias Internas y fue promovido nuevamente al Gobierno de Sonora y Sinaloa, que recibió en octubre en el mineral del Rosario. Desde allí dirigió personalmente la persecución de varias partidas insurgentes que se encontraban amadrigadas en la zona llamada de Barrancas, hasta que las aniquiló; en junio de 1820 juró la Constitución española de Cádiz y dispuso, de acuerdo con el obispo de la diócesis, que se jurara en todos los pueblos sujetos a su mando y se instaló en la ciudad de Arizpe el 21 de mayo de 1821. En septiembre siguiente, los jefes y oficiales de la guarnición acordaron secundar el Plan de Iguala, se negó a sumarse a este acto, resignó los mandos político y militar y salió en dirección a Chihuahua a presentarse al comandante general. Allí se encontró con la novedad que éste había ordenado que se jurara la independencia y tuvo que someterse a las circunstancias otorgando igual juramento. Se trasladó a México, Iturbide lo nombró Caballero de la Orden de Guadalupe y comandante general de las Provincias Internas de Occidente, cuyo mando recibió el 30 de julio de 1822; en diciembre se le confirió el ascenso a mariscal de campo, encontrándose enfermo en la ciudad de Durango, se negó a secundar el Plan de Casa Mata, que dio al traste con el primer imperio y resignó el mando el 6 de marzo de 1823. Falleció breves días después y dejó escrita una monografía muy importante sobre las tribus comanches.

ORDOVA (Federico), sonorenses. En 1912 participó en la rebelión orozquista, militó a las órdenes del general Antonio Rojas, reconoció al general Victoriano Huerta y se sostuvo sobre las armas largos meses en la región oriental del Estado en la época en que predominaban las tropas constitucionalistas. En septiembre de 1913 invadió la población

chihuahuense de Madera y el 7 de enero de 1914 Huerta le entregó el grado de coronel. Años después estuvo inodado en el auto plagio del cónsul Jenkins, en el Estado de Puebla y murió en México en 1950.

DRÉ, rancho de la comisaría de Tesia, municipio y distrito judicial de Navojoa,

RELLA (Antonio), militar. Sonorense. Militó en las filas liberales durante la guerra de Reforma y participó en 1859 en las operaciones de Sinaloa a las órdenes del general Pesqueira. Diputado local en 1863, se reincorporó a las tropas del general García Morales, secundó al mayor Contreras en el movimiento de carácter republicano que encabezó para substraer a Hermosillo del dominio de los imperialistas y fue muerto en la Sierrita de San José, municipio de Hermosillo, el 1º. de noviembre de 1865, en unión del soldado José María Pichardo. Hasta agosto de 1914 pasó Esta de presente en el Escalafón General del Ejército con la siguiente anotación: “Sucumbió por salvar a su patria en Hermosillo”.

RELLA (Diódoro), militar. Nació en Arizpe en 1838. Inició su carrera militar como soldado de la Guardia Nacional de Guaymas el 11 de marzo de 1855, ascendió a cabo el 10 de septiembre siguiente en que pasó al Batallón “Cazadores de Moctezuma”. Sargento 2º. el 1º. de noviembre, alférez el 8 de diciembre de 1857 y teniente el 6 de marzo de 1858, habiendo servido sucesivamente en las Compañías de la Frontera, escolta del gobernador de Sonora y 1er. Batallón de Ures. En esta época tomó parte en las acciones de guerra de Guaymas, Llano de Dolores. Soyopa, Cerro Tordillo, La Pitahaya y Pueblo Viejo, contra los yaquis, Santa Cruz de Mayo y Cócorit. Fue a Sinaloa con García Morales a combatir a los conservadores, asistió al combate de La Noria, obtuvo el ascenso a capitán el 8 de diciembre de 1858; combatió en Los Mimbres y Mazatlán, subió a mayor el 6 de noviembre de 1859 pasando al Batallón de Pánuco, participó en los combates de Escuinapa. Santiago Ixcuintla, Tepic y El Espinal, se le expidió despacho de teniente coronel el 3 de enero de 1861 y combatió a los

conservadores de Esteves en El Salitral. Ascendió a coronel el 7 de diciembre de 1862, mandó el 2º. Batallón de Sinaloa, formando parte de la brigada que el general Plácido Vega llevó al interior a participar en la defensa nacional; operó en el 2º. distrito del Estado de México, luchó con Huitrón en Tlalpujahuá, se batió con los franceses en San Lorenzo, estuvo en la toma de Taxco, incorporado al Ejército de Oriente que mandaba el general Porfirio Díaz, y en el sitio de Oaxaca, en donde cayó prisionero de guerra en febrero de 1865. Conducido a Puebla, el 16 de marzo siguiente firmó en el Fuerte de Loreto el siguiente documento: “Protesto obediencia al Gobierno de su Majestad el Emperador, vivir pacíficamente sin tomar parte en ningún movimiento político y presentarme a cualquiera autoridad del Imperio por quien fuere llamado y hacer saber el lugar de mi residencia”. El 22 de junio el mariscal Bazaine decía oficialmente al general Castagny que mandaba tropas francesas en los Estados del Occidente: “Es posible que dentro de pocos días vaya a esa a unirse al Señor Gamboa, un antiguo oficial del Ejército de Oaxaca, me refiero al Coronel Corella, que es originario de Sinaloa, donde se cree que su familia tiene cierta influencia. El Sr. Corella será Ayudante de Campo del Sr. Gamboa y primeramente se encargará de negociar un canje de nuestros prisioneros que están en poder de Rosales”. Poco después de haber arribado a Mazatlán, se le ofreció colocación para que organizara fuerzas adictas al Imperio, y con el pretexto de tratar lo relativo al canje expresado, se presentó en el campamento del general Corona, de quien obtuvo autorización para aceptar el mando que se le ofrecía y volver en su oportunidad a incorporarse a las tropas republicanas. En marzo de 1866 fue consignado a la corte marcial francesa bajo el cargo de propalar noticias falsas, se le impuso la pena de destierro y fue enviado a San Francisco California. El 7 de agosto siguiente, desembarcó en Boca de Piedras, en unión del general Vega, quien traía a su cuidado un cargamento de armas y pertrechos de guerra, con los que arribaron a Choix el 7 de septiembre. Prosiguieron en dirección a la ciudad de Chihuahua, por la ruta de Guazapares, viéndose detenidos por el general Ascensión Correa, y pudieron continuar a su destino por orden del Ministerio de la Guerra, a quien entregaron el cargamento de que eran

conductores. Siguió al gobierno nacional en su regreso al sur, en Durango se le dio el mando de un batallón de Guardia Nacional de aquel Estado, con el que se incorporó a la II brigada del general Silvestre Aranda; en Zacatecas resistió el choque de las tropas imperialistas del general Miramón, mientras el presidente Juárez y sus ministros escapaban a caballo y asistió al sitio de Querétaro, en donde fue vencido el Imperio. Mandó el 8º. Batallón, se le concedió el ascenso a general graduado el 20 de mayo de 1870, en que pasó a la jefatura del 16 Cuerpo de Infantería y en 1871 tomó el mando de la brigada de la división del general Rocha. Combatió a los pronunciados de La Noria, fue enviado con su brigada a operar a San Luis Potosí, declaró el estado de sitio y asumió temporalmente los mandos político y militar del Estado. Ascendió a general de brigada, combatió a los pronunciados por el Plan de Tuxtepec, fue herido en la cara por un casco de metralla en la batalla de San Juan Epatlán, se le concedió el ascenso a divisionario el 14 de junio de 1876 y falleció en México al día siguiente, a consecuencia de las heridas.

IRELLA (Emiliano M.), gobernador del Estado. Nació en Banámichi el 18 de mayo de 1891. Diputado local en el bienio de 1919 a 1921, se contó entre los elementos que desconocieron al presidente Carranza y firmaron el Plan de Agua Prieta en abril de 1920. Diputado al Congreso de la Unión en 1924 y senador en el cuatrienio de 1930 a 1934. Ocupó la Secretaría General de Gobierno en mayo de 1933 y, con carácter de interino, substituyó al titular del Poder Ejecutivo en abril junio y octubre de 1934. El 22 de noviembre de este año fue nombrado gobernador substituto para completar el periodo que expiraba el 31 de agosto de 1935. Desde esta fecha se ha mantenido retirado de la política, dedicado a negocios particulares en el ramo de ganadería.

IRELLA (Francisco de P.), gobernador del Estado. Nació en Hermosillo el 17 de marzo de 1905. Fue empleado muchos años de la Tesorería General, de la cual fue contador a partir de 1934, desempeñó el mismo cargo durante la administración del general Gutiérrez Cázares y se cuenta entre los poetas

sonorenses. A principios de 1940 pasó a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobierno y, con carácter de interino, substituyó al gobernador Macías durante tres licencias, en octubre y diciembre de 1940 y en junio de 1941. Siguió como oficial mayor en los primeros años de la administración del general Rodríguez y varias veces se encargó del despacho de la Secretaría.

IRELLA (Gabriel), militar. Nació en Arizpe en 1830. Sirvió en la Guardia Nacional durante la Guerra de Reforma, obtuvo el grado de coronel, fue capitán de puerto en Guaymas en 1862 y 1863, volvió al servicio activo y mandó la II Brigada de la División republicana del Estado. Asistió a la defensa de Guaymas y al desastre de La Pasión. Administrador de Hacienda en Guaymas y prefecto político; fue nombrado jefe de reemplazos en el Estado que desempeñó diez años. Secundó a Serna en 1879 y falleció en Guaymas el 11 de septiembre de 1883, víctima de la fiebre amarilla.

IRELLA (Joaquín), nació en Arizpe en 1819. Sirvió como cadete de las compañías presidiales, tomó parte en el desconocimiento del coronel Arregui en 1833 y a fines de 1835 pasó como escribiente de la Junta Departamental. Se contó entre los elementos adictos al general Pesqueira, en cuya época desempeñó los cargos de diputado local varias veces y prefecto del distrito de Arizpe en 1865. A fines de 1872 figuró entre los miembros de la legislatura que apoyaron la conducta del gobernador durante el conflicto constitucional originado por las reformas decretadas a la Constitución. Falleció en Hermosillo el 20 de diciembre de 1872.

IRELLA (Rafael Ángel), militar. Nació en Arizpe en 1817 e inició su carrera el 7 de marzo de 1842 en la compañía activa del mismo lugar. Dos años después participó en la expedición armada que el coronel Andrade llevó a la isla del Tiburón en contra de los seris; fue prefecto de Arizpe en los años de 1846 y 1847, habiendo contribuido a organizar la defensa en contra de los americanos; asistió en enero de 1851 a la acción de Pozo Hediondo en que fue derrotado por los apaches el capitán Pesqueira y recibió cuatro heridas. Nuevamente fue prefecto de Arizpe en 1856 y personalmente ocurrió con

fuerza armada a auxiliar al pueblo de Chinapa, que había sido incendiado por los apaches. Salvó a los últimos defensores y los llevó a la cabecera; alcanzó el grado de teniente coronel de Guardia Nacional durante la Guerra de Reforma militó en las filas liberales, combatió a los andaristas y a los yaquis sublevados a favor de la facción conservadora y a mediados de 1858 marchó a la campaña de Sinaloa a las órdenes del coronel García Morales. Cuando éste fue herido en la acción de La Noria quedó con el mando de las tropas sonorenses, se incorporó a Pesqueira y asistió a las acciones de Los Mimbres y Mazatlán. De regreso fue nombrado prefecto y comandante militar de la línea del yaqui, con residencia en Cócorit y ascendió a coronel. Combatió a la Intervención Francesa y el Imperio, fue prefecto del distrito de Álamos, a fines de 1864 volvió al Estado de Sinaloa a las órdenes del general Patoni y regresó después de haber sido vencido y fusilado en El Fuerte el jefe imperialista Vega. Mandó la IV Brigada de la División de Sonora que fue derrotada en el desastre de La Pasión y con posterioridad militó a las órdenes de Martínez y García Morales, hasta que fue vencido el Imperio. A fines de 1871 empuñó las armas para combatir a los sublevados por el Plan de La Noria y, después de haber sido derrotado y fusilado el jefe Leyva en Potrerillo Seco, marchó a Sinaloa con el cargo de mayor general de las tropas que comandaba el general Pesqueira. Se estableció en Ures, fue diputado local y vocal de la Junta de Educación Secundaria en 1873 y uno de los jefes militares más distinguidos entre los adictos al general Pesqueira. En abril de 1876, el gobernador Mariscal lo nombró prefecto del distrito de Ures, cuando los Pesqueira encendieron la guerra civil a la caída del presidente Lerdo de Tejada, se negó a seguirlos, rechazó el ataque de sus antiguos amigos a la capital y se significó por su adhesión al nuevo régimen hasta marzo de 1879 en que cayó. Por decreto de 3 de julio de 1888, la Legislatura Local le concedió una jubilación en recompensa de los servicios que había prestado al Estado y falleció en Arizpe el 4 de noviembre de 1891.

ORNELIO, rancho de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

ORO (*El*), rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

RODÉHUACHI, nombre primitivo del pueblo de Fronteras. (Véase *Fronteras-Municipios*).

RONA, Congregación del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

RONADO (José Esteban), licenciado y militar. Nació en el Valle de Tacupeto por el año de 1830 y se radicó con sus padres en el pueblo chihuahuense de Morís, cuando sólo contaba tres años de edad. Pasó al mineral de Ocampo, en donde hizo sus estudios primarios y de allí a la ciudad de Chihuahua, ingresando al Instituto Científico y Literario en 1843. Abandonó las aulas para combatir a los invasores angloamericanos y asistió a las acciones del Sacramento y Rosales como subteniente de Guardia Nacional. Terminó sus estudios profesionales de abogado en la Ciudad de México, se afilió al partido liberal, negándose a reconocer al general Martín Carrera como presidente interino de la República y se fue a la región de Metztitlán a levantar la opinión pública a favor de su causa, por lo que fue objeto de fuertes ataques de la prensa conservadora. En octubre de 1855 figuró como representante del Estado de Chihuahua en la Junta reunida en Cuernavaca, que nombró presidente de la República al general Juan Álvarez y a principios de 1856 regresó a Chihuahua nombrado previamente juez de Distrito. Duró pocos meses en este encargo en virtud de que en la fiesta cívica del 27 de septiembre, pronunció un discurso que el gobernador del Estado, licenciado Jesús M. Palacios, consideró ofensivo a su persona, lo mandó a aprehender y lo envió con una escolta al interior, habiéndose fugado en Cerro Gordo, Durango. En enero de 1857 el presidente Comonfort lo nombró gobernador provisional de Tamaulipas, mientras se presentaba el propietario a ejercer su encargo, y en los primeros días de 1858, encontrándose en la ciudad de Chihuahua, ofreció sus servicios al gobierno local en defensa de la Constitución Federal, al recibirse la noticia del golpe de estado de Comonfort. Fue nombrado coronel de la Guardia

Nacional y se le autorizó para proceder a la organización de ésta. Habiendo salido al frente de una sección a combatir a una partida de apaches, ocurrió un motín militar en la ciudad de Chihuahua, a favor del Plan de Tacubaya; regresó violentamente en apoyo del gobernador Ochoa y contribuyó a debelar al citado movimiento. En abril salió en dirección a Hidalgo del Parral a atacar al jefe político, capitán José Murga, quien se había sublevado a favor de la facción conservadora, recuperó la ciudad, reorganizó las autoridades liberales, prosiguió sobre Nazas y el 8 de julio ocupó también la ciudad de Durango, después de tres días de combate. Asumió el gobierno de aquel Estado que desempeñó poco más de dos meses, suprimió el pago de alcabalas y logró que el obispo de aquella diócesis, señor Zubiría, mandara celebrar rogativas en acción de gracias por el restablecimiento de la paz. En octubre se incorporó al general Degollado que asediaba Guadalajara, intervino en el arreglo de la capitulación de la plaza en representación del caudillo liberal; se batió con los conservadores en las acciones de guerra de Zacatecas, Atequiza, Poncitlán y Atenquique y en marzo de 1859 penetró con sus fuerzas a jurisdicción de Sinaloa. Hizo conjunción en Cosalá con las tropas sonorenses que comandaba el general Pesqueira y constituyeron la División de Occidente, de la que quedó como segundo en jefe. El día 15 derrotó a los conservadores de Inguanzo en Los Mimbres; el 3 de abril siguiente recuperaron Mazatlán y poco después el gobernador Vega lo nombró jefe de las tropas de aquel Estado, que unidas a las de Sonora y Chihuahua, debían operar rumbo al sur. Avanzó sobre Tepic, que ocupó el 7 de septiembre; pero poco más tarde fue sitiado por las hordas de Manuel Lozada y, descuidando su posición de general en jefe en virtud de que tres columnas sucesivas mandadas por jefes subalternos habían sido rechazadas y batidas, se lanzó personalmente al combate, originando un desconcierto entre los suyos por el descuido de la dirección superior. En un combate librado el 2 de noviembre, fue herido en un muslo, después de haberle matado dos caballos, y falleció pocas horas después a consecuencia de la amputación que se le hizo de la pierna herida, siendo sepultado en la capilla de Dolores. El Congreso de Chihuahua lo declaró Benemérito del Estado y otorgó una pensión de cien pesos mensuales a su viuda doña Dolores Luna.

El 15 de septiembre de 1897 se descubrió una estatua dedicada a su memoria en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, costeada por el gobierno del mismo Estado.

ORRAL, congregación de la comisaría de Esperanza, municipio y distrito judicial de Cajeme. Está a 37 metros de altura sobre el nivel del mar y lleva este nombre en honor del gobernador Corral.

ORRAL DE ENMEDIO, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

ORRAL DE MARTÍNEZ, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

ORRAL DE PIEDRA, rancho del municipio Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

ORRALES, rancho del municipio de Naco, distrito judicial de Cananea.

ORRALITOS, rancho de la comisaría de Jécori, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

ORRAL (Ramón), gobernador del Estado y vicepresidente de la República. Nació en la hacienda de Las Mercedes, municipio de Álamos, el 12 de enero de 1854 y fueron sus padres don Fulgencio F. Corral y su esposa doña Francisca Almada y Verdugo. Cuando tenía tres años se trasladó con sus padres a la Villa de Chínipas, Chihuahua, bajo el amparo y protección de su tío don Benito Corral, administrador de la Hacienda de beneficio de Justina. Cursó la educación primaria con el profesor Ildefonso Ortiz y su primer acto público fue el de firmar, en unión de su padre, una protesta suscrita por las autoridades y vecinos de dicha villa, el 2 de agosto de 1863, en contra

del establecimiento de la monarquía en México, cuando aún no cumplía diez años de edad. A la edad de 14 años perdió a su padre y principió a trabajar en la expresada negociación de Justina, en donde permaneció hasta principios de 1873. En esta fecha volvió a la ciudad de Álamos en viaje de negocios e invitado por los enemigos del gobernador Pesqueira, quien pugnaba por su reelección, se quedó allí y figuró como director de los periódicos opositoristas *El Fantasma* y *La Voz de Álamos*. Pasadas las elecciones y logrados los propósitos del mandatario sonoreense, sus enemigos se sublevaron en Promontorios encabezados por don Carlos Conant, a cuyos elementos que se sumó, ocuparon Álamos y poco después fueron derrotados, tuvieron que refugiarse en territorio chihuahuense y concluyeron por deponer las armas ante el jefe político del cantón de Matamoros. Se radicó nuevamente en Chínipas, volvió a obtener empleo en Justina y permaneció allí hasta marzo de 1876, en que el general Vicente Mariscal arribó a Álamos, declaró el estado de sitio y puso fin al largo periodo de dominación pesqueirista. Se empleó en uno de los juzgados locales y fue el iniciador de las Sociedades Mutualistas de Artesanos. Su inteligencia despertó al salir del medio pueblerino de Chínipas y desde luego se contó entre los colaboradores del nuevo régimen. A mediados de 1877 fue electo diputado suplente a la Legislatura Local, por el distrito de Álamos y, como el propietario pidió licencia, desde luego entró en funciones, se ligó al grupo político del coronel Luis E. Torres y dos años después tomaron la situación del Estado en sus manos y la conservaron hasta la caída del general Díaz. Presidió el Congreso durante la pugna que éste sostuvo con el gobernador Mariscal a fines de 1878 hasta que éste fue depuesto en marzo de 1879 y en abril el gobernador Serna le encomendó la Secretaría General de Gobierno, habiendo tomado posesión el día 26. Tomó interés en el cambio de la capital del Estado de Ures a Hermosillo, dirigió la instalación de las oficinas superiores del Gobierno en la segunda población y temporalmente tomó a su cargo la dirección de la imprenta oficial. Electo diputado a la Legislatura Local, dejó la curul al suplente para seguir al frente de la Secretaría y en julio de 1880 fue designado diputado federal. Fue entonces cuando principió a darse a conocer y a relacionarse en la

política nacional y fue reelecto diputado al Congreso de la Unión por el II Distrito de Sinaloa. Volvió a la Secretaría de Gobierno en marzo de 1883, después de la caída del gobernador Ortiz, de quien se distanció al igual que el grupo torrista; fue quien inició el establecimiento de un centro de educación secundaria en Hermosillo, tomó parte importante en la adopción de los códigos federales y personalmente intervino en las discusiones. Desempeñó dicho cargo hasta agosto de 1887 y se significó como uno de los principales colaboradores del general Torres. Electo vicegobernador constitucional para el cuatrienio de 1887 a 1891, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el 19 de diciembre del primer año citado, en virtud de haber obtenido licencia ilimitada el titular para separarse de su encargo, y cubrió el resto del cuatrienio. Los actos más salientes de su administración fueron: el impulso que dio a la red telegráfica, habiendo construido más de 300 kilómetros por cuenta del erario local y la ayuda que impartió para la terminación del tramo de Álamos a Chínipas; fundó el Colegio Sonora y lo dotó de local propio, trajo al Estado los primeros maestros normalistas, planteando la reforma educativa en el mismo; pensionó alumnos para que fueran a hacer sus estudios a la Escuela Normal de México; fomentó las escuelas primarias, alcanzando hasta 175; ayudó para el establecimiento del Colegio Secundario de Álamos y el periódico oficial *La Constitución*, sostuvo una pugna con el señor obispo López, por la cuestión educativa, en virtud de que éste censuró la educación oficial en el acto de inauguración del seminario conciliar. El gobierno afirmó los siguientes principios por conducto de su órgano: “Es poco halagador para los padres de familia y para los jóvenes, pues es bien ingrata la carrera cuya principal misión es ejercer la tiranía en las conciencias. La juventud tiene misiones más elevadas que no se satisfacen, ni pueden satisfacerse en la estrechez de las cuatro paredes de un convenio. Ya pasó el tiempo en que las contemplaciones místicas podían considerarse como un programa digno para pasar la vida y el espíritu busca ahora regiones más amplias, objetos más positivos y más útiles para nutrirse en provecho de la humanidad. La sociedad recibe más beneficios de un hombre que traza y abre a tráfico un camino, que de otro que interpreta un versículo de la Biblia conforme al sentir de San Jerónimo.

En las escuelas del Gobierno está prohibida la instrucción religiosa y esto no es más que un motivo de aplauso porque revela un profundo respeto a la libertad de conciencia. El Gobierno enseña las ciencias útiles lo mismo al católico que al protestante, que al judío y al mahometano; respeta las creencias de todos y a nadie tiraniza a que crea, o finja creer lo que se opone a su inteligencia y a su razón. Pero esto no quiere decir que el hombre religioso esté excluido de las escuelas oficiales y los más ardientes católicos pueden concurrir a ellas sin que sufran sus creencias. Lo que sucede es que el Estado no quiere la tiranía intelectual como la ejerce la Iglesia y deja a las familias la misión de dar a sus hijos la educación religiosa que más les acomode, respetándose así la más sagrada de las libertades humanas”. También se contrataron y levantaron las estatuas existentes en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, dedicadas a los generales sonorenses, Ignacio Pesqueira y Jesús García Morales, por cuenta del Estado. Su administración se significó como una de las más progresistas que había tenido Sonora hasta entonces y la mayoría de los pueblos del Estado le enviaron sendos votos de gracias con este motivo. Entregó el Poder Ejecutivo al general Torres el 1º. de septiembre de 1891 y el 28 de octubre siguiente se hizo cargo por tercera vez de la Secretaría de Gobierno que desempeñó por todo el cuatrienio. En esta época participó en negocios mineros de importancia, montó el molino harinero “El Hermosillense” y fue accionista del Banco de Sonora. Electo gobernador constitucional tomó posesión el 1º. de septiembre de 1895 para ejercer el cargo hasta igual fecha de 1899. En esta etapa se concluyó el Palacio de Gobierno, introdujo el servicio de agua a la capital; reformó la Ley de Educación Pública, mandó construir el Hospital Civil bajo la dirección del ingeniero Borgetti y se separó temporalmente del Gobierno dejándolo en manos del vicegobernador Figueroa. Durante la gestión de éste obtuvo la concesión para el establecimiento del alumbrado eléctrico en Hermosillo y reasumió el Gobierno en octubre de 1897 en virtud de que el vicegobernador había expedido un reglamento de aguas del río Sonora que lesionó algunos intereses, entre ellos los de Izábal. Veinte días después expidió un nuevo reglamento nulificando el primero. Otorgó concesiones

para la pavimentación de la capital, el establecimiento del servicio de alumbrado eléctrico en Guaymas, la cervecería de Sonora y la fundición de metales en Nacozari de García. Entre otras obras materiales que fomentó intensamente hay que consignar el Palacio Municipal y las obras de agua de la ciudad de Álamos. Nombrado gobernador del Distrito Federal tomó posesión el 17 de diciembre de 1900 y el 16 de enero de 1903 fue promovido a la Secretaría de Gobernación, en cuyos puestos puso de relieve su capacidad administrativa y su espíritu de progreso. El juego fue reprimido enérgicamente en la capital de la República. A principios de 1904 fue restablecida la vicepresidencia de la República y el general Díaz lo escogió para el expresado cargo. Cuando Limantour le habló sobre el particular en nombre del presidente, se rehusó a aceptar manifestando que no creía merecer el cargo, ni que se fijaran en él para el caso; pero el enviado le expresó la conveniencia de que aceptara para evitar que la vicepresidencia cayera en manos de sus enemigos políticos, lo que no convenía a los científicos por ningún motivo. “Por allí debió haber empezado, le contestó: Si mis amigos necesitan de mí, no tengo objeción que hacer. Me negaba porque no tengo ambiciones ni he pretendido jamás el puesto, ni siquiera había creído que se pensara en mí. Aún más, creo que hay en el país muchos otros hombres más aptos que yo para ocupar la Vice presidencia; pero repito, yo estaré en el puesto que mis amigos me designen aunque pudiera costarme la vida”. En el *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados correspondiente a la acta de la sesión del 26 de septiembre de 1904 consta lo siguiente: “Hizo uso de la palabra el C. Rosendo Pineda y dijo que la Comisión que el Presidente de la Cámara tuvo a bien nombrar para poner en conocimiento del Señor Don Ramón Corral que en la sesión de ayer y erigida en Colegio Electoral había sido electo Vicepresidente de la República por la emisión de los sufragios populares en mayoría bastante para el sexenio venidero, tuvo la satisfacción de cumplir con su cometido. Que el Señor Ministro de Gobernación se mostró profundamente agradecido de la exquisita cortesía con que esta Cámara lo honraba y les suplicó que así lo expresaran, agregando que, por fortuna, no creía ver ninguna oportunidad para llegar al desempeño de su alto cargo”.

Tan bien así conocía al general Díaz y al medio en que estaba colocado dentro de aquel régimen. El licenciado José López Portillo y Rojas en su obra titulada *Elevación y Caída de Porfirio Díaz* juzga al señor Corral en la forma que a continuación se expresa: “Hombre de claro talento y no escasa instrucción. No es cierto que fuera el hombre torpe e incapaz que sus enemigos propalaban de palabra y por medio de la prensa y que muchos mal informados creían; por el contrario, era un caballero de despierta razón y variados conocimientos y gustos depurados. Ciertamente no era indigno por sí mismo del elevado puesto que ocupó al lado del General Díaz. Como Secretario de Gobernación realizó la conclusión del Hospital General, del Manicomio de la Castañeda, el establecimiento de las Estaciones de Desinfecciones en los Puertos, las Leyes de Beneficiencia Pública y Privada, la reorganización de los Cuerpos Rurales de la Federación y la ampliación de la Penitenciaría. Su actuación fue moderada y prudente al lado del General Díaz y éste lo aprovechó para hacerlo incoloro e impopular, dando pábulo a todas las hablillas de sus enemigos a fin de desprestigiarlo ante la opinión pública”. El gobierno de la república francesa lo nombró Comendador de la Legión de Honor; se opuso terminantemente a la ejecución de los directores de la huelga de Cananea pretendida por el gobernador Izábal y tomó especial interés en la construcción del Ferrocarril Sud Pacífico de México. A mediados de 1910 figuró nuevamente al lado del general Díaz como candidato a la vicepresidencia de la República para el siguiente sexenio, por exigencia de éste, pues no quería figurar por segunda vez, exponiendo que ya había confirmado su adhesión y buena voluntad por el término de seis años. La reelección de ambos funcionarios se consumó no obstante las protestas de la opinión pública nacional que se manifestó antirreeleccionista y el 20 de noviembre estalló la lucha armada en contra de aquel régimen. Protestó por segunda vez como vicepresidente el 1º. de diciembre y permaneció al frente de la Secretaría de Gobernación hasta el 28 de marzo de 1911 en que el general Díaz cambió totalmente al personal del gabinete. Habiendo enfermado de una afección cancerosa en la garganta, solicitó y obtuvo del Congreso de la Unión una licencia de ocho meses para trasladarse a Europa

a atender su salud, le fue concedida el 10 de abril y se embarcó dos días después con su familia en el puerto de Veracruz. Antes de salir el presidente Díaz le esbozó la conveniencia de que renunciara su alto encargo para dar satisfacción a la opinión pública y la contestó: “Sí, Señor, cuente usted con ella, lo acompañaré en este acto supremo”. Así lo ejecutó con fecha 4 de mayo siguiente en un documento serio y digno dirigido a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que pone de manifiesto la certeza de la versión anterior: dicho documento expresa lo siguiente: “Las dos veces que las Convenciones Nacionales me ofrecieron mi candidatura como Vicepresidente de la República para que figurase en las elecciones con la del General Díaz como Presidente, manifesté que estaba dispuesto a ocupar cualquier cargo en que mis compatriotas juzgasen útiles mis servicios y que si el voto público me confería un puesto tan por encima de mis merecimientos, mis propósitos serían secundar en todo la política del General Díaz, para cooperar, en mi posibilidad, al engrandecimiento de la República que, de manera portentosa, se había desarrollado bajo su Gobierno. Los que se preocupan de los asuntos políticos y han observado la marcha de ellos durante los últimos años, sabrán decir si he cumplido mi propósito. Lo que sí puedo asegurar es que procuré siempre no crear el menor obstáculo ni a la política del Presidente, ni a las formas de su desarrollo, aún a costa del sacrificio de mis convicciones, tanto por ser ésta la base de mi programa y porque así correspondía a mi deber y a mi lealtad, como por buscar algún prestigio a la institución de la Vicepresidencia, tan útil en los Estados Unidos como desprestigiada en los países latinos. Los sucesos que han conmovido al país durante los últimos meses han hecho que el Presidente considere patriótico separarse del alto puesto que le designó el voto casi unánime de los mexicanos en los últimos comicios y que conviene al mismo tiempo, a los intereses de la patria, igual acto de parte del Vicepresidente con objeto de que nuevos hombres y nuevas energías sigan estimulando la prosperidad nacional; y siguiendo mi programa de secundar la política del General Díaz, uno mi renuncia a la suya y en la presente nota hago dimisión del cargo de Vicepresidente de la República, suplicando a la Cámara tenga a bien aceptarla al mismo tiempo

que la del Presidente”. La ciencia no pudo vencer la enfermedad que le aquejaba y el señor Corral falleció en la ciudad de París el 10 de noviembre de 1912. El Senado de la República suspendió su sesión al recibir la noticia y la Sociedad de Artesanos de la ciudad de Álamos organizó una velada en su honor, a la que asistieron todas las clases sociales.

ORRAL VIEJO, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

ORREA (Ascención), militar. Nació en Santiago Ixcuintla, Nayarit. Inició su carrera militar como soldado raso durante la invasión americana; en las guerras de Reforma e Intervención Francesa militó a las órdenes del general Ramón Corona, con éste llegó a Sinaloa y se le dio el mando del Batallón “Hidalgo”. Siendo coronel vino al Estado como segundo jefe del general Ángel Martínez, asistió a la toma de Álamos el 7 de enero de 1866, expedicionó sobre el río Mayo desempeñó breves días la prefectura política y la comandancia militar y personalmente derrotó el 14 de febrero en Movas al jefe imperialista Mange. Ascendió a general, combatió a los indios sublevados en el norte de Sinaloa y se reincorporó a Corona. Marchó al interior con el Ejército de Occidente, hizo la campaña hasta la caída del Imperio y falleció en la ciudad de Colima el 23 de enero de 1870.

ORREOS, los antecedentes más antiguos que he encontrado sobre el establecimiento del servicio de correos en el actual Estado se remontan a la segunda mitad del siglo XVII en que se inició el sistema llamado de “cordilleras” establecido por las autoridades españolas para comunicarse con sus subalternos. La autoridad principal, civil o eclesiástica, dirigía un pliego circular al subalterno más inmediato, éste lo copiaba, tomaba razón en el original de haberlo así ejecutado y lo enviaba en seguida al inmediato, hasta que completaba la lista de lugares anotados marginalmente y regresaba al lugar de origen. También conducían la correspondencia las conductas que periódicamente salían conduciendo los productos de oro y plata de los minerales en dirección a las respectivas casas de ensaye y así

proseguían rumbo a la capital del virreinato. La primera ruta periódica de correos se estableció en 1762, durante la gestión del gobernador Tienda de Cuervo desde San Miguel de Horcasitas hasta Guadalajara, debido a la cooperación económica de diversos sectores en la forma que a continuación se expresa: el correo salía mensualmente de Horcasitas, por Mátape y San Antonio de las Huertas, en dirección a Álamos. El sostenimiento se reguló en \$490.00, por cuya cantidad un vecino de la primera población se obligaba a verificar dicho recorrido periódico. La erogación se cubrió con la suma de \$150.00 que pagaban las misiones de la Compañía de Jesús; otra cantidad igual por el gobernador y los capitanes de los presidios a sus órdenes y el resto por los vecinos y comerciantes de San Antonio. El conductor estaba obligado a tocar los dos lugares intermedios de ida y vuelta y a recoger y entregar la correspondencia a la autoridad local, debiendo circular libre de portes. Nueve vecinos de Álamos se hicieron cargo de pagar otro enviado que ejecutara igual movimiento entre dicha población y Culiacán; asimismo lo ejecutaron los vecinos de Culiacán para pagar el conductor de allí a Rosario y una cuarta sección se estableció entre este mineral y Guadalajara. Para cubrir la última el gobernador ayudó con la cantidad de cuarenta pesos y se calcularon las distancias y los días de recorrido en relación con un viaje mensual. Después de la salida de la Expedición de Sonora el servicio postal se suspendió, en 1773 el virrey Bucareli giró instrucciones para su restablecimiento al gobernador Crespo y éste a su vez recomendó el asunto al intendente Corbalán y al teniente general residente en Álamos. Estos últimos restablecieron el correo de allí al Rosario con la ayuda de los vecinos, quienes se comprometieron a sostenerlo por el término de un año, principiaron a correr los conductores el 1º. de enero de 1774 y el ramal de Rosario a Guadalajara se consolidó oficialmente. Al mismo tiempo Crespo organizó las corridas mensuales de Horcasitas a Álamos y el servicio se reanudó hasta la entonces capital de Sonora y Sinaloa. El segundo año ayudaron todavía los vecinos de Álamos y la ruta de allí a Rosario pasó a cargo de la Real Hacienda. En 1775 el brigadier Hugo de Oconor, inspector de Presidios Militares, estableció el correo llamado de presidios que llevaba y traía la correspondencia oficial y

particular al través de las corridas quincenales que verificaban las escuadras de cada uno de dichos presidios, y tomaban contacto en puntos señalados de antemano. Las cordilleras de Presidios de Sonora y Nueva Vizcaya conectaban en Janos y de allí proseguía la correspondencia al sur por el mismo procedimiento hasta que se estableció una corrida semanal de allí a la Villa de Chihuahua y después se regularizó el servicio con otra corrida de Janos a Arizpe. El mismo gobernador Crespo autorizó la prolongación del correo de Horcasitas al mineral de La Cieneguilla. Por orden del virrey conde del Venadito dirigida el 20 de julio de 1819 al comandante general de Provincias Internas, mariscal Alejo García Conde, previno el establecimiento de un correo mensual, por la vía marítima, que saliera de la Provincia de Sonora y llevara y trajera la correspondencia a California. Se encomendó su ejecución al sargento mayor Juan José Lombán, gobernador interino de la Provincia, quien ejecutó las órdenes expresadas. El correo salía del puerto de Guaymas el día 5 de cada mes con destino al puerto de Loreto, Baja California, de donde proseguía rumbo a los pueblos del norte de la península, estaba de regreso en Loreto el 21 para volver a Guaymas y arribar de vuelta a la ciudad de Arizpe el 28 de cada mes, entroncando con la línea que corría en dirección a Chihuahua. El 28 de noviembre del mismo año salió de Arizpe el primer conductor en dirección a Guaymas. El decreto general de 23 de mayo de 1829 dispuso que el correo quincenal que salía de Álamos para la Alta Sonora corriera en lo sucesivo cada semana. Con motivo de la rebelión de la tribu yaqui y de las dificultades que experimentaba el correo de Chihuahua a San Antonio de las Huertas y de este mineral a Arizona, en defecto de la ruta de Janos inmediata a la apachería, el gobernador de Chihuahua, licenciado José Eligo Muñoz, dispuso en 29 de febrero de 1860 que saliera un correo semanal de la capital de aquel Estado al mineral de Batoségachi, municipio de Guazapares, en donde hacía el intercambio de valijas con otro de igual periodicidad que llegaba allí procedente de Álamos. Al mismo tiempo el gobernador Pesqueira dispuso que por la misma ruta se ejecutara el intercambio de toda la correspondencia oficial mientras se restablecía la tranquilidad. (Véase *Administraciones de Correos y Agencias de Correos*).

ORTÉS (Mar de), (Véase *California golfo de*).

ORTÉS (José Domingo), general y filibustero español. Vino por primera vez al país en 1856, se metió a la política declarándose monarquista, fue aprehendido por las autoridades superiores, estuvo a punto de ser fusilado y al fin se le desterró fuera de la República. En 1861 se introdujo al Estado de Sinaloa, figuró como mayor de plaza en Mazatlán, se dedicó a intrigar en contra del gobernador, general Plácido Vega, y éste lo obligó a salir de su jurisdicción por medio de la fuerza. Un año después reapareció en la región oriental del país y cooperó con los conservadores en los trabajos encaminados al establecimiento de la monarquía en México. Como no se le dio el acomodo que deseaba, a fines de 1863 se presentó en la ciudad de Washington autotitulándose gobernador y comandante militar del Estado. Con este carácter solicitó audiencia del secretario del Departamento de Estado, mister William H. Seward, a quien manifestó que llevaba una nota de la Regencia del Imperio establecida en la Ciudad de México en que ésta participaba la proclamación de la monarquía con el archiduque Maximiliano de Austria y solicitaba su reconocimiento. Se hacía pasar por gobernador de Sonora y representante de los Estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango y territorio de Baja California y en sucesivas conferencias, de las que se levantó acta en la Oficialía Mayor del mencionado Departamento de Estado, manifestó que en las expresadas entidades se odiaba a la Intervención Francesa, que a su vez estaban disgustados los habitantes con el gobierno federal por el plan de campaña que había seguido y porque no protegía a los Estados fronterizos que decía representar de las incursiones de los apaches y que para salvar sus instituciones y autonomía, pedía su incorporación a la Unión Americana. Mister Seward le expresó que el negocio era grave y que antes de tomar alguna resolución necesitaba consultar la opinión de algunas personas. En la segunda entrevista éste le contestó que era imposible tomar en cuenta su proposición e informó al ministro mexicano en Washington, licenciado Matías Romero, quien rechazó con energía las imposturas de Cortés, expresando que éste no era;

gobernador de Sonora, ni general, ni representaba a nadie y transmitió la noticia al Ministerio de Relaciones. El supuesto gobernador desistió de sus propósitos y en 1864 se presentó en Sinaloa aliado con los invasores franceses; acompañó al coronel Grazielle en la expedición que desembarcó en Altata y al ocupar Culiacán debería asumir el mando político. Este propósito se frustró por la derrota que el general Antonio Rosales les ocasionó en la batalla de San Pedro el 22 de diciembre y encontró la salvación en la fuga.

ORTES MARCIALES, fueron tribunales militares instalados por las fuerzas francesas durante el periodo de la Intervención y el Imperio. A raíz de su arribo a Mazatlán en enero de 1865 el general Castagny, jefe de la I División del ejército invasor, decretó el establecimiento de cortes marciales para juzgar a los soldados republicanos que luchaban en contra del establecimiento del Imperio. El 14 de junio siguiente el coronel Garnier, que mandaba en Guaymas, dispuso lo siguiente: “La justicia ordinaria conocerá de todos los delitos comunes sean cuales fueren las circunstancias, exceptuándose los de robo en cuadrillas o en despoblado cuyo conocimiento corresponde a las Cortes Marciales”. En 24 de febrero de 1866 el Tribunal de Justicia ordenó a todos los jueces subalternos que dieran cumplimiento a la disposición anterior. Con apoyo en la orden de Garnier funcionaron cortes, en Guaymas, Ures, Hermosillo y Álamos. Entre los elementos republicanos enviados al patíbulo por las cortes marciales o por los jefes militares sin formación de causa durante la administración imperialista se cuentan los siguientes: teniente coronel Lorenzo Avilés y Encinas, teniente Gabriel Peralta, Pablo Beltrán, Francisco Tiznado, Antonio Quijada, Jesús Peralta, Severiano Preciado, Santos Santamaría, Pablo Valencia, Ignacio Tresieras, Juan López, Francisco Verdugo, Anselmo Quiroga, Francisco López, Concepción Rivera, Santiago Ochoa, Ignacio Braca monte, José Mendoza, Lorenzo López, Manuel Altamirano, José María Granillo, José Arriola, Crescendo Moreno, Jesús Estrada y Jesús Valencia. Fusilados por orden de Tánori: Simón Moraga y dos correos que llevaban pliegos al general García Morales. Por orden de Salvador

Vázquez: Antonio Palomino, Eduardo Bravo, Gabino Durán, José Corella, Esteban Bustamante, Miguel Rodríguez y Abraham Moreno. Por orden de Langberg: capitán Vicente Torres y Matías López. Por orden de Terán y Barrios: Manuel Corella. Por orden de Joaquín Trejo: Antonio Morales.

ORUCO, rancho de la comisaría de San Pedro, municipio y distrito judicial de Ures.

ORUGA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

SARUGA, ranchería del municipio y distrito judicial de Cajeme.

SÍO (Pedro de), capitán español nacido en 1654, Joven vino a América, se estableció en la Nueva Vizcaya y se dedicó a la minería en los Reales de San Juan y la Concepción y Cusihuriáchi. Después de 1690 pasó a la Provincia de Sinaloa, militó a las órdenes del general Rezábal y concluyó por establecerse en Álamos. Al estallar la rebelión de la tribu tarahumara en 1697, fue enviado con una partida de 15 soldados a la sierra de Chínipas a dar auxilio a las misiones de la Compañía de Jesús que se encontraban comprometidas; llegó al pueblo de Chínipas el 19 de junio, pasó al de Guadalupe “en donde sentó su plaza de armas”; exploró las rancherías septentrionales y, en vista del peligro fue auxiliado por dos escuadras más que llevaron Francisco Javier de Valenzuela y Pedro de Soto. Organizó una sección de indios auxiliares, extendió su zona de control hasta Loreto y poco después llegó el general Martín de Alday con tropas procedentes del interior de la Nueva Vizcaya y asumió el mando. Avanzaron rumbo al norte, empeñando acción con los indios en Bato pilillas, tuvieron que retirarse a Loreto y en abril de 1698 lograron la sumisión de los rebeldes que volvieron a sus pueblos de Misión. Cosío y sus hombres regresaron a Álamos, en donde fueron licenciados, y en abril de 1700 mandó otra expedición armada a la misma región y regresó a su base en los primeros días de 1701.

OSTA RICA, rancho de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. 2. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

OTENÑA, hacienda del municipio y distrito judicial de Magdalena.

OTERA, rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures.

OTO (Francisco de), alcalde mayor y capitán a guerra de la Provincia de Sonora. Nombrado por el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Enrique Dávila y Pacheco, el 21 de octubre de 1656, tomó posesión en noviembre siguiente y desempeñó dichos cargos por el término de un año y siguió juicio de residencia a su antecesor Pérez de Lora. Tuvo su asiento en el mineral de San Pedro de los Reyes y fueron sus tenientes Alonso Martín, Simón Pérez Granillo, Juan Martín Bernal, Juan Francisco Maldonado y Domingo Pérez Granillo. Volvió a desempeñar el mismo puesto de 1660 a 1661, tuvo de teniente a Ignacio Grijalva y practicó una visita general a la Provincia por orden del gobernador Gorráez.

OVADONGA, rancho de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta de 1846 y cursó sus estudios superiores en Guadalajara. Durante la guerra de Intervención se alistó en las fuerzas republicanas que comandaba el general Corona y después del triunfo sobre el Imperio se dedicó a la pintura en su Estado natal y en San Francisco, California. Años más tarde se estableció en Caborca, en donde contrajo matrimonio, fue electo prefecto del distrito de Altar, ingresó al magisterio y en 1890 restableció la Escuela Oficial de Santa Ana. Sirvió allí varios años, pasó a Hermosillo en la misma función docente y fue juez suplente de distrito en los años de 1903 y 1906. El gobernador Elías Calles lo jubiló por decreto de 27 de abril de 1916, con la suma de \$150.00 mensuales, en virtud de haber servido más de treinta años en las escuelas oficiales del Estado; pero quince días después lo derogó por ser el profesor Covarrubias “enemigo jurado de la causa constitucionalista”. Falleció en la ciudad de

Nogales, Arizona, el 26 de febrero de 1921 y fue sepultado en la vecina población sonorenses del mismo nombre.

YBOY, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

YOTE, rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma.

YOTES, campamento del municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures.

YOTILLO, comisaría del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. Comprende 2 congregaciones y 3 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 383 hab.

YARI, rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo.

ABB (Henry A.), filibustero angloamericano emparentado con la familia Ainsa, del Estado. Había sido cónsul de su país en Baja California; en 1857 encabezó una expedición armada a espaldas de las autoridades superiores, con propósitos de colonización y de conquista, y penetró al frente de ella a territorio sonorenses, llegando hasta la ciudad de Caborca. El 1º de abril fue sitiado y atacado por las tropas del Estado y presidiales, siendo vencido y hecho prisionero cinco días después, y fue fusilado con todos los demás invasores cogidos con las armas en la mano. (Véase *Invasión de Crabb*).

ESPO (Francisco Antonio), gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Había servido en el Regimiento de Granada, obtenía el grado de teniente coronel, fue gobernador de Veracruz y el 3 de julio de 1773 el virrey de Bucareli le extendió nombramiento de gobernador y capitán general con motivo de la muerte de Sastré y le entregó un pliego de instrucciones al que debía ceñir su conducta oficial. Arribó al Rosario el 15

de agosto en que principió a despachar los asuntos de gobierno; se detuvo en Álamos y arribó a San Miguel de Horcasitas el 26 de noviembre. Visitó San Marcial al mes siguiente y trazó la población del nuevo Real; en seguida se dirigió a La Cieneguilla, mandando levantar el primer censo de población; ayudó eficazmente al coronel Oconor en la reorganización de los presidios militares; restableció el servicio postal de Horcasitas a Guadalajara y aumentó las corridas de una a dos mensuales; nombró los empleados de Hacienda que faltaban en la Real Caja de Álamos; en 1775 restableció la tranquilidad en la región de Altar, en donde se habían alborotado los pimas, y dirigió una enérgica campaña en contra de los apaches. Envió a México un amplio informe sobre el estado de las provincias a su mando y el rey lo recompensó con el ascenso a coronel. Desempeñó los mandos político y militar hasta el 21 de marzo de 1777 en que entregó el primero a don Pedro Corbalán y el segundo al teniente coronel Anza, saliendo al día siguiente para la capital. En 1780 vivía allí, reclamó en sentido de que sus servicios no habían sido recompensados debidamente, el virrey lo recomendó a la corona y al año siguiente se le concedió el mando del Regimiento de México.

ESTÓN, mineral del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

INOLINA, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

ISANTO, ranchería de la comisaría de Sinoquipe, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

OIX (Teodoro de), gobernador y comandante general de las Provincias de Nueva España. Nació en la ciudad de Lila, Francia, en 30 de junio de 1717 y a la edad de 17 años entró a servir en la guardia del rey de España, como alférez de granaderos. En 1750 pasó con el mismo grado a la guardia walona, ascendió a teniente y fue nombrado Caballero de la Orden Teutónica de Flandes; en 1760 se le concedió patente de capitán con grado de coronel y vino a Nueva España con su tío el marqués de Croix, nombrado virrey, habiendo desembarcado en Veracruz el 18 de julio de

1766. Fue comandante de la Guardia Virreinal, poco después fue enviado a tomar el mando de la fortaleza de Acapulco; se distinguió por su actividad y honradez, persiguió sin descanso a los contrabandistas y fue un auxiliar del virrey en la ejecución del decreto de expulsión de los jesuitas. En abril de 1770 ascendió a brigadier y se le encomendó la inspección de las tropas de Nueva España; volvió a la Madre Patria con su tío, fue oficial de las guardias walonas y el 22 de agosto de 1776 se le nombró primer gobernador y comandante general de las Provincias Internas, al crearse este mando superior separado del virreinato. Arribó a la Ciudad de México en diciembre, iniciando su acción con la adquisición de los informes necesarios sobre las provincias que iba a gobernar y el virrey Bucareli le entregó una memoria documentada sobre los problemas pendientes en cada una de ellas. Inició su gestión desde la capital el 25 de febrero de 1777, salió para el norte el 4 de agosto e hizo su entrada solemne a la ciudad de Durango el 22 de septiembre, siendo recibido por el gobernador, el obispo, los dos cabildos y el vecindario. El 26 de octubre mandó su familia a Chihuahua, él con algunos empleados y una escolta se dirigió a visitar las Provincias de Coahuila y Texas, para darse cuenta del estado en que se encontraban y llegó también a Chihuahua en febrero de 1778. Allí resolvió la fundación y dotación de ejidos de las villas de Casas Grandes, Janos, Galeana, Namiquipa y Cruces y en octubre de 1779 salió definitivamente para Arizpe, en donde estableció la sede de su gobierno. Se manejó con austeridad y honradez en todos sus actos, reorganizó la administración de las provincias, atendió la guerra en contra de los bárbaros y levantó la moral de sus gobernados. Ascendió a mariscal de campo, estableció el pago de tributos a todos los mineros de su jurisdicción que antes no los habían pagado y a principios de 1788 se le concedió el grado de teniente general y se le encomendó el virreinato del Perú. Tomó posesión el 6 de abril de 1784, desempeñó el gobierno de aquella colonia durante cinco años, fue promovido a coronel de las guardias walonas y falleció en Madrid el 25 de marzo de 1790. Sólo dejó una fortuna de quince mil pesos.

UCERO BACAÑO, congregación del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

UCES, rancho de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

UCECITA, rancho de la comisaría de Sinoquipe, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

UCES DE SAN IGNACIO, rancho del municipio y distrito de Hermosillo.

UDA (*La*), rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

UZ (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

UZ DE CAÑADAS, rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

UZ DE PIEDRA, hacienda de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

UZ GÁLVEZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

UZ (Juan de la), religioso franciscano. Acompañó en 1540 al general Francisco Vázquez Coronado en la expedición que llevó al norte en busca del reino de Quivira, se quedó a catequizar a los naturales en unión del padre Juan Padilla y fueron muertos poco después.

UZ (Miguel de la), misionero jesuita. Ingresó a la región en 1617 y durante quince años evangelizó a las tribus de los aibinos y batucos, habiendo sido uno de los principales colaboradores del padre Castaños.

LUZ (Roberto), general de División. Su partida de bautismo, tomada del libro número 15 del archivo de la iglesia parroquial de Chínipas, Chihuahua, expresa lo siguiente: “Item (Guazapares, 1º. de abril de 1888) bauticé solemnemente, puse el Santo Óleo y Sagrado Crisma a un niño de once días de nacido, a quien puse por nombre José Roberto de los Dolores, hijo legítimo de Jesús Cruz y Tomasa Díaz; abuelos paternos Ramón Cruz y María del Carmen Sánchez; maternos Feliciano Díaz y Ramona Legarda. Sus padrinos fueron Tomás P. Bav y Albina Valenzuela, a quienes advertí la obligación y parentesco espiritual que contrajeron. Doy fe, José María Piña”.

LADRO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

LANTO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

LARENTA Y CUATRO, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

LATES, rancho de la comisaría del Cupis, municipio y distrito judicial de Álamos.

LATRO, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

LAUTHÉMOC, ejido del municipio y distrito judicial de Cajeme.

LBA, hacienda del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Congregación del municipio de Ónavas, distrito judicial de Ures. 2. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

LBABI, rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Rancho de la Comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

LBACHI, rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma.

JBILLAS (Alberto), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Guaymas el 6 de septiembre de 1856, fueron sus padres don Fernando Cubillas y doña Dolores Loustaunau y contrajo matrimonio en Hermosillo en 1881 con doña Concepción Bernal. Principió a figurar al año siguiente en que el gobernador Ortiz le expidió despacho de capitán de la Guardia Nacional, en 1889 figuró como secretario de la Compañía Explotadora de Terrenos Carboníferos en el Estado, desempeñó la Secretaría del Ayuntamiento de Hermosillo largos años, así como el cargo de tercer vocal de la Diputación Territorial de Minería de la capital hasta que se extinguieron en junio de 1892, se contó entre los principales colaboradores del general Luis E. Torres durante su larga dominación y desempeñé el cargo de diputado local por Hermosillo en la XVII Legislatura y a continuación por el distrito de Magdalena en los Congresos XVIII, XIX y XX. Obtuvo permiso para volver a la Secretaría del Ayuntamiento y el 23 de agosto de 1904 pasó a la Secretaría de Gobierno, que desempeñó durante cinco años con cortas interrupciones. Sin perjuicio de estas funciones, fue designado vicegobernador constitucional del Estado, para el cuatrienio de 1907 a 1911, al mismo tiempo que el general Torres como propietario, y lo substituyó en el desempeño del Poder Ejecutivo en las siguientes fechas: del 19 al 27 de octubre y del 13 al 21 de noviembre de 1907; del 4 al 21 de marzo y del 25 de abril al 28 de octubre de 1908 y del 18 de marzo de 1909 al 27 de mayo de 1911 en que la revolución maderista triunfante los obligó a renunciar a los dos y fue a radicarse a Estados Unidos de América. La administración del señor Cubillas no puede juzgarse particularmente en virtud de que no fue más que un corto lapso del largo ciclo que presidió el general Torres durante 32 años en el Estado. Durante su gestión presidió la inauguración del monumento levantado a Jesús García en el mineral de Nacozari y auxilió a los damnificados de los terremotos de Acapulco con la cantidad de dos mil pesos y a las víctimas de las inundaciones de Monterrey con ocho mil. Falleció en Hermosillo el 20 de diciembre de 1932.

JBILLAS (Fernando), gobernador del Estado. Nació en San Miguel de Horcasitas y fueron sus padres, don José Cubillas y doña Ana María Íñigo.

Fue socio de la casa de Manuel Íñigo y Compañía, adquirió el rancho del Babizo, contrajo matrimonio en 1843 en Hermosillo con doña Dolores Loustaunau y concluyó por radicarse en Guaymas. Fue allí juez de Paz, en 1884 formó parte de una comisión enviada a México a gestionar la remoción del gobernador Urrea para hacer cesar la guerra civil y con los señores Juan Robinson y Cosme D. Echavarría, se encargó de coleccionar recursos para terminar la iglesia parroquial del puerto. Desempeñó la presidencia municipal en 1846, contribuyó con las autoridades a organizar la defensa en contra de los invasores americanos, fue electo diputado federal y tuvo a su cargo la Prefectura del distrito de Salvación. Nombrado gobernador interino del Estado por la Legislatura se hizo cargo del Poder Ejecutivo el 17 de noviembre de 1851, por licencia concedida al propietario. Durante su gestión se estableció en Ures el primer centro de educación superior que tuvo Sonora; ofreció facilidades a los extranjeros que vinieran a establecerse con carácter de colonos, en cuya forma arribaron los grupos franceses que encabezaban Pindray y Lepine de Legrandes, que fueron asentados en las tierras de Cocóspera. Poco después ocurrió la primera invasión de los filibusteros franceses que comandaba el conde Raousset de Boulbon, con el pretexto de tomar posesión de las minas de Arizona en nombre de la Compañía Restauradora (Véase *Invasiones de Filibusteros Franceses*). Protestó en contra de la invasión, ordenó que se levantara la Guardia Nacional y la puso a disposición del comandante general y se procuró recursos con el mismo objeto, hasta que el Estado se vio libre de esta amenaza. Cesó en el ejercicio del Poder Ejecutivo el 31 de enero de 1853, con motivo de los acontecimientos relativos al Plan del Hospicio que fue secundado en el Estado. Por segunda vez estuvo al frente del Gobierno del 24 de mayo al 1º de junio del mismo año; en 1856 estuvo encargado de la Prefectura de Guaymas, apoyó al gobernador Pesqueira frente a los conservadores que encabezó Dávila, se dedicó a trabajos mineros asociado con don Cayetano Navarro; adquirió las minas de Bronces y poco después las traspasó a la Compañía Restauradora de San Javier. En 1861 los conservadores lanzaron su candidatura al gobierno del Estado, habiéndola declinado con moderación y dignidad, adquirió las

propiedades de Minas Prietas en sociedad con don Manuel Monteverde, fue agente de la Compañía de Bronces y falleció allí mismo el 11 de marzo de 1870.

JBO (*El*), rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

JCABABI, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

JCAJAQUÍ, rancho de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

JCURPE, municipio del distrito judicial de Magdalena. Limita al norte con el de Ímuris; al este con el de Arizpe; al sur con el de Opodepe y al oeste con los de Magdalena y Santa Ana. Su extensión superficial mide 2 226 km² y su población es de 3 902 hab. con una densidad de 0,85 por km². En marzo de 1940 se registraron 716 hombres y 598 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 42.19% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 villa, 13 congregaciones, 3 haciendas, 4 rancherías, 7 minerales, 2 granjas, 1 campamento y 72 ranchos. Administrativamente sólo cuenta con la comisaría de policía de Terrenate. Su territorio corresponde a la declinación del sistema montañoso septentrional en dirección al sur, para terminar en la región de los valles, siendo las serranías de mayor significación las del Caliche, Cucurpe, El Cuervo, Miaderos, San Antonio, Saracachi, Torreón y Venados. La hidrografía corresponde a la cuenca del río Sonora, formada por los arroyos de Dolores y Saracachi, que proceden de la región septentrional, se unen al norte de la cabecera y forman el río de Horcasitas, afluente del de Sonora. La ganadería y la agricultura constituyen la principal ocupación de sus habitantes, cultivándose maíz, trigo, frijol, papa, cacahuete, legumbres y frutas de tierra templada. Las minas existentes en su demarcación son las de Agua Fría, Cerro Prieto, Juan Cabral, Potrerito, Providencia, San José de Buenavista y Tucabe y tiene 8 establecimientos comerciales registrados. Cuenta con carreteras vecinales que le dan comunicación con los municipios de Rayón, Arizpe y Magdalena. La cabecera es la Villa de

Cucurpe con 846 hab., sobre la margen derecha del río Horcasitas. Su situación geográfica es de 30° 20' de latitud Norte, 110° 44' de latitud occidental del meridiano de Greenwich y 825 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundada como pueblo de Misión en 1647 por el misionero jesuita Marcos del Río con el nombre de los Santos Reyes de Cucurpe. El decreto expedido el 1º. de diciembre de 1859 le otorgó su categoría actual en la forma siguiente: “Se confiere al Pueblo de Cucurpe el título de Villa, con las gracias y prerrogativas anexas a este título por las leyes vigentes”.

JCHILLA, congregación del municipio y distrito judicial de Huatabampo. 2. Rancho de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.

JCHOS (*Los*), ranchería del municipio y distrito judicial de Cajeme.

JCHUBABI, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

JCHUHUERI, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

JCHUJAQUÍ, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Congregación del municipio y distrito judicial de Navojoa.

JCHUJAQUÍ, arroyo. Nace en los límites del municipio de Álamos con el de Chínipas, Chihuahua, en terrenos de San Antonio, recibe las aguas de los arroyos de Álamos, Baboyahui y Potrero de Alcántar, se interna en territorio sinaloense en jurisdicción del rancho del Mezquite y afluye al río Fuerte enfrente del rancho de Las Cabras, municipio de El Fuerte.

JCHUTA, hacienda del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. Fue un pueblo de Misión Fundado en 1653 con el nombre de San Francisco Javier de Cuchuta.

JCHUVÉRACHI, ranchería del municipio y distrito judicial de Agua Prieta.

JENTA Y ZAYAS (Agustín de), gobernador intendente de las Provincias de Sonora y Sinaloa del 6 de junio de 1789 al segundo semestre de 1790.

JERDAS, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

JERNAMUZA, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

JERVO (*El*), rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

JERVO, rancho del municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

JERVO Y VALDEZ (Francisco), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Nació en Llanero, Asturias, España, muy joven vino a Nueva España, vivió en San José de Parral y desempeñó allí interinamente el precitado cargo a partir del 6 de septiembre de 1678. El gobernador Neyra y Quiroga lo nombró alcalde mayor y capitán a guerra de la Provincia de Sonora el 2 de junio de 1681 y tomó posesión el 24 de julio siguiente en el Real de San Juan Bautista. Nombró su teniente a Lázaro Verdugo y Chávez y poco después a Antonio Chacón. En septiembre de 1682 la Audiencia de Guadalajara dictó orden de aprehensión en su contra y comisionó al capitán Luis de Morales o en su defecto al teniente Juan Bautista Escorza, cuyos pliegos les fueron entregados en Los Álamos a dos leguas de la cabecera, a fin de que se presentara a responder de la responsabilidad que le resultaba de haber dispuesto de un depósito judicial que se encontraba en poder de Feliciano Bernabé Moreno, se restituyeran los fondos al lugar de donde habían sido tomados y se le embargaran sus bienes. Los comisionados levantaron acta de obediencia; pero no pudieron ejecutar la orden en virtud de que Cuervo Valdez había tenido aviso anticipado de la aprehensión que lo amenazaba por medio de un enviado que un amigo suyo le había mandado desde Parral y el 12 de octubre, dos días antes, había entregado el mando al teniente y llevándose todos los bienes que poseía en

un atajo de más de cien mulas cargadas y a todos sus empleados y sirvientes, se dirigió al expresado mineral de Parral, presentándose al gobernador de la Nueva Vizcaya. De allí siguió a Guadalajara, arregló las cosas satisfactoriamente, volvió a Sonora a ejercer el cargo de alcalde mayor y cesó el 14 de noviembre de 1684. El juicio de residencia por el tiempo de su manejo fue fallado por el gobernador de la Nueva Vizcaya el 30 de abril de 1685 y absuelto de todo cargo. Durante su última gestión salió personalmente con una sección a perseguir a una partida de indios en la región de Bacerac, en combinación con el alcalde mayor de Casas Grandes, gobernador de la Provincia de Nuevo León en septiembre de 1687, envió auxilios al de Coahuila, capitán Alonso de León, para que pudiera perseguir y castigar a los indios alzados, y lo mismo ejecutó personalmente con los que se encontraban en iguales condiciones en su jurisdicción. Trató a los naturales con excesivo rigor y como consecuencia de las quejas se expidió la Real Orden de 25 de mayo de 1689 para que se cumplieran las disposiciones dictadas para su protección. Entregó el gobierno a Fernández de Ventosa el 15 de julio de 1688. También fue gobernador de la Provincia de Coahuila a partir del 28 de junio de 1698, el año siguiente fue armado Caballero de la Orden de Santiago y ejerció el mando hasta el 23 de mayo de 1703. Posteriormente fue tesorero de la Real Caja de Guadalajara y por 1709 pasó a establecerse a la Ciudad de México, en donde terminó sus días.

JERVOS, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 2. Rancho de la comisaría de Benjamín Hill, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

JESTA, rancho de la comisaría de Basiroa, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Chínapa municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho de la comisaría de Tecoripa, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

JESTA BLANCA, rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

JESTA (Fernando), militar y gobernador del Estado. Nació en Totoloapa, Estado de Morelos en 1794 e ingresó al servicio de las armas el 1º de septiembre de 1814 con grado de sargento en una sección denominada “Exploradores de la Unión”. Militó a las órdenes del general Armijo, estuvo en tres acciones de guerra contra los insurgentes y el 5 de junio de 1821 se incorporó a las tropas trigarantes que habían proclamado el Plan de Iguala, mandadas por el general Nicolás Bravo. Ascendió a teniente el 7 de abril de 1823, a capitán el 1º de junio de 1829 y causó alta en el 11 Regimiento. Con éste participó en la campaña de Oaxaca en contra de los elementos adictos al general Vicente Guerrero, estuvo en dos funciones de armas y después que éste fue entregado y fusilado se le otorgó el ascenso a teniente coronel graduado con fecha 4 de marzo de 1831. Prestó sus servicios en el Regimiento de San Fernando hasta el 26 de agosto de 1834 que recibió orden de pasar a la Comandancia General de Jalisco, el 7 de julio se incorporó al Escuadrón “Guías de Jalisco”, luchó en contra de los elementos federalistas que encabezaba el general Urrea en Sinaloa durante la rebelión de 1838, habiendo asistido a los combates de San Isidro y Mazatlán y en julio de 1839 causó alta en el 5º. Regimiento de Caballería. El 9 de diciembre de 1840 ascendió a mayor efectivo, el 2 de marzo de 1841 se le expidió despacho de coronel graduado, fue enviado a Michoacán a perseguir a los sublevados contra el gobierno de Bustamante y a fines del mismo año se le nombró ayudante inspector de la Comandancia General de Sonora y Sinaloa de la que era titular el general Duque. Encontrándose en Arizpe se negó a secundar la rebelión del general Santa Anna, acabó por someterse al triunfo de ésta, entregó la ayudantía y marchó a Sinaloa. Al estallar la rebelión gandarista fue enviado con una compañía a reforzar las tropas del Estado, el gobernador Urrea lo trató mal considerándolo injustamente como adicto a Gándara y lo envió a operar a la región de Altar en contra de los pápagos rebeldes. Contribuyó a vencer la rebelión gandarista, operó en contra de los apaches y de otras tribus rebeldes, el 30

de abril de 1845 el general Duque lo repuso como ayudante inspector, subió a segundo cabo de la Comandancia General y en seguida se hizo cargo de ésta. A fines de año secundó el cuartelazo del general Paredes y Arrillaga y consolidado éste en el poder lo confirmó en el mando militar. El 20 de febrero de 1846 se hizo cargo del Poder Ejecutivo del Estado en sustitución del gobernador constitucional y nombró nueva Asamblea Departamental en defecto de la anterior. El 6 de septiembre secundó el cuartelazo del general Mariano Salas que restableció el régimen federal, fue confirmado en los cargos de gobernador y comandante general; disolvió la Asamblea y convocó a elecciones de diputados federales y locales. Instalada la Legislatura, entregó el Poder Ejecutivo el 6 de enero de 1847 al nuevo titular, después de haber excitado inútilmente a don Rafael Cevallos, nombrado por el presidente de la República, para que se presentara a recibirse. El 4 de agosto de 1848 obtuvo licencia ilimitada para separarse del ejército, al año siguiente se le otorgó patente de retiro y se estableció en la ciudad de Ures en donde concluyó sus días a principios de 1858.

JEVA (*La*), rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 3. Rancho de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio y distrito de Moctezuma. 5. Rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma. 6. Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 7. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa. 8. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

JEVA SANTA, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

JEVAS, rancho de la comisaría de Conicarit, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Maquipo, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio de Ba canora, distrito judicial de Sahuaripa. 4. Rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Cajeme. 6. Rancho de

la comisaría de Los Hoyos, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 7. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

JEVAS (Miguel Antonio), presbítero. Tomó posesión como párroco interino de la ciudad de Álamos el 11 de noviembre de 1781, en marzo de 1783 que arribó allí el primer obispo de Sonora y Sinaloa. Fray Antonio de los Reyes lo nombró provisor y vicario general del obispado, prestó sus servicios personales en la primera escuela que se organizó en la misma época y al ocurrir el fallecimiento del mitrado el 6 de marzo de 1787 quedó con carácter de vicario capitular de la diócesis. Desempeñó este encargo hasta diciembre de 1788 en que se presentó el nuevo obispo señor Granados. En 1790 fue vicario general por segunda vez.

JEVITAS, rancho de la comisaría de Chi napa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

JBIS, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Ures.

JITACA, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

JLEBRA (*La*), rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

JLANTRILLO, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

JMARITO, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

JMARAL, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 2. Estación del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 4. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

JMARO, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 4. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar. 5. Rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma. 6. Rancho de la comisaría de San Pedro, municipio y distrito judicial de Ures. 7. Rancho de la comisaría de Benjamín G. Hill, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

JMBRES, rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo.

JMPAS, municipio del distrito judicial de Moctezuma. Limita al norte con el de Nacozari de García; al este con el de Óputo; al sur con el de Moctezuma y al oeste con los de Arizpe y Banámichi. Su territorio tiene una extensión superficial de 1 513 km² y su población es de 6 294 hab., de los cuales 3 196 son hombres y 3 098 mujeres con una densidad de 4,16 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 639 hombres y 583 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 25.04% de analfabetos. Los lugares habitados existentes en su demarcación son: 1 villa, 1 pueblo, 1 barrio, 1 colonia, 3 congregaciones, 3 minerales, 4 haciendas y 38 ranchos. Administrativamente comprende las comisarías de policía de Colonia Álvaro Obregón, Los Hoyos, Jécori, Ojo de Agua y Teonadepa. Está comprendida en la declinación del sistema montañoso septentrional en dirección a los valles de la porción central del Estado, siendo las serranías de más significación las de La Madera, Púrica, Agua Caliente, El Nido y El Barrigón y la de Nacozari en los límites con el municipio de Nacozari de García. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río Yaqui. Los arroyos de Nacozari de García y Cumpas ya juntos, reciben las aguas de los arroyos de La Boca, Ojo Caliente y San Cristóbal, dando forma al río de Moctezuma que pasa al municipio de este nombre y va a unirse a la corriente principal en jurisdicción del municipio de Suaqui Grande. Tiene importantes ranchos ganaderos predominando el ganado bovino de buena calidad y labores agrícolas en las márgenes de los ríos y arroyos. Se cultiva maíz, frijol, trigo, cebada, legumbres y frutas de sierra

templada. Se encuentran en su jurisdicción los minerales de Hueriguito, San Nicolás y La Verde y existen registrados 19 establecimientos mercantiles e industriales. Está cruzado el municipio por la carretera que corre de Hermosillo a la región de Bavispe y Bacerac y hay otras vecinales para Nacozari de García y Baviácora. Su territorio fue mermado en octubre de 1912 en que se estableció a sus expensas el municipio de Nacozari de García y en su demarcación se encuentran las ruinas del antiguo Real de San Juan Bautista de Sonora. La cabecera es la Villa de Cumpas, que lo es también del distrito judicial de Moctezuma, con 2 315 hab., y a orillas del arroyo de su nombre. Su situación geográfica es de 30° 02' de latitud Norte, 109° 49' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 794 metros de altura sobre el nivel del mar fue fundada en 1643 por el misionero jesuita Egidio Montefrío con el nombre de Nuestra Señora de la Asunción de Cumpas.

JMURIPA, comisaría del municipio y distrito judicial de Cajeme, erigida por decreto de 19 de octubre de 1932 que le quitó la categoría de municipio. Comprende 1 pueblo y 3 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 588 hab., situado en la margen derecha del río Yaqui y a 86 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1619 por el misionero jesuita Martín Burgencio.

JPELO (Bernardo), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri. Fue a la vez capitán a guerra, sucedió en 1690 al capitán Goyeneche y fue reemplazado al año siguiente por el general Marcos Fernández de Castañeda ante quien rindió el juicio de residencia.

JPIS (*El*), comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 2 congregaciones, 1 hacienda y 7 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 223 hab.

JQUIÁRACHI, comisaría del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta, erigida por decreto de la Legislatura Local expedido el 30 de diciembre de 1933. Comprende 1 congregación, 1 hacienda y 9 ranchos. 2.

Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 241 hab. Fue fundada como pueblo de Misión en 1654 por el misionero Marcos del Río.

JRA (*El*), rancho del municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

JREA, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

JRIEL, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

JROHUI, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

JRUPACO, rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

JSTODIO, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

JTATAILA, congregación de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

CH

IACÓN (Antonio de), figuró como teniente de alcalde mayor de la Provincia de Sonora durante la gestión del general Francisco Cuervo Valdez y cuando éste salió de la región por dificultades que tuvo con la Audiencia de Guadalajara, quedó encargado del mando político de octubre de 1682 a mediados de 1683.

IAGOYÁN (Juan), misionero jesuita. Sirvió muchos años en las misiones de la región septentrional, en 1720 se encontraba al frente de la misión de Aconchi y se hizo estimar de los naturales por su moderación y prudencia. Fue trasladado a Baviácora y concluyó sus días por 1742.

IANATE, congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

IANATE, serranía que se encuentra situada entre los municipios de Altar y Caborca.

IAPARCO, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

IAPINGO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

IAPO (*El*), rancho del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

IAPOTE, congregación de la comisaría de Tesia, municipio y distrito judicial de Navojoa.

IAPULÍN, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

IAPULTEPEC, rancho de la comisaría de Carbó, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

IARCO, rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

IARCO DEL POTRERO, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

IARCO HONDO, rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

IARCO, rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

IARIPA, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

IARUCO, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

IAVECO, rancho del municipio y distrito de Hermosillo.

IÁVEZ (Guillermo F.), militar. Nació en la ciudad de Navojoa el año de 1883. Se afilió al Partido Antirreeleccionista, a fines de 1910 empuñó las armas para combatir al gobierno del general Díaz y militó a las órdenes de don Severiano Talamante y después a las del general Benjamín G. Hill. Figuró en las tropas auxiliares que contribuyeron a combatir la rebelión orozquista, en febrero de 1931 se contó entre los elementos que desconocieron al general Victoriano Huerta como presidente de la República y se incorporó al Cuerpo de Ejército del Noroeste que comandaba el general Obregón. Obtuvo el mando del 10 Batallón de Sonora al frente del cual participó en las campañas de 1914 a 1915 y alcanzó el generalato. En 1916 fue enviado al Estado de Chihuahua con el mando de una brigada que se denominó “Columna Expedicionaria de Sonora”, a contribuir a la persecución de las partidas villistas que quedaban en pie de guerra contra el Gobierno. Murió el 29 de noviembre de 1917 en

Estación Laguna, municipio y Estado de Chihuahua, en el asalto que sufrió el tren en que viajaba, por el general Villa y sus hombres. Fue sepultado en la ciudad de Chihuahua y el 10 de diciembre siguiente fue exhumado por orden de la Secretaría de Guerra y Marina y enviado a Navojoa para que se le diera sepultura definitiva.

IIAPA (Francisco), educador y militar. Nació en el pueblo de Huasca, Hidalgo, vino al Estado alrededor de 1890, se dedicó al magisterio y fue ayudante del Colegio Sonora. En 1896 y 1897 dirigió en Hermosillo un periódico titulado *El Herald*, que defendía los intereses políticos del gobernador Corral a quien estuvo ligado desde entonces. Sirvió en otras escuelas, figuró como diputado suplente y fue prefecto del distrito de Moctezuma hasta la caída del régimen torrista en el Estado. Levantó fuerzas para defender al Gobierno y fue el responsable del fusilamiento del jefe revolucionario don Severiano Talamante y sus dos hijos en Sahuaripa. Permaneció retirado de la política hasta febrero de 1913 en que se dirigió a México, se presentó al general Victoriano Huerta y éste le mandó expedir despacho de coronel. Se incorporó a las tropas huertistas de Guaymas, cayó prisionero en la batalla de Santa María el 26 de junio siguiente y fue fusilado en seguida.

IIBUCÚ, rancho de la comisaría de Tesia, municipio y distrito judicial de Navojoa.

IICO, río afluente del Yaqui. Nace en las inmediaciones del mineral de Trinidad, pasa por Movas y río Chico y se une a la corriente principal cerca del mineral de La Dura.

IICURAL, rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

IICURAS, rancho de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos.

IIHARRAS, hacienda de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

IIHIVO, congregación del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

IIHIHUAS, rancho de la comisaría de Tónichi, municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures. 2. Rancho del municipio de Batuc, distrito judicial de Ures.

IIHIVOJARI, ranchería de la comisaría de Masiaca municipio y distrito judicial de Navojoa.

IIHUAHUENSE, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

IIHUAHUIRO, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

IIHUAHUITA, congregación de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa. 2. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

IIJUBAMPO, ranchería del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

IILTEPÍN, ranchería del municipio y distrito judicial de Altar.

IILTEPINES, rancho de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Rancho de la comisaría de San José de Pimas, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

IIMENEAS, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

IINACO (*El*), rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

IINAI, (*El*), comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos.

Comprende 1 congregación y 6 ranchos y fue erigida por decreto de 13 de abril de 1935. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 655 hab. 3. Rancho de la comisaría de Ortiz, municipio y distrito judicial de Guaymas. 4. Rancho del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

IINALITO, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

IINAPA, comisaría del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

Comprende 2 pueblos, 2 congregaciones y 18 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 347 hab. Se llamó primitivamente San José de Chinapa y fue fundado en 1648 como pueblo de Misión.

IINAPA (*incendios de*), por primera vez pegaron los apaches al pueblo de Chinapa en 1848, incendiaron la mayoría de las casas y causaron otros crímenes, como robos y asesinatos. En julio de 1856 volvieron a atacar el pueblo, poniendo fuego a la mayoría de las casas; pero un núcleo de vecinos se atrincheró en una de ellas resguardando a la mayoría de las familias, pidieron auxilio a Arizpe y resistieron el ataque de los bárbaros hasta que llegó con una sección el prefecto del distrito, coronel Rafael Ángel Corella, y los salvó llevándose a los supervivientes a la cabecera. Fue reconstruido en 1867 por antiguos vecinos y otros más procedentes de Arizpe y Baviácora.

IINO (*El*), rancho de la comisaría de Basiroa, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de San José de Pimas, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

IINO, serranía que se encuentra situada en el municipio de Pitiquito.

IINO BAMPO, rancho de la comisaría de Cócorit, municipio y distrito judicial de Cajeme. 2. Rancho del municipio y distrito de Navojoa.

IINO DE ROMO, rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo.

IINO GORDO, rancho de la comisaría de Jerocoa, municipio y distrito judicial de Álamos.

IINOS (*Los*), congregación del municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 3. Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 4. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 5. Rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 6. Rancho de la comisaría de Guadalupe, municipio y distrito judicial de Ures.

IINOTAHUECA, ranchería de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

IIPA JORA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

IIPIONEÑA, mineral del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

IIQUE ROS, rancho de la comisaría de Reheleo, municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

IIRUZAL, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

IIRRIÓN (*El*), rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

IIRRIONES, rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua prieta. 3. Rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 4. Rancho del municipio

de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 5. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

IITACAHUI, rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

IITAQUI, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

IIVAHUAL, rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

IIVAS (*Las*), rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

IIVERO, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

IIVO (*El*), rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

IOACAYA, congregación de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

IOIMOCOL, rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

IOLOS, rancho de la comisaría de Camoa, municipio y distrito judicial de Navojoa.

IOLLA, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

IOLLAL, rancho de la comisaría de La Misa, municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

IOLLITAS, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

IOQUINAHUI, rancho de la comisaría de Güirocoba, municipio y distrito judicial de Álamos.

IORI, ranchería del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

IORIJOA, congregación de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

IUALES, rancho de la comisaría de San Pedro, municipio y distrito judicial de Ures.

IUCÁRIT, comisaría del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. Comprende 2 congregaciones y 3 ranchos, fue erigida por decreto de 26 de noviembre de 1927 y segregada del municipio de Navojoa el 14 de mayo de 1944. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 475 hab.

IUCHUPATE, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

IUECO MIGUEL, rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

IUJIBAMPO, rancho del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

IUMAMPACO, rancho de la comisaría de Vícam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

IUPADERO, rancho del municipio de Átil, distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar. 3. Rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 4. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

IUPISONORA, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. Las minas inmediatas datan de principios del siglo XVIII.

IUPARATE, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

IUPARATE, serranía que se encuentra situada en el municipio de Pitiquito.

IURUNEQUI, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

IURUNIBABI, rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

D

1. \TIL (*El*), rancho de la comisaría de San Miguelito, municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 3. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 5. Ranchería del municipio y distrito judicial de Navojoa. 6. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

1. \VALOS (Bibiano), militar. Nayarita. Se inició en la carrera de las armas en 1859 con grado de teniente, habiendo militado a las órdenes del general Remedios Meza en Sinaloa y más tarde se incorporó al Batallón “Degollado”. Siendo capitán vino al Estado en la brigada del general Ángel Martínez, tomó parte en las principales acciones de armas libradas contra los defensores del Imperio, alcanzó el grado de coronel y en septiembre de 1866 se le encomendó la Prefectura y Comandancia Militar del distrito de Ures. En noviembre tomó el mando interino de la III Brigada del Ejército de Occidente integrada por los cuerpos denominados “Defensores de Sinaloa” que comandaba personalmente. “Cazadores de Occidente” del que era jefe el coronel Jesús Toledo y “Juárez” del teniente coronel José Hernández, con la que se embarcó en Guaymas con destino a Mazatlán y se incorporó al general Corona. Asistió al sitio de Querétaro en donde fue vencido el Imperio, alcanzó el generalato, fue jefe político del territorio de Baja California y falleció en la ciudad de Chihuahua el 10 de diciembre de 1890 a la edad de 53 años.

AVILA, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

AVILA (Francisco T.), historiador. Fue autor de una obra histórica titulada *Sonora Histórico Descriptivo* que se imprimió en Nogales, Arizona, el año de 1891. Radicado años después en el puerto de Guaymas figuró como director del diario de información titulado *El Puerto de Guaymas* que apareció en 1902.

AVALOS (Manuel), militar y revoltoso. Prestó sus servicios en el 3er. Regimiento con grado de teniente, en 1854 era capitán y se le dio el mando de una sección de 80 soldados de Guardia Nacional de los pueblos de Cucurpe, Opodepe y Tuape, con la que marchó en dirección a Guaymas a auxiliar al general Yáñez, en vísperas de que se librara la acción en que fueron derrotados los filibusteros franceses del conde Raousset. En julio de 1856 encabezó en Ures un motín militar de tendencias conservadoras en complicidad con don Manuel María Gándara, se apoderó de la persona del gobernador Aguilar, dominó la situación y colocó en el Gobierno a don Ramón Encinas. Un mes después fueron derrotados y obligados a someterse por el coronel Pesqueira.

DEFENSORÍA DE OFICIO, institución autorizada por la Ley Orgánica del Poder Judicial con objeto de defender a los reos consignados a las autoridades del ramo penal que por su pobreza no pueden pagar a una persona de su elección que se encargue de defenderlos. Existen defensores de oficio adscritos a los juzgados de Primera Instancia que funcionan en cada uno de los distritos judiciales y dependen de un jefe que radica en la capital del Estado.

LEGADOS DE POLICÍA, son funcionarios municipales que se nombran en los poblados de menor categoría de cada municipio, sujeto a los ayuntamientos y comisarios de policía respectivos, quienes los nombran y remueven libremente y no tienen término fijado para el ejercicio de sus funciones.

·LGADO (Francisco), era vecino de la villa de El Fuerte y en 1820 fue electo diputado a las cortes de España por las Provincias de Sonora y Sinaloa. Él y Ortiz Rosas fueron los únicos representantes de la región.

·LIA, hacienda del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

·LICIAS, rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Congregación de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

·L RÍO, estación del municipio y distrito judicial de Cananea.

·MASÍAS, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

·PACHI, rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

·PARTAMENTO, esta denominación se dio a los Estados a partir de la expedición del decreto general de 3 de octubre de 1835, por medio del cual se estableció en la República el régimen de gobierno central. La ley de 30 de diciembre de 1836 que reglamentó dicho sistema, fijó el número de Departamentos en que se dividió la nación y lo mismo previno el decreto general de 30 de junio de 1838. Subsistieron hasta el 7 de agosto de 1846 en que se restableció el sistema federal. El general Santa Anna, durante su última dictadura, dispuso por circular de 19 de septiembre de 1853 expedida por conducto del Ministerio de Relaciones y Gobernación que los Estados tomaran el título de Departamentos y el 5 de octubre siguiente dictó una disposición adicional sobre la forma que debían organizar su división territorial. Estas disposiciones subsistieron hasta el triunfo de la Revolución de Ayutla en que las entidades en que se dividía el país volvieron a tomar el nombre de Estados. Los gobiernos conservadores de los generales Félix Zuloaga y Miguel Miramón dieron el mismo título de Departamentos a los

Estados y el archiduque Maximiliano de Austria, durante su efímero imperio, dividió a la nación en 50 Departamentos, quedando el territorio sonorenses dividido en tres: Álamos, capital Álamos, Arizona, capital Altar y Sonora, capital Ures.

DEPARTAMENTOS, la ley local de 19 de enero de 1825 dispuso que el Estado de Occidente debería dividirse en Departamentos para su administración interior. Éstos fueron cinco: San Sebastián (Concordia) con los Partidos de Rosario y San Ignacio; Culiacán con el Partido de Cosalá; El Fuerte con los Partidos de Sinaloa y Álamos; Arizpe con el Partido de Oposura (Moctezuma) y Horcasitas con los Partidos de El Pitic (Hermosillo) y Ostimuri (Sahuaripa). El decreto expedido por la Legislatura Local el 30 de septiembre de 1830 ordenó que el Partido de Álamos con los ayuntamientos de la cabecera, Navojoa y Santa Cruz de Mayo, se segregara del Departamento de El Fuerte y pasara al de Horcasitas, cuya disposición ya había causado estado cuando el Congreso General decretó la división del Estado de Occidente para formar los de Sinaloa y Sonora. Fueron suprimidos por el Art. 30 de la Constitución Política Local de 13 de diciembre de 1831 que dividió al Estado en los siguientes Partidos: Arizpe, Moctezuma, Figueroa, Hermosillo, Horcasitas, Buenavista, Baroyeca y Álamos.

POSITO, rancho de la comisaría de Bacabachi, municipio y distrito judicial de Navojoa.

RREPENTE, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

DESCONOCIMIENTO DEL PRIMER JEFE, al hacer crisis el conflicto interno de la Revolución Constitucionalista el general Francisco Villa desconoció a don Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, por medio de un manifiesto fechado en la ciudad de Chihuahua el 23 de septiembre de 1914. Con la misma fecha el gobernador del Estado, don José María Maytorena, ejecutó igual desconocimiento “en nombre del pueblo del Estado de Sonora”. El último documento expresa lo siguiente:

“Conciudadanos: El General Francisco Villa ha desconocido al Sr. Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República. Esta resolución ha sido una imperiosa necesidad. El Jefe de la División del Norte hizo cuanto estuvo de su parte y muy abnegadamente a fin de evitar este conflicto. Con toda prudencia trató de corregir los gravísimos errores ejecutados por el señor Carranza, comprendiendo y hondamente sintiendo las verdaderas aspiraciones del pueblo y de la patria, en muchas ocasiones, con acendrado patriotismo, con singular cordura le expuso los arduos problemas políticos que forzosamente debían resolverse antes de que Carranza asumiera la Presidencia Provisional. Por toda respuesta sólo obtuvo promesas engañosas y nada positivo para el verdadero bienestar del pueblo. La conducta de Carranza se concretó inmediatamente de su entrada a la Ciudad de México a favorecer a sus íntimos, a quienes consideró como su familia oficial, y a falsear, sofística y perversamente el Plan de Guadalupe. Dió a entender que se encargaba del Poder Ejecutivo como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y no como Presidente Provisional; así da una dudosa interpretación a las cláusulas V y VI de dicho Plan, pretendiendo demostrar que la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista y la Presidencia Provisional son condiciones políticas distintas que no le impedirán ser electo Presidente legalmente. En tal sentido se propone como encargado del Poder Ejecutivo, bajo su dictadura militar y los auspicios de los Comandantes en los Estados, llevar a cabo las elecciones de Diputados al Congreso Nacional y una vez nombrado éste a su antojo, nombrar Presidente Interino a uno de sus incondicionales a fin de quedar capacitado de presentar su candidatura como Presidente Constitucional, sosteniendo la teoría ya propagada por la prensa que le es adicta de que “las situaciones revolucionarias no son situaciones constitucionales”. Partiendo de este sofisma inspirado nada más que en los intereses de un partido personalista y con el cual se hace traición a los principios esencialmente constitucionales y a la patria, quiere perpetuarse en el poder ya como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, ya como Presidente Constitucional, porque ambas representaciones son enteramente distintas y no están comprendidas, en

consecuencia, en las prohibiciones que para el caso impone la Constitución Política de la República puesto que, al hacerse cargo del Poder Ejecutivo como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista no llenaba ningún requisito constitucional. Esta falsedad y esta traición a las aspiraciones populares por una parte y por otra su propósito antipatriótico de demoler todo lo que significa ley u organización de Gobierno para fundar su poder militar sobre las ruinas de la patria; su falta de respeto a los Gobiernos de los Estados legítimamente constituidos que eficaz y poderosamente ayudaron al movimiento popular en contra de la usurpación; sus franquicias ilimitadas a sus aduladores; sus injusticias para aquellos ciudadanos que han sacrificado todo por la patria; su resistencia pertinaz y malvada para realizar las reformas agrarias que satisfagan las necesidades del pueblo y, en fin, su ambición desmedida a la dictadura militar han sido causas sobradas para el patriótico desconocimiento que ha hecho el Jefe de la División del Norte, al cual este Estado de Sonora secunda con todas sus energías porque lo considera de justicia y de grandes beneficios para la futura prosperidad nacional. En tal concepto he tenido a bien adherirme al desconocimiento y resolver: 1°. En nombre del pueblo de Sonora, cuyo patriotismo proclamo una vez más, se desconoce al C. Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República. 2°. Comuníquese esta resolución a todas las autoridades militares y civiles del Estado y a los funcionarios del ramo federal”. Esta actitud decidida y resuelta del gobernador Maytorena para firmar el desconocimiento del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, no se compadece con la conducta débil y vacilante que asumió en febrero de 1913 frente al general Victoriano Huerta después de la deposición y asesinato de los primeros mandatarios de la República. En esta ocasión no contaba con el respaldo del general Villa y prefirió pedir una licencia de seis meses para irse al extranjero, dejando a otras personas la responsabilidad del desconocimiento.

SECHO, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

ISEO (*El*), rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

ISIERTO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

ISTACAMENTO, rancho de la comisaría de Santa Teresa, municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa.

ISPENSA, rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

ISTIERRRO, rancho de la comisaría de Esqueda, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

ISTILADERA, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

ISTILADERITA, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

AS DE FIESTA CÍVICA, por diversos decretos de la Legislatura Local están declarados en el Estado los siguientes días: el 6 de abril, aniversario de la derrota de los filibusteros angloamericanos que encabezaba Henry A. Crabb en el pueblo de Caborca, en igual fecha de 1857, por decreto de 11 de junio de 1923, y el 13 de julio en recuerdo de la derrota de los filibusteros franceses que comandaba el conde Gastón Raousset de Boulbon en el puerto de Guaymas, en igual fecha de 1854. La disposición legislativa de 21 de octubre de 1887 declaró día de luto en el Estado el 18 de julio, aniversario del fallecimiento del presidente Juárez. El decreto de 30 de julio de 1928 declaró igualmente el 17 de julio, aniversario de la muerte del general Álvaro Obregón.

AS INHÁBILES, el decreto expedido por la Legislatura Local con fecha 13 de noviembre de 1943 declaró inhábiles para las actuaciones judiciales los días del año que en seguida se enumeran, excepto para aquellas de carácter constitucional que no admiten demoras: 5 de febrero, lunes y martes de

carnaval, 1º. y 5 de mayo, 17 de julio, 15 y 16 de septiembre, 12 de octubre y 2 y 20 de noviembre. Además son inhábiles en el sentido indicado los días laborables comprendidos del 21 de mayo al 2 de junio y del 21 de diciembre al 2 de enero inclusive, destinados a las vacaciones semestrales de los empleados al servicio del Estado, en los cuales deben suspenderse las labores con la obligación de dejar guardias en las oficinas para despachar los asuntos urgentes en cada dependencia oficial.

AZ (Alonso), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa y gobernador de la Nueva Vizcaya. Capitán español, vino a América en su juventud y concluyó por radicarse en la ciudad de Durango. Principió a prestar sus servicios en 1578 en que sometió al orden a los indios de las zonas de Baiquitamé y Cocorotame por comisión del gobernador Martín López de Ibarra, quien lo nombró su teniente y le sucedió interinamente en el mando en 1582. El nuevo titular del Gobierno lo nombró comisario y cabo de campaña en la región de Topia, en donde se estacionó temporalmente y sometió a los tepehuanes alzados. En 1585 el gobernador Bazán le expidió despacho de justicia mayor y visitador general del Reino de la Nueva Vizcaya y asumió la jefatura de otra expedición encargada de castigar a los chichimecas sublevados. En 1586 el gobernador Alonso Zúñiga lo nombró su teniente en lo tocante al ramo de guerra, un año después el gobernador Monroy lo confirmó como teniente y, mientras éste expedicionó por la Provincia de Sinaloa, ejerció el Gobierno hasta fines de 1587 en que regresó el propietario. Mandó una expedición de cien hombres en dirección al norte, sin costo para la Real Hacienda, y descubrió las minas de Guanaceví. En 1589 se encargó otra vez del mando político y militar de la Nueva Vizcaya por ausencia del propietario y en 1595 el gobernador Fernández de Velasco lo envió por su teniente a Sinaloa, con autorización para fundar el presidio militar de la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa, castigar a los indios que habían asesinado al padre Gonzalo de Tapia y poner a la región en estado de defensa para asegurar la estabilidad de los misioneros de la Compañía de Jesús. Mandó 8 soldados procedentes de Durango que arribaron en diciembre, reclutó otros doce, formando ambos grupos el pie

de la Compañía Presidial y a su llegada tomó el mando de las armas en toda la comarca. Pacificó Sinaloa asegurando la dominación española en aquella provincia y regresó a Durango en 1600 después de haber ejercido el mando durante cinco años. El gobernador Vivero le extendió despacho de juez de apelaciones y el año siguiente lo nombró alcalde mayor y capitán a guerra en el Real de Santa Bárbara. Organizó una sección de hombres armados, sometió a algunas partidas de tepehuanes rebeldes, les causó muchas bajas, cogió numerosos prisioneros, de los cuales mandó ahorcar a los caciques y a los restantes los obligó a volver a los pueblos de Misión de donde se habían salido, habiendo ejecutado fuertes gastos a sus expensas. Fue teniente del gobernador Urdiñola y falleció en la ciudad de Durango en 1610.

AZ DE VALDEZ (Antonio), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Fue nombrado por el gobernador López Carbajal el 16 de septiembre de 1723 y tomó posesión el 23 de octubre. Al día siguiente abrió juicio de residencia en contra de su antecesor y desempeño el cargo por el término de un año.

AZ (Pedro), misionero jesuita. Nació en la Ciudad de México el 12 de febrero de 1738 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Tenía pocos meses de haber ingresado a la región y se encontraba al frente del Partido de Güévavi, cuando ocurrió la expulsión de todos los elementos de su orden, de acuerdo con el decreto de extrañamiento de los jesuitas expedido por el rey Carlos III. Fue conducido y embarcado en el puerto de Guaymas y falleció en Ixtlán del Río, Nayarit, el 14 de septiembre de 1768.

AZ (Porfirio), presidente de la República. Con fecha 30 de julio de 1877 la Legislatura Local expidió el decreto número 77 que expresaba: “Se declara Benemérito del Estado al esclarecido Ciudadano General Porfirio Díaz por los eminentes servicios que ha prestado al pueblo sonorense”. Un segundo decreto de fecha 1º de julio de 1889 previno lo siguiente: “El Congreso de Sonora eleva una manifestación de gratitud y un voto de confianza al C. General Porfirio Díaz por su leal y patriótica conducta como Presidente de

la República durante el período constitucional de 1884 al 30 de noviembre de 1888”. Esta escuela sigue en pie y hasta la fecha a cada presidente de la República, cuando está en el poder, se le premia su leal y patriótica conducta con declaraciones de benemérito, otorgamiento de votos de confianza o patentes de hijo predilecto.

AZ VELASCO (Alfredo), literato. Nació en Hermosillo, en 22 de diciembre de 1863. Se cuenta entre los poetas sonorenses, habiendo publicado algunas composiciones de mérito. Fue oficial mayor de Gobierno en 1898 y 1899, estuvo interinamente al frente de la Secretaría General y falleció en su ciudad natal el 2 de febrero de 1904.

COCHEA, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

ECISÉIS, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ÉGUEZ (Manuel M.), líder obrero y general. Jalisciense, muy joven vino al Estado y en 1906 trabajaba de obrero en la mina “Oversigth” de Cananea, con sueldo de siete pesos diarios. Se contó entre los directores de la huelga iniciada el 1º. de junio de dicho año, por cuya causa fue aprehendido y consignado, al juzgado de distrito en Nogales. Éste le impuso una pena de quince años de prisión en las tinajas de San Juan de Ulúa, bajo los cargos de asesinato, lesiones, incendio, sedición, destrucción en propiedad ajena y resistencia a mano armada. (La clasificación casi completa del Código Penal). La revolución maderista lo libertó en mayo de 1911 en que abandonaron las prisiones todos los reos políticos que se encontraban detenidos en las cárceles porfiristas; volvió a radicarse al mineral de Cananea y fue electo presidente municipal para el bienio de 1912 a 1913. Ayudó al gobierno local a organizar núcleos armados para combatir a las partidas orozquistas que invadieron el Estado y a raíz del cuartelazo de febrero de 1913, se levantó en armas y organizó uno de los primeros núcleos constitucionalistas. Obtuvo el grado de coronel y el mando de un batallón, asistió a las principales acciones de armas que libró el general Obregón en territorio sonorenses; ascendió a general, mandó una de las

brigadas del Cuerpo de Ejército del Noroeste en las operaciones sobre Sinaloa y Nayarit y penetró a jurisdicción de Jalisco con el mando de la sección de vanguardia. Nombrado gobernador y comandante militar del Estado asumió ambos cargos en Etzatlán el 12 de junio de 1914 y un mes después se estableció en Guadalajara. Al ocurrir la escisión entre la Convención y Carranza apoyó a éste, tuvo que evacuar la capital y se hizo fuerte en las barrancas de Beltrán y Atenquique, de donde los villistas no lo pudieron desalojar jamás. En mayo de 1915 ya había recuperado Guadalajara, se incorporó al general Obregón en la región del bajío, fue herido de gravedad en la batalla de Lagos y obtuvo la banda de divisionario. Volvió al Poder Ejecutivo de Jalisco en junio de 1917 en virtud de haber sido electo gobernador constitucional para el cuatrienio que expiraba el 28 de febrero de 1919; en seguida reingresó al servicio activo del ejército; fue jefe de operaciones militares en Chihuahua, durante cuya gestión fue aprehendido y fusilado el general Felipe Ángeles, en 1920 defendió hasta última hora al presidente Carranza, siendo aprehendido por sus tropas en Guadalajara, y al triunfo del Plan de Agua Prieta quedó fuera del ejército. A fines de 1923 secundó la rebelión delahuertista, operó en los Estados de Jalisco y Michoacán, después de la derrota de los sublevados en Palo Verde se internó en Guerrero, prosiguió por Oaxaca y Chiapas y fue aprehendido en Las Flores por el general Donato Bravo Izquierdo. Conducido a Tuxtla Gutiérrez fue fusilado el 21 de abril de 1924, después de un breve consejo de guerra sumario, en unión de los generales Crisóforo Ocampo y Alfredo C. García.

ENTE, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

EZMATARIOS, nombre que se daba a las circunscripciones en que se dividía el obispado de Sonora para los efectos del cobro de diezmos. En 1833 funcionaban esta clase de oficinas de Hacienda en Álamos, Baroyeca, Río Chico, Ures, San Miguel de Horcasitas, Mátape, Nacameri, San Antonio de las Huertas, San José de Pimas, Buenavista, Guaymas, Cucurpe, Hermosillo, Arizpe, Bacanuchi, Fronteras, Cieneguilla, Caborca, Oquitoa,

Altar y Tubutama. La recaudación anual fluctuaba entre seis y doce mil pesos.

FUNTOS, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

PO (*El*), (Véase *Félix U. Gómez Comisaría*).

PUTACIÓN PROVINCIAL, la Constitución española expedida en Cádiz el 18 de marzo de 1812, en su artículo 326, dispuso que en cada una de las Provincias que integraban la monarquía se constituyera una diputación provincial como cuerpo legislativo, integrada por siete vocales propietarios que se renovaban por mitad cada dos años y debían elegirse además tres suplentes. En 1820 se verificó la primera elección para integrar una diputación provincial para todas las Provincias Internas de Occidente, habiendo tocado elegir dos diputados propietarios a Sonora y Sinaloa, que fueron el doctor Carlos Espinosa de los Monteros y don Marcelino Batiz y un suplente que fue el licenciado Miguel Zubiría. El 24 de febrero de 1822 se eligió nueva diputación provincial, exclusivamente para las Provincias de Sonora y Sinaloa; con el siguiente personal: propietario fray Bernardo del Espíritu Santo, obispo de Sonora; teniente coronel Antonio Narbona, Rafael Montes, Manuel Íñigo Ruiz, Antonio Almada, presbítero Julián Moreno y licenciado Manuel Gómez de la Herrán. Suplentes, presbíteros Santiago Domínguez Escobosa, presbítero Juan Elías González y presbítero Salvador Salido. Se instaló el 17 de abril, no habiendo asistido el obispo, al cumplir dos años entraron a formar parte de ella los señores José Manuel Vildósola, José Manuel Estrella y Francisco José Figueroa y concluyó sus funciones el 12 de septiembre de 1824, en que se constituyó la Legislatura del Estado de Occidente de acuerdo con los preceptos del Acta Constitutiva de la Federación.

RECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, fue establecida durante la gestión del gobernador Maytorena, principió a funcionar el 23 de enero de 1912 a cargo del profesor Luis Vargas Piñera, de la Escuela Normal de México, y

la tuvo a su cuidado hasta fines de marzo de 1914. Su misión es sostener la administración y vigilancia de las escuelas oficiales que dependen del Gobierno del Estado. Posteriormente han sido directores generales los siguiente profesores: 1915 Aarón Pacheco, Victoriano González, 1916 Enrique Corona, Heriberto Aja, José Nieto, 1919, Guillermo de la Rosa, Manuel Quirós Martínez y Ventura G. Tena, 1921 Ángel García Aburto, 1922 Crisóforo Cabrera, 1923 Rafael Romandía y le sucedió Benjamín Muñoz, 1925 Prisciliano Carrillo, 1925 Jesús G. Lizárraga, José H. Nieto, 1927 Ángel Arriola, Abelardo B. Sobarzo, mayo de 1929 Heriberto Aja, enero de 1932 Fernando F. Dworak, Fernando Ximello, Alberto Gutiérrez, licenciado Gilberto Suárez, licenciado José Rojas, Othón Almada, junio de 1938 licenciado Francisco Elenes Almada, nuevamente el licenciado Rojas, Agustín L. Reinoso, 1940 Eduardo W. Villa, segunda vez el profesor Gutiérrez y desde 1948 el profesor Lamberto Hernández.

QUES, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

SPARATE, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

STRITOS, la división del Estado en distritos se estableció en mayo de 1837 por acuerdo de la Junta Departamental y fueron cuatro con sus respectivas cabeceras en Arizpe, Horcasitas, Hermosillo y Baroyeca. Se encomendaban a funcionarios que recibían el título de prefectos y se subdividían en Partidos a cargo de subprefectos y municipios, cuya administración corría al cuidado de jueces de Paz. La Constitución local de 13 de mayo de 1848 dispuso que el Estado se dividiera en distritos para su administración interior, los que deberían estar administrados por prefectos nombrados por el gobernador con aprobación del Congreso. Como consecuencia se dividió a Sonora en nueve distritos que constituyen las diversas regiones geográficas del Estado, con las denominaciones de Álamos, Altar, Arizpe, Guaymas Hermosillo, Moctezuma, Sahuaripa, Ures y San Ignacio, que posteriormente cambió su nombre por el de Magdalena.

STRITOS ELECTORALES, el artículo 116 de la Constitución de Querétaro estableció el principio de que las Legislaturas de los Estados no deberían integrarse por menos de 15 diputados. Al restablecerse el orden constitucional en junio de 1917, el Estado se dividió en 15 distritos electorales con cabeceras en Altar, Magdalena, Cananea, Arizpe, Hermosillo, Ures, La Colorada, Guaymas, Hermosillo, Cócorit, Moctezuma, Mátape, Álamos, Navojoa y Quiriego. De conformidad con la reforma constitucional de 28 de octubre de 1928, se redujeron los distritos a nueve, correspondiendo a cada una de las nueve regiones primitivas del Estado.

STRITOS ELECTORALES, de conformidad con el artículo 55 de la Constitución Federal, los Estados deben dividirse en distritos electorales en proporción de uno por cada ciento setenta mil hab., o fracción mayor de setenta y cinco mil y se elige un diputado propietario y un suplente por cada uno. De acuerdo con la población del Estado se encuentra dividido en tres distritos electorales con cabeceras en Hermosillo, Magdalena y Navojoa.

STRITOS JUDICIALES, para la administración de justicia en los ramos civil y penal está dividido el territorio del Estado en los distritos que a continuación se enumeran, cada uno de ellos a cargo de un juez de Primera Instancia, con excepción de los de Nogales y Cajeme en donde funcionan dos y en Hermosillo tres: I. Agua Prieta, con los municipios de su nombre, Bacerac, Bavispe y Fronteras y las comisarías de policía de El Tigre y Casa de Teras del de Nacozari de García. II. Álamos, con el municipio de su nombre, con cabecera en la ciudad de Álamos. III. Altar, con los municipios del mismo nombre, Átil Caborca, Oquitoa, Pitiquito, Sáric, Trincheras y Tubutama, con cabecera en la Villa de Altar. IV. Cajeme, con los municipios de su nombre, Rosario y Bácum, con cabecera en Ciudad Obregón. V. Cananea, con los municipios de su nombre, Arizpe, Bacoachi y Naco, cabecera la ciudad de Cananea. VI. Guaymas, con el municipio de su nombre cabecera la ciudad de Guaymas. VII. Hermosillo comprendiendo los municipios del mismo nombre. La Colorada, Mazatán, San Javier, San

Miguel de Horcasitas, y Suaqui Grande, cabecera la ciudad de Hermosillo. VIII. Magdalena, con los municipios del mismo nombre, Cucurpe, Ímuris y Santa Ana, con cabecera en la ciudad de Magdalena. IX. Moctezuma, comprendiendo los municipios de su nombre, Bacadéhuachi, Cumpas, Divisaderos, Granados, Huásabas, Nácori Chico, Nacozari de García, excepción de las comisarías de El Tigre y Casa de Teras, Óputo y Tepache, con cabecera en la Villa de Cumpas. X. Navojoa, con los municipios del mismo nombre, Etchojoa y Quiriego, con cabecera en la ciudad de Navojoa. XI. Nogales con los municipios de su nombre y de Santa Cruz, cabecera la ciudad de Nogales. XII. Sahuaripa comprendiendo los municipios del mismo nombre, Arivechi, Bacanora y Yécora, con cabecera en la ciudad de Sahuaripa. XIII. Ures, con los municipios de su nombre, Aconchi, Banámichi, Baviácora, Batuc, Huépac, Ónavas, Opodepe, Rayón, Pesqueira, San Felipe, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Suaqui de Batuc, y Tepupa, cabecera de la ciudad de Ures. XIV. San Luis Río Colorado, comprendiendo el municipio del mismo nombre, cabecera el pueblo de San Luis Río Colorado. XV. Huatabampo, que comprende el municipio de su nombre, con cabecera en Huatabampo.

VISADEROS, municipio del distrito judicial de Moctezuma. Limita al norte con el de Granados, al este con el de Bacadéhuachi, al sur con el de Tepache y al oeste con el de Moctezuma. Su extensión territorial mide 536 km² y su población es de 1 098 hab., de los cuales 543 son hombres y 555 mujeres, con una densidad de 2,03 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 170 hombres y 167 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 41.31% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 pueblo, 3 minerales, 1 campamento y 38 ranchos. No tiene ninguna, comisaría de policía. Su orografía corresponde a la región de los valles de la zona central, siendo su territorio generalmente accidentado. La hidrografía pertenece a la cuenca del río Yaqui, cuya corriente superior, el río de Bavispe, penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Bacadéhuachi y pasa al de Tepache y los arroyos de Divisaderos y Los Charcos que descargan sus aguas al río

Moctezuma, afluente también del Yaqui. Las labores agropecuarias son limitadas, contando con algunos ranchos principalmente ganaderos; cuenta con los minerales de La Esperanza, Montecristo y Promontorio y varios establecimientos comerciales mixtos. El municipio fue establecido por decreto de 15 de abril de 1932, con una porción del Moctezuma. La cabecera es el pueblo de Divisaderos con 883 hab., sobre las márgenes del arroyo de su nombre. Su situación geográfica es de 29° 33' de latitud Norte, 109° 17' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 702 metros de altura sobre el nivel del mar.

VISIÓN DEL CONGRESO EN GRUPOS, la I Legislatura del Estado de Occidente se dividió en dos grupos a principios de 1827, porque cada uno de ellos pretendió preponderar sobre el punto en donde debería establecerse la capital que temporalmente se había fijado en Cosalá. La mayoría pretendió imponer el cambio a la ciudad de Culiacán, los diputados minoritarios descompletaron el quórum impidiendo su funcionamiento por varios meses; vino de México un delegado del presidente Victoria que no pudo conciliar las opiniones encontradas y al fin el Congreso decretó que la capital debía establecerse en Álamos. El gobernador Iriarte opuso su veto alegando que esta disposición era violatoria de la Constitución Local y el populacho se amotinó para impedir que se cumpliera. El Congreso se retiró a Concordia, declaró que el gobernador estaba incapacitado para gobernar al Estado, nombró nuevo titular del Poder Ejecutivo y, con el apoyo del comandante general, pudo al fin cumplirse el decreto que ordenaba la traslación de los Poderes a Álamos. Nueva división de la Legislatura se registró en el mes de noviembre de 1872 en virtud de que habiendo expedido una nueva Constitución Política, el Ejecutivo la devolvió con observaciones a pesar de que no estaba autorizado para hacerla a los decretos relativos a reformas constitucionales. El grupo independiente declinó, por esta causa, dar entrada al pliego del gobernador Pesqueira y los diputados adictos a éste llamaron a los suplentes del grupo contrario y le dieron entrada a las observaciones, originándose un conflicto constitucional que se prolongó varios años. Por de pronto, el gobernador se salió con la

suya, haciendo fracasar la acción del Congreso que pretendía impedir la reelección del titular del Poder Ejecutivo. Este conflicto se resolvió hasta julio de 1877 en que la Legislatura Local declaró legal la Constitución de 1º. de noviembre de 1872. Una tercera división se inició en mayo de 1878 formándose dos grupos de diputados: uno que apoyaba al gobernador Mariscal y otro que se titulaba independiente y defendía los intereses políticos del entonces coronel Luis E. Torres, que culminó con la intervención directa del general José Guillermo Carbó, jefe de las fuerzas federales en el Estado, quien ejecutó uno de los más brutales atropellos que registra la historia de Sonora, en contra del general Mariscal y de sus adictos, quienes tuvieron que ceder su posición el 21 de marzo de 1879 (Véase *Rebelión de 1879*).

DOCTOR, congregación del municipio y distrito judicial de San Luis Río Colorado.

OLISA, hacienda de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos.

LORES, hacienda del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. Fue un pueblo de Misión fundado por el padre Kino, que se encuentra cuatro kilómetros al norte de la Villa de Cucurpe. Pertenecía a los indios del lugar y en 1767 fue ocupado indebidamente por la Administración de Temporalidades como si hubiera sido de los jesuitas expulsos y vendidos los terrenos cinco años después a individuos de la región. 2. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

MÍNGUEZ, estación del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

MÍNGUEZ (Alberto G.), educador. Prestó sus servicios durante 30 años en las escuelas oficiales del Estado y falleció en 1912. La Legislatura Local decretó poco después una pensión a favor de su viuda.

ON, estación de la comisaría de Agiabampo, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

ONDE (*El*), rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

ONDÉ (Rafael), médico, originario de Campeche. Fue senador por el Estado al Congreso de la Unión del 16 de septiembre de 1892 al 15 de marzo de 1912 en que falleció en la Ciudad de México.

OS CABEZAS, mineral del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

OS DE ENERO, rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

JQUE (Francisco), militar. Nació en el Pueblo de Cocula, Jalisco, el año de 1792 y comenzó la carrera de las armas el 27 de marzo de 1811 como alférez voluntario de una sección denominada “Realistas Fieles”, para combatir a los insurgentes. El 25 de octubre de 1815 obtuvo la misma plaza en propiedad y pasó comisionado al Batallón Regional de Nueva Galicia, ascendió a teniente en diciembre de 1820, a capitán en marzo de 1821, secundó el Plan de Iguala a las órdenes del general Pedro Celestino Negrete y fue premiado con el grado de teniente coronel en diciembre del mismo año. Ascendió a coronel en 1830, tres años después fue nombrado comandante general de los Estados de Sonora y Sinaloa, con encargo de poner fin a las turbulencias que habían originado la deposición de su antecesor, como comisionado del Gobierno de Jalisco firmó un pacto con el representante de la Legislatura Local para la organización de una coalición de Estado que tenía por misión oponerse al establecimiento del centralismo, y se le removió por enfermedad el 12 de mayo de 1834. Pasó con igual carácter a Jalisco, se le otorgó patente de general graduado el 13 de febrero de 1839, tuvo a su cargo el gobierno del Estado de Sinaloa y nuevamente se le nombró comandante general de esta entidad y de Sonora, habiendo cesado en este último al establecerse la separación de mandos. Liquidó las

turbulencias que quedaban de la rebelión federalista; separó del mando militar al gobernador Gándara porque no tenía entonces ningún grado, disponiendo que recibiera el jefe a quien correspondía y, en previsión de futuros acontecimientos, envió al norte dos secciones de tropas comandadas por los mayores Girón y Cuesta, quienes ya se encontraban en el Estado al estallar la rebelión. Cesó en el mando militar de Sonora a mediados de 1842 como consecuencia del decreto general de 10 de febrero anterior que estableció dos mandos separados, uno en cada Estado, quedando con el de Sinaloa. Desempeñó también el gobierno de esta entidad, ascendió a general de brigada y entregó ambos mandos el 12 de febrero de 1844. Nuevamente asumió la comandancia general del Estado el 27 de febrero de 1845, obligó al general Urrea a cumplir las órdenes superiores de dejar el poder y salir del Estado y falleció en Guadalajara el 23 de septiembre de 1854.

JRA (*La*), comisaría del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. Comprende 1 pueblo, 2 congregaciones y 2 ranchos y tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1930. 2. Pueblo cabecera de la comisaría de su nombre con 576 hab., situado a 149 metros de altura sobre el nivel del mar. Las minas inmediatas fueron descubiertas por Antonio de Orantes alrededor de 1710 y ocho años después sus propiedades fueron embargadas por una deuda que tenía con el capitán Andrés de Bucar Fajardo. 3. Mineral de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 4. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

JRAZNILLO, rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo.

JRAZNO, rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito de Cananea. 2. Congregación del municipio de Cucurpe, distrito de Magdalena. 3. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 5.

Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 6.
Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

VORAK (Fernando F.), educador. Nació en la ciudad de Tlaxcala el año de 1872, hizo sus estudios de maestro en la Escuela Normal de Jalapa y se graduó a la edad de 20 años. Presentó sus servicios durante tres años en las escuelas “Manuel Ayala” e “Ignacio Ramírez” de la ciudad de Puebla y en 1895 arribó al Estado, iniciando sus labores docentes como ayudante del Colegio Sonora. En octubre del mismo año ascendió a director de la escuela oficial Número 1 para Varones, de Hermosillo, en la que ya trabajaba de ayudante el futuro general Plutarco Elías Calles. En 1900 se trasladó a Guaymas como director de las escuelas oficiales del municipio que desempeñó tres años y, al separarse, fundó el Colegio Guaymense que impartía la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y comercial. En esta época contrajo matrimonio con doña Cruz de la Huerta. Su establecimiento pronto adquirió prestigio por el orden que imperaba y los métodos de enseñanza que se aplicaban y llegó a albergar 250 niños. Director de educación en 1926. Dificultades de orden económico lo obligaron a cambiar su establecimiento a Ciudad Obregón el año de 1929; encauzó su labor con los mismos resultados satisfactorios, en enero de 1932 el gobernador Elías Calles le encomendó la Dirección General de Educación Pública y, como no podía atender personalmente su escuela, tuvo que clausurarla en 1934. Durante su gestión como director, estableció en Hermosillo los centros escolares y desarrolló una política extremista en los días en que se implantó la educación socialista que le restó muchas de las simpatías que se había granjeado como educador. Fue pensionado por decreto de la Legislatura Local, expedido el 16 de mayo de 1935, al Cumplir 40 años de servicios en la educación del Estado, y dos años después el gobernador Yocupicio le quitó la pensión bajo el pretexto de que no había servido en las escuelas oficiales durante el lapso mencionado. Después que entregó la dirección, volvió a establecer su academia en Ciudad Obregón; se vio abandonado de sus antiguos amigos y cerró su establecimiento porque no pudo sostenerse.

Desde 1942 se encuentra radicado en la ciudad de Monterrey y se le restituyó la jubilación.

E

HEGARAY (Esteban), comandante militar de Arizpe. Gobernador intendente de las Provincias de Sonora y Sinaloa, substituyó interinamente durante breves meses al brigadier Cordero en 1817.

HEVARRÍA (Pedro), representó a Sonora en el Consejo de Gobierno instalado en enero de 1858, previo nombramiento del presidente conservador don Félix Zuloaga.

ÉN (*El*), rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

UCACIÓN (*Resumen de la*), las primeras disposiciones sobre educación popular en el actual Estado de Sonora las dictaron, sucesivamente el gobernador don Mateo Sastré y el primer obispo de Sonora y Sinaloa don Antonio de los Reyes. El primero recomendó por circular dirigida en noviembre de 1772 a todos los alcaldes mayores de su demarcación que, por todos los medios que estuvieron a su alcance, procuraran el establecimiento de escuelas de primeras letras en los pueblos a fin de que los niños, inclusive los de raza indígena, aprendieran a escribir en el idioma castellano; pero su muerte ocurrida meses después, hizo nugatoria esta medida. En cuanto tomó posesión de la mitra el segundo a principios de 1783, recomendó a los curas párrocos de su diócesis que se interesaran por la fundación de escuelas primarias en sus respectivas jurisdicciones y les dio el ejemplo con la fundación de dos cátedras de gramática castellana y latina, una en Arizpe y otra en Álamos. Esta fue atendida personalmente por él y por los presbíteros José Almada y Reyes y Miguel Antonio Cuevas.

Además se establecieron 7 escuelas primarias en diversos lugares del obispado. La subsistencia de la cátedra de Arizpe no presentó dificultades porque se encontraba allí la sede del Gobierno de las Provincias; pero la de Álamos entró en decadencia cuando el segundo obispo, señor Granados, cambió su residencia a la villa de Culiacán. En cambio allí fundó una tercera cátedra de gramática que fue el pie veterano del seminario conciliar fundado años después. Los alamenses intervinieron para que pudiera subsistir el curso citado, ofreciendo pagar el sueldo correspondiente a un catedrático por el término de un quinquenio y en esta forma lograron su reposición. En 1789 se clausuró, los vecinos ocurrieron al señor obispo Rousset y, después de un año de gestiones, lograron su reapertura el 5 de enero de 1800. Se encomendó al bachiller José de Jesús Salido y se le fijó una dotación de quinientos pesos anuales que pagaban los padres de familia. Durante los últimos años de la época colonial se estableció otra cátedra similar en Hermosillo y corrió al cuidado del capellán castrense fray Patricio Quezada. En esta época atendían las escuelas primarias de Arizpe y Baroyeca los profesores J. Lucas Pico y Jacinto Álvarez. Consumada la independencia y constituido el Estado de Occidente, su Legislatura expidió la ley número 22 de 9 de mayo de 1825 que prevenía que al tercer día de haberse recibido aquella disposición deberían reunirse los ayuntamientos a efecto de que nombraran una comisión, de su seno o de fuera de él, para que dentro del término de una semana presentaran dictamen planteando las reglas indispensables para la fundación de escuelas primarias en los pueblos de su respectivos distritos en donde fueran necesarias; que fijaran los lugares en donde debería haberlas, el sueldo que se había de pagar al maestro, los arbitrios para hacerlo, acondicionamiento de locales y cómo se habían de cobrar las cuotas para cubrir dichos emolumentos. Como complemento de la anterior disposición la II Legislatura expidió el decreto de 11 de febrero de 1839 que disponía lo que sigue: “1°. se faculta al Ejecutivo para que solicite un maestro instruido en el arte lancasteriano y establezca en esta Capital (Álamos) una Escuela que proporcione la protección a los demás pueblos del Estado 2°. Al efecto se comprarán de los caudales de la misma Hacienda los libros necesarios a este intento, de modo

que no por esta falta deje de tener el fruto que se desea en esta ley”. Después de la división del Estado de Occidente, el Congreso de Sonora por decreto de 14 de junio de 1831 autorizó al Ejecutivo para que arbitrara los medios necesarios para establecer en Hermosillo un “Colegio de Estudios” igual que el que había existido en la época de la Colonia. Un mes después se fundó en esta población la “Sociedad de Amigos de la Ilustración”, primera institución de carácter cultural que existió en el Estado. Otra disposición de la Legislatura Local de 12 de junio de 1834 fue más extensa en sus propósitos que las anteriores al disponer lo siguiente: “El Gobernador, con vista de antecedentes y de leyes vigentes, informará sobre los medios y arbitrios para establecer las Escuelas de primeras letras e Institutos Literarios que crean convenientes”. Según la *Memoria de la Secretaria de Gobierno* correspondiente al año de 1850 funcionaban en el Estado 15 escuelas primarias oficiales, 5 particulares y una escuela titulada Normal, de tipo lancasteriano a la que también se daba el nombre de Liceo de Sonora y la dirigía el profesor José Antonio Villalpando. En la misma época el profesor Gregorio Almada estableció en Álamos el Seminario Anglo-español, en 1856 se convirtió en Liceo de Sonora y cuando se trasladó a Mazatlán alrededor de 1860, el profesor Antonio Oviedo fundó una escuela secundaria en la misma ciudad. La primera administración del general Pesqueira vino a establecer reglas generales sobre educación pública por medio de la ley de 28 de febrero de 1861. Ésta autorizó la organización de una *Junta Directiva de Instrucción Pública* (Véase), la fundación de un Colegio de Educación Superior en la capital y normas sobre escuelas primarias en todo el Estado. Con apoyo en estas disposiciones en 1863 abrió sus puertas a la juventud estudiosa el Colegio del Estado bajo la dirección del profesor Leocadio Salcedo, quien se separó del Liceo de Hermosillo que quedó a cargo del profesor Alejandro Lacy y se sostenía por la iniciativa privada. El Colegio del Estado se clausuró en abril de 1865 con motivo de los acontecimientos de la Intervención y el Imperio y volvió a abrirse a principios de 1867. En 1869 fue mejorado el Liceo de Hermosillo con el ingreso del profesor Vicente Watson, quien se hizo cargo de las clases de inglés y matemáticas; el profesor José Rentería

abrió en Álamos un colegio de educación primaria y secundaria que perduró dos años; le sucedieron los profesores Antonio Moreno y Luis G. Orozco con el Colegio de Occidente y en 1872 se organizó en Guaymas la Compañía Lancasteriana, primera de su género en territorio sonorense, con el programa de establecer en el municipio establecimientos docentes de acuerdo con los principios de Bell y Lancaster. En 1868 falleció en Cannes, Francia, el benefactor sonorense coronel José Ignacio Terán y Tato, quien legó su fortuna para la fundación de escuelas y hospitales en diversas poblaciones del Estado; en febrero de 1874 se reabrió el Colegio Sonora en la ciudad de Ures bajo la dirección del profesor José Lafontaine y la Sociedad Mutualista de Obreros del Porvenir de Guaymas fundó a sus expensas la primera escuela de adultos de que he encontrado noticia. La ley de 5 de noviembre de 1881, expedida durante el gobierno del licenciado Carlos R. Ortiz, estableció en el Estado el principio de la educación obligatoria. El Art. 7º. de la expresada Ley prevenía lo siguiente: “La Instrucción Primaria es gratuita y obligatoria para todos los habitantes del Estado en los términos que dispone esta ley”. Además debería ser laica y los ayuntamientos quedaban obligados a establecer escuelas de primeras letras en los pueblos de sus respectivas jurisdicciones; el curso de la enseñanza primaria se dividía en diez semestres y comprendía las siguientes asignaturas: lectura, escritura, elementos de gramática, aritmética, sistema métrico decimal, rudimentos de geografía y de historia, geometría, principios de moral, urbanidad y gimnasia. La misma ley autorizó la fundación de un Instituto Científico y Literario, para cuyo objeto se recogieron donativos en todo el Estado y se envió a Europa al doctor Pedro Garza a contratar catedráticos y a adquirir obras y otros elementos que se consideraron indispensables. El gobernador Ortiz amplió su radio de acción y como consecuencia surgieron poco después las escuelas superiores de Álamos y Guaymas. El gobernador Torres estableció las Juntas de Instrucción Pública en todos los municipios del Estado por disposición de 20 de junio de 1884 y el gobernador Corral introdujo algunas modificaciones a la ley de 1881, en virtud de que la mayoría de los ayuntamientos no habían podido con la carga de las escuelas primarias. Al

mismo tiempo trajo de la Escuela Normal de Jalapa a los profesores Vicente Mora y Carlos Martínez Calleja, quienes iniciaron la reorganización del ramo de educación de acuerdo con las orientaciones modernas en aquella época. El primero tomó a su cargo la dirección del Colegio Sonora y la inspección de las escuelas de la región septentrional; presidió el funcionamiento de las academias de profesores de escuelas primarias a fin de que mejoraran sus conocimientos y aumentó el número de establecimientos de primeras letras en forma intensa. Martínez Calleja tomó como centro de sus actividades el puerto de Guaymas, dirigió la Escuela Número 1, también tomó parte importante en las actividades de la Junta de Instrucción Pública, desarrolló amplia labor docente en forma directa y a través de la revista que servía de órgano a la Junta y se logró la construcción de los primeros edificios escolares. El gobernador Corral sostuvo con energía los principios de la educación laica, frente a la enseñanza católica encauzada por el Seminario Conciliar, fundado en 1888 por el señor obispo López. Durante su segunda administración modernizó en 1896 la Ley de Educación Pública. Ésta ha seguido su ritmo progresivo, en enero de 1912 la Inspección General se convirtió en Dirección General de Educación a cargo del profesor Luis Vargas Piñera, como centro administrador y coordinador de todos los establecimientos docentes del Estado, dirigió los primeros trabajos de capacitación del magisterio; se dictó la primera disposición para alfabetizar a las personas de ambos sexos mayores de 14 años, previniendo que anualmente se fijara en el presupuesto de egresos una partida para gratificar a los instructores y se planteó la creación de una Escuela Normal para Profesores. Ésta vino a abrir sus aulas durante la administración del general Elías Calles y en el gobierno del general Yocupicio se decretó la fundación de la *Universidad de Sonora* (Véase) que cristalizó en el periodo del general Matías Valenzuela. (Véase *Escuelas*).

¡DIANO (Andrés), misionero jesuita. Evangelizó muchos años los pueblos de Misión fundados en la zona del río Yaqui y concluyó sus días en Bácum el 12 de mayo de 1677.

URROLA (Juan Andrés), capitán español. Alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri en los años de 1703 a 1704. Pasó al río Yaqui con el empleo de capitán general de los pueblos del mismo y fue procesado por el alcalde mayor de Sonora, capitán Miguel de Abajo, por algunos excesos que cometió en el desempeño de sus funciones entre ellos el de explotar a las naturales en beneficio propio.

ÍAS (Arturo M.), nació en la ciudad de Guaymas el 26 de abril de 1872. Inició sus servicios en el Cuerpo Consular Mexicano en 1903 como vicecónsul en Salomonville, E. U. A., ascendió a cónsul y conservó este carácter hasta mediados de 1911. En marzo de 1913 el general Victoriano Huerta le expidió nombramiento de visitador de consulados, estuvo encargado del de San Antonio Texas y perdió el empleo a la caída del régimen huertista. Reingresó al servicio consular en 1924, estuvo al frente de las oficinas del consulado en Nueva Orleans y pasó a Europa con carácter de visitador. Fue cónsul y agente financiero mexicano en la ciudad de Nueva York hasta fines de 1928. El presidente Portes Gil lo nombró jefe de los Establecimientos Fabriles Militares, meses más tarde pasó a la Dirección General de Correos, fue gobernador del Territorio Norte de la Baja California, regresó a Correos, durante su gestión se fusionó este ramo con la Dirección General de Telégrafos y permaneció al frente de esta dependencia hasta el 30 de noviembre de 1934.

ÍAS CALLES (Plutarco), gobernador del Estado y presidente de la República. Nació en el puerto de Guaymas el 27 de enero de 1877 y fueron sus padres don Plutarco Elías y doña Jesús Campuzano. A la edad de cuatro años quedó huérfano de madre y creció bajo el amparo y protección de su padrastro don Juan B. Calles, que fue de quien tomó su segundo apellido. Terminó la educación primaria en la ciudad de Hermosillo en julio de 1893, en la Escuela Oficial Número 1 para Varones que era a cargo del profesor Benigno López y Sierra; principió a prestar sus servicios en el magisterio con el empleo de ayudante del Colegio Sonora a partir del 1º de octubre de 1894 y dos años más tarde pasó a la Escuela Número 1 antes atada que

dirigía el profesor Fernando F. Dworak. Contrajo matrimonio con doña Francisca Bernal y, habiendo quedado viudo, se trasladó a Guaymas en el mismo servicio escolar. Allí contrajo matrimonio en segundas nupcias con doña Natalia Chacón. Se distinguió por su dedicación al trabajo, llegando a encargarse brevemente de la inspección escolar y se contó entre los redactores de los periódicos titulados *Siglo XX* y *Revista Escolar* en el periodo de 1899 a 1903. Desde joven se distinguió como hombre definido, de carácter serio y franco y tenía aplomo para expresar sus opiniones y resolución para afrontar responsabilidades. Habiéndose retirado del ramo de educación tuvo a su cargo la Tesorería Municipal de Guaymas, perdió el empleo por un faltante de \$125.00 que cubrió y formó parte del grupo opositor al gobernador Izábal conocido por "Club Verde". En 1906 ya se encontraba radicado en el pueblo de Fronteras, fue accionista del Molino Harinero Excelsior, S. A. que después cambió su denominación por la de Compañía Harinera Fronteriza, S. A., de cuya directiva fue primero secretario y después presidente en los años de 1907 a 1909 y por ambos disfrutó un sueldo mensual de trescientos pesos, lo que quiere decir que cuando estalló el movimiento revolucionario ya se había emancipado económicamente. Volvió a radicarse en Guaymas, administró el Hotel California y tuvo establecida una casa de comisiones y consignaciones. A mediados de 1911 se radicó en Agua Prieta y se asoció con don Heliodoro Fuentes en un negocio comercial que giraba bajo la razón social de Elías Fuentes y Compañía. Meses después fue nombrado comisario de policía del citado pueblo, con este carácter solicitó y obtuvo un crédito de banco mil pesos para construir el primer edificio escolar que allí existió y en 1912 se aprestó a combatir con las armas en la mano a las partidas rebeldes que aparecieron en el norte del Estado afiliadas al general Pascual Orozco (h) y el 4 de septiembre asistió al combate de Nacozari de García en que fue derrotado el jefe orozquista Antonio Rojas. Al ocurrir el cuartelazo del general Victoriano Huerta se levantó en armas a fines de febrero de 1913, formó uno de los primeros núcleos constitucionalistas, marchó a la región de Nacozari y, en unión de otros jefes revolucionarios, lanzaron la primera proclama desconociendo a Huerta. Fue derrotado por Ojeda en Naco, se

incorporó al general Obregón, asistió a las acciones de guerra de Cananea y Naco y se le otorgó el grado de teniente coronel. Fue jefe de Operaciones en la Zona Norte del Estado, ascendió a coronel el 29 de septiembre y, antes de salir el general Obregón rumbo al sur con el Cuerpo de Ejército del Noroeste, lo nombró comandante militar de Hermosillo y jefe de las Fuerzas Fijas en el mismo Estado. Como no estaba bien con el gobernador Maytorena en virtud de que ambos representaban las orientaciones opuestas del sonorismo dentro de la Revolución Constitucionalista, en marzo de 1914 se iniciaron entre ellos las primeras dificultades; en mayo se recrudecieron, Maytorena fue sitiado en el Palado de Gobierno, los indios de Urbalejo se trasladaron a la capital e hirieron cesar el asedio y el coronel Elías Calles entregó los mandos que ejercía al coronel Antonio A. Guerrero por orden del general Obregón, quien a su vez le previno que saliera al frente de su batallón a fin de que participara en la campaña del interior. Calles cumplió la primera parte de la orden e informó a Carranza sobre el particular. La última parte de las instrucciones del general en jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste no se cumplió porque el primer jefe le ordenó a Calles que no saliera del Estado; éste se reconcentró con su cuerpo a Nogales, fue desalojado en agosto y sólo conservó en su poder las plazas de Naco y Agua Prieta. Al precipitarse el desconocimiento del Primer Jefe, sus fuerzas constituyeron el único núcleo constitucionalista que permaneció leal en el Estado. En septiembre quedó subordinado al general Hill, en octubre obtuvo el ascenso a brigadier y ambos sostuvieron el sitio de Naco desde este mes hasta enero de 1915 que se pactó la neutralidad de dicho punto fronterizo con la mediación de las autoridades militares angloamericanas. Al salir el general Hill reasumió el mando de las armas, organizó sus fuerzas con la denominación de “Brigada García Morales”; sostuvo las operaciones contra los maytorenistas con suerte varia, ascendió a general de brigada y el 4 de agosto de 1915 asumió el doble carácter de gobernador y comandante militar del Estado por designación del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. A partir de esta fecha extendió sus actividades, libró las acciones de guerra de Paredes, Agua Prieta y San Joaquín, las dos últimas en contra de los villistas que habían invadido el

Estado procedentes de Chihuahua y dictó una serie de medidas legislativas de acuerdo con su ideología: prohibió la elaboración y tráfico de bebidas embriagantes, ratificó la supresión de las jefaturas políticas, promulgó una ley sobre tribunales, reformó el Código Civil estableciendo el divorcio, decretó el establecimiento de bibliotecas públicas y gabinetes de lectura, nombró la Comisión Agraria Mixta, autorizó la fundación de la Escuela Normal para Profesores, creó la Dirección General ríe Catastro y fijó el salario mínimo en la cantidad de un peso cincuenta centavos plata o su equivalente en papel moneda, señalando fuertes sanciones a los infractores; declaró de utilidad pública el cultivo de los campos susceptibles de ello, impuso a los dueños de haciendas y centros de trabajo donde hubiera más de 20 niños en edad escolar, la obligación de sostener escuelas primarias; derogó todas las concesiones otorgadas por regímenes anteriores que concedía exención de impuestos; aumentó el presupuesto de egreso a \$1.251,518.00, máximo registrado hasta entonces; fomentó la educación primaria en todo el Estado haciendo llegar la acción del Gobierno hasta los más apartados lugares; suprimió el Supremo Tribunal de Justicia cometiendo sus facultades al Poder Ejecutivo para revisar las sentencias de los jueces; expulsó del Estado a los sacerdotes del culto católico y entregó el Gobierno el 16 de mayo de 1916, quedando con el mando de las armas. Después de la expedición de la Constitución de Querétaro se separó de la Jefatura de Operaciones Militares y fue electo gobernador constitucional para concluir el cuatrienio de 1915 a 1919. Tomó posesión el 30 de junio de 1917 y quince días después se separó del Gobierno para reasumir el mando de las armas. No volvió a ejercer el Poder Ejecutivo hasta el 18 de julio de 1918 en que separó al gobernador interino, señor Soriano, disgustado porque había otorgado concesiones para juegos de azar en Navojoa y Huatabampo. Después de haber asumido el Gobierno se expidieron las leyes de accidentes de trabajo, de administración municipal, de Hacienda, Agraria y del Trabajo, se estableció la Junta Central de Conciliación y Arbitraje y se enfrentó a los terratenientes extranjeros que no querían pagar contribuciones. Nombrado Secretario de Industria Comercio y Trabajo en el gabinete del presidente Carranza en mayo de 1919, fue a la Ciudad de

México, otorgó la protesta de ley regresando a Hermosillo y entregó el Poder Ejecutivo el 1º. de septiembre en que concluyó su ejercicio. Permaneció al frente de la expresada Secretaría hasta el 1º. de febrero de 1920 en que renunció porque tenía compromisos políticos con la candidatura presidencial del general Álvaro Obregón y así lo expresó en el pliego respectivo. Cuando ocurrió el rompimiento entre éste y el presidente Carranza, resueltamente tomó su puesto al lado del primero; el 10 de abril asumió el mando militar del Estado por acuerdo del gobernador; el 14 éste le expidió despacho de general de división y el 23, en el Pueblo de Agua Prieta, dirigió la expedición y proclamación del plan político del mismo nombre que firmó en primer lugar. Caído y asesinado el presidente Carranza en la celada de Tlaxcalantongo, el nuevo titular del Poder Ejecutivo Federal le encomendó la Secretaría de Guerra y Marina, que desempeñó del 1º. de junio al 30 de noviembre del mismo año, y pasó a la Secretaría de Gobernación en el gabinete del presidente Obregón. Permaneció al frente de esta dependencia hasta el 1º. de septiembre de 1923 en que presentó la renuncia de dicho encargo para presentarse como candidato, a la presidencia de la República, después de haber expresado su solidaridad con los problemas internacionales tratados en las Conferencias de Bucareli. Resueltamente tomó una posición izquierdista apoyado por los partidos políticos laborista y agrarista; en diciembre abandonó sus actividades electorales para volver al servicio de las armas con motivo de la rebelión delahuertista; asumió la jefatura de Operaciones Militares en los Estados del noroeste del país y, una vez que se hubo consolidado la situación del gobierno, se separó nuevamente del Ejército Nacional y reanudó su campaña electoral. El 1º. de diciembre de 1924 otorgó la protesta como presidente de la República para ejercer este alto encargo en el cuatrienio que expiraba el 30 de noviembre de 1928. La administración que presidió fue notablemente progresista, definida claramente en el aspecto político-social y encauzada dentro de un plan de fuertes economías. Se distinguió por el impulso que imprimió a sus diversos ramos, entre cuyas actividades se cuentan la reorganización del Ejército Nacional; la creación de la Comisión Nacional de Irrigación que encauzó en el país las primeras

obras de esta naturaleza; la realización de las primeras carreteras petrolizadas; el establecimiento de las primeras líneas telefónicas de larga distancia, rutas de navegación aérea y servicio postal de este ramo, apertura de campos agrícolas experimentales y edificación de las primeras ciudades militares; reorganización de exposiciones agropecuarias en la capital de la República e introducción de sementales finos; constitución de los Bancos Nacional de Crédito Agrícola, Nacional de Crédito Ejidal y Central de México, como único emisor de billetes bajo el control del Estado, con capital de cien millones de pesos. Mientras el régimen del general Porfirio Díaz necesitó largos años para constituir una reserva de setenta y dos millones de pesos, el presidente Elías Calles fundó el Banco de México, S. A. en el primer año de su administración, con un capital de cien millones de pesos oro nacional. Estableció el descuento de pensiones a todos los empleados públicos dependientes de la Federación, instituyendo la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro y el Fondo de Garantía para poner al erario federal a cubierto de desfalcos por parte de empleados infieles, reorganizó las Oficinas Federales de Hacienda y adquirió las propiedades y derechos de la Compañía Constructora Richardson, S. A., en la región del río Yaqui, poniéndolos en manos del Banco Nacional de Crédito Agrícola. Recuperó la Estación Carbonífera de Pichilingüe, Baja California, que desde 1866 estaba ocupada por angloamericanos, previo permiso de las autoridades nacionales; mejoró el Palacio Nacional construyéndole un piso más; mandó trasladar los restos de los primeros caudillos de la independencia nacional de la Catedral de México, en donde reposaban hacía muchos años, a la Columna de la Independencia, sita en el Paseo de la Reforma y se enfrentó con dignidad y patriotismo a las declaraciones de Mr. Frank C. Kellog, secretario de Estado del gobierno de Washington, haciendo a la prensa de información las siguientes declaraciones con fecha 13 de junio de 1925: “La prensa publica declaraciones del Departamento de Estado, en las cuales el Sr. Kellog, contestando preguntas relativas a la visita del Embajador Sheffield al propio Departamento de Estado, afirma que algunas propiedades de ciudadanos americanos han sido tomadas ilegalmente en México, por las cuales no se

han dado compensación alguna y que en un caso han sido tomadas por el Gobierno Mexicano, debido a injustas peticiones de trabajadores; y al mismo tiempo alude a las Comisiones de Reclamaciones, diciendo que tiene conocimiento de que el Gobierno Mexicano desea cumplir con las Convenciones e indemnizar a los ciudadanos americanos por las propiedades que se han tomado. Que ha visto publicadas en la prensa noticias de que otro movimiento revolucionario puede estar a punto de estallar en México y que el Departamento de Estado no desea sea cierto, siendo su actitud la de ejercer influencia y ayuda en beneficio de la estabilidad del orden en México en tanto que éste proteja las vidas o intereses de los americanos y sus compromisos y obligaciones internacionales. Añade que el Gobierno de México se halla en la actualidad sujeto a juicio ante el mundo. Estas declaraciones ponen a mi Gobierno en el deber de hacer la rectificación exigida por la verdad y la justicia. La mejor prueba de que México está dispuesto a cumplir sus obligaciones internacionales y a proteger las vidas e intereses de los extranjeros, es precisamente que, aun cuando no estaba obligado conforme al derecho internacional, invitó a todas las naciones cuyos ciudadanos o súbditos hubiesen sufrido daños por actos ejecutados durante los trastornos políticos habidos en el país, a fin de celebrar con ellos convenciones para establecer comisiones que conocieran de esos daños con objeto de otorgar las debidas indemnizaciones. Aparte de esto, otra Convención se celebró con los Estados Unidos para conocer de las reclamaciones de sus ciudadanos de cada país en contra del otro y en esa Convención están comprendidos los casos en que puedan haberse afectado los bienes y derechos en desacuerdo con las leyes mexicanas; por lo mismo, mientras las referidas comisiones no resuelvan los casos sometidos a su decisión es inconducente hacer cargos a México por falta de protección a los intereses americanos y por infracción a sus deberes internacionales. La aplicación de las leyes agrarias no puede ser motivo de queja, porque México las ha expedido en uso de su soberanía e independientemente de eso, el Departamento de Estado, en nombre de los nacionales americanos, ha aceptado la forma de indemnización prescrita por las leyes mexicanas. Es de lamentar la contradicción que se encuentra en las

declaraciones del Señor Kellog, al manifestar el interés de los Estados Unidos por la conservación del orden en México y la estabilidad de su Gobierno y al asentar a la vez, que se tienen noticias de movimientos revolucionarios, pues esta última afirmación tiende a sembrar alarma en el mundo en cuanto a las condiciones en que se encuentra el país, y por último, la declaración de que el Gobierno de los Estados Unidos continuará apoyando al Gobierno de México únicamente en tanto proteja los intereses y vidas de los ciudadanos americanos y cumpla sus compromisos internacionales, entraña una amenaza para la soberanía de México que éste no puede pasar inadvertida y que rechaza con energía, porque no reconoce a ningún país extranjero el derecho de intervenir en cualquier forma en sus asuntos interiores, ni está dispuesto a subordinar sus relaciones internacionales a las exigencias de cualquier otro país. Se afirma también en las declaraciones de referencia, que el Embajador Americano ha logrado proteger tanto los intereses americanos como los extranjeros, y si eso se ha logrado, no tiene derecho para acusar a México de falta de protección de tales intereses, debiendo llamarse la atención sobre que el mismo Embajador no tiene representación de ningún otro extranjero, fuera de sus connacionales, y México no admitirá que, sin su previa autorización, dicho embajador gestionara a nombre de personas o intereses extraños a la Nación. Si el Gobierno de México se halla, según se afirma, sujeto a juicio ante el mundo, en el mismo caso se encuentra tanto el de los Estados Unidos, como el de los demás países: pero si se quiere dar a entender que México se encuentra sujeto a juicio, en calidad de acusado, mi Gobierno rechaza de una manera enérgica y absoluta semejante imputación, que en el fondo constituiría una injuria. Para terminar declaro que mi Gobierno, consciente de las obligaciones que le impone el derecho internacional, está resuelto a cumplirlas y, por lo mismo, a impartir la debida protección a las vidas e intereses de los extranjeros; que sólo acepta y espera recibir la ayuda y el apoyo de los demás países, basados en una sincera y leal cooperación y conforme a la práctica invariable de la amistad internacional, pero de ninguna manera admitirá que un Gobierno, de cualquier nación, pretenda crear en el país una situación privilegiada para sus nacionales, ni

aceptará tampoco injerencia alguna que sea contraria a los derechos de la soberanía de México”. En la misma forma enérgica y patriótica se enfrentó a la conducta del mencionado embajador Sheffield, quien en forma descomedida, pretendió la derogación de las disposiciones del artículo 27 de la Constitución Federal de Querétaro que habían restablecido el dominio nacional sobre el subsuelo, a fin de restaurar los antiguos privilegios de las compañías petroleras y de sus connacionales, y se jugó el todo por el todo rechazando con dignidad las pretensiones del altanero embajador, por considerarlas denigrantes y ofensivas para el Gobierno que presidía. Durante los primeros catorce meses no ocurrió más incidente religioso que el cismático que encabezó el patriarca Pérez, que no tuvo ninguna importancia, y el clero católico mexicano se manejó libremente, sin cortapisas ni limitaciones, al igual que lo había hecho durante los regímenes presididos por Carranza y Obregón y sin que el Gobierno del presidente Elías Calles hubiera tratado de aplicar las innovaciones introducidas por la Constitución de 1917. En una forma completamente injustificada, porque no había precedido la menor molestia ni provocación por parte del Gobierno, *El Universal* de fecha 4 de febrero de 1926 publicó las siguientes declaraciones del arzobispo de México, doctor José Mora y del Río: “La doctrina de la Iglesia es invariable, porque es la verdad divinamente revelada. La protesta que los prelados mexicanos formulamos contra la Constitución de 1917 en los artículos que se oponen a la libertad y dogmas religiosos se mantiene firme, no ha sido modificada, sino robustecida porque deriva de la doctrina de la Iglesia. La información que publicó *El Universal* de fecha 7 de enero en sentido de que se emprenderá una campaña contra las leyes injustas y contra el derecho natural, es perfectamente cierta. El Episcopado y los católicos no reconocemos y combatiremos los Artículos 3, 5, 27 y 130 de la Constitución vigente; este criterio no podemos por ningún motivo variarlo sin hacer traición a nuestra fe y a nuestra religión”. Cuatro días después el mismo diario de información reprodujo la protesta de febrero de 1917 firmada por los obispos en contra de la Constitución de Querétaro y el secretario de Gobernación consignó las anteriores declaraciones al procurador general de la nación. Al mismo

tiempo hizo salir del país a los sacerdotes extranjeros y mandó cerrar las escuelas católicas que administraba el clero. El obispo de Huejutla expidió una pastoral concebida en términos violentos en contra del gobierno federal por cuya causa fue aprehendido y expulsado de la República y en mayo hizo salir también al delegado apostólico señor Carmona. El mismo Gobierno adicionó el Código Penal en los asuntos de disciplina externa relacionados con el culto católico; el 31 de julio los obispos respondieron con una pastoral colectiva ordenando la suspensión de cultos en toda la nación; la Liga Defensora de la Libertad Religiosa declaró un boicot en contra de las autoridades y el 1º. de agosto se cerraron los templos. Poco después estalló la rebelión cristera en los Estados del centro que se prolongó cerca de tres años, segó numerosas vidas y ocasionó innumerables daños. La lucha vino a terminar en junio de 1929 por medio de arreglos entre los dirigentes del clero y el gobierno del licenciado Portes Gil y lo que aparecía malo e indebido en 1926 vino a aceptarse por los obispos tres años más tarde. El sentimiento religioso de la mayoría del pueblo, y los abusos que cometieron muchos jefes militares durante la campaña cristera, se reflejaron en oposición armada y odio para el régimen del general Elías Calles. Éste también toleró la reforma reeleccionista a los artículos 82 y 83 de la Constitución Federal, principalmente por lealtad personal al general Obregón, posponiendo a ésta la lealtad patriótica que debía a la nación; aunque más tarde rectificó este error; tuvo que enfrentarse a la rebelión serrano-gomista en octubre de 1927 que se resolvió en un fracaso y en la ejecución de los dos directores y a mediados de 1928 tuvo que hacer frente a una situación política más difícil todavía con motivo del asesinato del presidente electo de la República, general Álvaro Obregón, que era propiamente el caudillo de la situación. Hizo declaraciones anunciando que nunca volvería a ejercer el Poder Ejecutivo Federal y el principio de una era institucional. La crisis anterior la resolvió de acuerdo con los altos jefes del Ejército Nacional y con los líderes de ambas Cámaras del Congreso de la Unión y se designó un presidente provisional que asumió el poder a la terminación de su mandato el 30 de noviembre de 1928. El régimen del general Elías Calles inicia el periodo constructivo de la Revolución que no

ha sido superado por ninguno de sus sucesores, pues hasta la fecha no han podido abrir un renglón nuevo en el sentido indicado y sólo se han dedicado a impulsar el programa de organización y de obras materiales que trazó. Después de haber entregado el poder inició la formación del PNR, antes de su constitución se separó del Comité Organizador con motivo de la crisis laborista y se alejó de la política, efectiva o aparentemente. El cuartelazo de marzo de 1929 lo sacó de este alejamiento y el día 3 se hizo cargo de la Secretaría de Guerra y Marina, habiendo sido entonces cuando se inició el maximato. En octubre de 1915 el general en jefe de la Brigada “García Morales” lanzó un manifiesto anunciando a los habitantes del Estado la invasión de las hordas de la División del Norte encabezadas por el “bandido máximo de la Revolución”; pasaron los años, sus aduladores copiaron el término y a partir de marzo de 1929 el general Elías Calles fue el “Jefe Máximo de la Revolución”. Veamos cómo explica el ingeniero Francisco Díaz Bavío el origen del maximato en las páginas 61 y siguientes de su obra titulada *Un Drama Nacional*: “De suerte que al llegar la noticia de la rebelión al conocimiento de C. Presidente de la República se dice que precipitadamente y sin pensar siquiera cual debiera haber sido su actitud, corrió muy de mañana a la casa, de Anzures, del General Calles, diciéndole a sus Ayudantes ‘que despertaran al General y le rogaran en su nombre que fuera, cuanto antes, al Castillo de Chapultepec para hacerse cargo de la situación’. Esta actitud del Lic. Portes Gil demuestra que le faltó carácter para enfrentarse con una situación que ponía en evidencia precisamente la verdadera realidad de la encomienda llamada institucional; donde para nuestro infortunio no probó que Calles era innecesario para sofocar la rebelión, acudiendo a donde menos debería haber llamado, cuando el hombre único después de la crisis laborista: además se había descartado voluntariamente a qué apelar a lo que sólo y en último extremo se hubiera requerido, porque tal solución era declarar que no había valores nacionales para darle solución a un problema militar, cuando ahí estaban los Generales Cárdenas, Almada, Rodríguez y Almazán o cualquiera otro jefe conspicuo del Ejército, que hubieran a no dudarlo, hecho honor a los postulados preconizados por el propio Calles. Esta era la oportunidad propicia para

justificar que había terminado el gobierno de un hombre y que el país había entrado, de veras, aun con los vicios habidos en el régimen, por los senderos del orden constitucional. Pero suponiendo que el Lic. Portes Gil no percibió con claridad cual debió haber sido su actitud, con seguridad que Calles si sabía el camino; ya esperaba la rebelión y para un hombre como él, ningún detalle se le debe de haber pasado; ahí era la hora de probar la certeza de sus pensamientos en los dos casos mas plausibles que la situación le planteaba. No le ha de haber sorprendido el llamado del Lic. Portes Gil; pero allá, en las profundidades de su espíritu, ha de haber quebrantado su fe, en lo que por su voluntad se había formado. El nuevo secretario de Guerra no se concretó a despachar y ordenar desde las oficinas superiores, sino que dejó éstas en manos del subsecretario y personalmente movilizó a las fuerzas leales, poniéndose al frente de ellas. Constituyó tres divisiones mandadas por los generales Almazán, Cárdenas y Cedillo, respectivamente, arrolló a los rebeldes desde Estación Cahítas al norte y para fines de abril el cuartelazo había fracasado y la paz pública se había restablecido. El 18 de mayo renunció al expresado encargo y salió de paseo a Europa, en donde permaneció largos meses. Posteriormente volvió a desempeñar la Secretaría de Guerra y Marina, la de Hacienda y Crédito Público y la presidencia del Consejo Ejecutivo de los Ferrocarriles Nacionales. Resolvió en forma directa y principal las designaciones presidenciales de los generales Ortiz Rubio, Rodríguez y Cárdenas y ejerció una acción dual durante los regímenes de éstos, hasta el 15 de junio de 1935 en que rompió con el presidente Cárdenas y se acabó el maximato. Se alejó temporalmente del país, la mayoría de sus amigos y protegidos lo negaron cuando lo vieron caído, en diciembre del mismo año volvió a establecerse en la Ciudad de México y fue objeto de enconados ataques cuando ya no tuvo ningún poder ni manera de defenderse. Con este motivo el 13 del expresado diciembre redactó y firmó las siguientes declaraciones: “Desde que salí de México lo hice con el firme propósito de permanecer alejado de toda actividad política y de guardar un silencio absoluto y firmemente estaba siguiendo esta línea de conducta, recibiendo todas las acometidas de los periodistas de la prensa extranjera que a todo trance querían obtener declaraciones; pero ante la

tempestad de injurias y calumnias que en la forma mas injustificada, agresiva y grosera se ha desatado sobre mi persona y sobre lo que han dado en llamar 'régimen callista' desvirtuando hechos y acontecimientos, he resuelto romper esta determinación, porque de no hacerlo, mi actitud se tomaría como una cobardía y una indignidad que no existen y que se vendría a sumar a las muchas cobardías e indignidades que se han visto en los últimos seis meses. A reserva de hacer, en posteriores declaraciones, un análisis de ese régimen callista, con situaciones políticas de hechos y de hombres y que abarque la etapa comprendida desde 1924 hasta junio de este año, por ahora me concreto a declarar lo siguiente: 1º. Soy, en forma absoluta, el único responsable de todos los actos de mi Gobierno durante los cuatro años en que fui Presidente de la República y declaro que las orientaciones que dio esa administración en su política internacional, en el terreno de las conquistas sociales y las finanzas de la República, fueron impuestas por mi como resultado de mis convicciones y declaro que toda la responsabilidad del conflicto religioso que se provocó en aquel entonces por razones demasiado conocidas, es mía, y que igualmente mi actitud resuelta y firme fue producto de mis convicciones y creí entonces y sigo creyendo que interpreté la opinión del sector revolucionario que me llevó a la Primera Magistratura de la República, y tengo la convicción más grande de que ese sector sí acepta sin cobardías, junto conmigo, las responsabilidades que sean. Hago constar, por ser un acto de justicia, que jamás, como se ha pretendido hacer creer, mi gran amigo el Señor General Álvaro Obregón, tuvo una intervención indebida en mi Gobierno, y declaro que yo fui quien consultó a aquel gran patriota en varios asuntos de Estado en que me era necesario su consejo y el saber de su experiencia, como declaro también que, en tratándose de asuntos vitales para resguardar los intereses y la dignidad de la Nación, no tuve escrúpulos en ocurrir al consejo y buscar la opinión de personas enemigas políticas mías distanciadas de mi administración, porque consideré, sin equivocarme, que antes que nada eran mexicanos y patriotas. Declaro igualmente que relevo a mis colaboradores de la responsabilidad de cualquier acto de mi Gobierno que ellos ejecutaron. 2º. Declaro que acepto la responsabilidad que me

corresponde por mi solidaridad a los Gobiernos que me sucedieron hasta el 15 de junio de este año en los errores que hayan cometido, sin disputar la gloria de los triunfos obtenidos y, por último, acepto, sin discusiones, la responsabilidad que me toque en todos los yerros cometidos por la Revolución Mexicana. Se engañan los injuriadores de profesión y los elementos políticos que me han combatido en bandos contrarios al que yo he pertenecido con toda lealtad, si creen que voy a entablar polémicas, pues es sólo al régimen callista y a sus hombres a los que me voy a referir”. Tres días más tarde suscribió nuevas declaraciones relacionadas con las anteriores y con su posición personal en aquellos momentos difíciles que tampoco permitió el Gobierno que se publicaran y que expresan: “En las declaraciones hechas por mi el viernes 13, anuncié que en otras posteriores haría un análisis del ‘calumniado régimen callista’, con situaciones de hechos y de hombres. He desistido de este propósito, momentáneamente, por las siguientes razones: verdaderamente me causó sorpresa el que toda la prensa de esta Capital se negara, con excepción de un periódico a publicar mis declaraciones por haber recibido órdenes directas de la Presidencia de la República para no publicarlas, cerrándome así las fuentes todas de publicidad para defenderme del torrente de injurias, falsedades y calumnias que durante seis meses se ha desatado sobre mi persona y sobre ese régimen callista, so pretexto de que soy un conspirador y que vengo con propósitos de alterar el orden público y atentar contra las instituciones de la República. Protesto ante la Nación contra esa nueva e inconcebible trama, pues es irrisorio que el hombre que ha pregonado el respeto a las instituciones y que como jefe que ha sido del Ejército, ha marcado siempre a todos los componentes de esa institución caminos de honor, de cumplimiento del deber y del amor a las instituciones de la República, lo traten ahora como conspirador. Interpelo a todos y cada uno de mis compañeros del Ejército Nacional para que, en estos momentos en que cae sobre mi una acusación que enérgicamente rechaza mi conciencia, digan si en alguna ocasión, antes o ahora, han escuchado de mis labios un mal consejo o una insinuación para que abandonen el cumplimiento del deber, e incluyo en esta interpelación al mismo Señor Presidente de la República que en muchas ocasiones militó

bajo mis órdenes. Mi asombro ha ido creciendo cuando veo que, apartándose del respeto que debe tenerse a los preceptos constitucionales, se desafueran Senadores y Diputados y se deponen a los Poderes legítimos de los Estados, por el solo delito de considerar a esos funcionarios como amigos míos o a quienes se supone serlo, y es necesario que sepa la Nación que el general Calles no es un conspirador, que el General Calles no ha venido a provocar agitaciones de ningún género y que son los actos a que me refiero los causantes de esta agitación que se está sintiendo en los diferentes sectores de la colectividad mexicana. No quise hacer mi defensa desde el extranjero, porque lo consideré como cobarde e indigno, pues nuestras miserias y nuestras lacras y nuestras manchas deben lavarse en casa y no ir a causarle vergüenzas al país en el exterior. Creo que el hecho de que amigos míos estén constituyendo un partido político dentro de la ley y en el campo de la democracia, para actuar políticamente y tomar participación en la cosa pública del país, no es un delito, ni es motivo para que se juzgue esta actitud como un acto subversivo y de conspiración. Creo, por los hechos relatados, que los funcionarios públicos de la actual administración no obran con la serenidad debida y que en las esferas oficiales hay apasionamientos y que estas actitudes no han sido bien meditadas. De todas maneras, quiero hacer constar mi pública y enérgica protesta por la nueva calumnia de que he sido objeto”. En abril de 1936 el general Rafael Navarro Cortina, atendiendo órdenes directas del presidente Cárdenas, aprehendió al general Elías Calles en su finca llamada Santa Bárbara, lo puso a bordo de un aeroplano y lo envió expulsado a Estados Unidos de América. Permaneció varios años en San Diego California; regresó a la República durante la administración del presidente Ávila Camacho, fue rehabilitado en su empleo de general de división, no volvió a figurar en los asuntos públicos del país y falleció en la Ciudad de México el 19 de octubre de 1945. Se le hicieron los honores debidos a su rango y el señor presidente presidió sus funerales.

ÍAS CALLES (Rodolfo), gobernador del Estado. Nació en el puerto de Guaymas en mayo de 1900 y fue hijo del anterior. Hizo sus estudios

primarios en Fronteras y Agua Prieta, los prosiguió en el Colegio Guaymense que dirigía el profesor Fernando F. Dworak y fue a terminarlos en la rama comercial en el Colegio Palmore de la ciudad de El Paso, Texas. Empleado de la Compañía Bancaria de Hermosillo, tesorero general del Estado en los años de 1923 a 1925, gerente de la Compañía de El Mante, S. A., y en 1926 fundó la primera casa bancaria que existió en Ciudad Obregón bajo la denominación de Elías Calles y Compañía, en la que tuvo de socio a don José Camalich. En esta época se encauzó también en los trabajos agrícolas. Gobernador constitucional del Estado en el cuatrienio de 1º. de septiembre de 1931 a igual fecha de 1935. Desde el principio de su administración reorganizó las oficinas superiores dentro de un plano de modernización, especialmente la tesorería general, se distinguió por su radicalismo en la resolución de los problemas agrario y obrero y por las medidas drásticas que tomó para liquidar el problema chino en el Estado. En el terreno administrativo ejecutó importantes obras materiales, después de haber logrado duplicar los ingresos locales y durante su gestión se construyeron la Casa del Pueblo, los lavaderos públicos, establecimiento de viveros y campos deportivos, fabricación de mesabancos y muebles escolares y el establecimiento, a su iniciativa, de la Estación Agrícola Experimental en el Sistema de Riego del Río Yaqui. También se recrudeció a última hora el problema religioso y los elementos pertenecientes a su administración cometieron numerosos excesos, como fueron los de quemar imágenes de santos, ocupar las iglesias para convertirlas en trojes u oficinas ejidales y otros similares que hicieron odioso a su Gobierno. Se separó del Poder Ejecutivo en noviembre de 1934 en que pasó a México y a partir del 1º. de diciembre se hizo cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Renunció este puesto en junio de 1935, al ocurrir el rompimiento entre los generales Cárdenas y Elías Calles, y no ha vuelto a figurar en la política nacional. Fue el fundador del Banco Mercantil y Agrícola, S.A. de Hermosillo y vive en Ciudad Obregón dedicado a la agricultura.

ÍAS (Francisco S.), gobernador del Estado. Nació en el pueblo de Tecoripa en 1882. Desde su juventud se dedicó a las labores de campo y es

propietario del rancho de Los Chirriones, ubicado en el municipio de Agua Prieta. En 1913 se afilió a la Revolución Constitucionalista y figuró como agente financiero en Arizona, fue primer vocal de la Comisión Local Agraria en septiembre de 1915 al constituirse ésta en Agua Prieta; visitador de aduanas y agente financiero en Nueva York. Se contó entre los firmantes del Plan de Agua Prieta, cuyo movimiento político derrocó al presidente Carranza, y ocupó por primera vez el gobierno del Estado con fecha 17 de junio de 1921, por nombramiento de la Legislatura Local. Las disposiciones principales que dictó fueron el decreto que autorizó el establecimiento de una Lotería del Estado para el sostenimiento de la beneficencia pública y la que señaló un impuesto de veinticinco por ciento sobre todas las limosnas y donativos que se recogieran en las iglesias abiertas al culto, por cuyo procedimiento original pretendió nivelar la Hacienda Pública. Entregó el Poder Ejecutivo al titular el 18 de marzo de 1922, volvió a recibirlo el 3 de abril siguiente y lo tuvo a su cargo hasta igual fecha de 1923. Durante este interinato moderó las restricciones impuestas por el decreto número 1 sobre elaboración y tráfico de bebidas alcohólicas. Con motivo del cuartelazo de 1929 la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró desaparecidos los Poderes Locales y el 3 de mayo lo designó gobernador provisional del Estado, de cuyo encargo tomó posesión al día siguiente. Por medio del decreto número uno declaró la nulidad de los actos de las autoridades renovadoras; convocó a elecciones de diputados, habiéndose instalado la nueva Legislatura el 1º de diciembre, y a continuación la misma lo nombró gobernador sustituto para terminar el cuatrienio de 1927 a 1931 que había dejado incompleto el general Topete. Durante su administración se expidió la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales y se desarrolló la campaña antichina en el Estado, que culminó con la expulsión de todos los individuos de esta nacionalidad del territorio sonorenses por medio de la violencia. Entregó el gobierno al 1º de septiembre de 1931, en octubre siguiente se hizo cargo de la Secretaría de Agricultura y Fomento que desempeñó hasta el 30 de noviembre de 1934 y desde esta fecha está dedicado a la atención de sus negocios particulares.

ÍAS GONZÁLEZ DE ZAYAS (Francisco), originario de la Rioja, España, muy joven vino a Nueva España, se radicó en el Real de los Álamos y el 15 de febrero de 1729 contrajo matrimonio en la hacienda de Tobaca con su prima María Águeda Campoy. Se dedicó a las labores agropecuarias, en 1740 se le otorgó grado de capitán de milicianos, organizó una sección de auxiliares durante las operaciones en contra de los yaquis sublevados, se portó muy bien y en recompensa se le concedió la plaza de teniente de la Compañía Presidial de Janos. En 1751 ascendió a capitán, se le dio el mando de la Compañía asentada en Terrenate, en 1770 renunció este encargo a causa de su avanzada edad y se estableció en Arizpe, en donde concluyó sus días poco después. Fue el fundador de la familia Elías en el Estado y de él descienden también los Almadas y Salidos.

ÍAS GONZÁLEZ (Ignacio), militar. Nació en el pueblo de Banámichi el 26 de noviembre de 1776, hizo su carrera en las compañías presidiales y alcanzó el grado de teniente coronel. Fue ayudante inspector de la Comandancia Principal y en 30 de agosto de 1836 firmó la paz en Arizpe con las parcialidades apaches de los caciques Matías, Miguel y Marcelo, que poco después fue aceptada por otras rancherías. Murió en Arizpe en 1842.

ÍAS GONZÁLEZ (José María), militar y gobernador del Estado. Nació en Arizpe el 2 de febrero de 1793. Allí hizo sus estudios primarios, los secundarios en la ciudad de Durango y causó alta en la 3ª. Compañía Volante de la Nueva Vizcaya, en la clase de cadete, el 4 de noviembre de 1809. Poco después de haber estallado la guerra de independencia marchó incorporado a la Sección de “Provincias Internas” que bajo el comando del teniente coronel José Manuel Ochoa combatió a los insurgentes en las Provincias de Durango, Coahuila, Zacatecas y Jalisco; ascendió a alférez de la Compañía de Paso del Norte el 20 de febrero de 1812, a teniente de la de San Buenaventura el 26 de septiembre de 1817, se presentó al general Pedro Celestino Negrete en julio de 1821, secundando el Plan de Iguala, y éste lo envió con pliegos al norte y fue aprehendido en río Florido. Obtuvo el

grado de capitán el 17 de septiembre siguiente; el de teniente coronel en 1822 en que se incorporó al Escuadrón de Durango, tuvo mando militar en Parras y en 1824 fue electo diputado al Congreso Constituyente del Estado de Durango. Terminadas estas funciones pasó al 9º. Regimiento de Caballería y el 9 de abril de 1827 fue nombrado ayudante inspector de la Comandancia General de Sonora y Sinaloa, Diputado a la III Legislatura del Estado de Occidente de 1830 a 1831, al año siguiente y en 1833 estuvo interinamente al frente de la comandancia, en 1834 figuró como diputado a la III Legislatura Local, de acuerdo con el gobernador Bustamante objetó el punto de vista del coronel Mora, nuevo comandante general para tratar la paz con los apaches porque no se trataba de un pueblo organizado. En 1835 estableció el precedente de cortar las orejas a los indios rebeldes muertos en acción de guerra para justificar las aserciones de los partes oficiales; obtuvo patente de coronel el 12 de septiembre y protestó en contra de la rebelión de los colonos de Texas. Prestó servicios notorios en numerosas expediciones armadas en contra de los bárbaros y de otras tribus rebeldes; en 1836 otorgó la paz a los capitancillos apaches Pizagó Cabezón, Juan Diego, Fusilito, Bocamatada, Caballo Ligero y otros más; temporalmente operó en jurisdicción de Chihuahua y volvió a su puesto de ayudante inspector. A fines de 1837 se separó de la obediencia del Gobierno General en virtud de haber secundado la rebelión federalista que encabezó el general Urrea, pretendió someterse, pero lo impidieron sus subalternos y todos volvieron a la obediencia el 3 de septiembre de 1838 con motivo de la Guerra de los Pasteles, concretándose a pedir benevolencia para los hombres a sus órdenes. En 1840 se le nombró prefecto y comandante militar del distrito de Paso del Norte, Chihuahua, puesto que dejó un año después en virtud de que fue designado consejero de Estado por el Departamento de Sonora; en 1842 obtuvo por elección el cargo de diputado al Congreso General y regresó a su Estado como segundo cabo de la Comandancia General con cuyo carácter substituyó al gobernador Urrea en febrero de 1843. En 1844 invadió el pueblo chihuahuense de Janos, bajo el pretexto de que los indios pacíficos que allí estaban asentados habían cometido algunas fechorías en territorio sonoreense; asumió la Comandancia General y la desempeñó hasta

febrero de 1846 en que fue depuesto del mando por medio de un cuartelazo que encabezó el coronel Cuesta. Poco después se le dio el mando de una sección armada para auxiliar al presidio del Tucson, amagado por la invasión del general angloamericano Kearney, y quedó allí una temporada con el mando de la guarnición. Inspector de Colonias Militares a partir del 2 de septiembre de 1848, se encargó del mando de las armas tres meses después y obtuvo su patente de retiro del Ejército el 14 de marzo de 1851. Todavía ejerció el mando de las armas en 1854 y 1857 y en 1862 ofreció sus servicios al Gobierno para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio.

ÍAS GONZÁLEZ (Domingo), licenciado y educador. Nació en la ciudad de Arizpe en 1826, fue hijo del anterior, hizo sus estudios profesionales de abogado en Durango y se graduó en 1853. Establecido en el Estado desempeñó los cargos de juez de Primera Instancia y prefecto político del distrito de Ures y se alistó para combatir a la Intervención y el Imperio. Militó a las órdenes del general Pesqueira, con grado de coronel mandó el 2º. Batallón de Guardia Nacional, cayó prisionero de los franceses en el desastre de La Pasión y escapó de ser fusilado. Al triunfo de la República fue electo diputado a la Legislatura Local; en 1868 pasó a desempeñar el Juzgado de Distrito en el Estado, establecido en Guaymas y se opuso con energía a los abusos del general Pesqueira. Posteriormente ejerció el cargo de magistrado, en 1876 fue presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa y pasó a Chihuahua en 1884 con nombramiento de promotor fiscal del Juzgado de Distrito. Desempeñó después los empleos de juez de letras del distrito Bravos, agente del Ministerio Público, defensor de oficio, catedrático del Instituto Científico y Literario del Estado y en seguida secretario y director de enero de 1892 al 16 de agosto de 1893. Era magistrado del Supremo Tribunal de Justicia cuando falleció en la ciudad de Chihuahua en 1897.

ÍAS (José), nativo de Arizpe. Sirvió sucesivamente los cargos de oficial mayor de Gobierno, juez de Primera Instancia, secretario de Gobierno

varias veces, diputado local, vocal de la Junta Departamental, alcalde constitucional y magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.

ÍAS (Juan José), militar. Originario de Arizpe. Nació en 1824. Hizo su carrera en el servicio de las armas en las compañías presidiales y alcanzó el grado de coronel. Cuando ocurrió la invasión de los filibusteros angloamericanos que encabezaba Crabb era inspector de Colonias Militares y comandante militar de la frontera septentrional, con actividad ordenó la movilización de tropas en auxilio de la Guardia Nacional del distrito de Altar y ambas secciones dieron el golpe de muerte a los invasores en Caborca el 6 de abril de 1857. Desempeñó la prefectura del distrito de Ures en 1860 y 1864, fue herido en una rodilla en un combate librado con los imperialistas en Cananea Vieja en agosto de 1885 y falleció días después en Bacoachi a resultas de la misma herida.

ÍAS GONZÁLEZ (Juan), presbítero y educador. Nació en el pueblo de Banámichi en 1779. Hizo sus estudios sacerdotales en el seminario de la ciudad de Durango y recibió las órdenes el 18 de diciembre de 1804 de manos del señor obispo Olivares. En 1806 obtuvo plaza de capellán castrense del hospital militar de la ciudad de Arizpe, sirvió como maestro de educación primaria y secundaria y en septiembre fue nombrado cura párroco. En 1828 fue autorizado por dos años para confirmar. Permaneció en este encargo más de treinta años, fue diputado local en 1832, vocal de la Junta Departamental en 1835, en 1847 el señor obispo de la Garza lo facultó por 5 años para impartir la confirmación y falleció en Arizpe alrededor de 1869.

ÍAS (Plutarco), nació en la ciudad de Arizpe en 1848 y en 1870 ya estaba establecido en el puerto de Guaymas. Diputado a la Legislatura Local en 1875 y prefecto del distrito de Guaymas al año siguiente, durante la administración del gobernador Mariscal. Falleció en Agua Prieta el 5 de abril de 1917.

ÍAS GONZÁLEZ (Rafael), gobernador del Estado. Nació en el pueblo de Banámichi el 16 de octubre de 1774. Fue dueño de las haciendas de San Pedro y Motepori, en las que se dedicó a las labores agropecuarias; presidente municipal de Arizpe en 1830, secundó el Plan de Jalapa que elevó a la presidencia de la República al general Anastasio Bustamante; en 1832 solicitó autorización del Congreso para establecer una “Casa de Obraje” en el distrito de Arizpe, obligándose a instalar telares y otras actividades de trabajo a condición de que fueran llevados allí los reos sentenciados a obras públicas; nuevamente presidió el Ayuntamiento de Arizpe en 1833, magistrado del Tribunal en 1834 y prefecto político en 1835. Instalada la Junta Departamental el 21 de noviembre de este año figuró como tercer vocal de ella y en marzo de 1837 fue electo primer vocal de la misma. Con este carácter substituyó al gobernador constitucional del 5 de junio al 12 de octubre del mismo año. Al devolver el Poder Ejecutivo giro la siguiente circular: “Ingresado a esta Ciudad el Excmo. Señor Gobernador de este Departamento Don Manuel Escalante y Arvizu de su comisión a la Ciudad de Hermosillo, queda con esta fecha encargado del Gobierno del mismo Departamento que yo desempeñaba como primer Vocal de la Excma. Junta Constitucional”. También fue comisionado para recoger donativos con motivo de la guerra en contra de los bárbaros y para repartir terrenos a las comunidades indígenas del distrito de Arizpe que carecieran de ellos. Murió en Arizpe el 30 de julio de 1840 y fue bisabuelo del general Plutarco Elías Calles.

ÍAS GONZÁLEZ (Simón), gobernador de los Estados de Occidente y de Chihuahua. Nació en el pueblo de Banámichi el 28 de octubre de 1772 y fueron sus padres el capitán Francisco Elías González y su esposa doña María Dolores Romo de Vivar. A la vez fue hermano de don Ignacio, don Juan José, don Rafael y don José María Elías González. Inició su carrera militar el 20 de febrero de 1788 como soldado distinguido de la Compañía Presidencial del Tucson, el 10 de febrero de 1793 ascendió a cadete, pasando a la de Buenavista, y en seguida fue destinado a la Compañía Auxiliar de Bacoachi y a la Secretaría de la Comandancia General de Provincias

Internas y ascendió a teniente el 17 de septiembre de 1805. Se le dio el mando de la Compañía de Pimas de San Rafael, estuvo comisionado en la Villa de Chihuahua, en donde contrajo matrimonio con doña Ambrosia Calvo y Muro, y permaneció allí hasta el 1º. de abril de 1807 en que fue nombrado teniente comandante de la Compañía del Tubac. Después sirvió en San Antonio Béjar, ascendió a capitán y fue destinado a Paso del Norte; desempeñó allí las funciones de teniente del gobernador de Nuevo México y a principios de 1811 se hallaba al frente de las armas de la Villa de Chihuahua. En su hoja de servicios constan las siguientes notas del inspector de Presidios Militares: “Valor acreditado. Aplicación mucha. Capacidad bastante. Conducta buena”. Figuró como vocal de la Junta de Guerra que sentenció a la pena de muerte a Hidalgo y a los demás caudillos de la independencia que fueron fusilados en Chihuahua a mediados de este año; en mayo de 1814 volvió a su provincia de origen con el empleo de ayudante inspector de la comandancia y el ascenso a teniente coronel; pero quedaron sin efecto el nombramiento y el grado que le había conferido el comandante general porque el virrey había otorgado la ayudantía a otra persona y tuvo que volver a su plaza de capitán y se le dio la jefatura de la compañía asentada en Santa Cruz. En 1820 obtuvo en propiedad la expresada plaza de ayudante inspector, secundó el Plan de Iguala y obtuvo la confirmación del ascenso a teniente coronel. Diputado al primer Congreso General en 1822 y a la Junta Nacional Instituyente, dos años después regresó al Estado con nombramiento de comandante general y no pudo recibirse porque su predecesor se negó a entregarle. En octubre de 1824 arribó a la ciudad de El Fuerte en virtud de haber sido electo diputado al Congreso Constituyente del Estado de Occidente, el 5 de marzo de 1825 se hizo cargo del mando de las armas y poco después fue nombrado gobernador constitucional. Tomó posesión el 27 de abril, durante su gestión fomentó la propagación de la vacuna, otorgó concesión a Ricardo Exter para establecer una Casa de Moneda en la capital y se introdujo la primera imprenta. Entregó el mando el 25 de octubre y salió a combatir a los yaquis que se habían sublevado. En 3 de febrero de 1826 volvió a ejercer el Poder Ejecutivo y renunció en agosto siguiente en virtud de haber sido electo

gobernador del Estado de Chihuahua. Asumió este encargo el 25 de septiembre y renunció dos meses después porque la Legislatura no le permitió conservar a la vez el mando militar. Envió una sección de tropas en auxilio del general Figueroa que operaba en contra de los yaquis rebeldes; desempeñó por segunda vez el gobierno de Chihuahua del 2 de octubre al 29 de enero de 1828, reasumió la Comandancia General de Chihuahua y Nuevo México, ascendió a coronel, secundó el Plan de Jalapa y el 8 de enero de 1830 fue promovido a la Comandancia General de Sonora y Sinaloa. Permaneció al frente de ésta hasta el 7 de junio de 1831 en que se le expidió patente de retiro del Ejército por haber cumplido 53 años de servicios, pues se le abonó tiempo doble por todas las expediciones en que había participado contra los apaches y comanches. Radicado en la ciudad de Chihuahua fue electo diputado a la IV Legislatura Local; ésta lo nombró a la vez vocal del Tribunal de Cuentas y en marzo de 1834 la Secretaría de Guerra lo llamó al servicio activo y le encomendó el mando militar de Chihuahua y Nuevo México. Entregó éste el 21 de agosto por haber sido electo gobernador constitucional para el cuatrienio que expiraba en igual fecha de 1838 y renunció, un mes después a fin de facilitar la unión de los mandos político y de las armas con motivo de la invasión de los apaches y comanches. En 1835 asumió la Jefatura de Armas de la ciudad de Chihuahua; al entrar en vigor las Siete Leyes Constitucionales fue electo 1er. vocal de la Junta Departamental y el 18 de abril de 1837 se hizo cargo del Poder Ejecutivo, por ministerio de ley, por haber renunciado el titular. Nombrado gobernador constitucional de Chihuahua por el presidente Bustamante otorgó el juramento el 30 de julio, mientras la Junta Departamental de Sonora lo proponía en primer lugar para el mismo puesto. El 29 de mayo de 1838 se hizo cargo a la vez de la Comandancia General de Chihuahua y Nuevo México; mandó personalmente varias expediciones armadas en contra de los apaches y comanches, en lugar de mandar a jefes subalternos, y otorgó la paz a los apaches mimbrenseños. Desempeñó ambos mandos hasta el 22 de mayo de 1839 en que se le aceptó la renuncia del Gobierno y se le expidió nueva patente de retiro del Ejército. Se estableció en su hacienda de Corral de Piedras, dedicado a las labores del campo, y el

24 de enero de 1840 tomó posesión por última vez de la Comandancia General de Chihuahua y la desempeñó hasta el 12 de mayo siguiente en que se presentó el titular. Falleció en la ciudad de Chihuahua el 7 de marzo de 1841 y fue sentido por todas las clases sociales. Era de carácter humilde, nunca varió sus costumbres a pesar de los altos puestos que desempeñó, su vida privada fue ejemplar y se distinguió por su probidad. De él desciende la rama de los Elías que radica en Chihuahua. En los días en que murió había sido propuesto por la Junta Departamental para gobernador de Sonora.

ORRIAGA (Matilde), militar. Teniente del Batallón Activo de Guadalajara. Murió en la acción de guerra librada en Guaymas el 12 de julio de 1854 contra los filibusteros franceses.

IBUDOS, rancho del municipio y distrito judicial de Agua Prieta. Se encuentra en la zona en disputa con Chihuahua.

IPALME, comisaría del municipio y distrito judicial de Guaymas. En mayo de 1937 se le otorgó categoría de municipio, pero no perduró mucho tiempo. Comprende 1 pueblo, 1 congregación, 2 barrios, 1 colonia, 5 estaciones, 8 haciendas y 7 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 4 703 hab. Principió a formarse en septiembre de 1905 en que la Compañía del Ferrocarril Sud Pacífico de México puso allí su primer campamento para iniciar los trabajos de construcción de la vía en dirección al sur. 3. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

ICANTO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

ICINAL, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ICINAL, comisaría del municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 241 hab. Se le llama también Encinal de Milpillas.

ICINALITO, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 2.
Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

ICINAS, estación del municipio y distrito judicial de Nogales.

ICINAS (José), misionero jesuita. Nació en el mineral de Baroyeca el 3 de septiembre de 1738, ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 21 años y se encontraba comisionado en el Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios a mediados de 1767. Falleció en Mantua, Italia, el 1º. de octubre de 1809.

ICINAS (Juan de), alcalde mayor de Santiago de los Caballeros y posteriormente desempeñó igual encargo en la Provincia de Sinaloa. Radicado en Sonora se dedicó a la minería y el alcalde mayor, Francisco Sigler de Rebollar, lo nombró su teniente. Con este carácter estuvo encargado del mando de la Provincia en 1678.

ICINAS (Manuel María), presbítero. Recibió las órdenes sacerdotales en Culiacán y fue muchos años titular de la parroquia de la ciudad de Ures. Desempeñó el cargo de diputado a la Legislatura Local en 1832 y 1848 y fue vicario general del obispado de Sonora durante la gestión del señor obispo de la Garza. Falleció en Ures en enero de 1855.

ICINAS (Ramón), gobernador del Estado. Desempeñó los cargos de vocal de la Junta Departamental, juez de Primera Instancia y diputado local. Un golpe de mano ejecutado por el capitán Manuel Dávila, con el apoyo de la facción gandarista, lo elevó al gobierno del Estado el 15 de julio de 1856, después de haber aprehendido al titular licenciado José de Aguilar, y asumió el título de gobernador provisional. El 8 de agosto siguiente fue sometido al orden en unión de sus parciales por el coronel Pesqueira. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1860 y 1868, falleció en la ciudad de Guaymas el 4 de mayo de 1874 a la edad de 62 años.

ICINILLAS, rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

ICINITOS, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

ICINO, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

ICINOS, rancho de la comisaría de Tónichi, municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

ICISO ULLOA (José), literato y abogado, nació en la ciudad de Hermosillo el 12 de junio de 1901. Es autor de una obra titulada *Vidas Anónimas* que figura entre las que ha editado la Universidad de Sonora.

ICONTRADOS, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

IRÍQUEZ PIMENTEL (Francisco), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa nombrado por el gobernador Monsalve y Saavedra el 16 de noviembre de 1635 y desempeñó el cargo un año. En marzo de 1637 fue nombrado otra vez para el mismo puesto.

CALANTE (Antonio), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Hermosillo el 15 de diciembre de 1835 y durante muchos años se dedicó a las labores del campo, permaneciendo alejado de las actividades políticas. En 1867 fue comisionado por el gobierno local para levantar una investigación sobre las personas que habían servido al Imperio en el Estado. Electo vicegobernador constitucional del Estado para el bienio de 1881 a 1883, en noviembre del primer año asumió el cargo de tesorero general y al iniciarse la pugna política entre el gobernador Ortiz y el general J. Guillermo Carbó, jefe de la Zona Militar, se puso de parte del primero; se le expidió despacho de coronel de la Guardia Nacional y se le nombró jefe de Estado Mayor de la 1ª. Brigada. Con motivo de la renuncia del titular asumió el Poder Ejecutivo el 30 de octubre de 1882; estimó apasionados los considerandos de la ley de facultades extraordinarias propuesta por su

antecesor, pidió la derogación de ésta y dio satisfacción a la autoridad militar por los cargos que se le habían hecho durante el conflicto mencionado. Licenció las fuerzas de Guardia Nacional, renunció al Gobierno el 24 de noviembre siguiente y se retiró a la vida privada. Falleció en Estación Torres el 13 de febrero de 1897.

CALANTE (Ignacio), militar. Nativo de Hermosillo. Era capitán de las tropas republicanas que comandaba el general García Morales y murió en el combate de Nácori Grande el 3 de enero de 1866, luchando con los imperialistas de Tánori.

CALANTE (J. Jesús), militar originario de Hermosillo. Militó en las tropas republicanas del general Ángel Martínez, alcanzó el grado de capitán y fue muerto en mayo de 1866 en el ataque a la ciudad de Ures, defendida por los imperialistas de Langberg.

CALANTE (Juan Bautista de), militar y colonizador. Estuvo radicado en el mineral de Motepori, en 1689 desempeñó las funciones de teniente de alcalde mayor y un año después causó alta como sargento de la Compañía Volante de Sonora. Militó a las órdenes de los generales Francisco Ramírez de Salazar y Domingo Jironza, asistió a la acción de guerra del Quíburi y ganó el ascenso a alférez. En 1700 se le dio el mando de una escuadra de soldados para que recorriera las zonas habitadas por los indios tepocas, seris y pimas bajos; fundó los pueblos de Magdalena, Los Ángeles, El Pópulo y El Pitic; visitó la isla del Tiburón, reconoció la bahía de Guaymas y comprendió en su informe el estado de las misiones de Tuape, Cucurpe y otras más. El general Fuen Saldaña lo dio de baja en 1703, sin consideración a sus antecedentes y servicios, porque habiéndose robado los apaches siete caballos pertenecientes a la Compañía de Fronteras, le ordenó que saliera a perseguirlos y no pudo recoger los animales. Se le dio mando en la región de Californias y poco después obtuvo su reposición como alférez de la Compañía Volante. Participó en numerosas expediciones armadas en contra de las tribus rebeldes, distinguiéndose como un militar

cumplido y valiente y concluyó por obtener su retiro en 1722. Se estableció en Motepori, fue allí teniente de alcalde mayor y al año siguiente se le dio el mando de una sección situada en Nacozari. Fue el fundador de la familia de su apellido.

CALANTE (Juan Francisco), obispo de Anastasiópolis y vicario apostólico de la Baja California. Nació en la ciudad de Arizpe el 16 de junio de 1792 y fueron sus padres don Tomás Escalante y Corella y doña María Ignacia Moreno. Hizo sus estudios en Puebla y Guadalajara bajo la protección de su padrino licenciado Manuel M. Moreno y recibió las órdenes sacerdotales en Culiacán el 27 de mayo de 1819. Fue teniente de cura en Arizpe y el 12 de mayo de 1822 tomó posesión de la parroquia de Hermosillo, de la que fue el fundador. Había sido recomendado previamente por el gobernador Bustamante, con quien estaba emparentado, al señor obispo Martínez Ocejo. Diputado al Congreso General en 1822 por las Provincias de Sonora y Sinaloa, votó la destitución de Iturbide como emperador de México, y fue reelecto en 1825. Representó al Estado de Occidente en el Senado de la República en los años de 1827 a 1830 y obtuvo concesión por tres años para organizar en Europa una compañía que se ocupara de explotar las minas de Sonora. Diputado a la Legislatura Local, en 1831 fue electo senador por Sonora y al cumplir sus funciones representativas volvió a hacerse cargo de su parroquia. El señor obispo De la Garza le otorgó facultades para que impartiera el sacramento de la confirmación en la Alta Sonora; en 1844 fue electo diputado a la Asamblea Departamental y en febrero de 1846 fue eliminado de ella por medio de la fuerza por el gobernador Cuesta, por considerarlo como el principal consejero del gobernador Gaxiola, depuesto por un cuartelazo, y recibió órdenes de presentarse en la Ciudad de México. Cuando el señor obispo de la Garza fue promovido al arzobispado de México, lo nombró vicario capitular del obispado que dejaba vacante con fecha 26 de diciembre de 1850, desempeñó este puesto dos años y volvió al curato de Hermosillo. Preconizado obispo titular de Anastasiópolis y vicario apostólico de Baja California por breve de 23 de marzo de 1855 expedido por el papa Pío IX, fue consagrado en la iglesia del Carmen de la

capital de la República y terminó sus días en La Paz, B. C., el 2 de abril de 1872.

CALANTE (Juan Manuel), topógrafo. En 1853 levantó una de las primeras cartas geográficas del Estado.

CALANTE (Leonardo), gobernador de los Estados de Occidente y de Sonora. Originario de Arizpe. Antes de la consumación de la independencia fue oficial de milicias y teniente de subdelegado real en el mineral de San Francisco. Diputado a la Legislatura Local, fue designado vicegobernador constitucional del Estado de Occidente para el cuatrienio de 1830 a 1834 y se encargó del Poder Ejecutivo del 1º. al 19 de abril de 1830 por ausencia del propietario. Pasó a la Prefectura Política del distrito de Álamos y el 27 de mayo siguiente volvió al ejercicio del gobierno. Durante su gestión se verificó la división del Estado de Occidente para formar los de Sonora y Sinaloa; convocó a elecciones en febrero de 1831 y una vez instaladas nombraron los respectivos gobernadores. La de Sonora lo designó con carácter de provisional, pero como a la vez se había quedado en Álamos entendiendo de todo lo relativo a la separación de documentos, enseres, etc., a su vez nombró un gobernador suplente que despachara en Hermosillo los negocios del Poder Ejecutivo y no principió a ejercerlo hasta el 10 de mayo. Organizó la administración del nuevo Estado, expidió la primera Constitución Política, hizo las gestiones para la introducción de la imprenta; protestó contra el pronunciamiento del general López de Santa Anna en Veracruz y entregó el mando al primer gobernador constitucional el 1º. de mayo de 1832. Radicado en la ciudad de Hermosillo se enfrentó valientemente a la rebelión del capitán Tovar, por orden del gobernador Bustamante asumió el mando de una sección de vecinos armados procedentes de diversos pueblos, derrotó al cacique yaqui Juan Ignacio Jusacamea en las cercanías de Soyopa y lo remitió a Arizpe en donde fue fusilado. A fines de 1837 secundó la rebelión federalista que encabezó el general Urrea; fue electo vicegobernador, se hizo cargo del Poder Ejecutivo y en mayo de 1838 tuvo que hacer frente a, don Manuel María Gándara que

se había desligado de la rebelión y reclamaba el gobierno. La guerra civil se extendió a todo el Estado hasta que se impuso la facción gandarista y tuvo que someterse. Fue diputado a la Junta Departamental, defendió al régimen del general Urrea frente a la rebelión de los Gándaras de 1842 a 1844, obtuvo despacho de coronel de las fuerzas locales y el mando de una columna y luchó en contra de los rebeldes y de los yaquis. Murió en 1844 a manos de una partida de apaches, en compañía del padre Robles.

CALANTE (Julián), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Arizpe en 1807 y era hermano del obispo de su apellido. Principió a figurar en 1844 en que estuvo una temporada al frente de la Secretaría de Gobierno, sirvió muchos años en el ramo de Hacienda desempeñó en 1858 la magistratura del Supremo Tribunal, ascendió a Visitador de Recaudaciones al año siguiente, por elección fue diputado local, ocupó la jefatura de Hacienda en el Estado y estuvo al frente de la Administración de la Aduana Marítima de Guaymas. Nuevamente fue magistrado en 1868, diputado local y vicegobernador constitucional en el bienio de 1869 a 1871. Con este carácter asumió el Poder Ejecutivo del 15 de diciembre de 1869 al 14 de junio de 1870, durante una licencia concedida al propietario. Tuvo que hacer frente al cuartelazo ejecutado por el teniente coronel Ballesteros en Guaymas y a la invasión pirática de Vizcaíno, habiendo movilizado fuerzas de Guardia Nacional con oportunidad. Tuvo a su cargo la Administración del Papel Sellado, por tercera vez desempeñó la magistratura del Tribunal de Justicia y murió en la ciudad de Hermosillo el 25 de octubre de 1877.

CALANTE (Tomás), gobernador del Estado. Nació en el pueblo de Chinapa en 1746, hijo de Juan Antonio Escalante y de Loreto Corella, fue carpintero y armero y antes de la consumación de la independencia desempeñó los empleos de subdelegado de las Cuatro Causas, tesorero de las Cajas Reales y Protector de los Indios. Diputado al Congreso Constituyente del Estado de Occidente en 1824, nuevamente desempeñó este cargo en la Legislatura de Sonora y tomó posesión del Poder Ejecutivo el 15 de marzo de 1831 con carácter de gobernador suplente. Estuvo en funciones hasta el 10 de mayo

siguiente y fue, por consiguiente, el primer gobernador de Sonora. Fue el padre de los señores José y Julián Escalante y Moreno, quienes también fueron depositarios del Poder Ejecutivo, y del obispo don Juan Francisco del mismo apellido. Murió en Hermosillo el 23 de mayo de 1848.

CALANTE Y ARVIZU (Manuel), gobernador del Estado. Originario de Arizpe. Principió a figurar en la política local en septiembre de 1824 en que fue electo diputado al Congreso Constituyente del Estado de Occidente; de 1828 a 1830 fue jefe político del Departamento de Arizpe, secundó el Plan de Jalapa que elevó al general Anastasio Bustamante a la presidencia de la República, fue designado senador, cuyo cargo resignó, y poco después fue electo primer gobernador constitucional del Estado para el cuatrienio de 1832 a 1836. Tomó posesión el 1º. de mayo de 1832 y principió por cambiar de firma para facilitar el rápido despacho de los negocios oficiales. Era hombre valiente, de temperamento inquieto y gustaba de las aventuras y los peligros. En repetidas ocasiones dejó el Poder Ejecutivo para tomar el mando de las armas y enfrentarse a situaciones difíciles. Así se observa que su periodo legal transcurrió dentro de una situación dual, pues con frecuencia salía de la capital acompañado del secretario de Gobierno, dejando allí al vicegobernador y al oficial mayor y unos asuntos los despachaba el primero en campaña y otros el segundo desde la capital, también expedicionó rumbo al noroeste en busca del viejo mineral de Arizona, tuvo que regresar violentamente con motivo de la rebelión de la tribu yaqui, ocurrió personalmente a hacer frente a éstas con fuerzas formadas por cívicos y auxiliares; se opuso igualmente al cuartelazo del capitán Tovar y a nuevas partidas de yaquis alzados. Encontrándose en la región habitada por éstos lo sorprendió una inundación en el pueblo de Rahum, de la cual apenas se salvó la gente a sus órdenes amontonada sobre los escombros de la iglesia y tardaron largos días para ser rescatados. En 1834 llevó otra expedición hasta la sierra del Mogollón, formada por 300 hombres, a perseguir a los apaches y derrotó a los capitancillos Tutijé y Víbora; publicó la bases que establecieron el régimen de gobierno central y las juró el 3 de diciembre de 1835 e hizo que se juraran igualmente en todos

los pueblos del Estado. Vencido su cuatrienio siguió en el poder como gobernador constitucional sometido directamente al Gobierno General; en junio de 1837 entregó el mando al primer vocal de la Junta Departamental y se trasladó a Hermosillo a entender lo relativo al restablecimiento de la Casa de Moneda. Reasumió el Gobierno el 12 de octubre y lo entregó a Gándara el 26 de noviembre siguiente. Muchos años fue administrador de rentas en Hermosillo, en 1848 juez de Primera Instancia, después estuvo al frente de la prefectura y falleció en 1851.

CALANTE Y MORENO (José), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Arizpe el 14 de mayo de 1809, sirvió muchos años en el ramo de Hacienda y en 1842 era administrador de la Aduana Terrestre de Guaymas. Diputado local en 1851; prefecto del distrito de Ures y nuevamente representante local. Por designación del Congreso se hizo cargo del gobierno el 8 de abril de 1861, presidió el periodo electoral durante la primera reelección del general Pesqueira y le devolvió el poder el 8 de junio siguiente, la circular que expidió con esta fecha decía así: “Restablecida en el Estado la tranquilidad pública, a cuyo fin fue necesario que el Excmo. Sr. Gobernador propietario. D. Ignacio Pesqueira, tomase últimamente el mando en jefe de la Guardia Nacional en campaña, y de regreso ya S. E. de aquellas fatigas, ha vuelto a encargarse del mando político que tan dignamente obtiene y cuyo ejercicio se me encomendó durante las operaciones militares”. Presidente de la Comisión encargada de recaudar donativos en 1863 para los hospitales de sangre. Murió en Hermosillo el 6 de marzo de 1870.

CALERA, ranchería del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

COBOSA (Francisco), gobernador del Estado de Occidente. Nació en el pueblo de San Miguel de Horcasitas en 1781. Fue mayordomo de la fábrica de la iglesia de su pueblo natal y desde su juventud se estableció en Hermosillo. Al consumarse la independencia era administrador de alcabalas, en junio de 1822 encabezó la adhesión que los vecinos enviaron a

don Agustín de Iturbide como emperador de México y figuró como diputado al Congreso Constituyente del Estado de Occidente. Nombrado segundo gobernador constitucional del mismo Estado para el cuatrienio de 1830 a 1834, sólo lo ejerció del 14 de abril al 27 de mayo del primer año en virtud de haber renunciado. Nuevamente fue diputado al Congreso Constituyente de Sonora en 1831 y cuatro años después fue nombrado interventor de la Casa de Moneda de Hermosillo.

COBOSA (Juan N.), hermosillense. Desempeñó la Secretaría de Gobierno en 1851, pasó a servir la del Supremo Tribunal, de la que fue titular varios años y en 1856 se estableció en Álamos como encargado del estanco de tabaco. Secundó la rebelión conservadora que encabezó Esteves, de quien figuró como secretario y, después de la derrota que sufrieron en Hermosillo, fue a refugiarse a territorio chihuahuense. Aprehendido en el mineral de Uruáchi fue entregado a las autoridades locales que lo reclamaban y fue fusilado en Álamos el 29 de noviembre de 1861 por orden del gobernador Pesqueira. Encontrándose en capilla escribió a su hermano Eduardo la siguiente carta: “En los momentos de pasar a la eternidad, pues estoy en capilla para ser fusilado dentro de pocas horas, te pongo estas cuatro letras para darte un adiós eterno. Procura, si te es posible, consolar a Braulia y aconsejarle que, como hasta aquí, sea su norma la virtud y la providencia la conducirá de la mano. A mis hijos, luego que tengan fuerzas, que se los entreguen sin restricción a los hombres que los enseñen a trabajar y a ser buenos ciudadanos para que no tengan después que maldecir la memoria de su padre. No es tiempo de escribir más. Adiós desde el borde del sepulcro”.

CONDIDA, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 5. Mina del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. 6. Rancho del municipio y distrito judicial de Ures.

CONDIDA, serranía que se encuentra situada en el municipio de Bacoachi.

CONDIDO, hacienda del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

CORPIÓN, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

CORZA (Juan Bautista), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Se dedicó a la minería en San Juan Bautista, a fines de 1675 ejerció el mando por primera vez como teniente y en 1676 el capitán Luis de Morales lo nombró con igual carácter, volviendo a encargarse temporalmente de la alcaldía mayor. En 1688 mandaba la compañía presidial del Pasaje, fue protector de los indios en la Provincia de Coahuila; sargento mayor de campaña en los distritos de Saltillo y Parras, operó en contra de los tobosos, gavilanes, cabezas y cocoyomes y en 1684 era alcalde mayor del Pasaje y del mineral de Cuencamé.

CUDO DEL ESTADO, no había tenido escudo hasta que la Legislatura Local expidió el decreto número 77 de fecha 15 de diciembre de 1944, autorizándolo en la forma que a continuación se expresa: “Art. 1º. El Estado de Sonora adopta por armas un escudo con bordura azul con una inscripción dorada en la parte inferior que dice ‘Estado de Sonora’. La parte interna se divide en dos secciones: superior e inferior. La sección superior se subdivide en tres cuarteles triangulares, a los que sirven de fondo los colores de la bandera nacional. El triángulo de la izquierda representa una montaña cruzada con un pico y una pala, simbolizando la minería y teniendo como fondo el color verde. El triángulo central, con fondo blanco, representa un danzante ejecutando el venado, que es la danza típica de los indios sonorenses, yaquis y mayos, y el triángulo derecho, sobre fondo rojo, ostenta tres haces de espigas y una hoz como símbolo de la agricultura. La sección interior se divide en dos cuarteles iguales. El de la izquierda sobre fondo de oro, está representado por una cabeza de toro simbolizando la ganadería. El de la derecha contiene un apunte del litoral del Estado de

Sonora en que se ve la Isla del Tiburón y en figura descendente un tiburón que simboliza la pesca. Art. 2º. Este escudo será colocado en el frente del Palacio de Gobierno del Estado”. Por medio de esta disposición legislativa quedó eliminado el escudo apócrifo que en 1922 fue mandado pintar en los muros de la Secretaría de Educación Pública Federal.

CUELA DE ARTES Y OFICIOS, en mayo de 1912 el gobernador Maytorena celebró un contrato con don Miguel E. Ortiz para el establecimiento de una escuela de este tipo en la penitenciaría del Estado y fue ratificado en julio siguiente por el Congreso del Estado. Vinieron en seguida los días difíciles de la Revolución Constitucionalista y el proyecto no pudo realizarse. A principios de 1916 el gobernador Elías Calles decretó la fundación de una Escuela de Artes y Oficios en Hermosillo a fin de que en ella se educaran preferentemente los hijos de los soldados muertos durante la lucha armada. Una vez construidos los primeros edificios, se le dio la organización de una escuela industrial con el nombre de Cruz Gálvez y funcionó con este carácter hasta 1934 en que se convirtió en centro escolar, primario para varones, durante la administración de don Rodolfo Elías Calles. En enero de 1937 el gobernador Yocupicio cedió temporalmente los edificios de la Escuela Cruz Gálvez a la Federación para que en ellos se estableciera una “Escuela Hijos del Ejército” y en septiembre de 1941 el gobernador Matías Valenzuela permutó los edificios precitados por el cuartel “Anselmo Armenia” de Estación Ortiz, municipio de Guaymas, en cuya forma pasaron al dominio definitivo de la Federación. En esta forma desapareció la Escuela Industrial Cruz Gálvez, fundada durante la primera administración del general Plutarco Elías Calles.

CUELAS FEDERALES, en jurisdicción del Estado están establecidas las que a continuación se expresan, dependientes de la Secretaría de Educación Pública: 401 escuelas rurales, semiurbanas, urbanas y especiales tipo. Asisten a ellas 24 355 niños de ambos sexos, prestan en ellas sus servicios 603 maestros y empleados y su sostenimiento anual importa la cantidad de \$1.450,000.00.

CUELAS OFICIALES PRIMARIAS, el gobierno del Estado, al través de la Dirección General de Educación, sostiene los siguientes establecimientos de educación primaria: 15 jardines de niños, 60 escuelas rurales, 72 semiurbanas, 93 urbanas, con un total de 225. Asisten a ellos 52 300 niños de ambos sexos, prestan sus servicios 1 498 maestros y empleados y tienen un presupuesto anual de gastos por valor de \$4.756,010.00.

CUELAS PARTICULARES, hay establecidas en el Estado 15 centros docentes de este tipo sostenidos por la iniciativa privada, incorporados al servicio escolar oficial. Asisten a ellos 1 851 niños y se ocupan 101 maestros.

CUELAS SECUNDARIAS, funcionan en las siguientes poblaciones: Agua Prieta, Álamos, Altar, Banámichi, Caborca, Ciudad Obregón, Cumpas, Cananea, Esperanza, Hermosillo, Guaymas Magdalena, Navojoa. Nogales, Ures, Arizpe, Huatabampo, Nacoziari de García, Santa Ana, Ures, Sahuaripa, Bacobampo, Carbó y Pitiquito. Cuentan con una matrícula de 2 242 alumnos, sirven en ellas 280 profesores y empleados y su sostenimiento cuesta al erario la cantidad de \$1.209,264.00. Tres son federales y las demás son del Estado.

GRECHO (Felipe), misionero jesuita. Ingresó a las misiones de la región a mediados del siglo XVII, en los años de 1660 a 1663 fue rector de la Provincia de San Francisco de Borja de Sonora y pugnó con el alcalde mayor Francisco de Coto por una expresión de éste en sentido de que los misioneros hacían lo que les daba la gana sin miramientos para las autoridades locales, y que en Sonora no había más rey que los jesuitas. Le pidió una satisfacción, el alcalde le rehusó y después que entregó el mando ocurrieron a su sucesor en demanda de ella. El acusado recusó al juez, el expediente pasó al gobernador de la Nueva Vizcaya y no llegó a fallarse. Permaneció en Arizpe hasta 1687.

MERALDA, mineral de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 2. Rancho de la comisaría de Cuquiárachi, municipio

de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Hacienda del municipio de Batuc, distrito judicial de Ures.

PAÑA, hacienda del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

PAÑA DE BACOBAMPO, hacienda de la comisaría de Bacobampo, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

PEJO (Pedro), gobernador y comandante general del Estado. Nació en la Ciudad de México el año de 1817, ingresó al Colegio Militar el 2 de septiembre de 1830 en calidad de alumno menor y obtuvo plaza de cadete en igual fecha de 1835. Salió a filas el 7 de marzo de 1838 con grado de subteniente de artillería; ascendió a teniente el 11 de noviembre siguiente, defendió al Gobierno en las jornadas de julio de 1840, fue herido ganando el ascenso a capitán; jefe de división el 23 de agosto de 1841, asistió a las campañas de Yucatán en contra de los mayas y de Tabasco contra el cubano Setmanant; ascendió a teniente coronel el 5 de noviembre de 1843 y fue nombrado director de la Fábrica Nacional de Pólvora. Sirvió como catedrático en el Colegio Militar, estuvo incorporado al Cuerpo de Ingenieros y tomó parte en el cuartelazo que en agosto de 1846 realizó el general Mariano Salas. Con carácter de segundo jefe del 1er. Batallón asistió a la defensa de Veracruz en febrero de 1847, durante el bombardeo de los angloamericanos, y cayó prisionero de guerra. En cuanto obtuvo su libertad se presentó al general Santa Anna, estuvo en la batalla de Cerro Gordo y en la defensa del valle de México, mandó una batería de la línea de Chapultepec y a la caída de la capital en poder de los invasores siguió a Querétaro a presentarse al Gobierno General. Marchó a Guadalajara a tomar el mando de la artillería y permaneció allí hasta mayo de 1849 en que recibió órdenes de venir al Estado a presentarse al comandante general. En junio y julio de 1852 se batió con los apaches, el 14 de octubre en Hermosillo con los filibusteros franceses que encabezaba el conde Raousset, recibió una herida en el cuello y quedó inválido. En 1853 estuvo breves días al frente de la comandancia general y, previendo la segunda

invasión de los franceses, apremió a la Secretaría de Guerra para que le enviara refuerzos. En octubre ascendió a coronel de infantería, varios meses despachó la prefectura de Hermosillo y el 13 de julio de 1854 cruzó sus armas nuevamente con los filibusteros en la acción de guerra de Guaymas. En noviembre se encargó breves días del mando de las armas por enfermedad del titular, ascendió a general graduado en enero de 1855 y el 30 de mayo siguiente se hizo cargo del Gobierno del Estado y de la comandancia general por nombramiento del presidente López de Santa Anna. Se le concedió la banda verde de general de brigada efectivo del 26 de junio y entregó los mandos militar y político el 13 de septiembre del mismo año. El presidente Comonfort lo nombró comandante general del Estado, cargo que no llegó a recibir porque Gándara se negó a entregarle desobedeciendo las órdenes superiores y lo obligó a retirarse por medio de la fuerza. Fue a Sinaloa en donde ejerció dicho encargo a partir del 16 de mayo de 1856 y desempeñó a la vez el gobierno local del 24 de abril al 9 de septiembre y del 11 de octubre al 1º. de noviembre de 1858, por cuenta del bando conservador, pues reconoció a los regímenes de Zuloaga y Miramón. Se incorporó a la División del general Severo del Castillo, estuvo en la defensa de Guadalajara en 1860 y al triunfo del partido liberal fue confinado a Baja California por orden del presidente Juárez. Permaneció en La Paz hasta enero de 1865 en que se presentó a la autoridad francesa de Mazatlán, Maximiliano le reconoció el grado de general y lo nombró comandante militar del Departamento de Mazatlán. Permaneció en este puesto hasta el 1º. de mayo de 1863 en que se le concedió patente de retiro, en febrero de 1867 fue llamado al servicio activo, se incorporó a la División Mejía y al triunfo de la República fue internado temporalmente en la Prisión Militar de Santiago. Murió el 22 de noviembre siguiente.

PERANCITA, rancho de la comisaría de providencia, municipio y distrito judicial de Cajeme.

PERANZA, rancho de la comisaría de Basiroa, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Techobampo, municipio y distrito

judicial de Álamos. 3. Hacienda del municipio y distrito judicial de Altar. 4. Rancho de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 5. Comisaría del municipio y distrito judicial de Cajeme. Comprende 4 pueblos, 1 congregación, 9 rancherías y 6 ranchos. 6. Pueblo cabecera de la comisaría de su nombre con 2 194 hab. Tiene su origen en la Estación del Ferrocarril Sud Pacífico de México establecida en 1906. Los terrenos formaban una hacienda que era propiedad de Parada Hermanos. Está a 35 metros de altura sobre el nivel del mar. 7. Rancho de la comisaría de Tecoripa, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 8. Mina del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 9. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 10. Rancho de la comisaría del Júpari, municipio y distrito judicial de Huatabampo. 11. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar. 12. Hacienda del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar. 13. Rancho de la comisaría de Nácori Grande, municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 14. Rancho de la comisaría de San Pedro, municipio y distrito judicial de Ures.

PERANZA DEL NORTE, rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar.

PERANZA DEL SUR, rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar.

PINO (Francisco M.), militar. Nació en Jalapa Veracruz, el año de 1820. Vino al Estado en 1853 siendo capitán del 5º. Batallón de Línea. Se batió con los filibusteros franceses en la jornada de Guaymas el 13 de julio de 1854, como mayor de plaza autorizó el testamento del conde Gastón Raousset de Boulbon y fue el oficial que mandó el pelotón que lo ejecutó. Alcanzó el grado de coronel, se le dio la jefatura de la III Brigada de la División del Estado, fue de los jefes responsables del desastre de La Pasión el 22 de mayo de 1865, se sometió temporalmente al Imperio y desempeñó el puesto de subprefecto imperial de Hermosillo. Volvió al campo

republicano, obtuvo su rehabilitación, repetidas veces tuvo a su cuidado las prefecturas de Guaymas y de Hermosillo, habiéndose manejado con rectitud y honradez, y falleció en la capital el 3 de febrero de 1900.

PINOSA (Alfonso), misionero jesuita. Nació en las Islas Canarias el 1º de febrero de 1723 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 20 años. En 1753 asumió la misión de San Javier del Bac, pasó a la de Caborca en donde permaneció siete años y volvió al Bac en 1761. Allí se encontraba a mediados de 1767 en que ocurrió la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios por orden del rey Carlos III. Obtuvo su secularización en España y falleció en El Yuste el 21 de septiembre de 1786.

PINOSA (Avelino), licenciado y gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Monterrey, N. L., el año de 1878 y después de haber terminado sus estudios profesionales se estableció en la ciudad de Hermosillo como abogado postulante. Poco después contrajo matrimonio con doña María L. Monteverde. Fue regidor del Ayuntamiento, diputado local, diputado suplente al Congreso de la Unión y gobernador interino del Estado, por nombramiento de la Legislatura Local, del 27 al 29 de mayo de 1911, al concluir la administración torrista en el Estado. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Distrito Federal de 1913 a 1914 durante el régimen huertista.

PINOSA DE LOS MONTEROS (Carlos), gobernador de la mitra. Originario de Culiacán, en su juventud fue maestro de primeras letras en la villa de Sinaloa y recibió las órdenes sacerdotales en su población de origen en 1804, de manos del señor obispo Rousset. Cinco años después fue nombrado prosecretario de la mitra, ascendió a secretario, al restablecerse la Constitución Española de Cádiz en 1820 fue electo vocal de la diputación provincial de Sonora y Sinaloa, después de la independencia, diputado al Congreso Nacional, con tal carácter y como representante personal del obispo fray Bernardo del Espíritu Santo ocurrió a felicitar a Iturbide con motivo de su coronación y se le concedió igual cargo en la Junta Nacional

Instituyente. Reingresó al Congreso, después de la caída del Imperio salió de la Ciudad de México sin avisar ni a la Cámara ni al Gobierno, alegando que había renunciado, se hizo sospechoso al Poder Ejecutivo Federal y éste acordó la destitución de su hermano Fernando de la jefatura política de Sinaloa. Diputado local al Congreso Constituyente del Estado de Occidente en 1824, volvió a representar a éste en el Congreso General en el bienio de 1829 y 1830 y se opuso a la división del mismo para formar los de Sonora y Sinaloa.

PINOSA DE LOS MONTEROS (Manuel Ambrosio), sinaloense.

Desempeñó los cargos de diputado local y jefe político del distrito de Álamos. Radicado en el mineral de Guadalupe y Calvo se dedicó a la minería a raíz de su descubrimiento, fue regidor, subprefecto y empleado de Hacienda. Volvió a establecerse en Álamos y terminó sus días el 21 de octubre de 1842, a la edad de 70 años.

PÍRITU, mineral del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

PÍRITU SANTO, ranchería del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1660.

QUEDA, comisaría del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. Comprende: 2 congregaciones, 2 ejidos, 1 estación y 8 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 875 hab. 3. Estación de la comisaría de Esqueda, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

QUEDA (Enrique), hermosillense. Agente viajero, en 1910 se afilió al partido antirreeleccionista y tomó las armas a las órdenes del coronel Cabral para combatir al régimen del general Díaz. El 2 de marzo de 1911 fue enviado a pedir la plaza de Arizpe en nombre de la Revolución, cumplió con su comisión y las autoridades superiores ordenaron al prefecto que lo aprehendiera y lo fusilara. En lugar de cumplir la última parte de la orden lo

envió a la capital con una escolta; antes de llegar a Ures se presentaron enviados del Gobierno, recibieron al prisionero y lo ejecutaron sin formación de causa el día 6 en la Puerta del Sol. Sus restos fueron trasladados a Hermosillo en julio de 1924 y reinhumados el día 13.

QUER (Blas de), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri. Nació en España en 1675, vino a América a la edad de 20 años y se estableció en la Villa de Culiacán. Poco después se trasladó a la Provincia de Ostimuri, el alcalde mayor Martínez Mendívil lo nombró su teniente a fines de 1703 y llegó a ejercer el mando. El gobernador de la Nueva Vizcaya, coronel Juan Fernández de Córdoba lo nombró alcalde mayor de la misma Provincia con fecha 5 de mayo de 1705 y la mayoría de los vecinos objetó su nombramiento alegando que no llenaba los requisitos para desempeñar dicho encargo. Además expusieron que estaban inconformes con la conducta que había observado como teniente; había faltado al respeto al vecindario al salir de misa, con palabras desacomodadas, había causado alboroto y había sido obligado por el vecindario a rectificar en público por cuyas causas había sido removido. Con motivo de estas dificultades se retiró al mineral de Cosalá, desde allí apeló a la Audiencia de Guadalajara, a cuyo efecto remitió certificaciones sobre su conducta, que había venido a América con permiso real y que era descendiente de “caballeros y fijosdalgos”. Su hermano Juan Salvador y don Francisco Barrueco sostuvieron el juicio y el 4 de julio de 1706 resolvió la Audiencia que se citara a los quejosos a una diligencia pública a precisar sus objeciones y que si no lo ejecutaban se diera posesión a Esquer. El negocio fue resuelto a su favor y desempeñó la alcaldía mayor de 1706 a 1708.

QUER (Juan Salvador), ensayador. Español, hermano del anterior. Había sido alcalde mayor de la Provincia de Michoacán y a fines del siglo XVII fue comisionado para establecer la Casa de Ensaye del Real de los Álamos. Estuvo al frente de ésta como ensayador balanzario de 1695 a los primeros años del siglo XVII; desempeñó la alcaldía mayor de San Andrés de Guapiluje, Durango, de 1703 a 1704 en que renunció, pasó a la Casa de

Ensaye de Culiacán y regresó a la de Álamos. Él y su hermano Blas fueron los fundadores de la familia de su apellido en el Estado.

QUER (Manuel Fernando), teniente del alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri, don Miguel de Lucenilla. Estuvo encargado del mando en 1729. En los años de 1747 a 1749 fue alcalde mayor en propiedad y teniente de gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa. El visitador Gallardo le extendió despacho de capitán de milicianos en la región de Baroyeca.

QUER (Gumersindo), alamense. Casi toda su vida fue oficinista y maestro de escuela. Poseía un temperamento literario bastante desarrollado, publicó numerosas composiciones poéticas de mérito y tenía también disposiciones para la música y la pintura. Se contó entre los firmantes del Plan de Hermosillo. Murió de sed en el desierto de Altar en 1940, como resultado de haber cometido la imprudencia de hacer una travesía a pie.

QUINA, hacienda de la comisaría de La Galera, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

TACA, campamento del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

TACIÓN, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

TACIÓN SERDÁN, (Véase *Serdán*).

TACIONES DEL FERROCARRIL SUD PACÍFICO DE MÉXICO, de la ciudad de Nogales en dirección al sur se encuentran las siguientes en jurisdicción del Estado: Lomas, Encinas, Aguazarea, Cíbuta, Casita, Quijano, Cumeral, Cerro Blanco, Ímuris, Pearson, San Ignacio, Magdalena, Lorenzo, Santa, Ana, Gutiérrez, El Llano, Benjamín G. Hill, Noria, Puerto, Querobabi, Camou, Pozo, Carbó, Selva, Aguilar, Pesqueira, Zamora,

Alamito, Gándara, Unión, Hermosillo, Williard, Vega, Torres (Serdán), Luján, Escalante, Moreno, Tapia, Ortiz, Anita, Santa Rosa, Maytorena, Tres Jitos, Batamotal, Empalme, Pleamar, Guaymas, Cruz de Piedra, Guásimas, Mapoli, Pitahaya, Oros, Pótam, Lencho, Jori, Bácum, Corral, Esperanza, C. Obregón, Sochi, Velderráin, Fundición, Santini, Margarita, Navojoa, Bacabachi, Masiaca, Luis y Don, encontrándose la línea divisoria con el Estado de Sinaloa en el kilómetro 695. Ramal de Tónichi: Corral, Tóbari, Limones, Oviáchic, Buenavista, Picachos, Cuevas, Tubacas, Madera, Cumuripa, Agua Caliente, Agua Salada, Tufanito, Nacimiento, Chollas, Realito, La Dura, Ónavas, Toledo y Tónichi.

TACIONES DEL FERROCARRIL DE NOGALES A CANANEA, Nogales, Portezuelo, Mascareñas, Santa Bárbara, Martínez, Cajón, Santa Cruz, La Bota, Saucedá, Del Río y Cananea. Ramal a Naco: del Río, Villaverde, San José Mina de Oro y Naco.

TACIONES DEL FERROCARRIL DE NACUZARI, de la frontera septentrional en dirección al sur: Agua Prieta, Cabullona, Cima, Fronteras, Cuchuta, Esqueda, Turicachi, Vigía, Calabazas, El Tajo, San Nicolás, Púrica, Hidalgo y Nacuzari de García.

TACIONES DEL FERROCARRIL DE SONORA A BAJA CALIFORNIA, en jurisdicción del Estado se encuentran las que siguen: Benjamín G. Hill, municipio de Santa Ana, en donde se verifica el entronque con el Ferrocarril Sud Pacífico de México, Trincheras, Pitiquito, Caborca, López Collada, Punta Peñasco, Cooperativa, Gustavo Sotelo, Torres S., El Doctor, Médanos, Riíto, Mezquital y Fuentes Brotantes.

TACIONES INALÁMBRICAS, dependen de la Secretaría de Comunicaciones a través de la Dirección General de Telecomunicaciones, destinadas al servicio de telegrafía inalámbrica y sólo existen dos en las ciudades de Hermosillo y Guaymas, pues la de Álamos fue clausurada en 1934.

TACIONES RADIOTELEFÓNICAS DIFUSORAS, están destinadas a ejecutar propaganda comercial mediante la alternación de números literarios, previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y funcionan en jurisdicción del Estado las que a continuación se expresan: Hermosillo, XEBH, XEBR y XEDL; Guaymas, XEDR; Ciudad Obregón, XEOX y XEAP; Magdalena, XEDJ; Navojoa, XEGL; Agua Prieta, XEAQ; Cananea, XEFQ y Naco, XETM.

TACIONES RADIOTELEFÓNICAS DE SERVICIO FEDERAL, destinadas exclusivamente al servicio del Gobierno de la Federación existen las que siguen: San Luis Río Colorado, XFBO; Punta Peñasco, XFRH; Sonoíta, XFIO.

TACIONES RADIO-EXPERIMENTALES, funcionan también bajo el control de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, instaladas por particulares inclinados a fomentar amistades y a verificar intercambio de ideas por este medio de actividades. Tienen prohibido verificar propaganda comercial, desarrollar una labor de observación y de estudio que ha contribuido al progreso de la radiotelefonía y su intervención oportuna ha sido muy eficaz para transmitir u obtener informaciones en aquellos lugares en donde no existe otro medio de comunicación. Están registradas, las siguientes: Hermosillo, Número 278; Francisco Vidal Moreno, XE2H; Número 175, J. Remigio Agraz, XE2Q; José Posada Campodónico, XE2GJ; Número 380, Alberto Hoefffer, XE2HF; Jahudiel Zamorano, XE2HS; Jorge F. Robinson, XE2JF; Juan José Márquez, XE2KD y Salvador López Neri, XELF; Cananea: Número 255, Saturnino Campoy, XE2F y Número 256, Damián F. Bustillos, XE2AT. Nogales: Francisco Haro Rosas XEE2DW y Número 314, Héctor Campoy, XE2HI. Ciudad Obregón, Francisco M. Ochoa Rodríguez, XE2GD; Bacobampo, J. Jesús Salido Salido, XE2BB.

TADO DE SITIO, la declaración de los Estados de la República en estado de sitio fue una modalidad introducida en el medio mexicano por la ley general de 21 de enero de 1860, expedida por el presidente Juárez. Una vez hecha la

declaratoria por el Ejecutivo Federal, las autoridades constitucionales del Estado afectado quedaban suspendidas en el ejercicio de sus funciones y asumía los mandos militar y político la persona nombrada por el Presidente de la República, quien los ejercía mientras no cesaran los efectos de la declaratoria. En este caso volvían las autoridades constitucionales a ocupar sus respectivos puestos. Dos declaratorias de esta índole registra la historia del Estado: la primera expedida por el presidente Juárez en Chihuahua el 25 de noviembre de 1864 en los siguientes términos: “Se declara en estado de sitio el Estado de Sonora y, en consecuencia, la persona nombrada por el Gobierno General reasumirá el mando político y militar del mismo”. El mismo día nombró gobernador y comandante militar al general Ignacio Pesqueira, quien promulgó el decreto respectivo el 31 de diciembre, y durante siete meses de licencia que disfrutó lo substituyó el general Jesús García Morales. Esta situación se prolongó hasta el 1º. de diciembre de 1867 en que se restablecieron los poderes constitucionales después del triunfo de la República. La segunda fue expedida por el jefe de las Fuerzas Federales en el Estado y aprobada por el presidente Lerdo de Tejada. Los decretos respectivos expresan lo que sigue: “Vicente Mariscal, General de Brigada del Ejército Permanente y Jefe de las Fuerzas Federales en el Estado, a los habitantes del mismo sabed: Que en virtud de las circunstancias anormales porque atraviesa el Estado y las facultades de que me hallo investido por el Ejecutivo de la Unión, he tenido a bien decretar lo siguiente: Artículo ÚNICO. Se declara al Estado de Sonora en estado de sitio y en tal virtud asumo el mando político y militar del mismo, cesando en sus funciones las autoridades constitucionales del Estado. Por tanto mando se imprima, para su publicación y tenga su exacto cumplimiento. Dada en Álamos a los 14 días del mes de marzo de 1876, Vicente Mariscal”. El decreto presidencial que ratificó siete días después la declaratoria anterior expresaba: “Se declara en estado de sitio el Estado de Sonora desde el día 14 del corriente en que así lo dispuso el C. Vicente Mariscal, especialmente autorizado al efecto”. Este estado de cosas se prolongó hasta el 1º. de julio de 1877 en que se instalaron las autoridades electas para integrar los tres poderes locales. La historia local registra otras

declaratorias de carácter particular. El 10 de julio de 1864 el prefecto de Guaymas, don Tomás Robinson, declaró al puerto en estado de sitio con motivo de la aproximación del buque de guerra francés “D’Assas” que traía un parlamentario a invitar al gobernador Pesqueira para que reconociera al Imperio, y levantó la declaratoria tres días después que el buque se retiró rumbo al sur. Nuevo decreto expidió el prefecto Robinson el 26 de noviembre siguiente, al recibirse la noticia de la ocupación de Mazatlán por los invasores. El general imperialista Langberg declaró a la ciudad de Hermosillo en estado de sitio el 7 de mayo de 1865 y lo levantó el 25 de junio siguiente. La Constitución Federal de Querétaro cambió el procedimiento establecido por el presidente Juárez en 1860 y en lugar de la suspensión temporal de los poderes locales en caso de anormalidad o trastornos políticos, impuso el de desaparición de poderes. (Véase este título).

TANCIA (*La*), comisaría del municipio de Aconchi, distrito judicial de Ures. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 379 hab. 3. Rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Rancho de la comisaría de la Reforma, municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar. 5. Rancho de la comisaría de Guadalupe, municipio y distrito judicial de Ures.

TANCIA DE JIMÉNEZ, ranchería de la comisaría de Nácori Grande, municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

TANCIA DE PAREDONES, rancho de la comisaría de Térapa, municipio y distrito judicial de Moctezuma.

TATUAS DEL PASEO DE LA REFORMA, Cuando se arregló el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, el periodista don Francisco Sosa lanzó la iniciativa en 1887 para que se colocaran, en los andadores laterales del mismo, las estatuas de dos prohombres de cada uno de los Estados de la República que se habían significado en las guerras de Reforma e Intervención Francesa y el Imperio. La idea fue respaldada por el general

Carlos Pacheco, Secretario de Fomento, y planteada a los gobiernos locales. Era gobernador del Estado don Ramón Corral, quien señaló a los generales Ignacio Pesqueira y Jesús García Morales para que se les honrara en la forma indicada; el licenciado José Patricio Nicoli, en su nombre, contrató la fundición de las estatuas con el escultor Enrique Alciati, así como la obligación de entregar dos modelos de yeso de los mismos a fin de colocarlos en el lugar que las autoridades locales señalaran. Estos últimos son los que se encuentran en el recinto de la H. Legislatura. El contrato se firmó el 1º. de agosto de 1890 por la cantidad de cinco mil quinientos pesos, pagaderos en abonos de setecientos pesos mensuales, deberían estar terminadas en el plazo de un año y fue sancionado el convenio el 9 de octubre siguiente. Las estatuas fueron fundidas en los talleres de Tomás Carandante e instaladas e inauguradas en sus respectivos lugares el 5 de noviembre de 1891. Presidió el acto el licenciado Nicoli en representación del gobernador del Estado, asistieron los generales Sostenes Rocha y Francisco Cañedo, numerosos políticos, funcionarios y damas. Hablaron en la ceremonia don Jesús Pesqueira, sobrino del general del mismo apellido, y el laureado poeta Jesús E. Valenzuela. La estatua del general Pesqueira fue descubierta por don Francisco Rea y la del general García Morales por don Luis Salazar, representante del secretario de Comunicaciones y Obras Públicas

TATUTO ORGÁNICO, El artículo 4º. del Plan de Ayutla establecía el nombramiento de un Consejo de Estado por los respectivos gobernadores de las entidades federativas de la República y la expedición de un estatuto orgánico que debería regir mientras se restablecía el orden constitucional. En cumplimiento de esta disposición el gobernador Gándara nombró su Consejo y de acuerdo con el mismo expidió el Estatuto Orgánico Provisional de 1º. de diciembre de 1855. Estuvo en vigor hasta mediados de 1857 en que se restableció el orden constitucional en el Estado.

TERITO, rancho de la comisaría de San Lorenzo, municipio y distrito judicial de Magdalena.

TERO, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

TILADERO, rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

TRADA (Tomás G.), militar. En 1912 se alistó en las fuerzas auxiliares del Estado para combatir a la rebelión orozquista y alcanzó el grado de capitán. En febrero de 1913 se sumó a las fuerzas constitucionalistas que desconocieron al general Victoriano Huerta, se le dio el mando del 8º. Batallón de Sonora, ascendió a coronel y murió en la primera batalla de Celaya el 7 de abril de 1915, combatiendo con los villistas.

TRELLA, mineral del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.
2. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

TRELLAS, rancho del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

CHOHUAQUILA, rancho de la comisaría de Fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa.

CHOJOA, municipio del distrito judicial de Navojoa. Limita al norte con los de Obregón y Navojoa; al este con el segundo; al sur con el de Huatabampo y al oeste con el golfo de California. Sus linderos con Navojoa fueron aprobados de común acuerdo en mayo de 1919 y sancionados por el Congreso Local en la siguiente forma: “Por el Norte corre la línea de Este a Oeste por los predios rústicos del Batave. Caucara, Chichivo y Bayáorit, quedando estos predios dentro de la jurisdicción de Etchojoa: las líneas Este y Norte de El Bacame también le corresponden; las líneas Sur y Oeste de San Ignacio; por el Este la brecha que parte del Chucárit con dirección a Yavaros atravesando el predio de Sebampo que corresponde a Etchojoa en la línea Este de este predio. Por el Sur con el Municipio de Huatabampo la línea Norte que corre de Este a Oeste del predio Bainorillo que divide éste del de Sebampo”. Su extensión superficial mide 979 km² y su población es

de 23 685 hab., con una densidad de 24,19 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 3 512 hombres y 3 495 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 66.38% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 2 pueblos, 29 congregaciones, 1 colonia, 8 haciendas, 1 ranchería, 2 ejidos y 7 ranchos.

Administrativamente cuenta con las comisarías de policía de Bacobampo, Basconcove, Chucárit, San Pedro y La Villa. Su territorio es completamente plano y sólo se encuentra en su jurisdicción el cerro del Bayáorit, de corta elevación, pero notable por ser la única prominencia. El río Mayo penetra a su demarcación procedente del municipio de Navojoa y pasa al de Huatabampo, en cuyo litoral vierte sus aguas al golfo de California. La agricultura constituye la fuente principal de riqueza del municipio, pues cuenta con labores de riego de primera calidad en ambas márgenes del río, siendo los principales cultivos el maíz, trigo, frijol, linaza y legumbres, cada producción se exporta en su mayoría. Hay registradas cinco casas de comercio, 2 boticas, 2 expendios de calzado, 1 cine, 1 expendio de gasolina, 1 herrería, 3 panaderías y 4 cantinas. Su territorio está cruzado por el Ferrocarril del Río Mayo que corre de Navojoa a Huatabampo y por la carretera asfaltada que liga ambas ciudades. La Cabecera municipal es el Pueblo de Etchojoa con 2 092 hab., en la margen izquierda del río Mayo. Su situación geográfica es de 26° 55' de latitud Norte, 109° 37' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 20 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue primitivamente una ranchería indígena habitada por indios mayos que visitó por primera vez en 1613 el padre Pedro Méndez, misionero de Santa Cruz del Mayo. En 1796 se titularon allí dos sitios de ganado mayor a favor de Marcos de Valenzuela, siendo entonces cuando principió a procrearse la población mestiza.

CHOROPPO, comisaría del municipio y distrito judicial de Huatabampo. Comprende 1 pueblo, 2 congregaciones, 5 rancherías y 1 rancho. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 519 hab.

CHOROPO DE LOS IBARRA, rancho de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

TOPÍA, hacienda del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

EXPEDICIÓN DE SONORA, la rebelión indómita de las tribus apaches, seris y otras que habitaban en las zonas medias y septentrional de la Provincia de Sonora y la serie de robos y crímenes que ejecutaban sucesivamente en los ranchos y haciendas, determinaron a las autoridades superiores del virreinato a organizar una expedición armada que llegara hasta estos lejanos lugares a ayudar a los elementos locales a asegurar sus vidas y haciendas. En Junta de Guerra celebrada en la Ciudad de México el 22 de diciembre de 1766 bajo la presidencia del virrey marqués de Croix, a la que asistieron el visitador Gálvez, los mariscales de campo Juan Fernando Palacios y Antonio Ricardo Castillo y el asesor general licenciado Diego Antonio Cornido, se tomó el acuerdo de enviar la expresada expedición a la Provincia de Sonora a auxiliar a las tropas locales en las operaciones militares y que se solicitaran donativos para realizar el proyecto sin costo alguno para la Real Hacienda. La recaudación obtenida por este concepto arrojó la cantidad de \$288,744.77, en la cual se contó la suma de cien mil pesos con que contribuyó el Consulado del Comercio de la Ciudad de México y \$78,629.00 que produjo una feria organizada en el puerto de Veracruz con el mismo objeto. El resto se recaudó en las Provincias de Oaxaca, Puebla, Durango, y Veracruz. Como el virrey había hecho igual recomendación al gobernador Pineda y al visitador de las misiones de la Compañía de Jesús, padre Juan Neuting, se obtuvieron otros donativos en las Provincias de Sonora y Sinaloa: las expresadas misiones donaron dos mil quinientos quintales de harina y 500 reses y en El Rosario, El Fuerte y Álamos se recogieron otras cantidades en efectivo y en caballos. La “Expedición de Sonora” se integró con una Compañía de cada uno de los Regimientos de España, América y México comandados por los capitanes Manuel Medina, Diego Peirán y Vicente Moreno, una de “Voluntarios de Cataluña” a las órdenes del capitán Agustín Calles y otra de “Fusileros” que

mandaba el capitán Antonio Pol con un total de 503 plazas. El mando en jefe se dio al coronel Domingo Elizondo y figuraban además en la plana mayor el teniente coronel Vicente Mesía, sargento mayor Matías Armora y el habilitado, teniente Pedro Fueros. La extrema vanguardia salió de la capital del virreinato a principios de 1767 a las órdenes de Fueros, arribó a Guadalajara el 18 de febrero y allí se incorporó Mesía con una sección, asumiendo la jefatura. En mayo arribó a Guaymas la Compañía del Regimiento de América y poco a poco lo fueron ejecutando las demás. Previamente se había hecho el reconocimiento de la bahía de Guaymas y la construcción de varios edificios propios para alojar a las tropas y otras obras para facilitar el tráfico marítimo. Este fue el principio de la población de Guaymas y de su movimiento estable por el lado del mar. Estas fuerzas llegaron a reforzar a las existentes en los días en que se ejecutó la expulsión de los jesuitas y ayudaron a su redacción. Con estas tropas, parte de las Compañías Presidiales y las secciones de indios auxiliares, el coronel Elizondo, de acuerdo con el gobernador Pineda, formó cuatro Divisiones que situó en Buenavista, Guaymas, San José de Pimas y El Pitic a las inmediatas órdenes de Armora, Peirán, capitán Gabriel de Vildósola y ayudante Antonio Landgrave, mientras otras columnas volantes se movían en distintas direcciones. Personalmente llevó sus armas a la región habitada por los seris y los derrotó en el Cañón de la Palma, sita en Cerro Prieto, aunque los restos dispersos se salvaron por las fragosidades del terreno. Dirigió las operaciones en la zona central en combinación con el gobernador Pineda hasta que obligó a someterse de paz a los seris, tepocas, pimas bajos y piatos. Se preparaba para llevar a las tropas de la expedición a la comarca habitada por los apaches, cuando recibió órdenes superiores de regresar a México en virtud de haber estallado la guerra entre España e Inglaterra y Elizondo regresó al interior en los primeros días de 1771. Muy pronto se sintió la falta de las fuerzas de la expedición, pues los indios pacíficos principiaron a salirse de los pueblos de Misión y a producir inquietudes.

EXPEDICIÓN DE VÁZQUEZ CORONADO, fue la primera expedición armada que atravesó de sur a norte el territorio que hoy forma el Estado después de la conquista del imperio azteca. Cabeza de Vaca y sus compañeros habían llevado a la Ciudad de México la noticia del reino de Quivira robustecida después por fray Marcos de Niza, y el virrey don Antonio de Mendoza dispuso la organización de una expedición que fuera a la conquista del fabuloso reino. Se dio el mando de ella al general Francisco Vázquez Coronado, gobernador y capitán general de la Nueva Galicia, integrada por 270 hombres montados y 70 infantes y salió de Compostela el 1º. de febrero de 1541. Mientras Vázquez Coronado llegó con sus tropas hasta el río Gila, el capitán Melchor Díaz con una sección se dirigió a la desembocadura del río Colorado, a donde había llegado poco antes una escuadrilla de barcos enviada por el mismo virrey bajo el comando del capitán Francisco de Alarcón. Los expedicionarios llegaron hasta las siete ciudades anunciadas por Cabeza de Vaca y Niza, que resultaron pobres villorrios, los españoles se desalentaron, el general sufrió un golpe en la cabeza a consecuencia de la caída de un caballo y tuvieron que regresarse sin haber asegurado la conquista de los terrenos recorridos. La expedición costó cincuenta mil ducados que se gastaron en forma infructuosa, pues la única fundación que había ejecutado en el valle de los Corazones fue destruida por los naturales.

EXPULSIÓN DE LOS ESPAÑOLES, la división de ideas políticas originada entre los habitantes del país con motivo de la guerra de independencia se detuvo momentáneamente al triunfo del Plan de Iguala; pero poco después aparecieron nuevas facciones que tomaron las denominaciones de iturbidistas y borbonistas, centralistas y federalistas y yorkinos y escoceses. Ya en 1825 quedaron predominando en el campo de la política nacional las dos últimas facciones, ambas antiespañolistas como resultado de la intransigencia del rey Fernando VII para reconocer la autonomía de nuestra patria. Como consecuencia se expidió la ley general de 20 de diciembre de 1827 que autorizó la expulsión de los españoles; en 1828 el Ayuntamiento de Arizpe hizo varias gestiones ante las autoridades superiores para que se

diera cumplimiento a la ley y la invasión que encabezó el general Isidro Barradas al año siguiente vino a recrudecer la campaña en contra de los españoles. De acuerdo con las disposiciones respectivas recibieron pasaportes para salir del territorio del Estado y de la República los siguientes peninsulares: Francisco Cavazos del pueblo de Óputo; Manuel Martínez, Manuel Vega, Juan Gándara, Juan Elías Hernández, Miguel López y Mauricio Villegas de Hermosillo; Gerónimo Leal de Altar; Marcos Cordero, Juan García Aravi, Gerónimo Bastar, José Martínez, Juan B. Larrañaga e Isidro García de Arizpe; Antonio Zavala de Batuc; Ramón Prieto, Antonio Rulfo, Antonio Arrieta, José Méndez, Francisco Coll, Francisco Reina, Francisco Delgado, Antonio de la Maza, fray José Esparragoza, Francisco Muedra Miguel Liceaga, Francisco Juvera, Antonio Gutiérrez, Lorenzo López, Dámaso López, Félix Bustamante, Antonio Apalategui, Francisco Robles, Nicolás Gutiérrez, José García, Manuel Díaz, Ramón Martínez y Manuel Leal del Partido de Ures. Algunos de ellos arreglaron más tarde su regreso al Estado, entre ellos Lorenzo López quien obtuvo carta de ciudadanía sonoreNSE y Antonio Apalategui, quien se mezcló en las revueltas locales.

PULSIÓN DE LOS JESUITAS, siendo rey de España y de las Indias Carlos III, expidió un decreto disponiendo que fueran extrañados de sus dominios todos los individuos pertenecientes a la Compañía de Jesús. Dicho documento expresa lo siguiente: “REAL ORDEN DE EXTRAÑAMIENTO. Habiéndome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real, en el extraordinario que se celebró con motivo de las ocurrencias pasadas en consulta de 29 de enero, de lo que me han expuesto personas del más elevado carácter. Estimulado de las gravísimas causas relativas a la obligación en que me hallo de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia a mis pueblos y otras urgentes, justas y necesarias que reservo en mi real ánimo; usando de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos y respeto de mi Corona, he venido en mandar se extrañen de todos mis dominios de España e Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes, a los

Religiosos de la Compañía de Jesús, así Sacerdotes como Coadjutores y Legos que hayan hecho la primera profesión y a los novicios que quisieren seguirlos, y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios. Para su ejecución os doy privativa autoridad y para que forméis las instrucciones y órdenes necesarias, según lo teneis entendido y estimareis para el más pronto y tranquilo cumplimiento. Y quiero que no sólo los Justicias y Tribunales de estos Reinos ejecuten puntualmente vuestros mandatos; sino que lo mismo se entienda con las que dirigiéreis a los Virreyes, Audiencias, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Mayores y otros cualesquiera Justicias de aquellos Reinos y Provincias, y que en virtud de sus respectivos requerimientos, cualquier tropa, milicias o paisanaje den el auxilio necesario sin retardo ni tergiversación alguna, so pena de caer, el que fuere omiso, en mi real indignación. Y encargo a los Provinciales, Prepósitos, Rectores y demás Superiores de la Compañía de Jesús se conformen de su parte a lo que se les prevenga y se les tratará en la ejecución con la mayor decencia, humanidad y asistencia, de modo que en todo se proceda de acuerdo con mis soberanas instrucciones. Tendréislo entendido para su exacto cumplimiento, como lo fío y espero de vuestro celo y amor a mi real servicio y daréis para ello las órdenes necesarias acompañando ejemplares de este mi Real Decreto, a los cuales estando firmados de vos se les dará la misma fe y crédito que al original firmado de la Real mano. En el Pardo a 27 de febrero de 1767. Yo el Rey. Al Conde de Aranda, Presidente del Consejo. Es copia del original que Su Majestad se ha servido comunicarme. Madrid, 1º. de marzo de 1767. El Conde de Aranda”. La Real Orden anterior circuló bajo tres cubiertas. La primera dirigida a la autoridad encargada de la ejecución. Sobre la segunda se leía lo que sigue: “Incluyo a V. el pliego adjunto que no abrirá hasta entrada la noche del 24 de junio y enterado entonces de su contenido dará cumplimiento a las órdenes que comprende. Debo advertir a V. que a nadie ha de comunicar el recibo de esta, ni del pliego reservado para el día que llevo dicho, en la inteligencia de que si ahora de pronto o después de haberse abierto a su tiempo resultare haberse abierto antes del día señalado por descuido o facilidad de V. que existiere en su poder semejante pliego

con limitación del tiempo para su uso, será V. tratado como quien falta a la reserva de su oficio y es poco atento a los servicios del Rey mendiendo su Real servicio, pues previniendo a V. con esta precisión el secreto, prudencia y disimulo que corresponde y faltando a tan debida obligación, no será tolerable su infracción. A vuelta de correo me responderá V. por el mismo conducto, contestándome el recibo de este pliego, citándome la fecha de mi carta y prometiéndome la observancia de lo expresado. El Conde de Aranda”. En la tercera cubierta se escribió la siguiente advertencia: “No abriréis este pliego, bajo pena de muerte, hasta la noche del 24 de junio de 1767. Os revisto de toda mi autoridad y de todo mi poder real para que inmediatamente os dirijáis a mano armada a casa de los Jesuitas. Os apoderéis de todas sus personas y los remitiréis como prisioneros dentro del término de 24 horas al Puerto de Veracruz. Allí serán embarcados en buques destinados al efecto. En el momento mismo de la ejecución haréis que se sellen los archivos de las cosas y los papeles de los individuos, sin permitir a ninguno otra cosa que sus libros de reso, la ropa blanca absolutamente indispensable para la travesía y el dinero que acrediten ser de su personal propiedad. Si después de la ejecución quedare en ese Distrito un solo Jesuita, aunque fuere enfermo o moribundo, responderéis con vuestra cabeza. Yo el Rey”. Las órdenes para la ejecución del decreto anterior fueron comunicadas el 3 de junio por el virrey marqués de Croix al gobernador de las Provincias de Sonora y Sinaloa, coronel Juan de Pineda. Por las grandes distancias y las deficiencias del servicio de correos no fue posible que se ejecutara el extrañamiento en la fecha señalada por el conde de Aranda y hasta el 14 de julio siguiente Pineda giró instrucciones a los capitanes encargados de aprehender a los jesuitas y conducirlos en dirección al puerto de Guaymas. Muchos de los misioneros ya sabían que sus colegas de la Sierra Madre de Chihuahua y Durango habían sido aprehendidos y enviados en dirección al sur y esperaron con calma y resignación que se hiciera lo mismo con ellos, sin haber tratado de huir o de resistir el cumplimiento de las órdenes reales. Los oficiales comisionados por el gobernador fueron los capitanes Lorenzo Cancio para las misiones de la Provincia de Sinaloa y del río Yaqui, Juan Bautista de Anza para las de San

Francisco Javier (Sahuaripa), Juan José Bergonza para las de la Pimería Alta y José Antonio Vildósola para las misiones de San Francisco de Borja y Los Santos Mártires del Japón (Regiones de Arizpe y Bacerac). Al mismo tiempo dispuso el gobernador que el real decreto de expulsión se publicará por bando en todos los pueblos de su jurisdicción y que los misioneros hicieran presentación de todos los bienes, papeles y objetos que hubieran recibido con posterioridad al 25 de junio. Los capitanes Bergonza, Vildósola y Anza tenían señalado el Pueblo de Mátape como punto de concentración de los misioneros y de allí fueron llevados a Torín. El capitán Cancio al mismo tiempo se había trasladado con una escolta al pueblo de Santa Cruz de Mayo en donde tenía su residencia el padre Jorge Fraiding, visitador general de las misiones de Sinaloa. Allí le hizo notificación del decreto de expulsión, no presentó ninguna objeción y por exigencia del mismo encargado escribió a los misioneros que de él dependían, citándolos al pueblo de Camoa, como equidistante, sin explicarles el objeto del llamado. Allí se reconcentró la mayoría, habiendo quedado dos enfermos en Álamos y el alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa se presentó personalmente llevando otros cuatro. Al mismo tiempo el capitán Cancio nombró comisarios que se hicieran cargo de las iglesias y de los bienes pertenecientes a los pueblos de Misión. El 25 de agosto participó desde Torín al gobernador Pineda que las órdenes de expulsión estaban cumplidas y se encontraban allí concentrados todos los misioneros de la Compañía de Jesús que habían sido arrancados de sus respectivas misiones. A la vez pedía autorización para demorar su traslado a Guaymas en virtud de que allí no había ningunas comodidades, que su súplica estaba de acuerdo con las recomendaciones reales de que se les tratara con humanidad y en su opinión así lo merecían por la resignación con que habían acatado el real decreto de expulsión. Pineda dio su aprobación a la solicitud de Cancio, disponiendo que se les trasladara a la misión de Huírivis, por ser la más próxima a Guaymas y la que prestaba mayor capacidad para alojarlos. Entre este pueblo y el puerto fueron alojados en el edificio cural y en unos jacalones construidos meses antes por las autoridades militares con motivo del arribo de la Expedición de Sonora y permanecieron allí varios meses por falta de

transportes. Fueron en total 51, de los cuales fallecieron dos: los padres José Palomino, misionero de Guasave, e Ignacio González del Pueblo de Nio, Sinaloa. Los 49 restantes fueron embarcados en el paquebot “Rey” el 20 de mayo de 1768 con destino al puerto de San Blas, escoltados por el teniente Baltasar Aguirre y cuatro soldados nombrados por el coronel Domingo Elizondo, por vía de cumplimiento a las órdenes superiores, pues el capitán del buque y el segundo oficial manifestaron que no necesitaban escolta de ninguna clase para llevar a los jesuitas a su destino. Los misioneros expulsados de las misiones de Sinaloa fueron 19 y 30 los que correspondían a las de Sonora, siendo los que a continuación se expresan. Sebastián Cava de Baca, Francisco Javier Anaya de Tehueco, Miguel Fernández Somera de Ocoroni, José Antonio Sedaño de Chicorato, Fernando Berra de Bacubirito, Francisco Halava de Mocerito; Antonio Ventura de Mochicahui; José Garfias de la Villa de Sinaloa; Juan Francisco Acuña de Toro; Ignacio Javier González de Tecoripa; Vicente Rubio de Conicarit; José Rondero de Camoa; Jorge Fraiding de Santa Cruz del Río Mayo; Lucas Atanasio Merino de Navojoa; Francisco Itá de Batacosa; Manuel Aguirre y José Liévana de Bacadéhuachi; Jacobo Sedelmayer de Mátape; Alonso Espinosa de San Javier del Bac; Bartolomé Sáenz de Sahuaripa; José Wazet de Yécora; Ignacio Pferkon de Cucurpe; Felipe Getzner de Sáric; Luis Vivas de Tubutama; Diego Barrera de Santa María de Soanca; Miguel Almela de Opodepe; Francisco Javier Villarroya de Banámichi; Juan Neuting y Ramón Sánchez de Huásabas; Bernardo Midendorf de Movas; Andrés Michel de Ures; Antonio Castro de Onapa; Benito Romero de Cumuripa; Javier Pascua de Bavispe; José Pío Laguna de Bacerac; Pedro Díaz de Güevavi; Custodio Ximeno de Caborca; Maximiliano Leroi de Belem; Carlos Rojas de Arizpe; José Roldan de Arivechi, José Garrucho de Oposura; Nicolás Perea de Aconchi; Enrique Kirztell de Ónavas; Alejandro Rapicani de Batuc; Juan Lorenzo Salgado de Huírivis; Julián Salazar de Bácum, Juan Mariano Blanco de Rahum; Francisco Paver de San Ignacio y Lorenzo García de Torín. La travesía de San Blas al interior fue igualmente dilatada y en el tránsito fallecieron los padres Perea, Fernández Somera, Villarroya, Merino, Rapicani, Pascua, Rondero, Halaya, Laguna, Neuting, Díaz,

Liévana, Sánchez, Wazet, Kurtzell, Cava, Leroi, Aguirre y Berra entre las poblaciones de Ixtlán del Río, Ahuacatlán, Magdalena y Tequila.

¡CALIPTO, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

¡ROPA, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

Primitivamente se llamó El Garambullo y don Rafael Izábal, que fue propietario de ella le cambió de nombre.

F

BRIS, rancho del municipio y distrito de Hermosillo.

JA (*La*), rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

JA ANCHA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

LCO Y ESCANDÓN (Ramón), militar. Comandante de las Armas de Chihuahua de junio de 1819 a 1820 en que pasó con igual carácter a la Provincia de Sonora. Alcanzó el grado de teniente coronel y luchó contra los ópatas sublevados.

LCUMBIDE (Luis), misionero jesuita. Tuvo a su cargo durante 25 años la misión de Yécora y en 1756 fue trasladado a la de Morís.

UNA, la del Estado está constituida por los siguientes ejemplares: Fauna doméstica: asno, caballo, mula, vaca, perro, gato, gallo, guajolote, cuyo, conejo, cabra, borrego, marrano, pavorreal ganso y coquena. Fauna silvestre: armadillo, ardilla negra, ardilla voladora, ardillón, cacomixtle, coyote, conejo, berrendo, bura, gato montés, jabalí, lobo, murciélago, león, nutria, onza, oso, pantera, puerco-espín, machín o cholugo, perro silvestre, liebre, tigre, tigrillo, leopardo, rata del campo, solitario, tejón, venado, zorra y zorrillo. Águila, aguililla, agachona, anzar, apipizca alondra, alcatraz, aura, halcón, avión, avioncito, búho, calandria, codorniz, carpintero, canario, cojilote, cardenal, cotorra, cuervo, corneja, chachalaca, chuparrosa, chichicuilote, gavilán, gallito de agua, gallinita de agua, gallareta, garza,

garza blanca, garza real, guajolote silvestre, grulla, golondrina, gorrión, guacamaya, gaviota, gavilán pescador, gavilán, jilguero, lechuza, mochuelo, huaco, martín pescador, milano, mulato, paloma, paloma azul, paloma torcaza, paloma pitahayera, pato, perico, saltapared, tecolote, tildío, urraca, zenzontle, zopilote. Camaleón, coralillo, culebra voladora, alicante, bejuquillo, basilisco, cantil, culebra de agua, chatilla, chirrionera, escorpión (heloderma), galápago, lagartijo de varias clases, iguana, salamanquesa, sabanera y tortuga. Culebra de dos cabezas, rana, ranita, ajolote, sapo, sapo de agua y sapito. Avispa, abeja, abejón, araña, alacrán, borreguito, campamocha, cantárida, cucaracha, ciempiés, cochinilla, chahuixtle, chapulín, chicharra, escarabajo, grillo, hormiga chinche, libélula, gusanos de diversas variedades, hormigas de distintas clases, mariposa, mosca, moscón, moscarda, mosquito, palomilla, polilla, piojo, corneo, pulgón, pulga, tarántula, tircata, vinagrillo y zancudo. Fauna acuática: anguila, anguila de mar, abulón agujón, arenque, arpón, atún, barbudo, bobo, almeja, bobina, bagre, boca colorada, boca chica, caballito del mar, cangrejo, calamar, currel, carpa caballo, colorado, curbina, cabrilla, camarón carpa, concha de madre perla, cahuama, bonito, dorado, erizo, flamenco, guavina, jerga, juile, juriel, lapa, langosta, lisa, lengua, esponja, madrepora, mero mantarraya, mojarra, ojo de buey, pulpo, pámpano pejegallo, pezespada, pargo, papaya, robalo, roncador, sábalo, salmón, salmonete, sardina, sabalote, sacamiche, sierra, esturión, jilguero, trucha, soyo, tortuga de carey y totoaba.

DERALES, rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

LIX, rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

LIX (Adelaida E. de), educadora. Fue maestra de varias generaciones escolares y directora de la Escuela Porvenir de la ciudad de Navojoa.

LIX (María), artista de cine contemporánea. Nació en la ciudad de Álamos el 8 de abril de 1914 y es una de las estrellas más populares en el momento actual por su belleza y su capacidad artística.

LIX U. GÓMEZ, comisaría del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar, fue erigida por decreto de 16 de mayo de 1917. 2. Hacienda, cabecera de la comisaría de su nombre con 42 hab. Antiguamente se llamó El Dipo y el decreto que erigió la comisaría le dio su nombre actual.

RIA, el decreto expedido por las cortes españolas el 26 de marzo de 1814 dispuso lo siguiente: "... Se concede la celebración de una Feria anual en la Villa del Saltillo de las Provincias Internas de Oriente de Nueva España en la época y días que señale la Diputación Provincial y la otra en las Provincias de Occidente en el lugar, época y días que fije su Diputación. Ambas ferias gozarán de libertad de derechos por ahora, quedando sujetas al plan general de ferias y rentas". Poco después el comandante general dispuso que la segunda feria señalada tuviera lugar en la Villa del Pitic (Hermosillo).

RNÁNDEZ CASTAÑEDA (Marcos), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri. Había servido en los galeones, en la Real Armada y en la Milicia Permanente cuando vino al norte de Nueva España. El gobernador de la Nueva Vizcaya, don Juan Isidro de Pardiñas, lo nombró el 13 de enero de 1688 primer alcalde mayor de las minas de Cusihiuriáchi, organizó a los vecinos de su jurisdicción durante la sublevación de la tribu tarahumara, manejándose con valor y actividad, y salvó a los pueblos y misioneros de la amenaza de los indios. El 8 de marzo de 1691 el mismo gobernador le otorgó despacho de alcalde mayor del Real de Minas de Ostimuri, comprendiendo además Tacupeto y los pueblos de la cordillera del río Yaqui, inclusive Tónichi, Ónavas, Movas y el Valle de Cedros. Fue el primero que tuvo categoría de alcalde mayor, se le señaló la suma de \$200.00 anuales de gratificación y la obligación de dar fianza por su manejo y rendir oportunamente el juicio de residencia. Desempeñó dicho encargo hasta principios de 1694.

RNÁNDEZ DE CASTRO DE URUCHURTU (Carlota), educadora, Nació en el puerto de Mazatlán el 27 de septiembre de 1862 e hizo sus estudios en

el Colegio Independencia que dirigía la profesora Teresa Villegas. En 1884 se estableció en la ciudad de Hermosillo y se le encomendó la dirección de la Escuela Número 1 para Niñas. Estableció anexo un curso de educación superior en donde hicieron su carrera numerosas señoritas de la localidad que después fueron a trabajar de profesoras de educación primaria en las escuelas oficiales del Estado. En 1898 contrajo matrimonio con don Ricardo Uruchurtu y en 1937 fue jubilada por decreto de la Legislatura Local.

RNÁNDEZ DE LA CONCHA (Gaspar), alcalde mayor de la Provincia de Sonora durante el año de 1679 a 1680. Entregó a Fuertes.

RNÁNDEZ MORALES (Juan), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Capitán español, fue alcalde mayor del Real de Manas de San José de Parral en los años de 1649 a 1650; operó a las órdenes del gobernador de la Nueva Vizcaya, don Diego Guajardo Fajardo, en contra de los tarahumaras sublevados y fue excomulgado por el obispo de Durango, fray Diego de Evía y Valdez, “por ultrajes a la dignidad episcopal”. El edicto respectivo se publicó en Parral el 8 de junio de 1650. Encontrándose en la Villa de Aguilar fue proveído el 3 de octubre como alcalde mayor de la Provincia de Sonora y teniente de capitán general, por el citado gobernador. Actuó hasta fines de 1651, tuvo de teniente a Laureano Bascón y en 1667 se encontraba radicado en el Real de San Juan Bautista.

RNÁNDEZ ROJO (Antonio), presbítero. Sinaloense. Electo diputado al Congreso Constituyente del Estado de Occidente en 1824; tuvo una disputa con el obispo de la diócesis, quien le rehusó el permiso para que se presentara a ejercer dicho cargo y le impuso suspensión como sacerdote. Intervino el gobernador del Estado y así pudo ocurrir a cumplir con sus funciones representativas. Nuevamente desempeñó el mismo cargo en la I Legislatura de Sinaloa en 1831; en 1838 fue rehabilitado en todos sus derechos por el señor obispo de la Garza, quien le encomendó la tesorería del seminario conciliar y al año siguiente era párroco de Culiacán.

RNÁNDEZ ROJO (Manuel), gobernador intendente de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Nació en la Villa de Culiacán por 1780, era hijo de Francisco Fernández y de Juana Alcalde y hermano del anterior. Hizo sus estudios profesionales de abogado y en 1816 llegó a la ciudad de Arizpe con nombramiento de teniente letrado asesor del Gobierno de las citadas provincias. Por orden del virrey conde del Venadito se hizo cargo del gobierno el 1º. de agosto de 1818 y lo ejerció hasta diciembre en que volvió a su puesto. En 1819 fue retirado de la asesoría por disposición del citado virrey porque se encontraba separado de su esposa y concluyó por perder el empleo. Alcalde constitucional de Culiacán en 1823, al año siguiente fue electo diputado al Congreso General y en 1826 desempeñó igual cargo en la Legislatura Local. Magistrado del Tribunal de Occidente en 1828, en 1831 fue designado 3er. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, cuyo puesto desempeñaba al morir en octubre de 1834.

RNÁNDEZ SOMERA (Miguel), misionero jesuita. Nació en Tlalpujahuá, Mich., el 15 de marzo de 1702 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 15 años. Prestó sus servicios durante 20 años en las misiones del río Mayo, estuvo al frente del Partido de Santa Cruz, fue temporalmente rector de las misiones y pasó comisionado a Ocoroni. Allí se encontraba a mediados de 1767 cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas; fue aprehendido y conducido a Guaymas y embarcado con destino a San Blas. Falleció en Ixtlán del Río el 1º. de septiembre de 1768.

RNANDO VII, rey de España y de las Indias de 1808 a 1833 en que falleció. El virrey Iturrigaray recomendó al comandante general de las Provincias Internas, brigadier Nemesio Salcedo, que procediera a jurar en todos los pueblos de su demarcación, a Fernando VII como rey de España y de sus colonias de acuerdo con las reglas vigentes en aquella época y le expresaba urgencia de que así se ejecutara por la situación en que se encontraba la península española a causa de la invasión de las tropas napoleónicas, no obstante que aún no se recibían las órdenes conducentes del Ministerio de Ultramar. De conformidad con las instrucciones dictadas por Salcedo, el

gobernador intendente de Sonora y Sinaloa, brigadier Alejo García Conde, giró circular el 28 de octubre de 1808 a las autoridades subalternas para que se procediera a la ceremonia del juramento en todos los pueblos de su gobernación. En la ciudad de Arizpe, que era la capital de las provincias, los actos se iniciaron el 26 de noviembre y concluyeron el día 30, en la forma que a continuación se expresa: El primer día en la noche hubo repique general de campanas, se dispararon salvas, tocó la música en la plaza y se colocó el retrato del rey en un dosel en la casa del gobernador. El 27 se cantó un solemne Te Deum en la iglesia parroquial, en acción de gracias, fungió de alférez real don Rafael Morales, quien marchó a la vanguardia de la comitiva al dirigirse al templo, precedido de cuatro batidores a caballo. El cura párroco, presbítero José de Jesús Salido, los recibió a las puertas del templo, tomó el estandarte en sus manos y lo condujo bajo palio hasta colocarlo en el altar mayor al lado del evangelio. Se celebró la misa solemne con sermón alusivo pronunciado por el mismo cura y se dispararon salvas al principio, en la elevación y al terminar. El padre sacó el estandarte real hasta la puerta en la misma forma, allí lo devolvió al alférez real, siguió el Paseo del Pendón por las calles de la ciudad y fueron a terminar a la casa del gobernador. Toda la población fue adornada con banderolas, festones y cortinas que lucían los colores reales, se sostuvieron guardias en el lugar donde se depositó el estandarte y a las tres y media de la tarde tuvo verificativo el juramento público. Las tropas de la guarnición formaron en batalla, desfilaron cuadrillas de españoles e indios con sus barreras; las autoridades subalternas y el pueblo en general asistieron y en los momentos en que el gobernador salió al balcón central los reyes de armas impusieron silencio. Con el estandarte real en las manos, García Conde juró tres veces a Fernando VII como rey y señor natural de España y de las Indias; todos a una vez respondieron con una viva general que repitieron tres veces y siguieron salvas, repiques, música, lanzamiento de cohetes y bailes de indios. Al mismo tiempo se tiraron monedas al público con la efigie del rey y el general García Conde, de su bolsillo, duplicó el socorro de ese día a los soldados de la guarnición. Pasado este acto devolvió el estandarte al alférez real y pasaron al tablado que se había

arreglado ex profeso, en donde otorgaron igual juramento el alférez real, ayuntamiento y demás funcionarios y empleados, con las mismas manifestaciones expresadas. Tocó su turno en seguida al clero secular y regular, en la iglesia parroquial con las mismas formalidades. Volvieron al tablado y juró el público en general al nuevo rey de España, mientras el alférez real enarbolaba el estandarte de Castilla, se encaminaron nuevamente a la casa del gobernador y colocaron dicha insignia en su dosel. Ese día se verificó un baile en la casa habitación del brigadier García Conde; el 28 en la del alférez real señor Morales; el 29 en la morada del ministro tesorero don Ignacio Bustamante y el día 30 en la de don Casimiro Merino, costado respectivamente por cada uno de ellos. Los cuatro días hubo iluminación general, corridas de toros, bailes de matachines y otras diversiones y no se registró un solo incidente durante el periodo de las fiestas.

RREIRA (José M.), sonorenses. Sirvió al Imperio y Maximiliano de Austria lo condecoró con la Cruz de la Orden de Guadalupe. Posteriormente fue diputado federal, intervino eficazmente en el establecimiento del servicio telegráfico en el Estado, y fue magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Secundó el Plan de la Noria y estuvo al frente de la Administración de la Aduana Marítima de Mazatlán.

RREIRA (Jesús M.), general de división. Originario de la ciudad de Hermosillo. Se afilió en 1913 a la Revolución Constitucionalista y alcanzó el grado de general de División. Con carácter provisional fue el primer gobernador del Estado de Nayarit a partir del 1º de mayo de 1917 en que entró en vigor la Constitución de Querétaro que creó la nueva entidad; convocó a elecciones de poderes constitucionales y entregó al electo el 1º de enero de 1918. En mayo de 1920 se sublevó en Colima a favor del Plan de Agua Prieta que culminó con el derrocamiento y muerte del presidente Carranza; tuvo el mando de diversas jefaturas de operaciones militares, entre ellas la de Jalisco durante la rebelión cristera, algunos jefes militares que le estaban subordinados cometieron numerosos excesos que no

reprimió; pasó a Chihuahua con el mismo carácter, en marzo de 1929 estuvo inodado en el cuartelazo escobarista, a últimas horas se retractó y escapó de ser fusilado. Radicó una temporada en Estados Unidos, regresó al país y falleció en Guadalajara en 1940.

RREL (Francisco), sinaloense. Secretario de gobierno de su Estado natal tuvo grado de coronel en las fuerzas republicanas durante la Intervención y el Imperio y fue jefe político y comandante militar del distrito de Álamos. Pidió auxilio al general Antonio Rosales, quien llegó a Álamos en julio de 1865 y al mes siguiente fueron desalojados por los imperialistas. Fue de los principales corifeos de la rebelión de la Noria en el Estado de Sinaloa y murió en el combate de la villa del mismo nombre el 21 de enero de 1872.

RROCARRILES, el resumen de las primeras concesiones otorgadas por las autoridades superiores para construir vías férreas en territorio del Estado es como sigue; bajo el concepto de que unas fueron autorizadas por el Gobierno General y otras por funcionarios locales: don Hipólito Pasqueir de Doumartin, originario de la ciudad francesa de Metz, presentó una solicitud al Congreso de Chihuahua pidiendo tierras en propiedad a favor de inmigrantes europeos que ofrecía traer a dicho Estado, los que serían asentados al norte de una línea trazada desde la población fronteriza de Ojinaga hasta la hacienda de San Diego, municipio de Casas Grandes. Además pedía exención de toda clase de impuestos por 30 años, así como para las mercancías, aperos de labranza, animales domésticos y maquinaria que trajeran consigo; tendrían derecho de presentarse armados y a obtener carta de naturalización al cumplir seis meses de haberse instalado. Se obligaba a traer diez mil familias extranjeras en el plazo de diez años y veinte mil en los siguientes, teniendo de límite el año de 1900. También solicitaba autorización para construir tres líneas férreas en jurisdicción chihuahuense, como sigue: I. De la frontera de Estados Unidos de América a la frontera del Estado de Sonora. II. De la ciudad de Chihuahua a un punto situado sobre la línea internacional fronteriza. III. De dicha línea de la frontera de Durango. Por decreto de 11 de abril de 1850 la Legislatura

Local aprobó la proposiciones del señor Pasquier bajo las siguientes condiciones: “1°. Para las empresas de colonización y caminos de hierro que Mr. Hipólito Pasqueir de Doumartín propone al Estado de Chihuahua, por la presente se otorga: I. Todos los terrenos que al Norte del paralelo 30° de latitud fueren necesarios para las referidas empresas y de que el Estado pueda disponer sin perjuicio de las actuales poblaciones y sus ejidos, de los actuales propietarios y de las secciones y ofrecimientos que hasta la fecha tiene hechos para las Colonias Militares y para las civiles que se formen con chihuahuenses en el Cantón Bravos o con otros mexicanos que vengan del territorio cedido a los Estados Unidos. II. Todos los terrenos que fueron necesarios para los caminos de hierro, aunque sean de propiedad particular y cualesquiera que sea su ubicación. III. Todos los privilegios y exenciones que pide y que dependen del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua. Art. 2°. Esta ley quedará sin efecto alguno si al año contado desde el día de su publicación en esta Capital no hubiere celebrado formalmente el empresario con el Supremo Gobierno de la República los contratos necesarios para realizar sus empresas. Art. 3°. El Gobierno del Estado hará publicar la presente ley precedida de la solicitud de Mr. Hipólito Pasqueir de Doumartín”. No habiendo podido obtener oportunamente el solicitante la concesión definitiva del Gobierno Federal, hizo gestiones ante las autoridades locales para no perder el privilegio obtenido y el 13 de mayo de 1851 el Congreso Local expidió el decreto siguiente: “Se prorrogan las concesiones hechas a Mr. Hipólito Pasqueir de Doumantin en decreto de 11 de abril de 1850, hasta fin de mayo de 1853”. El interesado prosiguió sus gestiones en la Ciudad de México y no pudo obtener la confirmación de las franquicias que le habían otorgado las autoridades de Chihuahua, pues con fecha 29 de marzo de 1852 la Secretaría de Relaciones y Gobernación expidió el acuerdo que a continuación se expresa: “Formado el expediente relativo con los documentos de esa Legislatura, que se remitieron por ese Gobierno a este Ministerio en 12 de abril del año próximo pasado, en los cuales se hicieron varias concesiones al ciudadano francés Hipólito Pasqueir de Doumartín para colonización y establecimiento de ferrocarriles en el Estado; oído el parecer de la Junta de Industria y Colonización, se ha

servido acordar el Exmo. Sr. Presidente de la República que, siendo contrarias las concesiones indicadas a las leyes generales que arreglan el negociado de que se trata, no ha lugar a la solicitud del Señor Pasqueir”. La previsión del presidente Arista y de su secretario de Relaciones licenciado José Fernando Ramírez, hicieron fracasar esta concesión, como se hizo igualmente con las franquicias que el gobierno de Sonora había concedido a la Compañía Restauradora de las Minas de Arizona que encabezaba el judío Jecker y que fueron el pretexto para las dos invasiones de los filibusteros encabezados por el conde Raousset de Boulbon. Al ejecutarse mayores investigaciones es posible que resulten combinados los esfuerzos de elementos franceses en ambas entidades en la misma época. El segundo intento para la construcción de un ferrocarril en el Estado corresponde al español Alejandro José de Atocha, quien el 15 de julio de 1854 obtuvo una concesión del Gobierno que presidía el general Antonio López de Santa Anna, para una vía férrea que partiendo de Ciudad Juárez u Ojinaga terminara en el puerto de Guaymas, uniendo a los Estados de Chihuahua y Sonora. Asimismo quedaba autorizado el concesionario para instalar y explotar una línea telegráfica electro-magnética en toda la extensión del camino de hierro. El plazo de la concesión era de 99 años contados desde la fecha de publicación del decreto, a cuyo vencimiento el interesado o la empresa que organizara entregaría al Gobierno Nacional el ferrocarril con todas sus estaciones, edificios, trenes, utensilios, accesorios y telégrafo anexo. El Gobierno le cedía a título gratuito los terrenos baldíos que necesitara para la vía, estaciones y edificios que tuviera que construir y quedaba obligado a indemnizar a los particulares afectados por este capítulo, cuando tuviera necesidad de ocupar parte de sus propiedades rústicas; se le otorgaba exención de derechos a la maquinaria, materiales y equipo que tuviera que traer del extranjero; sus empleados y obreros quedaban exceptuados del servicio militar, la compañía debía reservar el 25 por ciento de sus acciones por el término de un año a fin de que pudieran ser suscritas por nacionales y en el mismo plazo debería quedar organizada la empresa; los planos quedaban sujetos a la aprobación oficial; los pasajes y transportes ordenados por el Gobierno General sólo pagarían el 50% de

las tarifas autorizadas; las dudas sobre la aplicación del contrato serían resueltas por arbitraje, la empresa quedaba autorizada para construir muelles y diques para el uso de sus vías, así como almacenes y estaciones; quedaba sujeta al pago de derechos y a cumplir con las formalidades fiscales; debería cobrar un real adicional por cada pasaje y por el flete de cada bulto, destinado exclusivamente este aumento a beneficio del Gobierno; quedaba autorizado para tomar los materiales de construcción que necesitara de los terrenos de dominio público; la empresa debería tener el carácter mixto de mexicana y extranjera, el reconocimiento del terreno debería ejecutarse en un plazo de dos años y el ferrocarril estar concluido en otro de doce años; los accionistas extranjeros no podrían hacer valer otros derechos que los que las leyes vigentes concedían a los mexicanos y la concesión no podía ser vendida, comprometida o hipotecada sin consentimiento del Gobierno de la República. Este intento también fracasó en virtud de que el expresado señor Atocha no cumplió con las obligaciones que se había impuesto y la Secretaría de Fomento la declaró caduca dos años después. El tercer esfuerzo lo intentaron los señores Francisco Potts y Francisco Macmanus y socios, quienes el 28 de mayo de 1858 obtuvieron una concesión de la Legislatura de Chihuahua para el mismo fin en los términos que a continuación se expresan: Permiso exclusivo y perpetuo para construir un ferrocarril en territorio del Estado, “interoceánico”, entre los paralelos 29° y 31° de latitud Norte, adjudicándoles a título gratuito cinco leguas a cada banda de la vía férrea de los terrenos baldíos que atravesara; en donde tuviera que atravesar terrenos particulares o municipales la empresa podría ocupar además del tramo de ruta los terrenos necesarios para sus establecimientos; pero si la travesía se verificaba por el ejido de algún pueblo o por labores de riego, la empresa sólo podría ocupar una faja de cien varas por cada lado de las paralelas, previa indemnización; de los terrenos de dominio público quedaba autorizada la empresa para tomar, sin estipendio alguno, los materiales de construcción necesarios y los que procedieran de propiedad municipal o particular debería pagarlos por su precio; la maquinaria, equipo y materiales que introdujera al Estado quedaban exentos de derechos locales y municipales, cuya franquicia

debería cesar en cuanto se concluyera el ferrocarril: el gobierno local se obligaba a proteger la prosecución y conservación de los trabajos de acuerdo con sus facultades legales; la empresa se obligaba a cumplir las leyes del país y del Estado, así como las disposiciones vigentes sobre tránsito, salida de extranjeros, comercio interior y exterior, seguridad pública, integridad del territorio e independencia nacional y colonización. Asimismo se obligaba a vender a mexicanos todas las acciones que éstos solicitaran y a ocupar una mayoría de trabajadores nacionales; la concesión caducaría si en el plazo de tres años no se daba principio a los trabajos o porque no estuvieran totalmente concluidos en veinte; las dudas entre el Gobierno y la empresa, sobre la interpretación del contrato, serían resueltas por arbitraje; en caso de traspaso o venta del ferrocarril el erario del Estado recibiría un diez por ciento sobre el importe de la operación; el mismo convenio quedaba sujeto a la aprobación del Congreso de la Unión y si en el término de un año no se obtenía por las circunstancias de la guerra, la empresa iniciaría las obras sin este requisito. El contrato comprendía únicamente la parte que tocaba a la jurisdicción de Chihuahua; pero fue un hecho evidente que los concesionarios pretendían ligar a dicho Estado con el de Sonora. El doctor Pablo Martínez del Río, propietario de la hacienda de Encinillas y de un latifundio que se extendía más al norte del presidio del Carrizal, ocurrió ante el ministerio de Su Majestad Británica en México. Mr. Charles Olway, en vía de queja y éste recurrió ante el secretario de Fomento del presidente conservador don Félix Zuloaga, quien resolvió que la concesión otorgada por la Legislatura de Chihuahua no tenía ningún valor legal, ni aun ajustándose a las disposiciones de la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857, a la cual estaban sujetas las autoridades chihuahuenses que no obedecía al gobierno emanado del Plan de Tacubaya, porque era facultad del Congreso General legislar sobre vías generales de comunicación. También protestó el licenciado Jesús María Palacios, quien a fines de 1857 había obtenido autorización del Gobierno General para deslindar los terrenos baldíos en el Estado de Chihuahua y se sintió afectado por la franquicia que se otorgaba a los empresarios de la vía férrea. Los concesionarios no tuvieron tropiezo por ninguna de las causas

anteriormente expresadas en virtud de que el Estado jamás estuvo sometido a las autoridades conservadoras; pero con fecha 29 de mayo de 1859 la Secretaría de Fomento del Gobierno Constitucional residente en el puerto de Veracruz dijo oficialmente a los Secretarios del Congreso de Chihuahua: "... Deseando cortar las malas consecuencias que podría ocasionar al país dejar sin contradicción una disposición que, aunque muy buena en su objeto, es ilegal en su origen, me encarga el Excmo. Señor Presidente haga a ustedes presente en contestación que el mencionado decreto se encuentra nulificado por uno de sus propios artículos, el séptimo, en que dice que el Estado se obliga únicamente a cumplir dicho decreto en cuanto alcancen sus facultades legales y como es incuestionable que sobre la Constitución no las tiene para conceder privilegios, aún con el nombre de permisos exclusivos, ni para ceder terrenos de propiedad nacional, ni para exceptuar del pago de impuestos que corresponden al erario federal, es claro que tampoco las ha tenido para expedir un decreto que substancialmente se contrae a hacer esas concesiones. Por tal razón y para evitar otros perjuicios en las circunstancias actuales de la República, el Excmo. Señor Presidente confía en que la misma Legislatura del Estado promoverá lo conveniente para que la citada disposición quede sin efecto, sin perjuicio de someter al Supremo Gobierno, ese u otro proyecto que tenga igual objeto para que se examine y se otorgue de una manera legal". Como resultado de la anterior objeción, el Congreso de Chihuahua expidió un nuevo decreto con fecha 19 de agosto de 1859 que decía: "Se deroga el decreto de 22 de mayo de 1858 relativo al privilegio concedido a Don Francisco Macmanus y socios en la parte que traspase las facultades legales del Congreso, de conformidad con lo prevenido en el Art. 9º. del citado decreto". Una nueva disposición de la legislatura chihuahuense, expedida el 26 de agosto de 1859, otorgó concesión al general Ángel Trías (p) o a la compañía que organizara para ocupar una faja de cien varas de ancho de los terrenos baldíos que eran propiedad del Estado, para la construcción de un ferrocarril que penetrando a territorio de Chihuahua por la frontera oriental, siguiera a Ojinaga o Ciudad Juárez y de allí hasta el puerto de Guaymas o a cualquiera otro del golfo de California, por los puntos del Estado que el concesionario juzgara

a propósito; se le concedía pleno poder y autoridad para penetrar a cualquiera tierras adyacentes de la propiedad del Estado con objeto de tomar tierra, piedra, maderas y otros materiales de construcción que exigieran el levantamiento de ademes, terraplenes, puentes y demás obras que demandaran los trabajos; los particulares quedaban obligados a vender a la empresa los mismos materiales antes citados, que fuere indispensable tomar de los predios de su propiedad, y si no se ponían de acuerdo en los precios se arreglarían por arbitraje. En caso de que se negaran sin razón, se recurriría el procedimiento de expropiación de acuerdo con la ley. Se cedía a la empresa en perfecto dominio porciones alternadas de terrenos baldíos, de una legua a cada uno de los lados de la vía por todo el territorio que atravesara, debiendo numerarse progresivamente comenzando por el número uno al oriente. El gobierno local se reservaba el dominio sobre los cuadros impares al lado norte del ferrocarril y los números pares al sur, debiendo quedar los restantes a la empresa, exceptuándose de este procedimiento los que pertenecieran a particulares. A éstos deberían comprarlos el concesionario o la empresa con dinero efectivo y se le autorizaba para establecer una línea telegráfica paralela a la vía, así como para fijar las tarifas respectivas de fletes y pasajes, debiendo ser gratuito el servicio por ambos conceptos para el gobierno local; el Estado se obligaba a expedir leyes protectoras para la Compañía; ésta se obligaba a pagar los impuestos y derechos por los efectos y mercancías que importara por las aduanas, se le otorgaba exención de derechos locales y municipales; el fondo de la Compañía que se organizara no debería ser menor de veinte millones de pesos, subdividido en acciones de cien pesos cada una, y con facultades para ampliarlo hasta la total conclusión de la obra; el gobierno del Estado se obligaba a no otorgar otra concesión igual; la construcción debería iniciarse en un plazo de tres años contados desde la fecha en que les otorgara igual privilegio el Gobierno General y si no se daba principio en dicho término la concesión debería quedar sin efecto. Con infatigable energía el general Trías puso manos a la obra asociado con el almirante Juan Napoleón Zerman y el 12 de octubre siguiente organizó en la ciudad de Chihuahua una Junta correspondiente de la principal establecida en

Nueva York. La misión de dicha Junta era cooperar a la realización de las obras en la parte que tocaba a Chihuahua y la integró el siguiente personal: presidente licenciado Antonio Ochoa, secretario ingeniero José María Gómez del Campo y vocales Esteban Benítez, Mariano Sáenz, José Félix Maceyra, José María Jaurrieta, licenciado José Eligió Muñoz, Víctor Hirigoyti y Henrique Muller. El general se trasladó a este Estado con el propósito de obtener igual concesión de las autoridades locales; sufrió largas demoras a consecuencia de la guerra civil y del alzamiento de la tribu yaqui y obtuvo la resolución favorable de la legislatura sonorense el 5 de marzo de 1861. Marchó a Estados Unidos de América a impulsar la colocación de acciones, los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio lo obligaron a suspender estas actividades y regresó al país a presentarse al gobierno federal con su carácter militar. A pesar de todas estas dificultades siguió adelante con sus propósitos; el 21 de enero de 1865 el gobernador Pesqueira le amplió el plazo por 18 meses y el 15 de abril el presidente Juárez, a la sazón en Chihuahua, le otorgó nueva concesión para construir el ferrocarril que debería unir a los Estados de Chihuahua y Sonora. La Compañía tuvo de presidente a Mr. H. Witleing y los ingenieros dependientes de ella realizaron el reconocimiento de los terrenos entre Guaymas y el pueblo de Santa Cruz sin intervención de funcionarios del gobierno mexicano y no pudieron proseguir en dirección a Paso del Norte porque necesitaban fuerte escolta para su seguridad por el peligro de los apaches. Con fecha 6 de agosto de 1866 la Secretaría de Fomento declaró la caducidad de la concesión porque la Compañía no había terminado el reconocimiento, ni había constituido una fianza de treinta mil pesos de acuerdo con la cláusula XXVI del convenio respectivo, a pesar de que el general Jesús García Morales les dio un amplio certificado para la defensa de sus intereses, que la Federación no tomó en cuenta. En 13 de enero de 1869 el gobierno federal otorgó concesión a Mr. Julius A. Skitlan para construir una vía férrea de Guaymas a Paso del Norte, en las mismas condiciones que la anterior; se le señalaba un año de plazo para iniciar los trabajos, veinte para terminarlos y cuarenta de término de explotación. También fracasó y el 5 de abril de 1872 la Legislatura Local otorgó una

concesión a Mr. James Eldrege para construir el soñado ferrocarril de Chihuahua a Sonora. A la vez se le concedían 16 000 acres de terreno por cada milla herrada, la empresa que organizara el concesionario podía emitir bonos redimibles a 50 años de plazo, a razón de \$50,000.00 por milla con un rédito de diez por ciento anual; el gobierno local garantizaba capital e intereses de las emisiones y se obligaba a poner en manos de la Compañía otros \$5,000.00 en bonos por milla con el mismo interés y pagaderos en 25 años, siendo solidario el ferrocarril de las dos emisiones; pero en esta concesión no apareció el gobierno federal que era el competente para otorgarla. También este señor fracasó y el 11 de diciembre de 1874 la Secretaría de Fomento dio concesión a David Boy Le Blair para construir un ferrocarril del puerto de Guaymas a la frontera septentrional del Estado, pasando por Hermosillo, y dos ramales, uno a Ures y otro a Álamos. También caducó a los dos años por falta de cumplimiento del concesionario. La concesión siguiente fue otorgada a Symon y Ferguson y sirvió de base a la construcción del Ferrocarril de Sonora que se detalla en el siguiente título. El licenciado Carlos R. Ortiz, con carácter de apoderado del gobierno local, obtuvo autorización para construir una vía férrea que partiendo de la ciudad de Álamos terminara en el puerto de Yavaros, con fecha 20 de julio de 1881. Como el gobierno del Estado no cumplió oportunamente con sus compromisos, se declaró la caducidad correspondiente. Luis Huller obtuvo autorización de la Secretaría de Fomento el 10 de mayo de 1887 para construir un ferrocarril que partiendo de Tijuana, B. C., fuera a terminar a puerto Isabel, Sonora, y dos ramales, uno del punto anterior a Villa de Magdalena a entroncar con el Ferrocarril de Sonora y otro de esta población a Ciudad Juárez a enlazar con el Ferrocarril Central Mexicano. Los trabajos deberían iniciarse en el plazo de un año y quedar concluidas la obra principal y las secundarias doce años después. El 20 de septiembre le fue otorgada nueva concesión para construir otro ferrocarril que partiendo de Guaymas, fuera a concluir en Álamos, atravesara la Sierra Madre Occidental y fuera a ligar en Chihuahua con el citado Ferrocarril Central. Además se le autorizaba para levantar un ramal de Álamos a Agiabampo.

RROCARRIL SUD PACÍFICO DE MÉXICO, esta empresa absorbió al Ferrocarril de Sonora, primera vía férrea construida en territorio sonorenses, quedando la historia de ambas concesiones concentrada en este título. Con fecha 19 de julio de 1877 la Secretaría de Fomento otorgó concesión a los señores Roberto Symon y David Ferguson para que por sí o por la empresa que organizaran pudieran construir un ferrocarril de Guaymas a Paso del Norte (C. Juárez). En seguida organizaron la Compañía del Ferrocarril de Sonora. El plazo de la concesión fue de 99 años, subvención de siete mil pesos por kilómetro herrado, derecho de vía de setenta metros, introducción de materiales de construcción y equipo libres de derechos por 15 años y otras franquicias sobre fletes, pasajes y efectos de tránsito. Las obras de construcción se iniciaron en Punta Arenas el día 6 de mayo de 1880 por una sección de trabajadores capitaneados por José Mitchel, el 14 de septiembre la empresa obtuvo la modificación de su contrato en algunos puntos esenciales y el 4 de noviembre a las cuatro de la tarde se probó en Guaymas la primera locomotora, ante el entusiasmo del pueblo aglomerado Cuando la máquina silbó por primera vez, un grito de júbilo salido de todos los pechos saludó el suceso; la gente se disputaba el lugar para acomodarse en las plataformas anexas y se repartió cerveza y champaña. Presidió el acto el ingeniero Antonio Moreno, representante de la Secretaría de Fomento. El 1º. de enero de 1881 la máquina hizo el recorrido en los primeros diez kilómetros que se habían herrado y la inauguración entre las ciudades de Hermosillo y Guaymas tuvo verificativo el 4 de noviembre, habiéndose nombrado previamente comisiones que se encargaron de preparar los festejos respectivos. El viaje inaugural fue de obsequio de parte de la empresa y lo presidió el gobernador del Estado licenciado Carlos R. Ortiz, escogiéndose precisamente el día de su onomástico. El entusiasmo de las clases populares se vio detenido por un incidente que produjo disgusto: se habían agregado al tren inaugural numerosas plataformas para que en ellas se colocara la gente del pueblo, ansioso de ejecutar el recorrido, las que fueron arrastradas; pero como el tren iba sobrecargado, las citadas plataformas fueron cortadas a varios kilómetros de la Estación de Hermosillo, teniendo los afectados que regresar a pie. Algunos elementos

se encargaron de inculpar al gobernador de un incidente en el que nada tuvo que ver y sólo fue imprevisión de parte e los empleados superiores del ferrocarril. Días después se estableció el servicio de trenes diarios entre ambas ciudades. El 16 de diciembre la Secretaría de Fomento aceptó algunas modificaciones propuestas por la empresa, siendo la principal la de continuar la vía de Hermosillo al norte por Magdalena y terminar en Nogales, en lugar de Ciudad Juárez. A la vez se obligaba a construir un ramal de Hermosillo a Paso del Norte; pero como no cumplió a su tiempo, se le declaró la caducidad de este derecho. El último riel del Ferrocarril de Sonora se clavó al sur de Nogales el 16 de octubre de 1882 y la inauguración oficial se realizó el día 25 del mismo mes. El costo total fue de \$10.501,703.49. En abril de 1884 el expresado ferrocarril quedó comunicado en la mencionada población fronteriza con las líneas americanas de oriente y occidente. En 1887 lo tomó en arrendamiento el Ferrocarril Sud Pacífico de Estados Unidos y diez años después había pasado a ser propiedad del Ferrocarril Atcheson Topeka y Santa Fe. Posteriormente volvió a arrendarlo la primera compañía citada y concluyó por absorberlo. El 27 de octubre de 1904 el señor J. A. Mangel, a nombre de la empresa del Sud Pacífico obtuvo de la Secretaría de Fomento una concesión por 99 años para construir y explotar una vía férrea subdividida en los siguientes tramos: I. Del puerto de Guaymas a la ciudad de Álamos. II. De esta población a la ciudad de Culiacán. III. De allí a Mazatlán. IV. De este puerto a la ciudad de Tepic. V. De esta población a Guadalajara. Los planos deberían presentarlos en el plazo de un año y se obligaba a terminar los primeros 400 kilómetros en el término de dos años. Se iniciaron las obras en un punto que fue bautizado con el nombre de Empalme en agosto de 1905, a orillas de la bahía de Guaymas; llegó la línea a Navojoa en mayo de 1907, en diciembre a San Blas y al mismo tiempo se inauguró el ramal a la ciudad de Álamos, procedente de Navojoa. En 1912 el ferrocarril llegó hasta Tepic y se fusionaron las compañías del de Sonora y del Sud Pacífico, tomando esta denominación. La conexión con el tramo que había construido de Guadalajara a San Marcos, después de haber salvado la Sierra Madre Occidental, se logró en los últimos días de 1927. En Guadalajara entronca

con las líneas de los Ferrocarriles Nacionales de México, cuenta desde Nogales hasta allí 1 762 kilómetros y los siguientes ramales: de Empalme a Guaymas 8 kilómetros, por haberse eliminado la entrada directa de los trenes y de Estación Corral al Pueblo de Tónichi 156 kilómetros, que principió en julio de 1906 y se inauguró en diciembre de 1908. La línea principal tiene herrados 690 kilómetros en territorio del Estado, desde Nogales hasta un punto inmediato a Estación Don, que es la última situada en jurisdicción sonorenses.

RROCARRIL DE CANANEA, la Compañía propietaria de las Minas de Cananea obtuvo concesión de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas con fecha 20 de noviembre de 1899 para la construcción de un ferrocarril que partiendo del puerto fronterizo de Naco, pasara por Cananea, y fuera a terminar al mineral de San Marcial. Las obras se principiaron en mayo de 1901 y se inauguró el primer tramo hasta Cananea en enero de 1902 con una longitud de 61 kilómetros. El ramal de Cananea a Nogales, que se inicia en Estación del Río, dio principio en julio de 1907 y se inauguró en diciembre de 1908. Mide 122 kilómetros y actualmente está administrado por el Ferrocarril Sud Pacífico de México.

RROCARRIL DE ESTACIÓN TORRES A LA COLORADA, la compañía minera denominada La Colorada Mining Co. obtuvo concesión del gobierno federal el 11 de marzo de 1896 para construir un ramal ferrocarrilero que partiendo de sus minas fuera a entroncar con el Ferrocarril Sud Pacífico de México, a fin de facilitar la explotación de sus propiedades. Corrió de Estación Torres a La Colorada, con una longitud de 34 kilómetros y hace más de 10 años fue levantada la vía.

RROCARRIL DE NACUZARI, la empresa titulada Moctezuma Cooper Co. propietaria de las minas de Nacozari de García, obtuvo una concesión a fines del siglo pasado para la construcción de un ferrocarril que partiendo del expresado mineral llegara a un punto situado sobre la línea divisoria con Estados Unidos de América. Se eligió Agua Prieta, situado enfrente de

Douglas y en esta población estableció la planta metalúrgica en la que beneficia los minerales que extrae de sus propiedades. La línea férrea principió a construirse en 1901, al año siguiente se inauguraron los primeros 89 kilómetros de Agua Prieta a Estación Cos y en 1904 llegó hasta Nacozari de García con una longitud de 124 kilómetros. La construcción la ejecutó la casa de Felipe Digge Co., por cuenta de la compañía propietaria, y posteriormente se abrió un ramal de 8.5 kilómetros de Nacozari a El Porvenir.

RROCARRIL DE SONORA A BAJA CALIFORNIA, el primer intento para ligar a ambas entidades federativas por medio de un ferrocarril corresponde al angloamericano Luis Huller, quien en mayo de 1887 obtuvo concesión de la Secretaría de Fomento para construir una vía férrea de Tijuana a puerto Isabel y Magdalena, aunque no llegó a realizarlo. Siendo gobernador del territorio norte de Baja California el licenciado José Inocente Lugo, dio principio a las obras de una vía férrea que partiendo de Mexicali llegara al puerto de San Felipe y construyó 17 kilómetros. Éstos constituyeron el principio de la línea que más tarde había de ligar a la península con Sonora. La administración del general Lázaro Cárdenas abordó resueltamente el problema de incorporar materialmente a Baja California con el resto de la República por medio de un ferrocarril. Los trabajos se iniciaron en los primeros días de 1937, los ingenieros y demás personal tropezaron con fuertes dificultades para dominar al desierto y en él perdieron la vida el ingeniero Jorge López Collada y tres de sus compañeros. La dirección de la obra estuvo encomendada al ingeniero Carlos Franco, quien trazó y construyó el tramo de Fuentes Brotantes a Punta Peñasco. Al mismo tiempo se aseguró la comunicación terrestre con el establecimiento de una línea de camiones del segundo punto a la ciudad de Santa Ana, que estuvo corriendo regularmente. La conexión con la vía del Ferrocarril Sud Pacífico de México se realizó en una estación nueva que recibió el nombre de Benjamín G. Hill, en jurisdicción del municipio de Santa Ana. Tiene un desarrollo de 540 kilómetros, liga con el Ferrocarril Inter California el paso de éste por territorio nacional y en esta forma se ejecuta el tránsito con Mexicali y otras

poblaciones de Baja California. La terminación total de los trabajos se verificó el 17 de diciembre de 1947 y la inauguración oficial la presidió el señor licenciado Miguel Alemán, presidente de la República, el día 7 de abril de 1948, acompañado de los secretarios de Comunicaciones y Obras Públicas, Agricultura y Recursos Hidráulicos y de los gobernadores de los Estados del noroeste de la República. La ceremonia inaugural se verificó a las diez de la mañana; el discurso oficial estuvo a cargo del licenciado Agustín García López, secretario de Comunicaciones, y el primer tren partió de Estación Benjamín G. Hill a las 11:45 horas, llevando al señor presidente y a sus acompañantes.

EBRE AMARILLA, apareció en el puerto de Guaymas en agosto de 1883 y fue traída por el buque americano "Newbern" que arribó procedente de Mazatlán. No se tenía ninguna noticia de la epidemia, el barco venía amparado por su guía sanitaria y tres horas después de haber atracado enfermaron dos pasajeros que fallecieron en seguida. Inicialmente no se tomaron precauciones porque nadie creyó que se tratara de la fiebre amarilla; pero como la epidemia cundió y en pocos días se infestaron Guaymas y Hermosillo, se constituyó una Junta de Sanidad, se tomaron medidas severas y de México fueron enviados dos médicos que se hicieron cargo de la situación. En Hermosillo causó 209 defunciones, entre las que se contaron el señor obispo Rico, diputado Carlos Cevallos y coronel Paulino Z. Machorro y en Guaymas fueron víctimas de esta epidemia el coronel Gabriel Corella, teniente coronel Andrés Noriega, doctor Zeferino Castañeda, profesor Felipe L. Medina y otros más. El año de 1882 se registraron en el juzgado del Registro Civil de Guaymas 169 defunciones, antes que se presentara la fiebre amarilla, y en los siguientes las que a continuación se expresan: 1883, 365; 1884, 322 y 1885, 241 defunciones. En 1884 pareció que se había extinguido y reapareció al año siguiente; fue combatida con energía y acabó por desaparecer.

GUEROA (José), general nativo de Jonacatepec, Mor. Durante la guerra de independencia militó a las órdenes del general Vicente Guerrero, de quien

fue secretario particular, y después del triunfo del Plan de Iguala se le expidió patente de coronel. En 1822 ascendió a brigadier y se le nombró Caballero de la Orden de Guadalupe; comandante militar de Cuernavaca, ascendió a general de brigada en 1825 y fue nombrado comandante general del Estado de Occidente. Expedicionó en busca de las minas viejas de Arizona, tuvo que regresarse por haber estallado la sublevación de los yaquis encabezados por Jusacamea; los obligó a rendirse en abril de 1827 y meses después dejó el mando militar. Volvió a ejercerlo en 1829, a fines de este año se le envió a la comandancia general de Durango, en enero de 1830 protestó en contra del Plan de Jalapa proclamado por el general Bustamante y poco después fue removido y puesto prisionero por sospechoso. En 1834 fue jefe político y militar del territorio de California y falleció en el puerto de Monterrey en septiembre de 1835.

GUEROA (Prisciliano), gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de México en 1850, allí hizo sus estudios profesionales de médico cirujano y presentó el examen el 7 de junio de 1875. Al año siguiente llegó a Guaymas con carácter de médico militar que desempeñó por espacio de cinco años, obtuvo su retiro y abrió su consultorio. Se ligó al grupo político que encabezaba el general Luis E. Torres, durante diez años fue presidente municipal del puerto, a su iniciativa se construyó el hospital civil y cuatro edificios escolares para las escuelas primarias con un costo de \$50,000.00 que fueron inaugurados solemnemente el 5 de febrero de 1890; prestó importantes servicios a la población en los días de la epidemia de fiebre amarilla, figuró como presidente de la Junta de Beneficencia, delegado de Salubridad y presidente de la Junta de Instrucción Pública. Durante su gestión como presidente municipal cedió una de las plazas públicas para la construcción de los “Almacenes” y en 1890 fue comisionado por el gobierno local para ejecutar un recorrido por todas las estaciones del Ferrocarril de Sonora con objeto de verificar una vacunación general. En su vida privada observó mala conducta en el tiempo que vivió en Guaymas y por esta causa fue expulsado de la masonería. No tuvo simpatías entre las clases populares y personas que vivieron su época me han asegurado que

era soberbio con los humildes y humilde con los poderosos. Designado vicegobernador constitucional del Estado para el cuatrienio de 1895 a 1899, ejerció el Poder Ejecutivo del 26 de junio de 1896 al 15 de octubre de 1897, durante una licencia ilimitada que solicitó el propietario señor Corral. Dio a éste la concesión para el establecimiento del servicio de alumbrado eléctrico en la capital y expidió un reglamento para el uso de las aguas del canal de la Villa de Seris que lesionó los intereses personales de don Rafael Izábal. Éste reclamó y obtuvo el apoyo del general Torres, el gobernador Corral reasumió el Poder Ejecutivo eliminando al doctor Figueroa y el mismo día salió a radicarse a la ciudad de Monterrey. En 1906 representó al Gobierno del Estado en un congreso médico celebrado en la Ciudad de México.

LIBUSTERISMO EN SONORA. (Véase *Invasiones de Filibusteros Franceses, Invasión de Crabb e Invasión de Marinos Ingleses*).

ORA, los principales ejemplares de la flora sonoreense son los siguientes: abeto, ahuehuete o sabino, aile, álamo, alamillo, aliso, amapa o rosamorada, ayacahuite, bálsamo, brasil, brea, amate o chalate, camuchín, caoba, palo de campeche, cedro, cedro blanco, cedro colorado, ciprés, cuéramo, ébano, encino, enebro, fresno, gigante, gateado, granadillo, palo fierro, guaje, guayacán, huizache, laurel, laurel de la india o yucateco, oyamel, lináloe, estoraque, madroño, mangle, mezquite, mora, moraleta, nogal, olmo, palo rosa, samandoca, parota, pinabete, pino blanco, pino común, pino ponderosa, manzanilla, palo blanco, pino triste, acalocahuite, guamúchil, guanacastle, palo mulato, palma, quiebrahacha, retama, romero, roble, saúco, samalico, sangre de drago, sauz, sauz llorón, sicomoro, tabachín, tepehuate, tampincerán, tepozana, timbre, tamaris, troeno, guarnís, tuya yerbabuena, yaloxochitl y zopilote. Aguacate, anona, alberchigo, arrayán, breva, cacahuate, camichín, camote, caña de azúcar, capulín, cidra, ciruela, chavacano, chayote, chirimoya, dátil, durazno, garambullo, granada, guayaba, higo, jícama, lima, limón, melón, manzana, membrillo, naranja, olivo, pera, perón, pingüica, piñón, pitahaya, plátano, sandía, sina, tejocote,

toronja, tuna, uva, uvalama, zapote blanco, zarzamora. Legumbres, cereales, forrajeras y ornamentales propias de climas semitropical, templado y frío en la Sierra Madre Occidental.

ORES, ejido de la comisaría de Jerocoa, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 3. Rancho del municipio de Átil, distrito judicial de Altar. 4. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 5. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 6. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 7. Rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures. 8. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar. 9. Rancho de la comisaría de Benjamín G. Hill, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

ORES (Ángel), militar. Sinaloense. Se alistó en las filas de la Revolución Constitucionalista, a fines de 1914 mandaba el 6°. Batallón de Sinaloa, alcanzó el generalato y siguió a Carranza en los días de la Convención. En enero de 1915 ocupó la plaza de Navojoa al frente de una brigada que se denominó "Columna Expedicionaria de Sinaloa", tomó posiciones de combate, resistió largos meses el asedio de las tropas maytorenistas hasta que esta facción principió a declinar y se incorporó a la división del general Diéguez en las inmediaciones de Guaymas. Participó en las batallas de Alamito, Hermosillo y San Joaquín en las que fueron vencidas las fuerzas de la División del Norte que comandaba el general Francisco Villa y en todas partes dejó bien puesta su fama de militar valiente. En 1920 secundó el Plan de Agua Prieta, ascendió a general de división, fue gobernador de su Estado natal en el cuatrienio de 1920 a 1924, candidato a la presidencia de la República y murió en Culiacán en 30 de marzo de 1926.

ORES (Joaquín), militar. En 1856 el presidente Comonfort lo nombró consejero de Estado en representación del Estado de Sonora.

ORES (José María), militar. Nació en la ciudad de Saltillo en 1818 y principió la carrera de las armas a los doce años en clase de cadete de la

Compañía Presidial de Lampazos. En 1846 era capitán y se encontraba comisionado en Alta California. Al verificarse la invasión de los angloamericanos encabezó el movimiento de resistencia de la población mexicana en contra de los invasores. En octubre los obligó a evacuar la ciudad de Los Ángeles, reconstituyó las autoridades mexicanas y fue nombrado jefe político y comandante militar. Todos los nacionales ocurrieron a su llamado, hasta las mujeres y los niños, y obligó al enemigo a reembarcarse. Llegó en seguida el general Felipe Kearney con una columna invasora, se suscitó la discordia entre los nuestros, en enero de 1847 fueron desalojados de Los Ángeles restableciéndose la dominación extranjera y Flores y los suyos vinieron a buscar refugio al Estado. Ascendió a teniente coronel, fue nombrado segundo cabo de la comandancia general; en julio de 1851 sucedió al coronel Carrasco en el mando de las armas y al frente de las tropas de Colonias y de Guardia Nacional fue personalmente hasta el río Gila, arrojó a los apaches y lo mismo ejecutó con una partida de aventureros americanos que se habían establecido en territorio sonorense. Entregó el mando militar al general Blanco en enero de 1852; se batió con los invasores franceses del conde Raousset en Hermosillo, ganó a los mismos la acción de Las Avispas y nuevamente midió sus armas con los invasores en la jornada del 13 de julio de 1854. Ascendió a coronel el 31 de agosto siguiente, mandó auxilios a Baja California en los días de la invasión de Walker y más tarde sirvió al bando conservador durante los gobiernos de Zuloaga y Miramón y al Imperio del archiduque Maximiliano de Austria. Falleció en Mazatlán el 8 de mayo de 1866.

ORES (Pedro), corifeo imperialista. Seducido por el general Manuel María Gándara, a fines de 1864 proclamó un plan político a favor del Imperio en el distrito de Magdalena, en unión de otros individuos desafectos al gobierno del general Pesqueira. El presidente municipal de Horcasitas mandó en su persecución una sección de Guardia Nacional, en el primer encuentro cayó prisionero, fue llevado al pueblo de Ímuris y fusilado el 27 de enero de 1865.

ORES (Severiano), figuró en las tropas imperialistas del coronel Almada con grado de capitán; estuvo en la acción de guerra de Álamos en que fue muerto el general Rosales y Maximiliano le otorgó la Cruz de Oficial de la Orden de Guadalupe. Militó a las órdenes de Arbayo, después de las derrotas de sus parciales en Guadalupe y Ures se amnistió en Soyopa ante el coronel Alcántara y se radicó en la región de Sahuaripa. Fue a partir de 1876 capitán de la Guardia Nacional, varias veces diputado local y prefecto del distrito de Sahuaripa. Murió en la comisaría de Santa Rosa el 16 de diciembre de 1879.

ORIDA, rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.
2. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. Se le llama también Campo de Martínez.

ORTUNA, hacienda de la comisaría de Córorit, municipio y distrito judicial de Cajeme. 2. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

AIDENG (Jorge), misionero jesuita. Nació en Grants, Alemania, el 12 de abril de 1727 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 16 años. Estaba al frente de la misión de Santa Cruz del Río Mayo y era a la vez visitador general de las misiones cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios a mediados de 1767, por orden del rey Carlos III. En julio se presentó en su misión el capitán Lorenzo Cando, le notificó el decreto de expulsión y lo intimó a que llamara a todos los misioneros de su provincia, sin expresarles el motivo, atándolos al pueblo de Camoa y de allí se les condujo a Guaymas. Obtuvo su secularización en España y murió en el puerto de Santa María el 1º. de abril de 1775.

AILES, rancho de la comisaría de La Reforma, municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

ESNAL, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

ESNAUTOS, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

ESNO, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2.

Rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 3.

Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

ESNO, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 2.

Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 3.

Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 4. Congregación del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales. 5. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

ESNO DE ROMERO, rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

IJOL, rancho de la comisaría de Los Camotes, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

IJOLES, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

ONTERA, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

ONTERAS, municipio del distrito judicial de Agua Prieta. Limita al norte con el de Agua Prieta; al este con los de Bacerac, y Bavispe; al sur con el de Nacozari de García y al oeste con los de Bacoachi y Cananea. Su extensión superficial mide 1 887 km² y su población es de 4 179 hab., con una densidad de 2,12 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 630 hombres y 552 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 37.81% de analfabetos. Los lugares habitados que hay en su demarcación son: 1 pueblo, 3 ejidos, 7 congregaciones, 6 haciendas, 1 comunidad, 1 ranchería y 56 ranchos. Cuenta con las comisarías de policía

de Cuaquiaráchi y Esqueda. Su territorio es montañoso en su mayoría, atravesado por un sistema orográfico que se desprende de la Sierra Madre Occidental en dirección al poniente, en cuyo centro se encuentra el amplio valle de Turicachi. Las serranías principales son las de Los Ajos en sus límites con Cananea, Púrica, La Ceniza, Nainivácachi y los cerros de Las Mesteñas, Santa Rosa, Las Grullas y El Potrero. La cordillera septentrional sirve de parteaguas a los ríos Gila y Yaqui y lo mismo sucede con la sierra de Los Ajos: las aguas que caen al oriente van al Yaqui y las que caen al occidente van al río de Sonora o al Gila. Los arroyos de Cuquiáchi, Fronteras y Cuchuta vierten sus aguas al río de Batepito y de éste van al de Bavispe que forma la corriente superior del Yaqui. Las labores agrícolas son importantes en las riberas de los arroyos y tiene numerosos ranchos ganaderos. Están registrados los siguientes establecimientos mercantiles e industriales: 10 tiendas mixtas 1 botica, 3 carnicerías, 1 molino harinero, 1 herrería, 1 carpintería, 1 panadería, 1 taller mecánico, 1 zapatería y 1 gasolinera. Su territorio está cruzado de norte a sur por el Ferrocarril de Nacozari y hay carreteras vecinales que le prestan comunicación con los municipios de Agua Prieta, Bavispe y Nacozari de García. El municipio quedó reducido a sus actuales límites después de la segregación de Cananea en 1901 y de Agua Prieta en 1916. La cabecera es el pueblo de Fronteras con 548 hab., a orillas del arroyo de su nombre. Su situación geográfica es de 30° 57' de latitud Norte, 109° 30' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 1126 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado a mediados del siglo XVII por los misioneros de la Compañía de Jesús; el amago de los indios janos, sumas y jocomes que vivían en el valle de Turicachi obligó a las autoridades españolas a poner una escuadra de soldados y en 1692 el capitán Francisco Ramírez de Salazar estableció allí el asiento de la "Compañía Volante de Sonora", habiendo sido éste el origen del presidio militar que existió en dicho lugar durante muchos años. Su nombre primitivo fue Santa Rosa de Corodéhuachi, después se le llamó popularmente el Presidio de las Fronteras de los Apaches y concluyó por prevalecer el nombre de Fronteras.

EN SALDAÑA (Jacinto de), general. Nació en Valladolid, España, el año de 1664 y muy joven vino a América. En 1688 estaba radicado en el mineral de Cusihuiachi, siendo soltero, mercader y fue procesado por desacato a la Real Justicia, en virtud de haber desafiado al teniente de alcalde mayor Diego Pacheco Cevallos. En 1690 se estableció en el Real de Urique, en diciembre fue nombrado alcalde mayor de la sierra de Chínipas y poco después fue acusado por Juan Gracia, ante el gobierno de la Nueva Vizcaya, porque le retenía el pago de 24 cargas de metal. Separado de su encargo, fue residenciado por el capitán Martínez Mendivil; en 1696 se encontraba nuevamente en Cusihuiachi y compró a Pedro Núñez Falcón el rancho de Sacramento, inmediato a la actual ciudad de Chihuahua. Fue soldado de la Compañía Volante de Sonora; en seguida movió influencias y obtuvo nombramiento de gobernador militar de la Provincia de Sinaloa, en lugar del general Rezábal que obtenía la plaza en propiedad. Éste reclamó ante las autoridades superiores y logró su reposición en 1699. Por el mismo procedimiento de influencias e intrigas el capitán Saldaña logró obtener la plaza de capitán del presidio de Fronteras en lugar del general Jironza, y tomó el mando en marzo de 1701. Documentos de aquella época que se conservan en archivos oficiales, expresan que consiguió el citado cargo “con informe siniestro en contra de Jironza”. Dicho sujeto fue quien introdujo a Sonora los principios de la concusión, la mordida y el prevaricato. Se dedicó al comercio y a la crianza de ganados y en estos menesteres ocupaba a los soldados de la compañía a sus órdenes, en lugar de tratar de someter a las tribus rebeldes que infestaban la región septentrional de la Provincia. Colocó como habilitado a su sobrino Gregorio Álvarez Tuñón Quirós y en seguida le dio plaza de teniente y segundo jefe de la misma compañía para poder hacer las cosas a su voluntad. Antes de substituir a Jironza había asistido a dos funciones de armas en contra de los apaches y se había portado con valor y serenidad. Estableció en la región el primer molino harinero. Álvarez se constituyó en agente mercantil y por conducto de éste proveía de maíz y harina a Álamos y de vacada y mulada a Cusihuiachi y traficaba con géneros del interior. En estas actividades tenía de auxiliares a sus soldados, así como para que cuidaran sus bienes de

campo, no les pagaba más salario que el que tenían señalado como miembros de la compañía y el que se negaba a prestarle esta clase de servicios era dado de baja sin consideraciones. Por queja de los soldados Lázaro Moraga y Diego Trujillo intervino el gobernador de la Nueva Vizcaya, coronel Juan Fernández de Córdova, quien inició las averiguaciones y dispuso que los quejosos se trasladaran al presidio de Conchos y el capitán Fuen Saldaña saliera de su base y de la Provincia mientras se aclaraban las cosas. En lugar de acatar la orden, que recibió en Álamos y de presentarse en San José del Parral, en febrero de 1704 se fue a la Ciudad de México pretextando que tenía un llamado del virrey duque de Alburquerque que se contraponía con la anterior disposición. El gobernador ordenó al general Rezábal que lo aprehendiera y remitiera con una escolta; pero ya se había salido furtivamente. Llevó certificados de diversas personas para acreditar su conducta y el 5 de junio resolvió el virrey que el gobernador de la Nueva Vizcaya no había tenido facultad para fulminarle causa por las quejas presentadas en su contra y que siguiera Álvarez con el mando de la compañía. A Fuen Saldaña lo arraigó en México mientras se terminaban las averiguaciones. El gobernador acató la orden del virrey; pero apeló ante el Supremo Consejo de Indias. No encontré la resolución definitiva; pero es indudable que se movieron fuertes influencias a favor de Fuen Saldaña, porque se ordenó su reposición y volvió a Fronteras en 1706. Además obtuvo el pago de los sueldos atrasados y la nulificación de las diligencias practicadas por el gobernador Fernández de Córdova. Desempeñó dicho encargo hasta 1708 y previamente, dejó arreglada la sucesión del mando a favor de su expresado sobrino.

ERTES Y SIERRA (Francisco), alcalde mayor de la Provincia de Sonora, antes lo había sido del Real de Minas del Parral. Por despacho de 9 de abril de 1677 el gobernador Sierra y Osorio lo nombró visitador general de las Provincias de la Nueva Vizcaya, y lo autorizó para otorgar mercedes de tierras y confirmar las que hubieren expedido las autoridades locales con sujeción a las leyes vigentes. Arribó al mineral de Nacozari en octubre y ordenó al teniente Santiago Fernández de Arce que presentara su archivo y

“demás papeles”. Revisó igualmente los títulos de minas y terrenos, estuvo en San Juan Bautista, Tepache y Ostimuri, cuyas minas principiaban a trabajar, siguió juicio de residencia al capitán Luis de Morales por el tiempo que había administrado justicia; por renuncia del capitán Tomás de Escárcega, fue nombrado capitán de milicias en la Provincia de Sonora y el 15 de abril de 1678 alcalde mayor de la misma. Siguió juicio de residencia a su antecesor Sigler y desempeñó el mando hasta fines de año. Tuvo de secretario a Diego Gómez de Silva y rindió buena cuenta de los destinos anteriores.

FUNDACIÓN ESPOSOS RODRÍGUEZ, el general Abelardo L. Rodríguez, durante su gestión de gobernador constitucional del Estado y su esposa doña Aída Sullivan de Rodríguez, constituyeron una institución de beneficencia privada con la denominación de Fundación “Esposos Rodríguez”, a fin de que sus productos se inviertan en becar a estudiantes pobres que quieran seguir las carreras liberales, debiendo preferirse a los que quieran seguir la de maestro normalista. El capital donado para este objeto fue de \$1.500,000.00 y se encuentra invertido en acciones de determinadas empresas y en bienes raíces, cuyos productos o intereses se dedican al objeto expresado. Además, los esposos Rodríguez hicieron otros donativos, en la misma época, que importan más de un millón de pesos entre los que se cuentan los siguientes renglones: \$400,000.00 para la construcción del edificio destinado a Biblioteca y Museo del Estado; \$150,000.00 para el asilo de ancianos de Hermosillo; \$50,000.00 para el estadio de la ciudad de Guaymas y otros de menor importancia. La Fundación Esposos Rodríguez está manejada por un patronato legalmente autorizado que principió a funcionar el 1º. de enero de 1946.

FUNDACIÓN, comisaría del municipio y distrito judicial de Navojoa. Comprende 1 estación 4 congregaciones, 1 ejido, 3 haciendas, 1 rancharía y 9 ranchos. Pertenecía al municipio de Quiriego y le fue segregada por decreto de 5 de diciembre de 1932. 2. Estación, cabecera de comisaría de su nombre con 154 hab. Tomó su denominación de una fundición de metales

que se estableció allí en 1908 para beneficiar los que se extraían de la región minera de Baroyeca.

INDICIÓN, nombre que también se da al arroyo de Cocoraquí (Véase).

STE (*El*), rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta.

G

ΛCELA, hacienda de la comisaría de Jerocoa, municipio y distrito judicial de Álamos.

ΛCHÍ (*El*), mineral del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

ΛCHUPÍN, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ΛGO DE MENDOZA (Carlos), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Tomó posesión a fines de 1668, siguió juicio de residencia a su antecesor Álvarez Lavandera, tuvo de tenientes a Melchor de la Peña y Juan Martín Bernal y desempeñó el cargo durante un año. Antes había sido alcalde mayor del Real de Minas del Parral.

ΛLAVÍS, rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

ΛLERA (*La*), rancho de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 6. Rancho del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma. 7. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 8. Comisaría del municipio y distrito judicial de Huatabampo. Comprende 2 congregaciones, 1 ranchería y 5 haciendas. 9. Hacienda, cabecera de la comisaría de su nombre, con 89 hab. 10. Rancho del

municipio y distrito judicial de Magdalena. 11. Hacienda del municipio y distrito judicial de Nogales. 12. Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 13. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 14. Hacienda del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

ALERITA, rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

ALINDO Y NAVARRO (Pedro), mallorquino. Licenciado. Vino al norte de Nueva España con el Caballero de Croix a mediados de 1777, nombrado asesor de la Comandancia General de Provincias Internas. Asesor del virreinato del Perú en 1779, volvió, al norte a su puesto y desempeñó este encargo hasta su muerte ocurrida en Chihuahua el 20 de abril de 1805.

ALVÁN, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ALVEZ (Cruz), militar. Originario de Mazatlán. A principios de 1911 empuñó las armas para combatir al gobierno del general Díaz y en febrero de 1913 se incorporó a las fuerzas constitucionalistas que desconocieron al general Victoriano Huerta como presidente de la República. Siguió al general Elías Calles cuando ocurrió la escisión entre Villa y Carranza, alcanzó el grado de teniente coronel y el mando del 6º. Batallón de la Brigada "García Morales". Fue herido en la acción de Paredes en septiembre de 1915, ascendió a coronel y murió en Agua Prieta el 6 de octubre siguiente a consecuencia de las heridas.

ALVEZ (José de), nació en Vélez de Málaga, España, en 1729. Hizo carrera de abogado y se distinguió como literato. Había sido secretario del marqués de Grimaldi cuando el rey Carlos III lo nombró visitador general del virreinato de Nueva España y arribó a la Ciudad de México en 1764. Hizo una visita general a las oficinas superiores del ramo de Hacienda y marchó al norte tres años después. Se detuvo en Guadalajara a fin de arreglar algunas diferencias existentes entre la Audiencia y los propietarios de minas; desembarcó en la bahía de Santa Bárbara el 8 de mayo de 1769 y se

dirigió a Álamos. Desde allí autorizó la apertura del puerto de Guaymas; así como el establecimiento de una oficina superior de Hacienda en el citado Real, a cargo de don Esteban Ventura de Beleña que debería encargarse de hacer efectivas las contribuciones, controlar los estancos, imponer los tributos y ejecutar toda clase de pagos. Se entrevistó con el coronel Elizondo, jefe de la “Expedición de Sonora”, a fin de organizar las cuentas de la misma y dictó otras medidas de carácter hacendario. En 1770 se regresó por la vía de Chihuahua, rindió un amplio informe de su visita y, en unión del virrey marqués de Croix, propuso a la Corona la unidad de mando en las operaciones militares y la creación de la comandancia general de Provincias Internas. A su iniciativa se debió también la división del virreinato en Intendencias. El 31 de diciembre de 1771 presentó al virrey Bucareli una memoria detallada sobre el estado de la administración pública en Nueva España; a principios del año siguiente regresó a España, siendo premiado por el rey con el título de marqués de Sonora, y en 1777 se le nombró ministro universal de Indias. Desempeñó este puesto hasta su muerte ocurrida en Madrid en julio de 1787.

ALLARDO, rancho del municipio y distrito judicial de Agua Prieta.

ALLEGRO, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

ALLEGRO (Pedro Antonio), benefactor. En 1850 donó una suerte de tierra de labor al ayuntamiento del pueblo de Huépac a fin de que con sus productos se pagara un maestro de educación primaria que se encargara de la enseñanza de los niños del lugar. En 1890 todavía subsistía el legado y lo administraba don Adolfo Durón con autorización del ayuntamiento.

ALLEGOS, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

ALLINAS, rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de

Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

AMBOSA (Manuel), militar y visitador imperial. Nació en la Ciudad de México en 1815, hizo sus estudios en el Colegio Militar y salió a filas en 1833 con el grado de subteniente de ingenieros. Fue gobernador de Jalisco en 1855, alcanzó el generalato, al año siguiente el presidente Comonfort lo confinó en Puebla y sirvió a los gobiernos conservadores de Zuloaga y Miramón durante la Guerra de Reforma. Fue rehabilitado en su grado militar en mayo de 1861, operó en Michoacán a las órdenes del general Santiago Tapia, tuvo el mando de la artillería y acabó por someterse al Imperio en 1864. El 25 de junio de 1865 al archiduque Maximiliano lo nombró comisario imperial de la 8a. División Territorial que comprendía los Departamentos occidentales y residió en el puerto de Guaymas hasta septiembre de 1866 en que se retiraron los franceses. Fue relevado de dicha comisión, pasó a formar parte del Consejo Supremo de Guerra y recibió la condecoración de la Orden de Guadalupe. Al triunfo de la República se le impusieron dos años de prisión, poco después fue amnistiado y pasó a prestar sus servicios en el Ferrocarril de Veracruz. Murió en México en 1883.

AMBUSINOS, rancho de la comisaría de Mina México, municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa.

ANDARA (Francisco A.), militar. Nació en el mineral del Aigame en 1803. Figuró con carácter secundario en las rebeliones y conmociones políticas que su hermano don Manuel María encabezó o dirigió como principal corifeo y responsable en los años de 1833 a 1866. También militó en las filas conservadoras durante la Guerra de Reforma, tuvo que emigrar en dirección a Estados Unidos, secundó la rebelión de Rivera en 1860 y se contó entre los adictos a la Intervención Francesa y el Imperio. Se le dio el grado de teniente coronel, figuró como segundo jefe de la Sección Tánori y fue subprefecto imperial del distrito de Magdalena. Triunfantes los

republicanos en el Estado, se refugió en Arizona y murió asesinado por unos bandoleros americanos a orillas del río Gila en febrero de 1872.

ÁNDARA (Francisco), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Ures el 13 de enero de 1837 y fue hijo de don Manuel María Gándara y de doña Dolores Aguilar. Desde que el general Luis E. Torres tomó la situación del Estado en sus manos en 1879 se contó entre sus adictos, estuvo al frente de la presidencia municipal de Hermosillo y figuró como diputado en once Legislaturas Locales de 1881 a 1903. Designado vicegobernador constitucional para el cuatrienio de 1883 a 1887, se encargó del despacho del Poder Ejecutivo del Estado durante las siguientes licencias concedidas al propietario: del 24 de abril al 13 de junio y del 29 de septiembre al 13 de octubre de 1884, del 14 al 31 de marzo y del 25 de noviembre al 23 de diciembre de 1885 y del 7 de junio al 4 de agosto de 1886. Falleció en la ciudad de Hermosillo el 13 de enero de 1903.

ÁNDARA (Jesús), nació en la ciudad de Hermosillo en 1819. Al igual que sus hermanos fue corifeo de las conmociones y rebeliones que se sucedieron en el Estado a mediados del siglo pasado; habiéndose rebelado en 1842 y se rindió dos años después ante el gobernador Ponce de León, en 1856 y entregó las armas en Guaymas y a fines de 1857 secundó el Plan de Tacubaya. En los primeros días de 1858 puso sitio a la ciudad de Ures siendo rechazado, días después sufrió la derrota del Bajadero y por tercera vez fue derrotado en la acción del Saucito el 23 de febrero siguiente por las tropas liberales mandadas por el gobernador Pesqueira y el coronel Rafael Ángel Corella, encontrando la muerte.

ÁNDARA (Juan B.), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Hermosillo el año de 1817. Generalmente se dedicó a actividades comerciales y en 1842 se inició en las rebeliones locales defendiendo los intereses de su hermano Manuel María. Fue derrotado en Ures el 1º de octubre de 1843 por los coroneles Picó y Narbona, operó en el sur del Estado, acabó por someterse y recibió órdenes de presentarse en la Ciudad

de México. Diputado a la Asamblea Departamental en 1846, desempeñó el Poder Ejecutivo por designación de la Legislatura Local y se recibió el 1º de febrero de 1849. Los actos más salientes de su actuación fueron: la orden de alistamiento de todos los hombres hábiles para el servicio de las armas a fin de combatir a las tribus alzadas y el envío de un comisionado a la capital de la República a hacer presentes al gobierno federal las difíciles condiciones económicas porque atravesaba el Estado. Desempeño el Gobierno hasta el 1º de mayo siguiente y murió en 1851 víctima del cólera-morbus.

LANDARA (José María), licenciado. 1856-1930. Nació en Ures. Hizo sus estudios profesionales en Guadalajara y se recibió el 31 de mayo de 1879. Tres años después se estableció en la ciudad de Chihuahua en donde desempeñó los siguientes cargos: asesor judicial del distrito Mina, diputado a la X Legislatura Local, catedrático del Instituto, primer procurador general de Justicia, nuevamente diputado a la XVII Legislatura y magistrado. Posteriormente ejerció como abogado postulante en las ciudades de El Paso, Chihuahua y Juárez. Murió en El Paso Texas.

LANDARA (Manuel María), gobernador y comandante general del Estado. Nació en el mineral del Aigame, municipio de La Colorada el año de 1801 y fueron sus padres el español don Juan Gándara y su esposa doña Antonia de Gortari. Éstos salieron del Estado en 1828 de acuerdo con la ley de expulsión de los españoles, llevando a sus hijos menores llamados Concepción, Teresa, Encarnación, Juan, Jesús, María y José, quedándose él y Francisco que habían llegado a la mayoría de edad y fueron considerados mexicanos por haber nacido en el país. Como el término de la expulsión fue de dos años, poco después la familia volvió a establecerse en el Estado. Fue dueño de las haciendas de Bamuri y Topahue e instaló en ésta un molino harinero; durante la guerra con España fue nombrado depositario de los donativos recaudados entre los sonorenses y tuvo a su cargo el diezmatorio de Ures en el quinquenio de 1829 a 1833. Habiendo sido electo diputado al Congreso Constituyente del Estado el 15 de julio de 1831 fue nombrado

fiscal del Supremo Tribunal de Justicia que desempeñó dos años y tomó parte en el movimiento subversivo encabezado por don Leonardo Escalante y Mazón con objeto de volver la capital a Hermosillo. Llegó a autotitularse gobernador provisional y concluyeron por fracasar debido a la intervención decisiva de la autoridad militar. Entonces fue cuando principió su serie de deslealtades y turbulencias que duraron más de treinta años y de las cuales fue principal agente y responsable, inclusive de la provocación de la guerra de castas. Propuesto en tercer lugar en terna por la Junta Departamental, el presidente Bustamante lo nombró gobernador constitucional del Departamento, tomó posesión el 26 de noviembre de 1837 y lo participó por medio de la siguiente circular: “Previo el juramento prevenido por la ley fundamental, me he hecho cargo del Gobierno Superior del Departamento que constitucionalmente me confirió el Supremo de la Nación”. Un mes después verificó la segunda defección de su larga carrera política al secundar la rebelión federalista que encabezó el general José Urrea, comandante general del Estado, en contra del Gobierno General. Este movimiento se inició el 27 de diciembre y el 3 de enero de 1838 el gobernador Gándara giró una nueva circular en los términos que siguen: “Los adjuntos impresos impondrán a Ud., que habiéndose pronunciado por el sistema federal el Señor Don José Urrea, este Gobierno, identificado con semejantes sentimientos y de acuerdo con la Excma. Junta Departamental, lo secundó en el mismo día”. Una vez verificadas las elecciones de acuerdo con el sistema proclamado, el Congreso Local nombró gobernador y vicegobernador constitucionales, como el señor Gándara no fue confirmado en su encargo, cambió de opinión por lo que tocaba al sistema político de la nación, se trasladó a San Miguel de Horcasitas después que el general Urrea se había dirigido a Sinaloa y en mayo siguiente volvió sobre sus pasos encendiendo al Estado en una guerra civil entre centralistas encabezados por él y federalistas dirigidos por el vicegobernador Escalante. Para dar este paso alegó el conflicto existente entre el Gobierno de la República y el de Francia y organizó gente armada en los pueblos del norte para volver al lado del Gobierno. Don José Francisco Velasco en sus *Noticias Estadísticas de Sonora* impresas en 1850 dice que Gándara “apeló a los yaquis y a los

ópatas de Nacameri para triunfar, promoviendo la guerra de castas, y nuevamente apeló al mismo procedimiento durante la rebelión de 1842 a 1844 que encabezó en contra de Urrea”. Después de diversas acciones de guerra, los militares que se habían declarado federalistas, invocando el mismo motivo de la amenaza de una invasión francesa, se sometieron; Gándara logró derrotar a Urrea que había reaparecido en territorio sonorenses después de sus derrotas de Sinaloa y el primero acabó por imponerse restableciendo su autoridad como gobernador constitucional (Véase *Rebelión Federalista*). A la vez asumió la comandancia general. A fines de año cambió la capital de Arizpe a Ures, destituyó injustificadamente al administrador y al contador de la aduana de Guaymas y puso personas de su confianza, personalmente mandó las armas en 1839 en contra de los ópatas sublevados y los obligó a someterse de paz, en octubre de 1841 reconoció al gobierno del general López de Santa Anna surgido del cuartelazo que derrocó a Bustamante y dimitió en seguida, entregando el mando el 5 de noviembre siguiente. Meses después fue nombrado gobernador y comandante general el general José Urrea; Gándara resucitó sus antiguos odios y provocó una nueva guerra civil que encendió a todo el Estado. En ella fueron partícipes él, sus familiares y adictos y nuevamente invocó el apoyo de las tribus indígenas para la satisfacción de sus fines políticos, encendiendo la guerra de castas que tan graves perjuicios ocasionó durante largos años. Después de haber estallado la rebelión se dirigió a México, negó haber tomado participación en los sucesos que había provocado, cuando la Secretaría de Guerra lo apremió para que justificara su conducta, y en seguida regresó al Estado. En unión de su hermano Juan, don Máximo Peyro, don Manuel Aguilar y dos oficiales de origen español fue aprehendido en Álamos, logró fugarse, nuevamente fue cogido en Sinaloa, volvió a evadirse y se unió a sus parciales que andaban en armas. Lanzó un manifiesto negando los cargos que le hacían de ser el principal director de la revuelta y de haber provocado la guerra de castas y entre otras cosas expresó: “declaro que ni aborrezco ni amo el sistema federal ni el centralismo. Que como ciudadano particular y como funcionario público me adheriré a uno u otro sistema tan

luego como cualquiera de ellos sea adoptado por la Nación y montado sobre él el gobierno de mi patria”. Esta exposición constituye un reflejo de su falta de ideas políticas: cualquier sistema era bueno siempre que él volviera a ejercer su hegemonía local. El Gobierno General se colocó en un término medio por lo que tocaba a la lucha civil removi6 al general Urrea nombrando en su lugar al general Ponce de León y expidi6 un decreto de amnistía para los alzados, volviendo en seguida la normalidad. Al mismo tiempo dispuso que los Gándaras se presentaran en la Ciudad de México. La Secretaría de Guerra consign6 a don Manuel María a la comandancia general de la capital para que ejecutara las averiguaciones sobre su responsabilidad en los sucesos del Estado y sobre este particular los representantes sonorenses Anselmo Zúñiga, licenciado Manuel María Gaxiola e Ignacio Zúñiga expresaron por medio de un manifiesto: “... El Supremo Gobierno lo ha puesto a disposición de la Comandancia General para que le instruya la correspondiente causa por lo relativo a los sucesos de Sonora, en los que la opinión pública le atribuye al Señor Gándara la parte principal. El delito de que se trata es sin duda el más grave y el que más puede afectar a una sociedad como la mexicana compuesta en su mayor parte de castas; trátase del delito de haber concitado a las castas de Sonora a una sublevación general y combinada, movimiento horroroso y destructor que sólo tiene por mira el triunfo de los bárbaros, la destrucción de la parte civilizada y el aniquilamiento de ese y otros Departamentos que necesariamente serían envueltos en la ruina”. El ministro de la guerra, general José María Tornel, en la *Memoria* que presentó al Congreso General en enero de 1844, le hizo los siguientes cargos que nunca desmintió: “Víctima el Departamento de Sonora de los partidos que se han formado entre sus infelices habitantes y que no merecen aun el rango de partidos políticos, no ha cesado de sufrir los horrores de la guerra civil, agravándose ésta por la natural ferocidad de las tribus de indios yaquis y mayos. Existe un hombre funesto para Sonora y éste es Don Manuel María Gándara; en alguna época el Gobierno Nacional lo honró confiándole la administración del mismo Departamento, de que se separó voluntariamente el 5 de noviembre de 1841 bajo el pretexto de que había padecido su salud y de que

el retiro de los negocios para él era un remedio. Mas la verdad es que hay por desgracia hombres incomprensibles, para quienes el orden es un tormento, para quienes el poder legal es un ente abstracto y vano y que buscan el poder revolucionario porque es el único que satisface sus pasiones sin ningún correctivo. De otra manera no puede explicarse la conducta de D. Manuel María Gándara; es una anomalía para consigo mismo; es un hombre que se desprende de la autoridad legal para arrebatarla después y para quien no hay goces si son tangibles, no hay autoridad si no la conquista por la fuerza, no hay dominio si no es el de la sangre y el horror...". Poco después hubo un cambio de personal en el Gobierno General, la causa fue archivada y Gándara regresó al Estado. La anterior situación de normalidad no duró mucho, pues sus familiares y partidarios promovieron otra revuelta en agosto de 1845, bajo el pretexto de que la presencia del general José Urrea era perniciosa para los intereses locales, que el gobernador Gaxiola explicó así por medio de un manifiesto: "En la Villa de Horcasitas, acaba de estallar un motín promovido por los eternos enemigos del reposo de Sonora. En él se han lanzado al desorden y a cara descubierta los partidarios de los antiguos Gándaras". La acción decisiva de las autoridades acabó con la rebelión en pocos meses. Restablecido el sistema de gobierno federal, se verificaron las elecciones de poderes locales y fue electo gobernador constitucional, habiendo tomado posesión el 5 de mayo de 1847. Los actos más salientes de este periodo fueron: la publicación de un decreto de amnistía para toda clase de delitos políticos, asumió a la vez el mando militar, tomó diversas medidas para la organización de la Guardia Nacional a fin de prevenir la defensa en contra de los invasores americanos; se instituyó la Comisión de Glosa de Cuentas, impuso una contribución extraordinaria de siete mil quinientos pesos para sostener fuerzas para combatir a los bárbaros, fusionó los ramos de papel sellado y de tabacos en una sola administración y promulgó e hizo jurar en todos los pueblos la nueva Constitución Local expedida el 13 de mayo de 1848. Conservó la comandancia general hasta diciembre y entregó el Gobierno el 1º de febrero de 1849. Fue socio corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y estuvo ligado al lío de las minas de Arizona a

favor de Forbes, Oseguera y Compañía denunciando personalmente el fundo “Sombrerillo”. En junio de 1851 fue designado gobernador interino del Estado; pero no llegó a tomar posesión. Secundó el cuartelazo de 1852 en contra del presidente Arista, ocupando el gobierno y la comandancia general el 1º. de febrero de 1853, se declaró federalista; el presidente Lombardini lo removió en abril y el presidente Santa Anna lo repuso y tomó posesión el 1º. de junio. El 23 de julio se le expidió despacho de coronel de auxiliares del Ejército y nombramiento de segundo cabo de la comandancia general, con cuyo carácter estuvo al frente de las armas; opinó categóricamente en contra del proyecto de colonización francesa encabezado por el conde Raousset de Boulbon, expresando que el Estado lo repudiaba y que tampoco era conveniente que el turbulento aventurero obtuviera mando de fuerzas para perseguir a los apaches. Apoyó la proroga del mandato dictatorial del general Santa Anna, éste lo nombró Caballero de la Orden de Guadalupe y entregó ambos mandos al general Yáñez el 20 de abril de 1854. Quedó como segundo en jefe, se situó en la frontera septentrional con una sección, porque existía la amenaza de que por ese rumbo se introdujera una partida de filibusteros y cesó poco después en su encargo volviendo a la atención de sus intereses. En agosto de 1855 secundó el Plan de Ayutla, poco después eliminó al general Pedro Espejo asumiendo los mandos políticos y militar del Estado, promulgó el Estatuto Orgánico y en seguida renunció. El presidente Comonfort, después de expedirle patente de general de brigada, nombró para sucederle en el Gobierno al licenciado Aguilar y en la comandancia al general Espejo; entregó al primero el Poder Ejecutivo; pero como la segunda persona no convenía a sus intereses personales, desobedeció la orden, obligó por medio de la fuerza a Espejo y al coronel Campuzano a abandonar el Estado y se quedó con el mando de las armas. Este último le hizo fuertes cargos sobre la conducta arbitraria y revoltosa que había observado en su vida pública. Habiendo conservado indebidamente la comandancia, el 15 de julio sus parciales promovieron otra revuelta en contra de los poderes locales, se apoderaron de la persona del gobernador y elevaron en su lugar a don Ramón Encinas. El presidente del Consejo de Gobierno, que era el

substituto legal, se enfrentó a la situación y en breves semanas obligó a los rebeldes a someterse. A principios de 1858 secundó el Plan de Tacubaya promoviendo nuevos levantamientos en el Estado encabezados por sus hermanos, soliviantó a los ópatas y después del fracaso de éstos fue a refugiarse a Chihuahua. El presidente conservador don Félix Zuloaga lo nombró gobernador y comandante general del Estado y fue a situarse en Baja California en espera del momento propicio para internarse en territorio sonorenses a perturbar el orden. Mientras tanto, el gobernador Pesqueira ordenó que fueran intervenidos todos sus bienes y que sus productos se emplearan para indemnizar al erario local. Fue a Sinaloa, se unió a los jefes conservadores Inganzo y Arteaga y, después de las derrotas de éstos en Los Mimbres y Mazatlán, fue a refugiarse al territorio de Arizona. Desde allí siguió agitando a sus parciales, a mediados de 1859 se sublevó el cacique indígena Juan Tánori proclamando su vuelta al Gobierno (Véase *Plan de Tepupa*) y en 1860 ocurrió la sublevación que encabezó don Remigio Rivera. En 1862 se le hicieron cargos públicos por medio de la prensa de haber solicitado el apoyo de los confederados para invadir el Estado; se adhirió a la Intervención Francesa y a la regencia impuesta por Forey, provocó los brotes imperialistas ocurridos en la región septentrional, encabezados por Salgado y Flores; reconoció al archiduque Maximiliano de Austria como emperador de México y en septiembre de 1865 fue restituido en sus grados de general de brigada y de Caballero de la Orden de Guadalupe. A su esposa doña Concepción Aguilar de Gándara le fue otorgada la Cruz de la Orden Imperial de San Carlos. Sobre los brotes imperialistas citados, el licenciado José María Iglesias en sus *Revistas Mensuales*, expresó lo siguiente en la correspondiente al 31 de diciembre de 1864: “Encaprichado D. Manuel María Gándara en restablecer en el Estado de Sonora el dominio feudal que ejerció por tanto tiempo, ha estado promoviendo desde la raya de los Estados Unidos sublevaciones en contra de la causa republicana, con la que considera que es incompatible la realización de sus planes. De las tentativas hechas a instigaciones suyas por bandidos de nombradía, ninguna se ha realizado, habiendo sido derrotados los cabecillas Salgado y Flores” Por gestiones del gobierno local fue

obligado a retirarse de Arizona. El *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional*, número 114, fechado en Paso del Norte a 21 de septiembre de 1865, consignaba: “Los acontecimientos de Sonora nos han sido desfavorables. Las intrigas del traidor Gándara lograron al fin provocar la sublevación de las tribus del yaqui y del mayo”. Además hay que añadir que sus familiares y partidarios figuraban entre los aliados de los franceses en el Estado. Personalmente se presentó en Guaymas acompañando al general Manuel Gamboa, comisario imperial de la 8a. División Territorial, quien giró una orden al presidente del Tribunal de Justicia para que le devolvieran los bienes que le habían sido embargados por las autoridades republicanas. Con dicha orden se presentó en Ures y el presidente del citado Cuerpo giró la siguiente circular a las autoridades judiciales, el 16 de marzo de 1866: “En una constancia presentada al Comisario Imperial de la 8a. División por el Sr. General de Brigada y Comendador de la Orden de Guadalupe Don Manuel María Gándara, pidiendo amparo de los muebles y semovientes de su propiedad, de que fue despojado por el Gobierno de Pesqueira, S.S. el Ministro Presidente de este Tribunal Superior ha proveído el superior decreto que a la letra dice: “Ures, marzo 16 de 1866. Circúlese a los Jueces respectivos el decreto marginal del Excmo. Señor Comisario Imperial, con la prevención de que sea atendido el reclamante en lo que plenamente justifique con arreglo a derecho. Dese conocimiento de este decreto al Excmo. Señor Comisario Imperial, Mariano Salazar. El Oficial Escribiente, Ricardo Laborín”. El decreto marginal a que se refiere el superior decreto es como sigue: “Comisaría Imperial de la 8a. División. Guaymas, marzo 13 de 1866. Pase al Tribunal Superior para que, como negocio de su resorte, ordene a las autoridades judiciales amparen al solicitante en sus reclamos con total arreglo a las leyes vigentes. El Comisario Imperial, M. Gamboa”. Y lo inserto a Ud. de orden de la misma superioridad para que, en su vista, se le dé su más exacto cumplimiento en la parte que le concierne”. Estuvo también en Ures al lado del general Tánori y fue el principal consejero del cacique indio; Maximiliano lo nombró prefecto imperial del Departamento de Sonora en agosto de 1866; pero no pudo tomar posesión porque en los días que llegó el nombramiento

se verificó la evacuación del Estado por las tropas invasoras y fue a refugiarse a Tepic bajo el amparo de Lozada. En septiembre de 1867 apareció en Guadalajara promoviendo ante uno de los jueces locales una información testimonial sobre los lugares en donde había residido durante los años de 1865 y 1866 sin haber desempeñado ningún cargo público del Imperio, con objeto de justificar su conducta. Se prestaron a esta maniobra el general Crispín S. Palomares, coronel Francisco Armienta y coronel Alonso Avilés, quienes depusieron en sentido afirmativo a sus deseos, añadiendo que había vivido en paz en la hacienda de Topahue y en el puerto de Guaymas. Sin embargo, la Secretaría de Guerra y Marina ordenó que se le aprehendiera, lo que se ejecutó en San Blas el 13 de mayo de 1868, y se le remitió con una escolta a San Luis Potosí. Se pidieron informes sobre el particular al gobierno local y con fecha 8 de agosto el gobernador Monteverde expresó lo siguiente: “Don Manuel María Gándara, cuyo nombre ocupa el primer lugar en todos los movimientos políticos que han agitado a Sonora desde 1838 hasta 1866, cabeza de una facción sanguinaria, al ver defraudadas sus esperanzas tomó el único partido que le quedaba, se expatrió para escapar al castigo de las leyes; pero sin renunciar, aunque ausente, a poner en juego cuantos elementos reaccionarios había creado durante su larga y funesta permanencia en el poder. Fiel a su sistema de conspiraciones y codiciando siempre un puesto que le devolviera su antigua preponderancia, no era posible que se detuviera ante los medios de adquirirlo, por reprobables que fueran, así que aprovechándose de las desgracias de la patria y cuando toda la República se encontraba conmovida por la invasión extranjera, el criminal Gándara vino a situarse en el Territorio de Arizona con objeto de promover desde allí la sedición a favor de los invasores, preparándoles el terreno que más tarde debían recorrer. Con este fin lanzó sobre las poblaciones limítrofes del Estado varias partidas de fuerza armada conducidas por agentes provistas de actas de reconocimiento al llamado Imperio. Del proceso judicial que se instruyó a Jesús Salgado, uno de los principales agentes de Gándara en esta empresa, consta que algunos de los pueblos del Distrito de Altar, intimidados y sorprendidos por aquella invasión y de la novedad del objeto, subscribieron

las actas que les tenían preparadas. Por esto es que Don Manuel María Gándara fue el iniciador de la traición en este Estado desde 1862 y a quien tres años después se ha visto en el Puerto de Guaymas al lado del Coronel Garnier. Cuando las tropas francesas tomaron posesión del referido Puerto, el jefe invasor ya sabía a qué atenerse en cuanto a los recursos con que el Estado contaba para su defensa y los medios de neutralizarla, gracias a los avisos y consejos de D. Manuel María Gándara. Debido a las instigaciones de este mal mexicano, las tribus del Yaqui y del Mayo fueron armadas y municionadas, constituyéndose en aliadas de las tropas francesas que de pronto creyeron haberse visto cubiertas de ridículo; pero el hecho es que la actitud que tomaron dichas tribus apresuró la insurrección de los indios ópatas y pimas y, por necesaria consecuencia, la del partido gandarista, que no esperaba mas que la señal convenida para precipitarse en las vías de hecho. A medida que los franceses avanzaban sobre el interior del Estado, crecía la influencia de D. Manuel María Gándara, se desarrollaba la política que él indicaba y, haciendo reminiscencias del pasado, designaba las personas que debían emplearse por la Intervención Francesa o castigarse por sus desafecciones. Ocupada la Capital del Estado por la fuerza invasora, D. Manuel María Gándara estableció en ella su residencia ordinaria y fue el alma de la política sanguinaria de aquella época, el consultor de las operaciones de guerra, siendo muy notorio que el General imperialista Refugio Tánori, el más prominente de los jefes traidores y jefe natural de los indígenas ópatas y pimas a quien todo estaba sujeto, no obedecía otras órdenes que las de Gándara, así como este mismo jefe indio fue sin duda el que más eficazmente contribuyó a prolongar la lucha y el que más sangre costó a la causa nacional. Vencido Tánori, D. Manuel María Gándara se refugió en Guaymas a bordo de uno de los buques de la escuadra francesa, hizo desde allí un nuevo esfuerzo para sublevar a los indios yaquis y lo consiguió una vez más, pues desesperado por el triunfo de las armas republicanas, resolvió hacer su retirada con los mismos invasores, a cuya suerte se hallaba estrechamente unido”. En 1869 seguía prisionero en el cuartel de San Francisco de la citada ciudad de San Luis Potosí sin haber sido consignado a ninguna autoridad y el 12 de octubre el general Mariano

Escobedo, jefe de la II División Militar, le otorgó permiso para que se trasladara a la Ciudad de México. El 9 de junio de 1870 la Secretaría de Guerra y Marina lo dio por compurgado y dispuso que quedara en absoluta libertad. Volvió a establecerse en el Estado. Comprendió que su carrera política había terminado para siempre y no volvió a intentar ninguna participación en los asuntos locales. Falleció en la ciudad de Hermosillo el 4 de octubre de 1878, víctima de un ataque de apoplejía.

\\RAIZAR (H)(Rodolfo), gobernador del Estado. Originario de Guaymas, en donde fue presidente municipal en el bienio en 1921 a 1923. Diputado a la Legislatura Local en el periodo de 1925 a 1927 y gobernador interino del Estado del 14 de noviembre al 28 de diciembre de 1925 y del 1º. al 4 de abril de 1927. Tesorero general en el periodo comprendido de septiembre de 1927 a marzo de 1929 en que estalló la rebelión renovadora. Falleció en Hermosillo el 3 de agosto de 1938.

\\RAMBULLO, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.
2. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

\\RAMBULLOS, rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

\\RCÉS (Francisco), misionero franciscano. Después de la expulsión de los jesuitas se hizo cargo de la misión de San Javier del Bac y evangelizó a los pimas altos y a los yumas. Expedicionó en diversas direcciones sobre tierras ignotas hasta llegar a la región del Moqui y tomó contacto con los misioneros de su orden establecidos en Nuevo México. Acompañó al capitán Anza en las dos expediciones que llevó a la Alta California, después de haber ejecutado tres entradas a las riberas de los ríos Gila y Colorado, e insistió repetidas veces en abrir un camino de Sonora a Monterrey. Fue sacrificado por los indios en la región de Yuma el 17 de junio de 1781.

\\RCÍA (Agustín), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri. Originario de la Villa de Illescas, Toledo, España, muy joven vino a Nueva España, y vivió en el Real de Minas de San José del Parral. Alcalde mayor de

Ostimuri de 1682 a 1683, de 1685 a 1686 y del 3 de febrero de 1696 a 1697 en que falleció en el Real de San Ildefonso.

ARCÍA CONDE (Alejo), gobernador de las Provincias de Sonora y Sinaloa y comandante general de las Provincias Internas de Occidente. Nació en Ceuta, África, el 2 de agosto de 1751; causó alta como cadete de las Reales Guardias de Infantería Española el 15 de junio de 1763 y ascendió a alferez el 13 de noviembre de 1775. Asistió a la campaña de Argel en donde fue herido, estuvo cuatro años en el asedio del peñón de Gibraltar; ascendió a alferez de Granaderos en junio de 1777; a segundo teniente de Fusileros, el 29 de noviembre de 1782, a teniente coronel el 1º de enero de 1783 y pasó a la Guardia de Infantería. En 1784 fue enviado a Centro América como gobernador de la Provincia de Comayagua (Honduras), ascendió a primer teniente de Fusileros el 14 de abril de 1785 y a coronel el 16 de abril de 1792. Promovido a las Provincias de Sonora y Sinaloa con el carácter de gobernador intendente, otorgó el juramento en la Ciudad de México el 8 de agosto de 1796 y el 20 de noviembre siguiente el comandante general de Provincias Internas, Mariscal Pedro Nava, le puso el “cúmplase” en Chihuahua a su despacho y prosiguió rumbo a la ciudad de Arizpe a tomar posesión. Dirigió varias expediciones armadas en contra de los apaches, en 1799 encabezó otra en contra de los seris, llegando hasta la isla del Tiburón con una sección de 500 soldados, cuatro buques y tres canoas hasta que los redujo a la impotencia, obtuvo el grado de brigadier el 2 de octubre de 1802 y cuando estalló el movimiento de independencia en septiembre de 1810, sacó tropas de los presidios militares de su demarcación, organizó milicianos e indios auxiliares y marchó rumbo al sur al encuentro del jefe insurgente González Hermosillo. Lo derrotó en San Ignacio Piaxtla el 8 de enero de 1811 y restableció la paz en las provincias de su mando. Fue premiado con el ascenso a mariscal de campo; después se le nombró gobernador de la Nueva Vizcaya, dejó poder en Arizpe a don Ignacio Bustamante para que rindiera el juicio de residencia y arribó a la Villa de Chihuahua el 20 de octubre de 1813, en donde tomó posesión de dicho cargo. Lo desempeñó sin interrupción hasta el 28 de noviembre de 1817,

contándose entre las disposiciones que dictó la prohibición terminante de que se aplicara a los indios la pena de azotes por considerarla inhumana. En la última fecha recibió el mando de las Provincias Internas de Occidente; el rey Fernando VII lo agració con las condecoraciones de las Órdenes de San Fernando y San Hermenegildo; se negó a reconocer al mariscal Novella como virrey de Nueva España por considerar ilegal su exaltación y reasumió las facultades de independencia que primitivamente habían tenido los comandantes generales. El 24 de agosto de 1821 secundó en Chihuahua el Plan de Iguala, disponiendo que fuera jurado en todos los pueblos de las provincias de su mando y continuó al frente de la comandancia general hasta el 1º. de julio de 1822 en que se trasladó a la Ciudad de México. Ascendió a teniente general, en la organización del Ejército ordenada por el Poder Ejecutivo Federal se le reconoció el grado de general de división, fue Caballero de la Orden de Guadalupe e inspector general de Caballería. Falleció en la Ciudad de México el 28 de julio de 1826 y fue sepultado en el templo de la Santa Veracruz. Más tarde se trasladaron sus restos a la Iglesia de los Ángeles. Fue el padre de los tres siguientes.

ARCÍA CONDE (Alejo), militar. Nació en la ciudad de Arizpe el 20 de julio de 1797. Inició la carrera de las armas como alférez de la Compañía Presidial del Norte en 1816 y cinco años después era comandante de la IV Compañía Volante. Juró el Plan de Iguala en Chihuahua; en 1828 ascendió a teniente coronel, mandó el 2º. Regimiento y sostuvo al Gobierno durante el saqueo del Parián en la Ciudad de México. En 1836 fue nombrado administrador de la aduana marítima de Guaymas, de cuyo cargo lo separó injustificadamente el gobernador Gándara y fue repuesto por la Dirección de Aduanas. Comandante general de Sonora en 1833, administrador general de Rentas en Durango de 1841 a 1846, mandó una expedición armada en contra de los bárbaros; en 1848 pasó a la Administración de la Aduana de Paso del Norte; dos años más tarde ajustó unos convenios de paz con los apaches, en representación del Gobierno de Chihuahua, y en 1851 volvió a dicha aduana. El presidente Comonfort lo designó comandante militar de Chihuahua, fue electo diputado al Congreso General Constituyente por el II

distrito del mismo Estado, ascendió a coronel y obtuvo patente de retiro. Durante la Guerra de Reforma militó en las filas liberales, habiendo asistido a las acciones del Arroyo del Mortero y Labor de Dolores y murió en Tlautla, Estado de México, en 1861, yendo de viaje para la capital.

ARCÍA CONDE (Francisco), gobernador de Coahuila, Chihuahua y el Distrito Federal. Nació en la ciudad de Arizpe el 8 de enero de 1804, cursó la educación primaria con el presbítero Juan Elías González y prosiguió sus estudios en Durango. Inició la carrera militar como cadete de la Compañía Presidencial de San Buenaventura al cumplir 12 años; ascendió a alférez el 10 de enero de 1817, a teniente en noviembre de 1818 y a capitán en agosto de 1821. Juró el Plan de Iguala, en julio de 1822 fue a México con su padre, en 1829 se encontraba en el Ejército de Reserva acuartelado en Jalapa y secundó el cuartelazo del general Bustamante que derrocó de la presidencia al general Guerrero. Ascendió a teniente coronel, mandó temporalmente el Batallón de Zapadores y a fines de 1830 pasó comisionado a Oaxaca. Se encontraba encargado de la comandancia general cuando el genovés Francisco Picaluga traicionó al general Guerrero y lo entregó en Huatulco al capitán Miguel González. Conducido a la ciudad de Oaxaca el caudillo insurgente, le nombró fiscal al capitán José María Llanes para que se encargara de formar la sumarla respectiva y dio los avisos a la Secretaría de Guerra expresando sus congratulaciones. Entregó el mando al general Ramírez y Sesma siete días antes de la reunión del Consejo de Guerra que lo juzgó y sentenció a muerte. En seguida se le encomendó la jefatura de las tropas destinadas a perseguir algunas partidas rebeldes en la región de las mixtecas; obtuvo el ascenso a coronel, fue trasladado a Puebla como secretario de la comandancia general, de allí pasó a la Inspección General del Ejército y fue vocal de la Junta encargada de revisar la Ordenanza. En 1835 fue electo diputado federal por el Estado, en seguida senador, estuvo breve tiempo al frente del gobierno del Distrito Federal y el presidente Corro lo nombró gobernador y comandante general del Departamento de Coahuila. Desempeñó estos mandos del 11 de marzo de 1837 al 3 de abril de 1839, habiendo sido el acto más importante de su administración el

establecimiento del Colegio del Estado que fue el principio del Ateneo Fuente. Nombrado comandante general de Chihuahua, tomó posesión el 12 de mayo de 1840 y asumió desde luego la dirección personal de las operaciones en contra de los bárbaros. En seguida se le encomendó el Gobierno del mismo Departamento, otorgó el juramento el 6 de julio, y al mismo tiempo ascendió a general graduado. Se significó como uno de los mejores gobernantes que ha tenido Chihuahua, pues reorganizó los presidios militares, estableció compañías auxiliares de vecinos para proveer su propia seguridad, adquirió equipo para dotarlas, ordenó que los ingresos se prorratearan entre los empleados sin hacer excepciones; visitó la región septentrional y celebró convenios de paz con la mayoría de las parcialidades apaches y los dejó asentados en los presidios; reorganizó la hacienda local y municipal y mejoró el periódico oficial. Mandó construir la cárcel pública de la ciudad de Chihuahua, acondicionó una parte del ex Colegio de Jesuitas para cuartel y envió expediciones armadas hasta los aduares de los indios que permanecían en abierta rebelión. Fomentó el plantío de arboledas, mejoró el servicio de policía, restableció el sistema de cordilleras para hacer llegar las instrucciones del Gobierno a todos los pueblos, acordó la formación de un fondo especial en cada municipio para atenciones de guerra y dispuso el establecimiento de escuelas de primeras letras en todos los pueblos. Envío auxilios a Nuevo México con motivo de la invasión de los texanos en 1841 y estableció la pena de muerte en contra de los individuos que comerciaban con los mismos. Reconoció al Gobierno emanado de las Bases de Tacubaya y éste lo confirmó en sus cargos y lo ascendió a general el 17 de noviembre. En todas las actividades se distinguió como un gobernante activo, honrado y progresista, a lo que aunaba una memoria prodigiosa, un juicio claro en el acuerdo de los negocios públicos y una práctica poco común para su despacho. Encontrándose enfermo, el 26 de septiembre de 1842 llegó a Chihuahua la noticia de su remoción y al día siguiente entregó los mandos político y militar al 2º. cabo de la comandancia general. Inmediatamente se reunieron los componentes de todas las clases sociales y formularon un memorial dirigido al presidente de la República en el que pedían que no fuera

removido de los destinos de Chihuahua y se envió un extraordinario a México. Al ser entrevistado por un grupo numeroso de personas, entre otras cosas, expresó los siguientes conceptos: "... Tranquilízame la seguridad de no haber hecho deliberadamente cosa alguna que pudiera haber arrancado una lágrima. Chihuahua ha tenido sosiego después de diez años de infierno". Encontrándose las cosas en el estado anterior llegó a la capital el capitancillo Espejo a ajustar la paz con el Gobierno y, al darse cuenta de que García Conde había dejado el poder, manifestó desconfianza de que se cumplieran las promesas que se le habían hecho. El segundo cabo lo apremió para que, sobreponiéndose a sus enfermedades y a la noticia de su remoción, reasumiera el mando y ajustara los convenios con Espejo, como lo ejecutó el 3 de octubre. La instancia fue declinada por el presidente de la República, se nombró en su lugar al general Monterde y le entregó el gobierno y la comandancia el 8 de diciembre. Electo senador por la clase popular ocupó su asiento el 1º. de diciembre de 1843, en seguida fue nombrado cuartelmaestre del Ejército del Norte y el 10 de mayo de 1845 tomó el mando de la V División Militar que comprendía los Estados fronterizos y tenía su cuartel general en Hidalgo del Parral. Se negó a secundar el cuartelazo del general Paredes y Arrillaga y exaltado éste a la presidencia suprimió la V División y lo dejó en disponibilidad. Cuando estalló la guerra con Estados Unidos ofreció sus servicios; en 1848 la Secretaría de Guerra le dio comisión para que se encargara de establecer la nueva línea de Colonias Militares de acuerdo con el Tratado de Guadalupe Hidalgo y en seguida se le confirió la Administración de Tabacos en Hidalgo del Parral. Había sido electo diputado a la Legislatura Local y senador suplente y falleció en la citada ciudad el 14 de octubre de 1849, víctima del cólera-morbus.

ARCÍA CONDE (Pedro), militar y geógrafo. Nació en la ciudad de Arizpe el 8 de febrero de 1806. Inició su carrera militar el 20 de noviembre de 1817 como cadete de la Compañía Presidial de San Carlos de Cerro Gordo, el 23 de julio de 1818 ascendió a alférez, el 4 de agosto siguiente se incorporó a la Compañía de San Buenaventura, el 15 de septiembre pasó a la de San

Elzeario y el 12 de septiembre de 1821 se le extendió patente de teniente de Caballería. En julio de 1822 marchó a México con su padre, ingresó al Colegio de Minería y volvió a filas el 10 de enero de 1826 como 2º. ayudante mayor. En 1828 obtuvo el grado de capitán de ingenieros; operó en San Luis Potosí a las órdenes del general Condelle, defendió al gobierno del general Bustamante y el 16 de diciembre de 1832 firmó los convenios que reconocieron al general Gómez Pedraza como presidente de la República. Volvió a Chihuahua en 1833 con objeto de terminar el levantamiento de la primera carta geográfica del Estado iniciada por Staples; ascendió a teniente coronel el 29 de julio de 1834, hizo viaje a México a tratar asuntos de su comisión y el 11 de mayo de 1835 dirigió la artillería gobiernista en la toma de Zacatecas, ganando el ascenso a coronel. Después de haber regresado a Chihuahua fue jefe político de Paso del Norte, Inspector de la Milicia Cívica y vocal y secretario de la Junta Departamental. Concluyó la formación de la mencionada carta, levantó la estadística del Estado que se imprimió poco después, marchó a la capital en enero de 1837 en virtud de haber sido nombrado subdirector del Colegio Militar y dirigió la reconstrucción del Palacio Nacional. Ascendió a general de brigada, representó a su Estado natal en la Junta que nombró presidente de la República de acuerdo con las Bases de Tacubaya; diputado a la Asamblea Nacional Legislativa que expidió las Bases Orgánicas de 12 de junio de 1843 y presidente de la Dirección General de Reglamentos de la Dirección General de Instrucción Pública. En diciembre de 1844 el presidente Herrera le encomendó la Secretaría de Guerra y Marina; se enfrentó sin vacilar a la rebelión del general Rangel que se había apoderado de las personas del presidente y de los ministros restantes, movilizó a las tropas leales y dominó la situación restableciendo la autoridad del primer magistrado de la nación. Renunció la Secretaría en agosto de 1845, al año siguiente ocupó un asiento en el Senado y al volver el general Santa Anna a la República lo confinó a Chihuahua. Allí se presentó a la autoridad militar ofreciendo sus servicios para combatir a los angloamericanos; el general Heredia le dio el mando de la Caballería, se batió con los invasores en El Sacramento y marchó a Durango, en donde publicó unas rectificaciones al

parte de la expresada acción. Senador nuevamente en 1848, poco después el gobierno federal lo nombró presidente de la comisión encargada de fijar los límites entre México y Estados Unidos de acuerdo con el Tratado de Paz y dejó el cargo de senador para aceptar dicho puesto. Defendió con celo y patriotismo los intereses nacionales evitando que los americanos ocuparan mayor extensión de territorio mexicano que el que se les había cedido y hubo ocasión en que suplió de su peculio particular los gastos del personal a sus órdenes para evitar que abandonaran los trabajos. Los peligros por la proximidad de los apaches y las privaciones que pasó minaron su salud y habiendo enfermado de reumas pasó a Arizpe con el propósito de curarse. Falleció el 19 de diciembre de 1851, asistido por su antigua nodriza.

ARCÍA (Francisco H.), gobernador del Estado. Nació en Hermosillo en 1854, ingresó al Colegio Militar de Chapultepec en enero de 1872 y salió a filas en mayo de 1878 como teniente de Caballería. Estuvo agregado a la Legación Mexicana en Washington, ascendió a capitán 2º. en diciembre de 1880, a primero el 2 de diciembre de 1881 e ingresó al Estado Mayor Presidencial, a mayor el 11 de julio de 1887 fue attaché militar en Londres, director de la Compañía explotadora de terrenos carboníferos en el Estado y volvió al Estado Mayor Presidencial. Sirvió como profesor en el Colegio Militar y fue jefe de Oficiales de Órdenes del general Porfirio Díaz; ascendió a teniente coronel el 15 de mayo de 1890, a coronel el 15 de septiembre de 1904, se retiró del Estado Mayor Presidencial en mayo de 1911 y del servicio el 1º. de junio siguiente. Reingresó al Ejército el 22 de febrero de 1913 y el 12 de marzo siguiente el presidente Huerta, con aprobación del Senado, lo nombró gobernador provisional del Estado después de haber declarado desaparecidos los Poderes Locales con motivo del desconocimiento del mismo Huerta por la deposición y asesinato de los primeros mandatarios de la nación. Tomó posesión en Guaymas el 1º. de abril y nombró oficial mayor encargado de la Secretaría al licenciado Eutimio B. Gómez, aunque su jurisdicción no se extendió más allá de los alrededores del puerto, sitiado en seguida por las fuerzas constitucionalistas. Ascendió a brigadier el 30 de mayo, dejó el Gobierno el 16 de marzo de

1914 y obtuvo despacho de general de brigada un mes después. A la disolución del ejército federal se radicó en Estados Unidos.

ARCÍA (Jesús), héroe de la humanidad. Nació en la ciudad de Hermosillo el 2 de diciembre de 1881 en una casa de la calle de Rosales que adquirió el gobierno local para ampliar el parque “Francisco I. Madero” y muy cerca del punto en donde vio la luz primera se levanta el monumento erigido a su memoria. Sus padres fueron don Francisco García y su esposa doña Rosa Corona de García. Allí cursó la educación primaria y desde joven se distinguió por su conducta y dedicación al trabajo. Era maquinista al servicio de la Moctezuma Cooper Co., en la línea férrea que corre de Agua Prieta a Nacozari. A las dos de la tarde del día 7 de noviembre de 1907 compartía las horas de descanso con varios compañeros de trabajo en el patio de la estación de Nacozari, cuando cundió la alarma con motivo del incendio de un furgón de pastura seca, provocado por las chispas de la máquina y porque a continuación se encontraban otros dos furgones cargados con dinamita. Los expresados carros estaban parados en la parte más poblada del mineral y las llamas lamían a los últimos con peligro inminente de hacerlos explotar. García se dio cuenta de la gravedad del momento, despreciando el peligro inmediato y con la voluntad propia de seres superiores que sacrifican su vida por salvar las de sus semejantes y al pueblo de una destrucción completa, se metió a la cabina de la máquina, la hizo retroceder y enganchó los carros lanzándose por la vía a la mayor velocidad posible hacia afuera de la población. Apenas había llegado a la línea de las últimas casas cuando se produjo una horrorosa explosión que sacudió toda la comarca; las fincas inmediatas y los carros quedaron destruidos, la máquina reducida a fierros retorcidos y el cuerpo del infortunado salvador de Nacozari voló en pedazos, no habiéndose podido localizar más que pequeños fragmentos. Además fueron víctimas de la explosión trece personas; pero se salvaron cinco mil que hubieran perecido si ésta se registra en la estación. Acto sublime de heroísmo de un hombre que con toda conciencia sacrificó su vida por salvar a un pueblo entero. México quizá no registra otro caso igual de abnegación estoica y sublime.

La American Royal Cross of Honor de Washington, lo declaró Héroe de la Humanidad; al jardín de Santa Catalina de la Ciudad de México se le dio el nombre de “Jesús García, Héroe de Nacozari”; al mineral de Placeritos de Nacozari se le dio también la denominación oficial de Nacozari de García y se le levantó allí un monumento que costó \$6,500.00 de los cuales subscribieron los vecinos \$1,325.31 y la cantidad restante la suplió la Secretaría de Relaciones Exteriores por orden del presidente Díaz. Es popularmente conocido por “El Héroe de Nacozari”.

ARCÍA (Lorenzo), misionero jesuita. Nació en la Ciudad de México el 10 de agosto de 1713 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Se hizo cargo de la misión de Torin en 1742, la administró durante 25 años y a mediados de 1767 fue expulsado con los demás individuos de su orden, de acuerdo con el decreto de extrañamiento de los jesuitas expedido por el rey Carlos III. Conducido a España obtuvo su secularización y falleció el 25 de junio de 1776.

ARCÍA MORALES (Jesús), gobernador de los Estados de Sinaloa y Sonora. Nació en la ciudad de Arizpe el 23 de agosto de 1824, fueron sus padres don José García y doña Petra Morales, habiendo muerto el primero cuando tenía un año y principió la carrera de las armas el 18 de enero de 1838 como cadete de la Compañía Presidial de Altar. Dos años después se suprimieron las plazas de cadetes y pasó con carácter de habilitado a la de Fronteras; el 22 de marzo de 1842 obtuvo plaza de teniente de la Compañía Urbana de Arizpe, combatió a la rebelión gandarista participando en los combates de Guadalupe y Opodepe, a las órdenes del coronel Narbona en Fronteras en contra de los apaches y en una expedición que llegó hasta el mineral de Santa Rita del Cobre y la sierra del Mogollón; subordinado al general Urrea se batió con los gandaristas en los combates de Tepupa, Opodepe y El Realito, fue en la expedición que el coronel Andrade llevó hasta la isla del Tiburón; participó en tres campañas sobre los ríos Yaqui y Mayo subordinado a Urrea, Miramón y Escalante, respectivamente; obtuvo el grado de capitán de la Guardia Nacional de Hermosillo el 20 de junio de

1846, se batió con los invasores angloamericanos en Guaymas, en 1847 tuvo el mando militar de San José de Guaymas; pasó a prestar sus servicios a Sinaloa y el gobierno de aquella entidad le expidió despacho de capitán de Artillería el 1º. de enero de 1849. Ascendió a mayor del Ejército Permanente el 7 de abril de 1856, fue asentista del ramo de mezcales en el distrito de Guaymas en el quinquenio de 1856 a 1860; teniente coronel de Guardia Nacional en 1857 y prefecto del distrito de Hermosillo. Luchó con los conservadores y los yaquis alzados en las acciones de Ures, Dolores y Pueblo Viejo, en donde resistió el ataque de dos mil indios; mandó en el Yaqui dos campañas en 1858, penetró a Sinaloa con el mando de la vanguardia de la División de Occidente, ganó la acción de La Noria a los conservadores de Arteaga, resultando herido, y ascendió a coronel el 3 de septiembre. Estuvo también en los combates de Los Mimbres y Mazatlán y una vez que se consolidó el partido liberal en Sinaloa volvió al Estado. Derrotó al cacique Juan Tánori en Tuntunudé, operó en el norte en contra de las facción conservadora de Remigio Rivera y en 1861 contramarchó al sur con motivo de la invasión de Esteves. Vencido éste tomó el mando de la línea militar del río Mayo y ocupó la prefectura del distrito de Álamos hasta mediados de 1862 en que salió para Sinaloa a llevar el contingente de sangre del Estado para la lucha en contra de la Intervención Francesa y el Imperio. Antes de salir el general Plácido Vega rumbo al interior le encargó el gobierno de aquella entidad, por ausencia del vicegobernador, habiendo tomado posesión el 11 de enero de 1863, con la aprobación de todos los ayuntamientos que habían sido consultados. El presidente Juárez declaró a Sinaloa en estado de sitio y encomendó los mandos político y militar al general Manuel Márquez, a quien entregó el 11 de marzo. El 8 de abril se le expidió patente de general graduado y nombramiento de gobernador y comandante general del Estado y recibió de manos de Márquez el 4 de mayo. Impuso una contribución de \$50,000.00 para gastos de guerra, participó en la acción de guerra librada con la fragata de guerra francesa “Cordeliere” el 31 de marzo de 1864 y sobre su actuación asentó en una de sus obras el historiador sinaloense licenciado Eustaquio Buelna: “Este Gobernador era sumamente modesto y apegado a sus deberes”. Las tropas

republicanas que obedecían al general Ramón Corona habían simulado un pronunciamiento en Guajicori desconociéndolo y proclamando en su lugar al coronel Ángel Martínez; Corona y García Morales se entrevistaron en Mazatlán, éste manifestó que no estaba dispuesto a aceptar al servicio del Estado a las tropas antes citadas porque fácilmente podían hacer lo mismo en contra de cualquiera otra autoridad y el segundo se retiró de Mazatlán sin haber obtenido ayuda económica para sus hombres. Confabulados Sánchez Román, Rosales, Corona y otros jefes para desconocer al gobernador, por considerar esta medida como la única que podría proporcionarles los recursos que necesitaban, el último hizo un nuevo intento del que nada consiguió. Sánchez Román, jefe del Resguardo y del Batallón Hidalgo quedó encargado de la ejecución del golpe, bajo el compromiso de que Corona lo auxiliaría con 200 hombres; pero falló la combinación porque García Morales fue avisado y Sánchez Román tuvo que retirarse de Mazatlán a unirse a las tropas descontentas. Reunidos en El Rosario el 6 de octubre levantaron una acta por medio de la cual lo desconocían como primera autoridad, expresando: “Siendo notoria la incapacidad del C. General Jesús García Morales para administrar el Estado y atender a su defensa, cesa en sus funciones de Gobernador y Comandante Militar del Estado...”. Rechazó con dignidad los cargos que le hacían los pronunciados, tachó de ilegal su conducta y les hizo ver que en aquellos momentos era cuando deberían estar todos unidos para hacer frente al enemigo extranjero y que no dejaría el gobierno si no era de una manera legal y digna. El 14 los sublevados se avistaron a Mazatlán, resistió el ataque; pero al día siguiente fue abandonado por los suyos y quedó prisionero en manos de sus enemigos, quienes elevaron al gobierno al general Antonio Rosales. Días después se embarcó con destino a Guaymas; el gobierno federal reprobó el pronunciamiento y ordenó que regresara al gobierno de Sinaloa; pero se negó con notable desinterés para no servir de pretexto a banderías políticas. Mandó la I Brigada de la División de Sonora, en febrero de 1865 asumió la prefectura de Álamos, estuvo en el desastre de La Pasión el 22 de mayo, sin haber podido hacer nada para contener la desmoralización y desbandada de los republicanos; en la defensa de la

ciudad de Ures en julio y el 11 de agosto recibió en Cananea Vieja, de manos del general Pesqueira, el gobierno y la comandancia militar del Estado en los días más aciagos de la lucha en contra de la Intervención y el Imperio. Al llamado que le hizo Pesqueira contestó: "... Aunque en las actuales circunstancias viene a ser esta una carga doblemente superior a mis fuerzas, no seré yo quien esquite llevarla, poniendo así un embarazo a la marcha de Ud., que tiene tan noble objeto y puede dar al Estado felices resultados...". Con una energía propia de su valor y con una actividad extraordinaria se mantuvo sobre las armas en lucha constante contra los invasores y sus aliados, sin desmayar ni un solo día, ni abatirse por la adversidad y la derrota. Vencido en El Carnero, tomó la revancha en las acciones de Arizpe y Mátape y el 3 de enero de 1866 sufrió una derrota completa en Nácori Grande; pero sostuvo incólume el principio de la autoridad republicana en el Estado. Desde el campo de La Noria contestó el 1º. de febrero "de enterado con satisfacción" los decretos de 8 de noviembre de 1865 sobre prórroga del mandato del presidente Juárez y la responsabilidad del presidente de la Suprema Corte de Justicia por haberse ido al extranjero "que encontraba perfectamente justificado". Vivió en pie de guerra y en constante movimiento durante largos meses, recibió con júbilo la noticia de la llegada del general Martínez a territorio del Estado y de sus primeros triunfos, que les anunciaban mejores días; hizo que sus jefes y oficiales se dirigieran al general Pesqueira llamándolo para que volviera al teatro de la lucha y, cuando éste se presentó en el campo republicano, con notable desinterés le devolvió el depósito del Gobierno el 9 de abril, volviendo a la condición de jefe subalterno. Nuevamente cruzó sus armas con los defensores del Imperio en Magdalena, cuya plaza obligó a capitular, en Hermosillo, Pitiquito, Guadalupe y Ures; operó en el distrito de Moctezuma en donde venció y mandó fusilar a Terán y Barrios y dejó establecidas nuevas autoridades. En circular de 1º. de octubre de 1866 el gobernador Pesqueira, entre otras cosas, dijo a los prefectos: "... En justo y merecido elogio del C. Jesús García Morales debo decir que a pesar de los escasos elementos con que se lanzó a la lucha, vencido unas veces, vencedor otras, él fue quien encendió y mantuvo el fuego de la

insurrección, teniendo en constante alarma a los traidores, reproduciendo la esperanza y el temor que su presencia o desfallecimiento debían producir alternativamente entre los patriotas y los traidores...”. Verdad elocuente que coloca al general García Morales en primer lugar entre los defensores de la causa republicana en el Estado; pero como fue un hombre excesivamente patriota, modesto y enemigo de la política, se le ha relegado con injusticia a un lugar secundario. En seguida tomó el mando de las operaciones militares en el río Yaqui, el gobierno federal premió sus servicios con el ascenso a general de brigada de Auxiliares del Ejército con fecha 1º. de marzo de 1867, el 22 de junio fue nombrado Inspector de Colonias Militares y en octubre asumió la comandancia militar del Estado. El 6 de diciembre fue declarado vicegobernador constitucional para el bienio de 1867 a 1869, que se vio obligado a renunciar meses después por ser incompatible este cargo con el mando de las armas que ejercía. Conservó el mando militar del Estado hasta 1870, el 2 de febrero se le expidió despacho de general del Ejército Permanente; luchó en contra de los sublevados por el Plan de la Noria en el Estado, hasta que fue vencido y fusilado Leyva, y en Sinaloa hasta que se restableció el orden a mediados de 1872. Volvió a tomar el mando de la línea del Yaqui, estableció en la región las primeras escuelas para la educación de niños indígenas y siguió de inspector de Colonias hasta 1875. Este año figuró como candidato a gobernador constitucional y triunfó en las elecciones por una mayoría abrumadora; pero sus parientes, los Pesqueiras y sus parciales, a quienes siempre había ayudado y sostenido con las armas en la mano, le escamotearon el triunfo por medio de uno de los chanchullos más descarados que en materia de elecciones registra la historia local. Nuevamente ejerció el mando de las armas de junio a agosto de 1877 y de enero de 1878 a febrero de 1879, al año siguiente fue electo senador por el Estado para el cuatrienio que expiraba en 1884. Yendo de tránsito para México a tomar posesión de dicho encargo, a su paso por Mazatlán recibió orden del jefe de la Zona Militar de tomar el mando de la plaza con motivo de la rebelión de Ramírez Terrón y lo conservó hasta el 2 de noviembre en que pudo continuar su marcha para la capital. Se le concedieron las condecoraciones de 1ª. clase de la Guerra de Intervención y

el Imperio y su patente de retiro del Ejército el 31 de octubre de 1882. Fue casado con doña Josefa Elías y falleció en Arizpe el 19 de mayo de 1883. Leal y honrado en todos los actos de su vida, jamás perdió la estimación de los sonorenses y en 45 años que duró su carrera militar nunca tomó parte en pronunciamientos ni cuartelazos. El Congreso Local decretó tres días de duelo con motivo de su deceso y el 5 de noviembre de 1891 se descubrió una estatua en su honor en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México.

ARITA, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 4. Rancho de la Comisaría de La Reforma, municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar. 5. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

ARNIER (Isidoro Teódulo), general del Cuerpo Expedicionario Francés. Nació en 1816 y a la edad de 18 años se alistó como voluntario en el 19º. de Ligeros. Después de cinco años en filas ascendió a subteniente; en 1847 fue condecorado por sus servicios prestados en África; obtuvo el grado de capitán al año siguiente, ascendió a mayor en 1854, a teniente coronel en 1857, a coronel en 1860 y obtuvo las condecoraciones de Caballero, Oficial y Comendador de la Legión de Honor por sus brillantes acciones en las campañas de África e Italia. Participó en la expedición de México a partir del 22 de abril de 1862 con el mando del 51º. Batallón de Línea, fue herido en el sitio de Puebla y citado en la orden del día; en enero de 1864 entró a Guadalajara con Bazaine, quedó allí de guarnición y pugnó con el general Miramón porque pretendió que éste se subalternara a su autoridad. Pasó a Guanajuato como comandante militar, se incorporó a la 1ª. División que comandaba Castagny, ganó la acción de Espinazo del Diablo al general Corona y fusiló a los prisioneros republicanos; se negó a incendiar las poblaciones sinaloenses por orden del citado general; mandó la expedición francesa que ocupó el puerto de Guaymas en marzo de 1865, triunfó en La Pasión en donde fueron derrotados vergonzosamente los jefes republicanos sonorenses, ascendió a general de brigada y el 30 de diciembre obtuvo

autorización para regresar a Francia. Durante la guerra franco-prusiana mandó dos brigadas de infantería de la I División, en la defensa de Metz fue herido dos veces y quedó prisionero de guerra al rendirse la plaza. A su regreso obtuvo el mando de una brigada del Ejército de Versalles, el 21 de abril de 1871 fue promovido a general de división, en enero de 1878 tomó el mando del VIII Ejército, en diciembre de 1881 pasó a la reserva y el 28 de febrero de 1889 se le expidió patente de retiro, en cuyas condiciones permaneció hasta su muerte.

ARRAPATA, rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ARRIDO Y DURÁN (Pedro), abogado y gobernador de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Natural de la Villa de Agreda, Tarazona, España. En 1785 había sido nombrado asesor de la comandancia general de Provincias Internas, durante una licencia concedida al licenciado Galindo, y en seguida fue secretario. Desempeñó el cargo de gobernador intendente de Sonora y Sinaloa del 30 de octubre de 1787 al 6 de junio de 1789. Volvió a la Secretaría de la Comandancia General, fue juez de Ventas y Composiciones de Tierras, subdelegado de Correos, nuevamente estuvo al frente del Gobierno en octubre de 1789, pasó a la tesorería de la Real Hacienda y seguía en Arizpe en 1796.

ARRO (José), alcalde mayor de la Provincia de Sonora en los años de 1725 a 1727 y a la vez teniente de capitán general. Dio fianza por él y sus tenientes don Francisco Fernández Vallejo. Chocó con los misioneros de la Compañía de Jesús por la oposición de éstos para que se diera cumplimiento a la Real Orden que autorizaba a los mineros para sacar de cada pueblo un cuatro por ciento de los indios hábiles para el trabajo, para ocuparlos en las labores de las minas y sus anexos e hizo que se cumpliera la orden. Se defendió con energía de los cargos que le hicieron ante el gobernador López Carbajal y emplazó al capitán Juan Mateo Mange, quien se había puesto de parte de los jesuitas, para que no saliera de la provincia a fomentar discordias y se

presentara ante su autoridad. También gestionó la remoción de don Manuel de Hugues y San Martín como alcalde de la Santa Hermandad, por la misma causa. Tuvo de teniente en Motepori a Andrés de Padilla.

ARRUCHO (José), misionero jesuita. Nació en Cerdeña, Italia, el 27 de marzo de 1712 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 19 años. A partir de 1744 administró sucesivamente las misiones de San Javier del Bac, Güevavi, Sta. María de Soanca, Oposura y Cumpas, en donde fue visitador en 1762. Se encontraba al frente del Partido de Oposura cuando se ejecutó la orden de expulsión de los jesuitas de España y sus dominios a mediados de 1767, expedida por el rey Carlos III. Obtuvo su secularización en España y falleció en Liévana el 30 de noviembre de 1785.

ARZA (Pedro), doctor naturalista y educador. En 1881 fue comisionado por el gobernador Ortiz para organizar el Instituto Científico Literario, de acuerdo con la ley de 5 de noviembre. Hizo viaje expreso a Europa con objeto de adquirir una cantidad de obras en inglés y francés y una colección zoológica para el mismo, a fin de facilitar el desarrollo de las labores docentes. Dicho centro abrió sus aulas el 1º de julio de 1882, habiendo figurado como director, fue premiado con carta de ciudadanía sonorenses y dejó la dirección del Instituto en 1884 al licenciado Pedro Monteverde.

ARZAS, rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

ARZA Y BALLESTEROS (Lázaro de la), séptimo obispo de Sonora y Sinaloa. Nació en Montemorelos, N. L., el 17 de diciembre de 1785; a la edad de 13 años ingresó al seminario de Monterrey, distinguiéndose por su aplicación y talento, pasó a México y en 1810 se recibió de abogado. Cinco años después se ordenó de sacerdote y obtuvo título de doctor en teología. Fue cura párroco de Tepetzotlán, catedrático de cánones, vicerrector del Seminario de México, párroco de La Palma y de Tecozautla, promotor de la curia del arzobispado, cura interino del Sagrario Metropolitano y párroco en propiedad a partir del 17 de marzo de 1832. Desempeñó este encargo hasta el 19 de marzo de 1837 en que fue preconizado obispo de Sonora y Sinaloa,

lo consagró en el mismo sagrario su antecesor señor Morales el 8 de octubre siguiente, apadrinado por el Nacional Colegio de Abogados, y tomó posesión en el mineral del Rosario el 22 de enero de 1838. A su arribo a Culiacán planteó la fundación del seminario conciliar de la diócesis, personalmente dirigió la construcción del edificio y lo inauguró con el nombre de “San Juan Nepomuceno y Santo Tomás de Aquino” el día del segundo aniversario de su consagración episcopal. También inició la edificación de la catedral de Culiacán, el 14 de enero de 1842 juró las Bases de Tacubaya, poco después las Bases Orgánicas de la República y dio autorización al presbítero Juan Francisco Escalante, párroco de Hermosillo, para que visitara en su nombre todos los pueblos y misiones de la Alta Sonora y administrara el sacramento de la confirmación. A propuesta en primer lugar del Cabildo Metropolitano fue nombrado XXXIII arzobispo de México el 30 de septiembre de 1850 por el Papa Pío IX; el 26 de diciembre se despidió de sus diocesanos y nombró gobernador de la mitra al padre Escalante. Arribó a la Ciudad de México el 10 de febrero de 1851 y tomó posesión al día siguiente. Tanto en la diócesis de Sonora y Sinaloa como en la capital fomentó diversas obras materiales de educación y caridad, habiendo gastado más de doscientos mil pesos de su peculio privado, que mermaron su patrimonio personal; en 1853 fue nombrado Gran Cruz de la Orden de Guadalupe; después del triunfo de la Revolución de Ayuda pugnó con el gobierno federal porque declaró ilícito el juramento de la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857 y en seguida con el gobernador del Distrito Federal, licenciado Juan José Baz, cuando éste se presentó en catedral el Jueves Santo, a los oficios divinos, como era costumbre. Impugnó las Leyes de Reforma expedidas en Veracruz por el presidente Juárez, invocando con decisión y energía los aspectos jurídicos y teológicos de los intereses confiados a su cuidado y al triunfo del partido liberal fue desterrado del país. Salió de la capital el 20 de enero de 1861, radicándose temporalmente en Guanabacoa, Cuba, y poco después fue llamado a Roma por el papa Pío IX. Arribó a Cádiz enfermo de un catarro pulmonar, apenas pudo llegar a Barcelona, siendo visitado a bordo y recibido por el arzobispo local quien le ofreció toda clase de auxilios y

comodidades, y le contestó con resignación cristiana: “Para morir no se necesita mas de una tarima y un cobertor”; tuvo que desembarcar por prescripción médica y expiró el 11 de marzo de 1862 a las 10 p.m. Fue sepultado en la bóveda del coro de catedral en donde descansan los prelados españoles. Don Francisco Sosa expresa los siguientes conceptos sobre el señor arzobispo De la Garza: “El Señor Garza, esto no deben olvidarlo aquellas personas que quieran juzgar la conducta del Prelado en la lucha de la Reforma, por sus hábitos, por su carácter natural, no poseía aquella flexibilidad, permítasenos la frase, que había menester para zanjar dificultades por medios suaves y haciendo concesiones hasta donde el deber lo permitiese. No estaba penetrado del espíritu de la época, ni era amable por naturaleza. Chocó con Comonfort porque éste publicó la Constitución, cuyo juramento declaró contrario a los intereses políticos de la Iglesia, con el Señor Baz al negarse a recibirlo en Catedral como representante del Gobierno...”.

ASTÉLUM (Dolores), educadora alamense. Sirvió durante treinta años en las escuelas oficiales del Estado, de Álamos y Altar, y fue jubilada por decreto expedido en 1916.

ATO, hacienda del municipio de Átil, distrito judicial de Altar. 2. Rancho de la comisaría de Carbó, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

AXIOLA (José María), gobernador del Estado. Nació en el mineral de Cosalá, Sinaloa, a fines del siglo XVIII. Fue encargado del cobro de diezmos en la jurisdicción de Rosario alrededor de 1823, resultó con un desfalco de más de veinte mil pesos, se le siguió sumaria judicial y fue sobreseída después de haber pagado el descubierto. Nombrado gobernador provisional del Estado de Occidente por la Legislatura Local, tomó posesión el 29 de noviembre de 1827 y, con el apoyo de la autoridad militar, ejecutó el traslado de la capital a la ciudad de Álamos. Mandó ejecutar también la ley de expulsión de los españoles, estuvo separado del Gobierno

durante dos licencias cortas y lo ejerció hasta el 29 de agosto de 1829, en virtud de haber sido repuesto don Francisco Iriarte en el Poder Ejecutivo, por decreto del Congreso de la Unión. Después de la división del Estado de Occidente se quedó radicado en Álamos, fue empleado de rentas muchos años, en 1833 figuró como mediador entre el jefe rebelde Tovar y el comandante militar, quienes concluyeron un convenio amistoso. A propuesta de la Asamblea Departamental el presidente Herrera lo nombró gobernador constitucional del Estado y tomó posesión el 26 de junio de 1845. Dos meses más tarde tuvo que hacer frente a una rebelión promovida por el español Larrondo y otros individuos adictos a los Gándaras, a la que replicó con energía, y el 20 de febrero de 1846 fue derrocado por un cuartelazo que ejecutó el coronel Fernando Cuesta, en consonancia con el general Paredes y Arrillaga, con cuyos actos no estuvo de acuerdo. Volvió a establecerse en Álamos; electo gobernador constitucional de su Estado natal tomó posesión el 20 de enero de 1851 y falleció en Culiacán el 19 de julio del mismo año, víctima del cólera-morbus.

XIOLA (Leandro P.), gobernador del Estado. Nació en la Villa de Seris en 1877. Por muchos años fue agente de la Compañía Express Wells Fargo y regidor del Ayuntamiento de Hermosillo en los años de 1905 a 1907. Diputado a la Legislatura Local en el bienio que se inició en septiembre de 1925 y gobernador interino del Estado del 16 de julio al 24 de septiembre de 1926, durante una licencia concedida al propietario. Murió en Rochester, Minnesota, el 23 de abril de 1927 y fue sepultado seis días después en Hermosillo.

XIOLA (Manuel María), cosalteco. Nació en 1798. Licenciado, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Occidente de 1826 a 1831. Quedó establecido en Álamos y desempeñó en Sonora los cargos de juez de Primera Instancia, prefecto, diputado local, vocal de la Junta Departamental, magistrado, senador y diputado al Congreso General en 1824. Nuevamente fue electo para este cargo en 1857 y murió el 24 de abril de 1871.

AXIOLA (Nicolás María), gobernador del Estado de Occidente. Originario de Cosalá. Al organizarse el gobierno de dicho Estado fue nombrado tesorero general, estuvo ligado al grupo político que encabezaba Riesgo y tuvo influencia decisiva en los asuntos administrativos. Con el carácter de vicegobernador se hizo cargo del Poder Ejecutivo el 25 de octubre de 1825; publicó seis días después la primera Constitución Local e hizo que se promulgara en todos los pueblos y volvió a la tesorería el 3 de febrero de 1826. Nuevamente estuvo al frente del Gobierno del 28 de agosto al 24 de noviembre del mismo año y fue titular de la Tesorería General hasta marzo de 1831 en que se dividió el Estado de Occidente para formarse los de Sonora y Sinaloa. Falleció en Álamos.

VILÁN, rancho del municipio y distrito judicial de Ures. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1764.

VILONDO, rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

VILONDO (Hilario), militar. Nació en Bilbao en 1822, se educó en Francia y a la edad de 18 años vino al Estado bajo el amparo de su hermano Bernardo. Se alistó en la Guardia Nacional, obtuvo el grado de capitán y tomó parte importante en la acción de guerra de Caborca en que fueron vencidos y fusilados los filibusteros de Crabb. Ascendió a mayor, se le dio el mando de la Colonia Militar de Santa Cruz y en 1860 tomó parte principal en la rebelión conservadora que encabezó don Remigio Rivera. Posteriormente luchó contra la Intervención Francesa y el Imperio, fue comandante del Resguardo Marítimo de la Aduana de Guaymas, allí contrajo matrimonio con doña Josefa Corella y en 1871 se opuso al movimiento rebelde que encabezó Leyva a favor del Plan de La Noria. Diputado federal en 1871, a su iniciativa se debió la fundación del Instituto Científico Literario.

VILONDO (Hilario S.), sonorenses, e hijo del anterior. Hizo sus estudios profesionales de abogado en la Ciudad de México y se recibió en 1874.

Publicó seis años después un volumen de poesías titulado *Murmullos Vagos* y fundó y dirigió en Magdalena el Liceo Torres, establecimiento docente en el que impartía la educación primaria, secundaria y mercantil, que perduró varios años con la ayuda del gobierno local. Posteriormente se encauzó por la minería, organizó la Negociación Minera Mexicana que adquirió varios de los principales fundos de Cananea y a su acción personal se debió el resurgimiento del expresado mineral.

AYOU (Eugenio), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Guaymas el 16 de octubre de 1857 e hizo su carrera de ingeniero de minas en la Ciudad de México. Fue agente de minería en Cananea por 1905, volvió a Guaymas y se afilió en 1910 al movimiento antirreeleccionista. Al triunfo de la revolución maderista fue nombrado gobernador interino del Estado, puesto que desempeñó del 1º. de junio al 23 de julio de 1911 en que renunció. En seguida fue electo vicegobernador para el cuatrienio de 1911 a 1915 con cuyo carácter substituyó al propietario en el despacho del Poder Ejecutivo del 12 de diciembre al 11 de marzo de 1912. Era pacato y poco diligente; pero al meterse a la política despertó su espíritu y todo se volvió actividades. Estuvo al frente de la Sección de Guerra Local y con actividad y eficacia dirigió la organización de los contingentes auxiliares organizados por el Estado para rechazar la invasión orozquista. Falleció en Los Ángeles, California el 20 de julio de 1912 a consecuencia de una operación del apéndice y su cadáver fue llevado a Guaymas. La Legislatura decretó dos días de duelo y nombró, previamente, comisiones que recibieran sus restos mortales en Nogales y los acompañaran hasta su última morada.

COTOSO, rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

NARO, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

NOVÉRACHI, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

UTZNER (Miguel), misionero jesuita. Nació en Francia el 17 de marzo de 1723 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 21 años. En 1762 repobló la misión de Sáric que había sido destruida por los indios y la administraba todavía a mediados de 1767 en que fueron expulsados los jesuitas por orden del rey Carlos III. Pasó a España, obtuvo su secularización como sacerdote y no pude verificar la fecha de su deceso.

L DE BERNABÉ (Juan Crisóstomo), misionero franciscano. Ingresó a las misiones regionales a fines de 1767, después de la expulsión de los jesuitas; tuvo su asiento en El Pitic y fue presidente de las misiones de las dos Pimerías. Evangelizó la zona habitada por los seris, a fines de 1772 fundó la misión del Carrizal, asistido por el capitán Azuela, y fue asesinado allí mismo por el cacique Ixquisis el 7 de marzo de 1773. La misión fue saqueada e incendiada y poco después el responsable fue entregado por los suyos a las autoridades y éstas se encargaron de seguirle juicio sumario y ajusticiarlo.

L (Miguel), originario de la Ciudad de México, hizo sus estudios en el Colegio Militar, a fines de 1912 había alcanzado el generalato y se encargó del mando de la I Zona Militar. Allí lo sorprendieron los acontecimientos de febrero de 1913, envió su respaldo al general Victoriano Huerta; abandonó el cuartel general de Torin para refugiarse en Guaymas, los jefes subalternos fueron barridos uno por uno por las fuerzas revolucionarias y él perdió la batalla de Santa Rosa y, como consecuencia, el mando militar. Posteriormente fue jefe político del territorio de Tepic. Murió en Tacubaya en 1922.

RAHUI, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

RÓN (Anacleto), sonorenses, nativo de Nuri. En 1911 tomó las armas para combatir al gobierno del general Díaz; combatió también a la rebelión orozquista y en febrero de 1913 se insurreccionó en contra del general Victoriano Huerta. Siendo teniente coronel se separó de las fuerzas locales y se unió en Chihuahua al general Francisco Villa en septiembre siguiente.

A la caída de la capital de aquel Estado se le dio el mando de la guarnición, ascendió a coronel, fue a la campaña de la Laguna incorporado a la División del Norte y alcanzó el grado de general después de la ruptura entre Carranza y la Convención. Siguió a ésta y fue muerto en Torreón por el general Martiniano Servín el 30 de diciembre de 1914, en virtud de que, en estado de ebriedad y convertido en un energúmeno, salió a la calle disparando sus armas sobre las personas que pasaban causando varias bajas y fue necesario emplear con él el mismo procedimiento. Fue sepultado en el Panteón de la Regla de la ciudad de Chihuahua.

RÓN (José María), militar. Nació en la Ciudad de México en 1804. Causó alta en el Ejército el 14 de septiembre de 1828 con plaza de sargento 1º., estuvo en la campaña de Tampico en contra de los españoles del general Barradas; en 1831 ascendió a subteniente, más tarde a teniente y a capitán y en 1838 operó en Sinaloa a las órdenes del general Teófilo Romero, encargado de someter a los federalistas de Urrea. En seguida fue nombrado secretario de la Comandancia General, en 1841 vino al Estado por vez primera, proclamó en Ures el Plan de Guadalupe a favor de Santa Anna, al año siguiente fue mayor de plaza en La Paz, B. C., y ascendió a mayor. A principios de 1843 fue enviado a Sonora con el mando de una sección a reforzar a las tropas del Gobierno que luchaban por sofocar la rebelión encabezada por los Gándaras y regresó al interior después de haberse restablecido la paz. Nuevamente fue comisionado en el Estado en 1852, ascendió a teniente coronel el 20 de abril de 1856 y fue nombrado ayudante inspector de la comandancia. Reconoció a Encinas como gobernador, quedó en Ures con el mando de las fuerzas rebeldes y tuvo que someterse el 8 de agosto. Poco después fue rehabilitado, con motivo de la invasión encabezada por Crabb, se dirigió con una sección de tropas a Caborca, arribó el 5 de abril de 1857 en la tarde, asumió el mando en jefe de las tropas sitiadoras como militar de mayor graduación, al día siguiente obligó a los filibusteros a rendirse a discreción y los mandó fusilar en seguida de acuerdo con las órdenes superiores que había recibido. Fue premiado con el ascenso a coronel el 1º. de mayo siguiente y falleció en Mazatlán poco

después, víctima de la fiebre amarilla, cuando iba de tránsito para la capital de la República.

.OBO, rancho del municipio de Nacozari de García, distrito Judicial de Moctezuma.

.ORIA, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho de la comisaría de Pesqueira, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Ures.

GOBERNADORES DE LA NUEVA VIZCAYA, el gobierno de la Nueva Vizcaya comprendió todos los territorios situados al norte de la ciudad de Durango, abarcando los actuales Estados del mismo nombre. Chihuahua, Sonora, Sinaloa y la parte meridional de Coahuila. Desde 1561 hasta 1734 tuvieron el mando político y militar de dicha entidad los gobernadores y capitanes generales que se sucedieron en la forma siguiente: siglo XVI, Francisco de Ibarra, Alonso Pacheco, Bartolomé de Arriola, Martín López de Ibarra, Alonso Díaz, Hernando de Trejo, Fernando de Bazán, Alfonso Zúñiga, Antonio de Monroy, licenciado Juan de Ibarra, Rodrigo del Río y Loza, Diego Fernández de Velasco y Jaime Hernández de Arrillaga. Siglo XVII, Rodrigo de Vivero, Francisco de Urdiñola, Gaspar de Alvear y Salazar, Martín de Agüero, José de Rivera y Solórzano, almirante Mateo de Vezga, Hipólito de Velasco, Gaspar de Quezada, Luis de Velasco, Bartolomé Salvago y Ahumada Gonzalo Gómez de Cervantes, licenciado Gabriel de Egurrola, Luis de Monsalve y Saavedra, Francisco Montaña de la Cueva, Gaspar de Quezada 2.^a vez, Francisco Bravo de la Serna, Fernando Souza de Suárez, Luis de Valdez, Diego Guajardo Fajardo, Enrique Dávila y Pacheco, Francisco de Gorraez y Beaumont, Antonio de Oca y Sarmiento, Nicolás de Medina, Bartolomé de Estrada y Ramírez, José García de Salcedo, Martín Rebollar y Cueva, licenciado Lope de Sierra y Osorio, Francisco de Agramont y Arce, José de Neyra y Quiroga, Juan Isidro de Pardiñas, Gabriel del Castillo y Juan Bautista de Lara. Siglo XVIII

Luis Ruiz de Guadiana, Juan Fernández de Córdoba, Antonio de Burgos, Antonio de Deza y Ulloa, Juan Felipe de Orozco y Molina, Juan Cortés del Rey, Manuel de San Juan y Santa Cruz, Martín de Alday, Sebastián López de Carbajal, Ignacio Francisco de Barrutia y Juan José Vértiz y Ontañón. Durante el Gobierno de éste, que corrió de 1733 a 1738, se hizo efectiva la Real Cédula que estableció aparte la gobernación de Sonora y Sinaloa (*Véase Alcaldes Mayores*).

GOBERNADORES DEL ESTADO, la Real Orden expedida en Sevilla el 12 de marzo de 1732 autorizó el establecimiento del Gobierno de Sonora y Sinaloa a cargo de un gobernador y capitán general. Se han sucedido los siguientes: principios de 1734, coronel Manuel Bernal de Huidobro; en 1737 y 1740 Miguel Nicolás de Mena como teniente; 1741 Agustín de Vildósola; 1748 licenciado José Rafael Rodríguez Gallardo, junio de 1749 teniente coronel Diego Ortiz de Parrilla; enero de 1753 Pablo de Arce y Arroyo; 1755 Juan Antonio de Mendoza; 27 de noviembre de 1760 capitán Bernardo de Urrea; 10 de junio de 1761 capitán José Tienda de Cuervo; el 9 de diciembre de 1762, Urrea; el 28 de mayo de 1763 coronel Juan Claudio Pineda; 18 de julio de 1770, Pedro Corbalán; el 20 de enero de 1772, coronel Mateo Sastre; 15 de marzo de 1773, capitán Manuel de la Azuela; fines de mayo, capitán Urrea, el 26 de agosto el coronel Francisco Antonio Crespo; el 21 de febrero de 1777, Corbalán; el 30 de octubre de 1787, licenciado Pedro Garrido y Durán, quien en enero tomó el título de gobernador intendente; el 6 de junio de 1789, Agustín de la Cuenta y Zayas; en 1790 el brigadier Enrique Grimarest; en 1793, el licenciado Alonso Tresierra y Cano; en noviembre de 1796, el brigadier Alejo García Conde; el 1º de octubre de 1813, don Ignacio Bustamante; en noviembre, el licenciado Tresierra; en mayo de 1814, el brigadier Antonio Cordero; a fines de 1817, Esteban Echegaray; en enero de 1818, Bustamante; el 1º de agosto, el licenciado Manuel Fernández Rojo; en diciembre volvió Bustamante; el 27 de junio de 1819, el teniente coronel Juan José Lombán; en octubre nuevamente Cordero, quien tomó el título de jefe superior político y militar; el 7 de septiembre de 1821, Bustamante; el 23 de julio de

1822 el coronel Antonio Narbona, durante cuyo mando se separaron por primera vez Sonora y Sinaloa y se nombró jefe político de esta Provincia al teniente coronel Fernando Espinosa de los Monteros; en marzo de 1823, don Rafael Morales, en junio regresó Narbona; el 31 de julio del mismo año el coronel Mariano de Urrea, último jefe superior político. Estado de Occidente; el 12 de septiembre de 1824, Juan Miguel Riesgo; el 7 de octubre, Francisco Iriarte; el 27 de abril de 1825, coronel Simón Elías González; el 25 de octubre, Nicolás M. Gaxiola; el 3 de febrero de 1826, Elías González; el 28 de agosto Gaxiola; el 25 de noviembre, Iriarte, lo substituyó breves días don Francisco Orrantia y regresó al poder; el 29 de noviembre de 1827, José María Gaxiola; en agosto de 1828, José María Almada; el 30 de septiembre Gaxiola; el 29 de agosto de 1829, Almada; el 22 de octubre Iriarte; el 1º. de abril de 1830, Leonardo Escalante; el 14, Francisco Escobosa; el 27 de mayo, regresó Escalante, quien funcionó hasta el 15 de marzo de 1831 en que se instalaron separadamente las Legislaturas de Sonora y Sinaloa. Estado de Sonora: 15 de marzo de 1831, Tomás Escalante; 10 de mayo, Leonardo Escalante; 1º. de mayo de 1832, Manuel Escalante y Arvizu; en agosto José María Mendoza, volvió Escalante; en enero de 1833, José Lucas Picó, regresó al poder Escalante y Arvizu que era el gobernador constitucional y durante el cuatrienio alternó repetidas veces con el vicegobernador don Ignacio Bustamante. Gobierno central: el 21 de noviembre de 1835, Escalante y Arvizu con dependencia directa del presidente de la República; el 5 de junio de 1837, Rafael Elías González; el 12 de octubre, Escalante y Arvizu; el 26 de noviembre Manuel María Gándara; en enero de 1838 el general José Urrea que se había renunciado por el sistema federal y en marzo entregó al vicegobernador Leonardo Escalante; el 16 de mayo reasumió su cargo Gándara y funcionaron dos gobernadores hasta fines de año en que preponderó el segundo; el 13 de agosto de 1839, Picó; el 26 de noviembre, Gándara; el 5 de noviembre de 1840, Picó; el 5 de febrero de 1841, Gándara; el 5 de noviembre de 1841, Picó; el 16 de abril de 1842, Pedro Bautista Aguayo; el 1º. de junio, el general José Urrea; en enero de 1843 el general José Ma. Elías, volvió Urrea; el 21 de mayo de 1844, el general Francisco Ponce de León; el 29 de

diciembre, Urrea; el 10 de abril de 1845, el coronel Francisco Andrade; el 26 de junio, José María Gaxiola; el 14 de noviembre, Andrade; el 23 del mismo Gaxiola; el 20 de febrero de 1846 el coronel Fernando Cuesta. Régimen Federal: el 5 de enero de 1847, Luis Redondo, 6 de mayo, Manuel María Gándara; el 1º. de febrero de 1849, Juan B. Gándara; el 1º. de mayo del mismo año, licenciado José de Aguilar; el 17 de noviembre de 1851, Fernando Cubillas. Dictadura de Santa Anna; el 1º. de febrero de 1853, Manuel María Gándara; el 6 de mayo, Mariano de la Peña; el 18 de mayo. Gándara; el 24. Cubillas; el 1º. de junio. Gándara; el 20 de abril de 1854, general José Ma. Yáñez; el 22 de septiembre, Gándara; el 17 de octubre, el general Domingo Ramírez de Arellano; el 30 de mayo de 1855, general Pedro Espejo. Plan de Ayutla: el 9 de septiembre, Gándara; el 18 de marzo de 1856, licenciado José de Aguilar; el 15 de julio, Ramón Encinas, y al mismo tiempo por el bando liberal el coronel Ignacio Pesqueira, quien se impuso en agosto siguiente. Constitución Federal: el 6 de mayo de 1857, licenciado Aguilar, el 28 de agosto el coronel Pesqueira; el 8 de abril de 1861, José Escalante y Moreno; el 8 de junio, Pesqueira; el 11 de agosto de 1865, el general Jesús García Morales y el 9 de abril de 1866 regresó al poder el general Pesqueira. En estos dos años fueron como prefectos imperiales del Departamento de Sonora: Santiago Campillo, licenciado Joaquín M. Aztiazarán y Manuel V. Escalante; en el de Atizona, Campillo y José Moreno Bustamante y en el de Álamos el coronel José María Tranquilino Almada. En septiembre de 1866 fue vencido el Imperio y quedó el general Pesqueira al frente de los destinos del Estado sin ninguna oposición; el 12 de junio de 1868, Manuel Monteverde; el 11 de diciembre, Pesqueira; el 28 de julio de 1869, Monteverde; el 8 de octubre, Pesqueira; el 14 de diciembre, Julián Escalante; el 13 de junio de 1870, Pesqueira; el 14 de enero de 1872, licenciado Joaquín M. Aztiazarán; el 1º. de febrero, Pesqueira; el 1º. de marzo, licenciado Aztiazarán; el 24 de septiembre, Pesqueira; el 15 de julio de 1873, licenciado Aztiazarán; el 15 de septiembre, Pesqueira; el 12 de diciembre, Aztiazarán; el 11 de julio de 1874, Pesqueira; el 19 de septiembre, Aztiazarán; el 25 de abril de 1875, Pesqueira; el 1º. de septiembre, el coronel José J. Pesqueira; el 14 de marzo

de 1876 el general Vicente Mariscal como gobernador y comandante militar y el 4 de julio de 1877 como Constitucional; el 1º. de agosto, general Francisco Serna; el 30 de diciembre, Mariscal; el 5 de febrero de 1879 apareció en Álamos el vicegobernador Serna levantado contra el titular con el apoyo del Congreso y funcionaron dos gobernadores hasta el 21 de marzo en que Mariscal fue eliminado; el 1º. de septiembre, coronel José Tiburcio Otero; el 30 de enero de 1880, coronel Luis E. Torres; el 1º. de septiembre de 1881, licenciado Carlos R. Ortiz; el 30 de octubre de 1882, Antonio Escalante; el 24 de noviembre, Cirilo Ramírez; el 29 de diciembre, Felizardo Torres; el 1º. de septiembre, de 1883, coronel Luis E. Torres; el 24 de abril de 1884 el vicegobernador Francisco Gándara; el 13 de junio, Torres; el 29 de septiembre, Gándara; el 13 de octubre. Torres; el 14 de marzo de 1885, Gándara; el 31 del mismo, Torres; el 25 de noviembre. Gándara; el 23 de diciembre Torres; el 7 de junio de 1886, Gándara; el 4 de agosto, Torres; el 1º. de septiembre de 1887, el coronel Lorenzo Torres; el 19 de diciembre, el vicegobernador Ramón Corral: el 1º. de septiembre de 1891, el general Luis E. Torres; el 2 de noviembre siguiente, el vicegobernador Rafael Izábal, el 1º. de septiembre de 1895 Ramón Corral; el 26 de junio d 1895 el vicegobernador doctor Prisciliano Figueroa; el 15 de octubre de 1897, Corral; el 7 de enero de 1899, el doctor Fernando Aguilar; el 22 de febrero, Corral; el 1º. de septiembre de 1899, el vicegobernador Celedonio C. Ortiz; el 27 de agosto de 1900, Rafael Izábal; el 26 de enero de 1903, el general Luis E. Torres; el 2 de julio Izábal como gobernador interino y a partir del 1º. de septiembre como constitucional; el 18 de mayo de 1904, el vicegobernador Francisco Muñoz; el 29 de julio, Izábal; el 17 de octubre, el doctor Alberto G. Noriega; el 7 de noviembre, Izábal; el 24 de mayo de 1905, el doctor Aguilar; el 8 de junio, Izábal; el 29 de noviembre, el doctor Noriega; el 31 de diciembre, Izábal; el 18 de junio de 1906, el doctor Aguilar; el 10 de septiembre, Izábal; el 15 de octubre, el doctor Noriega: el 3 de diciembre, Izábal; el 1º. de septiembre de 1907, el general Luis E. Torres; el 18 de octubre, el vicegobernador Alberto Cubillas; el 24 el general Torres; el 4 de marzo de 1908, Cubillas; el 21 del mismo, Torres; el 25 de abril, Cubillas, el 28 de octubre, Torres; el 18 de

marzo de 1909, Cubillas; el 26 de mayo de 1911, el licenciado Avelino Espinosa; el 29 del mismo, el licenciado Francisco de P. Morales; el 1º. de junio, el ingeniero Eugenio Gayou; el 23 de julio, Carlos E. Randall; el 1º. de septiembre, José María Maytorena como gobernador constitucional el 12 de diciembre, el vicegobernador Gayou; el 11 de marzo de 1912, Maytorena; el 2 de diciembre, Ismael Padilla; el 1º. de febrero de 1913, Maytorena; el 26 del mismo, el diputado Ignacio L. Pesqueira; el 4 de agosto volvió Maytorena y al mismo tiempo funcionaron en Guaymas como gobernadores huertistas el general Francisco H. García a partir del 1º. de abril de 1913 y el general Joaquín Téllez del 16 de marzo al 16 de julio de 1914 en que evacuó el puerto. En enero de 1914, Carlos E. Randall, regresó Maytorena en el mismo mes y durante la división entre Carranza y Villa funcionaron por el bando del segundo Maytorena hasta el 1º. de octubre de 1915 y Carlos E. Randall hasta el 26 de noviembre siguiente y por cuenta del primero el general Benjamín G. Hill de septiembre a diciembre de 1914, siguiéndole el general Plutarco Elías Calles, quien principió a ejercer funciones civiles en agosto de 1915 y se consolidó en el poder en diciembre, después de haber sido vencida la facción villista. Al general Elías Calles sucedió el 16 de mayo de 1916 Adolfo de la Huerta; el 16 de diciembre el licenciado Gilberto Valenzuela; el 15 de enero de 1917, De la Huerta; el 30 de junio el general Elías Calles para concluir el cuatrienio de 1915 a 1919; el 15 de julio, De la Huerta; el 30, Cesáreo G. Soriano; el 18 de julio de 1918, el general Elías Calles; el 8 de mayo de 1919, el general Miguel Pifia (h); el 7 de junio el general Elías Calles; el 1º. de septiembre, Adolfo de la Huerta con carácter de gobernador constitucional; el 20 de mayo de 1920, el ingeniero Joaquín C. Bustamante; el 15 de junio, Flavio A. Bórquez; el 20 de noviembre, Alberto M. Sánchez; el 1º. de enero de 1921, el general Miguel Pifia (h); el 25 de febrero, Sánchez; el 23 de marzo, Pifia (h); el 19 de mayo. De la Huerta; el 17 de junio, Francisco S. Elías; el 2 de abril de 1922, De la Huerta; el 20 del mismo, Elías; el 18 de enero de 1923, el diputado Francisco C. Hoyos; el 18 de febrero Elías, el 3 de abril, De la Huerta; el 15 de mayo, el diputado Francisco R. Velázquez; el 21, Flavio A. Bórquez; el 1º. de septiembre, Alejo Bay con carácter de

constitucionalista; el 22 de octubre, el diputado Jesús, G. Lizárraga; 18 de noviembre, Bay; el 15 de marzo de 1924, el diputado Arturo C. Ortega; el 14 de abril, el diputado Aureliano A. Anaya; el 29, Bay, el 21 de septiembre, el diputado Manuel Montoya; el 30, Bay; el 1º. de noviembre, Montoya; el 31 de diciembre, Bay, el 30 de junio de 1925, Montoya; el 31 de julio, Bay; el 14 de noviembre, el diputado Rodolfo Garayzar, Jr.; el 28 de diciembre, Bay; el 16 de julio de 1926, el diputado Leandro P. Gaxiola; el 24 de septiembre, Bay; el 1º. de abril de 1927, el diputado Garayzar, Jr.; el día 4, Bay; el 1º. de septiembre el general Fausto Topete, como constitucional; el 18 de julio de 1928, el diputado Jesús G. Lizárraga; el 16 de agosto, el general Topete; el 20 de noviembre, el diputado Lizárraga; el 14 de diciembre el general Topete; el 28 de diciembre, el diputado Lizárraga; el 6 de enero de 1929 el general Topete; el 7 de marzo, el diputado Lizárraga; ambos se sublevaron en contra del gobierno federal, secundando la rebelión renovadora y el Senado declaró desaparecidos los Poderes Locales. El 4 de mayo de 1929, Francisco S. Elías, nombrado gobernador provisional y el 1º. de diciembre fue confirmado por la Legislatura como sustituto para terminar el cuatrienio de 1927 a 1931; el 1º. de diciembre de 1930, Abelardo B. Sobarzo; el día 30, Elías; el 1º. de septiembre de 1931, Rodolfo Elías Calles, electo gobernador constitucional, quien tuvo de sustitutos a los CC. ingeniero Ramón Ramos, Emiliano Corella M. y Rodolfo Tapia; el 22 de noviembre de 1934, Emiliano Corella M., en enero de 1935, Ramón Avilés y volvió Corella días después; el 1º. de septiembre, el ingeniero Ramón Ramos, con carácter de constitucional; el 17 de diciembre, Gerardo Romero; el 22 del mismo, el general Jesús Gutiérrez Cázares en virtud de haber declarado el Senado la desaparición de los Poderes Locales; tuvo de sustitutos legales a los CC. Ramón P. Salazar e ingeniero Francisco Q. Salazar; el 4 de enero de 1937, el general Román Yocupicio para concluir el periodo de 1935 a 1939; tuvo de sustitutos legales a los CC. Carlos Maldonado, Manuel C. Romo, licenciado Enrique Fuentes y Frías, diputado Francisco E. Cevallos, diputado Jesús Ma. Suárez y licenciado Gilberto Suárez; el 1º. de septiembre de 1939, el general Anselmo Macías Valenzuela (constitucional), tuvo de sustitutos legales a

los CC. Francisco Q. Salazar y Francisco de P. Corella; el 1º. de septiembre de 1943 el general de división Abelardo L. Rodríguez, constitucional para el sexenio que concluía en 1949, tuvo de substitutes a los licenciados Antonio Canale y Horacio Sobarzo; el 15 de abril de 1948 solicitó licencia ilimitada para separarse de su encargo, dejando al frente del Gobierno al licenciado Sobarzo; tuvo éste de substitutes a Hilario Olea Jr. y Gerardo Loustaunau y el 1º. de septiembre de 1949, don Ignacio Soto para el siguiente sexenio constitucional.

)COJAQUÍ, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

)COPA, rancho del municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

)CHICO, congregación de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

)CHICO VIEJO, rancho de la comisaría de Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

)ENA (Ramona), educadora. Principió a prestar sus servicios como ayudante de la Escuela Oficial No. 2 de niñas de la ciudad de Hermosillo, ascendió a directora y al ajustar treinta años en el magisterio fue jubilada por decreto de 11 de abril de 1916.

)IJAQUIA, congregación del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

)LFO DE SANTA CLARA, pesquería del municipio y distrito judicial de San Luis Río Colorado.

)LONDRINAS, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

MEZ (Arnulfo R.), militar. Originario de Navojoa. Participó en la huelga de Cananea en 1906, después se afilió al movimiento antirreeleccionista y a fines de 1910 se incorporó a las fuerzas insurreccionadas en contra del gobierno del general Díaz. En febrero de 1913 volvió a empuñar las armas para combatir al régimen del general Victoriano Huerta, a principios de 1914 era teniente coronel del 6º. Batallón de Sonora, militó a las órdenes del coronel Plutarco Elías Calles, secundó a éste cuando se enfrentó al gobernador Maytorena y se reconcentró a la región septentrional del Estado. Fue uno de los jefes principales de la Brigada García Morales; en los días de la Convención de Aguascalientes siguió a Carranza; se incorporó al general Ángel Flores en Navojoa, siendo ya coronel; ganó la acción de Macoyahui al mayor Antonio Arguelles y alcanzó el grado de brigadier a fines de 1915. Operó en la región de las Huastecas en contra de los felicistas de Peláez; secundó el Plan de Agua Prieta que derrocó al presidente Carranza; ascendió a general de brigada y tuvo el mando de la guarnición de la plaza de México de diciembre de 1922 a julio de 1924. Con este carácter contribuyó eficazmente a debelar la rebelión delahuertista; alcanzó la banda de divisionario; estuvo al frente de las zonas militares de Chihuahua y Veracruz y a principios de 1927 se retiró del servicio activo para enarbolar la bandera antirreeleccionista frente a la reelección del general Obregón. Su campaña política se significó por una serie de desahogos, fanfarronadas y frases violentas, exhibiéndose con una mentalidad de soldado, impropia para gobernar al país. En la ciudad de Puebla expresó en el mitin que le prepararon sus partidarios, que para el general Obregón y su grupo de políticos convenencieros tenía dos locales: uno en las Islas Marías y el otro dos metros bajo tierra. En el discurso que pronunció en la ciudad de Chihuahua, que oí de curioso en unión de otros amigos, expresó que se iban otra vez a las serranías con las armas en la mano si el Gobierno no respetaba su elección y otras indiscreciones más. Al referirse a Obregón, en una forma despectiva y falta de seriedad, lo llamaba “Álvaro Santa Anna” y cuando un sujeto de entre la multitud gritó ¡Viva Obregón!, desde el ochavo de la casa que habitó don Enrique C. Creel, dijo: “Ése gritó con el estómago”. Después de haber escuchado el discurso a que

me refiero, presa de la mayor decepción dije a mis amigos: “En lo que he leído, visto y oído a través de mi vida, es la primera vez que sé de alguna persona que conspira en contra de las autoridades y lo anda diciendo públicamente. Les va a ganar la partida el Gobierno”. Su indiscreción lo perdió a él y a los suyos, pues dieron tiempo al gobierno federal para prevenirse; cuando estalló la rebelión violentamente dictó las medidas del caso y en pocas semanas la sofocó. Aprehendido por las tropas federales fue fusilado en el panteón de Teocelo, Veracruz, el 5 de noviembre del mismo año.

MEZ DE LAMADRID (Juan Francisco), sonorense. Cuando el general Forey ocupó la Ciudad de México y nombró la Junta de Notables que se encargó de ofrecer el trono de México al archiduque Maximiliano de Austria en julio de 1863, se le otorgó la representación del Estado. Acto indebido, pues nadie pudo haberle dado la representación de sus habitantes en virtud de que Sonora se encontraba totalmente ocupado por las autoridades republicanas.

MEZ LAMADRID (Tiburcio), alamense. Se dedicó al comercio y se contó entre los primeros mineros que se establecieron en el mineral de Morelos, Chihuahua, a raíz de su descubrimiento en 1826. Desempeñó los cargos de diputado a la Legislatura del Estado de Sonora y nuevamente diputado federal en 1835. Vocal de la Asamblea Nacional Legislativa que expidió las Bases Orgánicas de la República el 12 de junio de 1843. En seguida fue electo senador por la clase de propietarios.

MEZ DE LAMADRID (Rosenda G. de), benefactora. Alamense. Se distinguió por su filantropía y por la realización de numerosos actos caritativos a favor de las clases desvalidas de la ciudad de Álamos, bajo el concepto de que en la generalidad de los casos buscó la manera de guardar el incógnito. Falleció en la misma población en 1937 a la edad de 92 años.

MEZ DE SILVA (Diego), teniente de alcalde mayor de la Provincia de Sonora nombrado por el capitán Luis de Morales. A fines de 1676 estuvo

encargado del mando. También se dedicó a la minería en San Juan Bautista.

MEZ (Felipe), tipógrafo. Es indudable que fue el primer impresor en los actuales Estados de Sonora y Sinaloa, quien vino con la primera imprenta, que fue introducida a la ciudad de El Fuerte en el segundo semestre de 1825. Como director de ella llegó a Álamos a fines de 1827 y fue quien imprimió las primeras hojas periodísticas editadas en territorio sonoreense. Al dividirse el Estado de Occidente volvió a Sinaloa y fue sucesivamente diputado local, secretario de Gobierno y gobernador interino del Estado.

MEZ PALACIO, rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

NZÁLEZ, rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

NZÁLEZ DE CEVALLOS (Antonio), benefactor. Alamense. Falleció en su población natal el año de 1829, dejando un legado de cuatro mil pesos para la educación pública. Esta suma fue recibida a rédito por don Rafael Cevallos, cuyos productos (cinco por ciento anual) los recibía el Ayuntamiento y los invertía en el sostenimiento de las escuelas locales. La inundación de octubre de 1868 derrumbó, entre otras, la casa con que Cevallos tenía garantizado el préstamo, con este pretexto pretendió quedar libre del adeudo, el cabildo municipal no aceptó esta pretensión y le siguió pleito judicial. Con posterioridad a su fallecimiento sus herederos reintegraron tres mil pesos y se colocaron a censo con otra persona. Este fondo perduró muchos años y concluyó por incorporarse al donativo que hizo en 1909 don Bartolomé R. Salido con el mismo fin. Fue el fundador de la familia Cevallos.

NZÁLEZ DE HERMOSILLO (José María), caudillo insurgente.

Probablemente era originario de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pues allí residía con su esposa e hijos al iniciarse la guerra de independencia.

Principió a figurar en 1810 a las órdenes de Portugal y el 11 de noviembre entró a Guadalajara con las fuerzas insurgentes. Propuso a su jefe que se le

comisionara para revolucionar en las provincias del noroeste y, aunque se le dio la autorización, quedó en suspenso por acuerdo de don José Antonio Torres, quien resolvió que no saliera a su destino hasta que llegaran los primeros caudillos. El cura Hidalgo, influenciado por fray Francisco de la Parra, le dio el grado de teniente coronel y facultades para revolucionar en las Provincias de Sonora y Sinaloa. Salió de Guadalajara el 1º de diciembre con unos cuantos compañeros, el 6 entró a La Magdalena con una sección de más de mil hombres a pie y 200 a caballo, que sólo llevaban 68 armas de fuego. Cruzó rápidamente el distrito de Tepic, el 18 se avistó al mineral del Rosario, sitió al coronel Pedro Villaescusa y lo obligó a capitular. Por esta acción fue premiado con el ascenso a coronel; siguió al norte con una chusma indisciplinada que pasaba de cinco mil hombres mal armados, ocupó Concordia y Mazatlán y prosiguió sobre San Ignacio Piaxtla, siendo completamente derrotado el 8 de enero de 1811 por las tropas realistas que comandaba el brigadier García Conde. Después de la dispersión completa de los suyos se refugió en los cantones de Colotlán y Tepic; en 1812 operó por la región de Teocaltiche; el año siguiente por las de Tepatitlán y Lagos; en 1814 por Huejúcar y Santa Efigenia y ostentaba el grado de brigadier y se titulaba comandante general de la Nueva Galicia, ambos despachos mandados extender por el Congreso de Chilpancingo. El 4 de octubre entró a Yahualica, siguió por Nochixtlán y Lagos, en 1815 se presentó en La Cañada, mandó llamar al alcalde de San Gaspar para comunicarle órdenes, conminándolo para que se presentara en un plazo de 24 horas, y todavía seguía titulándose comandante general. Prosiguió para la región de Yahualica; el 20 de mayo fue derrotado a inmediaciones del Rancho Húmedo por los jefes realistas Brillante y Santiago Durán, quienes le causaron 15 muertos y le quitaron algunos elementos. En enero de 1815 entró al pueblo de Huejúcar, sus hombres cometieron algunos excesos poniendo a la región en estado de alarma; fue activamente perseguido por las tropas enemigas y se refugió en territorio de Zacatecas. A principios de 1818 estaba sometido a las órdenes del general Vargas, nuevo comandante general de Nueva Galicia; la Junta de Jaujilla le ordenó que se presentara a recibir instrucciones, el oficio cayó en manos del enemigo y éste logró

sorprender en Zárate a la escolta de la precitada Junta. Con su nombre completo no lo vuelvo a encontrar en ninguna clase de actividades. El 28 de julio de 1819 se amnistió el jefe insurgente José María González ante el mayor Juan Bilbao Lavieja, con 21 hombres y entregó 52 caballos. Otro jefe insurgente del mismo nombre que el anterior murió en un encuentro tenido con los realistas de Bustamante en el rancho de Baltierra el 31 de octubre del mismo año. Después de la consumación de la Independencia el Congreso del Estado de Jalisco le dio su nombre al pueblo de Huejúcar. Igualmente decretó el Congreso del Estado de Occidente que la antigua Villa del Pitic se llamara Hermosillo y tuviera categoría de ciudad, a partir de septiembre de 1828.

GNZÁLEZ (Ignacio), misionero jesuita. Nació en Tepeaca, Puebla, el 3 de septiembre de 1717 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 16 años. Recibió la misión de Onapa en 1742, sirvió después en la de Movas y se encontraba al frente de la de Nío, Sinaloa, a mediados de 1767 cuando se ejecutó la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios por orden del rey Carlos III. Había sido también superior de las misiones de San Ignacio del Yaqui. Conducido prisionero a Guaymas enfermó de gravedad y fue sacado de la prisión a un jacal, habiendo fallecido el 7 de septiembre del mismo año.

GNZÁLEZ (Ignacio Javier), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Puebla el 13 de octubre de 1732 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 21 años. Se encontraba encargado del Partido de Tecoripa a mediados de 1767, cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios por órdenes del rey Carlos III. Obtuvo su secularización en España y falleció en 1796.

GNZÁLEZ (Julián S.), literato. Nació en el mineral de Minas Prietas el 25 de enero de 1889; cursó la educación primaria en el mineral de Nacozari de García y desde joven dio a conocer sus composiciones literarias. En 1917 se imprimió en Nacozari un volumen de versos titulados *Crisálidas* y

posteriormente las novelas llamadas: *Danzarina del Estanque Azul, Tierra, Amor y Dolor, Almas Rebeldes y Noches de Hollywood*. Director del diario *El Tiempo* que se editó en Cananea en 1919 y presidente municipal de la misma población, se contó entre los funcionarios que firmaron el Plan de Agua Prieta y desconocieron al presidente Carranza, diputado federal por uno de los distritos del Estado en el bienio de 1922 a 1924; durante la campaña presidencial iniciada en 1923 fue de los elementos que atacó con más vehemencia a los generales Obregón y Elías Calles y a la hora de la rebelión delahuertista no se resolvió a empuñar las armas. Falleció en México el 7 de febrero de 1936.

ONZÁLEZ (Manuel), misionero jesuita. Ingresó a las misiones de la Provincia de Sonora antes de 1687, evangelizó la región de Oposura; acompañó al padre Kino en una de sus expediciones a California verificada en 1702, enfermó gravemente a causa de las penalidades del camino y a su regreso falleció en Tubutama en abril del mismo año.

OQUIVOS, congregación del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

ORGUZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

OTERA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

OYCOECHEA, hacienda del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

OYENECHE (Juan Francisco de), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri. En 1675 ya estaba establecido en la región de Sinaloa y al año siguiente cambió su asiento a las minas de San Juan Bautista de Sonora. Allí tuvo dificultades con la real justicia a consecuencia de una riña con Martín Llorente. Fue agente comercial de don Juan Isidro de Pardiñas, antes que éste fuera gobernador de la Nueva Vizcaya, y en 1677 se estableció en el mineral de Ostimuri. Habiéndose disgustado con el misionero Antonio Suárez porque éste salió en defensa de un deudor de Goyeneche, lo acusó de ser el dueño de la tienda que tenía su hermano Clemente Suárez en la

región. El 23 de marzo de 1688 el gobernador Pardiñas lo nombró Justicia Mayor de San Ildefonso de Ostimuri y demás minerales anexos, agregándole además el Valle de Cedros. Tuvo de tenientes en Tepahui a Toribio de Argüelles y en San Miguel a Juan de la Sierra. Cesó en 1690 y rindió el juicio de residencia ante el general Fernández Castañeda. Posteriormente tuvo dificultades con la justicia, pues fue acusado ante la Audiencia de Guadalajara de haber violado las leyes reales que prevenían la libertad y buen trato de los indios, pues había pretendido que éstos sirvieran indefinidamente en las minas en lugar de turnarlos periódicamente y que a los que se les escapaban los obligaba a regresar a sus labores. El padre Natal Lombardo le había llamado la atención varias veces por estos excesos, originándole fuerte disgusto, lo que unido al incidente del padre Suárez, fue causa de que los hubiera señalado en 1690 como instigadores de la rebelión de los tarahumaras. Enviado un juez especial por la Audiencia, lo emplazó para que contestara los cargos, no compareció y se remontó a las serranías. Poco después comprendió su error, se presentó ante la autoridad y pidió perdón a los ofendidos por sus extravíos.

YENECHÉ (Luis), militar. Mayor del Ejército Republicano. Servía a las órdenes del general Ángel Martínez y murió en la acción de guerra de Hermosillo el 4 de mayo de 1866, luchando contra los imperialistas. Hasta agosto de 1914 pasó lista de presente en el escalafón general del Ejército con la siguiente anotación: “Sucumbió por salvar a su patria en Hermosillo”.

ANADA, rancho de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ANADITAS, rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

ANADITAS DE BACAUCHI, rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

LANADITAS DE JESÚS MARÍA, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

LANADO, rancho de la comisaría de Basiroa, municipio y distrito judicial de Álamos.

LANADOS, municipio del distrito judicial de Moctezuma. Limita al norte con el de Huásabas; al este con el de Bacadéhuachi; al sur con el de Divisaderos y al oeste con el de Moctezuma. Su extensión superficial mide 547 km² y su población es de 1 271 hab., con una densidad de 2,32 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 172 hombres y 150 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 35.10% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 pueblo, 1 hacienda y 13 ranchos y no tiene ninguna comisaría de policía. Su territorio es generalmente accidentado correspondiendo a la zona de los valles y las principales serranías son las de Bacatejaca, El Potrero y Los Chinos. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río Yaqui, formada por el río de Bavispe que penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Huásabas y pasa al de Divisaderos. Se le une cerca de la cabecera el arroyo de La Culebrilla que principia a formarse en territorio de Huásabas. La agricultura y la ganadería constituyen los renglones más importantes de la economía local, no tiene minería, hay un molino harinero y están registradas cuatro casas comerciales. Está ligado el municipio a las carreteras vecinales que corren del centro del Estado en dirección a Bavispe y a Sahuaripa. La cabecera es el Pueblo de Granados con 1 124 hab., sobre la margen derecha del río de Bavispe. Su situación geográfica es de 29° 45' de latitud Norte, 109° 19' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 451 metros de altura sobre el nivel del mar.

LANADOS Y GÁLVEZ (José Joaquín), segundo obispo de Sonora. Nació en la Villa de Sedella, Provincia de Málaga, España, el 29 de junio de 1743; ingresó a la Orden de San Francisco de Asís en el Colegio de Santa Cruz de Querétaro y se graduó de doctor en teología. Preconizado obispo de Sonora

y Sinaloa el 10 de marzo de 1788, se hizo cargo del obispado antes de su consagración y en octubre del mismo año despachaba como “Obispo Electo y Gobernador de la Mitra”. En mayo de 1789 ya había sido consagrado y se encontraba en Álamos; al año siguiente autorizó el establecimiento de una cátedra de gramática castellana y latina en la Villa de Culiacán y por pastoral expedida en Oposura el 4 de agosto de 1792 recomendó a todos los párrocos de su demarcación que procuraran coadyuvar para su sostenimiento. Apoyó la supresión de la custodia de San Carlos de Sonora; fue trasladada a la diócesis de Durango por acuerdo de 21 de febrero de 1794 y falleció en la hacienda de Dolores el 20 de agosto del mismo año, sin haber tomado posesión de la nueva mitra. Dejó escritas las siguientes obras: *Tardes Americanas*, *Gobierno Gentil y Católico* y *Breve Noticia de la Historia Indiana*, en la que vindica a los indios de sus aptitudes para las ciencias y las artes. El licenciado Carlos Hernández en la página 44 de su obra titulada *Durango Gráfico*, dice sobre el señor Granados: “No llegó a tomar posesión de la Mitra (de Durango) en virtud de que el Cabildo le promovió dificultades”.

LAN CHINA, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

LANJA, hacienda del municipio de Bácum, distrito judicial de Cajeme. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho de la comisaría de San Pedro, municipio y distrito judicial de Ures.

LASERO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

LIEGO (Pioquinto), militar. Figuró en las fuerzas adictas al Imperio con grado de mayor, mandó la sección de su nombre y derrotado y aprehendido por el general García Morales el 4 de septiembre de 1866, fue fusilado en seguida.

LJALVA (Juan), religioso franciscano. Acompañó en 1540 en su expedición al general Francisco Vázquez Coronado, se quedó en la región de Quivira a

evangelizar a los naturales y fue muerto poco después. Fue el primer misionero sacrificado por los indios en la región del noroeste.

ILLO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

IMAREST (Enrique), gobernador intendente de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Era brigadier del ejército español y en 1879 arribó a Sonora, previamente nombrado comandante militar e intendente de la Real Hacienda. En 1790 se hizo cargo a la vez del gobierno de las expresadas provincias, dos años después encabezó una expedición encargada de reabrir el camino de Arizpe a Santa Fe de Nuevo México, iniciado por Anza dos años antes, y entregó el mando al licenciado Tresierra en 1793.

IMAREST (Enrique), militar. Nació en la ciudad de Arizpe el 22 de mayo de 1791 y era hijo del anterior. Causó alta el 23 de abril de 1802 como cadete menor de edad en el Regimiento de Dragones de España; ascendió a portaguión el 1º de diciembre de 1809; a alférez el 10 de marzo de 1810, a alférez de Granaderos el 11 de julio siguiente; a teniente el 15 de diciembre de 1812 en que pasó a la Compañía Fija de Acapulco, después prestó sus servicios en el Batallón Provincial de Infantería de Valladolid, en seguida en el de Oaxaca, participó en numerosas acciones de guerra contra los insurgentes, entre ellas la del sitio de Cuautla; ascendió a capitán en 1820 y se reincorporó al Regimiento de Dragones de España; se unió al Ejército Triguarante el 31 de julio de 1821, estuvo en los combates de Xichú y Valle de México, pasó al Regimiento de Granaderos a Caballo; obtuvo despacho de mayor del Regimiento Provincial de México y se pronunció en 1824 con el general Lobato. Se retiró del Ejército el 16 de febrero de 1826, volvió al activo tres años después siendo comisionado como ayudante del presidente de la República, gobernador de Palacio Nacional; teniente coronel el 5 de julio de 1835 y coronel el 19 de agosto de 1843 en que obtuvo retiro por segunda vez. En la Junta de Notables que nombró presidente de la República al general Mariano Paredes y Arrillaga se le otorgó la representación del Estado; en 1847 se presentó al Gobierno con motivo de

la invasión americana y tomó parte en la defensa de la línea de Chapultepec. Fue llamado al servicio activo en abril de 1853, ascendió a general graduado en abril de 1854 y a general de brigada el 10 de agosto de 1855, después de que el presidente Santa Anna había abandonado la capital de la República. Sirvió al gobierno conservador del general Félix Zuloaga, secundó el Plan de Navidad en diciembre de 1858 y quedó fuera del Ejército al triunfo del partido liberal. Maximiliano de Austria, a quien reconoció como emperador de México, le revalidó su despacho de general, fue Caballero de la Orden de Guadalupe y tuvo el mando del Depósito de Jefes y Oficiales durante el Imperio. Falleció en la Ciudad de México el 30 de enero de 1873.

ROSS, hacienda de la comisaría de Moroncárit, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

ULLAS, rancho de la comisaría de Esqueda, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

ULLITA, rancho del municipio y distrito judicial de San Luis Río Colorado.

JACAPORO, rancho de la comisaría del Cupis, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Etchojoa, municipio y distrito judicial de Huatabampo. 3. Rancho de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa. 4. Rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

JACOME, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

JACOMEA, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 2. Mineral del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

JACOMEA, serranía que se encuentra situada en el municipio de Ímuris.

JADALUPE, rancho de la comisaría del Tábelo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y

distrito judicial de Álamos. 3. Hacienda de la comisaría de Fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 5. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 6. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 7. Rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo. 8. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar. 9. Comisaría del municipio y distrito judicial de Ures. Tuvo categoría de municipio hasta el 15 de diciembre de 1903 y comprende: 1 pueblo, 2 haciendas y 8 ranchos. 10. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 849 hab. 11. Comisaría del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa. 12. Mineral, cabecera de la comisaría del mismo nombre con 243 hab. Fue descubierto en 1739 por Juan Antonio Anchieta.

JADALUPE (Virgen de), por decreto número 14 expedido el 7 de junio de 1834, la Legislatura Local declaró su patrona a “Nuestra Señora de Guadalupe”.

JADALUPE (*Acción de guerra*), el general Ángel Martínez, mayor general de las Brigadas Unidas de Sinaloa y Sonora, con 1 400 hombres pertenecientes a los Batallones 1º. y 2º. de Sonora mandados por los coroneles Próspero Salazar Bustamante y José Tiburcio Otero, “Cazadores de Occidente” del coronel Bibiano Dávalos; “Defensores de Sinaloa” del teniente coronel Salva, la “Guerrilla Exploradora” y una sección de caballería que dirigía el mayor José J. Pesqueira, derrotó el 4 de septiembre de 1866 en el pueblo de Guadalupe, municipio de Ures, a una columna de cerca de mil soldados imperialistas comandados por los generales Emilio Langberg y Refugio Tánori. Éstos apoyaron sus posiciones en las casas de la población, con cuatro piezas de artillería; pero la carga de la infantería y la caballería republicanas quebrantaron toda resistencia, las piezas fueron tomadas por el cuerpo de “Cazadores”. Langberg fue muerto en el combate y los imperialistas huyeron en completa dispersión. El parte del general Martínez expresa “... Tuvimos 10 muertos y 18 heridos; el enemigo 42

muertos; sus heridos aun no se encuentran porque tal vez están refugiados en los montes...”. Propiamente los heridos fueron rematados de acuerdo con el sistema de guerra despiadada que el general Martínez y sus macheteros trajeron al Estado, por eso no aparecieron.

JADALUPE EL GRANDE, rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

JADALUPE VICTORIA, ejido del municipio y distrito judicial de Cajeme.

JAGUASARE, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

JAGUASI, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

JAIPARÍN, rancho de la comisaría de Bacobampo, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. 2. Congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Hacienda de la comisaría de Fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa.

JAJARAY, rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos.

JAJOLOTA, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

JAJOLOTE, rancho de la comisaría de Cochibampo, municipio y distrito judicial de Álamos.

JAMÚCHIL, rancho de la comisaría de Palos Chinos, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Hacienda del municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Hacienda de la comisaría de Pótam, municipio y distrito judicial de Guaymas. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 5. Rancho de la comisaría de Tónichi, municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

JAMUCHILAR, rancho de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos.

JAMUCHILITO, rancho de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos.

JANAJUATO, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

JARACHI, hacienda de la comisaría de Pótam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

JARDIA NACIONAL, su organización en los diversos Estados de la República fue autorizada por la ley general de 15 de julio de 1848. En la *Memoria* que el gobernador, licenciado José de Aguilar, presentó el 1º de marzo de 1850 a la Legislatura Local sobre el estado de la administración pública, la Guardia Nacional se encontraba organizada en todos los municipios en 54 compañías de infantería, 44 de caballería y 6 piquetes sueltos. Consta de 95 capitanes, 99 tenientes, 182 subtenientes, 373 sargentos, 177 clarines y tambores, 729 cabos y 7 643 soldados, con un total de 8 936 hombres. El decreto general de 17 de diciembre de 1861 señaló al Estado de Sonora un contingente de sangre de mil soldados de Guardia Nacional, que debería el gobierno local poner a disposición de la Secretaría de Guerra, para contribuir a la defensa nacional con motivo de la intervención tripartita. Estos hombres salieron rumbo al interior unidos al contingente de Sinaloa y el general Plácido Vega que tomó el mando en jefe de ambas fuerzas, numeró a los cuerpos con las denominaciones de Batallones 1º, 2º, 3º y 4º de Sinaloa. Por esta causa el contingente de Guardia Nacional sonorense no apareció con su denominación correcta en el Ejército del Centro y después en el de Oriente; pero los jefes de los tres últimos batallones, coroneles Diódoro Corella, Crispín S. Palomares y Jesús Toledo, eran de inconfundible origen sonorense. El gobernador Ortiz a principios de 1882 ordenó la organización de cinco batallones, un regimiento y una batería de artillería, con individuos pertenecientes a la

Guardia Nacional, para constituir la 1ª. Brigada del Estado, en los días en que se inició el conflicto político que había de obligarlo a dejar el poder. Estas fuerzas fueron disueltas en el mes de octubre siguiente.

JARÍN, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

JASAHUARI, hacienda de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

JÁSCORA, hacienda del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma.

JÁSIMAS, rancho de la comisaria de Jerocoa, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Navojoa. 4. Hacienda del municipio y distrito judicial de Guaymas. 5. Rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo. 6. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 7. Rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

JÁSIMAS (*Acción de guerra*), fue librada en el punto de este nombre, municipio de Guaymas, el 2 de diciembre de 1860 entre tropas del Estado mandadas por el general Ignacio Pesqueira, gobernador del Estado, y una chusma considerable de indios yaquis sublevados. El primero fue derrotado y tuvo que replegarse en dirección a Hermosillo.

JÁSIMAS DE SOPOROA, hacienda del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma.

JATATURI, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

JÁTOPA, rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma.

JAYABAS, hacienda del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.
2. Congregación del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

JAYABITOS, Congregación de la comisaría de Pótam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

JAYABITOS DE VERDUGO, congregación del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

JAYACÁN, rancho de la comisaría de Rebeico, municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

JAYCORA, comisaría del municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre. Fue poblado en 1728.

JAYMAS, distrito judicial. Comprende el municipio del mismo nombre, con cabecera en la ciudad de Guaymas.

JAYMAS, municipio del distrito judicial del mismo nombre. Limita al norte con los de Hermosillo y La Colorada; al este con los de Suaqui Grande y Cajeme; al sur con los de BÁCUM y Cajeme y al oeste con el golfo de California. Su extensión superficial mide 15 207 km² y su población es de 39 310 hab., con un promedio de 2,59 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 2 042 hombres y 2 505 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 28.24% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 ciudad, 8 pueblos, 23 haciendas, 2 colonias, 4 minerales, 13 congregaciones, 4 rancherías, 5 campamentos, 2 barrios, 3 faros, 11 estaciones, 162 ranchos y 1 balneario. Su territorio es generalmente plano, inclinado de este a oeste, terminando a orillas del golfo de California. En su jurisdicción se hallan las serranías del Bacatete que durante largos años sirvió de refugio a los yaquis rebeldes, Cerro Prieto, San José, San Pedro, Lista Blanca y los cerros del Vigía, Santa Úrsula, El Puerto, Tetas de Cabra y otras más. Su litoral es montañoso en la parte

media, en donde se encuentra situada la cabecera, y en las zonas norte y sur las playas son bajas y arenosas. Frente a éstas se encuentran las islas de San Pedro Nolasco, Lobos, Pájaros, Almagre Grande, San Vicente, Ritallas y algunas más pequeñas. El río Yaqui constituye la corriente más importante que penetra a su territorio procedente de Cajeme y Bécum y desagua al golfo de California en el estero de Algodones. El río de Mátape procede del municipio de La Colorada, pasa por San Marcial y se pierde en las planicies situadas al este de la cabecera, antes de salir al mar. Igualmente sucede con el arroyo de Tetacombiate y otros más que tienen su origen en la sierra del Bacatete y sólo arrastran aguas en los días de fuertes lluvias. La agricultura es importante en los terrenos de los pueblos ribereños del Yaqui y tiene buenas haciendas ganaderas. La pesca es importante en su litoral, siendo los principales productos que se recogen camarón, ostión y pescado de varias clases y cuenta con plantas frigoríficas para conservarlos y poderlos distribuir a los centros de consumo. Las actividades mercantiles e industriales tienen registrados los siguientes establecimientos: 46 tiendas de abarrotes, 21 diversas, 2 agencias de automóviles, 1 almacén de licores, 5 boticas, 10 expendios de calzado, 6 carnicerías, 4 agencias de cervecerías, 3 cristalerías, 1 agencia de inhumaciones, 1 de publicaciones, 4 casas de refacciones, 1 arsenal, 2 expendios de gasolina, 3 imprentas, 1 jabonería, 1 maderería, 5 molinos de nixtamal, 4 mueblerías, 5 panaderías, 4 papelerías, 9 almacenes de ropa, 4 sastrerías, 1 fábrica de aceites y grasas, 5 de aguas gaseosas, 1 de artefactos de lámina, 1 de calzado, 1 carpintería, 1 fábrica de cigarros, 2 cines, 2 fundiciones, 1 hielería, 1 fábrica de mosaicos, 1 de paletas, 1 de puertas y ventanas, 1 plomería, 1 fábrica de tabique, 1 talabartería, 3 talleres mecánicos, 2 vulcanizadoras, 3 tenerías, 13 establos y 24 cantinas. Hay servicios postal y telegráfico dependientes de la federación, telefónico Ericsson de larga distancia y urbano, 1 estación radiotelefónica difusora y servicio marítimo de altura y de cabotaje de la cabecera a los demás puertos del Pacífico. Su territorio está cruzado por el Ferrocarril Sud Pacífico de México y por la carretera nacional de Nogales a Guadalajara, actualmente en construcción. El resto del municipio cuenta con carreteras vecinales. Tiene categoría de municipio desde 1825;

perteneció al Partido de Baroyeca, en 1845 pasó a depender de Hermosillo y en 1848 se estableció el distrito de Guaymas. La cabecera es la ciudad y puerto de Guaymas de Zaragoza, a orillas del golfo de California, con 18 816 hab. Su situación geográfica es de 27° 51' de latitud Norte, 110° 54' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y cuatro metros sobre el nivel del mar.

JAYMAS (*Historia de*), la bahía de Guaymas fue conocida por los españoles desde mediados del siglo XVII, pues el capitán Francisco Lucenilla, enviado a la conquista de Californias en 1668, allí atracó con los buques que eran a su cargo. En 1700 el general Domingo Jironza, comandante de las armas en la provincia, comisionó al alférez Juan B. Escalante para que verificara el reconocimiento de la bahía inmediata a la zona habitada por los indios guaymas, de cuyo resultado informó en diciembre. El misionero jesuita Juan María de Salvatierra arribó allí en 1703, procedente de Californias, y esperó la llegada del capitán Francisco Javier Valenzuela que le traía una remesa de provisiones procedentes de la región de Baroyeca. Consideró el padre a Guaymas como una dependencia de su misión de Loreto y obtuvo autorización superior para hacer por allí todos sus movimientos para aprovisionar las misiones a su cargo. Murió el padre Salvatierra y la región quedó abandonada por largos años. Durante la permanencia del visitador Rodríguez Gallardo en Sonora autorizó el establecimiento de una misión en las inmediaciones de la bahía, para cuya finalidad se dispuso de un misionero al refundir los Partidos de Movas y Onapa en uno solo. El punto 98 de la instrucción formada por el referido abogado con fecha 15 de marzo de 1750 decía: “También refiere quedar dispuesta la fundación de una Misión en Guaymas, la que está proveída de Misionero según que al Auditor le asiste extrajudicial noticia”. Se encargó de dicha fundación el padre Ignacio Lizasoain, quien la verificó con el nombre de San Francisco Javier de Guaymas; en 1751 tuvo que abandonarla y en seguida fue destruida por los naturales. En 1756 la restableció el padre Juan Lorenzo Salgado; pero no perduró más de tres años y volvió a quedar abandonada a causa del peligro inmediato de los

seris que vivían en perpetua rebeldía. Al plantearse en México el envío de la “Expedición de Sonora”, bajo el mando del coronel Domingo Elizondo, el virrey marqués de Croix dio instrucciones al gobernador Pineda para que mandara ejecutar el reconocimiento de la bahía a fin de aprovecharla durante el desarrollo de las operaciones militares. Éste hizo personalmente el recorrido acompañado de una escolta, tomó sus observaciones desde el peñasco llamado de “la mujer pintada” y en marzo de 1767 dejó instrucciones al capitán Cancio, jefe del presidio de Buenavista, para que se encargara de construir dos cuadras de noventa por noventa varas para alojar a las tropa, otras casas para oficiales, hornos, polvorín y hospital; que supervisara personalmente las obras y diera seguridades a la gente de trabajo que se ocupara. Cancio colocó allí una sección, de 14 soldados bajo el mando del teniente Juan M. Oliva; el 1º. de mayo éstos y los trabajadores fueron asaltados por una chusma de 200 seris que fueron rechazados y en junio se encontraban concluidas las cuadras. Días después se aprovecharon para alojar a los jesuitas que habían sido arrancados por la fuerza de sus misiones para ser expulsados. Al arribar la Expedición de Sonora a la región, fue estacionada en Guaymas una fracción de ella al mando del teniente Antonio María Daroca y Elizondo ordenó que se acuartelara allí la II División de la misma Expedición, que puso a las órdenes del capitán Diego Peyrán. En este estado las cosas llegó a Álamos el visitador general don José de Gálvez, quien días después expidió el siguiente decreto: “Don José de Gálvez, del Supremo Consejo y Cámara de Indias, Intendente de Ejército y Visitador General de las Provincias de Nueva España: Para que el importante Puerto de Guaymas, donde ahora se halla establecido uno de los cuarteles de la ‘Expedición de Sonora’, pueda prosperar, en él se construirán desde luego casas y almacenes con la debida economía, distribuyéndose desde luego al mismo tiempo solares y suertes de tierra a los particulares que quieran avecindarse en aquel paraje. Nombro por Comisario Real de las obras que se hayan de ejecutar por cuenta de la Real Hacienda y también del repartimiento de las dotaciones a los nuevos pobladores, con arreglo a la instrucción que extenderé sobre el particular, a Don Antonio Ponce de León, Cadete del Regimiento de Infantería de

América. Y por consecuencia, mando al dicho jefe del cuartel le franquee todos los auxilios que necesitare para el cumplimiento de esta Comisión y a todos los Jueces de estas Provincias que no le pongan embarazo en lo que corresponde a ella. Dado en el Real de Álamos a 31 de agosto de 1769 José de Gálvez. Por mandato de S. S., Miguel José de Azanza”. En carta de 16 de junio de 1773 decía el intendente Corbalán al virrey don Antonio María Bucareli: “... procuraré vender a los precios más ventajosos los efectos que existen en el P. de Guaymas”. Nuevamente entró en decadencia el puerto al regresar a México la Expedición y el 2 de octubre de 1783 el gobernador de las provincias e intendente de Hacienda, don Pedro Corbalán, autorizó al gobernador de los indios del lugar, Ignacio Verdes, para que ocupara una de las cuadras abandonadas, situada junto a la casa de Pedro Alberdi, y la acondicionara para iglesia. Los documentos más antiguos que se conservan en la parroquia datan de 1784. La vida limitada de los habitantes se vio impulsada a partir de 1811 en que el comandante general de Provincias Internas autorizó el tráfico comercial marítimo, en atención a las inseguridades que había para transitar por tierra por la insurrección iniciada poco antes. Tres años más tarde las cortes españolas expedieron el decreto de 26 de marzo de 1814 que prevenía: “Las Cortes han tenido a bien decretar lo siguiente: Art. 1º. Se habilita para el comercio nacional el Puerto de Guaymas, en las costas del Mar del Sur de las Provincias Internas de Occidente de la América Septentrional. Art. 2º. Por espacio de diez años serán exentos de todo derecho los efectos de comercio libre nacional que se introduzcan o se extraigan por el expresado Puerto de Guaymas”. Poco después se le concedió la categoría de villa con el nombre de San Fernando de Guaymas y se puso una Receptoría. Restablecido el absolutismo en España con la vuelta del rey Fernando VII, pocos meses después dejó de regir la disposición anterior; pero en 1819 fueron notados en El Mar del Sur (océano Pacífico) algunos buques sospechosos y el comandante general de Provincias Internas comisionó al teniente coronel José M. Caballero para que reconociera y restaurara las fortificaciones de Guaymas y Mazatlán. El 15 de abril de 1820 las Cortes, restauradas después del movimiento de Riego, declararon vigentes todos los decretos que habían expedido con

anterioridad. Consumada la independencia de nuestra patria, la Soberana Junta Provisional Gubernativa aprobó el 6 de febrero de 1822 el siguiente acuerdo: “Dada cuenta a la Soberana Junta Provisional Gubernativa con la solicitud del Comandante Subinspector de Caballería Ligera de Mazatlán sobre la habilitación de los Puertos en las Provincias de Sonora y Sinaloa, se ha servido declarar que habiéndose aprobado el arancel general y mandado que rija en todos los puestos habilitados por el último decreto de las Cortes Españolas, lo quedarán Guaymas y Mazatlán y a consecuencia cuidará la Regencia de que se ponga Aduana si no la hay, lo que podrá entenderse provisionalmente, Ínterin el Congreso, con conocimiento más circunstanciado, determine otra cosa”. Las disposiciones generales expedidas en 1837, 1842 y 1848 confirmaron a Guaymas como puerto de altura. La aduana marítima se estableció en 1823 y las primeras construcciones para mejorar el movimiento marítimo se iniciaron en 1836. Siendo gobernador del Estado don Manuel Escalante y Arvizu autorizó la construcción del primer muelle, el presupuesto se cubrió con donativos y con la imposición de una cuota moderada a las importaciones y exportaciones y se dio el contrato a don Manuel Íñigo, quien dio principio a los trabajos el 1º. de noviembre. El título de ciudad se lo otorgó el gobernador Pesqueira por decreto de 13 de julio de 1859 que dispuso: “... En uso de las facultades de que me hallo investido y tomando en consideración el importante servicio prestado a la Nación por el pueblo de San Fernando de Guaymas el día 13 de julio de 1854, de gloria para la República, he tenido a bien decretar: Art. Único. Se confiere el título de Ciudad de San Fernando de Guaymas a la Villa de este nombre, con todas las prerrogativas que son anexas a este título por las leyes vigentes”. La disposición anterior fue adicionada por el Congreso Local por medio del decreto número 33 de fecha 17 de diciembre de 1862, cuyo Art. 3º. estableció: “La Ciudad de Guaymas se denominará en lo sucesivo Guaymas de Zaragoza”. Una nueva adición fue votada por la Legislatura el 5 de noviembre de 1935: “Se concede a la Ciudad y Puerto de Guaymas el título de Heroica, por la acción de armas del 13 de julio de 1854, en cuya fecha los patriotas hijos de Guaymas defendieron con heroicidad su suelo, la

integridad del Estado y la patria misma”. Con motivo de las discordias civiles y la guerra de castas que asolaron al Estado a mediados del siglo pasado, Guaymas se convirtió en el punto de entrada a Sonora de todos los funcionarios que procedían del interior de la República, así como de las tropas nacionales destinadas a cubrir las guarniciones y de las invasiones de filibusteros. Su historia está íntimamente ligada con la del Estado.

JAYMAS (*Acción de guerra*), se libró el día 13 de julio de 1854. El conde Gastón Raousset de Boulbon se había introducido a Guaymas, uniéndose a un número considerable de aventureros franceses que habían llegado días antes con el propósito de establecerse como colonos o soldados. (Véase *Invasiones de Filibusteros Franceses*). Era gobernador y comandante general del Estado el general José María Yáñez, quien tenía instrucciones terminantes de impedir el desembarco de esta gente u obligarla a diseminarse; que no pudo cumplir porque la situación estaba casi encima cuando recibió ambos mandos. Hacía varios días que se vivía en el puerto en estado de alarma; repetidas veces se habían entrevistado el turbulento conde y el general mexicano, creciendo la arrogancia del primero con la seguridad que creía tener en la superioridad de sus hombres y de sus armas sobre los soldados y paisanos que tenían a su cuidado la defensa. Éstos estaban en guardia, pues el general en su parte expresó: “Avisos oportunos que tuve instante por instante de las operaciones del cuartel enemigo y una tras otra fui recibiendo noticias de que el Conde se armaba; de que dejaba su alojamiento particular para ingresar al de sus compatriotas; que arengaba a éstos, reinando en todos ellos la mayor exaltación y, por último, que ya formados y en gran silencio, al paso de carga, marchaban sobre mis posiciones”. El combate se inició a las dos de la tarde y para las siete habían sido vencidos los franceses, quienes tuvieron 48 muertos, 78 heridos y 313 prisioneros, inclusive el conde. Por su parte, las tropas del Gobierno tuvieron 19 muertos y 55 heridos. Las consecuencias de esta acción de guerra fueron muy importantes, pues en un solo encuentro se resolvió una situación que constituía una amenaza grave para el Estado y para la República con motivo de la invasión de los filibusteros, pues casi en su

totalidad cayeron muertos, heridos y prisioneros. El primer aviso remitido por el gobernador Yáñez al prefecto de Ures el mismo día a las ocho de la noche decía así: “Después de todo un día de conferencias inútiles y cuando corría un plazo concedido a una comisión del Batallón francés, éste, faltando a todos sus deberes y a las leyes del honor, se resolvió por fin a atacar mi cuartel general. Considerable número de muertos, mayor de heridos, prisioneros todos sin excluir al Conde Raousset, tal ha sido el triste resultado para los franceses de la jornada de esta tarde. En tres horas largas de combate, hechos de armas han tenido lugar que ponen muy alto el nombre de México. Los extranjeros rebelados han sido vencidos en todas direcciones y en todos los puntos de la acción que mandé en persona; nuestros valientes se han portado admirablemente. La tropa veterana, la milicia urbana, los oficiales todos, han merecido bien de la patria. Ni esta ocasión quiero perder de recomendar a los Urbanos de Guaymas; soldados son éstos cuyo esfuerzo me consta de vista y cuyo esfuerzo ha sido superior a todo elogio. Como es de suponerse, también hemos tenido desgracias que lamentar. El valiente Capitán de Artillería, Álvarez, ha muerto; varios otros beneméritos Oficiales han sido muertos también. Número de soldados han sufrido la misma suerte y hay muchos heridos. Imposible me es en estos momentos dar cuenta de todo lo sucedido. Baste decir que la acción ha sido completamente gloriosa y deja asegurada la paz en Sonora, reinando después del triunfo el mayor orden”. El 26 del mismo mes se festejó el triunfo obtenido por las armas nacionales con un solemne Te Deum en la parroquia, al que asistieron todas las autoridades civiles y militares presididas por el gobernador Yáñez. Dos días después se celebraron en igual forma las honras fúnebres en honor de nuestros compatriotas muertos en la acción y desde el 13 de julio de 1855 el prefecto, coronel Antonio Campuzano, impuso la celebración de la fiesta anual.

JAYMAS (*Ocupación por los Franceses*), los buques de guerra franceses pertenecientes a la Escuadra del Pacífico salieron de Mazatlán el 25 de marzo de 1865, llevando fuerzas de desembarco bajo el comando personal del general Castagny, jefe de la 1ª. División del Cuerpo Expedicionario, e

hicieron su arribo a Guaymas el día 29. Inmediatamente desembarcaron 250 soldados de infantería y una sección de artillería de montaña mandada por el coronel Garnier que atacaron a las tropas republicanas, protegidos por los buques. La guarnición estaba formada por 1 100 soldados de Guardia Nacional mandada por el general José María Patoni y el prefecto, coronel Tomás Robinson, quienes se batieron en retirada. Los invasores los siguieron como tres kilómetros por el camino de Hermosillo, trataron de hacerse fuertes en las últimas casas; pero el fuego de la artillería los obligó a continuar la retirada. Los republicanos fijaron su base en Presidio Viejo y el coronel Rafael Ángel Corella se situó con su batallón en Baco-chibampo, dejando avanzadas en La Garita para impedir la introducción de víveres al puerto. El parte que el general barón Aymard envió al general barón Neigre sobre la ocupación de Guaymas expresaba: “Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento el feliz éxito de la expedición sobre Guaymas por el Sr. Gral. Castagny, Comandante de la 1ª. División. Los buques de la Escuadra del Pacífico que salieron de Mazatlán el 25 de marzo, anterior, arribaron el 29 por la mañana al Puerto de Guaymas. 250 hombres de infantería y una sección de artillería, bajo las órdenes del Coronel Garnier, saltaron inmediatamente a tierra. Mil cien disidentes con seis piezas de artillería a las órdenes de Pesqueira, Patoni, Robinson, etc., tuvieron que retirarse ante el ímpetu de aquel puñado de hombres. El enemigo, reuniendo los fugitivos y apoyándose en las últimas casas de la Ciudad quiso resistir a nuestras tropas; pero las balas de la artillería de marina y los obuses de nuestra sección de montaña los pusieron en completa derrota. Se les persiguió muy cerca de tres kilómetros en el camino de Hermosillo. El avance de nuestras tropas ha sido decisivo. El enemigo, cuyas pérdidas se ignoran, ha dejado en el campo cinco muertos o heridos. Una bandera y dos carros de bagajes cayeron en nuestro poder”, El general Castagny se regresó días después a Mazatlán, dejando el mando de la guarnición a Garnier. La ocupación francesa duró hasta el 13 de septiembre de 1866 en que la guarnición se hizo a la mar rumbo a Mazatlán y de allí prosiguió para México. Al retirarse los invasores de Guaymas se llevaron los archivos de la aduana y de las demás oficinas de Hacienda y 60 bultos de mercancías

propiedad de comerciantes locales que graciosamente declararon contrabando de guerra.

JAYMAS (*Ejecuciones de*), atendiendo las órdenes dictadas para la evacuación del país por el Cuerpo Expedicionario Francés, los invasores se retiraron de Guaymas entre los días 10 y 13 de septiembre de 1866. Emigraron con ellos todos los comprometidos con el Imperio y algunos simpatizadores. Inmediatamente se reorganizaron las autoridades republicanas, asumiendo la prefectura don Jesús Leyva y pasó aviso al general Ángel Martínez. Éste se adelantó con su escolta y arribó al puerto en las primeras horas del día 15. Habiendo recibido noticias de que los principales jefes y oficiales imperialistas se habían embarcado en dos lanchas con el propósito de refugiarse en Baja California; ordenó la salida de una expedición marítima a cargo del coronel Próspero Salazar Bustamante en su persecución, llevando de ayudantes a los capitanes Abato Avilés y Francisco Llaguno. La mayor parte de los fugitivos fueron alcanzados y aprehendidos el día 20 enfrente de Santa Rosalía, en cuyos momentos Avilés asesinó de un pistoletazo en la cabeza al coronel José María Tranquilino Almada. En seguida se dirigió Salazar al puerto de Mulegé, puso sitio a la población y cogió a otros, entre ellos al general de los yaquis Domingo Molina y al capitán José María Cienfuegos que había levantado a los vecinos de Río Chico a favor del Imperio. La expedición regresó a Guaymas el 23, al día siguiente los reos fueron entregados al general Martínez; éste los mandó poner en capilla sin formación de juicio y fueron fusilados a las tres y media de la tarde del 25. Los ejecutados de Guaymas fueron: generales Refugio Tánori y Domingo Molina, alcalde mayor del río Yaqui, Martín Bustamante (a) Venadero; capitanes Salvador Corona, Jesús M. Pesqueira y Manuel Corona; tenientes Salvador Almada, Abelardo Escalante y Patricio Cervantes; subtenientes José Almada, Sacramento García, Juan José Álvarez, ayudante de Tánori Eduardo Tolano, soldado Sacramento Valenzuela, Luis Morales, proveedor Juan Aldave y Alfredo Llaguno y José María Cienfuegos, considerados como reincidentes. Sólo escaparon “dos oficiales que fueron considerados menos culpables”,

uno de ellos llamado Amador Almada, quien un año antes había tratado de evitar que los imperialistas dieran muerte en Álamos al general Rosales.

JAYMAS (*Invasión de*), a fines de 1870 se verificó una invasión pirática al puerto de Guaymas encabezada por Fortino Vizcaíno, sonoreense que antes había tomado parte en otra expedición similar en Sinaloa y había militado en las filas imperialistas. Un antecedente que es necesario explicar, salvó a Guaymas de haber sufrido mayores consecuencias con motivo de este atentado. El 4 de mayo de 1870 se había sublevado en el mismo puerto un grupo de soldados pertenecientes al 4º. Batallón encabezados por el capitán Eduwiges Ballesteros. Éste no pudo dominar la situación por la resistencia que opusieron la guardia de la cárcel, una sección de Guardia Nacional dirigida por don Jesús Leyva y otra del mismo origen movilizada desde San José de Guaymas por orden del prefecto don Wenceslao Martínez, quien oportunamente se había refugiado en un buque surto en la había. La mayoría de los amotinados fueron aprehendidos y consignados a la autoridad judicial y los demás se fugaron o se escondieron. Con este motivo se movilizó sobre Guaymas la Guardia Nacional de Hermosillo y el general García Morales se situó con algunas fuerzas en el Valle de Guaymas. En este estado las cosas se verificó la invasión de Vizcaíno, quien obedecía órdenes del general Plácido Vega, aliado del Tigre de Alica y tenía por objeto principal recoger cinco mil fusiles que el vapor “Montana” había traído consignados a Vega y el gobierno federal los decomisó y mandó depositar en Guaymas. Vizcaíno armó el buque “Fordward” con 132 hombres y bandera de la República de El Salvador, llevando como segundo a Guillermo Vega; el 28 del mismo mes desembarcó en la playa del Carricito y por la noche cayeron sus hombres por sorpresa sobre la población. Apresaron a las autoridades y a todos los empleados federales, inclusive al jefe de Hacienda licenciado Alfonso Mejía, hijo del secretario de Guerra y Marina, y los trasladaron al paquebot “Amigo”; impusieron préstamos forzosos por la cantidad de \$70,000.00 que hicieron efectivos por medio de la fuerza; mandaron sacar las armas del depósito y las mercancías de los almacenes de las casas comerciales establecidas, en cantidad de

\$50,000.00 que fueron cargadas en los buques “Colima” y “San Carlos” que tomaron en igual forma. En estas operaciones se encontraban ocupados los soldados de Vizcaíno la tarde del 29, cuando se aproximó la avanzada de las tropas del general García Morales que había sido avisado de los acontecimientos, siendo obligados los primeros a embarcarse precipitadamente. En la noche fondearon en la isla de Pájaros y al día siguiente levaron anclas en dirección a Tepic, que era de donde procedían. Fue imposible perseguirlos porque no había surto ningún buque disponible. Murió en el tiroteo Miguel Achira, oficial de la Guardia Nacional de Hermosillo, cuya acta de defunción expresa: “Su muerte la causó un balazo, en defensa de la patria”. La expedición pirática arribó sin novedad a su punto de partida y desembarcó el botín en la bahía de Chacala. Muy poco después llegó en su persecución el buque de guerra angloamericano “Mohican”; lanzó al combate seis lanchas cañoneras que fueron resistidas, habiendo causado la muerte de varios marinos; el “Forward” fue abordado el 17 de junio, se les cogieron seis prisioneros y en seguida el buque fue incendiado. El licenciado Mejía fue rescatado el 15 de agosto del mismo año en la sierra de Nayarit, por una partida de gente adicta al Gobierno, que comandaba Porfirio Elizondo.

JAYMAS (*Asedio de*), cuando se consumó el cuartelazo de febrero de 1913 el cuartel general de la I Zona Militar se encontraba establecido en el pueblo de Torin y tenía numerosos destacamentos diseminados en el Valle del Río Yaqui. El gobierno del Estado desconoció al general Victoriano Huerta como presidente de la República y asimismo lo ejecutaron todas las fuerzas auxiliares, extendiéndose el movimiento revolucionario a todo el territorio sonorense. El jefe de la Zona, general Miguel Gil, no se sintió seguro en su cuartel general y lo cambió al puerto de Guaymas, en donde tenía aseguradas las comunicaciones por la vía marítima. Reforzados los huertistas con una brigada que trajo el general Luis Medina Barrón, salieron de su base y sufrieron la derrota de Santa Rosa el 13 de mayo; una nueva columna federal avanzó de Guaymas al norte y nuevamente fue vencida en las acciones de Santa María y San Alejandro los días 26 y 27 de junio. El

general Álvaro Obregón, jefe de las fuerzas constitucionalistas, estableció el asedio de Guaymas en los primeros días de julio, apoyándose en los cerros del Vigía Viejo, Las Batuecas y San Germán. Cuando se convenció de que le era imposible atrapar a la guarnición porque contaba con la salida marítima y el apoyo de los buques de guerra, se concretó a embotellarlos y les cortó todo contacto con el interior del listado. Situó sus líneas en Cruz de Piedra, Batamotal y Empalme, punto éste que cambió varias veces de manos y dio el mando de las fuerzas sitiadoras al general Salvador Alvarado. El asedio duró un año, la ciudad tuvo su fuente de abastecimientos por el lado del mar, principalmente de Baja California, y sólo se registraban tiroteos y combates parciales de escasa importancia, sin que ni unos ni otros hubieran empeñado acción formal. El 17 de julio de 1914 las tropas huertistas que mandaba el general Joaquín Téllez se embarcaron con destino a Manzanillo y en seguida el puerto fue ocupado por la gente de Alvarado.

JAYMITAS, congregación de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.

JAYNOPA, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

JERRA DE REFORMA, los acontecimientos registrados en el Estado durante esta etapa se iniciaron a fines de 1857 con la rebelión de tinte conservador encabezada por don Jesús Gándara en contra del gobierno local. Además de elementos de filiación gandarista, tomaron parte en la revuelta los indios de los pueblos de Ónavas y Tónichi. Fuerzas procedentes del distrito de Álamos abrieron las operaciones y derrotaron a los rebeldes; éstos tomaron la revancha el 22 de noviembre en El Realito y se dirigieron rumbo al río Yaqui, cuyos naturales se unieron a la sublevación. El coronel Antonio Campuzano salió de Guaymas con 300 soldados y dos piezas, fue derrotado en La Pitahaya, en seguida los rebeldes atacaron el puerto y fueron derrotados. Gándara reunió a sus parciales cerca de Ures; derrotó en Santiago a una fuerza gobiernista; puso sitio a la ciudad de Ures los días 30

y 31 de diciembre y 1º. de enero de 1858 siendo rechazado, sostuvo el asedio hasta el 8 en que llegó el general Pesqueira con refuerzos y lo derrotó en El Bajadero. Mientras tanto, los yaquis atacaron Guaymas por segunda vez y fueron derrotados por el comandante Nemesio Merino. Gándara a su vez lo fue en El Saucito, municipio de Bacanora, el 23 de febrero, resultando muerto en la acción; prosiguieron las operaciones los tenientes coroneles García Morales y Rafael Ángel Corella, se registraron varios encuentros de poca importancia y en abril se rindieron los indios. El gobernador Pesqueira se había negado a reconocer el golpe de estado de Comonfort e hizo un llamamiento a los sonorenses a fin de que tomaran las armas en defensa de la Constitución Federal. El 6 de julio la Legislatura Local lo investió de facultades extraordinarias para que hiciera frente a la situación originada por la guerra civil y ordenó la concentración de los individuos que habían participado en la rebelión gandarista. Impartió su apoyo a don Plácido Vega para que se levantara a favor de la causa liberal en el distrito de El Fuerte, cuyo movimiento se inició el 17 de agosto y poco después se registraron otros levantamientos similares en diversos lugares sinaloenses. Envió refuerzos al mando del coronel Jesús García Morales, consistentes en 400 soldados y 4 obuses; el 4 de octubre arribaron a la ciudad de El Fuerte, el 15 hicieron conjunción con Vega en la Villa de Sinaloa constituyendo la “Brigada de Occidente”, cuyo mando tomó el jefe sonorenses y el 27 dieron la acción de La Noria, entre Mocorito y Culiacán, en la que derrotaron a los conservadores del general Manuel Arteaga. Al mismo tiempo el gobernador Pesqueira se movilizó de Álamos al sur con nuevas fuerzas, después de haber investido de facultades extraordinarias a los prefectos de los distritos y asumido en diciembre el doble carácter de gobernador provisional de Sinaloa. En los primeros días de enero de 1859 puso sitio al puerto de Mazatlán; pero fue obligado a levantar el asedio y se acuarteló en Cosalá. A principios de marzo se le incorporó la “Brigada de Chihuahua” que mandaba el general José Esteban Coronado, constituyendo la División de Occidente, fuerte en 2 000 hombres y 14 piezas, bajo el mando supremo de Pesqueira y teniendo a Coronado como segundo. Este ganó el día 15 la acción de Los Mimbres y el día 3 de abril fue ocupado

Mazatlán por los liberales, poniendo fin a la dominación conservadora en aquella entidad. Pesqueira lanzó la convocatoria de Poderes Locales, el 6 de junio entregó el gobierno de aquel Estado al vicegobernador Vega y se regresó violentamente por la vía de Guaymas en virtud de que asomaban nuevos disturbios promovidos por la facción gandarista. Retiró las facultades extraordinarias que había concedido a los prefectos, se enfrentó a los nuevos brotes de rebelión y dictó algunas medidas de carácter general, entre las que se contaron el control de los presidios militares, aduanas y demás oficinas federales por el gobierno local y la expedición de un Reglamento de Agentes Consulares y Comerciales. También publicó las Leyes de Reforma y estableció los primeros Juzgados del Estado Civil. En el mismo junio se había sublevado el cacique de la tribu ópata Juan Tánori, quien proclamó un Plan Político en el pueblo de Tepupa exigiendo la eliminación del general Pesqueira y la exaltación de Gándara al gobierno del Estado. Activamente se movilizaron varias columnas sobre los rebeldes; García Morales derrotó a Tánori en Tuntunudé; Palomares ganó la acción de Tecoripa y el mayor Cayetano Silvas hizo una carnicería con los indios rebeldes en San Antonio de las Huertas. Los restantes se disolvieron y se amnistiaron, volviendo a reinar la paz. Otro movimiento de tipo conservador estalló en los pueblos de Magdalena y Santa Cruz encabezado por el mayor Hilario Gavilondo, que proclamaba gobernador del Estado a don Remigio Rivera. Invitaron a García Morales para que se pusiera al frente de ellos; éste se negó y asumió la dirección de los rebeldes el mismo Rivera. Se le unieron Manuel Sosa, Francisco A. Gándara y otros connotados cabecillas enemigos de Pesqueira y giraron órdenes al general de la tribu yaqui, Dionisio Baltazar, para que pusiera sobre las armas a los suyos. Los sublevados en número de 1 200, inclusive los yaquis, derrotaron al general Pesqueira en Las Guásimas; avanzaron resueltamente sobre Hermosillo, siendo derrotados a su vez por García Morales en la Villa de Seris y días después en El Rodeo, municipio de Opodepe, por el mayor Eduardo Muñoz. Los conservadores se retiraron en dirección al distrito de Altar y el coronel Federico A. Rostand, al frente de una columna, les abrió activa campaña y los obligó a internarse al territorio de Arizona. Al mismo

tiempo el distrito de Álamos se vio amenazado por una partida de indios procedentes de Sinaloa y los mayos también se alzaron. Una sección de Guardia Nacional mandada por el comandante José María Tranquilino Almada los derrotó en San Vicente, a los segundos en Navojoa, quitándoles numerosos objetos que se habían robado en los ranchos y haciendas y restableció la tranquilidad. Vencida la facción conservadora el gobernador Pesqueira convocó a la Legislatura Local que había suspendido sus sesiones desde julio de 1858, reuniéndose en diciembre de 1860, el 13 de febrero de 1861 expidió la Constitución Política Local adoptada a la Federal de 1857 y una ley de amnistía que acabó por someter a pequeñas fracciones que quedaban en armas. Dicha ley excluyó del indulto a los cabecillas Rivera, Gándaras, Sosa y otros más, que sirvió para dejar en pie la amenaza de nuevos disturbios.

JERRA DEL YAQUI, comprende una serie de acontecimientos guerreros, temporales unas veces, permanentes otras, que tuvieron distintas causas que he condensado en este resumen, porque me sería imposible, dentro del plan de esta obra, hacer una descripción completa de cada una de las rebeliones generales y parciales de los indios pertenecientes a la tribu yaqui y de los sucesos, operaciones militares, crímenes y actos de vandalismo a que ha dado lugar cada una de ellas. Cuando los españoles penetraron al actual Estado de Sonora, los indios yaquis (propiamente cahítas) ya estaban establecidos en la cuenca del río Yaqui que les ha dado su nombre. La primera rebelión se registró a principios de 1610 y tuvo por origen la resistencia natural de los indígenas para soportar el avance y dominación de los blancos que se apoyaron en el derecho de conquista. Fue encabezada por los caciques Juan Lautaro y Babilonio y las operaciones militares las dirigió el capitán Diego Martínez de Hurdaide, quien los obligó a someterse a la obediencia de las autoridades españolas. La segunda sublevación general tuvo verificativo en los años de 1740 a 1741 y las causas fueron de orden administrativo, debido principalmente a la torpeza de las autoridades regionales. Zamacois expresa en su *Historia de México* que esta rebelión fue promovida por un indio de nación guayma que se presentó en los

pueblos del río Yaqui como un profeta, diciendo a los naturales que había que acabar con los blancos y con la religión cristiana. El jefe que mandaba las armas se dirigió a la comarca, aprehendió y ejecutó al falso profeta el día 4 de junio. La verdadera causa fue la siguiente: en la misión de Bácum se perdió la llave de una de las bodegas y se inculpó de la pérdida a uno de los indios sirvientes del misionero, a quien se mandó azotar públicamente para que la entregara. Como no la tenía en su poder, negó el cargo y protestó; posteriormente la llave apareció en manos de uno de los familiares del padre, quien la había retenido por un olvido o descuido; intervino el gobernadorcillo y pidió a la autoridad civil que se impusiera al responsable el mismo castigo que se había aplicado al supuesto responsable, se negaron amella y los indios principiaron a agitarse. La presencia de tropas mandadas por el alcalde mayor de Ostimuri, Bartolomé de Llerena, y de una sección que trajo desde la Villa de Chihuahua el sargento mayor José Antonio de Uranga, aplacaron a los indios. Una comisión de caciques fue hasta la Ciudad de México a exponer sus quejas y a pedir que cesara la extorsión de parte del gobernador y sus ministros y, como consecuencia, se nombró nuevo gobernador al sargento mayor Agustín de Vildósola. Vueltos los caciques a su comarca siguió la agitación, por cuya causa fueron aprehendidos el cacique Muni y 14 más, quienes fueron mandados ejecutar, y por medio de operaciones activas se obligó a los demás a solicitar la paz. Sometidos nuevamente los yaquis permanecieron en quietud durante un periodo mayor de 80 años y en 1825 volvieron a alzarse en contra de las autoridades. Esta conducta de los yaquis merece analizarse porque fue la causa de mayores consecuencias y de la que se conservan más ingratos recuerdos por más próxima a la presente época. Las causas fundamentales de las rebeliones de los yaquis iniciadas en 1825 tuvieron origen de carácter económico. Posteriormente surgieron otras de tipo político con motivo de la influencia de elementos corrompidos e irresponsables, cuya intervención voy a extractar. Las causas de orden económico a que me he referido fueron varias, como la ocupación de los bienes de campo de los pueblos de indios, considerándolos indebidamente como “Temporalidades de los jesuitas”; la pretensión de los funcionarios del ramo de Hacienda de hacerles efectivo el

pago de tributos que nunca habían pagado; la imposición de obvenciones parroquiales cuando fueron secularizadas las misiones y la pretensión de las autoridades locales de imponerles el pago de contribuciones prediales y municipales después de la consumación de la independencia “porque ya habían sido incorporados a la categoría de ciudadanos y estaban obligados a contribuir para los gastos públicos como las demás castas”. En julio de 1767 fueron aprehendidos todos los misioneros jesuitas que servían en las distintas misiones de la región, al igual que todos los demás de su orden, conducidos a Guaymas, embarcados en un buque para el puerto de San Blas, llevados a Veracruz y embarcados nuevamente con destino al extranjero (Véase *Expulsión de los jesuitas*). Al mismo tiempo fueron ocupados por los agentes de la autoridad todos los bienes existentes en las iglesias, casas curales y en las comunidades, considerándolos indebidamente como bienes temporales de los jesuitas, cuando propiamente lo eran de los pueblos indígenas. Aunque más tarde se gestionó y obtuvo la devolución de dichos bienes, esto se ejecutó un tanto mermados y el procedimiento dejó un saldo de inconformidad entre los indígenas. Muy poco después de este acontecimiento arribó a Álamos el intendente de la Real Hacienda don José de Gálvez, nombrado visitador general de Nueva España, quien giró instrucciones a los empleados del ramo de Hacienda para que se hicieran efectivos los tributos a los indios. La medida causó disgusto y agitación porque antes no los habían pagado y ni siquiera se había tratado de imponerlos. El descontento cundió, las autoridades de Hacienda solicitaron el concurso de los misioneros franciscanos, quienes habían reemplazado a los jesuitas expulsados, lograron aplacar los ánimos, hicieron que los naturales ratificaran la obediencia como vasallos del rey de España y se levantaron los padrones en cada pueblo; pero no se hicieron efectivos los tributos porque se consideró peligrosa la ejecución de la medida. Siguió una serie de tanteos sin que nunca se hubiera podido llegar a la efectividad de dicha imposición entre los componentes de las tribus indígenas porque cada intento era causa de sucesivas inquietudes que se calmaban con una nueva demora. A fines del siglo XVIII fueron secularizadas las misiones de la zona del río Yaqui y se encargó un clérigo

de la administración espiritual de los ocho pueblos y del puerto de San Fernando de Guaymas. Este desde luego pretendió cobrar a los indios los derechos parroquiales establecidos por el arancel vigente; la exigencia constituyó una nueva carga económica en virtud de que desde la época de los jesuitas estaban acostumbrados a no pagar ninguna clase de obvenciones, es decir, a que la administración de los sacramentos fuera gratuita. El comandante general de las Provincias Internas intervino en el conflicto, dio orden de que dicha administración se siguiera ejecutando en la misma forma y, en cambio, dispuso que los indios menores de cincuenta años contribuyeran con media fanega de maíz anualmente para el sostenimiento del cura doctrinero. Por último, al consumarse la independencia se encontraba vigente la Constitución de Cádiz y, como ésta consideraba como ciudadanos a todos los habitantes de la América Española, sin excepción de castas, las autoridades locales pretendieron exigir de los indios el pago de contribuciones municipales y prediales que nunca habían intentado cobrarles. Con este motivo se pretendió verificar la mensura y avalúo de las fincas rústicas y urbanas pertenecientes a las comunidades, a fin de imponerles contribuciones equitativas. Los vecinos de los pueblos del río Yaqui representaron ante el jefe político por medio de una comisión, pidiendo la revocación de las anteriores providencias. El jefe de las armas en la comarca, con pleno desconocimiento del medio, mandó una fuerza a reducir a prisión a los autores de la representación y esta providencia motivó la sublevación de los yaquis. Dicho jefe cumplió la orden siendo atacado por los rebeldes, dio muerte a los prisioneros y este ejemplo sirvió a los yaquis para iniciar represalias. La rebelión encabezada por Juan Ignacio Jusacamea (a) La Bandera, fue combatida con energía por el comandante militar general José Figueroa, quien logró someterlos en abril de 1827 con el auxilio del padre Antonio Félix de Castro, padrino de bautismo del cacique indio. Después contribuyó a estimularlos el mal ejemplo que recibieron los indios de parte de los blancos y mestizos que se alzaban en contra de las autoridades y promovían disturbios, inclinándolos a hacer lo mismo y en seguida intervino la influencia de políticos venales y militares cuartelarios, entre los que ocuparon el primer lugar don Manuel

María Gándara y el capitán José Tovar, quienes los inclinaron a que empuñaran las armas para defender intereses políticos a los que los yaquis eran ajenos, provocando la guerra de castas con todas sus horrorosas consecuencias. A todas estas causas obedecieron las sublevaciones de la tribu yaqui iniciadas en 1825 y 1832. La primera de éstas estalló a mediados de 1825 y fue reprimida por el general Figueroa, como se expresó antes, quien contó con el auxilio de una columna que trajo desde Chihuahua el teniente coronel José Antonio Vizcarra. Los indios se rindieron en el pueblo de Pótam el 13 de abril de 1827 y el cacique Jusacamea dio la coartada de que no sabían que se había consumado la independencia y que ellos luchaban por acabar con el dominio de los españoles. En 1832 se pretendió hacerles efectivas las contribuciones municipales y volvieron a alzarse. Don Leonardo Escalante, atendiendo órdenes del gobernador del Estado, levantó a los vecinos de todos los pueblos de la región central de Sonora, al frente de los cuales derrotó a Jusacamea a inmediaciones de Soyopa y poco después éste fue aprehendido con varios de sus parciales. Llevados a Arizpe y entregados al comandante general, fueron juzgados sumariamente y ejecutados, con lo que el río Yaqui volvió a aquietarse. Muy poco después se sublevó el capitán Juan José Tovar en Hermosillo a favor del cuartelazo que proclamaba presidente de la República al general Manuel Gómez Pedraza; se dirigió a la región del Yaqui para esquivar la persecución de las tropas que comandaba el coronel Ramón Morales y azuzó a los indios para que se sublevaran a su favor. Esta conducta fue causa de que Morales transara con el capitán revoltoso y firmaron en Buenavista unos convenios que dejaban al segundo sin castigo por su defección. (Véase *Rebelión de Tovar*). En 1838 don Manuel María Gándara, después de haberse separado de los rebeldes federalistas de Urrea, invocó el auxilio de los indios ópatas y yaquis para vencer a sus oponentes y provocó la guerra de castas con todos sus excesos y consecuencias. Nuevamente el partido gandarista recurrió al mismo procedimiento de sublevar a los indios a favor de su bando durante la guerra civil que sostuvo de 1842 a 1844 en contra del gobierno que presidía el general José Urrea y durante las convulsiones que se sucedieron hasta 1875, los indios yaquis y otras tribus

sonorenses se sublevaron en numerosas ocasiones, por iniciativa propia o azuzados por políticos locales. Los indios se habían habituado a la holganza y a vivir del pillaje y la región del río Yaqui se convirtió en una pústula purulenta dentro de la convivencia sonorense, a donde no podían penetrar los blancos y mestizos si no era arriesgando la vida. Con motivo de las sublevaciones de 1825 y 1832 se estableció una autoridad especial en las regiones de los ríos Yaqui y Mayo que se hacía depender directamente del gobierno del Estado, sin intervención de las autoridades distritales y municipales. Los caciques indios así nombrados no atendían a las autoridades inmediatas, el asiento del gobierno local se encontraba muy lejos y con numerosos problemas encima, no podían atender con eficacia los asuntos indígenas y los mencionados caciques acabaron por cobrar mayor importancia, constituyendo un estado indígena dentro del propio Estado de Sonora. Ya en 1867 los indios yaquis resistieron el nombramiento de Ramón Talamantes como capitán general de los Ríos y asesinaron a sus acompañantes; poco después el mismo sujeto perdió la vida a manos de los remisos; en 1874 el gobierno local mandó a José María Leyva (a) Cajeme con el precitado cargo; dos años después el gobernador Pesqueira acusó a sus enemigos políticos de haber provocado la rebelión de los yaquis y el mismo Leyva acabó por colocarse en la situación de independencia en que habían obrado algunos de sus predecesores. Ya colocado en este plano, impuso tributos, derechos de peaje, expulsión de personas que no le eran gratas, etcétera, etcétera. Varios años tenía en estas condiciones cuando ocurrió el frustrado atentado de Molina en contra de Leyva con el propósito de hacer desaparecer a éste. El cacique indio se indignó, exigió de las autoridades de Guaymas que le entregaran a los responsables para hacerse justicia por sí mismo; el Gobierno denegó la instancia y, como resultado, los yaquis respondieron con la insurrección general. Hasta entonces intervino directamente el gobierno federal enviando numerosas fuerzas a someterlos, bajo el comando del general José Guillermo Carbó, jefe de la Zona Militar. Cuando las operaciones estaban en pleno desarrollo falleció el precitado militar; le sucedió el general Ángel Martínez en el mando, las tropas federales vencieron a los indios en las acciones de guerra del Añil,

Onteme y Buatachive, vino la desbandada general, unos fueron cogidos prisioneros y otros se presentaron a las autoridades. Cajeme se escondió, fue aprehendido en San José de Guaymas y fusilado en abril de 1887 y siguieron días de calma. Nuevamente se alzaron los indios yaquis encabezados por Juan Maldonado (a) Tetabiate, la guerra del yaqui se prolongó varios años con todos sus excesos y consecuencias, el 15 de mayo de 1897 Tetabiate y sus parciales se rindieron en Estación Ortiz, la tregua perduró dos años, los indios volvieron a alzarse y las operaciones militares continuaron sin interrupción. Muchos individuos de raza yaqui fueron empleados en las fuerzas regionales encargados de perseguir a los hombres de su raza y otros, juntamente con sus familias, fueron deportados al Estado de Yucatán, con objeto de alejarlos de su propia zona. En estas condiciones se encontraba el problema de la tribu yaqui cuando cayó el régimen del general Porfirio Díaz. Siguieron en pie de guerra algunas partidas alzadas; en 1914 el gobernador Maytorena atrajo a los indios mayos y yaquis a favor de su causa cuando estalló la escisión entre Villa y Carranza, dichos indígenas fueron armados y considerados como auxiliares de las fuerzas villistas y la guerra de castas fue resucitada con todos sus excesos en los últimos meses de dicho año y en el de 1915. Vencida la facción villista muchos de ellos se rindieron, otros siguieron en pie de rebeldía, se abrió la campaña en contra de los indios, se sostuvieron las operaciones militares hasta 1927 en que se rindieron y fueron asentados de paz en los pueblos de su región. Durante la rebelión renovadora, en los meses de marzo y abril de 1929, los generales Manzo y Topete soliviantaron a los yaquis para que se sublevaran a favor de su causa. Vencido el escobarismo, los yaquis encabezados por el cacique Pluma Blanca se rindieron a las tropas del Gobierno, fueron asentados nuevamente en sus pueblos y organizados en Batallones Auxiliares de la Federación. En esta forma viven hasta la fecha, bajo el control de un jefe militar, sin que hayan quebrantado la paz en los últimos veinte años. En 1937 el presidente Cárdenas dotó a la tribu yaqui con la cantidad de 500 000 hectáreas de terreno con carácter de ejidos, abarcando su zona de influencia, encontrándose la parte principal de la dotación en el municipio de Bécum.

JERO LEÓN, rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

JERRERO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.
2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

JICOS, rancho de la comisaría de Conicarit, municipio y distrito judicial de Álamos.

JIJAS, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 2. Rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

JILY, rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

JIROCOBA, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Fue erigida por decreto de 13 de abril de 1935 y comprende 1 congregación y 4 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 380 hab. Las minas inmediatas se trabajaron en el primer tercio del siglo XIX.

JISAMOPA, comisaría del municipio y distrito judicial de Sahuaripa. Tuvo categoría de municipio de 1896 a 1905 y comprende 2 pueblos y 2 ranchos.
2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 767 hab.

JITARRA (*La*), rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.
2. Rancho de la comisaría de Mina México, municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa.

JSTAVO SOTELO, rancho de la comisaría de Punta Peñasco, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

JTIÉRREZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

JTIÉRREZ (Alberto), educador. Nació en Mezquital del Oro, Zacatecas, en 1878. Después de haber terminado su carrera de profesor de educación primaria, trabajó en las escuelas oficiales de Nuevo León y en 1906 arribó a la ciudad de Álamos, previamente nombrado director de la Escuela Oficial

de Varones. Posteriormente ascendió a inspector escolar, fue diputado al Congreso de la Unión por el distrito de Álamos en 1922, de quien el general Ignacio C. Enríquez relató lo siguiente en los días en que estalló la rebelión delahuertista: "... Para comprobar que la base de la campaña del Señor de la Huerta es de promesas futuras y de halagos de las ambiciones de los hombres, me mostraron una fotografía hace unos cuantos días, tomada después de una comida tenida por el Señor de la Huerta con un grupo de sus amigos. Están sentados el Señor de la Huerta y el Diputado por Sonora Señor Alberto Gutiérrez, y de pie el resto del grupo. Al reverso de dicha fotografía vi una dedicatoria que dice poco más o menos: 'Para mi amigo el futuro Gobernador de Sonora. Adolfo de la Huerta'. Me explicaron que este Señor Diputado Gutiérrez hace varios días andaba vacilante y fue a ver al General Calles, diciéndole que simpatizaba con él; pero que tenía compromisos. Que sabiéndolo el Señor de la Huerta, con dicha dedicatoria despertó su ambición y lo aseguró entre los de su grupo". Volvió a prestar sus servicios en el ramo de educación pública local, ascendió a director general de Educación en el Estado, fue jubilado por decreto de la Legislatura de 4 de mayo de 1943, volvió al servicio activo desempeñando nuevamente la dirección general y el decreto de 25 de octubre de 1946 previno lo siguiente: "La XXXVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sonora declara Educador Ilustre de este mismo Estado al Profesor Alberto Gutiérrez, como un reconocimiento estímulo a los servicios eminentes que a prestado al Estado en el Ramo de Educación". Se retiró definitivamente de las actividades docentes en 1948 y concluyó sus días en Hermosillo el 26 de julio de 1949.

GUTIÉRREZ CAZARES (Jesús), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Huatabampo el 29 de octubre de 1895. Se alistó en las tropas constitucionalistas a principios de 1913 y causó alta en el 10 Batallón de Sonora que mandaba el general Guillermo Chávez, a cuyas órdenes participó en las campañas de 1914 en contra del régimen huertista y en la de 1915 contra el general Villa y la fracción convencionalista. Fue al Estado de Chihuahua en la "Columna Expedicionaria de Sonora", de la que fue jefe de

Estado Mayor; alcanzó el grado de coronel, tuvo el mando de los Regimientos 3º., 7º., 13, 16, 60 y 64, combatió a la rebelión delahuertista en 1923 a 1924; se negó a secundar la rebelión renovadora encabezada en Veracruz por el general Aguirre, ascendió a general brigadier y, por nombramiento del Senado de la República, asumió el gobierno provisional del Estado el 22 de diciembre de 1935, con motivo de la declaración de que habían desaparecido los Poderes Locales. El acto más importante de su gestión, fue, sin duda alguna, la creación del Departamento de Investigaciones Históricas dependiente del gobierno local, que encomendó al profesor Eduardo W. Villa. Convocó a elecciones constitucionales y entregó el Poder Ejecutivo el 4 de enero de 1937. Posteriormente ha tenido el mando de varias zonas militares y fue director general de las Reservas del Ejército. Ascendió a general de brigada y reside en Ciudad Obregón, dedicado a la agricultura.

JTIÉRREZ DE LARA (Lázaro), licenciado. Tamaulipeco. Radicado en Chihuahua fue juez de Primera Instancia; en 1902 se estableció en la ciudad de Arizpe, dirigió el semanario *El Porvenir* y en 1905 ya había pasado al mineral de Cananea. Escribió un libro titulado *El Pueblo Mexicano y sus luchas por la Libertad*, se significó como líder socialista y se dedicó a actividades mineras. Tomó participación en la huelga de Cananea en junio de 1906 orientando a los trabajadores y tuvo que refugiarse en Estados Unidos de América en virtud de haberse dictado orden de aprehensión en su contra. Se ligó al grupo socialista que encabezaban los hermanos Flores Magón, publicó una novela titulada *Los Bribones*, penetró a Chihuahua a principios de 1911 durante la lucha armada en contra del gobierno del general Díaz y volvió a establecerse en territorio americano. En agosto de 1916 penetró nuevamente a Sonora con ánimo de ayudar a los obreros de Cananea que tenían dificultades con la empresa minera por concepto de trabajo, por la garita de Sásabe, y llegó al pueblo de Sáric en unión de un agitador ruso. Aprehendidos por el jefe de la guarnición, teniente coronel Ángel Cárdenas, fueron fusilados por orden del jefe de las Operaciones Militares.

JTIÉRREZ DE MEZA (Dionisio), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri. Desempeñó dicho encargo de 1718 a marzo de 1720.

JZMÁN (Nuño de), licenciado y conquistador español. Originario de Guadalajara, España, vino a Nueva España a raíz de la conquista del imperio azteca, se declaró enemigo de don Hernando Cortés y fue miembro de la primera Audiencia de México, que se significó por sus excesos. A fines de 1529 pasó a la Provincia de Michoacán, en donde cometió una serie de crueldades y arbitrariedades y fue el organizador del gobierno de la Nueva Galicia. Expedicionó rumbo al norte al año siguiente, fue el fundador de la Villa de Culiacán y durante su gestión como gobernador mandó una sección a explorar el Septentrión, dirigida por el capitán Lázaro de Cebreros. Este y sus hombres fueron los primeros blancos que pisaron el territorio del actual Estado de Sonora y con quienes se encontraron Álvaro Núñez Cabeza de Vaca y sus compañeros que venían huyendo desde la Florida. Pasó a la gobernación de Pánuco, poco después fue separado por su conducta igualmente arbitraria, se le llamó a España y murió en 1544 en Torrejón de Velasco. Allí se encontraba procesado hacía siete años y terminó sus días pobre y abandonado de todos.

H

ΛBANA (*La*), hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. Se le llama también Campo de Oviedo.

ΛCIENDA, rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma.

ΛCIENDITA, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 4. Rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

ΛRO, cabo situado en el extremo septentrional de la bahía de Guaymas. Allí está instalado un faro luminoso de 105 metros de altura y 32 kilómetros de alcance, llamado generalmente Cabo de Haro.

ΛYAS (*Las*), rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

ΛCHO (*El*), congregación del municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Rancho de la comisaría de Ortiz, municipio y distrito judicial de Guaymas.

ΛREDIA, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

ΛRMOSILLO, distrito judicial, comprende los municipios de su nombre, La Colorada, Mazatán, San Javier, San Miguel de Horcasitas y Suaqui Grande,

con cabecera en la ciudad de Hermosillo.

HERMOSILLO, municipio del distrito judicial de su nombre. Limita al norte con los de Pitiquito, San Miguel de Horcasitas y Ures; al este con los de Ures, Mazatlán y La Colorada; al sur con los de Guaymas y La Colorada y al oeste con el golfo de California. Su extensión superficial es de 13 972 km² y su población de 54 521 hab., con una densidad de 3,90 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 4 300 hombres y 3 394 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 25.71% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 ciudad, 1 barrio que tiene la denominación de Villa, 1 pueblo, 19 congregaciones, 6 rancherías, 2 minas, 1 pesquería, 2 campamentos, 1 estación y 247 ranchos. Administrativamente cuenta con la comisaría de policía de San José de Gracia. Su territorio es generalmente plano, con inclinación hacia el oeste hasta terminar a orillas del mar, interrumpido por serranías aisladas de elevación no mayor de 300 metros, entre las que se cuentan las de Tepoca, Santa Teresa, Bacoachito, López, Tonuco, Batamote, Gorguz, La Palma y Siete Cerros, y los cerros de La Campana, Iglesia Vieja, El Ranchito, Molino de Camou, La Labor y El Aguaje. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río de Sonora que penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Ures, al este de la cabecera se le une el de San Miguel de Horcasitas y están regularizados por una presa de almacenamiento construida durante la administración del general Abelardo Rodríguez. El río de Sonora se pierde en las planicies, antes de salir al golfo de California. El arroyo de La Poza afluye al río de San Miguel en El Zacatón y el de Bacoachi, que tiene su origen en la región noroeste, se pierde también en las llanuras antes de salir al mar. La agricultura es importante en las márgenes de los dos ríos y mejoró notablemente con la construcción de la presa mencionada en virtud de que se abrieron al cultivo doce mil hectáreas más. Los principales productos agrícolas son maíz, frijol, trigo, cebada, alfalfa, legumbres y frutas. Cuenta con haciendas y ranchos ganaderos de importancia y con la estación pesquera de Bahía de Kino, cuyos productos se llevan en su mayor parte a Estados Unidos de América. Sólo hay dos

propiedades mineras: El Congreso y Verde Grande. Se encuentran registrados los siguientes establecimientos industriales y comerciales: 1 fábrica de cemento, 1 cervecería, 2 caleras, 5 fábricas de aguas gaseosas, 1 de anuncios luminosos, 2 de calzado, 1 de camisas, 1 de cigarros, 5 de acumuladores, 22 talleres mecánicos, 3, fábricas de mosaico, 3 de dulces, 3 empacadoras de salsa, 9 carpinterías, 2 fundiciones, 3 fábricas de escobas, 3 de galletas y pastas alimenticias, 1 de hilados y tejidos, 2 hielerías, 2 hojalaterías, 3 casas de curiosidades, 6 carnicerías, 8 expendios de gasolina, 10 ferreterías, 6 fotografías, 2 tenerías, 7 imprentas, 2 casas de laboratorios químicos, 2 molinos harineros, 13 de nixtamal, 10 talabarterías, 5 fábricas de muebles, 2 paleterías, 5 panaderías, 2 herrerías, 19 hoteles y casas de huéspedes, 7 casas de implementos agrícolas, 1 fábrica de pinturas y barnices, 3 de puertas y ventanas, 4 plomerías, 7 fábricas de ropa, 7 sastrerías, 3 sombrererías, 3 fábricas de tabique, 2 tenerías, 6 joyerías, 5 jugueterías, 2 lavanderías, 2 librerías, 13 casas de llantas y refacciones, 5 madererías, 5 mercerías, 5 mueblerías, 7 neverías, 3 perfumerías, 3 estaciones radiodifusoras, 36 tiendas de ropa, 12 restaurantes, 8 salones de maquillaje, 3 sombrererías, 1 tintorería, 2 tostadores de café, 15 talleres mecánicos, 2 de pinturas y 4 de zapatería y 26 cantinas. Su territorio está cruzado de norte a sur por el Ferrocarril Sud Pacífico de México y por la carretera Nacional de Nogales a Guadalajara que actualmente está en construcción y por otras dos carreteras auxiliares que parten de la cabecera, una en dirección a Sahuaripa y la otra que se enfila rumbo al distrito de Moctezuma. La cabecera es la ciudad de Hermosillo, a orillas del río de Sonora, con 43 522 hab., siendo a la vez capital del Estado y, por lo mismo, residencia de los supremos Poderes Locales. Su situación geográfica es de 29° 64' de latitud Norte, 110° 57' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 211 metros de altura sobre el nivel del mar.

HERMOSILLO (*Historia de*), al finalizar el siglo XVII era alcalde mayor de la Provincia de Sonora el capitán Isidro Ruiz de Avechuco y ejercía el mando de la Compañía Volante de Sonora, situada en el presidio de Fronteras, el general Domingo Jironza Petriz de Cruzat, quien a la vez era teniente del

gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, coronel Juan Bautista de Larrea. Algunas partidas de indios pertenecientes a las tribus de los tepocas, seris y pimas bajos se habían alejado de los pueblos de las misiones establecidas por la Compañía de Jesús o de sus respectivas rancherías y cometían sucesivas fechorías en los bienes de campo de las mismas misiones y de los españoles. Con este motivo el general Jironza comisionó al alférez de la Compañía a sus órdenes, Juan Bautista de Escalante, para que recorriera las zonas habitadas por las mencionadas tribus y asentara a los individuos dispersos en los pueblos sujetos a los misioneros y que ejecutara el reconocimiento de la bahía inmediata a la tribu de los guaymas. En cumplimiento de esta comisión, Escalante salió de Fronteras en los primeros meses de 1700 al frente de una escuadra de soldados, y fundó en primer lugar el pueblo de Magdalena e hizo el recuento de indios y el repartimiento de tierras a los mismos el 26 de abril. Avanzó rumbo al sur, en igual forma fundó los pueblos de Nuestra Señora del Pópulo, Nuestra Señora de Los Ángeles y la Santísima Trinidad del Pitic, este último con indígenas pertenecientes a la tribu de los pimas bajos. A continuación reconoció la bahía de Guaymas y regresó a su punto de partida en diciembre del mismo año. Este fue el origen de la actual ciudad de Hermosillo. En 1706 el general Antonio Becerra Nieto, capitán vitalicio del presidio de Janos, fue comisionado por el gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, coronel Juan Fernández de Córdova, para practicar una visita a la Provincia de Sonora. Durante el recorrido que verificó, encontró casi despoblados los pueblos de Magdalena, El Pópulo, Los Ángeles y El Pitic, en virtud de que desde dos años atrás se habían presentado dificultades internas entre los indios seris y tepocas con los pimas bajos y como consecuencia se habían alejado de sus fundaciones. Becerra Nieto los obligó a reconciliarse y repobló los cuatro pueblos citados, haciendo que renaciera la calma y la tranquilidad entre ellos. Diez años más tarde el capitán Gregorio Álvarez Tuñón Quirós, que obtenía el mando de las armas y la alcaldía mayor de la Provincia, dictó una orden para que los naturales asentados en los pueblos que había fundado Escalante se ocuparan de sembrar las tierras que se les habían señalado, a fin de que subsistieran de

por sí, en virtud de que vivían de la caza, de la pesca y de frutas silvestres, así como del abigeato, pues constantemente robaban vacada y caballada en los ranchos y haciendas. Para que se diera exacto cumplimiento a esta determinación, el capitán mandó una escuadra de soldados a la región y los indios se ocuparon de preparar sus sementeras; pero en cuanto la fuerza armada se alejó para volver a su base, los naturales dejaron perder las milpas, volvieron a la vida de holgazanería en que se encontraban antes y los vecinos de la provincia principiaron a resentir robos nuevamente en sus bienes de campo. Por segunda vez visitó Sonora el general Becerra Nieto en 1718, atendiendo órdenes del gobernador don Manuel de San Juan y Santa Cruz. Durante ella repobló el Pueblo de la Santísima Trinidad del Pitic, cuyos moradores se habían alejado en su mayoría, y fundó otro bajo la advocación de San Francisco Javier de Tucubabi, en el que reconcentró diversas familias pimas que se habían ausentado de sus lugares de residencia sin permiso de los misioneros. Para detener estas fugas constantes de los indios, Becerra Nieto propuso al gobierno de la Nueva Vizcaya y éste aprobó, que anualmente recorrieran la Provincia de Sonora dos escuadras de soldados españoles, una procedente del presidio de la Villa de Sinaloa y otra del de Fronteras, debiendo entrar ésta por el Real de Guadalupe, seguir en dirección a la comarca habitada por los seris y terminar su recorrido en los pueblos del río de San Miguel. A la vez solicitó que se enviaran cuatro misioneros más a fin de evangelizar a los naturales de las rancherías de Caborca, Tubutama, Cocóspera y San Javier. Así se mantuvieron las cosas hasta el 29 de septiembre de 1725 en que los seris asentados en El Pópulo se salieron en son de guerra y pegaron al pueblo de Opodepe, asesinando a don Salvador de la Huerta, su esposa, varios hijos y otros vecinos, habiendo ascendido a 22 las víctimas. El alcalde mayor de Sonora, Miguel Álvarez Lavandera, organizó una sección de vecinos armados y salió personalmente a castigar a los agresores. Durante las operaciones enfermó de gravedad en el citado pueblo de El Pópulo, no pudo seguir adelante y resignó el mando en el capitán Cristóbal de León. Este llevó sus armas hasta la región habitada por los seris, se vio obligado a retirarse y tomó cuarteles en la hacienda del Pitic. Restablecido de sus

males, Álvarez Lavandera reasumió la jefatura de la sección, expedicionó hasta la zona del Carrizal y regresó a acuartelarse en la precitada hacienda del Pitic. Afortunadamente los seris pidieron la paz, el alcalde mayor convocó a una junta de guerra a sus oficiales y principales vecinos, que se verificó en la misma hacienda y se acordó de conformidad a condición de que volvieran a establecerse en sus pueblos y entregaran a los jefecillos responsables para castigarlos. El 22 de enero de 1726 se presentaron en El Pitic los caciques Ambrosio y Bernardo con 60 gandules y 100 personas de familia, quienes fueron asentados en El Pópulo y en los puntos denominados Lares y Moraga. No he podido localizar los documentos relativos a la transición del pueblo de El Pitic en hacienda y si esto se verificó a causa del abandono que de él hicieron los naturales o si fueron despojados de sus tierras. El caso es que fue a parar a propiedad de don Agustín de Vildósola, quien introdujo allí el cultivo de la vid y en 1728 el virrey marqués de Casafuerte le expidió despacho de sargento mayor de las milicias locales. Entre los años de 1726 y 1728 el brigadier Pedro de Rivera ejecutó una visita a las provincias septentrionales de Nueva España por instrucciones del precitado virrey. En la página 158 del informe que virtió Rivera sobre el particular, se expresa: "... Y aunque en la mencionada consulta digo que el paraje del Pitic, a donde había de suplantar dicho Presidio (el de Sinaloa) sólo dista del mar veinte leguas, siendo cierta la distancia que en él pongo, no lo es en lo que lo aparta del mar y es la razón porque la costa del citado Pitic no es el mar como suena, sino el estrecho de California y como varias veces de las en que los piratas se han acercado a la costa no han pasado del Cabo San Lucas por no empeñarse en el citado estrecho, insultando sólo las poblaciones costaneras ya para robarlas, ya para bastimentarse, son en aquel paraje las armas de aquel Presidio (Sinaloa) muy necesarias para que en ellas se oponga el Gobernador a los enemigos, razón también porque debe dicho Presidio mantenerse en la Villa de Sinaloa, que es en donde existe. Como resultado de esta visita y del correspondiente informe del brigadier Rivera, el virrey marqués de Casafuerte expidió un reglamento de Presidios Militares con fecha 2 de mayo de 1729, cuyo artículo 168 prevenía lo siguiente: "El Comandante del

Presidio de Sinaloa, todos los años a principios de diciembre, destacará de su Presidio 15 soldados a cargo de su Teniente, para que salga de éste visitando los Pueblos de Tecoripa y de los yaquis y avistando el Cerro Prieto y el paraje del Pitic, adquiera noticias del estado en que se hallan los indios, particularmente los seris, tepocas y pimas bajos, que como inquietadores de la paz se mantendrán en atención a su cuidado, procurando mantenerlos en ella”. La situación de rebeldía en que vivían los seris hizo pensar seriamente a las autoridades españolas en la necesidad de resolver este problema, pues a la vez tenían que afrontar el de los apaches en la frontera septentrional. Varias medidas se propusieron para resolverlo y en carta de fecha 18 de enero de 1741 el misionero jesuita Javier José Molina, decía al sargento mayor Agustín de Vildósola: “... Conviene se dividiese este dilatadísimo e inmanejable Gobierno, aunque fuese dividiendo el sueldo entre los dos Gobernadores para evitar mayor gasto a la Real Hacienda, quedando el de Sinaloa con las Provincias, desde El Rosario hasta Álamos, comúnmente llamado Los Frailes, y el de Sonora con cien plazas desde allí hasta lo último conquistado. Resultaría a mi corto entender de esta división y plazas en Sonora que viviendo el Gobernador en El Pitic o en San José de Pimas, cubriría con gran facilidad a la nación yaqui de cualesquiera sublevación que intentara y a la nación guayma, nunca sujeta, sino vagabunda ni doctrinada; la nación seri que ya en años pasados se alzó y no ha habido forma de reducirla a pueblos y doctrinas, quedaba bajo las armas, del mismo modo la pimería baja; la pimería alta cuya parte se alzó años ha y que frecuentemente amenazan alzamientos, los que podrían con la vecindad de los apaches ser la total ruina de Sonora...”. Vildósola acababa de ser nombrado gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa cuando recibió la carta del padre Molina, al mismo tiempo que se había autorizado la fundación de un nuevo presidio militar en el centro de la Provincia de Sonora para contener las actividades de los indios rebeldes. El gobernador aprovechó lo que convino a sus intereses de las opiniones del religioso y estableció el asiento de la Compañía Presidial autorizada en su propia hacienda, en cuya forma quedaba perfectamente garantizado, y fijó allí también la residencia del gobierno de las Provincias con grave perjuicio

de los intereses públicos. Nuevas dificultades surgieron en la vida política de Sonora, originadas por el gobernador Vildósola, ajenas a este resumen. El gobierno virreinal envió al licenciado José Rafael Rodríguez Gallardo a ejecutar una visita general. Este principió por suspender a Vildósola en el ejercicio del gobierno, asumió personalmente los mandos político y militar mientras se presentaba el nuevo gobernador, teniente coronel Diego Ortiz de Parrilla, y en el informe que rindió con fecha 15 de marzo de 1750 expresó lo que a continuación se inserta. "... El cargo hecho al Señor Vildósola no fue que residiese en el país, sino que residiese en El Pitic, sin moverse, sin arreglar al seri, sin afianzar al Presidio por medio de repartimiento de tierras y de que residiese en El Pitic, que no era la Capital, sino su Hacienda...". El licenciado Rodríguez Gallardo, en el periodo de tiempo en que ejerció el Gobierno, dispuso que se despoblara el antiguo Real de Minas de San Juan Bautista de Sonora y que sus moradores se reconcentraran a la nueva fundación de San Miguel de Horcasitas, adonde cambió también el asiento del presidio militar establecido en El Pide, organizando allí la primera población de españoles de la provincia, a inmediaciones del Pueblo del Pópulo. Sobre este particular el padre Juan Neuting, en la *Historia de Sonora*, que está en el Tomo 393 del Archivo de la Nación, dice: "... Para contener a este enemigo (los seris) que vivían alzados, se erigió a fines de 1741 o en principios de 1742, después de varias Juntas de Guerra y Hacienda, por el Excmo. Señor Virrey Conde de Fuenclara, el Real Presidio del Pitic, el cual en tiempos del Pesquisador Don José Rafael Rodríguez Gallardo se transfirió a las tierras del Pópulo con la advocación de San Miguel, situada a cosa de legua y media de dicho pueblo de los seris y no se puede negar, en manera alguna, éste y el repartimiento de tierras entre los vecinos de dicho Presidio acabó de indisponerlos y enconarlos para ejecutar los destrozos que luego se experimentaron. Después de ejecutado el cambio del presidio, El Pitic quedó reducido a su categoría anterior de hacienda; durante el gobierno interino del capitán Bernardo de Urrea en 1763 mandó situar allí al teniente Francisco Blanco con diez soldados pertenecientes a la Compañía de Horcasitas a fin de asegurar la estabilidad de sus moradores; poco después

se acuarteló allí una de las divisiones de la “Expedición de Sonora” bajo el mando del primer ayudante Antonio Landgrave y al morir éste fue substituido por el capitán Francisco Bellido. Cuando la “Expedición” regresó al interior, se situó nuevamente un destacamento procedente de la Compañía Presidial de San Miguel de Horcasitas. Don Pedro Corbalán, durante su primer gobierno que comprendió los años de 1770 a 1772, dispuso que se abriera un canal para regar las tierras de los vecinos de El Pitic, cuyas obras se encomendaron al teniente Blanco y la vigilancia al capitán Bellido. Las concluyó el teniente Juan Honorato Rivera y la inauguración la presidió el gobernador y capitán general, coronel Mateo Sastré, el 14 de octubre de 1772 e hizo el mismo día el repartimiento de lotes a los moradores, dejando asegurada su subsistencia. Durante el segundo gobierno de Corbalán, que comprendió de 1777 a 1787, mandó construir la primera iglesia que allí existió; la parroquia fue instituida por el obispo fray Bernardo del Espíritu Santo en diciembre de 1821, nombró primer titular al presbítero Juan Francisco Escalante y éste tomó posesión el 12 de mayo de 1822, iniciando luego la construcción del templo parroquial. El 9 de febrero de 1825 la Villa del Pitic fue instituida en cabecera de Partido, dependiente del departamento de Horcasitas y el decreto de la Legislatura del Estado de Occidente del 5 de septiembre de 1828 le quitó su nombre primitivo y le dio el actual de Hermosillo, con la categoría política de ciudad, en honor del general jalisciense José María González de Hermosillo, quien a fines de 1810 había llevado la tea de la insurrección nacional a tierras sinaloenses. Del 14 de marzo de 1831 al 25 de mayo de 1832 fue asiento de los supremos Poderes Locales y fueron mudados a Arizpe en la segunda fecha citada. En mayo de 1837 fue erigida la ciudad en cabecera del distrito de su nombre y a fines de 1838 el gobernador don Manuel María Gándara cambió la capital a Ures, por su propia conveniencia y sin autorización legal, originando una pugna entre ambas ciudades que se prolongó largos años. En esta época don Pascual Íñigo inició y construyó a sus expensas la capilla de Nuestra Señora del Carmen, que fue bendecida en 1842. El decreto general expedido en Tacubaya el 19 de agosto de 1843 dispuso lo que a continuación se expresa: “Accediendo a

la solicitud del Gobierno del Departamento de Sonora, relativo a que la Ciudad de Hermosillo sea la Capital del mismo Departamento, ya por tener más población y comercio, como por ser el centro de las comunicaciones y reunir sus habitantes circunstancias particulares que favorecen el país, he tenido a bien, usando de las facultades que me concede la VII de las Bases acordadas en esta Villa y sancionadas por la Nación, decretar lo siguiente: La Capital del Departamento de Sonora será en lo sucesivo la Ciudad de Hermosillo”. Salió el general Urrea del gobierno local, que era quien había gestionado el cambio antecedente, cayó del poder el general Antonio López de Santa Anna que lo había autorizado y las autoridades superiores de Sonora volvieron a establecer su residencia en la ciudad de Ures.

Restablecido el federalismo en septiembre de 1846, el gobernador y comandante general, coronel Fernando Cuesta, convocó a elecciones de Poderes Locales y el 3 de enero de 1847 se instaló en Ures la nueva Legislatura. Tres días después expidió el decreto número 4 disponiendo que el gobierno del Estado se estableciera en la ciudad de Arizpe; pero se movieron fuertes influencias en pro y en contra y el decreto número 10 de 13 de febrero siguiente previno: “Art. 1º. Se deroga el decreto número 3 que expidió el Primer Congreso Constitucional declarando a la Ciudad de Arizpe, Capital del Estado de Sonora. Artículo 2º. Se declara a la Ciudad de Ures Capital del estado”. Así se conservaron las cosas hasta la administración que presidió el general Francisco Serna, quien sucedió en el ejercicio del Poder Ejecutivo al general Vicente Mariscal. El decreto número 57 de fecha 26 de abril de 1879 dispuso lo siguiente: “Art. 1º. Se traslada interinamente la Capital del Estado y la residencia de las Oficinas Generales a la Ciudad de Hermosillo. Art. 2º. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que erogue los gastos que sean necesarios para llevar a cabo la traslación de los Supremos Poderes, lo más tarde dentro de dos meses contados desde la fecha de esta ley, dando cuenta al Congreso de dichos gastos para su aprobación”. Las dependencias del Poder Ejecutivo quedaron instaladas en la nueva capital el día 3 de mayo siguiente, siendo titular de la Secretaría de Gobierno don Ramón Corral, el día 20 del mismo mes se imprimió en Hermosillo el Número 11 de *La Constitución*, órgano oficial

del Gobierno del Estado y el 25 de junio la Legislatura Local celebró la primera sesión en su nueva residencia. La interinidad del decreto número 57 de 26 de abril de 1879 se convirtió en definitiva, pues los Poderes Locales se quedaron en Hermosillo, y el artículo 28 de la Constitución Política del Estado expedida en Magdalena el 15 de septiembre de 1917 dispuso que los Poderes del Estado deben tener su residencia oficial en la expresada ciudad de Hermosillo.

HERMOSILLO (*Acción de guerra*), se libró el 14 de octubre de 1852 entre fuerzas nacionales mandadas por el general Miguel Blanco de Estrada, comandante general del Estado, y una sección de filibusteros franceses que comandaba el conde Gastón Raousset de Boulbon durante la primera invasión que ejecutaron a mano armada a territorio sonorense. (Véase *Invasiones de Filibusteros Franceses*). Las tropas mexicanas fueron derrotadas y el turbulento conde se apoderó de la ciudad; pero la conservó pocos días, porque el general Blanco con las fuerzas a sus órdenes y otras de Guardia Nacional que el gobernador Cubillas puso a su disposición, se movilizó sobre el enemigo y este tuvo que retirarse por el camino de Guaymas.

HERMOSILLO (*Acción de guerra*), el 4 de mayo de 1866 las tropas republicanas que mandaba el general Ángel Martínez atacaron y tomaron la ciudad de Hermosillo, que estaba defendida por fuerzas imperialistas que eran a las órdenes del coronel José María Tranquilino Almada. Este fue obligado en la mañana del mismo día a abandonar la ciudad, yendo de huida rumbo al norte se encontró con la gente de su bando que comandaban Langberg y Tánori, quienes volvieron por la revancha y cuatro horas después habían derrotado a Martínez y recuperado la ciudad. Los heridos que dejaron los republicanos fueron rematados y el subprefecto imperial, Antonio Carrillo, organizó grandes festejos en honor de los soldados del Imperio.

HERMOSILLO (*Acción de guerra*), el general Ángel Martínez con fuerzas de las Brigadas Unidas de Sinaloa atacó y tomó la ciudad de Hermosillo el 13 de agosto de 1866, obligando a la guarnición, compuesta de 150 soldados imperialistas a evacuar la plaza. Estos perdieron nueve soldados y dos heridos en la refriega. El vecindario hizo una grandiosa recepción a los vencedores; pero este gusto no les duró mucho, en virtud de que una columna francesa se desprendió desde Guaymas en auxilio de sus parciales y el general Martínez tuvo que abandonar a su vez la ciudad el 21 del mismo mes.

HERMOSILLO (*Acción de guerra*), el general Francisco Villa con tropas convencionistas a sus órdenes atacó la ciudad de Hermosillo los días 21 y 22 de noviembre de 1915, estando defendida por fuerzas constitucionalistas que comandaba el general Manuel M. Diéguez. Después de treinta horas de lucha los villistas fueron rechazados y derrotados, teniendo que retirarse en dirección al este del Estado. El parte telegráfico de Diéguez expresa lo siguiente: “Con satisfacción hónrome comunicar a Ud. que después de treinta horas de reñido combate con reaccionarios al mando personal de Villa, con las fuerzas de mi mando, tomé la ofensiva, habiendo rechazado la ofensiva en menos de dos horas, haciéndolo huir al norte en completa desorganización. Ya organizo mis fuerzas para continuar el movimiento de avance para reunirme con Ud. en la frontera. Hemos hecho al enemigo gran número de muertos y prisioneros, recogiéndonle bastantes armas y parque, así como ametralladoras. Al levantar el campo daré a Ud. aviso, en parte detallado, del número de bajas del enemigo, que es muy considerable. Por nuestra parte lamentamos la muerte de los valientes Coroneles José P. Mancillas y Florencio Lugo, así como la de algunos oficiales y alrededor de 100 muertos”.

HERMOSILLO (José María G. de) (Véase *González de Hermosillo José María*).

HERNÁNDEZ (Ignacio), educador. Prestó sus servicios durante cincuenta años en las escuelas oficiales del Estado y el decreto de la Legislatura Local de 5 de diciembre de 1943 dispuso lo que sigue: “La XXXVIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora tiene a bien declarar Educador Ilustre de esta entidad federativa al C. Profesor Ignacio Hernández, como tributo al esfuerzo y constancia desarrollados durante su labor educacional por espacio de 53 años continuados”.

HERNÁNDEZ LOREDO (José), militar capitán del presidio de San Miguel de Horcasitas desde 1800, al iniciarse el movimiento de independencia fue a la campaña de Sinaloa a las órdenes del brigadier García Conde y luchó contra los insurgentes en San Ignacio Piaxtla. Murió en Hermosillo el 13 de noviembre de 1814.

ERRÁN Y VELASCO (Simón Francisco de la), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri del 23 de mayo de 1678 a 1680. Antes había desempeñado el mismo cargo en las Provincias de San Francisco del Oro y Santa Bárbara, sucesivamente.

GADO, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

GUERA, rancho de la comisaría del Tóbelo, municipio y distrito judicial de Álamos. Se llamó primitivamente Aguaje de la Higuera. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 3. Rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 5. Rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. 6. Campamento del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 7. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 8. Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 9. Rancho del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures. 10. Rancho del municipio de Tepupa, distrito judicial de Ures.

GUERAS, rancho de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Rancho del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 5. Rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo.

GUERETA, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

LL (Benjamín G.), militar. Nació en San Antonio, municipio de Choix, Sinaloa, en 1874. Se estableció en Navojoa dedicándose a la agricultura y fue regidor del ayuntamiento local antes de 1910. En esta fecha se afilió al Partido Antirreeleccionista, del cual fue el personaje principal y más activo en la comarca. Cogió esta causa con entusiasmo, recibió personalmente a don Francisco I. Madero durante su gira política por el Estado y se expresaba con energía y acritud del régimen torrista que imperaba en Sonora hacía más de treinta años. Al iniciarse el movimiento revolucionario fue aprehendido e internado en la penitenciaría de Hermosillo y permaneció allí hasta abril de 1911 en que obtuvo su libertad. Inmediatamente se dirigió a su zona de influencia, empuñó las armas para combatir al régimen del general Díaz colocándose al frente de los elementos maderistas de la zona sur, tomó la ciudad de Navojoa y marchaba sobre Álamos cuando se firmaron los Tratados de Paz de Ciudad Juárez. El nuevo Gobierno lo nombró prefecto del distrito de Arizpe con residencia en Cananea, en 1912 contribuyó para combatir a la rebelión orozquista, en febrero de 1913 desconoció al general Victoriano Huerta como presidente de la República y formó uno de los primeros núcleos constitucionalistas en el Estado. Con grado de coronel fue nombrado jefe de Operaciones Militares en la zona sur de Sonora, derrotó a los huertistas en La Concentración y ocupó la plaza de Álamos el 17 de abril. Obligó a los prisioneros y algunos vecinos a quienes consideró de filiación huertista a cargar sobre sus espaldas los sacos de arena con que se habían improvisado las trincheras en que se apoyó la defensa e impuso fuertes préstamos a unos y otros; pero no ejecutó

fusilamientos a pesar de que entre los prisioneros se encontraban enemigos personales suyos. Se dirigió a Navojoa, avanzó rumbo al norte al mismo tiempo que reconstruía la vía del Ferrocarril Sud Pacífico hasta Cruz de Piedra y se incorporó al general Obregón antes de la batalla de Santa María. En septiembre ascendió a general brigadier, mandó una de las Brigadas de Infantería del Cuerpo de Ejército del Noroeste, hizo la campaña del interior a las órdenes del mismo Obregón hasta la ocupación de México y en septiembre de 1914, siendo ya general de brigada, volvió al Estado a hacerse cargo de la jefatura de Operaciones Militares. Al ocurrir la escisión entre Villa y Carranza, éste lo nombró gobernador provisional del Estado; suprimió las prefecturas políticas estableciendo el municipio libre; resistió el sitio de Naco en contra de los maytorenistas y en diciembre cesó en ambos cargos en virtud de haber sido llamado a Veracruz por el Primer Jefe. Se incorporó al Ejército de Operaciones que mandaba el general Obregón, asumiendo el mando de las infanterías; estuvo en las acciones de Puebla, México, Celaya y León en contra de los convencionistas, al caer herido el general en jefe asumió el mando interino que desempeñaba al resolverse el triunfo de Trinidad y ganó el ascenso a general de división. Jefe de la Guarnición de la Plaza de México del 13 de abril de 1916 al 30 de abril de 1917; se afilió al obregonismo en 1920, secundó el Plan de Agua Prieta y operó en el Estado de Morelos hasta la caída del presidente Carranza. Nuevamente fue jefe de la Guarnición de México del 11 de junio al 30 de noviembre, el 1º. de diciembre asumió la Secretaría de Guerra y Marina y falleció el día 14 del mismo a consecuencia de una afección cancerosa.

NOJOSA (Cosme), nació en la ciudad de Sahuaripa en 1879, desde su juventud se radicó en Hermosillo y fue empleado de una casa comercial. En 1910 se afilió al Partido Antirreeleccionista y a mediados de 1911 fue electo diputado local por su distrito de origen. En febrero de 1913 votó el desconocimiento del general Victoriano Huerta como presidente de la República y en octubre el Primer Jefe le encomendó en Hermosillo la Dirección General de Correos. Siguió a Carranza en los días de la Convención de Aguascalientes, desempeñó la expresada dirección hasta

principios de 1920 en que fue removido por haberse adherido a la candidatura presidencial del general Obregón y después del triunfo del Plan de Agua Prieta volvió al mismo puesto. Desempeñó la Dirección General de Correos hasta 1928 y le dio una buena organización con la tendencia de convertir el ramo postal en un negocio que debía pagar sus gastos, dejando de considerarlo como un servicio público. Director general de Pensiones Civiles de Retiro del 1º. de diciembre de 1934 al 15 de junio de 1935. Se convirtió en uno de los prohombres de la aristocracia revolucionaria, pues en 1948, con motivo del matrimonio de uno de sus hijos, llegó al extremo no concebido por los científicos, de controlar el templo católico en donde se verificó el acto, numerar las localidades y distribuir los boletos entre sus familiares y amistades para que pudieran presenciarlo sin molestias de parte de las bajas clases de la sociedad católica.

TISÓRACHI, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

ORCASITAS, nombre con que también se designa al río de San Miguel.
(Véase este título).

ORCONCITOS, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo.

ORCONES, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 2.
Rancho de la comisaría de Movas, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

ORMIGAS, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

ORNILLOS, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

ORNITOS, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

ORNOS, rancho de la comisaría de Maquipo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Pueblo de la comisaría de Esperanza, municipio y distrito judicial de Cajeme.

ORTALIZA, rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos.

HOSPITALES, el primero que se fundó en jurisdicción sonorense tuvo la denominación de Hospital Militar y se organizó en la ciudad de Arizpe a raíz del establecimiento de la comandancia general de Provincias Internas. Su personal lo formaban un médico director, 1 contralor, 2 practicantes y 1 capellán castrense. Esta organización fue confirmada por la ley general de 11 de febrero de 1837 y considerado como de segunda clase. En la actualidad funcionan en el Estado los siguientes: Hermosillo, Hospital del Estado, Asilo de Ancianos, Asilo de Tuberculosos y dos sanatorios privados. Agua Prieta, Hospital Civil y 1 Sanatorio privado. Álamos, Hospital Civil dependiente del Monte de Piedad (clausurado en 1946). Cananea, Hospital Civil, Clínica Obrera, Dispensario Antituberculoso y Hospital del Ronquillo. Ciudad Obregón, Hospital Municipal y sanatorios Ejidal, Montes de Oca y San Luis. Empalme, Hospital del Ferrocarril Sud Pacífico de México. Guaymas, Hospital Municipal, Hospital de Tuberculosos y Casa de Maternidad. Magdalena, Hospital Civil Trinidad. Navojoa, Hospital Municipal y Sanatorio Lourdes. Nogales, Hospital Municipal, Hospital del Socorro y Maternidad y Centro de Asistencia Infantil. Santa Ana, Hospital Municipal y Sanatorio de Servicios Cooperativos. En Nacozari de García y en Pilares de Nacozari funcionaron hasta junio de 1949 dos hospitales sostenidos por la Moctezuma Cooper Co.

YO DEL MEZCAL, rancho del municipio de Bavispe distrito judicial de Agua Prieta.

YO Y SANTILLANA (Domingo del), alcalde mayor de la Provincia de Sonora, sucedió a López Dicastillo en junio de 1673 y tuvo de tenientes a Juan López de Jerez y a Juan de la Sierra. También siguió el juicio de residencia a su antecesor. A petición del presbítero Gaspar Valdez, cura párroco de San Juan Bautista, reprodujo la Real Cédula expedida por la Audiencia de Guadalajara que prevenía que se respetara la libertad de los

naturales y que no se les inquietara ni molestara para nada. Actuó hasta 1675.

JYOS (Los), comisaría del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. Comprende 2 congregaciones, 1 ejido, 1 mineral y 5 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 404 hab. 3. Rancho de la comisaría de Los Hoyos, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

JYOS (Francisco C.), gobernador del Estado. Diputado a la Legislatura Local en el bienio de 1921 a 1923 y gobernador interino del Estado del 19 de enero al 19 de febrero de 1923, durante una licencia concedida al propietario.

JABAMPO, rancho del municipio y distrito judicial de Navojoa.

JACHINERA, comisaría del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1930 y comprende 1 pueblo, 1 mineral, 1 congregación y 16 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre, con 635 hab., fue fundado en 1645 por el misionero Cristóbal García con el nombre de San Juan Evangelista de Huachinera.

JAHUI, rancho del municipio y distrito judicial de Ures.

JARACHI, rancho de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

JARAGUA, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

JÁSABAS, municipio del distrito judicial de Moctezuma. Limita al norte con el de Óputo; al este con el de Bacadéhuachi; al sur con el de Granados y al oeste con el de Moctezuma. Tiene una extensión superficial de 597 km²

y una población de 1 621 hab., con una densidad de 2,72 por km². En marzo de 1940 se registraron 195 hombres y 178 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 38.59% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende, son: 1 pueblo, 2 congregaciones, 1 hacienda y 18 ranchos. Este municipio corresponde a la región de los valles, siendo las serranías principales las de La Madera y Ojahui. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río Yaqui, cuya corriente superior que es el río de Bavispe, penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Óputo, recibe las aguas de los arroyos de Güevárachi y Hondo y prosigue para el de Granados. La principal ocupación de sus habitantes la constituyen la ganadería y la agricultura, siendo los cultivos de ésta, maíz, trigo, frijol y legumbres. No tiene minería ni industria y sólo existen registradas tres casas comerciales. La carretera vecinal de Hermosillo a los pueblos de Bavispe y Bacerac liga al municipio, así como la que va a Sahuaripa, siendo de herradura los demás caminos existentes. La cabecera es el Pueblo de Huásabas con 1 314 hab., a orillas del río de Bavispe. Su situación geográfica es de 29° 47' de latitud Norte 109° 18' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 735 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en marzo de 1651 por el misionero Marcos del Río con el nombre de San Francisco Javier de Guásabas.

JASITA, rancho del municipio de San Pedro de la Cueva, distrito judicial de Ures.

JATA, rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

JATABAMPO, distrito judicial. Comprende el municipio de su nombre, con cabecera en la ciudad de Huatabampo.

JATABAMPO, municipio del distrito judicial del mismo nombre. Limita al norte con los de Navojoa y Etchojoa; al este con los de Álamos y Navojoa; al sur con el de Ahome, Sinaloa, y al oeste con el golfo de California. Su extensión superficial mide 1 178 km² y su población es de 22 702 hab., con

una densidad de 19,27 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 3 759 hombres y 3 501 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 60.64% de analfabetos, siendo uno de los municipios más atrasados. Los lugares habitados que hay en su jurisdicción son 1 ciudad, 2 pueblos, 22 congregaciones, 16 rancherías, 2 estaciones, 15 haciendas y 17 ranchos. Comprende las comisarías de policía de Agiabampo, Citávaro, Etchoropo, La Galera, Júpari y Moroncarit. Su territorio constituye una planicie con corta inclinación de este a oeste que va a terminar a orillas del golfo de California, siendo sus costas en general bajas y arenosas y se extienden desde la parte septentrional de la bahía de Santa Bárbara hasta el estero de Bacorehuis que se encuentra en los linderos con Sinaloa. No hay ninguna prominencia digna de consignarse. Su hidrografía corresponde a la vertiente occidental, siendo la corriente más importante el río Mayo que penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Etchojoa y desagua en el mar en la citada bahía de Santa Bárbara. El arroyo de Bacabachi nace en territorio de Álamos, pasa a Navojoa y Huatabampo y sale directamente al golfo de California en terrenos de Bachoca. El de Masiaca tiene su origen en la sierra de Álamos, atraviesa los mismos municipios y desagua en la congregación de Las Bocas. La economía local es fundamentalmente agrícola en los terrenos ribereños del río Mayo, en donde se cultiva maíz, garbanzo, tomate, chícharo y otros productos que en su mayoría se exportan. En la porción meridional tiene varias haciendas ganaderas y no tiene minería. Existen registrados los siguientes establecimientos mercantiles e industriales: 19 tiendas de abarrotes, 2 almacenes generales de depósito, 4 boticas, 2 expendios de calzado, 2 expendios de gasolina, 1 ferretería, 1 maderería, 3 molinos de nixtamal, 3 mueblerías, 3 panaderías, 1 papelería, 13 tiendas de ropa, 1 agencia de publicaciones, 4 fábricas de aguas gaseosas, 2 almacenes de vinos, 2 casas de refacciones de automóviles, 2 salones de billar, 3 agencias de cervecerías, 2 cines, 1 fábrica empacadora de conservas alimenticias, 1 herrería, 2 imprentas, 3 restaurantes, 1 salón de maquillaje, 2 sastrerías, 2 talabarterías, 2 plantas vulcanizadoras y 15 cantinas. Cuenta con servicios postal, telegráfico federal y telefónico urbano y de larga

distancia. Está ligado con el Ferrocarril Sud Pacífico de México por medio del Ferrocarril del Río Mayo que corre de Navojoa a Yavaros y pasa por la cabecera y hay una carretera pavimentada que une al municipio con los de Etchojoa y Navojoa. Fue erigido por decreto de la Legislatura Local de 10 de diciembre de 1898, comprendiendo las comisarías de Moroncarit, San Pedro y Etchojoa. Las dos últimas le fueron segregadas para constituir el municipio de Etchojoa y el decreto de 3 de mayo de 1933 le agregó la comisaría de Agiabampo. La cabecera es la ciudad de Huatabampo con 7 702 hab., cuyo título se le concedió en 1927 durante el gobierno del general Topete. Su situación geográfica es de 26° 49' de latitud Norte, 109° 39' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 14 metros de altura sobre el nivel del mar. El primer poblador fue un angloamericano apellidado Wayla que se estableció allí el año de 1876 y el reparto de lotes de tierra y solares a los vecinos que se congregaron para formar el pueblo, lo ejecutaron el 30 de junio de 1893 el prefecto político del distrito de Álamos, don Carlos A. Díaz y el general José Tiburcio Otero en representación del general en jefe de la I Zona Militar.

JELGAS, las primeras que se registraron en jurisdicción del Estado con anterioridad a la expedición de la Constitución Federal de Querétaro que consagró este derecho a favor de los obreros, tuvieron verificativo en los lugares y fechas que en seguida se consignan: En febrero de 1888 los trabajadores de la negociación llamada Trinidad Limitada Co., que operaba en el mineral de La Trinidad, municipio de Yécora, se declararon en huelga demandando aumento de salarios. Los primeros tomaron una actitud amenazante, el gobernador Corral, en previsión de que se registraran desórdenes, ordenó al prefecto de Sahuaripa que se trasladara con una escolta de 25 hombres al lugar de los hechos. Este funcionario logró aplacar los ánimos, medió entre las partes y los obreros volvieron a sus ocupaciones. El periódico oficial *La Constitución* consideró injustificada la conducta de los obreros porque estaban disfrutando de un salario de \$1.50 diarios que entonces no se pagaba en ningún centro de trabajo en el Estado y juzgaba que personas mal intencionadas los habían soliviantado. La

segunda huelga se registró en el mineral de Cananea en junio de 1906 y debe considerársele como uno de los movimientos más importantes registrados en la República en la lucha encauzada por los obreros para encontrar su mejoramiento. A principios de año la Cananea Consolidated Cooper Co., propietaria de las minas y de la hacienda de beneficio establecida en Cananea, ocupaba en las distintas dependencias 5 360 trabajadores mexicanos y 2 200 angloamericanos. El descontento de los primeros tuvo su origen en la diferencia de salarios que se pagaban a unos y a otros y los nuestros exigían su nivelación, porque los suyos eran más bajos. Además existía fuerte disgusto entre los trabajadores mexicanos en contra de varios mayordomos americanos y se sentía también el cansancio que principiaba a manifestarse en contra del régimen porfirista por el apoyo decidido que daba a las empresas extranjeras, así como por otras causas de orden político y social. A compás con la agitación anterior se había constituido una agrupación obrerista denominada “Unión Liberal Humanidad” para la defensa de los intereses de los obreros. Celebraron varias juntas secretas, sus componentes principiaron a hacerse sospechosos a las autoridades locales y, juntamente con el brote de huelga, preparó una exposición impresa dirigida a los habitantes de Cananea. A fines de mayo la agitación había subido de punto y la huelga concluyó por estallar el día 1º de junio, iniciada, por los obreros de la mina “Oversigth” que fueron los más decididos. Después de haber abandonado sus ocupaciones, nombraron comisiones para evitar que los trabajadores de otras dependencias volvieran al trabajo o para invitarlos a que se incorporaran resueltamente al movimiento. Formaron una manifestación de varios miles de hombres, llevando tres cartelones con la siguiente inscripción: “Cinco Pesos. Ocho horas”, que condensaba su programa. El comisario el barrio del Ronquillo, don Pablo Rubio, se apersonó con los huelguistas manifestándoles que si tenían alguna queja en contra de la compañía, la hicieran así presente. Atendiendo esta indicación se dirigieron al barrio de La Mesa y se apersonaron con el presidente de la empresa, Mr. William C. Green, a quien hicieron exposición de los motivos de su inconformidad y éste les indicó que lo manifestaran por escrito. Los huelguistas nombraron una comisión

formada por los trabajadores Valentín López, Juan N. Río, Adolfo Duhagón, Tiburrio Esquer, Manuel S. Sandoval, Francisco Méndez, Alberto Núñez, Ignacio Martínez, Francisco Ibáñez, Juan C. Bore, Álvaro L. Diéguez, Abelardo Andrade, Mariano V. Mesina, Esteban Baca Calderón y Justo Félix, quienes procedieron a formular el pliego de peticiones conteniendo las exigencias obreras. Estas eran: la reposición de varios trabajadores mexicanos que habían sido separados de la mina "Oversight" sin ningún motivo justificado, porque la empresa había contratado con dos angloamericanos el arranque de los minerales; que los obreros mexicanos tuvieran mayordomos de su nacionalidad, igualdad de salarios sin dar preferencia a los sajones y ocho horas de jornada diaria de trabajo. Al entregar el pliego a Mr. Green le manifestaron que no volverían a sus ocupaciones si no se daba satisfacción a sus demandas y a su vez les contestó que estudiaría el asunto para resolver lo conducente. Al mismo tiempo la "Unión Liberal Humanidad" mandó distribuir millares de volantes que decían lo que sigue: "OBREROS MEXICANOS. Un gobierno electo por el pueblo para que lo guíe y satisfaga sus necesidades en lo que cabe: eso no tiene México. Por otra parte, un gobierno que se compone de ambiciosos que especulan criminalmente fustigando al pueblo, electo por el peor de ellos, para que lo ayuden a enriquecerse: eso no necesita México. Que el pueblo elija sus gobernantes para que lo gobiernen, no para que lo burlen y lo humillen. Congrégate y discute tus derechos, exige el respeto que se te debe. Cada Mexicano a quien desprecian los extranjeros vale tanto más que ellos si se unen a sus hermanos y hacen valer sus derechos. Execración sin igual que un mexicano valga menos que un yanqui, que un negro o un chino en mismo pleno suelo mexicano. Esto se debe al pésimo gobierno que da las ventajas a los aventureros con menoscabo de los verdaderos dueños de esta desafortunada tierra. Mexicanos, despertad, unámonos; la patria y nuestra dignidad lo piden". En el expresado barrio de La Mesa se encontraban instaladas la carpintería y los depósitos de madera de la negociación. Hasta el momento de llegar allí los huelguistas no habían tenido tropiezo en su recorrido, ni habían ejecutado acto alguno de hostilidad. Al aproximarse a las inmediaciones de la maderería con objeto

de invitar a los trabajadores de esta dependencia para que se sumaran a la huelga, como a las tres de la tarde, el jefe del departamento, Jorge Metcalf, mandó cerrar la reja que guardaba la entrada y, obrando con toda imprudencia, dispuso que se prepararan las mangueras contra incendio y los recibió a duchazos de agua. Irritados los obreros con esta agresión injustificada se arrojaron sobre la entrada, Metcalf les disparó con arma de fuego ocasionando la muerte de dos huelguistas, éstos forzaron el paso, el sujeto indicado y su hermano Guillermo se refugiaron en el interior, desde donde volvieron a disparar originando otros muertos y un herido; los trabajadores prendieron fuego al edificio que era de madera y en un instante se convirtió en una hoguera. Los Metcalf fueron obligados a abandonar su refugio y, al salir por una ventana, fueron cogidos, desarmados y muertos. El incendio se propagó a cinco almacenes que contenían maderas, semillas y pasturas, originando pérdidas por más de ciento veinte mil pesos. Los huelguistas se dividieron en dos secciones; una tomó el rumbo del barrio de Ronquillo, en donde se encontraban instaladas las principales dependencias de la negociación, desde donde los directores alarmados habían pedido auxilios a Hermosillo y a Besbee. Al aproximarse una de las secciones de huelguistas al cruce de las calles de Chihuahua (Álvaro Obregón) y Tercera Este, Mr. Green, Mr. Arthur S. Dwigth, gerente de la Compañía, otros de los funcionarios de la misma, custodiados por 25 a 30 angloamericanos armados, trataron de impedirles el paso sin ningún derecho, porque no eran autoridad, sino parte en el conflicto, para que prosiguieran adelante. En este punto resultó el segundo encuentro, con un saldo de trece muertos y varios heridos de los obreros, quienes sólo llevaban los dos rifles recogidos a los Metcalf y varias pistolas propias. El informe que rindió el gobernador Izábal a la Secretaría de Gobernación dice “no se puede decir con certeza quienes fueron los primeros en disparar”. Los obreros en cambio han afirmado categóricamente que Mr. Green y los suyos dispararon en primer lugar, sin que hubiera habido ninguna agresión de su parte. Después de esta segunda agresión los trabajadores se diseminaron por la población en grupos más o menos numerosos y, por medio de la violencia, se introdujeron a las casas de empeño y tomaron

como 200 pistolas, varios rifles y parque. Mientras tanto Mr. Green y sus parciales se replegaron a la casa habitación del primero. Aprovechando la suspensión de labores numerosos empleados adictos a la Compañía, mexicanos y extranjeros, se armaron a su vez y se posesionaron de los edificios del Banco de Cananea, Tienda de Raya, Fundición, Concentradora y Hospital. La noche del día 1º. transcurrió en medio de la mayor exaltación, sin que se hubiera registrado otro hecho de sangre. El gobernador del Estado, don Rafael Izábal, se dirigió en un tren especial al lugar de los acontecimientos, llevando 20 hombres de policía rural bajo el mando del mayor Luis Medina Barrón, a los que mandó desembarcar en Ímuris para que prosiguieran por tierra; a su paso por Magdalena ordenó que el teniente coronel Emilio Kosterlisky con otros 20 rurales y 30 gendarmes fiscales hiciera igual movimiento y él prosiguió por la vía americana hasta Naco. Allí se le incorporó una sección de rangers angloamericanos armados e hicieron su arribo a Cananea a las nueve de la mañana del día 2. Este hecho punible de parte del gobernador Izábal contribuyó a exacerbar los ánimos de los nacionales. Después de haber oído los informes alarmistas de los directores de la Compañía y acompañado del prefecto del distrito de Hermosillo don Francisco M. Aguilar, de Mr. Green y del mayor Medina Barrón que había arribado a las dos de la tarde del mismo día, se encaminó a hablar con los huelguistas, habiéndolo hecho con cuatro de los grupos en que estaban subdivididos y les previno como autoridad que se disolvieran, expresándoles que cualquiera que hubieran sido los motivos de disgusto con la empresa, nunca podrían justificar el disturbio que habían provocado y que allí estaba él “para hacer justicia a quien la tuviere”. En su mayoría los huelguistas se manifestaron respetuosos y obedientes y sólo se dejaron oír algunos gritos destemplados en contra de los angloamericanos. Ya parecía calmada la situación cuando a las cinco de la tarde se registró un nuevo encuentro en la avenida que conduce a La Mesa, entre dos grupos de obreros y gringos, del que resultaron varios muertos. El gobernador se encontraba a 300 metros de distancia y dispuso que los rurales de Medina Barrón obligaran a los rangers a que se reconcentraran a los departamentos de la empresa. En esos

momentos arribó el teniente coronel Kosterlisky, estableció vigilancia sobre los elementos adictos a la Compañía para evitar nuevas fricciones y exigió la retirada de los invasores que habían llegado con Izábal, quienes se dirigieron a Del Río para poder calmar la agitación. El día 3 llegaron tropas del 4º. Batallón y el general Luis E. Torres, jefe de la I Zona Militar, cuya acción combinada con la del gobernador inclinó a los obreros a que volvieran a sus ocupaciones al día siguiente y en esta forma se rompió la huelga. Lo único que lograron los trabajadores fue la separación de 3 mayordomos, por recomendación de los mismos funcionarios, para restablecer la armonía. El día 5 fueron aprehendidos los líderes Manuel M. Diéguez, Francisco Ibarra, Esteban Baca Calderón y otros más, considerados como promotores del movimiento huelguístico, y consignados al juzgado de Primera Instancia. El saldo trágico, fue de 23 muertos y 22 heridos, contándose entre los primeros los siguientes obreros: Doroteo Valdespeña, Crescendo Monroy, Enrique Vizcarra, Pedro Fimbres, Eugenio Mendívil, Francisco Lara, Juan Cota, Julio Flores, Filomeno Morales, José Orozco, Manuel Montijo, Pedro Amaya, Petronilo López, Jesús Carrasco, Alberto Stone, Librado Leyva, Indalecio Aldaco, Margarito N. y uno que no fue identificado. Indebidamente se ha considerado como una víctima de esta huelga a Fernando Salas, quien falleció de enteritis el mismo día. A la vez perdieron la vida cuatro angloamericanos llamados Conrado Kubler, Alberto Rusk y Jorge y Guillermo Metcalf. En su informe a la Secretaría de Gobernación el gobernador Izábal, consignó los siguientes datos: "... Puedo informar a Ud. que no ha habido el menor motivo para que los obreros hayan promovido este escándalo. Existe, sin embargo, el hecho que ha sido el principal pretexto alegado para la huelga a saber: que los operarios americanos ganan mejor jornal que los mexicanos. La Compañía explica este hecho diciendo que el trabajo del minero americano es más constante, más empeñoso y más productivo para la empresa y que de ninguna manera debe entenderse que paga mejor salario al trabajador americano por espíritu de nacionalidad, pues no son de este género los fines que persigue la empresa...". Con relación a la entrada de los rangers americanos a territorio nacional justamente con él, negó el hecho con todo cinismo, así como

haberles concedido permiso para que penetraran hasta Cananea, cuando fue un hecho evidente y público. He tenido oportunidad de hablar con supervivientes de la huelga de 1906 y me han afirmado categóricamente la entrada de los gringos armados juntamente con el gobernador del Estado. Sobre este particular el informe antes citado explicó las cosas en la forma siguiente: "... No sólo por el aspecto del grupo, del cual pude juzgar por mi propia vista; sino por los informes que obtuve, resultó plenamente comprobado que no se trataba de una fuerza militar, sino de particulares que no pertenecían al Ejército ni a las milicias americanas, en cuyos trajes y armamento no había uniformidad; que no mostraban insignias ni otro signo que pudiera darles carácter militar y que carecían de jefes y de toda especie de organización, no siendo en realidad sino un conjunto de particulares que se habían reunido por curiosidad por la natural alarma que los sucesos habían difundido en toda la comarca y porque por las razones de interés, amistad o familiar querían trasladarse a Cananea para tomar conocimiento personal de los acontecimientos. Las noticias que hasta esos momentos tenía yo de lo ocurrido eran en extremo alarmantes y las que en Naco recibí por teléfono lo fueron aún más, pues se me dijo que la situación era horrorosa, que se sabía de 45 muertos, que los huelguistas intentaban volar los edificios de la negociación con dinamita, que toda la policía de Cananea y muchos americanos habían sido muertos por los huelguistas y que la mitad de la población estaba ardiendo. Al salir para Cananea el tren en que yo había llegado a Naco, una parte de los americanos allí reunidos y que, como digo, eran personas particulares a quienes no se les podía atribuir carácter de fuerza militar, tomaron el mismo tren, con su derecho de entrar al país como simples particulares. Llegados a Cananea vi que no era conveniente que dichos americanos entraran a la población, pues su presencia podría crear trastornos y les hablé para que se regresaran a territorio americano, lo cual hicieron de buena voluntad en el mismo tren, sin tomar el menor participio en los acontecimientos". Hasta aquí las imposturas del mandatario sonoreense tratando de borrarse una mancha indeleble. Antes de regresar a Hermosillo el mismo funcionario recibió la siguiente nota de parte de Mr. Dwigth, gerente de la empresa, que prueba la

parcialidad de Izábal a favor de los potentados extranjeros: “Me tomo la libertad de suplicarle se sirva aceptar la manifestación de mi agradecimiento por su grata visita de ayer tarde y por las frases de encomio con que se sirvió honrarme, a propósito de mi actitud en los recientes acontecimientos lamentables que se desarrollaron en este Mineral y me ha causado verdadero placer la aprobación de Ud. en este sentido”. Los directores de la huelga fueron sentenciados a 15 años de prisión y enviados a la fortaleza de San Juan de Ulúa para que compurgaran la condena. No fueron sentenciados a la pena de muerte por la intervención decidida y enérgica del vicepresidente de la República don Ramón Corral. Allí permanecieron hasta fines de mayo de 1911 en que la Revolución triunfante abrió las puertas de las cárceles a todos los prisioneros políticos. Con relación al movimiento huelguístico de Cananea el presidente de la República, general Porfirio Díaz, en el informe que leyó ante las Cámaras del Congreso de la Unión el 16 de septiembre de 1906, expresó: “... Al principiar el mes de junio se produjo en el Mineral de Cananea, Sonora, un movimiento encaminado a obtener un aumento de salarios y que degeneró bien pronto en grave perturbación del orden público. A no haber sido reprimido con energía y prontitud, si bien con prudencia, habría podido alcanzar serias proporciones y aún tener consecuencias trascendentales. La pronta y enérgica actitud del Gobierno del Estado y del Jefe de la I Zona Militar puso fin al trastorno sin retardo. Algunos agitadores intentaban dar al movimiento un carácter político; pero la clase obrera, con buen sentido, se abstuvo de secundar esas ideas y la negociación que opera en el referido Mineral reanudó inmediatamente sus labores sin que hasta ahora haya vuelto a presentarse indicio de nuevas perturbaciones. Las autoridades judiciales instruyen el proceso respectivo para averiguar los hechos y castigar a los culpables de los homicidios y demás delitos perpetrados”. Concluiré este resumen con la inserción de un fragmento del informe presidencial correspondiente al 1º. de abril de 1907 que confirma la política porfirista con relación al problema obrero: “En varias partes de la República han vuelto a producirse movimientos obreros en la forma de huelgas pacíficas, habiendo revestido bastante importancia las que ocurrieron al

terminar el año próximo anterior, pues al mismo tiempo se separaron del trabajo todos los obreros de un gran número de establecimientos fabriles de diversos Estados y del Distrito Federal. Tanto los industriales como los trabajadores ocurrieron a mí en busca de una solución al conflicto; después de algunas conferencias y gracias al buen sentido de unos y otros se terminaron las dificultades en beneficio de todos, con la única excepción de unas fábricas próximas a Orizaba, en donde fue alterado el orden y se cometieron graves delitos contra la propiedad. La Federación auxilió con la prontitud que el caso requería a las autoridades locales y pronto quedó restablecida la tranquilidad, aunque no sin que hubiera sido necesario dictar medidas enérgicas. La autoridad judicial correspondiente tomó conocimiento de aquellos sucesos y ella será la que aplique el debido castigo a los culpables. La armonía entre los intereses de la clase obrera y los de los industriales constituye actualmente un problema delicado que por desgracia explotan algunas personas mal intencionadas; pero el Gobierno está pendiente y si contra todas las previsiones y contra los antecedentes de la clase obrera mexicana llegaren a producirse nuevos disturbios, el Ejecutivo continúa dispuesto a hacer respetar los derechos de todos y a mantener el orden público...”.

JÉPAC, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con el de Banámichi; al este con el de Cumpas; al sur con el de Aconchi y al oeste con los de San Felipe y Opodepe. Su extensión superficial mide 499 km² y su población es de 1 299 hab., de los cuales 664 son hombres y 635 mujeres, con una densidad de 2,60 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 149 hombres y 120 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 26.42% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 pueblo, 2 congregaciones y 14 ranchos y sólo cuenta con la comisaría de policía del Ranchito de Huépac. Su territorio corresponde a la región de los valles y las serranías más notables son las de La Bellota, Chupadero y Cerro Prieto. El río de Sonora penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Banámichi, recibe las aguas de los arroyos de Güevérachi, El Gavilán y El Triunfo y prosigue

para el municipio de Aconchi. Las actividades agropecuarias constituyen la principal ocupación de sus habitantes, especialmente en los terrenos ribereños del río de Sonora. Tiene cinco casas comerciales registradas y no hay minería ni industria. Está ligado el municipio a la carretera vecinal que corre de Ures a Arizpe. La cabecera es el pueblo de Huépac con 859 hab., sobre la margen izquierda del expresado río de Sonora. Su situación geográfica es de 29° 54' de latitud Norte, 110° 11' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 484 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1644 por el misionero jesuita Gerónimo de la Canal con el nombre de San Lorenzo de Güepaca.

JEPACO, congregación de la comisaría de Júpari, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

JEPADECA, rancho de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

JÉPARI, rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de San Pedro de la Cueva, distrito judicial de Ures.

JEPAVÁRACHI, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

JÉRIGO, rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Rancho del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa

JÉRIGOS, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de imputo, distrito judicial de Moctezuma.

JÉRFANO, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

JERIGUITO, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

JEROBABI, rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures.

JERTA (*La*), congregación del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa. 3. Rancho de la comisaría de San José de Pimas, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio y distrito Judicial de Moctezuma. 6. Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 7. Rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 8. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 9. Rancho de la comisaría de Güisamopa, municipio y distrito de Sahuaripa. 10. Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

JERTA (Adolfo de la), gobernador del Estado y presidente de la República. Nació en la ciudad de Guaymas el 26 de mayo de 1881; hizo sus estudios primarios con el profesor Carlos Martínez Calleja y a la edad de 15 años se trasladó a México e ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria. Aprendió música, canto y contabilidad y tuvo que regresar a su población natal antes de terminar con motivo del fallecimiento de su padre. Fue contador de la Agencia del Banco Nacional de México y gerente de la Tenería de San Germán y en su juventud se hizo popular en los centros sociales al través de sus aptitudes artísticas. En 1910 se afilió al Partido Antirreeleccionista y al triunfo de la revolución maderista fue electo diputado a la Legislatura Local por el 1er. distrito de Guaymas. Se encontraba en la Ciudad de México cuando el Congreso desconoció al general Victoriano Huerta como presidente de la República y a su regreso se solidarizó con las autoridades

locales. Figuró como delegado de la Legislatura en la Convención de Monclova que unió a los núcleos revolucionarios de Coahuila, Chihuahua y Sonora bajo la autoridad única de don Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Reingresó al Congreso el 15 de mayo de 1913, en octubre siguiente el Primer Jefe lo nombró oficial mayor de la Secretaría de Gobernación, en agosto y septiembre de 1915 estuvo encargado del despacho y permaneció en dicho puesto hasta el 26 de abril de 1916 en que fue nombrado gobernador provisional del Estado. Tomó posesión el 16 de mayo inmediato y los actos más salientes de su administración fueron los que siguen: la imposición a todos los funcionarios y empleados locales de presentar anualmente una manifestación de los bienes muebles e inmuebles que poseyeran; el establecimiento de la Cámara Obrera, la restitución de los ejidos de la ciudad de Álamos; la erección de los municipios de Agua Prieta, Nácori Chico, Trincheras y Yécora, así como la Inspección General de Policía de la Capital; restableció el Supremo Tribunal de Justicia; promulgó la Constitución Federal de Querétaro y expidió el primer reglamento en materia de trabajo. Convocó a elecciones de Poderes Locales y entregó al electo el 30 de junio de 1917. El 15 de julio siguiente se hizo cargo nuevamente del Poder Ejecutivo por designación de la Legislatura, previa licencia concedida al propietario, y renunció el 31 del mismo mes y año en virtud de haber sido llamado a México por el presidente Carranza, para que volviera a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación. Senador propietario por el Estado en el cuatrienio de 1918 a 1922, muy pocos meses después de haber tomado posesión se separó del Senado para ocupar el Consulado General de México en Nueva York. Dejó éste a principios de 1919 para figurar de candidato a gobernador constitucional en el cuatrienio de este año al de 1923, apoyado por el Partido Revolucionario Sonorense que lo sacó triunfante. Oí referir al general Jesús M. Garza que los gastos de esta campaña habían sido pagados por él y el general Serrano y que jamás les fueron reintegrados. Tomó posesión el 1º. de septiembre de 1919 y a principios de 1920 se distanció del presidente Carranza por su filiación obregonista. El pretexto fue el caso de la federalización de las aguas del río de Sonora y algunas otras medidas

de carácter administrativo dictadas por el gobierno federal. El movimiento revolucionario tuvo como botafuego la declaratoria de que el Estado había reasumido su soberanía; apareció como caudillo del Plan de Agua Prieta apoyado por las recias personalidades de los generales Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles y constituyó con éstos un triángulo político que él había de romper más tarde. El citado Plan, proclamado el 23 de abril de 1920 lo elevó a la jefatura suprema de las fuerzas sublevadas en contra del presidente Carranza; convocó a las Cámaras Federales para que se reunieran y ocuparan de la elección de sustituto antes de que faltara el titular del Poder Ejecutivo Federal y, después que éste fue derrotado y muerto en Tlaxcalantongo, fue nombrado con tal carácter y se hizo cargo de la presidencia el 1º. de junio. Todas las facciones armadas fueron incorporadas al Ejército, logró la sumisión del general Francisco Villa por medio de los Convenios de Sabinas y le entregó la hacienda de Canutillo y presidió el periodo electoral entregando el poder al general Obregón el 1º. de diciembre. Pasó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y conservó el carácter de gobernador constitucional, del que estuvo separado con licencias sucesivas del 20 de mayo de 1920 al 19 de mayo de 1921; del 17 de junio siguiente al 2 de abril de 1922; del 20 del mismo mes y año al 3 de abril de 1923 y del 15 de mayo al 31 de agosto siguiente en que expiró su cuatrienio. Desde las oficinas de la Secretaría de Hacienda se preparó a volver a la presidencia de la República cuatro años después, a pesar de que estaba incapacitado constitucionalmente, sin importarle traicionar la amistad de personas a quienes debía en gran parte su posición y la lealtad al jefe del Poder Ejecutivo Federal. Aparentemente se hizo pasar por partidario del general Elías Calles, mientras daba acogida y ayudaba económicamente a numerosos descontentos del régimen obregonista, repartía embutes y canongías a gente que no tenía ninguna función que desempeñar, como no lo había hecho ningún otro ministro, y juraba hasta por sus hijos que no sería candidato presidencial y que antes se pegaría un tiro. Entre estos procedimientos tortuosos se contaron algunas dádivas al general Villa, propiamente la alimentación de la fiera para soltarla en el momento oportuno. Mientras él negaba que tuviera aspiraciones políticas,

sus allegados y adictos seguían precipitando la situación nacional a su favor, lo que lo inclinó a hacer las siguientes declaraciones que aparecieron publicadas en *El Universal*, de 29 de junio de 1923, exclusivamente para ganar tiempo: “Ya he repetido hasta la saciedad que por ningún motivo figuraré en la lista de candidatos a la Presidencia de la República en las próximas elecciones. Todos mis amigos lo saben, y no proceden como tales los que pretenden presentarme ante la opinión pública como un político falso y vergonzante que tengo derecho, de acuerdo con mis antecedentes de sinceridad, a que se me crea”. Siguió aparentando y en la edición del mismo periódico correspondiente al 12 de septiembre siguiente hizo nuevas declaraciones sobre el particular, que expresaban: “Con positiva pena he venido notando que en estos últimos días, no obstante mis reiteradas y terminantes declaraciones sobre mi abstención en la contienda presidencial que se avecina, algunas personas continúan, pronunciando mi nombre como presunto candidato a la Primera Magistratura de la República, dando lugar así a que se me juzgue como insincero y político falso. De una vez por todas, no queriendo ocuparme más de este asunto, declaro de una manera solemne y terminante que no habrá nada ni nadie que haga cambiar mi presente actitud y quiero demostrar que entre los mexicanos habemos hombres que no nos guía a cometer deslealtades a la palabra empeñada ante la Nación, ni ambiciones ni intereses bastardos y lo suficientemente dignos para lograr que nuestros actos respalden y confirmen nuestras palabras”. Cuando ya tuvo maduro su plan cambió de opinión haciéndose eco del famoso apotegma árabe que dice: “cambiar de opinión es de sabios”, el gobierno del general Obregón no fue bueno, rompió lanzas con él renunciando la Secretaría de Hacienda y se lanzó a la oposición catorce días después sin importarle sus declaraciones anteriores y el precepto constitucional que lo incapacitaba para volver a ocupar la presidencia de la República. En diciembre encabezó la rebelión delahuerista originando una nueva guerra civil de la que fue el principal responsable. La intriga política de que fue abanderado quedó al desnudo cuando se publicaron las declaraciones que hizo a la nación el general Ignacio C. Enríquez. Desde el puerto de Veracruz desconoció al gobierno del general Obregón; fue

proclamado presidente provisional por el general Guadalupe Sánchez; atando se dio cuenta de que el movimiento rebelde que había provocado iba en descenso abandonó a los suyos y se refugió en Los Ángeles, California, dedicándose a dirigir con éxito una academia de canto. Varios años después publicó unas *Memorias Políticas* en las que invirtió los papeles e hizo aparecer a los generales Obregón y Elías Calles como protegidos suyos. Sin el apoyo de éstos no pudo volver a figurar con éxito en la política nacional y sólo ha desempeñado cargos de cuarta y quinta categoría para aprovechar su anticallismo después del rompimiento entre los generales Cárdenas y Elías Calles. El general Juan Gualberto Amaya en el Tomo III de su obra autobiográfica titulada *Los Regímenes de Obregón y Calles*, página 106, le hace el siguiente cargo que en Sonora lo repite la voz popular: “De Nogales el General Obregón continuó su viaje a Hermosillo y de esta plaza salió el 11 de julio de 1926 en el tren ordinario rumbo al Sur del Estado; pero al llegar a Estación Vícam el tren fue sitiado por más de mil yaquis que obedecían órdenes de Juan Rivera y éste a su vez de Adolfo de la Huerta, quien impotente para luchar contra Obregón en buena lid, aprovechó ciertas conexiones con la tribu yaqui con el propósito de acabar de una vez con el caudillo sonorenses, recurriendo a una maniobra de traición y de perfidia de los que muchos casos parecidos registra nuestra Historia...”. En los últimos años ha desempeñado los cargos de visitador general de consulados y director general de Pensiones Civiles de Retiro.

JERTA (Alfonso de la), militar. Nació en la ciudad de Guaymas el 4 de mayo de 1884. Se afilió a las fuerzas constitucionalistas del Estado en marzo de 1913, se le dio el grado de capitán y se incorporó al Cuerpo de Ejército del Noroeste en el que participó en la campaña del interior contra el huertismo. A principios de 1915 fue a Yucatán con el general Toribio de los Santos, alcanzó el generalato, se sublevó en Veracruz en diciembre de 1923 en defensa de la causa política de su hermano y vencida la rebelión fue a refugiarse a Estados Unidos de América. Regresó al Esta, do en los días de la rebelión serrano-gomista y fue muerto por las tropas federales el 6 de octubre de 1927, cerca de Ures, en compañía del general Pedro Medina.

JERTA DE ARBALLO, rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

JERTA DE BARRAGÁN, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

JERTA DE GUERRERO, rancho de la comisaría de San Antonio de las Huertas, municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

JERTA DE JACOBO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

JERTA DE LOHR, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

JERTA DE LÓPEZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

JERTA DE MARTÍNEZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

JEVÁRACHI, rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

JGUES Y SAN MARTÍN (Manuel), alcalde mayor de la Provincia de Sonora del 11 de julio de 1706 al 8 de febrero de 1708. Tuvo de tenientes a Francisco Pacheco Cevallos en Nacozari, Rafael Pacheco Cevallos en Basochuca; capitán Pedro de Peralta en el Valle de Sonora, Agustín Cornejo en Opodepe, Juan Díaz Terán en el mineral de Aigame, Antonio Ortiz Cortés en Nacatobori y Nicolás de la Torre y Murga en Guadalupe. Su juicio de residencia fue fallado el 15 de enero de 1709 por el gobernador de la Nueva Vizcaya don Antonio de Deza y Ulloa, absolviéndolo a él y a todos sus tenientes y recomendándolo a la consideración de sus superiores. Nuevamente desempeñó el mismo cargo de marzo de 1718 a marzo de 1719 en que entregó el archivo al teniente José Joaquín Rivera. Se dedicó a la minería en los Reales del Carmen y Motepori, en 1720 apoyó a Rivera como alcalde mayor cuando éste fue desconocido por la mayoría de los

vecinos, fue alcalde de la Santa Hermandad en la provincia y en 1726 pugnó con el alcalde mayor José Carro y éste pretendió que se le removiera del cargo expresado.

JILATES, rancho de la comisaría de Batacosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

JILLARUMO, congregación del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

JIRACHUCA, rancho del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

JÍRIVIS, pueblo de la comisaría de Vícam, municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Congregación de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

JISA, rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo.

JICOACHECA, rancho de la comisaría de San Pedro, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

JITUILAY, estero que se encuentra dentro de la bahía del Tóbari, municipio de Etchojoa, en donde desemboca el arroyo de Cocoraqui al golfo de California.

JÍVORIS, pueblo de la comisaría de Etchoropo, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

JMO (*El*), rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

JMO, serranía que se encuentra situada en el municipio de Altar.

JRTADO DE CASTILLA (Alonso), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa. Tuvo el mando del presidio militar de la villa del mismo nombre en los años de 1680 a 1689 y la vigilancia de las costas del Mar del Sur desde la desembocadura del río Colorado hasta las salinas de Chiametla. También fue alcalde mayor de las minas del Parral.

I

ARRA JR. (Epigmenio), fue gobernador del Territorio Norte de la Baja California en los años de 1921 a 1922 y con posterioridad se dedicó a actividades bancarias. Falleció en la Ciudad de México en 1947 siendo director de uno de los bancos.

ERRI (Alfonso), literato y periodista. Nació en la ciudad de Guaymas el 16 de diciembre de 1877; allí hizo sus estudios primarios y a la edad de 16 años dio a conocer sus primeras composiciones literarias. Ha publicado los siguientes volúmenes de poesía: *Mis Versos*, *Consonancias* y *De la Tarde* y ha participado en numerosos juegos florales y publicado también numerosas composiciones sueltas que le han dado justa fama. Casi toda su vida la ha dedicado al periodismo, de cuyas actividades hizo una profesión. En 1905 fundó en Guaymas la revista literaria *Mercurio* que sólo salió tres veces; se trasladó a la ciudad de Chihuahua en donde fue jefe de redacción y director del diario de información *El Norte*; se estableció en Centro América habiendo publicado en El Salvador *El Diario Latino*, vivió en Douglas y en 1919 pasó a Hermosillo y se contó entre los redactores del periódico *Orientación*. En 1920 defendió por medio de la prensa la candidatura presidencial del general Obregón; fue director de *El Heraldo de México*, después de haber viajado varios años por Estados Unidos y Europa volvió a establecerse en su ciudad natal y dirigió *La Tribuna* en los años de 1926 a 1928. Actualmente obtiene la corresponsalía de varios periódicos nacionales y extranjeros y el ayuntamiento local lo honró mercedamente

dándole su nombre a la calle en donde nació. También desempeña la dirección de la Biblioteca Municipal.

LESIA (*La*), comisaría del municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 198 hab.

LESIA VIEJA, congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

LESIAS (Francisco de), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri. Fue nombrado en 1686 y se constituyó en fiador de él y sus tenientes el capitán Domingo de Arzapalo, vecino de las minas de San José del Parral. Administró justicia hasta junio de 1688 que se le nombró sucesor y juez de Residencia a don Juan Francisco de Goyeneche.

LESIAS (Francisco), fue muchos años empleado del ramo de Hacienda y comisario de Guerra. Siendo vecino de la Ciudad de México el general Forey le otorgó la representación de Sonora en la Junta de Notables reunida en la capital en julio de 1863 que ofreció la Corona de México al archiduque Maximiliano de Austria. Acto injustificado porque nadie pudo haberlo nombrado en el Estado en virtud de que estaba totalmente dominado por las autoridades republicanas.

UANAS, rancho de la comisaría de Guadalupe, municipio y distrito judicial de Ures.

BAQUI, ranchería de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

JSIÓN (*La*), mineral del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

PRENTA, su introducción representa dos aspectos relativos: el primero corresponde al Estado de Occidente y el segundo al Estado de Sonora. Constituidos los poderes del primero en la ciudad de El Fuerte, se llevó allí la primera imprenta oficial a cargo de J. Felipe Gómez y principió a trabajar el año de 1825. El impreso más antiguo que conozco es el contrato

celebrado por el gobernador Elías González y don José Antonio Heredia, apoderado de Ricardo Exter, para el establecimiento de una Casa de Moneda en la capital del Estado. Dicho documento fue firmado en septiembre de 1825. A fines de 1827 los Poderes Locales se trasladaron a la ciudad de Álamos y junto con ellos llegó la primera imprenta a tierras sonorenses, que era la única que existía en los actuales Estados de Sonora y Sinaloa. Sobre el particular se han publicado dos monografías igualmente importantes: la primera de don Héctor R. Olea titulada *La Primera Imprenta en las Provincias de Sonora y Sinaloa* y la segunda de don Manuel Estrada Rousseau que lleva por título *El Cuarto Poder en Sinaloa*. Aunque estos autores coinciden en que fue el gobierno del Estado de Occidente quien la introdujo, no fijan la fecha exacta en que principió a operar; pero es indudable que los primeros impresos se remontan al año de 1825, pues el contrato a que me referí antes sobre la Casa de Moneda tiene el siguiente pie: “Fuerte. 1825. Imprenta del Estado Libre de Occidente a cargo del C. Felipe Gómez”. Las primeras publicaciones fueron hojas sueltas y folletos que contenían las leyes y decretos expedidos por la Legislatura. Antes del día 1º. de enero de 1826 vieron la luz pública los primeros periódicos editados en ambas entidades, que necesariamente se imprimieron en El Fuerte, que era la capital y el asiento de la imprenta oficial. Ésta ambuló con los poderes a Cosalá, Concordia y finalmente a la ciudad de Álamos en los últimos días de 1827. (Véase *Periódico Oficial y Periodismo*). En la *Noticia Estadística del Estado de Occidente* formada por los señores Juan Miguel Riesgo y Antonio J. Valdez, impresa en Guadalajara en 1828 en la imprenta de C. E. Alatorre, se consigna lo siguiente: “Uno de los medios necesarios para la educación del pueblo, especialmente de un pueblo libre, es la imprenta. Desgraciadamente en el Estado sólo tenemos una que posee el Gobierno en Álamos. Es importante que nuestras prensas se multipliquen. En un país de costumbres republicanas los primeros síntomas de felicidad de un pueblo, deben consistir en la Escuela donde se aprenda la moral evangélica y las máximas de la justa libertad y la Imprenta donde el ciudadano desenvuelva sus facultades intelectuales y garantice su libertad civil. Con la división del

Estado de Occidente para formar los de Sonora y Sinaloa, la imprenta que estaba establecida en Álamos emigró en dirección al segundo de los Estados en el primer semestre de 1831. En esta fecha ya la dirigía Lucas Villagrán, segundo impresor regional. El último documento impreso en Álamos que he podido localizar es un manifiesto firmado por el presidente y secretarios de la Legislatura de Occidente, fechado a 7 de febrero del citado año, en el que anuncia su disolución a los habitantes del Estado con motivo de la división decretada por el Congreso General. De fecha posterior he podido observar impresos fechados en Culiacán, con el mismo tipo de los que se ejecutaron en Álamos, cuando la imprenta estuvo funcionando allí. Este taller tipográfico fue destrozado en mayo de 1838 por elementos federalistas que acaudillaba el general José Urrea antes de abandonar la capital de Sinaloa. En cambio el gobierno de Sonora tuvo que ocurrir al de Chihuahua para que manara imprimir en su taller algunas disposiciones oficiales, entre ellas el decreto número 5 de 9 de abril de 1831 que disponía: “Se faculta al Gobierno para que solicite una Imprenta en consideración a los tamaños que el mismo Gobierno deba ocuparla”; el número 9 relativo al servicio común y doméstico, que puede considerarse la primera ley del trabajo expedida en el Estado; otro sobre establecimiento de una Casa de Moneda en Hermosillo y una iniciativa dirigida por el Congreso Local al de la Unión a fin de que no se cerrara al comercio extranjero el puerto de Guaymas. Todavía con fecha 8 de febrero de 1832 el gobernador del Estado, don Leonardo Escalante, decía oficialmente al de Chihuahua, don José Isidro Madero: “Con la apreciable nota de V. E. de fecha 24 de enero ppdo. ha recibido este Gobierno, impreso y en número de 178 ejemplares, el decreto que en 2 del mismo le supliqué a V. E. tuviera la dignación de darle lugar en la Imprenta de ese Superior Gobierno. Por la actividad con que se sirvió obsequiar la súplica de éste, le da las más expresivas gracias, a la vez que queda enterado de haberse satisfecho el costo de la impresión”. Fue hasta mediados de 1833 atando el Poder Ejecutivo Local adquirió imprenta propia y logró instalarla en la ciudad de Arizpe a cargo del tipógrafo chihuahuense José María Almón. Probablemente la adquisición se hizo en la ciudad de Guadalajara, pues en agosto de 1832 el gobernador Escalante y

Arvizu, por conducto del gobierno de Jalisco, pretendió contratar los servicios del tipógrafo José María Brambila para que viniera al Estado y al mismo tiempo les ofrecieron los tiradores y subalternos Manuel Villegas, Rafael de la Rosa y Teodosio Cruz Aedo. Almón había principiado a servir como oficial 1º. de la imprenta oficial de Chihuahua el 1º. de enero de 1826 y aunque su hoja de servicios lo hace aparecer como meritorio desde igual fecha de 1825, hay que consignar que la imprenta no llegó a la capital chihuahuense hasta el segundo semestre de este año. Su nombramiento como director de la imprenta del Gobierno traída a Arizpe se expidió el 20 de agosto de 1833, cuya fecha nos aporta el dato relativo a la época en que se introdujo y organizó el primer taller tipográfico montado en Sonora con posterioridad a la división del Estado de Occidente. El personal subalterno lo formaron Jesús P. Siqueiros que principió como meritorio y en diciembre de 1834 se le expidió despacho de Oficial P, Anselmo Beltrán, Oficial 2º., quien en febrero de 1834 fue substituido por J. Soledad Valencia; Ildefonso Padilla, Oficial 4º.; Manuel Botello, tirador y Francisco Carrillo y Flores, tintador. El primer reglamento de la imprenta oficial fue expedido por el gobernador Escalante y Arvizu, el 21 de mayo de 1834 y en diciembre el director, señor Almón, manifestó a la Secretaría de Gobierno que la prensa se hallaba en corriente, faltaba alguna letra y no bastaba para las necesidades del mismo Gobierno. Una parte del equipo tipográfico se había quedado en Guaymas, que probablemente llegó allí por la vía marítima. Consistía en dos cajas conteniendo cinco piezas de hierro y diez de madera, complementarias de la imprenta. Fueron enviadas a Hermosillo a la consignación de don Manuel María Gándara; allí durmieron largo tiempo, en febrero de 1835 recogió las mencionadas cajas el agente fiscal don Juan José Encinas y las remitió a Arizpe al Secretario de Gobierno. Uno de los impresos más antiguos que he localizado contiene una exposición del vicegobernador, don Ignacio Bustamante, fechada en abril de 1835, dirigida al Ministerio de la Guerra, en la cual se opone a algunas medidas tomadas por el comandante general, coronel Ignacio Mora, para lograr la pacificación de los apaches, por considerarlas completamente equivocadas y fuera de la realidad sonorenses. En 1837 Siqueiros ya había ascendido a

director de la imprenta, la dirigió largos años, fue el primer tipógrafo de origen sonorense y dedicó toda su vida a esta clase de actividades. Al cambiarse la capital del Estado a la ciudad de Ures se llevó allí la imprenta del Gobierno y no volvió a montarse ningún taller tipográfico en Arizpe hasta 1887 en que don Ignacio Corella llevó allí una imprenta. El primer impreso que se tiró fue una circular del prefecto del distrito en que recomendaba a las autoridades inferiores que procedieran a arreglar los caminos vecinales. Igualmente le pasó a Ures en 1879 en que se mudó a Hermosillo el asiento de los Supremos Poderes Locales, quedó sin imprenta por varios años y en 1888 se montó un nuevo taller por los señores Quijada y Quiroga, quienes dirigieron un periódico que vio la luz pública durante un ciclo de nueve años. Aparte de la imprenta oficial que peregrinó en la forma antes referida, fue Guaymas la primera población sonorense a donde se introdujo otra por particulares. Esto ocurrió en el año de 1845, pues en el curso de éste salían a la luz dos publicaciones periodísticas y figuraba Joaquín Covarrubias como director de la imprenta. En la presente época existen en el Estado las imprentas que a continuación se expresan: 7 en Hermosillo, 2 en Agua Prieta, 1 en Álamos, 1 en Altar, 3 en Cananea, 4 en Ciudad Obregón, 4 en Guaymas, 2 en Huatabampo, 2 en Magdalena, 1 en Naco, 4 en Navojoa, 6 en Nogales, 3 en Nacozari de García, 1 en Santa Ana y 1 en San Luis Río Colorado.

URIS, municipio del distrito judicial de Magdalena. Limita al norte con el de Nogales; al este con los de Cananea y Arizpe; al sur con los de Cucurpe y Magdalena y al oeste con este último. Su extensión superficial mide 2 254 km² y su población es de 4 999 hab., con una densidad de 2,22 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 463 hombres y 399 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 28.07% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 pueblo, 6 congregaciones, 4 haciendas, 4 minerales, 2 estaciones, 1 campamento, 1 paraje y 56 ranchos. Su territorio es montañoso en sus porciones oriental y septentrional y conforme se avanza en dirección al sur se van abriendo los valles que forman los ríos de Cocóspera y sus afluentes, siendo las serranías

principales las de El Oso, Cerro Blanco, Azul, de Enmedio, Guacomea, Madera, Punta de Agua y Vallecitos. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río de La Asunción, siendo la corriente de mayor consideración el río de Cocóspera que nace en jurisdicción del municipio de Cananea, penetra a su territorio en donde recibe las aguas del arroyo de Ímuris y prosigue para el municipio de Magdalena, en donde toma este nombre. La agricultura es importante en los terrenos ribereños del río y sus afluentes, así como la ganadería, pues cuenta con buenos ranchos. En su jurisdicción se encuentran los minerales de El Espíritu, Guacomea, Palomas y Sonora Bonanza y hay 10 establecimientos comerciales registrados. El municipio está cruzado por el Ferrocarril Sud Pacífico de México y por la carretera nacional de Nogales a Guadalajara, actualmente en construcción. La cabecera es el pueblo de Ímuris con 1 004 hab., en la margen izquierda del arroyo de su nombre y a 68 kilómetros al sur de Nogales. Su situación geográfica es de 30° 47' de latitud Norte, 110° 52' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 826 metros de altura sobre el nivel del mar. En 1652 el padre Pedro Pantoja visitó a los naturales de la ranchería de Ímuris y en 1687 el misionero jesuita Eusebio Francisco Kino fundó allí un pueblo de Misión con el nombre de San José de Ímuris que más tarde varió por el actual.

CLÁN (Juana), educadora. Prestó sus servicios durante treinta años en las escuelas oficiales del Estado y fue jubilada por decreto de la Legislatura en 1942.

DEPENDENCIA, rancho de la comisaría de Macoyahui, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Congregación del municipio y distrito judicial de San Luis Río Colorado.

DEPENDENCIA (*Guerra de*), los acontecimientos ocurridos en jurisdicción de la Intendencia de Sonora y Sinaloa, que entonces constituían un solo mando político y militar, quedan condensados en el presente resumen: a raíz de la ocupación de la ciudad de Guadalajara por las huestes insurgentes,

don José María González Hermosillo propuso al jefe Gómez Portugal que le diera autorización para revolucionar en las provincias del noroeste. Aunque éste aprobó la idea, el caudillo principal don José Antonio Torres dispuso que se aplazara la ejecución hasta la llegada de los primeros jefes de la insurrección. El cura Hidalgo, influenciado por fray Francisco de la Parra, ratificó la autorización para que González Hermosillo viniera a propagar el movimiento de independencia a las Provincias de Sinaloa y Sonora y le dio el grado de teniente coronel. Salió de Guadalajara el día 1º de diciembre de 1810 con unos cuantos compañeros, entre los que se contaba don José Antonio López, quien había servido como oficial en las milicias de la Nueva Galicia. El 6 entró al pueblo de La Magdalena con una sección de más de mil hombres a pie y como 200 montados que sólo llevaban unas cuantas armas de fuego; cruzaron rápidamente el distrito de Tepic y el 18 los insurgentes se avistaron al mineral del Rosario, punto defendido por el coronel Pedro Villaescusa con tropas de los presidios y de milicias y lo obligaron a rendirse. Mientras tanto el gobernador intendente de las provincias, brigadier Alejo García Conde, lanzó un manifiesto dirigido a los habitantes de su demarcación exhortándolos a la obediencia y a prepararse para resistir la invasión de los insurgentes. Al mismo tiempo el presbítero José Joaquín Calvo, gobernador de la mitra, giró una circular a todos los párrocos en la que condenaba la conducta del cura Hidalgo y sus adictos y les recomendaba que cooperaran con las autoridades reales para mantener a los vecinos en paz y quietud. García Conde mandó por delante a Villaescusa con una sección, quien fue derrotado como expresé antes; González Hermosillo le tomó seis piezas y otros elementos; Hidalgo le concedió el ascenso a coronel, siguió engrosando su columna que se formaba de una chusma mal armada e indisciplinada de más de cinco mil hombres; ocupó Concordia y el puerto de Mazatlán, cuya guarnición se le unió y avanzó más al norte. García Conde, apremiado por Villaescusa antes de su derrota, marchó a su encuentro con una columna formada de tropas presidiales, milicianos e indios auxiliares; derrotó a una partida de indios que se habían alborotado en la región de El Charay y en la noche del 7 de enero de 1811 se aproximó a los insurgentes que estaban acampados en San Ignacio

Piaxtla, sin que éstos se hubieran dado cuenta del peligro que los amenazaba. El día 8 los derrotó completamente con el apoyo de la misma artillería que recuperó al iniciarse la acción y destacó tres secciones mandadas por los capitanes Mariano de Urrea, José Hernández Loredo y Manuel Ignacio de Arvizu, que acabaron de ponerlos en la más completa desbandada. La mayoría de los dispersos se presentaron pidiendo amnistía, los jefes se escabulleron refugiándose en las montañas y durante largos años reinó la paz más completa en las Provincias de Sonora y Sinaloa. En todos los pueblos se hicieron manifestaciones de adhesión al rey de España y se procedió a organizar compañías de milicianos. En el Real de La Cieneguilla el cura Hidalgo fue quemado en efigie en una ceremonia pública y en algunos pueblos se registraron con posterioridad inquietudes originadas por la propalación de noticias alarmantes. Muchas personas se aprovecharon de la situación para vengar agravios, acusando con razón o sin ella a sus enemigos de ser partidarios o simpatizadores de la independencia. En esta forma sufrieron largas prisiones injustas el presbítero Juan N. Gallo de la misión de Tarachi, don Felipe Paz de Ures y don Antonio Arriola, de Ónavas. En mayo de 1814 fue aprehendido fray Agustín Chirlín, misionero de Banámichi, encerrado en el hospital y enviado a Durango bajo el cargo de traición. Con motivo de la emboscada de Acatita de Baján en la que fueron aprehendidos los primeros caudillos de la independencia, el citado gobernador de la mitra dirigió a los párrocos la siguiente circular, en 12 de abril de 1811: “A las doce de la noche anterior se han recibido de oficio los felices avisos de que el 21 de marzo último las tropas de Coahuila que, seducidas por los engaños y embustes de los revoltosos se habían pasado a su partido, tuvieron la bizarra y heroica acción de hacer prisioneros y mantenerlos en Monclova al rebelde Cura Hidalgo y cabecillas Allende, Aldama, Abasolo, Zapata, Jiménez, Lanzagorta, Aranda, Portugal, etc., etc., y de haberles cogido el tesoro que en oro, plata y reales ocupaban veinte atajos y resultando que tan agradables noticias trae copioso número de bienes a la Religión, Rey y Patria, en que tanto se interesa el estado eclesiástico, ha dispuesto S.S. Ilma. y Redma., que en su nombre prevenga a V.M. y a los Curas comprendidos en esa Vicaría, como lo ejecuto, que de

acuerdo con los respectivos Jueces Reales, lo festeje con misa cantada y Te Deum en acción de gracias al Señor de los Ejércitos que tan visiblemente ha protegido nuestras armas y asimismo que asentadas las presentes en el Archivo, la traslade V.M. al mismo efecto, para su cumplimiento a los Curatos de su comprensión, para que puesta al pie la razón de su obediencia, se devuelva original a manos de V.M., quien deberá pasarlo a esta Superintendencia para la Secretaría de Cámara y Gobierno”. También el señor obispo fray Bernardo del Espíritu Santo siguió la misma conducta de cooperación con las autoridades y la pastoral de mayo de 1818 decía a los curas párrocos; “... En las presentes circunstancias media la seguridad pública, la tranquilidad de los pueblos, la conservación de las vidas, el arreglo de las costumbres y la asistencia de la religión. Tal su misión y obediencia enseñada por Jesucristo y encargada repetidas veces en la divina escritura al legítimo soberano que lo es de todas las Américas el Señor Don Fernando VII; la concordia, la paz, unión de ánimos y de corazones bajo de unas mismas leyes eclesiásticas y civiles que forman una Nación, un pueblo, una religión que los facciosos han turbado, profanado y roto con la apostasía más enconada”. Concluía recomendando a los expresados párrocos que tomaran medidas para mantener en quietud a sus feligreses, obrando de acuerdo con las autoridades. Dos brotes de rebeldía se registraron en jurisdicción del Estado; el primero en 1819 en que se sublevaron los ópatas que servían en la Compañía de Indios auxiliares de Bavispe, descontentos con el habilitado de la misma, habiendo sido reprimidos prontamente y el alzamiento de otra partida de yaquis, encabezada por un indio de raza jova, que en 1820 se introdujo en son de guerra hasta Chínipas y Palmarejo, y también fueron perseguidos y aniquilados por el subdelegado de Álamos. Con excepción de estos dos brotes aislados, que no pueden considerarse ligados con el movimiento general de independencia, en la región meridional de Sinaloa denominada de Barrancas, quedaron refugiadas desde 1811 varias partidas cortas de insurgentes que persistieron en sostener su rebeldía, encabezadas por Agustín Ortega, José de la Cruz y Manuel Valdez. Las milicias locales no pudieron aniquilarlas y el comandante militar de Mazatlán destacó dos

secciones de tropas mandadas por los capitanes José Viví y Javier Gortari, quienes lograron aprehender a los cabecillas a principios de 1819. Éstos ofrecieron presentar a la gente que los obedecía, a condición que se había de indultar a todos. El virrey Apodaca aprobó el procedimiento poniendo por condición que todos ellos deberían ocuparse durante seis años en “servicios reales”; la mayoría rehusó someterse en estas condiciones y en octubre tomó el mando personal de todas las tropas acantonadas en el mineral del Rosario el brigadier Antonio Cordero, gobernador intendente de las Provincias de Sonora y Sinaloa. El 8 de mayo de 1820 el comandante general informó sobre el particular al virrey: “... La persecución de los alzados que aún siguen obstinados en la sierra de Barrancas y otras anfractuosidades inmediatas al Mineral del Rosario, continúa por las tropas acantonadas en aquella frontera, que en el día manda inmediatamente el Gobernador de aquellas Provincias”. Cordero pacificó totalmente la región, en diciembre se dirigió hacia Arizpe que era la capital de la intendencia y se instaló allí en abril de 1821. Acababa de proclamarse el Plan de Iguala y el primero en secundarlo en esta jurisdicción fue el teniente coronel Fermín Tarbé, quien mandaba las armas en El Rosario. En obediencia de órdenes que le giró el general Pedro Celestino Negrete, el 16 de julio juró la independencia de acuerdo con las bases del expresado plan en unión de los jefes y oficiales que le estaban subordinados y las autoridades, sin que se hubiera tratado de someterlo. El 6 de septiembre ejecutaron igual acto los jefes y oficiales de la guarnición de Arizpe encabezados por el teniente coronel Antonio Narbona. El brigadier Cordero se negó a hacerlo, resignó el mando político en don Ignacio Bustamante y el militar en el mismo Narbona y se retiró con destino a la ciudad de Chihuahua. Las nuevas autoridades giraron instrucciones para que se jurara la independencia en todos los pueblos de su demarcación, en seguida llegó la orden del comandante general de Provincias Internas de Occidente y así concluyó la dominación española en la región. Sólo en el mineral de La Cieneguilla y en el puerto de Guaymas se presentaron dificultades para verificar la proclamación de la independencia. En el primer lugar porque el presidente del ayuntamiento modificó la fórmula del juramento que había sido enviada

por la comandancia, originando protestas de los regidores y de algunos vecinos; el gobernador se dirigió a la autoridad militar y ésta acabó con el desacuerdo obligando a todos a someterse. En Guaymas, el capitán Esteban que mandaba allí y el presbítero Pedro Leyva, cura doctrinero de los pueblos del río Yaqui, alegando el primero que no conocía el Plan de Iguala y el segundo que no había recibido las órdenes respectivas por conducto del mitrado, se negaron a verificar la proclamación. Personalmente se dirigió Narbona al puerto, los obligó a someterse a las órdenes dictadas y la independencia también fue jurada allí. El 29 de septiembre de 1821 el obispo de Sonora y Sinaloa, fray Bernardo del Espíritu Santo, giró instrucciones a los párrocos para que no pusieran ningún obstáculo a los actos de proclamación y jura del Plan de Iguala y que se pusieran de acuerdo con las autoridades civiles para que tuvieran mayor realce.

DITO, rancho del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 2.
Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

DITO VIEJO, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

DUSTRIA, a principios de 1947 existían en el Estado los establecimientos que a continuación se expresan, registrados como miembros de la Cámara de la Industria de Transformación: 39 molinos de trigo, 14 fábricas de materiales de construcción, 13 de aguas gaseosas, 12 de calzado y ropa, 10 de hielo, 7 curtidurías, 17 imprentas, 7 fundiciones, 4 fábricas de cigarros y dulces, 3 de galvanizados y forjados, 3 empacadoras de productos agrícolas, 1 empacadora de carnes, 3 fábricas de muebles, 3 molinos arroceros, 6 fábricas de pastas alimenticias, 2 de escobas, 1 molino de linaza, 1 fábrica de cemento, 1 de pinturas, 1 cervecería, 1 planta constructora de barcos, 1 fábrica de envases, 1 secadora de arroz, 1 fábrica de velas y veladoras, 1 de anuncios de gas neón, 1 de baterías eléctricas, 1 de artículos de plata y 25 diversas, con un total de 183 que tienen empleadas a 3 385 personas. El capital invertido es de \$45.308,854.04.

FIERNILLO, canal o brazo del golfo de California que separa a la isla del Tiburón de la tierra firme perteneciente a las costas del municipio de Hermosillo. Tiene una anchura media de tres a cuatro kilómetros.

MACULADA, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

MACULADITA, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

SPECCIÓN GENERAL DE POLICÍA, fue establecida en la ciudad de Hermosillo en septiembre de 1916 por acuerdo del gobernador De la Huerta y se encomendó al coronel Francisco G. Maríquez.

STITUTO CIENTÍFICO Y LITERARIO, dos establecimientos docentes de este título han funcionado en la ciudad de Hermosillo, aunque ninguno de ellos logró perdurar largo tiempo. Por iniciativa del diputado federal Hilario Gavilondo se estableció el Instituto Científico y Literario de Sonora y principió sus labores el 1º. de abril de 1872. Era gobernador sustituto del Estado el licenciado Joaquín M. Aztiazarán y presidente del ayuntamiento don Manuel García, quien cooperó eficazmente para la realización del proyecto. Figuró como director el profesor Juan Pedro Robles y catedráticos los señores Florencio Molina, Florencio Monteverde, Benigno V. García, Agustín A. Pesqueira, Juan A. Robinson y el mismo director; el programa de educación secundaria se cursaba en cinco años, comprendía como materias esenciales: gramática, matemáticas, contabilidad e inglés y aceptaba alumnos internos por una cuota mensual de \$16.00. Poco después entró en decadencia, en 1874 fue reorganizado ingresando al cuerpo docente los profesores Tomás N. Wattere y Federico Freyding y no pudo subsistir mucho tiempo. El día 10 de enero de 1881 se reunieron en una junta algunos de los principales vecinos de Hermosillo, quienes constituyeron una Junta Directiva para luchar por el establecimiento de una escuela de educación superior. Se nombró presidente al doctor Eugenio Pesqueira y secretario a don Jesús V. Acosta y contaron desde el principio con el apoyo y las simpatías del gobernador del Estado coronel Luis E. Torres. En este estado las cosas se expidió la ley local de 5 de noviembre

del mismo año que estableció la educación primaria obligatoria en Sonora y autorizó al Ejecutivo para la creación de un Instituto Científico y Literario en consonancia con la idea que se venía gestando de meses atrás, a fin de que la juventud estudiosa pudiera seguir adelante después de haber cursado la educación primaria. El gobernador, licenciado Carlos R. Ortiz, tomó la iniciativa con entusiasmo, se recogieron donativos de importancia en las principales poblaciones del Estado; trajo de la Ciudad de México al doctor Pedro Garza y lo mandó comisionado a Estados Unidos y Europa a adquirir libros, equipo y colecciones zoológicas disecadas y a contratar profesores que tomaran a su cargo las diversas cátedras del nuevo establecimiento. Todo se hizo dentro de una falta de sentido práctico de la realidad sonorenses, porque los libros en inglés y francés y las colecciones zoológicas no dieron los resultados que se esperaban, después de haberse gastado la totalidad de los donativos recogidos. La inauguración del Instituto se verificó el día 1º. de julio de 1882 con un gran baile en la casa de don Antonio Calderón y al día siguiente se iniciaron las labores docentes. La causa anteriormente apuntada, la caída del gobernador Ortiz en octubre del mismo año y la fiebre amarilla que azotó al Estado en los años de 1883 a 1885 hicieron entrar en decadencia al Instituto; en abril de 1884 dejó la dirección el doctor Garza, substituyéndolo el licenciado Pedro Monteverde, y en 1886 lo mandó cerrar el gobernador Torres porque no había respondido a los propósitos de su fundación. Dos años después se fundó el Colegio Sonora (Véase este título).

TENDENCIAS, la Real Orden de 4 de octubre de 1786 dividió al virreinato de Nueva España en doce gobiernos provinciales que tomaron la denominación de Intendencias. Dicha disposición entró en vigor el 1º. de enero de 1788, Sinaloa y Sonora constituyeron una de ellas y el gobernador y capitán general licenciado Pedro Garrido Durán, tomó el título de gobernador intendente. De acuerdo con la Constitución Española de Cádiz, restablecida en 1820, los gobernadores intendentes cambiaron su denominación por la de jefes superiores políticos y militares de las Provincias.

TENDENTES MUNICIPALES, entre las medidas centralizadoras dictadas por el general Antonio López de Santa Anna durante su última dictadura, figuró la supresión de los ayuntamientos en todos los municipios de la República y su substitución por intendentes municipales nombrados directamente por el presidente de la República, a propuesta en terna de los gobernadores de los departamentos y territorios. Su duración era de tres años, pudiendo ser reelectos y estaban asistidos de un Consejo Municipal nombrado en la misma forma, cuyo número de miembros variaba según la importancia de la población. Fueron nombrados en mayo de 1855 se instalaron en agosto siguiente y al triunfo de la Revolución de Ayutla fueron abolidos los intendentes y restablecidos los ayuntamientos.

INTERVENCIÓN FRANCESA Y EL IMPERIO, los acontecimientos ocurridos en jurisdicción del Estado o en conexión con él durante el ciclo político expresado, son los que a continuación se expresan: como consecuencia del desembarco de la expedición tripartita en las costas de Veracruz en diciembre de 1861, el presidente Juárez expidió un decreto que señalaba el contingente de sangre con que deberían contribuir los Estados para la defensa nacional. A Sonora tocó poner a disposición del gobierno federal un mil hombres de Guardia Nacional. Esta gente fue organizada por las autoridades locales, el coronel Jesús García Morales fue comisionado para llevar el contingente del Estado, fuerte en 850 hombres, a incorporarse con el de Sinaloa y ambas fuerzas constituyeron la brigada de este nombre bajo la jefatura del general Plácido Vega, quien la condujo de Mazatlán a Zihuatanejo por la vía marítima, de allí por tierra a la Ciudad de México y concluyó por incorporarse a la III División del Ejército del Centro que comandaba el general Ignacio Comonfort. Por un acto de vanidad injustificado del general Vega, los Batallones de Sonora que fueron a participar en la lucha armada en contra de los invasores llevaban marbete sinaloense, pues habían recibido las denominaciones de “Batallones 1º., 2º., 3º. y 4º. de Sinaloa”; pero es un hecho indudable que los jefes de los tres últimos Cuerpos, coroneles Diódoro Corella, Jesús Toledo y Crispín S. Palomares eran de origen sonorenses, así como la mayoría de los oficiales y

soldados a sus órdenes. Estos batallones estuvieron en la batalla de San Lorenzo el 8 de mayo de 1863 en que los franceses mandados por el general Bazaine derrotaron a Comonfort. Después de la evacuación de la Ciudad de México por las autoridades republicanas, la Brigada de Sinaloa, cuyo mando en jefe asumió el coronel Apolonio Angulo, jefe del 1er. Batallón que pasó a mandar otro jefe sonoreense, el teniente coronel Adolfo Alcántara, se incorporó al Ejército de Oriente que dirigía el general Porfirio Díaz. Se batieron en las acciones de Taxco, San Pedrito, en junio de 1864 firmaron todos los jefes y oficiales una protesta contra el establecimiento de la monarquía en México y defender asimismo las instituciones republicanas del país, algunos de los elementos sonorenses fueron a la expedición de Chiapas a las órdenes del general Cristóbal Salinas; participaron en la defensa de la ciudad de Oaxaca durante el sitio que le pusieron los franceses a la plaza; el 9 de febrero de 1865 quedaron en calidad de prisioneros de guerra y fueron conducidos al Fuerte de Loreto de la ciudad de Puebla. Así concluyó esta fuerza enviada por el Estado al interior; pero los jefes y oficiales, en cuanto obtuvieron su libertad volvieron a tomar las armas a favor de la República. Mientras en el interior de la República se sucedían los anteriores acontecimientos, el Congreso Local lanzó un manifiesto en 22 de mayo de 1863 llamando a todos los habitantes del Estado a oponerse a la intervención extranjera y otorgó facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo para que organizara la resistencia. Éste, el 17 de junio siguiente, firmó una protesta en contra de la intervención de Francia en los asuntos políticos del país; procedió a organizar nuevas fuerzas de Guardia Nacional y nombró comisiones en todas las cabeceras de distrito para que colectaran donativos para los gastos de guerra y hospitales de sangre. Los vecinos de Álamos enviaron con este carácter \$10,000.00 al presidente Juárez. A principios de 1864 se anunció el bloqueo de las costas sonorenses por la escuadra francesa del Pacífico, por cuyo motivo la Legislatura otorgó facultad al gobernador para que levantara seis mil hombres de Guardia Nacional y se arbitrara los recursos necesarios, para sostenerlos y se disolvió. En Álamos se organizó un club político denominado “Independencia Libertad o Muerte”, integrado por los señores José A.

Almada, como presidente, Victoriano Ortiz, secretario; Leopoldo Gil Samaniego, Andrés Wilson Manuel Salazar, Carlos C. Avilés, José Rodríguez, Laureano Félix, José María Márquez, Antonio Navarro, Francisco Miranda y otros más, con objeto de levantar el espíritu público de los alamenses y acumular elementos de lucha en contra de los franceses y sus aliados. Allí se registró el primer brote de adhesión al Imperio provocado por un sargento y varios soldados, quienes en estado de ebriedad, vitorearon públicamente a Maximiliano como emperador de México; pero fueron reprimidos con energía. Las noticias alarmantes eran frecuentes, principalmente en los días en que arribaba el correo del sur, sin que la autoridad hubiera tomado medidas para contenerlas. El club señaló estos casos, instó para que se organizara la defensa y sus socios fueron señalados como instigadores de desórdenes y abusos. El 10 de julio se presentó en la bahía de Guaymas el buque de guerra francés “D’Assás” mandado por el capitán Kergrist, trayendo a Mr. Pablo Tourniel, comisario imperial, con carácter de parlamentario cerca de las autoridades republicanas. El prefecto del distrito, don Tomás Robinson, declaró la ciudad en estado de sitio y el buque enarboló bandera de parlamento. El enviado expresó su propósito de entrevistar personalmente al gobernador Pesqueira y a otras autoridades sonorenses con la tendencia de que se sometieran a la autoridad del emperador. A la vez pretendió que se le facilitaran al buque atado carbón y víveres para su tripulación y que se le permitiera hablar con algunas personas del puerto, todo lo cual le fue negado. Se dirigió oficialmente al gobernador del Estado y recibió de éste una repulsa patriótica y enérgica. El buque arrió la bandera de parlamento; el enviado recurrió al procedimiento de enviar correspondencia epistolar al mandatario sonorenses con el mismo resultado negativo; Kergrist levó anclas el día 13 y el prefecto levantó el estado de sitio. En el segundo semestre de este año aparecieron en territorio del Estado los primeros brotes armados a favor del Imperio, provocados desde Arizona por don Manuel María Gándara, quien formuló un plan político y lo puso en manos de individuos que le eran adictos para que lo proclamaran y a la vez suscribieran actas de adhesión a favor del archiduque Maximiliano como emperador de México.

Jesús Salgado en la región de Altar y un bandolero llamado Pedro Flores en la de Magdalena, fueron los encargados de ejecutar estos actos. El primero fue prontamente aprehendido y en cuanto al segundo se le persiguió por la Guardia Nacional de San Miguel de Horcasitas que destacó el presidente municipal a las órdenes del capitán Martínez; el 19 de octubre fue derrotado Flores en El Gavilán, siguió en pie de guerra con algunos de sus parciales hasta enero de 1865 en que fue aprehendido y fusilado en el pueblo de Ímuris el día 27. Un tercer brote pretendió ejecutar José María Marquín en la zona del río Yaqui por instigaciones del mismo Gándara, quien seguía azuzando desde la línea fronteriza; pero las autoridades locales lo hicieron fracasar y Marquín encontró la salvación en la fuga. Al fin Gándara fue obligado a retirarse de Arizona por gestión de las autoridades locales. El puerto de Mazatlán cayó en poder de los franceses y el prefecto de Guaymas decretó nuevamente el estado de sitio el 26 de noviembre. Al mismo tiempo dispuso que los súbditos de Napoleón III que allí vivían pacíficamente siguieran dedicados a sus ocupaciones ordinarias, bajo el concepto de que mientras vivieran en estas condiciones se les otorgarían toda clase de garantías. El 30 del mismo, el general Pesqueira, quien veía aproximarse la invasión extranjera a las fronteras del Estado, lanzó un manifiesto convocando a todos sus habitantes a participar en la guerra de independencia de la nación que llamaba “guerra santa” y hacía ver que la prensa del exterior no había cesado de repetir que el emperador de Francia tenía la ambición de adueñarse de Sonora “como premio de sus civilizadoras tareas desde que, contra la voluntad de la nación francesa, se había propuesto destruir nuestra nacionalidad. Así que cualquiera que sea el resultado de la invasión general, Sonora está destinada a ser una colonia francesa ¿Lo permitiréis sonorenses? ¡Jamás! El conde Raousset tuvo la misma idea y murió en el patíbulo. Recordad, Guardia Nacional de Guaymas, el 13 de julio de 1854. Perezcan del mismo modo que los filibusteros de Caborca cuantos ambiciosos pretenden la conquista de esta ambicionada región”. El gobierno federal residente en la ciudad de Chihuahua comisionó al general José Ma. Patoni para que se trasladara a los Estados de Sinaloa y Sonora a fin de observar la situación que prevalecía y

las condiciones en que se encontraban las medidas de defensa dictadas por ambos gobiernos. Coincidió con su llegada a Álamos a fines de noviembre de 1864 el levantamiento de don Francisco de la Vega a favor del Imperio en la región norte de Sinaloa. Al mismo tiempo éste soliviantó a los indios de la cuenca del río Mayo, los que fueron aplacados por el general García Morales, enviado por el gobierno local con una sección y por el mismo general Patoni que se movilizó simultáneamente. Pacificado el Mayo, este jefe siguió para la región del río Fuerte; destacó una sección bajo el mando del coronel Juan N. Mirafuentes, quien derrotó y aprehendió a Vega en Agiabampo el 16 de diciembre. Conducido a El Fuerte el jefe imperialista fue fusilado tres días después. Dos meses más tarde Patoni se encontraba en el puerto de Guaymas. El presidente Juárez declaró a Sonora en estado de sitio y nombró gobernador y comandante militar al general Ignacio Pesqueira, cuyas disposiciones promulgó el 31 de diciembre y en seguida suspendió en el ejercicio de sus funciones a los tribunales, ayuntamientos y corporaciones. La amenaza de la invasión francesa se presentó con la entrada del año de 1865, pues el general Castagny forzó el paso de la Sierra Madre Occidental, saliendo de Durango con fuerzas de la I División a sus órdenes y llegó a Mazatlán el 13 de enero a reforzar a las tropas de marina que habían efectuado la ocupación del puerto. Una vez que organizó la administración imperialista y atendió otros problemas inmediatos, el general francés se preparó para invadir el Estado. Los buques de la Escuadra del Pacífico, llevando a Castagny con 10 Compañías, del 51 Batallón de Línea y artillería, salieron en dirección a Guaymas y fondearon en la bahía el 29 de marzo. Inmediatamente desembarcaron 250 soldados de infantería y una sección de cañones de montaña bajo el mando del coronel Garnier. Había en el puerto 1100 soldados republicanos mandados por Patoni y por el prefecto Robinson, quienes evacuaron la plaza después de haberse tiroteado con los invasores; trataron de hacerse fuertes en las últimas casas de la población, fuera del alcance de los buques; pero no pudieron resistir el fuego de los obuses y se retiraron por el camino de Hermosillo perseguidos por el enemigo en un trayecto de tres kilómetros. Castagny aseguró la situación de Guaymas y se regresó a Mazatlán con los

buques y una escolta, quedando Garnier como jefe de las tropas invasoras y de sus aliados. Coincidió con la entrada de los franceses el fraccionamiento del Estado en tres Departamentos Imperiales con los nombres de Sonora, Álamos y Arizona y las intrigas de colonización del Estado por el doctor William Gwin (Véase *Invasiones de Filibusteros Franceses*). Los republicanos se quedaron asediando la plaza para evitar la entrada de provisiones, con su cuartel en Presidio Viejo y las avanzadas en La Garita. Allí se situó el coronel Rafael Ángel Corella con su batallón, quien el 4 de abril rechazó a una avanzada francesa en Bacoichibampo. El general Pesqueira ordenó la reconcentración de la Guardia Nacional de todos los distritos del Estado y constituyó la “División de Sonora”, fuerte en más de dos mil hombres, dividida en cuatro brigadas que mandaban el general García Morales que era a la vez mayor general y los coroneles Gabriel Corella, Francisco M. Espino y Rafael Ángel Corella. El cuartel general se situó en San José de Guaymas y se trasladó sucesivamente a La Cieneguita, El Caballo y La Pasión, punto éste que se encuentra a seis leguas del puerto. Garnier mientras tanto trató de atraerse a los indios yaquis, con el auxilio de varios agentes gandaristas, lo que obligó al gobernador a mandar una sección de tropas en observación a la zona del río, con lo que los naturales se contuvieron por entonces; pero no pudo evitar que enviaran actas de adhesión al Imperio y que ayudaran a surtir de provisiones a los invasores por el lado del mar. El desastre de La Pasión, ocurrido el 22 de mayo, acabó en una hora con la flamante “División de Sonora” que contaminada por la desmoralización más completa y por la dispersión, se desbandó totalmente sin combatir, excepto el batallón de Alcántara que fue arrollado y cortado por una sección de infantería francesa, y otra de 70 Cazadores de África recorrió a golpe de lanza el campo republicano sembrando el espanto y la confusión. Las consecuencias de esta derrota no pudieron haber sido más graves para la causa republicana, pues la facción gandarista y los enemigos del gobernador Pesqueira supieron aprovechar el momento y empuñaron las armas a favor del Imperio. Se sublevaron también los yaquis y los mayos, Antonio Terán y Barrios y Salvador Vázquez en el distrito de Moctezuma; José Moreno Bustamante en el de Altar; Concepción Alegría en el de

Sahuaripa; Refugio Tánori encabezó el alzamiento de los ópatas y los pimas en el distrito de Ures; ocupó Arizpe y libertó a los prisioneros argelinos cogidos en San Pedro; Francisco Quirrín y José Cota en el Pueblo de Tecoripa y Fortino Vizcaíno organizó en Guaymas una sección armada aliada de los franceses, en cuya forma se multiplicaron los enemigos del Gobierno por todas partes. El general Pesqueira abandonó Hermosillo el 13 de julio, fue sitiado en Ures por Terán y Barrios y otros jefes imperialistas y el 31 rompió el sitio y se dirigió al norte en virtud de que el coronel Garnier había salido de Guaymas al frente de una columna francesa y dos días antes entró a Hermosillo sin disparar ni un tiro. Al mismo tiempo el general Brincourt lo ejecutó igualmente sobre la ciudad de Chihuahua para dar una impresión favorable al Imperio con la ocupación de las últimas capitales en los días en que estaban por reunirse las Cámaras del Congreso Americano. El gobernador tomó el camino de Arizpe con 400 hombres que logró sacar de Ures en completo estado de desmoralización, en el tránsito se le desbandaron y el 11 de agosto en Cananea Vieja entregó los mandos político y militar al general García Morales. Previamente había obtenido una licencia de tres meses de la Secretaría de Guerra y Marina y enfermo y abatido se retiró a establecerse en Patagonia. El nuevo jefe quedó solo en el norte del Estado sin desmayar un solo día y sostuvo con valor y con una energía indomable el principio de autoridad de la causa republicana que representaba en medio de un conjunto de vicisitudes y peligros. Garnier llegó hasta Ures, procedió a organizar la administración imperialista bajo la jefatura de don Santiago Campillo como prefecto imperial y regresó a Guaymas, en donde tenía establecido su cuartel general. El prefecto republicano de Álamos don Francisco Ferrel, se sintió amagado porque la acción imperialista había llegado hasta el río Mayo y pidió auxilio al general Antonio Rosales que operaba en el norte de Sinaloa. Este se movilizó desde El Fuerte y arribó a Álamos el 19 de julio; días después expedicionó hasta Navojoa en observación del enemigo, le recogió algunas armas que entregó a elementos de Guardia Nacional y regresó a su base el 2 de agosto. El prefecto Campillo, de acuerdo con el coronel Garnier, destacó al comandante Vizcaíno con su sección desde Guaymas y ocupó la plaza de

Álamos el 28 del mismo, sin combatir, pues Rosales se retiró en dirección al Pueblo de Choix. El mismo día Vizcaíno, en obediencia de órdenes superiores, entregó el mando de su fuerza a don José María Tranquilino Almada habiendo sido en esta fecha cuando el Chato Almada apareció en las filas de los adictos al Imperio. Éste se dirigió a la región de Navojoa con objeto de dar organización a los indios del río Mayo y, mientras tanto, el general Rosales recuperó Álamos. Almada retrocedió violentamente y el 24 de septiembre derrotó por completo y dio muerte al ilustre vencedor de los franceses en San Pedro y todo el sur del Estado quedó consolidado por los imperialistas. El 5 del mismo mes una partida republicana mandada por el coronel José G. Picó invadió la Villa de Magdalena, procedente de Arizona. Le salió al encuentro el subprefecto imperial Francisco A. Gándara con gente de caballería y logró detenerlos. Ambos jefes tuvieron una entrevista en la que no pudieron ponerse de acuerdo porque Picó expresó que él no reconocía más autoridad que la del presidente Juárez y, viendo que tenía perdida la partida, optó por retirarse a territorio americano. Gándara se quejó al brigadier John S. Mazón, comandante militar de Arizona, por la violación de las leyes de neutralidad. Picó había penetrado a Sonora de acuerdo con el general Pesqueira y a ciencia y paciencia de las autoridades gringas. El general García Morales se movió activamente en la región septentrional con suerte varia, pues el 28 de octubre sufrió una derrota en El Carnero, el 11 de diciembre sitió y tomó la ciudad de Arizpe cogiendo prisionero a Terán y Barrios y a la mayoría de sus hombres; el 29 ganó la acción de Mátape a los jefes imperialistas Santiago Campillo Jr. y Francisco Barceló que lo habían sitiado y los obligó a levantar el asedio y el 3 de enero de 1866 sufrió la desastrosa derrota de Nácori Grande, por parte de Tánori, quien recuperó a todos los prisioneros que el caudillo republicano había tomado en las dos acciones anteriores y que constituyeron un lastre a la hora del combate por el cuidado que tenía que ejercer sobre ellos. El 25 de octubre el mayor Joaquín Contreras encabezó en Hermosillo un levantamiento a favor de la República, en unión de otros elementos adictos y aunque se adueñaron momentáneamente de la situación, prontamente se aproximó Tánori con tropas armadas e hizo fracasar el intento, pues el día

1º. de noviembre la ciudad estaba nuevamente en poder de los defensores del Imperio. Almada desde Álamos mandó una sección a cargo del mayor Joaquín Ruisánchez a operar al distrito de El Fuerte a fines de octubre de 1865, cuya zona estaba encomendada al coronel republicano Ascensión Correa. Éste tenía de segundo al coronel Jesús Toledo, autorizado para organizar un Cuerpo que debería llamarse “Mosqueteros de Sinaloa”. Mientras estos jefes operaban sobre los indios soliviantados, el jefe imperialista ocupó la ciudad de El Fuerte; Correa retrocedió buscando contacto con el enemigo y Ruisánchez se dirigió a Mochicahui y Ahorne y concluyó por ser derrotado por los republicanos en Mochicahui el 9 de noviembre. Almada se desprendió personalmente de su base con una sección de 500 hombres, llegó a El Fuerte el día 13, sorprendió a la guarnición y obligó a Correa y a Toledo a replegarse en dirección a Ocoroni y la Villa de Sinaloa en virtud de que sólo contaban con dos paradas de cartuchos por plaza. Este era el sombrío panorama que presentaba el Estado al finalizar el año de 1865 en que el general Ángel Martínez, con tropas republicanas procedentes de Sinaloa, hizo su aparición en territorio sonorense a auxiliar a las fuerzas que luchaban en contra de los invasores y sus aliados. El general Ramón Corona, jefe de las Brigadas Unidas de Sinaloa y Jalisco que después constituyeron el Ejército de Occidente, ordenó a Martínez que procediera a organizar la Brigada “Mixta de Occidente” con los Batallones de “Hidalgo”, “Mixto”, “Guerrilla Exploradora”, “Lanceros de Tepic”, “Lanceros de Garibaldi” y otras fracciones pequeñas, para que emprendiera las operaciones sobre los imperialistas que ocupaban las regiones norte de Sinaloa y sur de Sonora. El 24 de noviembre hicieron conjunción Martínez y Correa, el 2 de diciembre pasaron revista de comisario en Chinobampo, el día 4 recuperaron la plaza de El Fuerte, pues Almada había regresado a su cuartel general y la guarnición no hizo resistencia y el 5 Correa derrotó a los imperialistas de Juan Espinosa en el Pueblo de Tehueco y Ruisánchez se dirigió a Navojoa sin combatir. El 24 los imperialistas fueron derrotados nuevamente en Ocoroni y al día siguiente por tercera vez en la acción de El Tule. En esos días se le incorporó el teniente coronel Lorenzo Avilés (a) El Manzano,

procedente de Chihuahua; con el mando de una guerrilla penetró a territorio sonorense, el 30 de diciembre fue derrotado y aprehendido en El Terrero y llevado a Álamos, en donde una corte marcial lo sentenció a la pena de muerte y fue fusilado. Concluida la pacificación de la comarca de El Fuerte, el general Martínez se movilizó con su brigada sobre la ciudad de Álamos, defendida por el jefe imperialista Almada, y fue tomada a sangre y fuego el 7 de enero de 1866 por medio de una carga brutal de caballería que quebrantó toda resistencia. De allí mandó a Correa a operar sobre la región del río Mayo, ocupó Navjoa el día 13; se hizo de elementos que quitó al enemigo, mandó algunas libranzas al general Corona, producto de préstamos y exacciones, y levantó la moral quebrantada de los republicanos sonorense que ya desfallecían bajo la creencia de que el Imperio se consolidaba. Organizó dos cuerpos de Guardia Nacional que denominó “Cazadores de Occidente y “Defensores de Sonora” cuyo mando dio a los coroneles Toledo y José Tiburcio Otero y se aprestó para proseguir las operaciones en contra de los imperialistas. Martínez trajo al Estado un sistema de guerra activa, intransigente, y despiadada que antes no se había conocido y en la que no tuvo piedad ni conmiseración para ninguno de sus enemigos. Dio ejemplo de valor personal, de audacia y de energía inflexible que sirvió de estímulo a su partido. Ocho meses después de haber penetrado al Estado, su capacidad de combate, su acción militar inquebrantable y su esfuerzo personal habían contribuido poderosamente a vencer al partido imperialista, después de haber hecho renacer las esperanzas de un triunfo que antes de su llegada parecía dudoso e incierto. A partir de enero de 1866 la lucha entre ambos bandos fue más violenta y enconada, la ejecución de heridos y prisioneros fue corriente para unos y otros y la lectura de los partes oficiales acusan una desproporción notoria de muertos con relación al número de combatientes. En Álamos mandó hacer Martínez 500 machetes para sus dragones, el armamento de chispa fue adaptado para el sistema de percusión, se fabricó parque, vestuario y fornituras, se repararon los montajes de las piezas de artillería y se trabajó en todo esto con entusiasmo febril. Dejando de prefecto y comandante militar al capitán Juan C. Moreto, mandó a Alcántara con una sección a operar sobre el río Mayo,

a Correa con otra por el camino de Quiriego y Rosario y personalmente retrocedió el camino de El Fuerte, en donde los indios habían causado nuevos alborotos. Correa derrotó en Movas el 14 de febrero al jefe imperialista Mange, resultando muerto éste en la acción, y destacó al capitán Jesús S. García sobre Sahuaripa, quien puso su base en La Trinidad, Alcántara derrotó tres veces a los indios el 12 de marzo en Bayáorit y Bacame y Martínez a su vez derrotó a los indios rebeldes en Cahuinahui, distrito de El Fuerte; el 4 de marzo dejó encargados de terminar la pacificación a los mayores Anselmo Casillas y Patricio Robles y retrocedió en dirección a Álamos. El general García Morales en el norte, desde su campamento situado en La Noria, el 1º de febrero había contestado de enterado, con satisfacción los decretos del presidente Juárez de 8 de noviembre de 1865 sobre prórroga del mandato presidencial y responsabilidad del presidente de la Suprema Corte por haber ido a radicar al extranjero; sus jefes y oficiales se dirigieron al general Pesqueira llamándolo para que regresara al campo de la lucha; el 2 de abril se movilizó García Morales de Banámichi, sorprendió los pueblos de Opodepe y Tuape recogieron 70 fusiles y algunos caballos se dirigió a Cucurpe aproximándose al enemigo, le recogió alguna caballada y lo obligó a retirarse rumbo al norte, y el día 6 se presentó frente a Magdalena, defendida por el teniente coronel Manuel Castro. Mandó tocar parlamento, la plaza contestó negativamente e inició el ataque rompiéndose los fuegos a las dos de la tarde. Los imperialistas fueron desalojados de algunas de sus posiciones y a las cuatro se rindieron bajo garantía, de la vida. El general Pesqueira reasumió el gobierno y la comandancia militar el 9 del mismo abril y se dirigió rumbo al sur a conferenciar con el general Martínez. Este había regresado a Álamos el 15 de marzo, expidió un decreto de amnistía a favor de los indios; reconcentró todas sus fuerzas, devolvió al coronel Correa para Sinaloa con los Batallones “Hidalgo” y “Mixto” y 100 soldados del “Guerrero” por instrucciones del general Corona, habiendo salido el 30, y con los restos de su brigada y los dos cuerpos que había organizado, citados antes, “Cazadores de Occidente” y “Defensores de Sonora” comandados por Toledo y Otero, avanzó por el camino de Rosario, por

haber recibido noticias de que una columna enemiga mandada por Almada se había desprendido de Guaymas rumbo al sur, por orden del teniente coronel Firtiee que había substituido a Garnier. En Rosario supo que el gobernador Pesqueira, acompañado de los mayores Amavisca y Acosta se dirigía a Álamos; envió 200 dragones a encontrarlo, éstos tuvieron que tirotearse con los imperialistas y ambos generales se reunieron por primera vez el 17 de abril. Martínez expedicionó en dirección a Torin y se regresó sin haber podido arreglar la sumisión de los indios yaquis; hizo conjunción con García Morales en San Marcial el 2 de mayo y el día 4 atacaron y tomaron la ciudad de Hermosillo que estaba defendida por 300 soldados imperialistas mandados por Almada y Terán y Barrios. No acababan de levantar el campo los republicanos, cuando se presentaron por el barrio del Ranchito los jefes Langberg y Tánori en auxilio de los suyos, guiados por Almada que en su huida había tropezado con ellos y regresaban a tomar la revancha. En la tarde del mismo día la ciudad había sido recuperada por los defensores del Imperio. Este triunfo fue festejado ruidosamente y se manchó con la ejecución de los heridos republicanos. Langberg el día 7 declaró el estado de sitio en todo el distrito y subsistió esta situación hasta el 25 de junio siguiente. Después de su derrota en Hermosillo el general Martínez se retiró rumbo a San Marcial con objeto de reponer las cartucheras de los soldados y hacerse de elementos de boca en virtud de que andaban mal; se rehizo y marchó sobre Ures. Atacó con su acometividad acostumbrada, logró penetrar hasta las calles de la población; pero fue rechazado por la guarnición que apoyó su defensa en edificios fuertes como el palacio, la iglesia y la Casa de Corrección y el jefe republicano tuvo que retirarse por el camino de Topahue, dejando tirados algunos muertos y heridos. Antes de su salida para el norte había dejado en Álamos al mayor Lorenzo Torres con el mando militar y a don Carlos C. Avilés como prefecto, quienes fueron desalojados por Almada después de la acción de Hermosillo en que regresó al sur y éste fue derrotado el 30 del mismo mayo en Minas Nuevas por el coronel Adolfo Palacio y se retiró rumbo al río Mayo. Martínez en Topahue ordenó que se diera pienso a la caballada, en cuya operación se encontraban sus soldados cuando apareció una guerrilla

imperialista que tomó contacto con sus avanzadas; en seguida arribó el grueso de las tropas de Langberg y el general republicano se batió en retirada por Zubiata, en dirección a San Marcial, buscando la unión con García Morales. Reorganizadas las tropas de ambos, en los primeros días de junio se dirigieron resueltamente sobre Hermosillo, enviando previamente al coronel Alcántara con una columna a interceptar las comunicaciones con Ures y evitar que llegaran auxilios a la plaza por ese rumbo. El día 6 se acuartelaron en la Villa de Seris estableciendo el asedio sobre la ciudad, Alcántara fue derrotado el 7 en Molino de Oviedo, quedando libre al enemigo la vía de Ures y Martínez a su vez dispuso la retirada de la caballería a sus órdenes. Este movimiento no fue notado por los imperialistas quienes a su vez abandonaron la ciudad, por lo que el general se regresó a sus posiciones y entró a la población. Tomó un cañón y otros pertrechos abandonados por el enemigo y mandó aviso de estos sucesos al general Pesqueira. El 8 llegó Langberg a la villa y obligó a los republicanos a retirarse en dirección a Tecoripa, seguidos de cerca por Tánori y de allí se vieron precisados a proseguir para Cumuripa sin haber presentado acción. El 2 de julio Terán y Barrios derrotó en Hermosillo a los republicanos de Chalia y le cogió varios prisioneros que fueron fusilados; Tánori y Moreno Bustamante ganaron el día 3 la acción de Pitiquito al general García Morales, Salvador Vázquez se enseñoreó del distrito de Moctezuma y Almada entró nuevamente a Álamos el 29, desalojando al coronel Antonio Palacio que había quedado allí a la salida del gobernador para el norte. Éste llegó el 23 a Cumuripa con los cuerpos “Juárez” y “Defensores” y la Guardia Nacional de Baroyeca mandada por Otero, que constituyó el 2º. Batallón de Sonora, y fueron a tomar cuarteles a Tecoripa. Allí constituyeron las Brigadas Unidas de Sinaloa y Sonora bajo el mando en jefe de Pesqueira, figurando Martínez como mayor general. El 25 el primero salió para San Javier que estaba resguardado por Arballo, quien se retiró perdiendo dos prisioneros, a la aproximación de los republicanos, siguiéndolo Martínez. El 28 acamparon en Las Cumbres y el 30 en Mátape (Véase *Pesqueira*), adonde habían citado al general García Morales, quien no pudo llegar a tiempo como consecuencia de los trastornos que le causó la

derrota de Pitiquito. El 13 de agosto el general Martínez ocupó Hermosillo que estaba defendido por 150 soldados imperialistas que se batieron en retirada dejando 9 muertos y 2 heridos y el 21 los republicanos evacuaron la ciudad en dirección a Rayón, previo acuerdo de un Consejo de Guerra, en virtud de haber recibido noticias de que dos columnas enemigas avanzaban sobre ellos, una procedente de Ures y otra francesa desde Guaymas, con el propósito de cogerlos entre dos fuegos. Mientras tanto, en el sur, Almada, después de haber rehusado la amnistía que le ofreció el gobernador, el 29 de agosto fue desalojado de Álamos por el coronel Adolfo Palacio, jefe político y comandante militar de El Fuerte, con el concurso de la Guardia Nacional de Chínipas mandada por el mayor Barbeytia, el 2 de septiembre el jefe imperialista volvió a la carga con mayores elementos, siendo rechazado y obligado a retirarse en dirección a los Ríos. Los franceses entraron a Hermosillo el día 23; pero se retiraron para Guaymas a los pocos días; Martínez esperó en Rayón la llegada de algunos elementos que García Morales había comprado en Arizona, el 31 voló una cantidad de pólvora causando la muerte al teniente Miguel Ojeda y heridas a doce soldados y reunidos los principales jefes republicanos formaron un conjunto de 1 400 soldados que el 4 de septiembre presentaron batalla en el pueblo de Guadalupe a una fuerza de 850 imperialistas bajo el mando de Langberg y Tánori, quienes fueron completamente derrotados y el primero muerto en la acción. Inmediatamente se movilizó Martínez sobre Ures, le puso asedio el día 5 y al siguiente la guarnición se rindió. El gobierno republicano volvió a la capital del Estado después de trece meses de haber sido obligado a abandonarla; la dispersión y el desaliento se apoderaron de todos los adictos a la causa del Imperio y la mayoría de ellos sólo pensaron en escapar por la frontera septentrional o por el puerto de Guaymas varias columnas republicanas se movilizaron en seguida de la toma de Ures: la primera al mando de García Morales con el 2º. Batallón, 2 obuses y 50 dragones sobre el distrito de Moctezuma, en donde imperaban Terán y Barrios y Salvador Vázquez, quienes fueron vencidos el 13 del mismo septiembre, el primero fusilado y el segundo fue a refugiarse a Chihuahua; el teniente coronel José J. Pesqueira con el 2º. Escuadrón a los distritos de Magdalena y Altar;

Alcántara sobre los pueblos de la Pimería Baja en donde quedaba Arballo; el mayor Antonio Rincón con el 3er. Escuadrón sobre Topahue; el capitán Juan José Burrola con la “Guerrilla Sonora” en dirección a Cucurpe y el general Martínez sobre el puerto de Guaymas. El día 9 los franceses recibieron orden superior de evacuarlo; al día siguiente principiaron a ejecutar los movimientos respectivos y el 13 se hicieron a la mar en dirección al sur. Este suceso acabó de aumentar el pánico y se retiraron bajo su amparo mochos de los comprometidos con la administración imperialista, unos en los mismos buques franceses y otros en barcos de matrícula extranjera, habiendo pasado de mil las personas que emigraron para San Francisco California, Mazatlán y Tepic. Tal era el pánico que inspiraba el general Martínez y sus famosos macheteros. Inmediatamente que se verificó la evacuación se reorganizaron las autoridades republicanas bajo la jefatura de don Jesús Leyva; el general recibió de éste el aviso de estos hechos en La Palma y se adelantó con su escolta llegando a Guaymas a las siete de la mañana del día 15. El mismo día dirigió al prefecto la siguiente orden: “Haga saber a todos los habitantes de este puerto que todo el que conserve en su poder elementos del enemigo, de cualquier clase, y no los presente en el término de 24 horas, será pasado irremisiblemente por las armas. No servirá de excusa la posesión o retención por medio de contratos efectivos o simulados”. La publicación de este bando aumentó el pánico entre las familias de los fugitivos y de los refugiados en los buques, lo que determinó que el general girara una nueva comunicación al prefecto previniéndole que diera garantías de toda clase a las familias, aunque fueran de filiación imperialista, haciéndoles saber que la autoridad republicana no se ensañaría contra la debilidad, ni perseguiría los delitos por inducción y que quedaba a cargo del gobierno del Estado calificar las causas de los que habían servido al Imperio. Al mismo tiempo dio instrucciones al coronel Próspero Salazar Bustamante para que armara un buque y, al mando de él, saliera en persecución de los jefes y oficiales imperialistas que habían ido a refugiarse a Baja California. El 20 alcanzó a uno de los buques fugitivos frente a las costas de Santa Rosalía y capturó a algunos de los citados sin que hubieran opuesto resistencia, sin embargo de lo cual Almada fue

muerto de un balazo por el capitán Abato Avilés. En Mulegé, Salazar aprehendió a otros más y regresó con todos los prisioneros, arribando a la bahía de Guaymas el 23 en la noche; al día siguiente en la mañana los entregó a disposición del general en jefe y éste los mandó poner en capilla siendo ejecutados el 25 a las tres y media de la tarde. (Véase *Guaymas-Ejecuciones*). Al mismo tiempo el teniente coronel Pesqueira obligó a los restos imperialistas que quedaban en Altar a refugiarse en territorio de Arizona; el coronel Alcántara desde Ónavas ofreció el indulto a los que quedaban sobre las armas a las órdenes de Arballo y Burrola hízolo igualmente en la región de Tuape. Se presentaron a Alcántara 1 jefe, 13 oficiales y 68 soldados y los indios del pueblo de Tónichi y al segundo en Tuape 1 alcalde, 4 oficiales y 59 indígenas. Todos éstos recibieron su salvoconducto para volver a sus hogares. El general Martínez procedió a reorganizar los elementos que constituyeron la III Brigada del Ejército de Occidente que se integró por los Batallones “Defensores de Sinaloa” que mandaba el coronel Bibiano Dávalos, “Cazadores de Occidente” de Toledo y “Juárez” que comandaba el teniente coronel José P. Hernández y bajo el mando interino del primero de estos jefes se embarcaron en Guaymas con destino a Mazatlán. El general salió el 28 de noviembre a incorporarse al general Ramón Corona y quedaron en el Estado las fuerzas locales únicamente. Pesqueira impuso fuertes multas o confiscación de bienes a los que habían servido al Imperio. Los yaquis en número de 1 500 se rindieron ante el general García Morales, encabezados por los caciques José María Marquín, Manuel Guactaramea y Dionisio Baltasar y el 25 de diciembre de 1866 se presentaron pidiendo la paz los indios mayos en el pueblo de Cohuirimpo, municipio de Navojoa, ante el teniente coronel Nazareno García y el prefecto de Álamos don Quirino Corbalá y el Estado quedó en paz momentáneamente. Los tribunales, ayuntamientos y corporaciones volvieron al ejercicio de sus funciones después de la recuperación de la ciudad de Ures y el estado de sitio se prolongó hasta el 1º. de diciembre de 1867 en que se instalaron las autoridades constitucionales, previa la elección correspondiente.

TROITO, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

VASIÓN AMERICANA, los acontecimientos que ocurrieron en jurisdicción del Estado durante la guerra entre México y Estados Unidos en los años de 1846 a 1848 son los siguientes: cuando hizo crisis el conflicto originado por la anexión de Texas a la Unión Americana, era capitán de puerto en Guaymas el capitán Tomás Spence y comandante militar el teniente coronel Antonio Campuzano. El 29 de septiembre de 1846 se presentaron ante el primero dos buzos que se habían fugado de La Paz en una canoa y traían la noticia de que la corbeta de guerra americana “Cyane” mandada por el capitán Duport se había apoderado de aquel puerto californiano y de los buques de matrícula mexicana que allí estaban surtos. Al día siguiente arribó la lancha “La Mexicana”, cuyo capitán confirmó los datos anteriores, agregando que los buques apresados en La Paz habían sido remitidos a California con todas sus mercancías, después de haber echado a pique a los que se encontraban inútiles, y que el buque de guerra mencionado seguiría su travesía en dirección al puerto sonoreense. Inmediatamente se convocó una reunión popular en la que se dio cuenta de los sucesos de La Paz y de las demás noticias recibidas. Todos los hombres útiles, sin excepción ofrecieron sus servicios y sus intereses para organizar la defensa, se constituyeron dos Juntas, una que se llamó de Salvación que tomó a su cargo la adopción de medidas de defensa y la segunda de Auxilios, cuya misión era allegar recursos económicos. Cada una llenó su objeto y la segunda completó una subscripción de \$300.00 mensuales por todo el tiempo que durara la lucha en contra de los invasores. Avisado de las anteriores novedades el teniente coronel Campuzano, quien se encontraba atendiendo la campaña del río Yaqui regresó inmediatamente sin esperar instrucciones de la comandancia general y arribó a Guaymas el 5 de octubre en la tarde. Al día siguiente en la mañana la corbeta enemiga se presentó en la bahía, ancló fuera de tiro de la plaza; fue declarada en estado de sitio por la autoridad militar y ésta dictó las medidas que consideró adecuadas para la defensa. Acto continuo el capitán Duport envió un bote conduciendo un

parlamentario con una nota dirigida al comandante militar en la que incluía la declaración de bloqueo expedida por el comodoro Stockton, jefe de las operaciones navales en la Alta California y gobernador y comandante general de la misma con autorización del presidente de Estados Unidos. Exigía que se le entregaran las lanchas nacionales “La Mexicana” y “Tapatía” que se encontraban desarmadas; que se le enviase una relación de los buques de matrícula mexicana anclados en el puerto, los que deberían quedar bajo su garantía, y protestaba su buena disposición de perjudicar lo menos posible los intereses de los vecinos siempre que obedecieran sus órdenes. Campuzano contestó en forma digna negándose a acceder a las pretensiones del jefe invasor; éste dio rienda suelta a su despecho y a las tres de la tarde envió una segunda nota pretendiendo aún más de lo que se le había negado: la evacuación de la plaza para las diez de la mañana del día siguiente y que si no se obedecían sus órdenes, la población sería bombardeada. El jefe mexicano replicó que tomara las medidas que gustase, entendido de que no obedecería ninguna orden suya que fuera contraria al honor nacional y al decoro de las armas mexicanas. Como la plaza no tenía artillería que pudiera contrarrestar la de la corbeta y el fuego de las piezas menores que los americanos montaron en embarcaciones chicas para acercarlas más, en una Junta de Guerra se acordó que al iniciarse el combate se incendiaran las lanchas para que no pudieran ser tomadas por el enemigo y que el bergantín “Cóndor”, que se encontraba anclado cerca de tierra, fuera defendido hasta el último momento posible. A las nueve del día 7 los americanos iniciaron los movimientos a bordo de embarcaciones menores, con la mira de tomar las lanchas; éstas fueron incendiadas sin que los invasores hubieran logrado sus propósitos e iniciaron el fuego sobre los hombres encargados de la operación. A las once principió el bombardeo de la población y en el término de una hora y cuarto dispararon más de 150 bombas de 64 y de 36, al mismo tiempo que eran enviadas una lancha y otras embarcaciones chicas sobre el “Cóndor”. Inmediatamente Campuzano mandó aproximar dos piezas volantes, protegidas por un piquete del “Batallón Activo de Sonora” y otro de la “Compañía de Auxiliares del Comercio”, al lugar de la costa más inmediata al bergantín y abrió un

nutrido fuego de fusilería que fue contestado rudamente por los invasores. Éstos no pudieron remolcar al “Cóndor” momentos después principió a arder y tuvieron que regresarse a toda la velocidad que pudieron sus bogadores en dirección a la corbeta. Diez minutos después cesó el bombardeo y volvió a oírse el estampido del cañón. Los defensores tuvieron dos heridos de la Compañía del Comercio y las zonas del muelle y de la plaza fueron las que más resintieron los efectos de la artillería, aunque ésta no pudo quebrantar la defensa. El día 8 el capitán Duport pasó una nota al vicecónsul de España anunciándole que cesaría el fuego sobre la plaza siempre que ésta no lo inquietara con los suyos y que las familias podían regresar a sus hogares. La situación se tranquilizó, los defensores se conservaron a la expectativa de nuevos acontecimientos y la corbeta concluyó por retirarse de la bahía de Guaymas. Según informes posteriores, los invasores tuvieron varias bajas. Fue ésta una de las acciones de guerra librada durante aquella lucha desigual, desconocida y de poca importancia militar, en la que los guaymenses se batieron por primera vez en contra de una invasión extranjera. Poco antes de los anteriores acontecimientos se había ejecutado la invasión a la Alta California, a la cual se enfrentaron las autoridades mexicanas encabezadas por el teniente coronel José María Flores. Éste envió al teniente coronel José María Segura con destino a la capital de la República a solicitar recursos de parte del gobierno general. El enviado arribó a Altar el 28 de octubre de 1846 y de allí se dirigió al gobernador y comandante general del Estado informándole de los sucesos ocurridos en California y solicitaba elementos de guerra para la gente que se encontraba sobre las armas y ayuda económica para seguir a México. Para estas fechas ya se había consumado la ocupación de Nuevo México por la división invasora que comandaba el general Felipe Kearney. Al entrar el mes de diciembre éste destacó dos secciones de tropas: una sobre el Estado de Chihuahua al mando del coronel Alejandro Doniphan y la segunda en dirección a Alta California, en vista de que Fremont y los demás jefes americanos se encontraban en situación comprometida por la resistencia de los mexicanos. Ésta se componía de 500 hombres y varias piezas de artillería bajo el mando del coronel Cooke y llevaba además 14

carros de mercancías. En seguida avanzó el mismo general al frente de 300 dragones por el camino del río Gila, con destino también a California. Al recibirse en Ures la noticia de que la columna de Cooke se había estacionado en el presidio de Tucson, de donde se retiró previamente la Compañía Presidial porque no podía resistir con éxito, fue destacado el coronel José María Elías González con una sección, habiendo arribado a Tucson el 18 de diciembre; pero ya los invasores se encontraban muy lejos en su avance al occidente. Se quedó allí varias semanas y al retirarse reforzó con 70 hombres a la pequeña guarnición que había vuelto a su base. Kearney asumió el mando de las operaciones en California hasta que obligó a las partidas mexicanas a deponer las armas el 10 de enero de 1847 y las autoridades y militares mexicanos tuvieron que emigrar en dirección a Sonora. El decreto de la Legislatura Local de 18 de febrero otorgó facultades extraordinarias al Ejecutivo para que pusiera al Estado en condiciones de defensa, adquiriera elementos de guerra y pudiera contratar empréstitos con garantía del erario local. Días después aprobó el mismo Congreso un acuerdo que hacía observaciones al decreto general que autorizaba al presidente Gómez Farías para vender bienes pertenecientes al clero mexicano por la cantidad de quince millones de pesos, aunque se tratara de los llamados de manos muertas. Una sección de 300 hombres de Guardia Nacional fue situada en Fronteras por donde se creía probable el peligro de las tropas invasoras que ocupaban Nuevo México y en octubre de 1847 se verificó una nueva agresión al puerto de Guaymas. El 17 se presentaron en la bahía los buques de guerra “Pormusth”, “Argos” y “Congress” con 800 hombres; el gobernador Gándara dispuso que se retiraran las familias y que se sacaran todos los intereses que fuera posible en virtud de que la artillería local no podía competir con la del enemigo. El 19 el comandante de la Escuadrilla, A. T. Lavallette, intimó rendición al comandante militar, teniente coronel Campuzano, quien se negó contestando: “... que está dispuesto a llenar las obligaciones que tiene contraídas en el puesto que ocupa como ciudadano y como soldado de la República”. No siendo posible ejecutar una defensa adecuada ante fuerzas superiores, Campuzano y sus hombres se retiraron y establecieron el cuartel

mexicano en Basochuca, mientras los buques quedaron anclados en la bahía. El 26 desembarcó una fracción de 20 soldados invasores que penetró hasta la casa de don Juan Robinson, de la que sacaron alguna cantidad de plata y la embarcaron precipitadamente porque el jefe militar mexicano se movilizó con el propósito de atrapar a la partida, sin haberlo logrado. El 30 desembarcaron 430 soldados americanos con dos piezas de artillería, pasaron la noche en tierra y al día siguiente procedieron a sacar y embarcar muebles y objetos de la casa de Robinson y a romper puertas de otras casas particulares, aprovechándose de que sus moradores habían abandonado la ciudad. En los días sucesivos ocurrieron iguales atropellos y saqueos, lo que obligó al teniente coronel Campuzano a emboscar en las calles al capitán Hipólito Jurado con cien hombres del Batallón Activo y 20 de Guardia Nacional, con instrucciones de evitar nuevos desembarcos. El 17 de noviembre en la noche tocaron tierra en el muelle una partida de cien soldados invasores con dos piezas. Al llegar a espaldas de la plaza fueron atacados por la gente de Jurado, obligados a reembarcarse y si salvaron las piezas se debió a la protección del fuego de los buques. Murió el soldado Julián Rojas y resultaron 4 heridos del Batallón Activo y 1 de Guardia Nacional, Los invasores tuvieron un oficial muerto y varios hombres heridos. El buque “Congress” se dirigió a Mazatlán y la escuadrilla fue reforzada por la corbeta “Dale”. Después de la retirada de los invasores la noche del 17 de noviembre, los buques bombardearon el puerto por espacio de una hora y Jurado y sus hombres se retiraron en dirección al campamento mexicano. El presidente municipal, José V. Sandoval, izó bandera de parlamento, el puerto fue ocupado por los americanos quienes permanecieron allí hasta junio de 1848 y los mexicanos quedaron afuera de la población en malas condiciones por la falta de haberes y otros elementos. Después de haberse firmado el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo, que puso fin a la guerra entre ambas naciones, se estableció una partida de angloamericanos cerca de la confluencia de los ríos Gila y Colorado, para proteger el paso de sus nacionales en dirección a California y preservar nuestras fronteras de las incursiones de los apaches de acuerdo con el artículo 11 del referido Tratado. Dicha partida protegía eficazmente a los

suyos; pero en cambio se dedicaba a desarmar y desvalijar a cuanto mexicano pasaba de tránsito atraído por la fiebre de oro de California. El gobierno local mandó fuerzas que obligaron a los invasores a retirarse de la jurisdicción sonoreense. Otro caso de invasión aislada se registró a mediados de 1849 por parte de una partida americana formada por 40 individuos que iban con destino a California. El 1º. de junio pegaron al mineral de La Cieneguilla y se entregaron a toda clase de excesos. Previamente aseguraron a todos los hombres y al cura párroco, presbítero Francisco de Jesús Vázquez, y a las mujeres las agruparon en un local para dedicarse impunemente a robar. Ejecutaron iguales actos en Caborca, se detuvieron también en El Búsani y se retiraron obligados por fuerzas de Guardia Nacional enviadas por las autoridades. En oficio de 15 de agosto de 1851 el comandante general del Estado, teniente coronel José María Flores, decía al administrador de la Aduana de Guaymas: "... Por otra parte, varias partidas de aventureros americanos procedentes de la Alta California, en número de 300 a 400, se hallan en varios puntos de la margen izquierda de los ríos Gila y Colorado y una partida de éstos se encuentra en campaña en el interior del Estado entre las Colonias del Tucson y Santa Cruz. El Supremo Gobierno ha dispuesto últimamente que dichas partidas se hagan salir del territorio de la República, que la guerra de los bárbaros continúe sin interrupción y que el orden se conserve inalterable".

VASIÓN DE CHÍNIPAS (Véase *Plan de Promontorios*).

VASIÓN DE ESTERES (Véase *Rebelión de Esteres*).

VASIÓN DE MARINOS INGLESES, el gobierno federal había impuesto a todos los habitantes de la República una contribución de dos por ciento sobre capitales gravados por la Ley de Hacienda. Al hacerse efectiva en el puerto de Guaymas algunos elementos ingleses y angloamericanos hicieron gestiones para que se les excluyera del pago, alegando su calidad de extranjeros, a lo que se negó el gobernador Pesqueira porque se trataba de una ley de carácter general y porque todos los habitantes del país estaban

obligados a cubrir las contribuciones. La Junta Calificadora reunida en marzo de 1862 señaló al angloamericano John Robinson la suma de \$2,800.00 de acuerdo con la cuantía de sus negocios establecidos. El encargado de la casa comercial, Guillermo Melchers, manifestó al administrador de rentas Antonio Morales que no tenía efectivo disponible para hacer el pago y que para el efecto ponía a su disposición las fincas urbanas que poseía el señor Robinson o diversos créditos en contra del gobierno que sumaban poco más de cuarenta mil pesos. El principal responsable del atropello que con este motivo se cometió a la soberanía nacional fue el cónsul americano, Mr. William N. Barker, bajo el pretexto especioso de que el ministro ejecutor trataba de embargar bienes pertenecientes a súbditos ingleses que se encontraban depositados en la citada negociación y, con este supuesto, solicitó y obtuvo el apoyo del capitán Graham, comandante del buque de guerra inglés "Mutine", surto en la bahía, así como del "Camelion" de la misma matrícula. El oficial de Hacienda Rafael Cañas, acompañado de los testigos Wenceslao Martínez y Antonio I. Morales, se presentó a practicar la diligencia de embargo en la mañana del día 2 de mayo, en virtud de la resistencia opuesta por el representante del causante. Al hacerle el requerimiento, se negó a abrir y el ejecutor mandó romper una de las puertas para trabar el embargo. Al presentarse a reanudar la diligencia se encontró en la casa comercial a los comandantes de los buques, quienes habían acudido a solicitud el expresado cónsul, para evitar el procedimiento y salvaguardar los intereses de los súbditos ingleses que allí se encontraban, manifestando a Cañas que si no se les atendía traerían fuerzas armadas que habían dejado listas para impedirlo a como diera lugar. El ejecutor manifestó que no accedería a la intimación que se le hacía hasta que la violencia le impidiera proseguir adelante el procedimiento de embargo y mandó aviso al prefecto don Jesús E. Nuño. Cinco minutos después arribó una sección de 30 marinos armados y dos clarines bajo el mando de un sargento; tomaron posesión de la casa de Robinson y colocaron dobles centinelas en cada una de las puertas mientras el ministro esperaba la contestación de la autoridad. Expresó Cañas en su informe que aunque no se le había contestado luego y dispuesto a tomar

algún partido que cubriese su responsabilidad, algunos comerciantes locales, sabedores de la determinación del prefecto de que se continuara la diligencia de embargo y de exigir a los invasores la evacuación de la ciudad para las doce del día, de grado o por la fuerza, se apresuraron a colectar por contribución particular el dinero que se adeudaba al fisco una vez asegurado éste se retiró. El pago de la cantidad reclamada se verificó con dos libranzas una de \$2,100.00 contra don Celedonio Ortiz del comercio de Hermosillo y otra por \$700.00 aceptada por don Torcuato Marcor, con cuyos documentos el ejecutor se dio por satisfecho. La fuerza invasora se retiró entre diez y once de la mañana atendiendo órdenes del capitán Graham. El sargento mandó batir marcha a sus clarines y en el muelle tomaron los botes que los llevaron de regreso a bordo del “Camelion”. Aunque la resistencia la opuso el apoderado de la casa comercial de don Juan Robinson con el apoyo del cónsul americano, don Tomás Robinson, hijo del dueño, estuvo presente en todos los actos de resistencia e invasión ejecutados, por cuya causa intervino la Legislatura Local a la que pertenecía y lo privó del cargo de diputado.

VASIÓN DE VÁZQUEZ, Salvador Vázquez, quien había figurado en las filas imperialistas con el grado de teniente coronel, en cuanto cayó su causa en el Estado fue a refugiarse a Casas Grandes, Estado de Chihuahua, en donde permaneció radicado cerca de dos años. Llevado de su espíritu inquieto y aventurero preparó una expedición armada para introducirse de vuelta al Estado y revolucionar en contra del gobierno local, guiado por su odio al general Pesqueira. Obró en combinación con el mayor Blas Quintana, quien había recibido el mando de una sección de voluntarios del cantón Guerrero para perseguir a los apaches. Penetraron a territorio sonorenses en los primeros días de junio de 1868, el día 7 ocuparon el pueblo de Granados, prosiguieron para Huásabas y Óputo y, después de haber cometido algunos excesos, obligaron a los vecinos a engrosar sus filas. El mayor Román Román, prefecto del distrito de Moctezuma, levantó la Guardia Nacional y con una columna de 120 hombres marchó sobre los invasores. El día 12 los derrotó en Óputo y les cogió 25 prisioneros, entre

ellos Vázquez que fue fusilado en seguida. Los vecinos forzados se presentaron a la autoridad militar; posteriormente fueron ejecutados los cabecillas José Chacón y Anastasio Vargas, un núcleo de ocho rebeldes se presentó a la autoridad municipal de Nácori Chico y los restantes fueron a refugiarse a territorio de Chihuahua, renaciendo la tranquilidad.

VASIÓN DE WALKER, en los primeros días de 1853 visitó el puerto de Guaymas el filibustero angloamericano William Walker, quien dio quehacer a las autoridades locales con motiva de algunas expresiones sediciosas que vertió en relación con sus tendencias de invasión y de conquista. Regresó a su patria y en octubre se embarcó en San Francisco, California con 50 aventureros en la barca “Carolina”, con destino al sur. Encontrándose ya en alta mar, el día 16 procedió a armar a sus compañeros de viaje, arengó a éstos y a los pasajeros autotitulándose gobernador de Sonora y expresó que aquel día sería memorable en el concierto de las naciones civilizadas. Pretendió también proclamar almirante de la marina al capitán Snow, comandante de la barca. Llegó a la bahía de Pichilingüe, Baja California, aparentando una conducta pacífica y, cuando ya había obtenido informes sobre los elementos de defensa con que contaban las autoridades desembarcó en la Paz el 3 de noviembre, aprehendió al jefe político coronel Rafael Espinosa, mandó arriar el pabellón mexicano y enarbolar otro de dos cintas coloradas y una blanca y ejecutó la proclamación de la “República de Sonora y Baja California” de la que había de ser presidente. Saquearon la aduana y varias casas particulares, entre ellas la de Espinosa, atropellaron familias y cometieron otros excesos. El día 6 entró a la bahía el paquebot “Neptuno” llevando al nuevo jefe político del territorio, coronel Juan Clímaco Rebolledo, a quien Walker mandó aprehender y lo remitió a bordo del “Carolina”. El 7 llegó el comandante militar interino con algunas fuerzas, atacó a los filibusteros, causándoles 4 muertos y 7 heridos, y los obligó a abandonar la población yendo a refugiarse al Cabo de San Lucas. Allí proclamó a este lugar por capital y el 29 se embarcaron con destino a Ensenada. El capitán Francisco del Castillo Negrete derrotó a una fracción de los invasores, haciéndoles 3 muertos, y los obligó a retirarse rumbo al

norte. Los coroneles Espinosa y Rebolledo, quienes seguían prisioneros, se ganaron al contraamaestre de la barca, levaron anclas en dirección al sur, tocaron San Lucas recobrando los archivos que habían sido substraídos de la capital, y prosiguieron rumbo a La Paz. Walker y sus hombres en la región de Ensenada vivieron del pillaje y organizaron un simulacro de gobierno en el que figuraban además Walkins Enel de vicepresidente y Fred Emord de secretario de Estado, y, si los soldados presidiales no los aniquilaron, se debió a que les enviaron algunos elementos del lado americano. La miseria acabó de apoderarse de los filibusteros y se dirigieron al norte en busca de recursos pecuniarios. El 8 de mayo de 1854 el jefe invasor con una partida de aventureros atravesó la línea divisoria en dirección a San Diego, perseguido de cerca por 40 voluntarios mexicanos. Walker y los suyos se refugiaron en territorio americano a ciencia y paciencia de aquellas autoridades. Poco después fue consignado a la corte de San Francisco y fue absuelto en atención a que las fechorías que había cometido no habían ocurrido en jurisdicción de Estados Unidos de América y la expresada corte carecía de facultades para conocer de ellas. (Véase *Walker William*).

VASIÓN DE CRABB, la fiebre de oro de Alta California iniciada en 1849 había llevado a millares de sonorenses a aquella región que nos habían arrebatado poco antes los Estados Unidos de América por medio del Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo. A principios de 1857 se presentó don Agustín Aínza ante el gobernador del Estado, coronel Ignacio Pesqueira, planteándole la repatriación de una parte de aquella gente y su colocación en la cuenca de los ríos de Magdalena y de Altar. El citado funcionario dio un oficio a Aínza para los prefectos de los dos distritos recomendándoles que le dieran facilidades para que pudiera hacer la localización de los terrenos susceptibles de colonizarse y establecer en ellos núcleos de población. El mencionado sujeto recorrió los pueblos del distrito de Magdalena y en cada uno de ellos habló en público de la próxima venida de su pariente político Mr. Enrique A. Crabb y sus hombres, por cuenta propia, y de la separación o segregación de la región septentrional del

Estado bajo la autoridad del mismo. El prefecto informó al Gobierno de estas maniobras y el titular del Poder Ejecutivo dictó órdenes terminantes para que se movilizaran las Compañías Presidiales y la Guardia Nacional para hacerse cargo de la defensa de la zona amenazada por los filibusteros y hacer respetar la soberanía nacional. La movilización se hizo con toda actividad y el gobernador Pesqueira por medio de un manifiesto informó a los habitantes del Estado de la amenaza que tenían encima y los convocó a tomar las armas. El 24 de marzo una partida de 104 filibusteros mandados personalmente por Crabb se internó a territorio nacional por el pueblo de Sonoíta. De allí se dirigió al prefecto del distrito de Altar, don José María Redondo, participándole que venía con cien hombres con objeto de acogerse a las leyes de colonización y constituir sus hogares en aquella jurisdicción; que venían armados porque era necesario para su seguridad, que en seguida venían 900 compañeros más con el mismo ánimo de colonizar y lo amenazaba por los preparativos hostiles que estaba haciendo. Dicho funcionario movilizó inmediatamente la Guardia Nacional bajo el mando del capitán Lorenzo Rodríguez a encontrar a los filibusteros y el día 1º de abril tomó contacto con ellos en el pueblo de Caborca Viejo. Al mismo tiempo se movilizó desde Ures el teniente coronel José María Girón con otra columna, llevando al capitán Hilario Gavilondo como jefe de la sección de vanguardia. Habiendo sido herido el capitán Rodríguez el día que se inició el combate, tomó su lugar el capitán Bernardo Zúñiga, éste sostuvo sus posiciones y estrechó el cerco a los invasores, quienes quedaron reconcentrados en tres casas. A las ocho de la mañana del día 5 arribó Gavilondo y asumió el mando; a las dos de la tarde llegaron 60 nacionales de Cucurpe, Opodepe y Tuape y poco después lo ejecutó igualmente el teniente coronel Girón, quien asumió el mando en jefe por ser el militar de mayor graduación. El 6 a mediodía se rindieron los filibusteros en número de 59 y al día siguiente fueron fusilados de acuerdo con la Ordenanza, inclusive Crabb. Otra partida de invasores que se había dirigido a Pitiquito, fue obligada el día 4 en la noche a salir en dispersión y, aunque se les persiguió activamente, no fue posible alcanzarlos y ganaron la línea internacional. El 9 llegó a Caborca un angloamericano, por el camino de

Sonoíta, buscando a Crabb e informó que él y una sección de 14 individuos más venían a unírsele. Inmediatamente Girón mandó tropas a cortarles la retirada, todos fueron aprehendidos y fusilados en seguida. El comandante general del Estado, general Luis Noriega, quien se encontraba en Guaymas, se informó de los acontecimientos cuando el gobernador Pesqueira le transcribió el parte del teniente coronel Girón. Se ha alabado la conducta del general Pesqueira por la actividad y energía con que cortó este brote de invasión. Sin embargo las autoridades americanas la consideraron como un “asesinato en masa”. Sobre este particular el presidente Buchanan en su informe a las Cámaras expresó: “... De la carnicería de Crabb y sus compañeros en Sonora, sin trámite de enjuiciamiento, y el arresto y asesinato de cuatro americanos enfermos que habían ido a buscar amparo en casa de otro americano en territorio de Estados Unidos, ya se dio cuenta al Congreso en su pasada Legislatura”. En el expediente que existe en el Archivo de Cancelados de la Secretaría de la Defensa Nacional se encuentran 4 notas epistolares de Aínza, Crabb y sus parciales que ponen de manifiesto los propósitos de estos individuos al invadir el territorio del Estado y colonizar por cuenta propia.

VASIONES DE FILIBUSTEROS FRANCESES, las expediciones armadas en busca de las minas viejas de Arizona (Véase este título) hicieron cobrar actualidad e interés a éstas y algunos empleados sin escrúpulos se robaron los documentos originales de las oficinas públicas y fueron a parar a manos de elementos extranjeros. La codicia de éstos se despertó y, a todo trance, trataron de adquirir la propiedad de dichas minas. Para lograr esta finalidad se constituyó una empresa en la Ciudad de México, denominada Compañía Restauradora de las Minas de Arizona, en la que figuraron como principales accionistas los señores Eustaquio Barrón, Antonio Garay, Mariano Gálvez, Jecker de la Torre y Compañía que tenía de principal accionista al judío suizo Juan B. Jecker y otras personas más. En la misma época la Legislatura Local expidió la ley número 134 de 6 de mayo de 1850, que autorizaba al Ejecutivo para que procediera a colonizar los terrenos baldíos existentes en el Estado, inclusive con los extranjeros que lo solicitaran, y les pudiera

otorgar franquicias para la explotación de las minas y exención de impuestos locales y municipales. Con apoyo en la anterior disposición legislativa, el gobernador, licenciado José de Aguilar, otorgó concesión el 9 de diciembre a la Compañía Restauradora de Minas de Arizona, cuyas dos primeras cláusulas expresaban: “1°. Se concede en toda propiedad a los Sres. Eustaquio Barrón, Antonio Garay, Cayetano Rubio, Jecker de la Torre y Compañía y Mariano Gálvez, con sus aguas y todo lo demás, todos los terrenos baldíos que se comprenden de Sur a Norte desde el grado 30 de latitud Norte hasta el límite que el Tratado de Guadalupe Hidalgo fijó entre ésta y la República de los Estados Unidos, formado en su mayor parte por el Río Gila y de Este a Oeste desde el mismo límite, continuando por la línea divisoria de este Estado con el de Chihuahua, hasta el litoral del Golfo de California y el Río Colorado que forma la división natural de éste y el Territorio de la Baja California. No están incluidos en esta concesión los terrenos adquiridos y poseídos legalmente por particulares pueblos o corporaciones dentro de los límites del territorio cedido. Los adquiridos y registrados por concesiones gratuitas que no estén al presente real y verdaderamente poblados, labrados o aprovechados de otra manera, quedan incluidos en la concesión contenida en este artículo. Art. 2°. Todas las minas, placeres, rebosaderos y criaderos que son denunciables de acuerdo con el Art. 22 del Capítulo VI de las Ordenanzas de Minería, contenidas dentro de los límites marcados en el Artículo anterior, quedan cedidos sin necesidad de denuncia, ni de ningún otro requisito a los Srs. Eustaquio Barrón, Antonio Garay, Cayetano Rubio, Jecker de la Torre y Compañía y Mariano Gálvez, que desde ahora serán respetados como legítimos dueños y poseedores de dichas minas, placeres o rebosaderos, sin limitación de pertenencia u otra alguna”. La concesión contenía 15 cláusulas más, reglamentarias de las dos anteriores. Poco antes la Secretaría de Relaciones y Gobernación había autorizado, en 31 de agosto, el nombramiento de una comisión que se encargara de levantar los planos de los terrenos colonizables en el Estado, a fin de poblarlos a la mayor brevedad posible y evitar el peligro de que cayeran en manos de aventureros. Dicha comisión se integraría por un jefe, dos ingenieros militares y 2 mineros y se incitaba

al gobierno local para que nombrara otro individuo de su parte. Los comisionados deberían salir de la Ciudad de México en un plazo de 20 días y estar en territorio sonorense en sesenta; concluir sus trabajos en el término de ocho meses y abarcar en el levantamiento la zona comprendida entre el paralelo de 32° de latitud Norte y la ribera izquierda del río Gila. Los terrenos deberían subdividirse en lotes de un sitio de ganado mayor cada uno, señalar los accidentes del terreno y si existían personas que los estuvieran poseyendo. El jefe de la comisión debería también formar un reglamento de colonias y obrar de acuerdo con las autoridades locales en la formación de dichas colonias. No se daba cumplimiento a la disposición anterior cuando llegó a México la documentación relativa a la concesión local otorgada a la Compañía Restauradora de las Minas de Arizona, que fue turnada al Congreso de la Unión. Este, por decreto de 14 de mayo de 1851, declaró anticonstitucional el decreto respectivo de la Legislatura del Estado en virtud de ser de la competencia del Poder Legislativo Federal la legislación en el ramo de colonización. Casi al mismo tiempo el gobierno federal desaprobó la concesión que sobre colonización y ferrocarriles había otorgado, aisladamente y sin conexión aparente, la Legislatura de Chihuahua a don Hipólito Pasqueir de Doumartin (Véase *Ferrocarriles*). La Compañía Restauradora siguió haciendo gestiones para obtener las minas de Arizona y, por conducto de sus agentes coronel Manuel María Giménez y Francisco M. Lombardo, obtuvo la concesión respectiva del gobierno federal con fecha 17 de enero de 1852, sin el programa de colonización que envolvía la autorización local. Para tener un apoyo oficial decidieron dos barras al gobernador Aguilar. Dentro de estos planes de colonización el 22 de diciembre de 1851 desembarcaron en Guaymas 84 franceses encabezados por Carlos Prinday, quienes venían al Estado a establecerse como colonos. Prosiguieron en dirección a Hermosillo y Ures, se levantó una subscripción popular para ayudarlos y el gobierno del Estado les concedió las tierras del antiguo pueblo de Cocóspera que se encontraban abandonadas. Prinday fue muerto poco después y le sucedió como jefe de la colonia Olivier de Lachapelle. También recibieron algunos auxilios de parte del vicecónsul francés en Guaymas y del ministro de Francia en México,

aunque éste vio con malos ojos que los encabezara Prinday porque tenía malos antecedentes. Este esfuerzo fue aislado de la Compañía Restauradora, pero acabaron por unirse a los filibusteros que trajo Raousset de Boulbon en la primera invasión. Las autoridades locales se dieron cuenta de los propósitos de la anterior empresa de apoyar sus actos en la fuerza y la violencia y fomentaron la organización de otra compañía que se tituló “Forbes Ocegüera y Compañía” con matriz en Guaymas. Esta contó con el apoyo decidido de funcionarios locales y de amigos personales de los socios y denunciaron quince fundos mineros en el antiguo Real de Arizona, de acuerdo con las Ordenanzas de Minería y el mismo comandante general de Sonora, general Miguel Blanco de Estrada, se trasladó con una escolta al precitado mineral para asegurar la posesión a los denunciantes. Esta era la situación de la pugna entre ambas compañías cuando el conde Gastón Raousset de Boulbon llegó a la Ciudad de México, procedente de San Francisco California, a principios de 1852, después de haber estado en correspondencia con el ministro de Francia Mr. Andrés de Levaseur, por conducto del cónsul Dillon. Una vez en la capital firmó un convenio con Juan B. Jecker, como representante de la Compañía Restauradora de las Minas de Arizona, con fecha 17 de abril, por el cual se obligaba a reunir en San Francisco una Compañía de 150 hombres armados y equipados para trasladarse a Guaymas tan pronta como le fuera posible. Allí encontraría a un agente de la Compañía y, de común acuerdo, tendrían a su cargo la explotación de las minas de Arizona que habían denunciado Giménez y Lombardo; la exploración de las serranías vecinas y de los placeres y tomar posesión de ellos de acuerdo con la concesión de 17 de enero de 1852 citada antes. Recibió treinta mil pesos para armar y equipar la Compañía, se obligaba a hacer todos los gastos de acuerdo con el agente, que fue, el mismo coronel Giménez, y tendría derecho al cincuenta por ciento de minas, tierras y placeres. Esta ventaja fue la que despertó la codicia y el espíritu aventurero del turbulento sujeto. En lugar de reclutar 150 hombres, completó y armó 240, todos de nacionalidad francesa, y adquirió cuatro cañones que trajo empacados en cajones e hicieron su arribo a Guaymas el 1º. de junio del mismo año. Desembarcó sin obstáculo, no traía ninguna

autorización oficial, y las autoridades del puerto tampoco trataron de evitarlo. Se decía enviado de la Compañía Restauradora a dirigir la explotación de las minas de Arizona. El día 7 el general Blanco de Estrada pasó una nota al jefe francés previniéndole que hiciera desaparecer todo lo que pudiera presentar a él y a los suyos como una fuerza regular e iniciara su actuación con la obediencia a las leyes y autoridades del país. Contestó con desenfado que para dirigirse a Arizona necesitaba de sus armas para protegerse en contra de los apaches; que respetaban las leyes de la nación y que consideraba que éstas no eran vulneradas si se presentaban armados. Por segunda vez le previno el día 12 el comandante general que se ajustara a los puntos de vista que le había señalado, les prohibía transitar armados sin permiso de la autoridad militar, les advertía que el agente de la Compañía Restauradora, coronel Giménez, estaba de acuerdo con sus puntos de vista y le ordenaba que se presentara personalmente en Arizpe. Aparentó el conde conformidad con las anteriores órdenes, pero resuelto a obrar en la forma que mejor le conviniera. Después de varios días de permanencia en Guaymas, en donde los franceses cometieron algunos desórdenes, se dirigieron en grupo armado a Ures con el propósito de saludar al gobernador Cubillas y de allí a Arizpe a hacerlo igualmente con el comandante general, aunque no hicieron ni una ni otra cosa. La desobediencia a las órdenes dictadas por la autoridad militar hizo que la Legislatura invistiera de facultades extraordinarias al Ejecutivo a fin de que pudiera auxiliar al comandante general y obligar al conde y a los suyos a someterse a las leyes y autoridades. Los franceses arribaron a Hermosillo el 26, se alojaron en la Casa de Moneda y desde luego principiaron las dificultades entre el conde y Giménez, porque el primero se rehusó a presentar las cuentas de los gastos que había ejecutado. De Hermosillo se dirigió al norte sin tocar Ures ni Arizpe, en plena desobediencia y ostentación armada, y llegó hasta Santa Ana. Allí recibió nuevas órdenes de dirigirse a Arizpe en unión del coronel Giménez, obedeció inicialmente llegando hasta Cocóspera, retrocedió a unirse con su gente y envió como representante suyo a un oficial llamado Aquiles Garnier. Mientras éste y Giménez siguieron en dirección a la residencia del comandante general,

Raousset se movilizó con sus hombres para el pueblo de Sáric y desde el 19 de agosto principió a obrar discrecionalmente bajo el pretexto de que el general Blanco de Estrada favorecía a la empresa de Forbes Ocegüera y Compañía. Concluyó por proclamar la independencia del Estado de Sonora y su anexión al Imperio Francés. Trató de atraerse a don Manuel María Gándara y al general Blanco, propuesta que éstos rechazaron con energía. Ya encontrándose los franceses en estas condiciones de subversión a mano armada, regresó Garnier a unirse con ellos, llevando las condiciones impuestas por la comandancia: que Raousset y los suyos renunciaran a su nacionalidad optando por la mexicana para que pudieran poseer y trabajar las minas, que remitiera lista de sus nombres con la solicitud respectiva; que adjuntara la carta de seguridad de cada uno para justificar su entrada al país, que procediera a disolver su grupo armado conservando solamente 50 hombres en condición de trabajadores y que si necesitaba escolta que la pidiera a la autoridad militar y lo excitaba de nuevo para que fuera a presentarse personalmente. Después de haber levantado una acta subversiva sobre los hechos anteriormente citados, se dirigió a Magdalena adonde llegó el 1º. de octubre y siguió en dirección a San Ignacio. El prefecto le preguntó oficialmente cuál era el objeto de su ingreso al distrito en actitud armada y si los habitantes del mismo podían contar con garantías en sus personas e intereses. Contestó en forma tranquilizadora para la autoridad distrital, a la vez se expresaba en forma amenazante de que no cedería ante la presión del gobernador y del comandante general y que en caso necesario acudiría a las armas en defensa propia y de sus hombres “porque lo estaban tratando como enemigo”. Por último, vertía una andanada de desahogos y brabuconadas en contra de los dos funcionarios citados, en consonancia con la situación de rebeldía en que se habían colocado. El licenciado Aguilar, socio de la Compañía Restauradora, se dirigió al conde expresándole su inconformidad con su falta de cumplimiento a las órdenes oficiales; le hacía ver la imprudencia de su conducta encaminada a echar por tierra los proyectos de la empresa; que las autoridades locales tenían fuerza para reprimirlo y que no tolerarían jamás una ofensa; que sería el único responsable de los daños que sufrieran la Compañía y el Estado y que como

socio que era se retiraba de la empresa a favor de la nación, dándose por desistido de todos sus derechos y protestando por cualquier acto que ejecutara en contra de las leyes y autoridades. Esta conducta digna y patriótica no fue suficiente para detener al aventurero conde, pues de Magdalena retrocedió en dirección a Hermosillo, en donde se encontraba el comandante general y éste se dispuso a resistirlo concentrando sus fuerzas. Raousset atacó la plaza con decisión el 14 de octubre y obligó al general Blanco a evacuarla en virtud de haber cundido la desmoralización entre su gente. El conde lanzó una proclama subversiva y ampulosa invitando a los habitantes a unírsele; pero nadie lo secundó; el comandante general tomó nuevas posiciones en la Villa de Seris y dispuso se concentraran allí las Guardias Nacionales. Raousset trató de soliviantar y atraer a su causa a los elementos descontentos con el régimen local y presentaba a Blanco como un enemigo de la colonización. Viendo que sus gestiones no prosperaban y no hallando cómo salir de aquella situación comprometida en que su soberbia lo había colocado, el 23 evacuó Hermosillo en dirección a Guaymas, llevando en rehenes a varios de los principales vecinos de la ciudad. Presionó a éstos para que se dirigieran a las autoridades gestionando que les dejaran la salida libre a él y los suyos para embarcarse y abandonar el país, llevándose sus armas y municiones. La gestión fue enviada; pero el general Blanco la declinó con dignidad, rehusando tratar con los filibusteros si no era bajo la base de que éstos se obligaran a cumplir las órdenes dictadas por las autoridades. Se movilizó en su seguimiento, el teniente coronel José María Flores derrotó a la retaguardia francesa en Las Avispas el día 27 y, mientras los filibusteros se aproximaban a Guaymas, el comandante general había tomado cuarteles en Jesús María. El conde solicitó y obtuvo una entrevista del general Blanco, después de haberse asegurado de que no se le molestaría personalmente. Asistió también el cónsul francés en Guaymas, señor José Calvo, y el día 30 se pactó un armisticio de 48 horas; Raousset enfermó de gravedad, por cuya causa se prorrogó por igual término y al vencerse éste el día 4 de noviembre se ajustó la capitulación entre los oficiales franceses y el capitán Eugenio Barreiro en representación del comandante general. Dichos oficiales

reconocían su error y se obligaban a reembarcarse rumbo al extranjero. (Véase *San José de Guaymas-Convenios*). A continuación los franceses entregaron sus armas, caballos, artillería, parque, mulas, monturas y carros y pusieron en libertad a los señores Ortiz, Monteverde, Irigoyen y Osuna, a quienes habían aprehendido arbitrariamente en Hermosillo. Días después los filibusteros se trasladaron a Guaymas y se embarcaron con destino a San Francisco, California. Una vez restablecido de sus males el conde, también se embarcó con destino a Mazatlán y de allí prosiguió para California. Como algunos de estos elementos lograron quedarse a espaldas de las autoridades, cuando su presencia fue notada se les consideró como una amenaza para la paz pública y se tomó interés en que salieran también. Este es el resumen de la primera invasión y, como los responsables no sufrieron ningún castigo por el atropello que habían cometido a la soberanía nacional, quedó sembrada la semilla para una nueva invasión al Estado que se realizó antes de dos años. El decreto general de 6 de abril de 1853 concedió una medalla de oro a los generales, jefes y oficiales del Ejército y de Guardia Nacional que habían combatido a Raousset y a los suyos durante la invasión de 1852 y de plata para los individuos de la clase de tropa, con una leyenda que expresaba: “Al valor acreditado en Sonora en 1852. El Gobierno de la República Mexicana” y debía portarse suspendida de una cinta amarilla con una línea verde en el centro. A principios de 1853 el conde Raousset insistió en invadir al Estado nuevamente, tomando como pretexto que el presidente Arista le había ofrecido el mando de las fuerzas encargadas de asegurar la explotación de las minas de Arizona y lo había engañado, por cuya causa había resuelto tomar venganza. Apenas recibido del gobierno en abril el general López de Santa Anna, tuvo noticia de estas actividades y con fecha 16 de mayo la Secretaría de Guerra dirigió una nota al gobernador y comandante general del Estado poniéndolo en antecedentes de ella y concluía con la siguiente conminación: “S. E. se ha servido disponer con presencia de estas ocurrencias, que V. E. ponga sobre las armas a todo el Estado, llamando a las armas a todos los hombres de 16 a 50 años, tomando todas las rentas, creando y apurando todos los recursos a fin de que sea salvado a toda costa el territorio nacional, en el concepto de que la

más pequeña omisión en el desempeño de obligaciones tan sagradas, comprometerá toda su responsabilidad”. Al mismo tiempo la expresada Secretaría previno a los gobernadores de Chihuahua y Sinaloa y al jefe político de la Baja California que auxiliasen al gobierno de Sonora con hombres, armas, municiones y cuantos elementos más les fuera posible. El ministro de Francia en México, señor Levauteur, también se dirigió al conde haciéndole ver las responsabilidades en que incurriría si ejecutaba la invasión y el conde le contestó que había concebido el proyecto de un nuevo intento de penetrar a Sonora para vengarse de la administración del general Arista, quien después de haberle ofrecido apoyo para posesionarse de las minas de Arizona lo había engañado, que habiendo cambiado el personal del gobierno y pesando las razones que le exponía había resuelto cancelar la expedición que organizaba y ponía su espada a las órdenes del nuevo presidente. Informado el general Santa Anna de la respuesta anterior se manifestó dispuesto a aceptar los servicios del aventurero, éste dio providencias de trasladarse a la Ciudad de México y fue recibido por el presidente de la República. Pretendía que se le diera mando de tropas y cincuenta mil pesos en efectivo, con cuyos elementos ofrecía asegurar la tranquilidad de los Estados septentrionales perturbados por las continuas invasiones de los apaches. El general Santa Anna dejó transcurrir el tiempo con simples promesas tratando de entretenerlo porque el conde no le merecía ninguna confianza y concluyó por rechazar sus pretensiones. Raousset abandonó la capital, regresó a Estados Unidos, dio rienda suelta a su despecho y se dedicó a organizar y realizar la segunda expedición de filibusteros franceses para invadir el Estado. Ésta se organizó a ciencia y paciencia de las autoridades del Estado de California, quienes consideraban que a río revuelto la ganancia sería más tarde para ellos, como había pasado en el caso de Texas. Sin ninguna discreción ni recato se publicaron carteles invitando a aventureros a inscribirse en un registro que se abrió y se dedicó el conde a buscar adeptos en los Estados fronterizos en contra del centralismo a fin de proclamar uní república federal independiente cuyo centro fuese Sonora. El Gobierno mexicano reclamó sobre estos hechos ante el de Washington y éste publicó una declaración amenazando con

fuertes castigos a los individuos que intentaran invadir territorio mexicano. Sin embargo, las autoridades americanas de California toleraron y consintieron a los filibusteros, hicieron perder la paciencia a las autoridades superiores mexicanas y éstas expedieron la siguiente orden al gobernador del Estado: "... Considerando que es el acto más escandaloso de agresión el que cometen las partidas de aventureros que se reúnen y arman para invadir el territorio mexicano y que es preciso castigar severamente a dichos filibusteros, se ordena que aquellos que se cojan con las armas en la mano, sean fusilados en el acto, pues siendo piratas no se les debe tratar con consideración ninguna". El Gobierno General, con objeto de restar adeptos a la invasión, concibió el proyecto de atraer la colonización francesa hacia el Estado dentro de determinadas normas y autorizó al cónsul mexicano en San Francisco, Luis M. del Valle, a fin de que los contratara para el servicio de las armas por el término de un año, a cuyo vencimiento se les darían tierras y determinadas pagas especiales. El 31 de enero de 1854 se comunicó la anterior orden a los comandantes generales de Sonora y Sinaloa y al capitán Francisco del Castillo Negrete, asentado en Baja California, y les previno la Secretaría de Guerra que habiendo sabido que había en Alta California muchos extranjeros que deseaban servir a la nación, que los aceptaran en el servicio militar siempre que no fueran originarios de Estados Unidos de América y se presentaran voluntariamente, los incorporaran a los cuerpos de línea por el plazo de un año y al vencerse éste serían atendidos y considerados para que se quedaran definitivamente en el país. El cónsul Valle se salió de las instrucciones que recibió por conducto de Relaciones, contrató 400 franceses con destino al Estado, por cuya causa fue destituido de su encargo y la Secretaría de Guerra giró órdenes al general José María Yáñez, al nombrarlo gobernador y comandante general del Estado, el 19 de abril, en sentido de que no habiéndose contratado a los franceses residentes en San Francisco de acuerdo con las instrucciones dictadas por el Gobierno, a fin de evitar aglomeraciones peligrosas no debería permitir reuniones de más de cincuenta individuos dentro del territorio nacional, con las armas muy precisas y una parada de cartuchos por plaza; en caso de que excedieran las

reuniones de dicho número debería dividirlos y enviarlos a puntos alejados de la costa; que a los individuos contratados que se le presentaran los socorriera al igual que a los soldados del Ejército Nacional; que los vigilara de cerca y que informara oportunamente del arribo de cada partida. El cónsul Valle, arrepentido de su error, decía también el 20 del mismo al gobernador y comandante general del Estado: “Doy parte a V. E. que el Conde Raousset, habilitado y reforzado por muchas notabilidades de este país, va a verificar su marcha dentro de dos o tres días para Sonora y entre las particularidades que sobre este individuo he podido averiguar, sé de positivo que cuenta con prosélitos en esa y en el interior. Que con la mentida mira de ir a resucitar el sistema federal piensa atraerse algunos incautos de los suyos que van en la fragata “Challenge”, ya preparados por él, trata de atacar a Guaymas o algún otro punto de la costa con mano armada, para lo cual se ha convenido con un tal Peteect que va en dicho buque, a fin de encontrarse en el mar y verificar la reunión. Todas las medidas que V. E. adopte para atajar este nefando e inmundo proceder deberán recibir la aprobación de los pueblos civilizados, pues con ellas se trata hada menos que de dar una lección a esa propaganda bucanérica”. Al mismo tiempo que el general Yáñez llegaba procedente de Sinaloa y se hacía cargo de los mandos militar y político del Estado, desembarcaron en Guaymas los 400 filibusteros, en su mayoría franceses, sin que hubiera tratado de evitarlo y el día 24 de abril envió los avisos a México. El 18 de mayo le contestó la Secretaría de Guerra manifestándole que el cónsul Valle había traspasado escandalosamente las instrucciones que tenía recibidas y había enviado a Guaymas 400 extranjeros en un solo buque; que en virtud de la desconfianza que el mismo funcionario expresaba sobre la conducta futura de ellos le prevenía que los vigilara y que habiendo informado Valle que también el conde Raousset de Boulbon iba en dirección a Sonora a unirse a dicha gente, se le prevenía que impidiera su desembarco; que a los que aceptaran regresar a San Francisco les pagara su pasaje de regreso y a los que quisieran servir en el Ejército los mandara al puerto de San Blas y una vez que hubieran llegado allí, el mismo Gobierno señalaría los cuerpos a que deberían incorporarse; a los que quisieran quedarse en el Estado que

los alistara en lugares distantes cincuenta leguas de la costa, sin derecho a exigir nada de la nación y, por último “finalmente se penetrará V. E. de lo importante que es llevar a puro y debido efecto las disposiciones de S. A. S. el General Presidente para que esos extranjeros no permanezcan en ese Departamento y, por lo mismo, es excusado recomendarle que obre con la sagacidad, prudencia y acierto que requiere tan grave negocio, confiando S. A. S. en que su dirección y patriotismo sugerirán las medidas adecuadas para cumplir ésta orden y salvar en cualquier evento el honor y la dignidad de la Nación”. El gobernador Yáñez, al referirse a las prevenciones antes citadas, dijo a la Secretaría de Guerra el 8 de junio lo que en seguida se inserta, en cuyas premisas se manifiesta indeciso y vacilante: “... Celoso en el cumplimiento de mis obligaciones y empeñado siempre en acatar las órdenes de S.A.S. habría procedido inmediatamente dando todo el lleno posible a las instrucciones comunicadas por V. E.; pero desgraciadamente se me presentan graves obstáculos que no puede mi esfuerzo superar y me obligan a suspender la ejecución de las órdenes recibidas, recurriendo con mis informes a la fuente del poder para que libre a este Departamento y me libre a mi de los más graves compromisos que trae consigo la permanencia en el país, con el carácter de soldados, de extranjeros inquietos y de sentimientos contrarios a la Nación Mexicana”; que al cumplir drásticamente las órdenes que tiene comunicadas quedaría en descubierto el honor de la nación mientras no se cancelaran los compromisos contraídos por el cónsul mexicano en San Francisco; que los extranjeros citados miraban a Sonora como una fuente de riquezas prodigiosas y un suelo predestinado a labrar su fortuna, apegándose a él como a una ganancia ya realizada, por lo que se consideraban burlados en sus esperanzas y serían capaces de cualquier intento criminal; que no queriendo abandonar Sonora pretendían conservarse fuertemente unidos y que estando resentidos por no haber recibido las armas que se les habían ofrecido al engancharse, deducía que las intenciones de los franceses, eran malas en el momento en que fuera a darse a aquel negocio una resolución definitiva, dejando las consideraciones que hasta allí había creído prudente seguir; que consideraba necesario prepararse para todo evento y resolverse a zanjar con la fuerza del

poder público cualesquiera resistencia que no venciera la razón y los términos de la bondad y de la prudencia; que antes de llegar a este extremo digno e evitarse era conveniente tener a la mano los medios de cumplir lo ofrecido y lo que merecían hombres que habían llegado al Departamento bajo la fe de un contrato celebrado con el representante del Gobierno en San Francisco; que para atender de cerca el problema se había trasladado a Guaymas y que no contaba con los auxilios económicos humanamente posibles para salvar la situación y termina: “Remitir estos hombres a San Francisco y a San Blas, al interior o a cualquiera otra parte que sea y aún dado el supuesto que no haya resistencia, es cosa que cuesta dinero y yo no tengo de donde sacarlo ni esperanza de conseguirlo en Sonora”. A pesar de las sombrías informaciones que contiene la nota del gobernador y de que veía la inminencia del peligro, entregó a los aventureros 130 fusiles dotados para el llamado Batallón Francés; les asignó una paga diaria superior a la que recibían los soldados mexicanos y descontó con don Juan José Ortiz, del comercio de Hermosillo, una letra por la cantidad de sesenta mil pesos que giró en contra de la Tesorería General de la Nación. El conde Raousset desembarcó en la playa inmediata a Guaymas el 1º. de julio y se introdujo a la población sin que el general Yáñez lo hubiera tratado de evitar, faltando una vez más a las órdenes superiores que tenía recibidas. Horas después el aventurero solicitó una entrevista del gobernador y comandante militar y éste lo recibió en su casa habitación. El jefe de los filibusteros se manifestó resentido con el Gobierno General, expresó que venía en apoyo, y ayuda de sus paisanos a verificar un trastorno y que la benevolencia con que habían sido acogidos al suministrarles lo necesario para su subsistencia obligaba su lealtad y se ponía a sus órdenes, protestando respetar los derechos del país y no hacer nada que comprometiera la paz en Sonora. En el informe que sobre este suceso envió Yáñez a la Secretaría de Guerra dijo: “Por mi parte le he dicho cuanto convenía al derecho y al honor de la Nación, asegurándole que por consideración a la sumisión que me manifestaba y a la presentación que hacía de su persona, no procedía desde luego en contra de él en cumplimiento de las órdenes supremas. Le previno además que saliera del Departamento en el menor tiempo posible y le presentó

dificultades derivadas de sus compromisos con su gente que podría oponerse a su reembarque; que por no alterar la tranquilidad seguía adelante con la política que se había trazado para ver si por la buena los hacía salir y concluía: “aunque el Conde y los franceses obran de tal manera y con tal acuerdo que parecen decididos a conseguir de cualquier manera los fines que se proponen y aún entiendo que esperan refuerzos y el momento oportuno para obrar con más resolución y descaro. El Conde ha traído algunas armas y ya las ha repartido entre los suyos; es pues la paz que aquí se conserva extraordinariamente precaria; los sucesos se precipitan y quizás de un momento a otro tenga el imperioso deber de obrar, cualesquiera que sean los elementos con que cuente y las perspectivas que logre divisar”. Mientras tanto Raoussef se daba a sí mismo el título de comandante general del Estado, en uso de su propia autoridad, y en una exposición que dirigió el día 4 al gobernador Yáñez desahogó toda su fobia en contra del presidente de la República y le expresó que venía libre de todo compromiso y con el derecho de conspirar; que existiendo antiguos lazos de amistad entre él y sus hombres tenía que venir a unirse con ellos, que sus intenciones eran hostiles al gobierno general y amigables al país y expresaba su deseo de que la situación tuviera una solución satisfactoria para todos con el propósito de adoptar a Sonora como su nueva patria, establecerse definitivamente y formar una familia e intereses. Esta actitud insolente del conde era suficiente para que Yáñez hubiera dado por cancelado el compromiso que indebidamente había firmado el cónsul Valle con los filibusteros, pues éstos volvían a su situación primitiva de aventureros sin bandera y el gobernador no tenía por qué seguir guardándoles consideraciones. Desde el día en que el conde desembarcó y se introdujo subrepticamente al puerto, se vivió en estado de alarma y el general Yáñez permaneció día y noche en guardia, pendiente de los movimientos de los invasores. El día 11 se registró un tiroteo entre elementos del Batallón de Urbanos y un grupo de filibusteros, habiendo resultado dos heridos de los primeros y cuatro de los últimos. El gobernador celebró una conferencia con los oficiales franceses, después de haber ordenado el acuartelamiento de los Urbanos, y dio explicaciones en sentido de que éstos sólo se habían defendido. El 12 celebró otra entrevista

con Raoussset y giró instrucciones al coronel Gándara, segundo cabo de la comandancia militar, para que reconcentrara a San José de Guaymas todas las fuerzas que tuviera disponibles. El 15 en la mañana tuvo efecto la última entrevista entre ambos jefes, en la que Yáñez trató de someterlos por medio de la persuasión y convino en conceder una tregua que fue violada arteramente por los filibusteros, pues trataron de apoderarse de la persona del general por medio de una celada. Esta fue eludida con oportunidad, el 5°. Batallón se reconcentró a sus puntos de defensa; el pueblo se excitó considerablemente y el general ordenó que sus soldados permanecieran en sus puestos con la mecha encendida. El conde dirigió esa misma mañana el siguiente oficio al gobernador: “General: En vista de las disposiciones que V. E. toma contra nosotros y comprendiendo muy bien que dentro de algunos días seremos atacados y a la merced de V. E., le pedimos formalmente garantías, es decir, rehenes, municiones y artillería. En el caso contrario nos veremos obligados a garantizarnos con las armas. Unos cuantos minutos deben bastarle a V. E. para responder”. El gobernador Yáñez contestó luego por medio de un oficio digno y prudente, ofreciendo una resolución definitiva para las seis de la tarde; pero el conde, sin esperar la conclusión del plazo, dio providencias de atacar a las tropas mexicanas, convocando a los suyos a las armas por medio de la siguiente proclama: “Obrar al primer tiro, sin escuchar parlamentarios. Tomar en cada Compañía una sección de los mejores tiradores. Hacerlos marchar por las azoteas convergiendo hacia el cuartel mexicano. Los tiradores tendrán que proteger la marcha de sus camaradas y tirarán especialmente sobre la artillería. Se asaltará el fortín del muelle por la cuarta Compañía. Tomando el fortín quedará allí media compañía y marchará la otra media sobre el cuartel enemigo, dando vuelta por el lado del mar, donde se reunirá con los alemanes. La primera y la segunda Compañía atacarán el cuartel por la parte del cerro. La tercera pasará más adelante, de modo de rodear el cuartel por el camino de Hermosillo, dirigiendo al paso de carrera una sección sobre dicho camino. Tirar lo menos posible. Correr sobre la artillería, cargando a la bayoneta. Una vez tomada la artillería volverla inmediatamente contra los mexicanos. La cuarta Compañía suministrará

una guardia para el Hospital. Es inútil dejar hombres en nuestro cuartel. El negocio hecho, perseguir enérgicamente al enemigo y hacerle prisioneros. El cuartel será ocupado por la artillería”. La acción se inició a las dos de la tarde del día 13 de julio y cinco horas después los franceses habían sido vencidos dejando en poder de las fuerzas mexicanas 48 muertos, 78 heridos y 313 prisioneros, con todos sus elementos de guerra. Sólo unos cuantos hombres pudieron huir a bordo del bergantín “Belle”. Los nuestros tuvieron las siguientes bajas: 19 muertos y 57 heridos. La importancia de este triunfo fue enorme, pues en una sola acción de guerra quedó resuelta la amenaza de los filibusteros franceses. (Véase *Guaymas-Acción de Guerra y Yáñez José María*). El conde Raousset fue juzgado por un Consejo de Guerra que presidió el general Ramírez de Arellano, sentenciado a la pena capital y fusilado el 12 de agosto siguiente. Los demás prisioneros franceses fueron puestos en libertad por el general Yáñez y les pagó el pasaje de regreso para que volvieran a San Francisco, California, a pesar de que tenía órdenes terminantes de proceder con energía en contra de ellos. A otros los mandó a San Blas con gastos y pasajes pagados por cuenta del Gobierno. Este acto de magnanimidad, contrario a las instrucciones superiores y el hecho de que hubiera suministrado armas y haberes al llamado “Batallón Francés” fueron las causas de su destitución como gobernador y comandante general del Estado. El decreto de 7 de agosto de 1854 declaró a la acción de Guaymas como librada en guerra extranjera y meritorio en bien de la patria el servicio prestado por generales, oficiales y tropa del Ejército y auxiliares que asistieron a dicha jornada y les concedió una Cruz de Honor con la siguiente inscripción: “Combatió por la Patria. Guaymas, julio 13 de 1854”. Pero no terminó aquí la amenaza francesa en contra del Estado para segregarlo de nuestra patria y convertirlo en un protectorado francés. Las ambiciones desmedidas y los procedimientos turbios del judío Jecker habían de provocar nuevos incidentes y desarrollar nuevas actividades para llegar a la meta de sus ambiciones. El 14 de enero de 1854 obtuvo del presidente Santa Anna la primera autorización para deslindar terrenos baldíos en el Estado. El 13 de febrero de 1856 la Secretaría de Fomento autorizó la emigración de hispanoamericanos residentes en California en

dirección al Estado, de acuerdo con la iniciativa de don Jesús Islas y autorizó que se les dieran tierras suficientes para que pudieran subsistir. Al mismo tiempo se autorizó la constitución de Juntas en las cabeceras de los distritos a fin de obtener recursos para ayudar a los colonos; se nombró agente al mismo Islas para que señalara las tierras de acuerdo con el gobierno local y se les concedió la exención de impuestos por tres años, incluyendo en ésta los metales que pudieran extraer de los lotes concedidos a cada uno. Casi al mismo tiempo la casa Jecker de la Torre y Compañía obtuvo nueva autorización del gobierno de Comonfort para deslindar terrenos baldíos en el istmo de Tehuantepec por medio de una o dos compañías científicas facultativas, reconocerlos, deslindarlos, levantar planos y hacer la descripción completa de ellos. Se obligaban a avisar la fecha en que principiaban las operaciones, remitir planos y descripciones a la expresada Secretaría, en el concepto de que en un plazo de veinte meses debería quedar terminado el reconocimiento de la zona del istmo. La envidia contra Islas movió la atención de Jecker y el 14 de agosto del mismo año obtuvo de la Secretaría de Fomento la siguiente concesión: “Dada cuenta al Excmo. Sr. Presidente de la República con la propuesta que Uds. hacen para deslindar y medir los terrenos baldíos del Estado de Sonora bajo las mismas bases que están practicando dichas operaciones en el istmo de Tehuantepec, se ha servido disponer diga a Ud. en contestación que se admiten sus propuestas con las modificaciones siguientes: 1.^a El tiempo que se concede para el deslinde será de tres años. 2.^a La parte que corresponderá a Uds., concluidas esas operaciones será de la tercera parte con la obligación de rectificar el plano geográfico del mismo Estado. 3.^a La multa en caso de que no cumplan sus compromisos será de diez mil pesos. Lo que por orden suprema digo a Uds. para que manifiesten en su contestación si están conformes con esas modificaciones, en cuyo caso se procederá desde luego a dar las órdenes necesarias para que tengan efecto”. La casa Jecker celebró a su vez un contrato en San Francisco, California, con una Compañía integrada por los señores J. Mora, doctor J. H. Tolau, S. J. ingeniero J. Lent y Serwaid y Cía., para ejecutar el deslinde de los terrenos baldíos en el Estado por la cantidad de diez mil dólares, cuyos trabajos

deberían estar concluidos en el plazo señalado por la Secretaría de Fomento. En marzo de 1858 desembarcó en Guaymas una brigada encabezada por el ingeniero Carlos P. Stone, por cuenta de la citada Compañía. El gobierno local no puso obstáculos a sus trabajos; pero la pretensión de los agentes de Jecker de considerar baldíos todos los terrenos, sin excepción y comprender en el deslinde más de siete millones de hectáreas que de propia autoridad declararon incluidos en la concesión obligaron a intervenir al gobernador Pesqueira, quien declaró que los terrenos que se pretendía deslindar no eran propiedad de la federación, sino del Estado y aprovechando las condiciones que prevalecían por el estado de guerra en que se encontraba el país, los conminó a que salieran del territorio sonorense. Mientras los elementos que integraban la brigada se refugiaron en Mulegé, Stone fue a Estados Unidos a pedir garantías al gobierno de aquel país y en apoyo de los intereses que representaba se presentó en Guaymas el buque de guerra americano “St. Mary’s” mandado por el capitán William N. Porter en octubre de 1859. Éste dirigió una nota al gobierno del Estado reclamando en contra de la orden de expulsión dictada contra Stone y sus compañeros, en virtud de que implicaba una violación de los tratados existentes entre los dos países. Pesqueira contestó en términos dignos y enérgicos negando los cargos y expresando que el asunto era del resorte de las autoridades federales. Al mismo tiempo arribó procedente de Arizona el capitán Ewell con objeto de practicar una investigación sobre el mismo asunto. Pudo llegar hasta Guaymas y fue origen de un nuevo incidente porque las autoridades locales le recogieron una mula ajena que reclamaba su dueño. Porter intervino pretendiendo que se le entregara la bestia a Ewell, Pesqueira se negó con dignidad y el insolente marino pretendió desembarcar cien hombres con 2 piezas de artillería para apoderarse del puerto. No llevó a cabo la amenaza ante la actitud resuelta del jefe sonorense y se concretó a bloquear el puerto. Poco después levantó el bloqueo por gestión de los cónsules español y francés. El presidente conservador general Miguel Miramón, por decreto de 29 de octubre de 1859 autorizó la emisión de los llamados bonos de Jecker que tuvo fuerte repercusión en los sucesos de la Intervención Francesa y el Imperio. La

Casa de Jecker quebró en mayo de 1860 y según la liquidación que le formó la Tesorería General por orden de Miramón, había entregado las siguientes cantidades: en efectivo \$618,927.83, en órdenes de la misma Tesorería contra diversas Aduanas \$100,000.00; en vestuario \$368,000.00 y en bonos de diversas clases \$396,750.00 con un total de \$1.483,677.83. En cambio recibió quince millones de pesos en bonos de la nueva emisión que autorizó el decreto mencionado. El presidente Juárez durante el mismo periodo de la Guerra de Reforma expidió el decreto de 3 de octubre de 1858 cuyo artículo 1º. decía: “Todo el que directa o indirectamente auxilie a los substraídos a la obediencia del Supremo Gobierno Constitucional con dinero, víveres, armas, municiones o caballos, será pecuniariamente responsable de lo que facilite, satisfaciendo al tesoro público de la Nación el duplo del dinero que dé o el duplo del valor de lo que suministre”. Este fundamento se alegó en contra de Jecker al triunfo del partido liberal para declarar nulo el convenio de los expresados bonos y tuvo que abandonar el país. A continuación la Secretaría de Fomento tramitó el acuerdo presidencial de 14 de marzo de 1861 que sujetaba a revisión todas las concesiones de tierras otorgadas en el istmo de Tehuantepec, y otras regiones, entre las que se contaba la de la Casa Jecker. Meses después el Ministerio de Fomento, Justicia e Instrucción Pública transcribió el 18 de noviembre de 1861, la siguiente orden al de Relaciones y Gobernación: “El C. Presidente de la República en Junta de Ministros ha examinado detenidamente los expedientes que existen en esta Secretaría relacionados con los contratos celebrados con la Casa Jecker para deslinde y mensura de los terrenos baldíos de Tehuantepec, de Sonora y de Baja California y en vista de lo que en ellos consta, se ha servido acordar lo siguiente: Que resultando de dicho examen que la referida casa de los Srs. Juan B. Jecker y Compañía había adquirido derecho a la tercera parte de los terrenos baldíos de Sonora, Baja California y Tehuantepec por una concesión condicional que le hizo el Supremo Gobierno y no por compra, permuta o algún otro título oneroso propiamente tal; que la condición única que se le puso a la casa Jecker de planografiar y deslindar los referidos terrenos en un tiempo dado no ha sido cumplida, no obstante haberse vencido con mucho exceso, no solo el primer plazo de 20 meses que se

estipuló en 14 de enero de 1854, sino también las prórrogas diversas que después se le concedieron y habiéndose declarado nulo en 27 de febrero de 1861 el contrato que en 4 de agosto de 1859 celebró la casa con el llamado Gobierno de Miramón, al que tampoco ha dado cumplimiento, no obstante haber sido interpelada diversas ocasiones por el Ministerio de Fomento, declara que ha caducado la concesión hecha a la casa de los Sres. Juan B. Jecker y Compañía en los terrenos baldíos de Sonora, Baja California y Tehuantepec y que en consecuencia la referida casa no tiene derecho de propiedad ni otro alguno en los expresados terrenos”. Jecker antes de salir de la República dejó de apoderado a don Andrés Dardon, quien se encargó de hacer la defensa de su representado y tuvo dificultades con las autoridades por algunos cargos que hizo a éstas en relación con los intereses de su poderdante. El referido Jecker se dirigió a Francia, en 1862 adquirió carta de naturalización como francés e interesó al duque de Morny, medio hermano del emperador Napoleón III, en el sucio negocio de los bonos emitidos por Miramón haciéndole cesión de un treinta por ciento. Al mismo tiempo propuso al gobierno de Napoleón III la venta de las concesiones para deslindar terrenos baldíos en Sonora y Tehuantepec en la cantidad de diez millones de francos, sin tomar para nada en cuenta los acuerdos del Gobierno Mexicano que habían declarado nulas dichas concesiones. Frías y Soto explicó el caso en la forma siguiente: “Por conducto de Morny propuso Jecker al gobierno francés todos sus derechos y acciones dimanadas del contrato celebrado con Comonfort en 1856 por la suma de diez millones de francos. Muy barato vendía Jecker a Napoleón III el suelo mexicano que no era suyo. Esta proposición hizo despertar la codicia de Napoleón III sobre el Estado de Sonora. El Duque de Morny habló varias veces con Miramón sobre el crédito de Jecker y le expuso los planes de Napoleón III para obtener el Estado de Sonora y la Baja California”. Estos casos y otros más que se habían ido acumulando desde 1850 despertaron la codicia del emperador de los franceses y así concibió el proyecto de convertir a Sonora en un protectorado. El ministro Saligny reclamó varias veces al Gobierno Mexicano el pago del importe de la deuda francesa, cuyo saldo arrojaba \$1.600,000.00 y \$384,000.00 de intereses, bajo el concepto

de que tenía instrucciones de reclamar por separado el cumplimiento del contrato celebrado por Jecker con el gobierno de Miramón. En la Junta de Representantes de la Expedición tripartita verificada en Veracruz el 13 de enero de 1862 Saligny presentó un proyecto de ultimátum para el Gobierno Mexicano, cuyo Art. 3º. expresaba: "... México se obligará a la ejecución plena, leal e inmediata del contrato celebrado en octubre de 1859 entre el Gobierno Mexicano y la Casa Jecker". La ruptura de los preliminares de La Soledad por parte de los delegados franceses, confiando a las armas la resolución de los asuntos políticos de México, aplazó las reclamaciones de los súbditos de Napoleón III hasta 1863 en que el general Forey entró a la capital y constituyó la Asamblea de Notables y la Regencia del Imperio mientras se presentaba el archiduque Maximiliano de Austria. El ministro francés conde de Montholon logró la celebración de un convenio con el oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el que se otorgaba a Francia el derecho exclusivo de tomar por quince años las minas de Sonora. Cuando Maximiliano aceptó el trono de México firmó la Convención de Miramar para el arreglo de los problemas políticos y económicos entre Francia y México y se pretendió introducir una cláusula secreta que aprobara todos los actos de la regencia, entre los cuales se contaba la cesión de las minas de Sonora. Maximiliano rehusó aceptar esta condición, expresando que prefería no venir a México y a su llegada al país despidió a don José Miguel Arroyo de la Oficialía Mayor de Relaciones. Más o menos a fines de 1863 se presentó en Washington el español y general Domingo Cortés, quien solicitó audiencia del secretario del Departamento de Estado, Mr. William H. Seward, manifestándole que llevaba una nota de la regencia establecida en México en la que participaba la proclamación de la monarquía y solicitaba su reconocimiento. Se hizo pasar por gobernador de Sonora y representante de Sinaloa, Durango, Chihuahua y Baja California, expresando que en dichas entidades odiaban a la Intervención Francesa; que estaban igualmente disgustados sus habitantes con el gobierno federal por el plan de campaña que había seguido y porque no protegía de las incursiones de los apaches a los Estados que decía representar y que para salvar sus instituciones y su autonomía solicitaban su

incorporación a Estados Unidos. Se levantó acta ante el oficial mayor del Departamento en la que se hicieron constar los datos anteriores y se le manifestó que antes de tomar alguna resolución necesitaba consultar el caso con algunas personas. En la segunda entrevista le dijo Seward claramente que no era posible tomar en cuenta su proposición; informó del caso al ministro mexicano, licenciado Matías Romero, y éste rechazó con energía las imposturas de Cortés, quien no era gobernador, ni representaba a nadie e informó al gobierno federal. Muy pocos días después de la aceptación de Maximiliano, el ministro de Negocios. Extranjeros de Francia, Mr. Drouyn de Lhuys, llamó al ministro mexicano en París, don José M. Hidalgo, y le entregó copia de un proyecto de colonización en Sonora presentado a Napoleón III por el doctor William Gwin; exponiendo que no lo recomendaba, sino que se lo entregaba para que el gobierno mexicano tuviera conocimiento de él y supiera a qué atenerse. Al mismo tiempo Mr. Couti, jefe del gabinete imperial le envió una nota para el mariscal Bazaine a fin de que apoyara los proyectos del doctor Gwin en Sonora, lo que prueba que el gobierno francés sí tenía interés en este asunto. Hidalgo replicó que consideraba vital la colonización de Sonora; pero no por angloamericanos porque sería exponerla a perderse como había pasado con Texas, a pesar de las simpatías de momento de los confederados para el Imperio. El día 30 informó sobre el particular a la Secretaría de Relaciones de Maximiliano y envió la copia del proyecto de colonización. Si éste no prosperó se debió a que el gobierno de Washington tomó cartas en el asunto para hacerlo abortar, precisamente porque el doctor Gwin pertenecía al partido confederado. El cónsul imperialista en Nueva York, don Luis Arroyo, en 23 de enero de 1865 dijo al Ministerio de Relaciones: “Por personas de juicio y a quienes juzgo dignas de crédito estoy informado de que el Dr. Gwin no goza aquí el mejor concepto y de que no se duda que por intereses de partido pudiera cometer una traición. He tomado informes sobre este Señor, que según se dice aquí está nombrado Gobernador de Sonora, a consecuencia de lo que se me indicó con respecto a la sociedad secreta formada en México”. A tal individuo había resultado confiar Napoleón III la colonización del Estado por emigrados procedentes de

California, porque era confederado y creía halagar a esta facción y que al triunfar, él podría afianzar su posición en Sonora. El triunfo de los confederados les hubiera dado oportunidad de echar a los franceses del Estado y quedarse con él. El mariscal Bazaine también estuvo inodado en la intriga y con fecha 22 de junio de 1865 decía al general Castagny: “El Sr. General Manuel Gamboa acaba de ser designado por S. M. el Emperador para desempeñar las funciones de Comisario Imperial Inspector de los Departamentos de Sonora y Sinaloa. Próximamente saldrá de México el Sr. Gamboa para dirigirse a su puesto. No tengo necesidad de recordar a Ud. los términos de mis circulares en que les he hecho saber la naturaleza y espíritu de las relaciones que deben existir entre la autoridad militar francesa y lo agentes investidos de altas funciones administrativas conferidas por el Emperador. El Sr. Gamboa me ha parecido animado del mejor espíritu de conciliación y no pongo en duda la armonía que ha de existir entre él y Ud.; le he hablado largamente de la importante cuestión de la inmigración y de mis ideas a este respecto. La corriente inmigrante se dirigirá muy natural y probablemente hacia Sonora y Sinaloa. He invitado al Sr. Gamboa para que use su poder e influencia en facilitar este movimiento; espero que uno de sus primeros cuidados será regularizar lo que hasta hoy se ha hecho por órdenes mías. La inmigración americana originada por las gentes del Sur y la que proyecta la población francesa en la Alta California, no puede producir sino buenos resultados. Hemos dado aliento a estos últimos inmigrantes principalmente; no es conveniente que sus esperanzas fracasen e invito a Ud. para que mantenga al Sr. Gamboa en las buenas intenciones que me ha manifestado a este respecto. Me tendrá Ud. muy exactamente informado de todo lo que pueda acontecer en la circunscripción de su mando respecto a este asunto capital”. La presencia del doctor Gwin en California coincidió con el envío de una expedición francesa a Sonora y la prensa de la Ciudad de México, sin noticias precisas, se ocupó con interés del asunto de la cesión y colonización de Sonora. El teniente coronel Napoleón Boyer, jefe del gabinete del mariscal Bazaine, llamó a los directores de los periódicos para frenarlos y el ministro de Relaciones de Maximiliano se vio obligado a hacer declaraciones el 26 de

junio de 1865 negando la venta o traspaso de Sonora, así como que se hubiera dado alguna autorización para colonizar al doctor Gwin. El 1º de agosto siguiente el ministro americano en París dirigió una nota al ministro de Negocios Extranjeros en la que expresaba que el gobierno de Estados Unidos consideraba traidores al mismo doctor Gwin y a su familia y que veían como una amenaza para el mismo los proyectos de colonización indicados. Estos antecedentes hicieron imposibles los proyectos de colonización en el Estado bajo el patrocinio de la Intervención Francesa, poco después el Cuerpo Expedicionario se concentró rumbo al interior para verificar la evacuación del país y Sonora se salvó definitivamente de la amenaza de convertirse en una colonia o protectorado francés.

IGO RUIZ (Manuel), industrial. Nació en San Miguel de Horcasitas a fines del siglo XVIII y fue allí subdelegado real, vocal de la diputación provincial en 1822, se dedicó a actividades comerciales y en 1830 se estableció en el puerto de Guaymas, figurando como gerente de la razón social de Manuel Íñigo y Compañía. Fue depositario municipal; la sociedad que dirigía tuvo negocios en Hermosillo y en San Miguel de Horcasitas y en 1839 estableció en Los Ángeles la primera fábrica de hilados y tejidos que existió en el Estado. Este establecimiento industrial perduró más de cien años y hace muy poco tiempo que la maquinaria fue trasladada a la ciudad de Guadalajara. Participó en la rebelión de 1842 a 1844 en contra del gobierno del general José Urrea, estuvo ligado durante larga temporada al grupo político que encabezó don Manuel María Gándara y en 1843 estuvo prisionero por espacio de cuatro meses por causas políticas, sin haber sido consignado a ninguna autoridad judicial. En 1845 se reconcilió con el general Urrea por mediación de las autoridades superiores y en agosto volvió a sublevarse.

[ARTE (Antonio), presbítero. Sinaloense. Diputado al Congreso General en 1822 y en seguida a la Junta Nacional Instituyente nombrada por Iturbide. Desempeñó el mismo cargo en la Legislatura Constituyente del Estado de Occidente en 1824.

IRIARTE (Francisco), gobernador de los Estados de Occidente y de Sinaloa. Nació en Cosalá y fueron sus padres don Francisco Iriarte y doña Jacinta Conde. En 1823 fue electo vocal de la diputación provincial de Sinaloa y presidió su instalación porque el jefe político de la provincia no pudo asistir a dicho acto. Se encargó del mando político de la misma provincia de junio al 12 de septiembre de 1824, se contó entre los fundadores de las logias del rito escocés en el Estado de Occidente y cesó en la jefatura política al instalarse el Congreso Constituyente. Fue electo vicegobernador del mismo Estado; se encargó del Gobierno el 7 de octubre de 1824, por ausencia del titular, y perduró en funciones hasta el 27 de abril de 1825. Nuevamente fue gobernador del mismo Estado a partir del 25 de noviembre de 1826, pugnó con el grupo que formaban las logias yorkinas que encabezaba don Juan Miguel Riesgo; se opuso al cambio de la capital del Estado primero a Culiacán y después a Álamos y ejerció presión para que no se ejecutara el decreto respectivo. El Congreso se impuso con el apoyo del comandante general y cesó en el ejercicio del Poder Ejecutivo el 29 de noviembre de 1827 en que fue depuesto por el Congreso. Apeló ante el Tribunal de Justicia, éste lo absolvió de los cargos que se le habían hecho y la Legislatura expidió un nuevo decreto declarándolo inhabilitado para ejercer los cargos de gobernador y vicegobernador del Estado. El Congreso General, ante quien se planteó el conflicto constitucional, lo resolvió el 9 de marzo de 1829 en los términos siguientes: “El decreto de 20 de diciembre de 1828 expedido por la Legislatura del Estado de Occidente declarando inhábil a Don Francisco Iriarte para obtener los empleos de Gobernador y Vicegobernador, es contrario al Artículo 157 de la Constitución General”. Volvió al ejercicio del Poder Ejecutivo el 19 de octubre de 1829, lo ejerció hasta la expiración del cuatrienio constitucional para el que había sido nombrado y entregó el Gobierno el 1º de abril de 1830. Posteriormente fue electo gobernador del Estado de Sinaloa, tomó posesión de dicho cargo el 28 de mayo de 1831, el 18 de junio siguiente se separó con licencia y falleció en la Ciudad de México el 17 de septiembre de 1832. Fue propietario de las minas de Guadalupe de los Reyes, en 1825 se negó a venderlas en la cantidad de un millón de pesos a una compañía

angloamericana, después de su fallecimiento se suscitó un pleito judicial entre sus herederos y aviadores y en 1838 intervino las minas el Gobierno General.

LAARTE (Juan Agustín de), teniente general de gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Era originario de San Sebastián, España, joven vino a Nueva España y se radicó en la Villa de Chihuahua. En 1745 pasó a radicarse al Real de los Álamos en compañía de Dos Santos Antonio de Otero y Peón, fundador de la familia de su apellido en el Estado; largos años fue teniente de gobernador; en 1760 lo removió el gobernador Urrea; años después lo repuso el capitán de la Azuela y desempeñó dicho encargo hasta su muerte ocurrida el 8 de abril de 1783 y fue sepultado al día siguiente en el segundo cuerpo de la iglesia parroquial.

ABEL, puerto de cabotaje que se encuentra situado en las costas del municipio de Caborca.

CHUCO, ranchería del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

LA (La), rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa. 4. Ranchería de la comisaría de Nácori Grande, municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

LAS DE LOBOS, faro situado en la isla del mismo nombre, municipio y distrito judicial de Bácum.

LETA, rancho de la comisaría de Jerocoa, municipio y distrito judicial de Álamos.

LITA, congregación del municipio y distrito judicial de San Luis Río Colorado.

Á (Francisco), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Puebla de los Ángeles el 6 de septiembre de 1731 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 20 años. Se encontraba encargado del Partido de Batacosa a mediados de 1767, cuando se ejecutó la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios, de acuerdo con el decreto de extrañamiento expedido por el rey Carlos III. Obtuvo su secularización en España y concluyó sus días el 10 de febrero de 1782.

ALIA, mina del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

ÁBAL (Rafael), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el año de 1854 y fueron sus padres don Rafael Izábal y la dama alamense doña Dolores Salido. En 1879 ya se encontraba establecido en el Estado, fue electo diputado a la Legislatura Local por el distrito de Álamos y desde entonces figuró en el grupo político que encabezó el general Luis E. Torres. Sucesivamente fue diputado a cinco Legislaturas Locales y a dos Federales, ya por Álamos o por Hermosillo; en 1880 fue comisionado por el Gobierno del Estado para gestionar ante las autoridades del territorio de Arizona la extradición del general Manuel Márquez de León y de otros elementos rebeldes que con él habían invadido el territorio sonorenses, en cuya comisión no tuvo éxito; regidor del ayuntamiento de la capital, visitador de escuelas primarias, adquirió varias propiedades rústicas, entre las que se contaron el rancho del Pozo, la hacienda del Garambullo con su molino harinero, a la que dio el nombre de Europa, y la hacienda de San Carlos que se extendía por las vegas del río de Sonora hasta las playas del golfo de California. Electo vicegobernador constitucional para el cuatrienio de 1891 a 1895, tomó posesión del Poder Ejecutivo, previa licencia concedida al titular, el 2 de noviembre del primer año citado y lo ejerció por el resto del periodo legal. Durante éste ocurrió el brote rebelde de los indios mayos que atacaron el pueblo de Navojoa, contribuyó a dar pábulo a la versión infundada de las actividades subversivas de Teresa Urrea (a) la Santa de Cabora y su padre don Tomás Urrea y los desterró fuera del Estado; modificó la Constitución local para que los prefectos de los distritos

no fueran electos, sino nombrados por el Ejecutivo, y se iniciaron las obras de colonización del río Yaqui. Nuevamente ocupó el Gobierno del Estado con carácter de interino, por nombramiento de la Legislatura, el 27 de agosto de 1900, por licencia concedida al propietario y renuncia aceptada al vicegobernador, y lo desempeñó hasta el 26 de enero de 1903. En este periodo administrativo adoptó en el Estado los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles Federales; giró la orden del 19 de abril de 1902 para que no se permitiera a los individuos de la tribu yaqui que se establecieran en lugares distintos de los señalados por las autoridades, en los que deberían formar rancherías anexas a los pueblos y haciendas; erigió el municipio de Cananea; se expidió la ley del notariado y mejoró el periódico oficial. Separado del mando político fue electo gobernador constitucional para el cuatrienio de 1902 a 1907; pero antes se recibió interinamente en julio y el 1º de septiembre de 1903 otorgó la protesta como titular del Poder Ejecutivo. Expidió las leyes de expropiación y la que autorizaba la pavimentación de las banquetas y calles de la ciudad de Guaymas, primera medida tomada sobre el particular en el Estado. Era valiente, mal hablado, de modales forzosamente ásperos para impresionar a los de abajo, amante de mandar personalmente grupos o expediciones armadas contra los indios rebeldes, a los que se sumaban empleados, funcionarios y tropas auxiliares y gustaba de participar en aventuras arriesgadas o farolescas para no aparecer menos que el planeta Torres a quien servía de satélite. Más semejaba un jefe de acordada o de rurales que un gobernante de la época porfirista y profesaba el principio de que la opinión pública tiene cerebro de asno a la que no debería tomar en cuenta para nada si no quería “que se lo llevara la fregada”. En abril de 1904 mandó personalmente una de estas expediciones que tomó contacto con los yaquis rebeldes en el punto llamado El Gavilán, sobre cuyo hecho de armas rindió un parte ampuloso que dio origen a variadas conjeturas y sus enemigos políticos negaron la autenticidad de dicha función de armas. En diciembre dirigió otra expedición sobre la isla del Tiburón acompañado de algunos funcionarios y empleados locales, 20 hombres del 11º Cuerpo Rural mandados por el mayor Luis Medina Barrón, 22 pápagos auxiliares y 42 rancheros armados.

Los primeros se embarcaron en Guaymas en el vapor “Demócrata” que era a las órdenes del capitán Rafael Pereyra M., y los últimos en bahía de Kino en el buque “Bernardo Reyes”, con el plan de someter a los indios seris alzados, a los que se inculpaba de que abrigaban a los yaquis prófugos de su comarca. Las tropas fueron desembarcadas, los buques se dedicaron a rondar la isla, tuvieron tiroteos con los seris, varios de éstos se rindieron y se obligaron a entregar a los yaquis que andaban revueltos con ellos. Éstos no sólo fueron asesinados, sino mutilados los cadáveres y presentados los despojos humanos, creyendo así dejar satisfecha la exigencia del gobernador. El 1º. de junio de 1906 estalló la huelga de los obreros que operaban en el mineral de Cananea, propiedad de la empresa denominada Cananea Consolidated Cooper Co. Inmediatamente el gobernador Izábal se trasladó en tren especial al lugar de los sucesos, haciendo la travesía por la vía americana de Nogales a Naco, y en este punto se incorporaron a su convoy un grupo numeroso de rangers americanos armados que arribaron a Cananea el día 2 a las nueve de la mañana. Este acto provocó indignación en todas las clases sociales, principalmente entre los mineros, y fue causa del último encuentro entre éstos y los defensores de la compañía. La presencia del teniente coronel Emilio Kosterlisky a las cuatro de la tarde y su exigencia de que salieran los invasores del mineral, (Véase *Huelgas*) determinó su retirada en dirección a Estación del Río y de allí al lugar de su procedencia. Acto arbitrario y atentatorio a la soberanía nacional cometido por el gobernador del Estado, cuya misión era velar por la defensa de ella y por la integridad territorial de Sonora y de la República que en seguida negó cínicamente. Izábal apoyó decididamente a la compañía, de origen angloamericano, mereciendo los parabienes de ésta, como primera autoridad política y previno a los trabajadores que regresaran a sus labores, en cuya forma rompió la huelga, mandó aprehender a los directores y los consignó a la autoridad judicial. Si éstos no fueron ejecutados, como pretendía Izábal, se debió a la negativa terminante del vicepresidente de la República, don Ramón Corral, quien recomendó expresamente que por ningún motivo se fuera a atentar en contra de la vida de ellos. El gobernador de Sonora fue acusado ante el Gran Jurado Nacional bajo el cargo de

traición a la patria. Con todo cinismo negó haber dado permiso para la entrada de los invasores al territorio nacional, cuando fue un hecho público, tan evidente como la luz del día, y terminó por ser absuelto. Una vez que concluyó su periodo legal el 31 de agosto de 1907, fue designado senador por el Estado de Guerrero y falleció en alta mar el día 8 de octubre de 1910, yendo de travesía para Europa. Su cadáver fue arrojado al fondo del océano y se simuló que se había traído a la ciudad de Hermosillo y dado sepultura en la hacienda Europa. Poco después los indios yaquis, llevados de su odio, profanaron el lugar en donde se suponía que descansaban sus restos y éstos no fueron encontrados.

J

CALES, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

CAUTOS, rancho de la comisaría de Potrero de Alcántar, municipio y distrito judicial de Álamos.

CALÓN (*El*), rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

COPACO, embarcadero de la comisaría de San Antonio de las Huertas, municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

GÜEY, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.
2. Rancho de la comisaría de Guadalupe, municipio y distrito judicial de Ures.

ITACA, congregación del municipio y distrito judicial de Navojoa.

LAPA, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

LISCO, congregación del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma.

MAICA, hacienda de la comisaría de Jécori, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. Las minas inmediatas fueron descubiertas por 1705.

MBIOLABAMPO, rancho de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

NEROS, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

NOS, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

NOS DE LOS REMEDIOS, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

NOS DE SAN ROQUE, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

PONÉS (*El*), rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

QUEVÉRACHI, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

RALITO, rancho de la comisaría de Los Hoyos, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

RILLAS, rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

RILLAS, serranía que se encuentra situada en el municipio de Caborca.

RIPEO, rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo.

KITA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

ZMÍN, hacienda de la comisaría de Providencia, municipio y distrito judicial de Cajeme.

CKER (Juan B.), filibustero suizo, nacido en Porrentruy en 1810. Se radicó en la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX dedicándose a actividades mercantiles y bursátiles y fue socio principal de la casa denominada Jecker de la Torre y Compañía. Tanto en lo personal como la negociación de que era accionista y director se vieron mezclados en diversas actividades subversivas y atentatorias para la integridad y soberanía de la nación, relacionadas con las minas de Arizona (Véase), con

las dos invasiones que ejecutaron los filibusteros franceses al Estado en 1852 y 1854 y con los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio. La relación completa de la conducta indebida de este tipo tenebroso se encuentra en el título *Invasiones de Filibusteros Franceses*. El contrato leonino que celebró en 1859 con el gobierno del general Miramón para emitir bonos por la cantidad de quince millones de pesos, por los cuales entregó en cambio un millón cuatrocientos mil pesos en vestuario y efectivo, fue causa de que el presidente Juárez lo expulsara de la República al triunfo del Partido Liberal. Se estableció en Francia en donde obtuvo carta de naturalización, asoció en su reclamación al duque de Morny para hacer efectivo el cuantioso fraude, su negocio establecido en la Ciudad de México quebró y a la caída del Imperio tuvo que salir definitivamente del país. Falleció en París el 25 de mayo de 1871 fusilado por los comunistas.

COACO, rancho de la comisaría de Sari Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Cajeme.

CORI, comisaría del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. Comprende 1 pueblo, 2 haciendas y 2 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 601 hab.

COTA, congregación de la comisaría de Vícam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

COTAL, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

ROCOA, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 1 congregación, 1 hacienda, 1 ejido y 13 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 384 hab.

SÚS MARÍA, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 3. Rancho de la comisaría de Carbó, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

ICA, ranchería de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

JIRONZA PETRIZ DE CRUZAT (Domingo), militar. Alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Era originario de Aragón, España, y por despacho real de 10 de abril de 1680 fue comisionado para que pasara a prestar sus servicios a Nueva España, se presentara al virrey a fin de que lo empleara como visitador de presidios militares y se le diera el mando de una sección de 50 soldados de infantería española. A pesar de la recomendación anterior fue enviado con carácter de alcalde mayor al Real de Minas de Metztlán, cuyo cargo sirvió dos años y rindió satisfactoriamente el juicio de residencia. En 1683 el virrey conde de la Laguna lo nombró gobernador y capitán general de la Provincia de Nuevo México, con instrucciones de abrir una enérgica campaña en contra de los apaches sublevados y reconquistar la región a todo trance. Arribó a Paso del Norte en julio, fundó el presidio de San Elzeario y durante varios meses se dedicó a organizar sus tropas y a explorar los caminos para emprender las operaciones militares. Arrojó a los apaches de su demarcación por medio de las armas, dejó asegurada la provincia y permaneció en el Gobierno hasta 1686. Mereció un voto de gracias del rey de España por los servicios que prestó en esta ocasión. Durante su gestión se había celebrado una Junta de Guerra en la Ciudad de México bajo la presidencia del virrey, en la que se tomó el acuerdo de conminar a todos los españoles que habían sido vecinos de Nuevo México con anterioridad al alzamiento de los apaches, que volvieran a la provincia bajo la pena de ser tratados como traidores al rey. Se enviaron las órdenes del caso a los gobernadores de Nuevo México y Nueva Vizcaya; el general Jironza giró exhortos a todos los alcaldes mayores y mandó al teniente Francisco Madrid a recorrer los pueblos y minerales de la segunda provincia, de la que fueron regresados como 30 individuos comprendidos en la disposición anterior. Después de haberse retirado del Gobierno se multiplicaron las fechorías de los apaches y en 1688 el virrey conde de la Monclova lo nombró nuevamente gobernador y capitán general de Nuevo México. Pacificó la provincia y permaneció al frente del Gobierno hasta

1692, sirvió satisfactoriamente y fue premiado con el título de Caballero. Por despacho de 2 de marzo de 1693 fue nombrado capitán vitalicio de la “Compañía Volante de Sonora” con asiento en el presidio de Santa Rosa de Corodéhuachi (Fronteras) y el 7 de octubre del mismo año el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Gabriel del Castillo, le extendió despachos de alcalde mayor de la Provincia de Sonora y teniente de capitán general. En 1695 hizo frente a la rebelión de los pimas altos que asesinaron al misionero Francisco Javier Saeta en Caborca y destruyeron las misiones; llevó sus armas al centro de la región sublevada y los castigó. Al mismo tiempo dejó una escuadra vigilante bajo el mando del teniente Juan Mateo Mange y lo investió con el carácter de teniente de alcalde mayor en la Pimería Alta. En cuanto regresó a su base los indios se acercaron y quemaron las misiones de San Ignacio y Magdalena, aunque se salvaron los padres que las atendían por el oportuno auxilio de Mange. El general organizó una expedición con su Compañía, parte de la de Janos y una sección de 150 indios auxiliares, los derrotó completamente en Tubutama, huyeron espantados y en seguida se presentaron a pedir la paz. Esta les fue concedida a condición de que entregaran a los principales responsables de la rebelión y éstos fueron encausados y ajusticiados cinco días después. Poco más tarde se rebelaron las tribus de los janos, sumas y jocomis que habitaban en la región del noroeste; abrió la campaña en combinación con los generales Juan Fernández de la Fuente y Domingo Terán de los Ríos, después de que los indios habían aniquilado una escuadra mandada por el capitán Juan de Ochoa entre Huásabas y Huachinera, y también los obligó a someterse y castigó a las cabecillas. En febrero de 1698 operó en contra de una partida de apaches que había quemado la misión de Cocóspera; tuvo de tenientes a Pedro de Peralta en San Juan Bautista y a Pedro Granillo en Bacanuchi e “hizo dejación del cargo de alcalde mayor” en 22 de agosto siguiente. Siguió con el mando de las armas en la provincia, a principios de 1700 mandó al alférez Juan B. Escalante a expedicionar en contra de los seris, tepocas y pimas bajos que “andaban huidos de las misiones”. Como resultado de esta comisión se repobló Magdalena y se fundaron los pueblos de El Pópulo, Los Ángeles y El Pitic y se hizo el reconocimiento de la bahía

de Guaymas. En diversas ocasiones verificó anticipos por su propia cuenta a los soldados a sus órdenes para su subsistencia y para que se equiparan convenientemente, sin especular con los haberes de ellos; se manejó con celo y prudencia, luchó sin descanso con los indios rebeldes, reprimió la soberbia de los apaches y aseguró las vidas y tranquilidad de los habitantes. En marzo de 1701 fue removido del mando de la Compañía Volante por intrigas injustificadas del capitán Jacinto de Fuen Saldaña, quien ocupó su lugar “por medio de informe siniestro dirigido al rey” según, expresan los documentos de aquella época. Conservó el cargo de teniente de capitán general, inútilmente gestionó el reintegro de los anticipos que había hecho a los soldados de la Compañía Volante porque se interpusieron las intrigas de Fuen Saldaña haciendo que los deudores le retiraran los poderes que tenía para cobrar en la Real Caja y falleció poco antes de 1718.

OCHE, rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

ONHUECA, ranchería de la comisaría del Chucárit, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

ORUNO, rancho de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

AQUÍN MORENO, rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

CONA, congregación de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos.

COTAL, rancho del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma.

FRE (Javier), catedrático del Colegio Sonora en la época en que lo dirigió en Ures el profesor Salcedo; publicó algunas composiciones poéticas y dirigió el periódico oficial *La Estrella de Occidente* durante varios años. Fue el primer periodista que en Sonora se dedicó a escribir artículos de fondo

sobre temas políticos y administrativos. Falleció en Ures el 5 de agosto de 1875.

JOBBA, mina del municipio y distrito judicial de Magdalena.

JOBAL, rancho del municipio de San Felipe, distrito judicial de Ures.

PO, congregación de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

POPACO, congregación de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

RI, estación de la comisaría de Vícam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

RRIN (Pedro), se le otorgó la representación del Estado en la Junta de Representantes que nombró presidente interino de la República al general Félix Zuloaga en enero de 1858. En julio de 1863 figuró como miembro de la Junta de Notables reunida por el general Elías Federico Forey para establecer la monarquía y llamar al trono de México al archiduque Maximiliano de Austria.

SOS (*Los*), rancho de la comisaría de Movas, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

STAHUECA, congregación de la comisaría de Fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa.

TAIQUI, mineral de la comisaría de San Lorenzo, municipio y distrito judicial de Magdalena. Fue descubierto en 1818 por Joaquín Ramírez.

VELIS, rancho de la comisaría de Ojo de Agua, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

YA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Álamos. 2.

Congregación de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 4. Rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 6. Rancho de la comisaría de El Tigre, municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Agua Prieta.

YAS (*Las*), rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

YITA, rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos.

YITAS, rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

ANAQUI, rancho de la comisaría de La Reforma, municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

AN CABRAL, mina del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

AN DE DIOS, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

APALAY, rancho de la comisaría de Conicárit, municipio y distrito judicial de Álamos.

ÁREZ, congregación del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

BAREBAMPO, rancho del municipio y distrito judicial de Navojoa.

CAPARI, rancho de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos.

CAROS, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2.
Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

CARITOS, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

CHOS (*Los*), ranchería de la comisaría de Esperanza, municipio y distrito judicial de Cajeme.

GUIITO, rancho del municipio y distrito judicial de Ures

ITO, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

LIANTABAMPO, congregación de la comisaría de Júpari, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

NTA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho de la comisaría de Sinoquipe, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 4. Rancho del municipio de Baviácora, distrito judicial de Ures. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 6. Rancho del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma. 7. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 8. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 9. Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 10. Rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures. 11. Rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma. 12. Rancho de la comisaría de Álamos, municipio y distrito judicial de Ures. 13. Rancho de la comisaría de Santa Rosalía, municipio y distrito judicial de Ures. 14. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

NTA DE LOS RÍOS, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

NTA DE FOMENTO MERCANTIL, se establecieron de acuerdo con las disposiciones de la ley general de 15 de noviembre de 1841 en cada una de

las capitales de los Departamentos y en los puertos habilitados para el comercio extranjero. Sus componentes no podían ser menos de cinco ni más de trece y para el efecto era indispensable ser comerciante matriculado. La misión de estas Juntas era la de llevar el registro de comerciantes establecidos en su circunscripción; velar por la prosperidad y el adelanto del comercio; procurar la propagación de conocimientos útiles; formar anualmente la balanza mercantil; evacuar las consultas e informes que les pidieran las autoridades superiores; dar patentes y arreglar el ramo de corredores y recaudar e invertir los fondos que les señalaba la misma ley. Funcionaron dos Juntas: una en Ures y la otra en Guaymas y subsistieron hasta principios de 1847 en que se restableció el régimen de gobierno federal.

NTA DEPARTAMENTAL, el decreto general de fecha 3 de octubre de 1835 que estableció el régimen de gobierno central en la República en su artículo 2º. previno lo siguiente: “Las Legislaturas de los Estados cesarán desde luego en el ejercicio de sus funciones legislativas; pero antes de disolverse y reuniéndose las que estuvieren en receso, nombrarán una Junta Departamental compuesta por ahora de cinco individuos escogidos de su seno o de fuera de ella, para que funjan como Consejo del Gobernador; en el caso de vacante de este empleo hagan propuesta en terna al Supremo Gobierno General en personas que tengan las calidades que se han exigido hasta ahora y, mientras éste se nombra, desempeñen las funciones gubernativas, por medio del primero nombrado entre los seculares”. El 13 de noviembre la diputación permanente acusó recibo al gobernador del citado decreto y del correlativo de 20 del mismo mes de octubre, manifestando que era imposible darle cumplimiento porque no se encontraba en la capital el número competente de diputados. Por fin se verificó la designación de los vocales de la Junta Departamental el día 20 y al siguiente se instaló con el siguiente personal: presidente José Lucas Picó, Pablo Valencia, presbítero Juan Elías González, Juan José Villaescusa y Luciano del Rincón y Sorribas. En el curso de su actuación se retiraron los señores Elías González y Rincón y entraron a substituirlos los señores

Manuel López Cárdenas e Ignacio López. Funcionó en estas condiciones hasta que se expidieron las Siete Leyes Constitucionales el 30 de diciembre de 1836 y se convocó a elecciones de acuerdo con el artículo 9º. de la Ley Sexta que establecía la constitución de una Junta Departamental en cada uno de los Departamentos en que se dividía la República, compuesta de siete vocales propietarios y siete suplentes, elegidos en su totalidad cada cuatro años, al mismo tiempo que los diputados al Congreso General, y debían iniciar sus funciones el día 1º. de enero. Verificadas dichas elecciones, se instaló el 27 de marzo de 1837 con el siguiente personal: propietarios Rafael Elías González, Anselmo Zúñiga, Juan José Villaescusa, Antonio Morales, licenciado Manuel María Gaxiola, Joaquín Suárez y Fermín Méndez. Suplentes José Otero, Francisco S. Robles y José María García de Noriega. Los acontecimientos ocurridos a fines del año y en el siguiente, con motivo de la rebelión federalista, dieron por terminadas las funciones de la Junta; pero una vez restablecido el sistema central a fines de 1838, el gobernador Gándara convocó a elecciones de nuevo personal con el siguiente resultado: propietarios José Lucas Picó, Pedro Bautista Aguayo, Ignacio M. Loaiza, Juan Bautista Galaz, José María Moreno de Tejada, Fernando Escobosa y J. Jesús Almada. Suplentes Bartolomé Salido, José María García de Noriega, Ignacio Olivar y Monge, licenciado Juan Tello y Orozco, Francisco Moreno Buelna, José María Escalante y Francisco Saldamando y se instaló el 4 de mayo de 1839 para terminar el cuatrienio que la anterior había dejado incompleto. La tercera Junta Departamental se constituyó el 2 de junio de 1842 como sigue: propietarios Leonardo Escalante, Pedro Bautista Aguayo, José Manuel Estrella, Antonio Morales, José Elías, Rafael Otero y Santiago Campillo. Suplentes José Ignacio Terán y Tato, Pablo Valencia, Rafael Cota, Bartolomé Salido, Luis García de Noriega, Encarnación Estrella y Rafael Díaz. Subsistió hasta julio de 1843 en que se promulgaron las Bases Orgánicas de la República que variaron la organización de los Departamentos. (Véase *Asamblea Departamental*).

NTA DE GUERRA, el 22 de diciembre de 1766 se reunió en la Ciudad de México bajo la presidencia del virrey marqués de Croix. Asistieron el

visitador general don José de Gálvez, los mariscales de campo Fernando Palacios y Antonio Ricardo Castillo y el asesor del virreinato licenciado Diego Antonio Comido, después de haber tenido una reunión preliminar el día 6. En esta Junta se acordó enviar a la Provincia de Sonora una columna de no menos de 200 dragones veteranos que sirvieran de ejemplo a los soldados de las compañías presidiales y a los milicianos en la guerra contra las tribus rebeldes. También se acordó recaudar donativos en las provincias a efecto de que los gastos no gravitaran sobre la Real Hacienda. De estos acuerdos dimanó la “Expedición de Sonora” (Véase este título).

NTA CENTRAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, de conformidad con los preceptos del artículo 123 de la Constitución Federal, el gobernador Elías Calles reglamentó su funcionamiento en el Estado el 28 de septiembre de 1918 y se instaló en la ciudad de Hermosillo el 2 de diciembre siguiente. Se constituyó con un representante del gobierno del Estado como presidente, tres delegados de los obreros y otros tres de los patrones. Actualmente está sujeta a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo que es obligatoria en toda la República, y funcionan tres Juntas Centrales en el Estado en las zonas norte, central y sur del Estado. Su personal se renueva cada dos años.

NTA DIRECTIVA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, la Ley local de 28 de febrero de 1861 autorizó al Ejecutivo del Estado para que pudiera establecer en la ciudad de Ures un centro docente de educación secundaria con la denominación de Colegio Sonora y para que nombrara una Junta Directiva de Instrucción Pública que debería controlarlo. Ésta se nombró el 18 de agosto de 1863 integrada por las siguientes personas: presidente Jesús Quijada, Cirilo Ramírez, José V. Sandoval, Lauro Morales y secretario Francisco C. Aguilar. Con motivo de los acontecimientos de la Intervención y el Imperio, el Estado de Sonora fue declarado en estado de sitio y el gobernador Pesqueira dispuso en abril de 1865 que cesaran en el ejercicio de sus funciones los tribunales y corporaciones, por cuya causa se disolvió la Junta y se cerró el colegio. Por disposición de 26 de abril de 1867 el

mismo gobernador Pesqueira restituyó a la Junta, integrada como sigue: presidente, licenciado Domingo Elías González; vocales licenciado Manuel M. Moreno, Jesús Quijada y Lauro Morales y secretario Francisco C. Aguilar. En 1870 se modificó su estructura quedando integrada por tres vocales propietarios y dos suplentes, nombrados en el orden siguiente; Jesús Quijada, presbítero J. Dolores Chavarría, Félix Rodríguez, Florencio Velasco y Francisco G. Aguilar. En enero de 1871 entró a la Junta don Juan Antúnez en defecto del padre Chavarría que fue asesinado por los apaches y en substitución de Aguilar, don Ismael S. Quiroga. Subsistió hasta octubre de 1875. (Véase *Colegio Sonora*).

NTA DE VIGILANCIA ELECTORAL, es un organismo constituido por ley local de 6 de junio de 1946, por el secretario de Gobierno como presidente y un representante de cada uno de los tres Poderes del Estado, fungiendo como secretario el delegado del Poder Judicial. Tiene a su cargo la vigilancia de la función electoral en todo el Estado.

NTA DE SAPOROA, rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

NTAS (*Las*), rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

PABABI, rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo.

PARI, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 2. Comisaría del municipio y distrito judicial de Huatabampo. Comprende 3 congregaciones, 2 haciendas, 5 rancherías y 3 ranchos, 3 congregaciones cabeceras de la comisaría de su nombre, con 524 hab.

PARO, rancho del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

PATAHUACA, rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Navojoa.

PIS, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

RADO POPULAR, de acuerdo con las disposiciones de la ley orgánica del Poder Judicial del Estado forma parte de éste, se integra por siete ciudadanos designados por sorteo y todas las causas seguidas por delitos de imprenta deben verse precisamente en jurado.

RAHUI, rancho de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

RIBANA, rancho de la comisaría de Cuquiárachi, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

RIQUIPA, rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

RINAVO, rancho de la comisaría de Taimuco, municipio y distrito judicial de Álamos.

SACAMEA (Juan Ignacio), cacique de la tribu yaqui a quien se le ha dado indebidamente el nombre de Juan Banderas. Encabezó la rebelión general de su tribu en 1825 y se sostuvo sobre las armas hasta abril de 1827. (Véase *Guerra del Yaqui*). Habiendo movilizado tropas y voluntarios el comandante general del Estado, general José Figueroa, quien a su vez fue auxiliado por una sección de tropas enviada desde Chihuahua, Jusacamea se rindió cediendo a la intervención e influencia del presbítero Antonio Félix de Castro, que era su padrino de bautismo, y se presentó en el pueblo de Pótam ante el citado jefe militar. Se hincó pidiendo perdón y manifestó que ellos no sabían que se había consumado la independencia y estaban bajo la impresión de que peleaban en contra de los españoles. Después de haber asentado a los yaquis en sus respectivos pueblos, el gobierno local lo nombró alcalde mayor del río Yaqui, en cuya forma quedó robustecida su autoridad cacical. Era activo, diligente, sabía halagar a los suyos y abrigaba a los desertores de otras castas. En 1832 volvió a encabezar la rebelión de su tribu en contra del Gobierno, pretendió proclamarse rey de los indios, fue

derrotado en Soyopa por una columna que comandaba don Leonardo Escalante y aprehendido cuando iba huyendo en dirección a su región. Se le condujo a la ciudad de Arizpe y fue fusilado por orden de la autoridad militar, el 7 de enero de 1833 en unión de José Dolores Gutiérrez.

SUDÚPACHI, rancho del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma.

VANI, congregación del municipio y distrito judicial de Cajeme.

ZGADO DE DISTRITO, constituido el país de acuerdo con el sistema de gobierno federal, la ley general de 20 de mayo de 1826 estableció juzgados de distrito en cada una de las entidades federativas de la República y dispuso al mismo tiempo que se instalaran en las capitales o en el puerto de mayor importancia de los Estados marítimos. Así se estableció el Juzgado de Distrito del Estado de Occidente en el puerto de Mazatlán y extendió su jurisdicción al territorio de Californias. La ley general de 22 de mayo de 1834 estableció juzgados de distrito separados en Sinaloa y en Sonora. El segundo principió a funcionar en Guaymas en julio siguiente a cargo del licenciado José de Aguilar y allí subsistió hasta que el decreto presidencial de 22 de abril de 1899 dispuso que se trasladara a la ciudad de Nogales. Tiene jurisdicción en todo el Estado y conoce de todos los juicios en que la federación es parte y de los asuntos relacionados con la violación de garantías individuales.

ZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, con apoyo en la Ley Orgánica del Poder Judicial funciona uno en cada uno de los distritos judiciales en que se divide el Estado, con excepción de los de Nogales y Cajeme en los que hay establecidos dos y en Hermosillo tres (Véase *Distritos Judiciales*). Los nombra el Supremo Tribunal de Justicia, duran dos años y pueden serlo por periodos sucesivos. Para ser juez de Primera Instancia se requiere tener 25 años cumplidos y ser de reconocida competencia y honorabilidad a juicio del tribunal. Tiene competencia para conocer de los juicios civiles en que se versen más de \$500.00, de jurisdicción voluntaria y de todas las causas

criminales correspondientes a su demarcación; revisar autos de formal prisión y de soltura dictados por los inferiores; nombrar, jueces locales y menores, visitar los juzgados subalternos y las cárceles, nombrar su personal y conceder licencias. Sus faltas son suplidas por los secretarios y en defecto de éstos por los jueces locales.

ZGADOS LOCALES, funciona uno en cada uno de los municipios en que está dividido el Estado, con excepción de los de Hermosillo y Nogales en donde están autorizados dos. Además la Ley Orgánica del Poder Judicial autoriza el nombramiento de un juez local en la cabecera de cada una de las siguientes comisarías de policía: Sonoíta, Empalme, Cócorit, Esperanza, Pueblo Yaqui, Huachinera, El Tigre, Pilares de Nacozari, San Ignacio, San Lorenzo, Benjamín G. Hill, Tarachi, Valle de Tacupeto, Güisamopa, Santa Rosa, Masiaca, Los Tanques, Nuri, Punta Peñasco y La Dura. Cada juez local tiene un suplente y en defecto de ambos entra a funcionar el del bienio anterior, su periodo es de dos años y los nombra el juez de Primera Instancia. Les toca conocer de los asuntos civiles y mercantiles que no pasen de \$500.00, practicar las primeras diligencias en toda clase de negocios penales hasta dictar el auto de formal prisión o de soltura, diligenciar averiguaciones, exhortos y requisitorias que se le dirijan y nombrar su personal subalterno.

ZGADOS MENORES, de acuerdo con la ley del ramo se nombra uno para cada una de las comisarías de policía que comprenden los distintos municipios del Estado, excepto las 20 señaladas en el título anterior en donde se nombran jueces locales. Cada uno tiene su suplente respectivo y son nombrados, unos y otros, por el juez de Primera Instancia del distrito. Les corresponde intervenir en los juicios civiles cuyo interés no pase de cien pesos; practicar las primeras diligencias en los expedientes de carácter penal hasta dictar el auto de formal prisión o de soltura, practicar las diligencias que se le encomienden y cumplimentar exhortos y requisitorias.

ZGADOS DEL ESTADO CIVIL, después de haberse expedido las Leyes de Reforma en el puerto de Veracruz a mediados de 1859 y haberlas publicado el gobernador Pesqueira, con fecha 6 de marzo de 1860 nombró los primeros jueces del Estado Civil que actuaron en diversas poblaciones sonorenses en la forma siguiente: Hermosillo, Juan Rubio; Villa de Seris, Ramón Mazón; San Miguel de Horcasitas, José Inclán; San José de Gracia, Francisco Carpena; Zubiata, Manuel Domínguez; San José de Pimas, Manuel Córdova; San Marcial, Ramón Robles; San Javier, Manuel N. Muñoz; Tecoripa, Epifanio Lucero; Altar, José Moreno Bustamante; Caborca, Jesús Rivero; Pitiquito, Francisco Gastélum; Oquitoa, Miguel Ramírez; Tubutama, Nicolás Suárez; Álamos, Carlos C. Avilés; Ures, José Ma. Escalante; Opodepe, Epifanio Barragán; Rayón, Fermín Robles; Villa Pesqueira, José Ma. Navarro Peraza; Mazatán, Ignacio Burruel y Soyopa, Miguel León. Actualmente funcionan oficiales del Estado Civil en todas las cabeceras de municipio y de comisaría de policía, son nombrados y removidos por el Ejecutivo del Estado y tienen a su cargo la autorización y registro de nacimientos, matrimonios, defunciones, adopción, tutela, emancipación y supervivencia.

K

ALLER (Ignacio), misionero jesuita de origen alemán. Evangelizó muchos de los Partidos de San Javier del Bac y Santa María de Soanca, varias veces visitó las rancherías indígenas situadas a orillas del río Gila y en 1743 encabezó una expedición en dirección al noroeste con el propósito de abrir camino directo entre Sonora y Nuevo México al través de la zona habitada por los indios moquis. Iba escoltado por una escuadra de nueve soldados y tuvieron que regresarse a pie sin haber logrado su objetivo, en virtud de que los apaches les robaron los caballos en que hacían la travesía. Falleció alrededor de 1761.

LÓMETRO 3, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

LÓMETRO 4, barrio del Pueblo de Empalme, comisaría del mismo nombre, municipio y distrito judicial de Guaymas.

LÓMETRO 15, rancho del municipio y distrito judicial de Agua Prieta.

LÓMETRO 47, congregación del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

NO, bahía que se encuentra situada en el litoral del municipio de Hermosillo, un poco al sur de la isla del Tiburón. Se llamaba antiguamente San Juan Bautista y allí está establecida una estación pesquera.

NO, congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo. Se le llama generalmente Bahía de Kino.

NO (Eusebio Francisco), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Segno, Provincia de Trento, Italia, el 10 de agosto de 1645 y fueron sus padres don Francisco Kino y su esposa doña Margarita Suchi, pertenecientes a familias distinguidas. Ingresó a la Universidad de Fliedburg en donde se distinguió por su inteligencia, pasó a la Compañía de Jesús y, después que recibió las órdenes sacerdotales, pidió ser enviado a las misiones de América. Salió de Génova para España en 1678, se detuvo en el puerto de Cádiz y prosiguió para Nueva España, habiendo arribado al puerto de Veracruz el 3 de mayo de 1681. La Real Cédula expedida en el Buen Retiro el 14 de mayo de 1686 lo autorizó para establecerse en las misiones de la Pimería Alta y además fue nombrado cosmógrafo real. Con este carácter acompañó al almirante Atondo y Antillón a la expedición que llevó a Californias. Arribó a la Provincia de Sonora en febrero de 1687, marchó al Valle de Oposura a presentarse al padre Manuel González y prosiguió para el Valle de Sonora a hablar con el rector de las misiones, Juan Muñoz de Burgos, y con el alcalde mayor Blas del Castillo. Llegó a la Pimería Alta el 13 de marzo acompañado del cacique Coxi, a quien había bautizado con el nombre de Carlos, en honor del rey de España, y de algunos intérpretes que tomó en la misión de Ures, en donde se había detenido para iniciarse en el aprendizaje del dialecto. Principió su acción en forma decidida con la fundación de la misión de Nuestra Señora de los Dolores, que fue el centro de sus trabajos y desvelos y posteriormente organizó los pueblos de Los Remedios, Ímuris, San Ignacio, Cocóspera, Magdalena, Tubutama y otros más. Introdujo nuevos cultivos a los naturales, entre los que se contó la caña de azúcar y la plantación de árboles frutales y los inició en la crianza de animales domésticos. Se extendió en dirección al oeste y al norte, habiendo sido el primer misionero que llegó hasta las riberas del río Gila; encabezó varias expediciones en dirección a las costas del golfo de California, adquiriendo la certeza de que California no era isla, sino península, pues en octubre de 1698 pudo observar la unión de los dos litorales en la desembocadura del río Colorado, desde lo alto del cerro de Santa Brígida. Posteriormente pasó el río Colorado y se extendió al Occidente llegando a orillas del océano

Pacífico, y acabando de confirmar el punto de vista que había venido sosteniendo sobre la Baja California. Tuvo que pasar vicisitudes y peligros con motivo del alzamiento de los indios; obtuvo el apoyo del general Jironza que mandaba las armas, se asentó una escuadra en la región bajo el mando del capitán Mange y pudo iniciar la reconstrucción de las misiones destruidas por los naturales. Fue uno de los más grandes misioneros que operaron en el norte de Nueva España, humano, conciliador y trabajador, dirigía y encauzaba a los indios en sus labores agropecuarias, construcción de viviendas y mejoramiento de cultivos. En todos sus actos se significó como un benefactor y falleció en la misión de Magdalena el 15 de marzo de 1711. Fue sentido por todos los habitantes de la provincia y se le sepultó en la iglesia del mismo lugar.

KOSTERLISKY (Emilio), militar. Originario de Polonia, muy joven vino al país y adquirió carta de ciudadanía mexicana. Radicado en el Estado causó alta en la Guardia Nacional el 1º de marzo de 1873 a las órdenes del coronel Ángel Elías, habiendo sido sucesivamente soldado, cabo y sargento, en 1876 fue nombrado mariscal de Colonias Militares; en 1880 se le concedió el grado de teniente y en 1882 fue ascendido a capitán de auxiliares del Ejército y comisionado en el Escuadrón de Colonias. Ascendió a mayor, pasó a mandar el grupo de gendarmería fiscal establecido en Magdalena, en cuyo Cuerpo permaneció largos años, se le extendió patente de teniente coronel en junio de 1906 ocurrió al mineral de Cananea con una sección de 50 hombres con motivo de la huelga de los mineros; con prudencia y energía impuso el orden al ocurrir el último encuentro entre los huelguistas y los empleados de la Compañía y en una forma digna y patriótica pidió que se retiraran los rangers americanos que habían penetrado a territorio nacional con permiso del gobernador Izábal. Mientras este funcionario permitió y toleró la invasión de los gringos y después lo negó cínicamente, Kosterlisky cumplió con sus deberes de mexicano y de militar y los hizo salir. Ascendió a coronel en 1907, siguió empleado en el ramo de Hacienda y, el 21 de febrero de 1912 se le expidió patente de retiro del Ejército por haber cumplido 35 años de servicios. En

22 de junio siguiente fue llamado a filas, contribuyó a combatir a las partidas orozquistas que invadieron el Estado, ganó la acción de La Dura y en 1913 reconoció al general Victoriano Huerta como presidente de la República. Derrotado en Nogales por el general Obregón se retiró a Estados Unidos, después de la disolución del Ejército federal trabajó como empleado del Departamento de Justicia, no volvió a meterse en asuntos políticos, arregló su retiro como militar el 27 de septiembre de 1923 y murió en la ciudad de Los Ángeles, California, el 2 de marzo de 1928.

JRZTEL (Enrique), misionero jesuita. Nació en Wangia, Alemania, el 10 de diciembre de 1722 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 22 años. En 1753 tomó a su cargo el Partido de Onapa, de allí pasó al de Ónavas en 1761 y todavía se encontraba al frente de éste a mediados de 1767, cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios por orden del rey Carlos III. Fue embarcado en Guaymas con destino a San Blas y falleció en el pueblo de Ahuacatlán el 31 de agosto de 1768.

L

.BOR (*La*), rancho de la comisaría de La Laborcita, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de La Capilla, municipio de Baviácora, distrito judicial de Ures. 3. Rancho de la comisaría de Bacabachi, municipio y distrito judicial de Navojoa. 4. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.BORCITA, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 1 congregación y 10 ranchos. 2. Congregación cabecera de la comisaría de su nombre con 96 hab.

.BOR DE LA LAGUNA, ranchería del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

.BORES, congregación del municipio y distrito judicial de Guaymas.

.COLORADA, (Véase *Colorada-Municipio*).

.DRILLERA, rancho de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

.FONTAINE (José), educador, Nació en Ayres, Departamento de Herrault, Francia, en 1850 y fueron sus padres don Justino Lafontaine y doña Eugenia L. de Lafontaine. Arribó al puerto de Guaymas en 1871, se dirigió a los Pueblos de San Javier y Soyopa y pasó en seguida a la ciudad de Ures. Previo examen que sustentó ante la Junta Directiva de instrucción Pública,

se le encomendó la dirección de un establecimiento docente de educación primaria y secundaria que se llamó Colegio Sonora y abrió sus puertas a la juventud estudiosa el 5 de febrero de 1874. El Gobierno del Estado otorgó una subvención de \$125.00 mensuales. En 1880 tuvo que sortear fuertes dificultades de orden económico y el gobernador Torres le aumentó dicha subvención a \$150.00 y se incluyó en el programa la enseñanza comercial. Subsistió hasta mediados de 1888 en que se trasladó a la ciudad de Hermosillo y el 1º. de agosto principió a funcionar bajo su dirección el Instituto Comercial, de carácter particular. El 1º. de enero de 1889 asumió a la vez la subdirección del Colegio Sonora fundado por el gobernador Corral y además tuvo a su cuidado el internado anexo; clausuró el Instituto en septiembre de 1890 y continuó sirviendo en el Colegio hasta que fue trasladado a Ures en 1897 en la misma función docente. Contrajo nupcias en Ures con doña Clara Sánchez y habiendo enviudado celebró segundo matrimonio en 1892 en Hermosillo con doña María Suárez. Fue un maestro cumplido, enérgico, íntegro y respetado de todos. Falleció en Ures el día 1º. de noviembre de 1913 y el antiguo Colegio Sonora lleva su nombre.

.GUNA, rancho de la comisaría de Macoyahui, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Cochibampo, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 4. Rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures. 5. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 6. Rancho de la comisaría de Tesia, municipio y distrito judicial de Navojoa. 7. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales. 8. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

.GUNA LARGA, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

.GUNA (José Pío), misionero jesuita. Nació en Chiapas el 14 de marzo de 1734 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 21 años. Se encontraba al frente del Partido de Bacerac cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios a mediados de 1767, por disposición del rey

Carlos III. Fue embarcado en Guaymas con destino a San Blas y falleció en Ahuacatlán el 4 de septiembre de 1768.

.GUNAS, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

.GUNITAS, rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo.

JAS (*Las*), rancho de la comisaría del Chinal, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho de la comisaría de Camoa, municipio y distrito judicial de Navojoa. 4. Rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo.

JITAS, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

.MINAS, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.MPAZOS, congregación del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

.MPAZOS, serranía que se encuentra situada entre los municipios de Tepache y Moctezuma.

.NCHA, rancho de la comisaría de El Tigre, municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Agua Prieta.

.NGBERG (Emilio), militar. Nació en Suecia en 1815. Era violinista notable, por 1838 vino al país y pronto se dio a conocer en los círculos sociales y políticos de la capital de la República. El general Antonio López de Santa Anna lo metió al Ejército Nacional con grado de capitán; a fines de 1841 ingresó a la planta de catedráticos del Colegio Militar de Chapultepec y fue comandante de una compañía de alumnos. Ascendió a teniente coronel en 1845, en diciembre se pronunció en San Luis Potosí con el general Paredes

y Arrillaga; a mediados de 1846 participó también en el cuartelazo que encabezó el general Mariano Salas, se batió con los invasores americanos en las acciones de La Angostura y el valle de México y ganó el ascenso a coronel. En 1848 pasó comisionado al Estado de Chihuahua con el cargo de inspector de Colonias Militares que le daba el carácter de segundo jefe de la comandancia general; organizó la nueva línea de acuerdo con el Tratado de Guadalupe Hidalgo y regresó al interior a principios de 1854. Se afilió al Plan de Ayuda, fue jefe de Estado Mayor del presidente Comonfort, acompañó a éste en las operaciones sobre los conservadores que ocupaban Puebla y ascendió a general. Secundó el golpe de estado de diciembre de 1857 y a Comonfort cuando volvió sobre sus pasos en enero de 1858, desconoció al general Zuloaga como presidente, militó en las filas liberales durante la Guerra de Reforma y subió a general de brigada. En febrero de 1860 se presentó en Chihuahua al gobernador Muñoz, comisionado por el general Degollado para solicitar recursos a favor de la causa constitucional y prosiguió para Sonora, presentándose al gobernador Pesqueira con igual objeto. Fue a Sinaloa, figuró como segundo en jefe del general Plácido Vega, tomó parte en la acción del Espinal en que fue vencido el jefe conservador Domingo Cajén y en la persecución que se hizo al jefe rebelde Antonio Esteves hasta territorio sonorenses. En 1864 se adhirió al Imperio, fue nombrado comandante general del Estado de Sinaloa, trató inútilmente de atraerse al general Trías, coronel Angulo y otros jefes republicanos a la causa del archiduque Maximiliano de Austria, recibiendo duras negativas y el 5 de octubre de 1865 fue nombrado para el mismo cargo en el Estado. Se movilizó con actividad y energía sobre las fuerzas de García Morales y después sobre las que comandaba el general Martínez y fue vencido y muerto en la acción de guerra del pueblo de Guadalupe, el 4 de septiembre de 1866. No era general francés ni vino a México con los invasores, como erróneamente se ha creído y desde 1850 figuró como socio de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

.PIZ VIEJO, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

RA Y TRUJILLO (Diego de), capitán español. A las órdenes del gobernador de la Nueva Vizcaya, general Diego Guajardo Fajardo, tomó parte en las operaciones que éste dirigió en contra de los tarahumaras sublevados en 1648 y 1650 y quedó con el mando de las armas en la Villa de Aguilar mientras se terminaba la pacificación. Fue proveído alcalde mayor de la Provincia de Sonora; el 26 de agosto de 1651 se constituyó en fiador de él y sus tenientes el capitán Pedro Ronquillo de Amaya, ante el escribano Gonzalo Mejía de Magaña en Parral, se obligó a registrar su despacho en la ciudad de Durango y a presentarse a ejercer dicho encargo en el plazo de 30 días. Estuvo en funciones hasta septiembre de 1652 y rindió satisfactoriamente el juicio de residencia.

RRAGUÍBEL (Domingo), ensayador. Originario de la Ciudad de México, llegó en 1834 a Chihuahua con el nombramiento de ensayador supernumerario, poco después se hizo cargo de la oficina de ensaye del mineral de Ocampo y permaneció allí durante un periodo de 15 años. Fue diputado a la Legislatura chihuahuense y jefe político del cantón Rayón en los años de 1847 a 1850 y en julio de 1852 pasó a la ciudad de Álamos con el mismo carácter de jefe de la casa de ensaye. Posteriormente fue administrador de rentas y ensayador de la Casa de Moneda, cargo éste que desempeñó hasta su muerte ocurrida en 1879. Fue el fundador de la familia Larraguíbel en el Estado y había contraído matrimonio en Chihuahua con doña Josefa Gausin.

RRONDO (Anselmo), filibustero español. Se radicó en San Miguel de Horcasitas en la primera mitad del siglo XIX, fue socio de la fábrica de hilados y tejidos de Los Ángeles y de la casa comercial de Manuel Íñigo y Compañía y emparentó políticamente con la familia Gándara. Ligado a la facción gandarista participó en los desórdenes y revueltas que ésta promovió en Sonora a partir de 1842; tuvo que refugiarse en el mineral chihuahuense de Ocampo, fue exhortado por las autoridades locales y la ley de amnistía expedida por el Congreso de la Unión lo salvó de haber sido entregado para que se le juzgara. Volvió a establecerse en Horcasitas, en

agosto de 1845 promovió otra revuelta en contra del gobernador Gaxiola, introdujo de contrabando armas y elementos a la región del Yaqui y, por lo mismo, fue de los responsables de haber provocado la guerra de castas. Posteriormente se estableció en Guadalajara. (Véase *Rebelión de 1842*).

.URELES, rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

.URÍAS, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

.URITA, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

.UTARO (Juan), cacique indígena de origen sinaloense, encabezó la rebelión de la tribu yaqui a principios de 1610 y, una vez sometidos los naturales, fue entregado al capitán Martínez de Hurdaide y ejecutado.

.VADERO, mineral del municipio de San Felipe, distrito judicial de Ures.

.ZARETO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.ZO DE LA VEGA (Simón), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Fue nombrado en 1648 por el gobernador de la Nueva Vizcaya, general Diego Guajardo Fajardo, y el primero que desempeñó este encargo en propiedad después de la remoción del general Perea. Radicó en el Real de Santiago, tuvo que hacer frente a la primera sublevación de los pimas altos en contra de las autoridades; levantó una información sobre el particular y la envió al gobernador. Al mismo tiempo mandó requerimientos a las rancherías rebeldes para que ratificaran la obediencia, no los acataron, armó a los vecinos y a mano armada penetró a la región que ocupaban los indios y los obligó a someterse por medio de la fuerza. (Véase *Pimas-Sublevaciones*). Ejerció el mando hasta 1650 y en su tiempo se descubrió el Real de Minas de Nacatobori.

NCHO, estación de la comisaría de Vícam municipio y distrito judicial de Guaymas.

ÓN (Leonardo), militar. Hizo su carrera en las compañías presidiales y alcanzó el grado de capitán. Se distinguió por su valor y actividad, tomó parte en numerosas expediciones armadas en contra de los bárbaros, de los que se hizo temer, y en 1832 y 1833 combatió con energía la rebelión del capitán Juan José Tovar. En enero de 1834 iba al frente de 11 soldados a dar auxilio al pueblo de Santa Cruz que estaba siendo atacado por los apaches y fue muerto por éstos con toda la escuadra, de la cual sólo escapó uno. Los bárbaros verificaron una gran reunión en la Sierra Blanca para festejar la muerte de uno de sus más decididos adversarios.

ONERO, rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar.

ONES, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

YVA (Jesús), prefecto y militar. Nació en la ciudad de Guaymas en 1837. Figuró en la Guardia Nacional con grado de capitán, perteneció al grupo político que encabezó el general Pesqueira, en 1863 se opuso con las armas en la mano a los enemigos del gobierno local que con pretexto de las elecciones quisieron adueñarse del puerto y en septiembre de 1866 se hizo cargo de la prefectura política al efectuarse la evacuación de los franceses. Reorganizó la administración republicana, conservó la situación hasta que llegó el general Martínez y ascendió a teniente coronel. En mayo de 1870 contribuyó a someter al capitán Ballesteros y a los soldados del 4º. Batallón que se rebelaron en Guaymas y en octubre de 1871 secundó el Plan de la Noria, proclamado por el general Porfirio Díaz con motivo de la última reelección de Juárez. Levantó algunas fuerzas, fue a operar en la región meridional del Estado, ocupó la ciudad de Álamos, fue vencido y hecho prisionero en la acción de Potrerillo Seco, por las tropas del Gobierno en noviembre siguiente y fusilado en seguida a inmediaciones de Soyopa.

YVA (José María), cacique de la tribu yaqui. Sus biógrafos han expresado que nació en la ciudad de Hermosillo en 1837; busqué su partida de bautismo en los años, de 1830 a 1840 y no la encontré. En Guaymas

localicé el dato de que en marzo de 1859 el juez de Primera Instancia citó a José Leyva (a) Cajeme y a su hija por conducto del juez local de San José de Guaymas. Militó en las tropas del Estado, alcanzó el grado de capitán y en 1874 el gobierno local lo nombró alcalde mayor del río Yaqui. Desempeñó este puesto durante largos años, poco a poco fue adquiriendo una situación de independencia dentro del mismo Estado y concluyó por no obedecer las órdenes de las autoridades superiores y después por rebelarse abiertamente. Los indios yaquis, encajados en la zona central del Estado y encabezados por su alcalde mayor, vivieron dentro de una serie de sucesivas rebeldías que se detallan en el título *Guerra del Yaqui Cajeme*, de propia voluntad, impuso gabelas, derechos de peaje en el paso del río Yaqui, imposiciones a las personas y mercancías que pasaban por la zona que él dominaba, castigos y destierros a sus enemigos dentro de la tribu, sin atender órdenes del Gobierno y concluyó por colocarse en una situación de independencia. En 1882 un grupo de enemigos personales se introdujo hasta El Médano, en donde tenía establecido su domicilio, con el propósito de asesinarlo. El golpe falló porque casualmente se encontraba fuera del lugar y al momento que supo la noticia reunió a los suyos y avanzó sobre los malhechores que fueron a refugiarse a Guaymas. Pidió a las autoridades que le fueran entregados para hacerse justicia, le fue negada la solicitud y, como consecuencia, se levantó en armas con toda la tribu llevando la guerra y la destrucción a todos los lugares comarcanos. El gobierno federal acumuló tropas y abrió la campaña el general Carbó y la concluyó el general Martínez. Los yaquis fueron vencidos en las principales acciones de guerra, muchos fueron aprehendidos, otros se presentaron solicitando amnistía y Cajeme concluyó por esconderse a principios de 1887. En abril fue denunciado su escondite, aprehendido en San José de Guaymas y fusilado en Cruces el día 21.

ZNA (*La*), rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

3ERTAD, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3.

Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 4. Estación pesquera del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. Fue un puerto localizado en 1861 por don Tomás Robinson, comisionado del gobierno local, y habilitado para el comercio de cabotaje, a fin de facilitar el movimiento mercantil en la zona septentrional del Estado sin los riesgos que entonces tenía Guaymas por la proximidad de los seris y los yaquis rebeldes. Está en Bahía de Lobos o Piedra Parada, las operaciones de reconocimiento y localización fueron terminadas en marzo y en el centro de la plaza se levantó un monumento cuadrangular de ocho pies de altura con las siguientes inscripciones: 1er. lado. Puerto de la Libertad. 2do. Latitud 29 grados 54' N., Longitud 112 grados 33'. 3er. Gobernador del Estado C. Ignacio Pesqueira. 4to. Jefe de la Expedición, Tomás Robinson. 5to. Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

CEO DE HERMOSILLO, fue fundado en enero de 1863 por el profesor Leocadio Salcedo, en unión del profesor Alejandro Lacy. Se separaron meses después en que el primero fue llamado a Ures a dirigir el Colegio de Sonora, quedando el segundo al frente del plantel que cambió su título por el de Colegio de Hermosillo. Su programa de estudios, comprendía Lectura, Escritura, Gramática, Geografía, Historia, Civismo, Aritmética, Matemáticas, Teneduría de Libros, Dibujo, Música, Inglés, Francés y Alemán. Se vio obligado el profesor Lacy a cerrarlo el 4 de mayo de 1866 y reabrió sus puertas el 1º. de septiembre de 1868.

CEO DE SONORA, fue un establecimiento de educación primaria y secundaria establecido en Álamos a mediados del siglo pasado por el profesor Gregorio Almada. El programa de estudios comprendía Lectura, Escritura, Gramática, Inglés y Francés, Geografía Nacional y Universal, Caligrafía, Doctrina Cristiana, Teneduría de Libros, Dibujo, Música y Gimnasia. Se denominó inicialmente Seminario Anglo-español y en 1855 se le cambió de título llamándole Liceo de Sonora. Atendían la enseñanza el director y tres profesores y admitía alumnos externos, medio internos e internos con cuotas, respectivamente de \$20.00, \$15.00 y \$8.00 mensuales.

Subsistió hasta 1861 en que el director se trasladó a Mazatlán. Por sus aulas pasaron los generales Palomares y Otero y muchos otros jóvenes que después se distinguieron en las actividades políticas y sociales.

ÉVANA (José), misionero jesuita. Nació en Grasalena, España, el 21 de noviembre de 1737 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 17 años. Se encontraba al frente del Partido de Bacadéhuachi cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas a mediados de 1767 por orden del rey Carlos III. Fue embarcado en Guaymas con destino a San Blas y falleció en Ixtlán del Río, Nayarit, el 7 de octubre de 1768.

MA (*La*), rancho de la comisaría de Movas, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

MBO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar. 3. Rancho del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures.

MITES DEL ESTADO, sólo se encuentran fijados en forma definitiva los que señalan el término divisorio entre el Estado y Estados Unidos de América y los que tocan a Baja California. Fueron trazados en los años de 1855 a 1857 por los ingenieros José Salazar Ilarregui y W. H. Emory, por parte de México y Estados Unidos, respectivamente, y con posterioridad se hizo la fijación de monumentos internacionales definitivos. De acuerdo con el Tratado de La Mesilla de fecha 30 de diciembre de 1853 los límites entre ambos países, al oeste del río Bravo del norte, quedaron convertidos en la forma siguiente: del punto donde el paralelo 31° 47' de latitud Norte intersecta el mencionado río, cien millas al occidente; de allí al sur una sección meridiana de 25 millas hasta el paralelo 31° 20' de la misma latitud, sigue por todo éste hasta llegar al meridiano 111° de longitud occidental de Greenwich y rumbo al noroeste una línea recta que concluye veinte millas al sur de la confluencia de los ríos Gila y Colorado, a 32° 29' 01" de latitud Norte. Entre los años de 1890 y 1894 se hizo el reconocimiento de la línea internacional y se establecieron los monumentos definitivos a que me referí

antes. Las secciones mexicana y americana fueron presididas por los ingenieros Jacobo Blanco y J. W. Barlow. En el retrazo del paralelo 31° 20' que se hizo por la primera sección, México perdió 399.37 hectáreas de terreno, de las cuales 282 correspondían a Sonora y las restantes a Chihuahua. Además resultó que el vértice de esta línea con el meridiano 111° se fijó cuatro minutos más al oeste y de allí a la confluencia de los ríos Gila y Colorado, en lugar de haber trazado una tangente, resultó una línea quebrada situada más al sur, con pérdida para el Estado de Sonora y, consiguientemente para la República, de 77 006 hectáreas. Total de territorio perdido por el Estado en la ejecución del Tratado de La Mesilla: 77 288 hectáreas, o sean 772 km². SINALOA. No he encontrado convenio de límites entre ambos Estados. El problema se remonta al año de 1831 en que se ejecutó la división del Estado de Occidente. El límite natural entre las regiones era el río Mayo; pero el 30 de septiembre de 1830 la Legislatura de Occidente segregó el Partido de Álamos del Departamento de El Fuerte y lo agregó a Horcasitas. Poco después el Congreso General expidió el decreto que creó los Estados de Sinaloa y Sonora, formado el primero por los Departamentos de Rosario, Culiacán y El Fuerte y el segundo por los de Arizpe y Horcasitas, en cuya forma Álamos quedó a Sonora. El gobierno de Sinaloa reclamó la devolución de Álamos y el Congreso de la Unión dio por bueno y válido el decreto que había agregado el Partido de Álamos a Horcasitas. El límite parte del estero de Bacorehuis al rancho del Mezquite, de allí a Picachos, Sabino Cuate y Mojonera sur de La Saca que es común también a Chihuahua. CHIHUAHUA. El decreto expedido por la Legislatura Local, Número 159 de fecha 7 de junio de 1935 dispuso lo siguiente: “Art. 1º. Se aprueban como límites entre los Estados de Chihuahua y Sonora, los determinados en la Convención de Representantes de ambos Estados que se reunió en la Ciudad de Hermosillo durante los días del 20 de febrero al 18 de marzo del corriente año. Art. 2º. Se reconocen y fijan como definitivas, determinando el lindero entre este Estado y el de Chihuahua las líneas que unen los siguientes puntos: Mojonera de Hachitahuca, Mojonera de Carretas, Mojonera de Peñuelas, Cerro de Tasahuinora, punto situado a doce mil metros al Este del Rancho

de La Angostura, cerca de Tecoriname; de allí una línea recta con rumbo Norte 83 grados 00' Oeste con una distancia de 9,600 metros se fijará otro punto; de allí una línea recta hasta la mojonera situada o que se situará 600 metros al Este de las Perinolas de Nátorá (en el tramo comprendido entre este punto y la mojonera de Tasahuinora, antes mencionada, deberá respetarse a Chihuahua el predio denominado "Guaynopa" dándole a la línea que antes se ha definido las inflexiones necesarias para lograr el objeto mencionado), Mojonera de Espinazo del Diablo, Mojonera de Gallinas, Mojonera de Las Bolas, Mojonera Chuchupate, Mojonera Cabeza de Vaca, Mojonera Cerro Campanero, Mojonera Bufa Redondeada, Mojonera Cumbre del Mingo, Mojonera Puerto de La Nariz, Picacho San Miguel, Picacho de La Chuna (de aquí al cerro de Zaraperos se trazará conforme al fallo del Arbitro), Puerto de Charuco, Puerto del Durazno, Mojonera que se encuentra sobre el camino de San Bernardo a Chínipas, Mojonera Gochico, equidistante de Gochico y San Antonio, Mojonera La Cruz, Mojonera Las Crucecitas, Mojonera Ojo Prieto, Mojonera Las Chinacas, Mojonera Cerro de Las Mesas, Mojonera San José, Mojonera Cerro de Los Aguajes, Mojonera Cerro de Tecorahui, Mojonera Esquina N. W Tabacal;. Mojonera Esquina S. O. Tabacal y Mojonera Esquina Sur de La Saca. Art. 3°. Los linderos comprendidos entre la Mojonera de Hachita hueca y la línea internacional, así como los comprendidos entre las Mojoneras Picacho de La Chuna y la del Cerro de Zaraperos, serán determinados definitivamente por fallo arbitral. Art. 4°. Se confirma el nombramiento de Arbitro hecho por el Ejecutivo del Estado en favor del Sr. Lic. Don Emilio Portes Gil. Art. 5°. El Estado Libre y Soberano de Sonora se obliga formalmente a respetar y cumplir el fallo que dicte el Arbitro, fijando los límites entre esta entidad y el Estado de Chihuahua en las dos zonas a que se refiere el Art. 3°. Art. 6°. Dictado el fallo arbitral, los Estados de Sonora y Chihuahua lo enviarán junto con el convenio de límites fijados en la Convención celebrada en el presente año en la Ciudad de Hermosillo, al Congreso de la Unión, para la aprobación a que se refiere el Art. 116 de la Constitución General de la República. Art. Transitorio. El presente decreto tendrá completa validez y comprometerá a los Poderes del Estado

en el momento en que la Legislatura del Estado de Chihuahua, si a la fecha no lo ha hecho, acepte en los términos de su Constitución Local, los linderos fijados en el Art. 2º. y el compromiso arbitral por lo que se refiere a las dos zonas disputadas y ratifique el nombramiento de Arbitro hecho en favor del Señor Lic. Don Emilio Portes Gil”. Durante las discusiones de la citada Convención se fijaron dos conflictos: uno entre los municipios de Agua Prieta y Janos, cerca de la línea internacional, y el segundo entre los municipios de Uruachi y Álamos, que pasaron a la decisión del árbitro. Éste resolvió el 26 de enero de 1936 el primer conflicto a favor de Chihuahua y el segundo a favor de Sonora. Hasta la fecha no se ha ejecutado la resolución arbitral porque algunos sonorenses la objetaron. Los límites entre el Estado y el territorio norte de Baja California, fueron ajustados por comisionados de ambas entidades y sancionados por decreto del Congreso de la Unión de 25 de enero de 1945 que dispone lo que a continuación se expresa: “1º. La línea limítrofe entre el Estado de Sonora y el Territorio Norte de la Baja California, es la siguiente: I. A partir del punto marcado con “A” en el plano anexo, punto en el que la prolongación de la línea internacional entre el Estado de Sonora y Arizona intersecta la línea de mayores profundidades del cauce actual del Río Colorado, se seguirá hacia aguas abajo por esta línea de mayores profundidades del mismo cauce actual del dicho Río hasta el punto marcado con “B”, situado en la intersección de la misma línea con una paralela trazada a cien metros de distancia y al Norte del eje de la tangente del Ferrocarril de Mexicali a Punta Peñasco, tangente que comienza en el P. T. del kilómetro 51,771,73 de la mencionada vía. II. Desde dicho punto “B” se seguirá hacia el Sureste por la mencionada línea paralela trazado a cien metros y al Norte el eje del Ferrocarril hasta un punto marcado como “C”, donde dicha línea paralela corta a una línea normal al eje del Ferrocarril, trazada por el centro del monumento 51 C.I.L.A. III. A partir de dicho punto “C” se seguirá por la línea normal del eje del ferrocarril mencionado antes hasta el punto marcado como “D”, situado sobre la misma normal a cien metros del eje de la vía; pero al Sur de la misma. IV. A partir de dicho punto “D” se seguirá hacia el Sureste por una línea paralela al eje de la vía a cien metros de

distancia del mismo eje y al Sur de dicha vía hasta el punto marcado como “E”, donde la mencionada paralela intersecta la línea recta que forma el lindero noroeste del Ejido Nuevo Michoacán. V. Desde dicho punto “E” se seguirá por el mencionado lindero Noroeste del Ejido Nuevo Michoacán, en dirección Sur-suroeste, hasta el centro de la mojonera que marca el vértice suroeste de la poligonal que limita dicho Ejido y que se designa con la letra “F” en el plano anexo. VI. Desde dicho punto “F” se seguirá una línea recta que lo una al centro del monumento 18. C.I.L.A., punto marcado con la letra “G” en el plano anexo. VII. Desde dicho punto “G” al monumento 20. C.R.L.C., punto marcado en el plano con la letra “H”. VIII. Desde dicho punto “H” o monumento 20 C.R.L.C., se seguirá hasta el Sur por línea recta que lo una al centro del monumento 18 C.I.L.A., se seguirá por una meridiana astronómica hasta intersectar la línea de máximas profundidades del cauce actual del Río Colorado en el punto marcado con la letra “I” en plano. IX. A partir de dicho punto “I” se seguirá hasta aguas abajo por la línea de máximas profundidades del cauce actual del Río Colorado hasta su desembocadura en el Golfo de California. La línea pasará por el eje del canal que queda comprendido entre las islas Montague y Gore por el Oeste, y la costa del Estado de Sonora por el Este. Segunda. Quedan convenidos asimismo los siguientes puntos: 1°. En la parte en que la línea de mayores profundidades del cauce actual del Río es límite entre las dos entidades se colocarán monumentos fijos en una margen y en otra, que permitan definir la posición exacta de dicha línea. Las variaciones futuras que pueda tener la línea de máximas profundidades dentro del cauce actual del Río o las variaciones de este mismo cauce, que se marca como límite actual entre las dos entidades, esto es, las variaciones graduales como los cambios bruscos del Río, no modificarán el límite señalado por los monumentos que se van a colocar. 2°. Las dos entidades, mediante acuerdos que podrán celebrar en lo futuro, podrán convenir en que si el Río divaga a uno u otro lado de la línea divisoria antes definida, dejando bancos de un lado del río que pertenezcan a la entidad que está del otro lado del mismo, dichos bancos pueden ser cambiados por otros de igual superficie y en condiciones análogas que pertenezcan a la otra entidad. 3°. En caso de que el Río sea desviado por

obras de encauzamiento fuera de su cauce actual, la línea divisoria correspondiente a la línea de mayores profundidades del cauce actual continuará siendo el límite entre las dos entidades. 4°. Si en lo futuro se decide encauzar y rectificar el río, en una forma permanente, dentro de su cauce actual, construyendo para el efecto bordos de defensa en ambas márgenes del Río, la rectificación se efectuará de tal manera que los bancos de una entidad que pasen a la otra sean compensados por bancos de superficie equivalentes que pasen a la primera entidad, de manera que ninguna de ellas gane superficie a expensas de la otra. 5°. Se monumentarán lo más pronto posible los extremos de todas las líneas rectas que forman parte de la línea divisoria entre las dos entidades, de acuerdo con la descripción hecha; en donde se estime conveniente se pondrán monumentos intermedios en dichas líneas. 6°. Todos los monumentos a que se refiere el presente convenio, serán colocados por una comisión mixta encabezada por un Ingeniero Representante del Territorio Norte de la Baja California y por un Ingeniero Representante del Estado de Sonora. Los gastos que erogare esta comisión serán por mitad entre las dos entidades. TERCERA. El presente Convenio con las autorizaciones a que se refiere el proemio del mismo, y el plano que se adjunta, será enviado por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión para que de conformidad con la fracción V del Art. 73 y Art. 116 de la Constitución General de la República, se someta a la aprobación del Poder Legislativo Federal. CUARTA. Hecha la aprobación mencionada, se publicará el presente Convenio en el “Diario Oficial de la Federación” y con esa fecha entrará en vigor”.

MÓN (*El*), comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos.

Comprende 1 mineral, 2 congregaciones y 12 ranchos. 2. Mineral, cabecera de la comisaría de su nombre con 230 hab. 3. Rancho del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho de la comisaría de Cedros, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 5. Rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo.

MONES, congregación de la comisaría de Esperanza, municipio y distrito judicial de Cajeme. 2. Rancho de la comisaría de Tesia, municipio y distrito judicial de Navojoa.

MÓN (Gilberto R.), militar. Nació en la ciudad de Álamos el 15 de marzo de 1895. A principios de 1913 se incorporó a las tropas constitucionalistas que comandaba el general Álvaro Obregón y sirvió en el 10 Batallón de Sonora. Posteriormente militó a las órdenes del general Iturbe y asistió a las batallas de Celaya y Trinidad en el Cuerpo de Ejército del Noroeste. Pasó en 1916 a la “Columna Expedicionaria de Sonora” que fue enviada a Chihuahua a operar en contra de las partidas villistas que quedaban en pie de guerra, alcanzó el grado de teniente coronel, figuró entre los firmantes del Plan de Agua Prieta, ascendió a coronel y tomó la jefatura del 44 Batallón de Línea. Mandó uno de los Cuerpos de Guardias Presidenciales, fue director de Establecimientos Fabriles Militares y director del Colegio Militar. General de división con antigüedad de 1º. de agosto de 1942, está al frente de la Secretaría de la Defensa Nacional desde el día 1º. de diciembre de 1946.

NEA (*La*), hacienda del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

STA BLANCA, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.
2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

STÓN DE ORO, congregación del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

ZÁRRAGA (Jesús G.), originario del pueblo de Pitiquito, en donde cursó la educación primaria y concluyó sus estudios en la rama comercial pensionado por el gobernador Izábal. En 1915 figuró en la facción villista, a fines del año siguiente fue electo presidente municipal de Caborca y se le nulificó la elección “por ser enemigo de la causa constitucionalista”. Diputado a la Legislatura Local en el bienio de 1923 a 1925, funcionó como gobernador interino del Estado del 21 de octubre al 20 de noviembre de 1923 durante una licencia concedida al propietario. Autorizó los juegos de

azar por el término de seis meses y el decreto respectivo fue derogado poco después por el titular. Director general de Educación Pública de 1925 a 1927, nuevamente fue representante local en el bienio que se inició en septiembre del último año, el gobernador Topete le encomendó la Secretaría General de Gobierno, lo substituyó en el desempeño del Poder Ejecutivo del 18 de julio al 16 de agosto, del 20 de noviembre al 14 de diciembre de 1928 y del 28 de este mes al 6 de enero de 1929. Secundó el Plan de Hermosillo por el cual las autoridades locales y militares desconocieron al presidente portes Gil y el 7 de marzo, después de haber estallado la rebelión renovadora, se encargó nuevamente del gobierno del Estado durante una licencia de seis meses concedida al general Topete para que pudiera asumir el mando de las armas. Desempeñó el Poder Ejecutivo hasta el 29 de abril siguiente en que tuvo que refugiarse en Estados Unidos, con motivo de la recuperación del Estado por las tropas federales. En noviembre fue emplazado por el Ministerio Público Federal para que se presentara a responder por una reclamación de cien millones de pesos por concepto de gastos, réditos y responsabilidades derivadas de la acción civil por la rebelión renovadora en la que había tomado parte principal. Desde enero de 1947 desempeña la jefatura de Hacienda en la ciudad de Hermosillo.

ZARRALDE (Gabriel de), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri de junio de 1694 al 3 de febrero de 1696 por designación del gobernador de la Nueva Vizcaya, general Gabriel del Castillo.

MAIZA (José María), hermosillense prefecto y comandante militar del distrito de Álamos en el segundo semestre de 1866, levantó la Guardia Nacional y contribuyó a vencer a los imperialistas en las acciones del 29 de agosto y el 2 de septiembre. Desempeñó igual cargo en 1873, apoyó la reelección del general Pesqueira y se enfrentó resueltamente a la rebelión iniciada en Promontorios por don Carlos Conant. Fue diputado local y prefecto del distrito de Magdalena y falleció allí el 10 de enero de 1892.

DAIZA (Francisco), misionero jesuita. Sirvió muchos años en las misiones de la Pimería Alta, escribió dos obras sobre los dialectos indígenas que se hablaban en la región y terminó sus días en Nacameri (Rayón) por 1763.

DBA (*La*), rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

DBERA, rancho de la comisaría de Cedros, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

DBOS, cabo que se encuentra en las costas del municipio de Pitiquito, a 29° 54' de latitud Norte y 110° 57' de longitud occidental del meridiano de Greenwich. Allí vive un núcleo de indios pertenecientes a la tribu seri, en estado semisalvaje.

DBOS, isla que se encuentra situada enfrente del litoral del municipio de Bácum. Este nombre se da también a la bahía que cierra la citada isla y a un cabo que se encuentra en la parte media exterior de la misma. Su situación media es de 27° 20' de latitud Norte y 110° 57' de longitud occidental del meridiano de Greenwich.

DCOS, serranía que se encuentra situada en el municipio de Ures.

DE CAMPA, rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo.

DE MEDINA, rancho de la comisaría de Cedros, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

DE NAVA, rancho de la comisaría de Guadalupe, municipio y distrito judicial de Ures.

DE SOLÍS, congregación del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

LOGIAS MASÓNICAS, la infiltración de la masonería al territorio que actualmente forma el Estado, se verificó poco después de la consumación de la independencia, al través del puerto de Guaymas, por marinos y personas que arribaron allí procedentes del interior y desde 1824 el presbítero Pedro Leyva, cura doctrinero de los pueblos del Yaqui y párroco de Guaymas, informó sobre el particular al señor obispo Martínez Ocejo y éste dictó medidas represivas. Las primeras logias se organizaron formalmente entre los años de 1826 y 1827 y fueron las que a continuación se expresan: “India Yaqui Número 64” de la ciudad de Hermosillo, venerable maestro José María Vélez Escalante; “Aurora Occidental Número 45” de la ciudad de Álamos, venerable maestro, licenciado José María Moreno de Tejeda y “Rito de York Número 84”, también en Álamos, venerable maestro, Máximo Peyro. Estaban jurisdiccionadas a la M. R. Logia Nacional Mexicana de la Ciudad de México y pertenecían al rito yorkino.

MA (*La*), congregación del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Ranchería de la comisaría de Moroncárit, municipio y distrito judicial de Huatabampo. 4. Congregación de la comisaría de Etchoropo, municipio y distrito judicial de Huatabampo. 5. Rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

MA DEL REFUGIO, rancho de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.

MANCAHUI, congregación del municipio y distrito judicial de Cajeme.

MAS (*Las*), rancho de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Estación del municipio, distrito judicial de Nogales. 3. Rancho de la comisaría de Benjamín G. Hill, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

MBÁN (Juan José), gobernador intendente de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Español. Siendo sargento mayor arribó a la Villa de Chihuahua a fines de 1817 como comandante de las armas, en compañía de don José de Ochoa fue propietario de las minas del Carrizo, municipio de Julimes, y en enero de 1819 fue trasladado a Arizpe con el mando militar de la Alta Sonora. Con objeto de reunir también el mando político en una sola persona, el 27 de junio se hizo cargo del gobierno de las provincias citadas, por orden del comandante general, y lo ejerció hasta fines de octubre siguiente en que se presentó en el mineral del Rosario el brigadier Antonio Cordero, nombrado en propiedad. Ascendió a inspector de presidios militares en la Nueva Vizcaya y fue acusado por el mariscal García Conde de licencioso, desordenado, haberse dedicado a actividades comerciales, fomentado el contrabando y no haber dado oído a las quejas de los ópatas de la Compañía Auxiliar de Bavispe, que se rebelaron en seguida. Pretendió imponerse al juramento del Plan de Iguala en agosto de 1821 suspendiendo el tránsito de los correos enviados por García Conde con las órdenes respectivas, por cuya causa fue suspendido en su empleo. Se consideró amparado por la capitulación de la plaza de Durango en septiembre siguiente, fue llamado a México y arraigado en enero de 1822, señalándole la ciudad por cárcel. En esta situación permaneció hasta septiembre de 1824 en que el secretario de Guerra le mandó entregar la suma de \$500.00 para que se embarcara con destino a La Habana.

MBARDO (Natal), misionero jesuita. Ingresó a las misiones de la región de Ostimuri antes de 1678, redujo a reglas gramaticales el dialecto tegüima y en 1688 chocó con el alcalde mayor de la provincia a causa de algunas irregularidades que éste cometió. En 1690 se encontraba al frente del Partido de Arivechi, al estallar la sublevación de los tarahumaras cooperó con las autoridades a organizar partidas de indios auxiliares y pidió auxilios al capitán Diego de Quirós, alcalde mayor de Sinaloa y comandante del presidio. Fue también rector de la Provincia de San Francisco Javier y uno de los misioneros que trabajó con más entusiasmo por la incorporación de las tribus indígenas sonorenses.

MELÍN (José Perfecto), aguascalentense. 1846-1923. Joven se estableció en la ciudad de Chihuahua, fue empleado de la jefatura de Hacienda, después subjefe y concluyó por sublevarse a favor del Plan de Tuxtepec. Al triunfo de este movimiento se le dio el grado de mayor, posteriormente ascendió a teniente coronel, desempeñó la jefatura política del distrito Iturbide, dejó este cargo para empuñar las armas en defensa del gobernador Trías y cuando éste cayó prisionero en poder de los pronunciados de Guerrero, se autotituló gobernador y comandante militar del Estado de Chihuahua. Se retiró del Ejército en 1897 y en 1909 se contó entre los directores de la campaña antirreeleccionista que se opuso a la última reelección del general Porfirio Díaz. Don Francisco I. Madero le expidió despacho de general, le dio el mando de las fuerzas revolucionarias en el Estado y fue el jefe superior de todos los núcleos maderistas. Al triunfo de la Revolución fue nombrado jefe de las Armas en Sonora y a mediados de 1911 envió de delegado a Baja California a Carlos Berustein a estudiar la situación creada por los filibusteros y arreglar la pacificación.

MITAS BLANCAS, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Moctezuma.

PEZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. Se le llama también Santa María.

PEZ COLLADA, estación de la comisaría de Punta Peñasco, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. Lleva este nombre en honor del ingeniero Jorge López Collada, jefe de una brigada, quien pereció en el desierto de Altar en cumplimiento de su deber, mientras se ejecutaban las obras del Ferrocarril de Sonora a Baja California. 2. Congregación del municipio y distrito judicial de San Luis Río Colorado.

MITAS, rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

PEZ DE JEREZ (Juan), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Fue de los primeros españoles que se establecieron en ella a mediados del siglo XVII y había nacido en 1622. El alcalde mayor Gregorio López Dicastillo lo nombró su teniente y ejerció el mando de septiembre de 1673 a abril de 1674 en que se presentó el nuevo titular. Éste le siguió juicio de residencia, en el que compareció Francisco de la Rosa pidiendo que se le arraigara y embargaran sus bienes; pero se desechó la petición “porque tenían antiguos agravios personales”.

PEZ DICASTILLO (Gregorio), alcalde mayor de la Provincia de Sonora en los años de 1672 a septiembre de 1673. Tuvo de tenientes a Juan López de Jerez y a Juan de Encinas y rindió satisfactoriamente el juicio de residencia ante su sucesor Del Hoyo y Santillana.

PEZ DE LA MORA (Herculano), décimo segundo obispo de Sonora. Nació en Encarnación de Díaz, Jalisco, el 6 de noviembre de 1830, hizo sus estudios en el Seminario Conciliar de Morelia y recibió allí mismo las órdenes sacerdotales el 29 de marzo de 1863. Estuvo al frente de diversas parroquias y el obispo de Querétaro, don Rafael Sánchez Camacho, le encomendó su secretaría. En 1872 pasó a la parroquia de Irapuato, de allí a la de Pénjamo, fue catedrático y rector del Seminario de Morelia, después canónigo, provisor y vicario general y posteriormente gobernador de la arquidiócesis establecida en la misma población. Desempeñaba este encargo cuando fue preconizado obispo de Sonora en consistorio de 23 de marzo de 1887 y fue consagrado en Morelia el 2 de octubre siguiente por el arzobispo Arciga. Tomó posesión en Hermosillo el 19 del mismo mes y año. Poco después fundó el seminario conciliar, con cuyo motivo pugnó con las autoridades superiores en virtud de haber censurado duramente la educación laica que se impartía en las escuelas oficiales y el gobernador Corral replicó por medio del periódico oficial defendiendo la posición del Gobierno sobre el problema de la educación oficial. Muy pocos meses después de haber tomado posesión de la mitra aparecieron en Hermosillo los primeros brotes del protestantismo a cargo de individuos que habían

llegado de fuera y se encargaban de distribuir biblias y folletos de propaganda y de verificar prédicas en los barrios de la población. El señor obispo López puso en guardia a los fieles por medio de una pastoral de fecha 25 de enero de 1888 “prohibiéndoles que concurrieran a oír las herejías y blasfemias que predicaban dichos protestantes” y prohibió también la lectura del periódico *Nuevo Independiente*, que sostenía las mismas tendencias, bajo pena de excomuniación mayor. Tuvo a la vez el carácter de vicario apostólico de Baja California hasta diciembre de 1895 en que entregó la administración del vicariato al director de las misiones de San Pedro y San Pablo. Falleció en la ciudad de Hermosillo el 6 de abril de 1902, asistido por el arzobispo de Durango, don Santiago Zubiría y Manzaneta, y presidió sus funerales en unión del arzobispo de Guadalajara, licenciado José de Jesús Ortiz. El acta de defunción levantada por el cura párroco don Ángel M. Barceló dice: “... Acompañado de un gentío inmenso, el cadáver fue sepultado en el Panteón Civil para ignominia del gobierno liberal que no quiso acceder a las repetidas instancias que para sepultarlo en la Catedral hizo el actual Cura del Sagrario”. El distinguido historiador sonoreense, profesor Eduardo W. Villa dice respecto al señor obispo López lo siguiente: “Su conducta privada fue siempre intachable y los mismos enemigos del clero descubrieron respetuosamente sus cabezas ante el cadáver de tan sabio y distinguido varón”.

PEZ (Lorenzo), natural de Vizcaya, en 1833 obtuvo carta de ciudadanía sonoreense y desempeñó cargos diversos, entre ellos el de jefe político de la capital. En diciembre de 1837 secundó la rebelión de carácter federalista que encabezó el general José Urrea y se sometió en septiembre de 1838.

PEZ (Manuela), educadora. Prestó sus servicios durante cuarenta años en las escuelas oficiales del Estado y fue jubilada por decreto de la Legislatura Local de 3 de diciembre de 1902.

PEZ (Miguel A.), literato. Nació en la ciudad de Guaymas el 16 de junio de 1885. Allí hizo sus estudios primarios, fue ferrocarrilero en su juventud, en

1909 se afilió al grupo revista del Estado y poco después al movimiento antirreeleccionista. Ha escrito con éxito sobre diversos temas ferrocarrileros y tiene publicadas las siguientes obras: *Puntada Lastre* y *Marcela Leyva*. Hace muchos años que está radicado en la Ciudad de México y a su iniciativa se debió el traslado de los restos del general José María Yáñez a Guaymas.

PEZ (Francisco N.), sonoreense. Desempeñó los cargos de diputado local, vocal de la Junta Departamental, secretario general de Gobierno y tesorero general del Estado. Nuevamente desempeñó este cargo en los años de 1865 y 1866 durante la administración imperialista.

PEZ QUIJADA (Juan), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa en los años de 1584 y 1585. Fue nombrado por el gobernador Bazán y llegó con instrucciones de conservar a toda costa la Villa de Sinaloa, que estaba amagada por los indios rebeldes.

PEZ Y SIERRA (Benigno), educador. Nació en la ciudad de Guadalajara en 1855 y fueron sus padres don Jesús López y su esposa doña Juana Sierra. Allí hizo sus estudios y se graduó de profesor de educación primaria. Se estableció en 1880 en la ciudad de Hermosillo, fue director de la Escuela Oficial No. 1 para Varones, catedrático y director del Colegio Sonora, vocal de la Junta Directiva de Instrucción Pública y desempeñó otras comisiones docentes. Dirigió el semanario *Evolución* y fue casado con doña Ángela Mendoza, quien en 1925 se encontraba jubilada por el gobierno del Estado en recompensa de los importantes servicios que el profesor López y Sierra había prestado a la educación local. Falleció en Hermosillo el 7 de julio de 1907.

TERÍA DEL ESTADO, el decreto expedido por la Legislatura Local el 3 de diciembre de 1921 autorizó al gobernador del Estado, que lo era don Francisco S. Elías, para que estableciera una lotería cuyos productos deberían destinarse a la beneficencia pública. Se le dio organización en febrero siguiente, pero sólo subsistió pocos meses.

GA Y PARDAVÉ (Pedro), octavo obispo de Sonora. Nació en la Ciudad de México el 18 de enero de 1815, allí hizo sus estudios primarios y superiores y recibió las órdenes sacerdotales en enero de 1838. Invitado por el señor obispo de la Garza se trasladó a Culiacán con objeto de ocupar una plaza de catedrático en el seminario conciliar a raíz de su fundación; en 1840 fue nombrado gobernador de la mitra, cinco años después vicerrector del mismo seminario, siguió impartiendo su cátedra y a fines de 1850 en que el titular del obispado fue promovido al arzobispado de México, lo dejó nombrado secretario de la mitra. Preconizado obispo de Sonora y Sinaloa por el papa Pío IX, fue consagrado en la iglesia de San Fernando de la Ciudad de México el 22 de agosto de 1852 y tomó posesión en Culiacán el 5 de diciembre siguiente. Se distinguió por su actividad y celo religioso y prohibió en toda la diócesis el culto a San Expedito porque la gente ignorante lo estaba fomentando con tinte supersticioso. En 1853 el presidente López de Santa Anna lo nombró consejero honorario de Estado y Caballero de la Orden de Guadalupe. Protestó en contra de la ley de desamortización de los bienes de manos muertas, disponiendo que los adjudicatarios no fueran absueltos en artículo de muerte si no se desistían de las operaciones hechas solicitando la cancelación de las escrituras respectivas y expresaran que era su ánimo dejar las fincas en el estado en que se encontraban antes. También secundó la conducta del metropolitano declarando ilícito el juramento de la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857, por medio de una pastoral expedida el 17 de abril siguiente en la que ordenaba a los párrocos que previnieran a los fieles que no les era lícito jurar la Constitución y que no podrían ser absueltos ni en artículo de muerte si no se retractaban antes públicamente ante la autoridad o persona ante quien lo habían otorgado; que no trataran ningún asunto político y que se concretaran a leer la pastoral en los templos. Esta disposición originó una reclamación enérgica del gobernador del Estado de Sinaloa, doctor Miguel Ramírez. Encontrándose en Hermosillo, practicando visita, se originó otro incidente en virtud de haber ordenado al cura párroco que no entregara la llave del sagrario, como era costumbre, a la primera autoridad política, que

lo era el profesor Juan Pedro Robles, cuando se presentó a la ceremonia el Jueves Santo. Condenó el folleto titulado *Aparición Milagrosa del Apóstol Santiago*, del escritor Filomeno Medina, publicado en Colima y reimpresso en Culiacán, “por los embustes, calumnias y chocarrerías que contenía” y para evitarse molestias en Sinaloa, se estableció temporalmente en Álamos. Allí fue exhortado por el gobierno de aquel Estado; dejó los negocios de la mitra en manos del padre Uriarte y en noviembre de 1860 marchó a presentarse ante la autoridad de El Fuerte. Al triunfo del partido liberal salió desterrado de la República, se estableció en San Francisco, California y en los primeros meses de 1865 regresó a Mazatlán bajo el amparo de los invasores. Meses después se trasladó a Guaymas; no llegó a salir del puerto permaneciendo allí hasta septiembre de 1866 en que terminó la invasión francesa y volvió a radicarse en San Francisco. A mediados de 1867 fue invitado para que cantara una misa por el restablecimiento de la paz en la República; pero se negó a hacerlo expresando que el triunfo del partido republicano en México era contrario a los intereses de la iglesia católica. Volvió a radicarse en Culiacán en 1868; dio autorización para que el viático saliera en privado a pesar de que antes había censurado las restricciones impuestas por las Leyes de Reforma y el 22 de agosto fue trasladado al arzobispado de Guadalajara. Tomó posesión el 23 de febrero de 1869 y el 2 de agosto siguiente salió con destino a Roma con objeto de participar en el Concilio Vaticano. Fue un pastor incansable, pues visitó once veces su arquidiócesis; durante su gestión la vio mermada con la erección de los obispados de Colima en 1881 y de Tepic en 1891 y falleció en Guadalajara el 15 de noviembre de 1898. Sus restos mortales fueron sepultados en el cementerio de Santa Paula.

ICENILLA (Miguel de), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri. Obtuvo dicho empleo por gestiones que a su nombre hizo en la ciudad de Durango don José de Oneto, ante el gobernador Barrutia. Tomó posesión el 8 de diciembre de 1728 y tuvo los siguientes tenientes: en toda la Provincia a Manuel Fernando de Esquer, en El Potrero a Francisco Javier Valenzuela, en Río Chico a Diego de Azcárraga, en Loreto a Luis Francisco Flores y en

el Valle de Tacupeto a Juan Francisco Coronado y Domingo María Bernal. Entregó el mando a Pomar y Burgos el 14 de marzo de 1730 y su juicio de residencia fue fallado por el precitado gobernador el 10 de octubre de 1732, siendo absuelto de todo cargo.

†GARDA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

†IS, estación de la comisaría de Agiabampo, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

†SILLO, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

†MBRERAS (Juan José), militar. Sucedió en 1770 al capitán Cando en la jefatura del presidio de Buenavista, teniendo en su haber 32 años de servicios en el Ejército; en 1773 informó valientemente al virrey Bucareli sobre la conducta licenciosa del gobernador Sastre y poco después fue promovido al mando del presidio de Terrenate. Inició la urbanización del mineral de San Marcial y acompañó al gobernador Crespo en una expedición armada que llevó hasta el centro de la apachería.

†SIPACO, rancho de la comisaría de Cochibampo, municipio y distrito judicial de Álamos.

†Z ROJA, rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

LL

ANO (*El*), rancho del municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma. 4. Congregación del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 5. Comisaría del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 6. Estación, cabecera de la comisaría de su nombre con 548 hab.

ANO BLANCO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ANO COLORADO, comisaría del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures. Fue constituida por decreto de 25 de septiembre de 1934. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 694 hab.

ANO DURO, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

ANO (Francisco G.), presidente municipal de Guaymas en el bienio de 1931 a 1933. Durante su gestión fueron destruidos los archivos del H. Ayuntamiento.

ANO REDONDO, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ERA (Crisanto), militar. Teniente del 2º. Batallón Activo de Guadalajara, asistió a la acción de guerra librada en el puerto de Guaymas el 13 de julio

de 1854 y murió luchando en contra de los filibusteros franceses que
acaudillaba el conde Raousset de Boulbon.

OVERA (Mateo de), alcalde mayor de la Provincia de Sonora en los años de
1661 a 1662. Tuvo de teniente a José Ignacio Grijalva.

M

ABABI, rancho de la comisaría de Cuquiárachi, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

ACÍAS VALENZUELA (Anselmo), gobernador del Estado. Nació en el puerto de Agiabampo, actual municipio de Huatabampo, el 5 de abril de 1896 y cursó la educación primaria en la ciudad de Álamos. Se alistó en las fuerzas constitucionalistas a principios de 1913, causando alta en el 10 Batallón de Sonora, y participó en las operaciones militares contra Huerta y la Convención a las órdenes del general Obregón. Mandó distintas corporaciones, entre ellas uno de los batallones de Guardias Presidenciales, ascendió a general de brigada el 1º de septiembre de 1929 y ejerció la jefatura de diversas zonas militares de la República. Gobernador constitucional en el cuatrienio de 1º de septiembre de 1939 al 31 de agosto de 1943. El decreto expedido por la Legislatura Local el 15 de septiembre de 1941 le otorgó un voto de confianza “por su fecunda labor en favor del engrandecimiento de esta entidad, concediéndole una medalla como galardón por su intensa obra material y social”. Desde que terminó su periodo constitucional vive en Huatabampo dedicado a las labores agrícolas.

ACOCHÍN, congregación de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ACOCHOPO, rancho de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa. 2. Rancho de la comisaría de Fundición,

municipio y distrito judicial de Navojoa.

ACOYAHUI, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos.

Comprende 1 pueblo y 10 ranchos. Perteneció a la jurisdicción de Ostimuri hasta 1834 en que se incorporó al Partido de Álamos y tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1903. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 110 hab., situado sobre la margen derecha del río Mayo.

ACHACUBIRI, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

ADERO, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

AGALLANES, mineral del municipio y distrito judicial de Agua Prieta. 2.

Rancho de la comisaría de Cuquiárachi, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

AGALLANES, serranía que se encuentra entre los municipios de Agua Prieta y Fronteras.

AGDALENA, distrito judicial, comprende los municipios de su nombre, Cucurpe, Ímuris y Santa Ana y tiene la cabecera en la ciudad de Magdalena.

AGDALENA, municipio del distrito judicial del mismo nombre. Limita al norte con los de Ímuris y Nogales; al este con los de Ímuris y Cucurpe; al sur con el de Santa Ana y al oeste con el de Tubutama. Su extensión superficial mide 1267 km² y su población es de 9 025 hab., con una densidad de 8,12 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 657 hombres y 708 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 25.00% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 ciudad, 2 pueblos, 8 congregaciones, 2 haciendas, 2 minas y 10 ranchos y cuenta con las comisarías de policía de San Ignacio y San Lorenzo. Su territorio es generalmente plano en la región sur, interrumpido por lomeríos, y accidentado en el noroeste y oeste, contándose las serranías de Jojoba, Magdalena, La Madera, La Ventana y el Cerro del Jabalí. Su

hidrografía corresponde a la cuenca del río de La Asunción. El río de Magdalena penetra a su territorio procedente del municipio de Ímuris, recibe las aguas de los arroyos de Sásabe y Tasicuri, prosigue para el de Santa Ana, se une al río de Altar y forman el de La Asunción. La agricultura es importante en los terrenos ribereños del río, siendo los principales cultivos el maíz, frijol, trigo, cebada, alfalfa, legumbres y frutas de tierra templada. Sólo cuenta con las minas de Jojoba y Jotaiqui y con varios ranchos ganaderos. Las actividades mercantiles e industriales tienen registrados los siguientes establecimientos: 23 tiendas de abarrotes, 3 agencias de cervecerías, 2 agencias de inhumaciones, 2 almacenes de licores, 2 agencias de automóviles, 4 boticas, 2 expendios de calzado, 6 carpinterías, 2 cines, 2 librerías, 2 madererías, 5 panaderías, 26 tiendas diversas, 4 papelerías, 4 restaurantes, 3 salones de maquillaje, 1 sastrería, 1 sombrerería, 9 talleres mecánicos, 3 fábricas de aguas gaseosas, 1 fábrica de calzado, 1 de cigarros, 2 de dulces, 1 empacadora de especias, 2 ferreterías, 2 herrerías, 2 fábricas de hielo, 2 molinos harineros, 2 de nixtamal, 2 de monturas, 2 de mosaicos, 5 carpinterías, 1 mueblería, 1 fábrica de paletas, 4 ladrilleras, 3 talabarterías, 6 salones de billares y 12 cantinas. Hay servicio telegráfico y postal y una estación radiotelefónica comercial. El municipio está cruzado de norte a sur por el Ferrocarril Sud Pacífico de México y por la carretera nacional de Nogales a Guadalajara, actualmente en construcción. La cabecera es la ciudad de Magdalena con 6 107 hab., a orillas del río de su nombre. Su situación geográfica es de 30° 39' de latitud Norte, 110° 59' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 751 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundada en los últimos años del siglo XVII por el misionero jesuita Eusebio Francisco Kino y destruida por los indios sublevados en 1698. En abril de 1700 repobló la misión el alférez Juan Bautista Escalante y el título de ciudad se lo otorgó la Legislatura Local por decreto de 1º. de octubre de 1923.

AGDALENA, río de la vertiente occidental. Nace en las estribaciones occidentales de la sierra de Cananea, en el Ojo de Agua de San Ignacio,

pasa por los pueblos de Cocóspera, Ímuris Magdalena y Santa Ana y se une al río de Altar en el municipio de Pitiquito. (Véase *Asunción-Río*).

AGDALENA (*Acción de guerra*), la ciudad de Magdalena se encontraba guarnecida por fuerzas imperialistas que comandaba el teniente coronel Manuel I. Castro, cuando se presentó frente a ella el general Jesús García Morales con una sección de tropas republicanas el día 6 de abril de 1888. Éste mandó tocar parlamento, fue contestado por los defensores con dianas y vivas al Imperio y el general destacó sobre la plaza tres columnas que iniciaron el ataque a las dos de la tarde. Los imperialistas fueron desalojados de las primeras defensas y a las dos horas de combate se rindieron bajo garantía de la vida. Castro se entregó con 10 oficiales y 115 hombres de la clase de tropa, 120 fusiles, 118 cartucheras, 2 cajas de parque y algunas lanzas.

AGUARICHI, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

AHUIBAMPO, rancho de la comisaría de Macoyahui, municipio y distrito judicial de Álamos.

AJADA (*La*), rancho de la comisaría de La Laborcita, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 5. Rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

AJADITA, rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

ALACATE, rancho de la comisaría de Bacabachi, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ALENITA, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

ALDONADO (Juan), cacique general de la tribu yaqui conocido generalmente con el nombre de Tetabiate. Militó a las órdenes de Cajeme y a la muerte de éste asumió el mando de los individuos de su tribu que quedaron sobre las armas en contra el Gobierno. Se sostuvo en esta actitud hasta el 15 de mayo de 1897 en que se presentó en Estación Ortiz y firmó la paz con las autoridades civiles y militares. El general Torres lo traía consigo a todas partes, temporalmente lo alojó en su casa habitación en Hermosillo y concluyó por sublevarse nuevamente en julio de 1899. Fue muerto en un encuentro que tuvieron los yaquis alzados con la gente de Loreto Villa el 9 de julio de 1901, cerca de Mazocoba. Contaba 44 años al morir.

ALDONADO (Carlos B.), gobernador del Estado. Originario de Ures. Diputado local de 1923 a 1925, pasó a la magistratura del Supremo Tribunal de Justicia y se contó entre los firmantes del Plan de Hermosillo que desconoció al presidente Portes Gil en marzo de 1929. En noviembre fue emplazado por el Ministerio Público Federal para que, en unión de otras personas, se presentara a responder de la suma de cien millones de pesos derivados de gastos originados al Gobierno, réditos, responsabilidades civiles y acción derivada del proceso que se le seguía por rebelión. El gobernador Yocupicio lo nombró secretario general de Gobierno el 4 de enero de 1937 y con carácter de gobernador interino lo substituyó en el ejercicio del Poder Ejecutivo del 26 de febrero al 8 de abril y del 9 de agosto al 8 de septiembre del mismo año.

AMNIAS, congregación de la comisaría de La Galera, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

ANCHÓN, rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

ANGE, congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ANGE (Joaquín), militar. Sirvió en las fuerzas de Guardia Nacional a las órdenes del general García Morales, luchó contra los gandaristas, alcanzó el

grado de mayor y participó en la campaña de Sinaloa en 1859, en contra de los conservadores. Posteriormente reconoció al Imperio de Maximiliano, operó con una sección en la región central del Estado y fue vencido por el coronel Correa en la acción de Movas el 14 de febrero de 1866 y encontró la muerte a manos del alférez Eulogio Rodríguez.

ANGE (Juan Mateo), alcalde mayor de la provincia de Sonora. Nació en Aragón, España, en 1670, era sobrino del general Jironza y se embarcó en Cádiz, con destino a Nueva España, el 18 de julio de 1692 en busca de su tío. Arribó a Sonora al año siguiente, fue nombrado alférez de la Compañía Volante y teniente de alcalde mayor de la Pimería Alta y fue situado en esta comarca con una escuadra de soldados. Por los naturales tuvo noticias de los ríos Gila y Colorado y de las “casas grandes” que existían en las riberas del primero; escoltó al padre Kino en las diversas expediciones que organizó rumbo al Occidente a partir de 1694 y como autoridad dio la certificación del informe que aclaraba la posición geográfica de la Baja California como península. Alcalde mayor de la provincia del 6 de octubre de 1701 a diciembre de 1703, tuvo de teniente a Cristóbal Granillo y después que entregó el mando se radicó en Banámichi. En 1707 encabezó una queja dirigida al obispo de Durango en contra de los misioneros de la Compañía de Jesús porque no atendían la administración espiritual de los españoles y demás castas, concretándose a los indios, y les negaban sepultura en las iglesias; el visitador general se quejó también considerando esta conducta ofensiva a su dignidad sacerdotal y el gobernador de la Nueva Vizcaya lo mandó aprehender y conducir a Parral, permaneciendo allí varios meses. En 1721 terminó de escribir su relación titulada *Luz de Tierra Incógnita de la América Septentrional* que se encuentra original en el volumen número 393, ramo de Historia del Archivo General de la Nación. En 1723 vivía en Arizpe, de allí pasó al Real de Montepori y en 1726 fue llamado a declarar por el alcalde mayor, capitán José Garro, en el expediente relativo a nuevas dificultades con los misioneros jesuitas por la administración espiritual ríe los blancos y castas, bajo pena de doscientos

pesos y le impuso arraigo para que no pudiera trasladarse a México enviado por su grupo.

ANGE (Alejandro), militar. Nació en el Molino de Camou, municipio de Hermosillo, el 1º. de julio de 1886. Se alistó en las fuerzas constitucionalistas a raíz del cuartelazo del general Victoriano Huerta, e hizo las campañas de 1914 y 1915 a las órdenes del general Obregón en el Cuerpo de Ejército del Noroeste. General de división con antigüedad de 1º. de febrero de 1930.

ANO (*La*), hacienda de la comisaría de Mina México, municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa.

ANTECA, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

ANZANAL, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

ANZO, rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

ANZO (Francisco R), militar. Nació en el mineral de San Marcial en 1885. Se afilió al movimiento constitucionalista en febrero de 1913, tomó parte en las primeras acciones de guerra libradas por el general Obregón, a fines de año era mayor y obtenía el mando del 4º. Batallón de Sonora y a principios de 1914 se le dio el mando de la escolta del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Al ocurrir la división entre Villa y Carranza volvió a incorporarse a las tropas que comandaba el general Obregón, asistió a las batallas de Celaya y Trinidad y a mediados de 1915 alcanzó el generalato. Desempeñó distintas comisiones militares, fue subsecretario de Guerra y Marina y en los años de 1926 a 1929 estuvo al frente de la jefatura de Operaciones Militares en el Estado. Fue de los directores del cuartelazo ejecutado en marzo de 1929 conocido por rebelión renovadora y de los primeros jefes que se sublevaron en contra del gobierno del presidente Portes Gil; asumió el mando del Cuerpo de Ejército del Noroeste y abandonó a sus pardales el 14 de abril siguiente, antes de que las tropas

federales traspasaran las fronteras del Estado. Se internó en Estados Unidos de América e hizo unas declaraciones originales inculpando a sus compañeros de aventura rebelde en sentido de que “lo habían engañado”. Falleció en Guaymas, Sonora, el 1º. de febrero de 1940.

ANZO Y VALDEZ (Pedro), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Era maese de campo de las fuerzas españolas y el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Antonio de Oca y Sarmiento, lo nombró alcalde mayor, cuyo encargo desempeñó en los años de 1669 a 1670.

APOLI, estación de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

ÁQUINA (*La*), rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

AQUIPITO, rancho de la comisaría de Maquipo, municipio y distrito judicial de Álamos.

AQUIPO, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 3 congregaciones y 5 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre, con 458 hab.

ARABOTO (Manuel), militar. Luchó en 1847 en contra de los invasores americanos en la defensa del puerto de Guaymas y perdió un brazo. En 1854 había alcanzado el grado de mayor del Ejército y era comandante del Resguardo de la Aduana Marítima, se batió con los filibusteros franceses en la memorable jornada del día 13 de julio, fue herido en la acción y ganó el ascenso a teniente coronel.

ARCOS, rancho del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures.

ARGARITA, estación de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ARIACHI, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ARIPOSA, rancho de la comisaría del Adivino, municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

ARIPOSAS, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

ARISCAL (Vicente), militar y gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Oaxaca el año de 1838 y abandonó los estudios para alistarse en el Batallón Activo de Oaxaca el 8 de noviembre de 1856, en el que causó alta con la plaza de subteniente; participó en la campaña del istmo de Tehuantepec; ascendió a teniente el 9 de febrero de 1857; se le extendió despacho de teniente de ingenieros el 11 de enero de 1858, en igual fecha se incorporó al Batallón de Zapadores y en febrero pasó al 2º. Batallón. Ascendió a capitán 2º. el 19 de octubre de 1860, a capitán 1º. el 19 de diciembre siguiente y durante la Guerra de Reforma asistió a las acciones de guerra de Maravatío, Salamanca, Guadalajara, Acámbaro, Ahualulco, Tololotlán, Átequiza, barrancas de Atenquique y Beltrán, Pabellones, San Joaquín, Calamanda, defensa del puerto de Veracruz, Tlacolula y hacienda de San Gabriel. En 1861 se incorporó al Escuadrón del Valle de México, con el que operó en contra de las partidas conservadoras que quedaban en pie de guerra, asistiendo a los combates librados en el Ajusco y en Tlalpan; el 14 de febrero de 1862 causó alta en el Cuerpo denominado “Lanceros de México” participó en la persecución del jefe rebelde Echegaray; fue trasladado al 7º. Cuerpo de Infantería de la III Brigada del Ejército del Centro y se batió con los franceses en Atlixco y San Lorenzo. El 22 de agosto de 1863 volvió al Batallón de Zapadores, estuvo en el asalto a la ciudad de San Luis Potosí en el que fueron rechazados por el jefe imperialista Mejía; ascendió a mayor el 21 de agosto de 1864; asistió al combate de La Majoma un mes después; se retiró hasta el Estado de Chihuahua con las fuerzas republicanas, cruzó sus armas con los invasores en las acciones de la hacienda de Guadalupe y río Florido; incorporado a la División de Operaciones que comandó el general Miguel Negrete expedicionó por los Estados de Durango, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, estuvo en el asedió del puerto de Matamoros y en el

combate de La Angostura; se le expidió patente de teniente coronel el 6 de junio de 1865 asumiendo la jefatura del expresado Batallón de Zapadores; hizo la travesía por el desierto hasta territorio chihuahuense y regresó a Coahuila a incorporarse a las tropas republicanas del general Escobedo. A las inmediatas órdenes de éste participó en los combates del rancho del Borrego, Matehuala. La Purísima, Santa Gertrudis y ocupación de Matamoros, luchando en contra de los franceses y sus aliados y quedó en este puerto de guarnición. Estuvo también con su Cuerpo en el sitio de Querétaro y se solidarizó después con la versión del general en jefe republicano sobre la entrega del convento de la Cruz por el coronel Miguel López, que determinó la caída de la plaza. A principios de 1869 contrajo matrimonio en el expresado puerto de Matamoros con doña Josefina García. Expedicionó en la serranía del Ajusco en contra de la partida rebelde que encabezaba el general Aureliano Rivera; subió a coronel por despacho que le fue expedido el 31 de enero del año de 1870; participó a las órdenes del general Rocha en la campaña contra los rebeldes que se posesionaron de la ciudadela el 1º. de octubre de 1871 y fue destinado con una brigada al Estado de Oaxaca a luchar en contra de los porfiristas sublevados por el Plan de la Noria. El 12 de diciembre el presidente Juárez le expidió patente de general graduado. Fue en seguida al Estado de Yucatán a combatir a los rebeldes que encabezaba el general Francisco Cantón y desempeñó los cargos de gobernador y comandante militar del 1º. de abril de 1872 al 3 de abril de 1873, previa declaratoria de estado de sitio expedida por el gobierno federal. En seguida fue electo diputado al Congreso de la Unión por el III Distrito de aquel Estado, como un reconocimiento de su conducta; pero no llegó a desempeñar dicho encargo en virtud de que la Secretaría de Guerra y Marina necesitó aprovechar sus servicios y reasumió el mando del Batallón de Zapadores. A principios de 1876 el presidente Lerdo de Tejada lo envió al Estado con el carácter de jefe de las fuerzas federales, con instrucciones de restablecer la tranquilidad pública, en los días en que se debatían las facciones locales en una cruenta y desoladora guerra civil provocada por la imposición del coronel José J. Pesqueira como gobernador. Arribó a Guaymas el 1º. de marzo asumiendo el mando militar

desde luego y lanzó un manifiesto dirigido a los habitantes del Estado en el que los exhortaba a cesar en la lucha fratricida, llamaba a ambos bandos a la concordia y agregaba que traía facultades extraordinarias para asegurar el éxito de su misión. El 30 del mismo mes ascendió a general de brigada; días después salió por la vía marítima con dirección a Santa Bárbara, llevando 100 soldados federales, prosiguió para Álamos y el 14 expidió un decreto estableciendo el estado de sitio. Reasumió los mandos militar y político y promulgó un decreto de amnistía a favor de los sublevados contra el régimen local. Se entrevistó con el gobernador Pesqueira, éste protestó poco después por la declaratoria aunque no opuso resistencia y Mariscal convirtió en auxiliares a las fuerzas revolucionarias que comandaba el coronel Lorenzo Torres. Regresó a Guaymas por la misma vía, dispuso que todas las causas por delitos del orden común pasaran a la jurisdicción de la autoridad militar y días más tarde restableció a las autoridades judiciales en el ejercicio de sus funciones. El 3 de abril participó desde Ures su recepción del Poder Ejecutivo y el nombramiento de secretario general expedido a favor de don Jesús Quijada. La totalidad de los habitantes de la antigua capital y la mayoría de los pueblos sonorenses lo respaldaron decididamente y enviaron votos de gracias al gobierno federal por la declaratoria de estado de sitio. Tanto así era el cansancio que había causado la administración pesqueirista en 20 años. Con su presencia renació la paz y la tranquilidad en el Estado, manejó con habilidad los asuntos políticos, apoyó la reelección del presidente Lerdo de Tejada y se negó a reconocer al presidente de la Suprema Corte de Justicia licenciado José María Iglesias, en sus pretensiones presidenciales. Viendo el sesgo que la situación política general iba tomando mandó al interior al secretario de Gobierno a tomar informaciones, sin que se hubiera hecho público el objeto de su misión, y al precipitarse la caída del presidente Lerdo tenía un agente autorizado en el interior. Cuando recibió la noticia de la salida de éste del país, reconoció en 15 de diciembre al licenciado Iglesias “como representante de la legalidad”, a pesar de que antes se había negado a ello; cinco días después el coronel Pesqueira ejecutó igual acto, declaró que el Estado reasumía su soberanía y que reanudaba el ejercicio de sus funciones como gobernador constitucional

encendiendo nuevamente la guerra civil. En enero de 1877 reconoció al general Porfirio Díaz como encargado del Poder Ejecutivo Federal, éste lo nombró gobernador provisional del Estado por conducto del general Francisco Tolentino y el 2 de febrero arribó a Guaymas el buque de guerra “Demócrata”, con el despacho respectivo, expedido “bajo el concepto de que tenía muy buena aceptación en Sonora”. Nuevamente se levantaron actas de adhesión a su favor en todos los pueblos del Estado. Pocos días después el general Naranjo ordenó a Pesqueira que disolviera la gente que había armado y se retiraran a sus casas y quedó consolidada la situación de Mariscal. Además de que tenía a su favor la opinión pública, fue más hábil que sus enemigos y envió un agente al interior a hacer las gestiones necesarias para su afianzamiento. En seguida se le nombró a la vez comandante militar y, como de numerosos pueblos le plantearon el problema constitucional provocado en 1872. por el general Pesqueira, al expedir la convocatoria de elecciones de poderes locales el 20 de abril, dispuso que la nueva Legislatura tuviera carácter de Constituyente para que resolviera el conflicto latente hacía cuatro años. La precitada convocatoria alteró indebidamente las fechas de los periodos legales de los componentes de los tres Poderes extendiendo el del Congreso hasta el 15 de septiembre de 1879, el del gobernador hasta el 15 de octubre del mismo año y el del Supremo Tribunal de Justicia hasta el 15 de septiembre de 1881, aunque después se reajustaron los periodos a su fecha de vencimiento que tocaban al 31 de agosto y 15 de septiembre de 1879. Electo gobernador constitucional para el bienio de 1877 a 1879 propiamente entregó el mando de las armas al general García Morales, y tomó posesión el 4 de julio de 1877. Poco después se distanció políticamente del coronel Luis E. Torres y, asegurados los intereses de éste con el apoyo del presidente Díaz y el respaldo del jefe de las armas general José Guillermo Carbó, se precipitó el conflicto entre los elementos de ambos en octubre de 1878. La mayoría de la Legislatura, adicta a Torres, se separó de la capital y se trasladó a Guaymas bajo el amparo de las tropas federales, instauraron expediente en contra del gobernador por violaciones a la Constitución y lo declararon culpable. Ambas partes ocurrieron al Senado de la República en demanda

de una resolución y, mientras tanto, el gobernador llamó a los suplentes de los remisos y convocó a elección extraordinaria a los distritos en donde no pudo conseguir la concurrencia de uno ni del otro, “invocando la ley de la necesidad”, y reorganizó la Legislatura. El presidente de la República acordó dar su apoyo al grupo político del coronel Torres y en enero de 1879 envió al Estado al general Francisco Loeza, jefe de la Zona Militar, a indicar al gobernador Mariscal la conveniencia de que renunciara el poder. Este no opuso resistencia a la indicación presidencial, convocó al Congreso a sesiones extraordinarias; pero puso como condición que no había de entregar el Poder Ejecutivo al vicegobernador Serna que aparecía como cabeza visible de la oposición, sino a un interino para que éste se lo traspasara. En este estado las cosas, el general Carbó retiró las guarniciones federales de Ures, Hermosillo, Álamos y otras poblaciones de los ríos Mayo y Yaqui y el 5 de febrero el general Serna penetró de Sinaloa al frente de una partida armada atacó y tomó la plaza de Álamos y principió a ejercer todas las funciones propias del gobierno. Comenzó por refrendar y publicar el decreto de 26 de octubre anterior que declaraba culpable al gobernador propietario. Al mismo tiempo se registraron sublevaciones en Guaymas y otros lugares; la Legislatura reunida en la capital se negó a aceptar la renuncia del titular del Poder Ejecutivo y éste se aprestó a defender sus derechos. El presidente Díaz se dirigió a Carbó ordenándole que exigiera a Mariscal el cumplimiento de la promesa que había hecho al general Loeza; contestó en una forma mesurada y digna que sus enemigos políticos lo estaban forzando a defenderse y el jefe de las fuerzas federales emprendió el avance de Guaymas sobre Ures para arrojarlo del Gobierno por medio de la fuerza bruta. Con este sesgo se vio obligado a dejar su puesto el 21 de marzo para evitar al Estado una nueva lucha armada y se trasladó a Estados Unidos. De allí prosiguió para la Ciudad de México a presentarse al gobierno federal y, de paso por Mazatlán, publicó un folleto explicando con todos sus detalles y con valor civil cómo se había ejecutado el caballazo que había determinado su caída del gobierno local. En 1886 figuró como vicepresidente del “Círculo de Amigos del general Porfirio Díaz”, muchos

años fue magistrado del Supremo Tribunal de Justicia Militar y falleció en Tlalpan, D. F., el 20 de septiembre de 1891.

ÁRQUEZ (Buenaventura), educador. Fue el fundador de la primera escuela primaria que existió en la ciudad de Guaymas, que dirigió de 1834 al 2 de enero de 1845 en que fue sustituido por el profesor Mariano Iturríos. Subteniente del Batallón de Urbanos, se batió con los filibusteros franceses en la jornada del 13 de julio de 1854, ascendió a capitán de Guardia Nacional, desempeñó la Comandancia Militar del puerto en 1856 y fue empleado del ramo de Hacienda. Diputado a la Legislatura Local, en 1862 ofreció sus servicios para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio.

ARQUÍN (José María), cacique de la tribu yaqui. Fue de filiación gandarista, tomo parte en los disturbios provocados por dicha facción a mediados del siglo pasado y sublevó a las tribus de los ríos Mayo y Yaqui a favor del Imperio, instigado por Gándara.

ARQUÍN (Ramón), teniente de la Guardia Nacional, militó en uno de los batallones del Estado que a fines de 1862 fue al interior a tomar parte en la defensa nacional en contra de la Intervención Francesa y el Imperio y murió en la acción de Taxco, Guerrero, el 31 de octubre de 1863 luchando en contra de los imperialistas de Valdez.

ARTE R. GÓMEZ, colonia Agrícola del municipio y distrito judicial de Cajeme.

ARTÍN BERNAL (Alonso), minero. Fue de los primeros pobladores de la Provincia de Sonora a mediados del siglo XVII y el descubridor del Real de San Pedro de los Reyes. También figuró como teniente de alcalde mayor.

ARTÍN BERNAL (Juan), minero radicado en San José del Parral en los años de 1649 a 1650. Posteriormente se trasladó a la Provincia de Sonora, fue teniente del alcalde mayor Francisco Pacheco Cevallos y en 1669 estuvo encargado del mando.

ARTÍNEZ, Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2.
Estación del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

ARTÍNEZ (*Acción de guerra*), librada en la estación de este nombre el día 24 de septiembre de 1914, entre villistas mandados por Urbalejo y carrancistas que comandaba el coronel Arnulfo R. Gómez. Éstos fueron rechazados y se reconcentraron al pueblo de Naco. Fue el primer encuentro armado al iniciarse la guerra civil con motivo del desconocimiento del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista por el general Francisco Villa y el gobernador Maytorena.

ARTÍNEZ (Ángel), militar. Nació en el estado de Jalisco en 1837, su hoja de servicios expresa que en Arandas y su acta de defunción que en Ayo el Chico del mismo cantón. Muy joven se estableció en la ciudad de Tepic, principió su carrera militar el 2 de septiembre de 1856 como sargento de la Guardia Nacional, se unió al coronel Ramón Corona para combatir a Lozada, ascendió a alférez el 26 de octubre de 1858, a teniente el 12 de noviembre de 1859, a capitán el 20 de octubre de 1862, en cuya fecha procedió a organizar la “guerrilla” de su nombre para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio; obtuvo el grado de mayor el 20 de agosto de 1863 y se le dio el mando del Escuadrón “Ramírez”, el de teniente coronel en agosto de 1864, de coronel el 25 de noviembre siguiente y de general graduado el 1º de marzo de 1865 en que tomó el mando de la III Brigada de Occidente. A fines de año el general Corona le ordenó que pasara a operar al norte de Sinaloa y sur del Estado, limpió de imperialistas el distrito de El Fuerte, avanzó sobre el territorio sonorense y el 7 de enero de 1866 atacó y tomó la plaza de Álamos por medio de una carga brusca de caballería que destrozó la resistencia de los defensores del Imperio. Se distinguió como un jefe valiente, activo e inhumano que vino al Estado a inyectar energías a la causa republicana en momentos en que desfallecían sus adictos; trajo un sistema de guerra despiadada y violenta que antes no se había conocido y no guardó ninguna consideración a sus enemigos, ejecutándolos o haciéndolos víctimas de fuertes exacciones expresando que

si ellos lo hubieran cogido no lo perdonarían y por lo mismo no debía darles cuartel. Las cargas de caballería de sus chinacos armados de machetes, por cuya causa fueron popularmente conocidos por “los macheteros”, fueron decisivas en muchas ocasiones y en todas partes se hicieron temer. Después de haber recuperado Álamos se hizo de elementos y de recursos, mandó dos columnas a operar sobre el río mayo y la región de Rosario bajo el mando de los coroneles Alcántara y Correa que ganaron las acciones del Bayáorit y Movas; retrocedió sobre el río Fuerte en donde se habían alzado los indios, los sometió prontamente y volvió a Álamos. Regresó a Sinaloa la mayor parte de su brigada por orden de Corona, quedando con la otra a la que agregó las fuerzas de Guardia Nacional que había organizado y en abril avanzó sobre el interior del Estado. En esta fecha obtuvo el ascenso a general de brigada; hizo conjunción con el gobernador Pesqueira, tomó Hermosillo el 4 de mayo en la mañana, en la tarde del mismo día fue derrotado por los imperialistas, teniendo que evacuarla, rehizo sus fuerzas, marchó sobre Ures y fue rechazado y tuvo que retirarse en dirección a Tecoripa y Cumuripa. Reorganizados sus batallones se dirigió sobre Hermosillo, adonde entró el 13 de agosto; el avance de dos columnas enemigas lo obligaron el 21 a dirigirse a Rayón y otros pueblos del norte y el 4 de septiembre presentó batalla a todas las tropas imperialistas reunidas en el pueblo de Guadalupe y las derrotó completamente, muriendo el general Langberg en la acción. Inmediatamente prosiguió sobre Ures que fue tomada el día 6 y se le dieron instrucciones de dirigirse a Guaymas. Yendo de tránsito recibió el aviso de la evacuación del puerto por los franceses y se adelantó con una escolta arribando en las primeras horas del 15. Ordenó la persecución de los jefes y oficiales comprometidos con el Imperio que se habían dirigido a Baja California buscando la salvación, fueron aprehendidos unos enfrente de Santa Rosalía y otros en Mulegé y los mandó fusilar el día 25. Nombrado jefe de la I División del Cuerpo de Ejército de Occidente, despachó por la vía marítima al coronel Dávalos con los elementos que deberían servirle de base y en noviembre se dirigió a incorporarse al general Corona. En su hoja de servicios tiene acreditadas más de 50 acciones de guerra en los periodos de la Reforma y la

Intervención Francesa. Sobre su actuación en el Estado el gobernador Pesqueira expresó lo siguiente en circular de fecha 1º. de octubre de 1866: “Sonora ha tenido de auxiliares al Gobernador de Sinaloa y al General de División Ramón Corona, quien al enviarme algunos refuerzos de tropas, me mandó también al General Ángel Martínez y a otros ameritados jefes, que, anhelando combatir en defensa de la causa nacional, no saben hacer distinción de lugar; pero si saben distinguirse por su bravura, su serenidad en el peligro y por la actividad propia del soldado sufrido y perseverante. Sonora se reconoce deudor de este servicio muy señalado, que se apresurará a recompensar de igual modo, tributándoles un sincero homenaje de gratitud”. A su arribo a Mazatlán fue nombrado jefe de las Armas de Sinaloa, cuyo puesto desempeñó hasta 1868; jugó de candidato al gobierno de aquel Estado e inconforme con la resolución de la Legislatura Local desconoció a los poderes del mismo al frente de las tropas que le obedecían, ejerció breves días el Poder Ejecutivo y fue derrotado en Villa Unión por el general Corona. Viendo perdida su causa ocupó treinta mil pesos de la aduana marítima de Mazatlán, dejó la mitad en poder de un amigo de su confianza y con la otra se embarcó para San Francisco California. Allí pagó maestros para adquirir alguna educación de la que carecía, pues apenas sabía firmar. Al estallar la guerra franco-prusiana en 1870, por odio a los franceses, fue a incorporarse al ejército prusiano y en enero de 1871 entró con éste a la ciudad de París. Regresó a México al año siguiente: el presidente Juárez lo mandó encausar por los fondos que había tomado en Mazatlán; a la muerte del benemérito el presidente Lerdo lo amnistió y pudo volver a Sinaloa. Recogió el depósito que le fue entregado religiosamente, se trasladó a Colima en donde compró la hacienda de Paso del Río y desde entonces quedó ligado al medio local de aquella entidad. En 1873 fue electo diputado federal por uno de los distritos colimenses y en 1875 senador por el citado Estado. En 1876 reingresó al Ejército, defendió el gobierno de don Sebastián Lerdo de Tejada frente a la rebelión de Tuxtepec, ocupó corta temporada el gobierno de San Luis Potosí; operó en los Estados de Jalisco y Michoacán; reconoció al licenciado Iglesias como presidente interino de la República y lo escoltó hasta el puerto de

Manzanillo. Este se embarcó con destino al extranjero, él lo hizo poco después; en 1878 decepcionado del grupo lerdistista solicitó su regreso al país y volvió a establecerse en Colima. Nuevamente fue senador por dicho Estado de 1880 a 1904, con breves interrupciones en que desempeñó comisiones de orden militar. En 1885 vino al Estado a hacerse cargo de la jefatura de la I Zona Militar, dirigió las operaciones en contra de los yaquis rebeldes hasta que fueron sometidos a la impotencia y la mayoría de ellos se rindió al Gobierno. Aprehendió y mandó ejecutar a José María Leyva (a) Cajeme y logró normalizar temporalmente la situación. En enero de 1889 fue promovido a la VI Zona Militar que tenía su cuartel en Matamoros y el 18 de junio siguiente obtuvo patente de retiro del Ejército. Falleció en la ciudad de Colima el 22 de mayo de 1904.

ARTÍNEZ CALLEJA (Carlos), educador. Nació en El Ingenio, Veracruz, el año de 1857 y fueron sus padres don José María Martínez y su esposa doña Guadalupe Calleja. Inició sus estudios en el Colegio Palafoxiano de la ciudad de Puebla, pasó a la Escuela de Medicina, cuyo curso no pudo terminar por motivos de salud, y se inscribió en la Escuela Nacional para Maestros de la Ciudad de México recibiendo su título de profesor normalista el 8 de agosto de 1882. En la misma escuela fue catedrático de francés y de latín y vino al Estado a prestar sus servicios en el ramo de Educación Pública durante la primera administración de don Ramón Corral. Se le encomendó la dirección de la Escuela Oficial Número 1 de Varones de Guaymas y la inspección de las escuelas primarias de la Zona Sur del Estado. Él y el profesor Vicente Mora fueron quienes implantaron en Sonora los principios de la educación rebsamiana. Se contó entre los fundadores y redactores de la revista *La Instrucción Pública* que sirvió de órgano a la Junta de este ramo establecida en Guaymas, publicó en ella numerosos artículos pedagógicos que contribuyeron a difundir las nuevas orientaciones docentes y fue autor de las siguientes obras educativas: *Primer Año de Cálculo Razonado Mental y Escrito* y *Apuntes de una Geografía de Sonora* que se mandaron imprimir en 1896 y se emplearon en las escuelas primarias del Estado. Fue socio de la compañía minera “Bertha

y Donato Guerra”, contrajo matrimonio con doña Carmen Vizcaíno y en 1891 la Junta de Instrucción Pública de Guaymas le otorgó una medalla de oro y un diploma en recompensa de su meritoria labor docente. Contribuyó eficazmente a lograr la construcción de los edificios escolares del puerto; en 1893 el gobierno local lo trasladó a Hermosillo encomendándole la dirección del Colegio Sonora que desempeñó siete años, se destacó igualmente por su amplia labor docente y en 1900 pasó a Culiacán a hacerse cargo de la dirección del Colegio Civil Rosales. Dirigió éste durante un periodo de once años, tuvo dificultades en Mazatlán con un coronel federal, con quien se batió en duelo y lo hirió; dejó la dirección del Colegio Rosales en 1911 y volvió a establecerse en Hermosillo en donde terminó sus días el 31 de enero de 1912. Una escuela de la capital y otra de Ciudad Obregón llevan su nombre.

ARTÍNEZ DE CASTRO (Antonio), jurisconsulto. Ha sido considerado como sonorenses por algunos escritores, aunque esta información no he podido constatarla. Dos de sus familiares: don Agustín y don Mariano Martínez de Castro fueron gobernadores del Estado de Sinaloa y él diputado federal por el mismo Estado al Congreso que expidió la Constitución de 5 de febrero de 1857. Murió en México en 1880.

ARTÍNEZ DEL ARENAL (Domingo), minero radicado en el Real de San Juan Bautista, en donde fue teniente de alcalde mayor y estuvo encargado del mando de la Provincia de Sonora en los meses de febrero y marzo de 1677. Siguió pleito al escribano real Luis de Morales porque detuvo a Antonio Medrano la cantidad de 1 507 marcos de plata que eran de su propiedad, bajo el pretexto de que no habían pagado los derechos del Real Quinto y eran llevados sin guía a San José del Parral para presentarlos a la Casa de Ensaye.

ARTÍNEZ DE HURDAIDE (Diego), conquistador y alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa. Nació en la ciudad de Zacatecas y era hijo de padres vascos. Fue soldado del gobernador de la Nueva Vizcaya, Francisco de

Urdiñola, habiéndose distinguido en diversas acciones de armas; en 1595 pasó a Sinaloa a las órdenes del capitán Alonso Díaz y en 1600 lo substituyó en la alcaldía mayor de esta Provincia. Atendiendo órdenes del virrey conde de Monterrey emprendió una expedición en abril de 1601 a la zona habitada por la tribu de los indios chínipas en busca de unas minas. Fueron atacados por los naturales, a los que logró vencer con grandes dificultades, tocó Cuiteco y otras rancherías de la actual Sierra Madre chihuahuense y localizó las minas, aunque la explotación resultó incosteable. Años después inició la incorporación de la tribu yaqui al dominio del rey de España y pudieron avanzar rumbo al norte los primeros misioneros de la Compañía de Jesús. A principios de 1610 entró hasta el río Yaqui a someter a los indios sublevados y logró que volvieran a la obediencia de las autoridades. Propiamente en su época el dominio español no avanzó más al norte del río Yaqui que desde entonces se consideró el límite septentrional de la Provincia de Sinaloa. Fue un jefe valiente, activo, prudente, de gran celo religioso y se distinguió por el buen trato que dio a los indios. Desempeñó la alcaldía mayor y la jefatura del presidio de Sinaloa hasta su muerte ocurrida a principios de 1626.

ARTÍNEZ DE GALINZONGA (Damián), tercer obispo de Sonora. Nació en la ciudad de Lorca, Provincia de Murcia, España, el 15 de junio de 1738 e ingresó a la Orden de San Francisco de Asís. Preconizado obispo de Sonora y Sinaloa el 21 de febrero de 1794, fue consagrado en Tacubaya el 31 de agosto y tomó posesión por medio de apoderado el 15 de diciembre del mismo año. Arribó al mineral del Rosario en septiembre de 1795, siendo de fecha 22 de este mes y año el documento más antiguo que he encontrado autorizado por él; el 5 de febrero de 1796 ya se firmaba “Maestro en Sagrada Teología, Dignísimo Obispo de Sonora y Electo de Tarrazona”. No llegó a pasar de El Rosario al norte, muy poco después nombró gobernador de la mitra al licenciado Pérez y Cabello y se dirigió a la Ciudad de México, en donde permanecía todavía en noviembre de 1797. Por fin llegó a España, tomó posesión de su nueva diócesis y murió el 10 de agosto de 1802.

ARTÍNEZ DE LUNA, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

ARTÍNEZ DE ORTIZ, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

ARTÍNEZ MENDÍVIL (Pedro), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri. A partir de 1680 sirvió en la región septentrional en numerosas expediciones armadas en contra de los indios rebeldes y alcanzó el grado de capitán. Por primera vez estuvo al frente de la citada alcaldía de julio de 1681 a marzo de 1682, tuvo de tenientes a Bernardo Fernández, Juan de Mendoza, Alonso Ruiz Cintado y Domingo de la Paz, rindió el juicio de residencia ante el capitán Agustín García y fue multado en \$24.00 por haber tenido tratos con comerciantes. Se estableció en el pueblo de Conicárit en donde contrajo matrimonio con doña Josefa Figueroa y en 1685 se contó entre los primeros españoles que poblaron la actual ciudad de Álamos. Radicado en el mineral de Cusihuirachi, Chihuahua, el gobernador Pardiñas lo nombró alcalde mayor de Urique el 5 de julio de 1689 “porque la noticia de una mina nueva en la sierra de Chínipas hacía necesario nombrar autoridad responsable”. Duró un año en este cargo, volvió a Cusihuirachi en donde fue teniente de alcalde mayor y en 1690, con motivo de la sublevación de la tribu tarahumara, el gobernador de la Nueva Vizcaya lo mandó con una escuadra de soldados a asegurar las comunicaciones con la Provincia de Sonora y al año siguiente volvió a ejercer el mando en Urique por otro año. Radicado de vuelta en Álamos, en 1692 adquirió los terrenos de El Tábelo; fue alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri en los años de 1704 a 1706, tuvo de teniente a don Bruno Esquer y al vencerse su término se retiró a Conicárit. Falleció en Álamos en noviembre de 1725 y fue el fundador de la familia Mendívil en el sur del Estado.

ARTÍNEZ OCEJO (Bernardo), quinto obispo de Sonora. Nació en San Cristóbal de Comillas, Santander, España, el 21 de mayo de 1759, muy joven vino a Nueva España, ingresó a la Orden de Carmelitas descalzos de

la Ciudad de México y tomó el nombre de fray Bernardo del Espíritu Santo. Había sido confesor del virrey de Nueva España, mariscal Pedro Garibay, cuando fue preconizado obispo de Sonora y Sinaloa, con fecha 16 de agosto de 1817 avisó al gobernador de la mitra, presbítero José Joaquín Calvo, que tenía en su poder la bula pontificia que lo nombraba y que lo participara así a sus ovejas. Fue consagrado el 27 de diciembre en el templo de Santa Teresa de la Ciudad de México, emprendió el camino para el mineral del Rosario y mientras tomó posesión su apoderado, licenciado Francisco Angulo, el 4 de abril de 1818. Este siguió de gobernador de la mitra, el obispo tomó posesión personal el día 7 de mayo, al día siguiente lo anunció por circular a todos sus feligreses y dejó al licenciado Angulo la carga de los negocios episcopales. El 18 convocó a todas las parroquias para la designación de curas en virtud de que se encontraban vacantes, excepto las de Álamos y Mazatlán; a la vez recomendó a los encargados de las mismas y a los ministros doctrineros que procuraran mantener en quietud a sus vecinos, de acuerdo con las autoridades reales, a fin de que no se dejaran seducir por los insurgentes, declarados enemigos del rey, de la patria y de la religión. Instado por el licenciado Angulo el 8 de enero de 1819 asumió personalmente el ejercicio de sus funciones en Culiacán y el 10 de junio nombró provisor y vicario general al presbítero Quirós y Millán. Inició su primera visita pastoral en enero de 1820, habiendo llegado hasta los más apartados lugares de su diócesis y se regresó del presidio del Tucson. Sufrió trabajos e incomodidades en un recorrido de 1 200 leguas, confirmó más de sesenta mil personas y la concluyó en abril de 1821. Como resultado de dicha visita autorizó pocos meses después el establecimiento de la parroquia de Hermosillo. De acuerdo con el gobernador intendente de las provincias, brigadier Antonio Cordero, giró instrucciones para que se jurara en todos los pueblos la Constitución de Cádiz y lo mismo ordenó en 27 de septiembre de 1821 a todos los párrocos, para que se hiciera igualmente con la Independencia de acuerdo con el Plan de Iguala y que franquearan las iglesias para que los actos relativos revistieran mayor solemnidad. El 8 de diciembre dispuso igualmente que se celebraran honras fúnebres en todos los templos por el descanso de las almas de los individuos que habían

fallecido en defensa de la causa de la independencia. En estos días se manejó con moderación y prudencia en todos sus actos, aunque no faltaron díscolos que lo señalaran como desafecto al nuevo régimen independiente. En pastoral de 8 de julio de 1822 previno que habiéndose verificado la separación de México de España, en el canon de la misa y en la colecta se nombrara al emperador Agustín I en lugar del rey Fernando VI; fue nombrado Caballero de la Orden de Guadalupe; planteó la necesidad de crear otro obispado con las Californias; fue electo primer vocal de la diputación provincial de Sonora y Sinaloa, aunque no se presentó a desempeñar este encargo; avisó al Ministerio de Justicia sobre el levantamiento de los indios mayos desde Santa Cruz hasta Mochicahui, resentidos por el mal trato que les daba el jefe político de Sinaloa, y dirigió una pastoral a los párrocos y curas doctrineros para que contribuyeran a aplicarlas y los hicieran volver a sus pueblos. Salió en defensa de su secretario, presbítero Carlos Espinosa de los Monteros, diputado al Congreso General que se había retirado de la Ciudad de México sin permiso y del hermano de éste, Fernando, quien por la misma causa había sido removido de la jefatura política de Sinaloa. En 1824 aparecieron en Guaymas los primeros brotes de la masonería, dictó órdenes para prevenir a sus ovejas y prohibió el baile del vals y la contradanza que hicieron su aparición en la misma época, bajo pena de excomuniación. Ordenó a los titulares de las parroquias que, con excepción de Arizpe que tenía título de ciudad, no recibieran a los ayuntamientos en las puertas de las iglesias y el 1º. de julio de 1823 envió su adhesión al Supremo Poder Ejecutivo Federal constituido a la caída de Iturbide. En febrero de 1825 nombró gobernador de la mitra al presbítero Miguel Espinosa de los Monteros y días después inició su segunda visita pastoral por los pueblos del este de Sinaloa. Prosiguió rumbo al sur, se vio obligado a suspenderla en Concordia por haber enfermado de gravedad y falleció el 23 de julio del mismo año a las doce del día. Sus restos fueron sepultados en la iglesia del lugar.

ARTÍNEZ MUÑOZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ARTÍNEZ (Ramón), licenciado. Sonorense. Se recibió de abogado en la Ciudad de México en 1855 y vino a radicarse al Estado. Publicó durante su juventud algunas composiciones poéticas, desempeñó el juzgado de Primera Instancia del distrito de Guaymas en los años de 1859 a 1860 y en esta época contrajo nupcias con doña Guadalupe Pesqueira. Pasó a la magistratura del Supremo Tribunal de Justicia, en 1863 ofreció sus servicios para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio y en 1866 volvió a desempeñar el cargo de magistrado. Diputado a las Legislaturas Locales en 1867, 1869 y 1871, apoyó al gobernador Pesqueira durante el conflicto ocurrido con motivo de las reformas constitucionales que vetó arbitrariamente; volvió a ocupar el cargo de magistrado y desempeñó la Secretaría de Gobierno de septiembre de 1875 a marzo de 1876. Posteriormente fue escribano público y promotor fiscal del Juzgado de Distrito, cargo que desempeñaba al morir en Hermosillo el 6 de agosto de 1889.

ARTINÓN (Jorge), profesor de educación primaria. Nació en España en 1832, joven se radicó en Guaymas y desempeñó la dirección de la escuela primaria varios años. Durante los meses del conflicto provocado por la invasión de los filibusteros franceses fungió de intérprete del gobernador Yáñez, se batió en la jornada del 13 de julio de 1854 y dio muestras de valor y serenidad. Posteriormente se dedicó a actividades comerciales y falleció en el citado puerto alrededor de 1885.

ASCAREÑAS, estación del municipio y distrito judicial de Nogales.

ASCAREÑAS (Alberto), banquero. Nació en la ciudad de Guaymas el 10 de marzo de 1876 y desde su juventud se dedicó a actividades bursátiles. Regidor del Ayuntamiento de Hermosillo en el periodo de 1911 a 1912, ingresó al servicio consular después del triunfo del Plan de Agua Prieta; pasó a la gerencia de la Comisión Monetaria, en diciembre de 1924 fue nombrado Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y fue el primer gerente del Banco de México, S. A., al fundarse esta institución el 1º de

septiembre de 1925. Dejó este cargo en 1932 y pasó a Inglaterra como ministro de México, habiendo desempeñado dicho puesto hasta diciembre de 1934.

ASCAREÑAS JR. (Manuel), gobernador de Chihuahua. Nació en la ciudad de Guaymas el 6 de febrero de 1874 y fueron sus padres don Manuel Mascareñas y doña Luisa Navarro, ambos de origen duranguense. Se afilió al movimiento antirreeleccionista en 1910, al año siguiente figuró como vocal de la Junta Revolucionaria establecida en Nogales, Arizona; tuvo conexiones con la rebelión que encabezó el general Pascual Orozco (h) en marzo de 1912 y éste le extendió nombramiento de gobernador provisional de Sonora. En octubre siguiente fue aprehendido en Los Ángeles, California, bajo el cargo de haber violado las leyes de neutralidad y en 1913 se le confiscaron los bienes que poseía en el Estado “por enemigo de la causa constitucionalista”. En 1920 ingresó al ramo de Hacienda Federal y en 1925 arribó a Ciudad Juárez nombrado administrador de la aduana fronteriza. Se manejó con moderación y, a solicitud de varios ayuntamientos y agrupaciones obreras, la Legislatura Local de Chihuahua lo declaró “Hijo del Estado” por decreto de 1º. de diciembre de 1926, en lugar de ciudadano chihuahuense que era lo que procedía de acuerdo con la Constitución. Al ocurrir los acontecimientos que culminaron con la deposición del gobernador Almeida del Poder Ejecutivo de aquel Estado, el Congreso lo nombró gobernador interino y tomó posesión el 15 de abril de 1927. El 8 de mayo inmediato se vio obligado a renunciar en virtud de que la Secretaría de Gobernación indicó que se encontraba incapacitado para desempeñar dicho encargo porque no era chihuahuense por nacimiento, requisito indispensable para poderlo ejercer. Volvió a prestar sus servicios en el ramo de Hacienda Federal y en la actualidad vive retirado en Los Ángeles, California.

ARIQUITA, ranchería del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

ASIACA, comisaría del municipio y distrito judicial de Navojoa. Pertenecía a Álamos y por decreto expedido por la Legislatura Local el 12 de junio de 1937 pasó a su jurisdicción actual. Comprende 1 pueblo, 8 congregaciones; 3 rancherías, 1 estación, 3 haciendas y 8 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre, con 379 hab., situado a orillas del arroyo de su misma denominación y a 53 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1912 por el misionero jesuita Pedro Méndez. 3. Estación de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa. 4. Congregación de la comisaría de San Pedro, municipio y distrito judicial de Ures.

ASIACA, arroyo. Nace en las estribaciones occidentales de la sierra de Álamos, se enfila al suroeste pasando por Las Rastras, Masiaca, La Bomba y otros predios y desagua directamente al golfo de California en el rancho de Las Bocas

ASIGÜI, rancho de la comisaría del Cupis, municipio y distrito judicial de Álamos.

ASOPACO, rancho de la comisaría de Taimuco, municipio y distrito judicial de Álamos.

ATANCITA, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Nacozari de García, distrito Judicial de Moctezuma.

ATANZA (*La*), rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 2. Congregación del municipio y distrito de Cananea. 3. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio de Pitiquito distrito Judicial de Altar.

ÁTAPE, (Véase *Pesqueira-Municipio*).

ÁTAPE, río. Nace en el municipio de Pesqueira, cerca de la cabecera, pasa por ésta, Nácori Grande, San José de Pimas y San Marcial y se pierde en los arenales de Punta de Agua, municipio de Guaymas. Sólo en las grandes avenidas derraman sus aguas en las planicies del Valle de Guaymas, al sur del pueblo de Empalme. Su curso aproximado es de 234 kilómetros y su cuenca hidrográfica de 6 000 km².

ÁTAPE, (*Acción de guerra*), se libró el 28 de diciembre de 1865. Los jefes imperialistas Francisco Barceló y Santiago Campillo Jr. pusieron sitio en el pueblo de Mátape (V. *Pesqueira*) al general republicano Jesús García Morales, quien los batió en detalle por un flanco y la retaguardia, los obligó a levantar el asedio y los persiguió en un trayecto de tres leguas. Los republicanos tuvieron dos muertos y 4 heridos y los defensores del Imperio 30 muertos, 11 heridos y 51 prisioneros. Además perdieron cien fusiles, cartucheras y 20 caballos. Los prisioneros fueron libertados seis días después en Nácori Grande.

ATÁRACHI, rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

ATARÍ, rancho del municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa.

AUTO, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

AYAS, rancho de la comisaría de Bacobampo, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

AYCOBA, comisaría del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre, con 102 hab. Fue fundado en 1676 por el misionero jesuita Pedro Matías Goñi con el nombre de San Francisco Javier de Maycoba.

AYCOBITA, rancho de la comisaría de Maycoba, municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

AYO, río de la vertiente occidental, que se forma por los de Morís y Agua Caliente o Candameña que se unen en un rancho llamado La Junta, municipio de Moris, Estado de Chihuahua. El primero nace en puerto Blanco, municipio de Ocampo, pasa por el mineral de Concheño, Nabosáigame, Jesús del Monte, Moris y otros ranchos, y el segundo tiene su origen en cerro Hueco, del mismo municipio de Ocampo, y forma la notable cascada de Basaseáchi. Pasa al Estado en un punto llamado Chinotopa, recorre el territorio de los municipios de Álamos, Navojoa Etchojoa y Huatabampo y desagua al golfo de California en el estero de Santa Bárbara, abajo del pueblo de Moroncárit. Tiene un curso de 350 km y una cuenca hidrográfica de 11 000 km².

AYOBAMPO, hacienda de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

AYPA, rancho del municipio de Átil, distrito judicial de Altar.

AYTORENA, estación de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas. Se le cambió su nombre por el de Estación Ochoa mediante decreto expedido por el gobernador De la Huerta el 16 de mayo de 1917; pero ha prevalecido la denominación primitiva.

AYTORENA (José María), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Guaymas el 18 de junio de 1867 y fueron sus padres don José María Maytorena, acaudalado local, y su esposa doña Santos Tapia. Hizo sus estudios primarios en su población natal y fue a terminar los superiores en Santa Clara, California. Vivió en un ambiente de independencia respecto del régimen torrista, que heredó de su padre quien en 1881 y 1887 fue candidato independiente al Gobierno del Estado en oposición al triunvirato Torres-Corral-Izábal. En 1909 se afilió al Partido Antirreeleccionista, ayudó a la candidatura Madero-Vázquez Gómez en oposición a la última

reelección del general Díaz y a fines de 1910 emigró en dirección a Estados Unidos de América. Organizó la Junta Revolucionaria Mexicana de Nogales, Arizona, para ayudar a los insurrectos levantados en armas en contra del régimen porfirista y el jefe de la Revolución lo nombró gobernador provisional del Estado, aunque no llegó a penetrar a territorio sonorense. En mayo de 1911 se incorporó a don Francisco I. Madero en Ciudad Juárez; triunfante el movimiento revolucionario declinó el gobierno interino sin haberse recibido y se presentó como candidato para el cuatrienio de 1911 a 1915. Electo gobernador constitucional tomó posesión el 1º. de septiembre del primer año citado y se significó por diversas medidas de carácter educativo. Estableció la Dirección General de Educación Pública a cargo del profesor Luis Vargas Piñera, suprimió el Colegio Sonora para dar su lugar a la Escuela Normal que encomendó al profesor Avilés; dictó medidas para la capacitación del magisterio local y sobre alfabetización de las clases populares. Con justicia se le debe considerar como el precursor de la campaña de alfabetización en la República y del mejoramiento docente de los profesores al servicio del Estado. (Véase *Educación*). En marzo de 1912 estalló la rebelión orozquista y a partir de esta fecha el problema militar absorbió la mayoría de su tiempo. Tuvo que hacer frente a varias partidas rebeldes que se alzaron en la zona central del Estado y a dos columnas orozquistas que invadieron el territorio sonorense, con las tropas auxiliares que organizó con la cooperación de la Federación y logró restablecer la tranquilidad pública. En este estado las cosas ocurrió el cuartelazo de la Ciudadela el 9 de febrero de 1913 en contra del gobierno constitucional de la República y el día 15 lanzó un Manifiesto a los habitantes del Estado en el que se solidarizaba con el presidente Madero y expresaba: "... Desgraciadamente vuelve a presentarse la ocasión de hacer llamamiento a los sonorenses y lo hago con la plena confianza de que este pueblo que acudió solícito a la conquista de nuestras libertades vilipendiadas por la tiranía, estará presto asimismo para defender los derechos reconquistados a fin de que no vuelvan a ahogarse en los brazos de la dictadura que nuevamente pretende arrebatarnos...". Días después los primeros mandatarios de la nación fueron traicionados,

depuestos y asesinados por el general Victoriano Huerta y el gobernador Maytorena no tuvo una sola palabra de condenación para los autores de estos crímenes. Su exposición dirigida a la Legislatura Local fue demasiado tibia, principalmente en aquellos momentos en que predominaba la exaltación y el coraje de los elementos maderistas, concretándose a adjuntar los telegramas que había recibido de Huerta y del licenciado Rodolfo Reyes “para que el Congreso adopte las resoluciones que juzgue adecuadas y oportunas”. Fue investido de facultades extraordinarias, mandó a su secretario señor Padilla a entrevistarse con Carranza, quien resueltamente se había enfrentado a Huerta y, dejándose llevar de una falta completa de resolución y energías, pidió una licencia de seis meses para separarse del despacho del Poder Ejecutivo, pretextando enfermedad, para cuya finalidad adjuntó un certificado médico, y el 26 del mismo febrero entregó el mando al diputado Pesqueira, nombrado previamente gobernador interino. Propiamente no estuvo a la altura de las circunstancias y su conducta irresoluta y vacilante forma contraste con la que adoptaron los gobernadores Carranza y Pesqueira, quienes sin vacilaciones firmaron los respectivos decretos de desconocimiento del general Victoriano Huerta como presidente de la República. Desde entonces principiaron a formarse los dos grupos políticos en que se dividió el sonorismo revolucionario, definidos y antagónicos cuando Carranza arribó a territorio del Estado. Radicó temporalmente en Tucson, en mayo regresó a Hermosillo, después que el general Obregón había limpiado de huertistas el norte del Estado, y se convirtió en espectador de los acontecimientos. En Monclova se entrevistó poco después con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, con quien, trató el problema de su regreso al gobierno local y el señor Carranza dispuso que se le restituyera en su puesto. El general Juan Barragán en el tomo I, página 212 de su obra titulada *Historia de la Revolución y del Ejército Constitucionalista* sobre este particular expresa lo que sigue: “... Hallándose Carranza en Monclova, antes de abandonar Coahuila, había conferenciado el Primer Jefe con Maytorena, autorizándolo para hacerse cargo del Gobierno del Estado de Sonora, entregándole una carta para el Gobernador Pesqueira con instrucciones de que se rehabilitara

la autoridad del propio Maytorena”. Como el Poder Ejecutivo local y todos los jefes revolucionarios sonorenses habían quedado subordinados a la Primera Jefatura por medio de la Convención de Monclova (Véase), cesaron en su oposición originada por los antecedentes relatados y el 4 de agosto se hizo cargo nuevamente del despacho del Gobierno. Suspendió las elecciones locales con apoyo en el Plan de Guadalupe, estableció un impuesto adicional de guerra sobre todas las contribuciones, autorizó una emisión de papel moneda por valor de dos millones de pesos con garantía nominal del erario del Estado y dictó una serie de medidas de carácter general que más tarde habrían de convertirse en motivos de despecho y disgusto para el mismo funcionario que las expidió. Prohibió que los nacionales pudieran vender sus bienes sin permiso del Gobierno; estableció direcciones generales de aduanas, correos y telégrafos que controlaran sus respectivos ramos bajo la autoridad del Estado y dispuso que la jefatura de Hacienda, Administraciones Principales del Timbre, Agencias de Minería y de Fomento le estuvieran subordinadas mientras se encontrara en suspenso el Pacto Federal y estableció una Proveduría General y una Pagaduría General para la atención de los servicios del Ejército Constitucionalista en su jurisdicción. Dos meses después llegó el Primer Jefe a Sonora, se encontró con que no tenía autoridad ni control sobre las oficinas federales existentes en territorio sonorenses y procedió a organizar su gabinete, a fin de que cada Secretaría de Estado controlara las que correspondían a su ramo, originando el desagrado del gobernador. Este fue el principio del distanciamiento entre ambos funcionarios. Entre otras disposiciones que dictó el gobernador Maytorena se contaron la que estableció un impuesto de \$50.00 por cada kilogramo de opio que se produjera en el Estado y aumentó en \$200,000.00 la emisión de papel moneda, declarando a éste de circulación forzosa. A una amenaza de intervención armada del cónsul americano en Nogales, por maltrato dado a algunos de sus nacionales, el 29 de agosto de 1913 le contestó: “... Y me es satisfactorio declarar a Ud. Señor Cónsul, para que se sirva comunicarlo a su Gobierno que el Gobierno Constitucional de Sonora que es a mi cargo, conciente plenamente de sus deberes y responsabilidad se constituye responsable en el terreno de las

leyes internacionales, de los daños que puedan sufrir los extranjeros en su territorio, con excepción de la Ciudad de Guaymas mientras esté ocupado por las tropas de Huerta”. En febrero de 1914 era visible el desacuerdo entre Carranza y Maytorena y el escritor Alfonso Taracena en su obra llamada *Mi Vida en el Vértigo de la Revolución Mexicana* expresa: “Febrero 26, 1914. Se ha hecho público el desacuerdo entre el Gobernador Maytorena y el Primer Jefe. Se dice que éste se negó a darle el mando del Cuerpo de Ejército del Noroeste y por otras discolerías”. En cambio los periodistas César del Vando y Tomás F. Serrano atribuyeron el distanciamiento a la orden dada por la primera jefatura para que cesara la intervención del Gobierno del Estado en el manejo de los bienes intervenidos a los enemigos de la causa constitucionalista y al hecho de que elementos militares dispusieron del impuesto forzoso de guerra sin autorización del gobernador. Maytorena, en este estado de ánimo, planteó a Carranza la situación imperante en el Estado entre los dos grupos en pugna y solicitó una solución adecuada a su interés antes de que se alejara del territorio sonorense. Fuera que no estuviera al alcance del Primer Jefe abocar la resolución del problema o que creyera que el conflicto local no tomaría proporciones generales dentro de la Revolución el caso es que se dirigió a Chihuahua sin haber dictado ningún acuerdo relacionado con los puntos de vista del gobernador. La crisis se precipitó el 19 de marzo con la intervención del mayor Plank para suspender una manifestación de simpatía organizada con motivo del onomástico del señor Maytorena y días después las autoridades militares obligaron a salir del Estado a más de veinte personas y funcionarios que le eran adictos. A fines de mayo se agudizó el conflicto entre la autoridad civil y la militar representada por el coronel Plutarco Elías Calles, comandante militar de la Plaza de Hermosillo y jefe de las fuerzas fijas en el Estado. Éste acusó al gobernador ante el Primer Jefe de estar conspirando en contra del mismo y Maytorena defendía sus fueros de gobernador constitucional. Tuvo que encerrarse en el Palacio de Gobierno durante varios días, permaneciendo en estado de defensa, vino el coronel Urbalejo con 300 hombres en su auxilio y mejoró su situación. Al mismo tiempo el general Obregón ordenó al coronel Elías Calles que

entregara el mando y saliera del Estado a la campaña del sur y el Primer Jefe revocó la orden previniéndole que no saliera y se retiró a la región septentrional. A principios de agosto los agentes del gobernador voltearon a las tropas que comandaba el general Alvarado aprehendieron a éste y a su Estado Mayor, proclamaron la autoridad de Maytorena, quien desde entonces tuvo a la vez el mando militar, quitó a todos los empleados que no le eran adictos y controló las oficinas federales que dependían de la Primera Jefatura. Los generales Obregón y Villa se trasladaron al Estado en busca de una solución al conflicto, se entrevistaron ambos en Nogales con el gobernador, convinieron en ratificarle los mandos político y militar; al día siguiente Obregón fue injuriado por medio de unos pasquines y los dos jefes acordaron la destitución de Maytorena (Véase *Revolución Constitucionalista*). El 23 de septiembre, invocando el nombre del pueblo sonorense, desconoció a Carranza como Primer Jefe y encendió nuevamente la guerra civil en el Estado (Véase *Desconocimiento del Primer Jefe*). En esta ocasión no hubieron ni vacilaciones ni necesidad de alejarse temporalmente del Gobierno porque detrás de él estaba el apoyo decidido del jefe de la División del Norte. No hay comparación posible entre los crímenes de Huerta y los errores políticos atribuidos a Carranza, como no la hay tampoco entre la conducta medrosa de Maytorena en febrero de 1913 y la actitud valiente y resuelta que asumió en septiembre de 1914. En la Convención Militar de Aguascalientes, estuvo representado por el delegado Alberto B. Pifia, reconoció al general Eulalio Gutiérrez como presidente provisional de la República y al ocurrir la escisión entre éste y el general Villa, siguió subordinado a la facción convencionista que encabezaba el segundo. El 31 de diciembre de 1914 autorizó nueva emisión de tres millones de pesos en papel moneda; sostuvo la lucha armada en el Estado durante el año de 1915 en contra de los dos grupos constitucionalistas que se sostuvieron en el Estado: el del general Elías Calles en Agua Prieta y el del general Ángel Flores en Navojoa. Fue el principal responsable de haber armado a los indios mayos y yaquis dentro de su facción, los que cometieron numerosos excesos y crímenes en la región meridional, haciéndola volver a la época pasada de la odiosa guerra

de castas. Su periodo constitucional vencía el 31 de agosto y la víspera se prorrogó el mandato por medio del siguiente decreto: “José María Maytorena, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed: que en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido y Considerando: Que mientras la Soberana Convención de Aguascalientes no designe la persona a quien debo entregar el Gobierno, éste debe continuar en la forma y con los funcionarios que lo integran, he tenido a bien expedir el siguiente decreto: Art. ÚNICO. Todas las autoridades civiles, tanto del orden judicial como administrativo, seguirán desempeñando sus funciones en la forma establecida por las leyes vigentes hasta el día en que el Gobierno sea entregado a la persona que nombre la Soberana Convención de Aguascalientes. Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la Casa de Gobierno en Nogales a los 30 días del mes de agosto de 1915. José María Maytorena El O. M. E. de la S. Alberto Hugues”. El 1º. de octubre entregó el Poder Ejecutivo a don Carlos E. Randall y la Jefatura de Operaciones Militares al general Urbalejo, por instrucciones del general Villa, y salió para Washington en compañía de los señores licenciado Manuel Castillo Brito, licenciado Alberto Morales su consejero particular y Mr. Charles B. Clarke, hizo declaraciones en El Paso, Texas, de que iba de tránsito para el norte de Estados Unidos con objeto de participar en la conferencia panamericana que pretendía establecer la paz en México. Vencida la facción villista se radicó en Los Ángeles California, en 1938 cambió su domicilio a Hermosillo permaneciendo allí varios meses y se trasladó a Guaymas. Hay que reconocerle que fue quizá el único revolucionario que participó en el movimiento iniciado en noviembre de 1910 y perdió su inmensa fortuna. En cambio muchos otros revolucionarios que no llevaron a la bola más que el contingente de sus buenas personas, hoy se encuentran con más millones que los que tenía Maytorena antes de iniciarse en el Partido Antirreeleccionista. El 3 de abril de 1943 el presidente Ávila Camacho le mandó expedir patente de general de división del Ejército Nacional en recompensa de los servicios que había prestado a

la Revolución. Murió en la Ciudad de México el 17 de enero de 1948 y fue sepultado en el Panteón Español.

AZARAY, rancho de la comisaría de Moroncárit, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

AZATÁN, municipio del distrito judicial de Hermosillo. Limita al norte con el de Ures: al este con el de Pesqueira; al sur con el de La Colorada y al oeste con los de Hermosillo y La Colorada. Su extensión superficial es de 693 km² y su población de 1200 hab., con una densidad de 1,73 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 157 hombres y 120 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 31.90% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 pueblo, 1 hacienda y 33 ranchos. Su territorio corresponde a la región de los valles de la zona central del Estado, siendo las serranías y cerros más importantes los de Mazatán, Peña Blanca, La Ceja, Chiricahui, Chichiquelite, Divisadero, Tecolote, El Zacatón y El Zapuchi. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río de Mátape que penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Pesqueira, recibe las aguas de los arroyos de Mazatán, El Adivino, Quizuani y El Sauz y pasa a La Colorada. No existe ningún mineral en explotación están registradas tres casas comerciales y la agricultura, y la ganadería constituyen la principal ocupación de sus moradores. El municipio está cruzado por la carretera vecinal que corre de Hermosillo a La Colorada, San Pedro de la Cueva y Suaqui de Batuc y fue erigido por decreto expedido por la Legislatura Local el 10 de diciembre de 1907 que dispuso: “Se erige en Municipio el Pueblo de Mazatán, en el Distrito de Ures, con jurisdicción en los Ranchos de Calaveras, El Chino, Duraznillo, Monte Grande, Tasajera, El Tecolote y Quizuani”. La cabecera es el pueblo de Mazatán con 664 hab., a orillas del río de Mátape. Su situación geográfica es de 29° 01' de latitud Norte, 110° 07' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 199 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en el siglo XVII.

AZOCOBA (*Acción de Guerra*), el general Lorenzo Torres con una columna de tropas federales derrotó a los yaquis alzados el 18 de enero de 1900, en lo más intrincado de la sierra del Bacatete. Les quitó a sangre y fuego las posiciones que ocupaban en un punto llamado Mazocoba, cogiéndoles 969 prisioneros entre chicos y grandes, y rescató al padre Fernando M. Beltrán y a cuatro madres josefinas que tenían cautivos.

AZOCAHUI, congregación de la comisaría de La Aurora, municipio de Baviácora, distrito judicial de Ures. Las minas inmediatas datan de la época colonial.

AZOQUIBA, rancho del municipio de Tepache distrito judicial de Moctezuma.

ËCH, ranchería del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

ËCHAPA, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

ËCHUDOS (*Los*), rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

ËDANO, congregación de la comisaría de Pótam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

ËDINA BARRÓN (Luis), militar. Nació en Jerez, Zacatecas, en 1873 e inició la carrera de las armas a los 17 años de edad con el grado de subteniente de infantería. Muchos años militó en las fuerzas auxiliares del Estado, acompañó al gobernador Izábal en todas las expediciones que organizó en contra de los indios rebeldes, ascendió a mayor y obtuvo el mando del 11°. Cuerpo Rural de la Federación. Al iniciarse la Revolución operó en la sierra de Chihuahua, combatió en Batopilas, Agua Prieta y otros lugares y ganó el ascenso a teniente coronel. Mandó posteriormente el 8°. Cuerpo Rural, siendo ya brigadier volvió al Estado en abril de 1913 con el mando de una brigada formada por el expresado Cuerpo, Batallones 39 y 52, 400 voluntarios de México, 150 de Xico y 2 baterías a combatir a la Revolución

Constitucionalista. Asistió a las batallas de Santa Rosa y Santa María en las que fueron derrotados los federales, ascendió a general de brigada, el 20 de febrero de 1914 ocupó el gobierno de su Estado natal y en junio defendió la capital del ataque de las tropas revolucionarias. Rechazó a Natera, ganó el ascenso a divisionario y fue vencido y desalojado por el empuje irresistible de la División del Norte. Con este motivo dirigió al general Huerta el siguiente mensaje: “La plaza de Zacatecas cayó en poder del enemigo que la tomó a sangre y fuego, aniquilando a toda la guarnición”. En los años de 1917 a 1920 anduvo levantado en armas en contra del gobierno de Carranza, incorporado a las fuerzas felicistas que operaban en Veracruz, secundó el Plan de Agua Prieta, se le reconoció el grado de general de división y sirvió varios años en el servicio consular mexicano. Falleció en 1937 en México.

EDRANO (Blas), general de la tribu ópata, se distinguió por su adhesión al Gobierno y fue asesinado por los apaches en abril de 1835 en unión de toda su familia.

ELÉNDEZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ENA (Miguel Nicolás), teniente de gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa, ejerció el mando en 1737 y 1740, mientras el coronel Bernal de Huidobro tomó la dirección de las operaciones militares en contra de las tribus rebeldes. Se manejó con torpeza durante la rebelión de los yaquis, a la que tuvo que hacer frente mientras llegaba con refuerzos el gobernador propietario.

ÉNDEZ, rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

ÉNDEZ (Fructuoso), militar. Chihuahuense. Se afilió al movimiento constitucionalista en 1913, en el Estado, después fue convencionista y alcanzó el grado de general. En 1920 se contó entre los adictos al Plan de Agua Prieta que derrocó al presidente Carranza, se le reconoció su grado

militar, en diciembre de 1923 secundó la rebelión delahuertista y murió en un combate.

ÉNDEZ (Pedro), misionero jesuita. Originario de Villaviciosa, Portugal, ingresó a la Compañía de Jesús, a fines del siglo XVI llegó a Nueva España y fue destinado en 1595 a las misiones de la Provincia de Sinaloa en substitución del padre Tapia. En la expedición que el capitán Martínez de Hurdaide llevó en 1601 a la sierra de Chínipas, lo acompañó como capellán, fue el primer misionero que penetró a la Sierra Madre chihuahuense y bautizó los primeros indígenas. Se extendió a la zona del río Mayo, evangelizó a los tehuecos, mayos y sisibotaris, fundó varios pueblos en los que agrupó a los naturales para que llevaran una vida de comunidad, construyó iglesias fomentando la catequización de los sometidos y les introdujo nuevos cultivos. En 1636 fue llamado a la Ciudad de México para que descansase una temporada, ejerció su ministerio hasta la edad de 80 años en que a consecuencia de una caída no volvió a dejar el lecho y sólo ejercía las funciones de confesor. Murió el 23 de julio de 1643 a la edad de 90 años.

ENDOZA (Félix), militar. Nació en la Sección de Güerogachi, municipio de Chínipas, Chihuahua. Militó en las filas maderistas en 1911; al año siguiente combatió a los orozquistas sublevados en contra del gobierno del presidente Madero, se unió a la Revolución Constitucionalista y alcanzó el grado de mayor. Se encontraba inválido a consecuencia de un balazo que recibió en el combate de La Muralla, Sinaloa, y en mayo de 1915 quedó con el mando de la guarnición de Álamos. El día 12 fue atacado por tropas villistas en número diez veces superior, resistió cinco horas y cuando la mayoría de sus hombres habían caído muertos o heridos, dio la orden de rendirse y se disparó un balazo que le causó la muerte.

ENDOZA (José María), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Arizpe en 1795. Secretario del ayuntamiento de la citada población por varios años a partir de 1822, pasó al ramo de Hacienda, en los años de 1831 a 1834

estuvo al frente de la Tesorería General, fue vocal del Consejo de Gobierno y gobernador interino de Estado del 6 al 10 de agosto de 1832. Por segunda vez estuvo al frente de la tesorería en 1835, pasó a la comisaría general, prefecto del distrito de Arizpe en 1837, jefe de Hacienda en 1842, otra vez Tesorero General de 1846 a 1848 y Secretario de Gobierno en junio de 1849. En todos estos cargos se distinguió por su honradez y laboriosidad, volvió a encargarse de la comisaría general y en 1862 obtuvo su jubilación. Falleció en Ures el 3 de diciembre de 1863.

ENDOZA (Juan Antonio de), gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Era originario de la Villa de Higuera de Vargas, Castilla, y principió la carrera militar en 1720 como cadete de la Guardia de Infantería de Corps en la que permaneció cinco años; pasó como capitán al Regimiento del Príncipe, con cuyo grado sirvió once años, ascendió a teniente coronel y a coronel en 1742. Estuvo en la campaña de África, después en la de Italia y encontrándose en Madrid fue nombrado gobernador y capitán general de Sonora y Sinaloa. Vino designado por el término de cinco años con sueldo de cuatro mil pesos anuales y trajo recomendación de dar todo su apoyo a los misioneros de la Compañía de Jesús. Salió de la Ciudad de México para el norte en noviembre de 1754 y recibió el Gobierno en Horcasitas el 30 de julio de 1755 y al mismo tiempo una amplia instrucción que le entregó su antecesor sobre el estado de las provincias que iba a gobernar. Nombró de tenientes en la zona septentrional al capitán Bernardo de Urrea y en la meridional al capitán Andrés Martínez de Villasana. Personalmente mandó varias expediciones armadas en contra de los indios rebeldes y llevó sus armas triunfantes hasta las riberas de los ríos Gila y Colorado. Habiendo sido nombrado gobernador de la Provincia de Puebla, obtuvo autorización para regresar al interior. Encontrándose en el Real de Saracachi, ya para emprender la marcha, recibió informes de que los seris estaban atacando a unos gambusinos que lavaban arenillas en el río; se movilizó a darles auxilio con una sección de hombres armados, derrotó a los agresores dando muerte a los caciques Barbitas y Becerro y los demás se dispersaron. En cambio, el último, ya herido de muerte, le dio un

jarazo en el cuello el 25 de noviembre de 1760 y falleció dos días después a consecuencia de la herida, dejando viuda a doña Nicolasa Marín.

ENDIBLE, rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

ENTIDERO, rancho de la comisaría de Jerocoa, municipio y distrito judicial de Álamos.

ERCEDES, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

ERESICHI, comisaría del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre, con 255 hab.

ERINO (Lucas Atanasio), misionero jesuita. Nació en la Villa de Azcáriz, Lugo, España, el 23 de octubre de 1712 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 16 años. Pasó a las misiones de Nueva Vizcaya en 1738, habiendo servido en el Partido de Coyachi y en el Colegio de la Villa de Chihuahua del que fue rector. En 1748 pasó a la misión de Onapa, en 1751 a la de Yécora, estuvo también en Tesia y en 1754 se hizo cargo del Partido de Navojoa en donde permaneció trece años. Allí se encontraba cuando el rey Carlos III ordenó la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios a mediados de 1767, fue embarcado en Guaymas con destino a San Blas y falleció en Ixtlán del Río, Nayarit, el 2 de septiembre de 1768.

ESA (*La*), rancho del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio de Ónavas, distrito judicial de Ures. 5. Rancho de la comisaría de Meresichi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

ESA ATRAVESADA, rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

ESA BAJA, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

ESA BLANCA, rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

ESA BONITA, rancho de la comisaría de Cuquiárachi, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

ESA BONITA DE LARES, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

ESA COLORADA, rancho del municipio de Arizpe distrito judicial de Cananea.

ESA DE AMAVISCA, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ESA DE BEDOLLA, congregación de la comisaría de San Ignacio, municipio y distrito judicial de Magdalena.

ESA DE GALINDO, rancho del municipio de Ónavas, distrito judicial de Ures.

ESA DE GÓMEZ, rancho del municipio de Arivechi, distrito judicial de Sahuaripa.

ESA DEL ÁGUILA, rancho del municipio de Ónavas, distrito judicial de Ures.

ESA DEL CUSÍ, rancho de la comisaría del Encinal, municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa.

ESA DEL SAUZ, rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

ESA DEL SERI, congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ESA DURA, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

ESA ESTACA, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

ESA QUEMADA, rancho de la comisaría de San José de Pimas, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

ESA RICA, rancho del municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

ESA DE TRES RÍOS, congregación del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

ESILLA (*Tratado de*), se firmó en la Ciudad de México el día 30 de diciembre de 1853 entre el ministro americano en México, Mr. James Gadsden, y los representantes del gobierno del general Antonio López de Santa Anna, licenciado Manuel Diez de Bonilla, ingeniero José Salazar Ilarregui y general J. Mariano Monterde. Los angloamericanos lo denominan “Compra Gadsden” y nosotros con el nombre de Tratado de La Mesilla, por la colonia chihuahuense de esta designación, que fue en donde se inició el conflicto entre las autoridades de Chihuahua y Nuevo México. El Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo fijó los límites entre ambos países en la forma siguiente: el río Bravo del norte por todo su curso, desde su desembocadura en el golfo de México hasta encontrar el lindero meridional de Nuevo México, que la Comisión Mixta fijó a los 32° 22’ de latitud Norte, siguiendo por éste y el límite occidental del mismo hasta encontrar el primer brazo del río Gila y todo éste hasta su confluencia con el río Colorado y de allí una línea al occidente hasta el océano Pacífico. Como el Gobierno de Estados Unidos de América estaba obligado a preservar las fronteras mexicanas de las incursiones de los apaches y comanches y a responder de los daños y perjuicios que éstos cometieran, los habitantes de

los Estados fronterizos no encontraron otro medio de defensa que levantar amplias informaciones testimoniales sobre cada robo o tropelía, que eran enviadas a la Secretaría de Relaciones Exteriores y ésta las presentó al Gobierno de Washington por conducto del ministro mexicano. A fin de quitarse estas obligaciones que amenazaban con abrir un surco en la Tesorería Americana, el Gobierno de Estados Unidos procuró la revisión del Tratado de 1848 y adquirir el valle del río Gila, ante la posibilidad de que el Ferrocarril Continental de Nueva York a San Francisco California pasara por allí. El presidente López de Santa Anna puso oídos de mercader y se concertó la operación mediante el expresado Tratado de la Mesilla. Este recibió diez millones de pesos y en cambio cedió a Estados Unidos el territorio comprendió entre el límite actual y el río Gila, renunció a todas las reclamaciones de ciudadanos mexicanos que estuvieran pendientes por daños y perjuicios de los indios y se quitó al gobierno de Washington la obligación que tenía de preservar las fronteras mexicanas. (Véase *Límites del Estado*). El Tratado fue ratificado por el presidente Santa Anna el 20 de julio de 1854 y se publicó en Ures al mes siguiente. Sólo los vecinos del puerto de Guaymas protestaron tardíamente en contra de este acto del gobierno general. El 2 de abril de 1860 el ayuntamiento de Guaymas suscribió una juiciosa y viril protesta en contra del proyecto de Tratado Mac Lane-Ocampo.

ESITA DE CUAJARI, comisaría del municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre, con 331 hab.

ETATE (*El*), rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 2. Rancho del municipio de Tepupa, distrito judicial de Ures.

EXICANA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Ures

EXIQUILLO, rancho de la comisaría de Macoyahui, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Térapa, municipio y distrito judicial de Moctezuma.

EZCALERA, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

EZCALES, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Conicárit, municipio y distrito judicial de Álamos. Allí se tiene proyectada la construcción de una presa para aprovechar las aguas del río Mayo.

EZCALES, arroyo afluente del río Mayo. Nace en la cumbre de Los Encinitos, en los límites de Álamos y Chínipas y se une a la corriente principal en el rancho de la Toma de Agua.

EZQUITAL, rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 3. Barrio de la ciudad de Navojoa, municipio y distrito judicial del mismo nombre. 4. Rancho de la comisaría de Tesia, municipio y distrito judicial de Navojoa. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

EZQUITALITO, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

EZQUITE, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho de la comisaría de Esperanza, municipio y distrito judicial de Cajeme. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 4. Rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 5. Congregación del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 6. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 7. Rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. 8. Rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures. 9. Rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo. 10. Rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar. 11. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

EZQUITES GORDOS, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

EZQUITILLO, rancho de la comisaría de Jerocoa, municipio y distrito judicial de Álamos.

CHEL (Andrés), misionero jesuita. Nació en Laberschisio, Italia, el 21 de junio de 1732 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Substituyó al padre Segesser en el Partido de Ures en 1762 y seguía a mediados de 1767 en que se ejecutó la orden expedida por el rey Carlos III para la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios. Regresó a su patria y no pude verificar la fecha de su deceso.

DENDORFF (Bartolomé), misionero jesuita. Nació en Westfalia el 14 de octubre de 1723 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Se encontraba al frente del Partido de Movas hacía seis años cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios a mediados de 1767, por orden del rey Carlos III. Volvió a su patria.

LAGRO (*El*), rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

L HECTÁREAS, congregación de la comisaría de Basconcove, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

LICIA CÍVICA, tuvo su origen durante el Gobierno colonial en que se organizaron compañías de milicianos en los pueblos para atender a su seguridad común y se reorganizaron en el periodo de la guerra de Independencia con el mismo objeto. La Real Orden de 30 de octubre de 1820 dispuso que estas compañías entraran en receso y que en su lugar se constituyera la milicia cívica en todos los pueblos de la monarquía española. La ley local de fecha 6 de junio de 1830 autorizó al Ejecutivo para darle organización en todo el Estado de Occidente y poner a disposición del comandante general la de la región septentrional para auxiliar a las tropas regulares y presidiales en la lucha contra los apaches y castigarlos. Al mismo tiempo se abrió una subscripción voluntaria para

allegarse recursos a fin de lograr su entrenamiento y organización. Subsistió hasta 1836 en que se estableció el centralismo.

LPA (*La*), rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

LPA DE BEJARANO, rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

LPA DE BUSTAMANTE, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

LPA DE MEDINA, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

LPA DE OCHOA, rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

LPA GRANDE, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

LPAS, rancho de la comisaría del Júpari, municipio y distrito judicial de Huatabampo. 2. Rancho de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa. 3. Rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo.

LPILLAS, rancho de municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. 2. Comisaría del municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa. Comprende 1 congregación y 3 ranchos. 3. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre, con 73 hab. 4. Rancho de la comisaría de San Miguelito, municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. 5. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 6. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

LPILLITAS, rancho de la comisaría del Encinal, municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa.

LLA (Juan Esteban), licenciado. Guatemalteco. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de 1831 a 1846, figuró entre los redactores de *El Federalista*, primer periódico publicado en Arizpe, cuyo programa era oponerse al establecimiento del régimen de gobierno central. Diputado local en 1847, volvió en seguida a la magistratura.

MBRES, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

MBRES (*Acción de guerra*), se libró el 15 de marzo de 1859 en el rancho de Los Mimbres, municipio de Cosalá, Sinaloa. El general José Esteban Coronado con tropas liberales de los Estados de Chihuahua y Sonora derrotó completamente a las fuerzas conservadoras que comandaba el general José Inguanzo. El parte rendido por coronado al general Ignacio Pesqueira, jefe de la División de Occidente, expresa lo que sigue: “A las 11 de la mañana de hoy me comunicó el Sr. Coronel Remedios Meza que el enemigo en número de mil hombres se había situado en las; alturas dominantes de este campo, apoyando sus flancos en las formidables montañas que lo circundan, en cuyos descansos y en el camino que conduce al Puerto de Mazatlán colocó sus baterías, con un perfecto conocimiento de las posiciones que había tomado y del camino por donde avanzaban a paso veloz los cuerpos que militan bajo las órdenes de V. E. Colocado en la casita conocida con el nombre de El Fraile, posición dominada por la artillería enemiga; pero la más a propósito sin embargo para disponer una batalla, ordené que el Señor Comandante D. Crispín de S. Palomares con el intrépido “Batallón Pesqueira” y dos compañías del de “Concordia”, haciendo un movimiento de flanco con aquella velocidad de que tantas pruebas ha dado, batiese al enemigo por el flanco izquierdo, que avanzase el Batallón de Guardia Nacional de Chihuahua y una Compañía del de Concordia al mando del distinguido Teniente Coronel Fernando Cordero, batiendo el flanco derecho; que el valeroso Coronel Plácido Vega mandando el “Batallón Popular de Sinaloa”, dos Compañías del de Meza y otra del de “Concordia” atacase por un movimiento de flanco la retaguardia,

batiéndolo en guerrilla por el centro con el resto del Batallón de Meza. Previne a los expresados jefes que no rompieran el fuego de fusilería y rifles hasta colocarse a tiro de pistola sobre la fuerza enemiga. Con sus armas a discreción, marchando con la más heroica serenidad, avanzaban los valientes jefes, oficiales y tropa que me enorgullezco haber tenido el honor de mandar en esta gloriosa jornada, resistiendo a pecho descubierto, sin retroceder un paso ni disparar un solo tiro, un fuego nutridísimo de artillería y fusilería que les enviaba el enemigo. No pude menos, Señor Excmo., que admirar el gran valor de nuestros nacionales fronterizos, el heroico sufrimiento con que arrostrando el hambre, la sed y el cansancio, se disputaban cuerpo a cuerpo y en una inmensa desventaja, un triunfo que solo a hombres de tal corazón era dado obtener. Un combate a muerte durante cuatro horas, sin ninguna interrupción, decidió la batalla quedando el enemigo completamente derrotado, en nuestro poder tomados a rigurosa carga de bayoneta 400 prisioneros bien armados, 11 Oficiales subalternos, el titulado segundo en jefe Clímaco Rebolledo, un gachupín Comandante graduado de Teniente Coronel y un ingeniero francés, a cuyos tres individuos mandé pasar por las armas, el primero por su graduación y los dos últimos porque siendo extranjeros tomaban parte en nuestras cuestiones políticas. El resto del enemigo se dispersó huyendo vergonzosamente y dejando todo su parque y artillería en nuestro poder, habiendo marchado en su alcance el recomendable Coronel Remedios Meza con 150 infantes, auxiliados por el Escuadrón de Chihuahua al mando del valiente Comandante Antonio Ibarra. Mientras que el enemigo ha sufrido lo que era de esperarse, nuestro valiente ejército lamenta muy pocas pérdidas y cuando termine la importante operación de explorar y levantar el campo, daré a V.E. cuenta pormenorizada de todo lo ocurrido por medio de las respectivas relaciones”.

NA (*La*), rancho de la comisaría de Palos Chinos, municipio y distrito judicial de Álamos.

NA AGUADA, rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar.

NA DE AGUA, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

NA EVA, mineral del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

NA DE ORO, mineral del municipio de Naco, distrito judicial de Cananea.

NA HIDALGO, congregación del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

NA MÉXICO, comisaría del municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa. Comprende 1 mineral y 4 ranchos. 2. Mineral, cabecera de la comisaría de su nombre, con 23 hab.

NA DE SAN FRANCISCO, mineral de la comisaría de La Misa, municipio y distrito judicial de Guaymas.

NAS NUEVAS, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Tuvo categoría de municipio hasta mediados de 1912 y comprende 4 minerales, 2 congregaciones, 1 Ranchería y 11 Ranchos. 2. Mineral, cabecera de la comisaría de su nombre con 115 hab. Fue descubierto en la primera mitad del siglo XVIII y la mina fundadora se llama “La Dichosa”, propiedad de Joaquín Padilla y Arnao.

NAS PRIETAS, mineral del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo, con 100 hab. De 1889 a 1907 allí estuvo radicada la cabecera del municipio.

NERALES, en los lugares del Estado que a continuación se expresan, se han ejecutado trabajos de exploración minera o de beneficio de metales: El Adivino, La Aduana, Agua Fría, Aguaje, Aigame, Alacrán, Alameda, Álamo (Bacerac), Álamos, Amargosa, Amarillas, Ánimas, Antúnez, Arellanes, Arizona, Bacanuchi, Bacoachi, Barranca, Bazochuca, Basura, Batuc, Bavicanora, El Boludo, Buenavista, Cahotorí, El Cajón, California, Campo Rico, Cananea, El Carmen, Catalanas, La Ciénega, Cieneguilla,

Cerro de Locos, Cerro de Oro, Cerro Prieto, Ciénega del Trigo, El Cobre, La Concentración, Concepción La Cobriza, Con Virginia, La Colorada, Cochis, Congreso, El Crestón, Chipioneña, Las Chispas, Churumbabi, Divisaderos, Dos Cabezas, La Dura, La Escondida, Esperanza, Espíritu Santo, La Estrella, Europita, Fundición, El Gachí, El Gavilán, Globo, Goteras, Guacomea, Guadalupe, Hueriguito, La Ilusión, Italia, Jamaica, Jojoba, Jotaiqui, Juan Cabral, Juriquipa, El Lavadero, El Limón, Loreto, Magallanes, Maguaríchi, Mina Eva, Mina México, Minas Nuevas, Minas Prietas, Mina de Oro, Mina de San Francisco, Minitras, Moradillas, La Morita, Montaña Verde, Montecristo, Motepori, El Muerto, Mulatos, Muri, Nacozari de García, Nacatobori, La Natividad, Noche Buena, Nuevo Mulatos, El Oro, Ostimuri, Oso Negro de Jesús María, Pilares de Nacozari, Palomas, La Palma, Pimas, Piedras Verdes, Planchas de Plata, La Playa, Picacho, Porvenir, Progreso, La Prieta, Promontorio, Promontorios, Potrerito, Providencia, Puerto Rico, La Quintera, Quimbunazorra, Quitovac, Quizuani, La Ramada, Las Rastras, Rastritas, El Realito, Río Chico, Rosales, San Antonio, San Antonio de las Huertas, San Eufrasio, San Cosme, San Gerónimo, San Ignacio Chico, San Ildefonso, San Francisco, San Javier, San José de Gracia, San José de Buenavista, San Juan, San Juan Bautista de Sonora, San Lorenzo, San Mardal, San Miguel, San Nicolás, La Sabina, San Perfecto, San Pedro de los Reyes, San Ricardo, Santa Bárbara, Santa Fe de Mátape, Santa Ana, Santa Elena, Santa Rosa, Santo Domingo, Santa Petronila, Santiago, Sierrita, Sierra del Placer, Siberia, Sobia, El Socorro, La Soledad, Sonoíta, San Francisco, Sonora Bonanza, Sonora Graphite, El Soñi, Suaqui, La Sultana, Tacupeto, El Tajo, Tarahumar, La Tarasca, Toyopa, Tehuachi, El Tigre, Tonuco, Tramado, Tres O, El Trigo, Trincheras, La Trinidad, Tucabe, La Uvalama, Vado Seco, La Valedora, La Valenzuela, Verde, Verde Grande, Viacruzis, Zaragoza (Sahuaripa) y Zaragoza (Suaqui de Batuc).

NISTERIO PÚBLICO, fue establecido en el Estado por decreto expedido por la Legislatura Local el 13 de diciembre de 1906. De acuerdo con los preceptos del Art. 21 de la Constitución Federal le incumbe la persecución

de los delitos, quedando a cargo de los jueces la imposición de las penas respectivas. El personal lo forman un procurador general de Justicia que es el jefe de la institución, un subprocurador, un secretario y un agente adscrito a cada uno de los juzgados de Primera Instancia establecidos en los distritos judiciales en que se divide el Estado.

NITAS, mineral de la comisaría de Conicárit, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Mina del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 4. Mineral del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

RADOR, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

RAMAR, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Balneario del municipio y distrito judicial de Guaymas. Se le llama también Playa de Cortés.

RASOLES, rancho de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos.

SA (*La*), comisaría del municipio y distrito judicial de Guaymas. Fue instituida por decreto del Congreso Local de 6 de octubre de 1933 y comprende 1 pueblo, 2 congregaciones, 2 minerales, 1 campamento, 1 ranchería y 8 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre, con 535 hab.

SIÓN (*La*), rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Congregación del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 3. Hacienda del municipio y distrito judicial de Magdalena. 4. Congregación de la comisaría de San Lorenzo, municipio y distrito judicial de Magdalena.

SIONES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, los primeros misioneros de la Compañía de Jesús arribaron a Nueva España el año de 1572, se establecieron en la capital del virreinato, poco después aumentaron su

número y principiaron a extender su acción a las provincias. Al recibirse del gobierno de la Nueva Vizcaya don Rodrigo del Río y Loza solicitó de las autoridades superiores que se enviaran algunos sujetos de la Compañía de Jesús para que se encargaran de la evangelización de las tribus indígenas de su demarcación. Atendiendo a esta instancia fueron enviados al norte los padres Gonzalo de Tapia y Martín Pérez, quienes se presentaron al gobernador en la ciudad de Durango en diciembre de 1590: fueron destinados a la Provincia de Sinaloa e iniciaron su labor en los primeros meses del año siguiente. Tomaron como centro de sus actividades la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa y, una vez que el padre Tapia hubo dominado el dialecto, se dirigió a las riberas del río Zuaque (Fuerte). Poco después llegaron a reforzarlo los padres de la misma orden Alonso de Santiago y Juan Bautista Velasco; el padre Tapia fue asesinado por los indios alzados, a quienes encabezaba el cacique Nacabeba, y el padre Pedro Méndez tomó a su cargo los pueblos y rancherías que administraba el anterior. En 1601 el padre Méndez penetró a la sierra de Chínipas, en donde ejecutó los primeros bautizos de dicha comarca, y cuatro años más tarde, en unión del padre Andrés Pérez de Rivas, inició la conversión de los indios tehuecos, zuaques y ahornes. Avanzaron en 1607 hasta visitar las rancherías que habitaban los bacorehuis, babicaris y comoporis, habiendo sido éste el primer contacto de los religiosos de la Compañía de Jesús con los indios que habitaban en el territorio que hoy constituye el Estado de Sonora. Entablaron relaciones con los cahítas que estaban establecidos en la cuenca del río Mayo y en 1609 se fundó a orillas del río Zuaque el presidio o fuerte de Montesclaros, para que sirviera de apoyo militar avanzado en dirección al norte y de resguardo a las conversiones iniciadas. Una vez recibida la obediencia de los mayos, éstos pidieron misioneros y el capitán Martínez de Hurdaíde, que mandaba en Sinaloa, obrando de acuerdo con el padre rector, se dirigió al virrey de Nueva España solicitando autorización para extenderse hasta el río Mayo, que se consideraba entonces como el término de los terrenos conocidos. La intromisión de los caciques Juan Lautaro y Babilonio, el primero de la tribu de los sinaloas y el segundo de la de los zuaques, entre los yaquis, originaron la rebelión de éstos a principios de

1610; pero fueron prontamente sometidos por el citado capitán. Dos años después la acción de los misioneros se extendía hasta Masiaca y en 1613 pudieron fundar los pueblos de Navojoa, Santa Cruz del Río Mayo, Tesia y otros y Martínez de Hurdaide aseguró la obediencia de los naturales que habitaban en las rancherías de Macoyahui, Conicárit y Tepahui. En 1616 el padre Pérez de Rivas partió para la Ciudad de México a solicitar la licencia necesaria para extenderse a la región del río Yaqui, una vez obtenida emprendió el viaje de regreso y principió los trabajos de evangelización en mayo de 1617, secundado por el padre Tomás Basilio. Pusieron su centro en el Pueblo de Torin, dos años después controlaban doce pueblos fundados en los dos ríos y se constituyó un nuevo rectorado, independiente del de Sinaloa, con la advocación de San Ignacio del Río Yaqui y se encomendó al padre Cristóbal Villalta. En la comarca del río Mayo operaban el padre Miguel Godínez en la porción oriental teniendo su base en Conicárit; el padre Miguel de la Cruz en la parte media y los padres Juan Varela y Juan Ángel en la zona occidental o marítima. En 1621 los padres Basilio y Francisco Oliñano se extendieron hasta las rancherías de Tecoripa y Mátape habitadas por los aibinos; el padre Diego Vandersipe entró a la región habitada por los nebomes o pimas bajos y el padre Méndez a la comarca habitada por sisibotaris y fundó los pueblos de Arivechi, Bacanora, Sahuaripa y otros. En 1640 esta zona constituyó otro rectorado que se llamó de San Francisco Javier de Sonora. El padre Martín Azpilcueta se encargó a partir de 1630 de la conversión de los batucos, prosiguió en dirección al norte y principió a mencionarse el Valle de Sonora. Al padre Méndez lo reemplazó en 1636 el padre Bartolomé Castaños, quien se hizo cargo de las rancherías de aibinos, batucos, sonoras y cocomaricopas y dos años después fue necesario aumentar un rectorado más que se dedicó a San Francisco de Borja. Tuvo éste de fundador y de primer rector al padre Pedro Pantoja y comprendió las misiones de Nuestra Señora de la Concepción de Baviácora que fue la cabecera, San Pedro Aconchi, Nuestra Señora de los Remedios de Banámichi, San Ignacio de Sinoquipe y Nuestra Señora del Rosario de Nacameri. En estas fechas las misiones de la Compañía de Jesús tuvieron el primer tropiezo en virtud de que el conquistador de Sonora, general Pedro

de Perea, trajo cinco religiosos de la Orden de San Francisco de Asís y los distribuyó en la porción oriental de la provincia. Protestó el rector de las misiones de San Francisco de Borja, no pudieron ponerse de acuerdo; se llevó el asunto a las autoridades superiores de la Ciudad de México y de allá vinieron órdenes a favor de la Compañía, por cuya causa los franciscanos tuvieron que retirarse. Como resultado de este conflicto fue enviado a la zona noroeste el padre Cristóbal García, quien dio principio a las misiones de Bavispe, Bacerac, Bacadéhuachi, Huachinera, Nácori Chico y Huásabas que formaron un cuarto rectorado con el nombre de los Santos Mártires del Japón. En marzo de 1687 penetró a la Pimería Alta el eminente misionero Eusebio Francisco Kino y dio principio a las misiones de Dolores, Ímuris, Magdalena, San Ignacio y otros más que fueron aumentando en número conforme fue extendiendo sus actividades en dirección al Occidente y se constituyó un quinto Rectorado que se llamó de Nuestras Señora de los Dolores. Cada misionero tenía a su cargo un Partido que se formaba por varios pueblos y las rancherías anexas, de los cuales el primero era la cabecera y los demás se consideraban como lugares de visita. Tenía cada uno la obligación de atender la administración espiritual y económica de los naturales. El primer aspecto comprendía la catequización, impartición de los sacramentos y la exigencia de que cumplieran puntualmente las obligaciones que les habían impuesto bajo el punto de vista religioso. En el segundo se contaba el agrupamiento de los indios, que vivían aislados, en los pueblos fundados por los mismos misioneros, a fin de encauzarlos en la vida social, la construcción de viviendas adecuadas, la atención de sus sementeras, la introducción de nuevos cultivos y de árboles frutales, el fomento de pequeñas industrias, el uso del vestuario y la introducción también de diversiones compatibles con el medio ambiente. Además les introdujeron los animales domésticos que antes no conocían y en cada Partido les formaron un grupo de bienes de campo de propiedad colectiva y uso común. Los misioneros no cobraban a los indios ninguna clase de obvenciones parroquiales y la Real Hacienda pagaba a cada uno un sínodo de \$300.00 anuales para que atendieran a su subsistencia y \$129.00 adicionales en el mismo término para gastos de vino, cera y aceite de sus

respectivas iglesias. En el aspecto político se registraron diversos incidentes entre los jesuitas y las autoridades locales con posterioridad al referido del general Perea, que aseguró la preponderancia de los primeros. El segundo se registró en 1661 entre el alcalde mayor de la provincia, Francisco de Coto, y los rectores de San Francisco Javier y San Francisco de Borja, padres Felipe Esgrecho y Pedro Bueno, por una expresión del primero en el sentido de que los misioneros de la Compañía de Jesús hacían lo que les venía en gana sin respetar a las autoridades reales y que en Sonora no había más rey que los jesuitas. Le pidieron una satisfacción, la negó y una vez que hubo entregado el mando ocurrieron en vía de queja ante el nuevo alcalde mayor. Se apersonó Coto en el juicio, replicó que Pereyra Lobo no era juez competente para conocer el caso, los autos pasaron a Parral al gobernador de la Nueva Vizcaya y allí durmieron el sueño de los justos, pues el expediente jamás llegó a fallarse. A mediados de 1667 visitó las Provincias de Sonora y Sinaloa el obispo de Durango, don Juan de Gorozpe y Aguirre, quien llegó hasta la Villa de Sinaloa. Durante la visita pastoral pretendió visitar el sagrario, pila y libros, a lo que se opuso el rector de las misiones, Daniel Ángel Marras. En Tehueco, Tepahui y Movas surgió la misma oposición de parte de los misioneros, quienes alegaron que los prelados de unas religiones (secular y regular) no debían pasar visita a las otras. El obispo insistió en sostener su punto de vista y nombró visitador para los curatos y misiones del norte al deán José López de Olivas, quien siguió la visita a pesar de las objeciones que se le presentaron. El cura párroco de San Juan Bautista, presbítero Gabriel Valdez, sabía encontrarlo y lo predispuso en contra de los jesuitas porque habían certificado las declaraciones de testigos y el conflicto que el secular había tenido con el alférez Juan Francisco Maldonado, a quien había cobrado \$964.00 por los funerales y entierro de su suegro Laureano Bascón. El visitador López de Olivas y el rector Marras se dirigieron al obispado defendiendo cada uno su punto de vista, el segundo tachó las informaciones del primero como un libelo infamatorio para los jesuitas y el padre Valdez insistió en inculpar a Maldonado de que se había quejado por sugerencias de los misioneros. Después de terminada la visita el padre Pérez Olivas se dirigió por escrito

desde Sinaloa al padre mayor el 13 de octubre y entre otras cosas decía: "... Voy desconsolado y lastimado, lo primero de que algunos religiosos no se ajustan al ceremonial romano en las ceremonias de su oficio, que prescribe en velar casados españoles, que nuestra Madre Iglesia cierra las puertas con pretexto de breve que tiene la Compañía de Jesús y de que este caso lleva firma del Religioso que lo hizo; lo segundo de mi escrúpulo es que en los bautismos quitan el insultar a los que bautizan, ceremonia que nos enseña el manual y el pretexto con que lo quitan es decir que los indios piensan que es hechicería nuestra, cuando están, V. P. obligados a explicarles qué quiere decir insuflo te athecumene. De donde infiero que si los indios tuviesen por hechizo las palabras de la consagración, hubiera salida para satisfacerlos. Lo tercero es la ingratitud que se tiene con los indios, pues haciendo ellos mismos sus Iglesias y trayendo a sus hombros las maderas de muchas leguas, no los entierran dentro de la misma Iglesia, sino en corrales, a pretexto de cementerios, ceremonia general en todas las Misiones; siendo las Iglesias; tan capaces y tan buenas que lo menos que se podría hacer era tener un carnero para echar la osamenta. Lo cuarto, Venerable Padre, la liberalidad con que Vuestras Reverencias explanan el breve de Su Santidad de las misas portátiles, pues siendo breve restringido para los feligreses, lo alargan tanto que en casas particulares de españoles, en los estrados ponen a decir misa cuotidianamente y no solamente misas rezadas, sino cantadas con toda solemnidad, como se hizo con la del Capitán Domingo Martín y de ordinario las dicen en San Miguel. Lo quinto, V. P., que Vuestras Paternidades consientan que los indios se confiesen con un mecate lleno de nudos dando por pretexto que cada nudo de aquellos significa las veces que el indio ha pecado, siendo así que todos saben contar en su lengua y es mejor que digan una, dos y tres veces, que no que vean y piensen que es requisito esencial del sacramento de la penitencia llevar aquel mecate. Todo esto insinuó a V.P. con todo amor, como me lo pidió". El rector en sus objeciones al pliego anterior expuso que las apreciaciones que contenía eran contrarias al decoro y al honor de la Compañía de Jesús, replicó al deán y reclamó ante el señor obispo Gorozpe sosteniendo una vez más que el cobro hecho a Maldonado era exorbitante porque a otras personas sólo se les

había cobrado \$130.00 en casos similares. De conformidad con las reglas impuestas en aquella lejana época los misioneros se concretaban principalmente a la administración de los pueblos de indios, tocando a los párrocos la de la población española y mestiza. La diseminación de ésta, la existencia de sólo cuatro parroquias en el territorio que hoy forma el Estado, situadas en San Juan Bautista, Nacozari, Baroyeca y Álamos, la dificultad de las comunicaciones y el peligro de los indios rebeldes, obligaban a los españoles y a las demás castas a acogerse a los misioneros de la Compañía para los servicios del culto católico, porque éstos eran más numerosos, pues funcionaban 39, porque tenían mayores facilidades para acercarse a ellos y por sacudirse las cargas económicas que algunas veces parecían injustificadas, originando diferencias entre el clero secular y regular. En 1686 visitó la región el obispo de Durango fray Bartolomé García de Escañuela, quien ordenó que los párrocos y los misioneros se atuvieran a sus respectivas jurisdicciones sobre la población, sin invadir la otra. Medida justa, pero falta de sentido práctico en un país extensísimo y de fuertes dificultades que vencer, que originó fuertes molestias a los feligreses. En 1688 llegaron las primeras quejas ante el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Juan Isidro de Pardiñas, en contra de algunos misioneros en sentido de que obligaban a los naturales a sembrar más de lo necesario, cuyos productos acaparaban los primeros y después especulaban con las semillas sobrantes. Dicho funcionario dispuso que se pusiera límite a la obligación citada, la Audiencia de Guadalajara confirmó la orden y un incidente inesperado trajo nuevas dificultades que apuntaron en contra de la autoridad. Se sembró menos que en los años anteriores, las cosechas fueron malas, los misioneros no pudieron acopiar reservas y los especuladores hicieron su agosto con los indios. Nueva dificultad se presentó al mismo gobernador dos años después con el rector de las misiones de San Francisco de Borja, padre Francisco María Picolo, porque éste se rehusó a certificar el pliego de los gastos originados durante la campaña que el primero dirigió en contra de los tarahumaras sublevados en la sierra de Chihuahua. La repulsa del misionero se originó porque no había estado de acuerdo con la paz otorgada a los indios en virtud de que no habían sido castigados los

culpables de la muerte de dos misioneros y del incendio de 22 iglesias y porque consideraba que la paz otorgada era poco estable (como sucedió). Además los jesuitas habían pedido que se estableciera un nuevo presidio en la Tarahumara para asegurar el funcionamiento de las misiones en dicha región y el Gobierno había opinado en contra del proyecto, por lo que no pudo realizarse. Las autoridades de las Provincias de Sonora y Ostimuri se hicieron eco de estas dificultades a favor del gobernador y desde entonces se constituyeron dos bandos antagónicos entre la población sonorenses, uno favorable a los jesuitas y otro que les era contrario. Esta pugna duró largos años y en diversas ocasiones fue determinante en pro y en contra para el nombramiento de autoridades provinciales. La real orden de fecha 18 de febrero de 1707 autorizó a la Compañía de Jesús para introducir a sus misiones de América una tercera parte de jesuitas extranjeros. Con frecuencia se registraron incidentes más o menos graves entre los misioneros y las autoridades y vecinos. La orden del señor obispo Escañuela en sentido de que párrocos y misioneros respetaran sus respectivas jurisdicciones hizo crisis en 1707 en que algunos de los principales vecinos de la provincia, encabezados por el capitán Juan Mateo Mange, dirigieron un escrito al obispo de Durango señor Díaz de la Barrera quejándose de la negativa de los jesuitas para administrar los sacramentos a la población española y a las castas, alegando que su obligación se reducía a los indios y que asimismo los misioneros resistían el cumplimiento de las órdenes reales sobre repartimiento de indígenas para las labores de las minas y del campo y que rehusaban dar sepultura a sus deudos en las iglesias pertenecientes a las misiones “no habiendo quien contuviera el descrédito de los jesuitas”. El visitador general de las misiones, padre Francisco María Picolo, se quejó ante el Gobernador de la Nueva Vizcaya sobre el envío del precitado escrito, alegando que se les denigraba en su carácter sacerdotal y amenazó con ordenar a todos los misioneros que se retiraran de sus respectivos Partidos. Pidió al gobernador que pusiera freno a la conducta de Mange y sus adictos y participó los hechos al provincial de la Compañía en la Ciudad de México. El titular del gobierno, coronel Juan Fernández de Córdova, dio comisión al capitán Francisco Pacheco Cevallos

para que aprehendiera a Mange, le embargara sus bienes y lo remitiera con escolta a San José del Parral, en virtud de que el Gobierno reconocía la importancia de la labor desarrollada por los misioneros y lo autorizaba para que practicara toda clase de diligencias y tomara las medidas adecuadas para remediar mayores males. Los bienes de Mange se depositaron en poder del capitán Simón Romo de Vivar y él fue remitido a Parral en enero de 1708 por el capitán Asencio Domínguez. Dos meses permaneció en estas condiciones pues en marzo ordenó el gobernador que se le pusiera en libertad añadiendo el auto respectivo: “Por lo que se contiene en el auto de hoy, sea suelto de la prisión, sin que se le dé causa de ella. Así lo proveyó y firmó el Maese de Campo Don Juan Fernández de Córdoba, Gobernador y Capitán General de este Reino, como también que si el susodicho Mange entrega al presente algún escrito, se ponga en autos sin proveído alguno y lo firmó”. Después de haber obtenido su libertad se quedó en Parral y en una entrevista que tuvo el 27 de abril con el gobernador le hizo presente que los misioneros de Sonora habían reunido a los indios de sus pueblos para hacerles presente el poder que tenían los jesuitas para sacar de la provincia a cualquier español que les estorbara. El gobernador le preguntó si podía probar el cargo, habiéndole contestado Mange que tenía en su poder una carta conteniendo la información citada; fue conminado para que la entregara, se resistió, fue amenazado con volverlo a la cárcel; contestando que no la entregaría aunque le costara la cabeza, que la Provincia de Sonora se perdería y expresó otras frases alteradas. El gobernador mandó llamar a su secretario y al escribano real Mateo de Cuén, para que levantaran una acta con las expresiones de Mange y “lo envió de nuevo a la Real Cárcel por el tiempo que a Su Señoría le pareciere y cuando tuviere a bien libertarlo se restituyera a su casa”. Varios incidentes de menor importancia se registraron con motivo del nombramiento de alcaldes mayores, en los que se hacían sentir la influencia de uno y otro grupo y en 1723 se iniciaron otros más con relación a las disposiciones oficiales que autorizaban la salida de “mitarios” o indios para el servicio de las minas, hasta un cuatro por ciento de los hombres hábiles de cada pueblo, que debían turnarse periódicamente. El visitador de misiones, padre Bernardo Garfias, solicitó y

obtuvo del gobernador López Carbajal una orden para que los naturales no salieran de sus pueblos sin permiso del respectivo misionero y puso limitaciones a la salida de los mitarios; protestaron los mineros del Real de Loreto, después los de Baroyeca, y al año siguiente el gobernador tuvo que rogar su acuerdo. Con posterioridad el alcalde mayor José Garro tuvo dificultades con algunos misioneros que rehusaban dar cumplimiento a la salida del cuatro por ciento de indios para las minas e impuso su autoridad. Generalmente en cada uno de estos problemas intervenían los bandos en pro o en contra del punto de vista de los jesuitas. Algunos castigos injustificados que se impusieron a individuos de la tribu yaqui merecieron la desaprobación del gobernador Bernal de Huidobro y concluyó por chocar con los misioneros. El visitador Lucas Luis Álvarez se quejó en contra del expresado funcionario expresado “que era de modales ásperos” y que si no salía del Gobierno, él pediría su cambio a otra provincia. En cambio el brigadier Pedro de Rivera poco antes había hecho el elogio de la honradez y aptitudes del coronel Bernal. El conflicto repercutió hasta la Ciudad de México y se resolvió en contra del gobernador, quien fue removido, y se nombró en su lugar al sargento mayor Agustín de Vildósola, quien contó con el apoyo decidido de los misioneros, así en sus actos gubernativos como en las dificultades que tuvo con los capitanes de los presidios que le estaban subordinados. Con este motivo fue enviado el licenciado Rafael Rodríguez Gallardo con carácter de juez pesquisador y los jesuitas tomaron la defensa de Vildósola. Fue necesaria la intervención directa del padre provincial Andrés Javier García para hacer cesar su intromisión en el conflicto mediante la siguiente orden que giró por conducto del rector de las misiones, padre Carlos Rojas, para que la transcribiera a todos los misioneros de su jurisdicción: “... Intimo a todas Vuestras Reverencias y a cada uno en particular, bajo principio de santa obediencia, para que ninguno de Vuestras Reverencias, ni por sí ni por medio de otra persona, directa ni indirectamente, depongan ante el Juez Pesquisador, ni en pro ni en contra del Gobernador Don Agustín de Vildósola. Espero que con la ejecución de este precepto nos libraremos de muchos sinsabores”. Esta disposición calmó los ánimos y pocos años después recibió el Gobierno de Sonora y

Sinaloa el coronel Juan Antonio de Mendoza, quien trajo órdenes del virrey conde de Revillagigedo de prestar todo su apoyo oficial a los misioneros de la Compañía de Jesús y así concluyó la agitación existente de tiempo atrás. En 1762 las misiones existentes en territorio del actual Estado tenían la siguiente organización: Provincia de San Francisco Javier, ocho Partidos: I. Onapa con el Pueblo de Tarachi. II. Arivechi con Bacanora y Pónida. III. Sahuaripa con Teópari. IV. Movas con Nuri. V. Ónavas con Tónichi y Soyopa. VI. Cumuripa con Buenavista. VII. Tecoripa con Suaqui Grande y San José de Pimas. VIII. Mátape con Nácori Grande y Álamos.

PROVINCIA DE LOS SANTOS MARTIRES DEL JAPÓN, seis Partidos: I. Batuc con el Pueblo de visita de Tepupa. II. Oposura con Térapa y Cumpas. III. Huásabas. IV. Bacadéhuachi con Nácori Chico y Sátachi. V. Bacerac con Huachinera. VI. Bavispe con San Miguelito.

PROVINCIA DE SAN FRANCISCO DE BORJA, con siete Partidos: I. Cuquiárachi con los Pueblos de visita de Cuchuta y Turicachi. II. Arizpe con Bacoachi y Chinapa. III. Banámichi con Tehuachi y Huépac. IV. Aconchi con Baviácora. V. Ures con Santa Rosalía. VI. Opodepe. VII. Cucurpe con Tuape.

PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, con ocho Partidos: I. Cocóspera con el pueblo de visita de Santa María de Soanca. II. San Javier del Bac con Tucson. III. Güévavi con Sonoíta. Calabazas y Tumacácori. IV. Sáric con Búsani y Santa Teresa. V. Átil con Oquitoa. VI. San Ignacio con Ímuris y Magdalena. VII. Tubutama. Los Partidos de Camoa, Huírivis, Bácum, Batacosa, Conicárit, Navojoa, Rahum, Santa Cruz y Terin pertenecían entonces a la Provincia de Sinaloa. La situación económica de todas estas misiones era floreciente, como lo prueba el hecho de que a principios de 1767 hicieron un donativo de 2 200 quintales de harina y 500 reses para ayuda de los gastos de la Expedición de Sonora (Véase). Merece especial mención el caso de las misiones de Sáric y Sonoíta que fueron dotadas por el marqués de Valdepuente en su testamento otorgado en 1746, a fin de que subsistieran sin costo para la Real Hacienda. Se establecieron cuatro años después, apenas duraron un año, pues fueron destruidas en el alzamiento de los pimas altos el 21 de noviembre de 1751 y dieron muerte a los misioneros de Caborca y de Sonoíta. Después de que las

armas españolas pacificaron la comarca, los misioneros entraron de vuelta en 1756. Durante el tiempo intermedio se acumularon los réditos al fondo principal con el propósito de aumentarlo; los misioneros fueron pagados en esta forma hasta 1760, al año siguiente no fue posible hacerlo por haberse agotado los bienes del benefactor en líos judiciales promovidos entre sus parientes que disputaban la herencia y la Real Hacienda tuvo que hacerse cargo de los sínodos. En las condiciones detalladas se encontraban las misiones cuando el virrey de Nueva España, marqués Carlos Francisco de Croix, comunicó al gobernador y capitán general, coronel Juan de Pineda, la orden de expulsión de todos los componentes de la Compañía de Jesús, expedida en El Pardo por el rey Carlos III con fecha 27 de febrero de 1767 (*Véase Expulsión de los Jesuitas*). El gobernador nombró oficiales españoles para que los aprehendieran en sus respectivas residencias, fueron conducidos a Guaymas y embarcados con destino a San Blas, de donde deberían ser enviados a Veracruz. Al mismo tiempo fueron ocupadas las iglesias, casas de residencia de los jesuitas y bienes de campo de los pueblos, que eran propiedad de los naturales, como si hubieran sido bienes temporales de la Compañía de Jesús. Así comenzó la decadencia económica de los pueblos de indios. Cuarenta años después el obispo de Sonora, señor Rousset, decía en un informe enviado directamente al rey de España: "... Comparada la existencia en que se hallaban las Misiones con lo que habían sido en tiempo de los Jesuitas, faltan cuatrocientos mil y tantos pesos, que esas cuantiosas temporalidades habían acabado sin dejar sombra de lo que fueron; que los indios habían perdido las costumbres en que se habían educado; que habían olvidado la instrucción que tenían inclinada hacia la moral; que por consecuencia abandonaban la aplicación al trabajo, repugnando asimismo la enseñanza de la doctrina cristiana; que después desconocían el respeto a las autoridades; que muchos se retiraban a los campos más ocultos huyendo de la vida social; que suelta la rienda a una libertad ilimitada se observaban en ellas vicios execrables, cuyos desórdenes se trasmitían de familia en familia y que por resultado, de pueblo en pueblo, se producía un conjunto de males políticos y morales que estremece el recordarlos".

SIONES DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, aunque el general Pedro de Perea trajo a la Provincia de Sonora cinco misioneros franciscanos en 1637 en que principió los trabajos de colonización española, poco después tuvo que retirarlos porque la disputa que sostuvo con los jesuitas por dicha causa fue resuelta a favor de los últimos, quienes quedaron exclusivamente en la región. Cuando se ejecutó la expulsión de los misioneros de la Compañía de Jesús las autoridades superiores dispusieron que los misioneros de la Orden de San Francisco tomaran a su cargo las misiones que habían corrido a cargo de los primeros. Los religiosos franciscanos desembarcaron en Guaymas el 9 de mayo de 1768, fueron a Horcasitas a presentarse al gobernador Pineda y éste ordenó que les fueran entregadas las iglesias y casas anexas por los encargados de ellas desde que se había ejecutado la expresada expulsión. Con el cambio de administración coincidió el acuerdo del mismo gobernador de que no se obligara a los indios a asistir a misa los días de precepto, debiendo ser voluntaria la asistencia como lo era para los blancos y mestizos, cuya disposición contribuyó a minar la autoridad de los misioneros. Además los franciscanos estaban sujetos a diversas leyes y reglamentos que los jesuitas y les fue imposible dirigirlos con la eficacia de éstos, principió a relajarse la disciplina entre los indios, quienes principieron por negarles todo auxilio personal si no les pagaban su trabajo y en muchos casos los religiosos tuvieron que atender personalmente hasta sus cocinas. En 1760 el visitador Gálvez regularizó el pago de los sínodos y dispuso que fueran secularizadas las misiones de los ríos Fuerte, Mayo y Yaqui, esto es, entregadas al obispado de Durango para que fueran provistas de clérigos sujetos a la jurisdicción ordinaria e impuso a los naturales la obligación de pagar tributos. En 1776 se dividieron las misiones, quedando las de la Pimería Alta al cuidado de los religiosos del Colegio de Santa Cruz de Querétaro y las de la Pimería Baja a cargo de los franciscanos del Colegio de Santiago de Jalisco, y fueron organizadas en la forma que a continuación se expresa: PIMERÍA ALTA: I. San Javier del Bac con el pueblo de visita de Tucson. II. Güévavi con Calabazas, Sonoíta y Tumacácori. III. Santa María de

Soanca que poco después se cambió a Cocóspera. IV. Caburic con San Ignacio, Ímuris y Magdalena. V. Sáric con Aquimuri. VI. Tubutama con Santa Teresa. VII. Átil con Oquitoa. VIII. Caborca con Pitiquito y Búsani.

PIMERÍA BAJA: I. Ónavas con Tónichi y Soyopa. II. Cumuripa con Buenavista. III. Tecoripa con Suaqui Grande. IV. San José de Pimas con Santa Rosalía. V. Opodepe con Nacameri. VI. Cucurpe con Tuape. VII. El Pitic.

El Colegio de Santiago tenía también a su cargo las misiones de Arivechi, Sahuaripa, Tarachi, Bacadéhuachi, Huásabas, Bacerac y Cuquiárachi que se consideraron fuera de las dos Pimerías. Cada misionero recibía un sínodo de \$300.00 anuales de la Real Hacienda y \$50.00 más para gastos de las respectivas iglesias, con la obligación de administrar gratuitamente a los pueblos de indios. A fines de 1791 ya se habían secularizado las misiones de Ures, Ónavas, Mátape, Aconchi y Banámichi. Los curas doctrineros que se nombraron tuvieron dificultades para asegurar su subsistencia porque se les había quitado la intervención en el manejo de los bienes de comunidad y, como no se les señaló sueldo, principiaron a cobrar derechos parroquiales que no les alcanzaban para vivir y la medida causó desagrado entre los naturales. Con este motivo el comandante general de Provincias Internas, general Pedro Nava, dispuso que cada indio casado o viudo menor de cincuenta años contribuyera anualmente con media fanega de maíz puesta en la casa del cura o su equivalente en dinero, para asegurar la subsistencia de éste, y prohibió que se cobraran obvenciones o servicios personales. En 1772 se nombró visitador general de las misiones a fray Antonio de los Reyes, quien había ingresado a ellas cuatro años antes. Hizo un recorrido completo y rindió un minucioso informe al virrey Bucareli, en el que señaló con claridad y energía las fallas existentes en el terreno de la práctica, entre ellas las siguientes: la orden del señor obispo García de Escañuela sobre separación de las jurisdicciones ordinaria y regular, citada en el título anterior, como inconveniente en el medio local; la exclusión de los indios para que pudieran desempeñar las funciones de autoridad sobre las demás castas y la duplicidad de dichas autoridades entre los naturales, pues mientras se les nombraba gobernadorcillo como autoridad civil, por otro lado se les designaba un capitán general para cada

tribu y éste a su vez hacía la selección de capitanes, tenientes, sargentos y cabos para cada pueblo, quienes negaban la jurisdicción civil al gobernadorcillo y sólo se consideraban subordinados a su general. El primero apretaba para que se le respetara, llegaba el segundo al pueblo e imponía la autoridad de los suyos, se provocaba un disgusto personal entre ambos, en virtud de que los milicianos no permitían nada contrario a sus intereses de parte del gobernadorcillo y se fomentaban divisiones y se turbaba la quietud de las tribus. El informe pasó al directorio del Colegio de Santa Cruz para su revisión por lo que tocaba a sus religiosos y lo aprobó en lo general, con excepción de los puntos segundo que se refería al obispo Escañuela; el tercero a los curas que se quejaban de usurpación de funciones y el sexto al gobernador Pineda por la “confusión que había introducido en el gobierno civil de los pueblos de indios imitando la que existía en lo religioso y todo lo demás que en dicho papel pudiera ser ofensivo a los superiores de una y otra potestad”. El virrey reconoció con igual satisfacción la franqueza del visitador y la humildad del directorio. El 16 de septiembre de 1776 el padre De los Reyes presentó al Ministerio de Indias un plan general para la reorganización de las misiones en el norte del virreinato de Nueva España, proponiendo el establecimiento de nuevas custodias. El visitador Gálvez lo pasó al Consejo Supremo de Indias, quien opinó favorablemente, y de allí se turnó a los procuradores de los colegios de la Orden de San Francisco establecidos en México, Querétaro y Zacatecas, los que fundaron opinión contraria. Ya electo primer obispo de Sonora el señor De los Reyes representó el 5 de febrero de 1782 ante el rey de España sobre el establecimiento de las custodias que había propuesto y como resultado se expidió la Real Orden de 20 de marzo siguiente, fechada en Aranjuez, autorizando la creación de cuatro nuevas custodias en las Provincias Internas con las denominaciones de San Antonio de la Nueva Vizcaya, Nuestra Señora de la Concepción de Nuevo México, San Gabriel de Californias y San Carlos de Sonora y se dio comisión al mismo mitrado para que procediera a organizarlas de acuerdo con los estatutos que fueron expedidos por breve del papa Pío VI. El señor obispo De los Reyes, después de haber tomado posesión de su cargo, reunió en el pueblo de Ures a todos

los religiosos franciscanos que existían en su jurisdicción, que eran ocho de Santa Cruz, doce del Colegio de Santiago y 14 que habían ingresado con él al obispado. Reunidos todos el 23 de octubre de 1783 se leyó la Real Cédula y se procedió a elegir el directorio de la custodia de San Carlos de Sonora con el resultado siguiente: primer custodio fray Sebastián Flores y definidores fray Roque Monarrez, fray Francisco Jurado, fray Francisco Barbastro y fray Antonio Ahumada. Funcionaban en esa fecha 25 misiones, de las cuales nueve eran a la vez hospicios y contaban con 25 pueblos de visita. A los seis meses falleció el custodio y lo substituyó el padre Barbastro. El mismo obispo, en un informe que envió al Ministerio de Indias relacionado con la oposición de los procuradores de los colegios de México, Querétaro y Jalisco, expresaba: "... Se han poblado Provincias enteras y se ha imposibilitado la reducción de los gentiles sin haberse podido encontrar otra causa que el método o, por mejor decir, fatal gobierno actual de las Misiones que con tanto empeño defienden. Que ha de creer y se podrán persuadir que los indios se reduzcan y vivan gustosos en los pueblos obligándolos con la fuerza y con el azote al trabajo diario que llaman de comunidad. En estas Misiones no se permite a los indios bienes propios raíces o muebles porque todo se les administra por común de la Misión. Los Misioneros ocupados en el manejo de las Haciendas y en hacer traer de México la subsistencia y vestuario de sus pueblos no pueden atender su obligación, ni cumplir con su instituto. En vista de todo, pide el Obispo a V. E. haga saber a los Padres Procuradores y sus Colegios con todos sus individuos, cumplan y obedezcan las soberanas disposiciones y finalmente pide la debida y justa satisfacción al agravio que han hecho a su persona y dignidad episcopal, mandando repongan en todo sus falsos informes e injuriosa representación". En marzo de 1787 falleció en Álamos el fundador de la custodia, decayó el entusiasmo de los religiosos franciscanos por su afinidad con sus colegios de origen, dicha custodia no pudo subsistir por la diseminación en que vivían los definidores y la pobreza de la provincia. En 1788 el padre Barbastro no pudo con la situación y propuso la supresión; el señor obispo Granados opinó en igual sentido, los colegios de Querétaro y Jalisco sostuvieron la proposición por

llevar adelante sus puntos de vista respecto al conflicto con el mitrado anterior y el asunto pasó a Madrid. Por Real Cédula de 16 de julio de 1790 se aprobó en principio la supresión de la custodia de San Carlos de Sonora, disponiendo que se atendieran y subsistieran los colegios primitivos y se autorizó la supresión definitiva el 17 de agosto de 1791. Vino a ejecutarse hasta el año siguiente y las misiones de ambas Pimerías volvieron a depender de los colegios de Santa Cruz de Querétaro y Santiago de Jalisco. En un informe de esta época, rendido por fray Diego del Pozo, presidente de las misiones de la Pimería Baja, decía lo siguiente: "... Las principales ramas de la industria en que se versan estos espíritus nacionales son los de sustentarse de hierbas y raíces montaraces y la caza, a la que tienen extremada aplicación, viéndose los más de ellos campeando el más del año y en frutos de cultivo y de labor muy extenuados, como igualmente en bienes...". La administración espiritual seguía gratuita, en 1811 el pago de los sínodos principió a sufrir trastornos con motivo de la guerra de independencia y la orden de 13 de septiembre de 1813 dispuso que todos los pueblos de Misión que tuvieran más de diez años de estar organizados, pasaran a la jurisdicción ordinaria del obispo, sin excusa ni pretexto, y se les dotara de curas doctrineros. Con apoyo en esta disposición fueron secularizadas muchas otras misiones; en 1821 se repitió la orden y en 1827 sólo quedaban 18 misioneros autorizados en las misiones de Sonora. La expulsión de los españoles de acuerdo con la ley general de 20 de diciembre del mismo año, arrojó del Estado y del país a muchos peninsulares, entre ellos algunos religiosos, quedando las misiones sin titulares, poco a poco se fue reduciendo su número y el decreto general de 16 de abril de 1834 ordenó que se secularizaran todas las misiones de la República, quedando sometidos los encargados a los diocesanos respectivos. Poco después se revocó esta disposición, las misiones recobraron su organización; pero como no se les pagaban los sínodos, concluyeron los colegios por no enviar al norte más religiosos y en 1840 sólo quedaba uno u otro disperso y sometido al obispado.

SOÑO, colonia agrícola del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

TA, nombre que se daba al repartimiento de indios forzados a trabajar en las minas por tanda o remuda, y para ayudar a los empresarios en las labores anexas. Las disposiciones de la época colonial sólo autorizaban el cuatro por ciento de los hombres útiles de cada pueblo y debían salir temporalmente por requerimiento de la autoridad respectiva. En 1800 se calculó la población indígena en el territorio que constituye el Estado en 20 473 hombres y 17 832 mujeres, con un total de 38 205. Sólo se registraron 250 indios trabajando en estas condiciones en las labores mineras.

URA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

DCOCHOPO, rancho de la comisaría del Chucárit, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

DCORÚA, rancho de la comisaría de Basconcove, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

DCTEZUMA, distrito judicial. Comprende los municipios de su nombre, Cumpas, Bacadéhuachi, Nácori Chico, Nacozari de García excepto las comisarías de policía de Casa de Teras y El Tigre, Granados, Divisaderos, Óputo y Tepache, con cabecera en la Villa de Cumpas.

DCTEZUMA, municipio del distrito judicial de su nombre. Limita al norte con el de Cumpas; al este con los de Óputo, Huásabas, Granados y Divisaderos; al sur con los de Pesqueira, San Pedro de la Cueva y Tepache y al oeste con los de Baviácora. Mide 2 402 km² y su población es de 3 114 hab., con una densidad de 1,37 por km². En marzo de 1940 se registraron 352 hombres y 369 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 29.22% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 villa, 5 congregaciones, 1 labor, 3 haciendas, 2 minerales y 92 ranchos. Sólo cuenta con la comisaría de policía de Térapa. Su territorio corresponde a la región de los valles y las principales serranías y cerros son los de La Madera, Carricito, Peñasco, Bellotal, Tiznado, La

Calera, Palomas, Cuchubabi, La Escondida y La Higuera. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río de Moctezuma, afluente del Yaqui, que penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Cumpas, recibe las aguas de los arroyos de Tehuachi, La Basura, La Gotera, Nacovérachi, El Álamo, El Chino, Tonibabi y Taraisal y prosigue para el municipio de San Pedro de la Cueva. La economía agrícola es importante en los terrenos ribereños del río de Moctezuma, cultivándose maíz, trigo, frijol, tabaco, chile, papa, frutas y legumbres. Cuenta también con varios ranchos y haciendas ganaderas y en su demarcación se encuentran los minerales de Italia y El Tepustete. El municipio está cruzado por la carretera que corre de Hermosillo a los pueblos de Bavispe y Bacerac y cuenta con otros vecinales que le dan fácil comunicación con los colindantes. La cabecera es la villa de Moctezuma con 2 151 hab., en la margen derecha del río de su nombre. Su situación geográfica es de 29° 48' de latitud Norte, 109° 42' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 677 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1644 por el misionero jesuita Marcos del Río con el nombre de San Miguel Arcángel de Oposura, después se le llamó Oposura y el decreto expedido por la Legislatura del Estado de Occidente el 9 de septiembre de 1828 le dio su nombre actual y la categoría de villa.

MOCTEZUMA, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

MOCTEZUMA, río. Nace en las vertientes meridionales de la sierra de Buenos Aires, municipio de Nacozari de García, pasa por el mineral de este nombre y por los pueblos de Cumpas, Moctezuma, Batuc y Suaqui de Batuc y se une a la corriente principal del río Yaqui en la Boquilla del Águila.

MOCHA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

MOCHIBAMPO, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Ranchería de la comisaría de Moroncárit, municipio y distrito judicial de Huatabampo. 3. Hacienda de la comisaría de Tesia, municipio y distrito judicial de Navojoa.

DCHIPACO, congregación de la comisaría de Basconcove, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

DCHIS, rancho de la comisaría de Carbó, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

DCHOPA, congregación del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

DJARI (*El*), rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

DJARRAS, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos.

DJINO, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

DJONERA, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

DLINA (Antonio), médico y militar. Jalisciense. Se alistó en las filas liberales a principios de 1858, en los días en que el presidente Juárez estuvo en Guadalajara y alcanzó el grado de coronel. Fue diputado a la Legislatura de su Estado natal en 1862 y volvió a empuñar las armas para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio. Militó a las órdenes del general Ramón Corona, pasó a la brigada que comandaba el general Antonio Rosales y fue muerto en la acción de guerra de Álamos el 24 de septiembre de 1865, luchando con los imperialistas, al frente de una pieza de artillería que personalmente manejaba, en la plazuela de Orduño.

DLINA, rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 3. Congregación del municipio y distrito judicial de Navojoa. 4. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 5. Rancho del municipio

de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo. 6. Congregación del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

DLINO DE BÁMORI, congregación del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

DLINO DE CAMOU, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

DLINO DE ENCINAS, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

DLINO DE FEDERICO, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

DLINO DE ISLAS, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

DLINO DEL TIGRE, rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

DLINO DE SAN JOSÉ, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

DLINO DE SINOQUIPE, rancho de la comisaría de Sinoquipe, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

DLINOS (*Los*), rancho de la comisaría de Techobampo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

DLOJOA, rancho de la comisaría de Bacabachi, municipio y distrito judicial de Navojoa.

DNDACA, congregación del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

DNDRAGÓN (Bartolomé de), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa. Se estableció en la expresada región a mediados del siglo XVI y fue de los

primeros pobladores de la villa del mismo nombre. En 1587 el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Antonio de Monroy, lo nombró alcalde mayor de la Provincia, con cuyo carácter organizó la defensa en contra de los naturales sublevados y consolidó la región. En los años de 1588 y 1589 encabezó dos expediciones armadas a la región habitada por la tribu de los Chínipas y fue, por lo mismo, el primer blanco que penetró a la Sierra Madre chihuahuense en busca de unas minas que no pudo localizar.

ONEDA DE COBRE, (Véase *Casas de Moneda*).

ONREAL, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

ONSERRATE, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ONTAÑA VERDE, mineral del municipio de Átil, distrito judicial de Altar.

ONTAÑO DE PARODI (Enriqueta), escritora. Nació en la Villa de Cumpas y desde su juventud dio a conocer su temperamento literario y su afición por las investigaciones históricas. Ha colaborado en las revistas: *La Familia, El Hogar, Amenidades, Sucesos para Todos* y otras más. Su producción literaria es importante y entre las obras que ha publicado se cuentan *Reloj de Arena, El Libro, Sonora, Luis es un Don Juan, Madre y Cuarto de Hora*. Desempeña la dirección del Departamento de Organización Social y Cultural del Estado, al frente de la cual ha desarrollado una amplia labor de difusión.

ONTE ALTO, hacienda del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

ONTECARLO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ONTECRISTO, mineral del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

ONTE DE PIEDAD, fue fundado en abril de 1887 en la ciudad de Álamos a expensas de la benefactora doña Justina Almada de Urrea, quien hizo un

donativo consistente en veinte mil pesos en efectivo y una finca urbana para que en ella se instalara la expresada institución. Inició sus operaciones el 1º de mayo siguiente con la denominación de Monte de Piedad de San Miguel, con la imposición de que sus productos deberían destinarse exclusivamente al sostenimiento del Hospital Civil de la misma población. La ley local de 7 de julio exoneró a este establecimiento de beneficencia del pago de toda clase de impuestos del Estado y municipales y reglamentó su funcionamiento bajo la dirección de un patronato controlado por el ayuntamiento. Subsistió hasta 1946 en que se clausuró en virtud de que los pocos rendimientos que se obtenían no eran suficientes para su sostenimiento.

MONTE DE URREA, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

MONTEFRÍO (Egidio), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Lieja, Bélgica, en 1604 y vino a Nueva España el año de 1642. Fue destinado a la región habitada por los pimas y el fundador de la misión de Cumpas. En 1649 acompañó al alcalde mayor Simón Lazo de la Vega en la expedición que llevó en contra de los indios rebeldes.

MONTE GRANDE, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

MONTENEGRO, rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

MONTERREY, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

MONTEVERDE (Florencio), ingeniero y ensayador. Originario de Hermosillo; desempeñó diversos empleos públicos, entre los que se contaron los de diputado federal, jefe de la Casa de Ensaye, vocal de la Junta Directiva de

Instrucción Pública, catedrático y ensayador e interventor de la Casa de Moneda de Hermosillo. Falleció a la edad de 70 años el 6 de mayo de 1886.

MONTEVERDE (Gabriel V.), impresor. Hermosillense. En 1912 montó en la capital del Estado los talleres tipográficos “El Modelo” con elementos limitados. A base de constancia y de esfuerzo logró impulsarlos y quince años después estaban organizados como una imprenta de primer orden, con encuadernación y rayados anexos, y durante largos años editó el periódico diario de información *La Raza* que desarrolló una amplia labor periodística y cultural. Diputado a la Legislatura Local en 1927, secundó el Plan de Hermosillo en contra del gobierno del licenciado Portes Gil y tuvo dificultades personales y políticas que se reflejaron en contra de su negocio. Murió en Hermosillo el 28 de marzo de 1947.

MONTEVERDE (José), licenciado. Nació en la ciudad de Hermosillo a fines de 1835, hizo sus estudios preparatorios en Culiacán y profesionales en la Ciudad de México y se recibió de abogado el 2 de septiembre de 1852. Desempeñó los cargos de juez de Primera Instancia, juez de Distrito, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia y Notario Público. Falleció en su ciudad natal el 4 de febrero de 1910.

MONTEVERDE (Manuel), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Hermosillo en 1824 y fueron sus padres don Francisco Monteverde y su esposa doña Antonia Díaz. Hizo sus estudios profesionales de ingeniero de minas y ensayador en el Colegio de Minería de la Ciudad de México; fue socio de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, contador de la Tesorería General, administrador principal de tabacos en 1848, diputado a la Legislatura Local y vocal del Consejo de Gobierno. Durante la rebelión conservadora encabezada por Dávila a mediados de 1856 apoyó al gobernador Pesqueira; nuevamente fue electo diputado local en 1858, a principios del año siguiente acompañó al citado funcionario en la expedición que llevó al Estado de Sinaloa y el 24 de enero tomó posesión de la Secretaría de Gobierno de los Estados de Sonora y Sinaloa, enfrente

del puerto de Mazatlán. A fines de 1860 reingresó al seno del Congreso; adquirió por denuncia las minas de Zubiata que tenían muchos años abandonadas, montó una hacienda de beneficio, y poco después compró también las minas de La Bronzuda. En 1863 fue nombrado vicegobernador del Estado para el bienio de este año al de 1865, durante los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio permaneció alejado de los asuntos políticos y adquirió las propiedades mineras de Minas Prietas en sociedad con don Fernando Cubillas. Después del triunfo de la República fue electo diputado local y el 28 de mayo de 1868 designado nuevamente vicegobernador del Estado. Con este carácter substituyó al titular del Poder Ejecutivo del 12 de junio al 11 de diciembre del mismo año y del 28 de julio al 8 de octubre de 1869. Fue acusado ante el Gran Jurado Nacional por don Miguel Urrea bajo el cargo de haber violado en perjuicio de éste la garantía consignada en el artículo 8º. constitucional; lo defendió el licenciado Vallarúa y fue absuelto. En 1870 fue electo coronel de uno de los batallones de Guardia Nacional; se dedicó preferentemente a negocios mineros y falleció en el expresado mineral de Zubiata el 1º. de febrero de 1889.

DNTEVERDE (Pedro), licenciado. Nació en la ciudad de Hermosillo el 18 de octubre de 1834 e hizo sus estudios profesionales de abogado en la Ciudad de México. Desempeñó en el Estado los cargos de juez de Primera Instancia, Magistrado, juez de Distrito, diputado local, catedrático y director del Instituto Sonorense y secretario de Gobierno. Murió en Los Ángeles, California el 29 de abril de 1915.

DNTOZA, rancho de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

DNTOYA, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

DNTOYA DE ALACRÁN, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

DNTOYA (Manuel), gobernador del Estado. Durante la Revolución Constitucionalista militó a las órdenes del general Ángel Flores en la región meridional del Estado alcanzando el grado de mayor; diputado a la Legislatura Local en el bienio de 1923 a 1925; gobernador interino en las siguientes fechas: del 21 de septiembre al 2 de octubre de 1924, del 30 de octubre al 29 de diciembre del mismo año y del 30 de julio al 28 de agosto de 1925 y senador por el Estado en el cuatrienio de 1926 a 1930.

DNTOYA (Pedro de), capitán español. El gobernador de la Nueva Vizcaya, don Hernando de Trejo, lo nombró alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa y fundó la villa de este nombre el 24 de julio de 1583. Poco después murió a manos de los indios zuaques que se habían alzado en contra de las autoridades españolas.

DNUMENTOS, ejido del municipio y distrito judicial de San Luis Río Colorado.

DNZÓN (Luis G.), profesor y político. Nació en la hacienda de Santiago, municipio de San Luis Potosí, el 15 de noviembre de 1872 e hizo sus estudios de profesor normalista en la capital de su Estado natal. Poco después vino a Sonora a prestar sus servicios en el ramo de Educación Pública, fue director de las escuelas primarias de Cumpas, Nacozari de García, Moctezuma, Nogales y Hermosillo y al cumplir veinte años de servicios pasó al distrito de Álamos ascendido a inspector de la zona escolar. Con anterioridad había sido periodista y se había significado por los ataques que dirigió al gobierno local. En 1913 se afilió al constitucionalismo, presentándose en algunos casos con exaltación impropia de un educador y representó al I Distrito del Estado en el Congreso Constituyente de Querétaro. Senador por el Estado también en el bienio de 1917 a 1918; viajó por Rusia afirmando sus ideas extremistas y en 1920 firmó el Plan de Agua Prieta que derrocó al presidente Carranza. Senador por su Estado de origen en el cuatrienio que se inició en 1922, dos años después publicó un opúsculo titulado *Algunos Apuntes sobre el*

Comunismo y lo firmó “Prof. Luis G. Monzón miembro de la Sociedad Mexicana de la Internacional Comunista y Senador de una República Capitalista”. Posteriormente fue inspector general de la Secretaría de Educación, su labor docente fue premiada con la medalla “Ignacio Manuel Altamirano” y falleció en la Ciudad de México el 5 de junio de 1942.

DRRA (*La*), congregación del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

DRADA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

DRADILLAS, comisaría del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 2. Mineral, cabecera de la comisaría de su nombre con 77 hab.

DRAGA, rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio de San Pedro de la Cueva, distrito judicial de Ures.

DRALES, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de La Palma, municipio y distrito judicial de Ures.

DRALES (Ángel Mariano), sexto obispo de Sonora. Nació en el pueblo de Tangancícuaro, Michoacán, el 30 de agosto de 1784. Hizo sus estudios en el seminario de Morelia, del que posteriormente fue catedrático de latinidad y rector. Fundó la cátedra de jurisprudencia canónica y civil; reparó el edificio a sus expensas y se graduó de doctor en filosofía. Estuvo al frente de la rectoría del Colegio de Todos Santos, en 1820 fue electo diputado a las Cortes de España por las Provincias de Puebla y Michoacán, después de haber terminado sus funciones representativas volvió a su provincia de origen, desempeñó el puesto de racionero del cabildo de la catedral de Morelia, Iturbide lo nombró en 1822 Caballero de la Orden de Guadalupe y desempeñó los cargos de cura párroco de San Luis Potosí y Zamora,

prebendado, maestrescuela, gobernador de la mitra y vicario capitular del obispado de Michoacán, después de la muerte del titular ilustrísimo señor don Marcos Moriana y Zafrilla. Con este carácter protestó en 1830 en contra de una orden dictada por el general Juan José Codallos en el sentido de que los párrocos no se presentaran en sus jurisdicciones mientras no se conjurara el estado de rebelión en que se encontraba el sur a causa del pronunciamiento del general Vicente Guerrero y sus parciales, porque invadía la jurisdicción de la autoridad eclesiástica. Cuando se hizo cargo del obispado el señor Portugal, volvió a su puesto de maestrescuela; el 2 de julio de 1832 fue preconizado obispo de Sonora, a propuesta hecha por el gobierno general ante la santa sede, y fue consagrado por el citado señor Portugal en la catedral de Morelia el 18 de noviembre del mismo año. Cuando se disponía a emprender el viaje para tomar posesión de la mitra sufrió un ataque de apoplejía que lo puso al borde del sepulcro, permaneció largo tiempo en estado delicado y el 28 de noviembre de 1833 hizo dimisión del obispado. Restablecido de sus males volvió a Michoacán, el cabildo eclesiástico de Morelia declaró que no había perdido la dignidad de maestrescuela porque no había tomado posesión del obispado de Sonora; fue diputado al Congreso General y vocal del Consejo de Estado a partir de enero de 1837 por designación del presidente Corro y en 1839, con el carácter de consejero más antiguo, fue el encargado de poner en manos del general López de Santa Anna la espada que le había concedido el Congreso en recompensa de sus servicios en la jornada de Veracruz contra los franceses, en donde perdió una pierna. Era el señor Morales de trato agradable, conciliador y caritativo y se distinguió por su educación y finos modales. El Papa Gregorio XVI lo nombró prelado doméstico y asistente al solio pontificio y a propuesta del cabildo eclesiástico fue preconizado obispo de Oaxaca el 1º de marzo de 1841. Tomó posesión el 10 de mayo de 1842, se mantuvo constantemente enfermo, y falleció en Tlalistac el 27 de marzo de 1843, víctima de un nuevo ataque de apoplejía.

MORALES (Antonio), originario de Arizpe, nació en 1815. Desempeñó los cargos de vocal de la Junta Departamental, diputado local, comisario

general, administrador de rentas, prefecto político de Guaymas, y Arizpe, Tesorero General del Estado, diputado federal y administrador de la Aduana Marítima de Guaymas en 1862 y 1874. Perteneció a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

DRALES (Francisco de P.), licenciado y gobernador del Estado. Originario de Ures. Estuvo al frente del Poder Ejecutivo por designación de la Legislatura Local del 29 de mayo al 1º de junio de 1911 en que renunció para presentarse como candidato a vicegobernador. Senador por el Estado de Nuevo León en las Cámaras Federales reunidas por el general Victoriano Huerta en noviembre de 1913, después del golpe de estado. Vive en su ciudad natal.

DRALES (Lino), militar. Indio yaqui originario del pueblo de Rahum; formó parte de las fuerzas auxiliares del Estado antes de 1910 y posteriormente figuró como capitán en una sección denominada “Fieles de Huírivis”. Se sumó a las tropas que a principios de 1913 desconocieron al general Victoriano Huerta, militó a las órdenes del general Obregón, mandó el 20 Batallón de Sonora; participó en las campañas de 1914 y 1915 en contra del citado Huerta y de la Convención y alcanzó el generalato. Se sublevó en 1920 y 1929 y falleció en Navojoa el 19 de diciembre de 1932.

DRALES (Luis de), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Tuvo grado de capitán y fue también escribano público a partir de 1671. Desempeñó los cargos de alguacil mayor de la Provincia de Santa Bárbara, alcalde mayor del Real de Minas de Mapimí y de Minas Nuevas y escribano de Gobernación y Guerra del Gobierno de la Nueva Vizcaya. Siendo titular de éste el general Martín Rebollar y Cueva lo nombró alcalde mayor de la Provincia de Sonora durante una licencia concedida a Rascón y Sandoval, por despacho de 7 de septiembre de 1676, y a la vez teniente de capitán general. Sólo estuvo al frente de la alcaldía durante cincuenta días, tuvo de teniente a Anastasio Pérez de Rivera y se distinguió por el buen trato que dio a los indios. Rindió el juicio de residencia ante el visitador Fuertes y

Sierra, fue acusado de haber detenido 1 507 marcos de plata que salían con destino a Parral sin guías; el gobernador Sierra y Osorio lo absolvió y le extendió nombramiento de alcalde mayor de Minas Nuevas y en 1678 desempeñó igual cargo en las minas del Parral. Allí vivía en 1685 y desempeñaba las funciones de escribano real.

ORALES (Rafael), jefe superior político de la Provincia de Sonora. Nació en el mineral de Motepori en 1765 y desde su juventud se radicó en Arizpe dedicándose a actividades comerciales. Desempeñó allí los cargos de alcalde ordinario de 1er. voto, protector de los indios, interventor de la Real Hacienda, notario público, subdelegado real, alférez real en la jura y proclamación de Fernando VII, alguacil mayor del Santo Oficio y alcalde constitucional, con cuyo carácter juró la independencia en septiembre de 1821 de acuerdo con las bases del Plan de Iguala. Fue en su época una de las personas de mayor significación en la antigua capital sonorensis y mereció de todas las clases sociales respeto, aprecio y consideraciones. En 1822 fue electo tercer vocal de la diputación provincial y se encargó de la jefatura política de la Provincia de Sonora de marzo a junio de 1823, mientras Narbona atendía otros asuntos de carácter militar. Adquirió las minas de Motepori, fue delegado de la diputación territorial de minería de San Javier y diputado al Congreso Constituyente del Estado de Occidente en 1824. Falleció en Arizpe el 22 de marzo de 1831.

ORALES (Ramón), militar. Nació en la ciudad de Arizpe en 1795 y fue hijo del anterior. Inició su carrera en el servicio de las armas el 11 de noviembre de 1811 como cadete del Regimiento de Dragones de México; ascendió a alférez el 8 de junio de 1813, a teniente el 26 de enero de 1817 y a capitán el 2 de marzo de 1821, habiendo asistido a 33 acciones de guerra en contra de los insurgentes. El 13 de junio siguiente se incorporó a las fuerzas trigarantes que comandaba el general Nicolás Bravo, se pronunció por el Plan de Casa Mata que derrocó a Iturbide, ascendió a mayor el 4 de diciembre de 1824 y al año siguiente representó por primera vez a su Estado de origen en el Senado de la República. El 4 de julio de 1828 ascendió a

teniente coronel, salió con permiso a desempeñar la jefatura política del territorio de Californias, nuevamente fue senador, el 12 de marzo de 1831 obtuvo el grado de coronel y se le nombró comandante general de Sonora y Sinaloa. Quitó las raciones a los apaches, originando el descontento de éstos, tuvo que hacer frente a la rebelión de la tribu yaqui y a las turbulencias del capitán Tovar, pronunciado por Gómez Pedraza (Véase *Rebelión de 1832*), habiendo firmado unos convenios tolerantes que sirvieron de estímulo al infidente para volverse a sublevar. Volvió a México en 1833 electo diputado federal; mayor general en Jalapa a las órdenes del general José Joaquín de Herrera, en mayo tomó posesión del cargo de gobernador de Palacio Nacional que desempeñó dos años; a fines de 1835 marchó al norte a las órdenes del general López de Santa Anna que iba a someter a los texanos y éste lo dejó en Saltillo con el carácter de comandante general. Posteriormente tuvo igual mando en Toluca; en 1840 fue electo nuevamente diputado al Congreso General, ascendió a general graduado el 18 de diciembre de 1841; comandante general del Estado de Durango, otra vez representó a su Estado en el Congreso General, así como en la Junta de Representantes que nombró presidente de la República al general Paredes y Arrillaga; nuevamente diputado a la Legislatura Federal que expidió el Acta de Reformas en mayo de 1847; senador por el Estado, fue uno de los cuatro senadores que votó en contra del Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo y por la continuación de la guerra con Estados Unidos. Formó parte de la Junta nombrada por el presidente Herrera en 1849 para acordar las bases para establecer las medidas de defensa de la frontera septentrional en contra de las incursiones de los bárbaros; estuvo separado del servicio de diciembre de 1850 a enero de 1852 en que fue nombrado comandante general del Estado de Sinaloa; pugnó con el gobernador don Francisco de la Vega, dando su apoyo a comerciantes en su mayoría extranjeros para que resistieran el pago de las contribuciones locales y fomentó motines del populacho. Al final fue víctima de la situación que había contribuido a crear, se dejó faltar al respeto por el coronel Echeguren y no estuvo a la altura de su deber para reprimir el motín encabezado por el capitán Pedro Valdez que lo despojó del mando militar. La Secretaría de

Guerra ordenó su reposición en la comandancia general, los amotinados se negaron a obedecer y no fue posible que volviera a su puesto. Ascendió a general de brigada el 10 de septiembre de 1854, secundó al general Rómulo Díaz de la Vega en agosto de 1855, reconoció al gobierno conservador que presidió el general Zuloaga, se contó entre los firmantes del Plan de Navidad y se sometió a la autoridad del general Miramón. El presidente Juárez lo rehabilitó en su grado de general el 5 de marzo de 1862 y falleció en Huamantla, Tlaxcala, el 19 de febrero de 1863.

DRASÓBICHI, congregación del municipio de Batuc, distrito judicial de Ures.

DRATÍN (Miguel), filibustero español. Se alistó en las fuerzas conservadoras de Esteves en agosto de 1861 y huyó después de la derrota de los suyos. En 1865 se unió a las tropas conservadoras que comandaba el coronel Almada, en el ataque a la plaza de Álamos el 24 de septiembre logró posesionarse de la Casa de Moneda y se le atribuye haber herido en una rodilla al general Rosales antes de que fuera muerto por los mismos imperialistas.

DRAYLA (Gonzalo A.), desempeñó los cargos de diputado a la Legislatura Local dos veces y durante veinte años fue magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Desempeñaba este encargo al morir en Hermosillo el 10 de octubre de 1895, a la edad de 57 años.

DRA (Vicente), educador, veracruzano. Procedía de la Escuela Normal para Profesores de Jalapa y vino al Estado durante la primera administración del gobernador Corral, a mediados de 1888. En unión del profesor Carlos Martínez Calleja implantó en el Estado los principios de la educación moderna que vino a desterrar el lancasterianismo y los prejuicios de la enseñanza antigua. El 1º. de enero de 1889 asumió la dirección del Colegio Sonora y la inspección de las escuelas de la región septentrional del Estado; fue también visitador general de Educación y presidió las academias de profesores establecidas en la capital con objeto de orientar a los maestros, empíricos y unificar los procedimientos de la educación. Perteneció a la

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en 1893 dejó la dirección del Colegio Sonora y quedó con el cargo de inspector escolar que desempeñó hasta 1895 en que emigró del Estado. A este ameritado maestro no se le ha hecho justicia todavía.

ORCILLO (Ignacio), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri en los años de 1712 a 1714. Se distanció de los misioneros de la Compañía de Jesús y envió acusaciones en contra de ellos, dirigidas a las autoridades superiores, mereciendo una reprimenda de la Audiencia de Guadalajara. Poco después de haber cesado en el cargo anterior se introdujo a la Provincia de Sonora haciéndose pasar por visitador autorizado por la precitada Audiencia. Llegó hasta la misión de Cuquiáachi y tuvo que retirarse precipitadamente porque surgieron dudas en relación a la autenticidad de sus actos. Poco después llegó al mineral de Río Chico el oidor José de Miranda, quien informado del caso, dictó una disposición declarando nulas todas las actuaciones que había ejecutado como visitador y le impuso una multa de \$300.00.

ORELOS, ejido del municipio y distrito judicial de Cajeme.

ORENA, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

ORENO, estación de la comisaría de Ortiz, municipio y distrito judicial de Guaymas.

ORENO BUELNA (Francisco), hermosillense. Desempeñó los cargos de oficial mayor de Gobierno, vocal de la Junta Departamental, diputado local, juez de Primera Instancia, magistrado del Supremo Tribunal, prefecto y secretario general de Gobierno, Murió en Ures el 1º. de agosto de 1876.

ORENO BUSTAMANTE (José), prefecto Imperial del Departamento de Arizona. Originario de Altar. En 1856 secundó en su región la rebelión gandarista encabezada por el capitán Manuel Dávila y fue sometido muy poco después por el capitán Lorenzo Rodríguez. Al año siguiente levantó una sección de Guardia Nacional y se batió con los filibusteros encabezados

por Crabb en la acción de Caborca. En 1860 fue el primer juez del Estado Civil de la villa de Altar, más tarde se sumó a los adictos al Imperio del archiduque Maximiliano de Austria y desempeñó los cargos de prefecto municipal de la expresada villa y prefecto imperial del Departamento de Arizona (Véase). Su labor fue premiada con la Cruz de Oficial de la Orden de Guadalupe. Estuvo en los combates de El Carnero y Pitiquito en que fue derrotado el general García Morales; después de los combates de Guadalupe y Ures en septiembre de 1866, vio perdida la causa del Imperio y en unión de Gándara, Campillo, Aínza y otros comprometidos hizo efectivo un préstamo forzoso de cuatro mil pesos y fueron a refugiarse a territorio de Estados Unidos. A mediados de 1867 invadió el distrito de Altar al frente de una partida de hombres armados, con el propósito de revolucionar en contra del gobierno local; fue perseguido por fuerzas que envió el prefecto don Félix Rodríguez bajo el mando del mayor Manuel Barreda que lo alcanzaron y derrotaron en El Cóbota el día 1º. de julio. Moreno Bustamante quedó muerto en la acción y los demás volvieron a refugiarse a Arizona.

DRENO DE TEJEDA (José María), licenciado. Originario de Guadalajara, nació en 1796 y allí mismo hizo sus estudios profesionales de abogado. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Occidente a partir del 14 de noviembre de 1826, un año después se estableció en Álamos cuando se cambió allí la capital y fue el fundador y primer venerable maestro de la Logia Masónica del rito yorkino “Aurora Occidental Número 45”. Desempeñó la magistratura hasta principios de 1831 en que se ejecutó la división de los Estados de Sonora y Sinaloa y se quedó establecido en Álamos. Fue juez de Primera Instancia, prefecto, diputado local y vocal de la Junta Departamental. Falleció el 28 de julio de 1841.

DRITA (*La*), rancho de la comisaría de San Miguelito, municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio de Cumpas, distrito

judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 5. Mina del municipio de Naco, distrito judicial de Cananea. 6. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 7. Rancho de la comisaría de La Reforma, municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

DRITA DEL MANZANAL, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

DRITAS, rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

DRONCÁRIT, comisaría del municipio y distrito judicial de Huatabampo. Comprende 1 pueblo, 2 congregaciones, 6 rancherías y 2 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 374 hab.

DRRO INGLÉS, cabo que se encuentra en la parte exterior de la bahía de Guaymas.

DRTERO, rancho de la comisaría de Tecoripa, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

DSCA (*La*), rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

DSCA MUERTA, hacienda de la comisaría de sonora, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

DTEPORI, congregación de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. Fue primitivamente un mineral descubierto a mediados del siglo XVII.

DVAS, comisaría del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1903 y comprende 1 pueblo y 12 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre, con 642 hab.

Fue fundado el año de 1622 por el misionero Diego Vandersipe con el nombre de Santa María de Movas.

DVAS (*Acción de guerra*), librada el 14 de febrero de 1866 entre tropas republicanas que mandaba el coronel Ascención Correa y una partida imperialista que era a las órdenes del comandante Joaquín Mange que fue derrotada. El parte oficial que rindió el primero al general Ángel Martínez expresa lo siguiente: “Cumpliendo con las instrucciones de Ud, abrí mi marcha sobre Nuri y el día 11, con la fuerza de mi mando pernocté en la Cuesta de Rocha, distante de Nuri como tres leguas. Para atravesar el valle practiqué un reconocimiento y no habiendo encontrado ni huellas del enemigo, continué mi camino. A las cinco de la mañana del día 12 llegué al punto que llevo indicado y que ocupaba Mange con 100 infantes y 20 caballos; pero al avistarse mi fuerza, el expresado Mange, esquivando el encuentro, huyó vergonzosamente a Movas. El día 13 destaqué de mi fuerza a los Comandantes Jesús Amavisca, José Miguel Salva y Fermín Chávez con 43 dragones para que fueran a sorprender una pequeña guarnición que estaba en el Rancho de Curea, y yo con el resto de la tropa me dirigí a este punto, de donde debía contramarchar hoy mismo si no hubiera tenido noticias de que el enemigo al mando de Arballo y Mange, en número de 300 hombres, desde San Antonio y por el rumbo de Bronces se movía sobre nosotros. Al recibir este aviso de mis exploradores dispuse que mi segundo el Coronel Adolfo Alcántara saliese a reconocerlo con la “Guerrilla Exploradora”, quien al volver dio el parte correspondiente, obligándome a ordenar que la misma “Guerrilla Exploradora” hiciera un movimiento por la derecha, mientras que con el resto de las Guerrillas “Mosqueteros” y “Amavisca”, flanqueaba por la izquierda el Capitán José María Acosta, en combinación con 40 infantes que al mando del Capitán, Mayor del Cuerpo, Victoriano Ortiz y Rodríguez, atacaba por el frente. Los fuegos se rompieron por ambas partes y como el enemigo ocupaba unas lomas que le daban superioridad, me fue preciso, para separarlo de sus posiciones, afectar una retirada que efectué hasta donde se encontraba mi reserva, distante unos 300 pasos, en cuyo lugar podrían obrar mis caballerías.

Envalentonado el enemigo, abandonó las colinas y cargó con audacia sobre mis fuerzas; pero en el momento dispuse que mis tropas hicieran un movimiento de conversión que ejecutaron rápidamente, empeñando el combate y dando por resultado que después de una violenta y trabajosa lucha que duró dos horas, los agresores abandonaran el campo. Se les dio un alcance de tres leguas; se les hicieron 38 muertos de la clase de tropa, fuera de los jefes Mange, Mariano López, Patrocinio López y un francés llamado Pompeyo Colín que también sucumbieron. En nuestro poder quedaron 56 armas comunes, 4 pistolas de cilindro, una carga de parque y varios caballos ensillados. Nuestras pérdidas consistieron en la muerte del Alférez Juan Gallardo de la “Guerrilla Exploradora” y en la de los soldados Emiliano Menillo del Batallón “Cazadores de Álamos” y José Guerra de la Guerrilla “Amavisca”. Nuestros heridos fueron el Comandante de Escuadrón y Jefe de la “Guerrilla Exploradora” Santiago Valle, Sargento 2º. Pioquinto Benítez y Cabo Refugio Machuca de la misma Guerrilla el Teniente de Mosqueteros José María Ramírez y un soldado de la Guerrilla “Amavisca”. Los CC. Jefes, Oficiales y tropa cumplieron dignamente con su deber, muy particularmente la “Guerrilla Exploradora” que en esta vez como siempre, se distinguió por su denuedo en el combate. Por no faltar a la justicia me tomo la libertad de hacer mención del valiente Alférez Eulogio Rodríguez, que además de otros hechos que lo honran, tuvo el de haberse batido cuerpo a cuerpo con el traidor Mange, a quien personalmente dio muerte. También han merecido mención honorífica los Capitanes Antonio Rincón y Ricardo Zúñiga de Álamos, quienes como Ayudantes me acompañaron en el referido hecho de armas. Viva la República Mexicana. Independencia, Libertad o Muerte”.

DZCOBAMPO, rancho de la comisaría de Esperanza, municipio y distrito judicial de Cajeme.

JERTO (*El*), rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

JERTOS, rancho de la comisaría de Basiroa, municipio y distrito judicial de Álamos.

JFLA (*La*), rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

JLATOS, comisaría del municipio y distrito judicial de Sahuaripa. Tuvo categoría de municipio hasta el 29 de agosto de 1946 en que quedó reducido a la actual. Comprende 6 minerales, 3 congregaciones y 24 ranchos. 2. Mineral, cabecera de la comisaría de su nombre con 609 hab. Su situación geográfica es de 28° 38' de latitud Norte, 108° 50' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 570 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue descubierto el año de 1805, las minas fundadoras se denominaron "La Gloria" y "La Blanca" y los primeros pobladores fueron los señores Tomás de Zuza, Leonardo Siqueiros, Francisco Valenzuela, Antonio Goyeneche, Francisco S. Córdova, Antonio Goycoolea, Ignacio Olivar y Monge, Rafael Lumbier y Casimiro Olivar y Monge.

JNGUÍA VILLELA (Juan), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Entró a la región con el conquistador Pedro de Perea en 1637 y fue el primer poblador del actual pueblo de Santa Cruz. Se dedicó a la agricultura y a la minería, habiendo sido uno de los precursores de este ramo, y contrajo matrimonio con una hija del mencionado general. El gobernador de la Nueva Vizcaya, don Diego Guajardo Fajardo, lo nombró alcalde mayor por despacho de 4 de abril de 1652 y cinco días después el capitán Juan Sánchez Rico otorgó en San José de Parral la fianza por su manejo y el de los tenientes que nombrara. Tuvo de tenientes en la cabecera a su cuñado Pedro de Perea, después a Melchor de Robles y a Francisco Pérez Granillo; nombró alguacil mayor a José González y escribano a Pedro Osorio de los Ríos. Rechazó la intervención y visita del general Gaspar de Quezada, alcalde mayor y capitán del presidio de Sinaloa, y lo obligó a retirarse a su jurisdicción. El periodo de su actuación comprendió del 1º de junio de 1652 al 7 de mayo de 1654 en que entregó a su sucesor Pérez Lora, y rindió

satisfactoriamente el juicio de residencia. Fue también el primer poblador del pueblo de San Felipe y vivía en la región en 1665.

JNICIPIOS, el artículo 115 de la Constitución Federal expedida en Querétaro el 31 de enero de 1917 previene: “Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno representativo, republicano, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las siguientes bases: I. Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de circunstancias que los varones, con el mismo derecho de votar y ser votadas. Los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de dichos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electos para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes nombrados cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes; pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio. II. Los Municipios administrarán libremente su Hacienda, la que se formará de las contribuciones que señalen las legislaturas de los Estados y que, en todo caso, serán las suficientes para atender a las necesidades municipales. III. Los Municipios serán investidos de personalidad jurídica para todos los efectos legales”. De conformidad con las disposiciones locales vigentes, el Estado se divide para su administración interior en los 67 municipios siguientes: Aconchi, Agua Prieta, Álamos, Altar, Arivechi, Arizpe, Átil, Bacadéhuachi, Bacanora, Bacerac, Bacoachi, BÁCUM, Banámichi, Batuc, Baviácora, Bavispe, Caborca, Cajeme, Cananea, La Colorada, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Etchojoa, Fronteras, Granados, Guaymas, Hermosillo, Huásabas, Huatabampo, Huépac, Ímuris, Magdalena, Mazatán,

Moctezuma, Naco, Nácori Chico, Nacozari de García, Navojoa, Nogales, Ónavas, Opodepe, Óputo, Oquitoa, Pesqueira, Pitiquito, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe, San Javier, San Luis Río Colorado, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Soyopa, Suaqui de Batuc, Suaqui Grande, Tepache, Tepupa, Trincheras, Tubutama, Ures y Yécora. La subdivisión de los municipios comprende a las comisarías y a las delegaciones de policía. (Véase *Ayuntamientos*).

JNIHUASA, rancho de la comisaría de Cochibampo, municipio y distrito judicial de Álamos.

JÑOZ (Francisco), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Hermosillo en 1861. Fue un calígrafo notable, en 1886 ocupó la Secretaría Particular del gobernador Torres; posteriormente desempeñó igual empleo cerca de don Ramón Corral y en 1891 el general Torres lo llevó a Baja California y le encomendó la Secretaría General de Gobierno del Territorio Norte. Volvió al Estado a fines de 1893, varias veces fue diputado a la Legislatura Local, a la vez que tuvo a su cargo la secretaría particular del general en jefe de la I Zona Militar y el 3 de julio de 1903 ocupó la Secretaría General de Gobierno. Electo vicegobernador constitucional del Estado para el cuatrienio de 1903 a 1907, siguió al frente de la expresada Secretaría y estuvo encargado del Poder Ejecutivo del 18 de mayo al 29 de julio de 1904. Se distanció del general Torres bajo el cargo justo o injusto de que había mandado arreglar su casa particular con cargo a la partida de mejoras materiales. Renunció la Secretaría General el 24 de agosto del mismo año de 1903 y el cargo de vicegobernador en octubre siguiente y se fue a Guadalajara bajo el amparo del gobernador Ahumada, con quien estaba emparentado políticamente. No volvió a figurar en los asuntos focales y en 1915 todavía vivía en la capital jalisciense.

JÑOZ (José María), capitán del ejército republicano. Era ayudante del general Ángel Martínez y murió en el combate de Villa de Seris el 7 de junio de 1866, luchando en contra de los imperialistas de Langberg.

JRALLA (*La*), rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

JRI, mineral del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

JRLABAMPO, congregación de la comisaría de fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa.

JRILLO (Alfredo), militar. Alamense. Tomó las armas en 1911 para combatir al gobierno del general Díaz; en 1912 defendió al régimen maderista en los días de la rebelión orozquista y en febrero de 1913 se sumó a las fuerzas revolucionarias que desconocieron al general Victoriano Huerta como presidente de la República. Se incorporó al Cuerpo de Ejército del Noroeste que comandaba el general Obregón, alcanzó el grado de coronel, se le dio la jefatura del 17 Batallón de Sonora y murió el 6 de abril de 1915 en; la primera batalla de Celaya, luchando en contra de las fuerzas convencionistas.

JRMURANDO, rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

JRUCUTACHI, rancho de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

JRRIETA, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

JRRIETA (Joaquín), nació en el rancho del Salado, municipio de Álamos, el año de 1809. Atraído por la bonanza de California emigró en 1849, fue víctima de abusos y atropellos de las autoridades americanas y, en venganza, se dedicó a la carrera de bandido cometiendo crímenes por doquiera.

JTUTICACHI, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

N

∟BOBAXIA, congregación del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

∟CAMERI (Véase *Rayón-Municipio*).

∟CAMERIS, rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

∟CAPUL, rancho de la comisaría de Macoyahui, municipio y distrito judicial de Álamos.

∟CATOBORI, mineral descubierto en 1647. Se le llamó San Francisco Javier de Nacatobori.

∟CIMIENITO, rancho de la comisaría del Adivino, municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

∟CO, municipio del distrito judicial de Cananea. Limita al norte con el condado de Cochise, Estado de Arizona; al este con el municipio de Agua Prieta; al sur con el de Cananea y al oeste con los de Santa Cruz y Cananea. Su extensión superficial mide 1 336 km² y su población es de 2 495 hab., con una densidad de 1,85 por km². En marzo de 1940 se registraron 109 hombres y 141 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 19.42% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 pueblo, 1 hacienda, 2 minerales y 7 ranchos. No tiene ninguna comisaría de policía. Su territorio corresponde al sistema montañoso que corre de este a oeste, entre los Estados de Sonora y Arizona, con porciones que pueden considerarse como fracciones del altiplano

nacional, limitado por la sierra de Magallanes al este y la de San José al sur. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río Gila, al que afluyen los arroyos de San Pedro y Cabullona que nacen en su jurisdicción y penetran a territorio de Estados Unidos. El de Anivácachi se dirige al sur y se une al río de Fronteras. La agricultura es importante en los terrenos ribereños de los arroyos, hay alguna ganadería, cuenta con los minerales de Mina de Oro y La Morita y están registrados los siguientes establecimientos industriales y mercantiles: 14 tiendas de ropa y abarrotes, 1 agencia de publicaciones, 1 ferretería, 1 botica, 2 casas de curiosidades, 2 de artículos para caballero, 2 agencias aduanales, 1 de publicaciones, 1 nevería, 2 expendios de frutas, 7 restaurantes, 1 panadería, 2 molinos de nixtamal, 1 talabartería, 6 empresas de transportes, 1 imprenta, 2 expendios de cerveza y 4 de licores. El municipio está cruzado por el ferrocarril de Naco a Cananea y cuenta con carreteras vecinales que le dan comunicación con los colindantes. Formó parte del municipio de Fronteras hasta 1901 y después del de Cananea hasta que el decreto expedido por el Congreso Local el 22 de junio de 1937 le concedió la autonomía en los siguientes términos: “1°. Se erige en Municipio Libre la Comisaría de Naco, Sonora, perteneciente al Municipio de Cananea de este Estado. 2°. El nuevo Municipio de Naco comprenderá la jurisdicción territorial que actualmente abarca la Comisaría del mismo nombre y la que se fija en el Art. siguiente. 3°. De conformidad con lo dispuesto por la fracción XI del Art. 64 de la Constitución Política del Estado, se fija, al nuevo Mpio. de Naco la siguiente demarcación: Por el N. servirá de límite la línea fronteriza con los E.U.A.; por el S. una línea recta que partiendo de Estación San José rumbo al Este, llegue hasta el arroyo de Anivácachi y de allí siguiendo la margen izquierda de dicho arroyo, rumbo al Norte, se prolongue hasta la línea internacional. Por el W hasta San Pedro Palominas, prolongándose la línea por el mismo rumbo hasta los límites de Santa Cruz, de donde siguiéndose dicho límite hacia el Sur, se interne en una extensión de cuatro kilómetros y de este punto se trazará una línea recta hacia el Este hasta llegar a Estación San José”. La cabecera es el pueblo de Naco con 2 159 hab. Su situación geográfica es de 31° 19’ de latitud Norte, 109° 56’ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 1407 metros

de altura sobre el nivel del mar. Principió a formarse el pueblo en mayo de 1901 en que se iniciaron las obras de construcción el ferrocarril que parte de allí para Cananea.

ACO (*Sitio de*), después del rompimiento entre el general Francisco Villa y don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, las tropas adictas a éste que comandaba el coronel Plutarco Elías Calles evacuaron la ciudad de Nogales sin combatir, por orden del general Obregón, se batieron en retirada en dirección a Estación Martínez y tomaron cuarteles en el pueblo de Naco, adonde llegó el general Benjamín G. Hill a asumir la dirección de dichas fuerzas. El 4 de octubre el general Francisco Urbalejo, con tropas maytorenistas, emprendió el ataque a la plaza siendo rechazado, sostuvo el asedio, atacó otra vez el día 10 sin haber logrado éxito y por tercera vez lo rechazaron los defensores los días 16 y 17. En este estado las cosas se presentó el general Ramón V. Sosa, enviado de la Convención Militar de Aguascalientes para hacer cesar las hostilidades, y por su mediación se firmó un armisticio el día 22 retirándose los maytorenistas a 35 kilómetros de la población. Nombrado presidente provisional de la República el general Eulalio Gutiérrez por la citada Asamblea y rotas las hostilidades entre éste y Carranza el 10 de noviembre los adictos al gobernador Maytorena volvieron a sitiar al pueblo de Naco, las hostilidades se prolongaron hasta el 11 de enero de 1915 en que ambos bandos, por mediación de las autoridades angloamericanas, firmaron un convenio que declaraba neutral la expresada población fronteriza. El documento en cuestión expresa lo siguiente: “Acuerdo celebrado entre el Sr. Gobernador Constitucional y Comandante Militar del Estado de Sonora y el Señor General D. Plutarco Elías Calles, Comandante de las tropas constitucionalistas de Naco y Agua Prieta: I. Que el Puerto de Naco, Sonora, será evacuado por las fuerzas constitucionalistas al mando del Señor General Plutarco Elías Calles. II. El Gobernador Maytorena y el General Plutarco Elías Calles se comprometen solemnemente a no ocupar en ninguna forma el Puerto de Naco, Sonora. III. Para los efectos de los artículos anteriores el Puerto de Naco, Sonora, quedará neutral y cerrado al

tráfico y al comercio, así como su Aduana, hasta que pueda tomar posesión de él un Gobierno constituido en México y reconocido, al menos, por los Estados Unidos o que una de las facciones contendientes en el Estado, domine completa y substancialmente a la otra. IV. Se conviene también que durante las operaciones militares de las facciones contendientes, respetarán respectivamente los Puertos de Nogales, en poder de las tropas convencionistas al mando del Señor Maytorena, y Agua Prieta al mando del General Plutarco Elías Calles, jefe de las tropas constitucionalistas en el Estado; esto es, que dichas plazas no serán atacadas por ningún motivo, así como también se evitará la lucha en cualquiera población fronteriza que corresponda a una población norteamericana, con objeto de evitar daños en territorio vecino y no exponer las relaciones amistosas con los Estados Unidos. V. Se conviene que, para cumplir y llevar a la práctica los artículos anteriores, todas las tropas al mando de Maytorena operando actualmente en los alrededores de Naco se retirarán a Cananea o Nogales, Sonora, a su elección, y no molestarán en lo más mínimo a las tropas del General Plutarco Elías Calles durante la desocupación de Naco y marcha hacia Agua Prieta. Se acuerda también que durante las operaciones anteriormente mencionadas las tropas del General Plutarco Elías Calles no molestarán a las del Señor Maytorena. VI. Las tropas al mando del Señor Maytorena, actualmente en los alrededores de Agua Prieta, se retirarán a Fronteras, al Sur de dicha plaza, dejando libre la parte Oeste de la misma hasta el momento en que las tropas al mando del Señor General Plutarco Elías Calles ocupen la citada plaza de Agua Prieta. General Plutarco Elías Calles, José María Maytorena”. El día 15 del mismo enero fue levantado el asedio, dos días después el general Elías Calles que había substituido a Hill en el mando abandonó la plaza y se retiró en dirección a Agua Prieta. Según el parte oficial los defensores de Naco tuvieron 57 muertos y 138 heridos durante el periodo del sitio. El 12 de marzo siguiente las tropas maytorenistas violaron el convenio anterior y se posesionaron de la plaza de Naco.

NÁCORI CHICO, municipio del distrito judicial de Moctezuma. Limita al norte con el de Bacadéhuachi, al este con el de Madera, Chihuahua; al sur con el de Sahuaripa y al oeste con los de Granados y Divisaderos. Su extensión superficial es de 690 km² y su población de 1 672 hab., de los cuales 848 son hombres y 824 mujeres, con una densidad de 2,42 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 329 hombres y 314 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 50.66% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 pueblo, 9 congregaciones, 17 ranchos y 1 mina. Su territorio es montañoso, correspondiendo en su totalidad a las estribaciones de la Sierra Madre Occidental. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río Yaqui, formada por el río del Castillo que penetra a su jurisdicción procedente de Chihuahua, pasa al municipio de Sahuaripa y afluye al río de Aros y el arroyo de Nácori Chico, afluente del río de Bavispe. La principal ocupación de sus habitantes la constituyen la agricultura y la ganadería, cuenta con un mineral llamado “Con Virginia” y sólo hay registradas tres casas comerciales mixtas. Como su territorio es montañoso todos los caminos son de herradura, excepto una carretera vecinal de 50 kilómetros de longitud que corre del pueblo de Nácori Chico a El Coyote, en donde entronca con la carretera de Hermosillo a Bavispe. Fue erigido en municipio por decreto expedido por el gobernador De la Huerta con fecha 21 de febrero de 1917, que a la letra dice: “Se erige en Municipio la Comisaría de Nácori Chico, con su Cabecera en la población del mismo nombre, y la siguiente comprensión territorial. Huisamopita, El Sauz, Buenavista, Temósachi, Corral de Piedra, Tashuachi, Mochopa, Servas, Teoriname, Nopalera y Las Tierras”. La cabecera es el pueblo de su nombre con 684 hab., a orillas del arroyo de Nácori Chico. Su situación geográfica es de 29° 38’ de latitud Norte, 108° 49’ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 934 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado hacia 1645 por el misionero Cristóbal García con el nombre decanta María de Nácori Chico.

NÁCORI CHICO, nombre que recibe una de las estribaciones principales de la Sierra Madre Occidental.

\\CORI GRANDE, comisaría del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. Comprende 1 pueblo, 1 ranchería y 7 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 328 hab. Fue fundado en 1629 con el nombre de Santa Cruz de Nácori Grande.

\\CORI GRANDE (*Acción de guerra*), librada el 3 de enero de 1866. El general imperialista Refugio Tánori, quien había logrado la reunión de la mayoría de las partidas adictas a su causa, derrotó al general Jesús García Morales que mandaba fuerzas republicanas, en el pueblo de Nácori Grande, después de dos horas y media de combate. Este tuvo 120 muertos, entre los que se contaron el mayor Manuel Ornelas, capitanes Olvera, Lauterio Martínez, Ignacio Escalante, Manuel Maldonado y Pedro Félix, y perdió además 120 fusiles, 5 cajas de parque, un cañón, 50 caballos y 15 prisioneros. El parte oficial rendido por el general Tánori expresa lo siguiente: “Imperio Mexicano. Sección Tánori. A las cuatro de la tarde de hoy el Gobierno ha obtenido el más glorioso triunfo; el enemigo se avistó a las dos de la tarde y a las cinco nuestras tropas pisaban con orgullo el campo de batalla. Por ahora sólo me limito a decir a Ud. que hemos triunfado completamente. No digo los muertos por ser sumamente tarde; pero al amanecer reconoceré el campo para darle el pormenor de los muertos y prisioneros. El jefe Terán y Barrios vino a nuestro poder engrillado, así como todos los demás prisioneros tomados junto con él y los hechos al jefe Campillo. En fin, sólo puedo decir a Ud. que fue un segundo Carnero o quizá peor”.

\\COVÉRACHI, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

\\COZARI DE GARCÍA, municipio del distrito judicial de Moctezuma. Limita al norte con los de Fronteras y Agua Prieta; al este con los de Bavispe y Bacerac; al sur con los de Óputo y Cumpas y al oeste con el de Bacoachi. Su extensión territorial mide 2 341 km² y su población es de 5 501 hab., con una densidad de 2,35 por km². En marzo de 1940 se registraron 1 067 hombres y 1189 mujeres mayores de seis años que no

sabían leer ni escribir, con un promedio de 27.63% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 villa, 2 pueblos, 7 minerales, 5 congregaciones, 1 hacienda, 2 aserraderos, 1 estación y 21 ranchos. Sólo cuenta con las comisarías de policía de Casa de Teras y El Tigre. Su territorio es generalmente montañoso, formado por varios contrafuertes que se desprenden de la Sierra Madre Occidental y del sistema orográfico septentrional, con inclinación descendente de norte a sur, siendo las serranías principales las de Buenos Aires en los límites con Bacoachi, Nacozari y Joriquipe. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río Yaqui, formada por el río de Bavispe en la porción oriental, penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Bavispe y pasa al de Óputo, y el arroyo de Nacozari que va a formar el de Cumpas y después el río de Moctezuma, siendo ambas corrientes tributarias del expresado Yaqui. En su jurisdicción se construyó la presa de La Angostura, sobre la corriente del río de Bavispe o Teras, que forma parte del sistema de riego del río Yaqui, aunque el municipio no recibe ningún aprovechamiento inmediato. La principal fuente de riqueza es la minería, contándose los siguientes minerales: Nacozari de García, California, Pilares de Nacozari, Churumbabi, El Globo, Muri, Pilares de Teras, Puerto Rico y Santo Domingo. La mayoría de las propiedades mineras están controladas por la empresa angloamericana denominada Moctezuma Cooper Co., que paralizó sus trabajos el día 1º. de junio de 1949 y dejó desocupados a 1 200 trabajadores. Como consecuencia inmediata se cerraron numerosos centros comerciales e industriales y, además de los obreros, muchos otros vecinos han emigrado de la región en busca de mejores horizontes. El municipio está comunicado con los de Fronteras y Agua Prieta por el Ferrocarril de Nacozari a Douglas y corren líneas de camiones que comunican también a la cabecera con los municipios colindantes. Fue una dependencia del municipio de Cumpas hasta que el decreto de 11 de octubre de 1912 le otorgó la autonomía municipal en los siguientes términos: “1º. Se erige en Municipio el Pueblo de Nacozari de García, en el Distrito de Moctezuma, por llenar los requisitos que establece el Art. 81 de la Constitución Política del Estado, cesando en consecuencia la calidad de Comisaría de Policía que

hasta ahora ha conservado. 2º. La Cabecera del Municipio de Nacozari de García será la localidad del mismo nombre y le estarán anexos los puntos siguientes: Pilares de Nacozari, Nacozari Viejo, Churumbabi, San José, Esperanza, Barrigón y Cuesta Castillo, quedando segregados de los Municipios a que actualmente pertenecen”. La cabecera es la villa de Nacozari de García con 3 563 hab. en 1940, a orillas del arroyo de su nombre. Su situación geográfica es de 30° 24’ de latitud Norte; 109° 39’ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 1 082 metros de altura sobre el nivel del mar. Su nombre actual se le dio en honor del héroe Jesús García (Véase este título), pues su nombre primitivo era Placeritos de Nacozari. Sus minas fueron descubiertas alrededor de 1660 y se denominó entonces Nuestra Señora del Rosario de Nacozari. Se ha trabajado con alternativas, como todos los minerales, en 1867 adquirió la propiedad de algunas minas el angloamericano U. B. Treaner, posteriormente pasaron a la empresa Moctezuma Concentrating Co., que a fines del siglo pasado las traspasó a la citada Moctezuma Cooper Co. Los fondos principales que ésta explotó fueron los de “La Esperanza”, “Pilares” y “El Porvenir” y los minerales se llevaban a beneficiar a la fundición establecida en Douglas, Arizona.

\\COZARI DE GARCÍA (*Acción de guerra*), librada el día 4 de septiembre de 1912. Defendían la plaza tropas del Estado mandadas por los capitanes Cosme Herrera y Beltrán, contándose entre éstas el comisario de policía de Agua Prieta, Plutarco Elías Calles, y fue atacada por una columna de 500 rebeldes orozquistas encabezados por el general Antonio Rojas. Éstos fueron derrotados después de treinta horas de lucha. Según el parte oficial, los defensores sólo tuvieron tres heridos.

\\COZARI VIEJO, congregación del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

\\CHUQUIS, hacienda de la comisaría de Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ΛPOLES, quinta del municipio y distrito judicial de Ures.

ΛRANJITO, rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

ΛRANJO, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Taimuco, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Hacienda de la comisaría de La Galera, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

ΛRBONA (Antonio), jefe superior político de la Provincia de Sonora. Nació en Mobile, Lousiana, el año de 1773; inició la carrera militar en las compañías presidiales, pasó a Campeche, de allí al Estado y en 1795, siendo alférez de la Compañía de Tucson, acompañó al capitán José Zúñiga en el reconocimiento del camino de Sonora a Nuevo México al través del Moqui. En 1809 era capitán de la compañía situada en Fronteras; pasó a la del Tucson y en 1819 sometió de paz a los apaches del Piñal que se encontraban en pugna con los asentados en el presidio. Ascendió a teniente coronel en 1820, fue ayudante inspector de la comandancia general, tuvo el mando de las armas en Arizpe y el 6 de septiembre de 1821 encabezó a los jefes y oficiales de la guarnición que juraron la independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala. Como el jefe superior político y militar se negó a asumir igual actitud, resignó el poder y el teniente coronel Narbona se hizo cargo del mando de las armas en las Provincias de Sonora y Sinaloa. Días después salió con fuerzas en dirección a Guaymas en virtud de que el padre Pedro Leyva y los vecinos se habían negado a jurar el citado Plan y los sometió. Electo segundo vocal de la diputación provincial, el 23 de julio de 1822 se hizo cargo, por ministerio de la ley, del mando político de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Administrativamente se manifestó apocado en el despacho de los asuntos del Gobierno; durante su gestión se separaron las Provincias por primera vez; en el primer semestre de 1823 sometió a los ópatas y a los yaquis que principiaban a agitarse y en agosto entregó el mando político y militar al coronel Urrea. Ascendió a coronel, en abril de

1825, tomó el mando de las armas, contribuyó a debelar a los yaquis encabezados por Jusacamea, resignó la comandancia en el general Figueroa y fue gobernador del territorio de Nuevo México en los años de 1826 y 1827. Falleció en Arizpe el 20 de marzo de 1830 y su hijo del mismo nombre, que también fue militar y alcanzó el grado de coronel, fue asesinado por los apaches en Cuquiárachi, en el umbral de su casa, el 23 de diciembre de 1848.

ARBONA (Francisco), militar. Nació en Fronteras en 1809 y era hijo del anterior. Sirvió en los Estados de Durango y Zacatecas y en 1850 estuvo al frente de la Secretaría de Guerra del Gobierno de Chihuahua. Persiguió y castigó a los comanches que estaban estacionados en la laguna de Jaco y pasó a Zacatecas como segundo cabo de la comandancia general.

ARIZ, rancho de la comisaría de Sonoíta, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

ARIZ, una de las principales serranías del municipio de Caborca.

ATAICÓMACHI, rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma.

ATIVIDAD, mineral descubierto en 1658 por José González.

ATORA, pueblo del municipio y distrito judicial de Sahuaripa con 143 hab.

ATORA, serranía que se encuentra situada en la porción oriental del municipio de Sahuaripa.

VA (Pedro de), gobernador y comandante general de las Provincias Internas. Tomó posesión el 7 de marzo de 1791 y cambió la capital de Arizpe a la villa de Chihuahua, previa autorización real. Durante su gestión se ejecutó la orden que separó nuevamente a las Provincias Internas del virreinato de Nueva España, constituyendo un mando independiente; estableció el tianguis en los pueblos principales y mandó establecer la horca para la

ejecución de los reos sentenciados a la pena capital por las autoridades judiciales. Entregó el mando a Salcedo el 4 de noviembre de 1802.

VARRETE (Juan), decimocuarto obispo de Sonora. Nació en la ciudad de Oaxaca el 12 de agosto de 1886. Allí principió sus estudios, pasó al seminario conciliar de León, Gto., en donde cursó latinidad y filosofía, en 1904 se trasladó a Roma ingresando al Colegio Pío Latinoamericano y recibió las órdenes sacerdotales el 11 de abril de 1909. Pasó a prestar sus servicios en el obispado de Aguascalientes; organizó los primeros grupos de obreros católicos, en 1914 tuvo que huir al extranjero en los días álgidos de la Revolución Constitucionalista y, cuando se serenaron las cosas, volvió a Aguascalientes. El 24 de enero de 1919 fue preconizado obispo de Sonora, la consagración tuvo verificativo el 8 de junio y tomó posesión de la mitra el 13 de julio del mismo año. Activo, trabajador y grandemente estimado de los católicos sonorenses. Con motivo de sus bodas de plata episcopales recibió un donativo que se recaudó en efectivo en todo el Estado que ascendió a cien mil pesos. El jefe de la Oficina Federal de Hacienda en Hermosillo recurrió a un procedimiento original para dejarlo con las manos vacías. Hizo ascender el donativo a un millón de pesos, sobre esta cantidad le aplicó el impuesto del timbre y la suma recibida efectivamente por el señor Navarrete apenas le alcanzó para pagar al fisco federal.

VARRO (Cayetano), jefe político del distrito de Hermosillo, posteriormente fue prefecto en Guaymas, diputado local, secretario general de Gobierno en 1848 y teniente coronel del Batallón de Urbanos del puerto de Guaymas. Se distinguió en la acción de guerra librada el 13 de julio de 1854 en contra de los filibusteros franceses que encabezó el conde Raousset de Boulbon; había luchado en contra de éste durante la primera invasión y fue diputado al Congreso General Constituyente de 1857 por el III Distrito del Estado.

VARRO (Juan J.), militar. Nació en la ciudad de Álamos el 19 de octubre de 1841. Inició la carrera de las armas en octubre de 1858 como soldado de la Guardia Nacional del Estado y ganó sus ascensos por rigurosa escala hasta

obtener la banda verde de general de brigada. Fue a la campaña de Sinaloa a las órdenes del coronel García Morales, asistió a los combates de La Noria, Los Mimbres, Mazatlán y El Espinal en contra de los conservadores; combatió también a los sublevados de Esteves en 1861 e hizo toda la campaña en contra de la Intervención Francesa y el Imperio. Asistió a numerosas funciones de armas, entre ellas la de San Pedro, en donde el general Rosales derrotó a los franceses de Grazielle, y ganó el ascenso a subteniente. Luchó en contra de las rebeliones de San Luis Potosí, La Noria, Sierra de Alica hasta que fue fusilado Lozada y Tuxtepec. Siendo Mayor y teniente coronel, respectivamente, desempeñó las jefaturas políticas de Sayula y Ciudad Guzmán, Jalisco, ascendió a coronel, tomó el mando del 20 Batallón de Infantería y vino al Estado en 1899 a participar en las operaciones contra los yaquis rebeldes. Permaneció diez años en jurisdicción de la I Zona Militar, en 1908 volvió al interior con su cuerpo, ascendió a brigadier en octubre de 1910 y en noviembre siguiente fue destinado al Estado de Chihuahua a combatir a los revolucionarios maderistas. Derrotó a éstos en los combates de Las Escobas, Cerro Prieto, El Chopeque y Pedernales, recuperó Ciudad Guerrero y en febrero fue trasladado a Ciudad Juárez con el mando de la guarnición. A mediados de abril de 1911 concertó un armisticio con el jefe de la Revolución; vencido el plazo respectivo defendió la plaza que le estaba encomendada durante los días 8, 9, y 10 de mayo y cuando ya casi toda la población estaba en poder de los asaltantes, él con los defensores, reducido al cuartel del 15 Batallón, exhaustos por la sed y el cansancio, se rindió a discreción del enemigo sin capitular ni pedir garantías. Estuvo a punto de perder la vida en manos de los revolucionarios, en venganza de algunas ejecuciones que había ordenado después del combate de Cerro Prieto, y fue salvado por la magnanimidad del señor Madero, quien lo condujo personalmente para que pudiera internarse en territorio americano. Ascendió a general de brigada en septiembre de 1913, tuvo el mando de las armas federales en Colima, a fines del mismo año figuró como senador por el Estado de Oaxaca en las Cámaras reunidas por el general Victoriano Huerta después del golpe de estado y en agosto de 1914 se retiró del servicio con motivo de la

disolución del Ejército Federal. Posteriormente arregló su jubilación como veterano de la Intervención Francesa, en cuyas condiciones subsistió hasta su fallecimiento ocurrido en la Ciudad de México el 25 de octubre de 1934.

VEJAQUI, congregación del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

VOJOA, distrito judicial que comprende los municipios de su nombre Etchojoa y Quiriego, con cabecera en la ciudad de Navojoa.

VOJOA, municipio del distrito judicial del mismo nombre. Limita al norte con los de Cajeme y Quiriego, al este con el de Álamos; al sur con los de Huatabampo y Álamos y al oeste con los de Etchojoa y Huatabampo. Su extensión superficial mide 2 222 km² y su población es de 38 537 hab., con una densidad de 17,34 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 6 642 hombres y 6 882 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 58,46% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 ciudad, 3 barrios, 7 pueblos, 54 congregaciones, 43 rancherías, 16 haciendas, 3 estaciones y 51 ranchos y cuenta con las comisarías de policía de Bacabachi, Camoa, Fundición, Masiaca, Rosales, San Ignacio Cohuirimpo y Tesia. El territorio es plano en su generalidad, interrumpido por lomeríos y cerros de corta elevación entre los que se cuentan los del Core, Cerro Blanco, Bachivo, San Pedro, Masiaca y Túcure. La hidrografía corresponde a la cuenca del río Mayo, que penetra a su demarcación procedente del municipio de Álamos, recibe las aguas del arroyo de Tetaboca y prosigue para Etchojoa y Huatabampo, en cuyo litoral sale al golfo de California. Los arroyos de Bacabachi y Masiaca nacen en jurisdicción de Álamos, también cruzan su territorio y pasan al municipio de Huatabampo desaguando directamente al mismo golfo. Su economía es fundamentalmente agrícola, siendo la ciudad de Navojoa el centro del sistema de riego del río Mayo, que tiende a ensancharse el día en que se construya la presa en Los Mezcales, ya proyectada, y los principales cultivos son maíz, trigo, frijol, linaza, algodón, alfalfa y legumbres. No

tiene minería y se encuentran registrados los siguientes establecimientos industriales y comerciales: 1 agencia de inhumaciones, 1 de publicaciones, 2 de automóviles, 1 almacén general de depósito, 5 agencias de cervecerías, 5 boticas, 1 dulcería, 3 expendios de gasolina, 4 ferreterías, 3 imprentas, 7 hoteles, 3 papelerías, 3 madererías, 2 mueblerías, 2 plantas refrigeradoras, 6 establos, 7 joyerías, 1 librería, 2 salones de maquillaje, 5 sastrerías, 1 sombrerería, 5 talabarterías, 10 talleres mecánicos, 85 tiendas diversas, 6 fábricas de aguas gaseosas, 9 carnicerías, 7 herrerías, 2 hielerías, 1 fábrica de jabones y aceites, 1 molino de trigo, 15 de nixtamal, 16 restaurantes, 1 fábrica de ropa, 1 ladrillería, 1 planta vulcanizadora y 4 sucursales de bancos. Cuenta con una carretera pavimentada que une al municipio con los de Etchojoa y Huatabampo; otra revestida que va a Álamos y carreteras vecinales en todas direcciones. Su territorio será cruzado de norte a sur por la carretera nacional de Nogales a Guadalajara, actualmente en construcción, y lo está igualmente por el Ferrocarril Sud. Pacífico de México. El Ferrocarril del Río Mayo corre de Navojoa a Huatabampo, tocando Etchojoa, Huatabampo y el puerto de Yavaros. La cabecera es la ciudad de Navojoa con 17 348 hab., en la margen izquierda del río Mayo. Su situación geográfica es de 27° 06' de latitud Norte, 109° 26' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 38 metros de altura sobre el nivel del mar. Se formó la población alrededor de la estación que el Ferrocarril Sud Pacífico de México construyó en 1907, cerca del antiguo pueblo. Los primeros pobladores fueron don Carlos Valenzuela que edificó el hotel de su nombre, don Jesús María Tena, don Jesús Ruy Sánchez que abrió en 1909 la primera casa comercial y don José Aurelio Ross, quien en la misma época dio vida a su popular mentidero "El Furgón". La cabecera municipal residía en Navojoa Viejo que fue arrasado por la creciente del río en diciembre de 1914; en enero siguiente el general Ángel Flores tomó cuarteles en la estación y construyó algunas posiciones; a su rededor se acogieron la mayoría de los vecinos por razones de seguridad, habiendo contribuido estas causas a incrementar su crecimiento en una forma rápida, y de hecho allí residieron desde entonces las autoridades municipales. El 17 de diciembre de 1917 la Legislatura autorizó oficialmente el cambio de la

cabecera del pueblo a la estación. Otro decreto de fecha 6 de julio de 1923 le otorgó la categoría de ciudad.

VOJOA (*Ataque de*), una partida de 200 indios mayos sublevados en contra del gobierno, encabezados por los caciques Juan Tebas y Miguel Torigoqui, atacaron la plaza de Navojoa el día 15 de mayo de 1892, lanzando vivas a la Santa de Cabora. El presidente municipal, Cipriano Rábago, fue muerto en la acción y resultaron heridos el capitán Manuel Valenzuela y tres personas más. Los defensores se reconcentraron a La Máquina encabezados por el teniente coronel Severiano Talamante y don José Morales y los indios, aunque habían logrado ocupar la mayoría del pueblo y cometieron algunos robos en mercancías y dinero que sumaron cuatro mil pesos, fueron obligados a retirarse, dejando once muertos tirados sobre el campo de la lucha. (Véase *Rebelión de Tomochi*).

VOJOA (*Sitio de*), el general Ángel Flores, al frente de la “Columna Expedicionaria de Sinaloa”, avanzó de San Blas, Sinaloa, en dirección al norte en enero de 1915, sobre la vía del Ferrocarril Sud Pacífico de México. Ocupó la estación de Navojoa el día 23 y estableció allí su cuartel general. Este núcleo de tropas constitucionalistas constituyó un centro de resistencia para la fuerzas villistas que controlaban la mayoría del territorio sonorenses a las órdenes del gobernador Maytorena. El general Ramón V. Sosa que mandaba de inmediato las tropas villistas que amagaban Navojoa, estableció su base en Estación Fundición y su gente se extendió sobre la margen derecha del río Mayo, amagando las posiciones que Flores tenía en Navojoa. Ambas fuerzas se sostuvieron durante largos meses en las posiciones que habían improvisado, verificándose encuentros locales y tiroteos aislados con suerte varia. El general Flores extendió su dominio hasta las ciudades de Álamos y Huatabampo; ésta fue debelada por los villistas y Navojoa sitiada y atacada furiosamente los días 18 y 19 de abril, siendo completamente derrotados los atacantes. En septiembre el general Flores controló la situación en todo el sur del Estado y tomó la ofensiva en

dirección al norte, yendo a reunirse con el general Diéguez que había desembarcado en Guaymas. (Véase *Revolución Constitucionalista*).

VOJOA VIEJO, barrio de la ciudad de Navojoa, municipio y distrito judicial del mismo nombre.

VOLATO, rancho de la comisaría del Chucárit, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. 2. Rancho de la comisaría de Tesia, municipio y distrito judicial de Navojoa.

VOMORA, rancho de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.

VGRI (Ramón P. de), secretario de Estado y diplomático. Nació en la ciudad de Hermosillo el 27 de agosto de 1887. Fue telegrafista en su juventud, en febrero de 1913 se afilió a la Revolución Constitucionalista y en agosto el gobierno del Estado le encomendó la jefatura de ferrocarriles y telégrafos. En seguida fue jefe de transportes de guerra, delegado de la Comisión de Hacienda, agente constitucionalista en Estados Unidos de América, vocal de la Comisión Local Agraria y en 1920 se le comisionó para que estudiara las reformas al Reglamento Consular. Presidente del Consejo Ejecutivo de los Ferrocarriles Nacionales de México; secretario de Agricultura y Fomento en el gabinete del presidente Obregón y secretario de Industria, Comercio y Trabajo de febrero de 1929 a febrero de 1930. Pasó al servicio diplomático nacional, habiendo estado al frente de los consulados generales de México en San Francisco, California y Nueva York. Encargado de negocios en Estados Unidos de América y ministro plenipotenciario en Bélgica, Alemania y Austria.

VNACHI (*La*), rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

VUTING (Juan), misionero jesuita. Nació en Glatz, Checoslovaquia, el 28 de marzo de 1713 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 21 años. Se

encargó de la misión de San Javier del Bac en 1749, cinco años más tarde fue trasladado al Partido de Tecoripa, en 1760 al de Huásabas, volvió temporalmente a Tecoripa y regresó a Huásabas en 1762, permaneciendo allí hasta mediados de 1767 en que ocurrió la expulsión de los jesuitas por orden del rey Carlos III. Fue el autor de una *Historia de la Provincia de Sonora* que se encuentra manuscrita en el volumen 393, ramo de Historia, del Archivo General de la Nación. Aunque en el original no aparece el nombre del autor, al final tiene el signo de la Compañía de Jesús que confirma este origen y encontré otro antecedente que me permite hacer esta afirmación. Con fecha 15 de julio de 1764 el padre Neuting dijo en nota relativa al virrey marqués de Cruillas lo siguiente, después de adjuntarle un mapa de la misma Provincia de Sonora: “No dudo que en poder de S. E. se hallen los papeles del difunto Señor Tienda de Cuervo y entre ellos materiales dispuestos para una descripción geográfica de Sonora, en cuyo capítulo final hallará V. E. el arbitrio que me parece y me ha parecido siempre más acertado para sujetar y castigar a estos enemigos”. Falleció en Ixtlán del Río, Nayarit, el 11 de septiembre de 1768.

VE (Felipe de), gobernador y comandante general de las Provincias Internas de Nueva España. Originario de la ciudad de Bailén, España. Gobernador de la Provincia de California en los años de 1775 a 1782, durante su gestión cambió la capital del puerto de Loreto al de Monterrey; el último año pasó a Sonora como ayudante inspector de la comandancia general de Provincias Internas y el 12 de agosto de 1783 substituyó en el mando superior al Caballero Teodoro de Croix. En mayo de 1784 ordenó desde Arizpe al Ayuntamiento de Chihuahua que preparara alojamiento para él, los empleados de su secretaría y escolta; asentó a los indios seris en las inmediaciones de Hermosillo dando origen a la fundación de la Villa de Seris y yendo de tránsito de Sonora a Chihuahua falleció en la hacienda del Carmen (Colonia Flores Magón), municipio de Buenaventura, el 21 de agosto del mismo año.

VE (José), misionero jesuita. Nació en el pueblo de Calpulapan el 10 de junio de 1739 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Se encontraba comisionado al frente del Partido de Cuquiárachi cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas a mediados de 1767 por orden del rey Carlos III. Obtuvo su secularización en España y falleció en el puerto de Santa María el 24 de octubre de 1773.

COLI (José Patricio), licenciado y escritor. Yucateco. Diputado federal en 1876, a pesar de su filiación lerdistista se contó entre los representantes populares que pidieron con urgencia al Gobierno que se respetara la vida del general Donato Guerra cuando cayó prisionero. Vino al Estado poco después, desempeñó la Secretaría de Gobierno en 1879, fue electo diputado al Congreso de la Unión por el I Distrito del Estado, después lo fue por otras entidades; publicó en 1885 un opúsculo titulado *El Estado de Sonora. Yaquis y Mayos*; colaboró en la organización del Instituto Científico y Literario del Estado, representó al Gobierno Local en el Congreso Nacional Pedagógico y cooperó a la erección de las estatuas dedicadas a los generales Pesqueira y García Morales en el Paseo de la Reforma. Estuvo en contacto con las autoridades del Estado, desempeñó diversas comisiones que éstas le encomendaron y fue grandemente estimado en el Estado. Murió en México en diciembre de 1895, siendo diputado federal.

CORA, congregación del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

DO (*El*), rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

DOPA, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

DOS (*Los*), rancho de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

ZA (Marcos de), religioso y explorador. Después de haber arribado a la Ciudad de México Alvar Núñez Cabeza de Vaca y sus compañeros de

naufragio, organizó en 1538 una expedición por instrucciones del virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza, con objeto de dirigirse al norte en busca del legendario reino de Quivira. Los componentes de la expedición salieron de la villa de San Miguel de Culiacán, llevando como guía al negro Estevanico; después de una odisea arriesgada y difícil por las regiones situadas al noroeste, hasta entonces inexploradas y desconocidas, se vieron obligados a retroceder por la desaparición del expresado guía. Informaron al virrey que habían llegado hasta el reino que buscaban, cuya existencia confirmó el padre Niza, tal vez por el interés de que se emprendieran nuevas conquistas armadas en dirección al septentrión y extender la acción católica de la provincia de San Francisco de Asís a que pertenecía. En 1540 acompañó al general Francisco Vázquez Coronado en la expedición que llevó hasta el río Colorado y después pasó a la región de Oaxaca, dedicado a la evangelización de la tribu de los mijes. Decepcionado porque no podía hacer por los naturales lo que él deseaba, renunció la misión y en 1560 obtuvo autorización superior para regresar a su colegio de Valencia, España.

1) CHEBUENA, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 2. Hacienda del municipio y distrito judicial de Guaymas. 3. Mineral de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

1) GAL (*El*), rancho de la comisaría de Cuquiárachi, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

1) GAL DEL CARRIZO, rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

1) GALAR, campamento del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

1) GALES, distrito judicial que comprende los municipios de su nombre y Santa Cruz, con cabecera en la ciudad de Nogales.

NOGALES, municipio del distrito judicial del mismo nombre. Limita al norte con el condado de Santa Cruz, Estado de Arizona; al este con el municipio de Santa Cruz; al sur con los de Ímuris y Magdalena y al oeste con el de Sáric. Su extensión superficial mide 1 503 km² y su población es de 26 016 hab., con una densidad de 17,31 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 997 hombres y 1 246 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 18.59% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 ciudad, 3 rancherías, 3 minerales, 1 campamento, 3 haciendas, 4 estaciones y 69 ranchos y no tiene ninguna comisaría de policía. Su territorio es generalmente montañoso con una altura media superior a 1 200 metros, encontrándose en su jurisdicción el parte-aguas de los ríos de Santa Cruz y Los Alisos, siendo las serranías principales las del Custodio, El Guajolote, Oculta, Pajarito, Pinitos, Promontorios, Pedregosa, Planchas de Plata, Piritas y San Antonio. La hidrografía está dividida entre las cuencas de los ríos de Magdalena y Santa Cruz. Al primero afluyen los arroyos de Los Alisos, Santa Bárbara y Planchas de Plata. A la segunda corresponde el arroyo de Nogales que corre de sur a norte y se une al río de Santa Cruz, afluente del Gila. En su jurisdicción se encuentran los minerales de Planchas de Plata, Promontorios y Viacrucis, aunque tiene algunas propiedades agrícolas y ganaderas, su principal movimiento es mercantil por ser el puerto fronterizo más importante del Estado y se encuentran registrados los siguientes establecimientos industriales y comerciales: 3 agencias cerveceras, 2 de inhumaciones, 3 de publicaciones, 5 fábricas de aguas gaseosas, 10 almacenes de licores, 4 casas de artículos eléctricos, 37 de curiosidades y platería, 3 expendios de baterías para automóviles, 6 boticas, 14 expendios de calzado, 12 carnicerías, 4 carpinterías, 3 casas de cambio, 3 tiendas de cristalería y loza, 54 de abarrotes, 3 dulcerías, 4 establos, 3 expendios de gasolina, 3 ferreterías, 2 herrerías, 1 fábrica de hielo, 22 hoteles, 2 hojalaterías, 6 imprentas, 7 joyerías, 2 laboratorios, químicos, 1 librería, 2 lavanderías, 6 expendios de llantas y lubricantes, 5 madererías, 8 molinos de nixtamal, 1 fábrica de mosaicos, 6 mueblerías, 4 panaderías, 2 papelerías, 8 planchadurías, 3 plomerías, 28 restaurantes, 9 almacenes de

ropa, 8 salones de maquillaje, 7 sastrerías, 5 fábricas de aguas gaseosas, 2 sombrererías, 2 talabarterías, 10 talleres mecánicos, 1 de tapicería, 5 de zapatería, 29 tiendas diversas, 1 vulcanizadora y 32 cantinas. Su territorio está cruzado por el Ferrocarril Sud Pacífico de México que sale de allí rumbo al interior de la República y por la carretera nacional que va a Guadalajara, actualmente en construcción. Tiene servicio de autocamiones para los municipios del sur y del este y la cabecera es el centro principal de las comunicaciones del Estado con Estados Unidos de América. El municipio fue establecido por ley local de fecha 9 de julio de 1884, concediéndole la siguiente circunscripción. “Al Norte los Estados Unidos; al Sur media distancia entre Agua Zarca y Cíbuta; al Este Santa Cruz quedando dentro de su jurisdicción los Ranchos de Buenavista y Santa Bárbara y al Oeste la línea divisoria del Distrito de Altar, quedando en su comprensión Planchas de Plata, Pajarito, Plomosa, Promontorios y El Durazno”. La cabecera es la ciudad de Nogales con 24 480 hab., a orillas del arroyo de su nombre y a 282 km de la capital del Estado. Su situación geográfica es de 31° 19’ de latitud Norte, 110° 58’ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 1 177 metros de altura sobre el nivel del mar. Con motivo de la autorización que obtuvo en 1880 la Compañía del Ferrocarril de Sonora para variar su trazo, llevándolo a un lugar de la frontera internacional del distrito de Magdalena, en defecto de Paso del Norte, se escogió el punto septentrional inmediato al cruzamiento de dicha línea y el arroyo de Los Nogales. Con este motivo el gobierno federal autorizó el establecimiento de una aduana fronteriza en el punto elegido para terminal del ferrocarril, mediante decreto de 2 de agosto de 1880. En julio de 1881 el lugar estaba completamente desierto, excepto el rancho inmediato de los Elías, pues habiendo arribado el administrador de la aduana don Francisco A. Gea y los empleados y fiscales a sus órdenes, tuvieron necesidad de instalarse en carpas porque todavía no se construían las primeras casas. La inauguración del Ferrocarril de Sonora se verificó en noviembre de 1882 y poco después el gobernador Torres comisionó a los ingenieros Ignacio Bonilla y Charles E. Herbert para que formasen el plano de la nueva población y el proyecto de fundo legal. Una vez ejecutado este

trabajo, el citado funcionario celebró un contrato con los dueños el 28 de agosto de 1884, por medio del cual se adquirieron los terrenos para el objeto indicado. Dichos propietarios, que eran los señores José Camou (h), José Piersen, Carmen Elías de Aguirre, Antonio Carrillo, Feliciano López, Enrique Elías y Ana Salazar de Elías, cedieron un cuadro de 1 200 varas por lado para fundo legal, excepción de 52 lotes que ya habían vendido y 3 manzanas de ocho lotes que se reservó Camou e igual cantidad Piersen y Elías. El título de villa se le dio por decreto de la legislatura de 13 de julio de 1889 y el de ciudad en 1920.

NOGALES (*Asalto de*), el 12 de agosto de 1896 un grupo de 40 hombres armados, enemigos del gobierno general, mandados por Pomposo Ramos Rojo, Benigno Arvizu y J. Ignacio Gómez, se introdujeron a la población de Nogales con el propósito de apoderarse de ella. Al iniciarse el tiroteo con la gente adicta al Gobierno, el jefe de la policía Ponciano Sánchez y el celador Francisco Fernández se trasladaron a territorio americano con el propósito de pedir auxilio al cónsul de México. Éste les facilitó un poco de parque y se vino con ellos; pero al cruzar la línea internacional fueron tiroteados por los asaltantes, tuvieron que regresarse y dieron la voz de alarma con una campana. El precitado cónsul reunió como treinta individuos y penetró al frente de ellos a dar auxilio a los fiscales que se batían, concluyendo los asaltantes por ser rechazados. Dejaron 8 muertos y 1 prisionero y los defensores tuvieron las siguientes bajas: muertos, Fernández, Sánchez y un celador llamado Manuel Delahanty y heridos el oficial 1º. de la aduana Juan Fernández, el policía Enrique Peña y Crescendo Urbina. (Véase *Rebelión de Tomochi*).

NOGALES (*Toma de*), la ciudad de Nogales se encontraba resguardada por fuerzas huertistas que comandaban el coronel Emilio Kosterlisky y el teniente coronel Manuel Reyes. El 13 de marzo de 1913 fue atacada por tropas constitucionalistas dirigidas por el coronel Álvaro Obregón, quien desalojó a los defensores y los obligó a refugiarse en territorio americano.

Según el parte respectivo, los federales dejaron tirados 24 muertos y 24 heridos y los asaltantes tuvieron 6 muertos y 9 heridos.

NOGALES (*Invasión de*), fue originada por un incidente inesperado que ocurrió a las tres de la tarde del 27 de agosto de 1918. El mexicano Severiano Gil venía de Estados Unidos en dirección a territorio mexicano; los celadores americanos le marcaron el alto para exigirle el pasaporte; fuera que no oyó o que intencionalmente desobedeció la orden, el caso fue que los soldados negros dispararon sobre Gil y el fuego fue contestado por los celadores mexicanos Francisco Gallegos y Anastasio Gil. El tiroteo se generalizó en varios minutos entre los soldados americanos y los celadores de la aduana mexicana; los vecinos de ambos Nogales ocurrieron armados a dar auxilio a los suyos, intervinieron también los soldados de la guarnición de Nogales, Sonora, y los negros fueron obligados a evacuar el territorio nacional que habían invadido por el lado oriente. Las autoridades militares de ambas poblaciones conferenciaron por teléfono, conviniendo en hacer cesar el fuego y simultáneamente se izó bandera blanca en las dos líneas. Las bajas de los mexicanos fueron 27 muertos, entre ellos el presidente municipal don Félix B. Peñaloza y la prensa americana consignó que por parte de Estados Unidos hubo 32 bajas, siendo 31 soldados americanos y un civil. El gobernador Elías Calles se trasladó rápidamente a Nogales, por orden del presidente Carranza, durante tres días consecutivos conferenció con el brigadier De Rosey Cabell, jefe del Distrito Militar de Nogales, Arizona, y convinieron en los siguientes puntos: aclarar quién provocó el incidente, quedando la investigación a cargo de las autoridades judiciales de ambas ciudades; hacerlo igualmente sobre la herida recibida por el canciller del Consulado Americano en Nogales, Sonora, y tomar las medidas convenientes para evitar nuevos incidentes y estrechar las relaciones amistosas entre ambos países.

NOGALES, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. 4. Rancho del

municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 6. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 7. Rancho del municipio do Huásabas, distrito judicial de Moctezuma. 8. Rancho de la comisaría de San Lorenzo, municipio y distrito judicial de Magdalena. 9. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

OGALITO, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 2. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho de la comisaría de Los Ángeles, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

OGALITOS, rancho de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

OPALERA, rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 4. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar. 5. Rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo.

POBAMPO, ranchería de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ORI, rancho de la comisaría de Huachinera, distrito judicial de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

ORIA (*La*), rancho de la comisaría de Conicárit, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Bácum, distrito judicial de Cajeme. 3. Rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. 4. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures. 6. Rancho de la comisaría de Batacosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. 7. Rancho de

la comisaría de Benjamín G. Hill, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

ORIA (*Acción de guerra*), el coronel Jesús García Morales con tropas liberales procedentes del Estado derrotó a una columna conservadora que mandaba el general Manuel Arteaga, en el rancho de La Noria, entre Mocerito y Culiacán, el día 27 de octubre de 1858. El parte oficial rendido por el jefe liberal al gobernador del Estado dice lo siguiente: “Hará dos horas que ha terminado el encuentro que, con el enemigo, tuvo en este lugar. Por la premura del tiempo y por hallarme herido aunque levemente no me es posible dar a V. E. el detalle de la acción, siendo infaliblemente mayor la pérdida del enemigo, quien fue completamente derrotado, dejando muertos en el campo al Jefe Don Francisco Borunda y otros jefes y oficiales, cosa de sesenta soldados, y hasta ahora se han contado algunos prisioneros, dos piezas de artillería, parque y otros objetos. Nosotros tuvimos muertos a los Capitanes Jesús Serrano y Maximiliano Raigosa, heridos a los Tenientes Abelardo Palomares y Miguel Plata, los Subtenientes Juan Durán y Francisco Gamboa, éste de artillería y ocho o diez soldados. El triunfo obtenido hoy por los soldados de la libertad ha sido brillante y honroso, sin ventaja en el número, aunque a cada soldado le multiplicó su valor y su arrojo. Ocupábamos desde ayer una pequeña prominencia que nos flanquearon ciento y tantos hombres de la matrícula, mandados por Borunda; éstos nos habían quitado un obús y un pequeño pedrero, de allí fueron arrojados trabándose un fuego a paso de distancia en donde triunfamos, lo mismo que al pie del cerro por donde nos atacaron al mismo tiempo. Todos hicieron su deber con heroísmo y a nadie puedo señalar por ahora, porque todos se portaron bien durante cinco horas que duró el combate y en el alcance por más de una legua que se les dio con los Ónavas, alameños y piquete de Hermosillo, por no haber podido obrar la caballería”.

ORIA AGUILAREÑA, rancho del municipio y distrito judicial de Ures.

ORIA BLANCA, rancho de la comisaría de Santa Rosalía, municipio y distrito judicial de Ures.

ORIA DE BÓRQUEZ, rancho del municipio y distrito judicial de Ures.

ORIA DE ELÍAS, hacienda de la comisaría de Tecoripa, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

ORIA DE LANDAVAZO, rancho de la comisaría de Carbó, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo

ORIA DEL VERDE, rancho de la comisaría de Pesqueira, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

ORIA DE MUÑOZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ORIA DE PALOMO, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

ORIA DE MORAHUI, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

ORIA DE PESQUEIRA, rancho de la comisaría de Tecoripa, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

ORIA DE ROMO, rancho de la comisaria de Térapa, municipio y distrito judicial de Ures.

ORIA DE TERÁN, rancho de la comisaría de Térapa, municipio y distrito judicial de Moctezuma.

ORIA DE VEJAR, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

ORIA GANDAREÑA, rancho del municipio y distrito judicial de Ures.

ORIA NUEVA, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

ORIA NÚMERO DOS, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

ORIA DE SANTA CRUZ, congregación del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

ORIAS, rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. 2. Rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ORIAS DE GUADALUPE (*Acción de guerra*), el 26 de agosto de 1843 el general José Urrea, gobernador y comandante general del Estado, con 239 soldados de línea y voluntarios, derrotó completamente a una chusma de 1 500 facciosos mandados por don Jesús Gándara, hermano del caudillo de la rebelión promovida en contra del gobierno local. Éstos fueron completamente derrotados y dejaron 200 hombres tirados sobre el campo de batalla.

ORIAS DEL CARRICITO, rancho de la comisaría de Tónichi, municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

ORIEGA, rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

ORIEGA (Alberto G.), gobernador del Estado y médico. Nació en la ciudad de Hermosillo en 1868; hizo sus estudios profesionales, en la Ciudad de México, se graduó el 12 de septiembre de 1889 y regresó a establecerse a su ciudad natal. Presidente municipal de Hermosillo en los años de 1891 a 1892 y disputado a nueve Legislaturas Locales sucesivas de 1893 a 1911. Con carácter de gobernador interino estuvo al frente del Poder Ejecutivo del Estado durante las siguientes licencias concedidas al propietario: del 17 de octubre al 7 de noviembre de 1904, del 15 de octubre al 3 de diciembre de 1905 y del 20 de octubre al 3 de diciembre de 1906. En 1908 fue concesionario para el establecimiento del servicio de agua potable en la

ciudad de Nogales y después de la caída del régimen torrista se dedicó al ejercicio de su profesión y a la agricultura. Falleció en Hermosillo el 21 de noviembre de 1926.

ORIEGA (Luis), militar. Era general de brigada y a principios de 1857 vino al Estado con el nombramiento de comandante general. Desempeñaba este encargo cuando ocurrió la invasión de los filibusteros angloamericanos encabezados por Crabb y nombró fiscal al coronel Antonio Campuzano para que investigara las causas que habían originado la expresada invasión. Entregó el mando en julio y días después se suprimieron las comandancias generales.

OROTES, rancho de la comisaría de Jerocoa, municipio y distrito judicial de Álamos.

ORIEVA COLONIA, congregación de la comisaría de Chinapa, municipio y distrito judicial de Arizpe.

ORIEVA ESPAÑA, rancho de la comisaría de Bacobampo, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

ORIEVO MULATOS, hacienda metalúrgica de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

ORIEVO MUNDO, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

ORIE, comisaría del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1930 y comprende 1 pueblo y 22 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 800 hab., fue fundado en 1622 por el misionero jesuita Diego Vandersipe con el nombre de San Joaquín de Nuri.

ORIE TRIAS (*Las*), rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

O

AXACA, colonia del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta.

2. Rancho de la comisaría de Carbó, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

OBISPADO DE DURANGO, el papa Paulo IV autorizó su establecimiento en consistorio de fecha 28 de septiembre de 1620 y comprendió primitivamente los actuales Estados de Durango, Zacatecas, Chihuahua, Nuevo México, Sonora, Sinaloa y Californias, que poco a poco se fueron segregando al autorizarse la fundación de nuevas diócesis. En 1779 se separaron Sonora, Sinaloa y Californias para construir otro obispado; en 1840 se autorizó el vicariato de Californias, subordinado al arzobispo de México, en 1852 se instituyó el vicariato apostólico de Nuevo México; en 1854 lo fue igualmente el obispado de Zacatecas y en 1891 los obispos de Coahuila y de Chihuahua. En esta fecha el de Durango fue elevado a la categoría de archidiócesis y se le señalaron como sufragáneas las diócesis de Chihuahua, Sinaloa y Sonora. Desde la creación del obispado de Durango hasta la segregación de las provincias occidentales en 1779 se sucedieron los siguientes titulares: fray Gonzalo de Hermosilla que tomó posesión en 1631, don Alonso Franco y Luna, fray Francisco Diego de Quintanilla, doctor Pedro Barrientos Lomelí, don Juan de Gorozpe y Aguirre, fray Diego de Evía y Valdez, fray Bartolomé García de Escañuela que visitó la Provincia de Sonora en 1686, fray Manuel Herrera, fray García de Legaspi y Altamirano quien practicó visita pastoral en 1697, doctor Manuel Escalante y Colombres, doctor Ignacio Díaz de la Barrera, doctor

Pedro Tapiz, doctor Benito Crespo y Monroy, fray Martín de Elizacochea, doctor Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, doctor Pedro Tamarón y Romeral, doctor José Vicente Díaz Bravo y doctor Antonio Macarulla Minguilla y Aquinaliú. Durante la gestión de este último se segregaron las Provincias de Sonora, Sinaloa y Californias para constituir un nuevo obispado.

OBISPADO DE SONORA, fue establecido por el papa Pío VI en consistorio de fecha 7 de mayo de 1779, separado del de Durango, y su jurisdicción primitiva se extendía a los actuales Estados de Sonora y Sinaloa y ambas Californias. Desde su fundación el rey de España señaló al titular del obispado una renta anual de cinco mil pesos y la real orden de 22 de enero de 1788 dispuso que al gobernador de la mitra en sede vacante sólo se le abonara la mitad de la asignación. El decreto general de 19 de mayo de 1827 previno que sólo se abonaran al obispo cuatro mil pesos anuales y añadió dos mil para el secretario, mil para el provisor y quinientos para el notario apostólico. El señor obispo Martínez Ocejo planteó en 1824 al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos la necesidad de que se estableciera otro obispado en las Californias, atendiendo a la enorme extensión del territorio a su cargo y a las difíciles vías de comunicación que existían. En 19 de septiembre el Congreso General se dirigió al Poder Ejecutivo solicitando que se instaurara expediente sobre este asunto a fin de documentarse sobre el particular y hacer las gestiones conducentes para la erección del obispado de Californias. Como resultado de las gestiones encaminadas en este sentido, en 1840 se erigió el vicariato apostólico de las Californias con sujeción al arzobispo de México y se le nombró titular; en 1872 se dio a éste absoluta independencia; en 1884 se sujetó al obispado de Sonora el expresado vicariato y en 1895 el señor obispo López lo entregó definitivamente al rector de las misiones de San Pedro y San Pablo. Como en aquellos años no existía cabildo eclesiástico en la diócesis de Sonora, en los casos de sede vacante tocaba al metropolitano de la Ciudad de México hacer el nombramiento de gobernador de la mitra. En consistorio de 27 de mayo de 1883 el papa León XIII dividió el obispado estableciendo separadamente los de Sonora y Sinaloa, quedando el primero con

jurisdicción sobre el territorio sonorense únicamente. Han sido titulares de la diócesis de Sonora las siguientes personas: fray Antonio de los Reyes que tomó posesión a principios de 1783, fray José Joaquín Granados y Gálvez, fray Damián Martínez de Galinzoga, fray Francisco Rousset de la Rosa, fray Bernardo del Espíritu Santo, doctor Ángel Mariano Morales, doctor Lázaro de la Garza y Ballesteros, doctor Pedro Loza y Pardavé, don Gil Alamán, doctor José María de Jesús Uriarte, en cuya época se ejecutó la separación última y quedó como primer obispo de Sinaloa, doctor José María de Jesús Rico, don Herculano López de la Mora, don Ignacio Valdespino y Díaz y doctor Juan Navarrete, consagrado en 1919, quien lo tiene a su cargo hasta la fecha en que escribo.

‡ISPO, rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo.

‡REGÓN (*Ciudad de*) (Véase *Cajeme-Municipio*).

‡REGÓN (Álvaro), general de división y presidente de la República. Nació en la hacienda de Siquisiva, municipio de Navojoa, el 19 de febrero de 1880 y fueron sus padres don Francisco Obregón y su esposa doña Cenobia Salido, ambos alamenses. Cursó la educación primaria en Álamos y Huatabampo, en donde radicó desde su niñez, trabajó en el molino harinero de la hacienda de Tres Hermanos; en 1898 se trasladó al ingenio de Navolato, Sinaloa, permaneciendo empleado una temporada, volvió a Huatabampo, fue maestro de escuela primaria en el pueblo de Moroncárit y concluyó por dedicarse a las labores agrícolas. Afecto a la poesía, en su juventud llegó a publicar algunas composiciones. En 1905 ya se había emancipado económicamente y adquirió una finca de campo a la que bautizó con el original nombre de “Quinta Chilla”. Hombre de gran talento natural, notable memorista y de muy buen ingenio, apenas se significó en el medio pueblerino; pero vino la Revolución, sus facultades intelectuales despertaron con el ruido de los hombres armados y el fragor de los combates y desde sus principios adquirió relieve y dio a conocer sus facultades naturales de estratega. A fines de 1911 fue electo presidente

municipal de Huatabampo y en marzo de 1912 ofreció sus servicios al gobierno local para combatir a la rebelión orozquista que había estallado en esos días en contra del gobierno federal. Aceptados éstos levantó un núcleo de 300 hombres de la región del río Mayo que formaron el 4º. Batallón Irregular de Sonora, bajo sus inmediatas órdenes y se le confirió el grado de teniente coronel con que principió la carrera de las armas. Se incorporó a la columna que mandaba el general Agustín Sanginés, operó sobre territorio chihuahuense a través del cañón del Púlpito, tomó participación importante en el combate de Ojitos en que fueron derrotados los orozquistas, estuvo de guarnición en Estación Sabinal, regresó en septiembre con su batallón por la vía americana de El Paso, Texas, a Douglas, ganó el combate de San Joaquín que le valió el ascenso a coronel y se retiró del servicio en enero de 1913. Cuando sobrevinieron los acontecimientos del cuartelazo de La Ciudadela en febrero siguiente, que culminaron con la deposición y asesinato de los primeros mandatarios de la República, se encontraba en Huatabampo, fue llamado a Hermosillo por el gobernador y le encomendó la comandancia militar de la plaza. Su actitud fue resuelta y definida desde el primer día en contra del general Victoriano Huerta y, después del desconocimiento de éste por las autoridades locales, el gobernador Pesqueira lo nombró jefe de la Sección de Guerra de la Secretaría de Gobierno, quedando colocado a la cabeza de todos los jefes revolucionarios que habían empuñado las armas y lo autorizó para que pudiera salir a operar con sus fuerzas afuera de la capital. Al mismo tiempo el gobierno local dividió al Estado en tres zonas militares, del norte, del centro y del sur, encomendadas a los coroneles Juan G. Cabral, Salvador Alvarado y Benjamín G. Hill, respectivamente, subordinados al Ejecutivo a través del jefe de la Sección de Guerra, que era el conducto señalado por la Ley Orgánica de la misma Secretaría de Gobierno. Sobre este particular el general Juan Barragán en la página 135 del tomo I de su obra titulada *Historia de la Revolución y del Ejército Constitucionalista*, expresa lo siguiente: “El nuevo Gobernador, Señor Pesqueira, se ocupó desde luego de reorganizar los servicios públicos, encomendando la dirección de las operaciones militares, que sin pérdida de tiempo fueron emprendidas antes

de que las fuerzas federales tomaran la iniciativa, al coronel maderista Álvaro Obregón quien acababa de regresar de batir, con éxito, a los rebeldes orozquistas que habían invadido la zona Norte de Sonora. En Hermosillo se hallaban de guarnición fuerzas del 4º. Batallón Irregular y fracciones de otros Cuerpos Rurales, encargando al Mayor Salvador Alvarado, ascendido a Coronel, de las operaciones en el Centro del Estado; al Coronel Benjamín G. Hill se le designó Jefe de Operaciones en el Sur, y al Coronel Juan Cabral se le extendió nombramiento de Jefe de Operaciones en el Norte. Al Coronel Heriberto Rivera, que fungía de Comandante Militar de la Plaza, estaban subalternadas, hasta el momento de desconocer a Huerta, las tropas irregulares que dejamos citadas, más no inspirando confianza por su origen federal, el Gobernador Pesqueira le retiró el mando. El movimiento ofensivo sobre la plaza fronteriza de Nogales se inició al día siguiente del desconocimiento por el Coronel Obregón...”. Estos datos coinciden exactamente con los que el mismo general Obregón consigna en la página 49 de su libro *Ocho Mil Kilómetros en Campaña*. A confirmar la afirmación del general Barragán, de que Obregón fue el jefe supremo de todas las fuerzas revolucionarias desde el día del desconocimiento de Huerta, viene el siguiente mensaje que le dirigió el gobernador Pesqueira: “De Hermosillo a Cananea, el 25 de marzo de 1913. Sr. Cnel. Álvaro Obregón. Enterado de su mensaje en el que participame que Alvarado celebró y firmó armisticio con el enemigo sin su previo consentimiento, permítome manifestarle que siendo Ud, jefe supremo de esas fuerzas, es Ud. el único autorizado para celebrar tratados con el enemigo y en consecuencia puede y debe declarar nulo el armisticio firmado por el Coronel Alvarado, mandando reanudar el ataque sobre las posiciones del enemigo si estímalo conveniente. Usted, señor Coronel, es el inmediato responsable de las consecuencias consiguientes. Espero sus noticias”. El coronel Obregón tomó la plaza de Nogales el 13 de marzo, el 26 obligó a rendirse a la guarnición de Cananea y se dirigió sobre Naco, defendido por el general Ojeda, a quien derrotó y obligó a refugiarse con los suyos en territorio americano. Una vez que limpió de enemigos la región septentrional del Estado, dejando aseguradas las comunicaciones con Estados Unidos de América, retrocedió

violentamente sobre el centro. En esos mismos días, 18 de abril, se firmó la Convención de Monclova por delegados de los Estados de Coahuila, Chihuahua y Sonora y todos los jefes revolucionarios sonorenses cambiaron su situación política dentro del movimiento y quedaron subordinados a la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista. El 13 de mayo derrotó en la batalla de Santa Rosa a los generales Gil y Medina Barrón, ganando el ascenso a brigadier, el 27 de junio derrotó igualmente al general Ojeda en Santa María y San Alejandro, ascendiendo a general de brigada y a principios de julio puso sitio al puerto de Guaymas, quedando el resto del Estado en poder de la Revolución. Sus éxitos militares le dieron personalidad e influencia dentro del sector revolucionario y desde entonces principió a formarse un grupo político a su rededor, integrado por sus subordinados y adictos; su inteligencia despertó tardíamente al abrírsele nuevos horizontes en el medio nacional, sin orientación fija al principio por su falta de cultura y de relaciones y se presentó como abanderado de un agudo antimilitarismo que pretendía incapacitar a todos los militares revolucionarios para que desempeñaran cargos de elección popular. Apoyó el regreso del señor Maytorena al Gobierno porque así lo había recomendado el Primer Jefe y no debía oponerse a las órdenes de éste; pero desde estas fechas ya se estaba gestando la división del movimiento constitucionalista dentro del Estado, en dos grupos que igualmente querían preponderar. En septiembre fue a la región de El Fuerte a encontrar al Primer Jefe, don Venustiano Carranza, y al arribo de éste a Hermosillo lo nombró jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste. Mejoró su posición personal y política cerca de la primera jefatura, emprendió las operaciones militares sobre el Estado de Sinaloa, tomó Culiacán y puso sitio al puerto de Mazatlán dejando embotellados a los huertistas, como lo había hecho con los que estaban en Guaymas. Volvió al Estado, activó el reclutamiento, dejó el mando de las Fuerzas Fijas al coronel Plutarco Elías Calles y en los primeros meses de 1914 emprendió la marcha con el Cuerpo de Ejército a sus órdenes a través de los Estados de Nayarit y Jalisco. En mayo, encontrándose ya en territorio jalisciense, surgieron las primeras dificultades entre el gobernador Maytorena y el coronel Elías Calles. Para

cortarlas radicalmente ordenó al segundo que entregara el mando al coronel Antonio A. Guerrero y se aprestara a salir con su batallón a la campaña del interior. Carranza revocó la orden anterior previniendo a Elías Calles que no saliera del Estado, Obregón insistió en la salida del expresado coronel, sin haberlo logrado, porque el Primer Jefe sostuvo su determinación en contra de todo viento y marea. Cuando las dificultades locales tomaron un tinte agudo el jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste dirigió a Carranza el siguiente telegrama: “Contesto su superior mensaje relativo a solicitud para que Coronel Elías Calles salga de Sonora, manifestándole que hace algún tiempo he creído conveniente utilizar sus servicios en campaña y en ese sentido libré órdenes oportunas, las cuales fueron contrariadas por esa Primera Jefatura, y en este concepto espero se sirva Ud. resolver definitivamente los asuntos de aquel Estado”. Esta fue la causa por la que el coronel Elías Calles no salió de Sonora a mediados de 1914. Muy pocos días después del anterior incidente, encontrándose en Ahualulco, tuvo una conferencia telegráfica con el general Francisco Villa a instancias de éste, en la que lo invitó a desconocer al Primer Jefe y se negó categóricamente haciéndole presente la necesidad que existía de conservar la unidad de mando de todas las fuerzas revolucionarias. Ascendió a general de división el 29 de junio, después de la toma de Zacatecas volvió a insistir el general Villa en sus dificultades con el Primer Jefe y lo invitó para que asistiera a las conferencias que iban a celebrar en Torreón los delegados de las Divisiones del Norte y del Noreste. Lejos de fomentar dificultades entre los elementos revolucionarios, le contestó lo que sigue; “Hasta hoy recibí su mensaje cifrado del 25, que contesto inmediatamente. El pésimo servicio teleográfico que tenemos, debido a las continuas lluvias, hace que desconozca los detalles de los acontecimientos que desarróllanse entre Ud. y nuestro Primer Jefe, Señor Carranza; pero creo que cualesquiera que hayan sido las dificultades surgidas, no debe Ud. ser el árbitro, porque no es a un hombre a quien se perjudica, es a la patria, y somos muchos los jefes que debemos juzgar imparcialmente. Si el Jefe comete algún error, todos estamos en la obligación de señalárselo; pero no es el medio el segregarse o tratar de desconocer al Jefe que nosotros mismos hemos nombrado,

llegando así a un rompimiento con todos los demás compañeros que hemos venido luchando por la salvación de la patria. Me aventuro a creer que si yo estuviera en estos momentos en aquella región, contribuiría en gran parte a la satisfactoria solución de las dificultades surgidas; pero en los actuales momentos y sin tener vías rápidas de comunicación, mi labor no puede ser tan eficaz como yo lo deseara. Espero que en las juntas que me dice celebrarán en Torreón se sacrifique cuanto sea necesario para que la mejor armonía renazca y reanude desde luego su campaña; permitiéndome manifestarle que no creo oportuno mandar representantes de esta División porque la premura del tiempo no lo permitiría y, por otra parte, juzgamos que, hasta después de cumplir con el primer número de nuestro programa, que es la destrucción del Ejército Federal, no nos corresponde ocuparnos de las demás necesidades nacionales, las que deben ser tratadas sin precipitación y ante el mayor contingente posible de jefes, puesto que las necesidades son regionales y cada uno podrá ilustrar y ampliar el criterio de los demás, al triunfo completo de nuestro movimiento. He atravesado toda la sierra de Tepic y parte de este Estado con la División de mi mando, salvando todos los obstáculos que hemos encontrado a nuestro paso y desde hace cuatro días hemos tomado contacto con la columna federal que salió de Guadalajara a nuestro encuentro y a la que batiremos en seguida. Estas circunstancias me ponen en condiciones de no poder suspender mi marcha, aunque la juzgo aventurada si no continúan hacia el centro las Divisiones de Ud. y del General González; pero detenerme sería exponer a esta División y a que el enemigo luciera llegar las guarniciones de Guaymas y Mazatlán y nos colocaríamos en condiciones más difíciles. En mi nombre y en el de todos mis compañeros invoco su sentimiento de patriotismo para que continúe Ud. su honrosa carrera subordinado a nuestro Primer Jefe y oportunamente y con el derecho que tendremos todos para hacer presentes a nuestro Jefe los programas que en nuestro concepto se impongan para asegurar la paz definitiva en nuestro país, podrá Ud. hacer las que, a su juicio, sean necesarias y aseguro a Ud. que siempre seremos atendidos porque pediremos lo que tienda solo a la salvación de la patria". Ganó las batallas de Orendain y Castillo, ocupó la ciudad de Guadalajara y, después

de la huida de Huerta y del nombramiento del licenciado Francisco S. Carbajal como presidente interino de la República, dio una nueva prueba de cordura y de los propósitos de unificación que lo animaban dentro del Ejército Constitucionalista. Carbajal se dirigió al general, a espaldas del Primer Jefe, manifestándole que estaba dispuesto a entregar el poder y a entenderse con los jefes de la Revolución, agregando que estimaba conveniente que depusiera su actitud hostil hacia su gobierno y suspendiera las operaciones militares. Le contestó que se dirigiera al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en virtud de que era el único capacitado para tratar esta clase de asuntos, y le dio cuenta a éste de la maniobra. Sobre este particular, el general Juan Barragán, en la página 579 del tomo I de su obra citada antes, dice: “El Lic. Carbajal, tan pronto como se hizo cargo de la Presidencia Provisional, se puso en comunicación con los revolucionarios para hacerles entrega del poder, a cuyo efecto, conferenció telegráficamente el día 25 del mismo julio con el General Obregón que se encontraba en Guadalajara, haciendo ver a este Jefe que por renuncia de Huerta se había encargado del Poder Ejecutivo de la República, estando dispuesto a hacer entrega del mismo a la Revolución, por lo cual le pedía que suspendiera las operaciones militares con el fin de concertar arreglos para la trasmisión del poder. El General Obregón contestó a Carbajal en términos poco comedidos, haciéndole ver que no estando facultado para entrar en tratos con el enemigo, no era a él, sino al Primer Jefe a quien debería dirigirse para el logro de sus finalidades y que lo haría personalmente responsable si los federales, en su huida, continuaban destruyendo las vías del ferrocarril y del telégrafo. Realmente no se explica por qué causa el Lic. Carbajal se dirigía al General Obregón, jefe de una de las Divisiones revolucionarias que avanzaban sobre México, siendo, como eran, sus propósitos los de servir solo de puente para el cambio de régimen. El Señor Carranza vino a enterarse de los propósitos del Lic. Carbajal hasta que le rindió parte del caso el General Obregón”. Como resultado de esta conducta la Primera Jefatura lo autorizó para que pactara la disolución del Ejército Federal y la entrega de la Ciudad de México con los representantes del enemigo. Carbajal abandonó el poder el día 12 de agosto, el general José Refugio

Velasco, comandante en jefe del citado Ejército, nombró delegados y éstos y el gobernador del Distrito Federal, don Eduardo Iturbide, por una parte y el general Obregón en nombre de la Revolución, firmaron el 13 los Convenios de Teoloyucan por los cuales quedaron pactadas ambas cosas y dos días después el Cuerpo de Ejército del Noroeste hizo su entrada triunfal a la capital de la República. Apenas consolidado el éxito militar de la Revolución Constitucionalista sobre el huertismo, asomaron las primeras dificultades en el Estado, pues en los mismos días el gobernador Maytorena volteó las tropas que comandaba el general Alvarado, en abierta rebeldía contra el Primer Jefe; éste comisionó a los generales Obregón y Villa para que se trasladaran a territorio sonorense y buscaran un arreglo con el precitado gobernador. El 29 de agosto se verificó una conferencia entre los tres personajes en Nogales, Sonora, de la que resultó un convenio por medio del cual Maytorena y todas sus fuerzas reconocían a Obregón como jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste; éste lo nombraba comandante militar del Estado, el coronel Elías Calles y sus hombres quedaban subordinados al gobernador y a su vez éste y el general en jefe nombrarían de común acuerdo a todos los empleados federales en el Estado. Al día siguiente algunos elementos adictos al gobernador hicieron circular unas hojas impresas en las que lo atacaban fuertemente; dio rienda suelta a su indignación y destituyó a Maytorena de la comandancia militar. En una orden de conjunto firmada por Obregón y Villa, a pesar del apoyo que éste daba al gobernador, autorizaron el siguiente acuerdo: "... Como posteriormente se cometieron, por los partidarios del Señor Maytorena manifestaciones hostiles y actos ultrajantes para el Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste, considerando esto como un ataque al principio de disciplina que viene a violar lo estipulado, de común acuerdo los suscritos resolvimos dar por terminadas las gestiones y dejar sin efecto lo que antes se había pactado, retirándose por el General Obregón al Gobernador Maytorena, el nombramiento que a su favor había expedido de Comandante Militar del Estado". Concluían dejando al coronel Elías Calles y al gobernador Maytorena con sus fuerzas en los lugares que cada uno ocupaba, les prevenían la suspensión de hostilidades y la reanudación de los

servicios ferrocarrilero y telegráfico, bajo la amenaza de que si no cumplían las órdenes que se le comunicaban serían atacados por las tropas de ambos generales. Al mismo tiempo éstos propusieron a Carranza las bases que estimaban adecuadas para arreglar las dificultades interiores en que se debatía el Estado: remoción de Maytorena del Gobierno, nombramiento en su lugar del general Cabral, salida de las tropas del coronel Elías Calles y licenciamiento de las fuerzas maytorenistas. A continuación formularon otro pliego dirigido al Primer Jefe que contenía diversas proposiciones para resolver los problemas políticos de la Revolución, sin haber abordado ninguno que se refiriera a los aspectos de carácter social. Regresó a Chihuahua en septiembre con ánimo de neutralizar los ímpetus del general Villa, quien ya no disimulaba su descontento y sus ansias de rebelión, a efecto de que él y los generales de la División del Norte asistieran a la convención de jefes revolucionarios que ya había sido convocada. Este viaje fue una temeridad de su parte, pues en el estado de ánimo en que se encontraba el guerrillero duranguense, repetidas veces escapó de ser fusilado permaneciendo durante ocho días a merced de la muerte, de la cual lo salvaron diversos incidentes sucesivos. Por fin pudo salir del territorio dominado por Villa y regresó a México a informar al Primer Jefe. Sobre la política de apaciguamiento desarrollada por Obregón en esos días, el general Hill en su informe a la Primera Jefatura expresó lo siguiente: "... En los últimos días de septiembre en que tuve el honor de hacerme cargo de las Operaciones Militares de esta entidad (Sonora), en substitución del entonces Coronel Plutarco Elías Calles, aún no se había librado ningún combate con las tropas de Maytorena, no porque el Coronel Calles esquivara el encuentro con ellas, sino porque el General en Jefe de la División del Noroeste, con la esperanza de arreglar las dificultades que existían en Sonora sin derramamiento de sangre, siempre dio instrucciones al Coronel Calles de no presentar combate". Villa en el manifiesto por medio del cual desconoció a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, apostrofó a éste y en cambio no tuvo ningún cargo en contra de Obregón. Aunque era de los generales de más relieve en la Convención Militar de Aguascalientes, no logró significarse mayormente

porque tuvo en su contra a los delegados villistas y zapatistas intelectualmente más preparados y la indiferencia de muchos otros militares que no le concedían personalidad superior a la de ellos. Sin embargo, su actuación fue conciliadora, como lo prueba el siguiente caso: en la sesión del día 15 de octubre de 1914 propuso que se enviara un comisionado al Estado de Sonora a notificar a Maytorena y a Hill la orden de la misma Convención de que se suspendieran las hostilidades entre los núcleos revolucionarios en todo el territorio nacional. La proposición se aprobó el día 16, se nombró al general Ramón V. Sosa y se acordó también, a iniciativa de Obregón, hacer igual notificación a todos los jefes de fuerzas armadas y que se informara a la Asamblea sobre la situación que prevalecía en el Estado. Con intervención de Sosa se concertó un armisticio en Naco suspendiendo las hostilidades entre ambas fuerzas beligerantes. Las pasiones políticas de los hombres de la revolución reunidos en Aguascalientes no pudieron ser neutralizadas ni encauzadas, preponderaron los delegados del sur y de la División del Norte y la impresión de la fuerza invencible de ésta; acordaron el cese de Carranza y de Villa y el nombramiento de presidente provisional a favor del general Eulalio Gutiérrez. Este, en lugar de cumplir el acuerdo que cesaba a Villa, lo elevó a la jefatura suprema del Ejército Convencionista, provocando un nuevo rompimiento entre los elementos revolucionarios. Obregón puso como condición indispensable para reconocer a Gutiérrez la eliminación absoluta de Villa, con quien se manifestó intransigente, no se le hizo caso y se agrupó con sus adictos al lado de Carranza. Se reconcentró hasta Veracruz, fue nombrado general en jefe de todas las tropas que debían operar sobre los convencionistas e inició las operaciones en diciembre. En enero de 1915 recuperó Puebla, el día 28 entró a la Ciudad de México que fue desalojada por la Convención, los zapatistas lo sitiaron poco después y sostuvo la defensa hasta el 11 de marzo en que emprendió su avance rumbo al norte, buscando contacto con Villa y sus hombres. La región del Bajío fue el campo de batalla de aquellos dos hombres igualmente apasionados, uno impulsivo y violento, el otro sereno y calculador, pero fuertemente resentido por las injurias y amenazas de que había sido objeto en Chihuahua

cuando había ido allí con ánimo de reconciliar a Villa con el Primer Jefe. Un aspecto de las pasiones del jefe sonoreño: al iniciar las operaciones rumbo al norte se dejó crecer las barbas, manifestando que no se las cortaría hasta que le hubiera tizado la madre a Villa y lo cumplió. Después del encuentro de avanzadas de Estación Peón, el Ejército de Operaciones llegó hasta la ciudad de Celaya y tomó posiciones de combate, librándose en seguida las más cruentas batallas que registran nuestras guerras civiles. Los días 6 y 7 de abril Villa atacó las trincheras obregonistas con toda su furia destructora, siendo completamente derrotado en la primera batalla; el jefe de la División del Norte, fuertemente resentido y herido en su amor propio por haber sido vencido por un general a quien en su vanidad consideraba inferior a sí mismo y al que llamaba despectivamente: “El Perfumado”, volvió por la revancha los días 13, 14 y 15 del mismo mes y sufrió más grave derrota que la anterior. Respecto al fusilamiento de 120 jefes y oficiales prisioneros, el general Juan Barragán en la página 581 de su precitada obra inculpa exclusivamente al general Obregón, omitiendo con toda intención que don Venustiano Carranza con su carácter de Primer Jefe puso en vigor la Ley de 25 de enero de 1862 que fue aplicada discrecionalmente por todos los jefes revolucionarios que ejecutaron iguales fusilatas y que Carranza tenía el mismo criterio de aplicación inhumana de la ley que repuso en actualidad, como se comprueba con los siguientes documentos: en carta que el Primer Jefe dirigió al gobernador del Estado de Arizona con fecha 27 de noviembre de 1913, refiriéndose a la intervención de este funcionario a favor de los prisioneros federales fusilados por el general Villa en Ciudad Juárez, le expresaba: “... Sin ningún sentimiento de pasión, sino meditando con detenimiento hasta qué punto puede llegar la clemencia y magnanimidad ante un imperioso deber de justicia y de ingente necesidad de asegurar la paz y el porvenir de la Nación, he determinado se pusiera en vigor, por decreto de 14 de marzo de 1913, la Ley de Juárez de 25 de enero de 1862, que define y pena los delitos contra la paz pública. Con estricta sujeción a esa ley fueron juzgados y ejecutados los Oficiales huertistas de C. Juárez... Es cierto que los principios establecidos en las guerras internacionales otorgan a los prisioneros el perdón y la inmunidad;

pero en las luchas civiles las naciones más civilizadas, en todas las épocas, han empleado procedimientos aún más rigurosos y sangrientos que los que nos hemos visto obligados a adoptar. Y en el caso de las ejecuciones de los Oficiales en C. Juárez, debe verse antes de una crueldad con prisioneros de guerra, el castigo conforme a la ley de delincuentes contra la paz y seguridad públicas...”. En las instrucciones que el mismo Carranza dio al general Obregón con fecha 26 de julio de 1914, antes de pactar los Convenios de Teoloyucan, le decía: “... Autorizo a Ud. para que a los que se rindan a discreción, garantice la vida a los Jefes y Oficiales inferiores al grado de Coronel y que no hayan cometido otro delito de los penados por la ley, que el de haber servido con las armas en la mano a Huerta. Después de la segunda batalla de Celaya, avanzó Obregón al norte sobre la vía del Ferrocarril Central hasta tomar cuarteles en Estación Trinidad; se verificaron tiroteos y combates parciales con los villistas durante los últimos días de abril y todo el mes de mayo, teniendo éstos su cuartel general en León. En los días del 1º. al 5 de junio se dio allí la batalla definitiva, en la que fue derrotado Villa y Obregón perdió el brazo derecho arrancado por un casco de metralla. Nuevamente tomó la ofensiva, triunfó en Aguascalientes, recuperó Zacatecas, Saltillo y Torreón, el guerrillero duranguense siguió de fracaso en fracaso y en octubre llevó sus armas de Chihuahua a Sonora, en donde reapareció también Obregón con sus fuerzas, le causó nuevas derrotas y lo obligó a volver a territorio chihuahuense. Reasumió el mando del Cuerpo de Ejército del Noroeste a fines de 1915 y personalmente atendió en Ciudad Juárez la rendición de los restos de la División del Norte. El asalto a Columbus y la entrada al país de la Expedición Punitiva en persecución de Villa determinaron su nombramiento de Secretario de Guerra y Marina el 13 de marzo de 1916. El coronel Frank L. Tompkins en su obra titulada *Chasing Villa* incluye un aviso impreso que contiene una orden telegráfica del secretario de Guerra para el gobernador de Chihuahua a fin de que las autoridades municipales cooperaran con los invasores en la persecución de las partidas villistas que quedaban en pie de lucha. He hecho diversas investigaciones tratando de localizar el documento en cuestión en los archivos de los ayuntamientos, sin

resultado positivo hasta la fecha, y en cambio he encontrado dos telegramas de Obregón que contienen un punto de vista contrario. El primero dice así; “De México el 9 de junio de 1916. Sr. José L. Herrera, Presidente Municipal. H. Parral Mensaje día 6. Situación internacional ha mejorado y quedará definida con la contestación que el Gobierno de la Casa Blanca dé a viril nota de nuestro Gobierno. En el desgraciado caso de que se agravara, oportunamente lo comunicaré a Ud. para que esté prevenido”. El segundo está dirigido al general Jacinto B. Treviño el 22 del mismo mes y expresa: “Acabo de enterarme de su mensaje en el que me comunica el combate que se libró entre nuestras fuerzas y tropas americanas que intentaban posesionarse de la vía. Felicito a Ud. por el cumplimiento que ha sabido dar a las órdenes, de no permitir a las tropas americanas nuevas incursiones al Sur, Este y Oeste del lugar en que se encuentran. Con pena y a la vez con envidia me enteré de la muerte del General Félix U. Gómez, a quien cabe la gloria de formar la vanguardia de los que estamos dispuestos al sacrificio por defender la dignidad nacional. Prisioneros deben ser enviados a Chihuahua. Di cuenta con su mensaje al Primer Jefe”. Celebró conferencias con el general Scott en El Paso, Texas, con la tendencia de arreglar las dificultades existentes entre los gobiernos de ambos países por la entrada de la Expedición Punitiva a Chihuahua, sin haber obtenido ningunos resultados, y desempeñó la expresada Secretaría hasta el 1º. de mayo de 1917 en que se restableció el orden constitucional. Se retiró temporalmente de los asuntos políticos, pidió al Senado de la República que no se le ratificara el despacho de general de división y se estableció en Navojoa, dedicándose a las labores agrícolas. Su agencia comercial tuvo tintes monopolistas por lo que tocaba a la producción y compraventa del garbanzo, habiendo constituido la Liga Garbancera autorizado por la Tesorería General y las actividades que desarrolló en este sentido deben considerarse como el principio de la economía dirigida en que se embarcó poco después el gobierno nacional a espaldas del artículo 28 constitucional. Era una cosa convenida en las altas esferas oficiales que en 1920 sería el sucesor de Carranza en la presidencia de la República, teniendo como jefes de su campaña electoral al ingeniero Ignacio Bonillas y al general Benjamín

G. Hill, quienes a la vez serían sus presuntos herederos en 1924. Fuera porque se registró algún incidente hasta ahora desconocido o porque no quiso presentarse en la palestra presidencial como presunto heredero del carrancismo, lanzó su manifiesto de Nogales en junio de 1919 colocándose en un plano de independencia que disgustó a Carranza hondamente, originando la pugna electoral que los distanció y provocó la tragedia nacional de 1920. Ya en este plano las cosas, el gobierno lo quiso incapacitar como candidato a la presidencia y le abrió un proceso militar sin estar sujeto a la ordenanza. Estalló la lucha armada entre ambos bandos, se salió furtivamente de la Ciudad de México y fue a refugiarse al Estado de Guerrero. En Chilpancingo firmó un manifiesto, con fecha 20 de abril, en el que expresaba que Carranza se había convertido en jefe de una bandera política y había puesto al servicio de ésta los recursos de la nación; que trataba de convertir al Ejército Nacional en verdugo de su criterio político; que había dictado una serie de disposiciones y ejecutado una serie de atentados en contra de los elementos independientes, apartándose del camino señalado por la ley y el deber; que era el jefe del partido bonillista; que había provocado el conflicto armado con el gobierno de Sonora y que lo había calumniado para incapacitarlo como candidato presidencial. Que en tales condiciones volvía a empuñar las armas y se ponía a las órdenes del gobernador de Sonora para combatir al Gobierno General. El movimiento rebelde obregonista triunfó en mayo siguiente, llevando como bandera política al Plan de Agua Prieta (Véase) y concluyó con el asesinato del presidente Carranza y el enmarcamiento de todas las facciones anticarrancistas dentro del Ejército Nacional. Previa las elecciones respectivas, tomó posesión de la presidencia de la República el 1º. de diciembre, para ejercerlo en el cuatrienio que expiraba en igual fecha de 1924. Restableció la Secretaría de Educación Pública Federal, llevando la acción docente y deportiva de ésta hasta los más apartados rincones del país e inició y encauzó la resolución de los problemas sociales de la Revolución en los aspectos obrero y agrario, pues a su régimen corresponden las primeras dotaciones de tierras a los pueblos después de varios años de haberse expedido la Ley de 6 de enero de 1915, que en términos generales

no se había aplicado y la organización de las primeras agrupaciones sindicales de la República. Dio amplia libertad a sus secretarios de Estado en los ramos a cada uno encomendados, los diputados y senadores de las Cámaras Federales en general tuvieron libertad de palabra y de acción, fue respetuoso para la prensa nacional de información y no molestó a sus enemigos políticos hasta que llegaron a las vías de hecho en contra del Gobierno que presidía. Sin vacilaciones ni contemplaciones declaró la caducidad de las principales concesiones otorgadas por el régimen del general Porfirio Díaz a las Compañías Deslindadoras de Terrenos Baldíos que operaron en la nación; adquirió por cuenta de la Federación el enorme latifundio Terrazas, sita en el Estado de Chihuahua, después del fracaso del contrato Mac Quatters, para el cual había dado inicialmente su autorización, y se le atribuye erróneamente ser el inventor de los cañonazos de cincuenta mil pesos, como una de tantas agudezas propias de su humorismo. El invento es ajeno, pues le corresponde a Carranza en los casos de Guajardo que dirigió la celada en que fue muerto Zapata; del manco González que le cortó la cabeza a Blanquet y de Gabino Sandoval que aprehendió al general Felipe Ángeles, pues a cada uno de ellos les dio su cañonazo de cincuenta mil pesos y su ascenso al grado inmediato. Obregón sólo le puso marbete a una invención ajena que también aplicó posteriormente. Tuvo que sortear dificultades de carácter internacional por la negativa de reconocimiento de su régimen por el Gobierno de Estados Unidos y como consecuencia se celebraron en la Ciudad de México las Conferencias de Bucareli entre delegados de ambos países. De éstas resultaron los llamados “Tratados de Bucareli” y el reconocimiento del Gobierno que presidía. He tratado de conocer los documentos citados antes, sin resultados hasta la fecha, y se me ha asegurado que se trata de dos convenciones, la primera que contiene un arreglo para pagar en efectivo las expropiaciones hechas a elementos angloamericanos por concepto de afectaciones agrarias y la segunda estipulando la forma de cubrir a los ciudadanos de Estados Unidos de América los daños y perjuicios que habían sufrido con la Revolución, de acuerdo con un decreto expedido por Carranza. La censura principal consiste en que mientras a los angloamericanos se les ha pagado todo por

los conceptos indicados, los nacionales se han quedado sin derecho a reclamar ni recibir nada. En el segundo semestre de 1923 tuvo que hacer frente a la más grave crisis interna que se le presentó, originada por la deslealtad de su amigo y secretario de Hacienda, don Adolfo de la Huerta, quien después de haber jurado hasta por sus hijos que no sería candidato a la presidencia, se lanzó primero a la oposición y después a la rebelión, arrastrando en su aventura a la mayoría del Ejército Nacional. Nuevamente asumió la dirección de las operaciones militares en diciembre y puso de manifiesto una vez más su superioridad militar, pues en un plazo de seis meses aplastó la rebelión y restableció la tranquilidad pública. Después de haber entregado la presidencia de la República el 30 de noviembre de 1924, regresó a establecerse al Estado, fijó su residencia en Ciudad Obregón, en cuyas inmediaciones adquirió la finca de campo El Náinari, y se dedicó a las labores agrícolas. Intervino eficazmente en la adquisición, por cuenta del gobierno federal, de las propiedades de la Compañía Constructora Richardson, S. A., que fueron entregadas al Banco Nacional de Crédito Agrícola para su administración. Su mentalidad se había transformado con los años, ya no era el general iluso e inexperto de 1914 que tronaba en contra de los militares y los inculpaba de sus errores políticos pidiendo que se les incapacitara para desempeñar cargos de elección popular. Había adquirido personalidad y prestigio, sus facultades intelectuales se habían desarrollado notablemente, tenía tamaños de caudillo para arrastrar multitudes y lo atraía el poder como a todos nuestros prohombres de cultura mestiza. Estas causas lo obligaron a cambiar de opinión y a prepararse para repetir los primeros capítulos de la era tuxtepecana. En 1926 las Cámaras del Congreso de la Unión reformaron los artículos 82 y 83 de la Constitución Federal que prohibían terminantemente que la persona que hubiera sido una vez presidente de la República pudiera volver a serlo nunca, para facilitar su vuelta al poder. Este error concluyó por costarle la vida. La oposición se presentó con la bandera antirreeleccionista, simpática a un sector de la opinión pública nacional; pero cometió el grave error de dividirse presentando dos candidatos que se dedicaron principalmente a lanzar amenazas e insultos en contra del caudillo de Celaya y de sus

parciales, en cuya forma le hicieron el juego. Aparentemente fue el último de los pretendientes que entró a la liza electoral, a pesar de que de tiempo atrás sus partidarios iniciaron y realizaron las reformas citadas y la campaña política respectiva, se colocó personalmente en un plano de silencio aparente y su manifiesto aceptando su candidatura tiene fecha posterior a los de sus opositores, generales Serrano y Gómez. En este documento, obrando con una superioridad pontifical, insistía en negar la necesidad de reformar la Constitución para poder volver a la presidencia. La imprudencia e indiscreción de sus contrincantes pusieron en guardia al gobierno y, como consecuencia, fracasó la rebelión de octubre de 1927 y quedó de candidato único en la fecha de las elecciones. Pasadas éstas el primer domingo de julio de 1928, se dirigió a la Ciudad de México ya con el carácter de presidente electo y el día 17 fue asesinado en el restaurante La Bombilla por José de León Toral, católico fanático, durante un banquete que le obsequiaba la diputación del Estado de Guanajuato. Su cadáver fue sepultado en el cementerio de Huatabampo y el Congreso de la Unión lo declaró Benemérito de la Patria en diciembre del mismo año y dispuso que su nombre se inscribiera con letras de oro en el recinto del mismo Congreso. Toral fue fusilado en febrero de 1929 y el doctor José Torres Torija fue el encargado de hacer la autopsia al cadáver.

REGÓN (Cenobia), educadora. Nació en la ciudad de Álamos el año de 1855. Desde su juventud se radicó en Huatabampo y fue la primera directora de la escuela oficial establecida allí con fecha 8 de junio de 1890.

REGÓN (José J.), militar. Originario de Álamos, en su juventud fue maestro de escuela primaria y dio a conocer algunas composiciones poéticas. En 1910 se afilió al Partido Antirreeleccionista, después de la caída del general Díaz figuró en la nueva administración y en febrero de 1913 se alistó en las tropas auxiliares del Estado que desconocieron al general Victoriano Huerta como presidente de la República. Se le dio el grado de coronel, fue prefecto y comandante militar del distrito de Álamos hasta agosto de 1914 y tuvo que retirarse precipitadamente para Sinaloa cuando el gobernador

Maytorena se sublevó en contra del Primer Jefe. Ascendió a brigadier y murió por 1922.

MARANZA (Vicenta), educadora. Prestó sus servicios en las escuelas oficiales del Estado durante cuarenta años, principalmente en Guaymas, y fue jubilada por decreto de 9 de diciembre de 1935. Una escuela del citado puerto lleva su nombre.

MICIDENTE (*Estado de*), fue establecido por el Acta Constitutiva de la Federación expedida el 31 de enero de 1824 por el Congreso General. Se formó por las Provincias de Sonora y Sinaloa y fue confirmado por la Constitución Federal de 4 de octubre del mismo año. Las dificultades entre ambas regiones principiaron muy poco después y tuvieron su origen en la ley general que estableció que la Legislatura del nuevo Estado debería integrarse por seis diputados electos por la Provincia de Sinaloa y cinco por la de Sonora, pues los representantes de la primera quisieron preponderar porque constituían mayoría por sí solos. Verificadas las primeras elecciones se instaló el Congreso Local en la Villa del Fuerte el 12 de septiembre del mismo año y a continuación expidió el decreto número 1 declarándose constituido, establecía la forma de gobierno popular, federal, dividido en tres poderes, el primero depositado en el Congreso, el Ejecutivo que se encomendaba al intendente de Hacienda don Juan Miguel Riesgo y el tercero en las autoridades judiciales establecidas. El día 24 expidió otro decreto disponiendo que todos los funcionarios y empleados debían jurarle obediencia. En las mismas fechas principiaron a organizarse las primeras logias masónicas, integradas por elementos ansiosos de figurar en la política local y con la misma tendencia preponderante. Las del rito escoces fueron encabezadas por don Francisco Iriarte, jefe político de Sinaloa cuando se constituyeron las autoridades del nuevo Estado, y las de filiación yorkina que tenían de personaje central al mencionado intendente de Hacienda. Los deseos de separación de las dos regiones que constituían el Estado tuvieron manifestaciones externas en el primer semestre de 1826, pues ya en julio el Congreso se dirigió a los ayuntamientos pidiéndoles su opinión sobre la

división del Estado en dos. Dos terceras partes de éstos opinaron favorablemente, no así el de Álamos que expresó que no votaba ni en pro ni en contra; pero que si dicha separación tenía efecto quería pertenecer a Sonora. Las distancias entre una y otra región, las difíciles vías de comunicación, la variedad de problemas que las afectaban y el de los apaches que era exclusivo de Sonora, hicieron que a fines de enero de 1827 se aprobara una iniciativa dictaminada por los diputados Arriola, Esquerro y Valdez, dirigida a las Cámaras del Congreso General pidiendo la división del Estado en dos para formar separadamente los de Sonora y Sinaloa. Aunque la Constitución Federal de 1824 prevenía que no podría hacerse ninguna modificación antes de cumplir seis años de vigencia, la Legislatura Local alegó que el único remedio para poner fin a las desavenencias surgidas entre las dos regiones era la separación, a fin de evitar futuros males y efusión de sangre; que entre ellas no existía identidad de causas geográficas y que sus problemas no podrían resolverse satisfactoriamente con una legislación uniforme. Con motivo de la sublevación de la tribu yaqui se había acordado el cambio provisional de la capital a Cosalá, en donde se instalaron los Poderes el 28 de agosto de 1826. Allí se presentaron otros gérmenes de desorden y de distanciamiento entre los grupos locales, habiendo sido uno de ellos el propósito de la mayoría de la Legislatura, encabezada por los diputados Verdugo y Vega, de llevarse la capital a Culiacán, en donde tenían establecidos sus negocios comerciales. La iniciativa fue dictaminada favorablemente y el 10 de febrero de 1827 los diputados Estrella y Escalante presentaron un voto particular y en unión del diputado Gaxiola rompieron el quórum, pretendiendo que los Poderes regresaran a El Fuerte. Sólo quedaron en el seno del Congreso los representantes Vega, Verdugo, Arriola, Cosío y Elías González, quienes tropezaron con la opinión contraria del gobernador Iriarte para verificar el cambio a Culiacán y el Congreso permaneció varios meses desintegrado. Una vez pacificada la región del río Yaqui, varios diputados propusieron que la capital regresara a El Fuerte, por haber cesado las causas que la habían llevado a Cosalá; Vega y los suyos se opusieron con la pretensión de trasladarla a Culiacán y al fin convinieron en que volviera a su base

primitiva. Una vez en El Fuerte varios diputados presentaron una iniciativa de ley que expresaba en su parte conclusiva: “Ningún Diputado se separará de su asiento en una discusión hasta dar su voto bajo la pena de quedar por el mismo hecho y sin otro requisito, declarado indigno de la confianza pública”. El 7 de junio surgió nuevamente la división a causa de la iniciativa anterior, dos de los diputados abandonaron el recinto del Poder Legislativo y se descompletó el quórum sin que hubiera podido cumplir con su cometido. Un delegado del presidente de la República llegó a Sinaloa y propuso a los diputados que hicieran a un lado todas las diferencias pendientes y se ocuparan de legislar sobre los problemas generales del Estado; pero no tuvo éxito en sus gestiones y se regresó a México. Los diputados se retiraron unos en dirección a Culiacán y otros se quedaron en El Fuerte, en donde este grupo logró formar mayoría. Volvieron a Cosalá, decretaron el cambio de la capital a Álamos; el gobernador Iriarte vetó la ley, el pueblo de Cosalá se puso en alarma excitado por este funcionario; se presentó personalmente el titular del Poder Ejecutivo en el recinto del Congreso a objetar el decreto que autorizaba el cambio, mientras el populacho se agolpaba armado y escandalizaba en las galerías. El Congreso suspendió su disposición y fue a refugiarse a la Villa de San Sebastián, que recibió el nombre de Concordia, siguió al mineral del Rosario; allí apareció en escena el comandante general, coronel Mariano Paredes y Arrillaga, con una sección de tropas, dio su apoyo al Poder Legislativo, éste regresó a Cosalá en donde declaró haber lugar a formación de causa en contra del gobernador por violaciones a la Constitución y nombró en su lugar a don José María Gaxiola, quien tomó posesión el 29 de noviembre. Con una escolta facilitada por la autoridad militar, los Poderes pudieron marchar a instalarse en la ciudad de Álamos. Con motivo de estos sucesos volvió a agitarse el proyecto de división del Estado de Occidente y el señor Iriarte mandó un apoderado a la Ciudad de México a defender sus derechos y a mover influencias para lograr la realización de la iniciativa. Diversas opiniones se expusieron en pro y en contra de la división, se registraron discusiones públicas en la prensa de la capital en las que participaron los diputados Espinosa de los Monteros y Zúñiga que se oponían al proyecto y

Villavicencio (a) El Payo del Rosario que apoyaba la división. El ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, don Lucas Alamán, en la *Memoria* que el 12 de febrero de 1830 presentó a las Cámaras Generales expresaba lo que sigue: "... En Sonora y Sinaloa las cuestiones de unión y división han subvertido completamente el orden. Me limitaré a un solo asunto de bastante importancia en sí mismo y que puede ser de trascendencia. Tal es el ocurrido en Sonora y Sinaloa: la animosidad se ha ido formando entre los habitantes con motivo de la división de aquel Estado en otros dos, la oposición entre los miembros de la Legislatura y la que existe entre ésta y el Gobernador, han producido la desorganización más completa del Estado y un atraso tal en sus rentas que, en medio de la conocida riqueza del país, han venido a tanta estrechez que falta lo más preciso aún para los gastos más urgentes de su administración. La Legislatura había expedido un decreto en contra del Gobernador Don Francisco Iriarte, despojándolo del mando, en el que ha sido repuesto en virtud de una ley del Congreso General y aunque los últimos acontecimientos políticos habían hecho juzgar a la Diputación Permanente que convenía reunir a sesiones al Congreso del Estado, el Gobernador se ha resistido a ello temeroso de que diese lugar a nuevas inquietudes. La división de Sonora y Sinaloa, motivada más bien por resentimientos personales, que porque haya elementos para la formación de dos nuevos Estados, hace desear que se fijen desde luego por una ley bases y condiciones generales que sea preciso llenar para constituirse en Estado, como se ha hecho en Estados Unidos del Norte, estableciendo la población y rentas que para ello se estime conveniente, a fin de cerrar la puerta a las intrigas e intereses de momento en cosa que tanto interesa a la Federación". A pesar de las anteriores consideraciones, prevaleció el aspecto político de evitar disensiones entre ambas regiones y, al vencerse el plazo de seis años a que antes me referí, el Congreso General expidió el siguiente decreto con fecha 13 de octubre de 1830. "Se aprueba la división del Estado de Sonora y Sinaloa en los términos que lo pide su H. Legislatura, formando Sinaloa un solo Estado y otro Sonora". El Estado de Occidente estaba dividido para su administración interior en los Departamentos de San Sebastián, Culiacán, El Fuerte, Horcasitas y Arizpe,

subdivididos en partidos y en municipios. Con fecha 30 de septiembre anterior a la del decreto de división del mismo, la Legislatura Local expidió la ley número 169 disponiendo que el Partido de Álamos se segregara del Departamento de El Fuerte y se anexara al de Horcasitas y como el decreto general de 14 de octubre de 1830, complementario del que dividió el Estado de Occidente, dispuso que el Estado de Sonora se formara por los Departamentos de Arizpe y Horcasitas y el de Sinaloa con los de El Fuerte, Culiacán y San Sebastián (Concordia), ya la disposición local había causado estado y el expresado Partido de Álamos entró a formar parte del Estado de Sonora. De acuerdo con el último decreto general citado, el gobernador de Occidente convocó a elecciones de Legislatura a cada uno de los dos nuevos Estados, cuyos componentes deberían reunirse en Culiacán y Hermosillo, respectivamente, el 13 de marzo de 1831, constituirse al día siguiente y nombrar cada uno al gobernador de la entidad correspondiente. El día 15 tomaron posesión don Tomás Escalante del Poder Ejecutivo de Sonora y don Agustín Martínez de Castro del de Sinaloa. El 7 de febrero anterior se había disuelto el Congreso de Occidente, después de haber autorizado al gobernador del Estado, por decreto de 1º de diciembre anterior, para que ejecutara la división de archivos, muebles, existencias de numerario, etc., etc. Se le autorizaba también para que sufragara los gastos que demandara la ejecución de 1ª. división; todas las autoridades y empleados de ambas regiones debían seguir obedeciendo la Constitución Local y leyes vigentes; tener listo el estado de cuentas para el día 20 de enero a fin de que el mismo Congreso hiciera el reparto del pasivo; en esta fecha debían cortarse las introducciones a la Tesorería General y situarse dos empleados de Hacienda en El Pitic y Culiacán para recaudar los fondos y administrar los asuntos fiscales en cada región que comprendería los Departamentos que tocaban a cada uno de los nuevos Estados; que se formara un presupuesto de egresos para los meses de enero a marzo y que la parte de los archivos del Congreso, el Ejecutivo y el Tribunal que tocaba a cada parte estuvieran en las nuevas capitales para el 20 de marzo. Una comisión presidida por don José de Jesús Almada fue encargada de dar cumplimiento a las anteriores disposiciones y el último gobernador del

Estado de Occidente, don Leonardo Escalante, permaneció más de un mes en Álamos atendiendo los asuntos de la división. Poco después de haberse instalado la Legislatura de Sinaloa pretendió extender su jurisdicción hasta el Partido de Álamos, teniendo por nulo el decreto número 169 de fecha 30 de septiembre de 1830; el Ayuntamiento resistió estas pretensiones y aclamó a las autoridades de Sonora pidiendo apoyo y el conflicto legal se planteó ante el Congreso de la Unión por la Legislatura reclamante. El 23 de enero de 1832 la Cámara de Diputados aprobó un dictamen de la 1ª. Comisión Revisora en el que después de hacer consideraciones sobre los límites que tenían los respectivos Departamentos en la fecha en que se hizo la división del Estado de Occidente, resultaba que cuando se publicó la ley general del 13 de octubre de 1830 lo que antes pertenecía a Sinaloa, había pasado a la jurisdicción de Sonora, pues si bien el Art. 3º. de la Constitución Local señalaba el Partido de Álamos como una parte del Departamento de El Fuerte, el decreto local de 30 de septiembre anterior había segregado dicho Partido para anexarlo a Horcasitas; que la Legislatura estaba facultada para variar la situación de los Departamentos, suprimirlos y crear otros nuevos; que al Congreso General lo que tocaba era velar porque las leyes locales no contrariaran el Acta Constitutiva, la Constitución Federal y las leyes generales y concluyó por proponer lo siguiente: “No se aprueba la iniciativa de la Legislatura de Sinaloa para que se declare que el decreto número 169 de la Legislatura de Occidente es contrario al Art. 3º. de la Constitución del Estado, al 161 parte III de la Constitución de la República y al Art. 2º. de la ley institutiva de 14 de octubre de 1830”. Aprobado igualmente por el Senado el dictamen Antecedente, el Partido de Álamos quedó definitivamente al Estado.

MONOR (Hugo de), militar. Caballero de la Orden de Calatrava. De 1768 a 1771 fue capitán del presidio de Los Adais y gobernador interino de la Provincia de Texas, ascendió a teniente coronel y pasó al norte de Nueva España nombrado por el virrey Bucareli, inspector de los presidios militares de las Provincias de Coahuila, Nueva Vizcaya y Sonora en substitución del capitán Bernardo de Gálvez. Tomó posesión el 12 de diciembre de 1771,

dedicándose inicialmente a ejecutar un recorrido personal por las tres provincias, estableció una línea ordenada de presidios, situando los de la Nueva Vizcaya en San Carlos, El Norte, Pilares, San Elzeario, Carrizal y Janos y formó cuatro Compañías Volantes que deberían estar prontas para acudir al lugar en donde se necesitara auxilio. En mayo de 1774 se dirigió a la Provincia de Sonora, hizo un recorrido de cuatro meses por los presidios, cambió impresiones sobre el particular con el gobernador Pineda y con el rector de las misiones a fin de introducir las reformas indispensables y en septiembre regresó a San Buenaventura. Dirigió personalmente la distribución y construcción de los edificios destinados al resguardo de las compañías respectivas, fue hasta los aduares de los bárbaros a atacarlos y destruirlos, estableció el centro de sus operaciones en el presidio del Carrizal, volvió a Sonora en 1775 y ejecutó algunos cambios en las compañías presidiales: la del Tubac al Tucson por el teniente Juan Carmona y la de Terrenate a Santa Cruz por el teniente Juan María Oliva. En seis años que estuvo al frente de la inspección no tomó un momento de reposo, pues fue y vino de una provincia a la otra, haciendo un recorrido de más de cuatro mil leguas a caballo, visitó varias veces las líneas de presidios y mandó en persona las expediciones armadas cada vez que se hizo necesario. Restableció la tranquilidad pública después de muchos años de haberse experimentado constantemente robos y crímenes con las correrías de los apaches, ganó el ascenso a coronel, asentó de paz a las parcialidades de los navajos y lipanes y antes de salir entregó al Caballero de Croix una *Memoria* detallada sobre el estado de los presidios de las tres Provincias. A principios de 1777 el rey de España le confirió el grado de brigadier y lo nombró gobernador y capitán general de la Provincia de Yucatán, habiendo tomado posesión el 24 de febrero de 1778. El esfuerzo constante que había desarrollado en el norte de Nueva España minó su salud y falleció en la Quinta de Miraflores, inmediata a Metida, el 8 de marzo de 1779.

NOTES, rancho de la comisaría de Sehuadéhuachi, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

NOTILLOSO, cerro que se encuentra situado en el municipio de Tubutama.

JUCA, rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

HOA Y LÁRRAGA (Pedro), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa. En 1563 el gobernador de la Nueva Vizcaya, Francisco de Ibarra, lo nombró su teniente y alcalde mayor de la región de Sinaloa, con asiento en la Villa de Carapoa, fundada sobre la cuenca del río Zuaque. Poco después se sublevaron los indios ocoronis y zuaques y asesinaron a todos los españoles que cogieron diseminados y lo obligaron a replegarse a la Villa de San Miguel de Culiacán. Fue el primer alcalde mayor de la llamada Provincia de Sinaloa.

HOA Y LARREA (José de), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri en los años de 1720 a 1722. Tuvo de teniente a José Martínez Zagad.

ICINAS GENERALES DE HACIENDA, dependen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tienen categoría de principales, se encargan de hacer efectivos todos los impuestos que autoriza la Ley de Ingresos de la Federación y las erogaciones correspondientes y se encuentran establecidas en las ciudades de Agua Prieta, Cananea, Ciudad Obregón, Guaymas, Hermosillo, Navojoa y Nogales.

ICINAS TELEFÓNICAS, ligadas a la red telegráfica federal y dependientes de la Dirección General de Telecomunicaciones, existen en las siguientes poblaciones sonorenses: El Álamo, Los Ángeles, Átil, Los Hoyos, Ímuris, Jécori, El Llano, La Noria, Ojo de Agua, Oquitoa, Estación Pesqueira, Querobabi, Santa Cruz, Tepache, El Tigre, Tubutama, Aconchi, La Estancia, Huépac, Jojobal, Quiriego, Los Tanques, Tapizuelas y Teonadepa.

ICINAS TELEGRÁFICAS, dependen de la misma Dirección General de Telecomunicaciones existen en las poblaciones que a continuación se expresan: Agua Prieta, Álamos, Arizpe, Altar, Benjamín G. Hill, Banámichi, Baviácora, Caborca, Cananea, Carbó, Colonia Morelos,

Cumpas, Empalme, Esqueda, Esperanza, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Fronteras, Ciudad Obregón, Magdalena, Moctezuma, Naco, Nacozari de García, Nogales, Navojoa, Pilares de Nacozari, Pitiquito, Sahuaripa, Santa Ana, Ures, Vícam y Yavaros.

ICINAS SUBALTERNAS DE HACIENDA, dependen de las principales y funcionan en las poblaciones que a continuación se expresan: Cumpas, Arizpe, Álamos, Caborca, Altar, Huatabampo, Naco, Nacozari de García, Magdalena, Sahuaripa y Santa Ana.

EDA (Miguel), teniente del Ejército Republicano. Militó a las órdenes del general Martínez y murió en Rayón el 31 de agosto de 1866 en el incendio de la casamata.

EDA (Pedro), militar, oaxaqueño. Mandó el 14 Batallón de Infantería, en 1911 operó en contra de los revolucionarios maderistas, ascendió a general brigadier y en 1912 volvió a combatir a los rebeldes orozquistas, jefe político del territorio de Tepic, en febrero de 1913 tenía el mando de la región septentrional del Estado, sus fuerzas fueron vencidas en Nogales y Naco y tuvo que refugiarse en territorio americano. Ascendió a general de brigada, reapareció en Guaymas en mayo, tomó el mando de las tropas huertistas que constituían la División del Yaqui, fue derrotado en las batallas de Santa María y San Alejandro y concluyó por encerrarse en el puerto. Ascendió a divisionario en diciembre y en marzo de 1914 fue substituido en el mando por el general Téllez. Murió en México en 1925.

ITO (*El*), rancho de la comisaría del Pozo, municipio y distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Rancho del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures. 4. Rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

ITOS, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

ITOS, (*Acción de guerra*), librada en la hacienda de este nombre, municipio de Janos, el 31 de julio de 1912. El general Agustín Sanginés al frente de una columna de tropas federales y auxiliares penetró a territorio chihuahuense al través del cañón del Púlpito y derrotó a una partida de rebeldes orozquistas que comandaba el general José Inés Salazar. Éste perdió seis piezas de artillería, caballos, acémilas y varios carros de provisiones. En este combate recibió su bautismo de fuego el entonces teniente coronel Álvaro Obregón, quien mandó las infanterías de las tropas del Gobierno.

O (*El*), rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

O DE AGUA, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 2. Comisaría del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. Comprende 1 pueblo, 1 hacienda y 4 ranchos. 3. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 662 hab. 4. Rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures.

O DE AGUA DE BUSTAMANTE, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

O DE AGUA DE ELÍAS, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

O DE PIEDRA, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

O PRIETO, rancho de la comisaría de Taimuco, municipio y distrito judicial de Álamos.

.IÑANO (Francisco), misionero jesuita. Ingresó a la región del río Yaqui en 1617 en unión del padre Cristóbal Villalta, pasó a la zona habitada por los nebomes u ópatas en unión de los padres Vandersipe y Méndez y permaneció en las misiones sonorenses hasta 1630.

.IVA (Juan de), minero y capitán. Fue de los primeros pobladores de la Provincia de Sonora, a la que ingresó en 1637 entre los hombres que acompañaron al general Pedro de Perea. Se dedicó a la minería en los Reales de Santiago y San Pedro de los Reyes y tomó las armas a las órdenes del capitán Lazo de la Vega para combatir a los pimas alzados en 1649.

.IVO, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

.LAS (*Las*), barrio del pueblo de Sinoquipe, comisaría del mismo nombre, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

.VERA (Antonio), capitán de artillería del Ejército Republicano. Murió en el combate de Nácori Grande el 3 de enero de 1866, luchando en contra de los imperialistas acaudillados por Tánori.

↓APA, congregación de la comisaría de Güisamopa, municipio y distrito judicial de Sahuaripa. Fue fundado como pueblo de Misión el año de 1627 con el nombre de Santa Rosalía de Onapa.

↓AVAS, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con los de Soyopa y Bacanora; al este con el de Yécora; al sur con el de Rosario y al oeste con los de Suaqui Grande y San Javier. Su extensión superficial mide 284 km² y su población es de 601 hab., con una densidad de 2,12 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 446 hombres y 337 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 41.07% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 pueblo, 4 congregaciones, 2 rancherías, 2 campamentos y 5 ranchos. Su territorio corresponde a la región de los valles y planicies, destacándose la sierra de Ónavas. La corriente principal es la del río Yaqui que penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Soyopa, prosigue para los de Rosario y Suaqui Grande a los que sirve de límite y en seguida pasa al de Cajeme. La ganadería y la agricultura constituyen la principal ocupación de sus moradores, aprovechándose los terrenos ribereños del río en los que se cultiva maíz, trigo, frijol, garbanzo y legumbres. No tiene minería ni

industria y su comercio se reduce a cuatro casas mixtas. Está ligado por caminos carreteros vecinales con los municipios colindantes. Adquirió la categoría municipal por decreto de 11 de octubre de 1907 que expresa: “Se erige en Municipalidad el Pueblo de Ónavas, en el Distrito de Ures, con jurisdicción en el Potrero de Galindo”. La cabecera es el pueblo de Ónavas con 289 hab., a orillas del río Yaqui. Su situación geográfica es de 28° 38’ de latitud Norte, 109° 32’ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 170 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1622 por el misionero jesuita Diego Vandersipe con el nombre de San Ignacio de Ónavas.

ATAS, tribu indígena que ocupaba una parte de la zona central del actual Estado cuando llegaron los españoles. Los pueblos de Misión fundados en la zona de influencia de esta tribu fueron los que siguen: Aconchi, Banámichi, Sinoquipe, Huépac, Chinapa, Arizpe y Cuquiárachi de la región de Arizpe; Batuc, Tuape, Cucurpe. Álamos, Tónichi, Mátape y Nácori Grande de la región de Ures; Moctezuma, Huásabas, Bacadéhuachi, Óputo, Nácori Chico, Cumpas, Bacerac y Bavispe de la comarca de Moctezuma; Sahuaripa, Bacanora, Santo Tomás, Ponida y Arivechi de la región de Sahuaripa. Se subdividían en jovas, nebomes, eudeves, tehuis, tehuimas, cahuinahuis y sonoras que hablaban el mismo dialecto. En general fueron pacíficos y aliados de los misioneros y de los españoles y en numerosas ocasiones sirvieron como auxiliares a las autoridades. A esta circunstancia se debió la formación, desde la época colonial, de las compañías de indios auxiliares establecidas en Bavispe y Bacoachi, integradas por individuos de esta tribu bajo el mando de oficiales españoles. Pocas veces dieron que hacer a las autoridades.

ATAS (*Sublevaciones*), la primera se registró a fines de 1819, habiendo tomado parte la mayoría de los indios ópatas que formaban la Compañía Auxiliar de Bavispe y algunos otros individuos de la misma raza que habitaban en Huachinera que tenían resentimientos con los blancos de la comarca. El descontento principió en contra del habilitado de la misma

Compañía porque, de acuerdo con el comandante capitán Fermín Tarbé, monopolizaba las semillas y efectos para especular con ellos. Una vez rebelados los indios en contra de sus oficiales, Tarbé y el habilitado se vieron en grandes apuros y apenas pudieron salvar la vida con el auxilio de los vecinos de la región y de tropas que se movilizaron rápidamente desde Arizpe. El comandante de las armas, teniente coronel Juan José Lombán, los hizo deponer su actitud armada y los principales responsables, en número de treinta fueron remitidos a la Villa de Chihuahua y de allí a la ciudad de Durango a cargo del capitán José Antonio Vizcarra. Al llegar al presidio de cerro Gordo, Durango, los prisioneros sorprendieron y mataron a los guardias, dieron muerte a otros tres soldados de la escolta, se apoderaron del banco de armas haciendo huir a los demás y emprendieron el regreso viniendo a refugiarse a la sierra de Sonora. Poco después se presentaron en el pueblo de Ónavas como 300 ópatas rebeldes encabezados por los caciques Juan Dórame y N. Espíritu, pegaron al mineral de San Antonio de las Huertas y a otros pueblos, cometieron numerosos excesos y dieron muerte a las personas a quienes consideraban sus enemigas. Se movilizaron dos secciones de tropas, una desde el centro de la provincia bajo el mando personal de Lombán y la otra desde Chihuahua a cargo del capitán José Moreno. Los indios derrotaron al capitán Guillermo Limón, quien cayó prisionero; en Tónicni lo ejecutaron igualmente con Lombán y Moreno sucumbió en Arivechi en octubre de 1820 bajo el peso abrumador de los ópatas, con 32 de sus soldados. Hay que consignar que los ópatas de la región de Ures no tomaron parte en la sublevación y que el general de la tribu, Juan Evangelista Barrios, se dedicó a recorrer los pueblos exhortando a los suyos a permanecer en paz y quietud. Después del desastre de Moreno salieron los indios del pueblo de Arivechi en son de triunfo y tropezaron a poco con dos secciones de tropas españolas e indios auxiliares, una procedente de Chihuahua dirigida por el teniente coronel Ramón Falco y Escandón y la otra bajo el mando del teniente coronel Antonio Narbona, quienes rechazaron a los primeros y los obligaron a replegarse hasta el pueblo de Arivechi, haciéndose fuertes en la iglesia. Allí fueron sitiados, después de haber agotado el último cartucho se rindieron al fin de dos días

y una noche de lucha y Dórame, Espíritu y 17 más de los prófugos de Cerro Gordo fueron pasados por las armas en seguida. Los ópatas permanecieron en paz hasta mediados de 1824 en que volvió a registrarse otro brote parcial de rebelión encabezado por Ignacio Dórame, hermano del anterior, Luciano Bojórquez y Pedro Fría. El jefe superior político y militar de la provincia, coronel Mariano de Urrea, reunió fuerzas e indios auxiliares bajo el mando de Barrios y emprendió la persecución de los alzados. Después de haberlos derrotado en la región de Sahuaripa los ópatas huyeron yendo a refugiarse a territorio chihuahuense; llegaron al pueblo de Morís en donde Dórame mandó citar a los vecinos, nombró a Eutimio Sierra teniente general de los pimas y tarahumaras, con instrucciones de que los invitara para que se le incorporaran, y prosiguió para Ocampo. Los indios penetraron en medio del pánico consiguiente, nadie pensó en resistir y todos los europeos y hombres de negocios huyeron precipitadamente llevando sus familias y sus caudales, unos a refugiarse en los ranchos comarcanos y otros en cuevas y barrancos al abrigo de la naturaleza. Allí se reunió a Dórame un sujeto llamado Faustino Lara, refugiado procedente de Sonora, quien en unión de otros indios se dedicaron a romper puertas de las casas solas, comerciales y particulares, y a saquearlas, así como a disponer de los metales existentes en los patios de las minas, vendiendo el producto de la rapiña al primer cliente que encontraban y a cualquier precio. Urrea pasó la línea divisoria de los Estados, los ópatas huyeron al sentir su aproximación y fueron a refugiarse al pueblo de Basaseachi. Caminando de noche y con gran sigilo los alcanzó el día 20 de agosto a las siete de la mañana, echándoseles encima a golpes de lanza. Los indios no resistieron la carga, se dispersaron después de haber sufrido algunas bajas y el jefe militar les mandó ofrecer la amnistía. Se presentaron la mayoría de ellos, les expidió salvoconductos para que pudieran regresar a sus hogares y sólo retuvo a Dórame, Bojórquez, Fría y cinco capitancillos más. Se regresó Urrea a Ocampo y dos o tres días después, cuando ya había renacido la tranquilidad, volvió al Estado con los prisioneros y el botín que había cogido en Basaseachi. En 1842 los ópatas tomaron parte en la rebelión encabezada por don Manuel María Gándara en contra del gobierno local y en 1859, instigados por los

mismos elementos gandaristas, se sublevaron a favor del partido conservador (Véase *Plan de Tepupa*). Por última vez empuñaron las armas aliados con los franceses y su caudillo principal, Refugio Tánori, fue el jefe imperialista que con más decisión combatió a la República.

'INIÓN, rancho de la comisaría de Nácori Grande, municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

'OCHI VIEJO, rancho de la comisaría de Tónichi, municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

'ODEPE, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con los de Cucurpe y Santa Ana; al este con los de Arizpe y Aconchi; al sur con los de Rayón y Horcasitas y al oeste con los de Horcasitas y Trincheras. Su extensión superficial mide 3 899 km² y su población es de 4 993 hab., con una densidad de 1,27 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 431 hombres y 438 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 32.88% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 pueblo, 2 congregaciones, 2 haciendas, 2 rancherías, 7 minerales, 1 estación y 52 ranchos. Cuenta con las comisarías de policía de Meresichi, Querobabi y Tuape. Su territorio es generalmente plano, correspondiendo a la zona de las llanuras. En sus límites con el municipio de Aconchi se encuentra la sierra de este nombre y los cerros del Carrizo, Loreto, Prieto y Murucutachi. El río de San Miguel penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Cucurpe, pasa a los de Rayón y San Miguel de Horcasitas y va a unirse al río de Sonora en el municipio de Hermosillo. La ganadería y la agricultura constituyen la principal ocupación de sus moradores, aprovechando algunas labores en las riberas del río. Tiene buenos ranchos ganaderos, sólo existen registrados siete establecimientos mercantiles y en su demarcación se encuentran los minerales de El Crestón, Nochebuena, El Oro, La Ramada, San Gerónimo, San Ricardo y El Tramado. La porción occidental está cruzada por el Ferrocarril Sud Pacífico de México y por la carretera nacional de Nogales a Guadalajara y el resto

del municipio cuenta con carreteras vecinales. Había perdido su autonomía municipal en diciembre de 1930 y fue restituido por decreto de 25 de mayo de 1933. Sus límites con el municipio de Santa Ana fueron demarcados por decreto de la Legislatura Local de 3 de septiembre de 1946 en la forma siguiente: “Una línea que corriendo de E. a W. pase por el punto denominado El Puerto, dejando al Sur y por lo tanto como jurisdicción del Mpio. de Opodepe los puntos llamados San Agustín, La Pintada y Tuape y como pertenecientes a Santa Ana, El Bajío o San Francisco y Santa Julia”. La cabecera es el pueblo de Opodepe con 1 050 hab., en la margen derecha del río de San Miguel. Su situación geográfica es de 29° 56’ de latitud Norte, 110° 39’ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 596 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1649 por los misioneros de la Compañía de Jesús con el nombre de Nuestra Señora de la Asunción de Opodepe.

’ODEPE (*Acción de guerra*), librada el 22 de septiembre de 1843. Los coroneles Francisco Andrade y Antonio Narbona con tropas del Gobierno derrotaron al jefe rebelde Juan B. Gándara con una partida numerosa de sus parciales, en su mayoría indios yaquis. Estos tuvieron más de 200 bajas, contándose entre ellas el capitán Francisco Elías y el español José Ocaña, filibustero que había venido a inmiscuirse en los disturbios locales sin ninguna justificación.

’ODEPE, rancho del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme.

’OSURA (Véase *Moctezuma-Municipio*).

’UTO, municipio del distrito judicial de Moctezuma. Limita al norte con el de Nacozari de García; al este con el de Bacerac; al sur con el de Huásabas y al oeste con el de Cumpas. Su extensión superficial mide 2 254 km² y su población es de 3 260 hab., con una densidad de 1,45 por km². En marzo de 1940 se registraron 602 hombres y 621 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 31.35% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 pueblo, 2 congregaciones, 2 ejidos,

3 haciendas, 4 minerales, 1 campamento y 31 ranchos. No tiene comisarías de policía. Su territorio es generalmente montañoso, situado en la región en donde se inicia la depresión del sistema orográfico septentrional que se desprende de la Sierra Madre Occidental, siendo las principales serranías las de Joriquipe en sus límites con Nacozari de García, La Iglesia, Huépori, Las Rastritas y El Caballo. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río Yaqui, formada por el río de Bavispe que penetra a su territorio procedente del municipio de Nacozari de García, recibe las aguas de los arroyos de La Bota, Agua Caliente, Los Alisos, Joriquipe y La Mora y prosigue para el de Huásabas. Tiene labores agrícolas de importancia en los terrenos ribereños del expresado río, cuyas aguas están regularizadas por la Presa de La Angostura y varios ranchos ganaderos. En su demarcación se encuentran los minerales de Joriquipe, Rosales, San Ignacio Chico y La Valenzuela y sólo hay registradas tres casas comerciales. El municipio está cruzado por la carretera que corre de Hermosillo hasta los pueblos de Bacerac y Bavispe. Fue creado por decreto de la Legislatura Local de 6 de diciembre de 1873. La cabecera es el pueblo de Óputo con 1961 hab., sobre la margen derecha del río de Bavispe. Su situación geográfica es de 30° 03' de latitud Norte, 109° 32' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 585 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1644 por el misionero jesuita Marcos del Río con el nombre de San Ignacio de Óputo.

UIMONES, rancho de la comisaría de Álamos, municipio y distrito judicial de Ures.

UITOA, municipio del distrito judicial de Altar. Limita al norte con el de Átil; al este con el de Tubutama; al sur con el de Trincheras y al oeste con el de Altar. Su extensión superficial es de 444 km² y su población de 661 hab., con una densidad de 1,49 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 58 hombres y 57 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 23.87% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 pueblo, 1 congregación y 17 ranchos. No tiene ninguna comisaría de policía. Su territorio es generalmente plano, en la vecindad del

desierto de Altar, siendo las serranías principales las de Los Alejos, Carrizal y La Reina. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río de Altar que penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Átil, recibe las aguas de los arroyos de Mina Aguada y Agua Caliente y prosigue para el de Altar. La principal ocupación de sus habitantes la constituyen la agricultura y la ganadería; es uno de los municipios más chicos y pobres del Estado, pues no tiene minería ni industria y, sólo tiene registradas dos casas comerciales. Cuenta con caminos carreteros vecinales que le dan comunicación con los municipios colindantes. La cabecera es el pueblo de Oquitoa con 487 hab., sobre la margen derecha del río de Altar. Su situación geográfica es de 30° 45' de latitud Norte. 111° 41' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 310 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1689 por el misionero jesuita Eusebio Francisco Kino.

¿ÁBANO, ranchería de la comisaría del Júpari, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

¿CÍ (Juan R.), licenciado. Nació en la ciudad de Hermosillo en 1879 e hizo sus estudios profesionales en la capital de la República bajo la protección de don Ramón Corral. Por su adhesión invariable a éste y como una medida política para desprestigiar al vicepresidente de la República, fue escogido para dirigir la intriga que determinó la aprehensión de don Francisco I. Madero en junio de 1910 y su internación en la penitenciaría de San Luis Potosí. Habiéndose nulificado la credencial del licenciado José Guadalupe González como diputado federal por el VII Distrito Electoral de Zacatecas, único antirreeleccionista que se presentó, se le premió en seguida con la representación del expresado distrito. Durante el régimen huertista fue cónsul mexicana en Los Ángeles, California, quedó radicado allí y falleció en 1928.

¿ÉGANO, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

¿GANOS, rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

UIO Y ZUBIATE (José de), (Véase *Zubiate José de*).

UNELAS (Manuel), mayor del ejército republicano. Militó en las fuerzas que comandaba el general Jesús García Morales y murió en el combate de Nácori Grande el día 3 de enero de 1866, combatiendo a los imperialistas de Tánori.

UO (*El*), congregación del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Mineral de la comisaría de Meresichi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

UOS, estación de la comisaría de Pótam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

URANTIA (Francisco), gobernador del Estado de Occidente. Originario de la ciudad de Álamos. Fue diputado local en 1824 al primer Congreso Constituyente y en 1827 estuvo breves días encargado del Poder Ejecutivo del Estado de Occidente durante una licencia concedida al señor Iriarte.

URANTIA Y ANTELO (Francisco), gobernador de Sinaloa. Nació en la ciudad de Álamos el 28 de abril de 1803 y fue hijo del anterior. En el Estado de Sinaloa desempeñó los cargos de diputado local, vocal de la Junta Departamental y gobernador interino del 3 de junio de 1837 a enero de 1838. Posteriormente fue electo vicegobernador del Estado.

URANTIA (José Francisco), gobernador de la mitra de Sonora. Nació en Álamos, hizo la carrera de sacerdote y de abogado en el Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México y en 1800 ya estaba de regreso en su ciudad natal. Estuvo al frente de las parroquias de San Javier, San Antonio de las Huertas, Rosario en 1817 y Mocorito; fue promotor fiscal del obispado, diputado a la Legislatura Local y gobernador de la mitra de Sonora en los años de 1825 a 1828 a raíz del fallecimiento del señor obispo Martínez Ocejo. Nuevamente desempeñó el mismo cargo por

nombramiento del cabildo metropolitano de enero de 1830 al 28 de enero de 1835 en que falleció en Mocorito.

UTEGA (Arturo C.), gobernador del Estado. Sonorense. Diputado a la Legislatura Local en el bienio de 1923 a 1925. Estuvo al frente del Poder Ejecutivo del 15 de marzo al 14 de abril de 1924, durante una licencia concedida al gobernador Bay.

UTICES, rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

UTIZ, comisaría del municipio y distrito judicial de Guaymas. Comprende 2 estaciones, 3 haciendas y 9 ranchos. 2. Estación, cabecera de la comisaría de su nombre con 527 hab. Su fundación data de 1881 en que llegó allí el ferrocarril y lleva esta denominación en honor del gobernador, licenciado Carlos R. Ortiz.

UTIZ (*Paz de*), diversas partidas de indios yaquis quedaban en pie de lucha a fines del siglo pasado y el coronel Francisco Peinado hizo gestiones acerca del cacique Juan Maldonado (a) Tetabiate para que se rindiera con sus parciales. Como consecuencia se pactó la paz de Estación Ortiz; en seguida los indios se presentaron ante las autoridades militares y civiles y se levantó la siguiente acta: “Acta levantada en Estación Ortiz, del Distrito de Guaymas, el día 15 de mayo de 1897, con el objeto que en seguida se expresa: Juan Maldonado, cacique de la tribu yaqui, que ha estado en armas durante largo tiempo, reconoce la soberanía del Supremo Gobierno de la Nación y la del Gobierno del Estado, y reconoce también que es de su deber someterse a la obediencia de las autoridades que de uno y otro emanan, y por lo mismo se somete con todos sus compañeros de armas al Supremo Gobierno de la Nación, representado aquí por el General Luis E. Torres, Jefe de esta Zona Militar. El General Luis E. Torres acepta en nombre del Gobierno la sumisión del jefe Juan Maldonado y sus compañeros de armas, y les ofrece en nombre del mismo Supremo Gobierno toda clase de garantías y la seguridad de que no serán molestados en sus personas ni intereses por motivo de la sublevación pasada, y en nombre del mismo

Supremo Gobierno de la Federación les ofrece terrenos en el Yaqui, de los que estén desocupados en los ejidos de los pueblos y destinados para los originarios del mismo Río Yaqui. Además ofrece el mismo C. General obtener recursos, tanto del Supremo Gobierno Federal como del Gobierno del Estado para proporcionarles algunos animales y provisiones de boca a lo menos para dos meses, para ellos y sus familias, cuyos animales y provisiones se les distribuirán en los pueblos en que radiquen. Esta acta la firmarán el Señor Gobernador del Estado y algunos de sus empleados y personas muy conocidas y de representación en Guaymas y Hermosillo y se sacarán de ella cuatro copias, una de las cuales se entregará al Jefe Juan Maldonado para su resguardo y el de sus compañeros. Luis E. Torres. Ramón Corral. P. Figueroa. Juan Maldonado. Siguen las firmas”. Dos años después Maldonado quebrantó la paz de Ortiz y volvió a empuñar las armas en contra del Gobierno. (Véase *Guerra del Yaqui*).

ORTIZ (Agustín R.), militar. Nació en la ciudad de Álamos el 28 de agosto de 1856. Durante el gobierno de su hermano don Carlos obtuvo despacho de coronel y el mando de uno de los batallones de la Guardia Nacional del Estado. Dio la acción de Capetamaya en octubre de 1882 a los indios yaquis y mayos sublevados, encabezados por Cajeme, y ambas fuerzas resultaron derrotadas. Murió en México el 18 de julio de 1918.

ORTIZ (Alfonso R.), médico. Nació en la ciudad de Álamos en 1853 e hizo sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Medicina de México. Fue un notable cirujano reputado como un sabio, ejerció su profesión con notable humanitarismo y ayudó a los enfermos pobres con desinterés Fue un esclavo del juramento de Hipócrates. Falleció en la ciudad de Culiacán el 3 de enero de 1899.

ORTIZ (Carlos Rodrigo), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Álamos en 1851, era hermano de los dos anteriores y fueron sus padres don Vicente Ortiz y su esposa doña Rosa Retes. Cursó la educación primaria en el Liceo de Sonora, se trasladó a Alemania a proseguir sus estudios y terminó con

éxito la carrera profesional de abogado en la Ciudad de México. Figuró en la oposición al régimen pesqueirista, a mediados de 1877 fue electo diputado local por el primero de los distritos electorales de Álamos, principió luego a significarse por su acción y su talento, formó parte del grupo político que encabezaba el coronel Luis E. Torres y presidió al grupo mayoritario de diputados en 1878, al iniciarse las dificultades que determinaron la caída del gobernador Mariscal. Electo diputado federal en 1880 por su distrito de origen, se trasladó a la capital y, con carácter de apoderado del gobierno local, obtuvo una concesión de la Secretaría de Fomento para construir un ferrocarril, por cuenta del Estado, de Álamos al puerto de Yavaros. Designado gobernador constitucional para el bienio de 1881 a 1883, tomó posesión el 1º. de septiembre del primer año citado y dos meses después expidió la disposición legislativa más importante de su administración: la ley de 5 de noviembre de 1881 que estableció en el Estado la educación obligatoria y autorizó a la vez el establecimiento del Instituto Científico y Literario. En los mismos días se inauguró el primer tramo del Ferrocarril de Sonora, entre las poblaciones de Guaymas y Hermosillo que vino a abrir nuevos horizontes a la vida económica sonoreense. Hombre de talento y educación esmerada, carácter violento y falta de sentido práctico para manejar y dirigir los asuntos de la administración pública, no pudo conciliar diversos problemas que se le presentaron, tropezó con fuertes dificultades y acabó por distanciarse del grupo político que lo había llevado al poder y del general en jefe de la I Zona Militar. En diciembre se expidió una ley que autorizaba al Ejecutivo local para emitir billetes por la cantidad de \$400,000.00 o en su defecto certificados al portador autorizados por la Tesorería General del Estado, con valor de uno, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien pesos, de curso voluntario y obligatoria su aceptación para las oficinas públicas como si se tratara de dinero en efectivo. La medida cayó mal al público porque se consideró que los billetes o certificados no tenían ninguna garantía en virtud de que el total de la emisión importaba mayor cantidad que el total de los presupuestos de egresos de los dos años que debía permanecer al frente del Gobierno. A continuación autorizó otra ley que estableció un tres por ciento

sobre la producción de metales y metaloides y que en el Estado nadie podría dedicarse a exploraciones y explotaciones mineras sin permiso del gobierno del Estado. Siguió la ley de 10 de enero de 1882 que suspendió las garantías individuales por el término de un año en el territorio sonorense en contra de los plagiarios, incendiarios, salteadores, parricidas y homicidas alevosos. Esta disposición, contraria a los preceptos del artículo 29 de la Constitución Federal, originó el principio del distanciamiento con el general José Guillermo Carbó, jefe de la I Zona Militar, quien representó contra la legalidad y aplicación de la precitada ley. El gobernador de carácter violento y el general dipsómano tuvieron un choque fuerte que los distanció totalmente y cada día se fueron alejando más y más, sin haber querido tomar en consideración el primero que debido al apoyo de las tropas federales que comandaba el segundo, había sido posible el caballazo dado al gobernador Mariscal y la exaltación de su grupo político al poder. El coronel Torres y los suyos trataron de mediar para neutralizar las dificultades entre ambas autoridades; pero el carácter del licenciado Ortiz no se prestó para ello y el periódico oficial del Estado principió a atacar al general en jefe porque no se atendían los asuntos militares a gusto de la autoridad local. Para hacer frente a la guerra en contra de los apaches y de los yaquis rebeldes, el gobernador solicitó y obtuvo facultades extraordinarias de parte del Congreso y principió a dictar una serie de medidas impolíticas e inconvenientes, dada la situación que prevalecía entre el Gobierno y el cuartel general, y fuera de su resorte, como pueden considerarse la Ley de Seguridad Pública y el acuerdo para la organización de fuerzas locales de Guardia Nacional, que fueron consideradas como un reto por la autoridad militar. La primera disposición citada estableció un impuesto para sostener las tropas del Estado y la segunda autorizó la creación de la Sección de Guerra y la organización de cinco batallones, un regimiento y una batería de artillería de Guardia Nacional para constituir la I Brigada y expidió nombramientos de coroneles a los señores Antonio Escalante, Manuel Mascareñas, Agustín Ortiz, Antonio Aro y Antonio Rincón y de tenientes coroneles a los señores Francisco A. Aguilar y Severiano Talamante para que asumieran el mando de cada una de las

expresadas unidades, debiendo quedar todos ellos a las órdenes del general José Tiburcio Otero. En este estado las cosas el periódico *El Fronterizo* que se editaba en Tucson principió a atacar al gobernador Ortiz por sus desaciertos administrativos y los amigos de éste inculparon al general Carbó de ser el autor de dichos ataques. Esto y el llamado que el jefe de la zona hizo al general Otero, quien operaba en la región de Sahuaripa, sin conocimiento del Gobierno local, acabaron de predisponer a ambos funcionarios. El coronel Torres y los suyos se agruparon alrededor del general Carbó, principiaron a propalar noticias desfavorables para el gobernador con el propósito de desacreditarlo ante la opinión pública y en abril de 1882, el periódico oficial en una forma desusada, hablaba del terror que el general en jefe de la zona trataba de desarrollar para amedrentar al gobierno del Estado y censuraba abiertamente diversas órdenes militares dictadas por el cuartel general. Otero dejó el mando de las fuerzas locales por disposición superior, las correrías de los apaches aumentaron, el periódico oficial insistió en reprochar al general Carbó la violencia con que había procedido en los negocios puramente locales y lo inculpó de haber enviado noticias falsas al Gobierno General. Mientras el general en jefe expresaba públicamente la necesidad de remover del Gobierno al licenciado Ortiz, por su ineptitud para gobernar, y salió para Mazatlán en donde tenía establecido el cuartel general de la zona. El general Bernardo Reyes, jefe de las Armas en el Estado, desde Bavispe se dirigió al gobernador Ortiz rechazando en una forma ponderada los fuertes cargos que el periódico oficial hacía al jefe de la zona y lamentaba que asuntos de tal magnitud se trataran sin moderación y que, como los hechos y la campaña que personalmente dirigía estaban en contraposición con las afirmaciones del periódico oficial, exigía que se hiciera una rectificación. Las cosas se neutralizaron momentáneamente, Reyes fue declarado “ciudadano sonorenses por los importantes servicios prestados al Estado”; pero Carbó y Ortiz siguieron atacándose por medio de la prensa de México. La agitación volvió a tomar proporciones y el gobernador designó comandantes militares en los distritos del Estado. El grupo torrista inició la publicación de un periódico de oposición al régimen local, el órgano oficial de éste señaló al

general Reyes como redactor en jefe del primero y rompió lanzas con uno y con otro a las primeras de cambio, inculpando a Reyes, Torres y su grupo de estar preparando una rebelión en contra del Gobierno y de haber dado la consigna a Julián Valdez de que asesinara al gobernador. El 10 de octubre solicitó y obtuvo facultades extraordinarias de parte de la Legislatura para poner término a la situación anormal porque atravesaba el Estado, hacer salir a las tropas federales del territorio sonoreense y trasladar los poderes locales. Semejante estado de cosas no podía perdurar y el gobernador Ortiz, obligado por las circunstancias en que sus actos de violencia lo habían colocado, tuvo que dejar el Poder Ejecutivo el 29 del mismo mes previa una licencia de tres meses, pues los considerandos de la ley de 10 de octubre citada constituían un reto para la Federación. Entre los actos más importantes de la administración del licenciado Ortiz se contó el establecimiento del Instituto Científico y Literario que abrió sus puertas a la juventud estudiosa el 1º. de julio de 1882 bajo la dirección del doctor Pedro Garza. Para lograr esta finalidad se recogieron donativos que importaron más de sesenta mil pesos, que se invirtieron en enviar a Europa al doctor Garza con el fin de contratar catedráticos y adquirir obras y colecciones zoológicas que absorbieron el total de la cantidad citada y resultaron fuera, completamente, del medio real sonoreense. El 29 de enero de 1883 obtuvo una prórroga de su licencia por cuarenta días y, antes de vencerse ésta, se presentó en Hermosillo el general Juan de la Luz Enríquez, trayendo la renuncia que el licenciado Ortiz hacía del cargo de gobernador. En ella expresaba que “siéndole imposible remover las dificultades existentes y que éstas seguirían por más tiempo después de haber conmovido tan hondamente al Estado, al grado de haberse visto obligado el Vicegobernador Don Antonio Escalante a renunciar el Gobierno a las 24 horas de haberlo recibido, juzgaba conveniente para la tranquilidad pública de su Estado natal, cuya suerte le preocupaba sobremanera, separarse definitivamente haciendo formal renuncia del puesto de Gobernador Constitucional”. No volvió a figurar en la política local y falleció enajenado en la Ciudad de México el año de 1902.

ORTIZ (Celedonio C.), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Hermosillo el año de 1860 y fueron sus padres don Celedonio Ortiz y su esposa doña Dolores Monteverde. Diputado a las Legislaturas Locales XIII, XIV, XV y XVI por el II Distrito Electoral de Hermosillo, oficial mayor de la Secretaría de Gobierno el 2 de septiembre de 1895, ascendió a secretario y desempeñó este encargo hasta el 31 de agosto de 1899. Electo vicegobernador constitucional, por ausencia del titular se encargó del Poder Ejecutivo al día siguiente y lo desempeñó hasta el 27 de agosto de 1900 en que presentó su renuncia. Se dedicó a actividades comerciales, fue secretario del Consejo de Administración del Hotel Arcadia y desempeñó la oficialía mayor del Congreso Local hasta septiembre de 1913. Murió en México en 1919.

ORTIZ DE LA TORRE (Manuel), político. Originario de la ciudad de Álamos, hizo sus estudios en el Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México y fue catedrático del mismo. Oficial segundo de la Secretaría de Estado en octubre de 1821, a raíz de la consumación de la independencia, en seguida fue electo diputado al Congreso General por su distrito de origen y en la Junta Nacional Instituyente tuvo la misma representación por Californias. Volvió a la oficialía mayor de la Secretaría de Estado, estuvo encargado del despacho de la Secretaría de Relaciones del 23 de diciembre de 1829 al 18 de enero de 1830 y volvió al Congreso General como diputado por el Estado de Occidente. A principios de 1831 fue nombrado contador general de propios y arbitrios del distrito y territoriales federales, puesto que desempeñó varios años, dejó escritos dos folletos sobre la actuación que había tenido en el Congreso, uno sobre la introducción de efectos extranjeros al país y otro sobre los medios que le parecían adecuados para fomentar la población, riqueza e ilustración de los Estados de la Federación Mexicana.

ORTIZ DE ROSAS (José), político. Sonorense. Diputado a los cortes de España en 1820 por las Provincias de Sonora y Sinaloa. Sirvió en el Ejército y fue teniente coronel.

UTIZ (Eduardo), alamense. Hizo sus estudios de ingeniero civil en el Colegio de Minería de México. Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en el gabinete del presidente Obregón en los años de 1923 a 1924.

UTIZ (Leopoldo), licenciado. Nació en la ciudad de Álamos el 15 de noviembre de 1888 e hizo sus estudios profesionales en la capital de la República. Ingresó a la Secretaría de Relaciones Exteriores como empleado subalterno y subió a altos puestos por riguroso ascenso. Encargado de negocios en Alemania y Austria, ministro plenipotenciario ante los gobiernos del Perú, Bolivia, Cuba, Suecia y Gran Bretaña. Fue también oficial mayor de Relaciones.

UTIZ MALDONADO (Miguel), en 1595 el gobernador de la Nueva Vizcaya, Diego Fernández de Velasco, lo nombró alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa. Estaba emparentado con el capitán Alonso Díaz y penetró a la expresada región con los primeros ocho soldados que sirvieron de pie veterano para la fundación del presidio de Sinaloa.

UTIZ TIRADO (Alfonso), médico y cantante. Nació en la ciudad de Álamos el 24 de enero de 1894; pasó sus primeros años en Culiacán y se trasladó a la Ciudad de México con su madre viuda y hermanos. Cursó la educación primaria y secundaria en el Colegio de Mascarones, desde entonces dio a conocer sus aptitudes para el canto y en 1908 ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria. Terminada ésta se inscribió en la de Medicina, concluyó sus estudios profesionales a fines de 1919; perfeccionó su voz de tenor con la señora Virginia Galván de Nava y actualmente tiene fama continental. Ha actuado con éxito en las principales ciudades de la República, en los mejores coliseos del mundo y en la estación radiotelefónica difusora XEW.

UTIZ DE PARRILLA (Diego), gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Desde 1730 operó en contra de los apaches y comanches en las Provincias de Nuevo León y Coahuila; siendo ya capitán obtuvo el mando del presidio de San Sabás, Texas, pasó con igual carácter al de Santa Rosa, fue comandante de las tropas destacadas en Los Ángeles,

California, y sirvió como teniente coronel en el Regimiento de Dragones de Veracruz. Recibió el gobierno de Sonora y Sinaloa el 23 de junio de 1749 por entrega del licenciado Rodríguez Gallardo, juntamente con un amplio informe sobre el estado de los negocios públicos. Dedicó inicial atención a la construcción del edificio que ocupó el presidio militar de San Miguel de Horcasitas y al año siguiente llevó la primera expedición armada a la isla del Tiburón con el propósito de sacar de allí a los seris. No pudo someterlos, aprehendió algunas familias, las reunió con otras que había tomado en El Pópulo completando 70 gandules y 30 cabezas más y los envió rumbo al interior, embarcándolos en el estero de algodones con destino a la bahía de Salagua. Allí se fugaron en dirección a los montes, algunos lograron regresar a su comarca resintiéndose en seguida graves consecuencias, pues aumentaron los excesos de parte de los individuos de la expresada tribu. Fue el primer funcionario que aplicó la inhumana pena de deportación. En 1751 solicitó el concurso de los rectores de las misiones a fin de que organizaran a los indios amigos y lo auxiliaran en una expedición armada que llevó hasta la apachería; ascendió a coronel durante su gobierno y en 1752 comisionó al ingeniero Manuel Correa para que levantara el plano de las provincias de su mando. Activo y valiente como militar, no tenía dotes administrativas y no supo encauzar el Gobierno y tuvo que entregarlo el 3 de enero de 1753. Tuvo dificultades para la glosa de las cuentas correspondientes a su periodo administrativo y no fue hasta 1756 cuando logró el finiquito de parte de la Contaduría Mayor de México. Tomó el mando del presidio de Santa Rosa, Coahuila, durante el gobierno de don Jacinto Barrios; en 1758 informó al virrey marqués de las Amarillas que en un encuentro tenido con una partida de apaches les había recogido varias armas de fuego; poco después ascendió a brigadier, atacó el fuerte de los indios tovayases y los derrotó con el auxilio de los lipanes. Gobernador de la Provincia de Pensacola de 1761 a 1764 en que pasó al gobierno de Coahuila, desempeñó éste del 8 de junio del último año citado al 9 de diciembre de 1765 y volvió al de Pensacola en donde permanecía todavía en 1767.

UTIZ (Vicente), alamense. Minero. En 1840 se radicó en el mineral de Batoségachi, Chihuahua, y desempeñó allí las funciones de Juez de Paz. Al establecerse los cantones en el Estado de Chihuahua en 1847 fue el primer jefe político del de Matamoros y posteriormente desempeñó el mismo cargo por elección popular. Diputado a la I Legislatura Local de aquel Estado y prefecto del distrito de Álamos en 1870. Falleció en su ciudad natal en marzo de 1880.

UTIZ (Victoriano), alamense. Figuró entre los elementos liberales desde la Revolución de Ayutla; diputado federal en 1857 por uno de los distritos del Estado, se contó entre los fundadores del “Club Independencia, Libertad o Muerte” organizado en la ciudad de Álamos para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio. Se dio de alta en las tropas republicanas del general Martínez con el grado de capitán en el Cuerpo “Cazadores de Álamos”, asistió a la acción de guerra de Movas en la que fueron derrotados los imperialistas de Mange y marchó a Sinaloa en las fuerzas de la III Brigada de la División de Occidente. En 1868 se sublevó en Sinaloa a las órdenes del coronel Palacio y después del fracaso de la rebelión volvió a radicarse en Álamos. A fines de 1871 se incorporó a la gente de Leyva, sublevado a favor del Plan de la Noria, cayó prisionero en poder de las tropas del Gobierno y fue fusilado sin formación de causa por el capitán Jesús Casanova, a media legua del pueblo de Batacosa.

UDUCA, labor de la comisaría de Térapa, municipio y distrito judicial de Moctezuma.

UO (El), rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

UOBAMPO, rancho de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Camoa, municipio y distrito judicial de Navojoa.

UONEGRO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

·O NEGRO DE JESÚS MARÍA, mineral del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

·O NEGRO DE SANTA ROSA, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

·TIMURI (*Provincia de*), tuvo su origen en el mineral de San Ildefonso de Ostimuri, descubierto en 1673 por don Domingo de la Paz y el alférez Pedro Coronado. A continuación se encauzaron trabajos mineros en La Barranca, Cahorotí, La Soledad y San Ignacio, cobrando importancia la región. Al año siguiente estuvo temporalmente en esos lugares el presbítero Antonio de Ojeda, teniente de la iglesia parroquial del Parral, y los registros de los primeros bautizos que ejecutó se encuentran en el archivo de la expresada parroquia. A partir de 1676 se proveyó al mineral de San Ildefonso de Ostimuri de una justicia mayor, independiente de las Provincias de Sonora y de Sinaloa, y se le llamó también Provincia de Gentiles. A fines del año siguiente visitó la nueva provincia el general Francisco Fuertes y Sierra, por comisión del gobierno de la Nueva Vizcaya, habiendo tocado los siguientes lugares: hacienda de beneficio de Luis Brito, otra del capitán Isidro Clavero, el Real de la Barranca en donde trabajaba Domingo de la Paz y tenía el beneficio en La Soledad, el Real de San Ignacio, del alférez Pedro Coronado, el de Cahorotí de Cristóbal de Lamadrid y el Valle de Tepache de Pedro Valencia. En 1687 se nombró justicia mayor a don Juan Francisco de Goyeneche y se amplió la jurisdicción comprendiendo además los pueblos de Ónavas, Tónichi, Tacupeto, Movas, Santa Ana y San Nicolás, inclusive los lugares de la cordillera del río Yaqui al sur y el Valle de Cedros. En despacho de 8 de marzo de 1691 el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Juan Isidro de Pardiñas nombró por primer alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri al general Marcos Fernández de Castañeda “para que ejerza el oficio y conozca de todas y cualesquiera causas civiles y criminales, vigile que se trate bien a los indios, se les doctrine y reduzca y se les pague justamente su trabajo”. Un nuevo acuerdo dictado por el gobernador Fernández de

Córdova el 9 de enero de 1706 nombró alcalde mayor a don Fernando de Bustamante y extendió su jurisdicción hasta la ribera derecha del río Mayo. Aunque el reglamento de Intendencias de 4 de diciembre de 1786 no la tomó en cuenta, considerándola como una parte de Sinaloa, conservaron el principio de separación y en 1822 los habitantes de Ostimuri se negaron a reconocer la jurisdicción de Sinaloa alegando que pertenecían a Sonora. En 1825 la región se consideró como un Partido del Departamento de Horcasitas con el mismo nombre de Ostimuri, en 1834 el municipio de Macoyahui, comprendiendo hasta Movas y río Chico, pasó al Partido de Álamos y tres años más tarde la parte restante de la antigua Provincia de Ostimuri tomó el nombre de Partido de Sahuaripa que ha prevalecido hasta la fecha. (Véase *Alcaldes Mayores*).

ATE (*El*), rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

ATES, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

ERO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

ERO (Ignacio), militar. Originario de Huatabampo. Hizo sus estudios en la Escuela Particular de Agricultura de Ciudad Juárez y en 1913 figuró en las fuerzas huertistas con el grado de capitán en el Batallón “Sifuentes”. En los días de la Convención se alistó en las tropas villistas, ascendió a mayor y mandó las fuerzas que derrotaron en Huatabampo al teniente coronel Benjamín M. Chaparro y en Álamos al mayor Félix Mendoza, ambos constitucionalistas. Reconcilió con el general Obregón, ingresó al Ejército Nacional, fue ayudante del citado divisionario y principió a adquirir relieve el día del atentado dinamitero en contra del general Obregón en que, en

unión de otros ayudantes, persiguió y alcanzó a los asaltantes. Obtuvo el grado de general de división en 1940, ha tenido distintos mandos militares en la República y dos veces ha fracasado en su intento de llegar al Gobierno Constitucional del Estado.

TERO (José Tiburcio), gobernador del Estado. Nació en el mineral de Baroyeca el 7 de diciembre de 1834 y fueron sus padres don José Tiburcio Otero y su esposa doña Rosalía Toledo. Inició la carrera militar en 1856 como teniente de la Guardia Nacional de su pueblo natal, para combatir a la facción conservadora que se había sublevado en contra del gobernador Aguilar y fue al distrito de Ures a las órdenes del mayor Francisco Romero a auxiliar al coronel Pesqueira. Ascendió a capitán en abril de 1857 y marchó al norte con una sección de hombres armados que iban a tomar parte en la lucha contra los filibusteros de Crabb, habiendo llegado tarde por la rapidez con que se verificó la rendición y fusilamiento de los mismos. Subordinado al coronel Campuzano combatió con los yaquis alzados, asimismo a los conservadores que encabezaba don Jesús Gándara, asistió a las acciones del Bajadero y El Saucito ganando el ascenso a mayor, combatió a los yaquis y luchó en contra de los ópatas de Tánori en 1859. Nuevamente fue enviado a la región del río Yaqui en 1860, operó en contra de los mayos sublevados con motivo de la invasión de Esteves fue destacado en auxilio de la plaza de Álamos, quedó subordinado a Palomares y perdieron la acción de guerra del Salitral en agosto de 1861. Participó en la organización de la Guardia Nacional del Estado que formó la División Republicana de Sonora, ascendió a teniente coronel y después del desastre de La Pasión se retiró temporalmente a Baroyeca. A principios de 1866 levantó la Guardia Nacional de la comarca organizando el Cuerpo “Defensores del Estado”, se incorporó al general Martínez, transformó su citado Cuerpo en “Segundo Batallón de Sonora” y marchó a la campaña del interior del Estado. Asistió a los combates de Hermosillo, Guadalupe y Ures en contra de los imperialistas; al frente de una sección pasó a la zona del Río Yaqui, obtuvo despacho de coronel y defendió hasta última hora los intereses políticos del general Pesqueira. Fue prefecto del distrito de

Álamos, adquirió las minas de río Chico y después las de Baroyeca que trabajó varios años. Nuevamente ocupó la prefectura de Álamos en 1875, se opuso con energía al levantamiento del coronel Lorenzo Torres a principios del año siguiente y lo derrotó en Batacosa; reconoció al general Mariscal copio gobernador al establecerse el estado de sitio y renunció meses después el cargo de prefecto para hacer cesar los cargos de sus enemigos de que había servido a los Pesqueira y malversado los fondos públicos, expresando que estaba presto a rendir cuentas de su administración. A fines de 1876 se negó a secundar al coronel José J. Pesqueira en su aventura para restaurar su situación perdida, después de la caída del presidente Lerdo; secundó en Baroyeca la rebelión que derrocó a Mariscal; en 1879 fue electo vicegobernador constitucional para el bienio que concluía en 1881 y, por licencia concedida al propietario, ejerció el Poder Ejecutivo del 1º de septiembre de 1879 al 30 de enero de 1880. Se manejó con extremada moderación, subvencionó a varios ayuntamientos para que pudieran sostener las escuelas primarias y expidió una nueva ley de Hacienda. Poco después de haber dejado el Gobierno ascendió a brigadier y a principios de 1882 el gobernador Ortiz le encomendó la jefatura de las fuerzas del Estado. Al iniciarse el conflicto entre este funcionario y el general en jefe de la Zona Militar fue llamado por éste, quedó en disponibilidad y poco después se retiró con permiso a Baroyeca a atender sus negocios mineros. En 1885 abandonó éstos para empuñar las armas porque los yaquis alzados amagaron el mineral; armó y organizó a los vecinos, salvó la población y pasó a operar a la región del Río Yaqui a las órdenes del general Carbó. Aunque fue electo senador por el Estado para el cuatrienio de 1886 a 1890, casi no ejerció este cargo sino a última hora, por encontrarse en servicio activo con motivo de la campaña del Yaqui. En 1890 regresó de México, se estableció en el Pueblo de Cócorit, fue llamado en seguida por el cuartel general y se le encomendó el mando militar de la línea del río Mayo, con asiento en Huatabampo. Inició allí la construcción del primer edificio escolar con que contó dicho pueblo, en 1892 asumió la presidencia del Consejo de Guerra Permanente de la I Zona Militar que desempeñó hasta enero de 1893 en que quedó en depósito; estuvo al frente de la mencionada

zona de marzo a mayo y de noviembre a diciembre del mismo año, operó con una sección de tropas en contra de los yaquis, fue herido en una acción de guerra librada en la sierra del Bacatete y volvió a Huatabampo. Allí concluyó sus días el 1º. de febrero de 1900.

TERO (José Tiburcio), militar. Originario de Baroyeca, era sobrino del anterior. Radicado en Cócorit desde 1900 desempeñó allí las funciones de presidente municipal y cooperó con las autoridades militares en la persecución de los yaquis rebeldes. Cambió su domicilio a Huatabampo y allí también fue presidente municipal hasta que cayó el régimen del general Díaz. En febrero de 1913 organizó un núcleo de gente armada para defender al régimen del general Victoriano Huerta después del cuartelazo de la Ciudadela, se le dio el grado de coronel, su Cuerpo tomó la denominación de “Batallón Otero”, tuvo que incorporarse al general Miguel Gil que mandaba las tropas huertistas reconcentradas en Guaymas y sitiadas poco después por los revolucionarios. En abril de 1914 fue a México a curarse, previa licencia, allá lo sorprendió la disolución del Ejército Federal y fue a radicarse al extranjero. (Véase *Batallón Otero*).

TERO (Juan de Dios), alamense. Tomó las armas en las fuerzas liberales durante la Guerra de Reforma y murió en la acción de guerra de El Recodo, luchando en contra de los indios ópatas de Juan Tánori que proclamaban gobernador a don Manuel María Gándara en nombre del bando conservador.

TERÓN (Máximo), nació en el pueblo de Huépac en 1891 e hizo sus estudios primarios y secundarios en la ciudad de Ures. En 1913 se alistó en las fuerzas constitucionalistas para combatir al régimen huertista, figuró con grado de capitán en el 9º. Batallón de Sonora y participó en las campañas de 1914 y 1915 a las órdenes del general Obregón. Ha desempeñado los cargos de diputado al Congreso Constituyente Local en 1917, secretario general, de Gobierno y diputado federal. Se contó entre los firmantes del Plan de Agua Prieta; secretario tesorero del Partido Nacional Revolucionario en los

años de 1934 y 1935; tesorero general del Estado en el periodo de 1943 a 1949 y director general de Catastro.

RA BANDA, congregación de la comisaría de San Ignacio, municipio y distrito judicial de Magdalena.

YACHI, congregación de la comisaría de Esperanza, municipio y distrito judicial de Cajeme.

YACHI, (*Presa de*), está actualmente en construcción en el punto de este nombre, sobre el río Yaqui. La cortina se apoya en el cerro de La Cantera por la margen derecha y en el del Oviachi por la izquierda, se iniciaron los trabajos el 16 de noviembre de 1946, su capacidad será de 2,500.000,000 metros cúbicos de agua, su costo está contratado en \$233.500,000.00 y deberá estar concluida para fines de 1952. Lleva el nombre oficial de Álvaro Obregón.

P

BLO (Figueroa), rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar.

CHECO CEVALLOS (Francisco), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Originario de la Villa de Toranzos, Burgos, España, joven vino a América, se radicó en el Real de San José del Parral y contrajo matrimonio en 1670 con Leonor Astorga. Cambió su domicilio a San Juan Bautista, en 1686 fue teniente de alcalde mayor en Bacanuchi y tuvo que hacer frente a la sedición de los indios pimas, janos, sumas y jocomis encabezados por el cacique Canito. Logró aquietarlos con el auxilio oportuno del alcalde mayor Barba Figueroa, estuvo interinamente al frente del mando y en 1701 fue nuevamente teniente de alcalde mayor en San Juan Bautista.

CHECO CEVALLOS (Francisco), capitán, hijo del anterior. En 1704 intervino como juez de comisión en el conflicto suscitado entre el misionero de Huásabas, Tomás Martínez, y el gobernadorcillo del pueblo, Felipe Guayma. Tres años después se le otorgó igual comisión para aprehender al capitán Juan Mateo Mange y embargarle los bienes con motivo de una acusación presentada por el padre Francisco María Picolo, porque andaba juntando firmas para quejarse de que los misioneros jesuitas no atendían los asuntos espirituales de los blancos y mestizos (Véase *Misiones*), alcalde mayor de la Provincia de Sonora en los años de 1714 a 1715; nuevamente ejerció el mismo cargo en febrero de 1720 por exigencia de los vecinos que repudiaron a Rivera, nombrado por el gobernador, y amenaza del párroco Francisco J. Páez y Guzmán “si no alzaba la vara de justicia”. Se negó a ejecutarlo porque no tenía ninguna autorización superior, insistió el cura, lo

amenazó con pena de excomunión mayor si no accedía a la solicitud de los vecinos para acabar con el conflicto que amenazaba con tomar proporciones, y se hizo cargo de la alcaldía mientras el Gobierno resolvía lo conducente. En estas condiciones actuó hasta agosto siguiente y en seguida fue nombrado teniente.

CHECO CEVALLOS (Rafael), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Ocupó este cargo por primera vez en marzo de 1717 y tuvo de teniente en Motepori a José Joaquín Rivera, incluyendo en la jurisdicción de éste el nuevo Real de Bavicanora, Bacanuchi, Arizpe, Bacoachi, Chinapa y Sinoquipe. Fue substituido por el mismo Rivera en febrero de 1720 y, previo nombramiento del gobernador de la Nueva Vizcaya, volvió a asumir la alcaldía mayor en agosto. Tuvo de teniente a su hermano Francisco en San Juan Bautista, Juan de Escalante en Nacameri, Juan Bautista de Anza en Motepori, Miguel Álvarez Lavandera en el Real de La Concepción y Valle de Sonora, Juan Díaz Terán en La Soledad, Juan González Mercado en Guadalupe, David Bórquez y Lázaro Valencia en Tepache, Francisco de Aldamas en San José de Pimas y San Marcial, Juan Casado y Antonio Vega Camacho en Opodepe y Rodrigo de Osorio y Andrés Roderos en el Real de San Miguel. Ejerció el mando hasta septiembre de 1723 en que el gobernador López Carbajal le nombró sucesor y juez de residencia a Antonio Díaz Valdez. Rindió el juicio satisfactoriamente y fue absuelto.

DILLA (Ismael), gobernador del Estado. En 1880 tomó parte en la rebelión que encabezó el general Manuel Márquez de León en los distritos de Magdalena y Altar y después del fracaso de ella se refugió en Estados Unidos. Más tarde se amnistió, estableció un negocio de comercio en el pueblo de Santa Ana asociado con Juan B. Storman, y lo liquidaron en 1896. Jefe político de uno de los cantones de Jalisco, volvió al Estado en 1911 y a principios del año siguiente el gobernador Maytorena le encomendó la Secretaría de Gobierno. Substituyó a éste en el desempeño del Poder Ejecutivo del 2 de diciembre de 1912 al 1º. de febrero de 1913; después del cuartelazo de la Ciudadela y el asesinato de los primeros

mandatarios de la República fue enviado a Coahuila a entrevistar al gobernador Carranza y, maliciosamente, informó por telégrafo que las autoridades de aquel Estado habían reconocido al general Victoriano Huerta, sembrando la desconfianza entre los elementos revolucionarios. A su regreso lo mandaron fusilar las autoridades militares.

DILLA (Jesús María), militar. Nativo de Huépac. Se afilió a las fuerzas auxiliares del Estado que en febrero de 1913 desconocieron al general Victoriano Huerta como presidente de la República y militó en el Cuerpo de Ejército del Noroeste a las órdenes del general Obregón. En 1920 se contó entre los firmantes del Plan de Agua Prieta, alcanzó el grado de general de brigada y murió en su pueblo natal el 19 de julio de 1925.

DRE (*El*), rancho de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

GAZAURTUNDÚA (Juan), ingeniero. Estuvo adscrito a la comandancia general de las Provincias Internas durante el mando de los generales Ugarte y Loyola y Nava y en 1792 levantó un mapa de la Provincia de Sonora.

JARITO, rancho de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 3. Rancho de la comisaría de Tuape, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 4. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 5. Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 6. Rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo. 7. Rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 8. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

JARITO DEL RÍO, rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

JARITOS, rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

JARO (*El*), rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

JAROS (*Isla de*), faro del municipio y distrito judicial de Guaymas. Está situado a la entrada de la bahía de Guaymas y tiene una altura de 65 metros.

JONAL, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

LACIO (Adolfo), militar. Nació en el puerto de Guaymas el 5 de agosto de 1835 y terminó su educación en la ciudad de Colima. Inició la carrera de las armas en la Guardia Nacional de aquella entidad durante la Guerra de Reforma, militó en las filas liberales, después combatió a la Intervención Francesa y el Imperio, alcanzó el grado de teniente coronel y se le dio el mando de la “Guerrilla Exploradora”. Vino a los Estados del noroeste con las fuerzas republicanas del general Corona, hizo toda la campaña de Sinaloa en contra de los franceses y sus aliados, ascendió a coronel y se le encomendó la prefectura y la comandancia militar del distrito de El Fuerte. En mayo de 1866 penetró a territorio sonorense al frente de una sección, derrotó al jefe imperialista Almada en Minas Nuevas y regresó a su base. Nuevamente operó sobre Álamos en agosto, en combinación con el prefecto de este distrito y la Guardia Nacional de Chínipas, atacó y tomó la cabecera el día 29 y el 2 de septiembre siguiente rechazó un nuevo ataque de los adictos al Imperio, consolidando todo el sur de Sonora en poder del gobierno republicano. Hizo la campaña del interior en el Ejército de Occidente, el general Corona lo envió a Colima en enero de 1867 con carácter de parlamentario y, después de la caída de Querétaro, regresó a Sinaloa y obtuvo el mando político y militar del distrito de Culiacán. El 13 de marzo de 1869 se sublevó en contra del gobernador Rubí, proclamó en su lugar al general Plácido Vega y se movilizó en dirección a la región del Fuerte en donde había sido secundado. Enviado en su persecución el general Eulogio Parra y cerrada la entrada al Estado por una sección de tropas que mandó el gobernador Pesqueira, se internó a la sierra de Chihuahua. Alcanzado por Parra en el mineral de La Reforma el día 18 de

abril fue derrotado y aprehendido y mandado fusilar al día siguiente en Bahuérachi.

LACIO DE GOBIERNO, durante la administración del licenciado Carlos R. Ortiz se principió el año de 1882 la adaptación de una parte del palacio municipal con el fin de instalar el Instituto Científico y Literario y hasta 1884, siendo gobernador el coronel Luis E. Torres, se pensó en continuar las obras para instalar allí las oficinas superiores del Gobierno del Estado. El gobernador Corral, durante su primera administración, arregló este asunto con el ayuntamiento de la ciudad que era el propietario del local, le pagó una indemnización de \$13,222.54 y se obligó, a nombre del Estado, a dar cabida a las oficinas municipales dentro del mismo palacio. Se concluyó totalmente en 1898 durante el segundo periodo del mismo señor Corral y costó doscientos cincuenta mil pesos. Habiéndose incendiado el 11 de junio de 1948 en la actualidad se encuentra en estado de reconstrucción; estas obras se calcularon en la cantidad de \$592,138.51 y están a cargo de un patronato titulado “Comité pro-Reconstrucción del Palacio de Sonora”.

LACIO MUNICIPAL, se construyó en la ciudad de Hermosillo durante la administración del profesor Juan Pedro Robles como presidente del ayuntamiento y se inauguró solemnemente con un baile el día 10 de septiembre de 1859, habiendo figurado como padrinos el general Ignacio Pesqueira, gobernador del Estado, y don Juan Pedro Camou. El gobernador Ortiz proyectó en 1882 la adaptación de una parte del edificio para dar cabida al Instituto Científico y Literario y posteriormente se reconstruyó todo para residencia de los Supremos Poderes del Estado. El gobernador Corral concedió una indemnización al ayuntamiento y el Estado se obligó a facilitar al municipio los departamentos necesarios para establecer sus oficinas. Así subsistieron las cosas hasta que el gobierno del general Abelardo L. Rodríguez, quien adquirió un local anexo al Palacio de Gobierno, mandó construir un edificio moderno para Palacio Municipal y lo entregó al ayuntamiento para que se instalara con todas sus dependencias. El costo fue de \$572,268.58, se inauguró el 20 de noviembre de 1947 y el

Gobierno del Estado quedó relevado de la obligación que tenía contraída anteriormente.

LACIO (José) militar. Nació en Guaymas el 18 de noviembre de 1837 y cursó la educación primaria en Colima. Militó en las filas liberales durante las Guerras de Reforma e Intervención Francesa y el Imperio y alcanzó el grado de coronel. Siendo jefe de la guarnición de Mazatlán se sublevó el 17 de noviembre de 1871 proclamando el Plan de la Noria, depuso a las autoridades locales y puso otras adictas a la rebelión. Vencida ésta perdió su grado militar.

LACIO (Ricardo), político. Nació en Guadalajara en 1807. Joven se radicó en Sonora y desempeñó los cargos de administrador de la aduana terrestre de Guaymas, en 1842 pasó a la marítima, secretario general de Gobierno, diputado federal en 1846 y nuevamente en 1847 a la Legislatura de la Unión que expidió el Acta de Reformas a la Constitución de 1824. Representante del Estado en la Junta de Cuernavaca que nombró presidente de la República al general Juan Álvarez en octubre de 1855; en Colima fue administrador de la aduana de Manzanillo, diputado local varias veces y gobernador interino del Estado en dos ocasiones. Se alistó para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio, alcanzó el grado de teniente coronel, fue a Sinaloa con el general Cotona y desempeñó la Secretaría de Gobierno al lado del general Antonio Rosales. Volvió a la administración de la aduana de Manzanillo y permaneció en este puesto hasta su muerte ocurrida en la ciudad de Colima el 25 de octubre de 1880.

LAO (José), licenciado. Miembro de un triunvirato que gobernó al Estado de Sinaloa durante breves días en 1834. En el Estado desempeñó los cargos de juez de Primera Instancia y magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, en 1843 pasó con igual cargo a Sinaloa y tres años después era magistrado de circuito en la ciudad de Durango.

LOPIOJO, rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo.

LAZÓN, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

LITO, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

LIZA (Ruperto L.), médico cirujano. Nació en la Ciudad de México el 27 de marzo de 1857, cursó la educación primaria en la Escuela Reforma, en 1870 pasó a la Escuela Nacional Preparatoria y de allí a la de Medicina, habiéndose recibido el 10 de julio de 1880. Prestó sus servicios en el Hospital Juárez, a solicitud del gobernador Martínez de Castro se trasladó a Culiacán a hacerse cargo de la reorganización del Colegio Civil Rosales, fundó la Sociedad de Beneficencia y la Casa Asilo y dirigió años el Hospital Civil sin haber cobrado ninguna remuneración. En el aspecto profesional cumplió con exceso sus deberes, fue el médico predilecto de las clases pobres de la capital sinaloense, en 1893 asumió la dirección del citado colegio y desempeñó con atingencia diversas cátedras. En el aspecto político fue regidor del Ayuntamiento de Culiacán durante siete años, diputado a dos Legislaturas Locales, magistrado supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia, delegado al Congreso Médico Nacional y gobernador interino del Estado de Sinaloa dos veces, en 1911 y 1912, habiendo recibido una calurosa felicitación del presidente Madero. A principios de 1914 se radicó en Hermosillo, dedicándose al ejercicio de su profesión con igual desinterés; el gobierno de Francia le concedió las Palmas Académicas, la Logia Masónica Número 19 le otorgó una medalla considerándolo como “Benefactor de Hermosillo”, fue socio corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y desempeñó varias cátedras en las Escuelas Normal y Preparatoria y la dirección del Hospital Civil. Murió en Hermosillo el 23 de junio de 1939, siendo sentido por todas las clases sociales. La antigua calle de la Independencia de Culiacán y otras de Hermosillo llevan su nombre.

LMA (*La*), rancho de la comisaría de La Laborcita, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría del Encinal, municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa. 3. Rancho del municipio de

Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. 5. Rancho de la comisaría de Tecoripa, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 6. Rancho del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma. 7. Rancho de la comisaría de Ortiz, municipio y distrito judicial de Guaymas. 8. Rancho de la comisaría de Térapa, municipio y distrito judicial de Moctezuma. 9. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 10. Rancho de la comisaría de Batscosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. 11. Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 12. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 13. Comisaría del municipio y distrito judicial de Ures. Fue establecida por decreto de 21 de octubre de 1935 y comprende 1 mineral y 3 ranchos. 14. mineral, cabecera de la comisaría de su nombre con 526 hab. 15. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

LMA DE CORRALES, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

LMAR (*El*), rancho de la comisaría de Los Camotes, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

LMAREJO, rancho de la comisaría de Conicárit, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Palos Chinos, municipio y distrito judicial de Álamos.

LMARITO, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Arivechi, distrito judicial de Sahuaripa. 3. Rancho de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 6. Rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 7. Rancho del Municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures. 8.

Rancho del municipio de Tepupa, distrito judicial de Ures. 9. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

LMAS LARGAS, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

LMITA, rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho de la comisaría de Térapa, municipio y distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

LMITAS, rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo.

LO ALTO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

LO AMARILLO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

LO AMARILLO, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

LOFIERRAL, rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Rancho de la comisaría de San José de Pimas, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

LO FIERRO, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

LO INJERTO, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos.

LOMA (*La*). hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

LOMARES (Crispín de S.), militar. Nació en la ciudad de Álamos en 1834 e hizo sus estudios primarios y secundarios en el Liceo de Sonora que dirigía el profesor Gregorio Almada. Inició la carrera de las armas a mediados de 1856 como subteniente de la Guardia Nacional, para combatir a la facción gandarista que encabezó el capitán Manuel Dávila y formó parte de la sección que el mayor Romero llevó a Ures a auxiliar al gobernador Pesqueira. A mediados de 1858 se trasladó a la región de El Fuerte y se sublevó juntamente con don Plácido Vega a favor de la causa liberal, ascendió a teniente y capitán, fue herido en el combate de La Noria, obtuvo el grado de mayor y fue comisionado para organizar un cuerpo con el nombre de “Batallón Pesqueira”, concurrió a los combates de Los Mimbres y Mazatlán, portándose con valor y serenidad, se le expidió patente de teniente coronel y regresó al Estado con el gobernador Pesqueira a mediados de 1859. Éste lo nombró prefecto y comandante militar de la región del río Yaqui, con residencia en Cócorit, derrotó en Tecoripa a los rebeldes conservadores de Juan Tánori y operó en seguida en contra de los mayos alzados. Volvió a Sinaloa en mayo de 1860, desempeñó sucesivamente las prefecturas de Culiacán y Cosalá, cuando estalló la rebelión de Esteves en El Fuerte fue enviado por el gobernador Vega a Álamos a organizar la defensa y se dirigió a esta plaza a marchas forzadas, mientras las tropas de aquel Estado avanzaban sobre la zona dominada por los rebeldes. Salió al encuentro de éstos, perdió la acción de guerra del Salitral en agosto de 1861 y su derrota determinó la ocupación de Álamos por los conservadores. Vencida la rebelión pasó a ocupar la prefectura del distrito de El Fuerte, ascendió a coronel y al iniciarse los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio levantó el contingente de sangre de la región, el 31 de diciembre de 1862 dejó la expresada prefectura y asumió el mando del IV Batallón de Sinaloa. Fue a la campaña del interior formando parte de la brigada que el general Vega llevó para contribuir a la defensa nacional; operó en la sierra del Estado de Puebla, se batió con los franceses en la batalla de San Lorenzo en que fue derrotado el Ejército del Centro y se incorporó al Ejército de Oriente que comandaba el general Porfirio Díaz. Asistió a la toma de Taxco, al día siguiente se le expidió

despacho de coronel del Ejército Permanente y el 1º de marzo de 1864 se separó del Ejército en la ciudad de Oaxaca, comisionado por el general en jefe cerca de los gobernadores de Sinaloa y Sonora. Cumplida su misión visitó la ciudad de Álamos, contribuyó a la reorganización del “Club Independencia, Libertad o Muerte” que tenía el programa de levantar el espíritu público de los sonorenses en contra de la monarquía y el Gobierno de Sinaloa lo nombró prefecto y comandante militar del distrito del mismo nombre, que desempeñó de junio de 1864 a enero de 1865. Se incorporó al general Antonio Rosales, de quien fue jefe de Estado Mayor, ascendió a general graduado, mandó un batallón de infantería, después fue jefe de Estado Mayor de la III Brigada del Ejército de Occidente, asistió a la toma de Hermosillo por las tropas republicanas del general Martínez y fue al interior con las fuerzas del general Corona. Estuvo en el sitio de Querétaro, se batió con los imperialistas en San Juanico, sus soldados se dispersaron al iniciarse la batalla del cerro del Cimatario posteriormente mandó la II Brigada del Ejército de Oriente y al triunfo de la República fue electo diputado federal por su distrito de origen. A su iniciativa se debió la autorización del puerto de Santa Bárbara para el servicio de cabotaje, y en 1868 fue concesionario para deslindar los terrenos comprendidos entre los ríos Yaqui y Mayo desde los pueblos de Buenavista y Camoa, respectivamente hasta el golfo de California. En 1869 se incorporó a la IV División que comandaba el general Corona, operó en Jalisco en contra de los sublevados porfiristas a favor del Plan de la Noria y ganó el ascenso a general de brigada el 27 de mayo de 1872. Al año siguiente fue electo diputado federal, encontrándose en jurisdicción del Estado ocurrió la rebelión local encabezada por don Carlos Conant y se presentó a las autoridades con objeto de combatir a los sublevados. Poco tiempo después dejó sus funciones representativas para ocupar la mayoría general de la citada división que desempeñó hasta agosto de 1876, en esta fecha asumió el mando de la II Brigada de la misma y combatió a los pronunciados por el Plan de Tuxtepec, subordinado al general José Ceballos. Defendió hasta última hora al gobierno del licenciado Lerdo de Tejada, reconoció al licenciado José María Iglesias como presidente de la República y el 30 de

diciembre asumió el mando en jefe de la Cuarta División. Después que el licenciado Iglesias se dirigió a Manzanillo para embarcarse al extranjero, repuso al licenciado Jesús Camarena en el gobierno de Jalisco, por orden del general Porfirio Díaz, y el día 7 de enero de 1877 entregó a éste en Guadalajara los elementos que el gobierno anterior le había confiado. Obtuvo permiso para volver al Estado, en 1879 y 1881 fue electo diputado local por uno de los distritos electorales de Guaymas, fue eliminado injustamente del Congreso durante la administración del licenciado Ortiz y se le restituyó a la caída de éste. Fue jefe de Estado Mayor del general en jefe de la I Zona Militar en los años de 1885 a 1889 y personalmente mandó una de las columnas encargadas de perseguir a los yaquis rebeldes. Tuvo una buena cultura literaria y se dedicó a la poesía, habiendo publicado algunas composiciones. Falleció en la Ciudad de México el 17 de agosto de 1897, atropellado por un tranvía.

LOMARES (Rodolfo de S.), militar. Alamense. Hizo sus estudios en el Colegio Militar de Chapultepec, salió a filas como teniente de ingenieros, alcanzó el grado de teniente coronel, fue jefe de Estado Mayor de la II Zona Militar y falleció en la ciudad de Chihuahua en noviembre de 1894.

LOMAS, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Átil, distrito judicial de Altar. 3. Congregación del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 4. Hacienda del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 5. Mineral del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. Fue descubierto por un indio yaqui llamado Huaquila.

LOMINO (José), misionero jesuita. Nació en el puerto de Veracruz el 20 de octubre de 1705 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 16 años. Fue misionero en Tamazula, Banámichi y finalmente en Guasave, en donde se encontraba a mediados de 1767 en que ocurrió la expulsión de los jesuitas por orden del rey Carlos III. Murió en Guaymas el 14 de abril de 1768 y su cadáver fue sepultado en la iglesia del pueblo de Huírivis.

LO PARADO, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

LO QUEMADO, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

LOS BLANCOS, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

LOS CHINOS, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 1 ejido, 2 congregaciones y 5 ranchos. 2. Ejido, cabecera de la comisaría de su nombre con 190 hab.

LO VERDE, rancho de la comisaría de Tapizuelas, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de La misa, municipio y distrito judicial de Guaymas. 3. Congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

MA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

NAL, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

NALES, rancho de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

NCHUECA, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

NGO, rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo.

NILLAS, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

NTANITO, congregación del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

NTOTA (Pedro), misionero jesuita. Ingresó a las misiones de la región en enero de 1638 y se estableció en el Valle de Sonora en unión del padre Castaños. Al año siguiente se instituyó el rectorado de San Francisco de Borja, del cual fue el fundador, con las misiones de Aconchi, Banámichi, Baviácora, Nacameri y Sinoquipe y fue también el primer rector. Seguía en Misiones en 1649 y acreditó ante el alcalde mayor los trabajos de colonización que había ejecutado el general Perea. Como los indios de la región de Bacoachi se habían alborotado, pidió auxilio al capitán Lazo de la Vega y al jefe del presidio de Sinaloa para aplacarlos. Ascendió a visitador de misiones.

PACHAL, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

PAGO, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

PAGOS, tribu indígena que constituyó una fracción de los pimas altos. Eran generalmente pacíficos, vivían diseminados en los campos y en los pueblos y ocupaban la región noroeste del actual Estado conocida popularmente por “la Papaguería”. En el informe del visitador Rodríguez Gallardo, de fecha 15 de marzo de 1750, expresaba sobre esta tribu lo siguiente: “Es nación poco numerosa, bien que no se puede formar juicio prudencial, ni a punto fijo, por vivir dispersos y en rancherías distantes. Es nación de las que no hostilizan y de las mas pusilánimes y cobardes, pues se sirven de ellos y los dominan los pimas. Es pueblo de los mas brutos, pues casi andan en cueros, comen crudo y no tienen la vislumbre de la política...”. En 1840 se sublevaron los indios pápagos de las rancherías de Sonoíta, Quitovac y Río Gila encabezados por el cacique Colosio; pero fueron prontamente sometidos por el gobernador Gándara que tomó personalmente el mando de las armas. Los pocos individuos que quedan están localizados en rancherías

del ex distrito de Altar y otros en jurisdicción del Estado de Arizona, en la porción septentrional que Sonora perdió como consecuencia del Tratado de La Mesilla.

PAGOS, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

PALOTE, rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Rancho de la comisaría de Punta Peñasco, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 3. Rancho de la comisaría de Ojo de Agua, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio de Sáric distrito judicial de Altar.

PALOTE DE DÁVILA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

PALOTE DE SIETE CERROS, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

PEL MONEDA, el primer intento de emitir papel moneda en el Estado corresponde al gobernador, licenciado Carlos R. Ortiz, quien solicitó y obtuvo autorización de la Legislatura en diciembre de 1881 para emitir billetes, con garantía nominal del erario local, por la cantidad de \$400,000.00, de uno, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien pesos. La medida causó mala impresión entre los causantes y el público en general porque la suma autorizada para los expresados títulos importaba mayor cantidad que el total de los presupuestos de egresos correspondientes al bienio del precitado gobernador y el proyecto concluyó por fracasar. El decreto de 27 de agosto de 1913, expedido por el gobernador Maytorena en uso de facultades extraordinarias, autorizó a la Tesorería General del Estado para emitir papel moneda, con garantía nominal del erario local, por la cantidad de dos millones de pesos, que deberían destinarse para atenciones del ramo de Guerra en los días de la Revolución Constitucionalista. En 1914 y 1915 se hicieron nuevas ampliaciones a la cantidad expresada, hasta alcanzar un total de \$5.200,000.00 y los tenedores de ellos los perdieron totalmente

como consecuencia de la aventura en que se metió el gobernador Maytorena, quien secundó al general Villa cuando desconoció a don Venustiano Carranza como Primer Jefe. Las autoridades huertistas que funcionaban en Guaymas durante el asedio que le pusieron las fuerzas constitucionalistas en los años de 1913 y 1914, emitieron papel moneda con autorización de la Tesorería de la Federación del régimen huertista y también lo perdió el público después del fracaso del general Huerta.

PIGOCHI, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

RADA, Congregación de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

RAJE (*El*), rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

2. Congregación del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

RDO, hacienda del municipio y distrito judicial de Guaymas.

REDES, hacienda del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

REDES (*Acción de guerra*), se libró en los días 17, 18 y 19 de septiembre de 1915 en la hacienda de este nombre, entre Santa Bárbara y Buenavista. El general Plutarco Elías Calles con las fuerzas constitucionalistas que constituían la Brigada “García Morales” derrotó al grueso de las tropas villistas que dependían del gobernador Maytorena. El parte del general Elías Calles expresa lo siguiente: “Hónrome en participar a Ud. que anoche a las 9 P. M. terminó el combate que durante tres días sostuve en Paredes contra las fuerzas reaccionarias de Maytorena. El enemigo fue rechazado en todos sus ataques con enormes pérdidas y esquivó siempre comprometerse en un ataque formal y decisivo pues se concretó solo a atacar nuestro flanco derecho que estaba defendido por nuestras caballerías al mando de los Tenientes Coroneles Lázaro Cárdenas, Gabriel Jiménez y Antonio Anchieta y Mayor Ángel Camargo y fracción del 30 Regimiento, fuerzas que castigaron duramente a los traidores. Lo accidentado del terreno, que por

todos lados se compone de sierras, impidió que el combate fuera decisivo y favoreció al enemigo en su concentración. Las pérdidas del enemigo y entre muertos y heridos pasan de 300 hombres. Nuestras pérdidas son de 80 entre muertos y heridos”. En cambio el cónsul villista en Nogales, Arizona, señor Gastón Ramírez informó al general Francisco Villa sobre el mismo combate lo que sigue: “Nuestras fuerzas derrotaron a los carrancistas en Paredes haciéndoles mas de mil muertos, bastantes prisioneros de tropa, 1 Coronel y 3 Mayores, 2 carros de provisiones, 2 cañones y más de 300 caballos ensillados. Heridos suyos en gran número. Nuestras fuerzas sufrieron pocas bajas. El enemigo encuéntrase ya por completo desmoralizado”. Sin embargo, es un hecho evidente que el general Elías Calles triunfó en Paredes y violentamente tuvo que reconcentrarse en dirección a Agua Prieta porque las tropas de la División del Norte se aproximaban al cañón del Pulpito para invadir el Estado.

REDES Y ARRILLAGA (Mariano), militar. Dos veces estuvo al frente de la comandancia general de Sonora y Sinaloa. La primera de 1827 a 1829, en cuya época contrajo matrimonio en Álamos con doña Josefa Cortés, habiendo apoyado a la Legislatura Local para que pudiera ejecutar el cambio de la capital a Álamos, y la segunda en los años de 1837 a 1838. Inicialmente había secundado la rebelión federalista encabezada por el general José Urrea; pero pronto se arrepintió tomando como causa la probable guerra con Francia. Se puso al frente de las tropas leales, en poco tiempo pacificó el Estado de Sinaloa acabando con las partidas federalistas y obligó a Urrea a abandonar aquella entidad.

REDÓN, rancho del municipio de Rosario distrito judicial de Cajeme.

REDÓN COLORADO, rancho de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

REDÓN DE ROMERO, rancho de la comisaría de Ojo de Agua, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

REDONES, rancho de la comisaría de Jerocoa, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Congregación de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 4. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

REDONES DE APALATEGUI, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

REDONES DE GALLEGOS, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

REDONES DE QUIHUIS, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

RIÁN (*El*), rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ROSIS, ranchería de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

RRAL, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

RRAS, hacienda de la comisaría de Citávaro, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

RVAS (*Las*), rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

SIOJUSALI, ranchería de la comisaría del Júpari, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

SCUAL (Francisco Javier), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Oaxaca el 14 de abril de 1732 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 22 años. Se encontraba al frente del Partido de Bavispe cuando ocurrió la

expulsión de los jesuitas a mediados de 1767, por orden del rey Carlos III. Conducido a Guaymas fue embarcado con sus compañeros con destino a San Blas y falleció en Ixtlán del Río, Nayarit, el 4 de septiembre de 1768 en olor de santidad.

SIÓN (*Acción de guerra*), las fuerzas republicanas que formaban la “División de Sonora” se encontraban acampadas a seis leguas del puerto de Guaymas, en un punto llamado La Pasión, bajo el mando personal del general Ignacio Pesqueira, gobernador y comandante militar del Estado y tenía a sus órdenes a los generales José María Patoni y Jesús García Morales y a los coroneles Francisco M. Espino, Gabriel y Rafael Ángel Corella y Adolfo Alcántara, encontrándose este último con su batallón en Bacoichampo. El 22 de mayo de 1865 se movilizaron las tropas francesas de Guaymas en dirección a las posiciones que ocupaban los republicanos; la infantería del 51 de Línea se interpuso en forma imprevista entre el Cuerpo de Alcántara y el resto de la División, obligando al primero a abandonar los puntos que ocupaba y a batirse en retirada por caminos extraviados, sin haber logrado tomar contacto con los suyos. Intempestivamente se echaron sobre el campo de La Pasión setenta Cazadores de África mandados por el mayor Ferron y el capitán Adam, introduciendo la confusión y el espanto en la I Brigada; ésta se desbandó presa del pánico sin haber tratado de resistir, ni disparado un cartucho y contaminó a las brigadas restantes que huyeron en igual forma. Los Cazadores recorrieron las líneas republicanas al galope y a golpe de lanza y se regresaron en la misma forma sin que se les hubiera presentado la menor resistencia. Poco después llegó la infantería francesa para acabar de consumir la dispersión y procedió a levantar el campo. La responsabilidad de este desastre corresponde a los jefes superiores que se contaminaron del pánico y no pudieron contener a sus hombres ni reorganizarlos para hacerlos entrar al combate. En el encuentro con Alcántara los invasores tuvieron tres muertos: el teniente Federico Torrebién, el cabo José Burgain y el soldado Juan Roumiese. Entre las bajas de los sonorenses se contaron el sargento Julián Salazar y los soldados Jesús Lara, Luis Tomaqui y Juan Carrasco que resultaron muertos. Dice el parte

francés que los Cazadores de África que con su audacia consumaron el desastre de La Pasión fueron setenta y no cincuenta, como generalmente se ha escrito, y también participó una sección de infantería invasora en la forma apuntada antes. El Ministerio de la Guerra francés hizo una observación al mariscal Bazaine a fin de que recomendara a los jefes militares a sus órdenes que no se dejaran llevar por el entusiasmo emprendiendo acciones de guerra en condiciones tan desiguales. El gobernador Pesqueira, en circular dirigida a los prefectos el 12 de octubre de 1866, dijo sobre el desastre de La Pasión: "... Uno de los sucesos tan esperados como frecuentes en la guerra, la salida que los franceses hicieron del Puerto y que nuestras tropas mismas deseaban y habían provocado muchas veces, pudo intimidar a nuestros soldados como a algunos de sus inmediatos jefes, quienes al abandonarlos introdujeron el desorden, haciendo forzosa la retirada. No hubo combate; pero la desmoralización se aumentaba gradualmente haciendo ineficaces todas las medidas para impedir la desertión. El vértigo se había apoderado de las masas y con dolor mío observaba los progresos de desaliento, dando pábulo a la reacción que, de los restos del partido gandarista, siempre funesto en Sonora, se verificaba en el interior del Estado".

SO (*El*), rancho de la comisaría de Tapizuelas, municipio y distrito judicial de Álamos.

STORÍA, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

TOS, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

TOS, isla. Está situada en el canal que separa a las islas del Tiburón y San Pedro, frente a las costas del municipio de Hermosillo. Es baja, guanera, deshabitada y lleva este nombre por la gran cantidad de anádidas que allí abrigan.

VER (Francisco Javier), misionero jesuita. Nació en Bruma, Coruña, España, el 6 de enero de 1721 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 16

años. Fue enviado a las misiones de la Provincia de Sonora en 1750 y se le encomendó el Partido de Güevavi y en 1762 se le destinó al de San Ignacio. Allí se encontraba a mediados de 1767 en que ocurrió la expulsión de los jesuitas por orden del rey Carlos III. Conducido a España falleció en el puerto de Santa María el 6 de enero de 1770.

Z (*La*), congregación del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 2.
Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

DRADAS, rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

DREGOSA, barrio de la Villa de Cumpas, municipio del mismo nombre, distrito judicial de Moctezuma.

DREGOSO, rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar. 2.
Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

DREGÓN (*El*), rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

EFERCON (Ignacio), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Mangen, Alemania, el 31 de julio de 1725 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 17 años. En 1762 se hizo cargo del Partido de Güevavi, fue trasladado a Cucurpe y allí se encontraba a mediados de 1767 en que ocurrió la expulsión de los jesuitas por orden del rey Carlos III. Obtuvo su secularización en España y no pude verificar la fecha de su deceso. En 1795 publicó una importante obra titulada *Descripción de las Misiones de Sonora*.

INADO (Francisco C.), militar, veracruzano. Alcanzó el grado de general brigadier y mandó el 11 Batallón de Infantería. Personalmente intervino cerca del cacique de la tribu yaqui Juan Maldonado para que se sometiera con sus parciales a la obediencia del Gobierno, con peligro de la vida, y como resultado de sus gestiones se firmó la Paz de Ortiz el 15 de mayo de 1897. Falleció en Hermosillo en marzo de 1906.

NITENCIARÍA DEL ESTADO, Se principió la construcción durante la segunda administración de don Ramón Corral, en la ciudad de Hermosillo, y se inauguró en el periodo de gobierno de don Luis Torres el 15 de septiembre de 1908. Su costo fue de \$613,834.01.

NITENTE, campamento del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

ÑA, rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo.

ÑA BLANCA, rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho de la comisaria de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

ÑA (Mariano de la), gobernador del Estado. Diputado a la Asamblea Departamental en 1846, con carácter de secretario formó parte de la Junta de Auxilios constituida en Hermosillo para allegar recursos para combatir a la invasión americana; diputado a la Legislatura Local en 1847, posteriormente desempeñó el mismo encargo y estuvo al frente del Poder Ejecutivo del 6 a 16 de mayo de 1853, durante una licencia concedida al titular. Estuvo también interesado en el lío de las minas de Arizona a favor de la Compañía de Forbes y Oseguera y personalmente denunció el fundo llamado “Mariana”. Posteriormente desempeñó los cargos de administrador del Papel Sellado a partir del 1º. de octubre de 1854 y Tesorero General del Estado en los años de 1855 y 1856.

ÑA (Melchor de la), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Se dedicó a la minería, el capitán Gago de Mendoza lo nombró su teniente y con este carácter estuvo encargado del mando en 1669.

ÑAS BLANCAS, rancho del municipio de Nácori Chico, distrito Judicial de Moctezuma.

ÑASCO, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 2. rancho de la comisaría de Pesqueira, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 4. Rancho del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures.

ÑASCO BLANCO, rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

ÑASCO COLORADO, cerro que se encuentra situado en el municipio de Caborca.

ÑASCO QUEMADO, rancho del municipio de Átil, distrito judicial de Altar.

ÑASQUITO, rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

ÑITAS, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 2. Rancho de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas. 3. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

ÓN, estación de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

RA (*La*), rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Congregación de la comisaría de Tesia, municipio y distrito judicial de Navojoa. 3. Congregación del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

RABABI, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

RALTA (Juan de), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa y capitán del presidio militar. Desempeñando estos cargos recibió orden en 1645 del virrey marqués de Salvatierra de trasladarse a la Provincia de Sonora a notificar al general Pedro de Perea la nulidad de las capitulaciones que

había celebrado ocho años antes para la colonización de la provincia, por falta de cumplimiento de algunas de las obligaciones que había contraído; le quitara el mando político y militar y volviera a asumir la jurisdicción sobre el territorio situado al norte del río Yaqui. Peralta arribó al pueblo de Baviácora, encontrándose con la novedad de que el general Perea había fallecido, reunió al teniente de alcalde mayor Francisco Pérez Granillo, a los vecinos, gobernadorcillos, topiles y alcaldes indígenas, les notificó las resoluciones superiores, expresándoles que reasumía los mandos militar y político de la región, manifestando todos que obedecían cumplidamente y levantó acta respectiva el 11 de abril de 1646.

RDICITAS, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

REA (Juan de), nació en el Real de San Juan Bautista de Sonora y se dedicó a la minería. Fue de los primeros pobladores de la actual ciudad de Chihuahua en 1709 en que se fundó esta población con el nombre de San Francisco de Cuéllar y allí concluyó sus días en 1728. Estableció una cendrada a orilla del río Chuvíscar, cerca de la confluencia del arroyo de La Manteca en el lugar conocido por Plazuela de Perea que de él tomó este nombre.

REA (Pedro de), general y colonizador. Nació en Andalucía, España, el año de 1591 y muy joven vino a América. Militó en las tropas de la Nueva Vizcaya y el 4 de marzo de 1626 el gobernador y capitán general, almirante Mateo de Vezga, lo nombró su teniente en la Provincia de Sinaloa, después de que el virrey marqués de Cerralvo le había extendido nombramiento de capitán vitalicio del presidio de Sinaloa. Fue también alcalde mayor hasta el 16 de junio de 1630, se manejó con energía y actividad y castigó a los indios rebelados en la sierra de Chínipas que habían dado muerte a los misioneros jesuitas Julio Pascual y Manuel Martínez. Dejó el mando del presidio en 1636 y dio el juicio de residencia a satisfacción del capitán Andrés Ramírez Alarcón, alcalde mayor de Culiacán. A principios de 1637 el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Luis de Monsalve y Saavedra, le

otorgó comisión para que se trasladara a la Ciudad de México a gestionar, ante el virrey duque de Escalona, la prórroga del tiempo de enganche de los soldados del presidio de Tepehuanes que se había vencido y se encontraban sin paga. Arregló satisfactoriamente este encargo y en marzo del mismo año celebró capitulaciones con el expresado virrey para ocupar en nombre del rey de España y colonizar con españoles los territorios situados al norte del río Yaqui, bajo las siguientes condiciones: La región constituiría un nuevo mando político, de la cual se le tendría por descubridor y primer poblador; ejercería el cargo de alcalde mayor con absoluta separación e independencia de Sinaloa, con el nombre de Nueva Andalucía, comprendiendo el Valle de Sonora ya ocupado por los misioneros de la Compañía de Jesús y el resto de la comarca; se le acordaba una dotación de 25 soldados presidiales que se tomarían de la Villa de Sinaloa, quedando ésta con otros 25, dichos individuos se obligaban a venir a radicarse con sus familias, traer gente de servicio, poblar nuevas tierras y abrirlas al cultivo, introducir ganados, otros animales domésticos y árboles frutales; poblar un lugar que debía tener la categoría de villa que sirviera de cabecera y poner los fuertes necesarios para la seguridad de la región que se le encomendaba y de los misioneros de la Compañía de Jesús que ya estaban establecidos. Se le otorgó un plazo de cuatro años para que diera cumplimiento a las estipulaciones anteriores y se le impuso la obligación de presentarse ante el gobernador de la Nueva Vizcaya a otorgarle el reconocimiento y sumisión por quedar comprendido dentro de su gobernación y a recibir instrucción para la administración de la nueva provincia y no fuera a alegar más tarde competencia alguna. Después de haberse detenido en el Real de Minas del Parral con el objeto indicado, se dirigió a Nuevo México a reclutar elementos con que había de poblar la provincia que se le había encomendado. Trajo consigo a su familia, su hijo Pedro, su yerno Juan Munguía Villela, Miguel Casanova, Laureano Bascón de Prado, Diego Valenzuela, Francisco Izaguirre, Rodrigo de Aldana, Juan de Oliva, ocho individuos de la familia Granillo Salazar entre ellos Francisco Pérez Granillo a quien nombró su teniente y sus hermanos Simón y Diego y otros más que fueron los españoles que iniciaron la colonización en el actual Estado. Fijó su residencia en el Valle de Tuape y a su rancho

inmediato lo llamó Nombre de Dios, mientras sus compañeros se establecieron en otros lugares apropiados para las actividades agropecuarias. Sin embargo, siempre se suscitaron algunos incidentes con los indios que se consideraban dueños de los terrenos que los primeros ocuparon. Al vencerse el plazo inicial obtuvo una prórroga por dos años más y más tarde otra ampliación por el mismo término. Visitó el Valle de Sonora, recibió la adhesión y vasallaje de las naturales, procuró mantenerlos en paz, sometió a las rancherías de Cuchubacoachi y Cucuribascái y en 1643 hizo viaje a Parral a tratar varios asuntos con el gobernador de la Nueva Vizcaya. Trajo a la provincia de su mando cinco religiosos franciscanos, originando con su introducción un conflicto con los misioneros de la Compañía de Jesús, no pudieron ponerse de acuerdo y éstos enviaron a la Ciudad de México al padre Gerónimo de la Canal a exponer su queja ante las autoridades superiores. Este incidente y el hecho de que no hubiera cumplido totalmente con las obligaciones que se había impuesto, determinaron al virrey marqués de Salvatierra a ordenar en 9 de octubre de 1645 al capitán Juan de Peralta, comandante del presidio de Sinaloa, que volviera a asumir el mando de los territorios situados al norte del río Yaqui, quedara a su cargo la sumisión de los indios de la misma zona, tomara residencia a Perea y le intimara que se retirara mientras tanto de la Provincia de Nueva Andalucía. En cumplimiento del mandato anterior el capitán Peralta se presentó en Baviácora el 11 de abril de 1646, encontrándose con la novedad de que el general Perea había fallecido en el pueblo de Banámichi desde el 4 de octubre de 1644 y sus restos habían sido sepultados en la iglesia de Aconchi. Su viuda doña María Ibarra y sus hijos quedaron establecidos en la provincia.

RERA (Nicolás), misionero jesuita. Nació en Zacatlán, Puebla, el 23 de septiembre de 1696 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 23 años. En 1725 pasó a prestar sus servicios en las misiones de la Provincia de Sonora, sucesivamente estuvo al frente de los Partidos de Cucurpe, San Miguel de Horcasitas, Nacameri, Baviácora y Aconchi, a la que ingresó en 1763. Cuatro años después fue expulsado con los demás de su orden por

disposición del rey Carlos III. Conducido a Guaymas fue embarcado con destino al puerto de San Blas y falleció en Ixtlán del Río, Nayarit, el 30 de agosto de 1768.

REGRINA (Diego), educador. Colimense. Principió a servir en 1877 en las escuelas de su Estado natal y ocho años después se trasladó al puerto de Guaymas. Allí estableció un plantel de educación primaria, secundaria y comercial que abrió sus puertas a la juventud estudiosa el 1º. de agosto de 1885.

REYRA LOBO (Matías), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Nació en 1610. Había sido alcalde mayor de Sinaloa en los años de 1653 a 1654 y sostuvo un conflicto con el jefe del presidio militar porque pretendió ejercer jurisdicción civil y militar sin sujeción al gobierno de la Nueva Vizcaya. Después que dejó el mando se estableció en Tepahui, actual municipio de Quiriego, de cuyos terrenos fue el colonizador, introdujo allí el uso del arado y fue acusado por los indios de la región de haber cometido algunos excesos. El 24 de octubre de 1661 el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Francisco Gorráez, y Beaumont, lo nombró alcalde mayor de Sonora, teniente de capitán general y Juez de Apelaciones y ejerció el mando durante dos años. El 1º. de agosto de 1665 el capitán Juan de Salazar le abrió juicio de residencia por el tiempo de su mando anterior y por el de tres años que había ejercido la alcaldía mayor de Sinaloa. El 29 de mayo de 1668 el gobernador Oca y Sarmiento falló el expediente imponiéndole una multa de cien pesos por haber dispuesto indebidamente de algunos objetos de la hacienda de los herederos de Bartolomé Gutiérrez y no fue a más el asunto porque con anterioridad había transado su valor con éstos. Además se le condenó a pagar la suma de \$182.75 que importaron las costas del juicio.

REZ ARANDA (Conrado), licenciado. Nativo de Lagos de Moreno, hizo sus estudios profesionales en Guadalajara y vino a establecerse al Estado. Juez de Primera Instancia del distrito de Álamos en 1890, fue después

magistrado del Supremo Tribunal y sirvió en la judicatura hasta 1902. En esta fecha se hizo cargo de la Notaría Número 3 de la ciudad de Álamos que corrió a su cuidado hasta marzo de 1916. Jefe del Departamento de Justicia de la Secretaría de Guerra y Magistrado del 5°. Circuito que desempeñaba al fallecer en septiembre de 1918.

REZ DE LORA (Andrés), alcalde mayor de la Provincia de Sonora.

Desempeñó este encargo de 1652 a 1653 y por segunda vez fue nombrado el 16 de abril de 1654. Siguió juicio de residencia a su antecesor, durante su gestión se sublevaron los indios de la región de Huásabas, Ures y Tepache, armó gente y operó en contra de los rebeldes hasta que los obligó a someterse de paz. Exigió que le entregaran a los cabecillas y los castigó ejemplarmente. Ejerció el mando hasta 1655, rindió el juicio de residencia ante el capitán Castro Vela y fue absuelto con fecha 22 de febrero de 1657. Al año siguiente fue teniente de alcalde mayor y ejerció el mando breves días.

REZ DE RIVAS (Andrés), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Córdoba, España, en 1575. Después de haber recibido las órdenes sacerdotales fue enviado a Nueva España y arribó a la Provincia de Sinaloa en 1604. Al año siguiente llegó a la ranchería indígena de Bacorehuis, habiendo sido el primer misionero que penetró a territorio sonorenses y en 1617, previa autorización superior, inició la conversión de la tribu yaqui en unión del padre Basilio. Dos años más tarde se le llamó a la Casa Profesa de México, fue el autor de la importante obra titulada *Historia de los Triunfos de Nuestra Santa Fe* editada en Madrid en 1645, que contiene una información completa sobre los trabajos desarrollados por los misioneros de la Compañía de Jesús en las Provincias de Sonora y Sinaloa y ascendió a provincial de su orden en Nueva España. Falleció en la Ciudad de México en 1665.

REZ GRANILLO (Francisco), alcalde mayor de la Provincia de Sonora.

Estaba radicado en la Provincia de Nuevo México cuando arribó allí el

general Perea y lo invitó para que lo acompañara a la conquista y colonización de la Nueva Andalucía. Llegó en 1637, fungió de teniente de alcalde mayor, a la muerte del general en octubre de 1644 asumió el mando de la provincia y lo conservó hasta el 11 de abril de 1646 en que se presentó el capitán Peralta a notificarle la caducidad de las capitulaciones celebradas por Perea con el virrey duque de Escalona.

REZ LUGO (Bernabé), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa nombrado el 20 de agosto de 1636. Fue el último nombrado para esta provincia que ejerció el mando hasta el norte, pues en su época se estableció el general Perea en la Provincia de Nueva Andalucía o Sonora con carácter de alcalde mayor independiente de Sinaloa. Nuevamente fue alcalde mayor de esta provincia en 1655 y se le dio comisión para que averiguara sobre la razón de la queja de los indios de Tepahui en contra de Pereyra Lobo.

REZ (Ignacio), militar. Hizo su carrera en las compañías presidiales tuvo el mando de la de Fronteras, fue dueño del rancho de San Bernardino, pasó a mandar el presidio de San Buenaventura en 1821, juró la independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala, ascendió a teniente coronel y sostuvo hasta última hora al gobierno de don Agustín de Iturbide. Heredó de su padre las minas de Cananea, alrededor de 1830 trabajó allí en compañía de don José María Arballo y concluyó por abandonar la región. Representó al Estado en la Junta de Notables que en agosto de 1855 nombró presidente de la República al general Martín Carrera.

REZ (Martín), misionero jesuita. Nació en San Martín, Puebla, y a la edad de 17 años ingresó a la Compañía de Jesús, abandonando riquezas y comodidades. Fue de los primeros misioneros de su orden que vinieron a las Provincias de Sinaloa y Sonora y falleció el 24 de abril de 1626.

RICOS, rancho de la comisaría del Chinal, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

RONILA, rancho de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

RIÓDICO OFICIAL, la información de este resumen está subdividida en dos partes: la primera que corresponde al Estado de Occidente y la segunda al Estado de Sonora (Véase *Imprenta*). Las primeras publicaciones periodísticas, cuando existía la entidad primeramente citada, se registraron en la ciudad de El Fuerte en el año de 1825 en que se trajo y se montó allí la primera imprenta, pues en la *Memoria* presentada por el Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores a las Cámaras de la Unión en enero de 1826 se mencionan dos periódicos semanales que se publicaban en el Estado de Occidente sin expresar los títulos ni los responsables. Como es un hecho evidente que en la fecha expresada no había más imprenta que la oficial establecida en El Fuerte, no es aventurado creer que uno de ellos haya sido órgano del gobierno local. En las dos monografías que cité en el título “Imprenta” de esta obra, se mencionan los primeros periódicos a partir de 1827. Ocupa el siguiente lugar después de los mencionados por Relaciones “El Espectador Imperial” que se editó en Cosalá. Instalados los Poderes Locales en la ciudad de Álamos, el 3 de julio de 1828 apareció “Aurora en Occidente”, semanario órgano oficial del Gobierno, que se editó en la imprenta que desde 1825 venía dirigiendo don Felipe Gómez. La suscripción valía un peso por trimestre en la capital y \$1.50 en las poblaciones foráneas, figurando como agentes en Álamos don José María Almada, en la Villa de Sinaloa don José María Monge, en Culiacán don Domingo Espinosa, en Hermosillo don José María García de Noriega y en Arizpe don José Elías. Sólo perduró cinco meses y pugnó con “Celajes de la Aurora en Occidente” que no tuvo carácter oficial y salió a luz menos tiempo. Éste atacaba a los poderes del Estado y el primero tomó su defensa. Ambos desaparecieron y, no habiendo periódicos, se recurrió a la publicación de hojas sueltas y folletos para tratar los asuntos políticos, entre los que sobresalieron uno que se tituló “Se ha rasgado el velo” que fue

considerado subversivo en primer grado por el Jurado de Imprenta y “Acusación al Gobernador de Occidente”, también apasionado, en contra del señor Iriarte. Por el estilo vieron la luz pública otros impresos, entre los que se cuentan “El Amigo del Patriota” que defendía a la Legislatura Local y “Por fin en qué paramos” que la atacaba: “El Atisbador” que censuraba fuertemente la conducta del magistrado Fernández Rojo y “Contestación” de éste, así como otros impresos sueltos que contribuyeron a fomentar las pasiones en una sociedad tranquila y no habituada a soportar discusiones sobre temas políticos y administrativos. En 1829 reapareció el periódico oficial, tomó el título de “Opinión Pública en Occidente”, con la misma periodicidad, orientación y responsable que había tenido “Aurora en Occidente” y en 1830 asumió la dirección de la imprenta y del periódico don Lucas Villagrán. El número 7 corresponde al 20 de agosto de 1829, lo que quiere decir que principió a publicarse en julio anterior, sin haber podido precisar si subsistió hasta la división del Estado de Occidente. Introducida la imprenta a la ciudad de Arizpe a mediados de 1833, las disposiciones oficiales se publicaban en hojas sueltas que se distribuían a las autoridades subalternas y no he encontrado antecedentes de que se hubiere publicado un órgano oficial en un periodo de cuatro años. Fue hasta marzo de 1835 cuando apareció con este carácter “El Restaurador”, después de consumado el movimiento federalista que encabezó el general José Urrea. A fines de año se cambió la capital a la ciudad de Ures, siguió publicándose en ésta y concluyó por desaparecer. Tocó su turno a “El Sonorense” en 1840 que también tuvo muy corta vida. Se encontraba encargado del gobierno local el señor don Lucas Picó, cuando se restableció la publicación del periódico oficial con el nombre de “El Mortero”, como se colige de la siguiente nota que se publicó en el número 80 de “El Voto de Sonora”, también oficial, de 1º. de mayo de 1845: “Este Periódico se estableció en Sonora a fines del año de 1841 con el título de “El Mortero” y su objeto fue censurar el mal manejo practicado en Guaymas por los empleados de ambas Aduanas, marítima y terrestre, y por la casa mercantil de los Señores Íñigo y Compañía, sin perdonar estos y con la mayor injusticia, la conducta bien sentada del honrado Don Lucas Picó,

Gobernador entonces de Sonora”. Fue común en todas partes el cambio frecuente de nombre del órgano de los gobiernos locales conforme cambiaba el titular del mismo y en junio de 1842 ocupó este lugar “El Voto de Sonora”, que lanzó a la circulación 69 números, semanarios; dejó el campo en octubre de 1843 a “Boletín Oficial” que salió también cada semana y en octubre de 1844 reapareció “El Voto de Sonora” con el número 70 en su segunda época y subsistió hasta fines de 1845. Tocó su turno a “El Iris de la Paz” que perduró pocos meses y en agosto de 1846 fue reemplazado por “El Sonorense”, semanario, que en su primera época duró más de siete años y en 1849 salió dos veces por semana. Durante uno de los periodos administrativos del general Gándara, el periódico oficial tomó en 1853 el nombre de “El Nacional”, en los días de la amenaza de la invasión de los filibusteros franceses al Estado, salió cada semana y perduró con esta denominación hasta principios de 1855. Varios meses dejó de publicarse prensa oficial y de información en el Estado y después de la caída del general López de Santa Anna se reanudó la publicación del órgano del Gobierno del Estado, titulado. “La Voz de Sonora” que vio la luz pública en octubre del mismo año, tuvo de responsable a Jesús P. Siqueiros y completó más de tres años de vida. En los meses de julio y agosto de 1856 el gobernador Pesqueira, durante la pugna con los conservadores de Dávila, publicó “La Integridad Nacional” como órgano de su gobierno, desapareció éste en seguida y reanudó su curso “La Voz de Sonora”. Con el mismo carácter oficial salió por primera vez “La Estrella de Occidente” el 1º de junio de 1859, teniendo de redactor a Francisco C. Ramírez y en febrero de 1862 lo substituyó Francisco D. Tena. En el primer semestre de 1865 alternó con “Boletín Oficial” órgano del cuartel general de las tropas republicanas que formaban la División de Sonora. Las autoridades imperialistas publicaron en Ures “Periódico Oficial”, semanario, de octubre de 1865 a agosto de 1866. Vencida esta facción reapareció “La Estrella de Occidente” en septiembre de este año, fue portavoz del gobierno del Estado y de la política personal del general Ignacio Pesqueira, alcanzó 486 números, tuvo de redactores a los señores Francisco E. González, Javier Jofre, Adolfo E. Díaz, Carlos I. Velasco, en 1873 volvió Ramírez y se

extinguió el 10 de marzo de 1876 con la administración pesqueirista. Ocupó su puesto “Boletín Oficial” al iniciarse el gobierno del general Vicente Mariscal, los números 1 y 2 se imprimieron en Guaymas bajo la responsabilidad del licenciado Alfonso Mejía y el número 3 ya apareció en Ures el 14 de abril siguiente, figurando como redactor don Ismael S. Quiroga; en marzo de 1877 lo substituyó don Ricardo Laborín y salieron los siguientes números: 30 en 1876, 50 en 1877, 52 en 1878 y 11 en 1879. El grupo de diputados enemigos del gobernador Mariscal que encabezaba el licenciado Carlos R. Ortiz, durante su estancia en Guaymas, editaron con el carácter de órgano oficial del Congreso “La Ley” que salió ocho veces entre noviembre y diciembre de 1878. Al ocupar la ciudad de Álamos el vicegobernador Serna, se inició la publicación del periódico oficial “La Constitución”, cuyo número 1 corresponde al 23 de febrero de 1879, el número 2 vio la luz pública en la ciudad de Ures el 28 de marzo siguiente y a partir del 29 de mayo se imprimió en Hermosillo. Laborín cesó como director del periódico oficial en octubre y a partir de esta fecha asumió su responsabilidad la Secretaría de Gobierno, de la que era titular don Ramón Corral. Posteriormente se encomendó a A. J. Corral, en 1888 a Alejandro Ainslie, salió semanalmente hasta fines de 1898 en que se convirtió en bisemanario y completó 32 años de vida, extinguiéndose en mayo de 1911 en que cayó el régimen local que presidía el general Luis E. Torres. La nueva administración iniciada en seguida cambió el título del periódico oficial y se llamó “El Estado de Sonora”, fue bisemanario hasta 1913, descendió a semanario en 1914 y se extinguió al concluir el periodo maytorenista. Nombrado gobernador y comandante militar del Estado el general Plutarco Elías Calles, estableció su gobierno en Agua Prieta y el 7 de septiembre de 1915 apareció el número 1 de “Boletín Oficial” bajo la dirección de Astolfo R. Cárdenas; el número 8 ya se fechó e imprimió en Hermosillo el 11 de diciembre, asumió la responsabilidad la Secretaría de Gobierno; el 15 de junio de 1916 se nombró director a Salvador Escudero, el 15 de mayo de 1917 lo substituyó Alfonso A. Rovalo, a principios de 1918 lo comenzó a dirigir Arturo H. Escandón, siguió Alfonso R. Puente y en junio Ireneo Michel. A partir de 1921 aparece como responsable la

Secretaría de Gobierno y hasta la fecha se publica dos veces por semana. También han tenido carácter oficial “Boletín Municipal”, editado por el Ayuntamiento de Hermosillo a partir de 1892, “El Constitucionalista”, órgano de la Primera Jefatura de la Revolución, trisemanario, que salió a luzes en la capital del Estado del 2 de diciembre de 1913 a marzo de 1914 y lo dirigió el licenciado Salvador Martínez Alomía; “Boletín de la Cámara de Diputados”, editado por el Congreso del Estado de 1923 a 1926 y de 1928 a 1929 y las revistas “Alba Roja” en 1935 y “Guía” de 1939 a 1940, ambas de carácter pedagógico y editadas oficialmente por la Dirección General de Educación.

RIODISMO EN EL ESTADO, desde la introducción de la imprenta en 1828 he podido encontrar antecedentes de las siguientes publicaciones periodísticas: *ÁLAMOS*. Le corresponde el primer lugar entre las poblaciones sonorenses, habiendo visto la luz pública en los años de 1828 a 1830, “Aurora en Occidente”, “Celajes de la Aurora en Occidente” y “Opinión Publica en Occidente”, citados en el título anterior. La primera imprenta se trasladó a Culiacán en 1831 y la segunda se introdujo a Álamos por el año de 1850 en que el profesor Gregorio Almada tradujo al español la *Aritmética* de Gohrir y se hizo la reimpresión de ella. El periodismo reapareció y tomó impulso a partir del primer semestre de 1873 en que salieron a la palestra “La Voz de Álamos” y “El Fantasma”, opositoristas a la reelección del general Ignacio Pesqueira, de los cuales apareció como redactor responsable don Ramón Corral. Al mismo tiempo se editaron “El Distrito de Álamos” redactado por don Carlos C. Avilés, reeleccionista, que trataba además asuntos sobre minería, comercio y se decía sostenedor de la opinión pública e impulsor de mejoras materiales; “El Meteoro” dirigido por Emilio Pifia y “El Elector” que tenía de redactores a Juan G. Cano y Miguel Gutiérrez, ambos de filiación pesqueirista. En 1875 ya se encontraba en corriente la imprenta de José María Murillo, reapareció “El Fantasma” en su segunda época, opositorista que sostenía la candidatura del general García Morales al gobierno del Estado. En 1876 se publicó por segunda vez “La Voz de Álamos”, semanario que defendió inicialmente al

gobernador Mariscal, siguió como semanario de información y perduró hasta 1881. “La Constitución”, órgano oficial del gobierno local salió una vez en febrero de 1879 y reanudó su publicación en Ures y Hermosillo, sucesivamente. El semanario opositorista “El Voto Público” salió a luz en los años de 1886 y 1887 y tenía como misión propagar las candidaturas de don José María Maytorena y don Adolfo Almada para gobernador y vicegobernador del Estado. Siguió “El Porvenir” en 1888, reeleccionista que apoyaba la candidatura del general Porfirio Díaz a la presidencia de la República. “El Artesano”, órgano de la sociedad “Artesanos de Álamos” se inició en el estrado periodístico el 1º. de septiembre de 1888 y todavía se editaba cuatro años después. En 1889 “Revista Popular”, semanario de información y “El Estudiante”, mensual que principió a salir en abril de 1891 como órgano de la Escuela Secundaria que dirigía el profesor Felipe Salido, se suspendió a los dos meses, volvió a salir en 1892, se convirtió en semanario y subsistió hasta 1896. Don Brígido Caro principió a publicar el 19 de marzo de 1893 el semanario de información “El Sonorense”, que a la vez defendía la política del régimen imperante en los aspectos general y local y perduró más de dos años. “El Distrito de Álamos”, semanario de información, variedades y anuncios vio la luz pública en 1898 bajo la dirección de los señores licenciados José María Moreno y Victoriano Hernández, poco después éste se quedó solo y el periódico perduró durante 14 años, extinguiéndose a principios de 1913. El señor Caro editó en 1898 y 1899 “El Centinela”, semanario de política e información; Ramón Reina en 1903 el semanario “Revista Popular” y cinco años después el mismo Reina dirigió “El Criterio Libre” de filiación corralista; en 1910 salió “El Hijo del Fantasma”, antirreeleccionista y anticorralista, redactado por César del Vando y Francisco Hevia del Puerto, quienes tendían a recordar a don Ramón Corral los años de su juventud en que formaba parte de la oposición. Después del triunfo de la revolución maderista los elementos adictos al nuevo régimen publicaron en 1911 el semanario “El Demócrata Alamense” que dirigió don Aureliano Mendivil y con la misma periodicidad salió “La Evolución” bajo la responsabilidad de Brígido Caro.

HERMOSILLO. En la actual capital del Estado he encontrado como primer

periódico “El Gladiador de Sonora” que principió a publicarse en octubre de 1846. En el primer semestre de 1865 “La Insurrección”, de tendencias republicanas, cuya misión era levantar la opinión pública sonorense en contra de la Intervención Francesa y el Imperio. “El Eco de Sonora” salió el 5 de agosto de 1870, independiente, subsistió hasta julio del año siguiente. Con motivo de las elecciones locales en el primer semestre de 1871 vieron la luz pública “La Balanza Popular”, opositorista, habiendo sido uno de sus redactores el profesor Leocadio Salcedo; “La Sombra de Tena”, de filiación pesqueirista y ambos desaparecieron después de concluido el periodo electoral. El conflicto originado por las reformas a la Constitución local decretadas en noviembre de 1872, dio oportunidad a dos nuevos periódicos de oposición, uno titulado “El Independiente” y el otro “El Sonorense”, redactado éste por los diputados que sostenían la legalidad de las reformas citadas. El primero de éstos se publicó por segunda vez en 1873. En 1876 apareció “La Regeneración”, destinado a sostener la reelección del licenciado Sebastián Lerdo de Tejada y desapareció después de los comicios. En mayo de 1879 y con el número 11 principió a publicarse “La Constitución”, periódico oficial del gobierno del Estado que subsistió durante 32 años. En 1881 hizo éste una exposición en el sentido de que era importante que el Estado contara con uno o más diarios de información, pues hasta esta fecha todos los periódicos habían sido semanales y quincenales. “El Sufragio” hizo su aparición a principios de 1881, con objeto de sostener la candidatura del licenciado Carlos R. Ortiz a la gubernatura del Estado y desapareció una vez cumplida su finalidad. “El Sonorense”, opositorista al gobierno local, octubre de 1882, después de la salida del primer número rompió lanzas en su contra el periódico oficial y señaló al general Bernardo Reyes, jefe de las Armas, como redactor, enconando más la pugna que existía entre las autoridades civiles y militares; siguió hasta 1883 y fue el portavoz de la candidatura del coronel Luis E. Torres al gobierno del Estado. En los años de 1886 a 1887 se publicó “El Pueblo”, opositorista redactado por los señores Agustín A. Pesqueira, licenciado Gabriel Peralta y Manuel Salcido y sostenedor de las candidaturas de don José María Maytorena y don Adolfo Almada al

gobierno local. El general Torres mandó encarcelar a los redactores sin ningunos miramientos para que cesaran en sus ataques. “El Cromo”, primera revista literaria, semanal, independiente, 1888, doctor A. García de Tornel. “El Estudiante”, quincenal, agosto de 1889, publicado por los alumnos del Colegio Sonora. “El Sábado”, semanario de información, salió por primera vez en 1890 y seguía en 1892; al mismo tiempo se publicaron “El Obrero”, “La Regeneración” y “La Libertad”. En abril de 1891 apareció “El Estudio” quincenal, órgano de la Escuela Oficial Núm. 1 para Varones que dirigía el profesor Benigno López y Sierra y en octubre ascendió a semanario. “La Reserva”, 8 páginas, bisemanario único en el Estado, enero de 1892. “El Criterio Público”, semanarios, marzo de 1893, licenciado Fidel S. Pujol, política, comercio y jurisprudencia. “El Sol”, independiente, apareció en 1894, se extinguió en diciembre, reapareció al año siguiente como amigo del gobierno local y proseguía en 1896 redactado por Ignacio Bernal Jr. Los señores Belisario Valencia y Compañía montaron en Hermosillo un taller tipográfico en junio de 1894, con el propósito de editar un diario de información, que “consideraban” como una necesidad local. En combinación con los dueños de la imprenta, arribó procedente de Guaymas el periodista Aurelio Pérez Peña a dirigir el bisemanario de información “El Imparcial”, que sólo duró un año, en virtud de que el director se regresó al lugar de donde procedía. En 1895 aparecieron en el estado periodístico “El Sonorense” y “El Estado de Sonora”, ambos políticos de circunstancias destinados a sostener la candidatura de don Ramón Corral al gobierno del Estado. El profesor Francisco Chiapa dirigió “El Heraldo” en los años de 1896 y 1897, gobiernista; “El Sol”, 1879-1901, Ricardo Figueroa; “El Correo”, primer diario de información, 1898; “Antorcha Sonorense”, órgano del obispado de Sonora, 1899 a 1902; “Evolución”, semanario, 1904, profesor Benigno López y Sierra; “Hogar Católico”, 1903, confesional editado por la Secretaría del Obispado; “El Sonorense”, 1905 a 1906, órgano del Comité pro-Centenario de Juárez, Juan G. Cano; “El Comercio”, 1908, José Espergencio Montijo; “Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Sonora”, mensual, 1909 a 1915; “El Cronista Sonorense”, 1909-1910, Pedro N. Ulloa; “Era Nueva”, 1911, Roberto Bernal y Brígido

Caro; “El Mutualista” órgano de la Sociedad de Artesanos Hidalgo, 1911 a 1912, Brígido Caro; “La Voz de Sonora” diario de información, 1910; Salvador Camacho, le sucedió Heriberto Frías y seguía en 1913; “Evolución”, diario de información, 1913 a 1914; “La Metralla”, semanario, 1913, Luis Carmelo; “La Libertad”, 1914, defensor del gobernador Maytorena, Feliciano Gil; “Reforma Social”, diario de información, 1916 a 1918; “La Palabra, 1917; “Orientación”, diario de información, 1918 a 1922, Clodoveo Valenzuela; “Progreso”, órgano mensual de la Cámara Nacional de Comercio, 1921 a 1923; “El Pueblo” diario de información, Israel C. González, “Oasis”; 1925, Santiago Woolfolk; “La Raza”, diario de información y variedades, 1926 a 1929, Gabriel V. Monteverde; “La Razón” 1929 a 1930, Blas Flores; “Diario de Sonora”, 1932, Ignacio F. Pesqueira, información; “El Tiempo”, diario de información, 1932 a 1936, José S. Healy; “Eco Estudiantil”, 1934, Roberto Ulloa; “Alba Roja”, 1935, órgano de la Dirección General de Educación; “El Imparcial”, diario de información, 1937 a la fecha, director José S. Healy; “El Ajuste”, semanario, 1937, Aureliano Urías; “El Norte”, 1938, H. Fuentes Frías; “El Machete”, 1935 a 1936, José A. Mendívil; “Gráfico Deportivo”, semanal, 1939, Aureliano Urías; “Sonora al Día”, revista quincenal, 1939, José A. Mendívil; “Guía”, revista mensual pedagógica, órgano de la Dirección General de Educación, 1940 a 1941; “El Observador”, 1940, Raúl Mendoza; “Revista Ganadera” 1940 a 1948 mensual, órgano de la Unión Ganadera Regional; “Sonora”, semanario, 1944, José A. Mendívil; “Orientación”, 1945 a 1946, órgano del Comité Alemanista, A. Corral B.; “Deportes”, semanario, 1946, Ignacio B. Gutiérrez; “Diario Matinal del Noroeste”, información, 1945 a 1947, Ing. Juan de Dios Bojórquez; “Revista Aliancista”, 1946, órgano de la Alianza Hispano Americana y “Revista Médica”, 1946, órgano de la Unión Médica, Director Dr. Ramiro García, ARIZPE. Después de la separación de Sonora y Sinaloa, al dividirse el Estado de Occidente, fue allí adonde llegó la primera imprenta a mediados de 1833. Dos años después los señores licenciados Juan Esteban Milla y José Manuel Estrella publicaron el periódico “El Federalista”, que tenía por objeto defender el régimen de

gobierno federal imperante y oponerse al centralismo. Le siguió “El Restaurador”, citado en la nota correspondiente al periódico oficial. A fines de 1838 se trasladó la imprenta a Ures y no fue hasta diciembre de 1887 cuando don Ignacio G. Corella montó en Arizpe el segundo taller tipográfico. En julio de 1888 vio la luz pública el semanario de información “El Eco de Arizpe”, dirigido por el doctor José Reyes Zavala, alcanzó 30 números y se extinguió el 30 de abril de 1889. “El Porvenir”, también semanario, se publicó en 1902 dirigido por el licenciado Lázaro Gutiérrez de Lara, al salir éste para Cananea se hizo cargo del periódico el señor Corella y subsistió hasta 1905. “La Democracia”, semanario, 1911, ingeniero E. G. de Hoyos. URES. La imprenta llegó a esta ciudad a fines de 1838 en que se estableció allí la capital del Estado y se publicó el periódico oficial del Estado hasta mayo de 1879 en que se trasladó por igual causa a Hermosillo. “El Meteorito”, semanario, abril a junio de 1842; “La Palanca”, marzo de 1845, independiente; “La Voz del Pueblo”, 1846; durante el periodo de lucha en contra de la Intervención Francesa y el Imperio se publicó en 1865 “Boletín de la División de Sonora”; “El Pueblo de Sonora”, 1867, 12 números durante el periodo de elecciones locales, independiente, Ismael S. Quiroga; “Prensa Libre”, mayo de 1868, independiente, licenciado Domingo Elías González, “El Pueblo Sonorense”, editado por los diputados independientes, tuvo por misión defender las reformas constitucionales de noviembre de 1872 y subsistió hasta el año siguiente, se opuso a la enésima reelección del general Pesqueira y señaló sus arbitrariedades; “El Mochuelo”, 1873, semanario independiente; “El Amigo del Pueblo”, semanario fundado a principios de 1875 para sostener la candidatura gubernamental del coronel José J. Pesqueira; en 1876 apareció “Regeneración”, mariscalista que tenía por tendencia combatir la vuelta de los Pesqueiras al poder; “La Nueva Era”, a mediados de 1877, destinado a sostener la candidatura del general Vicente Mariscal al gobierno del Estado, dirigido por Roberto Bernal. Después del cambio de la imprenta a Hermosillo no volvió a aparecer ningún periódico hasta 1886 en que hizo su aparición “El Volcán”, semanario; el 15 de julio de 1888 apareció el número 1 de “El Eco del Valle”, quincenal de información, literatura y variedades,

redactado por los señores Enrique Quijada e Ismael S. Quiroga, se convirtió en semanario en enero de 1892, fue órgano de la prefectura del distrito de Ures y desapareció a principios de 1897 por haber enfermado el señor Quijada; “El Central” quincenal, 1897, Gustavo Martínez; “La Bandera Sonorense”, 1905, Constantino Laborín e Ignacio Figueroa y “El Demócrata”, 1914 y 1915, Antonio G. Rivera. AGUA PRIETA. En 1908 se publicó “El Eco de la Frontera” semanario dirigido por el doctor Agustín Robles del Campo y editado en la imprenta de Dámaso V. Sandoval; “Boletín Oficial” órgano del gobierno constitucionalista que presidía el general Elías Calles, de septiembre a diciembre de 1915 y reapareció en Hermosillo; “El Faro”, revista mensual, órgano de la Cámara Nacional de Comercio, 1929; “El Clarín” semanario de información, 1929 a 1941, Martín S. Burgencio; “El Tiempo”, 1931, Francisco Rodríguez; “El Informador”, 1926, semanario, Jesús Molina O. y “Savia Nueva”, 1947, órgano de la Escuela Secundaria Número 10. ALTAR. “El Progreso de Altar”, quincenal de información, septiembre de 1891, desapareció pocos meses después, reanudo sus labores como semanario en mayo de 1892, perduró hasta 1913 y tuvo de director en los últimos años a don Francisco Escobar; “La Opinión”, semanario, 1903, corralista; “Boletín Municipal”, 1916, quincenal, órgano del Ayuntamiento y “La Voz de Altar”, 1947, órgano de la Escuela Secundaria. CANANEA. “El Heraldo de Cananea”, septiembre de 1902 a 1906, semanario de información, Marcos A. Smith; “Cananea Herald”, 1907, semanario de información, Dámaso V. Sandoval; “El Tiempo”, 1907, semanario, Salomón E. Eneim; “El Elector”, 1907, semanario político destinado a sostener la candidatura del general Luis E. Torres al gobierno del Estado; “Gaceta de Cananea” 1908 a 1910, semanario corralista; “El Minero”, diario de información, 1909, Daniel Zubillaga; “El Grillo”, semanario jocoserio, 1909, Alejandro Vega; “La Verdad” diario de información, 1911 a 1913, Donaciano Chávez; “Cuarto Poder”, 1911, Leonardo Padilla; “El Gladiador”, bisemanario, noviembre de 1912, Liborio Márquez; “La Voz del Obrero”, diario, agosto de 1912, Amado Cota Robles, órgano de la Sociedad de Obreros Aquiles Serdán; “La Voz de Cananea”, 1912 a 1913, bisemanario, Leonardo Padilla; “La

Justicia”, 1913, Antonio L. Márquez; “La Lucha”, diario de información, noviembre de 1913, Carlos López (h); “El Gato”, diario, 1914, Carlos López (h); “La Montaña”, 1916, diario constitucionalista, José S. Healy y Cesáreo G. Soriano; “Casos y Cosas”, Arturo M. Escandón; “El Tiempo”, diario independiente, 1919 a 1920, Julián S. González; “Revista de Cananea”, dominical, 1920, Prisciliano Díaz Bonilla, “El Intruso”, diario de información de 1921 a la fecha, Santiago Rivas; “El Nacionalista”, antichino, 1924, Trisemanario, José Ángel Espinosa; “Idea Libre”, 1934, informativo, S. V. de Paredes; “Juventud”, 1935, quincenal, Francisco V. Cruz; “El látigo”, 1937, órgano del Centro Obrero Cananense; “Aurora”, revista mensual ilustrada, 1941, “Boletín Pro Bodas Episcopales”, 1943, mensual y “1906”, órgano semanal de la Sección 65 del Sindicato de Mineros y Metalúrgicos, de 1943 a la fecha. CABORCA. “El Porvenir”, 1909, semanario de información, Manuel Quirós Martínez y Jesús M. Salcido; “Libertad”, agosto de 1911, semanario político y de información, Ramón R. Valenzuela; “El Eco del Desierto”, 1913, semanario de información, Rafael R. Almazán, y “La Libertad”, semanario, 1914, Rafael R. Almazán. CIUDAD OBREGÓN. “El Eco del Yaqui”, 1926 a 1927, Aureliano A. Anaya y Celso N. Tirado Páez; “El Picudo”, semanario, 1930, Manuel Valdez L.; “El Demócrata”, semanario, 1932 y 1933, José Luis Pérez; “El Heraldo del Yaqui”, bisemanario, Jesús Corral R., le siguió José Luis Pérez, concluyó por convertirse en diario y lo dirige actualmente Manuel J. Zavala; “Rumbos”, semanario de información, 1943, Alberto Macías; “Diario del Yaqui”, informativo de 1946 a la fecha, Alberto Macías y “Revista Radiofónica”, 1946, Enrique Guerrero. ESPERANZA. “El Eco del Yaqui”, 1826 a 1927, Aureliano A. Anaya y Celso N. Tirado Páez, habiéndose trasladado a ciudad Obregón. GUAYMAS. La imprenta se estableció en esta ciudad el año de 1845 en que salieron a luces los primeros periódicos titulados “El Centinela de Sonora” y “El Conciliador”, impresos ambos en el taller tipográfico que dirigía Joaquín Covarrubias, primer impresor en el puerto. En abril de 1845 se editó “El Heraldo”, en la imprenta de Davison que era a cargo de L. Campuzano, cuyo primer número fue denunciado y el juez de Primera Instancia mandó recoger todos

los ejemplares. Por un periodo de largos años no encontré razón de publicaciones periodísticas, hasta el 15 de julio de 1870 en que apareció el semanario “La Asociación del Pueblo”, independiente, cuyo programa era pugnar por el desarrollo de la industria y la protección de los artesanos, por cuya tendencia se le puede considerar como el primer periódico obrerista en el Estado. En los años de 1872 y 1874 el licenciado Antonio Canalizo dirigió “El Golfo de Cortés”, partidario del gobernador Pesqueira que impugnó la Constitución Reformada; “Cuvataveva” (Dale Palos), septiembre a diciembre de 1872, propagador de la candidatura presidencial del licenciado Sebastián Lerdo de Tejada. En 1873 hizo su aparición “El látigo”, opositor a la reelección del general Pesqueira, semanario, subsistió hasta 1875 y apoyó al general García Morales como candidato al gobierno del Estado. “Boletín Oficial”, órgano del gobierno local citado antes, publicó allí los dos primeros números en marzo de 1876; “La Paz”, corresponde a los meses de mayo a julio de 1876, apoyaba la reelección del presidente Lerdo de Tejada y tuvo de responsable a José A. Márquez. Éste publicó al mismo tiempo “Las Cinco Vocales” conteniendo como epígrafe la siguiente descripción: “A-ctividad, E-nergía, I-gualdad, O-rden y U-nión, del cual salieron diez números de mayo a julio del mismo año y era órgano de la Sociedad Mutualista de Obreros del Porvenir. En julio de 1876 hizo su aparición “La Prensa”, redactado por el mismo Márquez, era adicto al gobernador Mariscal, dejó de publicarse a los cuatro meses y reapareció en enero de 1877. Apoyó la candidatura del mismo general para gobernador constitucional y desapareció después de las elecciones. En diciembre de 1876 inició su vida otro órgano obrerista llamado “Unión y Progreso”, de la misma Sociedad Mutualista; “El Trece de Julio”, “El Independiente” y “El Triunfo”, los tres políticos de circunstancias, aparecieron en la palestra en marzo de 1877, el último redactado por los señores licenciados Luis B. Murillo, Rafael Ruiz, Leocadio Salcedo, licenciado Domingo Elías González y Félix Rodríguez y desaparecieron una vez efectuadas las elecciones locales. “La Ley” salió ocho veces en los últimos meses de 1878, publicado por el grupo de diputados enemigos del gobernador Mariscal; “El Gallo”, 1879; “El Correo del Pacífico”, enero de 1880 a 1881, semanario de

información; “El Monitor del Comercio”, octubre de 1880, mercantil y el primero de su género en la ciudad; “La Voz del Pueblo”, semanario independiente, 1881, sostuvo la candidatura de don José M. Maytorena al gobierno del Estado; “El Independiente”, 1884 a 1886, opositor al régimen del general Torres; “El Sonorense”, 1886 a 1887, semanario redactado por David Oviedo, Miguel Campillo y Alejandro Wallace, sostuvieron por segunda vez la candidatura independiente de Maytorena, fueron mandados encarcelar por el gobernador Torres y quedó Lucas de la Serna al frente del periódico; “La Sombra de Velarde”, 1887, con la misma tendencia del anterior, Enrique Fontes, y al mismo tiempo se editaron “El Eco de Sonora” bajo la dirección de Arturo García; “El Combate” y “El Volcán” que apoyaba la candidatura Lorenzo Torres-Ramón Corral para el gobierno del Estado. Siguió “El Alacrán”, gubernista, virulento, 1887, Francisco Soto; “La Instrucción Pública”, mensual, pedagógico, cuyo primer número salió el 15 de enero de 1887 como órgano de la Junta de Instrucción Pública, poco después lo tomó a su cargo el profesor Carlos Martínez Calleja y perduró hasta 1892. “El Nuevo Independiente” se publicó con el mismo personal que “El Independiente” y, aunque de oposición al régimen local, apoyó la reelección del general Porfirio Díaz en 1888. Trató asuntos religiosos y su lectura fue prohibida a los elementos católicos por el señor obispo López, bajo pena de excomunión mayor. En 1892 y 1893 se publicaron “El Estudio” y “El Progreso”, redactado éste por José María Corella; en mayo de 1889 el licenciado Ernesto Peláez lanzó a la circulación “El Imparcial”, después asumió la dirección Aurelio Pérez Peña, en 1894 se trasladó temporalmente a Hermosillo y al año siguiente volvió a Guaymas. En 1902 y 1906 éste fue procesado por faltas de imprenta, su periódico ascendió a bisemanario y diario y fue uno de los órganos de la prensa que alcanzó mayor circulación en el Estado, habiendo apoyado en 1910 la última reelección del general Porfirio Díaz. “La Crónica” 1890, quincenal, Alfredo Díaz Velasco; “El Obrero”, quincenal, 1890 a 1892, órgano de la Sociedad de Obreros del Porvenir; “El Tráfico”, 1890; al 1º de abril de 1893 principió a salir “El Escolar”, de carácter pedagógico; “Línea Recta”, de 1893 a 1894, editado por Gaxiola y Compañía; “El Huracán”,

1895, semanario, Fernando Espriú; “La Razón Social”, 1896, semanario; “El Comercio”, 1896 a 1897, licenciado José María Barrios; “El Eco de Sonora”, 1899 a 1900, diario de información; “El Siglo XX” 1899, a 1901, semanario, Plutarco Elías Calles; “Revista Escolar”, 1901 a 1902, mensual, pedagógico, profesor Fernando F. Dworak; “El Correo de Sonora”, diario de información que apareció el 1º. de febrero de 1899 dirigido por Víctor M. Venegas, lo substituyó Aniceto Ramírez y durante doce años fue una de las mejores fuentes informativas que tuvo el Estado; “El Noticioso”, diario de información, 1º. de mayo de 1900, lo dirigió Juan de Heras y vivió este periódico hasta 1914; “La Libertad”, diario, 1902, licenciado Jesús Z. Moreno; “El Puerto de Guaymas”, diario de información, 1º. de abril de 1902, Francisco T. Dávila; “Mercurio”, revista literaria, 1905, tres números, Alfonso Iberri; “La Gaceta”, diario de información fundado en 1914 por Manuel Escobar, todavía se edita bajo la dirección de la esposa del fundador, señora Josefina E. de Escobar y es el decano de la prensa sonorenses; “La Razón”, 1916, Agustín de Haro y Tamariz; “La Tribuna”, diario de información, 1926, Alfonso Iberri; “La Escoba”, 1942 y “El Diario”, informativo de 1942 a la fecha, Carlos Ramírez Jr.

HUATABAMPO. “El Demócrata”, 1945, semanario, Ramón Otero Ross y “La Verdad”, semanario, 1946, Gerónimo Betanzos. MAGDALENA, “La Esperanza”, octubre de 1888, educativo; “La Voz del Estado”, semanario informativo, 9 de febrero de 1889 a 1892, José J. Arvides; “El Chicote”, 1892, semanario, político ocasional; “La Educación”, 1898, semanario pedagógico; “Propaganda Comercial”, 1909, profesor Amador Cariño y “El Eco” político independiente, Fernando Martí. MOCTEZUMA. “El Precursor”, 1896, semanario de información. NACUZARI DE GARCÍA. “El Nacuzarense”, 1931, Trinidad Durán, semanario; “El Progreso”, 1937, órgano de la Cámara de Comercio y “La Tribuna”, 1946, Rogelio Fontes Gil. NAVOJOA. “La Opinión”, 1921, semanario informativo, director Joaquín Morales y después le sucedieron Alberto Maclas, Eduardo Casillas y Manuel J. Zavala y subsistió hasta 1923, “El Diario”, informativo, mayo de 1925, Celso N. Tirado Páez; “Juventud”, revista literaria, 1926, J. Santos Valdez; “Jauja”, jocosario, 1930; “El Cohete”, 1930, semanario; “El Mayo”,

diario de información, mayo de 1930, Joaquín Morales y al ocurrir el deceso de este señor en julio de 1931 lo substituyó el profesor Manuel H. Ramírez y perduró hasta 1934; “Talamantes”, órgano mensual de la Escuela Oficial del mismo nombre; “El Nacional”, antichino, 1931 a 1932, J. Refugio Salazar; “El Sol”, bisemanario, febrero de 1932, Alberto Macías y Manuel y Agustín Ramírez; “Mefistófeles”, semanario, 1932, Marcos Gómez; “Acción”, diario de información, 1942 a la fecha, José Moreno Aragón; “Diario del Mayo”, informativo, 1945 a la fecha, Manuel Corral y “Revista Sonora” anual de anuncios e importante información histórica del Estado, que la dirige el profesor Manuel H. Ramírez. NOGALES. “El Eco de la Frontera”, 1887, semanario; “El Monitor”, julio de 1895, Roberto Bernal; “El Tráfico” cesó en Guaymas y reapareció en Nogales el 16 de septiembre de 1896; “La Época”, 1914, defensor del gobernador Maytorena; “La Palabra”, constitucionalista, 1916, Saturnino Campoy, “La Nación”, 1920, diario encargado del propagar la candidatura presidencial del general Obregón, Carlos Félix Díaz; “La Pantalla”, 1937, José Martínez y seguía editándose en 1946; “Revista Comercial de Sonora y Sinaloa”, Carlos M. Cabrera; “Alianza Hispano Americana”, revista mensual, 1927 a 1930, órgano de la institución del mismo nombre, Emilio K. Apodaca; “El Noroeste”, diario de información, 1926 a la fecha, Jesús Siqueiros; “Patria Libre”, revista literaria, 1928 a 1929, Francisco de P. Pegueros; “Acción”, diario de información, 1937 a la fecha, José Pomposo Salazar, “La Pantalla” 1946 y “Boletín Comercial”, revista quincenal, José Espergencio Montijo. PITIQUITO. “El Ensayo”, quincenal, 1891, profesor Arturo García. SANTA ANA. “El Día”, 1946, semanario, Enrique Guerrero y “Alma Estudiantil”, 1946, órgano de la Escuela Secundaria. SAN LUIS RÍO COLORADO. “Vía Libre”, 1946, semanario de información, Enrique Torres Acuña y en 1947 y 1948 el profesor Pedro García Mares y en 1949 “El Herald”, semanario dirigido por Pedro Márquez Carrillo. TORIN. “El Yaqui”, 15 de febrero de 1891, quincenal, subsistía en 1896 y expresaba “Órgano de los Intereses de la Región”. Don Fernando Pesqueira publicó un folleto titulado *Nómina Provisional de Periódicos Sonorenses*, en el que trata sobre este tema con mayor amplitud que el presente artículo.

RÚ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. Se le llama también Buenavista.

SQUEIRA, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con el de Ures; al este con los de Batuc, San Pedro de la Cueva y Tepupa; al sur con el de Soyopa y al oeste con el de Mazatán. Su extensión superficial mide 1 451 km² y su población es de 1 750 hab., con una densidad de 1,20 km². En marzo de 1940 se empadronaron 263 hombres y 289 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 31.17% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 villa, 1 pueblo, 1 congregación, 1 mineral, 1 ranchería, 1 quinta y 64 ranchos. Existen las comisarías del Adivino y Nácori Grande. Su territorio corresponde a las llanuras de la zona media del Estado, predominando las serranías de Mátape y la de Mazatán en los límites con el municipio de este nombre. El río de Mátape nace en su jurisdicción y pasa a los de La Colorada y Guaymas hasta perderse en las planicies antes de salir al mar. La ganadería y la agricultura constituyen la principal ocupación de sus habitantes y se cultiva maíz, trigo, frijol y tabaco. En su demarcación se encuentran los minerales del Adivino y Santa Fe de Mátape y hay registrados nueve establecimientos mercantiles. Cuenta con caminos carreteros vecinales que lo comunican con los municipios colindantes. La cabecera es Villa Pesqueira con 591 hab., a orillas del río Mátape. Su situación geográfica es de 29° 03' de latitud Norte, 109° 55' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 209 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundada por el misionero jesuita Pedro Bueno en 1645 con el nombre de San José de Mátape y el decreto expedido por el gobierno del Estado con fecha 11 de febrero de 1867 dispuso lo siguiente: "Se erige en Villa Pesqueira el Pueblo de Mátape, del Distrito de esta Capital, a petición de sus habitantes".

SQUEIRA, comisaría del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. Comprende 1 congregación, 1 hacienda, 1 granja y 5 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 222

hab. 3. Colonia de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

SQUEIRA (Eugenio), médico, originario de la ciudad de Hermosillo. Hizo su carrera profesional en la Ciudad de México y se recibió el 22 de mayo de 1875. Se distinguió en el ejercicio de su profesión, fue vocal de la Junta Central de Instrucción Pública, presidente de la que fundó el Instituto Científico y Literario y Catedrático del Colegio Sonora. Falleció en Hermosillo el 3 de enero de 1906 a la edad de 54 años. Una calle de la capital lleva su nombre.

SQUEIRA (Fernando), investigador. Nació en el pueblo de Banámichi el 9 de agosto de 1892. Prestó sus servicios en el ramo de Hacienda Federal hasta 1920 como administrador principal del Timbre y pasó al servicio consular en el que perduró cinco años, habiendo sido cónsul general en varias ciudades. Es uno de los investigadores sonorenses de la época presente, ha publicado varios opúsculos entre ellos *Nómina Provisional de Periódicos Sonorenses* y es el director de la Biblioteca y Museo del Estado.

SQUEIRA (Ignacio), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Arizpe el 16 de diciembre de 1820 y fueron sus padres el capitán Ignacio Pesqueira y Bustamante y su esposa doña Petra García Tato. Se educó en la ciudad de Sevilla, España, a donde lo llevó su padrino de bautismo don Francisco López cuando sólo tenía ocho años, después fue enviado a Francia a terminar el curso comercial y regresó al Estado a principios de 1839. En 1845 era capitán de las fuerzas locales, mandaba una sección de 40 hombres armados y ejercía el mando de la línea militar de Baviácora a Aconchi y Huépac. Desempeñó la subprefectura del distrito de Moctezuma, en 1847 se alistó en la Guardia Nacional para combatir a los invasores americanos y tomó participación en varias expediciones en contra de los bárbaros durante aquellos años. En enero de 1851 perdió la acción de guerra de Pozo Hediondo, luchando con los apaches, tuvo que dejar su caballo ensillado y se salvó a pie y el mismo año fue electo diputado a la Legislatura Local

para el bienio que terminaba en septiembre de 1853. Volvió a prestar sus servicios en las fuerzas locales, a fines de 1854 había ascendido a mayor de Urbanos, apoyó la prórroga dictatorial del general Antonio López de Santa Anna, durante la última dictadura de éste el gobernador Ramírez de Arellano le encomendó la prefectura política y la comandancia militar del distrito de Ures que desempeñó todo el año de 1855. El 1º. de agosto el gobernador Espejo lo nombró ayudante inspector de Colonias Militares; pero la Secretaría de Guerra no aprobó la designación porque no pertenecía a la milicia permanente y dispuso que lo substituyera el jefe a quien tocaba de acuerdo con la Ordenanza, sin embargo de lo cual siguió al frente de la inspección. Secundó el Plan de Ayutla junto con las autoridades superiores, dejó la Prefectura, cuando recibió el general Gándara la Comandancia General lo desconoció al frente de las Compañías de Colonias, días después reconoció su error y volvió a la obediencia del superior. El general se vengó enseguida, ordenando su destitución con fecha 8 de mayo de 1856, a lo que replicó que entregaría el cargo, aunque la medida era injusta y arbitraria. Desde entonces militó resueltamente en el partido liberal y el gobernador Aguilar, quien acababa de recibir el Poder Ejecutivo, lo nombró presidente del Consejo de Estado, que le daba el carácter de gobernador substituto, y coronel inspector de la Guardia Nacional. Encontrándose en la hacienda de Las Delicias ocurrió la prisión del gobernador por los pronunciados de Dávila y la colocación en su lugar de don Ramón Encinas. El 16 de julio, desde el Pueblo de Banámichi, pasó circular a los prefectos de los distritos informándoles que asumía el Poder Ejecutivo por ministerio de la ley y el mando de las armas y les previno que se aprestaran para combatir a la rebelión. Fue en esta ocasión cuando surgió la nueva personalidad en el escenario sonorenses, principió un periodo gubernativo que había de durar 20 años y se preparó para aplastar a la facción gandarista, endémica incubadora de motines, rebeliones y desórdenes. El 4 de agosto sitió a los rebeldes en la capital obligándolos a rendirse cuatro días después, el 23 entregó las armas otra fracción mandada por el mayor Borunda en el rancho de Dolores y prosiguió sobre Guaymas, sometiendo a las autoridades y vecinos que, encabezados por don Juan Bazozábal, habían reconocido a

Encinas. Una vez afianzada su situación dispuso que se embargaran los bienes a Gándara como principal responsable de la rebelión y declaró ilegítimos los actos de las autoridades rebeldes así como los pagos que habían ejecutado. Por medio de un manifiesto enérgico y patriótico informó al pueblo sonoreense de la invasión de Crabb, levantó la Guardia Nacional y movilizó activamente las tropas que aplastaron a los filibusteros en Caborca y los fusilaron enseguida. Acto de energía que ha sido aplaudido al gobernador Pesqueira, como lo ha sido también el acto de clemencia del gobernador Yáñez que en igualdad de circunstancias perdonó en Guaymas a los filibusteros franceses. El éxito justificó a los dos. El 5 de mayo de 1857 entregó el gobierno al licenciado Aguilar y el 28 de agosto siguiente tomó posesión del gobierno constitucional por haber sido electo para un periodo de cuatro años, que por sucesivas reelecciones se alargó por 18 continuos. Este largo ciclo fue de un rudo batallar en contra de los indios rebeldes, la facción gandarista, los conservadores, los franceses y sus aliados y los enemigos que el mismo Gobierno se creó durante su larga dominación. No hubo un solo año en que no hubiera tenido que afrontar problemas militares, ya directa y personalmente o por conducto de sus jefes subalternos, y su régimen vivió a base de contribuciones extraordinarias y préstamos forzosos cuyo total fue mayor que el de todos los presupuestos de egresos anuales aprobados. Hábil político a la mexicana, liberal de convicciones, con capacidad de mando en los aspectos político y administrativo, mal general, aunque valiente y definido, sufrió numerosas derrotas y sus mejores laureles los conquistó por el esfuerzo de sus jefes subalternos. A fines de 1857 tuvo que enfrentarse a una nueva rebelión encabezada por don Jesús Gándara, quien fue derrotado y muerto en El Saucito en febrero de 1858, aplacó a los indios y el Congreso lo declaró Benemérito del Estado y le concedió una espada de honor que se mandó hacer a Europa y le entregó en ceremonia especial el presidente municipal de Banámichi, en recompensa de los servicios que había prestado a la causa popular. Ayudó a don Plácido Vega para que iniciara el levantamiento de los elementos liberales en la región de El Fuerte y mandó a Sinaloa una sección de tropas al mando del coronel García Morales quien derrotó a los conservadores en

La Noria. En diciembre se encontraba en Álamos y allí asumió las dobles funciones de gobernador constitucional de Sonora y provisional de Sinaloa, avanzó con nuevas fuerzas sobre esta entidad y llegó hasta enfrente de Mazatlán en los primeros días de 1859, poniendo sitio al puerto. Los conservadores lo obligaron a levantar el asedio, se reconcentró a Cosalá en espera de auxilios y desde allí dictó una serie de disposiciones administrativas: abolió las alcabalas, dispuso que por no haber jueces de Distrito en los Estados a su mando, los jueces de Primera Instancia tomaran a su cargo los negocios federales; hizo conjunción con las tropas chihuahuenses del general Coronado y formaron la “División de Occidente” de la que quedó como general en jefe. Coronado dio la acción de Los Mimbres derrotando a Inguanzo, tomaron Mazatlán el 3 de abril y consolidó todo el Estado dentro de la administración liberal; ordenó la organización de la Guardia Nacional en ambas entidades y el 6 de junio entregó el gobierno de aquel Estado al general Vega y se regresó a Guaymas por la vía marítima. El 26 arribó a Hermosillo y el 7 de julio fue recibido jubilosamente por los habitantes de la capital. A continuación expidió una serie de disposiciones invadiendo la jurisdicción del gobierno federal: que no se verificaran operaciones de bienes raíces a favor de extranjeros en las fajas prohibidas por la Constitución General en la frontera septentrional y en el litoral, asumió la dirección de las Aduanas Marítimas y Fronterizas y de las Colonias Militares, tomando como causa el estado de guerra imperante y la falta de comunicaciones con el gobierno establecido en Veracruz; expidió un Reglamento para agentes aduanales y comerciales; autorizó el libre paso de mercancías y efectos por territorio sonorense con destino a Estados Unidos de América y giró una circular ordenando a las autoridades subalternas que el ciudadano que no presentara su boleta de estar inscrito en el Padrón de la Guardia Nacional, no se le oyera en juicio en ninguno de los tribunales del Estado, estableciendo una denegación de justicia y una violación de las garantías individuales. Coincidió con su regreso al Estado una nueva rebelión de matiz gandarista encabezada por el cacique ópata Juan Tánori (Véase *Plan de Tepupa*) que fácilmente fue vencida por sus subalternos García Morales, Palomares y Silvas. Publicó las

Leyes de Reforma, ejecutando a continuación la nacionalización y venta de los bienes pertenecientes al clero en el Estado, nombró jueces del Estado Civil en todos los municipios y se opuso al deslinde de los terrenos baldíos existentes en territorios sonorenses por los agentes del judío suizo Juan B. Jecker, a los que expulsó del Estado. Personalmente hizo frente a la rebelión de los yaquis en 1860, sufriendo la derrota de Las Guásimas y al movimiento conservador que proclamaba gobernador a don Remigio Rivera siendo éste y sus parciales vencidos por García Morales. Promulgó la Constitución Local de febrero de 1861, negoció la moneda de cobre acuñada por el Estado, disponiendo que se recibiera por el valor del metal y no por el que se había lanzado a la circulación. Enemistado con los principales vecinos de Álamos, a quienes encabezaba el vicegobernador Urrea, reconcilió con ellos mientras se verificaba su reelección, bajo la promesa de no imponerles más préstamos forzosos, devolver los bienes embargados por deudas al fisco y arreglar la Hacienda Pública. Se separó temporalmente del Gobierno el 8 de abril al 8 de junio, mientras pasaban los comicios, y en esta época fundó la Casa de Moneda de Hermosillo. En el segundo semestre hizo frente a la rebelión conservadora de Esteves, quien invadió el Estado procedente de Sinaloa, lo derrotó en Hermosillo y una vez dominada la situación mandó fusilar en Álamos a don Juan N. Escobosa y a don Toribio Almada, abriendo un hondo abismo de irreconciliación con los numerosos familiares y adictos de éstos, después de haberse colocado en un plano de inflexibilidad personal ante el que se estrellaron todas las gestiones y súplicas mandó hacer el reconocimiento del puerto de La Libertad, situado en la bahía de Lobos, con el propósito de abrir una nueva línea de comunicación con Baja California y se hizo el trazo de la población. Asumió una actitud digna y enérgica al iniciarse los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio, definiendo su posición contraria por medio de un manifiesto, lo mismo que el caso de la invasión arbitraria de los marinos del vapor inglés “Mutine” (Véase *Invasión de marinos ingleses*) y se opuso también a las pretensiones del brigadier H. H. Sibley, comandante del Fuerte Bliss por cuenta del gobierno confederado, de que le concediera franquicias para establecer un depósito

de víveres en Guaymas y permiso para penetrar, en su caso, a territorio sonorense, contestándole negativamente porque se trataba de asuntos de la exclusiva competencia del gobierno federal. El 8 de diciembre de 1861 la Secretaría de Guerra le expidió despacho de coronel de Infantería Permanente y procedió a levantar la Guardia Nacional para organizar el contingente de un mil hombres señalado al Estado para la defensa nacional. En cuenta de ellos mandó 850 plazas a Sinaloa, que se incorporaron a la Brigada de Sinaloa que era a las órdenes del general Plácido Vega y marcharon al interior con la denominación de “Batallones de Sinaloa”; pero es un hecho evidente que los coroneles Corella, Palomares y Toledo y la mayoría de los soldados a sus órdenes eran de origen sonorense. Nuevamente fue reelecto en 1863, nombró comisionados en todos los distritos para que recaudaran donativos para los Hospitales de Sangre del Ejército del Centro; dictó una Ley de Educación Pública en virtud de la cual se instaló la Junta Directiva de este ramo y estableció el Colegio Sonora bajo la dirección del profesor Leocadio Salcedo; protestó en contra del establecimiento de la monarquía en México; rechazó con dignidad y entereza la invitación del parlamento Pablo Tournier para que reconociera a Maximiliano de Austria como emperador de México y le envió la siguiente contestación: “El Gobierno, en obvio de pláticas inútiles, dice a Ud. por toda respuesta a su nota relativa que este Estado de mi mando, como todos los demás de la Unión Republicana, tendrá la gloria de combatir por la patria en oposición perpetua del figurado Imperio establecido en la Capital de la República”. El 25 de noviembre de 1864 el gobierno federal, residente en Chihuahua, declaró al Estado en estado de sitio, lo nombró gobernador y comandante militar con facultades extraordinarias y le expidió despacho de general graduado y al mismo tiempo le concedió tres meses de licencia para separarse de su encargo. El 31 de diciembre contestó de enterado, dio las gracias por la confianza que se le dispensaba y expresó que García Morales asumiría el poder en su oportunidad. Por medio de un manifiesto fogoso y vibrante llamó a los sonorenses a alistarse en las filas republicanas, no sólo por tratarse de una guerra en contra de Francia “de una guerra santa como era la de la independencia nacional”, sino también por el interés particular

del mismo Estado de liberarse del peligro de quedar reducido a la condición de colonia francesa. Ordenó a los prefectos que violentaran la organización de fuerzas y las reconcentraran a la zona central, constituyó la “División de Sonora”, bajo su mando en jefe y fue ascendido a general de brigada. En marzo de 1865 los franceses ocuparon el puerto de Guaymas, que fue evacuado por el general Patoni y las fuerzas del Estado se situaron a sus alrededores para interceptar las comunicaciones de los invasores con tierra y evitar la entrada de provisiones de boca. El 2 de abril dictó una orden suspendiendo en el ejercicio de sus funciones a los tribunales, ayuntamientos y demás corporaciones, con motivo del estado de sitio. El 22 de mayo fue derrotado vergonzosamente en La Pasión, donde estaba acantonada la división a sus órdenes, por dos secciones, una de infantería francesa que cortó al Batallón de Alcántara y otra de 70 Cazadores de África que se introdujeron a golpe de lanza al campo republicano, sembrando el pánico y la confusión y obligando al general y a sus hombres a huir en dispersión sin haber combatido. Sus enemigos se multiplicaron por todas partes y en diversas regiones del Estado aparecieron sublevadas partidas imperialistas que se le echaron encima. Después del desastre de La Pasión se retiró en dirección a Hermosillo, abandonó esta plaza sin combatir y se reconcentró a Ures. Allí fue atacado el día 13 de julio por Tánori, Terán y Barrios, Salvador Vázquez y otros jefes enemigos, a los que resistió hasta el 31 en que rompió el sitio y se dirigió al norte. En los días, del sitio murió en Arizpe su hijo Manuel a la edad de 11 años. Le quedaban como 400 hombres de su división, en completo estado de desmoralización, que se le desbandaron en La Concepción, quedó casi solo, se dirigió a Cananea Vieja y allí, el 11 de agosto, entregó el gobierno y la comandancia militar al general García Morales, en uso de la licencia citada antes y con el propósito de trasladarse a California en busca de elementos de combate. Se dirigió a Patagonia, Arizona, en donde se le reunió su familia, enfermó gravemente de una congestión cerebral de la que escapó milagrosamente y, apenas aliviado de ésta, le atacó enteritis y durante varios meses no pudo moverse a ninguna parte. El 25 de octubre tuvo la pena de perder a su primera esposa doña Ramona Morales. La derrota, la multiplicidad de

enemigos que aparecieron por todas partes después de La Pasión, los problemas familiares y sus propias enfermedades minaron sus energías y contaminado por la desmoralización, abandonó temporalmente el campo de batalla. A pesar de que todas estas causas justifican su ausencia del Estado, su conducta militar no puede compararse a la de los generales García Morales, Palomares, Toledo, Alcántara y otros jefes republicanos que no desmayaron un solo día, ni dejaron de combatir a los franceses y a sus aliados. El 10 de noviembre la Secretaría de Guerra y Marina, desde Paso del Norte, le otorgó una prórroga de su licencia por cuatro meses más para que pudiera pasar a California a gestionar recursos “por su propia cuenta” para continuar la lucha en contra del Imperio, en el concepto de que había ofrecido hipotecar sus propiedades personales. El 20 de enero de 1866 más de 25 jefes y oficiales de las fuerzas de García Morales, de acuerdo con éste, levantaron una acta en el rancho de La Noria por medio de la cual lo llamaban para que volviera al campo republicano a ponerse al frente de ellos. Ya para entonces Mr. Seward había pedido a Napoleón III el retiro del Cuerpo Expedicionario Francés de México y el general Ángel Martínez había aparecido con la “Brigada de Occidente” en el mediodía del Estado y sus primeros triunfos en Álamos y en Movas repercutieron fuertemente como una esperanza para todos los republicanos sonorenses. Penetró a territorio del Estado el día 13 de marzo y cinco días después reasumió el gobierno y la comandancia militar por entrega de García Morales, aunque en el *Ensayo Histórico del Ejército de Occidente* de Vigil e Hajar y Haro se consigna que recibió dichos mandos el 9 de abril, después de haberse entrevistado con Martínez. Visitó Álamos, acordó con éste el plan de campaña que habían de desarrollar y se dirigieron al centro del Estado. Constituyeron con sus fuerzas las “Brigadas Unidas” de las que figuró Pesqueira como general en jefe y Martínez como mayor general, habiendo sido éste el campeón principal de las acciones de Hermosillo, Guadalupe y Ures que concluyeron con la administración imperialista en Sonora. Con positiva franqueza, que mucho lo honra, reconoció primero que nadie la importancia y el valor de los servicios prestados al Estado por los generales García Morales y Martínez durante la lucha armada en contra de la

Intervención y el Imperio y expresó con igual franqueza la verdad real del desastre de La Pasión, afirmando que propiamente no había habido combate, sino huida sin combatir. Una vez vencidas las últimas partidas imperialistas y amnistiadas otras en septiembre y octubre, mandó embargar los bienes de los elementos comprometidos con el Imperio; restableció los Tribunales, Ayuntamientos y corporaciones en el ejercicio de sus funciones; dedicó atención a la campaña del río Yaqui, cuyos naturales seguían en pie de guerra desde que habían sido seducidos por los agentes de los aliados de los franceses y el 6 de noviembre revalidó de pleno derecho los actos de las autoridades que habían funcionado bajo el amparo de la invasión para evitarle mayores perjuicios a la sociedad en general. Indultó a los señores Otero y Durón de las penas que merecían por haber servido al Imperio y los repuso en el goce de sus derechos de ciudadanos; pero ambos decretos fueron revocados por el gobierno federal; impuso un préstamo forzoso de \$45,000.00 para amortizar la moneda de cobre; acabó rápidamente con el brote imperialista de Moreno Bustamante en El Cóbota; arrojó arbitrariamente al administrador de la aduana marítima de Guaymas nombrado por la Secretaría de Hacienda para colocar a uno de sus parciales y seguir disponiendo a su antojo de los productos de la misma y el 26 de septiembre de 1867 convocó a elecciones de Poderes Locales, haciéndose solidario de las reformas constitucionales planteadas por el presidente Juárez a espaldas de la Constitución federal. Reelecto gobernador constitucional para el bienio de este año al de 1869, otorgó la protesta de rigor el 1º. de diciembre, previamente renunció el mando militar, y recibió la Cruz de 1ª. Clase por la Guerra de Intervención Francesa y el Imperio. La Constitución local de 1861 había cometido el error de fijar en dos años el periodo del titular del Poder Ejecutivo, si se toma en cuenta las ideas del general Pesqueira de ejercer el gobierno del Estado sin ningunas cortapisas. Consideraba que el pueblo sonorenses estaba obligado a soportarlo indefinidamente en recompensa de los servicios que había prestado a la causa liberal; pero sus reelecciones cada bienio resultaron más visibles, los ciudadanos principiaron a manifestar cansancio por el continuismo, el uso de la fuerza armada, la coacción oficial, los préstamos forzosos y las

contribuciones extraordinarias y al hecho de que en los últimos años no ejercía el mando personalmente, sino a través de segundas personas. Del 1º de diciembre de 1867 al 31 de agosto de 1875 en que se reeligió cuatro veces estuvo separado del Poder Ejecutivo por diferentes licencias, permaneciendo en su hacienda de Las Delicias a semejanza de una nueva Manga de Clavo, excepto el tiempo de la segunda campaña de Sinaloa, en las siguientes fechas: del 12 de junio al 11 de diciembre de 1868, del 28 de julio al 8 de octubre de 1869; del 14 de diciembre al 13 de junio de 1870, del 14 al 31 de enero y del 1º de marzo al 24 de septiembre de 1872, del 16 de julio al 15 de septiembre de 1873; del 22 de diciembre al 22 de julio de 1874 y del 20 de septiembre al 26 de abril de 1875, que suman más de tres años. Para poder retener el poder en los últimos bienios, además de su influencia personal y oficial, recurrió al soborno, al fraude electoral y a las triquiñuelas, hasta que su presencia en el Gobierno se tradujo en cansancio para la mayoría de los habitantes del Estado y en deseo de renovación de hombres y de procedimientos. Además del problema endémico de la guerra de castas tuvo que hacer frente a diversos disturbios locales y de carácter general, a los que se enfrentó con la misma decisión y energía que en sus primeros años de mando. En 1868 el jefe imperialista Salvador Vázquez invirtió el orden en el distrito de Moctezuma y prontamente fue batido y fusilado; el capitán Eduwiges Ballesteros defecionó en Guaymas y con la misma actividad fue reprimido, lo mismo que la invasión pirática que llevó Fortino Vizcaíno al mismo puerto y se enfrentó al movimiento rebelde de don Jesús Leyva, quien secundó el Plan de la Noria. Asumió el mando de las armas en el Estado, destacó fuerzas sobre el jefe rebelde hasta que fue vencido y fusilado en Potrerillo Seco y se aprestó con las tropas del Estado para volver a Sinaloa a combatir a los pronunciados porfiristas en 1872. Impuso nuevas contribuciones extraordinarias, mandó auxilios económicos al gobernador Terrazas a Chihuahua, ocupó a mano armada la aduana de Guaymas para disponer de sus productos por medio de empleados de confianza y dispuso de las demás rentas federales. A la vez estableció un impuesto sobre juicios civiles para pagar con sus productos a los secretarios de los juzgados, a pesar de la prescripción constitucional de que la

administración de justicia debía ser gratuita; adoptó en el Estado el Código Penal del Distrito y Territorios Federales, aumentó hasta 105 el número de escuelas primarias y restableció el Colegio Sonora. El 16 de enero de 1872 salió de Álamos para Sinaloa y el día 20 sus avanzadas se batieron con los porfiristas en Ocoroni y Cabrera, el 21 fue derrotado por Márquez de León en la Villa de Sinaloa y tuvo que retroceder en dirección a Álamos.

Reorganizó y aumentó sus fuerzas, en marzo volvió a aquel Estado, llegó hasta Culiacán ocupando una parte de la ciudad, Márquez ocupó la otra y se tirotearon durante cuarenta días sin resolverse la acción. Arribó a Mazatlán el general Rocha con tropas federales, los sublevados se vieron obligados a retirarse y Pesqueira se dirigió al citado puerto a entrevistarse con el general en Jefe y regresó al Estado con las fuerzas sonorenses. Poco antes de embarcarse recibió el siguiente telegrama del presidente Juárez: “Quedo enterado que ha concluido la campaña que sostuvo con tanta gloria. Regrese Ud. a Sonora. Sígame escribiendo. Benito Juárez”. El 24 de septiembre de 1872 reasumió el Poder Ejecutivo y tuvo que afrontar dos nuevos conflictos en breves días: el primero relacionado con la aduana marítima de Guaymas en virtud de que la Secretaría de Guerra ordenó al Jefe de la División de Occidente, general José Cevallos, que repusiera a todos los empleados federales que el gobernador había removido arbitrariamente y así lo ejecutó dicho jefe enviando a Guaymas 200 soldados del 15 Batallón bajo el mando del coronel José María Rangel, con instrucciones de que los apoyara en el ejercicio de sus funciones, que no se ejecutara ninguna rebaja de los derechos fiscales a las mercancías desembarcadas en el puerto y que no tolerara la intromisión del gobierno del Estado en los asuntos del resorte de la federación. Pesqueira consideró el procedimiento ofensivo a la dignidad del gobierno que presidía e injusto a la vez y así lo expresó por medio del periódico oficial, cuando sólo se ponía remedio efectivo a sus arbitrariedades. Desde entonces se sostuvo una fuerza federal en el puerto de Guaymas con la finalidad expresada y el mandatario sonorenses perdió la oportunidad de volver a echarse encima de las rentas federales. El segundo problema lo originaron las reformas a la Constitución local decretadas por la Legislatura el 1º de noviembre de 1872. A pesar de que el Ejecutivo no

tenía derecho de veto en lo que tocaba a reformas constitucionales, devolvió el decreto respectivo con observaciones que no fueron aceptadas por la razón expresada; provocó la división entre los diputados, fueron llamados varios suplentes en cuya forma se constituyó mayoría pesqueiraista y se dio entrada al pliego del gobernador. A éste no convenían las reformas porque, entre otras cosas, prohibía la reelección del titular del Poder Ejecutivo, medida que a él personalmente le afectaba porque a fuerza de ejercerlo ya lo consideraba como propio. En esta ocasión rompió sus títulos legales atropellando con la Constitución del Estado y con el Poder Legislativo para convertirse en dictador y seguir al frente de los destinos de Sonora como ejemplo de cacicazgos endémicos de personas que se hicieron pagar sus servicios a la nación con el poder vitalicio. Esta conducta y su última reelección verificada en 1873 despertaron fuerte oposición en todos los pueblos del Estado. Aunque logró su propósito de asegurar el mando por dos años más con el apoyo de la fuerza pública, en septiembre se registró un brote revolucionario en el distrito de Álamos encabezado por don Carlos Conant (Véase *Plan de Promontorios*), quien también fue vencido por las tropas locales y éstas invadieron la jurisdicción de Chihuahua provocando un nuevo conflicto con el gobierno de aquel Estado. En este año y en el de 1874 impuso dos nuevas contribuciones extraordinarias por \$35,000.00 y \$15,000.00, respectivamente, sobre los capitales mayores de un mil pesos. Comprendiendo que era imposible realizar una nueva reelección en 1875, recurrió a un procedimiento indirecto para sostener su influencia política. Su grupo y el gobierno local apoyaron la candidatura de su primo don José J. Pesqueira para gobernador del Estado y la propia para vicegobernador; la oposición surgió por todas partes para dar la batalla electoral al pesqueiraismo y lanzó la candidatura del general García Morales, limpia en el terreno militar, quien nunca se había metido en asuntos políticos y obtuvo una mayoría abrumadora. La lealtad inquebrantable de éste y su parentesco fueron correspondidos con uno de los fraudes electorales más descarados que registra la historia local, pues el Congreso pesqueiraista nulificó las elecciones en los distritos en donde la oposición había tenido más copiosa votación y en seguida declaró gobernador al coronel Pesqueira. La

declaratoria de vicegobernador se ejecutó dos meses después y siendo titular del Poder Ejecutivo se hizo elegir también primer senador propietario al restablecerse el Senado de la República. Los enemigos del régimen no esperaron la toma de posesión del nuevo gobernador y principiaron a agitarse fuertemente, por cuya causa la Legislatura lo investió de facultades extraordinarias el 23 de julio para que pudiera asegurar la paz pública, y en uso de ellas decretó la última contribución extraordinaria. Entregó el gobierno el 1º. de septiembre de 1875, al mismo tiempo la comandancia militar a García Morales por orden superior, y desde esta fecha dejó de considerársele en el Escalafón General del Ejército; pero el nuevo gobernador lo nombró jefe de las fuerzas locales en la frontera y así pudo conservar el mando de las armas. Ya para estas fechas el Estado se debatía en la guerra civil iniciada por sus enemigos políticos desde agosto anterior, en virtud de no haber encontrado otro medio de enfrentarse a la dominación pesqueirista. Esta concluyó el 14 de marzo de 1876 en que el general Vicente Mariscal, jefe de las fuerzas federales, declaró el estado de sitio y asumió los mandos político y militar del Estado. El general Pesqueira y su grupo “apoyaron por convicción la reelección del Presidente Lerdo de Tejada”, caído éste se declararon iglesistas y autorizado por su primo asumió el mando de la Primera Brigada del Estado, concluyendo por declararse tuxtepecanos. Fue al interior a defender los derechos del coronel Pesqueira, se presentó en la hacienda de San Antonio, Durango, al general Francisco Naranjo, segundo jefe de la División de los Estados septentrionales, alegando los derechos del mismo a la gubernatura del Estado. El citado jefe militar le contestó que la situación de Sonora no deberían tratar de resolverla por medio de las armas, sino por el camino de la ley, que disolvieran sus fuerzas y esperaran la resolución del Gobierno General. Desde Chihuahua ordenó Naranjo al general Mariscal que otorgara garantías a él y a los suyos para que pudieran volver a sus hogares a atender sus quehaceres ordinarios. No quedó convencido del todo y prosiguió para la Ciudad de México a hablar con el general Porfirio Díaz, éste nombró comandante militar del Estado al general Epitacio Huerta, quien desembarcó en Guaymas en julio de 1877, acompañado de un numeroso

séquito militar, entre los que se contaba el mismo ex gobernador. En Hermosillo, Ures y otras poblaciones, Pesqueira fue objeto de manifestaciones hostiles de parte de las clases populares y tuvo que ser protegido por las tropas federales para ponerlo a cubierto de un atentado. Desde entonces se retiró a la vida privada comprendiendo que su etapa política y militar había pasado para siempre, se radicó en la hacienda de Bacanuchi, dedicado a la atención de sus negocios agrícolas y de los mineros que poseía en Cananea y terminó sus días el 4 de enero de 1886, víctima de un ataque de parálisis. Dejó viuda a su segunda esposa doña Elena Pesqueira de Pesqueira, con quien había contraído matrimonio en Guaymas el 1º. de enero de 1867, habiéndolo representado por poder el mayor Hilario Gavilondo. El 5 de noviembre de 1891 se descubrió su estatua en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, costeadada por el erario del Estado. Don Francisco Sosa, biógrafo de los prohombres representados en el expresado Paseo, dice lo siguiente del mandatario sonorenses: “Pesqueira ejerció el poder más absoluto; fue un verdadero dictador y sus contrarios no pudieron derribarlo en veinte años que duró su dominación. Cometió, sin duda, no pocos errores en su carrera política; pero son tan eminentes los servicios que como soldado prestó a la causa de la Reforma, de la Libertad y de la Independencia, que con legítimos triunfos conquistó la inmortalidad”. La propaganda que se le hizo durante el régimen torrista que poco después de su caída se adueñó de los destinos del Estado, obedeció al mismo propósito y a la misma tendencia que puso en práctica el general Porfirio Díaz con respecto al licenciado Benito Juárez. La personalidad de éste pesaba demasiado para que hubiera podido opacarla como lo deseaba por haber sido enemigos políticos y, a fuerza de exaltar a Juárez, se exaltaba a sí mismo como uno de sus principales colaboradores. Así pasaba también con el general Luis E. Torres, pues cuando el general Pesqueira era estrella de primera magnitud durante la lucha en contra de la Intervención Francesa y el Imperio, el primero y otros de sus segundones eran satélites de quinta categoría. Exaltando al caudillo sonorenses cuya personalidad los opacaba, se presentaban también como defensores de la independencia nacional.

SQUEIRA (Ignacio L.), gobernador del Estado. Nació en el Pueblo de Huépac el 13 de marzo de 1867. Vivió en su juventud en el mineral de Cananea, en donde desempeñó el cargo de regidor del ayuntamiento en 1907 y 1908, se afilió al maderismo dos años después y en 1911 fue electo diputado al Congreso del Estado por el distrito de Arizpe. Las vacilaciones y la falta de resolución del gobernador Maytorena lo obligaron en febrero de 1913 a pedir una licencia para separarse del Poder Ejecutivo, en los días de la deposición y asesinatos de los primeros mandatarios de la nación, y la Legislatura Local lo nombró gobernador interino. Tomó posesión el día 26, en uno de los momentos más difíciles de la historia local, y sin tapujos ni medias tintas se dirigió al Poder Legislativo planteando el desconocimiento del general Victoriano Huerta como presidente interino de la República, en cuya exposición expresó: "... en Cananea, en Moctezuma, en La Colorada y en varios puntos más, grupos del pueblo asumen una actitud que demuestra inconformidad con el Gobierno Provisional del General Victoriano Huerta y la voz del pueblo se levanta en toda la extensión del territorio del Estado pidiendo el desconocimiento, por parte del Gobierno, de los altos funcionarios que parecen haberse apoderado de los Supremos Poderes de la República... Por mi parte y deseando que mi parecer y mis tendencias sean francamente conocidas por esa Asamblea, debo manifestar que por mis sentimientos y por convicción, me inclino a no reconocer al actual Gobierno del Centro que considero como usurpador, sin que por esto deje yo de respetar, como antes he manifestado, la resolución que ustedes, investidos legalmente de la representación popular se dignen acordar". Después de hacer un análisis sobre la forma en que el general Huerta había asaltado el poder, decía "... indefectiblemente por la presión ejercida por la fuerza de las armas porque continuaban presos los funcionarios dimitentes y, por lo tanto, aunque se pretendía dar visos de legalidad al actual régimen militarista enseñoreado de los supremos mandatos de la patria, ese régimen, en sus cimientos constituye una violación al Código Fundamental de la República". Nunca, en ningún documento y en ninguna ocasión Maytorena se expresó en esos términos del general Huerta y de su régimen a raíz de los

acontecimientos de febrero de 1913. Refrendó y publicó el decreto que desconoció a Huerta, lo participó a la Secretaría de Gobernación y dirigió un mensaje al mismo general expresándole que no le reconocía personalidad como presidente de la República. Inmediatamente se aprestó a la lucha armada, encomendando la Sección de Guerra del gobierno local y la jefatura de las fuerzas del Estado al coronel Álvaro Obregón, quien inició inmediatamente las operaciones y obtuvo los primeros triunfos; nombró delegados que fueran a Coahuila a entrevistar al gobernador Carranza, el 18 de abril se firmó la Convención de Monclova por la cual reconoció el Plan de Guadalupe y se sometió a la autoridad del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y éste en mayo le expidió patente de general de brigada. Estableció el Departamento de Guerra a cargo del general Cabral y la vacunación obligatoria en todo el Estado. El 4 de agosto, cuando ya todo el Estado, excepto el puerto de Guaymas, estaba consolidado por la Revolución, devolvió el Poder Ejecutivo al señor Maytorena. Asumió la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia Militar del 21 de agosto al 10 de septiembre de 1914 en que pasó a la Subsecretaría de Guerra y Marina y quedó encargado del despacho. Desempeñó este cargo hasta el 5 de junio de 1916, volvió a la presidencia del Tribunal Militar, fue electo diputado al Congreso Constituyente de Querétaro por uno de los distrito electorales del Distrito Federal, en marzo de 1917 pasó al Estado de Sinaloa con carácter de gobernador provisional, convocó a elecciones de Poderes Locales y entregó al electo el 30 de junio siguiente. Con posterioridad desempeñó los puestos de jefe del Departamento de Establecimientos Fabriles Militares y Jefe de los Almacenes Generales de Artillería y sostuvo en 1920 al presidente Carranza hasta última hora. Éste lo nombró gobernador provisional del Estado; pero no pudo tomar posesión porque todo el territorio sonoreense estaba dominado por los defensores del Plan de Agua Prieta. Ascendió a general de división, nuevamente fue presidente del Supremo Tribunal Militar en 1934 y desempeñó otras comisiones de importancia. Se encontraba en Francia cuando falleció en Saint Provence el 18 de octubre de 1940 y sus restos fueron trasladados a la Ciudad de México.

SQUEIRA (Roberto V.), político. Nació en la ciudad de Arizpe en 1882. Se afilió al Partido Antirreeleccionista en 1910, dos años más tarde fue electo diputado federal por el I Distrito del Estado, después del cuartelazo de la ciudadela se separó del Congreso y se afilió a la Revolución Constitucionalista desde sus primeros días. Asistió a Monclova con carácter de delegado del gobernador del Estado y firmó la Convención de 18 de abril de 1913 por la cual todos los núcleos revolucionarios locales reconocieron la autoridad de don Venustiano Carranza como Primer Jefe. Fue agente confidencial de la Revolución en Washington, desempeñó otras comisiones de importancia, por segunda vez fue electo diputado al Congreso de la Unión en 1917 y figuró como vocal del Consejo de la Beneficencia Pública del Distrito Federal.

SQUEIRA (Jesús), militar. Originario de Hermosillo. Era capitán de las fuerzas republicanas del general Martínez y murió en la acción de guerra del pueblo de Guadalupe el 4 de septiembre de 1866, luchando con los imperialistas de Langberg.

SQUEIRA (José J.), gobernador del Estado. Nació en el puerto de Guaymas en 1839 y fueron sus padres don José Pesqueira y su esposa doña María López. Principió a servir en la administración como escribiente del Juzgado de Primera Instancia de Guaymas en julio de 1854, ocho años después fue regidor del ayuntamiento y cambió su domicilio al rancho del Bateve. Se alistó en la Guardia Nacional para combatir a los conservadores durante la Guerra de Reforma, alcanzó el grado de capitán en 1861, fue capitán de puerto en Guaymas, empuñó las armas para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio, obtuvo el grado de mayor en 1866 y mandó uno de los Escuadrones de Caballería de las fuerzas republicanas; asistió a las acciones de guerra dirigidas por el general Martínez en contra de los imperialistas, después de la toma de Ures fue enviado a pacificar el distrito de Magdalena y obtuvo el ascenso a teniente coronel. Administrador de rentas en Guaymas, en 1871 volvió a empuñar las armas para combatir a los pronunciados por el Plan de la Noria, fue a Sinaloa en las tropas del Estado

con el mando de las caballerías, se batió en Ocoroni, Cabrera, Sinaloa y Culiacán, ascendió a coronel y arribó a Álamos de regreso en septiembre de 1872. Recibió el Poder Ejecutivo del Estado el 1º. de septiembre de 1875, para ejercerlo en el bienio que terminaba en igual fecha de 1877, por medio de una de las imposiciones más burdas que registran los anales sonorenses. En lugar de recibir un gobierno que administrar, recibió al Estado en plena guerra civil iniciada por sus enemigos políticos antes de la fecha de su recepción, quienes habían empuñado las armas para poner fin a la administración pesqueirista de la que resultaba él continuador. Se enfrentó resueltamente a la situación tomando el mando de las armas y en seis meses que duró en el poder impuso tres contribuciones extraordinarias con un importe de \$142,000.00 para sostener fuerzas en campaña. Operó en contra de los yaquis, habiéndolos derrotado en La Pitahaya, estableció su cuartel general en El Médano y acusó públicamente a sus enemigos políticos de haber provocado la rebelión de esta tribu. En Guaymas cometió numerosos atropellos. La lucha civil lo obligó a dejar la región del río Yaqui, en marzo de 1876 no había logrado dominar la rebelión, fue a Álamos a entrevistarse con el general Mariscal, jefe de las tropas federales, y el día 14 suspendió el ejercicio de sus funciones al publicarse la declaratoria de estado de sitio, sin haber dejado de protestar por la expedición de esta medida. Apoyó “por convicción” la reelección del presidente Lerdo de Tejada, a la caída de éste se declaró iglesista, empuñó las armas el 19 de diciembre y lanzó un manifiesto en el que expresó que reasumía el gobierno del Estado y éste su soberanía mientras se resolvía la situación general. Perdida la causa del licenciado Iglesias se declaró tuxtepecano y proclamó su reconocimiento al general Porfirio Díaz. Las tropas del gobernador Mariscal lo arrojaron del territorio sonorenses por medio de las armas y fue a refugiarse con sus parciales al pueblo chihuahuense de Janos. Allí otorgó comisión al general Pesqueira para que se dirigiera al interior de la República a defender sus derechos políticos; éste se entrevistó en la hacienda de San Antonio, Durango, con el general Francisco Naranjo, segundo en jefe de la Línea del Norte, quien le previno que el conflicto político de Sonora no deberían resolverlo por medio de la violencia, sino por el de la ley y que esperaran la

resolución del nuevo gobierno federal. Al mismo tiempo ordenó Naranjo que disolviera sus fuerzas, al administrador de la Aduana de Janos que auxiliara a sus hombres con dos mil pesos y a Mariscal que les otorgara toda clase de garantías para que pudieran volver a sus hogares. Así terminó la administración pesqueirista en el Estado, sin que jamás hubiera vuelto a figurar en los asuntos locales. Contrajo matrimonio en 1860 con doña Carmen Morales y entre sus hijos se contaron José, Rafael, Agripina, Ramona y Alejandro.

ANO, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

AXTLA, (Véase *San Ignacio Piaxtla*).

3IBA, congregación de la comisaría de Térapa, municipio y distrito judicial de Moctezuma

CACHO, mineral del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

Fue descubierto en 1899 por un minero mexicano que traspasó la propiedad a Douglas Bros. Co. 2. Rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. 3. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 4. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

CACHO DE TUTUACHI, rancho de la comisaría de Sinoquipe, municipio de Arizpe distrito judicial de Cananea.

CACHOS, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

CÓ (José Lucas), gobernador del Estado. Nació en el mineral de Baroyeca el año de 1794 y fueron sus padres don Antonio Picó y su esposa doña Ana Encinas. Desde su juventud se radicó en Arizpe, fue director de la Escuela Primaria y en 1820 fue solicitado con igual carácter de la Villa de Chihuahua. En los documentos relativos se expresa: “de cortos conocimientos en el arte; pero de irreprochable conducta e incesante

constancia en el desempeño de su obligación”. El cambio no se verificó porque lo mejoraran económicamente en la antigua capital de las Provincias Internas; en 1831 todavía servía en el magisterio y contrajo matrimonio con doña Guadalupe Castro. Diputado al 1er. Congreso Constituyente Local en marzo de 1831, se encargó del Poder Ejecutivo del Estado en enero de 1833, otorgó el reconocimiento al general Manuel Gómez Pedraza como presidente de la República y por segunda vez estuvo al frente del gobierno local de junio a agosto del mismo año. Presidente de la Comisión de Glosa de Cuentas, dos veces más fue diputado a la Legislatura del Estado, una federal y vocal de la Junta Departamental en noviembre de 1835 en que se cambió el sistema de gobierno de la nación. Sucesivamente fue reelecto en 1837 y 1839 y, por ministerio de la ley, estuvo al frente del Poder Ejecutivo del 13 de agosto al 26 de noviembre de 1839, del 26 de noviembre de 1840 al 5 de febrero de 1841 y del 5 de noviembre al 16 de abril de 1842. Durante este último interinato restableció el periódico oficial, con el nombre de *El Mortero*, para que sirviera de órgano a su administración y defenderse de los cargos injustificados de sus enemigos. Defendió al gobierno del general Urrea con las armas en la mano, en contra de la rebelión gandarista, obtuvo despacho de coronel de las fuerzas locales y contribuyó a la derrota de Gándara en Ures. En 1850 escribió un estudio estadístico y geográfico del distrito de Arizpe que fue publicado en el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y ésta lo nombró su socio corresponsal. En 1852 estuvo al frente de la Tesorería General del Estado, al año siguiente pasó a Álamos con el cargo de juez de Primera Instancia, desempeñó también la Prefectura y regresó a Arizpe. Falleció siendo juez de Primera Instancia y *La Estrella de Occidente*, periódico oficial del Estado, en su número 6 correspondiente al 15 de julio de 1859 dio la noticia de su deceso por medio de la siguiente nota: “El 6 del corriente falleció en la Ciudad de Arizpe Don José Lucas Picó. Apreciado y respetado generalmente entre sus conciudadanos, el Señor Picó desempeñó con honor todos los destinos y magistraturas del Estado, pudiendo decirse que su vida toda estuvo consagrada al servicio de la patria, sin que en tan larga carrera fuese desmentida su probidad y desinterés. Vivió y murió en

una medianía parecida a la miseria: ésta es la mejor recomendación que puede hacerse del hombre público”.

CHOS, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

CHÚ, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

CHABABI, rancho de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

CHICUATE, rancho de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos.

CHONERA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Nogales

CH DE LA CUESTA, rancho de la comisaría de Taimuco, municipio y distrito judicial de Álamos.

CHDRA, rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

CHDRA BAYA, rancho de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

CHDRA DE AMOLAR, rancho de la comisaría del Llano municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

CHDRA DEL MACHO, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

CHDRA LISA, rancho del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma.

CHDRA PARADA, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

EDRA RAJADA, rancho de la comisaría de Guaycora, municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa.

EDRAS (*Las*), rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

EDRAS DE LUMBRE, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

EDRAS NEGRAS, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

EDRAS VERDES, rancho de la comisaría del Tábelo, municipio y distrito judicial de Álamos. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1678.

ELAR (*El*), rancho de la comisaría de Serdán, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales. 3. Rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo.

ELAR DE LA SALITRERA, rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

ELARCITOS, rancho de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

ELARES, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa. 3. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ELARES DE NACUZARI, comisaría del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma. Tuvo categoría de municipio de 1917 a diciembre de 1930. 2. Mineral, cabecera de la comisaría de su nombre con 2 829 hab.

ELARES DE TERAS, mineral de la comisaría de Casa de Teras, municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Agua Prieta.

LAS (*Las*), rancho de la comisaría del Tábelo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Tapizuelas, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho de la comisaría de Camoa, municipio y distrito judicial de Navojoa. 6. Rancho del municipio de Ónavas, distrito judicial de Ures. 7. Rancho de la comisaría de Tuape, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 8. Rancho de la comisaría de Nácori Grande, municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 9. Rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. 10. Rancho de la comisaría de Movas, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

LAS Y ANEXAS, congregación de la comisaría de Tesia, municipio y distrito judicial de Navojoa.

LITAS, ranchería del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

MA, rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

MAS, tribu indígena que habita en el Estado, perteneciente al tronco sonorenses ópata-pima o pimano, de la cual eran seccionarias las llamadas tribus de sobas, sobaipuris o potlapiguas, piatos y pápagos que hablan o hablaban el mismo dialecto. Ocupaban dos regiones independientes una de la otra que se distinguieron con las denominaciones de Pimería Alta y Pimería Baja. A la primera correspondían los pueblos de Ímuris, Cocóspera, Magdalena, San Ignacio y Terrenate del actual distrito de Magdalena; Caborca, Altar, Bisani, Oquitoa, Pitiquito, Sáric, Sonoíta y Tubutama del distrito de Altar y la porción noroccidental de Arizpe. En la segunda se comprendían los pueblos de Suaqui Grande, Tecoripa, San José de Pimas y Pitic del distrito de Hermosillo; Ures, Soyopa, Batuc y Ónavas de la región de Ures y Buenavista, Cumuripa y otros lugares del distrito de Guaymas. Tenían afinidad con la tribu de los ópatas o sonoras. Pocas veces se han rebelado en contra de las autoridades, principalmente los pimas bajos que

son más apacibles y dieron menos quehacer y generalmente sirvieron de auxiliares a las autoridades para combatir a otras tribus rebeldes.

✓ *MAS (Sublevaciones de los)*, apenas consolidadas las primeras misiones de la Compañía de Jesús y las autoridades españolas en la zona central del actual Estado, a mediados del siglo XVII, principiaron a registrarse manifestaciones de descontento entre los pimas altos que habitaban al norte del Valle de Sonora, cuya sumisión y obediencia había recibido el general Pedro de Perea, conquistador de la Provincia. Con motivo de estas quejas, el alcalde mayor, capitán Simón Lazo de la Vega, tomó las primeras medidas de represión a solicitud del padre rector Ignacio Molarja. Los misioneros Gerónimo de la Canal y Pedro Pantoja habían penetrado hasta la región de Bacoachi, siendo mal recibidos por los pimas; a solicitud de la autoridad local vino desde el presidio de Sinaloa el capitán almirante con una escuadra de soldados; mandó llamar a los caciques de la tribu para que ratificaran la obediencia, se negaron categóricamente a cumplir la orden anterior y el citado militar se regresó a su base sin haber arreglado las cosas. Por gestiones de los mismos misioneros, Almirante penetró por segunda vez a la provincia, llegó al Valle de Sonora en dos ocasiones, repitió sus órdenes a los indios; pero no pudo arreglar el obedecimiento de parte de éstos. No encontrando otro arbitrio a qué recurrir, el capitán Lazo de la Vega convocó a todos los vecinos de su jurisdicción a una Junta General para deliberar sobre la situación. Se acordó exponerla con claridad al gobernador de la Nueva Vizcaya y que, previamente los capitanes Juan de Oliva, Miguel Casanova, Rodrigo de Aldana y Diego Valenzuela expresaran su opinión por escrito, y envió nuevo mandamiento a los naturales exigiéndoles que ratificaran la obediencia. Al mismo tiempo convocó a los vecinos útiles para el servicio de las armas, de acuerdo con el parecer de los capitanes, para el 30 de agosto de 1649, a fin de tomar las medidas de represión que se hiciesen necesarias. Se alistaron los siguientes, que formaban la base de la población española en tierras sonorenses: Oliva con su persona, todo lo necesario y además ofreció contribuir con 10 mulas, 1 mozo y 4 caballos; Casanova con todo lo necesario y además 6 mulas, 1 “caballo armado” y 2

mozos; Aldana ofreció servir como soldado con todo lo necesario de bestias y 1 caballo; Valenzuela con su persona y armas y fue socorrido por el capitán con dos mulas; el alférez Francisco de Izaguirre con su persona, armas y caballo y además con 9 mulas y 1 mozo; el capitán Simón Pérez Granillo con su persona, armas, caballo y 2 mulas; Francisco Pérez Granillo con su persona, armas, caballo y 2 mulas; Juan Antonio Almazán con su persona, armas, caballo y 2 mulas y 1 caballo más; Melchor de los Reyes con su persona y armas, 3 mulas y 2 caballos; Juan de Tapia con su persona y fue socorrido por el señor capitán con todo lo necesario; Domingo Martín con su persona y 1 arcabuz, fue socorrido por el señor capitán con una cuerda y lo demás necesario; Lucas de Carbajal con su persona, 1 mula y dos caballos, fue socorrido por el señor capitán con todo lo necesario; Sebastián de Salas con su persona, fue socorrido por el señor capitán con armas y todo lo demás necesario; Juan Balón, de color moreno, su persona, armas y Francisco, mulato, fueron a esta jornada aviados por doña María de Ibarra, viuda del general Pedro de Perea; Francisco Luis con su persona y 3 caballos, fue socorrido por el señor capitán con 1 arcabuz con todo lo demás necesario; el alférez Juan Germán con su persona, armas y caballo; Alonso Pérez Granillo con su persona, 2 mulas, 1 caballo de armas, fue socorrido por el señor capitán con un arcabuz y lo demás necesario; Juan Martín con su persona y 1 mula, fue socorrido por el señor capitán con 1 arcabuz y todo lo demás necesario; Pedro Martín fue aviado por el señor capitán de todo lo necesario; Juan Hernández fue de trompeta; Laureano Bascón de Prado con todas sus armas y 6 mulas; don Pedro de Perea con todas armas y lo demás necesario; Pedro Valencia con sus armas y 1 mula; Juan de Grijalva con arcabuz y cuera; Hipólito de Olalde con arcabuz y cuera; Domingo de Ibarra con su persona; Francisco Villegas con su persona y 1 caballo; Pedro de Uría con 1 arma y 1 mula; José Flores con su persona; Nicolás, Ayala con arcabuz, cuera y 6 mulas; Cristóbal García con su persona, cuera y 1 mula; Ignacio Grijalva con su arcabuz y 1 mula; el sargento Ramón Hernández con su persona y 1 mula; Juan de Quirós con su persona; Diego Fernández Salgueros con su arma y 1 mula; Isidro Quezada con su persona; Pedro Osorio de los Ríos con arcabuz, 2 mulas y 1 cuera de

armas; el capitán Sebastián de Pineda con su persona y armas y 4 mulas; el capitán Domingo Pérez Granillo con su persona, 4 mulas y 1 cuera de armas; Francisco Gavilán con su persona y armas; Alonso Martín con su persona y armas; Melchor Rodríguez con su persona y armas y Juan Jerónimo con su persona y armas. Una vez que se hubo completado la organización, Lazo de la Vega nombró su teniente a Laureano Bascón, con instrucciones de que se quedara con 15 hombres en el Real de Santiago, el capitán Osorio de los Ríos con otros diez en el Real de Nacatobori y giró instrucciones oportunas para que se levantaran secciones de indios auxiliares en los pueblos sometidos a los misioneros. Pidió 300 arrobas de carne seca y 100 reses en pie a la casa del general Perea e hizo acopio de harina; mandó al padre Molarja de enviado de paz a la zona de Bacoachi, se negaron una vez más a someterse, lo arrojaron a empujones amenazándolo con sus armas y lo obligaron a retirarse. El capitán Lazo de la Vega salió de Santiago el 8 de septiembre con 28 hombres de guerra y algunos indios amigos y arribó a Baviácora el día 10. Mandó nueva requisitoria a los remisos, amenazándolos con castigarlos si no obedecían, el 15 levantó auto en Banámichi autorizando a los gobernadorcillos de los pueblos de Aconchi y Baviácora para que castigaran los agravios de sus enemigos; tocó Huépac y Arizpe, en donde levantó certificación de la rebeldía de los pimas, autorizada por los padres de la Canal y Montefrío que lo acompañaban. Allí se le incorporaron los indios auxiliares en el número y de la procedencia que en seguida se expresa: 50 de Ures, 100 de Batuc, 50 de Huépac, 50 de Baviácora, 50 de Nacameri, 50 de Aconchi de Sinoquipe y Banámichi, 300 de Oposura y Cumpas, 100 de Chinapa y 50 de las rancherías circunvecinas del Valle de Sonora. El 22 arribó a Chinapa, de allí avanzó hasta aproximarse a media legua de Cucuribascái y mandó a los gobernadorcillos de Arizpe y Chinapa, Gerónimo Sanebi y Basilio Carani como enviados de paz. Regresaron con la novedad de que los naturales de dicho lugar se habían ido a unir con los de Bacoachi y que habían llegado a este lugar otros más procedentes de Ímuris y algunas rancherías situadas al oeste. Dividió Lazo de la Vega a su gente en tres secciones mandadas por él, Oliva y Casanova, respectivamente, y el 27 atacó a los indios de Bacoachi en

donde se encontraban más de mil sobre las armas. Venció su resistencia y les cogió como 400 prisioneros, mientras los demás huyeron espantados. Hechas las averiguaciones resultó que el gobernadorcillo Dentara los había obligado a alzarse con el propósito de deshacerse de los padres, quienes según su dicho eran unos embusteros, que los janos iban a venir a matarlos si no se sublevaban y que Ecorore, gobernadorcillo de Cucuribascai, había andado con los mismos “tlatoles”. Ambos caciques se encontraban entre los prisioneros y una vez identificados y convictos los condenó el capitán a la pena de horca que se ejecutó en seguida. Quemó todas las armas que les había recogido, mandó ofrecer la paz a los que se habían dispersado, los obligó a ratificar la obediencia al rey de España y los puso en libertad. Los pimas se manifestaron agradecidos, expresándole que estaban dispuestos a ir a poblar en donde les ordenara. Dispuso el alcalde mayor que se asentaran en sus rancherías y otros en la misión de Chinapa bajo la vigilancia de los misioneros, nombró gobernadorcillo a Tomaca y siete Topiles entre la gente que consideró mejor; levantó acta de posesión de aquellos terrenos en nombre de Su Majestad y colocó una orden escrita al público en este sentido, disponiendo que nadie podría retirarla bajo pena de la vida por traidor al rey de España. Dejó encargados de la evangelización a los dos misioneros que lo acompañaban, mientras llegaba el padre Juan Hutter que se encontraba en Oposura y debía trasladarse a Bacoachi con el mismo objeto. Dejó a esta ranchería con categoría de pueblo de Misión y a otro fundado en Carani le llamó Santa María de los Ángeles. El segundo movimiento de los pimas altos tuvo efecto en 1686, en las rancherías de Cananea, Guachuca, Cocóspera, Mototicachi y Topelella, encabezado por el cacique Canito, quien pretendía vengar la muerte de un hermano suyo a manos de los españoles y contaba con la alianza de otras tribus, diciendo a los suyos que éstas habían de venir a destruir sus rancherías si no lo secundaban. El teniente de alcalde mayor Francisco Pacheco Cevallos se movilizó con actividad y aprehendió a Canito en Bacanuchi cuando se encontraba dedicado a su labor sediciosa. Inició las averiguaciones, resultando que había aceptado la visita de seis indios enemigos; que era indio gentil y vasallo del rey de España y que como tal portaba vara de

justicia como gobernadorcillo y capitán de todos los gentiles de su comarca. El alcalde mayor Antonio Barba Figueroa se movilizó con una sección de españoles e indios auxiliares, restableció la tranquilidad y concluyó las investigaciones. Nombró fiscal de la causa a Martín de Zavala, quien pidió que se juzgara a Canito como traidor al rey y le aplicara todo el rigor de las leyes y defensor a Gerónimo García de Terán, que alegó que la confesión se le había arrancado por medio del tormento y que no tenía validez, pidiendo que se le enviara a la Ciudad de México. El 16 de noviembre el Alcalde dictó la siguiente sentencia: “En la causa seguida de oficio por la Real Justicia y sigue contra José Romo, indio de nación pima y en su gentilidad nombrado El Canito, Capitán General de dicha nación, según y en razón de haber cooperado, dando pases en las tierras en que vivía, paso franco en ellas a los indios rebelados a la Real Corona de las naciones sumas, jocomes y janos para que se vengasen de la muerte de un hermano suyo que la Real Justicia había castigado por diferentes delitos, lo pedido y alegado por el Fiscal de la Causa y lo alegado por el Defensor de dicho reo; fallo atento a las autos y méritos del proceso que debo declarar y declaro al dicho José Romo, indio de nación pima por traidor a la Real Corona, en cuya consecuencia, para que a otros sirva de ejemplar seguro en estas fronteras, satisfacción a la vindicta pública, lo condeno a la muerte de horca y a que sea sacado de la prisión en que está, caballero en una bestia de albarda, atado de pies y manos, con una sogá a la garganta, paseado por las calles acostumbradas a voz de pregonero que publique sus delitos, hasta que llegue al suplicio en dicha horca sea ahorcado con dicha sogá hasta que naturalmente muera. Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, así lo pronuncio y mando, la cual se le notifique en presencia del Capitán Gerónimo García de Terán, su defensor. Pronunciación. Dada y pronunciada que fue la sentencia de arriba por mi General Antonio Barba Figueroa, Alcalde Mayor de esta Provincia y Teniente de Gobernador y Capitán General en ella por S. M., estando en audiencia pública los testigos Juan González de Vera, Pedro García Ponce y Nicolás del Castillo. Hecho en este Valle de Bacanuchi en 2 de diciembre de 1686 años y lo firmé y autoricé como Juez Receptor a falta de Escribano Público y Real de que no lo hay en

la jurisdicción, con testigos de mi asistencia infrascritos de que doy fe. Antonio Barba Figueroa. Nicolás del Castillo. Juan González de Vera. Pedro García Ponce”. Previa apelación del defensor, la sentencia fue revocada por el gobernador Neyra y Quiroga y le impuso a El Canito dos años de mortero. En 1690 hubo una sublevación parcial de los pimas bajos encabezados por los caciques Santiago Oineame, Blas Sisibo y José Muyderrama, amagaron las misiones de la región de Sahuaripa, el padre Natal Lombardo pidió auxilio al capitán Diego Quirós, jefe del presidio de Sinaloa, quien penetró hasta la región amenazada y los obligó a rendirse en Yécora. Muyderrama y otros fueron a refugiarse a Morís, allí se les aprehendió por orden del general Fernández de Castañeda y fueron ejecutados. Nueva rebelión de los pimas altos y otras tribus aliadas ocurrió en 1695 y dio como resultado la muerte del padre Francisco Javier Saeta, encargado de la misión de Caborca. Fueron sometidos y castigados los responsables por los generales Domingo Jironza, Juan Fernández de la Fuente y Domingo Terán de los Ríos y desde entonces se colocó una escuadra de soldados en la Pimería Alta bajo el mando del capitán Juan Mateo Mange. La región se mantuvo en calma largos años, aunque individuos aislados de ambas Pimerías se salían de los pueblos de Misión y se remontaban dedicándose al abigeato. La rebelión de la Pimería Alta en 1751 tuvo graves consecuencias, pues destruyeron varias misiones y dieron muerte a los misioneros Tomás Tello y Enrique Rohen. Dirigieron las operaciones militares los capitanes José Díaz del Carpio y Bernardo de Urrea, quienes se encargaron de castigar a los responsables y someter a los demás al gobierno de las mismas misiones. A partir de esta fecha se establecieron varios presidios militares en la región septentrional con el propósito de vigilarlos de cerca; pero no faltaron rebeliones parciales y fugas de individuos aislados de esta tribu que se dedicaban a vagar y a vivir del robo de ganado.

VIENTA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

VAL, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

VALITO, rancho de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

VEDA (Juan Claudio de), gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Nació en Sort, Provincia de Lérida, España, el año de 1710. Ingresó al servicio de las armas el 3 de noviembre de 1731 como cadete del Regimiento de Infantería de Guadalajara que mandaba el coronel Alfonso Villalba, ascendió a alférez el 9 de octubre de 1732, a teniente el 23 de diciembre de 1740, sirvió en la campaña de Italia dos años más tarde, se le dio el grado de teniente de Granaderos el 30 de marzo de 1745 y ascendió a capitán el 17 de diciembre de 1759. Fue premiado por el rey de España con el despacho de teniente coronel con fecha 13 de diciembre de 1760, en recompensa del adelanto que encontró en su Cuerpo al pasarle revista en Villaviciosa. Nombrado gobernador y capitán general de Sonora y Sinaloa vino a Nueva España por disciplina, en contra de sus deseos, se detuvo en la Ciudad de México en donde se le dio el mando del Regimiento del Comercio, inspeccionó las Compañías de Palacio, acompañó al virrey marqués de Cruillas en su viaje a Veracruz con motivo de las hostilidades con los ingleses y a su regreso fue comisionado para inspeccionar y reorganizar las Compañías Provinciales de Puebla, habiendo desempeñado todas estas comisiones a satisfacción de sus superiores. Arribó al mineral del Rosario en febrero de 1763, el 2 de abril a Culiacán y llegó a San Miguel de Horcasitas el 20 de mayo en que cesó el capitán Urrea. Ejerció el mando personal del presidio asentado en la capital, visitó las demás Compañías en el año siguiente, reorganizó las Compañías de Milicianos en los pueblos, fijó la base de la II Compañía Volante en San José de Pimas a las órdenes del capitán Bergosa, fue el primer gobernador que estableció premios a los que dieran muerte a los indios alzados, fijando el de tres pesos por cada seri que fuera cogido prisionero o aniquilado y \$300.00 por la

cabeza del cacique principal de la tribu y estableció la pena de muerte para los encubridores de los rebeldes. Hizo el reconocimiento de la bahía de Guaymas a principios de 1767, a fin de arreglar los medios del desembarco de los elementos que deberían conducir los buques para la “Expedición de Sonora” (Véase), habiendo observado los detalles geográficos de la misma desde el cerro de la Mujer Pintada y envió al virrey un amplio informe sobre el particular. Dejó señalados los lugares que deberían acondicionarse para que pudieran atracar los barcos y señaló también los solares en donde deberían construirse las cuadras para la tropa, casas para oficiales, hornos, polvorín y hospital y dejó comisión al capitán Lorenzo Cancio para que vigilara su edificación. En cumplimiento de órdenes superiores entendió de todo lo relativo a la expulsión de los jesuitas de las provincias de su mando (Véase *Expulsión*), ocupación de las iglesias, casas curales y bienes de campo que los oficiales a quienes comisionó pusieron en manos de mayordomos y poco después dispuso su entrega a los franciscanos. Cuando éstos recibieron las misiones, ordenó que no obligaran a los naturales a asistir a misa y demás oficios religiosos, debiendo ser voluntaria la asistencia, con cuya disposición consideraron minada su autoridad y fue el principio para que los indios quebrantaran la obediencia. Mandó en jefe la Expedición de Sonora hasta que arribó el coronel Elizondo, estuvo después en contacto con éste y lo acompañó en las operaciones que emprendió contra los seris, pimas y otras tribus rebeldes. Tuvo que recurrir a fiados para subvenir a los gastos del gobierno y de las compañías presidiales, habiendo comprometido su crédito personal por más de doce mil pesos porque de México no se situaban los fondos con oportunidad Ascendió a coronel, en octubre de 1769, encontrándose en campaña sufrió un ataque de parálisis del lado izquierdo y pidió su relevo. El 18 de abril de 1770 el virrey le concedió permiso para retirarse del gobierno para que pudiera atender su salud y le previno que entregara el mando a Elizondo; pero éste se rehusó y sólo recibió el mando de las armas. El 18 de junio se le aceptó la renuncia y entregó el gobierno a don Pedro Corbalán el 18 de julio siguiente. Falleció en México en 1772.

NO (*El*), rancho de la comisaría de Mulatas, municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 2. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

NO SOLO, rancho de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos.

NTADA, rancho de la comisaría de Tuape, municipio, de Opodepe, distrito judicial de Ures. 2. Rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

NTO, rancho del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma.

NTOR, congregación del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

ÑA (Alberto B.), político de la región de Altar. Se afilió al antirreeleccionismo en 1910 y al año siguiente fue electo diputado local por su distrito de origen. Fue uno de los representantes que tomó mayor empeño en que el Congreso del Estado desconociera al general Victoriano Huerta como presidente de la República. Se distinguió por su adhesión personal al gobernador Maytorena, en 1914 fue obligado temporalmente a dejar el Estado, regresó al verificarse la escisión entre Villa y Carranza y representó al expresado gobernador en la Convención Militar de Aguascalientes. En junio de 1915 figuró como secretario de Fomento en el gabinete del presidente convencionista, licenciado Francisco Lagos Cházaro.

ÑA (h) (Miguel), gobernador del Estado. Originario de la ciudad de Ures. Inició su carrera militar en marzo de 1913 en las fuerzas constitucionalistas que desconocieran al general Huerta, se le otorgó el grado de capitán y figuró como ayudante del general Ramón V. Sosa. Se incorporó al Cuerpo de Ejército del Noroeste que mandaba el general Obregón, del cual fue pagador general e hizo las campañas de 1914 en contra de Huerta y la de 1915 luchando con la Convención y alcanzó el grado de general brigadier. En julio de 1918 se hizo cargo de la Secretaría de Gobierno durante la

administración del general Elías Calles y substituyó a éste en el desempeño del Poder Ejecutivo del 8 de mayo al 7 de junio de 1919 y volvió a la Secretaría. Fue de los firmantes del Plan de Agua Prieta que dio al traste con el gobierno del presidente Carranza, desempeñó la Oficialía Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, ascendió a general de brigada y volvió a encargarse del gobierno del Estado del 1º. de enero al 25 de febrero y del 23 de marzo al 19 de mayo de 1921. Era decidido, valiente y enérgico y gustaba de afrontar personalmente los problemas difíciles. Subsecretario de Guerra y Marina en los años de 1926 a 1928, falleció en su ciudad natal alrededor de 1931.

ÑUELAS, rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo.

RITO, campamento del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

ΓA (*La*), rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta.

ΓAHAYA, estación de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Rancho de la comisaría de Álamos, municipio y distrito judicial de Ures.

ΓAHAYITA, rancho del municipio de Bacabachi, distrito judicial de Moctezuma. 2. Estación del municipio y distrito judicial de Guaymas.

ΓÁICACHI, rancho del municipio y distrito judicial de Agua Prieta.

ΓIC (*El*), (Véase *Hermosillo-Fundación de*).

ΓIQUITO, municipio del distrito judicial de Altar. Limita al norte con los de Altar y Caborca; al este con los de Altar, Trincheras y San Miguel de Horcasitas; al sur con el de Hermosillo y al oeste con el golfo de California. Su extensión superficial mide 12 839 km² y su población es de 3 203 hab., con una densidad de 0.25 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 365

hombres y 325 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 33,67% de analfabetos. Los lugares habitados son 1 pueblo, 1 mineral, 1 hacienda, 1 pesquería y 84 ranchos. Sólo cuenta con las comisarías de La Ciénega y Félix U. Gómez. Su territorio es generalmente plano, correspondiendo en su mayoría al desierto de Altar con inclinación hacia el litoral del Golfo, siendo las serranías principales las del Chino, La Ciénega, El Viejo, Quisuani y La Salada. En su jurisdicción se juntan los ríos de Altar y Magdalena que forman el de La Asunción, se le une el arroyo de Sásabe, pasa al municipio de Caborca y se pierde en las planicies de Santa Rosa, antes de salir al mar. Las corrientes de la comisaría de Félix U. Gómez caen para el río de Bacoachi. La agricultura es importante en los terrenos ribereños de los ríos, en los que se cultiva maíz, frijol, trigo, tabaco, frutas y legumbres. Tiene numerosos ranchos ganaderos, una estación pesquera en el puerto de la Libertad y el mineral de La Cieneguilla que fue de fama por su producción de oro libre. Existen registradas 9 tiendas de abarrotes y mixtas, 2 fábricas de aguas gaseosas, 1 expendio de gasolina, 2 herrerías, 2 hoteles, 1 molino de trigo, 1 panadería, 1 talabartería y 1 taller mecánico. Su territorio está cruzando por el Ferrocarril de Sonora a Baja California y cuenta con carreteras vecinales que prestan comunicación con los municipios colindantes. La cabecera es el pueblo de Pitiquito con 1 383 hab., a orillas del río de La Asunción. Su situación geográfica es de 30° 41' de latitud Norte, 111° 59' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 294 metros de altura sobre el nivel del mar.

ΓORREAL, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ACER DE CUBUPE, congregación del municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

ACERITOS, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ACITA, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

ACITAS PRIMERAS, congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ACITAS SEGUNDAS, congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ANCHAS DE PLATA, mineral del municipio y distrito judicial de Nogales. Fue descubierto en 1872. (Véase *Arizona Mineral*).

AN DE AGUA PRIETA, el conflicto político entre el gobierno del presidente Carranza y el general Álvaro Obregón como candidato independiente a la presidencia de la República hizo crisis en el Estado el día 9 de abril de 1920 en que la Legislatura Local expidió un decreto declarando que Sonora reasumía su soberanía y sus autoridades se enfrentaron al gobierno federal. En pretexto aparente fue la declaración de 11 de junio de 1919 en sentido de que las aguas del río de Sonora eran de la propiedad de la Federación. El decreto local citado antes expresa lo siguiente: “Art. 1º. En virtud de que el Ejecutivo Federal ha dictado una serie de acuerdos y resoluciones de índole hacendaría, política y militar, notoriamente hostiles al Estado de Sonora y con el propósito deliberado de atentar contra su independencia y soberanía, esta entidad federativa asume todos los poderes necesarios para la defensa de las instituciones expresadas y tendrá el derecho de conservarlos mientras este peligro subsista. Art. 2º. El Estado de Sonora reconoce como base de sus instituciones y de sus leyes, las instituciones y leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3º. Para los efectos del Art. 3º. de esta ley, se conceden al Ejecutivo facultades extraordinarias en los Ramos de Hacienda y Guerra. Art. 4º. Se autoriza asimismo al Ejecutivo para cambiar la residencia de los Poderes del Estado cuantas veces lo considere necesario. Art. 5º. Las facultades a que se contraen los Artículos 3º. y 4º. terminarán el 15 de septiembre del año en curso. Art. 6º. El Ejecutivo dará cuenta del uso que haga de las facultades expresadas, cada vez que el Congreso lo solicite”. En cambio el presidente Carranza contestó a la Legislatura del Estado lo que a continuación se

inserta: “He recibido el mensaje de esa Legislatura en el cual, después de exponer a juicio de Uds., las condiciones de Sonora y las necesidades militares del Estado y lo que Ustedes creen ser los propósitos del Ejecutivo de la Unión, concluyen por manifestar de una manera categórica que el pueblo de Sonora ve en la movilización de fuerzas mandadas efectuar por el Ejecutivo de mi cargo, un ataque directo e inmediato a su soberanía y que si el Ejecutivo insiste en dicha movilización, seré yo el único responsable de todas las consecuencias. En contestación debo declarar que el Gobierno está dispuesto a cumplir todas las medidas dictadas y a tratar con energía cualquier intento de perturbación. Queda, pues, a cada cual la responsabilidad de sus actos concretos”. El general Plutarco Elías Calles se hizo cargo de la situación, asumió el mando de las fuerzas federales que existían en el Estado, pues todas secundaron la actitud del gobierno local. El general Juan José Ríos, Jefe de las Operaciones Militares, quedó completamente solo y se le permitió retirarse. La rebelión se extendió rápidamente a Sinaloa y otras entidades y el 23 se firmó en Agua Prieta el Plan revolucionario de este nombre y se promulgó a las cuatro de la tarde por el ingeniero Luis L. León. Este documento sirvió de bandera al movimiento obregonista que derrocó a don Venustiano Carranza de la presidencia de la República y le quitó la vida en la celada de Tlaxcalantongo. El citado Plan expresa lo que sigue: PLAN DE AGUA PRIETA. Considerando: I. Que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo; que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, y que la potestad de los mandatarios públicos es únicamente una delegación parcial de la soberanía popular hecha por el mismo pueblo. II. Que el actual Presidente de la República, C. Venustiano Carranza se ha convertido en jefe de un partido político, ha burlado de una manera sistemática el voto popular, ha suspendido, de hecho, las garantías de los Estados y ha desvirtuado radicalmente la organización política de la República. III. Que los actos y procedimientos expuestos constituyen, al mismo tiempo, flagrantes violaciones a nuestra Ley Suprema, delitos graves del orden común y traición absoluta a las aspiraciones fundamentales de la Revolución Constitucionalista. IV. Que habiéndose agotado todos los

medios pacíficos para encauzar los procedimientos del repetido Primer Mandatario de la Federación por las vías constitucionales, sin haberse logrado esta finalidad, ha llegado el momento en que el pueblo mexicano asuma toda su soberanía revocando al mandatario infiel el poder que le había conferido y reivindicando el imperio absoluto de sus instituciones y de sus leyes. En tal virtud, los suscritos, ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de nuestros derechos políticos hemos adoptado en todas sus partes y protestamos sostener con entereza, el siguiente PLAN ORGÁNICO DEL MOVIMIENTO REIVINDICADOR DE LA DEMOCRACIA Y DE LA LEY: Art. 1º. Cesa en el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Federación el C. Venustiano Carranza. Art. 2º. Se desconocen las últimas elecciones de Poderes Locales verificadas en los Estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas. Art. 3º. Se desconoce asimismo el carácter de Consejales del Ayuntamiento de la Ciudad de México a los ciudadanos declarados electos con motivo de los últimos comicios celebrados en dicha Capital. Art. 4º. Se reconoce como Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit al C. José Santos Godínez. Art. 5º. Se reconocen también a todas las demás autoridades legítimas de la Federación y de los Estados. El Ejército Liberal Constitucionalista sostendrá dichas autoridades siempre que no combatan ni hostilicen el presente movimiento. Art. 6º. Se reconoce expresamente como Ley Fundamental de la República a la Constitución Política de 5 de febrero de 1917. Art. 7º. Todos los Generales, Jefes, Oficiales y soldados que secunden este Plan constituyen el Ejército Liberal Constitucionalista. El actual Gobernador Constitucional de Sonora, C. Adolfo de la Huerta, tendrá interinamente el carácter de Jefe Supremo del Ejército, con todas las facultades necesarias para la organización militar, política y administrativa de este movimiento. Art. 8º. Los Gobernadores Constitucionales de los Estados que reconozcan y se adhieran a este movimiento en el término de treinta días, a contar de la fecha de la promulgación de este Plan, nombrarán cada uno de ellos un representante debidamente autorizado, con objeto de que dichos delegados, reunidos a los sesenta días de la fecha del presente, en el sitio que designe el Jefe Supremo Interino, procedan a nombrar en definitiva, por mayoría de

votos, el Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista. Art. 9°. Si en virtud de las circunstancias originadas por la campaña la Junta de Delegados de los Gobernadores Constitucionales de los Estados a que se refiere el Artículo anterior, no reúne mayoría en la fecha indicada, quedará definitivamente como Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista el actual Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, C. Adolfo de la Huerta. Art. 10. Tan luego como el presente Plan sea adoptado por la mayoría de la Nación y ocupada la Ciudad de México por el Ejército Liberal Constitucionalista, se procederá a designar Presidente Provisional de la República, en la forma prescrita en los artículos siguientes. Art. 11. Si el movimiento quedare consumado antes de que termine el actual período del Congreso Federal, el Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista convocará al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias, en el lugar en que se pueda reunir, y los miembros de la Cámaras elegirán al Presidente Provisional de acuerdo con la Constitución vigente. Art. 12. Si el caso previsto por el artículo anterior llegare a presentarse con posterioridad a la terminación del período constitucional de las Cámaras actuales, el Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista asumirá la Presidencia Provisional de la República. Art. 13. El Presidente Provisional convocará a elecciones de Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación inmediatamente que tome posesión de su cargo, Art. 14. El Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista nombrará Gobernadores Provisionales de los Estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas; de los que no tengan Gobernador Constitucional y de todas las demás entidades federativas cuyos primeros mandatarios combatan o desconozcan este movimiento. Art. 15. Consolidado el triunfo de este Plan, el Presidente Provisional autorizará a los Gobernadores Provisionales para que convoquen inmediatamente a elecciones de Poderes Locales, de conformidad con las leyes respectivas. Art. 16. El Ejército Liberal Constitucionalista se regirá por la Ordenanza Militar y leyes generales actualmente en vigor en la República. Art. 17. El Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista y todas las autoridades civiles y militares que secunden este Plan, darán garantías a nacionales y

extranjeros y protegerán muy especialmente el desarrollo de la industria, del comercio y todos los negocios. Sufragio Efectivo, No Reelección, Agua Prieta, Sonora, abril 23 de 1920. General de División Plutarco Elías Calles. Generales de Brigada, Ángel Flores, Francisco R. Serrano, Francisco R. Manzo, Juan C. Cruz, Lino Morales. Generales Brigadieres Miguel Pifia (h), Jesús M. Padilla, Fructuoso Méndez, Carlos Plank, Roberto Cruz, Alejandro Mange, Ramón Gómez, Luis Espinosa, Ignacio Mori. Capitanes de Navío José de la Llave, Eduardo Olivier. Coroneles Abelardo L. Rodríguez, José M. Aguirre, Fausto Topete, Enrique León, Guillermo Palma, Lorenzo Muñoz, Eduardo C. García, Anatolio B. Ortega, Antonio Anchieta, Guillermo Nelson, Eduardo Andalón, Julio García, B. Jiménez Ponce, Francisco G. Manríquez, Juan Gualberto Amaya, Camilo Gastélum Jr., Tenientes Coroneles Mariano Baltiérrez, Ángel Camargo, Anselmo Armenia, Antonio Cruz, Jesús Arvizu, A. Campbell, Jesús M. Palma, Gilberto R. Limón, Jesús O. Cota. Mayores Luis Palomares, Rodolfo M. Reina, Isaac M. Rocha, Guadalupe Cruz, Canuto Ortega, Máximo Othón, Patricio García, Manuel Meza, Manuel I. Medina, José M. Gurrola. Capitanes Primeros Salvador Amézquita Liceaga, P. Pineda, José María Tapia, Francisco Herrera. Subteniente Manuel H. Lira, Francisco S. Elías, Luis L. León, H. Gavilondo, Antonio G. Rivera, Administrador de la Aduana de Agua Prieta, Julián S. González, Presidente Municipal de Cananea. J. R. Estrada, Alfonso Vázquez, Agente Comercial en Douglas, Ricardo López, Jefe de la Oficina Telegráfica en Nogales. Teniente Coronel Abraham Fraijo, Presidente Municipal de Agua Prieta. Arturo M. Escandón, Director del diario “El Tiempo” y F. Alfonso Pesqueira”. El general Elías Calles se movilizó con una división sobre el Estado de Chihuahua a través del cañón del Púlpito, en donde también había sido secundado el Plan de Agua Prieta y el general Ángel Flores con otra columna avanzó sobre Sinaloa y lo controló en pocos días. El movimiento obregonista se extendió por toda la República, el presidente Carranza abandonó la capital y se dirigió a Veracruz; pero no pudo llegar al puerto porque el general Guadalupe Sánchez, jefe de las Operaciones, también lo desconoció y las fuerzas leales fueron derrotadas en Rinconada y Algibes. De la Huerta con

su carácter de jefe supremo, no esperó que el presidente constitucional desapareciera de la escena política y el 13 de mayo lanzó la convocatoria para que se reunieran las Cámaras del Congreso de la Unión y se procediera a nombrar presidente provisional. Carranza fue traicionado y muerto por Rodolfo Herrero en Tlaxcalantongo; el Congreso de la Unión nombró presidente provisional al mismo señor De la Huerta y el 1º de junio inició sus funciones en la Ciudad de México.

AN DE ÁLAMOS, el Estado se debatía en la guerra civil provocada por la imposición del coronel José J. Pesqueira como gobernador constitucional del Estado a mediados de 1875 (Véase *Rebelión de 1875*), apareciendo como figura principal de la oposición el general Francisco Serna. El coronel Lorenzo Torres y los jefes y oficiales a sus órdenes proclamaron en la ciudad de Álamos un Plan Revolucionario en contra de la administración local que a la letra decía: “Los que suscribimos, Jefes y Oficiales de las fuerzas independientes del Distrito de Álamos convencidos de la ilegalidad de la actual administración de Sonora, llamada impropia y erróneamente Gobierno, hemos resuelto sacudir el yugo de la tiranía y considerando: Que en el sistema republicano representativo popular que rige en nuestra querida República, todo poder público debe emanar necesariamente del pueblo, como lo consigna nuestra Constitución Política; Considerando que el actual mandatario del Estado D. José J. Pesqueira y su Congreso no son ni han sido elevados por el voto público, sino por las trácalas electorales y atropellos de que el Estado entero es testigo, como se prueba con el hecho de haber anulado el llamado Congreso las elecciones de éste y otros Distritos sin expresar la causa; Considerando que al pueblo de Sonora no es posible ya sufrir la acendrada tiranía que en el Estado ha substituido al déspota Don Ignacio Pesqueira, que no contento con haber desempeñado por sí mismo el papel de dictador, pretende perpetuar el despotismo por medio de su primo en quien ha delegado el mando, como si el poder público fuera propiedad suya; Considerando que las repetidas contribuciones que el llamado Gobierno ha impuesto al Estado desde algún tiempo atrás y las cuantiosas que últimamente ha dictado son la ruina completa de Sonora y

una prueba patente del ningún respeto que tiene a las propiedades e intereses particulares; Considerando que esas crecidas sumas que el Estado ha sacrificado en aras de la paz, para nada han sido invertidas en ningún objeto de utilidad pública, sino que han servido para enriquecer a sus empleados de mala fe y fomentar los vicios de chusmas vandálicas y desmoralizadas con mengua de la dignidad de un Gobierno que ha escarnecido los más someros principios de moral pública; Considerando que seguir permitiendo el orden de cosas que ha establecido la administración pesqueirista, no será honroso ni disculpable para un pueblo compuesto de hombres libres; Considerando que los pueblos usan de un perfecto derecho al combatir con las armas de la guerra a los tiranos que ultrajan las libertades populares; Considerando que la inmoralidad del déspota ha llegado hasta el grado de la más alta corrupción, como se prueba con los hechos escandalosos que han tenido lugar en el Rio Mayo, en donde ha autorizado los atropellos más inauditos que se han cometido a las garantías individuales; Considerando, en fin, que los ciudadanos libres no solo tienen derecho, sino el imprescindible deber de defender las instituciones cuando los tiranos como los dominadores de Sonora, no solo las falsean y vulneran, sino que las escarnecen de la manera más punible. Hemos empuñado el estandarte de la libertad para defender, en el termo de la guerra, los principios democráticos bajo el siguiente PLAN: 1º. Secundamos en todas sus partes la proclama y Plan expedidos por el C. Francisco Serna, que ha empuñado las armas en la frontera para salvar al Estado. 2º. Nuestras fuerzas, como defensoras del orden y de la justicia, respetarán las propiedades individuales y nadie será molestado ni en su persona ni en sus intereses. 3º. Nuestro Jefe el C. Coronel Lorenzo Torres nombrará en este Distrito las autoridades que no hayan sido emanadas del voto popular, en reemplazo de las que obedecen al llamado Gobierno. 4º. El Ayuntamiento y demás funcionarios que se encuentren actualmente en la población, quedarán en el libre ejercicio de sus funciones. 5º. Las Oficinas, empleados e intereses de la Federación serán escrupulosamente respetados. Pueblos del Distrito: La hora de la redención ha sonado. La vieja Tiranía de veinte años se bambolea hasta en sus cimientos. Venid ciudadanos todos, en

torno de nuestra bandera para probar al tirano que todavía sois hombres libres y que sabéis defender vuestras libertades. La victoria ha coronado ya nuestros esfuerzos. En el encuentro habido con las fuerzas del despotismo obtuvimos un triunfo completo y la fortuna nos seguirá protegiendo. No lo olvidéis: los pueblos que luchan por sus libertades son invencibles. Álamos, enero 19 de 1876. Coronel en jefe, Lorenzo Torres. Coronel 2º. en Jefe, Emiliano Ibarra. Coronel Anastasio Torres. Teniente Coronel Ramón Ibarra. Mayor Severiano Talamante, Mayor Antonio Encinas. Mayor Cayetano Benítez. Mayor Plácido Campos. Mayor Crisóforo Salido. Capitanes Atilano de los Reyes, Jesús Reyes, Anselmo Sotelo, Pedro Real, y Bruno Pasos, Tenientes Benito Lizarde, Ignacio Cota, Ignacio Talamante, Francisco Ibarra, Julián Valdez, Miguel Rocha, Benito Apodaca, Onofre Rochín y Benito Conant. Subtenientes Jesús Gastélum, Margarito Cubedo, Trinidad Rubio, Francisco Vega y Ramón Lara”.

AN DE GUAYMAS, después de las elecciones presidenciales verificadas el domingo 17 de noviembre de 1929 el candidato independiente, licenciado José Vasconcelos arribó a la ciudad de Guaymas e hizo las siguientes declaraciones, escritas de su puño y letra, al señor don Alfonso Iberri, corresponsal del diario capitalino *Excelsior*: “Hoy llegó a ésta Vasconcelos. Entrevistado dijo: que los brutales atropellos de ayer no invalidan la elección a su favor, al contrario, le dan más fuerza. Envía su felicitación al pueblo mexicano porque supo ir a votar a pesar de la oposición oficial. En Culiacán, Mazatlán, Guaymas, Empalme, en todos los sitios donde las masas acudieron a votar a mi favor, la autoridad, viéndose vencida, recogió las ánforas y distribuyó palos, pero los votos fueron depositados. Soy, por lo mismo, la única persona que tiene hoy en México autoridad emanada directamente del pueblo. Soy el Presidente electo y solo espero que las Cámaras se rindan a la evidencia y ahorren días de luto a la patria. Permaneceré en esta Ciudad unos días, dirigiéndome después probablemente a la Capital porque quiero destruir el rumor de que me dirijo a Estados Unidos. Nada tiene que hacer en Estados Unidos el Presidente electo de México”. Poco tiempo después cambió de opinión y se dirigió a

territorio americano y lanzó a la publicidad el siguiente Plan Político que fechó en Guaymas a 10 de diciembre del mismo año. “Desde el pueblo tranquilo de Guaymas y apoyado por sus habitantes, generosos y patriotas, he observado la más bochornosa de las imposiciones electorales. Aunque dados los antecedentes de la gente que tiene usurpado el Gobierno y la deslealtad con que siempre ha procedido, ya era de esperarse que la invitación hecha por Calles para una justa electoral solo podía tener los caracteres de una farsa o de una celada. Creíamos, sin embargo, muchos patriotas que era nuestro deber tomarle la palabra, así se tratara de la más desleal de las palabras, y puesto que iba de por medio el interés en demostrar la tesis de que sí está capacitado el pueblo mexicano para la democracia; y en cambio no está capacitado ni para la democracia, ni para la civilización, el Gobierno que desde hace doce años venimos padeciendo. Nuestra campaña democrática se desarrolló con aplauso de la Nación, sostenida únicamente con contribuciones populares, caso sin precedente en la América Española y muy rara en cualquiera parte del mundo. Logramos organizar un poderoso partido que se adueñó de la opinión de manera tan cabal como pudo verse el día 10 de noviembre, un domingo antes de las elecciones, en que desfilaron por todos los pueblos y ciudades de la República, los millares, los millones de nuestros partidarios. Desde el 10 de noviembre pudo verse que en caso de ser respetado el voto por quienes no tenían otra justificación para estar en el poder que respetarlo, la mayoría abrumadora de los sufragios iba a convertir en un hecho nuestro triunfo. No habían bastado a enderezar una candidatura rival de la nuestra ni las enormes sumas gastadas por el Gobierno en propaganda y dádivas, ni la palabrería de agraristas que son hacendados y de bolcheviques que poseen millones hurtados directamente de las arcas nacionales. El pueblo entero rechazaba y rechaza a Ortiz Rubio, creación de Calles, y como la elección la tenían perdida los gobiernistas y como no habían bastado los numerosos asesinatos cometidos por gente del Gobierno en las personas de prominentes partidarios nuestros, para debilitar nuestro movimiento; sino al contrario, cada crimen les ha ido dando más fuerza, convencidos entonces los gobiernistas que no tenían otro recurso que el mismo que les ha

conservado el poder en los últimos años, el crimen, se decidieron a usar en forma organizada y cínica todas las fuerzas armadas del país, el Ejército y la Policía, para estorbar la acción de los antirreeleccionistas en las campañas electorales. Para colmo de oprobio, Amaro, el obscuro asesino que dirige la Secretaría de Guerra, giró la víspera de la elección una circular a todos los jefes de las armas en cada puesto del país, diciendo: “Que por ningún motivo debía permitirse que los antirreeleccionistas prevalecieran en las Casillas”. El Ejército, con honrosas excepciones, se deshonró cumpliendo esta orden. Y no obstante las amenazas, los asesinatos, el pueblo acudió a votar en masa y, de haberse respetado el cómputo, se habría tenido que reconocer el triunfo abrumador de nuestro Partido. Es de señalarse a la atención del público que los diarios de la Ciudad de Nueva York dieron la noticia del triunfo de Ortiz Rubio, respaldada por los comentarios del Embajador Americano, muchas horas antes de que se cerrara la votación en México, es decir, cuando aún no se podía tener noticia cierta del resultado de la elección, cosa que entre nosotros requiere varios días por la imperfección de nuestro método de registro. Siendo entonces evidente que el pueblo mexicano ha agotado los recursos legales, interesa a su destino hacer el máximo esfuerzo a efecto de que se respete la voluntad popular. Y considerando que por grave que sea la crisis que se provoca, es mejor la lucha que la indiferencia, he comenzado a instar a todos mis partidarios de corazón bien puesto a que recurran al medio supremo que está al alcance de los hombres dignos: la acción armada. Desde este encierro de Guaymas he podido comunicarme con algunos jefes y ellos, en su mayoría, opinan que siendo yo prácticamente, desde la semana anterior a las elecciones un prisionero del Gobierno, ya que me rodean Policía y Ejército y me siguen a todas partes a donde voy, con el pretexto de darme garantías, que es la Policía la única que ha estado violándolas, lo mismo en Mazatlán que en todo el trayecto hasta Guaymas, en vista entonces de que está coartada mi libertad y en vista también de que los hombres decididos a la protesta armada cuentan, como es natural al principio, con elementos todavía no coordinados, hemos pensado que mi presencia entre ellos antes de tiempo más bien los comprometería y pondría en peligro el éxito del movimiento.

Es entonces por esta causa por lo que hemos tomado la amarga resolución de pasar al extranjero mientras el pueblo puede hacerme respetar como su candidato triunfante y Presidente electo. Este paso a nación extraña del hombre que quizá por vez primera en nuestra historia tiene el triunfo de una elección presidencial casi unánime, es cosa que no solo me avergüenza a mí, sino que debe avergonzar a cada mexicano que tenga vergüenza; debe avergonzar al Ejército que está al servicio de una dictadura sin decoro y sin honor; debe avergonzarnos a todos, que no hemos tenido la fuerza suficiente para castigar tanto crimen. Como excusa de esta necesaria resolución, debe, sin embargo, citarse el precedente glorioso de D. Francisco I. Madero que también tuvo que refugiarse en el extranjero mientras se organizaba el apoyo que había de prestarle su propia patria, y el antecedente del C. Álvaro Obregón, que no obstante contar con la complicidad del Ejército, tuvo que refugiarse en el Estado de Guerrero mientras sus partidarios organizaban el movimiento en el Norte.

Considerando, entonces que es necesario exigir al pueblo que lleve adelante el esfuerzo que va implícito en el voto, me dirijo a todos mis conciudadanos, pidiéndoles adhesión decidida para las resoluciones siguiente: I. Se declara que no hay en la República más autoridad legítima, por el momento, que el C. José Vasconcelos, electo por el pueblo en los comicios del 17 de noviembre anterior para la Presidencia de la República. En consecuencia, serán severamente castigadas todas las autoridades, inclusive los miembros del Ejército, que sigan prestando apoyo al Gobierno que ha traicionado el objeto para el cual fue creado. II. El suscrito Presidente electo rendirá la protesta de ley ante el primer Ayuntamiento libremente nombrado que pueda recibirla en la República y desde luego se procederá a organizar el Gobierno legítimo. III. Se desconocen a todos los Poderes de facto, así los de la Federación, como los de los Estados y Municipios, que desde hace tantos años han venido ensangrentando el país, robando el tesoro público y creando la confusión y la ruina de la patria, y que han pretendido burlar el voto público en la elección presidencial última. IV. El ciudadano que en cada uno de los Estados tome el mando de las fuerzas que expulsarán a los detentadores del poder público, se hará cargo

interinamente del Gobierno Local y procederá a organizar éste de acuerdo con la Constitución Federal, con la de la entidad federativa de que se trata y con las demás leyes en vigor, a reserva de que sus actos de Gobierno reciban la ratificación del Presidente legítimo de la República y de que esté de acuerdo con su investidura, la que no por ella perderá su carácter provisional. V. El pueblo designará en cada Municipio a los ciudadanos que deben encargarse de la administración municipal. El Presidente se dirige ahora al extranjero; pero volverá al país a hacerse cargo directo del mando tan pronto como haya un grupo de hombres libres armados que estén en condiciones de hacerlo respetar. Hágase circular y cúmplase”. Los elementos vasconcelistas no respondieron al mando de su presidente electo y éste se quedó en el extranjero hasta fines del año de 1934 en que terminó el sexenio constitucional para el cual había sido candidato presidencial.

AN DE HERMOSILLO, fue escrito personalmente por el licenciado Gilberto Valenzuela, candidato presidencial de una de las facciones políticas que se consideraba heredera legítima del general Álvaro Obregón por encargo del gobernador del Estado, general Fausto Topete, vació todo su odio y todo su despecho en contra del general Plutarco Elías Calles, de quien había sido uno de los principales colaboradores durante los cuatro años de su gobierno sin ninguna objeción a los procedimientos seguidos. Dicho documento sirvió de bandera a la rebelión escobarista o renovadora que estalló en los primeros días del mes de marzo de 1929 en contra de la administración provisional que presidía el licenciado Emilio Portes Gil y expresa lo siguiente: “Después de medio siglo de muchas luchas contra los enemigos de la libertad y de la ley, después de vencer en el campo de batalla a todos los déspotas que han pretendido imponer su voluntad absoluta a la voluntad del país, México logró consagrar en la Constitución de 1857, a costa de mucha sangre y de cruentos sacrificios el reconocimiento expreso de los derechos del hombre como base de la instituciones sociales y la declaración categórica de que la voluntad popular es y debe ser en México el único origen y la pauta del poder público. Esta declaración básica de nuestra organización ha sido siempre obstaculizada

por todos los grandes impostores, por los: liberales de oficio que para salvar a la República no conocen más camino que la vereda tortuosa de la tiranía y el escueto de la esclavitud. Precisamente por esta circunstancia para hacer de los postulados expuestos una realidad vidente, el pueblo mexicano hubo de sancionarlos nuevamente con hálitos de tragedia a golpes de heroísmo y de sacrificio. De esta suerte quedó escrito una vez más con sangre en la Constitución de Querétaro que la soberanía del pueblo es la fuente única de autoridad y de poder y que el objeto y la finalidad de las instituciones es garantizar debidamente los derechos naturales del hombre para encauzar y facilitar la exacta aplicación de este principio salvador, nuestra Carta Magna estableció las bases cardinales de la redención político-social y económica de las clases humildes y explotadas; pero almas impuras, conciencias manchadas y envilecidas, han profanado el altar de la patria. Pasiones bastardas, ambiciones desenfrenadas, imposturas delictuosas y cínicas, concupiscencias criminales y actuaciones sistemáticas de la farsa y de comedia han hecho del Gobierno y de las instituciones una escuela de mercantilismo y de corrupción y de bajezas, ahí se han dado cita todo lo que mancha, deturpa y envenena. El majestuoso recinto de los Poderes Públicos se ha convertido en mercado vulgar en donde todo se cotiza, desde la moral y la ley escrita, hasta el honor y la dignidad del ciudadano y el sentir, el pensar y el querer del pueblo. El alma máter de esta corrupción, de esta fuente de vicio que se desborda, de esta sed insaciable de poder y de riquezas, el gran maestro de la mistificación y de la farsa, el administrador supremo de ese maldito mercado de los valores morales, el diabólico inspirador de persecuciones inhumanas y salvajes, el autor de instrucciones cavernarias de la delincuencia y de crímenes, Plutarco Elías Calles, el judío de la Revolución Mexicana, pretende hoy continuar a toda costa en el solio de los Césares, quiere seguir imponiendo el capricho de su voluntad sobre la ley, sobre las instituciones y sobre la voluntad suprema del Pueblo, y para ello ha inventado cada día nuevas mascaradas, nuevas comedias y mistificaciones nuevas, ha soñado con la posibilidad de burlar una vez más el sentir y el querer del pueblo, imponiendo en la Presidencia de la República por medio de las bayonetas y del crimen a uno de sus títeres, a

uno de sus instrumentos, a uno de los miembros de su farándula y para realizar fácilmente este propósito, la máquina del imposicionismo se halla en plena actividad. Consignas a los Gobernadores de los Estados, órdenes categóricas a los jefes militares, amenazas, concusiones, ceses o desafueros para quienes no se inclinan ante la consigna, persecuciones, atentados, calumnias y crímenes contra los ciudadanos conscientes y dignos en el ejercicio de sus derechos, cohechos, sobornos, dádivas, prebendas y canonjías para todos los que inclinan la cabeza servilmente ante el gesto del César, comedias, frases de democracia para engañar a los incautos y engañarse a si mismo y en el fondo de este cuadro denigrante, en la penumbra de este horizonte sombrío, Plutarco Elías Calles, el gran impostor, inspirándolo y dirigiéndolo todo, los Poderes Públicos, la administración, la política y la farándula. Ante situación tan angustiada y tan sucia, los revolucionarios sinceros y conscientes, los hombres honrados de todos los campos, las víctimas eternas de todas las tiranías se hallan ante el dilema de sancionar con su complicidad o su silencio esta profanación sacrílega de todos los dolores, de todos los heroísmos, de todos los sacrificios del pueblo en defensa de su libertad y su decoro, o salvaguardar estas conquistas oponiendo resuelta y serenamente la fuerza de la justicia, la fuerza del ideal, la fuerza de la fe, a las hordas vandálicas de los intereses creados, del continuismo y de la imposición. ¿Dónde está el camino del deber que aconseja el patriotismo? ¿Debemos sancionar el escarnio, la burla de la justicia y del derecho, la profanación sacrílega de la Historia, al heroísmo, a los sacrificios, a la voluntad y la vida misma del pueblo, dejando a los farsantes que sigan asesinando al país, o es nuestro deber hacer este esfuerzo supremo para extirpar radicalmente esa gangrena sin contar el número ni medir el peligro? Que cada mexicano confronte su espíritu con los dictados de su conciencia e inspirándose solamente en los intereses morales del pueblo que anhela ante todo vivir la vida del honor y de la decencia, ocupe el puesto que el deber le señala para decidir de una vez por todas si México, la patria nuestra, ha de figurar con decoro en el concierto de los pueblos libres o si estamos ya condenados irremisiblemente a ofrecer al mundo en pleno siglo XX el abominable espectáculo de un

pueblo que se suicida, falto de decisión y de entereza, para autorizar por si mismo la gangrena miasmática que lo corroe y rectifica sus propios destinos a golpes de heroísmo, de fe, de verdad y de justicia. Nosotros hemos venido estudiando esta situación con el anhelo angustioso de evitar a la República nuevos sacrificios y nuevos dolores; pero todo intento de rectificación en los decretos nacionales se ha estrellado ante la decisión del César de seguir ultrajando al pueblo, de continuar corrompiendo el ambiente nacional, de fomentar por dondequiera la hoguera de la discordia con su triste misión de sembrador de odios y de continuar explotando, a toda costa, el mercado judaico de la ley, de la justicia, de la moralidad y como el actual Presidente Provisional de la República, Lic. Emilio Portes Gil, defraudando las esperanzas del país se ha constituido en instrumento ciego e incondicional del General Plutarco Elías Calles, que de hecho sigue inspirando y dirigiendo todos los actos y procedimientos gubernamentales, los suscritos, plenamente convencidos de nuestro deber de mexicanos y de revolucionarios y compenetrados de las graves responsabilidades que pesan sobre nosotros, proclamamos y sostendremos con decisión y entereza el siguiente PLAN DE HERMOSILLO: Art. 1º. Se desconoce al C. Emilio Portes Gil la investidura de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 2º. Cesarán en el desempeño de su encargo los Diputados y Senadores miembros del Congreso de la Unión que en forma directa o indirecta combatan u hostilicen el presente movimiento. Art. 3º. Cesarán en su puesto de Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los miembros de dicho Tribunal que en forma directa o indirecta combatan u hostilicen el presente movimiento. Art. 4º. Los Gobernadores, Diputados y Magistrados de las distintas entidades federativas que en forma directa o indirecta combatan u hostilicen este movimiento cesarán en el desempeño de sus investiduras respectivas. Art. 5º. Si al triunfo de este Plan hubiera en las Cámaras Federales una mayoría de los miembros que hayan reconocido y sancionado este movimiento, se procederá oportunamente a la designación de un nuevo Presidente Provisional en la forma y términos prescritos por la Constitución de la República. Art. 6º. En caso de que al triunfo de este movimiento no fuere posible integrar legalmente el

Congreso General, el Jefe del Movimiento convocará a elecciones extraordinarias de Diputados y Senadores a la mayor brevedad posible y dictará todas las medidas pertinentes al completo y pronto restablecimiento del régimen constitucionalista en el país. Art. 7°. En caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación quedare desintegrada, el Presidente Provisional que designe el Congreso proveerá oportuna y legalmente la reintegración de dicho Tribunal. Art. 8°. Si con el triunfo de este movimiento llegaren a desaparecer los Poderes de algunas de las entidades federativas por haber combatido u hostilizado el presente Plan, los Congresos Locales o en su defecto el Senado de la República dictarán oportuna y legalmente la reintegración de los mismos. Art. 9°. En caso de que el Congreso Federal no llegare a integrarse legalmente al triunfo de este Plan, se hará cargo del Poder Ejecutivo el Jefe nato del Movimiento. Art. 10°. Durante el período de lucha y en tanto no quede restablecido en el país el régimen constitucional, quedará a cargo del C. Jefe de este movimiento integrar por designación un Gobierno Provisional para el despacho y administración de los asuntos políticos del país. Art. 11°. El propio Jefe del movimiento queda autorizada para hacer las designaciones de Gobernadores Provisionales y Jefe de Operaciones que considere conveniente para el control y administración de las distintas entidades y Territorios Federales, en tanto no se restablezca en el país el régimen constitucional. Art. 12°. El Jefe de este movimiento queda autorizado asimismo para dictar todas las medidas que considere necesarias para salvaguardar los intereses nacionales. Art. 13°. Las fuerzas organizadas que reconozcan y sostengan el presente Plan y se subordinen al Jefe del mismo, integrarán el Ejército Renovador de la Revolución. Art. 14°. Se reconoce como Jefe Supremo de este movimiento y del Ejército Renovador de la Revolución al C. General de División Don J. Gonzalo Escobar. Art. 15°. El Jefe del movimiento y General en Jefe del Ejército Renovador de la Revolución tendrá todas las facultades necesarias para dirigir la campaña militar del país y para dictar todas aquellas medidas que en el orden militar reclame el triunfo del movimiento y los intereses de la Nación. Al invitar al Pueblo Mexicano para que secunde esta protesta armada como única

medida de amputar los fatídicos males que agobian a la patria, lo hacemos con el convencimiento de que se va agotando toda esperanza de mejoría nacional mientras que Elías Calles siga dirigiendo, sin ningún derecho, la nave gubernativa con esos fines aviesos y que siempre han constituido su norma de conducta, prefiriendo derramar sangre antes que ese hombre claudicante ultraje en forma tan ostensible las libertades cívicas que la gran Revolución ha conquistado para mengua de retardatarios y traidores. Después del infame asesinato del general Álvaro Obregón, con el cual se hundió a la patria en negro oleaje de un porvenir sombrío e incierto, acto en el que se ha considerado a Elías Calles como el responsable verdadero o indirecto, después de las declaraciones prometidas ya antes del nefando crimen, en las que aseguraba que dejaría al país en libertad para entrar de lleno “al régimen institucional” libre de todo caudillaje, declaraciones burladas con el mas ejemplar de los cinismos desde la descarada actuación de ese hombre funesto dirigiendo a mansalva el tinglado de la política imposicionista, después de la matanza de hermanos en los Estados de Jalisco, Colima y Michoacán, tan solo porque proclaman el sagrado derecho en que se basa la libertad de conciencia, después de la patente insuficiencia del Lic. Emilio Portes Gil para sacudirse el lastre oprobioso del hombre que sigue siendo el responsable de que el suelo de la patria se manche de nuevo con la púrpura de todas las libertades, después de que al Estado de Sonora se le ha hostilizado, pisoteando brutalmente su autonomía, después de tener la plena convicción de que el índice de Plutarco Elías Calles ha señalado el camino a los puñales que hirieron a su protector, vilmente traicionado, Álvaro Obregón a Flores, a Villa, Serrano y últimamente al General Samaniego, no queda otro camino dignificante más que decir a nuestro pueblo: “A las Armas”, la defensa de las libertades nacionales exigen de nosotros un nuevo esfuerzo. Ya exterminamos el poder de los retrógrados, hay que exterminar ahora a los traidores de la Revolución y de la Libertad. Abajo el predominio de Plutarco Elías Calles. Abajo la imposición. Queremos construir un pueblo libre para pensar, para crear y para obrar de acuerdo con nuestras leyes a costa de tantos sacrificios conquistados. Hermosillo, Son., a 3 de marzo de 1929. Gral. de Div. Francisco R. Manzo.

Gral. de Div. Roberto Cruz. Gral. de Brig. Fausto Topete, Gobernador de Sonora. General de Brig., Eduardo C. García. Coronel Gabriel Jiménez, Senador Alejo Bay. Diputados Adalberto Encinas, J. B. Rizo, Gabriel V. Monteverde, Lic. Adolfo Ibarra Seldner, Ramón Rosains, Eugenio Gámez, R. Bracho, Teodomiro Ortiz, Manuel Guerrero, Flores G. General de Brig. Ramón F. Iturbe, Dip. Ricardo Topete, Dip. Alfredo Romo. Dip. Adalberto González, Dip. Aurelio Manrique Jr. Coronel L. Robles. Gumersindo Esquer, Jesús G. Lizárraga, Secretario Gral. de Gobierno. Coronel Martín Bárcenas. E. Rivera Soto. C. García Bracho. Dip. G. Madrid, General Agustín Olachea. Rafael Esquerro. José J. Meléndez. Enrique Rivera. Diputados al Congreso del Estado, Bernabé A. Soto, Manuel L. Bustamante, José J. Cota, Félix Urías Avilés, Guillermo Lugo, José Ma. Romo E., Amado Molina, Sostenes G. Valenzuela, Carlos Dávila, Alberto G. Moreno, Joaquín Morales A., Eduardo Obregón, Agustín A. Gutiérrez, Alfonso González y Arturo G. Oviedo, Jefes de Operaciones Militares: IV Batallón Coronel Rodolfo M. Reina; VI Batallón, Gral. Brig. Benito Bernal; 8º. Batallón, Gral. Brig. Román Yocupicio; 10 Batallón, Gral. Brigadier Leopoldo Rebatte; 28 Batallón, Gral. Brig. Jesús Bórquez; 38 Batallón Cnel. Vicente Torres Avilés; 60 Batallón Cnel. Moisés Jordán; 72 Batallón, Gral. Brig. Crisóforo M. Vázquez; 4º. Regimiento, Cnel. Noé Jaso García; 24 Regimiento, Gral. Brig. Manuel M. Aguirre; 64 Regimiento, Gral. Brig. Francisco Bórquez; 88 Regimiento, Cnel. Bardomino Figueroa; 91 Regimiento, Gral. Eduardo G. García; Voluntarios del Mayo, Cnel. Ricardo Topete”. Sólo el general Antonio Armenia, con el 29 Batallón que era a sus órdenes, se negó a sublevarse, se salió de San Marcial en donde tenía su base y se dirigió a Chihuahua a través de la Sierra Madre Occidental, creyendo encontrar gente leal al Gobierno. Al llegar al pueblo de Matachí se encontró con que también en aquel Estado se habían volteado el gobierno local y las tropas y obligado por las circunstancias tuvo que someterse a la rebelión. El día 4 la Legislatura Local expidió el decreto que sigue: “Art. 1º. En virtud de que el Ejecutivo Federal ha dictado una serie de acuerdos y resoluciones de índole hacendaría, política y militar notoriamente hostiles al Estado de Sonora, atentando contra su independencia y soberanía y con el

propósito deliberado de burlar el voto en las próximas elecciones de Presidente de la República, esta entidad federativa asume todos los poderes necesarios para la defensa de los atributos expresados y tendrá el ejercicio de esos poderes mientras el peligro subsista. Art. 2°. El Estado de Sonora reconoce como base de sus instituciones y de sus leyes las instituciones y leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3°. Para los efectos del Art. 1°. de esta ley, se conceden al Ejecutivo del Estado facultades extraordinarias en los Ramos de Hacienda y Guerra. Art. 4°. El Ejecutivo del Estado dará cuenta del uso que haga de las expresadas facultades”. Tres días después concedió al gobernador Topete una licencia por seis meses para separarse de su puesto y lo autorizó para que asumiera el cargo de segundo en jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste, pudiera intervenir todas las oficinas federales y conservara el mando de la fuerza pública. Todo el territorio del Estado quedó en poder de los renovadores, cuyos jefes movilizaron fuerzas sobre el Estado de Sinaloa y otras por la vía de Nogales en dirección al este, con intención de pasarlas por el cañón del Púlpito para reforzar a sus correligionarios de Chihuahua y La Laguna. Las tropas renovadoras llegaron hasta el puerto de Mazatlán y se estrellaron en las defensas organizadas por el general Jaime Carrillo, y los cuerpos que mandaban Olachea y Torres Avilés, en cuanto llegaron al pueblo de Naco, volvieron a la obediencia del Gobierno. El esfuerzo que se pretendió hacer para auxiliar al general Escobar tuvo que distraerse para sitiar a los defensores de Naco, cuyo mando en jefe tomó el general Lucas González, quien arribó allí por la vía americana. Naco no fue expugnado y mientras tanto tres divisiones de fuerzas federales avanzaron rumbo al norte mandadas por los generales Almazán, Cedillo y Cárdenas, bajo la dirección del general Plutarco Elías Calles, secretario de Guerra y Marina. Después de la recuperación de Durango y Torreón los renovadores se retiraron en dirección a Jiménez, Chihuahua, y el general Cárdenas con su división se dirigió a Sinaloa y Sonora por la vía de Guadalajara. Ésta estaba constituida por tres brigadas de Infantería comandadas por los generales Juan Domínguez, Pablo Quiroga y Antonio Beltrán, dos de Caballería a las órdenes de los generales Rodrigo Talamante y Jaime Carrillo; 19 Batallón del coronel Adolfo

Echegaray que servía de escolta al cuartel general; 37 Batallón jefaturado por el general Luis G. Alcalá encargado de reparación de vías y una escuadrilla aérea a las órdenes del coronel Pablo L. Sidar. El 27 del mismo marzo las avanzadas de la división llegaron a Rosario, el 30 derrotó a los renovadores en El Limón, el 9 de abril recuperó Culiacán y el día 20 llegó al límite meridional del Estado. Mientras tanto el general Almazán, después de haber vencido al enemigo en Jiménez y Reforma y haber recuperado todo el Estado de Chihuahua, había lanzado sus fuerzas en dirección al cañón del Pulpito; voluntarios organizados en Baja California se habían apoderado del pueblo de Sásabe y los generales Manzo y Bernal habían abandonado el campo renovador expresando que habían sido engañados. El 22 se movilizaron de Estación Don al norte las brigadas de los generales Carrillo y Talamante, al día siguiente lo hicieron las infanterías, los cañoneros “Bravo” y “Progreso” bombardearon Guaymas y lo mismo hicieron las escuadrillas aéreas en Navojoa, sembrando el pánico entre los rebeldes y la población pacífica. El día 24 los rebeldes abandonaron casi sin combatir las posiciones que habían levantado en Masiaca, el 26 Carrillo y Talamante recuperaron Navojoa y el general Almazán se aproximó a Agua Prieta, después de haber arrollado al enemigo en Los Azogues. Los generales Bórquez y Guerrero se rindieron con sus batallones en la región del río Yaqui, los demás jefes fueron abandonando poco a poco el campo de la lucha yéndose a refugiarse al extranjero y el general Yocupicio con su Cuerpo se dirigió al centro del Estado y se rindió en el pueblo de Tónichi, pidiendo garantías para sus hombres a fin de que pudieran volver a sus hogares. A los dos meses de haber estallado la rebelión renovadora había sido dominada totalmente y el 3 de mayo la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró desaparecidos los Poderes Locales y nombró gobernador provisional a don Francisco S. Elías. Los presuntos herederos políticos del general Obregón demostraron una incapacidad completa en el terreno militar el día en que les faltó la dirección y la sombra de su jefe.

AN DE LA NORIA, fue proclamado en la hacienda de este nombre, Estado de Oaxaca, el 8 de noviembre de 1871 por el general Porfirio Díaz, en

oposición a la última reelección del presidente de la República, licenciado Benito Juárez; pero desde el día 1º. de octubre anterior se habían precipitado los primeros brotes de la rebelión porfirista. El 29 del mismo octubre se pronunció en el puerto de Guaymas don Jesús Leyva con una fracción del 12 Batallón que formaba parte de la guarnición, a la que logró arrastrar a su aventura con la complicidad de varios oficiales. El comandante de dicha fracción, capitán Miguel Vega, se encontraba en su casa habitación cuando recibió el aviso de que se había volteado la tropa encabezada por el teniente Manuel Allende e inicialmente puso en duda la noticia porque este oficial era de todas sus confianzas. Cogió sus pistolas y se dirigió al cuartel a hacer frente a la situación, siendo recibido a balazos que la causaron la muerte. Al mismo tiempo fueron muertos Allende y el subteniente Ambrosio Cárdenas, quien no estaba en el complot. Los amotinados se dirigieron a la cárcel municipal, dieron muerte al oficial de guardia, subteniente Andrés Batista, los soldados que estaban allí se les unieron y fácilmente Leyva pudo dominar la situación. Los jefes y oficiales que secundaron la rebelión fueron Eduwiges Ballesteros, Ezequiel Avilés, Teófilo Cuevas, Prudenciano Ayala, Fernando López, Onofre Lozano, Enrique Ronstad, Jesús Cervantes, Lorenzo Ortiz, Jesús Preciado, Antonio de la Cruz, Pedro Angüis, Ramón Preciado, Samuel V. Sandoval, 7 tenientes y 10 subtenientes, lograron reunir 298 individuos de la clase de tropa; lanzaron un manifiesto en el que impugnaban la legalidad de la reelección del presidente Juárez, proclamaban su caudillo al general Porfirio Díaz y desconocían a los funcionarios locales expresando: “Como los miembros del actual Gobierno del Estado ocupan sus puestos como candidatos oficiales, quedan derogados, pues en un país verdaderamente libre no deben existir candidaturas oficiales”. El jefe rebelde procedió a hacer efectiva la cantidad de \$43,000.00 a la casa de Bartning por concepto de derechos aduanales, impuso un préstamo forzoso de \$15,000.00 y ocupó la suma de \$3,000.00 que había en existencia en la Administración del Papel Sellado. El 2 de noviembre se embarcó con 300 hombres con destino a Agiabampo, tomaron tierra el día 6 y tres días después ocuparon la ciudad de Álamos, que había sido abandonada por el prefecto. Ocupó \$35,000.00,

importe de una conducta, propiedad de comerciantes, engrosó sus filas con elementos adictos, enemigos del gobernador Pesqueira, y avanzó Leyva resueltamente en dirección al interior del Estado por el camino de Quiriego. Cuando estalló la sublevación en el puerto de Guaymas el general García Morales se encontraba allí; pero impotente para imponerse porque no tenía tropas disponibles, se salió furtivamente y mandó aviso de los sucesos al gobierno. El gobernador Pesqueira obtuvo facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra para hacer frente a la situación, ocupó las rentas federales, informó a los prefectos por medio de una circular y se dirigió a Hermosillo con objeto de organizar fuerzas para hacerle frente a la situación. Llegó a Guaymas, restableció las autoridades municipales, prosiguió para Álamos y de allí se dirigió al río Mayo en busca del enemigo. Allí fue informado de que los porfiristas avanzaban de Conicárit al norte, dividió sus tropas en varias columnas y una de éstas, dirigida por el coronel Rafael Ángel Corella, alcanzó a Leyva y a los suyos en Potrerillo Seco, municipio de Bacanora, el día 23 y los derrotó completamente, cogiéndoles numerosos prisioneros. Días después Leyva y otros oficiales fueron fusilados en Soyopa. El gobernador arribó de regreso a la capital el día 30; las fuerzas del Gobierno prosiguieron la persecución de las partidas rebeldes que quedaban dispersas, habiéndose registrado tiroteos en La Aduana, Tesopaco y Bamora, concluyendo prontamente la pacificación. En diciembre apareció sublevado en el río Mayo don Carlos Conant con una partida de hombres armados, fue derrotado en Piedra Bola por don Manuel Salazar y fue a reunirse con sus correligionarios en Sinaloa. El decreto expedido por el Congreso el 5 de diciembre otorgó un voto de gracias al general Pesqueira y a las Guardias Nacionales que habían contribuido a vencer la rebelión. Como al mismo tiempo se habían registrado otros brotes rebeldes en Sinaloa y el gobernador de aquella entidad, licenciado Eustaquio Buelna, solicitó auxilios del Gobierno Local, el día 7 la Legislatura prorrogó las facultades extraordinarias y Pesqueira dispuso la movilización de tropas en apoyo de las autoridades de dicho Estado. El coronel Próspero Salazar Bustamante con 400 soldados y dos piezas salió en el mismo mes, el día 20 se reunió en El Mezquite con el gobernador

Buelna y tomaron posiciones en la Villa de Sinaloa; pero fueron obligados a evacuarla en seguida. El 8 de enero de 1872 el gobernador Pesqueira arribó a Álamos, el 16 emprendió la marcha rumbo al sur con el grueso de las tropas del Estado, la vanguardia obtuvo dos triunfos parciales de Ocoroni y Cabrera y el 21 fueron atacadas por el general Márquez de León, quien las derrotó y el general sonorense tuvo que replegarse hasta Álamos. Sólo quedó en Sinaloa el coronel José J. Pesqueira con 200 dragones, quien logró derrotar al coronel porfirista Clodomiro Cota en Mocorito, penetró hasta Culiacán y fue obligado a retirarse rumbo al norte. En febrero el gobernador Pesqueira mandó ocupar la Aduana de Guaymas, en momentos en que se verificaba la descarga de un buque consignado a la casa de Somellera y Compañía. El administrador, Adolfo B. Carsí, resistió la orden y en unión de otros empleados federales se presentó ante el juez de Distrito en demanda de garantías. Éste los apoyó y el gobernador sinaloense Buelna, comisionado para ejecutar la ocupación, usó de la fuerza armada para cumplir las órdenes del general Pesqueira atropelló con todo, considerando la conducta de los empleados de la Aduana Marítima como un acto hostil al gobierno del Estado, cuando sólo trataban de salvaguardar los intereses confiados a su cuidado. En los primeros días de marzo el mandatario sonorense tornó a Sinaloa con mayores elementos de guerra, pues llevó hombres y seis piezas de artillería, el día 26 se presentó frente a Culiacán y ocupó una parte de la ciudad, mientras que los porfiristas que comandaba el general Márquez de León se posesionaban de la otra. Se verificaron combates parciales diarios, la situación se prolongó durante 41 días sin que unos ni otros hubieran sido vencidos por medio de las armas, ni se hubieran resuelto a salir de sus posiciones. El 4 de mayo llegó el general Sostenes Rocha al puerto de Mazatlán y dos días después los sublevados abandonaron sus posiciones. El general Pesqueira se trasladó al citado puerto a entrevistarse con el general en jefe, recibió instrucciones telegráficas del presidente de la República de regresar al Estado y lo verificó en seguida por la vía marítima.

AN DE PROMONTORIOS, tomando como pretexto la reelección del general Ignacio Pesqueira como gobernador del Estado, un grupo de sus enemigos políticos se pronunciaron en contra de la administración que presidía el 19 de septiembre de 1873 en el mineral de Promontorios, distrito de Álamos, y al día siguiente proclamaron el siguiente Plan Político: “El Pueblo de Sonora, cansado de sufrir el ominoso yugo de la tiranía y sin otro recurso que el extremo en que lo pone la actual administración, recurre hoy a la fuerza de las armas, única que en su desgraciada situación le puede salvar de la deshonra. Considerando que el actual Ejecutivo del Estado ha sido el primero en pisotear la ley constitucional, cometiendo abusos de todo género. Considerando que la Constitución Reformada por nuestros legisladores y representantes la han desechado para imponer su voluntad absoluta. Considerando que las pasadas elecciones son ilegítimas y espúreas, sin ningún valor desde su origen. Considerando que los frecuentes abusos cometidos por las autoridades administrativas para hacerlas triunfar en favor de una personalidad, menguan y degradan nuestros mas sagrados derechos, nos hemos resuelto a sostener el siguiente PLAN, 1º. No se reconoce desde el 16 de septiembre a ninguna de las autoridades que, como resultado de las pasadas elecciones, funcionan en el Estado, tanto como Poder Legislativo, como Ejecutivo, así mismo los Prefectos y demás autoridades. 2º. Se reconoce y proclama como legítima la Constitución Reformada el 1º. de noviembre de 1872 y, en consecuencia, será la única que debe regir en el Estado. 3º. Tan pronto como el Pueblo, en el sagrado uso de sus derechos, derroque el poder arbitrario que lo tiraniza, se procederá conforme a ella. 4º. Protestamos obediencia a las autoridades y empleados federales, con quienes procuraremos estar en la mejor armonía y a quienes haremos saber en la primera oportunidad las resoluciones del pueblo independiente de Sonora. 5º. Todos los que subscribimos protestamos en defensa de esa Constitución, sostenerla con las armas en la mano y a nombre del pueblo independiente de Sonora. Promontorios, 20 de septiembre de 1873. Carlos Conant. Antonio Encinas. Francisco J. Ibarra. Cayetano Monzón. Carlos Almada. José María Anchondo. Manuel Roncal. Lucio Ibarra. Jesús Peral. José Félix. Ignacio Ramos. Manuel Lizárraga.

Juan Moreno. Lucio Almada. Jesús Bórquez. Vicente Ampudia. Onofre Rochín. Leopoldo Gil Samaniego. Y todos los Ciudadanos independientes del Distrito de Álamos”. El mismo día se dirigieron los sublevados a la ciudad de Álamos, que ocuparon después de un corto tiroteo con la guardia encabezada por el comandante de policía Adolfo Ruiz, la que fue vencida, éste herido de gravedad y falleció días después. El prefecto del distrito, don José María Loaiza, pudo escaparse dirigiéndose a Navojoa y principió a organizar fuerzas para oponerse a la rebelión. Una vez dueño Conant de la situación en Álamos, impuso un préstamo forzoso de \$35,000.00 al comercio y a los principales vecinos y se ocupó de organizar mayor número de gente armada con el propósito de derrocar al Gobierno. El general Pesqueira obtuvo facultades extraordinarias y autorización para mandar las armas personalmente. Impuso una contribución extraordinaria de \$36,000.00, se movilizó para Hermosillo de allí destacó a los coroneles José Tiburcio Otero y Próspero Salazar Bustamante y teniente coronel Jesús Amavisca con tres secciones a operar en contra de los pronunciados. El primero se dirigió sobre Álamos, el jefe rebelde salió a su encuentro y lo derrotó en Conicárit el día 30 y lo obligó a retirarse en dirección a Buenavista. Los pronunciados en número de 300 se dirigieron a Baroyeca y Rosario, el coronel Otero, reforzado por las otras dos secciones lo obligó a replegarse a Quiriego y Ramón Ibarra con una corta sección recuperó Álamos por cuenta del Gobierno. Este fue desalojado por Conant, la aproximación de Salazar Bustamante lo obligó a retirarse también y fue alcanzado y derrotado en Los Tanques. Dejó dos piezas abandonadas en San Bernardo, se dirigió a territorio chihuahuense y el 20 de octubre entregó las armas en Chínipas al jefe político del cantón Matamoros, quien las mandó depositar en el edificio municipal y expidió salvoconductos a los hombres de Conant para que se dedicaran a trabajar. Salazar Bustamante y Amavisca no respetaron la línea divisoria de los Estados, tomaron respectivamente los caminos de Los Mezcales y de Las Chinacas y llegaron también a Chínipas cuatro días después, cometiendo un flagrante atropello a la soberanía de Chihuahua. Hicieron su entrada al recinto de la población sin permiso de la autoridad municipal, disparando las armas al aire para amedrantar a sus

moradores y con grande aparato como si hubieran tenido enemigo al frente. Atropellaron al presidente municipal, rompieron la puerta de las casas consistoriales para tomar las armas que habían rendido los rebeldes y catearon la mayoría de las casas en busca de estos, para cuyo efecto obligaron por la fuerza al jefe de policía Ambrosio Vega a que llamara de puerta en puerta en nombre de la autoridad. Los exhortados eran los firmantes del Plan y algunas otras personas que se les habían unido después de la ocupación de Álamos, a todos los que el prefecto daba el calificativo de “plagiarios y bandidos”, cuyo pliego entregó al jefe invasor al presidente municipal después de ejecutados los actos anteriores. Aprehendieron y ahorcaron a Cayetano Monzón dentro del recinto del pueblo, tomaron reses y caballos para atender las necesidades de la tropa, cometieron otros abusos y se regresaron para Álamos. El gobierno de Chihuahua reclamó por estos hechos ante el de este Estado; pero tanto el prefecto de Álamos, como el periódico oficial negaron los cargos que se hacían a Salazar Bustamante y a sus hombres, presentándolo como uno de los jefes sonorenses más distinguidos y honorables, y en cambio volvieron la oración por pasiva inculpando a las autoridades del cantón Matamoros de haber protegido a los pronunciados para que pudieran establecerse en su demarcación; de haberlos auxiliado económicamente en lugar de aprehenderlos y entregarlos a las autoridades sonorenses para que los juzgaran. Además expresó el primero, en una forma falsa e injusta, que muchos de los pronunciados en Promontorios habían ido a Chínipas a la región de Álamos a sublevarse en contra del gobierno local, pues el único que había ido de la citada población chihuahuense varios meses antes del pronunciamiento, había sido don Ramón Corral, que aunque sonorense de origen, era vecino de allá. Cabe aclarar también que Conant y sus hombres no habían sido exhortados en forma, pues los documentos que llevó Salazar Bustamante eran irregulares, porque procedían de una autoridad administrativa subalterna para otra de igual categoría; Conant se refugió en Sinaloa, fue aprehendido en el mineral de Guadalupe de los Reyes, se le condujo a Álamos con una escolta, fue sentenciado a la pena de muerte de acuerdo con la Ley de Plagiarios y la Legislatura se la conmutó por la de destierro.

AN DE TEPUPA, fue proclamado por el cacique indígena Juan Tánori en el pueblo de Tepupa, distrito de Ures, exigiendo la eliminación del general Ignacio Pesqueira del gobierno del Estado y la exaltación en su lugar de don Manuel María Gándara, cacique endémico del Estado. Propiamente no envolvía dicho documento más principio que el siguiente de carácter personalista: “Quítate Pesqueira para ponerte Gándara” y expresaba lo que a continuación se inserta: “Considerando que la permanencia en el Gobierno de Don Ignacio Pesqueira está causando la ruina de todos los habitantes de este Estado porque se roba todas las rentas del erario y las gasta en sus borracheras con sus amigos. Considerando que todas las contribuciones directas y voluntarias que ha impuesto a los habitantes del mismo Estado no han sido para perseguir a los apaches, sino para proteger a los particulares de su obsequio. Considerando que D. Ignacio Pesqueira, en lugar de perseguir a los apaches, se ha salido del Estado a revolucionar, hemos venido en decretar el siguiente PLAN: 1º. Nos adherimos al Plan de Tacubaya proclamado por Don Félix Zuloaga. 2º. Desconocemos a la persona del Gobernador Don Ignacio Pesqueira, las autoridades y todas las leyes y decretos que ha expedido en todo el tiempo que ha sido Gobernador y nos sujetamos a todas las leyes y decretos expedidos por Don Manuel María Gándara en él tiempo que fue Gobernador de Sonora. 3º. Proclamamos para Gobernador del Estado de Sonora al Benemérito General Don Manuel María Gándara, quien desde luego se posesionará del Gobierno y nombrará nuevas autoridades. 4º. Remítase copia autorizada de este Plan al Excmo. Señor Don Manuel María Gándara y protestamos no abandonar las armas de la mano hasta ver concluidos nuestros deseos expresados en los artículos anteriores. Es decretado en el Fuerte de Santa María de Tepupa, a 17 de junio de 1859. Juan Tánori, General de Ópatas y Pimas y Comandante en Jefe de la Sección de su mando. Antonio Madrid. Norato Dórame. Nepomuceno Jiménez. Matías Caimán. Guadalupe Flores. Ramón Ballenagro. Rosario Hugues. Pedro Leyvas. Francisco Parrales. Francisco Murrieta. Jesús Arballo. Víctor Escalante. Manuel Paredes. Pedro

Manchado. Miguel Valenzuela. Refugio Tánori y Matías Buitimea”. (Véase *Guerra de Reforma*).

AN DE CUERNAVACA, se proclamó en la ciudad de este nombre, Estado de Morelos, el 25 de mayo de 1834 por un grupo de militares, quienes proclamaban la dictadura del general Antonio López de Santa Anna y la derogación de las primeras leyes reformistas expedidas durante la gestión del vicepresidente de la República, doctor Valentín Gómez Farías. El 30 de agosto fue secundado en la ciudad de Álamos por el comandante militar, capitán Francisco Torres, con los oficiales y tropa a sus órdenes, tanto permanentes como milicianos. El presidente municipal, don Antonio Almada, reunió al ayuntamiento y a los principales vecinos y acordaron apoyar los actos de la guarnición y facultar a ambos “para regularizar los actos subsiguientes”. El ayuntamiento se disolvió en seguida, los vecinos nombraron una comisión para que invitara a los ediles a volver al ejercicio de sus funciones; pero se excusaron nuevamente y dejaron la situación en manos de la autoridad militar y del presidente. A las cinco de la tarde, reunidos en las casas consistoriales autoridades y vecinos, se dirigieron a la iglesia parroquial, se cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias y en seguida se procedió a la proclamación del plan. Se prohibió previamente la venta de bebidas embriagantes y que se lanzaran mueras a ningunas personalidades, declarando permitidos los vítores a la religión y al general Santa Anna. El 16 de septiembre se adhirieron al mismo movimiento político el ayuntamiento de la ciudad de Arizpe y el vicegobernador del Estado, don Ignacio Bustamante, quien se encontraba en funciones, sin necesidad de pronunciamiento de parte de la guarnición de la capital.

AN DE TUXTEPEC, obtenida la pacificación del Estado después de la guerra civil provocada a mediados de 1875 con motivo de la imposición del coronel José J. Pesqueira como gobernador constitucional con la declaratoria de estado de sitio que expidió el general Vicente Mariscal el 14 de marzo de 1876 y ratificada por el gobierno federal, no se registraron algunos acontecimientos relacionados con la rebelión de Tuxtepec hasta

fines de este año. Publicado el decreto que declaraba la reelección del presidente Lerdo de Tejada, el licenciado José María Iglesias, presidente de la Suprema Corte de Justicia, se opuso a esa declaración del Congreso de la Unión y expidió en la ciudad de Salamanca un plan revolucionario en el que se declaraba presidente interino de la República. El gobernador Mariscal protestó en contra de estos actos del licenciado Iglesias, publicó el decreto sobre la reelección del licenciado Lerdo de Tejada e hizo un llamamiento a los habitantes del Estado para que se aprestaran a defender la legalidad de éste. El presidente se vio obligado a abandonar la capital de la República el 20 de noviembre, después de que sus fuerzas perdieron la batalla de Tecocac, y se dirigió al extranjero. Al recibirse estas noticias el gobernador del Estado reconoció al licenciado Iglesias como encargado del Poder Ejecutivo Federal, con fecha 15 de diciembre; el coronel José J. Pesqueira quien se encontraba quietamente establecido en Guaymas désele que se había ejecutado la declaratoria de estado de sitio, inmediatamente que se enteró de la caída del presidente Lerdo de Tejada se dirigió a la hacienda de Las Delicias, organizó a algunos de sus partidarios de acuerdo con el general Ignacio Pesqueira y el 19 del mismo diciembre se dirigió a Mariscal expresándole que en virtud de haberse separado el presidente de la República de su alto encargo y de haberlo substituido el licenciado Iglesias, el Estado reasumía su soberanía y volvía a ejercer su puesto de gobernador constitucional. El general Mariscal se negó a reconocer las pretensiones de su opositor, expresándole que ellos, los Pesqueiras; por convicción habían sostenido la reelección del presidente Lerdo y que después en el manifiesto que habían lanzado se quejaban del fraude electoral lerdista, alegaban también la soberanía del Estado para pretender volver al Poder Ejecutivo Local bajo la protección del licenciado Iglesias y concluyó por decirle que aclararan su conducta política, justificaran en alguna forma los numerosos fraudes electorales que habían cometido por la fuerza y el terror durante veinte años como consecuencia del capricho y de la violencia ejercidas por el general Pesqueira y por él y que había hechos y cosas que por vergüenza debían callar. Así principio la nueva lucha civil entre mariscalistas y pesqueiristas. El gobernador Mariscal movió con actividad las tropas

federales y las locales que le eran adictas, mientras los Pesqueiras trataban de resucitar su antiguo prestigio. Éstos fueron derrotados en el ataque a Ures, perseguidos por las fuerzas mariscalistas fueron a refugiarse hasta el pueblo chihuahuense de Janos y desde allí iniciaron gestiones cerca del general Porfirio Díaz para lograr su reconocimiento. Poco después disolvieron sus fuerzas por orden del general Francisco Naranjo, segundo en jefe de la Línea del Norte, habiéndole advertido éste que el conflicto local no deberían tratar de resolverlo por medio de las armas, sino por el de la ley, y que deberían esperar la resolución del gobierno federal. Ordenó también a la aduana de Janos que entregara a don José J. Pesqueira la suma de dos mil pesos para que auxiliara a sus hombres para que pudieran volver a sus hogares y al gobernador Mariscal que les otorgara toda clase de garantías para que se dedicaran a sus ocupaciones ordinarias. El 5 de febrero de 1877 el gobierno local se adhirió al Plan de Tuxtepec, reconoció al general Porfirio Díaz como encargado del Poder Ejecutivo Federal y Mariscal obtuvo la ratificación de los mandos político y militar del Estado por conducto del general Francisco Tolentino. Poco después convocó a elecciones de poderes locales y restableció el orden constitucional.

ANK (Carlos), militar. Nació en el mineral de Baroyeca en 1876. Joven todavía se estableció en el Real de La Colorada y se dedicó a actividades mercantiles y mineras. Se afilió al Partido Antirreeleccionista en 1910, al año siguiente fue electo diputado local por uno de los distritos electorales de Hermosillo y se contó entre los representantes que más decididamente trabajaron por el desconocimiento del general Huerta. Poco después se afilió en las fuerzas constitucionalistas, a principios de 1914 era mayor, se contó entre los adictos al coronel Elías Calles al estallar el conflicto con el gobernador Maytorena y poco después fue al interior a incorporarse al general Obregón. Director de la Penitenciaría del Distrito Federal al ocurrir la división con Villa y la Convención, siguió a Carranza, operó en Yucatán a las órdenes del general Alvarado y aprehendió al gobernador Garcilazo, de Quintana Roo que se había sumado al bando convencionista. Alcanzó el generalato, fue jefe de la Gendarmería Fiscal en el Estado, diputado federal

en 1917 y senador por el Estado de 1919 a 1922. Se contó entre los firmantes del Plan de Agua Prieta. Murió en 1927.

ATAS, las relaciones de remisiones de plata pasta de la Provincia de Sonora en dirección a la casa de ensaye de San José del Parral en los años de 1657 a 1680, que encontré en los archivos oficiales, comprende los siguientes datos: julio de 1657, Alonso Martín, 320 marcos; Pedro Rugé 350 marcos y Melchor de Robles, 600 marcos. Julio de 1658, Alonso Martín, 42 marcos. Agosto de 1658, Sebastián Domínguez, 30 marcos del Real de la Natividad; Isidro Quezada, 40 marcos; Ignacio de Grijalva, 310 marcos y Nicolás de Ayala, 49 marcos. Enero de 1659, Diego Rodríguez de la Vega, 50 marcos del Real de San Juan Bautista; Francisco Gómez de Montenegro, 50 marcos; Domingo Martín Bernal, 50 marcos; Ignacio de Berreyerza, 61 marcos; Ignacio de Grijalva, 200 marcos. Febrero de 1659, Alonso Martín, 14 marcos del Real de San Pedro de los Reyes; Diego Pérez Granillo, 93 marcos; Pedro Osorio de los Ríos, 300 marcos del Real de San Antonio; Ignacio Grijalva, 70 marcos de San Juan Bautista; Nicolás Ayala, 34 marcos; Domingo Martín Bernal, 120 marcos; Nicolás Romero, 100 marcos; Francisco de Fuentes, 200 marcos; Diego Rodríguez de Anaya, 30 marcos; Bernardo de Loza, 20 marcos; Laureano Bascón, 50 marcos del Real de Santiago; Diego López Miranda, 14 marcos; Francisco Roldán, 14 marcos; Pedro de Perea, 100 marcos. Marzo de 1659, Nicolás Romero, 100 marcos; Ignacio Villalba, 100 marcos; Domingo Martín Bernal, 100 marcos. Mayo de 1659, Domingo López de Miranda, 50 marcos; Nicolás Anaya, 54 marcos, Bernardo de Loza, 56 marcos; Francisco de Fuentes, 80 marcos; Domingo Martín Bernal, 50 marcos; Domingo de Alfaro, 10 marcos; Alonso Martín, 230 marcos. Mayo 24 de 1659, Domingo Martín 52 marcos; Bernardo de Loza, 39 marcos; Tomás de Ferreira, 19 marcos; Melchor de Robles, 70 marcos; Pedro Rugé, 20 marcos; Juan Gallardo, 50 marcos; Diego Gallego, 50 marcos; Juan Santacruz, 35 marcos; Juan Ignacio Romo, 20 marcos y Nicolás Romero, 12 marcos. Certificados de mayo 20 de 1659; Domingo Martín Bernal, 30 marcos; Melchor de Robles, 8 y medio; Juan Gallardo, 30 marcos; Diego Rodríguez de Anaya, 12

marcos; Sebastián Domínguez, 42 marcos; Juan Ramírez de Salazar, 32 marcos; Diego Pérez Granillo, 25 marcos; Diego Castillo, 20 marcos; Sebastián Domínguez, 20 marcos; Nicolás Suárez, 20 marcos; Miguel de la Vega, 100 marcos; Pedro de la Vega, 80 marcos; Juan Munguía Villela, 50 marcos; Nicolás de Ávila, 50 marcos; Nicolás Romero, 40 marcos; Juan de Grijalva, 80 marcos; José Romo de Vivar, 50 marcos; Juan de Estavillo, 80 marcos; Diego Gallegos, 36 marcos; Ignacio Terrazas, 45 marcos; Juan Ramírez, 16 marcos; Santiago Domínguez, 40 marcos; Ignacio Villalba, 30 marcos; Juan Álvarez, 30 marcos; José González, 40 marcos; Francisco de Fuentes, 40 marcos; Pedro Valencia, 70 marcos; Diego López Miranda, 50 marcos; Domingo Martín Bernal, 76 marcos; Diego Pérez Granillo, 30 marcos. Guía de mayo 8 de 1659: Diego Pérez Granillo, 250 marcos; Juan Ramírez Salazar, 50 marcos; Nicolás Ramírez, 100 marcos e Ignacio Villalba, 50 marcos. Guía de 3 de mayo de 1659; Domingo Martín Bernal, 9 marcos; Nicolás Ávila, 35 marcos; Diego Pérez Granillo, 113 marcos; Juan Grijalva, 35 marcos; Pedro de Perea, 25 marcos; Pedro Valencia, 20 marcos; Diego Gallegos, 15 marcos; Juan Solagueso, 5 marcos; Domingo Santacruz, 5 marcos; Ignacio Grijalva, 20 marcos; Nicolás Romero, 5 marcos; Alonso Pérez Granillo, 5 marcos. Guía de 25 de mayo de 1659; Francisco Gómez, 5 marcos; Andrés Terrazas, 100 marcos; Pedro Osorio de los Ríos, 40 marcos; Pedro Valencia, 72 marcos; Francisco González, 27 marcos; Diego Rodríguez Arroyo, 60 marcos; Nicolás Ayala, 50 marcos; Juan Gallardo, 70 marcos; Juan Chacón, 20 marcos; Francisco González, 50 marcos; Diego López Miranda, 40 marcos; Juan de Grijalva, 60 marcos; Nicolás Suárez, 60 marcos; Pedro Madrid, 12 marcos; Nicolás Romero, 50 marcos; Hipólito Olape, 50 marcos; Juan Cabello, 50 marcos; Antonio Armenia, 50 marcos. Guía de 16 de agosto de 1659: Alonso Martín, 14 marcos; Ignacio Grijalva, 13 marcos; Melchor de Robles, 200 marcos; Juan Grijalva, 100 marcos. Guía de 18 de agosto de 1659: Melchor de Robles, 300 marcos; Juan Munguía Villela, 300 marcos; Pedro de Valencia, 80 marcos; José González, 55 marcos; Juan López de Santiago, 236 marcos; Ignacio Grijalva, 30 marcos; Diego Pérez Granillo, 24 marcos. Guía de 15 de agosto de 1659: Alonso Martín, 50 marcos; Pedro de Perea, 30 marcos;

Juan Grijalva, 90 marcos; Melchor de Robles, 200 marcos y Francisco Beltrán, 300 marcos. Guía de 23 de septiembre de 1659: Alonso Martín, 256 marcos y Juan Gallardo, 28 marcos. Guía de 13 de octubre de 1659: Juan Germán, 53 marcos; José Romo de Vivar, 90 marcos; de San Antonio de la Natividad. Guía de 30 de octubre de 1659: Bernardo de Lora, 42 marcos; Nicolás de Ayala, 50 marcos; Diego Pérez Granillo, 170 marcos; Ignacio Grijalva, 35 marcos; Diego Martín Bernal, 21 marcos; Juan Gallardo, 25 marcos; Ignacio Berreyerza, 5 marcos. Guía de 29 de octubre de 1659: Domingo Martín Bernal, 100 marcos; Ignacio Grijalva, 45 marcos; Diego Pérez Granillo, 70 marcos; Nicolás Ávila, 60 marcos; Bernardo de Lora, 40 marcos y Pedro de Valencia, 30 marcos. Guía de la misma fecha: Ignacio de Berreyerza, 17 marcos; Diego López Miranda, 7 marcos, Fernando Fernández de la Vega, 4 marcos; Andrés del Castillo, 8 marcos; Juan Gallardo, 10 marcos; José González, 8 marcos; Sebastián Nieblas, 9 marcos; Isidro Quezada, 20 marcos; José González, 6 marcos. Guía de la misma fecha: Bachiller Andrés del Castillo, 130 marcos; Juan Pérez Lora, 60 marcos; Diego López Miranda, 30 marcos; Juan de Grijalva, 100 marcos, Juan Santacruz, 50 marcos; Nicolás Ávila, 134 marcos; Nicolás Romero, 22 marcos; Diego Pérez Granillo, 28 marcos; Ignacio Grijalva, 100 marcos; Domingo Martín Bernal, 50 marcos; Ignacio Berreyerza, 29 marcos e Isidro Quezada, 35 marcos. Guía de 19 de agosto de 1659: Pedro de Perea, 200 marcos. Guía de 17 de marzo de 1660: Domingo Martín Bernal, 204 marcos; Pedro de Perea, 100 marcos; Domingo Bernal, 46 marcos; Ignacio Grijalva, 50 marcos; Juan Santacruz, 50 marcos; Br. Andrés del Castillo, 50 marcos y Juan Pérez Lora, 50 marcos. Guía de 16 de marzo de 1659: José García Veláustegui, 283 marcos; Juan Santacruz, 30 marcos; Pedro Valencia, 10 marcos e Isidro Quezada, 16 marcos. Guía de 25 de marzo de 1660: Melchor de Robles, 320 marcos; Alonso Martín, 350 marcos; Ignacio Grijalva, 240 marcos; Pedro Duiz, 250 marcos; Diego Pérez Granillo, 132 marcos; Juan Munguía Villela, 180 marcos y Juan Gallardo, 150 marcos. Guía de 16 de marzo de 1660: Pedro Ruiz, 314 marcos. Guía de 17 de marzo: Melchor de Robles, 50 marcos; Pedro Ruiz, 10 marcos; Pedro de Perea, 70 marcos; Isidro Quezada, 57 marcos y Br.

Andrés del Castillo, 18 marcos. Guía de 21 de agosto de 1660: Juan Santacruz, 20 marcos; Br. Andrés del Castillo, 100 marcos; Diego Pérez Granillo, 50 marcos; Ignacio Grijalva, 200 marcos; Nicolás Romero, 50 marcos; Juan Grijalva, 100 marcos y Domingo Martín Bernal, 20 marcos. Guía de 20 de agosto de 1660: Diego Pérez Granillo, 130 marcos; Ignacio Grijalva, 100 marcos; Nicolás Romero, 80 marcos; Juan Gallardo, 70 marcos; Juan de Escobar, 272 marcos y Alonso Martín, 324 marcos. Guía de 22 de agosto de 1660: Juan Escobar, 506 marcos; Juan Pérez Lora, 20 marcos, y Juan Gallardo, 40 marcos. Guía de 8 de septiembre de 1660; Ignacio Grijalva, 33 marcos; Ignacio Berreyerza, 14 marcos; Isidro Quezada, 70 marcos; Diego Gallegos, 21 marcos; Br. Andrés del Castillo, 100 marcos; Pedro Valenzuela, 10 marcos; Domingo Martín Bernal, 50 marcos; Juan López de Santiago, 50 marcos; Sebastián Nieblas, 9 marcos; Juan Grijalva, 100 marcos y Nicolás Romero, 50 marcos. Guía de la misma fecha: Andrés Carrasco, 50 marcos y Tomás de Berreyerza, 70 marcos. Guía de 29 de agosto de 1661: Juan Bravo Lagunas, 100 marcos; Juan Santacruz, 100 marcos; Ignacio Grijalva, 400 marcos; Tomás de Berreyerza, 90 marcos; Juan López de Santiago, 60 marcos. Guía de 28 de agosto de 1660: Juan Santacruz, 200 marcos; Ignacio Grijalva, 350 marcos; Nicolás Romero, 400 marcos; Juan P. Vega, 350 marcos; José González, 410 marcos; Juan López de Santiago, 150 marcos; Pedro Valencia, 112 marcos; Nicolás Romero, 56 marcos; Ignacio Grijalva, 300 marcos; José González, 112 marcos; Juan Bravo Lagunas, 110 marcos; Pedro Ruiz, 520 marcos, Juan Santacruz, 225 marcos; Bernardo de Lora, 130 marcos. Guía de 30 de agosto de 1660; Juan Santacruz, 150 marcos y Pedro Ruiz, 522 marcos. Guía de 3 de febrero de 1661: Pedro Ruiz, 300 marcos; Ambrosio Alfaro, 150 marcos; Domingo Martín Bernal, 340 marcos; Alonso Martín 800 marcos; Diego López Miranda, 420 marcos. Guía de 7 de enero de 1661: Ignacio Grijalva, 600 marcos y Br. Andrés del Castillo, 200 marcos; Diego López Miranda, 400 marcos; Juan Escobar, 89 marcos. Guía de 16 de agosto de 1661: Ignacio Grijalva, 31 marcos; Juan Flores, 100 marcos; Nicolás Romero, 100 marcos; Domingo Martín Bernal, 100 marcos; Ignacio de Berreyerza, 100 marcos y Pedro de Valencia, 10 marcos. Guía de 19 de

noviembre de 1661: Domingo Martín Bernal, 300 marcos; Diego López Miranda, 100 marcos; Ignacio Grijalva, 200 marcos; Nicolás Romero, 130 marcos; Juan Gallardo, 50 marcos; Antonio Bórquez, 50 marcos; Pedro Valencia, 90 marcos; Ignacio Berreyerza, 70 marcos y Juan López de Santiago, 50 marcos. Guía de 6 de junio de 1662: Domingo Martín Bernal, 78 marcos; Juan de Encinas, 19 marcos; Diego López de Miranda, 300 marcos y Alonso Martín, 160 marcos. Guía de 28 de septiembre de 1662: Nicolás Romero, 150 marcos; Ignacio Berreyerza, 120 marcos; Juan Gallardo, 200 marcos; Diego López Miranda, 335 marcos; Pedro Osorio de los Ríos, 180 marcos; Sebastián Nieblas, 80 marcos; Tomás Berreyerza, 180 marcos; José González, 162 marcos; Alonso Martín, 100 marcos; Diego Pérez Granillo, 250 marcos y Nicolás Romero, 180 marcos; Guía de 5 de octubre de 1662: Nicolás Romero, 50 marcos; Diego López Miranda, 50 marcos y Hernán Ortiz de Paredes, 150 marcos. Guía de 13 de octubre: Juan Santacruz, 50 marcos; Domingo Martín Bernal, 360 marcos; Hernán Ortiz de Paredes, 100 marcos; Nicolás Romero, 100 marcos; Domingo Pérez Granillo, 50 marcos. Guía de 15 de enero: Ignacio Grijalva, 79 marcos y Fr. Juan de Tovar, 78 marcos. Guía de 30 de abril de 1663: Juan Munguía Villela, 203 marcos; Pedro Valencia, 240 marcos y Juan Santacruz, 373 marcos. Guía de 23 de abril de 1663: Juan Santacruz, 100 marcos; Nicolás Romero, 100 marcos y Domingo Martín Bernal, 41 marcos. Guía de 28 de abril: Nicolás Romero, 300 marcos; Diego López Miranda, 200 marcos; Domingo Martín Bernal, 300 marcos; Juan Santacruz, 200 marcos; Juan García Corral, 45 marcos; José González, 138 marcos; Ignacio Berreyerza 70 marcos, Nicolás Romero, 86 marcos; Domingo Martín Bernal, 46 marcos y Tomás Berreyerza, 200 marcos. Guía de 23 de septiembre: Domingo Martín Bernal, 143 marcos. Guía de 10 de octubre: Juan Santacruz, 300 marcos. Guía de 3 de diciembre: Alonso Martín, 80 marcos; Juan Munguía Villela, 120 marcos; Domingo Martín Bernal, 119 marcos e Ignacio Berreyerza, 68 marcos. Guía de 10 de diciembre: Laureano Bascón, 30 marcos. Guía de 13 de diciembre: Nicolás Romero, 117 marcos. Guía de 16 de diciembre: Juan Bravo Lagunas, 28 marcos; Francisco de la Rocha, 222 marcos; Juan Grijalva, 232 marcos; Bernardo de Lora, 200 marcos y

Nicolás Romero, 200 marcos. Guía de 17 de diciembre: Alonso de León, 120 marcos; Diego López Miranda, 200 marcos; Ignacio Berreyerza, 400 marcos y Francisco de Escárcega, 17 marcos. Guía de 12 de enero de 1664: Domingo Barrio, 112 marcos. Guía de 15 de enero: Alonso Martín, 80 marcos; Laureano Bascón, 68 marcos. Guía de 29 de enero: Alonso Martín, 460 marcos y Nicolás Romero, 26 marcos. Guía de 7 de febrero: Laureano Bascón, 17 marcos; Juan Carrasco, dueño de la mina de Santa Bárbara. 38 marcos y Nicolás Romero, 34 marcos. Guía de 31 de marzo: Nicolás Romero, 160 marcos. Guía de 21 de mayo: Juan Grijalva, 108 marcos; Ignacio Berreyerza, 220 marcos y Nicolás Romero, 20 marcos. Guía de 20 de julio: Laureano Bascón, 928 marcos del Real de Santiago; Tomás de Berreyerza, 206 marcos; Juan Bravo Lagunas 206 marcos y Nicolás Romero, 120 marcos. Guía de 7 de mayo: Juan Santacruz, 500 marcos; Ignacio Grijalva, 610 marcos; Nicolás Romero, 500 marcos; Bernardo de Lora, 90 marcos; Domingo Martín Bernal, 243 marcos y Baltasar Andrade, 234 marcos. Guía de 21 de mayo: Ignacio Grijalva, 55 marcos; Juan Santacruz, 95 marcos; Alonso Martín, 60 marcos; Domingo Martín Bernal, 120 marcos; Nicolás Romero, 100 marcos; Juan Martín Bernal, 70 marcos. Guía de 6 de junio: Pedro Galarza, 600 marcos; Francisco de la Rocha, 262 marcos; José Ladueña, 686 marcos; Juan Pérez Valdez, 2 140 marcos. Guía de 30 de diciembre; Juan Santacruz, 122 marcos; Alonso Martín, 200 marcos; Domingo Martín Bernal, 100 marcos; Juan Martín Bernal, 100 marcos y Nicolás Romero, 200 marcos. Guía de 7 de enero de 1665: Nicolás Romero, 507 marcos. Guía de 15 de mayo: Juan Santacruz, 27 marcos y Francisco de la Rocha, 14 marcos. Guía de 20 de mayo: Juan Grijalva, 500 marcos; Domingo Martín Bernal, 600 marcos; Juan Martín Bernal, 400 marcos; Diego Pérez Miranda, 200 marcos; Juan Francisco Maldonado, 783 marcos; Nicolás Romero, 72 marcos y J. Ignacio Grijalva, 180 marcos. Guía de 23 de mayo: Domingo Martín Bernal, 400 marcos; Juan F. Lora, 17 marcos, Francisco Pacheco, 95 marcos; Juan de Lora, 100 marcos; Diego López Miranda, 73 marcos y Nicolás Romero, 240 marcos. Guía de 22 de mayo: Juan de Santacruz, 34 marcos; Juan Grijalva 63 marcos; Juan de Lora, 62 marcos y Nicolás Romero, 300 marcos. Guía de 5

de agosto; Juan de Grijalva, 350 marcos; Tomás Berreyerza, 200 marcos, Baltasar de Andrade, 350 marcos; José González, 126 marcos; Nicolás Romero y Ambrosio Alfaro, 86 marcos. Guía de 4 de agosto: Juan de Grijalva, 230 marcos; Juan Martín Bernal, 50 marcos; Nicolás Romero, 65 marcos. Guía de 7 de agosto: Juan Francisco Maldonado, 256 marcos y Nicolás Romero, 80 marcos. Guía de 26 de agosto. Juan de Grijalva, 500 marcos; Juan Francisco Maldonado, 1200 marcos y Juan Martín Bernal, 400 marcos. Guía de 8 de agosto: Diego López Miranda, 206 marcos y Juan Santacruz, 121 marcos. Guía de 1º. de septiembre: Juan Santacruz, 123 marcos; Domingo González, 85 marcos y Domingo Martín Bernal, 90 marcos. Guía de 2 de diciembre de 1664: Domingo Aguilar, 100 marcos; Juan de Grijalva, 664 marcos. Guía de 2 de febrero de 1665: Juan de Grijalva, 605 marcos. Guía de 2 de febrero, Tomás Pérez, 1900 marcos. Guía de 3 de julio de 1665, Melchor de la Peña, 3 257 marcos. Guía de 24 de octubre, Antonio Chacón, 1 900 marcos y Andrés Almagro, 2 000 marcos; productos del diezmo. Guía de 22 de diciembre; José Lobo, 1,357 marcos. Guía de 4 de enero de 1666: Juan Francisco Maldonado, 300 marcos; José de Encinas, 200 marcos y Nicolás Romero, 40 marcos. Guía de 14 de marzo de 1666: Domingo Martín Bernal, 600 marcos; Nicolás Romero, 600 marcos y Juan Grijalva, 25 marcos. Guía de 17 de marzo: Nicolás Romero, 59 marcos; Bernardo de Grijalva, 400 marcos; Domingo Martín Bernal, 200 marcos; Nicolás Romero, 200 marcos y Juan de Grijalva, 200 marcos. Guía del 15 de marzo: Lucas de Arévalo, 150 marcos del Real de San Miguel. Guía de 4 de mayo: Juan Santacruz, 120 marcos y Nicolás Romero, 629 marcos. Guía de 10 de mayo: José Lobo, 2 749 marcos. Guía de 21 de mayo: Matías Pereyra, 242 marcos. Guía de 4 de junio, Juan de Grijalva, 52 marcos; Juan Martín Bernal, 500 marcos; Domingo Martín Bernal, 500 marcos y Juan Francisco Maldonado, 342 marcos. Guía de 5 de mayo; Juan de Lora, 200 marcos. Guía de 28 de junio, Domingo Martín Bernal. Guía de 18 de junio, Juan Antonio Almazán, 60 marcos. Guía de 9 de julio, Juan López de Jerez, 2 000 marcos. Guía de 4 de diciembre: Juan Antonio Almazán, 40 marcos; Juan Martín Bernal, 110 marcos; Andrés Almagro, 400 marcos; Juan Bravo Lagunas, 250 marcos;

cuatro hojas mutiladas que no expresan los nombres con 500, 400, 600 y 500 marcos, respectivamente; Juan de Grijalva, 200 marcos; y José Reina, 33 marcos. Guía de noviembre de 1666: Juan Martín Bernal, 400 marcos; N. Álvarez, 120 marcos; Juan de Grijalva, 500 marcos y Domingo Martín Bernal, 370 marcos. Guía de 28 de septiembre de 1667; Nicolás Romero, 253 marcos. Guía de 10 de octubre: Domingo Martín Bernal, 70 marcos; José Encinas, 60 marcos y Melchor de la Peña, 72 marcos. Guía de 12 de noviembre: Nicolás Romero, 200 marcos; Toribio de la Huerta, 200 marcos, Juan Grijalva, 200 marcos y Domingo Martín Bernal, 200 marcos. Guía de 10 de diciembre: Juan de Grijalva, 700 marcos. Guía de 30 de agosto de 1668: Juan Martín Bernal, 374 marcos. Guía de 30 de agosto: Juan Martín Bernal, 250 marcos. Guía de 1º de octubre; Francisco del Valle, 140 marcos. Guía de 13 de octubre: Domingo González, 9 marcos y Melchor de la Peña, 28 marcos. Guía de 10 de abril de 1669: Ricardo de la Fuente, 500 marcos; Melchor de la Peña, 300 marcos; Juan Santacruz, 300 marcos y Nicolás Romero, 350 marcos. Guía de 6 de abril: Juan Robles, 26 marcos y Juan Martín Bernal, 29 marcos. Guía de 8 de mayo de 1669: Juan Martín Bernal, 250 marcos. Guía de 11 de febrero de 1669: Ricardo de la Fuente, 60 marcos y Nicolás Romero, 18 marcos. Guía de 2 de diciembre: Juan Martín Bernal, 19 marcos. Guía de 11 de febrero de 1676. Andrés Almagro, 1 507 marcos. Guía de 10 de febrero: Andrés Almagro, 83 marcos. Guía de 8 de febrero, Juan de Lora, 83 marcos; Juan Santacruz, 479 marcos. Guía de 16 de febrero: Juan Martín Bernal, 119 marcos y Francisco Pacheco, 598 marcos. Guía de 16 de marzo de 1675: Juan Robles, 20 marcos. Guía de 6 de septiembre de 1674: Francisco Pacheco, 40 marcos. Guía de 10 de marzo de 1675, Andrés Almagro, 200 marcos. Guía de 30 de mayo de 1675; Juan Martín Bernal, 200 marcos; Ricardo de la Fuente, 300 marcos y Domingo Martín Tiznado, 104 marcos. Guía de 5 de mayo: Ignacio Berreyerza, 385 marcos. Guía de 28 de agosto: Domingo del Hoyo y Santillana, 200 marcos; Juan Gaxiola, 2 900 marcos. Guía de 7 de abril: Andrés Almagro, 1 000 marcos y 6 000 marcos consignados al Capitán Domingo de Apresa y Falcón, como productos del diezmo. Guía de 6 de junio: Andrés Almagro, 212 marcos. Guía de 7 de octubre: Juan Martín Bernal, 178 marcos. Guía de

12 de octubre: Juan Martín Bernal, 500 marcos. Guía de 20 de agosto: Juan Gaxiola, 200 marcos. Guía de 5 de noviembre: Juan Martín Bernal, 134 marcos y Andrés Almagro, 84 marcos. Guía de 23 de noviembre: Isidro Laureano, 214 marcos.

ATERÍA, hacienda de la comisaría de Jécori, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

AYA (*La*), rancho de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Congregación del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma. 3. Mineral del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 4. Hacienda del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar. 5. Rancho de la comisaría de Santa Rosalía, municipio y distrito judicial de Ures.

AYA DE LA COSTA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

AYITA, ranchería del municipio y distrito judicial de Hermosillo. Se le llama también Pitahayita.

AYITAS, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho de la comisaría de San Pedro, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

AZA (*La*), rancho de la comisaría de Santa Teresa, municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa.

OMO (*El*), comisaría del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 646 hab.

OMOSAS, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos.

CITO, rancho del municipio de Suaqui Grande, distrito judicial de Hermosillo.

CITOS, hacienda del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

CITOS DE AGUIRRE, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

DER EJECUTIVO, desde que se estableció el régimen de gobierno federal en la República, el Poder Ejecutivo del Estado ha estado encomendado a un gobernador constitucional. Las primeras constituciones locales, de Occidente expedida en 1825 y de Sonora en 1831, previnieron que el Poder Ejecutivo se depositara en un gobernador constitucional que duraría cuatro años y se nombraría a la vez un vicegobernador que substituiría al primero en sus faltas e impedimentos. Así subsistieron las cosas hasta octubre de 1835 que se expidieron las primeras reglas sobre el centralismo y los gobernadores de los Estados quedaron sometidos al nombramiento y autoridad del presidente de la República. Se estableció también que serían substituidos en sus faltas por el primer vocal de la Junta Departamental; en 1842 y 1843 por el segundo cabo de la Comandancia General y las Bases de 12 de junio del último año cometió esta función a los diputados a la Asamblea Departamental. La Constitución de 1848 fijó también en cuatro años el periodo legal del gobernador y del vicegobernador y la de 1861 fijó dicho periodo en dos años y la fecha de recepción el día 1º. de septiembre; pero las faltas del titular del Poder Ejecutivo las cubría un gobernador substituto que el Congreso nombraba cada bienio. La Constitución de 1872, que entró en vigor hasta mediados de 1877, estableció el mismo tiempo de dos años para el gobernador y vicegobernador, que ambos fueran electos popularmente y en 1883 se aumentó a cuatro años el periodo gubernativo. En 1916 se suprimió el cargo de vicegobernador y el Art. 72 de la constitución local de 1917, reformado por decreto de 11 de febrero de 1943,

previene lo siguiente: el ciudadano designado en elección popular para ocupar el puesto de Gobernador entrará a ejercer su encargo el día 1º. de septiembre, durando en él seis años, y no podrá, en el resto de su vida volver a ser electo para el mismo puesto, ni desempeñarlo provisional o interinamente”. Las licencias, cuando no excedan de un mes, deberá cubrirlas el secretario de Gobierno por ministerio de la ley; pero si exceden de dicho término, el Congreso nombrará un gobernador interino. En caso de falta absoluta del gobernador constitucional ocurrida en los tres primeros años, el Congreso nombrará un provisional que convoque a elecciones extraordinarias para que el electo concluya el sexenio; pero si ocurre en la segunda mitad, corresponde a la Legislatura hacer el nombramiento de un gobernador sustituto por el resto del periodo.

DER LEGISLATIVO, en el curso de la historia del Estado ha estado integrado por una sola Cámara de Diputados que recibe la denominación oficial de Congreso del Estado de Sonora. Desde 1824 hasta 1861 se integró por 11 diputados y se elegía un suplente por cada uno; en dicha fecha aumentó a 13 el número de representantes; en 1917 a 15 y la reforma constitucional de 26 de octubre de 1928 dispuso que el Congreso se integrara por nueve diputados, que representan a cada una de las antiguas regiones en que se dividía el Estado, a saber: Álamos, Altar, Arizpe, Guaymas, Hermosillo, Magdalena, Moctezuma, Sahuaripa y Ures. El periodo legal de cada Legislatura era de dos años contados a partir del 16 de septiembre y en 1943 se aumentó a tres años. Le corresponde ejercer las funciones legislativas en todos los ramos de la administración pública. (Véase *Congreso del Estado*).

DER JUDICIAL, de conformidad con los preceptos del Art. 112 de la Constitución Política local se deposita en el Supremo Tribunal de Justicia, los jueces de Primera Instancia, locales y menores y en los jurados. Le corresponde la potestad de aplicar las leyes en materia civil y penal. A los jurados sólo toca conocer de los delitos de Imprenta.

LVCA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

LVICÍA RURAL, fue instituida en el Estado por decreto expedido el 19 de junio de 1888, durante la primera administración de don Ramón Corral. Tiene a su cargo la vigilancia de los campos para evitar los delitos de abigeato y el contrabando de bebidas.

LVAREDA, rancho de la comisaría de Benjamín G. Hill, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

LVAREDAS, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

LVAR y BURGOS (Ildefonso), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri. Desempeñó este encargo del 14 de marzo de 1730 a septiembre de 1731, dejó inconformes a sus gobernados y fue encausado por el teniente Juan Antonio del Rey, por instrucciones del gobernador Barrada. Había sucedido a Lucenilla y le tomó a éste el juicio de residencia.

LVMONA, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

LVNCE DE LEÓN (Francisco), gobernador y comandante general del Estado. Nació en la ciudad de San Luis Potosí el año de 1795. Inició la carrera militar el 2 de febrero de 1813 como teniente de Realistas de Celaya, cuatro años después pasó al Regimiento de Dragones del Potosí; militó a las órdenes del general Anastasio Bustamante, secundo con éste el Plan de Iguala, ascendió a capitán el 12 de diciembre de 1821, poco después a teniente coronel; figuró entre los adherentes al Plan de Casa Mata que dio al traste con el Imperio de Iturbide y participó en la campaña de Tampico contra los españoles que encabezaba el general Barradas. Pasó a Tuxtla Gutiérrez como jefe de la guarnición; se sublevó por el Plan de Jalapa que elevó al general Bustamante a la presidencia de la República, fue primer ayudante de éste durante la campaña de 1832 contra los pedracistas; a la caída del gobierno quedó suelto, en cuyas condiciones permaneció hasta 1835 en que recibió orden de incorporarse al Cuerpo de Dragones del

Potosí; en 1838 fue cambiado al Escuadrón de Veracruz, ascendió a coronel efectivo el 1º. de noviembre de 1840 en recompensa de su conducta por haber defendido al gobierno en las jornadas de julio anterior; en 1841 operó en los distritos occidentales de Michoacán contra los sublevados de Gordiano Guzmán y ascendió a general graduado en octubre de este año. Comandante general de Querétaro el 5 de enero de 1843, pasó al Estado de Sinaloa con igual carácter y desempeñó este encargo y el de gobernador del 7 de septiembre al 19 de diciembre y del 6 de marzo al 7 de mayo de 1844. Nombrado gobernador y comandante general del Estado se recibió el 21 del mismo mes y año, en relevo del general Urrea, y con instrucciones del Gobierno General de poner fin a la guerra civil en que se debatía el Estado hacía dos años. Concedió amnistía a los sublevados, restableció el orden y la tranquilidad, repobló el presidio de Buenavista y fundó la primera escuela primaria que existió en la región del río Yaqui. Fue depuesto el 29 de diciembre por uno de tantos pronunciamientos locales, en virtud de que la Asamblea Departamental se negó a reconocer los actos del presidente Canalizo, con el apoyo del general Urrea. Volvió al interior y el 12 de mayo del año siguiente, o sea 1845, obtuvo patente de retiro del ejército. Desempeñó la Administración de la Aduana Marítima de San Blas, reingresó al servicio activo al iniciarse los acontecimientos de la invasión americana, marchó al norte a las órdenes del general Santa Anna y éste le encomendó el mando de una de las brigadas del Ejército de Operaciones. Ascendió a general de Brigada el 28 de agosto de 1853, tuvo el mando militar del cantón de Sayula, Jalisco, y el general Santa Anna, durante su última dictadura, lo mandó a Colima con nombramiento de jefe político y comandante militar de aquel territorio. Desempeñó estos cargos del 31 de enero de 1854 al 29 de julio de 1855, contándose entre los actos más salientes de su administración la lotificación del fundo legal de Manzanillo, el Reglamento de los Juzgados Locales, el de Relaciones entre amos y sirvientes que fue la primera ley del trabajo que se expidió en Colima, el bando que prohibió el tráfico con la mariguana y su adhesión a la dictadura con motivo de la proclamación del Plan de Ayutla. Al aproximarse el general Comonfort con las tropas liberales a la ciudad de Colima, capituló

sin haber disparado un cartucho, bajo garantía de la vida de todos los elementos de la guarnición, y cesó en el Gobierno. Por sus nexos con los conservadores el presidente Comonfort lo mandó confinado a Colima en marzo de 1857 y cinco meses después, en unión del coronel José María Mendoza, tomó parte activa en la organización del motín en que perdió la vida el gobernador, general Manuel Álvarez. Rehusó el mando que le ofrecieron los amotinados después de haberse adueñado de la situación, en seguida huyó y poco después fue desterrado de la República. Volvió al país durante la Guerra de Reforma, reconoció al gobierno conservador del general Zuloaga y en octubre de 1858 estuvo en la defensa de Guadalajara, luchando con las fuerzas del general Degollado. Murió en la Ciudad de México el 5 de abril de 1861.

INCE DE LEÓN (José María), licenciado, diputado por las Provincias de Sonora y Sinaloa al Congreso Nacional reunido por el general Morelos en Chilpancingo el 13 de septiembre de 1813 y poco después expidió la Constitución de Apatzingán.

INIDA, pueblo del municipio de Arivechi, distrito judicial de Sahuaripa. Fue fundado en 1748.

INZOÑA, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

IPULO, pueblo inmediato a San Miguel de Horcasitas, municipio del mismo nombre, distrito judicial de Hermosillo. Fue fundado en 1700 por el capitán Juan Bautista Escalante con el nombre de Nuestra Señora del Pópulo, con indios seris, y dejó de misionero al padre Adán Gitz.

IPRA (*La*), rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

IPRTER CASANATE (Pedro), marino y alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa. Nació en Zaragoza, España, a principios del siglo XVII; sirvió en la marina en la que prestó servicios distinguidos y alcanzó el grado de

almirante de la Armada de Indias. En 1641 fue armado Caballero de la Orden de Santiago y el 26 de marzo de 1643 a iniciativa del virrey conde de Salvatierra se le encomendó el mando de una expedición que debería encargarse de asegurar la conquista de Californias. Arribó a México a principios de 1644, fue muy bien acogido por las autoridades superiores; se encaminó a las costas de la Nueva Galicia y dirigió la construcción de dos buques para dirigirse a su destino; pero fueron incendiados intencionalmente. Se trasladó a la Villa de Sinaloa con nombramiento de visitador de presidios y capitán general de la provincia de este nombre y de las costas del mar del Sur y tomó posesión el 11 de marzo de 1647. Mandó temporalmente el presidio, ejerció también el cargo de alcalde mayor, se empeñó en dirigir personalmente la construcción de otros dos buques en Cobayara, punto en donde desemboca el río de Sinaloa, los bautizó con los nombres de Nuestra Señora del Pilar y San Lorenzo y logró hacerse a la mar acompañado de los padres Jacinto Cortés y Andrés Báez. Los dos años siguientes los dedicó a reconocer y demarcar las costas del golfo de California; ocurrió oportunamente a encontrar a una de las naos que procedían de China y rindió un amplio informe de sus actividades al virrey de Nueva España. El rey Felipe IV quedó satisfecho de sus servicios en América, enfermó de parálisis parcial a consecuencia de las fatigas que pasó y renunció el expresado encargo el 8 de noviembre de 1651. Fue gobernador y capitán general de la Provincia de Chile en los años de 1655 a 1656.

RTEZUELO, sección ferrocarrilera del municipio y distrito judicial de Nogales,

RTÓN, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

RVENIR, hacienda de la comisaría de Techobampo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 5. Hacienda del

municipio y distrito judicial de Huatabampo. 6. Hacienda metalúrgica de la comisaría de La Iglesia, municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 7. Rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma. 8. Rancho de la comisaría de Fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa. 9. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 10. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

RVENIR DE PILARES, estación del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

RVENIR DE VALENCIA, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

SEDEROS COLORADOS, rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

TAM, comisaría del municipio y distrito judicial de Guaymas. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1930. Comprende 1 pueblo, 3 congregaciones, 2 haciendas, 1 colonia agrícola, 1 estación y 3 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 1 578 hab. 3. Rancho de la comisaría de Pótam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

TRERILLO, Congregación del municipio de Ónavas, distrito judicial de Ures.

TRERILLO SECO (*Acción de guerra*), librada el 23 de noviembre de 1871. El coronel Rafael Ángel Corella, con tropas del Estado, derrotó al jefe revolucionario Jesús Leyva, pronunciado a favor del Plan de la Noria (Véase). Este fue completamente derrotado, habiendo perdido 18 hombres muertos y cien prisioneros entre los que se contaba el mismo Leyva y 23 oficiales. El citado jefe porfirista, Eduwiges Ballesteros, Ezequiel Avilés, Ruisánchez, Bernardi, Francisco López y Juan Madero, fueron fusilados en Soyopa el día 27, por órdenes del gobernador Pesqueira. Los oficiales

restantes fueron remitidos al presidio de Bavispe; cinco de ellos se fugaron siendo reaprehendidos y en diciembre del año siguiente todos obtuvieron la libertad de acuerdo con la Ley de Amnistía expedida por el presidente Lerdo de Tejada.

TRERILLOS, rancho de la comisaría de La Laborcita, municipio y distrito judicial de Álamos.

TRERITO, rancho del municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa. 2. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 5. Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

TRERO, rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Taimuco, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 4. Rancho del municipio de Huásabas distrito judicial de Moctezuma. 5. Hacienda de la Comisaría de San Ignacio, municipio y distrito judicial de Magdalena. 6. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 7. Rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar.

TRERO DE ALCÁNTAR, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 1 congregación, 1 hacienda y 5 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre de 212 hab.

TRERO DE CIPRIANO, rancho de la comisaría de Sonoíta, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

TRERO DE ESQUER, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 3 congregaciones y 22 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 145 hab.

OTRERO DE GALINDO, rancho del municipio de Ónavas, distrito judicial de Ures.

OTRERO DEL RÍO, rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

OTRERO DEL VALLE, rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo.

OTRERO DE MESILLAS, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

OTRERO DE REUTER, congregación de la comisaría de Palos Chinos, municipio y distrito judicial de Álamos.

OTRERO DE SAN ANTONIO, rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

OTRERO DE SAN FRANCISCO, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

OTRERO DE SINOQUIPE, rancho de la comisaría de Sinoquipe, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

OTRERO DE LA (La), rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 3. Estación del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

OTRERO DE LA, arroyo. Nace en el cerro del Aguaje, al sureste de la ciudad de Hermosillo, recorre los predios rústicos de La Viguita, Santa Cruz y La Poza y se pierde en las arenas de la playa antes de salir al mar.

OTRERO DE LA (El), comisaría del municipio y distrito judicial de Agua Prieta. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 727 hab. 3.

Rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 4.
Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 5. Estación de la comisaría de Carbó, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. Se le llama también San Crisanto.

HOZO AMARILLO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

HOZO CONITO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

HOZO DE AGUA, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 2.
Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

HOZO DE BUSTAMANTE, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

HOZO DE CRISANTO, rancho de la comisaría de Carbó, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

HOZO DE ENMEDIO, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

HOZO DE LA PITAHAYA, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

HOZO DE LOS BURROS, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

HOZO DE MASCAREÑAS, rancho de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

HOZO DE MOLINA, rancho de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

HOZO DE NORIEGA, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

HOZO DE OROZCO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

POZO DE PÉREZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

POZO DE ROMERO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

POZO DE SAN IGNACIO, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

POZO DE SAN JOSÉ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

POZO DE SERNA, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

POZO DE TOYOS, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

POZO DE VEGA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

POZO DULCE, congregación de la comisaría de Citávaro, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

POZO DURO, rancho del municipio de Átil, distrito judicial de Altar.

POZO HEDIONDO (*Acción de guerra*), el capitán Ignacio Pesqueira con cien hombres de la Guardia Nacional de Arizpe, fue derrotado en Pozo Hediondo el 20 de enero de 1851, por una partida de 250 apaches que llevaban 1 300 bestias robadas. Pesqueira perdió 26 hombres y 43 heridos, tuvo que dejar su caballo ensillado por haberlo herido y se salvó a pie. Envalentonados los indios con su victoria pegaron en seguida al pueblo de Bacoachi, dieron muerte a seis personas, cometieron robos y se llevaron cinco cautivos.

POZO NUEVO, rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho de la comisaría de San Lorenzo, municipio y distrito

judicial de Magdalena. 5. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

↳ZO PRIETO, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

↳ZO PRIETO DE LA NEGRA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

↳ZO SECO, rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

↳ZO SECO DE CURTIS, rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

↳ZO VERDE, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

↳ZOS (*Los*), rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho de la comisaría de Serdán, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 3. Congregación del municipio y distrito judicial de Magdalena. 4. Rancho de la comisaría de Térapa, municipio y distrito judicial de Moctezuma. Fue poblado en 1687 por Manuel Vázquez. 5. Rancho del municipio de Pesqueira distrito judicial de Ures. 6. Rancho de la comisaría de La Reforma, municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar. 7. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

↳ZOS ARTESIANOS, el primer esfuerzo para localizar agua artesiana en el subsuelo del Estado corresponde al señor Guillermo Behrent, quien en junio de 1880 celebró un convenio con el gobernador Torres para ejecutar trabajos de exploración y perforación; pero caducó por no haber cumplido en tiempo con las obligaciones que había aceptado. En septiembre de 1887 el angloamericano. William S. Sturgios celebró un nuevo convenio con el gobierno local para la perforación de pozos artesianos. Se le otorgaba una subvención de mil pesos por cada uno de los tres primeros pozos que abriera con resultados positivos; se obligaba a iniciar los trabajos de

perforación en un plazo de seis meses y tener en explotación el primer pozo dos años después.

ZOS DE MORENO, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

ADO, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

ECIADO, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

ECIADO (Jesús H.), militar y gobernador del Estado de Morelos. Nació en la ciudad de Guaymas el 1º. de enero de 1832; fue agricultor en su juventud; después se alistó como marino en un buque que hacía la travesía de San Francisco, California, a los puertos mexicanos del Pacífico y causó alta en el Batallón de Urbanos para combatir a los filibusteros franceses que acaudillaba el conde Raousset de Boulbon. Asistió a la acción de guerra de 13 de julio de 1854 y resultó herido; sirvió en la Guardia Nacional en las fuerzas de García Morales, operó en la región del río Yaqui y durante la Guerra de Reforma luchó en contra de la facción gandarista. A principios de 1863 fue al interior como subteniente del 2º. Batallón de Sinaloa a tomar parte en la defensa nacional; estuvo en las acciones de guerra de San Lorenzo, Taxco y otras hasta caer prisionero de los franceses en la ciudad de Oaxaca en febrero de 1865. Poco después se fugó volviendo a las filas republicanas, ascendió a teniente, militó en el Ejército de Occidente, estuvo en el sitio de Mazatlán, en los combates de Zamora y sitios de Querétaro y México y ganó el ascenso a capitán. A las órdenes de Salazar Bustamante participó en la campaña del río Yaqui, volvió al interior incorporándose a las tropas del general Rocha y asistió a las acciones de guerra de Lo de Ovejo y Matapulgas. Después participó en la campaña de la sierra de Alica hasta que Lozada fue vencido y fusilado, mandó el 1er. Batallón de Infantería en la campaña de Juchitán y ascendió a coronel. Después del triunfo de Tuxtepec se incorporó al Estado Mayor del general Manuel González y le fueron concedidas las condecoraciones de la Guerra de

Intervención Francesa y las que decretaron los gobiernos de Jalisco y Sinaloa. Ascendió a general y fue electo gobernador del Estado de Morelos para los cuatrienios de 1887 a 1891 y de este año al de 1895. Falleció en Cuernavaca el 6 de diciembre de 1894.

ECIADO (Manuel V.), periodista. Nació en Guaymas en 1849. Fue redactor del periódico oficial, oficial mayor de la Secretaría de Gobierno y diputado local. Escribió un drama titulado *La Venganza del Pueblo* que se estrenó con éxito en la ciudad de Ures en 1874.

EDIO DEL MAGNUS, campo agrícola de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

EFFECTOS, denominación que se dio a la primera autoridad de los distritos a partir de 1837 en que entraron en vigor las Siete Leyes Constitucionales. La Constitución local de 13 de mayo de 1848 restableció esta clase de funcionarios para los distritos y como consecuencia se ejecutó la división del Estado en nueve, con los nombres de Altar, Álamos, Arizpe, Guaymas, Hermosillo, Magdalena, Moctezuma, Sahuaripa y Ures, que constituyen las antiguas regiones sonorenses. Los prefectos eran nombrados por el gobernador con aprobación del Congreso; la Constitución expedida en febrero de 1861 dispuso que fueran electos popularmente cada dos años; la reforma constitucional de 22 de julio de 1892 estableció que los nombrara el gobernador y el general Hill durante su breve interinato, suprimió las prefecturas por decreto de 22 de noviembre de 1914. Esta disposición fue confirmada por el gobernador Elías Calles el 8 de agosto de 1915.

ESA (*La*), rancho de la comisaría del Cupis, municipio y distrito judicial de Álamos.

ESIDIO, rancho de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

ESIDIOS MILITARES, con motivo de la resistencia de algunas tribus indígenas para someterse al dominio de los españoles o de sublevaciones que se registraban con frecuencia, el gobierno español autorizó el establecimiento de presidios militares en determinados lugares estratégicos que sirvieran de base a compañías fijas que recibían el nombre de presidiales, para contener a los indios y perseguirlos, así como para asegurar la estabilidad de las poblaciones de españoles y mestizos y las misiones de naturales sometidos. En jurisdicción del actual Estado, se estableció la primera compañía con la denominación de “Volante de Sonora” en el punto llamado Santa Rosa de Corodéhuachi que después se convirtió en presidio de Fronteras. Con motivo de los informes enviados en 1691 por las autoridades locales sobre una probable invasión de los apaches y sus aliados, el virrey de Nueva España autorizó la organización de la expresada Compañía Volante con 25 soldados, su establecimiento en el lugar indicado y dio el mando interino al capitán Francisco Ramírez de Salazar. Por acuerdo de 29 de marzo de 1692 se aumentaron las plazas de la Compañía a cincuenta y se encomendó la jefatura al general Domingo Jironza Petris Cruzat. Durante largos años no existieron en la región occidental más presidios que los de Fronteras y Sinaloa (fundado en 1595), cuyos soldados tenían que ejecutar largos recorridos para luchar en contra de los indios rebeldes y con frecuencia tuvieron que ser auxiliados por los hombres del presidio de Janos. Las incursiones de los apaches y de otras tribus rebeldes se sucedieron continuamente y en 1741 se autorizó la fundación de dos nuevos presidios que se fijaron en El Pitic y en Terrenate. El primero de éstos fue cambiado en 1748 a San Miguel de Horcasitas y el mando en jefe lo ejercía personalmente el gobernador de las provincias; las necesidades militares determinaron el cambio del presidio de Sinaloa al mineral de Baroyeca, tres años después se puso su base provisionalmente en Santa Ana y en 1755 se estableció fijamente en Altar; en 1762 se comisionó al teniente José Antonio Vildósola para que organizara la Segunda Compañía Volante, reclutó los soldados en Sinaloa, El Fuerte y Álamos y la asentó en El Tubac y en octubre de 1765 el capitán Lorenzo Cando fundó el presidio de Buenavista. Esta era la situación general de los presidios

sonorenses cuando el coronel Hugo de Oconor fue nombrado inspector general de todos ellos en las Provincias de Coahuila, Nueva Vizcaya y Sonora. Los de esta última los visitó por primera vez en 1774 y los reorganizó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Presidios de 10 de septiembre de 1772. Cada Compañía se formaba con los siguientes elementos: 1 capitán con sueldo mensual de \$50.00; 1 teniente con \$45.00; 1 alférez con \$40.00; 1 sargento con \$30.00; 4 cabos a \$25.00 cada uno y 42 soldados a \$20.00 cada uno. Se daba a cada hombre seis libras de pólvora al año y estaban obligados a tener siete caballos y una mula por plaza. Su equipo comprendía una chupa corta de tripe o paño azul con una pequeña vuelta o collarín encarnado, botón dorado, collarín de tripe azul, calzón y capa de paño del mismo color, cartuchera, cuera y bandolera de gamuza con el nombre del presidio bordado, corbatín negro, sombrero, zapatos y botines. El armamento constaba de espada ancha de las que usaba la caballería del ejército, lanza, adarga, escopeta y dos pistolas y uno y otro se les facilitaba para descontárseles en abonos por el habilitado de la Real Hacienda. Cada hombre debía tener ocho libras de pólvora de repuesto y el equipo de montar constaba de silla vaquera con sus mochilas, armas, coraza, cojinillos y estribos de madera. El edificio en que se alojaba la Compañía era de forma cuadrangular con cuatro salientes en las esquinas, con amplitud para alojar a todos los componentes de la misma con sus respectivas familias, capilla para los servicios religiosos, cuadra para animales, y bodegas para guardar elementos de boca y de guerra. Los comandantes estaban obligados a hacer acopio de víveres con oportunidad, conducir éstos y los efectos que necesitaren, apacentar y cuidar la caballada, cortar los terrenos intermedios entre unos y otros presidios, auxiliarse entre sí, hacer las expediciones que se necesitaren, participar en las campañas generales que se ordenaren, dar sosiego a los moradores y procurar asegurar los bienes de campo de éstos. A la vez estableció Oconor tres Compañías de Indios auxiliares con 25 hombres cada una mandadas por oficiales españoles, una de pimas que se situó en San Rafael de Buenavista y dos de ópatas cuyas bases fueron Bacoachi y Bavispe. La paga de éstos consistía en tres reales diarios a cada uno para su subsistencia y una gratificación

mensual de diez pesos por plaza. En 1775 ejecutó el inspector general la segunda visita a los presidios de la Provincia, cambió el asiento de las compañías del Tubac a San Agustín del Tucson y la de Terrenate a Santa Cruz y dejó comisionados a los tenientes Juan María Oliva y Juan Carmona para que se entendieran de todo lo relativo al traslado. Al mismo tiempo dejó instrucciones a los comandantes de los presidios para que establecieran el sistema de cordilleras quincenales, encomendadas a escuadras que deberían movilizarse con la periodicidad expresada, en la forma que a continuación se menciona: I. La escuadra de Altar debía vigilar la región occidental hasta la misión despoblada de Sonoíta y al noreste hasta conectar con la del presidio del Tucson. II. La de este presidio debería hacer su recorrido por la misión de San Javier del Bac, el Ojito de Agua, dejando a su derecha la sierra de Santa Rita y a la izquierda la de Santa Catalina, seguir por las riberas del río San Pedro y establecer contacto con la Compañía de Santa Cruz. III. La escuadra que salía de esta base, cortaba por el vado de Palominas a La Soledad, de allí a Tierras Llanas y pasando por la sierra de Chiricahui establecería contacto con el presidio de San Bernardino, a donde se había movido la Compañía de Fronteras. IV. La escuadra procedente de San Bernardino hacía su recorrido por la Tinaja, Peñosa, Cañada de Guadalupe, Llano de San Luis, dejando a la derecha la Sierra de Enmedio, por la Palotada hasta el Presidio de Janos, y regresar por su misma huella. En 1809 la Compañía de Fronteras volvió a su antigua base. En el arreglo del Ejército que ordenó don Agustín de Iturbide el 7 de noviembre de 1821 dispuso que las seis compañías presidiales situadas en Altar, Horcasitas, Santa Cruz, Fronteras, Tucson y Tubac y las tres de indios auxiliares ubicadas en San Rafael, Bacoachi y Bavispe, subsistieran organizadas bajo su antiguo pie. Lo mismo estableció la ley general de 21 de marzo de 1826 y en 1848 tomaron la denominación de *Colonias Militares*. (Véase este título).

ESITA, rancho de la comisaría de Álamos, municipio y distrito judicial de Ures. 2. Rancho de la comisaría de Guadalupe, municipio y distrito judicial de Ures.

ESUPUESTOS DE EGRESOS, de acuerdo con los preceptos de la Constitución política local corresponde al Congreso del Estado aprobar cada año el presupuesto general de egresos al que deben sujetarse las erogaciones de la administración pública. Los antecedentes que logré localizar sobre el particular son los siguientes: Año de 1828, \$168,901.75 (Estado de Occidente); 1851, \$114,054.00; 1868-1869, \$119,266.00; 1869-1870, \$116,829.00; 1870-1871, \$133,792.00; 1871-1872, \$141,820.00; 1876-1877; \$166,714.00; 1878-1879, \$193,588.32; 1879-1880, \$145,279.00; 1880-1881; \$168,535.00; octubre-diciembre de 1881, \$62,272.00; 1882, \$189,370.00; 1883, \$194,709.00; 1884, \$212,193.00; 1885, \$222,343.36; 1886, \$223,430.00; 1887, \$205,962.00; 1888, \$222,142.00; 1889, \$275,107.00; 1890, \$281,108.00; 1891, \$327,498.00; 1892, \$306,676.00; 1893, \$283,627.00; 1894, \$266,091.00; 1895, \$271,479.00; 1896, \$277,090.00; 1897, \$308,960.00; 1898, \$340,997.00; 1899, \$400,607.00; 1900, \$436,254.50; 1901, \$420,242.50; 1902, \$440,535.00; 1903, \$450,515.00; 1904, \$499,616.00; 1905, \$507,975.00; 1906, \$508,395.00; 1907, \$519,042.50; 1908, \$547,696.25; 1909, \$573,373.75; 1913, \$1,006,402.00; 1916, \$1,252,422.25; 1918, \$2,825,059.17; 1919, \$3,077,517.05; 1922, \$2,711,820.56; 1924, \$2,260,260.19; 1925, \$2,905,848.26; 1927, \$2,528,589.00; 1933, \$2,377,149.24; 1936, \$2,845,045.24; 1938, \$3,238,316.82; 1936, \$2,869,267.00; 1940, \$4,711,791.04; 1943, \$7,925,797.00; 1944, \$10,863,689.00; 1948, \$16,970,048.44; 1949, \$19,510,704.06; 1950, \$24,012,828.56 y 1951, \$28,448,726.46.

IETA (*La*), mineral del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

IETA, serranía que se encuentra situada entre los municipios de La Colorada y Hermosillo.

IETAS, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

IETO, rancho de la comisaría de Ojo de Agua, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

IETO (Antonio G.), militar. Era teniente coronel de las fuerzas republicanas que comandaba el general Antonio Rosales y fue muerto por los imperialistas en la acción de guerra de Álamos el 24 de septiembre de 1865. Con grado de coronel figuró en el Escalafón General del Ejército hasta agosto de 1914 con la siguiente anotación: “Sucumbió por salvar a su patria en Álamos”.

IMAVERA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho de la comisaría de Térapa, municipio y distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 4. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

IMERA ZONA MILITAR, el reglamento expedido por la Secretaría de Guerra y Marina con fecha 2 de diciembre de 1881 dividió a la República en doce zonas militares. La primera comprendía los Estados de Sonora y Sinaloa y los territorios de Tepic y Baja California, con cuartel general en Mazatlán. Posteriormente se cambió a Guaymas la residencia del general en jefe y después al pueblo de Torin, con motivo de las operaciones en contra de los yaquis rebeldes. Tuvieron el mando de la Primera Zona Militar los siguientes generales: José Guillermo Carbó desde su establecimiento; el 29 de octubre de 1885, Marcos Carrillo; el 14 de noviembre, Ángel Martínez; el 15 de febrero de 1888 Emiliano Lojero; en marzo, Diego M. Guerra; en abril volvió Martínez; el 28 de noviembre, Julio M. Cervantes; el 15 de febrero de 1890, Carrillo; el 8 de febrero de 1892, Juan A. Hernández; el 28 de marzo, Abraham Bandala; en marzo de 1893, José Tiburcio Otero; en mayo regresó Bandala; en noviembre, Otero; el 13 de diciembre, Luis E. Torres; lo substituyeron como interinos los generales Lorenzo Torres y José Refugio Velasco; en julio de 1911, Velasco y en 1912, Miguel Gil, quien conservó el mando hasta el 1º. de abril de 1913 en que se convirtió en División del Yaqui.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, de conformidad con los preceptos del Art. 21 de la Constitución Federal y la Sección IV del Capítulo III de la Constitución Local, el procurador de Justicia y los agentes del Ministerio Público a sus órdenes representan los intereses de la sociedad y les corresponde la acción persecutoria de todos los delitos. El procurador depende del Poder Ejecutivo, lo designa el Congreso cada cuatro años a propuesta del gobernador y para serlo se requiere ser abogado con título legal, tener más de 25 años y reconocida probidad.

OGRESO, rancho del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures. 2. Mineral del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

OMONTORIO, mina del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 2. Mineral del municipio y distrito judicial de Nogales.

OMONTORIOS, mineral de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos. Fue descubierto en 1683, la mina fundadora se llamó “Europa” y la aglomeración de gente que allí llegó dio origen a la ciudad de Álamos.

OVIDENCIA, mineral del municipio y distrito judicial de Altar. Fue descubierto en 1861 y su primer propietario se llamó Matías Alegría. 2. Ranchería del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 3. Comisaría del municipio y distrito judicial de Cajeme. Comprende 2 congregaciones y 2 haciendas. 4. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 785 hab. 5. Mineral del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 6. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 7. Rancho de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas. 8. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 9. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 10. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 11. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

OVINCIAS INTERNAS DE NUEVA ESPAÑA, fue un mando superior instituido por la corona española con independencia del virreinato de Nueva España. Desde el año de 1752 se hizo la primera proposición sobre el particular al rey de España y en 1769 insistieron en ella el virrey marqués de Croix y el visitador general don José de Gálvez. Por cédula expedida por el rey Carlos III con fecha 22 de agosto de 1776 se estableció el nuevo mando, con el nombre citado, y se encomendó a un gobernador y comandante general de las Provincias Internas de Nueva España (Véase *Comandancia General*). En 1786 se subordinó a este funcionario a la autoridad del virrey en 1791 volvió a adquirir su independencia primitiva y por disposición dictada en 1811 se dividieron en dos mandos que se denominaron Provincias Internas de Oriente y Provincias Internas de Occidente, ambos sometidos a la autoridad del virrey. Se extinguieron estas comandancias generales en 1823 en que se dio nueva organización militar al país.

UDHON DE BELTRÁN HEIDER Y MÚJICA (Gabriel), alcalde mayor de Provincia de Sonora. Era capitán de Caballos y Corazas y barón de Heider, Gravoshing y Goldrake. Desempeñó el expresado cargo de alcalde mayor en los años de 1727 a 1733, mandó levantar el primer plano de la provincia y fue el primer propietario de las Minas de Arizona (Véase *Arizona Minas de*). Tuvo dificultades con su sucesor en el mando, capitán Anza, quien lo apartó por la fuerza de la posesión de las minas alegando que pertenecían al patrimonio del rey de España en virtud de que no se trataba de vetas ni de criaderos minerales, sino de mazas de plata nativa. Estas causas lo obligaron a abandonar la región, el mineral entró en decadencia y poco después se despobló.

EBLITO, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 3. Hacienda de la comisaría de Ortiz, municipio y distrito judicial de Guaymas. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 5.

Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

EBLO EJIDAL, congregación del municipio y distrito judicial de Huatabampo. Se le llama generalmente La Unión.

EBLO NUEVO, barrio de la ciudad de Navojoa, municipio y distrito judicial del mismo nombre. 2. Comunidad del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

EBLO VIEJO, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 2. Congregación de la comisaría del Júpari, municipio y distrito judicial de Huatabampo. 3. Barrio de la ciudad de Navojoa, municipio y distrito judicial del mismo nombre. 4. Congregación de la comisaría de Tuape, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 5. Congregación de la comisaría de Santa Rosalía, municipio y distrito judicial de Ures.

ENTE, rancho de la comisaría de Ortiz, municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Rancho del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Hacienda del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

ERCA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ERTA, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

ERTA DE BONORAND, rancho del municipio de Naco, distrito judicial de Cananea.

ERTA DEL CAJÓN, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

ERTA DEL SOL, congregación de la comisaría de San Pedro, municipio y distrito judicial de Ures.

ERTECITO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

ERTECITOS, rancho del municipio de Baviácora, distrito judicial de Ures.
2. Campamento del municipio y distrito judicial de Cananea.

ERTO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

ERTO CAMOU, congregación del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

ERTO DE CUQUIÁRACHI, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

ERTO DEL BELLOTAL, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

ERTO DE LOS ALISOS, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

ERTO DE LOBOS, congregación del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

ERTO RICO, mineral del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

NTA (*La*), congregación del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

NTA DE AGUA, rancho de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de

Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Congregación de la comisaría de La Misa, municipio y distrito judicial de Guaymas. 4. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme 5. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

NTA DEL CERRO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

NTA PEÑASCO, comisaría del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. Fue erigida por decreto de la Legislatura de fecha 4 de diciembre de 1941 y comprende 1 congregación, 1 estación y 5 ranchos. 2.

Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre, con 187 hab., situada sobre una roca negra de origen volcánico en el extremo septentrional de la bahía de San Jorge. Principió a formarse la población en 1937 en que se iniciaron las obras del Ferrocarril de Sonora a Baja California. Constituye un centro de pescadores y está unida a la frontera de Estados Unidos de América por una carretera vecinal que termina en Sonoíta.

RGATORIO, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

RICA, rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

RICA, serranía que se encuentra entre los municipios de Cumpas y Nacozari de García.

Q

JELITAL, congregación del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

JELITE (*El*), rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

JELITOSA, hacienda del municipio y distrito judicial de Altar.

JEMA (*La*), rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

JEMADO, rancho de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

JEROBABI, comisaría del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.
2. Estación, cabecera de la comisaría de su nombre con 734 hab., situada a 658 metros de altura sobre el nivel del mar. 3. Rancho de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

JETCHEHUECA, hacienda del municipio y distrito judicial de Cajeme. Es el Campo Número 1508.

JEZADA HURTADO DE MENDOZA (Gaspar), general y gobernador de la Nueva Vizcaya. Vivió en la ciudad de Durango y el gobernador Vezga lo nombró en marzo de 1625 alcalde mayor del Real de Cuencamé que ejerció durante un año; de 1627 a 1628 desempeñó el mismo puesto, rindió buenas cuentas de su manejo y pasó como alcalde mayor a Guanaceví. El marqués de Salinas, gobernador de la Nueva Vizcaya, lo nombró su teniente y al

retirarse de la ciudad de Durango, se encargó del gobierno en septiembre de 1630 y lo desempeñó hasta el 18 de diciembre siguiente en que se presentó el nuevo titular. Nuevamente fue teniente de gobernador y estuvo en funciones durante cortos meses, con motivo de la deposición de don Luis de Monsalve. Nombrado capitán vitalicio del presidio de Sinaloa y alcalde mayor de la Provincia a fines de 1651 en que se retiró el almirante Porter Casanate; pretendió extender su jurisdicción hasta la Provincia de Sonora, originando doble conflicto con el gobernador de la Nueva Vizcaya y con el alcalde mayor Juan Munguía Villela. Con el primero porque pretendía independizarse de su autoridad en virtud de que el nombramiento de capitán vitalicio lo extendía el virrey y era anexo a este cargo el mando militar de las costas del mar del Sur desde Chiametla al norte y con el segundo porque pretendía que el alcalde mayor de Sonora le prestara obediencia y éste se negó y lo obligó a retirarse de su jurisdicción. El virrey duque de Alburquerque por despacho de 5 de noviembre de 1653 le impuso que se sometiera a las órdenes del gobernador y que desistiera de intervenir en los asuntos administrativos de Sonora. Ejerció el mando en Sinaloa hasta 1656.

JEZADA (Isidro), fue el primer escribano real en la Provincia de Sonora a partir de 1649 y tuvo su asiento en el Real de Santiago. Se dedicó a la minería y vivía en San Juan Bautista en 1660.

JIBORI (*Acción de guerra*), se libró en marzo de 1698 en Santa Cruz del Río de Quibori. Un núcleo de 600 apaches, janos y jocomis sublevados, bajo el mando del cacique Capotcari, pegaron de albazo en la expresada ranchería, habitada por pimas altos, dieron muerte al capitán y a dos más y obligaron a los demás a retirarse al fuerte inmediato. En seguida saquearon y quemaron las viviendas, mataron tres reses y tres yeguas, y con maíz y frijol que tomaron allí mismo se preparaban a festejar su victoria. Mientras tanto el cacique Coro juntó a los suyos y a otros indios de las rancherías comarcanas y avanzó sobre los invasores. El jefe apache le propuso que iniciaran la pelea en grupos de diez en diez de cada bando y, admitida la proposición, se hizo la selección de los dos primeros grupos. Coro ganó la partida dejando a

su adversario tirado sobre el campo, los apaches y sus aliados se desbandaron desalentados por la muerte de su jefe y los pimas emprendieron la persecución de sus enemigos que se prolongó en un trayecto de cuatro leguas. Les causaron 50 muertos y más de 150 heridos, de los cuales 113 murieron después, en virtud de haber sido tocados con flechas envenenadas. Los pimas tuvieron cinco muertos y nueve heridos. Los dispersos restantes fueron a solicitar la paz a Janos ante el general Juan Fernández de la Fuente.

JIJADA (Enrique), educador y periodista. Nació en la ciudad de Ures en 1857, cursó la educación primaria y secundaria con el profesor Leocadio Salcedo y desde su niñez se distinguió por su inteligencia. Se dedicó al ejercicio del magisterio en su ciudad natal, distinguiéndose por su sencillez y su sentido práctico para transmitir sus conocimientos a los niños y por su producción literaria. Fue buen orador y prosista, dejó escrito un opúsculo *Sobre las tribus indígenas sonorenses* y se contó entre los redactores del periódico *El Eco del Valle*, semanario que se publicó durante nueve años en la antigua capital sonorenses. Fue también secretario del ayuntamiento, tuvo que suspender la publicación del expresado periódico a causa de enfermedades que padeció y concluyó sus días el 15 de febrero de 1897.

JIJADA (Jesús), nació en la ciudad de Arizpe el año de 1804 y fue el padre del anterior. Desempeñó diversos empleos públicos, entre ellos los de administrador del Papel Sellado, diputado local, presidente de la Junta Central de Instrucción Pública y secretario general de Gobierno. Desempeñaba este encargo durante la administración del gobernador Mariscal, cuando se precipitaron los acontecimientos de Tuxtepec, fue enviado al interior y pudo sortear los problemas y arreglar la consolidación del régimen local. Volvió a la Secretaría en marzo de 1877 y estuvo al frente de ella hasta marzo de 1879. Murió asesinado por los apaches en la Noria de Aguilar el 19 de marzo de 1883, en unión de otras personas.

JIJANO, estación del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

JIJANO (Fiacro), ingeniero. Nació en la Ciudad de México en 1847 e hizo sus estudios profesionales en el Colegio de Minería. Vino a Guaymas en 1881 como inspector de la Secretaría de Fomento a supervisar las obras del Ferrocarril de Sonora; fue vocal de la Junta de Instrucción Pública e inspector de las escuelas de la ciudad.

JILES CUÉLLAR (Pedro), misionero jesuita. Originario de Santander, España, muy joven vino a América, fue seminarista del Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México y posteriormente ingresó a la Compañía de Jesús. Escribió *Panegírico de la Concepción de Nuestra Señora*; fue enviado a las misiones de Sonora, permaneció largos años en la región de Sahuaripa y falleció en 1680.

JIMBUNAZORRA, mineral del municipio de Arivechi, distrito judicial de Sahuaripa. Fue descubierto en los últimos días del siglo XVII.

JINTA (*La*), rancho de la comisaría de Taimuco, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Congregación de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

JINTA AMALIA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

JINTA EMILIA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

JINTANA (Benito), diputado constituyente. En 1852 ya estaba radicado en la ciudad de Guaymas y contrajo matrimonio con doña María Campillo. Desempeñó la Administración de la Aduana Marítima, de la que fue separado durante la última dictadura del general Santa Anna y fue el único representante del Estado que firmó la Constitución federal de 5 de febrero de 1857. En seguida fue electo diputado al I Congreso General que disolvió el presidente Comonfort al ejecutar el golpe de Estado. Falleció en la Ciudad de México el 21 de diciembre de 1900.

JINTERA, rancho de la comisaría de Maquipo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. (Véase *Aduana-Mineral*).

JINTO, rancho de la comisaría del Chucárit, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

JIPUR, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

JIPURITO, mineral descubierto y denunciado el 5 de octubre de 1905 por Gonzalo Carranza y John Walter, en terrenos de Piedra Atravesada, municipio de Ocampo, Estado de Chihuahua. Hasta los últimos años las autoridades del municipio de Yécora extendieron su autoridad sobre él.

JIRIEGO, municipio del distrito judicial de Navojoa. Limita al norte con el de Rosario; al este con el de Uruachi, Chihuahua; al sur con los de Álamos y Navojoa y al oeste con el de Cajeme. Su extensión superficial mide 3 290 km² y su población es de 3 326 hab., con una densidad de 1,01 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 952 hombres y 894 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 71.73% de analfabetos que es el índice más alto que registran los municipios del Estado y revela el abandono en que se encuentra la educación primaria. Los lugares habitados que comprende son: 2 pueblos, 1 hacienda, 4 congregaciones, 3 minerales, 8 rancherías y 21 ranchos. Sólo cuenta con la comisaría de policía de Batacosa. Su territorio es montañoso en la parte oriental colindante con Chihuahua, de donde desciende bruscamente, y las partes media y oeste corresponden a la región de los valles. Se destacan las serranías y cerros de El Trigo, Baroyeca, Conejos, Moyahui y La Palma. La hidrografía está dividida entre las cuencas del río Mayo y del arroyo de Cocoraqui. Al primero corresponde su afluente el arroyo de Cedros que procede del municipio de Rosario, se le une el de La Alberca, pasa al municipio de Álamos y vierte sus aguas a la corriente principal a inmediaciones del pueblo de Conicárit. El arroyo de Cocoraqui nace en su jurisdicción, se dirige al oeste, pasa a los municipios de Navojoa y Etchojoa y sale directamente al golfo de California en Paredón Colorado. La

ganadería y la agricultura constituyen la principal ocupación de sus habitantes, pudiendo estimarse en mil hectáreas las labores irrigables en la estación de verano. Los cultivos principales son maíz, trigo, frijol, linaza y ajonjolí. En su demarcación se encuentran los minerales de La Escondida, La Prieta y La Sabina y hay registradas ocho casas comerciales. Tiene caminos carreteros vecinales que comunican al municipio con los colindantes, excepto al este y al sur, pues la carretera vecinal de Conicárit hace mucho tiempo que está abandonada y sólo se transita a caballo. La cabecera es el pueblo de Quiriego con 731 hab., en la margen derecha del arroyo de Cedros. Su situación geográfica es de 27° 31' de latitud Norte, 109° 15' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 148 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue primitivamente una hacienda titulada a Francisco Javier Valenzuela en los últimos días del siglo XVIII, por compra que hizo al primer poblador llamado Andrés de Zayas.

JIROGA (Ismael S.), político y escritor. Nació en el pueblo de Baviácora en 1845, cursó la primaria en Ures y pasó a Hermosillo a la escuela que dirigía el profesor Angüis. Fue secretario particular del gobernador Pesqueira, redactor del periódico oficial, vocal de la Junta Directiva de Instrucción Pública, diputado a la Legislatura Local y dirigió la Escuela Oficial de Varones de Guaymas. Representó al Estado en el Congreso de la Unión, habiendo tomado especial interés en el otorgamiento de la concesión para el Ferrocarril de Sonora; nuevamente fue diputado local en 1873, secretario de Gobierno, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia y figuró en el cuerpo de redacción de los periódicos *La Estrella de Occidente*, *El Pueblo de Sonora* y *El Eco del Valle*. Contribuyó con su esfuerzo a la construcción de las primeras líneas telegráficas en el Estado y fundó en Ures una escuela lancasteriana nocturna. Terminó sus días en Guaymas en 1890.

JIROGA ORSINA, educadora. Sirvió durante 30 años en las escuelas oficiales del Estado y fue jubilada por decreto de la Legislatura de 10 de diciembre de 1927.

JIRÓS (Diego de), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa. Parralense. Fue nombrado capitán vitalicio del presidio de la Villa de Sinaloa, cuyo cargo desempeñó en los años de 1689 a 1692 y fue a la vez alcalde mayor. En 1690 opinó que la Compañía Volante de Sonora no debería establecerse en Cananea, sino en Cabullona, aunque aclarando que era una misma frontera, y al año siguiente ocurrió a la región de Sahuaripa a aplacar a los indios pimas que se habían alzado e invadido la comarca. Ascendió a sargento mayor.

JIRÓS Y MILLÁN (José María), presbítero y licenciado en ambos derechos. Originario de Culiacán, hizo sus estudios en la Ciudad de México y se graduó en octubre de 1812. El 9 de julio de 1819 el obispo de Sonora y Sinaloa, fray Bernardo del Espíritu Santo, lo nombró gobernador y provisor general de la mitra, que desempeñó hasta el año siguiente en que fue electo diputado a las cortes de España por su región de origen.

JIRÓS Y MORA (Juan Nicolás), presbítero. Originario de la Villa de Culiacán. Ingresó a la ciudad de Álamos en 1787 con carácter de cura párroco y permaneció allí más de cincuenta años. En 1823 todavía usaba, en los documentos que autorizaba, la fórmula “Cura por Su Majestad” y hasta el año siguiente la cambió expresando: “Cura por la Nación Mexicana”. El cabildo metropolitano de México lo nombró gobernador de la mitra en sede vacante y tomó posesión el 20 de marzo de 1835. Con motivo de los sucesos de San Jacinto giró una circular a los párrocos de su jurisdicción, con fecha 7 de julio de 1836, a fin de que organizaran rogativas públicas por la libertad del general Santa Anna, quien había caído prisionero en poder de los texanos y cesó como gobernador el 8 de febrero de 1838 en que recibió el aviso oficial del señor obispo de la Garza de que había tomado posesión en el mineral del Rosario. Fue también diputado local y concluyó sus días en Álamos el 16 de mayo de 1849.

JIRÓS Y MORA (Pedro), era originario y vecino de la Villa de Culiacán y a mediados de 1788 se avecindó en la ciudad de Álamos bajo la protección de

su hermano el cura párroco. Falleció el día 1º. de enero de 1789, dejando diez hijos, y de él descienden todos los Quirós que habitan en la región meridional del Estado.

JISUANI, mineral del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar, fue descubierto en 1718.

JISUANI, serranía que se encuentra situada en el municipio de Pitiquito.

JITOVAC, congregación de la comisaría de Sonoíta, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1834 y se le llamó también El Zoñi.

JITOVAC, serranía que se encuentra en el municipio de Caborca.

JIZUANI, rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1762.

R

∟HUM, pueblo de la comisaría de VÍcam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

∟JA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Ures.

∟MA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

∟MADA (*La*), mineral del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

∟MA VERDE, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

∟MÍREZ (Cirilo), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Hermosillo el año de 1818 y en su juventud se dedicó a actividades comerciales. Fue empleado de la administración del ramo de Tabacos, después titular de esta oficina y a principios de 1856 se hizo cargo de la Tesorería General del Estado. En julio se retiró de ésta para asumir la Secretaría de Gobierno al lado del general Pesqueira, cuando éste se enfrentó a la rebelión gandarista encabezada por Dávila, y la dejó al año siguiente. Diputado a la Legislatura Local en 1861, rehusó someterse a las autoridades imperialistas y en 1866 el gobernador Pesqueira le encomendó por segunda vez la Secretaría de Gobierno. Fue a la vez redactor del periódico oficial *La Estrella de Occidente* y quien cargaba con todos los problemas de la administración local mientras el titular del Poder Ejecutivo, con licencia o sin ella, se pasaba largas temporadas en la hacienda de Delicias. Vocal de la Junta

Directiva de Instrucción Pública y de la Sociedad Lancasteriana de Ures. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1875-1877; desempeñó también los puestos de prefecto político y administrador principal del Timbre en Guaymas, pasó con este carácter a Hermosillo en 1889 y fue gobernador interino del Estado, por designación del Congreso, del 24 de noviembre al 30 de diciembre de 1882, durante el periodo de transición que siguió a la caída del licenciado Ortiz. En septiembre de 1885 fue nombrado magistrado fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, cuyo cargo desempeñaba al morir en Hermosillo el 5 de febrero de 1890. El periódico oficial dijo con motivo de su deceso lo que sigue: “Fue persona muy apreciada en esta sociedad y durante su carrera desempeñó elevados puestos administrativos”.

MÍREZ DE ARELLANO (Domingo), gobernador y comandante general del Estado. Nació en la Ciudad de México el 11 de mayo de 1800 y fue hijo de don Agustín Ramírez de Arellano y de su esposa doña Manuela Rafaela Estrada. Ingresó al servicio de las armas el 16 de noviembre de 1817 como soldado del Batallón de Realistas de México; ascendió a sargento de Fusileros el 15 de abril de 1819, se incorporó a las tropas del general Anastasio Bustamante, adheridas al Plan de Iguala el 27 de junio de 1821; asistió a las acciones de guerra de Tepetzotlán y Azcapotzalco; se le concedió el grado de subteniente el 8 de septiembre de 1829 en que se incorporó al Batallón Activo de México; secundó el Plan de Jalapa que elevó a la presidencia al general Bustamante; obtuvo plaza de capitán el 21 de mayo de 1831; expedicionó en Las Huastecas en contra de varias partidas rebeldes y estuvo en tres acciones de guerra ganó el ascenso a teniente coronel, participó en la campaña en contra de los centralistas, asistió a tres combates, cayó prisionero de guerra y, después que obtuvo su libertad, fue premiado con el grado de coronel el 6 de agosto de 1833. En 1834 operó nuevamente contra los centralistas; fue al sureste y en 1837 sostuvo un encuentro con una partida de guatemaltecos que había invadido el territorio nacional; en 1839 se le dio el mando del 5º. Batallón, combatió a los apaches y a los texanos en los Estados del norte; defendió al gobierno

del general Bustamante durante las jornadas de julio de 1840 y el 15 de octubre siguiente se le expidió patente de general graduado. Mandó sucesivamente los Batallones de “Morelia”, “San Blas” en 1844 y de “Guanajuato” en 1845; al año siguiente asumió la jefatura del Batallón de “Colima”; se pronunció en contra del presidente Paredes y Arrillaga; volvió a mandar el 5°. Batallón, estuvo en la defensa del convento de Churubusco y cayó prisionero en poder de los invasores americanos, en cuyas condiciones permaneció del 20 de agosto de 1847 al 31 de mayo de 1848. Quedó suelto varios meses, mandó el Batallón de “Tehuantepec” y estuvo al frente de la comandancia General del Estado de Chiapas. Por orden de la Secretaría de Guerra, expedida el 16 de julio de 1853, reasumió el mando del referido 5°. Batallón y marchó a Guaymas a reforzar a las tropas del Estado. Fue comandante militar del puerto y segundo en jefe del general José María Yáñez en la memorable jornada del 13 de julio de 1854 en que fueron derrotados los filibusteros franceses. Presidió el Consejo de Guerra que sentenció a la pena de muerte al conde Raousset de Boulbon, fue premiado con el ascenso a general de brigada y obtuvo permiso para regresar al interior. En Mazatlán recibió orden superior de volver a Sonora a relevar en el mando político y militar al general Yáñez, como lo ejecutó el 16 de octubre. El 1°. de febrero de 1855 ordenó que se organizaran festejos públicos en todos los pueblos del Estado con motivo de la prórroga dictatorial del general Santa Anna y, por causa de enfermedad, entregó el gobierno y la comandancia general el 30 de mayo al general Espejo. Durante su gestión adquirió el reloj que se instaló en la Casa de Corrección. Regresó a la Ciudad de México, reconoció al gobierno conservador del general Zuloaga y falleció en la misma capital el 25 de octubre de 1858.

MÍREZ DE PRADO (Alonso), militar. Militó a las órdenes del gobernador de la Nueva Vizcaya don Diego Guajardo Fajardo durante las rebeliones de la tribu tarahumara en los años de 1649 a 1653. Capitán del presidio de la Villa de Sinaloa y alcalde mayor de la provincia en los años de 1647 a 1649 en que el almirante Porter Casanate expedicionó reconociendo las costas del

golfo de California. Envió hasta el Valle de Sonora al teniente almirante con una escuadra de soldados a aplacar a los pimas que se encontraban agitados.

LMOS (Leopoldo), literato. Nació en el mineral del Triunfo, B. C., el 8 de junio de 1898 y desde su niñez se radicó en el Estado, por cuya causa se le tiene por sonorenses. Se ha distinguido como periodista, poeta y escritor y ha publicado las siguientes obras literarias: *Urbe, Campiña y Mar, Superación y Un Hombre de la Calle*.

LMOS (Ramón), gobernador del Estado. Nació en la Villa de Chínipas, Estado de Chihuahua, el 13 de marzo de 1894; allí terminó la educación primaria y a principios de 1910 se trasladó a la Ciudad de México. Ingresó a la Escuela Nacional de Agricultura, terminó la carrera de ingeniero agrónomo y se estableció en el Estado desde 1918. Diputado al Congreso de la Unión por el distrito de Álamos en 1924, dos años después obtuvo igual representación por su distrito de origen y en octubre de 1927 fue desafortunado porque se opuso a la reforma de los artículos 82 y 83 constitucionales que permitió la reelección del general Obregón. Senador por el Estado en el cuatrienio de 1930 a 1934; el 1º de septiembre de 1931 ocupó la Secretaría de Gobierno y substituyó al titular del Poder Ejecutivo durante varias licencias en diciembre del mismo año, enero, julio y noviembre de 1932 y enero de 1933 y dejó la Secretaría en mayo de este año. Gobernador constitucional electo para el cuatrienio de 1º de septiembre de 1935 a igual fecha de 1939, sólo estuvo en funciones hasta el 17 de diciembre del primer año citado en virtud de que el Senado de la República declaró desaparecidos los poderes locales con motivo del distanciamiento entre el general Elías Calles y el presidente Cárdenas. Murió accidentalmente al disparársele un rifle en el camino de la ciudad de Chihuahua a Delicias el día 2 de marzo de 1937.

LNCHERÍA, congregación del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures.

1. RANCHO, rancho de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 3. Ranchería del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 5. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 6. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 7. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 8. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 9. Rancho de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo. 10. Ranchería de la comisaría de Bacobampo, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. 11. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 12. Rancho de la comisaría del Adivino, municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 13. Rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 14. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

1. RANCHO DE AGUILAR, rancho de la comisaría de La Palma, municipio y distrito judicial de Ures.

1. RANCHO DE DON CHANO, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

1. RANCHO DE HUÉPAC, comisaría del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre, con 286 hab.

1. RANCHO OESTE, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

1. RANCHITOS, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

1. RANCHO, hacienda del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

1. RANCHO CHICO, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

INCHO DE ENMEDIO, rancho de la comisaría de Movas, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 2. Hacienda del municipio y distrito judicial de Ures.

INCHO DE FERNANDO VÁZQUEZ, rancho de la comisaría de Sonoíta, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

INCHO DEL PADRE, rancho de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

INCHO DE VÁZQUEZ, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

INCHO GRANDE, rancho del municipio y distrito judicial de Cajeme. 2. Rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar. 3. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

INCHO NUEVO, rancho del municipio y distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 3. Congregación del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea, 5. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 6. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 7. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

INCHO NUEVO DE QUEROBABI, rancho de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

INCHO SECO, rancho del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma.

INCHO VICHI, rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

INCHO VIEJO, rancho de la comisaría de Basiroa, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Teonadepa, municipio de

Cumpas, distrito judicial de Moctezuma

RANDALL (Carlos E.), gobernador del Estado. Nació en Guaymas el año de 1862 y fueron sus padres el angloamericano Guillermo Randall y su esposa doña Mercedes Bazozábal. Fue minero en San Marcial, comerciante y ensayador. En 1910 se afilió al Partido Antirreeleccionista; fue vocal de la Junta Revolucionaria de Nogales, Arizona, y al triunfo de la revolución maderista completó el nuevo triángulo político con los señores Maytorena y Gayou. Gobernador interino del Estado del 23 de julio al 1º. de septiembre de 1911, mientras pasaban las elecciones de Poderes Locales, pasó a la Tesorería General del Estado; en 1912 fue electo diputado federal por el distrito de Guaymas, después del cuartelazo del general Victoriano Huerta regresó al Estado a incorporarse a la Revolución y volvió a la Tesorería. En enero de 1914 substituyó interinamente al gobernador Maytorena por cortos días, en marzo fue expulsado del Estado, al iniciarse las primeras dificultades entre los elementos revolucionarios; regresó al Estado y a la Tesorería en cuanto el gobernador Maytorena afianzó su situación; fue quien autorizó las emisiones de papel moneda que hizo el Estado y se encargó otra vez del gobierno el 1º. de octubre de 1915, por nombramiento del general Francisco Villa. El 26 de noviembre siguiente se vio obligado a abandonar el gobierno y el territorio nacional, permaneció expatriado en Estados Unidos hasta 1920 en que arregló su regreso a territorio sonorense y se le levantó el embargo de sus bienes. Tesorero municipal de Guaymas, perdió el empleo con el fracaso de la rebelión renovadora, fue a Estados Unidos a curarse y falleció en Tucson el 2 de julio de 1929. Su cadáver fue sepultado en su ciudad natal.

ANGEL (José María), militar. Nació en 1836 en San Luis de la Paz, Guanajuato. En 1867 era capitán de las fuerzas republicanas que asediaban la ciudad de Querétaro y fue el oficial que recibió al coronel imperialista Miguel López cuando fue a arreglar la entrega del Convento de la Cruz con el general Escobedo. Siendo coronel y jefe del 15 Batallón vino a Guaymas en septiembre de 1872 con instrucciones superiores de sostener en el

ejercicio de sus funciones al administrador de la Aduana Marítima y a los demás empleados federales del ramo de Hacienda que habían sido separados de sus puestos por el gobernador Pesqueira para poder echarse sobre los productos de las rentas de la Federación. Fue declarado ciudadano sonorenses por la Legislatura Local en 1874; dos años después asumió la Prefectura Política y la Comandancia Militar del Distrito de Guaymas, habiendo cedido su sueldo a beneficio de las escuelas primarias de la cabecera; sostuvo hasta última hora al gobierno del presidente Lerdo de Tejada y apoyó al gobernador Mariscal durante el conflicto armado que provocaron los Pesqueiras a fines de 1876. En 1880 tomó parte en las operaciones militares contra los jefes rebeldes Ramírez Terrón y Márquez de León, ascendió a general y fue nombrado jefe político del Territorio de Baja California. Cuando éste se dividió en dos distritos, quedó con el mando del meridional con residencia en La Paz, que ejerció hasta 1889. Jefe de la II Zona Militar, dirigió la campaña en contra de los rebeldes del pueblo de Tomochi, Chihuahua, y quedó en disponibilidad en junio de 1893. Murió en la Ciudad de México el 7 de abril de 1896.

ΛNERO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ΛOUSSET DE BOULBON (Gastón), filibustero francés. Nació en la ciudad de Aviñón, Francia, el 2 de diciembre de 1817 y poseyó el título de conde. Fue colono en Argelia, de donde emigró en 1848 y volvió a su patria en los días de la Revolución de febrero. Dirigió un periódico titulado *La Libertad*, anduvo en clubes y mítines políticos y salió de Francia para Alta California, atraído por las noticias extraordinarias de la bonanza de oro. Atravesó a caballo el istmo de Panamá y desembarcó en San Francisco el 22 de agosto de 1850. Allí trabó conocimiento y amistad con muchos emigrados y aventureros y se le despertó la ambición de venir a apoderarse de Sonora por medio de la fuerza. Llevado de su espíritu inquieto y veleidoso se dirigió a la Ciudad de México, en donde celebró un convenio con la casa de Jecker de la Torre y Compañía, para organizar una sección de 150 hombres armados para tomar posesión, en nombre de la Compañía Restauradora de

las Minas de Arizona (Véase *Arizona-Minas de e Invasiones de Filibusteros Franceses*). En lugar del número indicado, contrató en San Francisco 240 aventureros, en su mayoría franceses, y sin autorización de nadie desembarcó en Guaymas sin oposición de las autoridades. Se dirigió al interior del Estado, desobedeció ostensiblemente las órdenes del comandante militar, general Miguel Blanco, negándose a presentarse en Arizpe y se dirigió al pueblo de Sáric, con el pretexto de que iba a tomar posesión de las minas. Allí proclamó la independencia de Sonora, lanzó un manifiesto ampuloso dirigido a los sonorenses, invitándolos a unirse a su descabellada aventura, y se dirigió a Hermosillo, cuya plaza quitó al general Blanco por medio de las armas. Éste siguió levantando Guardias Nacionales que se convirtieron en una amenaza para el aventurero y sus hombres y retrocedió en dirección a Guaymas, seguido de cerca por las tropas mexicanas. Enfermó de gravedad en San José de Guaymas, sus oficiales subalternos se vieron obligados a capitular y todos se reembarcaron para el extranjero. Fue otra vez a México, invitado por el ministro de Francia en el país, quien tenía el proyecto de colonizar el Estado con compatriotas suyos; se entrevistó con el presidente López de Santa Anna, no vio satisfechas sus ambiciones desmedidas y se regresó a San Francisco, California. Allí se dedicó a soliviantar a sus paisanos y a reclutar adeptos para volver al Estado en son de conquista, en cuya empresa se vio favorecido indirectamente por los errores del cónsul mexicano en San Francisco y por la falta de decisión de las autoridades militares que dejaron desembarcar en Guaymas a los aventureros y después al mismo conde, a pesar de que tenían órdenes precisas de la Secretaría de Guerra sobre el particular. Raousset se entrevistó con el gobernador Yáñez, habiéndose expresado en forma insolente de nuestras autoridades superiores, le dijo también que venía a conspirar porque lo habían engañado y vació otras fanfarronadas propias de su altanería y su falta de responsabilidad. El 13 de julio de 1854, el frente de los aventureros a sus órdenes, atacó a la guarnición mexicana que comandaba el general Yáñez, fue vencido después de varias horas de combate y hecho prisionero con la mayoría de los suyos. Un Consejo de Guerra presidido por el general Domingo Ramírez de Arellano e integrado

por los capitanes Antonio Mendoza, Juan B. Navarro, Domingo Dufoo, Julio Güémez, Wenceslao Domínguez e Isidoro Campos lo sentenció a la pena de muerte. Estuvo en capilla en las Casas Municipales, habló con su defensor capitán Francisco Borunda, con el cónsul francés José Calvo y con su confesor, presbítero Vicente Oviedo; hizo su testamento ante el mayor de plaza, capitán Francisco M. Espino, quien a su vez mandó el pelotón de ejecución, y fue fusilado el 12 de agosto siguiente a orillas del mar, en el espacio que existía abierto entre las actuales calles Abelardo L. Rodríguez, 23, 24 y XII. Fue sepultado en el cementerio que estaba en donde se levanta la planta eléctrica y exhumados sus restos diez años después por los invasores franceses y los trasladaron a Francia.

↳PICANI (Alejandro), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Bremen, Alemania, el 3 de noviembre de 1702 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 22 años. Vino a las misiones del norte de Nueva España alrededor de 1740, al año siguiente se le encomendó el Partido de Batuc y allí se encontraba todavía a mediados de 1767 en que ocurrió la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios por orden del rey Carlos III. Falleció en Ixtlán del Río el 3 de septiembre de 1768.

↳SCÓN Y SANDOVAL (Alonso), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Fue nombrado a la vez teniente de capitán general y recibió el mando el 23 de junio de 1675. Poco después el gobernador Rebollar le concedió una licencia para que saliera a curarse; volvió a su puesto; tuvo de tenientes a Diego Gómez de Silva en San Juan Bautista, Lorenzo Fernández de la Oliva en San Miguel, José Romo de Vivar en Bacanuchi, Lorenzo Ricardo en Santiago, Cristóbal Lamadrid en Nacozari y Alonso Galunes en San Pedro. Terminó su mandato el 6 de noviembre de 1676, rindió el juicio de residencia ante el visitador Fuertes y Sierra y se le impuso una multa de cincuenta pesos por algunas irregularidades de poca monta.

↳STRAS, mineral de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial

de Ures. 3. Rancho el municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

STRITAS, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Mineral del municipio y distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 4. Rancho de la comisaría del Adivino, municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 6. Mineral del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

YO (*El*), rancho de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

YÓN, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con el de Opodepe, al este con los de Aconchi y Baviácora, al sur con los de San Miguel de Horcasitas y Ures y al oeste con el de San Miguel de Horcasitas. Su extensión superficial mide 856 km² y su población es de 2 248 hab., con una densidad de 2,63 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 289 hombres y 212 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 29.15% de analfabetos. Los lugares habitados comprendidos en su demarcación son: 1 villa, 2 congregaciones, 4 minerales, 2 haciendas y 31 ranchos. Su territorio corresponde a la región de los valles y al principio de las llanuras que van a morir a orillas del golfo de California, siendo las serranías principales las de Aconchi en los límites del municipio de este nombre y la de Antúnez en la porción occidental, en cuya parte dominante sobresale la Pufa de Rayón. La hidrografía corresponde a la cuenca del río de San Miguel de Horcasitas que penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Opodepe, recibe las aguas de los arroyos de Los Apaches, La Cañada, Cajoncitos, Bajío Grande, Loreto, Palmarito y otros y prosigue para los municipios de San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en donde afluye al río de Sonora. La ganadería y la agricultura constituyen la principal ocupación de sus habitantes, cultivándose maíz, trigo, frijol, tabaco, legumbres y frutas en los terrenos

ribereños del expresado río. En su demarcación se encuentran los minerales denominados Cerro del Oro, La Playa, Rastritas y La Sultana y hay registradas cinco casas comerciales. Cuenta con caminos carreteros vecinales que le dan comunicación con los municipios colindantes. La cabecera es la Villa de Rayón con 1 350 hab. a orillas del río de San Miguel. Su situación geográfica es de 29° 42' de latitud Norte, 110° 35' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 560 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundada en 1638 por el misionero jesuita Pedro Pantoja con categoría de pueblo de Misión y con el nombre de Nuestra Señora del Rosario de Nacameri. En 1825 se le cambió su nombre primitivo por el actual en honor del general Ignacio L. Rayón y el decreto de 8 de abril de 1850 le concedió la categoría de villa.

AL, rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

AL DE GUADALUPE, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

AL DEL CARMEN, rancho del municipio de La Colorada, distrito Judicial de Hermosillo.

ALITO, rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Pueblo del municipio y distrito judicial de Cajeme. 3. Rancho de la comisaría de La Misa, municipio y distrito judicial de Guaymas. 4. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 5. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 6. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 7. Rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 8. Mineral de la comisaría de Tónichi, municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures. 9. Rancho del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures. 10. Rancho del municipio de Tepupa, distrito judicial de Ures.

AL VIEJO, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

.BAJE, rancho de la comisaría de Sinoquipe, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

.BEICO, comisaría del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures. Comprende: 1 congregación y 5 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 186 hab. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1673 y se le llamó primitivamente San Francisco Javier de Rebeico.

.BELIÓN DE 1832, con motivo de la sublevación iniciada en el Estado de Veracruz por el general Antonio López de Santa Anna en contra del presidente Bustamante, proclamando en su lugar al general Manuel Gómez Pedraza, con fecha 13 de febrero de 1832 el gobernador del Estado, don Leonardo Escalante, protestó en contra de dicho cuartelazo y ordenó a las autoridades inferiores que ejercieran cuidadosa vigilancia para que no se alterara el orden en sus respectivas demarcaciones. Igual recomendación hizo a sus subordinados el comandante general de Sonora y Sinaloa, coronel Ramón Morales. En julio se pronunció en Hermosillo el capitán Juan José Tovar a la cabeza de un grupo de descontentos, secundando la conducta del general Santa Anna, trató de soliviantar a los ópatas para que se le unieran; se dirigió a Guaymas en virtud de que había sido secundado por otros elementos y se echó sobre los fondos de la Aduana Marítima, habiendo tomado la cantidad de \$12,500.00. El comandante general destacó sobre los pronunciados una columna mandada por el coronel Francisco Cuéllar, recuperó el puerto de Guaymas y recogió artillería, fusiles, parque, pólvora y dos mil pesos en efectivo que reintegró a la Aduana. Tovar se había retirado precipitadamente sin combatir en dirección al presidio de Buenavista, adonde penetró porque el comandante del mismo le permitió la entrada bajo la oferta que le hizo el jefe rebelde de transigir el conflicto con el comandante general, en cuya forma confiaba restablecer la tranquilidad pública. Sin embargo de la promesa anterior, Tovar se comunicó con el cacique yaqui Juan Ignacio Jusacamea (a) La Bandera y concertó con éste

una suspensión de hostilidades, bajo la oferta de apoyarlo contra las fuerzas del coronel Morales en caso que se aproximaran a la zona del río Yaqui. En este estado las cosas recibió una invitación del comandante general a fin de que nombrara dos comisionados para que trataran la situación del momento con otros dos representantes suyos. Tovar nombró a los señores Manuel Palomares y Mateo Ramírez y Morales al capitán Leonardo León y don José María Gaxiola, quienes ajustaron el siguiente convenio que fue aprobado por sus respectivos representados: “En el Presidio de Buenavista a primero de agosto de 1832, reunidos el capitán don Leonardo León, comandante de la compañía del Tucson, don José María Gaxiola, don Mateo Ramírez y don Manuel Palomares, los dos primeros por el señor comandante general inspector de los Estados de Sonora y Sinaloa, don Ramón Morales, para ofrecer la amnistía concedida por la ley de 25 de abril último del presente año en las personas de los dos segundos, como sus comisionados, al capitán retirado don Juan José Tovar, jefe del pronunciamiento verificado en Hermosillo en favor de don Antonio López de Santa Anna, en el pueblo de Seris la noche del 3 de junio último y de toda la división que se halla a su mando, de común acuerdo y unánimemente conformes ambos comisionados y sobre las facultades que nos concedieron, convenimos: 1°. Que se tenga al expresado capitán don Juan José Tovar con todos y cada uno de los comprendidos en su pronunciamiento en la amnistía que comprende la mencionada ley de 5 de abril de 1832, deponiendo en consecuencia las armas a disposición del señor comandante general y sometiéndose a sus órdenes. 2°. Que en atención a los servicios que han prestado y ofrecen prestar en el importante asunto de la pacificación de los sublevados yaquis y mayos, se declaran igualmente comprendidos en el artículo 10 de la citada ley al capitán Juan José Tovar y a los oficiales de la milicia permanente que se hallan en su división. Y concluidos los dos artículos anteriores, todo lo convenido en desempeño de nuestra misión, los que abajo subscriben ponen en el superior conocimiento del precitado señor comandante general sus resultados para su aprobación. Leonardo León, José María Gaxiola, J. Mateo Ramírez, M. Palomares. Firmados. En el informe que el comandante general envió a la

Secretaría de Guerra expresaba que había comprendido a Tovar, al teniente Roque Ibarra y al alférez Francisco Lamadrid en el artículo 10 de la Ley de Amnistía por la necesidad que tenía de emplearlos en la campaña del río Yaqui y que no les había exigido el reintegro de los fondos de la federación que habían tomado en Guaymas, por su completa insolvencia. Tovar volvió a establecerse en Hermosillo, aprovechando su condición de oficial retirado; pero siguió conspirando y el Juez 1º. Constitucional lo mandó aprehender para que respondiera de su conducta. Con este motivo, él y los capitanes Ignacio Zúñiga, José Caballero y Manuel Rodríguez se quejaron ante el Congreso Local, alegando la violación del fuero militar; volvió a reincidir en su rebeldía, organizando dos secciones que amagaron a Arizpe y Baroyeca, respectivamente, y el 7 de noviembre proclamó en Hermosillo al general Gómez Pedraza como presidente de la República. Triunfante éste, el eterno revoltoso se aquietó temporalmente; pero el 24 de febrero de 1838 se pronunció una vez más en la Villa de Seris, pidiendo la remoción del comandante general, el pago de los salarios que se le debían con anterioridad a 1832, que se le entregara el mando militar mientras que se presentaba el nuevo comandante de las Armas nombrado por el gobierno que don José Francisco Velasco, administrador de la Aduana de Guaymas, don Fernando Escobosa y otros empleados federales dejaron sus respectivos destinos y concluía invitando a los indios a secundarlo, bajo la promesa de que deberían repartírseles las tierras que ocupaban, previa aprobación de la Legislatura Local. Una subversión completa del orden establecido, de la disciplina militar y una provocación de la guerra de castas. Mientras tanto el gobernador interino, don José Lucas Picó y el comandante general otorgaron su reconocimiento a Gómez Pedraza, los secundó la Compañía de Fronteras y se ejecutó igual acto en la mayoría de los pueblos sonorenses. El Congreso del Estado expidió el decreto número 5 disponiendo su disolución “porque no tenía libertad de guardar y hacer guardar la Constitución que había jurado cumplir” y prevenía al Poder Ejecutivo que obrara en vista de las circunstancias conforme éstas se lo permitieran. Tovar se aquietó, en los primeros días de abril recibió el mando militar el coronel Francisco Javier Arregui, quien ordenó al inquieto militar que saliera con

destino a México a presentarse a la Secretaría de Guerra. También desobedeció la orden y su conducta licenciosa y cuartelaria sirvió de mal ejemplo a otros militares que estaba comisionados en el Estado. El 2 de agosto se rebelaron la guarnición de Arizpe, la Compañía Presidencial de Fronteras y otras más desconociendo la autoridad del comandante Arregui, éste pretendió imponerse; pero le fue imposible porque la mayoría de los elementos que le estaban subordinados se sumaron al cuartelazo y fue depuesto el 30 de septiembre y se le fijó un plazo de trece días para que abandonara el territorio del Estado. El coronel José María Elías González desautorizó el motín y se presentó a ejercer el mando el 3 de octubre como llamado por la ordenanza. Fue el pago que se dio al coronel Arregui después de haber tratado de destruir el foco de rebeldía e insubordinación formado por Tovar en Hermosillo.

.BELIÓN FEDERALISTA, desempeñaba el mando militar del Estado el general José Urrea y el gobierno del mismo don Manuel Escalante y Arvizu cuando se promulgaron las Siete Leyes Constitucionales que normalizaron en 1837 el régimen del gobierno central establecido incipientemente dos años antes en la República. De conformidad con sus preceptos la Junta Departamental propuso, en terna al presidente de la República, al coronel Simón Elías que a su vez había sido propuesto por la Junta de Chihuahua y se le había nombrado para aquella entidad, al citado general Urrea y a don Manuel María Gándara. Eliminado el primero por la causa expresada, quedaban los dos últimos y el presidente Bustamante nombró gobernador del Departamento de Sonora al señor Gándara, quien tomó posesión el 26 de noviembre del mismo año. Urrea se sintió desairado al ser pospuesto al nombrado, dio rienda suelta a su amor propio herido y el 27 de diciembre, un mes después, se pronunció en Arizpe con los elementos militares a sus órdenes, proclamando el restablecimiento de la Constitución Federal de 1824. El gobernador, la Junta Departamental, ayuntamientos y demás autoridades subalternas recibieron con júbilo la proclamación del federalismo y fue secundada hasta en los pueblos más apartados del Estado. Se convocó a elecciones de acuerdo con la Constitución local de 1831, una

vez instalada la Legislatura nombró gobernador constitucional al general Urrea y le otorgó el título de Protector del Estado y vicegobernador a don Leonardo Escalante y procedió a reorganizar la administración pública de acuerdo con los preceptos indicados. La mayoría de los Departamentos de la República se negaron a secundarlo; el general Mariano Paredes y Arrillaga, que se encontraba en Tepic, se sumó a la rebelión y el gobernador de Sinaloa igualmente, aunque el primero volvió a la obediencia del Gobierno ocho días después, tomando en cuenta la tirantez de relaciones que existía con el gobierno de Francia. Sólo el coronel Teófilo Romero, comandante principal de Sinaloa, se negó categóricamente a tomar parte en aquella aventura. Consolidada la situación del Estado, el caudillo federalista se dirigió a Sinaloa con sus fuerzas, logrando llegar hasta Mazatlán; pero se encontró con la infausta nueva de que sus adictos habían vuelto a las filas gobiernistas. Fuerzas del mismo gobierno reforzaron a Paredes y Romero, quienes avanzaron sobre el interior de Sinaloa, el primero se presentó frente al pueblo el 6 de mayo, ofreció amnistía al jefe rebelde y a los suyos de acuerdo con el decreto general de 2 de abril anterior, Urrea la rehusó contestando con brabuconadas y el mismo día fue desalojado por el jefe gobiernista por la fuerza de las armas. Este cogió 3 lanchas cañoneras, 1 goleta armada, 16 lanchas, prisioneros a la mayor parte de los defensores, inclusive al teniente coronel José María de la Cueva y a todos los oficiales, Urrea logró escaparse, se dirigió a Culiacán e inculcó de su derrota al teniente coronel Enrique de la Peña. Romero se aproximó a la ciudad con fuerzas leales, el jefe federalista abandonó la plaza el día 25 sin combatir, en unión del administrador de Correos Agustín Martínez; fueron repuestas las autoridades constitucionales llamando al gobierno a don Luis Martínez de Veá, quien otorgó el juramento ante el comandante principal e inició el ejercicio de sus funciones el mismo día. El encargado del Poder Ejecutivo reorganizó la administración, reinstaló a los empleados que habían permanecido fieles y giró una circular que expresaba lo que sigue: “Por las comunicaciones que se han dado a luz por una malísima imprenta y son las que se adjuntan, se impondrá Ud. de que la Capital de este Departamento vuelve al sendero Constitucional demarcado por la Carta de 1836. El sumo

mal que los revolucionarios han causado a nuestros conciudadanos es bien patente y bastaría expresar que el asesinato, el robo, el saqueo, el incendio y cuanto de torpe tiene una guerra de bárbaros, todo se ha agitado por los cobardes rebeldes para cimentar el terror en las pacíficas poblaciones que invadían y transitaban. No puede decirse más en colmo de iniquidad; sino que los sellos y útiles de Oficina, Imprenta, etc., todo lo destruyeron y este Gobierno solo se ve rodeado de ayes y gemidos de madres y de viudas. Las poblaciones se dejan ver por los montes, escapando al golpe de los que traidoramente gritan: “Federación para robar”. Quedaron algunas partidas encabezadas por Ángel Miramón y Mariano Garfias, quienes escondieron dos piezas, dispersaron su gente sin hacer resistencia para eludir la persecución, yendo a refugiarse a Guadalupe y Calvo y concluyó la pacificación en Sinaloa. Mientras tanto, don Manuel María Gándara había vuelto a la obediencia del Gobierno el 16 de mayo en San Miguel de Horcasitas, alegando en un manifiesto que los centralistas lo habían forzado para que los secundara y que reasumía el Gobierno. Levantó fuerzas en dicho lugar y en Rayón completando una sección de 500 hombres; en las actas que se levantaron en ambos lugares lo proclamaban gobernador, declaraban que se sometían a la obediencia del Gobierno General y pedían al comandante general, coronel José María Elías González, que repusiera en Ures a su corifeo y lo sostuviera en el ejercicio de sus funciones, bajo la amenaza de hacerlo responsable si no lo ejecutaba así. Las fracciones de elementos andaristas se multiplicaron, fueron derrotados en San Marcial, Belem y Quisuani; Gándara celebró un acuerdo con Elías González el 2 de junio en el que éste se obligaba a reconocerlo y sostenerlo como gobernador; pero los jefes y oficiales subalternos se negaron a cumplirlo porque tuvieron noticias del retorno del general Urrea. Efectivamente éste, después de su fuga de Culiacán reapareció en Guaymas, se puso al frente de sus parciales y fue completamente derrotado por Gándara en Guadalupe. Después de este fracaso volvió al puerto, se embarcó con destino a Sinaloa, formó un corto núcleo, fue derrotado en Portezuelo del Tablón por el coronel Vega el 1º de octubre y fue a esconderse a territorio de Durango. Los federalistas que quedaban en el Estado estaban encabezados por el

gobernador Escalante; pues Elías González y los militares que le obedecían se sometieron el 3 de septiembre, tomando como motivo el próximo rompimiento con Francia, y lo mismo hicieron el ayuntamiento y las autoridades de Arizpe encabezadas por el prefecto Lorenzo López. Gándara había llegado a Etchojoa al frente de una sección; allí se le presentaron los señores Pascual Gómez Lamadrid y Rafael Cevallos, delegados de las autoridades de Álamos, con objeto de arreglar la sumisión de éstas a fin de evitar las consecuencias de la lucha armada y el día 11 levantaron el acta respectiva. Con estos sucesos el gobernador Gándara retrocedió en dirección al centro del Estado, mientras Escalante, Narbona, el coronel José María Martínez y el teniente coronel José María Carrasco, con la poca gente que les quedaba, se dirigieron al noroeste, en donde el segundo conocía muy bien el terreno. El día 18 Gándara decía en circular a los prefectos: “Todas las fuerzas del revolucionario Urrea han sido dispersadas completamente en distintas acciones en que fueron derrotadas; fugado éste por el Puerto de Guaymas, aprehendidos una buena parte de sus oficiales y agentes, como lo serán igualmente el resto de los que quedan fugitivos en los campos, huyendo para evitar el castigo que por las leyes deben recibir...”. Sobre la guerra civil en que se debatía el Estado, el *Diario del Supremo Gobierno* anunciaba “la vuelta al orden constitucional y sujeción del Gobierno de los Departamentos de Sonora y Californias, perturbado por Don José Urrea”. Gándara salió personalmente sobre la última fracción enemiga que quedaba en pie de guerra, el 18 de noviembre los alcanzó en Opodepe, tuvo algunas pláticas con Narbona en las que no pudieron ponerse de acuerdo y al día siguiente en la mañana los federalistas fueron derrotados, habiendo perdido ocho piezas, parque, dos cajones de pólvora, 5 tambores y otros objetos. Los dispersos se presentaron poco después a las autoridades pidiendo clemencia y concluyó la pacificación. Los enemigos del gobernador lo acusaron públicamente de haber soliviantado a los indios yaquis y ópatas a favor de su causa, iniciando la guerra de castas en el Estado. El general Urrea, encontrándose escondido en la ciudad de Durango, supo que una parte de la guarnición de Tampico, bajo el mando del capitán Longinos Montenegro, se había rebelado en contra del Gobierno

General y había aprehendido al comandante general, coronel Francisco de las Piedras y a varios jefes y oficiales que no estuvieron de acuerdo con sus miras; Urrea se dirigió allí de incógnito, asumió el mando en jefe y proclamó la misma bandera federalista. El coronel Piedras y sus subalternos obtuvieron su libertad, se dirigieron a Matamoros y unidos al coronel Canalizo que tenía el mando, avanzaron sobre Tampico, siendo rechazados el 30 de noviembre. Allí se le unió también el general José Antonio Mejía. El 26 de diciembre se presentó frente a aquel puerto una fuerza naval francesa compuesta de dos bergantines y una goleta que habían salido de la isla de Sacrificios para establecer el bloqueo de Tampico. Pidieron parlamento, Urrea puso sobre las armas a toda su gente y admitió la solicitud del jefe francés. Este mandó un bote con un oficial que era portador de una nota del almirante Baudín en que decía al jefe federalista que no le ofrecía su apoyo porque podía hacer menos popular el sistema que proclamaba si se unía a una bandera extranjera, porque la guerra civil era problema exclusivo de los mexicanos; que si la causa que defendía era nacional, como lo creía, triunfaría por sí misma, que su objeto era manifestarle que no era enemigo de México ni de su Gobierno y que si había abierto las hostilidades el único responsable era el gobierno centralista por su resistencia para atender las reclamaciones que representaba y que Francia no tenía ningún propósito de atacar la independencia de la República, como lo demostraba con el hecho de no haber enviado tropas de desembarco. El general mexicano contestó agradeciendo la oferta de amistad y le expresaba que vería con interés la conclusión de las dificultades entre ambas naciones, de un modo decoroso, una vez que se hubiese restablecido el sistema federal. Los enemigos de Urrea lo trataron con dureza por su contestación que sólo incluía frases de cortesía; pero pasando más adelante, envió dos oficiales a Veracruz a saludar al almirante francés, proveyó a la Escuadra que éste mandaba de víveres y logró que el puerto de Tampico quedara exceptuado del bloqueo impuesto a las costas mexicanas. Actos antipatrióticos con un enemigo extranjero que venía a reclamar derechos dudosos por medio de la fuerza. Mejía invadió el Estado de San Luis Potosí y fue derrotado por el jefe

gobiernista Manuel Romero. El presidente Bustamante se propuso acabar con aquel núcleo rebelde y personalmente tomó el mando de las armas con permiso del Congreso. Se dirigió a San Luis Potosí, mientras Urrea y Mejía aparecieron en el Estado de Puebla y el 3 de mayo de 1839 fueron derrotados en Acajete por las tropas que comandaba el general Gabriel Valencia. El segundo cayó prisionero y fue fusilado, mientras el primero se replegaba a Tuxpan y Tampico perseguido de cerca por los generales Arista y Paredes y Arrillaga. Urrea abandonó Tampico en manos del coronel Escalada que se vio obligado a capitular el 4 de junio y el general lo hizo igualmente unos días más tarde en el rancho de San Francisco, jurisdicción de Tuxpan, ante el general Paredes, quedando estipulado que se garantizaban las vidas, propiedades, libertad y empleos de los pronunciados. El Gobierno General desaprobó la capitulación y Urrea recibió orden de dirigirse a Europa, en donde debería permanecer seis años desterrado. El jefe rebelde publicó una protesta expresando que el Gobierno no había tenido ningún derecho para reprobar los actos del general Paredes. Mientras se arreglaba su salida, fue mandado internar en la fortaleza del Perote, se fugó el 4 de julio; fue reaprehendido en Zacatecas y llevado a la Ciudad de México y encerrado en el edificio de la Inquisición. La Junta Departamental de Durango tomó la defensa del eterno rebelde en un ocurso que dirigió al presidente de la República, pidiendo le perdonaran sus errores y expresaba entre otras cosas: "... Cuando su estrella se eclipsó en Sonora, Durango le dio una acogida hospitalaria, siendo los ciudadanos sus guardianes y su garantía el secreto de mil...". Desde la prisión siguió conspirando con otros elementos federalistas y el 15 de julio de 1840 se sublevó nuevamente en contra del Gobierno, arrastrando en su aventura al 5º. Batallón, al del Comercio y a numerosos oficiales sueltos. Se apoderó del Palacio Nacional y de la persona del presidente de la República, durante doce días se batió en las calles de México con las tropas leales, sus parciales se vieron obligados a deponer las armas y se esfumó una vez más yendo a esconderse a Durango. A principios de 1841 apareció en el mineral de Gavilanes, hizo un nuevo intento de restablecer el sistema federal, las fuerzas del Estado se movilizaron activamente y tuvo que retornar a

Durango. A mediados de año se rebeló otra vez secundando al general Santa Anna, tuvo algunas escaramuzas con las fuerzas leales que comandaba el general José Antonio Heredia y, al recibirse la noticia de la caída del presidente Bustamante, depuso su actitud y ofreció someterse a lo que dispusiera el Congreso General. El nuevo Gobierno lo mandó al Estado con nombramiento de gobernador y comandante general y no volvió a acordarse más del sistema de gobierno federal.

.BELIÓN DE 1842, la rivalidad establecida entre el general José Urrea y don Manuel María Gándara, iniciada en 1838, se convirtió en irreconciliable entre ambos personajes, con las más graves consecuencia para el Estado. Desempeñaba todavía el segundo el gobierno local, cuando el primero se pronunció en febrero de 1841 en el mineral de Gavilanes, proclamado la causa federalista que le sirvió de bandera para la serie de rebeliones y defecciones que quedaron condensadas en el título anterior. Urrea fue secundado en algunos lugares, sus enemigos lo atacaron de que pretendía realizar la independenciam de Sonora y prontamente fue vencido por las tropas locales. Triunfante el movimiento que derrocó al general Anastasio Bustamante de la presidencia de la República y elevó, en su lugar al general Santa Anna, Gándara renunció el puesto de gobernador y el Gobierno General nombró para igual cargo y el de comandante militar al general Urrea, quien desembarcó en Guaymas el 5 de mayo de 1842. La pasión y el odio se apoderaron del renunciante y, desprendido del poder que voluntariamente había dejado, provocó una guerra civil para arrojar de su solio al nuevo titular del Poder Ejecutivo que se prolongó dos años, ensangrentó el territorio del Estado, causó perjuicios inmensos a sus habitantes y promovió la desastrosa guerra de castas que había de prolongarse varios lustros. No sólo don Manuel María Gándara apareció como director de la rebelión, sino que participaron en ella en forma importante sus hermanos don Jesús, don Juan Bautista y don Francisco, su cuñado el filibustero español Anselmo Larrondo y otros familiares más. Desde esta época hasta 1866 esta familia turbulenta y ambiciosa había de producir trastornos políticos, fomentar intrigas y discordias, soliviantar a los

indios y transgredir la ley cuando el poder local no se encontraba en sus manos o en las de sus allegados. Poco después de haberse posesionado el general Urrea principió la lucha fratricida que tuvo por centro inicial a San Miguel de Horcasitas. Esta se extendió a todo el territorio sonoreense formándose dos bandos, urreístas y gandaristas, que se combatieron con encarnizamiento y sembraron un sistema de lucha y de odios que antes no se había conocido en Sonora. Poco antes del arribo de Urrea, su antecesor en el mando militar general Francisco Duque había considerado peligrosa la situación política local y movilizó de Sinaloa al norte dos secciones de tropas regulares mandadas por los mayores José María Girón y Fernando Cuesta, habiendo situado al primero en Hermosillo. A fines de mayo se verificó una reunión de indios yaquis en la hacienda de Topahue, propiedad de Gándara, acaudillada por el general Tomás, célebre por sus crímenes y perseguido meses antes por el mismo que ahora lo soliviantaba. También se congregaron 300 individuos armados, no indígenas, que aunque no se sublevaron luego, eran manifiestas sus tendencias de invertir el orden. Urrea no tomó ningunas medidas de represión porque tenía instrucciones de la Secretaría de Guerra de no ejecutar ningún acto en este sentido mientras Gándara no se rebelara abiertamente, a fin de que no tuviera pretexto para inculpar al Gobierno. Mandó a los presbíteros Manuel M. Encinas y Antonio Félix de Castro a la región del río Yaqui, como concedores del dialecto, a ofrecer la paz a los indios; pero fracasaron en su comisión. En julio se puso en movimiento una partida de 500 yaquis con el propósito de sorprender la ciudad de Hermosillo, fueron rechazados por los defensores y este suceso fue el principio de la lucha armada. El gobernador con 239 soldados derrotó el 29 de agosto a una chusma de 1 500 gandaristas, en su mayoría indios, en las Norias de Guadalupe, quienes dejaron 200 hombres tirados en el campo de batalla; el 9 de septiembre el mayor Girón los derrotó de nuevo y las tropas del Gobierno en este mes y en el de octubre se dedicaron a expedicionar sobre los pueblos alzados, sin resultados decisivos porque éstos no presentaban combate. Después de haber precipitado los acontecimientos Gándara se fue a la Ciudad de México, negó su participación en ellos y pretendió el apoyo del Gobierno General para

eliminar a Urrea y entronizarse de vuelta. Aunque no logró sus propósitos, fue tratado con toda clase de consideraciones, pero los diputados sonorenses al Congreso General, señores Ignacio Zúñiga, Manuel María Gaxiola y Anselmo Zúñiga, le hicieron fuertes cargos por su conducta en los sucesos locales. Regresó al norte y se estacionó en Sinaloa, llegó hasta la ciudad de Álamos en donde fue aprehendido con varios de sus parciales, se fugó regresando a Sinaloa, nuevamente fue aprehendido, hizo segunda fuga y penetró resueltamente al Estado y se puso al frente de sus parciales y de los indios alzados. Unos y otros se sintieron estimulados con la presencia de su principal corifeo, la lucha se recrudeció, los gandaristas llevaron a los pueblos la devastación y el exterminio y el gobierno local también multiplicó sus esfuerzos para aplastarlos y respondió con iguales medidas de represión y de violencia. Los rebeldes fueron derrotados en Ures y en Opodepe, el 23 de octubre de 1843 y Gándara fue derrotado en Tepupa recibiendo un severo castigo, pues dejó cerca de 200 muertos y heridos en poder de las tropas gobiernistas y encontró la salvación en la fuga. Rehizo su fuerza, reunió a otras fracciones adictos completando un núcleo de 1 500 hombres de armas y se reunieron los cuatro Gándaras. Urrea salió personalmente a perseguirlos, los desalojó del pueblo de Mátape, que habían saqueado totalmente, y los derrotó en Opodepe el 27 de noviembre. Después de cada derrota de los suyos el caudillo rebelde redoblaba sus esfuerzos para levantar nuevas fuerzas, teniendo como principal argumento de sus actividades atacar a Urrea de separatista. La Asamblea Departamental expidió una ley el 10 de febrero de 1844 que autorizaba al gobernador en forma discrecional para disponer de vidas y haciendas, que implicaba propiamente una subversión completa del orden constitucional establecido, por parte de las mismas autoridades. Dicha ley autorizaba al gobernador para disponer de la hacienda pública como lo creyera oportuno, contraer deudas, hipotecar las rentas, despoblar las haciendas y ranchos, separar de unos pueblos a las personas y trasladarlas a otros cuando así conviniera a la política del Gobierno, remover jueces y practicar cuanto creyera conveniente al restablecimiento de la paz. Asimismo lo autorizaba para que pudiera emplear en diversas comisiones a los miembros de la

Asamblea. Con apoyo en estas facultades, Urrea redobló las medidas de organización de fuerzas y de represión y él y los suyos ejecutaron igualmente actos violentos y ejecuciones por doquiera. El decreto citado fue declarado anticonstitucional por el Congreso General. El Ministro de Guerra y Marina, general José María Tornel, en el informe que presentó a las Cámaras Generales el 11 de enero de 1844 sobre el estado general del ramo a su cargo, expresaba sobre la situación de Sonora: "... Mas estos triunfos y cuantos vengan después no terminan en Sonora la cuestión, porque el genio turbulento y despiadado de Gándara ha introducido allí la desdichada guerra de castas, librando la esperanza en el exterminio más escandaloso, más horrible e inaudito. El Gobierno, en fin, se ha propuesto ocurrir al desorden con nuevas fuerzas, emplear todos sus recursos, no perdonar medio ni arbitrio para el restablecimiento de la paz en un pueblo merecedor de otra suerte y para que sea feliz hasta donde deba serlo. En la guerra de Sonora no se lucha por las cosas, sino por las personas y éstas personas avaras y crueles, son execrables en todos sus aspectos. En las contiendas políticas puede anunciarse su objeto cuando menos problemático; en contiendas como la de Sonora, la fuerza es la que se proclama, la fuerza es la que impera y ni aún pretextos se buscan para canonizar los actos de violencia. Hay en Sonora y Sinaloa una necesidad muy urgente y ésta es una verdad: la de restablecer una sociedad y la de organizarla después. Ninguno de los frutos del gobierno civil pueden prometerse aquellos pueblos donde no tienen vigor los elementos del orden social...". En los primeros meses de este año la rebelión gandarista declinaba y llegaron a refugiarse al mineral de Ocampo, Chihuahua, el español Larrondo, Ramón Bringas, Romualdo García y otras personas de menor significación. Fueron exhortados por el subprefecto de Sahuaripa, el de Ocampo se negó a entregarlos porque el documento respectivo no iba en forma legal, el reclamante amenazó con invadir el territorio chihuahuense para cogerlos y castigarlos y allá se armó gente para resistir y se conjuró la amenaza. El Gobierno General se propuso concluir con esta situación que se había prolongado casi por dos años y el 1º. de abril de 1844 el siguiente decreto: "1º. Se concede una amnistía general a todos los individuos que

hubieren tomado parte en los disturbios del Departamento de Sonora, con tal que depongan las armas dentro del término que el Gobierno prefijare. 2º. En la aplicación de esta gracia el Gobierno dictará las medidas convenientes para el restablecimiento del orden en el expresado Departamento, quedando a salvo los derechos de tercero”. Al mismo tiempo fue nombrado gobernador y comandante general del Departamento el general Francisco Ponce de León, quien tomó posesión el 21 de mayo. Notificó a ambos bandos que deberían suspender inmediatamente las hostilidades; por orden superior fijó un plazo de treinta días a los gandaristas para que Repusieran las armas y ordenó a los cuatro hermanos Gándaras que marcharan a México a presentarse a las autoridades superiores. Urrea también recibió orden de abandonar el territorio sonorenses, demoró el cumplimiento de ella, en diciembre la Asamblea Departamental rehusó jurar obediencia al decreto del presidente Canalizo que suspendió en sus funciones al Congreso General, pidió que se consignara a él, al general Santa Anna y a los ministros al Gran Jurado Nacional y que se restableciera el imperio de las Bases Orgánicas de la República. El indisciplinado militar reapareció en escena apoyando a la Asamblea y se apoderó del Gobierno y de la comandancia general el 29 de diciembre, mientras los gandaristas tocaban a desbandada. De México ordenó la Secretaría de Guerra al general Francisco Duque, que mandaba en Sinaloa, que viniera a relevar al remiso: éste le entregó el mando militar en febrero de 1845 y días después el Gobierno al primer vocal de la Asamblea; pero no salió para el interior, como se le había prevenido, bajo el pretexto de que tenía una sección lista para dirigirse personalmente a castigar a los apaches. Duque tuvo que recurrir a la fuerza para obligarlo a salir del territorio del Estado. Esta desobediencia del general Urrea sirvió de pretexto a los gandaristas para perturbar el orden otra vez y el 29 de agosto se sublevaron en San Miguel de Horcasitas, encabezados por Larrondo. El gobernador don José María Gaxiola explicó este suceso por medio de una manifiesto, de la siguiente manera: “En la Villa de Horcasitas, en ese pueblo de perpetuas revueltas, acaba de estallar un nuevo motín promovido por los eternos enemigos del reposo de Sonora. En él se han lanzado al desorden y a cara descubierta Don Manuel Íñigo, el

extranjero D. Anselmo Larrondo, D. Joaquín Elías, D. Francisco J. Aguilar y algunos otros más partidarios de los antiguos Gándaras. Los pretextos ostensibles para este descabellado movimiento son: pedir el destierro del General Urrea y la destitución de algunos empleados, a la vez que protestan obedecer al Gobierno y acatar las leyes; despedazan éstas y me ultrajan con pretender que me convierta en el instrumento de sus venganzas. El titular del Gobierno se enfrentó resueltamente a los molineros, agrupó a su alrededor a todos los funcionarios y empleados, llamó a los sonorenses a las armas y en pocos días principió a declinar la rebelión. Larrondo, Jesús Gándara, Manuel Vélez Escalante y otros de los comprometidos huyeron en dirección a Mazatlán y poco después regresaron en la goleta “Rómulo”, mandada por el capitán Vicente Mejía, quien los desembarcó de contrabando en la región del río Yaqui. La citada goleta se dirigió a la isla de Ángel de la Guarda llevando también de contrabando una remesa de fusiles que Larrondo había comprado en Mazatlán y que conducía bajo el falso cargo de que eran mercancías procedentes de Guayaquil. El citado filibustero y sus compañeros se dirigieron a la rancharía de Tetacombiate, agruparon a algunos descontentos, mandaron traer una sección de pimas de Tecoripa y provocaron una reunión de indios yaquis con el pretexto ostensible de revolucionar en contra del gobierno local. Mientras éste ordenó a la autoridad de Guaymas que practicara una averiguación sobre estas actividades y se previniera para cualquier emergencia. El capitán Jesús Avilés (a) El Manzano con la goleta de su propiedad llamada “La Magdalena”, guiado por José María Cumichi, se dirigió a la expresada isla a recoger los fusiles que allí se habían escondido, que formaban 24 cargas con un total de 504, y los condujo y los desembarcó en el estero de algodones. Allí los recibieron Aguilar y el cacique J. Mateo Marquín, capitán general del río Yaqui, quienes se presentaron con una escolta de 50 indios a recibirlos. Fueron trasladados a Tetacombiate, formaron un núcleo de 110 hombres armados y emprendieron la marcha con destino a Ónavas, Tónichi y Soyopa, que se había señalado como punto de reunión de los descontentos. Los yaquis pretendieron regresarse de allí bajo el concepto de que sólo habían ido a escoltar los bultos que contenían las armas; pero

Larrondo los obligó a seguir adelante y ordenó que se hiciera cargo del armamento el cacique Luis Tánori, quien prosiguió con él por el camino de Suaqui Grande. Varios sucesos ocurrieron con este motivo: las partidas andaristas siguieron en pie de guerra hasta principios de 1846 en que triunfó el cuartelazo que elevó a la presidencia al general Mariano Paredes y Arrillaga, el gobernador Gaxiola fue depuesto, ocupó su lugar el coronel Fernando Cuesta, éste, restableció la tranquilidad y Larrondo fue a refugiarse nuevamente al mineral de Ocampo. El juez de Guaymas inició juicio en contra de Mejía, Avilés y sus hombres por los hechos anteriormente relatados y concluyó por sentenciar a los dos citados y a Cumichi a seis meses de obras públicas y fuertes multas y otras penas menores a los marineros. Declaró incursar en comiso a las dos goletas, “La Magdalena” fue apresada en Mulegé con todos sus utensilios y reclamó inútilmente la devolución doña Loreto Encinas de Avilés, esposa del capitán, quien alegaba que era la propietaria. Meses más tarde se presentó Avilés ante el nuevo juez Miguel Campillo reclamando en contra de la sentencia y logró que se le devolviera todo lo embargado, previo afianzamiento mientras resolvía la superioridad. El cambio de gobierno acabó de justificar los actos cometidos por los enemigos de la administración anterior.

BELIÓN DE 1856, don Manuel María Gándara había sido removido del gobierno del Estado por el presidente Comonfort. Eterno descontento en contra de todas las administraciones cuando no ejercía el poder él o alguno de sus familiares y adictos, provocó una nueva rebelión en contra del gobierno local, apoyada con el carácter de comandante general del Estado que ejercía. Estalló en la ciudad de Ures el 15 de julio de 1856, encabezada por el capitán Manuel Dávila, quien se apoderó fácilmente de la situación, aprehendió al gobernador del Estado, licenciado José de Aguilar, y colocó en su lugar a don Ramón Encinas. El movimiento rebelde fue secundado en Guaymas, Altar y otras poblaciones, amenazando extenderse; pero el coronel Ignacio Pesqueira, a quien correspondía ejercer el Gobierno en defecto del propietario por su carácter de presidente del Consejo de Estado,

al día siguiente se enfrentó a la rebelión, desde el pueblo de Banámichi expidió una circular dirigida a los prefectos en la que les informaba que había asumido el Poder Ejecutivo por ministerio de la ley, a causa de la prisión del gobernador Aguilar, y llamaba a las armas a la Guardia Nacional. En seguida declaró la nulidad de los actos del gobierno rebelde y ordenó la aprehensión de sus agentes. Días después el propietario obtuvo su libertad y giró una nueva circular a las autoridades subalternas en la que confirmaba el nombramiento de presidente del Consejo de Estado a favor del mismo Pesqueira, para justificar una vez más el ascenso de éste al Gobierno. El 4 éste puso sitio a la capital, el 8 obligó a los rebeldes que comandaba el teniente coronel José María Girón a rendirse a discreción; dos días antes el capitán Lorenzo Rodríguez había recuperado la Villa de Altar que estaba en poder de los pronunciados de Moreno Bustamante; el 23 el gobernador Pesqueira obligó a una partida rebelde que encabezaba el mayor Francisco Borunda a rendirse en los llanos de Dolores y marchó sobre el puerto de Guaymas, cuyos elementos dirigidos por el prefecto don Juan Bazozábal, también se sometieron sin ofrecer resistencia y los obligó a pagar multas personales. La rebelión fracasó en pocos días, quedando solamente cortas partidas en la porción oriental del Estado y el eterno problema de los yaquis y los mayos.

REBELIÓN DE ESTEVES, tuvo principio el día 2 de agosto de 1861 en la ciudad de El Fuerte, Estado de Sinaloa, encabezada por don Antonio Esteves y un francés llamado Félix Chadichel, de tendencias conservadoras, proclamaba la eliminación del general Plácido Vega del Poder Ejecutivo y la vigencia del Plan de Tacubaya. El prefecto Ramón Félix y Buelna quiso oponerse a los rebeldes; pero como éstos habían seducido a la mayoría de la guarnición, fue herido y fácilmente vencido en la refriega. El general Vega se enfrentó resueltamente a la rebelión, procediendo a movilizar tropas y ordenó al coronel Crispín S. Palomares que se trasladara a Álamos a marchas forzadas a fin de que organizara a los elementos liberales y ofreciera resistencia mientras completaba la organización de sus tropas. Los rebeldes se dirigieron sobre la ciudad de Álamos con infantería y caballería,

mientras enviaban varias piezas por la vía marítima a Agiabampo en el buque “Reforma”. Palomares cumplió puntualmente con las instrucciones que había recibido, habiendo contado con el apoyo del prefecto don Diego Almada y del jefe de las Armas, mayor José Tiburcio Otero, y salió al encuentro de los conservadores. Éstos lo derrotaron el día 19 en la acción del Salitral, debido principalmente a la defección de varios oficiales de la gente de Álamos que se pasaron al enemigo a la hora del combate. La derrota de Palomares abrió a Esteves las puertas de la ciudad; hízose de elementos, nombró su segundo en jefe a don Toribio Almada, con la idea de aprovechar la influencia de esta numerosa familia a favor de su causa, cambiaron el sesgo de la rebelión al plantear el derrocamiento del gobernador Pesqueira y la exaltación de don Fernando Cubillas y el jefe rebelde lanzó un manifiesto en el que ofrecía amplias garantías a todos los habitantes del Estado. Los indios del río Mayo secundaron la rebelión, igualmente lo hizo en Guaymas el capitán Lorenzo Avilés y Encinas, quien se apoderó de la cárcel, sacó a los presos para que engrosaran sus filas; pero al día siguiente fue vencido por los adictos al Gobierno. Esteves y Almada se dirigieron al centro del Estado con una sección de 500 hombres y 14 piezas de artillería, mientras el general Vega se internó con sus fuerzas a territorio sonoreense y recuperó Álamos y el coronel García Morales, que ejercía el mando de la línea del río Yaqui, se desprendió desde Guaymas y se enfrentó a los conservadores en Buenavista, interceptándoles el camino del puerto, y se vieron obligados a dirigirse a Hermosillo. El 15 de octubre atacaron esta población que estaba defendida por el gobernador y por el coronel Rafael Ángel Corella, quienes los rechazaron y derrotaron completamente, a pesar de que habían sido reforzados los atacantes por una partida de 300 yaquis mandados por Dionisio Baltasar. La acción se resolvió al caer la noche y los conservadores perdieron 36 hombres, entre ellos don Vicente Almada, 45 heridos y 65 prisioneros. Los dispersos fueron perseguidos activamente por la caballería de García Morales que se desprendió de la zona de su cargo; una partida de 70 rebeldes fueron alcanzados y derrotados, habiendo perdido 10 hombres, 14 prisioneros, algunos elementos y dos barras de plata. Chadichel se escondió en la casa

cural de Baroyeca, resistió cuando fueron a aprehenderlo, habiendo dado muerte a un soldado y herido a dos, y en cambio fue liquidado por sus aprehensores. Esteves, Almada y cuatro personas más se salvaron internándose en territorio chihuahuense por la región de Chínipas y fueron a refugiarse al mineral de Uruachi. El gobernador Pesqueira se dirigió a Álamos a conferenciar con el general Vega, acordaron algunas medidas para completar la pacificación y ordenaron la confiscación de los bienes de los comprometidos con la rebelión. El español Antonio Cuervo, Jesús y Manuel Rojo y Jesús Toledo fueron aprehendidos por las autoridades del mineral de Batoségachi, Chihuahua, y entregados a las autoridades de Sinaloa que los reclamaban. De Chínipas se desprendieron dos secciones de Guardia Nacional en persecución de Esteves y sus compañeros, mandada una por don Fulgencio F. Corral que expedicionó hasta Batopilas sin resultados y la segunda a las órdenes de don Manuel Morero que aprehendió en Uruachi a Esteves, Almada, Juan N. Escobosa y demás acompañantes. El jefe de la rebelión tenía tres heridas que había recibido en el combate de Hermosillo y una más que sufrió en una rodilla en el momento de la aprehensión. Se le llevó a Álamos en camilla y fue puesto a disposición de las autoridades con sus demás compañeros. Hizo algunas revelaciones relacionadas con las causas del movimiento rebelde que había encabezado y salvó la vida, mientras don Toribio Almada y Escobosa fueron fusilados en el cementerio de la misma población el 29 de noviembre, epilogando con este acto la rebelión. Numerosas gestiones se hicieron para arrancarlos del patíbulo, que se estrellaron ante la energía inflexible del gobernador Pesqueira. Avilés también fue sentenciado a la pena capital en Guaymas y se le conmutó por la de prisión, rebelión de 1875, después de 19 años de ejercer el mando del Estado el general Ignacio Pesqueira, recurrió a un procedimiento muy mexicano para seguir usufructuando el poder, en virtud de que le fue imposible verificar una reelección más por la fuerte oposición que las últimas habían despertado en todo el Estado. Su grupo de adictos lanzó la candidatura de su primo el coronel José J. Pesqueira y la de él para vicegobernador en las elecciones que debían verificarse a mediados de 1875, mientras la oposición debidamente organizada sostenía al general

Jesús García Morales y coronel Francisco Serna para los mismos cargos. La lucha fue apasionada y violenta y la maquinaria oficial movió todos sus elementos, recurrió a sus agentes en todo el Estado y ejerció presión y violencia para inclinar la balanza electoral a favor de sus candidatos. Los independientes, enardecidos por estos abusos, pusieron en acción toda su actividad y todo su coraje y lograron obtener una mayoría aplastante. La Legislatura saliente era la encargada de calificar las elecciones y principió su labor nulificando los actos correspondientes a los distritos de Álamos, Altar, Arizpe y Magdalena, en total cinco distritos electorales en donde había triunfado en forma abrumadora la fórmula García Morales-Serna. Una vez tomado este acuerdo, ejecutaron el recuento de los votos correspondientes a los distritos restantes y declararon gobernador al coronel Pesqueira en agosto del mismo año. El general Pesqueira, sin haberse separado del Poder Ejecutivo, fue declarado primer senador por el Estado y días después vicegobernador. Este fue el pago que dio al parentesco que los unía y a la lealtad inalterable del general García Morales. El gobernador había sido investido de facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra con el pretexto de la situación que prevalecía en el río Yaqui y recurrió al manido procedimiento de imponer una nueva contribución extraordinaria por la cantidad de \$30,000.00, en previsión de la tempestad que se le venía encima. Los elementos independientes no esperaron que el coronel Pesqueira tomara posesión del Gobierno y en el mismo agosto empuñaron las armas para hacer valer sus derechos conculcados por la administración local. La rebelión estalló al mismo tiempo en Altar encabezada por Serna y don Francisco Lizárraga, en Magdalena por don Manuel Barreda y don Antonio Aguirre y en Santa Ana por don Antonio Searcy, precisamente el día 11. Lanzaron un plan revolucionario por medio del cual desconocían al coronel Pesqueira como gobernador, pedían la nulidad de las elecciones federales que acababan de pasar, aclamaban al presidente de la República para que enviara un gobernador interino y se nombrara jefe de la rebelión al coronel Serna. Éste presentó acción a las tropas del coronel Francisco Altamirano en Altar, fue derrotado el día 23, sus fuerzas dispersadas y él y sus principales compañeros tuvieron que

refugiarse en territorio de Arizona. Al mismo tiempo el administrador de la Aduana de Magdalena, Francisco del Río, derrotó a Aguirre. José María Leyva (a) Cajeme se puso en movimiento con los yaquis, cometió diversas fechorías en los ranchos, dio muerte a varios de sus coindígenas que no quisieron seguirlo y el gobernador Pesqueira hizo el cargo a Serna y a los suyos de haber soliviantado a los indios para que se sublevaran en contra del gobierno local. Al mismo tiempo impuso dos contribuciones extraordinarias por \$30,000.00 y \$40,000.00, respectivamente, y salió en persona a hacerse cargo de las operaciones sobre los yaquis rebeldes. Hizo proposiciones de paz al cacique indio, éste las rechazó, confiaron a las armas el éxito de la lucha y Cajeme fue derrotado completamente en La Pitahaya el 1º. de diciembre, teniendo que retirarse en dispersión rumbo al sur. Serna adquirió algunos elementos en Arizona con sus propios recursos, organizó una nueva sección y el 8 de noviembre penetró nuevamente a territorio sonorenses. Derrotó en Galera al jefe gobiernista Francisco Redondo y ocupó por segunda vez la Villa de Altar. El 22 las tropas de Altamirano derrotaron al jefe insurrecto Agustín García y recuperaron la cabecera del distrito de Altar; pero en Arizpe apareció un nuevo brote rebelde dirigido por don Juan C. Escalanyor quien derrotó en Santa Cruz al mayor Cayetano Silvas, verificó su conjunción con Serna y se mantuvieron sobre las armas cerca de la línea internacional. El general Pesqueira empuñó las armas en defensa de su primo y asumió el mando militar de la región septentrional, emprendiendo la persecución de Serna y demás grupos rebeldes. Otras partidas de sublevados hicieron acto de presencia en el campo de la lucha: don Francisco E. González en la zona de Opodepe y Rayón y don Francisco Villa en la porción septentrional del Distrito de Álamos. En los primeros días de 1876 el coronel Antonio Palacio se posesionó de la ciudad de Hermosillo y el coronel Lorenzo Torres se sublevó en la porción meridional y el 17 de enero ocupó la ciudad de Álamos. El primero fue desalojado por el general Pesqueira, cuyos hombres se entregaron a toda clase de excesos y Torres fue derrotado en Batacosa por el coronel Otero, aunque siguió en pie de guerra y nuevamente lo derrotó en San Vicente el coronel Eleazar Muñoz. La rebelión en vez de

decrecer, aumentaba; el gobernador, en uso de las facultades extraordinarias, cometió verdaderos excesos en el puerto de Guaymas, que fueron atenuados por el juez de distrito y el comandante militar, coronel José María Rangel, quienes ampararon y protegieron a los afectados, y se vio obligado a abandonar la zona del río Yaqui dirigiéndose a Álamos. Allí decretó un nuevo préstamo forzoso por la cantidad de \$72,000.00 y repitió los mismos excesos y arbitrariedades que se habían cometido en Guaymas y en Hermosillo, actos impropios de cualquier gobierno. Partidas armadas de ambos bandos se movilizaban en todas direcciones riñendo con suerte varia, cuando desembarcó en Guaymas el 1º. de marzo el general Vicente Mariscal, nombrado por el Gobierno general en jefe de las Fuerzas Federales en el Estado y comisionado para buscar arreglo a la situación local. El mismo día lanzó una proclama exponiendo el objeto de su misión y exhortando a los beligerantes para que suspendieran las hostilidades. En seguida se embarcó con una escolta de cien soldados federales, tocó tierra en la bahía de Santa Bárbara y se dirigió a la cabecera del distrito de Álamos. Conferenció con el gobernador Pesqueira, poco después evacuó la plaza con los elementos a sus órdenes y se dirigió a Ures. El día 14 el general Mariscal expidió un decreto imponiendo el estado de sitio al Estado y asumió los mandos políticos y militar. El coronel Pesqueira protestó en contra de esta medida y Mariscal replicó llamando a las fuerzas revolucionarias del coronel Torres y las incorporó como auxiliares del ejército. Poco después lo hizo igualmente con las de Serna que se reconcentraron en Hermosillo. El nuevo gobernador regresó a Guaymas, de allí se dirigió a la capital, y en todas partes fue recibido con verdaderas manifestaciones de entusiasmo. Los Pesqueiras habían conservado sus tropas en Ures, después de algunas pláticas con el general Mariscal las dieron de baja y se retiraron a la vida privada. La nueva pugna iniciada en diciembre de 1876 entre Pesqueira y Mariscal está comprendida en el título *Plan de Tuxtepec*.

.BELIÓN DE 1879, los acontecimientos ocurridos durante ésta tienen los siguientes antecedentes: el coronel Luis E. Torres había sido electo diputado

federal por el distrito de Álamos en 1875 a 1877; durante estos periodos afianzó su adhesión y amistad con el caudillo de Tuxtepec y constituyó su grupo político teniendo de subdirectores a don Ramón Corral y al licenciado Carlos R. Ortiz. En abril de 1878 se presentó el primer incidente entre el Congreso Local y el gobernador Mariscal. El primero expidió una nueva ley electoral que el titular del Poder Ejecutivo no refrendó y al vencerse el término constitucional la mandó publicar el presidente de la Legislatura licenciado Ortiz. Muy poco después surgió la pugna entre ambos poderes, la mayoría de los diputados, de filiación torrista, encabezada por los dos representantes citados decretaron el traslado de la capital del Estado a la ciudad de Hermosillo y se establecieron allí, mientras la diputación permanente y el gobernador siguieron en Ures. Los diputados torristas expidieron varios decretos que no fueron refrendados por el Ejecutivo, éste hizo algunas gestiones para acabar con la división del Congreso y logró que los independientes volvieran a Ures en plano de reconciliación. Una vez allí autorizaron un decreto que declaraba legítimos los actos ejecutados en el tiempo que habían permanecido fuera de la capital, cuya sanción negó el gobernador y planteó el conflicto legal ante el Senado de la República. La mayoría volvió a retirarse del recinto legislativo y no dieron quórum el 16 de septiembre en que debió haberse iniciado el periodo ordinario de sesiones. En este estado las cosas regresó de México el coronel Torres, quien traía arreglado el voto de calidad para su elección de gobernador constitucional en el bienio de 1879 a 1881, y desde luego se puso al frente de sus parciales, con la convicción de que no contaría con el apoyo del gobierno local. El grupo de diputados mariscalistas convocó a elecciones extraordinarias a los distritos que representaban sus oponentes y reconstituyeron la Legislatura. Los independientes que formaban mayoría, se trasladaron a Guaymas constituyéndose también en Congreso, consignaron al Gran Jurado al gobernador bajo el cargo de graves violaciones a la Constitución, el 26 de octubre lo declararon culpable y llamaron al vicegobernador, general Francisco Serna, al ejercicio del Poder Ejecutivo. El mismo día lanzaron un manifiesto en el que hicieron varios cargos políticos al general Mariscal, entre ellos el de “haber invocado la ley

de la necesidad” para reorganizar la Legislatura y se acogieron al amparo y protección del jefe de las fuerzas federales que tenía su cuartel general en el citado puerto. El gobernador tomó algunas medidas para asegurar su situación, como movilizar elementos de Guardia Nacional, remover algunos prefectos y empleados para colocar adictos y acumular elementos. El general José Guillermo Carbó, Jefe de las Armas, retiró las guarniciones de Ures, Hermosillo y Álamos, dejando sin apoyo a las autoridades políticas, mientras el vicegobernador Serna y sus parciales se dirigían a Sinaloa en espera del resultado de las gestiones que estaban haciendo en México. En este estado las cosas el Secretario de Gobernación, licenciado Trinidad García, en apoyo de las repetidas quejas de Torres y los suyos en contra del gobierno local, comisionó al general Francisco Loeza, jefe de la Zona Militar, para que se trasladara al Estado y procurara arreglar las dificultades existentes entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, cuya decisión éste había sometido al Senado; pero traía la consigna de apoyar a los quejosos. En carta confidencial del expresado secretario para el gobernador Mariscal le señalaba “la conveniencia de que siguiera las indicaciones del enviado, aun cuando para ello tuviera que sacrificar parte de su buen derecho en aras de la paz pública”. El general Loeza arribó a Hermosillo en enero de 1879, se entrevistó con Mariscal y se redujo a indicarle que renunciara al gobierno y le ofreció toda clase de consideraciones de parte de la Federación. Esta indicación le fue repetida por el presidente Díaz en nota epistolar. Convino el gobernador en presentar su renuncia a su vuelta a Ures, entregar el Poder Ejecutivo a un interino a condición de que el vicegobernador Serna no penetraría a territorio sonorenses mientras él no se embarcara en Guaymas, lo que haría entre los días 7 u 8 de febrero en el vapor “Newbern” y que Serna no se encontraría personalmente con él en su tránsito. En cumplimiento de la promesa anterior el día 1º de febrero convocó al Congreso a sesiones extraordinarias y obtuvo del general Carbó la ratificación de las promesas de Loeza y la aceptación de sus condiciones. Los enemigos del general Mariscal hicieron circular rumores alarmantes, así como la exigencia de que renunciara al poder sin condiciones y el Jefe de las Armas no regresó las tropas de las guarniciones que habían sido

retiradas. Como la Legislatura mariscalista no pudo reunirse luego, el día 4 presentó su renuncia ante la diputación permanente y el Congreso no logró integrarse hasta el 12. Coincidió con este acto la recepción de la noticia de la invasión ejecutada por el gobernador Serna, con una sección armada procedente de Sinaloa, la ocupación de Álamos el día 6 y que inmediatamente había principiado a ejercer todos los actos del Gobierno. La plaza había sido defendida por el prefecto don Francisco Cevallos y el comandante militar don Félix Almada, quienes fueron desalojados y tuvieron que refugiarse en Chínipas. Una vez adueñado Serna de la ciudad, mandó publicar los decretos de 26 de octubre anterior que declaraba al gobernador con lugar a formación de causa, que lo llamaba al ejercicio del Poder Ejecutivo y un tercero que le otorgaba facultades extraordinarias. El general Carbó le contestó de enterado el día 16, a continuación se sublevó el general Otero en Baroyeca, el coronel Gabriel Corella en Guaymas; el prefecto de Altar y el ayuntamiento de Nuri y otros más reconocieron a Serna como gobernador. La Legislatura que funcionaba en Ures se negó a aceptar la renuncia de Mariscal, le otorgó facultades extraordinarias en Hacienda y Guerra y éste hizo un llamamiento a sus partidarios para que le ayudaran a rechazar la fuerza con la fuerza, en virtud de que Serna había faltado al convenio verbal que había concertado con el general Loeza. Al mismo tiempo se dirigió al presidente de la República pidiéndole una declaración pública sobre la conducta del general Carbó que estaba apoyando a su opositor; pero no obtuvo contestación. Pidió la protección de los Poderes de la Unión para rechazar la invasión de Serna y tampoco le hicieron caso. El 21 de febrero lanzó un manifiesto al pueblo sonorenses en el que exponía la situación y se aprestó a la defensa. Carbó mandó de Guaymas al coronel José María Rangel a hablar con el gobernador a fin de que le expresara sus puntos de vista sobre el conflicto y sus deseos de arreglar las cosas de una manera pacífica, atendiendo a las instrucciones que tenía de sus superiores. En contestación Mariscal expresó al enviado la conveniencia de que renunciaran Serna y él a sus respectivos cargos, que se nombrara al general García Morales o a otra persona, entre las que citó a don Manuel Monteverde y al licenciado Domingo Elías González, a fin de

poner término a la lucha civil; pero no obtuvo una contestación definida del jefe federal. El 28 del mismo la Secretaría de Guerra ordenó al general Carbó lo siguiente: “Conceda Ud. el auxilio de la fuerza federal a la mayoría de la Legislatura de Sonora que apoya al Vicegobernador Serna. En caso de que la fuerza que es a las inmediatas órdenes de Ud. sea insuficiente, diríjase al General Loaeza para que la aumente”. Esta orden llegó a Guaymas el 12 de marzo y el día 14 una segunda dirigida a Mazatlán al mismo Loaeza y reexpedida por conducto del diputado Cirilo Ramírez que expresaba: “Enterado de su telegrama de 15 de febrero en cifras. De Ud. órdenes terminantes y expresas al General Carbó para hacer cumplir lo convenido al General Mariscal. Advierta al General Carbó que no proceda sin previa amonestación a dicho jefe”. A ésta siguió una tercera orden del Secretario de Guerra y Marina, general Manuel González, para el general Loaeza, que tendía a acabar con la resistencia opuesta por el gobernador de Sonora para abandonar su encargo: “Sírvese transcribir al General José Guillermo Carbó lo siguiente: “Cumpla estrictamente la orden del General Francisco Loaeza en lo relativo a que el general Mariscal cumpla exacta y puntualmente todo lo que ha ofrecido”. Al recibir esta comunicación, contestó el gobernador al general Carbó que tenía el propósito de separarse del Poder Ejecutivo para probar al general Porfirio Díaz su deferencia en obsequiar sus deseos, así como porque había sido y era su voluntad abandonar un puesto que no servía con agrado; pero que su renuncia se había visto detenida por la invasión de Serna y sus parciales y por la conducta altanera de sus enemigos políticos; que el hecho de que la Legislatura le hubiera negado la aceptación de su renuncia, no autorizaba a nadie para conculcar la soberanía del Estado, concluyendo por expresarle que sostenía los fueros del mismo y la dignidad de su Gobierno, encontrándose dispuesto a dejar el Poder Ejecutivo si se le daba una salida decorosa para su persona y para la autoridad que representaba, pues él no era un obstáculo para la realización de las miras del gobierno Federal respecto al Estado. El general Carbó no tomó en cuenta esta nota, emprendió el avance desde Guaymas con las fuerzas federales a sus órdenes, el 18 de marzo arribó a La Palma, al día siguiente Mariscal se

replegó de Hermosillo al norte sin hacer resistencia, arribó a Ures el día 20 y al día siguiente abandonó el gobierno cediendo a la razón de las bayonetas y se retiró en dirección al territorio de Arizona. El 23 las tropas de la Federación ocuparon la capital del Estado, viniendo incorporado a ellas el vicegobernador Serna y sus parciales y el mismo día inició la reorganización de la administración pública. El general Mariscal se dirigió a San Francisco, California, allí se embarcó con destino a Mazatlán y, de paso por dicho puerto, publicó un manifiesto en el que explicó detalladamente el desarrollo del cabellazo que lo había derribado del gobierno del Estado. El interinato del general Serna fue el puente para que el entonces coronel Luis E. Torres llegara al Poder Ejecutivo Local el 1º de septiembre del mismo año y, directa o indirectamente lo ejerció durante 32 años en que fue procónsul porfirista en el noroeste de la República, hasta que la revolución maderista lo obligó en mayo de 1911 a dejar el poder en la misma forma que lo había tomado.

BELIÓN DE MÁRQUEZ DE LEÓN, después de haber fracasado el general Manuel Márquez de León en un intento revolucionario que ejecutó en Baja California, en junio de 1830 se introdujo al distrito de Altar con los mismos propósitos. Llegó a Quitovac con una partida de gente armada, avanzó rumbo al sur esquivando el combate con la gente de la villa de Altar y ocupó el pueblo de Átil. Violentamente fue movilizad el general José Tiburcio Otero con una columna en persecución de los rebeldes; una sección de 60 dragones los obligó a abandonar el pueblo que habían ocupado y se dirigieron rumbo a Oquitoa. Hacia allí se dirigió el general con sus fuerzas, al sentir su presencia Márquez se retiró para Tubutama, de allí a Magdalena y Cucurpe; pero el jefe federal, auxiliado por el 6º Batallón que comandaba el coronel Lorenzo García, amenazaba encerrarlo en un círculo de hierro y concluyó por internarse en Arizona. En agosto se registró un nuevo brote rebelde en Magdalena, encabezado por Tomás Martínez y Brígido Reyes, quienes formaron un núcleo de 40 hombres. Secuestraron al presbítero Florencio Molina, a don José Piersen y a varios comerciantes y vecinos; fueron movilizadas dos columnas, una formada por

gente del 6°. Batallón bajo el mando del coronel Pedro A. Gutiérrez y otra de Guardia Nacional organizada por el teniente coronel Francisco Altamirano en los pueblos de Cucurpe, Opodepe y Tuape, y los obligaron a retirarse en dirección al distrito judicial de Altar. El mayor Jesús Aguirre alcanzó a los rebeldes en Tubutama, los derrotó causándoles dos muertos, les cogió dos prisioneros y los persiguió varias leguas hasta el cerro de San Juan. Dos nuevas secciones de tropas federales se dirigieron a la región de Altar mandadas por el general Francisco Serna y el coronel Ángel Elías y los sublevados se refugiaron en territorio americano. Éstos y el general Márquez fueron exhortados por las autoridades del Estado; pero no lograron la entrega de ellos porque el gobernador del territorio de Arizona se negó a verificarlo por orden del Departamento de Estado, quien dispuso que se les juzgara por violación a las leyes de neutralidad.

.BELIÓN DE TOMOCHI, se inició en el pueblo de este nombre, Estado de Chihuahua, el día 1°. de diciembre de 1891 y tuvo algunas repercusiones en Sonora, relacionadas con la visita que los tomochitecos hicieron a la hacienda de Cabora, con las actividades subversivas atribuidas a Teresa Urrea y con el levantamiento de los iridios mayos que atacaron Navojoa. Hasta 1939 en que publiqué mi estudio histórico *La Rebelión de Tomochi* se había atribuido ésta a cuestiones principales de fanatismo y se habían considerado a los vecinos de Tomochi que se rebelaron como indios tarahumaras. Las primeras dificultades asomaron a consecuencia de algunos abusos cometidos por las autoridades locales y por el jefe de la conducta de caudales del mineral de Ocampo a la ciudad de Chihuahua y por el amago que éste hizo de consignar a varios de los vecinos del lugar, que no se contaban entre sus adictos, al servicio forzado del ejército. Las autoridades responsables enviaron informes exagerados al gobernador de Chihuahua en sentido de que estaban rebelados, sin haber practicado ninguna averiguación se presentó la primera partida de tropas en el pueblo y se produjo el primer choque el día 7 del mismo, en el que fueron derrotados los descontentos. Ya en este plano, los vecinos de Tomochi se internaron a este Estado con ánimo de visitar a Teresa Urrea en la hacienda de Cabora, a

quien le atribuían la realización de determinados milagros y la denominación de “Santa de Cabora”. Como habían sido previamente exhortados por el gobierno de Chihuahua, se situó una fracción de soldados federales del 11 Batallón, bajo el mando del capitán Emilio Enríquez, en la hacienda citada con instrucciones de aprehenderlos. Éste tomó posiciones en el Álamo de Palomares, fue derrotado y muerto el 27 y de Torin se desprendió una nueva columna a perseguirlos, bajo el comando del coronel Lorenzo Torres, mientras otra sección procedente de Chihuahua se había internado a territorio del Estado y se tiroteó dos veces con los rebeldes en La Estrella y Peñitas, municipio de Rosario. Los tomochitecos regresaron a Chihuahua en los primeros días de enero de 1892, sin que se hubiera registrado en largos meses ningún acontecimiento en los que ellos hubieran sido actores. A mediados del mismo año ocurrió una sublevación de indios mayos encabezados por Juan Tebas y Miguel Torigoqui. Los sublevados, en número de 200 atacaron el pueblo de Navojoa el 15 de mayo, lanzando vivas a la Santa de Cabora; fueron rechazados por la pequeña guarnición y algunos vecinos que empuñaron las armas, aunque murió en el combate el presidente municipal, Cipriano Rábago, y hubo cuatro heridos. Los indios dejaron tirados once muertos. Simultáneamente con este levantamiento se registraron reuniones desordenadas y algunos actos de fanatismo de parte de individuos de la misma tribu y de gente ignorante en varios lugares del río Mayo y en la hacienda de Cabora, siendo todos ellos reprimidos con actividad y energía por las autoridades militares. El general Abraham Bandala, Jefe de la I Zona Militar, se hizo cargo personalmente de la situación, dirigiéndose con 100 soldados a la referida hacienda; hizo salir a don Tomás Urrea y a su hija Teresa “por considerar sumamente perjudicial su permanencia en dicha hacienda” y los remitió al pueblo de Cócorit, ordenó a los empleados y vaqueros de la misma que aseguraran a los indios dispersos y prosiguió para el río Mayo. Diversas columnas federales se pusieron en movimiento y en pocos días quedó asegurada la pacificación. A su regreso a Torin y obrando de consuno con el gobernador Izábal, ordenó la salida del señor Urrea y de su hija del territorio sonoreense, aunque yo tengo la convicción de que no tuvieron ninguna responsabilidad en el

levantamiento de los hombres de Tomochi, ni en la sublevación de los indios que atacaron Navojoa. (Véase *Urrea Teresa*).

.BELIÓN OROZQUISTA, estalló en el Estado de Chihuahua el 3 de marzo de 1912, encabezada por el general Pascual Orozco (h) con las fuerzas rurales que habían estado a sus órdenes hasta el 29 de febrero anterior, desconociendo al régimen del presidente Madero. Aunque el campo principal de batalla fue el vecino Estado, en este resumen condenso los acontecimientos derivados de la misma que se registraron en territorio sonoreense. El primer brote se registró en el río Mayo encabezado por José Lorenzo Otero, quien organizó una partida de hombres armados, se dirigió a la región del río Yaqui y fue derrotado en Estación Corral por el presidente municipal de Córorit. El gobernador Maytorena procedió a levantar fuerzas auxiliares, tanto para ayudar al gobierno federal a resolver el problema de la rebelión, como para prevenir cualquiera invasión, y en el mismo mes se giraron instrucciones a los prefectos para que levantaran fuerzas auxiliares. En otros lugares del distrito de Álamos se sublevaron Ventura Bórquez y Clemente Félix con un corto número de hombres y fueron a incorporarse a los sublevados que ocupaban la Villa de Chínipas, Chihuahua, y don Ramón F. Valenzuela que organizó otra sección de 40 hombres en Nuri y marchó también en dirección a la expresada villa. En el centro del Estado se rebelaron Isidro Escobosa, Miguel Endso, Joaquín Esquer, Santiago Ainza, Antonio Araiza y el cabecilla Tuti y organizaron guerrillas más o menos cortas. Varias secciones de tropas gobiernistas salieron a operar sobre ellos; el mayor Salvador Alvarado derrotó a una de ellas en Santa Rosa, municipio de Nacozari de García, el 20 de abril y siete días después lo fue igualmente el cacique Tuti quien fue muerto en la acción; el capitán Francisco Urbalejo derrotó a otra partida en Los Borregos, sobre la sierra de Los Ajos, el 21 de mayo, les hizo cuatro muertos entre ellos Araiza y les quitó algunos elementos de guerra. Escobosa fue tiroteado tres veces por las fuerzas gobiernistas, sin que se hubiera atrevido a presentar acción formal y concluyó por refugiarse en el pueblo de Janos, Chihuahua. Aunque todos estos brotes no tuvieron mayor importancia, pues no pasaron de formar

cortas partidas, el gobierno local puso en movimiento las fuerzas que había organizado y fue investido de facultades extraordinarias por la Legislatura hasta el 31 de diciembre. Con estos elementos se integró una columna respetable a las órdenes del general Agustín Sanginés, que marchó a invadir el Estado de Chihuahua por el cañón del Pulpito. El 31 de julio ganó la acción de Ojitos, municipio de Janos, a las tropas rebeldes del general Salazar, y la columna prosiguió hasta Nuevo Casas Grandes, en donde tomó contacto con las fuerzas de la División del Norte que comandaba el general Victoriano Huerta en aquella entidad. Alvarado derrotó a una partida rebelde en Estación Cumbre y Sanginés avanzó hasta cubrir las Estaciones de Santa Sofía y Sabinal. Casi al mismo tiempo dos columnas de orozquistas invadieron el territorio sonoreense en los primeros días de agosto y Orozco nombró gobernador provisional del Estado a don Manuel Mascarañas Jr. La primera de dichas columnas penetró por el camino de La Trinidad sobre el distrito de Álamos, en la que figuraban como cabezas los generales Jesús José Campos, Luis Fernández y Francisco del Toro, guiados por Valenzuela; tocaron los pueblos de Nuri, Rosario y Cedros, después de haber combatido en La Dura con Kosterlisky; en el citado pueblo de Cedros se echaron sobre una vinata que allí existía, originando una borrachera general que los jefes no pudieron evitar, pasaron por Quiriego en donde cometieron numerosos excesos, Tepahui y Conicárit, mientras el coronel Jesús P. Díaz había sido movilizado desde Torin con 250 soldados federales del 28 Batallón y 150 hombres del 31 Cuerpo Rural, desembarcó en Fundición, prosiguió la marcha por Los Vasitos y Sobia en dirección al citado pueblo de Conicárit, tomó contacto con los rebeldes de Valenzuela y los derrotó el día 19 de agosto. Los orozquistas lograron pasar el río Mayo, que estaba crecido, en el vado de Macoyahui y ganaron ventaja a los federales que se vieron detenidos por dicha causa, continuaron por el camino de Los Molinos y repitieron los mismos excesos en las vinatas de La Uvalama y de La Aurora. Díaz logró pasar el río en el vado de La Sabina, se dirigió también a Álamos por la ruta de Los Tanques y llegó a tiempo de salvar a la guarnición que se encontraba en situación comprometida y derrotar a la columna invasora. Los restos de ésta se

dirigieron a Sinaloa, numerosos dispersos a la región de Chínipas, y Valenzuela se regresó a la región de donde era originario, siguió en pie de guerra hasta octubre, fue derrotado varias veces por tropas del gobierno que mandaba el capitán Tomás G. Estrada y concluyó por ser aprehendido e internado en la penitenciaría de Hermosillo. La segunda columna, en la que venía incorporado Escobosa, la comandaban los generales José Inés Salazar y Emilio P. Campa, quienes ejecutaron la invasión por el distrito de Moctezuma y penetró hasta los de Arizpe y Ures. Campa con 200 caballos llegó hasta la ciudad de Ures y pidió la plaza; los vecinos encabezados por el prefecto se aprestaron a la defensa y el jefe rebelde se retiró en dirección a San Miguel de Horcasitas, mientras de Hermosillo se movilizaba una columna de auxilio. El jefe rebelde llegó hasta la vía del Ferrocarril Sud Pacífico y asaltó y quemó el tren de pasajeros como una manifestación de su barbarie. Otra fracción de la segunda columna mandada por Salazar atacó la villa de Moctezuma, fue resistido por el prefecto Pedro F. Bracamonte con 100 hombres entre soldados y vecinos y los obligó a huir, mientras otra fuerza federal se movilizaba a auxiliarlos bajo el mando del teniente coronel Villaseñor. Los rebeldes el día 23 atacaron el pueblo de Baviácora, también fueron rechazados y, cuando llegó a la plaza refuerzo de Aconchi, procedieron a levantar el campo, habiendo recogido 6 muertos y 2 heridos del enemigo. El general orozquista Antonio Rojas atacó Nacoziari de García el 1º de septiembre, habiendo defendido la plaza el capitán Cosme Herrera con una sección que era a su mando y los vecinos que empuñaron las armas y los obligaron a levantar el asedio, aunque lanzaron la amenaza de que regresarían a tomar la revancha. Esto no fue posible porque se movilizaron dos secciones, una de cien hombres procedentes de Cumpas y otra de 200 desde Cananea a dar auxilio a la plaza recién asaltada y amenazada. Con este motivo el superintendente de la Cananea Consolidated Cooper Co., doctor L. Rickets, envió un telegrama de protesta al gobernador Maytorena, expresándole que había más necesidad de que las fuerzas federales permanecieran en aquel centro minero e insistía en que regresaran los soldados que se habían movilizado rumbo al sur, impuestos como estaban los extranjeros a tener derecho preferente de protección y

garantías a sus personas e intereses durante la época del general Díaz. El gobernador le contestó lo siguiente: “Fuerza salió de Cananea lleva órdenes de atacar a los rebeldes, procurando evitar que se dirijan a ese Mineral. Sin embargo, a fin de mantener confianza en los habitantes de ese Mineral, se procura lleguen allí nuevas fuerzas lo más pronto posible. Gobierno mi cargo afánase especialmente en garantizar intereses de extranjeros y tiene confianza en que, como hasta la fecha, no tendrán los ciudadanos americanos motivo de queja en contra del Gobierno de Sonora. Estimo, por tanto que no es llegado el caso de protesta que Ud. se sirva hacerme en uno de sus mencionados telegramas”. Diversas secciones de tropas federales y auxiliares se dirigieron a la región noreste del Estado en persecución de las partidas rebeldes por gestiones del mismo gobernador, entre ellas la que mandaba el teniente coronel Álvaro Obregón, que se regresó de Ciudad Juárez a Agua Prieta por la vía americana y se movilizó rumbo al sur. El 19 de septiembre derrotó a Salazar y Campa en San Joaquín, éste concluyó por internarse en territorio americano bajo el nombre supuesto de Juan Soto y fue aprehendido por violación a las leyes de neutralidad. El día 20 el coronel Santiago Camberos derrotó a otra partida enemiga en El Sotol; el teniente coronel Anacleto Girón alcanzó a Escobosa en San Cayetano el 21, habiéndole tomado algunos elementos y recuperó a dos prisioneros que había cogido en San Rafael; el comisario de policía de Agua Prieta, Plutarco Elías Calles, recuperó 21 barras de plata que Salazar había tomado en el mineral del Tigre y las mandó devolver a la Compañía propietaria y el 24 el mayor Jesús Gutiérrez desalojó de Cucurpe a otra partida rebelde y le causó algunas bajas. Quedaba en pie la sección que comandaba Rojas, fuerte en 400 hombres, quien el 2 de octubre atacó la ciudad de Ures, defendida nuevamente por el prefecto, lo rechazó otra vez y el jefe rebelde se dirigió por el río Sonora al norte. El 6 se rindió Escobosa con 48 hombres que le quedaban; el 8 Enciso fue derrotado en Las Burras, frente a Estación Torres por las tropas del Gobierno; Rojas se encaminó al distrito de Moctezuma y cuatro secciones de tropas federales y auxiliares, mandadas por Bracamonte, Alvarado y José Antonio y Rosario García emprendieron la persecución y lo obligaron a retirarse en dirección a

Chihuahua. Los últimos cabecillas orozquistas se rindieron enseguida: Joaquín Esquer en Moctezuma y Santiago Aínza y Miguel Enciso en Hermosillo, acogiéndose a la clemencia del gobierno y la tranquilidad pública se restableció en todo el Estado. Quedó en pie de guerra la guerrilla que encabezaba Federico Córdova con 70 hombres, quien se mantuvo sobre las armas hasta 1913, el 28 de enero fue derrotado en Nácori Chico por el teniente coronel E. Villaseñor, después de febrero reconoció al general Victoriano Huerta como presidente de la República y se sostuvo en pie de guerra hasta el fin de año en los límites de los Estados de Chihuahua y Sonora.

.BELIÓN RENOVADORA. (Véase *Plan de Hermosillo*).

.CODO, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Ranchería del municipio y distrito judicial de Cajeme. 3. Rancho de la comisaría de Serdán, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 6. Congregación de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa. 7. Rancho del municipio de Ónavas, distrito judicial de Ures. 8. Rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar.

.DONDO (Luis), gobernador del Estado. Originario de Altar. Desempeñó los cargos de visitador de misiones en 1829, presidente municipal de su pueblo natal al año siguiente, diputado federal en 1831 y senador por el Estado a partir de 1832. Juez de Paz en Hermosillo en 1837, se contó entre los elementos que secundaron la rebelión federalista que encabezó el general José Urrea y se sometió a la obediencia del Gobierno en septiembre de 1838. Diputado a la Asamblea Departamental en febrero de 1846, lo fue también a la Legislatura Local, en enero de 1847 ésta lo nombró gobernador interino del Estado y tomó posesión el día 6. Expidió una nueva Ley de Hacienda con el propósito de reorganizar el erario local, fue investido de facultades extraordinarias para organizar la defensa con motivo de la

invasión americana y desempeñó el Poder Ejecutivo hasta el 6 de mayo del mismo año. En 1848 fue designado vicegobernador del Estado para el periodo que expiraba el 31 de diciembre del mismo año, nuevamente fue diputado local, posteriormente adquirió algunas propiedades rústicas en el Pueblo de Sáric, a donde cambió su domicilio, y concluyó sus días después de 1850.

.DONDO (Luis M.), militar. Originario de Altar, nació en 1822 se radicó en la ciudad de Álamos y se dedicó a actividades comerciales. En agosto de 1865 se alistó en las fuerzas imperialistas de la región, se le dio el grado de mayor, asistió a la acción de guerra del 24 de septiembre en que fue vencido y muerto el general Rosales y Maximiliano de Austria premió sus servicios con la Cruz de Oficial de la Orden de Guadalupe. Subprefecto imperial de Guaymas de junio a septiembre de 1866. Posteriormente se amnistió, volvió a establecerse al citado puerto, se dedicó al comercio, concluyó por volver a su pueblo natal y secundó la rebelión que derrocó al gobernador Mariscal. Desempeñaba el cargo de prefecto del distrito de Altar cuando ocurrió a mediados de 1880 la invasión encabezada por el general Márquez de León y se aprestó a combatir con decisión.

.FORMA (*La*), hacienda de la comisaría de La Galera, municipio y distrito judicial de Huatabampo. 2. Comisaría del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar. Comprende: 2 congregaciones y 10 ranchos. 3. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 273 hab. 4. Rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. 5. Rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

.GISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, fue establecido en el Estado por ley de 1º. de junio de 1872 que adoptó el Código Civil del Distrito y Territorios Federales, cuyo Artículo 3325 prevenía su funcionamiento. El decreto de 11 de julio siguiente dispuso que se estableciera una oficina

adscrita a cada uno de los juzgados de Primera Instancia, en cuya forma funcionan hasta la fecha.

.MEDIOS, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

.MOLINO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

.NGEL (José Antonio), gobernador y comandante general de Provincias Internas. Principió a servir como cadete del Regimiento de Infantería de Murcia en 1763, figuró como alférez, en la Expedición de Argel y, siendo teniente, asistió al desembarco de Mallorca como edecán del capitán general duque de Grimaldi. Ascendió a capitán el 1º. de diciembre de 1781 con funciones de sargento mayor, asistió al asedio y rendición del Fuerte de San Felipe, en febrero de 1782 fue promovido a teniente coronel, en el sitio de Gibraltar se distinguió por su valor, estuvo comisionado como ayudante y edecán del capitán general y desempeñó igual comisión cerca del Príncipe de Nassau. Por despacho de 9 de junio de 1783 se le concedió el ascenso a coronel y fue nombrado ayudante inspector de la comandancia general de Provincias Internas, habiendo tomado posesión en Chihuahua el 12 de mayo de 1784. A la muerte del general Neve, ocurrida el 21 de agosto siguiente, se encargó de la comandancia general y la Audiencia de Guadalajara acordó en 20 de noviembre que siguiera con el mando hasta que el rey dispusiera lo conveniente sobre el particular. En octubre de 1785 firmó un convenio de paz con los comanches, dejándoles libre el derecho de hacer la guerra a los apaches lipanes, e impulsó notablemente la formación de la Alameda de Guadalupe de la Villa de Chihuahua. Entregó la comandancia general el brigadier Ligarte y Loyola el 12 de mayo de 1786, volvió a su puesto de ayudante inspector de la misma y se encargó particularmente de las operaciones militares en las Provincias de Nueva Vizcaya y Nuevo México de acuerdo con la instrucción del virrey conde de Gálvez. Revistó a todas las Compañías y fracciones de tropas de su zona después de doce años de no haberse ejecutado una revista general; en octubre de 1788 obtuvo permiso para regresar a México por haberse suprimido temporalmente la

inspección, ascendió a brigadier, se le dio el mando del Regimiento de Dragones de España y estuvo de guarnición en la capital y en el puerto de Veracruz. Por Real Cédula de 7 de julio de 1797 se le otorgó el título de vizconde de la Casa de Rengel y conde de Alcaraz. Posteriormente obtuvo el grado de mariscal de campo y falleció en 1807.

.PARO, congregación de la comisaría de Palos Chinos, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Tapizuelas, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

.PARTIDERO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.PECHO, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

.PRESITO, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho de la comisaría de Ortiz, municipio y distrito judicial de Guaymas. 3. Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 4. Rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

.PRESITO DE DESENS, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.PRESITO DE GONZÁLEZ, rancho del municipio de Hermosillo.

.PRESO (*El*), rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio de Átil, distrito judicial de Altar. 3. Ranchería de la comisaría de Esperanza, municipio y distrito judicial de Cajeme. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 6. Rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

.PRESO DE ISLAS, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

.PRESO DE LÓPEZ, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

.PRESO DE LUJAN, rancho de la comisaría de Serdán municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

.PRESO DEL VERDE, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

.PRESO DE REINA, rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar.

.PRESO DE TAPIA, rancho de la comisaría de Ortiz, municipio y distrito judicial de Guaymas.

.SBALADERO, rancho de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.SERVISTAS DEL EJÉRCITO, durante la gestión del general Bernardo Reyes como Secretario de Guerra y Marina se inició la instrucción militar de numerosos jóvenes que acudieron como voluntarios. Una vez terminado el ciclo respectivo deberían pasar a formar la Primera Reserva del Ejército. La medida fue recibida con entusiasmo y en todas las principales poblaciones de la República se inscribieron numerosos jóvenes que ocurrieron a los lugares señalados por las autoridades militares. El 4 de enero de 1902 recibieron despachos de subtenientes reservistas del Ejército los siguientes jóvenes de la ciudad de Hermosillo: Luis G. Noriega, Rafael R. Romandía, José Luis Carrasco, Juan Mendoza, Moisés Canale, Alfredo B. Salazar, Manuel J. Lacarra, Manuel M. Martínez, Tomás H. Orozco, Alberto Sáinz, Guillermo de la Rosa y Rufo E. Vitela. La disposición de establecer la Primera Reserva del Ejército despertó la suspicacia del general

Porfirio Díaz, muy poco después fue derogada y el general Reyes se vio obligado a renunciar la Secretaría.

TIRO (*El*), congregación de la comisaría de Bacobampo, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Navojoa. 3. Congregación de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa. 4. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

VOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA, los acontecimientos de ésta se iniciaron antes de que las autoridades del Estado desconocieran al general Victoriano Huerta como presidente de la República, quedando condensados todos ellos en el presente título. Con motivo de los primeros acontecimientos del cuartelazo de la ciudadela el 9 de febrero de 1913, el gobernador Maytorena firmó un manifiesto el día 15, dirigido al pueblo sonorense, en el que se hacía solidario de la causa del presidente Madero. Traicionados y asesinados éste y el vicepresidente Pino Suárez, las fuerzas auxiliares que existían en territorio del Estado y el pueblo en general dieron rienda suelta a su indignación y principiaron a estallar brotes aislados de pronunciamientos en contra del nuevo régimen, habiendo sido promovidos los primeros por las autoridades y jefes de tropas irregulares de los distritos de Arizpe y Moctezuma. El 26 del mismo mes lanzaron un manifiesto viril y enérgico condenando la conducta de Huerta, se manifestaban resueltos a lanzarse a la lucha armada y exponían su posición en aquellos momentos difíciles. El gobernador, amedrentado por los trágicos sucesos ocurridos en la Ciudad de México y completamente falto de resolución, no se atrevió a expresar una palabra de condenación para los crímenes del general Huerta, pidió una licencia de seis meses para separarse del Poder Ejecutivo, lo dejó en manos del diputado Ignacio L. Pesqueira, y se fue a establecer temporalmente a territorio americano. El gobernador interino propuso, en forma resuelta, a la Legislatura el desconocimiento del general Huerta como presidente de la República, el 5 de marzo refrendó y publicó el decreto respectivo, le expresó por telégrafo que no le reconocía ninguna

personalidad como encargado del Poder Ejecutivo Federal y dictó una serie de medidas tendientes a enfrentarse al usurpador por medio de las armas. Nombró Jefe de la Sección de Guerra de la Secretaría de Gobierno al coronel Álvaro Obregón, cargo que le dio la supremacía sobre todos los demás jefes revolucionarios y lo autorizó para operar fuera de la capital; dividió al Estado en tres zonas militares, del norte, del centro y del sur, que encomendó a los coroneles Juan G. Cabral, Salvador Alvarado y Benjamín G. Hill, subordinados al Jefe de la Sección de Guerra; restringió el tránsito de las personas por razones de orden militar; usando de las facultades extraordinarias que le había conferido la Legislatura sujetó a jurisdicción del gobierno local todos los ramos de la administración federal, inclusive los pagos y funcionamiento y organización de servicios; decretó la apertura de las Aduanas de Nogales, Naco y Agua Prieta; gravó la exportación de ganado; autorizó una emisión de bonos por la cantidad de un millón de pesos, con garantía del erario local; mandó confiscar los bienes de los enemigos de la causa constitucionalista; estableció tribunales militares locales para juzgar todos los delitos del ramo de Guerra, comprendiendo desobediencia, insubordinación, desertión, apoderamiento de bienes de particulares, sedición, rebelión y traición y exceptuó de derechos aduanales la introducción del papel para periódicos con objeto de impulsar la publicidad. El 18 de abril se reunieron en Monclova, Coahuila, delegados de los Estados de Sonora, Chihuahua y Coahuila y firmaron la *Convención de Monclova* (Véase), por medio de la cual el gobierno del Estado y todos los jefes revolucionarios que operaban en territorio sonorense reconocieron el Plan de Guadalupe como bandera de la Revolución y se sometieron a la autoridad del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, dando unidad al movimiento revolucionario. Como consecuencia, éste expidió despacho de general de brigada al gobernador Pesqueira. Al iniciarse estos acontecimientos era Jefe de la I Zona Militar el general Miguel Gil, quien el 18 de febrero dirigió a Huerta el siguiente telegrama: “Me es honroso acusar a Ud. recibo de su telegrama de esta tarde noticiándome que por acuerdo del Senado asume Ud. el Poder Ejecutivo. Ya lo participo a los jefes de fuerzas a mis órdenes. En su nombre y en el mío, sírvase Ud.

aceptar las seguridades de mi subordinación, respeto y adhesión”. Uno de los primeros núcleos revolucionarios que surgieron se presentó en el Valle de Guaymas; el Jefe de la Guarnición del Puerto, coronel Miguel Girón, salió a batirlos y fue muerto en el primer encuentro, teniendo los federales que reconcentrarse a su base; el general en Jefe de la Zona no se sintió seguro en Torin porque por todas partes principiaron a surgir partidas armadas y cambió su cuartel general a Guaymas. En Álamos, Huatabampo y Altar se organizaron los elementos adictos a Huerta; en el primer lugar encabezados por don Pánfilo R. Santini, en el segundo por don José Tiburcio Otero y en el último las autoridades locales fueron prontamente sometidas. Cuando el general Huerta recibió el telegrama del gobernador Pesqueira en que le decía que no le reconocía personalidad como presidente de la república, propuso al Senado la desaparición de los Poderes Legislativos y Ejecutivo Locales. Esta medida fue acordada de conformidad, se nombró gobernador provisional al coronel Francisco H. García, quien constituyó su gobierno en Guaymas el 1º. de abril, aunque no extendió su jurisdicción más allá de las fortificaciones de los huertistas. Allí se organizó un cuerpo que recibió la denominación de “Batallón de Voluntarios de Guaymas”, que tuvo de jefes a los señores S. M. Cota y Rodolfo Iberri. El coronel Obregón inició inmediatamente las operaciones, pues el 7 de marzo se dirigió al norte, el día 13 derrotó a la guarnición huertista que defendía la plaza de Nogales bajo el mando del coronel Emilio Kosterlisky y teniente coronel Manuel Reyes, quienes tuvieron que refugiarse en territorio americano; el 26 obligó a rendirse a la guarnición de Cananea que era a las órdenes del coronel José R. Moreno y el 13 de abril derrotó igualmente al general Pedro Ojeda en Naco, quien también se refugió en Arizona, dejando limpia de federales la región colindante con Estados Unidos y asegurando su aprovisionamiento. Al mismo tiempo el coronel Hill se dirigió al sur del Estado con una sección, derrotó a los federales en La Concentración, puso sitio a la ciudad de Álamos y el 17 de abril obligó a los defensores a rendirse a discreción. Todo el sur de Sonora quedó en su poder, pues el Batallón Otero que se había organizado en Huatabampo, se vio obligado a incorporarse al general Gil y también quedó

embotellado en Guaymas. Mientras Hill avanzaba de Navojoa al norte reparando la vía del Ferrocarril Sud Pacífico, Obregón retrocedió en dirección al sur y se encaminó a Guaymas, tomando cuarteles en Estación Batamotal. El 13 de mayo derrotó a una columna huertista comandada por los generales Gil y Medina Barrón en la hacienda de Santa Rosa; los días 26 y 27 de junio lo hizo igualmente con el general Ojeda en Santa María y en los primeros días de junio puso sitio al Puerto, quedando el resto del Estado dominado por la Revolución. Fueron los primeros éxitos de ésta, aunque no se les dio la autopublicidad que a las batallas libradas por la División del Norte en el primer semestre de 1914. Coincidiendo con el principio del asedio de Guaymas, aparecieron los primeros síntomas de división entre los elementos revolucionarios locales, que habían de extenderse vertiginosamente y causar los mismos efectos de distanciamiento y de discordia en el Ejército Constitucionalista y dieron lugar a la formación de los bandos carrancista y villista primero y constitucionalista y convencionista después. El señor Maytorena, separado como estaba del Gobierno, con licencia, en mayo de 1913 se estableció en Hermosillo permaneciendo a la expectativa de los acontecimientos, mientras su conducta era acremente censurada por casi todos los jefes revolucionarios que valientemente se habían enfrentado a la dictadura huertista. En julio hizo viaje a Coahuila, se entrevistó en Monclova con el Primer Jefe, a quien planteó el problema de su regreso al gobierno local; éste estuvo de acuerdo con su propósito por la conveniencia que dicho paso representaba para la Revolución Constitucionalista; en virtud de que se trataba del gobernador constitucional de uno de los pocos Estados que habían desconocido a Huerta y dio instrucciones de que no se le pusiera obstáculo para su reingreso al Poder Ejecutivo. Por esta causa determinante el general Obregón y los demás jefes revolucionarios cedieron en su resistencia para el regreso de Maytorena y éste recobró el Gobierno el 4 de agosto. La división se inició francamente formándose dos grupos locales: uno que giraba alrededor del gobernador y el otro que reconocía como cabeza a Obregón, ascendido ya a brigadier y general de brigada por sus triunfos de Santa Rosa y Santa María y con una personalidad importante dentro de la Revolución,

ganada justificadamente con sus primeros éxitos. El gobernador Maytorena, inmediatamente que recibió el Gobierno, dictó una serie de disposiciones de carácter general que habían de contribuir poco después a convertir la fricción local en una división de carácter general. Suspendió las elecciones locales invocando el Art. 7º. del Plan de Guadalupe; prohibió que los sonorenses pudieran vender sus propiedades raíces sin permiso del Ejecutivo; estableció un impuesto forzoso de guerra sobre todas las contribuciones federales, estatales y municipales y una Dirección General de Aduanas; ordenó que el Jefe de la Oficina Telegráfica y el Administrador Local de Correos de Hermosillo asumieran las direcciones de sus respectivos ramos en el Estado y nombró visitadores generales de los mismos; dispuso que los agentes de minería y de fomento pasaran a depender del gobierno local y que durante todo el tiempo que permaneciera en suspenso el pacto federal, todos los ramos anteriores le quedarán supeditados. Ratificó la Convención de Monclova y su adhesión al Plan de Guadalupe y el Art. 2º. del decreto respectivo expresaba: “Con consecuencia de las facultades concedidas por el Plan de Guadalupe al C. Venustiano Carranza, queda éste asumiendo la Jefatura Federal en substitución de los Poderes de la Unión que han sido desconocidos por el referido Plan de Guadalupe”. El 27 del mismo agosto autorizó una emisión de dos millones de pesos de papel moneda, con garantía normal del erario local, y de circulación forzosa; ordenó que todos los ciudadanos que no pertenecieran al Ejército constitucionalista entregaran sus armas en un plazo de 48 horas; estableció una jefatura de Hacienda en Hermosillo para el control de las rentas de carácter federal, estableció una Proveduría General y una Pagaduría General para los servicios del Ejército constitucionalista y, en nombre del gobierno del Estado, se constituyó en responsable ante el cónsul americano en Nogales de los daños y perjuicios que recibieran los extranjeros radicados en territorio sonorenses, cuando no era asunto de su incumbencia; estableció también Administraciones Principales del Timbre en Hermosillo y Nogales, autorizó la emisión de estampillas postales y de la renta federal y suprimió el Departamento de Guerra establecido por Pesqueira. Este era el panorama militar y administrativo de Sonora cuando

se anunció que el Primer Jefe Constitucionalista ejecutaba la travesía de la Sierra Madre Occidental procedente del mediodía de Chihuahua. Después de haber fracasado en el ataque a la ciudad de Torreón en los últimos días de julio, el Primer Jefe se dirigió a Durango, Tepehuanes e Hidalgo del Parral; prosiguió para Guadalupe y Calvo en donde descansó unos días, de allí continuó por Sarupa y Choix y llegó a Chinobampo, Sinaloa, el 13 de septiembre, tomando contacto con los elementos revolucionarios de Sonora y Sinaloa. Se guardó reserva sobre la personalidad del señor Carranza; pero las autoridades civiles y militares del Estado recomendaron previamente a los presidentes municipales y jefes de armas de la Sierra de Chihuahua “que estuvieran pendientes del paso de un alto jefe constitucionalista y que protegieran su tránsito en dirección al Estado”. El general Obregón y otros jefes militares fueron a encontrar al Primer Jefe hasta El Fuerte, el 16 arribó a San Blas, el 17 pasaron por Navojoa, en Santa María se encontró con el gobernador Maytorena y su comitiva y siguieron para Hermosillo, a donde arribaron el día 18. En todas las poblaciones de tránsito el señor Carranza fue objeto de entusiastas recepciones populares. El mismo día nombró Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste al general Obregón, quien mejoró su posición personal dentro del movimiento revolucionario. Después de unos días de descanso para reponerse de las fatigas de una travesía difícil y molesta por la estación de lluvias, dio providencias de iniciar la organización del gobierno constitucionalista. Había llegado con una escolta de 150 hombres y unos cuantos civiles, encontrándose solamente con manifestaciones de adhesión personal y la subordinación militar del general Obregón después de su expresado nombramiento. En todos los aspectos administrativos la primera jefatura de la Revolución aparecía como una entidad decorativa en virtud de que todos los ramos federales estaban controlados por el gobierno local. Para poner fin a esta situación, el 20 de octubre expidió una Ley de Secretarías de Estado, fijando las que deberían funcionar adscritas a la primera jefatura y al mismo tiempo dispuso la derogación de todas las disposiciones dictadas por los gobiernos de los Estados por las cuales habían declarado asimiladas a los mismos a las oficinas públicas dependientes de cada una de las expresadas secretarías de

Estado. Los nombramientos recayeron en las siguientes personas: licenciado Isidro Fabela, Relaciones Exteriores; licenciado Rafael Zurbaran Capmany, Gobernación; licenciado Francisco Escudero, Hacienda; ingeniero Ignacio Bonillas, Fomento y Comunicaciones y general Felipe Ángeles como subsecretario de Guerra y Marina. La citada ley y el nombramiento del ingeniero Bonillas, a quien el gobernador Maytorena consideraba como uno de sus enemigos decididos, fueron el principio de su desagrado con el Primer Jefe. En política estas situaciones abren cauces como los torrentes, poco a poco se van sumando motivos y suspicacias y acaban por desbordarse. Esto fue lo que pasó entonces y el arribo del general Felipe Ángeles procedente de Europa, su frustrado nombramiento de secretario de Guerra primero y su designación como subsecretario en seguida, sirvieron de pretexto a los dos grupos para tomar posiciones alrededor de la primera jefatura. El general Obregón y sus adictos no vieron con buenos ojos el arribo del general Ángeles y su nombramiento referido y en cambio el grupo maytorenista lo acogió con simpatía. Posteriormente Carranza dispuso que los bienes intervenidos por la Revolución, que hasta entonces habían estado a cargo de las autoridades locales, pasaran a depender de la Secretaría de Hacienda, y esta medida constituyó un nuevo motivo de distanciamiento para el gobernador Maytorena. Estos incidentes y la presencia de personas a quienes el gobernador consideraba sus enemigos, con cargos de importancia cerca de Carranza, fueron ahondando las dificultades. Obregón extendió su radio de acción al Estado de Sinaloa, ocupó Culiacán y se aproximó a sitiar Mazatlán. El Primer Jefe hizo una gira por diversas poblaciones sonorenses y sinaloenses en los primeros días de 1914, figurando Maytorena entre sus acompañantes, aparentemente bien, en la misma fecha el Estado de Chihuahua quedó controlado por las fuerzas constitucionalistas y Carranza anunció su resolución de trasladarse a éste. Con este motivo el gobernador le presentó una exposición clara sobre la situación política local, los problemas y dificultades pendientes y la urgencia de que los resolviera antes de abandonar el territorio sonorense. Tal vez no pensó el Primer Jefe que las dificultades fueran a tener en seguida repercusiones de carácter general, no quiso abordar los problemas

que se le planteaban o estimó fácil resolverlos más tarde. El caso fue que se alejó rumbo al norte sin dictar ninguna resolución ni contestar al gobernador, atravesó el cañón del Púlpito y el 28 de marzo arribó a Ciudad Juárez. En cambio Obregón vio robustecida su autoridad militar con un amplio pliego de instrucciones relativas a las operaciones que iba a emprender, mejoró la posición política de su grupo y, antes de emprender la marcha con su Cuerpo de Ejército sobre los Estados de Nayarit y Jalisco, nombró al coronel Plutarco Elías Calles, comandante militar de Hermosillo y jefe de las Fuerzas Fijas en el Estado, mientras el general Alvarado seguía con el mando de las tropas que sostenían el asedio de Guaymas.

Posteriormente expresó Maytorena su disgusto por el nombramiento de Elías Calles; pero en su oportunidad no dijo nada. En este estado las cosas numerosos simpatizadores del gobernador pretendieron organizar una manifestación el 19 de marzo, con motivo de su onomástico, que no tuvo verificativo porque el mayor Carlos Plank la suspendió. Al día siguiente fueron detenidos en Nogales el ingeniero Manuel Bonilla y don Alberto B. Piña, quienes llevaban una comisión oficial del gobierno del Estado cerca del Primer Jefe, y días después fueron obligadas a abandonar el territorio sonorense como 20 personas entre amigos personales y funcionarios de la administración local, contándose entre ellos don Carlos E. Randall, doctor Ramón Puente y profesor Luis Vargas Piñera, director general de Educación Pública. Estas medidas no fueron desaprobadas por Carranza, por cuya causa es lógico creer que contaron con su sanción o cuando menos con su tolerancia. Las dificultades internas de los elementos revolucionarios locales habían trascendido y antes de que Carranza se dirigiera a Chihuahua ya era evidente el desacuerdo entre él y el gobernador. Este trató de afirmar su posición y se atrajo la simpatía y el apoyo del general Francisco Villa a través del general Felipe Ángeles, altamente desagradado con el general Obregón porque había hecho fracasar su nombramiento como secretario de Guerra. Después de las primeras dificultades entre Villa y el Primer Jefe, ocurridas en los últimos días de abril, el gobernador del Estado consideró que con el apoyo del Jefe de la División del Norte podría obtener más fácilmente la preponderancia que Carranza le negaba y principió a moverse,

saliendo de la pasividad en que había estado. El 29 de mayo un grupo de elementos adictos a Maytorena organizaron una manifestación de adhesión; pero la imprudencia de éstos al lanzar muertas a Carranza originó la intervención de la autoridad militar. Este mandó aprehender a varios de los manifestantes, ordenó que la guardia de Palacio de Gobierno se reconcentrara a su cuartel y pretendió declarar el estado de sitio y aplicar la ley de 25 de enero de 1862, medidas éstas que propuso y Carranza desaprobó. Maytorena no dio cumplimiento a la orden del coronel Elías Calles de devolver la guardia, la aumentó considerablemente y se encerró en su residencia oficial, mientras era asediado por el jefe de las Fuerzas Fijas, considerándolo en actitud de rebeldía en contra del Primer Jefe. Éste, además de negar la aprobación de las medidas propuestas, ordenó a Elías Calles que no desarmara la escolta del gobernador y que le diera toda clase de garantías. A estas instrucciones contestó: "... Se cumplirá con lo que Ud. ordena y se le dará cuenta con el resultado. Tenga Ud. la seguridad de que el asunto no es cuestión personal mía, sino de la causa, como lo comprobarán más tarde los acontecimientos. Igualmente tenga la seguridad de que no habrá ningún rompimiento de mi parte". También intervinieron cerca del Primer Jefe los generales Villa y Salvador Alvarado a favor del gobernador y el general Obregón, desde Tepic, ordenó al coronel Elías Calles que entregara al coronel Antonio A. Guerrero la Comandancia Militar de Hermosillo y la Jefatura de las Fuerzas Fijas, y se aprestara a salir para participar en la campaña del interior. Con relación a esta orden dada a Elías Calles, éste informó a Carranza a Saltillo el día 7 de junio en los términos que en seguida se expresan: "Hónrome comunicar a Ud. que por orden de mi General Obregón ayer hice entrega de Comandancia Militar de Hermosillo y Jefatura Fuerzas Fijas al Coronel Antonio A. Guerrero. Hoy vine a despedirme de mi familia, debiendo regresar próximo martes para marchar al Sur con mi Batallón a la primera orden de mi General Obregón". Con la salida de Calles de la jefatura coincidió la llegada de 300 hombres de la región de Guaymas, traídas por el coronel Urbalejo, y con ambos sucesos se consolidó la situación del gobernador. Como ya apuntaban las dificultades entre la División del Norte y la Primera

Jefatura y el general en jefe de la primera respaldaba la conducta del gobernador Maytorena, Carranza dio orden de que quedase sin efecto la disposición del general Obregón en sentido de que saliera el coronel Elías Calles y le previno que permaneciera en el Estado con su batallón. Los elementos adictos a Maytorena se dedicaron a minar la disciplina de las tropas que comandaba el general Alvarado y el 15 de junio éste informó al Primer Jefe: "... Los trabajos de zapa de mis fuerzas han producido tales efectos, que tengo la seguridad que en un conflicto con Maytorena no me obedecerán. Hemos estudiado con detenimiento la situación Bonillas, Calles y yo, creemos resolverla con medidas indicadas en memorándum que llevará Bonillas. Fuerzas de Calles no deben salir del Estado. Son la única garantía y formarán núcleo de fuerzas que organizaremos si Ud. aprueba nuestro plan". Alvarado dio un cambio de flanco en virtud de que la mayoría de los jefes subalternos a sus órdenes pedían la salida del coronel Elías Calles; el general Obregón también insistió en que saliera a incorporársele. Carranza sostuvo su determinación y el Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste desde Guadalajara le dirigió el siguiente telegrama: "Contesto su superior mensaje relativo a solicitud para que Coronel Elías Calles salga de Sonora, manifestándole que desde hace algún tiempo he creído conveniente utilizar sus servicios en campaña y en cuyo sentido libré órdenes oportunas, las cuales fueron contrariadas por esa Primera Jefatura y en este concepto espero que se sirva Ud. resolver definitivamente los asuntos de aquel Estado". Cada bando se sostuvo en su respectiva zona hasta la primera quincena de agosto: el gobernador Maytorena controlando la mayoría del territorio sonorense; Alvarado con su cuartel general en Guaymas desde el mes anterior en que los huertistas evacuaron el puerto y el coronel Elías Calles con sus tropas en los puertos fronterizos de Nogales, Naco y Agua Prieta y como punto de apoyo de éste en el sur el coronel José J. Obregón en Navojoa, al frente de la Prefectura Política del distrito de Álamos. Aunque no se registró un acto expreso de desconocimiento en contra de Carranza, el 9 del mismo mes las fuerzas que dependían de Alvarado defecionaron y ejecutaron una serie de actos de rebeldía a favor de Maytorena. Los inició en Navojoa el coronel Ramón Gómez quien se

sublevó manifestando que no reconocía más autoridad que la del gobernador, se apoderó de la situación quitando a todos los empleados desafectos y se alzó con el mando; siguieron su ejemplo los coroneles Urbalejo y José María Acosta, quienes voltearon a las tropas acuarteladas en Guaymas, aprehendieron a Alvarado, su Estado Mayor y a otros jefes a quienes consideraron desafectos a Maytorena y los remitieron a la penitenciaría de Hermosillo. Éste asumió a la vez el mando militar del Estado, destituyó a todos los empleados que no le eran personalmente adictos y se apoderó por medio de la fuerza de todas las oficinas dependientes del Gobierno General. Puso al frente de éstas a individuos nombrados por el Estado e incorporó a sus fuerzas a los elementos ex federales que se encontraban prisioneros o arraigados en el mismo. Sólo quedó sustraída a su obediencia la zona septentrional que dominaba Elías Calles, el general Obregón nombró comandante militar de Sonora al general Benjamín G. Hill y ordenó al primero que se replegara sin combatir mientras se presentaba el nuevo jefe y agotaba los medios pacíficos. Esta orden la consigna el general Obregón en la página 248 de su libro *Ocho Mil Kilómetros en Campaña* y sobre el mismo asunto el general Hill, en su informe a la primera jefatura, expresó lo que sigue: “En los últimos días de septiembre en que tuve el honor de hacerme cargo de las operaciones militares de esta entidad, en substitución del entonces Coronel Plutarco Elías Calles, aún no se había librado ningún combate con las tropas de Maytorena, no porque el Coronel Calles esquivara el encuentro con ellas, sino porque el General en Jefe de la División del Noroeste, con la esperanza de arreglar las dificultades que existían en Sonora sin necesidad de derramamiento de sangre, siempre dio instrucciones al Coronel Calles de no presentar combate”. Esta fue la causa porque el coronel Arnulfo R. Gómez abandonó la plaza de Nogales sin combatir y en seguida fue ocupada por los maytorenistas el 23 de agosto. Obregón fue comisionado por la Primera Jefatura para trasladarse al Estado, acompañado del general Villa, a buscar una solución a las dificultades locales e hicieron su arribo a Nogales, Arizona, el día 28. Ambos pasaron a territorio sonorenses, tuvieron una amplia entrevista con el gobernador y tomaron los siguientes acuerdos: I.

Las tropas dependientes del gobierno del Estado reconocían al general Obregón como Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste. II. Este nombraba a Maytorena Jefe de las operaciones en el Estado, debiendo quedarle subordinadas las fuerzas que dependían del coronel Elías Calles. III. Todos los empleados federales serían nombrados de común acuerdo por Obregón y Maytorena y sometidas las designaciones a la aprobación de la primera jefatura. Mientras el general Obregón se colocaba en este plano de conciliación, los partidarios del gobernador hicieron circular unas hojas impresas en que lo injuriaban en una forma soez e injustificada y, de común acuerdo con el general Villa, ordenó la destitución de Maytorena de la Jefatura de Operaciones y ambos generales firmaron una orden en la que prevenían al gobernador y al coronel Elías Calles la suspensión de hostilidades. A la vez acordaron proponer a Carranza el nombramiento del general Juan G. Cabral para gobernador y comandante militar del Estado, quien, aunque fue nombrado, no pudo tomar posesión porque se precipitaron nuevos acontecimientos. El entendimiento que existía entre Villa y Maytorena quedó evidenciado el 22 de septiembre en que el primero desconoció a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y el segundo hizo lo mismo un día después, (Véase *Desconocimiento del Primer Jefe*) encendiendo a la República en una nueva guerra civil. Las tropas dependientes del gobernador el 24 atacaron a las fuerzas constitucionalistas que mandaba el coronel Gómez, en Estación Martínez, y lo obligaron a replegarse hasta Naco. En esta plaza asumió el mando en jefe el general Hill y el día 4 de octubre siguiente fueron sitiados por los maytorenistas. Después de varios días de combates, la Convención Militar de Aguascalientes, por iniciativa del general Obregón, ordenó la suspensión de hostilidades en toda la República, comunicó la orden a Maytorena y a Hill y envió al general Ramón V. Sosa con carácter de enviado de paz, quien logró que concertaran una suspensión de hostilidades. Esta se prolongó hasta el 10 de noviembre en que se precipitó el rompimiento entre Carranza y el presidente convencionista, general Eulalio Gutiérrez, Hill y sus hombres siguieron al primero y Maytorena y los suyos al segundo y se reanudó la lucha armada. El gobernador armó a los yaquis y a los mayos a favor de la

causa que defendía, provocando la odiosa guerra de castas. A partir de la fecha expresada casi todo el Estado quedó en poder de los convencionistas que obedecían a Maytorena, excepto Agua Prieta y Naco, punto éste en el que no dejó de combatirse durante varios meses, pues el sitio se prolongó hasta el 11 de enero en que Maytorena y Elías Calles, con la mediación de las autoridades militares americanas, firmaron un convenio que lo declaraba neutral. Por éste convinieron en que Nogales quedara en manos del primero y Agua Prieta en poder del segundo. El 31 de diciembre el gobernador autorizó una nueva emisión de papel moneda por valor de tres millones de pesos. La situación cambió un poco en enero de 1915 en los aspectos político y militar; en el primero porque habiendo roto el general Villa con el presidente Gutiérrez, el gobierno local se sumó al primero y lo mismo ejecutó días después en que el guerrillero duranguense quedó incomunicado con la Convención Militar y Villa asumió la dirección de los negocios públicos en la zona dominada por su fuerza. En ésta quedó comprendida Sonora. En el militar, porque el general Ángel Flores con una brigada que se denominó “Columna Expedicionaria de Sinaloa” avanzó de San Blas al norte, sobre la vía del Ferrocarril Sud Pacífico, y ocupó Navojoa el 23 de enero, con objeto de amortiguar el golpe de los maytorenistas sobre Calles en la frontera. La atención de éstos se subdividió en dos frentes; los jefes constitucionalistas los tuvieron en jaque durante largos meses y con frecuencia expedicionaron fuera de sus recintos fortificados. Las tropas de Flores se extendieron hasta Huatabampo y Álamos; el 15 de febrero los villistas iniciaron los ataques formales sobre Navojoa, sin que hubieran podido expugnar la plaza, el 4 de marzo fue aniquilada la guarnición de Huatabampo; en los días 17, 18, y 19 de abril, Flores fue atacado en su base por una división de 4 000 soldados enemigos que fueron rechazados y otra sección que se desprendió sobre Chínipas, Chihuahua, bajo el mando del teniente coronel Epifanio Zamorano fue también derrotada y al mismo tiempo la guarnición de Álamos fue vencida. La Columna Expedicionaria de Sinaloa sostuvo sus líneas a lo largo de la ribera izquierda del río Mayo, frente al pueblo viejo de Navojoa, mientras los villistas, con su cuartel general en Fundición, estaban igualmente extendidos por la margen

opuesta. Constantemente se verificaron tiroteos y encuentros aislados; Flores sostuvo un fuerte destacamento en Estación Don para tener aseguradas sus comunicaciones con Sinaloa; en junio recuperó Álamos y Huatabampo, mientras los indios mayos, aliados de los villistas, recorrían los pueblos, ranchos y haciendas cometiendo toda clase de robos, asesinatos y tropelías. A tal grado llegaron estos excesos que principió a cundir el disgusto entre los defensores de Maytorena y el capitán Hiestroza dio muerte al cacique Miguel Totorigoqui, jefe principal de los indios. Con dos nuevas derrotas de éstos en Huatabampo y Macoyahui, el general Flores aseguró el dominio de la zona meridional del Estado, en septiembre emprendió la ofensiva en dirección al norte, ganó la acción de Margarita y se incorporó en Guaymas al general Manuel M. Diéguez que había desembozado con una división. La Brigada “García Morales”, denominación de las tropas constitucionalistas de la zona septentrional, cuyo mando había devuelto Hill a Elías Calles ya ascendido a brigadier y nombrado por Carranza comandante militar del Estado, tenía su cuartel general en Agua Prieta, cuya plaza estaba debidamente fortificada. En dicha región se sucedieron también diversas acciones de armas, entre ellas las que siguen: el 2 de marzo el general Elías Calles derrotó a una columna enemiga en Fronteras; el 17 el coronel Miguel G. Samaniego tomó la Villa de Moctezuma después de 48 horas de lucha; el 28 se vio reforzado por el teniente coronel Lázaro Cárdenas que se incorporó con su regimiento procedente del campo enemigo; el 10 de abril los villistas fueron derrotados en Aniváchachi, a su vez Santiago lo fue en San Pedro de la Cueva y tuvo que replegarse al norte. Siguió el combate de Cabullona en el que Elías Calles derrotó a los villistas; Samaniego fue derrotado nuevamente en el río de Sonora, resultando herido; la gente de Maytorena se introdujo a Naco pasando sobre el convenio celebrado en enero; tropas de la Brigada “García Morales” vendieron al enemigo en Villaverde y, como consecuencia, recuperaron Naco el 19 de abril. Dos días después las fuerzas constitucionalistas recuperaron Cananea y Elías Calles y Flores lograron conservar sus posiciones, poniendo en práctica un procedimiento que les dio buenos resultados, a pesar de las dificultades que tenían para

comunicarse entre sí. Mientras los villistas pretendían vencer a los defensores del sector norte, las tropas del sector sur se ponían en movimiento y viceversa cuando Flores era objeto de ataques, la Brigada “García Morales” salía de sus trincheras y expedicionaba para atraer la atención del enemigo. En septiembre que Flores avanzó rumbo al norte, Elías Calles se dirigió al oeste asumiendo la ofensiva; los villistas fueron derrotados en Santa Bárbara por Cárdenas y amagó Nogales, que fue salvada por una columna de auxilio mandada por Urbalejo; el 16 ambas fuerzas tomaron contacto en Paredes y el 19 se resolvió la acción a favor de Elías Calles. En mayo habían sido arrojados de Sinaloa el gobernador, general Felipe Riveros, y el general Macario Gaxiola por las fuerzas constitucionalistas; reorganizaron su gente en Fundición, emprendieron el regreso el 5 de junio, tocaron Álamos, El Fuerte y Choix y fueron derrotados en Tasajera por el general Luis Herrera y obligado el primero a dirigirse a Chihuahua. En el mismo mes penetró a la bahía de Guaymas el buque de guerra americano “Colorado” bajo el mando del contralmirante Howard; pretendió desembarcar tropas con el pretexto de dar garantías a sus nacionales que se encontraban en la zona del río Yaqui. El jefe de la guarnición, general José María Leyva se opuso al desembarco, celebró una conferencia con Howard y con el cónsul W. H. Phillips rehusando nuevamente su consentimiento para ejecutar el desembarco de los marinos y les expuso que las tropas a sus órdenes eran suficientes para dar garantías a 75 americanos que se encontraban en la precitada zona y que la presencia de los marinos en tierra podría ser mal interpretada por la mayoría de la gente y ser causa de graves complicaciones. Howard se concretó a llamar y a embarcar a sus nacionales. El gobernador Maytorena, cuando se dio cuenta que su facción declinaba, cambió la sede del gobierno a Nogales; pretendió entregar el poder al licenciado Alberto Morales; el general Villa le telegrafió recomendándole que lo retuviera y el 30 de agosto expidió un manifiesto explicando la situación y un decreto prorrogándose el periodo gubernativo. En los momentos en que Elías Calles aseguraba su triunfo de Paredes, recibió noticias de que el general Francisco Villa, después de sus derrotas de Celaya, Trinidad y Aguascalientes, se había reconcentrado con

sus tropas hasta el Estado de Chihuahua y se preparaba para invadir el Estado, al través del cañón del Pulpito, con una división de quince mil hombres, con objeto de destruir sus fuerzas, reforzar a las de Maytorena, levantar la moral de sus hombres y emprender un nuevo avance en dirección al sur. El general Obregón también previo esta contingencia y con anticipación mandó una división por la vía de Manzanillo bajo las órdenes del general Manuel M. Diéguez. Éste desembarcó sus infanterías enfrente de Cruz de Piedra el 12 de octubre, arrolló la oposición de los villistas, se dirigió a Empalme y ocupó Guaymas con el apoyo de los buques de guerra. El general Elías Calles abandonó todo el territorio que había conquistado y se acuarteló en Agua Prieta, mientras el general Fructuoso Méndez, enviado por Maytorena, se dirigía al cañón del Pulpito con objeto de guiar a las tropas del general Villa. El gobernador dejó el poder el día 1º. de octubre en manos de don Carlos E. Randall y la Jefatura de Operaciones al general Urbalejo y se dirigió a Estados Unidos de América. Las tropas villistas llegaron frente a Agua Prieta el día 31, al mismo tiempo que por el lado americano penetraban a la plaza cuatro mil hombres de refuerzo, procedentes de Piedras Negras. Éstas constituían las Brigadas II, VIII y IX del Congreso del Ejército del Noroeste, comandadas por los generales Eugenio Martínez, Francisco R. Serrano y Guillermo Laveaga. Villa fue rechazado los días 1º. y 2º. de noviembre sin haber podido expugnar la plaza, dividió su gente en dos columnas, una mancada por él que se dirigió al centro del Estado y la otra que quedó a cargo del general José E. Rodríguez. El general Obregón se presentó en la región septentrional y asumió el mando en jefe de las operaciones, mientras Urbalejo se incorporaba al general Villa con dos mil hombres. Diéguez había avanzado hasta Hermosillo, teniendo instrucciones de Obregón de replegarse a Guaymas si consideraba que sus fuerzas no eran suficientes para resistir con éxito el ataque de la División del Norte; siguió hasta El Alamito y derrotó a Villa el 18 de noviembre. A pesar de haber triunfado tuvo que replegarse a Hermosillo por haber obtenido noticias de que el general Medinabeytia, con una Brigada de Caballería, había reforzado a Villa y aun estaba dispuesto a continuar hasta Guaymas con autorización del general Obregón; pero

nuevos informes favorables lo detuvieron. Los días 21 y 22 los villistas atacaron la capital; fueron derrotados completamente y tuvieron que retirarse en dirección al Estado de donde procedían, mientras se entregaban a toda clase de excesos en los pueblos de tránsito. Obregón se movilizó de Agua Prieta con una división de 5 000 soldados y recuperó Naco y Cananea; el coronel Lázaro Cárdenas entró a Nogales el 26 del mismo y los generales Calles y Flores derrotaron el 9 de diciembre en San Joaquín a la columna del general Rodríguez y sus restos se dirigieron al este cometiendo iguales excesos. Unas y otras partidas villistas hicieron la travesía de regreso por la Sierra Madre Occidental en condiciones desastrosas porque se anticiparon las nevadas, convirtiéndose en aliadas de las tropas constitucionalistas. Muchas otras partidas pequeñas se rindieron, así como individuos aislados, concluyendo casi en su totalidad la división que había invadido el Estado dos meses antes. Los generales Urbalejo, Jesús Trujillo, Fructuoso Méndez y otros jefes se rindieron también y quedaron sólo en pie de guerra los indios yaquis como eterno problema local. Mientras la tranquilidad se restablecía en la mayoría del Estado, una nueva invasión se verificaba en la porción meridional. Una segunda división villista mandada por el general Juan M. Banderas se había dirigido a Sinaloa al mismo tiempo que se había efectuado la entrada de Villa a Sonora. Banderas fue derrotado en Mezquite y El Fuerte por las tropas constitucionalistas del general Enrique Estrada; fue rechazado en San Pedro por el mayor Apolonio Lagarda, quien ocupó posiciones inexpugnables. Tomó la revancha en San Bernardo derrotando al general Aurelio Sepúlveda, sus hombres hicieron una carnicería inútil entre los vecinos del precitado lugar y prosiguieron rumbo al norte buscando contacto con Villa. Informado que éste se había regresado a Chihuahua con los restos de sus tropas derrotadas, el 5 de enero de 1916 Banderas se rindió en Movas con los suyos ante el general Madrigal.

VOLUCIÓN MADERISTA, el régimen que presidió en el Estado el general Luis E. Torres imperaba desde 1879. En los últimos años hacía sentir fuerte cansancio al pueblo sonorenses y era general el deseo de cambiar de

hombres y procedimientos en el gobierno local. Dicho régimen no modificó el principio antirreeleccionista para perpetuarse en el mando, pues en el ciclo de 1879 a 1911 el general Torres, fue designado gobernador constitucional en los periodos de 1879 a 1881, 1883 a 1887, 1891 a 1895, 1899 a 1903 y 1907 a 1911, aunque en más de la mitad del tiempo estuvieron en ejercicio del Poder Ejecutivo los vicegobernadores. Los intermedios fueron cubiertos por los señores licenciados Carlos R. Ortiz, don Ramón Corral y don Rafael Izábal, todos ellos subordinados al general Torres que ejercía las funciones de lugarteniente del general Porfirio Díaz en el noroeste de la República. A principios de 1910 se verificó la visita de don Francisco I. Madero al Estado, quien desde que pisó el territorio sonorenses principió a sentir la presión de las autoridades locales. El 9 de enero tocó Álamos, en donde el prefecto don Francisco A. Salido prohibió la celebración de un mitin; pero no pudo evitar una reunión numerosa de simpatizadores en la casa habitación de don Miguel Urrea, en la que hizo una exposición de los principios que propagaba como abanderado del antirreeleccionismo. Se dirigió a Navojoa y Guaymas, fue recibido con entusiasmo por sus simpatizadores y se significó don Benjamín G. Hill como el más decidido de éstos. En Hermosillo se multiplicaron los atropellos de las autoridades, habiendo ordenado a los hoteles y casas de huéspedes que no dieran alojamiento al señor Madero y a su comitiva: tuvieron que alojarse en la casa particular de don Jesús H. Abitia; pasó allí los días 12 y 13 y se le negó igualmente el permiso para celebrar una manifestación popular. Como ésta tuvo verificativo a pesar de la prohibición, aparecieron en escena el secretario de Gobierno, don Brígido Caro y don Pedro N. Ulloa, encabezando una chusma insolente de léperos y correccionales provistos de silbatos y no dejaron hablar a los oradores. Para amedrentar al señor Madero y a sus acompañantes hicieron circular rumores siniestros en sentido de que se había dictado orden de aprehensión en su contra y otros de que un jefe de rurales había recibido la consigna de hacer desaparecer al líder antirreeleccionista en el tránsito para Cananea. Aunque estas especies no tienen confirmación, siempre hicieron sus efectos, pues el señor Madero desistió de visitar otras poblaciones sonorenses y se dirigió a

Nogales, Arizona, acompañado de varios adictos decididos a evitar un atentado. Las elecciones presidenciales de junio y julio del mismo año se verificaron en Sonora en igualdad de circunstancias que en el resto de la República y, como resultado de ellas, el candidato antirreeleccionista expidió el Plan de San Luis Potosí convocando al pueblo mexicano a empuñar las armas para derrocar al gobierno del general Porfirio Díaz. Don José María Maytorena fue nombrado gobernador provisional del Estado por el jefe de la revolución, señor Madero, y aunque no penetró a territorio sonorense, constituyó una Junta Revolucionaria en Arizona, secundado por otros elementos afines, que tenía por objeto fomentar la lucha armada en contra del régimen porfirista. En diciembre de 1910 fueron aprehendidos en Navojoa los señores Benjamín G. Hill, Flavio A. y Ventura Bórquez y otras personas más, quienes fueron enviados a la penitenciaría de Hermosillo. El ex teniente coronel Severiano Talamante se dirigió a la autoridad pidiendo la libertad de los detenidos en un plazo determinado y amenazando con levantarse en armas si no se accedía a su solicitud. Vencido el plazo sin que hubiera tomado en cuenta su actitud, en compañía de sus hijos Arnulfo y Severiano M., Guillermo F. Chávez, Fermín Carpio, Ramón Gómez, Demetrio Esquer y otros elementos se lanzó a la revolución; atacó la plaza de Navojoa, fue rechazado por los defensores y tuvo que retirarse por el camino de Tónichi. El jefe de la I Zona Militar destacó fuerzas a perseguirlos bajo el mando del coronel Pedro Ojeda e iguales órdenes comunicó al prefecto de Moctezuma, Francisco Chiapa. El 29 de enero de 1911 Talamante fue vencido en Sahuaripa por Chiapa y fusilado en unión de sus dos hijos. Los restos de su gente fueron reunidos por Ramón Gómez, quien se encaminó nuevamente a Navojoa; en marzo atacó la cabecera, fue rechazado por los defensores y se dirigió a Huatabampo. En la región septentrional apareció el primer núcleo revolucionario en el mes de febrero, comandado por Juan G. Cabral y Salvador Alvarado, quienes organizaron una sección de 17 hombres en territorio americano, se internaron al Estado en donde se les incorporaron nuevos adeptos y se dirigieron a Cuquiárachi, Fronteras y Bacoachi. En los mismos días hicieron su aparición las guerrillas de Santiago Camberos y Pedro F. Bracamonte, éste logró ocupar

Cumpas y Moctezuma; el 15 de febrero Ojeda lo desalojó de Cumpas y en seguida recuperó Moctezuma sin combatir. El general Torres destacó al teniente coronel Anguiano con 100 soldados en persecución de Cabral, éste lo derrotó en El Rodeo el 13 de marzo, cogió prisionero al jefe federal y lo mandó fusilar. En los primeros días de este mes arribó al Estado el general José Perfecto Lomelín, nombrado jefe de las Armas en el mismo por el jefe de la Revolución, y José de la Luz Blanco y José Rascón y Tena operaron temporalmente en los municipios de Bavispe y Bacerac, regresándose a Chihuahua, de donde procedían. También principiaron a aparecer partidas rebeldes en las regiones de Hermosillo, Ures y Nacozari de García. Cabral el 24 de marzo fue rechazado por la guarnición de Hermosillo; Medina Barrón el mismo día desalojó al jefe maderista Rivera del mineral de La Colorada; el 8 de abril los federales recuperaron Arizpe; el 12 Cabral se dirigió a Cananea sin atreverse a atacarla y el 13 en la tarde Camberos, Arturo López y Antonio Rojas tomaron Agua Prieta después de dos horas de combate. El primero de éstos se encontraba en el rancho de Gallardo con 50 hombres; allí recibió instrucciones de Maytorena y de Lomelín de ocupar el pueblo de Naco; en el camino se le incorporó López con 35 individuos, llegaron a Fronteras obteniendo algunos recursos, en Cuchuta se les unió Rojas formando un conjunto de 150 revolucionarios y en junta de jefes acordaron dirigirse a Agua Prieta, con el resultado antes apuntado. Cuatro días después el teniente coronel Reinaldo Díaz con tropas del 28 Batallón y del 11 Cuerpo Rural Federal arrojó a Camberos y a los suyos de allí y lograron salvarse por el lado americano; Girón y Rojas empeñaron acción en San Rafael, cerca de Ures, con la gente de Medina Barrón; se vieron en situación muy comprometida y se salvaron porque Cabral llegó oportunamente a auxiliarlos y obligó al jefe federal a retirarse rumbo al norte. Éste tomó la revancha en Bacanuchi derrotando a Camberos y Rojas; Girón fue obligado a evacuar la plaza de Cananea que estuvo muy pocos días en su poder y Ojeda obligó a Cabral y a Juan Antonio García a remontarse a la Sierra de Los Ajos. De allí bajó éste en el mes de mayo y ocupó el citado mineral, mientras Hill, que había obtenido su libertad, marchaba al sur del Estado, asumió la jefatura de los elementos maderistas

en armas y tomó Navojoa a viva fuerza. Avanzaba sobre Álamos cuando recibió la orden de suspensión de hostilidades y de reparación de las líneas telegráficas y ferrocarriles. Ésta disposición fue comunicada también a Cabral a Cananea. A mediados de mayo había partidas maderistas en los municipios de Santa Ana y Magdalena que hostilizaban a las tropas del coronel Emilio Kosterlisky; Hermosillo se encontraba amagado por el jefe insurrecto Campa y personalmente defendía la plaza el general Luis E. Torres; Alonso ocupaba el mineral de La Colorada; un capitancillo yaqui con 85 indios se había enseñoreado de Estación Ortiz, después de haber quemado los puentes del ferrocarril situados al sur; en Cócorit y Esperanza había elementos revolucionarios que amagaban al general Lorenzo Torres y Navojoa estaba en poder de Hill. El día 20 arribó a Nogales, Arizona, el ingeniero Manuel Bonilla, comisionado de don Francisco I. Madero para hacer cesar las hostilidades entre los bandos contendientes en los Estados de Sonora y Sinaloa, después de haberse convenido el armisticio que precedió al Tratado de Paz de Ciudad Juárez. Por mediación del señor Arnolds arregló su entrada a territorio nacional; desde Nogales conferenció telegráficamente con el general Torres, le informó sobre el objeto de su misión y éste ordenó que se le dieran toda clase de facilidades para su mejor desempeño. El mismo día giró el enviado la siguiente circular telegráfica: “A los Jefes de las Fuerzas Antirreeleccionistas en todas las Estaciones de Sonora y Sinaloa. Acabo de llegar de C. Juárez con la orden especial del Señor Madero de hacer cesar las hostilidades por haberse arreglado satisfactoriamente los preliminares de paz y, en tal virtud, de parte del mismo Señor Madero les suplico suspendan inmediatamente toda operación de ataque, limitándose a conservar sus posiciones; las fuerzas federales por su parte conservarán las suyas. Espero tomar el Ferrocarril para pasar a Sinaloa y tendré la satisfacción de verlos para mostrarles la orden original del Señor Madero y comunicarles solamente las bases del arreglo. Traigo también orden de procurar que se restablezcan ferrocarriles y telégrafos para comunicarles las posteriores órdenes del Señor Madero, quien pronto saldrá para México. Por no haber comunicación directa con el Señor Gayou, les dirijo el presente. Manuel Bonilla”. El mismo día salió en el tren para

Hermosillo, se detuvo en Magdalena y Santa Ana para hablar con el coronel Kosterlisky y con los jefes maderistas, habiéndoles repetido las mismas recomendaciones; en la capital lo ejecutó igualmente con el general Torres e influenció a Campa para que se regresara a Ures, después de haber conseguido que se le facilitaran algunos recursos para sus hombres. Habló con Alonso, quien fue de La Colorada a Estación Torres con este objeto, y prosiguió en automóvil hasta Empalme porque el tráfico ferrocarrilero se encontraba interrumpido por la destrucción de varios puentes. De allí continuó en una carretilla de vía, tocó Esperanza y Cócorit, en donde entrevistó igualmente a los jefes revolucionarios que allí se encontraban; comisionó a don Dionisio Lacarra para que se encargara de gestionar la sumisión de los yaquis y en Navojoa repitió las instrucciones mencionadas. El 21 en la noche salió en un tren y el 22 arribó a San Blas, Sinaloa. Después de haberse firmado el Tratado de Paz de Ciudad Juárez, renunció el general Díaz a la presidencia de la República, don Ramón Corral a la vicepresidencia y se hizo cargo del Poder Ejecutivo Federal el licenciado Francisco León de la Barra, de acuerdo con los convenios ajustados con la Revolución triunfante. Como consecuencia inmediata el gobernador Torres y el vicegobernador Cubillas renunciaron a sus cargos el 26 de mayo, concluyendo en el Estado un régimen que se había prolongado durante 32 años.

.Y DE ORO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

.Y (Juan Antonio), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri. Castellano. Nació en 1693, causó alta a la edad de 17 años como soldado del Regimiento de Castilla, en el que prestó sus servicios seis años, y después otros doce en el presidio de La Habana. Arribó a la ciudad de Durango en 1728, se dirigió por escrito al gobernador Barrutia solicitando el empleo de alcalde mayor de Indé y poco después se le concedió plaza de teniente de la Compañía Volante de la Nueva Vizcaya. Con motivo de algunos disturbios promovidos por Francisco Álvarez Lavandera en contra del capitán

Ildefonso Pomar y Burgos, alcalde mayor de Ostimuri, en septiembre de 1731 el mismo gobernador lo nombró en lugar del anterior, le dio instrucciones para que procediera con imparcialidad y energía para restablecer el orden y lo autorizó para que siguiera los respectivos juicios de residencia a sus antecesores. Ejerció la alcaldía mayor hasta 1733.

.YES, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

.YES (Antonio de los), primer obispo de Sonora y Sinaloa. Nació en la Villa de Aspe, Provincia de Orihuela, España, el 11 de septiembre de 1729 y fueron sus padres don Antonio de los Reyes y su esposa doña Josefa Carrasco. Ingresó a la Orden de San Francisco de Asís; en 1762 vino a Nueva España y cinco años más tarde fue enviado a las misiones de Sonora, a raíz de la expulsión de los jesuitas de las mismas y administró la de Cucurpe. Ascendió a visitador, después fue procurador de misiones y envió al virrey Bucareli dos amplísimos informes, el primero de fecha 20 de abril de 1772 sobre el estado de las Provincias de Sonora y Sinaloa y el segundo de 6 de julio siguiente relativo a las condiciones en que se encontraban las misiones de las Pimerías Alta y Baja que corrían a cargo de los religiosos franciscanos del Colegio de Santa Cruz de Querétaro (Véase *Misiones de la Orden de San Francisco*). Señaló con franqueza y energía los errores que se habían cometido por las potestades civil y eclesiástica en los asuntos del resorte de cada una e incluyó los datos de los pueblos de visita de cada Partido, número de habitantes, razas, cultivos, bienes y otras particularidades locales, cuyos detalles son importantes para conocer el estado en que se encontraban las misiones, las tribus y la economía de éstas. Dichos documentos pasaron al directorio de su colegio para que opinara, habiéndolos aprobado en lo general, aunque en lo particular observó el punto número dos en que criticaba la disposición que dictó el obispo García de Escañuela durante su visita a la Provincia de Sonora, el número tres sobre la queja de los sacerdotes que alegaban usurpación de la jurisdicción ordinaria por parte de los misioneros y el número seis que señalaba los

errores cometidos por el gobernador Pineda al introducir la confusión y duplicidad en el gobierno civil de los indios, que fueron subrayados en el original y expresó además: "... así como todos los demás que en dicho papel pudieran ser ofensivos a los superiores de una y otra potestad, como indignos del respeto y religiosa modestia que profesamos". En 1775 elevó a la corona española una nueva representación relativa a la administración temporal y espiritual de las misiones de Sonora y Sinaloa y en consistorio de 11 de diciembre de 1780 fue preconizado por el papa Pío VI, primer obispo de Sonora, Sinaloa y Californias. El rey de España le señaló una dotación anual de cinco mil pesos y ordenó que se le anticiparan los emolumentos correspondientes a dos años y le otorgó comisión real para que se encargara de la institución de cuatro nuevas custodias de la Orden de San Francisco de Asís en las provincias septentrionales del virreinato de Nueva España que deberían nombrarse de San Carlos de Sonora, Nuestra Señora de la Concepción de Nuevo México, San Antonio de la Nueva Vizcaya y San Fernando de Californias. La primera la declaró constituida en Ures el 23 de octubre de 1783. Fue consagrado en la parroquia de Tacubaya el 15 de septiembre de 1782 por el arzobispo de México don Alonso de Haro y Peralta y tomó posesión de la mitra en el mineral del Rosario el 25 de febrero de 1783. Arribó a Álamos el 13 de mayo siguiente con ánimo de proseguir hasta Arizpe a visitar al comandante general de Provincias Internas; pero se vio detenido porque su equipaje tenía allí más de un mes y no había sido trasladado al norte, a pesar de que el capitán del presidio de Buenavista tenía orden superior de mandar a Álamos una escolta de 25 soldados para seguridad de los conductores. Como ésta no había llegado cuando él hizo su arribo, los arrieros se negaron a salir por el peligro de los indios y en junio resolvió estacionarse en la expresada población hasta que pasara la estación de lluvias. Esta demora fue determinante para que se quedara en Álamos el asiento de la sede episcopal, pues si bien ejecutó el viaje a Arizpe poco después, regresó rumbo al sur y en enero de 1784 ya estaba de vuelta en Álamos. Fue el señor De los Reyes el precursor de la educación pública en el Estado, pues cuando llegó a tierras sonorenses no existía ninguna escuela y durante los pocos años que

duró su gestión fundó siete escuelas primarias en distintos lugares y dos cátedras de gramática castellana y latina, una en Arizpe y otra en Álamos. Esta última la atendió personalmente en unión de los presbíteros José Almada y Reyes y provisor Miguel Antonio Cuevas. También fue el iniciador de la construcción de la iglesia parroquial de Álamos. Los procuradores de los colegios franciscanos de Santa Cruz de Querétaro, Guadalupe de Zacatecas y Santiago de Jalisco opinaron en contra de la fundación de las custodias citadas anteriormente, a cuyas opiniones replicó el obispo desde Álamos el 20 de junio de 1783: “Se han poblado Provincias enteras y se ha imposibilitado la reducción de los gentiles sin haber podido encontrar otra causa que el método, por mejor decir, fatal gobierno de las Misiones que con tanto empeño defienden. ¿Qué ha de creer y se podrán persuadir de que los indios se reduzcan y vivan gustosos en los pueblos, obligándolos por la fuerza y el azote al trabajo diario que llaman de comunidad? En estas Misiones no se les permite a los indios bienes propios raíces o muebles, porque todos se les administra por común de la Misión. Los Misioneros ocupados en el manejo de las Haciendas y en hacer traer de México las subsistencias y vestuario de sus pueblos, no pretenden atender su obligación, ni cumplir con su instituto... En vista de todo pide el Obispo a V. E. haga saber a los Padres Procuradores y a sus Colegios con todos sus individuos, cumplan y obedezcan como es debido las soberanas disposiciones y finalmente pide la debida y justa satisfacción del agravio hecho a su persona y episcopal dignidad, mandándoles repongan todo su falso informe e injuriosa representación”. Para cortar esta pugna el virrey dispuso el 14 de enero de 1784 que se acelerara el establecimiento de las custodias autorizadas por el rey. Con el señor De los Reyes vinieron a Álamos sus sobrinos José, citado antes, y Antonio Almada y Reyes, habiendo sido éste el fundador de la familia de su apellido en el Estado. Murió en Álamos el 6 de marzo de 1787 y fue sepultado en la iglesia parroquial.

ZÁBAL (Andrés de), general. Sirvió como soldado en las compañías presidiales de la Nueva Vizcaya, fue a las órdenes del general Jironza a la

reconquista de Nuevo México, vino con ésta a la Compañía Volante de Sonora, ascendió a capitán y participó en numerosas expediciones en contra de los indios rebeldes distinguiéndose por su valor y actividad. En 1696 el gobernador Del Castillo lo propuso al virrey para capitán vitalicio del presidio de Sinaloa y gobernador militar de las costas del Mar del Sur. En mayo de 1697 se encontraba de vista en el Pueblo de Santa Cruz del Río Mayo cuando recibió el aviso del alzamiento de los tarahumaras y de acuerdo con el general Zubiarte que mandaba en Ostimuri y el general Retana en Conchos, dictó las primeras disposiciones para combatirlos. De Álamos despachó al capitán Cosío con una escuadra de soldados en dirección a la Sierra de Chínipas y desde entonces, ya directa o indirectamente, participó en diversas expediciones sobre la sierra Tarahumara. También fue víctima de las intrigas del capitán Fuen Saldaña, quien logró que lo removieran de su puesto para colocarlo a él; pero alegó ante las autoridades superiores, apoyándose en sus antecedentes y en los servicios que había prestado a la corona y logró su reposición. Desempeñó el mando en Sinaloa hasta su fallecimiento ocurrido en marzo de 1723.

BEREÑO, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

CO (José María de Jesús), undécimo obispo de Sonora. Nació en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, el año de 1831 e ingresó a la Orden de San Francisco de Asís a la edad de 18 años. En 1854 recibió las órdenes sacerdotales y cantó su primera misa en el templo de Santa Clara de Querétaro. Allí fue guardián del convento de su orden y director de las religiosas de Santa Clara y ascendió a provincial de los franciscanos de Michoacán. En consistorio de 9 de agosto de 1833 fue preconizado por el Papa León XIII obispo de Sonora y vicario apostólico de la Baja California, al constituirse separadamente la diócesis de Sinaloa. Fue consagrado en Querétaro el 21 de octubre y tomó posesión de la mitra en Hermosillo el 24 de febrero de 1884, en que quedó establecido allí el asiento de la sede episcopal. Cortísima fue su gestión, pues falleció el 11 de agosto siguiente, víctima de la fiebre

amarilla. Su sepelio dio origen a un conflicto con las autoridades, en virtud de que los elementos católicos, pasando sobre la negativa de la autoridad, se propusieron sepultar el cadáver del señor obispo Rico en la Iglesia del Carmen y así lo ejecutaron. Momentos después se presentó el secretario de Gobierno, don Ramón Corral, con una partida de gente armada, mandó sacar el cadáver y dispuso que se reinhumara en el cementerio nuevo. Este funcionario tuvo que obrar con prudencia y energía para evitar un choque con los católicos que a fuerzas querían salirse con la suya.

ESGO (Juan Miguel), gobernador del Estado de Occidente. Originario de San Miguel de Horcasitas. Desde antes de la consumación de la independencia trabajó en el ramo de Hacienda y desempeñó los cargos de contador de azogues y visitador de aduanas. En 1821 ascendió a oficial mayor de la primera Secretaría de Estado; en febrero de 1822 fue electo diputado al Congreso Nacional Constituyente, se contó entre los representantes que votaron la coronación de Iturbide, obtuvo igual representación en la Junta Nacional Instituyente y, después de la caída del Imperio, volvió al noroeste con nombramiento de intendente de Hacienda. Se contó entre los fundadores de las primeras logias masónicas pertenecientes al rito yorkino, fue amigo personal del tenebroso ministro americano Poinset y sostuvo la pugna con los elementos de las logias escocesas. Jefe político de la Provincia de Sinaloa de abril a junio de 1824 y primer gobernador del Estado de Occidente del 12 de septiembre al 7 de octubre del mismo año. En seguida fue nombrado comisario general con residencia en el mineral del Rosario; en unión de don Antonio J. Valdez publicó en 1828 una *Memoria Estadística del Estado de Occidente* y dos años después vino al Estado con el mismo cargo de comisario general. Abogó por el regreso de los jesuitas a la República, en 1833 fue presidente municipal de San Miguel de Horcasitas y diputado local y apoyó al gobierno local durante el conflicto provocado por Escalante y Mazón, Gándara y otros elementos locales que pretendían cambiar la capital a Hermosillo. Murió por agosto de 1834.

ÍTO, rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.
2. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

NCÓN, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena. 4. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 5. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma. 6. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar. 7. Congregación del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

NCÓN (Antonio), militar. Alamense. Se alistó en las fuerzas republicanas que comandaba el coronel Correa, figuró como capitán ayudante de éste, se batió con los imperialistas en las acciones de Movas y Hermosillo, en donde fue herido; ascendió a mayor e hizo toda la campaña hasta que fue vencido el Imperio en el Estado. Posteriormente combatió a los sublevados por el Plan de la Noria, obtuvo el ascenso a teniente coronel, defendió al gobierno del general Pesqueira en contra de los pronunciados de Conant y en 1876 reconoció al gobernador Mariscal. Coronel en 1882, mandó uno de los batallones de Guardia Nacional que se organizaron por el gobernador Ortiz, prestó sus servicios en la campaña del río Yaqui; tuvo el mando militar del río Mayo, en 1890 aplacó a los indios de esta comarca que andaban agitándose con propósitos de rebelarse y falleció en Huatabampo el 15 de marzo de 1891.

NCÓN DEL BURRO, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

NCÓN DEL HUÉRIGO, congregación del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

NCÓN DE LA SIERRA, rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

NCONADA, hacienda de la comisaría de Térapa, municipio y distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

NCONES DE VIVANCO, rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

○ (El), rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

○ CHICO, congregación de la comisaría de La Dura, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. Sus minas inmediatas fueron descubiertas en los últimos años del siglo XVII, se le llamó San Francisco de Asís de Río Chico y se trabajaron en aquellos tiempos “La Dura”, “La Cobriza”, “El Potrero” y “Potrerillo”.

○ (Marcos del), misionero jesuita. Era originario del Hal, Bélgica, nació en 1608 y cambió su nombre primitivo, que era Van der Veken, por el que encabeza este título. Vino a Nueva España en 1642, fue destinado a las misiones de Sonora y fundó Oposura y otros pueblos de la comarca.

○ MUERTO, congregación de la comisaría de Moroncárit, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

VA Y RADA (José María), presbítero. Nació en el mineral del Rosario el 12 de octubre de 1760, hizo sus primeros estudios en Guadalajara y recibió las órdenes sacerdotales en México. Fue titular de varias parroquias, maestrescuelas en Guadalajara, gobernador de la mitra de Sonora en 1796, cura párroco del Rosario, juez de testamentos, capellanías y obras pías, provisor, visitador, vicario general y gobernador de la mitra por segunda vez. En 1825 representó a su región de origen en el Congreso General.

VERA (José Joaquín), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Natural de Guadalajara, estaba emparentado con el capitán Álvarez Tuñón Quirós y se radicó en 1718 en el Real de Motepori. Al año siguiente fue nombrado

teniente de alcalde mayor con jurisdicción sobre dicho Real, Arizpe, Bavicanora, Bacanuchi, Bacoachi, Banámichi, Chinapa y Sinoquipe. Esta designación fue objetada por enemigos de Tuñón, alegando que era hijo de mulata; por dignidad renunció al cargo pidiendo que se le recibiera información sobre el particular y el alcalde mayor no aceptó ni una ni otra cosa. En enero de 1720 el gobernador de la Nueva Vizcaya le confirió la alcaldía en propiedad, tomó posesión el 7 de febrero. La mayoría de los vecinos de Tetuachi, encabezados por Francisco Barcelona, José Gokoechea, Juan Bautista de Anza, Antonio Miranda y Domingo Berrueto, se negaron a darle la obediencia como autoridad real y enviaron al capitán Mange al Parral a exponer las tachas que tenían en su contra. Cundió la resistencia a los demás pueblos; cada bando reunió a sus elementos: los adictos a Álvarez Tuñón Quirós para sostenerlo en su puesto y los contrarios para “impedir que levantara vara, ni administrara justicia por inhábil”. Intervino entre ambos grupos el cura párroco, presbítero Francisco Javier Páez y Guzmán y para evitar actos de violencia, conminó a Rivera para que depositara la vara de la justicia en poder de Rafael Pacheco Cevallos mientras el gobierno resolvía lo conducente; a éste le exigió que la recibiera “bajo pena de excomunión mayor” y logró evitar un choque que pudo haber tenido fatales consecuencias. Se radicó en Baroyeca y años más tarde fue secretario de Gobernación y Guerra del gobernador Vildósola”.

VERA (Remigio), era vecino de Magdalena y una rebelión de tinte conservador encabezada por el mayor Hilario Gabilondo a mediados de 1860 lo proclamó gobernador y comandante militar del Estado. Se puso al frente de sus parciales, fueron prontamente atacados por las tropas del Estado y tuvo que refugiarse en Atizona. La ley de amnistía expedida en 1862 lo excluyó; se negó a reconocer al Imperio, en cambio ayudó a los republicanos con algunos elementos y fue indultado por el gobernador Pesqueira el 22 de noviembre de 1866. Fue condueño de las minas de Arizona y Planchas de Plata, descubiertas en 1872, y murió en Hermosillo el 2 de octubre de 1881 a la edad de 62 años.

DBINSON, hacienda de la comisaría del Júpari, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

DBINSON (Tomás), prefecto y militar. Originario de Guaymas. Figuró como capitán del Batallón de Urbanos y se batió con los filibusteros franceses en la jornada del 13 de julio de 1854. Fue diputado local en 1861; el gobernador Pesqueira lo comisionó para que verificara la localización del puerto de la Libertad y el trazo de la población; ejecutó el trabajo a satisfacción; el informe que vertió fue publicado en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* y ésta lo nombró su socio corresponsal. En 1862 tuvo alguna responsabilidad en la invasión de los marinos ingleses del vapor “Mutine” que penetraron hasta las calles de Guaymas a salvaguardar los intereses de su padre, por cuya causa fue privado del cargo de diputado, y posteriormente fue prefecto del mismo puerto. En julio de 1864 recibió al parlamentario del buque de guerra francés “D’Assas” que pretendía el reconocimiento del Imperio; le negó víveres y carbón, declaró a la ciudad en estado de sitio y se enfrentó con energía a la situación. Nuevamente decretó el estado de sitio en diciembre, con motivo de la ocupación de Mazatlán por los invasores, tomó parte en la defensa de Guaymas a las órdenes del general Patoni en marzo de 1865 en que se avistaron los buques de guerra franceses y tuvo que retirarse con las tropas republicanas. Llamado a Ures por el gobernador, le encomendó el mando de la Brigada de Reserva de la División del Estado; pero sus enfermedades lo obligaron a retirarse del servicio y falleció en Hermosillo el 18 de abril siguiente.

DBLES, rancho de la comisaría de Sonoíta, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

DBLES (Diego de), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa. Fue enviado en 1594 con motivo del asesinato del misionero Gonzalo de Tapia y llevó los primeros soldados para fundar el presidio de la Villa de Sinaloa.

Desempeñó este encargo hasta el año siguiente en que se presentó el capitán Ortiz de Maldonado.

DBLES (Juan Pedro), educador. Hermosillense. Oficial mayor de la Secretaría de Gobierno en 1854, y con tal carácter asistió a la acción de guerra librada en Guaymas el 13 de julio con los filibusteros franceses. Muchos años fue director de la Escuela de Varones de Hermosillo; presidente municipal en 1859, durante su gestión se terminó la construcción del Palacio Municipal; volvió a encargarse de la oficialía mayor y varias veces estuvo al frente del despacho de la Secretaría de Gobierno. Ascendió a inspector escolar del distrito de Hermosillo, fue vocal de la

NTA DIRECTIVA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, catedrático del Liceo de Hermosillo, diputado local, director del Instituto Sonorense, administrador de rentas y desempeñó otros empleos y comisiones. Fue jubilado el 25 de junio de 1884.

DCHA (Francisco de la), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Afianzó su manejo el capitán Antonio Madera; durante su gestión se descubrió el mineral del Espíritu Santo y desempeñó dicho encargo del 1º de abril a noviembre de 1661.

DEÍTO, rancho del municipio y distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

DEO (*El*), rancho del municipio de Aconchi, distrito judicial de Ures. 2. Rancho de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho de a comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 4. Congregación de la comisaría de San José de Baviácora, municipio de Baviácora, distrito judicial de Ures. 5. Rancho de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 6. Congregación de la comisaría de San Pedro, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. 7. Rancho del municipio y distrito

judicial de Moctezuma. 8. Rancho de la comisaría de Meresichi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 9. Rancho del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures.

DRÍGUEZ (Abelardo L.), gobernador del Estado y presidente de la República. Nació en el pueblo de San José de Guaymas, municipio de Guaymas, el 12 de mayo de 1889 y fueron sus padres don Nicolás Rodríguez y su esposa doña Petra Luján. Cursó la educación primaria en Nogales, después trabajó en el mineral de Cananea y allí lo sorprendieron los acontecimientos de febrero de 1913. El 1º. de marzo causó alta en las fuerzas constitucionalistas con grado de teniente, militó a las órdenes del general Hill, asistió a varias acciones de guerra, ascendió a capitán 2º., se incorporó al Cuerpo de Ejército del Noroeste, en la toma de Culiacán ganó el ascenso a capitán 1º. y pasó al 4º. Batallón de Sonora. En diciembre de 1914 era mayor, militó a las órdenes del general Obregón en la campaña del Bajío, fue herido en la segunda batalla de Celaya y ascendió a teniente coronel. Asistió a los combates de Aguascalientes y Saltillo y a la defensa de Agua Prieta el 1º. de noviembre de 1915, se le concedió el grado de coronel y el mando del 53 Batallón y fue destinado a la campaña contra los yaquis rebeldes. Estableció la matriz de su cuerpo en Empalme, permaneciendo allí varios años; secundó el Plan de Agua Prieta que liquidó a la administración del presidente Carranza, ascendió a brigadier el 21 de mayo de 1920, mandó la escolta de don Adolfo de la Huerta y en julio fue enviado con una columna al Territorio Norte de la Baja California con instrucciones de someter al coronel Esteban Cantó que había desconocido al nuevo régimen. Asumió la jefatura de Operaciones, y en 1921 derrotó en Santo Domingo a una partida de filibusteros; pasó con el mismo cargo al Estado de Sinaloa, persiguió a las partidas rebeldes que encabezaba el general Juan Carrasco; fue mayor de órdenes de la Plaza de México, jefe de Operaciones en Tehuantepec, jefe de los Departamentos de Estado Mayor y de Caballería de la Secretaría de Guerra y a fines de 1923 el presidente Obregón lo nombró gobernador y comandante militar del Territorio Norte de la Baja California. Allí ascendió a general de brigada el 18 de febrero de

1924 y puso en acción su capacidad administrativa en los distintos ramos del gobierno y su competencia en el terreno de los negocios, origen éste de su cuantiosa fortuna. General de división el 11 de junio de 1928, se opuso a la rebelión renovadora en marzo de 1929 e invadió el territorio sonoreense a través del desierto de Altar con tropas regulares y otras auxiliares que organizó para sostener la causa del gobierno. Poco después renunció al gobierno de aquel Territorio y salió de paseo a Europa. En octubre de 1931 fue nombrado subsecretario de Guerra y Marina; en enero de 1932 pasó a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y el 1º de agosto se hizo cargo de la Secretaría de Guerra. Con motivo de la renuncia del ingeniero Pascual Ortiz Rubio el Congreso de la Unión lo nombró presidente sustituto de la República, de cuyo cargo tomó posesión el 4 de septiembre y lo ejerció hasta el 30 de noviembre de 1934. Se manejó con moderación y dignidad, sorteó con habilidad los problemas nacionales y resolvió la sucesión presidencial de 1934. Fue quien estableció el salario mínimo en la República, bajo bases justas y razonables. Con respecto a sus relaciones con el general Plutarco Elías Calles en la época en que ejerció el Poder Ejecutivo Federal, el 26 de abril de 1936 hizo las siguientes declaraciones a la Universidad de Columbia: “No he sido instrumento del señor General Plutarco Elías Calles; es inexacto que yo como Presidente de la República haya estado dominado por nadie. Sin embargo, reconociendo una vasta experiencia en el Señor General Calles, no tuve empacho en consultarle cada vez que estimaba conveniente hacerlo, posponiendo así mi amor propio a los intereses de la Nación. Por más que reviso mi conducta no encuentro motivos de reproche, pues como los problemas a resolver no eran exclusivamente míos, sino de la patria misma, me habría dado pena dejar de consultar por egoísmo a cualquiera persona que yo considerara capacitada, pasando por alto el mero accidente de la amistad personal. Tuve conciencia plena de mi responsabilidad personal como titular del Poder Ejecutivo y declaro que el Señor General Calles, a quien debo agradecimiento por su sincera cooperación, sólo intervino en casos concretos por mí consultados y nunca, durante el tiempo que estuve al frente de los destinos del país, me hizo insinuación alguna que pudiera interpretarse siquiera como indicación

para que yo obrara en tal o cual forma. Por otra parte, jamás acepté apriorísticamente las opiniones personales del Señor General Calles, pudiendo citar múltiples casos en que, conocido su criterio, resolví que prevaleciera el mío, por entrañar a mi juicio mayores beneficios para el país”. Desde que entregó la presidencia se dedicó a la atención de sus negocios, hasta el año de 1941 en que el presidente Ávila Camacho le encomendó la jefatura de la oficina de Coordinación y Fomento de la Producción y, al declararse el estado de guerra entre nuestra patria y Alemania, lo nombró jefe de las Operaciones Militares en la región del golfo de México. Dejó este mando a principios de 1943 para presentarse como candidato al gobierno del Estado y, previa la elección constitucional, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el 1º. de septiembre siguiente, para ejercerlo en el sexenio que concluyó el 31 de agosto de 1949. Ha sido una de las administraciones más progresistas y constructivas que ha tenido el Estado en los últimos 35 años; principió por arreglar la catastración general del territorio sonorenses, logrando aumentar los ingresos de siete a veinte millones de pesos anuales; realizó pequeñas obras de irrigación en distintos pueblos y la presa de Hermosillo para la cual contribuyó con diez millones de pesos por cuenta del erario local; construyó y reedificó centenares de edificios escolares por todo el Estado, fundó 15 escuelas secundarias nuevas y levantó varios edificios para instalarlas; aumentó considerablemente el presupuesto de educación pública hasta alcanzar Sonora el primer lugar entre las entidades de la República por el porcentaje que se invierte, así como por el aumento de sueldos; edificó hospitales y casas de beneficencia alcanzando la suma de \$35.000,000.00 el total de las obras materiales realizadas durante su administración, entre las que se cuentan el edificio para biblioteca y museo del Estado, el Palacio Municipal, la reconstrucción del Palacio de Gobierno y otras más. Estableció también el fondo magisterial. Con un desinterés no igualado por ningún otro mandatario local hizo diversos donativos que importan más de \$2.600,000.00, entre los que se cuentan la *Fundación Esposos Rodríguez* (Véase), institución de beneficencia privada que tiene un capital de \$1.500,000.00, manejado por un patronato que destina los productos a becar estudiantes pobres;

\$400,000.00 para el edificio de la biblioteca y museo del Estado; \$150,000.00 para el Asilo de Ancianos y \$50,000.00 para el Estadio Municipal de Guaymas. A partir del 15 de abril de 1948 se retiró del gobierno con licencia ilimitada a causa de sus enfermedades crónicas y se ha dedicado a la atención de sus negocios particulares. La labor eminentemente constructiva que realizó ha sido generalmente estimada, tanto por las obras que logró terminar, como por las donaciones que desinteresadamente hizo. En el sur del Estado se le vio con antipatía por un principio de regionalismo agudo, en virtud de que desde 1923 hasta la fecha la mayoría de los gobernadores del Estado han sido de dicha región. Fue declarado Benemérito del Estado por decreto de 15 de septiembre de 1949.

DRÍGUEZ GALLARDO (José Rafael), licenciado. Era oidor de la Audiencia de México y a mediados del siglo XVIII, fue comisionado y facultado ampliamente, para dirigirse al noroeste a fin de ejecutar una pesquisa sobre las dificultades existentes entre el gobernador de Sinaloa y Sonora, sargento mayor Agustín de Vildósola, y los capitanes de los presidios militares de su jurisdicción. Llegó a El Pitic, a mediados de 1748, suspendió a Vildósola en el ejercicio del gobierno, asumió los mandos militar y político de las provincias y le ordenó que saliera de la jurisdicción de éstas mientras terminaba la pesquisa que se le había encomendado. Quitó también de su puesto al alcalde mayor de Sonora, nombrando para este puesto a Juan López Valdez y al de Ostimuri, en donde colocó al capitán Fernando Esquer de Rosas; recorrió la zona central sonorense, concluyendo por cambiar el asiento del presidio del Pitic a San Miguel de Horcasitas y ordenó que se despoblara el Real de San Juan Bautista y que el párroco y los pocos moradores que quedaban se establecieran en la nueva fundación. Corrigió abusos y anomalías de las autoridades subalternas, impuso la obligación de usar las pesas y medidas autorizadas legalmente; que nadie fabricara casa en los campos so pretexto de atender sus sementeras, sino en los pueblos y que los descubridores de minas no pudieran fabricar cerca de ellas más que las casas precisas para guardar metales y herramientas y las chozas para operarios y de ninguna manera se arreglaran vasos, rastras o

algún otro sistema de beneficio, que deberían ejecutar en los lugares que señalara la autoridad a fin de formar poblaciones ordenadas y acabar con la diseminación de los españoles para que pudieran atender a su propia seguridad. Prohibió terminantemente los juegos de azar y que se especulara en forma indebida con el comercio de semillas; asimismo prohibió a los dueños de haciendas que aprehendieran a los indios y sirvientes responsables de faltas o delitos y los castigaran de propia autoridad; sino que fueran los Jueces Reales quienes impusieran las sanciones respectivas y autorizó la fundación de la misión de Guaymas. A principios de 1749 salió personalmente a perseguir a los apaches con una sección de soldados; el 23 de junio entregó el gobierno al teniente coronel Ortiz de Parrilla, continuó la visita a las provincias y le entregó al gobernador una instrucción sobre los problemas pendientes. Después que concluyó la visita general regresó a la Ciudad de México y presentó su informe con fecha 15 de marzo de 1750. Posteriormente visitó las minas de Guanajuato.

DRÍGUEZ (Juan Manuel), gobernador de Chihuahua. Nació en Álamos en 1780 y desde su niñez se radicó en el mineral de Batopilas, Chihuahua, con sus padres. Se dedicó al comercio y a la minería, cambió su domicilio a Valle de Olivos y fue allí agente fiscal. Desempeñó los cargos de diputado al Congreso Constituyente Local en 1824, vocal del Tribunal de Cuentas, recaudador de Rentas en Hidalgo del Parral y magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Electo gobernador constitucional de Chihuahua, falleció el 15 de febrero de 1828, en el rancho del Pitorreal, sobre el camino de Batopilas a Hidalgo del Parral, cuando se dirigía a tomar posesión de su encargo.

DRÍGUEZ (Lorenzo), fue prefecto del distrito de Altar y capitán de la Guardia Nacional. Levantó ésta, se puso al frente de ella con motivo de la invasión de los filibusteros angloamericanos que encabezó Henry A. Crabb, fue herido en la acción de Caborca el día 1º. de abril de 1857 y falleció dos días después a consecuencia de las heridas. También había luchado contra la rebelión conservadora de Dávila.

DRÍGUEZ REY (Joaquín), sacerdote. Era cura párroco de Nacozari y murió asesinado por los apaches en 1755. Le sucedió el presbítero Joaquín Félix Díaz.

DRÍGUEZ (Silvestre), profesor de música y compositor. Nació en 1877 en Sahuayo, Michoacán. Niño fue a la ciudad de Colima con sus padres y principió a distinguirse desde 1893 en la orquesta colímnense. Poco después fue contratado por el general Bonifacio Topete, jefe político del distrito sur de Baja California, para dirigir la Banda Oficial de La Paz. En 1896 se estableció en Guaymas, a los pocos días inició una gira artística y concluyó por incorporarse a la orquesta del Circo Atayde. Recorrió numerosas poblaciones sonorenses, se radicó en el mineral de Nacozari de García y es autor de numerosas composiciones musicales entre las que se cuentan *Tu Mirada*, *Suspiros y Lágrimas*, *Costeño*, *Soñando Despierto*, *Amor del Alma*, *El Yaqui*, *Retorno al Hogar*, *Tuya y Linda Morena*.

DRÍGUEZ (Félix), originario de Altar. Inició sus actividades docentes como maestro de la escuela primaria de San Miguel de Horcasitas y desempeñó más tarde los puestos de prefecto, diputado local, vocal de la Junta Directiva de Instrucción Pública y tesorero general del Estado de 1867 a 1870 y de 1884 a 1885.

HEN (Enrique), misionero jesuita. Originario de Alemania. Vino joven a Nueva España, fue destinado a las misiones de la Pimería Alta, se le encomendó el Partido de San Miguel de Sonoitac (Sonoíta) y fue asesinado por los indios sublevados el 21 de noviembre de 1751.

JAS (Antonio), era originario de Sahuaripa y antes de 1910 estuvo prisionero en Álamos por haber resistido el cumplimiento de las órdenes de la autoridad de Rosario. Se levantó en armas en contra del gobierno del general Díaz, operó en jurisdicción de Chihuahua y en el Estado y se le otorgó el grado de coronel de las fuerzas maderistas. Después del triunfo de la Revolución se enseñoreó del mineral de Dolores, Chihuahua; hacía y deshacía lo que le venía en gana: su conducta se hizo insoportable a las

autoridades municipales; el gobierno del Estado envió gente armada a someterlo y fue aprehendido en Morís en enero de 1912. Habiendo sido internado en la penitenciaría de Chihuahua, fue libertado un mes después por un grupo de rurales amotinados; volvió a empuñar las armas en contra del gobierno del presidente Madero y se sumó a la rebelión orozquista. Ascendió a brigadier, a mediados del mismo año invadió el Estado al frente de una columna rebelde, fue perseguido activamente por las fuerzas federales y auxiliares y concluyó por volverse a Chihuahua. Reconoció al general Victoriano Huerta, alcanzó el grado de general de brigada y fue abatido y muerto en Huixquilucan, Estado de México, en julio de 1914 por haberse negado a reconocer al licenciado Francisco Carbajal como presidente interino de la República.

»JAS (Carlos), misionero jesuita. Nació en la Ciudad de México el 4 de noviembre de 1702 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 15 años. Se hizo cargo del Partido de Arizpe en 1740; posteriormente desempeñó los cargos de visitador y rector de misiones y seguía en el mismo lugar a mediados de 1767 en que ocurrió la expulsión de los jesuitas por orden del rey Carlos III. Falleció en el puerto de Santa María, España, el 3 de enero de 1773.

»JAS (Julián), héroe anónimo. Era soldado del Batallón Activo de Sonora y murió en el puerto de Guaymas el 16 de noviembre de 1847, luchando en contra de los invasores angloamericanos que habían desembarcado de los buques surtos en la bahía.

»LDAN (José), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Oaxaca el 10 de febrero de 1705 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 22 años. Se hizo cargo del Partido de Arivechi antes de 1741, pasó al de Oposura en 1758, fue visitador de misiones; regresó a Arivechi en 1762 y ascendió a rector de la Provincia de San Francisco Javier. Allí se encontraba a mediados de 1767 en que se ejecutó la expulsión de los jesuitas por orden

del rey Carlos III. Murió en el puerto de Santa María España, el 21 de septiembre de 1770.

ROMANDÍA (Rafael R.), educador. Nació en Guaymas en 1876 y fueron sus padres don José María Romandía y su esposa doña Epifanía C. de Romandía. Hizo su carrera de profesor en Hermosillo, principió a servir como ayudante del Colegio Sonora; en 1902 fue subteniente reservista del Ejército; ascendió a director de escuela primaria; prestó sus servicios en Guaymas, en donde contrajo matrimonio en 1907 con doña Luisa Campillo; posteriormente fue inspector escolar y en 1923 asumió la Dirección General de Educación,

ROMEO (Benito), misionero jesuita. Nació en Corella, España, el 31 de octubre de 1728 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 20 años. Se encontraba al frente del Partido de Cumuripa a mediados de 1767 en que ocurrió la expulsión de los jesuitas por orden del rey Carlos III. Obtuvo su secularización en España y no pude verificar la fecha de su defunción.

ROMERÍA, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

ROMERO, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

ROMERO (Gerardo), gobernador del Estado. Hermosillense. Secretario general de Gobierno durante la administración del ingeniero Ramón Ramos. Cuando el Senado de la República declaró la desaparición de los Poderes Locales el 17 de diciembre de 1935 se encargó del Poder Ejecutivo por ministerio de la ley y lo entregó el día 23 al gobernador provisional que nombró el Senado. Ha sido presidente municipal de Navojoa y de Hermosillo.

ROMERO (Higinio), capitán del Ejército Republicano. Combatió a los franceses y a sus aliados en los Estados de Sinaloa y Sonora; estuvo en la acción de guerra de Álamos en que perdió la vida el general Rosales, logró salvarse llegando a Guazapares y de allí fue a refugiarse a Cusihuiríachi,

Chihuahua. En febrero de 1866 volvió a empuñar las armas a las órdenes del teniente coronel Juan José Méndez; fue aprehendido por el jefe imperialista Carranco en la toma de la citada plaza y fusilado el 21 del mismo mes y año.

DOMERO (Pablo), militar. Era capitán del presidio de Buenavista; en 1788 había ocurrido a la ciudad de Arizpe a informar al comandante de las armas sobre la última expedición armada que había dirigido hasta la apachería y el 30 de junio fue muerto en la cuesta de San Borja, entre Chinapa y Bacoachi, por una partida de apaches que lo venía cazando.

DOMERO Y FUERTES (Domingo), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri. Castellano. Establecido en la Provincia de Sonora se dedicó a la minería, después pasó a la de Ostimuri en donde estableció una hacienda de beneficio de metales; el 23 de agosto de 1710 el gobernador de la Nueva Vizcaya, Orozco y Molina, le extendió nombramiento de alcalde mayor de la provincia, desempeñó este cargo dos años y rindió buena cuenta de su manejo. Por segunda vez desempeñó este cargo de septiembre de 1723 a 1724, afianzó su manejo el capitán Juan de Juangorena, vecino del Valle de Allende, y tuvo de teniente en río Chico a Diego de Azcárraga. Por tercera vez fue alcalde mayor de Ostimuri en el periodo de 1726 a 1727 y cuatro años después se encontraba radicado en Río Chico.

DOMO DE VELASCO (Refugio), educadora. A partir de marzo de 1868 dirigió en la ciudad de Ures una escuela primaria de niñas, dependiente del Colegio del Estado y desarrolló una amplia labor docente durante varios años.

DOMO DE VIVAR (José), colonizador. Fue de los primeros españoles que se establecieron en territorio sonorenses a mediados del siglo XVII y el poblador del pueblo de Bacanuchi. Varias veces fue teniente de alcalde mayor y a partir de 1680 tuvo bajo su jurisdicción las rancherías de Cananea, Cocóspera, Huachuca y otras de la Pimería Alta.

ONDEROS (José), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Puebla el 15 de octubre de 1717 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Hacía diez años que se encontraba al frente del Partido de Camoa cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas a mediados de 1767, por orden del rey Carlos III. Falleció en Ixtlán del Río, Nayarit, el 4 de septiembre de 1768.

OSA AMARILLA, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

SALES, comisaría del municipio y distrito judicial de Navojoa. Fue erigida por decreto de la Legislatura de 1º. de enero de 1947 y comprende 7 congregaciones, 1 hacienda, 3 rancherías, 1 estación y 10 ranchos. 2. Hacienda, cabecera de la comisaría de su nombre con 325 hab. 3. Mineral del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

SALES (Antonio), militar. Nació en Juchipila, Zacatecas, el 11 de julio de 1822 y fueron sus progenitores don Apolonio Rosales y su esposa doña Vicenta Flores. Hizo sus estudios primarios en el seminario de Guadalajara; desde su juventud se dio a conocer como literato y soñador y publicó algunas composiciones poéticas. En 1846 se alistó en la Guardia Nacional para combatir a la invasión americana, asistió a las primeras acciones de guerra libradas con los invasores y a la defensa de Monterrey. En esta época ya era teniente y salió amparado por la capitulación que firmó el general Ampudia. Retirado del servicio después de haberse ajustado el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo, se estableció en Guadalajara; publicó un periódico de filiación liberal denominado *El Cantarito* en 1850, al año siguiente estuvo prisionero por cuestiones políticas y concluyó por radicarse en Sinaloa. Allí fue redactor del periódico oficial, secretario de Gobierno en los años de 1856 y 1857; durante la Guerra de Reforma militó en las tropas liberales a las órdenes del general Plácido Vega, mandó el Segundo Batallón Ligero, alcanzó el grado de coronel; el 8 de febrero de 1860 derrotó a Lozada en Santiago Ixcuintla; asistió también a la acción en que fue derrotado y muerto el general Gerónimo Calatayud y fue desterrado de Sinaloa en junio por haber secundado la rebelión del coronel Remedios

Meza en contra del gobierno local. La invasión del general conservador Domingo Cajén a Sinaloa le dio oportunidad de volver a las filas liberales; asistió al combate del Espinal en que fueron derrotados los defensores del Plan de Tacubaya y fue enviado con una sección a recuperar el puerto de San Blas. Descontento con el régimen que presidía el general Vega, fue mandado aprehender en abril de 1861 bajo el cargo de conspirador y tuvo que huir para salvar la vida. Cuando el general Manuel Márquez asumió el gobierno de aquella entidad lo nombró prefecto y comandante militar de Culiacán; se retiró luego que el general García Morales substituyó a Márquez y se incorporó a las tropas republicanas que comandaba el general Ramón Corona. En octubre de 1864 se contó entre los jefes que desconocieron al gobernador García Morales; aprehendido y depuesto éste, el día 19 fue nombrado en su lugar y asumió los mandos político y militar. Al presentarse la escuadra francesa frente a Mazatlán se vio obligado a abandonar el puerto; rehusó categóricamente aceptar las invitaciones que le hicieron para que reconociera al Imperio y el 22 de diciembre ganó el combate de San Pedro al coronel Grazielle que mandaba tropas francesas e imperialista. Esta acción de guerra lo inmortalizó porque la ganó con elementos inferiores en número, armamento y organización y tuvo grandes repercusiones morales en momentos en que la mayoría de los jefes republicanos se replegaban sin combatir con los invasores o eran derrotados, pues levantó el ánimo de los enemigos del Imperio. Se portó humano con los prisioneros franceses y fue premiado por el gobierno federal con el ascenso a general de brigada. El presidente Juárez, residente en la ciudad de Chihuahua, nombró gobernador y comandante militar de Sinaloa al general Gaspar Sánchez Ochoa, quien se presentó en Culiacán el 9 de marzo de 1865 y el mismo día le hizo entrega de ambos cargos sin ninguna objeción. Cinco días después Sánchez Ochoa le devolvió el gobierno y la comandancia militar, usando de las facultades que el mismo gobierno federal le había concedido, quedando sancionados hasta entonces los acontecimientos de octubre anterior. En mayo se rebeló el coronel Ascensión Correa, desconociéndolo como gobernador; medió el general Corona e hizo que el militar rebelde se sometiera al orden; pero Rosales no

quedó conforme porque no se había castigado a Correa de acuerdo con la ordenanza y el día 20 dimitió del mando político y militar. Rehusó entregar al sustituto nombrado, coronel Domingo Rubí, bajo el pretexto que siendo un barretero de origen estaba incapacitado para gobernar al Estado; puso el gobierno en manos de Corona y por medio de éste pasó al sustituto. Se fue a operar con su fuerza a la región septentrional de Sinaloa y, encontrándose en El Fuerte, le pidió auxilio el prefecto de Álamos, don Francisco Ferrel. Llegó a esta población el 19 de julio; expedicionó hasta el río Mayo con objeto de calmar a los indios que se estaban agitando; regresó a Álamos y fue obligado a abandonar la ciudad el 28 de agosto por una fuerza imperialista que mandaba Porrino Vizcaíno. Regresó a territorio sinaloense, expedicionó de Choix a El Fuerte; concluyó por recuperar Álamos en septiembre; poco después tuvo noticias de que una columna enemiga se aproximaba a la población, calculó que no podría defenderla con éxito con los elementos con que contaba, evacuó la plaza y llegó hasta el rancho de Paredones, después de habersele desertado la mitad de la gente. En una forma inexplicable retrocedió y penetró a Álamos el 23 en la tarde. Al día siguiente se presentaron los imperialistas mandados por el coronel José María Tranquilino Almada, siendo vencido y muerto en la acción (Véase *Álamos-Acción de Guerra*). El general republicano Ángel Martínez señaló a José Almada, hijo del jefe citado y a Fortino Vizcaíno como responsables personales de haber dado muerte al ilustre vencedor de los franceses en San Pedro, por cuya causa ambos fueron fusilados. El primero el 25 de septiembre de 1866 en el puerto de Guaymas y el segundo el 28 de agosto de 1876 en Tameapa, Sinaloa. Han circulado otras versiones sobre el particular, siendo la anterior la del general Martínez que arribó a Álamos 3 meses después; pero es el caso que el archiduque Maximiliano premió a todos los jefes y oficiales que asistieron a dicha acción de armas con la Cruz de la Orden de Guadalupe, como se ve en el título *Álamos-Acción de Guerra*, y no figuran ni Vizcaíno ni Almada, lo que permite aceptar que no asistieron a ella. En Chínipas vivió un albañil llamado Rafael Cantúa, originario de Álamos y raza mestiza que cada vez que se embriagaba, lo que sucedía cada sábado, decía públicamente que él había matado al general

Rosales. Este sujeto falleció allí en agosto de 1901. El gobernador de Sinaloa, general Domingo Rubí, con una nobleza que lo honra, declaró Benemérito del Estado al general Rosales, por decreto de 10 de octubre de 1865. Con posterioridad se le dio el nombre oficial de Culiacán Rosales a la capital del Estado de Sinaloa y el 15 de septiembre de 1898 se descubrió su estatua en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, obra del escultor Jesús Contreras, que fue costeadada por el gobierno de la misma entidad. Sus restos descansaron en Álamos hasta 1923 en que fueron trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres.

SARIO, municipio del distrito judicial de Cajeme. Limita al norte con los de Yécora y Suaqui Grande; al este con los de Uruachi y Morís, Chihuahua; al sur con el de Quiriego y al oeste con el de Cajeme. Su extensión superficial mide 4 226 km² y su población es de 4 850 hab., con una densidad de 1.14 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 1 205 hombres y 1 103 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 54.40% de analfabetos. En este aspecto es de los municipios que acusa mayor proporción. Los lugares habitados son 3 pueblos, 4 congregaciones, 1 hacienda, 1 ranchería y 66 ranchos. Comprende las comisarías de policía de Cedros, La Dura, Movas y Nuri. Su territorio es montañoso en la parte oriental, ligado a la Sierra Madre Occidental que declina en dirección al oeste y la occidental corresponde a la región de los valles, además de la expresada cordillera se cuentan las serranías de Agua Caliente, Cerro Boludo, Dos Cabezas, San Pablo, Santa Juliana, La Vieja y otras más. Su hidrografía está subdividida entre las cuencas de los ríos Yaqui y Mayo. El primero le sirve de límite con el municipio de Suaqui Grande desde La Dura hasta La Cueva y recibe las aguas del arroyo de río Chico que nace en jurisdicción de Yécora. El arroyo de Cedros tiene su origen en su territorio, se enfila rumbo al sur, pasa al municipio de Quiriego en donde recibe las aguas del arroyo de La Alberca y en el de Álamos se reúne al río Mayo, en los suburbios del pueblo de Conicárit. Su economía es principalmente agropecuaria, contando con labores agrícolas en las márgenes de los ríos y arroyos y con buenos ranchos ganaderos. Existen

registradas seis casas comerciales y en su demarcación se encuentran los minerales de La Concentración, La Dura y Río Chico. La parte occidental cuenta con carreteras vecinales y en la porción oriental hay que transitar a caballo porque el terreno es accidentado. La erección del municipio fue confirmada por decreto número 33 de fecha 18 de octubre de 1870 que expresa: “Se reconoce la erección del Municipio de la Hacienda de Tesopaco, del Distrito de Álamos, por tener el número de habitantes que la ley requiere para tal caso, la cual deberá llevar el nombre de Rosario, comprendiendo en su demarcación las comisarías de Santa Ana, El Sauz y Santa Juliana”. Posteriormente fue aumentado su territorio con la anexión de los municipios de Movas, Nuri y La Concentración que quedaron reducidos a comisarías y con la hacienda de Cedros que se le agregó en 1932. La cabecera es el pueblo de Rosario con 1 148 hab., en la margen derecha del arroyo de Cedros. Su situación geográfica es de 27° 59’ de latitud Norte, 109° 19’ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 280 metros de altura sobre el nivel del mar. En el siglo XVIII era una hacienda de la propiedad de Miguel Encinas que se llamaba San Salvador de Tesopaco.

1) SARIO, congregación del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 2. Mineral de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

2) SARIO (*Acción de guerra*), se libró en el mineral de este nombre, Estado de Sinaloa, el 18 de diciembre de 1810. El jefe insurgente José María González de Hermosillo sitió y obligó a capitular al coronel Pedro Villaescusa, quien había sido destacado desde Arizpe por órdenes del gobernador García Conde con una sección de tropas presidiales y auxiliares a combatir la insurrección nacional iniciada poco antes.

3) SILLA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

OSILLA CHICA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

OS (Ramón), diputado constituyente y gobernador del Distrito Federal. Nació en la ciudad de Álamos el 24 de julio de 1864 y desde su juventud se estableció en Huatabampo. Desempeñó la presidencia municipal en 1905. Diputado al Congreso Constituyente de Querétaro por su distrito de origen; posteriormente fue director de la Beneficencia Pública de la Ciudad de México, gobernador del Distrito Federal, delegado mexicano en las conferencias de Bucareli en 1923 y secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en el gabinete del presidente Elías Calles. Falleció en México el 24 de enero de 1934.

USET Y DE LA ROSA (Francisco), cuarto obispo de Sonora. Nació en la ciudad de La Habana, Cuba, el 29 de enero de 1749; joven vino a radicarse a Nueva España, se dedicó a actividades comerciales, concluyó por abandonar éstas para ingresar a la Orden de San Francisco de Asís y tomó el hábito en el Colegio de Guadalupe de Zacatecas el 3 de mayo de 1775. Sirvió en las misiones de la Sierra Tarahumara, ascendió a vicepresidente de las mismas y fue preconizado obispo de Sonora por el papa Pío VI en consistorio de 15 de octubre de 1795. En abril del año siguiente ya estaba en funciones como “Obispo Electo” en el mineral del Rosario; dispuso que los párrocos y misioneros le rindieran un informe sobre el estado en que se encontraban sus respectivas jurisdicciones; el 14 de septiembre arribó a Arizpe, capital entonces de la gobernación y, en diciembre visitó la Parroquia de Álamos titulándose “Obispo Gobernador de esta Diócesis”. Salió del Rosario el 15 de mayo de 1798 a verificar su consagración episcopal, dejando previamente nombrado gobernador de la mitra al licenciado Manuel M. Moreno, y logró su propósito en la iglesia parroquial de Zacatecas el 5 de agosto siguiente, por el señor obispo de Guadalajara, don Juan Ruiz Cabañas. A principios de 1799 estaba de regreso en Quilá y concluyó por establecer su sede en el Hospicio Episcopal de Culiacán. Desde entonces se fijó allí definitivamente la residencia de los obispos, hasta 1883 en que se separaron Sonora y Sinaloa. Por pastoral de 8 de

noviembre de 1804 ordenó a los párrocos que se encargaran de la propagación de la vacuna en sus respectivas demarcaciones; posteriormente recomendó que mantuvieran en quietud a sus feligresías y en 1808 que colectaran donativos para la guerra en contra de las fuerzas napoleónicas que habían invadido España. Pugnó con el subdelegado real de Culiacán porque prohibió que en las procesiones el ayuntamiento precediera al cura párroco, por ser contrario al derecho canónico; el subdelegado apeló a la Audiencia de Guadalajara y resolvió que el citado funcionario debería ocupar el lugar siguiente al V. clero. Habiendo enfermado y quebrado a la vez la mano izquierda no podía atender los asuntos de su incumbencia, por cuyas causas nombró gobernador de la mitra al presbítero José Joaquín Calvo el 1º. de agosto de 1810 y se retiró a San Juan de Imala. Allí falleció el 29 de diciembre de 1814 y su cadáver fue sepultado en la iglesia parroquial de Culiacán. Cuando ingresó a la Orden de San Francisco tomó el nombre de Francisco Rousset de Jesús.

JBIO, rancho de la comisaría de Pótam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

JBIO (Pablo), hermosillense. Fue el primer juez del Estado Civil en la actual capital del Estado al establecerse este servicio de acuerdo con las Leyes de Reforma y por muchos años tuvo a su cargo la Intervención de la Casa de Moneda de Hermosillo. Falleció en la misma ciudad el 28 de agosto de 1875 a la edad de 68 años.

JBIO (Vicente), misionero jesuita. Nació en Calatayud, España, el 15 de marzo de 1737 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 16 años. Se encontraba comisionado en el Partido de Conicárit cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas a mediados de 1767, por orden del rey Carlos III. Obtuvo su secularización en España y falleció el 27 de diciembre de 1778.

JEDA (*La*), hacienda de la comisaría de Citávaro, municipio y distrito judicial de Huatabampo.

JIDO, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

JIZ DE AVECHUCO (Isidro), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Había sido minero en el Real de Cusihuiriachi, Chihuahua, y teniente de la Compañía Presidial de Janos, cuando el gobernador de la Nueva Vizcaya, general Gabriel del Castillo, lo nombró en 1691 alcalde mayor de la provincia. Era de “sangre ilustre” y se había distinguido por su valor y actividad en la lucha contra los indios alzados. Desempeñó el cargo un año y volvió a ejercerlo de agosto de 1698 a principios de 1701; personalmente ocurrió con una sección armada a poner en paz a los indios de la región de Güévavi y tuvo de teniente en el Real del Socorro a Juan González Mercado, quien a su vez apaciguó a los naturales de la ranchería de San José.

JIZ (Eduardo), gobernador de Colima. Nació en Guaymas el 31 de octubre de 1879. Se afilió al partido antirreeleccionista en 1910. Tres años después se incorporó a las tropas constitucionalistas que comandaba el general Obregón y alcanzó el grado de teniente coronel. Cuando este jefe ocupó la ciudad de Colima le nombró gobernador provisional del Estado, habiendo otorgado la protesta en la Plaza Libertad a las cuatro de la tarde del 21 de julio de 1914. Desconoció a los Poderes que habían funcionado durante la administración huertista y los ayuntamientos; suprimió las prefecturas políticas y dictó otras medidas radicales. Estuvo al frente del gobierno hasta el 24 de septiembre en que se dirigió a México con objeto de asistir a la Convención Militar. Reasumió el Poder Ejecutivo el 11 de noviembre, lo resignó cuatro días después y no volvió a figurar en los asuntos colimenses. Ascendió a coronel y en 1920 se adhirió al Plan de Agua Prieta sirviendo en los Cuerpos Consular y Diplomático. Falleció en la Ciudad de México en 1942.

JIZ (Melchor de), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Desempeñó este encargo en los años de 1689 a 1690.

JSBAYO, ejido de la comisaría de El Pozo, municipio y distrito judicial de Agua Prieta.

JSIO, rancho de la comisaría de Batacosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

S

.BAJAQUI, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

.BINA (*La*), mineral del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

.BINAL, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

.BINITO, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos.

.BINO, rancho de la comisaría de La Laborcita, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Taimuco, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho de la comisaría de Movas, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 4. Rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo.

.BINO CAMOA, rancho de la comisaría de Camoa, municipio y distrito judicial de Navojoa.

.CRAMENTO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.CRIFICIO, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

.ENZ (Bartolomé), misionero jesuita. Nació en Salvatierra, Guanajuato, el 24 de agosto de 1714 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 21 años. Se incorporó a las misiones de San Francisco Javier en 1748, encomendándole el Partido de Teópari; dos años después pasó a

Cuquiárachi y en 1763 se hizo cargo de la misión de Sahuaripa. Allí se encontraba a mediados de 1767 en que fueron expulsados los jesuitas por orden del rey Carlos III. Se le condujo a Guaymas, fue embarcado con destino a San Blas y falleció en Tequila, Jalisco, el 18 de noviembre de 1768.

ENZ DE CARRIZOSA (Francisco), presbítero. Fue el primer cura párroco de Álamos, adonde ingresó con tal carácter en agosto de 1686. En 1700 todavía se encontraba al frente de este destino. (Véase *Álamos-Fundación de*).

ETA (Francisco Javier), misionero jesuita. Originario de Sicilia. Ingresó a la Compañía de Jesús y fue comisionado a las misiones de Nueva España. Era excesivamente humilde, muy buen predicador y se hacía querer de todas las personas que lo trataban. Llegó a la Provincia de Sonora en octubre de 1694, procedente de la Ciudad de México, y el día 19 salió para el pueblo de Caborca, cuya misión le había sido señalada por el rector. Con entusiasmo principió los trabajos de evangelización de los naturales, fundó varios pueblos de visita y en noviembre se dirigió a Mátape a entrevistar al rector y a solicitar limosnas para la edificación de la iglesia principal de su Partido. Al despedirse de cada persona, como si presintiera su próximo fin, daba la gracias por el óbolo recibido y les expresaba: “Adiós, hasta el cielo”. Regresó a su cabecera en enero de 1695 y a fines de marzo se sublevaron los indios jocomes, yumas y apaches de la región, pegaron a la misión de Tubutama y mataron a los pastores y robaron el ganado. El 2 de abril a la salida del sol le dio muerte al padre una partida de 40 indios que llegaron a Caborca, procedentes de la misión de Oquitoa. Fue asesinado en la puerta de la sala que le servía de iglesia, abrazado de un Santo Cristo de bulto que había traído consigo de Europa, de 22 flechazos y varios golpes en la cabeza. Junto con él fueron muertos varios sirvientes de la misión. Su cadáver fue recogido poco después por sus compañeros y sepultado en la iglesia de Cucurpe, con asistencia de los mismos, el gobernadorcillo y sus

hombres y la autoridad española. Más tarde un paisano suyo se llevó los restos a Sicilia.

FO, rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

HUARAL, congregación de la comisaría de La Villa, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Ranchería del municipio y distrito judicial de Huatabampo. 4. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

HUARIPA, distrito judicial, comprende los municipios de su nombre, Arivechi, Bacanora y Yécora, con cabecera en la ciudad de Sahuaripa.

HUARIPA, municipio del distrito judicial del mismo nombre. Limita al norte con los de Nácori Chico y Tepache; al este con los de Temósachi y Madera, Estado de Chihuahua; al sur con los de Arivechi y Yécora y al oeste con los de Bacanora y Suaqui y Batuc. Su extensión superficial mide 4 699 km² y su población es de 9 392 hab., con una densidad de 2.00 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 1 387 hombres y 1 232 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 39.85% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 ciudad, 4 pueblos, 9 congregaciones, 6 minerales y 37 ranchos. Cuenta con las comisarías de policía de la iglesia, Cuajari, Güisamopa, La Mesita, Mulatos, Sahuadéhuachi, Tacupeto y El Trigo de Corodepe. Su territorio es generalmente montañoso, con fuerte descenso de la Sierra Madre Occidental en dirección al oeste, hasta las riberas de las corrientes que constituyen el río Yaqui. Las principales serranías son las de Espinazo del Diablo y Las Perinolas en los límites con Chihuahua, Los Chinos en los linderos con Nácori Chico, Amargura, Cabezón, La Dura, Cohocopa, Madera, Ocotes, Oro Blanco, La Obligación, La Palma, Santa Bárbara, Sauces, Temavérachi y Los Zapuchis. La hidrografía corresponde a la cuenca del río Yaqui que se constituye en su jurisdicción con la unión de los ríos Papigochi o Aros que procede del Estado de Chihuahua y de Bavispe

que entra a su territorio procedente del municipio de Tepache, en terrenos de Badesi. Se le unen también al Yaqui los ríos de Yepachi y de Mulatos que nacen en territorio chihuahuense y el de Sahuaripa que tiene su origen en el municipio de Yécora. El río Yaqui pasa el municipio de Suaqui de Batuc y se le une el río de Moctezuma. La economía es agropecuaria en la mayoría del municipio, contando con labores de importancia en las riberas de los ríos y arroyos, y minera en la porción oriental, existiendo los minerales de La Amargosa, La Dura, La Esmeralda, Mulatos y Zaragoza y las haciendas metalúrgicas de Nuevo Mulatos y El Porvenir. Cuenta con caminos carreteros vecinales que comunican al municipio con los de Bacanora, Soyopa, Moctezuma y La Colorada y en la zona oriental los caminos son de herradura, excepto una brecha que va en dirección a los aserraderos que se encuentran en los límites de Yécora y Morís. Existen registrados 78 establecimientos comerciales e industriales. Esta región formó parte de la antigua *Provincia de Ostimuri* (Véase), después se llamó Partido de Ostimuri y en 1837 principió a imponerse el nombre de Sahuaripa. La cabecera es la ciudad del mismo nombre con 3 836 hab., a orillas del río Sahuaripa. Su situación geográfica es de 28° 03' de latitud Norte, 109° 14' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 460 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundada el año de 1641 por los misioneros de la Compañía de Jesús con el nombre de Nuestra Señora de los Ángeles de Sahuaripa; el decreto de 13 de junio de 1834 le concedió la categoría política de villa y fue ascendida a ciudad el 13 de mayo de 1943.

HUARITO, rancho de la comisaría de Tuape, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 2. Rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

HUARO, rancho de la comisaría de Batacosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. 2. Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 3. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

LADA (*La*), rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 2. Rancho de la comisaría de Carbó, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Ures.

LADO (*El*), rancho de la comisaría de Tapizuelas, municipio y distrito judicial de Álamos.

LAZAR, rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

LAZAR BUSTAMANTE (Próspero), militar. Nació en el pueblo de Bacoachi en 1839 y cursó la educación primaria en Guaymas. Desde 1856 se alistó en la Guardia Nacional para combatir a los gandaristas sublevados, alcanzando el grado de capitán; fue empleado de la capitanía de puerto de Mazatlán y ascendió a capitán de puerto en Guaymas. En 1862 fue enviado al frente de una sección a perseguir a un grupo de bandoleros marinos que habían saqueado el buque “Conchita” y lo habían dejado varado. Combatió a la Intervención Francesa y el Imperio, obtuvo el grado de mayor, fue a Baja California en 1864 como segundo jefe del coronel Clodomiro Cota, restablecieron el régimen republicano en la península, ascendió a teniente coronel y estuvo al frente de la Jefatura Política y la Comandancia Militar de aquel territorio. Poco después se incorporó al general Corona en Sinaloa, luchó en contra de los franceses y sus aliados y regresó al Estado en 1866. Organizó el 1er. Batallón de Sonora, con el que participó en las acciones de guerra de Hermosillo, Guadalupe y Ures hasta que fue vencido el Imperio en el Estado; acompañó a Guaymas al general Martínez, se encargó personalmente de la persecución, por la vía marítima, de los jefes y oficiales comprometidos con el Imperio, los aprehendió en Santa Rosalía y Mulegé y los entregó en Guaymas al general en jefe. Asumió la prefectura política del puerto; ordenó al juez de Primera Instancia que procediera a embargar los bienes de los individuos que habían servido a la administración imperialista; en 1868 fue enviado con una sección a operar sobre los yaquis rebeldes y fue el responsable de la matanza de indios

ejecutada en BÁCUM (Véase). Por elección popular desempeñó la presidencia municipal de Guaymas en 1870, ascendió a coronel y combatió a los pronunciados por el Plan de La Noria y fue con Pesqueira a Sinaloa. Mandó una de las columnas encargadas de perseguir a los rebeldes que encabezó don Carlos Conant en 1873, los derrotó en Los Tanques y perpetró el atropello a la soberanía de Chihuahua llegando hasta la villa de Chínipas con sus fuerzas, en persecución de los pronunciados. Allí atropelló a la autoridad municipal, rompió la puerta de la presidencia para tomar las armas que había entregado Conant, mandó ejecutar sin formación de causa a Cayetano Monzón y toleró otros abusos y tropelías de su gente. Cuando las autoridades de Chihuahua reclamaron en contra de esta conducta, se les contestó que era uno de los jefes más cumplidos y pundonorosos con que contaba el gobierno local. Nuevamente fue prefecto de Guaymas y pasó a la subinspección de las Colonias Militares. A principios de 1876 cesó en este encargo, se trasladó al distrito de El Fuerte, Sinaloa, se sublevó a favor del Plan de Tuxtepec; el general Donato Guerra, en San José de Grada, le extendió nombramiento de comandante militar del Estado, de cuyo cargo no llegó a tomar posesión, y al triunfo de la causa tuxtepecana se le encomendó la inspección de Presidios Militares. Desempeñó después la jefatura política de Santiago Papasquiari, Durango, en los años de 1885 a 1887 y falleció en Mazatlán el 9 de octubre de 1888.

LAZAR ILARREGUI (José), ingeniero. Era originario de Hermosillo e hizo sus estudios profesionales en el Colegio de Minería de la Ciudad de México. En 1850 fue nombrado ayudante del general Pedro García Conde, jefe de la comisión encargada de trazar los límites entre México y Estados Unidos de acuerdo con el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Cinco años después fue igualmente comisionado como jefe de la sección mexicana para hacer el trazo de la línea internacional de acuerdo con el Tratado de La Mesilla e intervino en la conclusión de éste como delegado adscrito al ministro de Relaciones Exteriores, licenciado Manuel Díaz de Bonilla. Terminados estos trabajos, en los que los ingenieros americanos le sacaron ventaja (Véase *Límites*), regresó a la Ciudad de México; representó al

Estado de Chihuahua en la Junta de Notables reunida por el general Forey en julio de 1863 para ofrecer la corona de México al archiduque Maximiliano de Austria; fue catedrático del Colegio de Minería y la regencia le encomendó el despacho de la Secretaría de Fomento. Durante el Imperio desempeñó los cargos de comisario imperial en Yucatán y secretario de Gobernación. En 1870 fundó en la capital una escuela particular que se denominó “Escuela Científica de La Trinidad”, al frente de la que se dedicó a la enseñanza durante largos años. Murió en México en 1892 a la edad de 69 años.

LAZAR (Francisco Q.), gobernador del Estado. Originario de la ciudad de Hermosillo. Hizo sus estudios de ingeniero agrónomo en la Escuela Nacional de Agricultura de la Ciudad de México y el 30 de diciembre de 1914 arribó a la ciudad de Chihuahua con 11 compañeros más, encabezados por los ingenieros Carlos Petricioli y Ángel Aragón, a integrar la primera comisión agraria que organizó la Revolución bajo las órdenes del ingeniero Manuel Bonilla. Muchos años ha trabajado en el Departamento Agrario y en la Secretaría de Agricultura y Ganadería y en agosto de 1936 el gobernador Gutiérrez Cázares le encomendó la Secretaría de Gobierno. Con este carácter lo substituyó interinamente en el desempeño del Poder Ejecutivo en el mismo mes y en diciembre siguiente. Durante la administración del gobernador Macías Valenzuela volvió a la Secretaría General y también substituyó a éste durante varias licencias en los años de 1940 a 1942. Posteriormente formó parte de la Comisión Planificadora de Hermosillo y fue jefe del Departamento de Obras Públicas durante el gobierno del general Rodríguez.

LAZAR (José Inés), general. Chihuahuense. Tomó parte en la rebelión orozquista; a mediados de 1912 invadió el territorio sonorenses al frente de una columna y perdió el combate de San Joaquín. El 2 de enero de 1914 el general Victoriano Huerta, con aprobación de la Comisión Permanente del Congreso General, lo nombró gobernador provisional del Estado, de cuyo

cargo no llegó a tomar posesión. Fue asesinado en la hacienda de Nogales, municipio de Janos, en 1919.

LAZAR (Juan de), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa, durante tres periodos anuales alternados; se radicó en San Juan Bautista de Sonora y en 1665 rindió el juicio de residencia ante el capitán Matías Pereyra Lobo.

LAZAR (Julián), misionero jesuita. Nació en la Provincia de Tabasco el 31 de enero de 1728 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 19 años. Se encontraba comisionado en el Partido de Bécum cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas a mediados de 1767 por orden del rey Carlos III. Obtuvo la secularización en España y falleció en el pueblo de Zaca el 13 de agosto de 1790.

LAZAR (Mariano), magistrado. Desempeñó este cargo durante la administración imperialista del 23 de noviembre de 1865 a septiembre de 1866 en que fue vencido el Imperio en el Estado, con carácter de magistrado único del Supremo Tribunal. Fungió de secretario don Ignacio Sepúlveda y de fiscal don José María Jiménez. Durante su gestión restableció el cobro de las costas judiciales que estaban abolidas desde 1857.

LCEDO, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

LCEDO (Leocadio), educador. Nació en 1831 en el puerto ecuatoriano de Guayaquil y allí hizo sus estudios primarios y secundarios. Sirvió en la marina de su país alcanzando el grado de teniente; obtuvo su retiro en 1855 y se radicó en San Francisco California. Cuatro años después se estableció en el puerto de Mazatlán, dedicándose a labores docentes; allí conoció al gobernador Pesqueira y le planteó el establecimiento de una escuela secundaria en la capital del Estado. Al año siguiente arribó a Hermosillo, abrió una escuela primaria particular; a principios de 1863 fundó el “Liceo de Hermosillo”, asociado con el profesor Alejandro Lacy y meses más tarde se trasladó a la ciudad de Ures, contratado por la Junta Directiva de

Instrucción Pública para hacerse cargo de la dirección del Colegio Sonora. Éste abrió sus puertas a la juventud estudiosa en agosto del mismo año y se clausuró en abril de 1865 a consecuencia del estado de sitio por los acontecimientos de la Intervención y el Imperio. Se trasladó a Guaymas, estableció una escuela primaria que perduró hasta abril de 1867 y nuevamente fue llamado a Ures para que ocupara la dirección del Colegio Sonora. Allí hicieron sus estudios algunos jóvenes que después fueron ameritados maestros, entre los que se contaron Enrique Quijada, Trinidad y Margarita Arvizu y otros más y en 1874 ya estaba de vuelta en Guaymas. En esta ciudad fundó y dirigió con éxito el “Colegio de la Unión”, por cuyas aulas pasaron varias generaciones de jóvenes que después se significaron en la vida activa del Estado. Falleció asesinado por los apaches en la Noria de Aguilar el 19 de marzo de 1883, en unión de otras personas. La escuela oficial de la Mesa del Seri, municipio de Hermosillo, lleva su nombre.

LCEDO (Nemesio), gobernador y comandante general de Provincias Internas. Siendo coronel se le encomendó el mando de las armas en el puerto de Bilbao, ascendió a brigadier y fue enviado a Nueva España como jefe de las tropas acantonadas en Orizaba, durante el gobierno del virrey Branciforte. Nombrado gobernador y comandante general de las Provincias Internas tomó posesión en Valle de Allende el 4 de noviembre de 1802. Entre los actos más salientes de su administración se cuentan la plantación de la Alameda de Santa Rita; su ayuda personal con la cantidad de \$1,900.00 para la constitución de un fondo permanente cuyos productos sirvieran para sostener la primera escuela de niñas que existió en la expresada ciudad, que viene a ser la Escuela Oficial Número 137; otro donativo de un mil pesos para repartirlos a la gente desvalida con motivo de la proclamación y jura del rey Fernando VII y fuertes medidas de represión para localizar a los enviados del emperador Napoleón I a las colonias españolas de América. Antes de recibirse los pliegos oficiales correspondientes ordenó que se jurara a Fernando VII como rey de España y de las Indias en todos los pueblos de las provincias de su mando y al

recibir las primeras noticias del grito de independencia dado en Dolores por el cura Hidalgo, se apresuró a organizar a los elementos adictos al gobierno español y mandó rumbo al interior una sección de tropas que denominó de “Provincias Internas” a ayudar a sofocar la insurrección. Habiendo sido aprehendidos Hidalgo, Allende, Aldama y los demás jefes insurgentes en Acatita de Baján, perteneciente a la jurisdicción de su mando, fueron conducidos a Chihuahua y los hizo juzgar y ejecutar a mediados de 1811. Le fue otorgado el ascenso a mariscal de Campo, promulgó e hizo jurar la Constitución Española de Cádiz, renunció al mando superior que ejercía entregándolo en Cuencamé el 22 de julio de 1813 y obtuvo autorización superior para regresar a su patria. Llevaba copia certificada de las sumarias seguidas a Hidalgo y demás compañeros de infortunio para presentarlas a la corte de Madrid; pero no logró sus propósitos porque su equipaje cayó en poder de los insurgentes en el camino de Puebla a Veracruz. Se embarcó de regresó el 14 de enero de 1814 y falleció en España.

LCIDO, rancho de la comisaría de Pesqueira, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

LGADO (Juan Lorenzo), misionero jesuita. Nació en el pueblo de Cópala, Sinaloa, el 11 de agosto de 1711 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 20 años. En 1742 se hizo cargo del Partido de Huírivis, repobló la misión de Guaymas en 1756, no pudo subsistir allí por el peligro de los indios y volvió a Huírivis. Estuvo temporalmente en el Partido de Tesia, fue visitador de las misiones y por tercera vez ingresó a Huírivis. En 1766 logró, por medio de la persuasión, hacer volver a sus respectivos pueblos a 63 familias de indios huidos, bajo la seguridad del perdón. A mediados de 1767 fue expulsado junto con los demás jesuitas por orden del rey Carlos III. Obtuvo su secularización en España y falleció en 1791.

LIDO Y EXODAR (Bartolomé), arribó a Álamos en el último tercio del siglo XVIII, nombrado contador de la Real Caja y ascendió a tesorero, cuyo puesto desempeñó largos años y fue subdelegado real. Contrajo matrimonio

con doña Bárbara Elías González de Zayas y fue el fundador de la familia de su apellido en el Estado. Sus hijos fueron: don Bartolomé Miguel que contrajo nupcias con doña Francisca Palomares; don Hermenegildo con doña Dolores S. Palomares; don Salvador y don José de Jesús que profesaron como sacerdotes; don Manuel de Jesús que casó con doña María Isabel Gil; doña Trinidad con don Ignacio Almada; don Antonio con doña Antonia Cevallos y don Ramón con doña Eufemia Ortiz. De esta rama depende don Rafael Izábal. Murió el 23 de noviembre de 1816.

LIDO (Bartolomé R.), benefactor. Nació en la ciudad de Álamos en 1852. Propietario y agricultor. Donó dos fincas urbanas para que en ellas se establecieran, respectivamente, las Escuelas Oficiales de Varones y de Niñas de su ciudad natal, bajo la condición de que deberían llevar los nombres de sus padres don Bartolomé Salido y doña Bárbara Cevallos de Salido. Falleció allí mismo el 24 de enero de 1909.

LIDO (Felipe), ingeniero y educador. Nació en la ciudad de Álamos el 20 de mayo de 1863 y fueron sus padres don Francisco Salido y su esposa doña Carmen Zayas. A la edad de 15 años ingresó al Colegio Militar de Chapultepec, se significó en el estudio de las matemáticas y salió a filas con el grado de teniente de ingenieros. En 1884 se incorporó al Estado Mayor de la I Zona Militar durante la gestión del general Carbó; siguió con los generales Carrillo y Martínez, ascendió a capitán, se retiró del Ejército y estableció en Álamos una escuela de educación primaria y secundaria que abrió sus puertas a la juventud de 1888. En 1900 fue trasladado por el gobierno del Estado a la dirección del Colegio Sonora, se le nombró a la vez inspector general de escuelas primarias y perduró en estos cargos hasta mayo de 1911. En Álamos y en Hermosillo desarrolló una amplia labor docente, dentro de los principios de capacidad, orden y aprovechamiento y fue maestro de varias generaciones escolares. A partir de su separación del Colegio Sonora se dedicó al ejercicio de su profesión; fue electo senador por el Estado al Congreso de la Unión en el cuatrienio de 1920 a 1924; pasó a formar parte de la Comisión de Reclamaciones y tuvo que dejar este

destino por haber enfermado de parálisis. En estas condiciones duró largos años, hasta su fallecimiento ocurrido en la Ciudad de México, el 6 de octubre de 1939. Fue uno de los más ameritados educadores que ha tenido el Estado.

LIDO (Martín), minero. Nació en Álamos en 1815. Se radicó en la región de Chínipas alrededor de 1840 y se dedicó a la minería; emprendió diversos trabajos en Guazapares, Monterde, Huruapa, Topago y otros lugares de aquella zona con resultados satisfactorios. Comandante militar de la subprefectura de Batopilas y del municipio de Chínipas en 1843; receptor de rentas, jefe político del cantón Matamoros varias veces, entre ellas en 1857 en que hizo jurar la Constitución Federal en todos los pueblos de su demarcación y neutralizó las discordias existentes en la villa de Chínipas. Diputado al Congreso Federal en 1861 por el distrito chihuahuense de la Sierra Madre; se distinguió por sus ideales liberales, protestó contra el establecimiento de la monarquía en México y el presidente Juárez lo honró con su amistad. Contribuyó eficazmente al triunfo de la causa republicana, ya pecuniariamente o prestando su concurso personal para la organización de fuerzas a fin de oponerlas a los franceses y a sus aliados. Diputado a las Legislaturas Locales chihuahuenses I, III, VII y IX en época en que los representantes eran electos por el voto general del Estado. En 1880 declinó su candidatura para gobernador de Chihuahua; montó las haciendas de beneficio de metales de Huruapa y de Topago y las administró personalmente hasta 1895. Habiendo enfermado de gravedad fue necesario trasladarlo a Álamos y falleció el 22 de mayo de 1896.

LIDO (José de Jesús), presbítero y educador. Originario de Álamos, nació en 1788, recibió las órdenes sacerdotales en Culiacán y durante cinco años dirigió la cátedra de gramática castellana y latina establecida en su ciudad natal; fue cura párroco de Arizpe de 1807 a 1810 y allí también se dedicó a la enseñanza. Murió en Álamos el 23 de septiembre de 1855.

LITRAL, rancho de la comisaria de Jerocoa, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

LITRAL (*Acción de guerra*), librada el 19 de agosto de 1861 en el rancho de este nombre, municipio de Álamos. Una columna de 300 conservadores, con varias piezas, mandados por don Antonio Esteves y el teniente coronel Cleofas Salmón avanzaban de El Fuerte en dirección a la ciudad de Álamos, habiéndoles salido al encuentro el coronel Crispín S. Palomares con una sección de poco más de 200 soldados, habiendo sido derrotados éstos. Al iniciarse el combate la vanguardia conservadora fue arrollada, los liberales creyeron seguro su triunfo, momentos que aprovecharon sus enemigos y pusieron en juego seis piezas de artillería que sembraron la confusión. Varios oficiales de los alamenses abandonaron sus puestos de lucha para pasarse al enemigo y los jefes liberales no pudieron reorganizar a sus hombres, resolviéndose la acción en la derrota y en la dispersión. Entre las bajas de los alamenses se contaron los oficiales Manuel Otero y Exiquio Félix y Buelna que resultaron muertos.

LMÓN, ranchería del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

LSIPUEDES, rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

LTO (*El*), rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 3. Rancho del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures.

LVÁ (José Miguel), militar. Siendo mayor de las tropas republicanas vino al Estado en la brigada que comandaba el general Martínez; asistió a las acciones de Álamos y Movas; ascendió a teniente coronel, tomó el mando del Batallón “Cazadores de Occidente”, y fue muerto por los imperialistas en la toma de Ures el 6 de septiembre de 1866.

LVACIÓ, nombre de uno de los Partidos en que se dividía el Estado. Fue creado por decreto de la Legislatura Local expedido el 11 de junio de 1834, comprendía la región del río Yaqui, y tenía la cabecera en el pueblo de Buenavista. En mayo de 1837 se hizo la división del Estado en cuatro distritos, siendo uno de ellos el de Baroyeca, se subdividía en los Partidos de Sahuaripa, Baroyeca, Álamos y Salvación, con cabecera éste en el pueblo de Buenavista, al que se dio el nombre de Salvación también. El decreto de la Asamblea Departamental de 26 de febrero de 1845 segregó a Guaymas del Partido de Hermosillo y fijó allí la cabecera del Partido de Salvación. Subsistió hasta 1848 en que se estableció la división distrital.

LVATIERRA (Juan María), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Milán, Italia, en 1647, allí mismo ingresó a la Compañía de Jesús y en 1676 vino a Nueva España, habiendo concluido sus estudios en el Colegio de San Pedro y San Pablo de México. Fue destinado a las misiones de la Baja Tarahumara; en junio de 1680 substituyó al padre Fernando Pécoro en la de Gimapares y, previo permiso del virrey para ensanchar su misión, el 23 de noviembre siguiente fundó el pueblo de Cerocahui, regresando a su base ya entrado el año de 1681. Tres años después bajó al fondo de la barranca del río de Urique, conocida hoy por de El Cobre o Tararecua, habiendo sido el primer blanco que penetró a ella y poco más tarde fue llamado a la capital. Logró autorización para regresar a la misión de Guazapares, permaneciendo allí hasta 1690 en que fue nombrado visitador de las misiones de su orden en las Provincias de Sinaloa y Sonora; visitó la Pimería Alta estrechando sus relaciones con el padre Kino; permaneció dos años en esta comisión, habiendo pasado a Guadalajara como rector del Colegio de la Compañía y de allí fue a México en enero de 1696. Obtuvo autorización del virrey conde de Galve para emprender la conquista y evangelización de Californias, con la advertencia de que no se le podía ayudar económicamente y recurrió a la ayuda de particulares para constituir el fondo necesario para la expedición. Llegó por tierra a Sinaloa en abril de 1697, en espera de una goleta que había fletado en Acapulco y mientras tanto salió para la región de Guazapares a visitar a sus antiguos feligreses.

Fue recibido por éstos con grandes muestras de regocijo, pues había sabido granjearse el cariño de ellos durante el tiempo en que había estado encargado de su administración espiritual. Ya de regreso en Sinaloa estalló la rebelión de la tribu tarahumara, por lo que resolvió volver a la Sierra Madre a auxiliar a sus compañeros y a compartir los peligros, habiendo contribuido eficazmente a la reducción de los alzados. En agosto estaba de nuevo en Sinaloa, habiéndose embarcado días después en la desembocadura del río Yaqui con cinco españoles y tres indios con dirección a California y desembarcó en la bahía de Loreto el 16 de octubre, habiendo tomado posesión de aquellas tierras en nombre de la corona española. Con la misma constancia que lo había hecho en otras comarcas, atrajo a los naturales por medio del convencimiento, iniciando los trabajos de evangelización de los naturales; fundó los primeros pueblos de misión en los que los congregó y logró que le enviaran nuevos misioneros para proseguir su obra. El rey de España Carlos II le envió un voto de gracias y le señaló una subvención anual para que pudieran subsistir las fundaciones que había ejecutado. Obtuvo autorización superior para considerar a Guaymas como una dependencia de las misiones de California y ejecutar por allí todos sus movimientos con tierra firme y en 1703 en dicha bahía esperó una remesa de provisiones que condujo el capitán Valenzuela desde Baroyeca, con destino a California. Al año siguiente regresó a México y años más tarde volvió a hacerse cargo de las misiones de la península, a cuyo frente permaneció hasta 1717. Regresaba a la capital y a su paso por Guadalajara enfermó de gravedad, habiendo falleció el 17 de julio. Su entierro se verificó en la capilla de Loreto, con asistencia del presidente y oidores de la Audiencia, el clero secular y regular, la nobleza y todas las clases sociales. Fue uno de los más grandes misioneros de Nueva España.

LVIAS, rancho de la comisaría del Cupis, municipio y distrito judicial de Álamos.

MANIEGO (Mariano), médico y gobernador de Chihuahua. Nació en el pueblo de Bavispe en julio de 1831; hizo sus estudios profesionales de

medicina en la ciudad de París y se estableció en Ciudad Juárez. Era de iniciativa, honrado y filántropo y se hizo estimar de todas las clases sociales, principalmente de la gente pobre y desvalida. Jefe político del cantón Bravos, se contó entre los adictos al partido republicano y fue de los amigos más inmediatos del presidente Juárez durante su permanencia en Paso del Norte. Diputado federal en 1867 y a diez legislaturas locales chihuahuenses; nuevamente jefe político y comandante militar del mismo cantón, se opuso a la rebelión de la Noria en 1372 y desempeñó el gobierno de Chihuahua del 3 de octubre de 1876 al 6 de febrero de 1877 en que fue depuesto por los defensores del Plan de Tuxtepec. Se estableció en Hermosillo dedicado al ejercicio de su profesión y cuando se asentaron las cosas regresó a Ciudad Juárez. Cónsul mexicano en El Paso, Texas, administrador de la aduana fronteriza, presidente de la Junta de Beneficencia; ejecutó importantes trabajos de urbanización en la expresada población fronteriza y volvió a ocupar el Poder Ejecutivo de Chihuahua del 18 de agosto al 18 de octubre de 1881 y del 6 de noviembre de 1882 al 6 de mayo de 1883. Falleció en Ciudad Juárez el 2 de octubre de 1905.

MANIEGO (Miguel S.), militar. Originario de Bavispe. Se alistó en las tropas constitucionales a principios de 1913; figuró en la Brigada “García Morales” que comandaba el general Plutarco Elías Calles, combatió a los villistas en 1915 y alcanzó el generalato. En 1920 fue el único jefe sonorenses que se negó a desconocer al presidente Carranza; reingresó al Ejército y murió asesinado en Agua Prieta en enero de 1929. Su muerte se hizo aparecer como un suicidio, pero se ha considerado un crimen político en virtud de que no estaba de acuerdo en tomar parte en la rebelión renovadora que estalló días después.

N AGUSTÍN, rancho de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

N ALEJANDRO, hacienda de la comisaría de Ortiz, municipio y distrito judicial de Guaymas.

N AMBROSIO, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

N ANDRÉS, hacienda del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.
2. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

N ANTONIO, rancho de la comisaría del Cupis, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. 4. Congregación de la comisaría de Sonoíta, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 5. Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 6. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 7. Rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures. 8. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 9. Congregación de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa. 10. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 11. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 12. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales. 13. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar. 14. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa. 15. Rancho de la comisaría de Tuape, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

N ANTONIO DE ABAJO, hacienda de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

N ANTONIO DE ARRIBA, hacienda de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

N ANTONIO DE BOJÓRQUEZ, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos.

N ANTONIO DE LAS HUERTAS, comisaría del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 449 hab. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1759. Se le llama también San Antonio de la Huerta.

N ANTONIO DEL PEDREGAL, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

N ANTONIO DE LOS REYES, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos.

N BASTOLO, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

N BASILIO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

N BENITO, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

N BERNARDINO, rancho del municipio y distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Ures.

N BERNARDO, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 1 pueblo, 6 congregaciones, 1 ranchería y 41 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 240 hab.

N BERNARDO, arroyo. Nace en las cumbres de La Cruz, en los límites de los municipios de Álamos y Chínipas, Chihuahua; pasa por las comisarías de Taimuco y San Bernardo y vierte sus aguas al río Mayo en el rancho de Tetasuari.

N BLAS, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

N BRUNITO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

N BRUNO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

.N CARLOS, rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 3. Hacienda del municipio y distrito judicial de Guaymas. 4. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 5. Hacienda del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

.N CARLOS, pequeño puerto situado en las costas del municipio de Guaymas, a 27° 56' de latitud Norte, entre las puntas denominadas Paredones y San Guillermo. Se le llama también Puerto Escondido.

.N CAYETANO, rancho de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

.N COSME, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

.N CRISTÓBAL, rancho de la comisaría de Sinoquipe, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Congregación de la comisaría de Los Hoyos, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.N CUILMAS, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.NCHEZ (Alberto M.), gobernador del Estado. Nació en San Pedro, Sinaloa, el año de 1887. Fue empleado subalterno de la Secretaría de Gobierno; en abril de 1919 ascendió a oficial mayor durante la administración del general Elías Calles y siguió con el mismo carácter al lado del gobernador De la Huerta; fue titular de la secretaría y estuvo encargado del Poder Ejecutivo durante dos licencias concedidas al propietario: del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 1920 y del 25 de febrero al 22 de marzo de 1921. Renunció al cargo de secretario en mayo de 1922.

.NCHEZ CAMACHO (Eduardo), obispo de Tamaulipas. Nació en la ciudad de Hermosillo el 18 de septiembre de 1838; ingresó al seminario de Culiacán recibiendo las órdenes menores en 1860 y concluyó la carrera

sacerdotal dos años después. Prosiguió los estudios en el seminario de Guadalajara, se recibió de doctor en teología, fue catedrático del mismo, provisor del arzobispo y pro-secretario de la mitra de Sonora. Fue preconizado obispo de Tamaulipas por el Papa León XIII en consistorio de 27 de febrero de 1880, consagrado en Guadalajara el 29 de julio y tomó posesión de la mitra en ciudad Victoria en diciembre del mismo año. En 1895 tuvo dificultades con otros elementos del episcopado mexicano relacionadas con la aparición de la Virgen de Guadalupe, cuyo hecho no aceptó como principio de fe; el 31 de mayo de 1896 hizo dimisión del obispado, lo entregó el 3 de octubre siguiente a un administrador apostólico, se retiró a una finca de campo inmediata a Ciudad Victoria, llamada El Olvido, y allí concluyó sus días el 14 de diciembre de 1920.

NCHEZ (Ramón), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Pamplona, España, el 19 de febrero de 1736 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Se encontraba al frente del partido de Huásabas cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas a mediados de 1767, por orden del rey Carlos III. Fue conducido a Guaymas, embarcado con destino a San Blas y falleció en Mochititli, Jalisco, el 4 de noviembre de 1763.

NDÍA (*La*), rancho de la comisaría de Cuquiárachi, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

NDÍAS, rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

NDÍAS DE CUCHUTA, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

N DIEGO, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 4. Rancho el municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

N ELADIO, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

N EMETERIO, rancho de la comisaría de Sonoíta, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

N ENRIQUE, rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

N ESTEBAN, isla perteneciente al Estado, que se encuentra al suroeste de la del Tiburón, siendo su situación media de 28° 42' de latitud Norte y 112° 36' de longitud occidental del meridiano de Greenwich. Es rocallosa, estéril, abriga gran cantidad de aves marinas y sus costas son escarpadas en su mayoría. Mide siete kilómetros de largo por cinco de ancho y la mayor altura alcanza 1 800 pies. Su superficie mide 43 km².

N EUFRASIO, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.
2. Mineral del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

N FELICIANO, hacienda del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

N FELIPE, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con los de Banámichi y Huépac; al este con el de Aconchi; al sur con el de Aconchi y al oeste con el de Opodepe. Su extensión superficial mide 386 km² y su población es de 830 hab., con una densidad de 2.16 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 104 hombres y 109 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 29.98% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende su demarcación son: 1 pueblo, 1 congregación, 2 minerales, 1 hacienda y 3 ranchos y no tiene ninguna comisaría de policía. Corresponde a la región de los valles de la zona central del Estado y su hidrografía a la cuenca del río de Sonora, formada por el arroyo de San Felipe, afluente del anterior. Hay registradas seis casas comerciales y en su territorio están los minerales de cerro de los Locos y El Lavadero. Las labores agropecuarias constituyen la principal ocupación de

sus habitantes. Hay caminos carreteros vecinales que le prestan comunicación con los municipios colindantes. La cabecera es el pueblo de San Felipe con 406 hab., a orillas del arroyo de su nombre. Su situación geográfica es de 29° 53' de latitud Norte, 109° 45' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 600 metros de altura sobre el nivel del mar. El origen del pueblo se remonta al año de 1657 en que el capitán Juan Munguía Villela denunció los terrenos en donde se levanta, para establecer una hacienda de "sacar plata". De éste pasó la posesión a su yerno Antonio Estrada Bocanegra y veinte años después formalizó el denuncia ante el visitador Fuertes y Sierra.

N FELIPE, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 3. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

N FERMÍN, rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo.

N FERNANDO, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho de la comisaría de Pesqueira, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho de la comisaría de Benjamín G. Hill, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 5. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

N FRANCISCO, rancho de la comisaría de Basiroa, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Los Tanques, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Hacienda de la comisaría de La Misa, municipio y distrito judicial de Guaymas. 4. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 5. Rancho de la comisaría de San José de Pimas, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 6. Rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 7. Rancho del municipio y distrito judicial de Navojoa. 8. Rancho de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa. 9. Rancho

del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 10. Rancho del municipio y distrito judicial de Ures.

N FRANCISCO, mineral que se denunció en jurisdicción del municipio de Pitiquito; fue famoso por el oro libre de sus placeres y se encontraba a ocho leguas del Real de San Ildefonso de La Cieñeguilla. Se descubrió el 4 de octubre de 1803 y en los primeros dos meses produjo 25 000 marcos de oro.

N FRANCISCO DE AGUILAR, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

N FRANCISCO DEL BAJÍO, rancho de la comisaría de Tuape, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

N FRANCISCO DE PAYAMES, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

N FRANCISCO DE PITIQUITO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

N FRANCISQUITO, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

N GABRIEL, rancho, del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

N GERMÁN, hacienda del municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Hacienda de la comisaría de Fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa.

N GERÓNIMO, mineral del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 2. Rancho de la comisaría de Los Ángeles, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

.NGRE (*La*), comisaría del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar. Comprende 1 congregación y 3 ranchos y fue erigida por decreto de 22 de noviembre de 1934. 2. Congregación, cabecera de la comisaria de su nombre con 485 hab.

N HIPÓLITO, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

NIAL, ranchería de la comisaría de Bacabachi, municipio y distrito judicial de Navojoa.

N IGNACIO, congregación del municipio y distrito judicial de Cajeme. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Comisaría del municipio y distrito judicial de Magdalena. Comprende 1 pueblo, 2 congregaciones, 1 hacienda y 2 ranchos. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1930. 4. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 453 hab. Fue fundado por el padre Kino en 1698 con el nombre de San Ignacio de Caburic. 5. Hacienda del municipio y distrito judicial de Navojoa. 6. Hacienda del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

N IGNACIO BUENAVISTA, congregación de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

N IGNACIO COHUIRIMPO, comisaría del municipio y distrito judicial de Navojoa. Comprende 1 pueblo, 2 haciendas, 11 congregaciones, 12 rancherías y 3 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 831 hab. Fue fundado en 1613 por los misioneros de la Compañía de Jesús.

N IGNACIO CHICO, mineral del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

.N IGNACIO PIAXTLA (*Acción de guerra*), se libró el día 8 de enero de 1811 en el pueblo de este nombre, Estado de Sinaloa, entre fuerzas españolas e indios auxiliares comandados por el gobernador intendente, brigadier Alejo García Conde, y una partida numerosa y desordenada de insurgentes que era a las órdenes del coronel José María González de Hermosillo, habiendo sido éste completamente derrotado. Los insurgentes tuvieron centenares de bajas entre muertos, heridos y prisioneros y los demás se dispersaron y solicitaron amnistía, renaciendo la tranquilidad en pocos días.

.N IGNACIO RÍO MUERTO, comisaría del municipio y distrito judicial de Guaymas, instituida por decreto de 15 de noviembre de 1949. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre.

.N ISIDRO, ranchería del municipio y distrito judicial de Cajeme. 2. Rancho de la comisaría de Cuquiárachi, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 5. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 6. Rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

.N ISIDORO, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

.N JACINTO, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

.N JAVIER, municipio del distrito judicial de Hermosillo. Limita al norte con los de Soyopa y Mazatán; al este con los de Soyopa y Ónavas y al oeste y al sur con el de La Colorada. Su extensión superficial mide 617 km² y su población es de 862 hab., con una densidad de 1.32 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 153 hombres y 101 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir con un promedio de 40,06% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 pueblo, 3 minerales y 15 ranchos y no tiene ninguna comisaría de policía. Su territorio es

generalmente plano, correspondiendo a las planicies de la zona central del Estado, en las que se destacan las serranías de La Barranca y San Javier. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río Yaqui, formada por el arroyo de Las Lajas, afluente del río de Tecoripa que a su vez lo es de la corriente principal. La economía del municipio es fundamentalmente minera, existiendo en su jurisdicción los minerales de La Barranca, Goteras y El Tarahumar. Hay registradas cinco casas comerciales y su territorio está cruzado por la carretera vecinal que corre de La Colocada a Sahuaripa. La cabecera es el pueblo de San Javier con 363 hab. Su situación geográfica es de 28° 37' de latitud Norte, 109° 46' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 285 metros de altura sobre el nivel del mar. Fundado en 1706 por el general Antonio Becerra Nieto.

N JAVIER, congregación del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

N JOAQUÍN, rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Rancho de la comisaría de Tuape, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 4. Rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma 5. Hacienda de la comisaría de San Pedro, municipio y distrito judicial de Ures.

N JOAQUÍN (*Acción de guerra*), librada el 19 de septiembre de 1912. El teniente coronel Álvaro Obregón con fuerzas pertenecientes a los batallones 4°. Irregular de Sonora y Auxiliar Federal derrotó a una columna de 550 rebeldes orozquistas comandados por los generales José Inés Salazar y Emilio P. Campa, listos tuvieron 33 muertos y 8 prisioneros, 150 armas, 228 caballos, 1 ametralladora, 1 telémetro y algunos víveres. Las tropas gobiernistas tuvieron 10 muertos y 16 heridos según el parte oficial. Una parte de los rebeldes se presentó solicitando amnistía y los restantes se regresaron al Estado de Chihuahua, de donde procedían. En un mensaje dirigido por el cónsul mexicano en Douglas al secretario de Relaciones

Exteriores expresaba: “La conducta de Obregón fue digna en todos sentidos”.

N JOAQUÍN (*Acción de guerra*), se libró en el mismo punto de San Joaquín, municipio de Fronteras, el 9 de diciembre de 1915. Una división de caballería villista mandada por el general José E. Rodríguez se movilizaba en dirección al este, buscando la salida con rumbo al Estado de Chihuahua, cuando fue atacada en Fronteras por el general Plutarco Elías Calles con la Brigada “García Morales” y otros elementos constitucionalistas a sus órdenes. Cuando el general Obregón recibió en Agua Prieta la noticia de que habían tomado contacto ambas fuerzas, movilizó de Agua Prieta al general Ángel Flores con la “Columna Expedicionaria de Sinaloa”. Rodríguez se retiró de Fronteras y tropezó en San Joaquín con la gente de Flores, entablado nuevo combate. En momentos en que la situación era más comprometida para la “Columna Expedicionaria de Sinaloa”, llegó por el sur el general Elías Calles y el choque de ambas fuerzas determinó la derrota de los villistas. Esta batalla puso término a la invasión de la División del Norte al Estado, pues los restos de las tropas derrotadas en San Joaquín buscaron la manera de volver a Chihuahua.

N JORGE, ranchería del municipio y distrito judicial de Hermosillo. Se le llama también Pozo de Monzón.

N JORGE, islote guanero y deshabitado que se encuentra a 40 kilómetros del litoral sonorenses, frente a la bahía del mismo nombre, municipio de Caborca. Es árido, mide seis kilómetros por tres y su situación media geográficamente es de 31° 01’ de latitud Norte y 113° 17’ de longitud occidental del meridiano de Greenwich.

N JOSÉ, rancho de la comisaría del Cupis, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 4. Rancho del municipio de Bécum, distrito judicial de Cajeme. 5. Rancho de la

comisaría de Tecoripa, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 6. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 7. Rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 8. Rancho de la comisaría de Fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa. 9. Rancho de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa. 10. Rancho de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa. 11. Rancho del municipio y distrito judicial ríe Nogales. 12. Rancho del municipio de Ónavas, distrito judicial de Ures. 13. Rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Altar. 14. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 15. Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 16. Rancho ríe la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 17. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar. 18. Congregación del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

.N JOSÉ, serranía que se encuentra entre los municipios de Naco y Cananea.

.N JOSÉ BUENAVISTA, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

.N JOSECITO, rancho de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.

.N JOSÉ DE BAVIÁCORA, comisaría del municipio de Baviácora, distrito judicial de Ures. Fue constituida por decreto de 2 de noviembre de 1932 y comprende 1 pueblo y 4 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre, con 311 hab.

.N JOSÉ DE BUENAVISTA, mineral del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

.N JOSÉ DE LA CUESTA (*Véase Cerro Colorado*).

N JOSÉ DE GRACIA, comisaria del municipio y distrito judicial de Hermosillo. Comprende 1 pueblo, 5 haciendas y 15 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaria de su nombre con 232 hab. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1810 por Juan Carumina.

N JOSÉ DE GUAYMAS, comisaría del municipio de San José de Guaymas. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1903. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 230 hab.

N JOSÉ DE GUAYMAS, capitulación. El conde Gastón Raousset de Boulbon con los filibusteros franceses que habían ejecutado la primera invasión al Estado, tuvieron que replegarse de Hermosillo hasta San José de Guaymas, en dirección al puerto buscando la salida, seguidos de cerca por las tropas mexicanas que comandaba el general Blanco de Estrada, comandante general del Estado. El conde enfermó de gravedad y sus oficiales, obligados por las circunstancias en que estaban colocados, firmaron una capitulación el 4 de noviembre de 1852 con el capitán Eugenio Barreiro, representante del expresado general, que indicaba lo siguiente: “Los abajo firmados, miembros de la compañía francesa de que es Comandante el Conde Gastón Raousset de Boulbon, declaran que han venido al país con una intención sana y que engañados porque se les aseguraba que no se les quería dejar trabajar, han hecho la guerra, sin saber en realidad por qué combaten y a qué aspiraban. Declaran que se les había dicho que un partido de los que existen en el Estado los ayudaba y pretendía que le prestaran los franceses la cooperación de su fuerza para combatir a las personas que se hallaban en el poder, de quienes se les aseguraba que tenían la intención de alejarlos y de destruir sus derechos. Declaran que fueron engañados y que están convencidos de haber obrado de una manera ilegal y que desean reparar lo hecho, una vez que han comprendido su error y que se les hizo instrumento de aspiraciones muy ajenas a sus ideas; declaran también que en prueba de la buena fe con que el Señor Conde Raousset ha hecho una confesión franca de sus errores y ha expresado de una manera bien clara su decisión de repararlos, siempre que no se le

exigiese nada que manche su honor; declaran por último que sus deseos son celebrar la paz con el Señor General Don Miguel Blanco y en consecuencia, los abajo firmados convinieron con el Señor Capitán Don Eugenio Barreiro, nombrado para representar al Señor Comandante General en esta negociación, en los siguientes artículos: 1°. Todos y cada uno de los ciudadanos franceses que suscriben esta acta reconocen y protestan que obedecen las leyes y autoridades del país, especialmente la del Señor General Don Miguel Blanco, Comandante General de Sonora. 2°. Se disolverá hoy mismo la compañía francesa y los fusiles, carabinas, rifles, cañones, municiones y en general todo lo que pueda pertenecerles por compra legal hecha en el país se entregará a disposición del Señor Comandante General del Estado. 3°. El Señor General Don Miguel Blanco, Comandante General del Estado de Sonora, garantiza bajo su palabra de honor a los ciudadanos que forman la compañía, sus vidas y seguridad personal. 4°. Todo punto que no esté resuelto en el presente convenio, por conducto del Señor Comandante General, se someterá a la decisión del Supremo Gobierno del país. Lefouir. Saint Marie. Gaillard. Louis de Lachapelle. Souti. Eugenio Barreiro. Firmados”. (Véase *Invasiones de Filibusteros Franceses*).

N JOSÉ DE LA PLAYA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

N JOSÉ DE LAS PLAYAS, congregación del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

N JOSÉ DE PIMAS, comisaría del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. Comprende 2 congregaciones y 10 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 221 hab.

N JOSÉ DE TEYROSOBABI, rancho de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

1. N JUAN, congregación de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 6. Rancho de la comisaría de Meresichi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 7. Congregación del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar. 8. Mineral de la comisaría de San Pedro, municipio y distrito judicial de Ures. 9. Rancho de la comisaría de Benjamín G. Hill, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

N JUAN BAUTISTA, mineral descubierto el año de 1657, se le llamó generalmente San Juan Bautista de Sonora; en poco tiempo cobró importancia y dos años después se había convertido en cabecera de la provincia y asiento del alcalde mayor. Las minas entraron en decadencia, los vecinos se fueron retirando y a mediados del siglo XVIII quedaban allí pocas familias y el visitador Rodríguez Gallardo ordenó en 29 de marzo de 1749 que se despoblara y que sus moradores se trasladaran a la nueva fundación de San Miguel de Horcasitas. Su jurisdicción corresponde al actual municipio de Cumpas; el predio rustico lleva el mismo nombre de San Juan Bautista, el rancho se llama Agua Buena y es propiedad de don Florencio Frisbe. Del antiguo Real de Minas sólo quedan ruinas de la iglesia, cimientos de casas y fragmentos de un acueducto de mampostería construido en aquella lejana época para derivar el agua de unos ojos inmediatos.

N JUAN, serranía que se encuentra situada en el municipio de Tubutama.

N JUAN DEL RÍO, rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

N JUAN DEL VALLE, rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

N JUAN DE MASCAREÑAS, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

N JUANICO, rancho de la comisaría de Tecoripa, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 2. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 5. Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

N JUANITO, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

N JUSTO, rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar.

N LÁZARO, rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

N LONGINOS, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

N LORENZO, pueblo de la comisaría de La Misa, municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Comisaría del municipio y distrito judicial de Magdalena. Comprende 1 pueblo, 4 congregaciones, 1 mineral y 2 ranchos. 3. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 450 hab.

N LUCAS, rancho de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa.

N LUIS, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Sinoquipe, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 6. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Altar. 7. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Ures. 8. Rancho del municipio de

Rayón, distrito judicial de Ures. 9. Rancho de la comisaría de Carbó, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 10. Rancho de la comisaría de Pesqueira, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 11. Rancho del municipio y distrito judicial de San Luis Río Colorado. 12. Rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

SAN LUIS RÍO COLORADO, distrito judicial que comprende el municipio de su nombre, con cabecera en el pueblo de San Luis Río Colorado. Fue establecido por decreto de fecha 7 de octubre de 1941.

SAN LUIS RÍO COLORADO, municipio del distrito judicial del mismo nombre. Limita al norte con el condado de Yuma, Estado de Arizona; al este con el municipio de Caborca; al sur con el golfo de California y al oeste con el municipio de Mexicali, Estado de Baja California Norte. Su extensión superficial mide 9 747 km² y su población es de 13 594 hab., con una densidad de 1.39 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 327 hombres y 296 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 36.38% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende su demarcación son: 1 pueblo, 3 congregaciones, 3 ejidos, 1 pesquería, 1 campamento y 5 ranchos. Su territorio es desértico en su totalidad, como parte que es del desierto de Altar, y existen numerosas dunas en los terrenos ribereños del río Colorado. Apenas se destacan las serranías de La Tinaja, Malpais y El Tule. Este río constituye su hidrografía, procede de Estados Unidos de América, sirve de límite un tramo corto al Estado de Baja California Norte con el Estado de Arizona, después al Estado con el expresado de California y desagua al golfo de California. El arroyo de Santa Clara también tiene su origen en Estados Unidos, penetra al municipio y afluye al río Colorado cerca de su desembocadura. La agricultura sólo se explota en los terrenos situados en la margen derecha del mencionado río susceptibles de irrigarse, los que aumentarán en cuanto se concluya la presa Morelos, actualmente en construcción. Cuenta con la estación pesquera de Santa Clara y se encuentran registrados los siguientes

establecimientos industriales y mercantiles: 10 tiendas de abarrotes y ropa, 1 agencia de publicaciones, 1 fábrica de aguas gaseosas, 2 agencias de refacciones de automóviles, 3 boticas, 3 casas de curiosidades, 1 cristalería, 1 ferretería, 1 gasolinera, 1 fábrica de hielo, 1 imprenta, 1 maderería, 1 molino harinero, 1 de nixtamal, 1 mueblería, 1 panadería, 1 sastrería, 1 salón de maquillaje, 3 talleres mecánicos y 10 cantinas. El municipio está atravesado de este a oeste por el Ferrocarril de Sonora a Baja California y tiene caminos vecinales que le dan fáciles comunicaciones, aunque es peligrosa la travesía del desierto. Era una porción del municipio de Caborca; el decreto de la Legislatura de 22 de abril de 1924 le otorgó categoría de comisaría de policía y otra disposición de 14 de junio de 1939 le concedió la autonomía municipal. La cabecera es el pueblo de San Luis Río Colorado con 4 086 hab., en la margen izquierda del río Colorado sobre el extremo noroeste del Estado. Su situación geográfica es de 32° 25' de latitud Norte, 114° 46' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 52 metros de altura sobre el nivel del mar. Los terrenos en donde se levanta el pueblo fueron titulados el 22 de abril de 1867 a Manuel Escalante y socios.

N LUIS DEL RÍO VERDE, rancho de la comisaría de Punta Peñasco, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

N LUIS DE QUEROBABI, ranchería de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

N LUIS SIETE CERROS, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

N MARCIAL, pueblo de la comisaría de La Misa, municipio y distrito judicial de Guaymas. Se le concedió esta categoría por decreto de 1º de mayo de 1866 expedido allí mismo por el gobernador Pesqueira. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1772, habiendo sido la fundadora “Santa Gertrudis”, de Bernabé Ángel Toledo que fue el descubridor y Manuel Bustamante. A continuación se denunciaron “San José” de Joaquín

Cárdenas; “Ademe” de Rafael Gorgonio; “La Concepción” de Reinaldo Porta y “El Pilar” de Toribio de Arguelles. Las primeras disposiciones para urbanizar la población las dictó el capitán Juan José Lumbreras, comandante del presidio de Buenavista, y después arribó allí el gobernador Crespo.

N MARCOS, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

N MARTÍN, rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

N MATEO, hacienda de la comisaría de San José de Grada, municipio, y distrito judicial de Hermosillo.

N MATÍAS, rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

N MIGUEL, rancho de la comisaría del Limón, municipio y distrito judicial de Álamos.

N MIGUEL DE HORCASITAS, municipio del distrito judicial de Hermosillo. Limita al norte con los de Rayón y Opodepe; al este con el de Ures; al sur con el de Hermosillo y al oeste con los de Pitiquito y Hermosillo. Su extensión superficial mide 3 222 km² y su población es de 4 727 hab., con una densidad de 1.46 por km². En marzo 1940 se empadronaron 659 hombres y 573 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 34.13% de analfabetos. Los lugares habitados que hay en su demarcación son 1 villa, 2 pueblos, 4 congregaciones, 4 haciendas, 2 estaciones y 75 ranchos y comprende las comisarías de policía de los Ángeles, Carbó y Estación Pesqueira. Su territorio es generalmente plano, inclinado en dirección al suroeste, destacándose las serranías de La Carbonera y Cerro Colorado y otras prominencias de poca importancia. Su hidrografía corresponde al río de San Miguel de Horcasitas que penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Rayón; recibe las aguas de los arroyos de La Cañada y El

Zanjón y prosigue para el municipio de Hermosillo en donde se junta al río de Sonora. Cuenta con importantes labores agrícolas en los terrenos ribereños del río de San Miguel, en los que se cultiva maíz, frijol, trigo, cebada, legumbres y frutas. Hay numerosos ranchos ganaderos en los que predomina el ganado bovino; registrados 17 establecimientos comerciales de abarrotos y mixtos y no tiene minería ni industria, pues la fábrica de hilados y tejidos de Los Ángeles fue desmantelada hace poco. El Ferrocarril Sud Pacífico de México atraviesa la porción occidental del municipio y cuenta con caminos carreteros vecinales que le dan comunicación con todos los colindantes y lo atraviesa la Carretera Nacional de Nogales a Guadalajara, actualmente en construcción. La cabecera es la Villa de San Miguel de Horcasitas con 627 hab., en la margen derecha del arroyo de su nombre. Su situación geográfica es de 29° 30' y de latitud Norte, 110° 46' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 390 metros de altura sobre el nivel del mar. Tuvo su origen en el presidio militar trasladado allí en marzo de 1749, procedente de El Pitic; por orden del gobernador Rodríguez Gallardo se le dio el nombre de Horcasitas en honor del virrey de Nueva España, don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, que gobernaba entonces al país. La orden respectiva se dictó el 29 de marzo y que se despoblara el Real de San Juan Bautista y sus moradores se reconcentraran a la nueva fundación. El 24 de octubre, el mismo Rodríguez Gallardo colocó la primera piedra de la iglesia del lugar, aprovechando la fiesta del día de su santo. Desde entonces hasta 1777 allí estuvo la residencia del gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa.

N MIGUEL DE HORCASITAS, río de la vertiente occidental. Las primeras aguas brotan en los puntos llamados Dolores, Arivechi y La Puente, en las serranías del municipio de Cucurpe; se le une el río de Saracachi, atraviesa los municipios de Cucurpe, Opodepe, Rayón y San Miguel de Horcasitas y vierte sus aguas al río de Sonora en las inmediaciones de la ciudad de Hermosillo, sobre el vaso de la presa. También se le llama Río de Horcasitas.

N MIGUEL DE PLACERITOS, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

N MIGUEL DE SOGUICH, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

N MIGUELITO, comisaría del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. Comprende 1 pueblo y 3 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombré con 724 hab. 3. Rancho del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

N MOISÉS, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

N NICOLÁS, mineral de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

N PABLO, rancho de la comisaría de La Estancia, municipio de Aconchi, distrito judicial de Ures. 2. Congregación de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 5. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

N PABLO ACONCHI, Congregación del municipio de Aconchi, distrito judicial de Ures.

N PASCUAL, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar.

1. N PEDRO, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Campamento del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 4. Rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 5. Comisaría del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. Comprende 1 pueblo, 9 congregaciones, 1 colonia, 1 ranchería, 1 ejido y 2 ranchos. 6. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 1 119 hab. 7. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 8. Rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma. 9. Rancho de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 10. Rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar. 11. Comisaría del municipio y distrito judicial de Ures. Comprende 2 congregaciones, 1 hacienda, 1 mineral y 5 ranchos. 12. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 629 hab.

N PEDRO BASOCHUCA, rancho de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

N PEDRO DE LA CUEVA, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con los de Tepache y Moctezuma; al este con el de Suaqui de Batuc; al sur con el de Batuc y al oeste con el de Ures. Su extensión superficial mide 447 km² y su población es de 1 732 hab., con una densidad de 3.88 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 147 hombres y 119 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 29.28% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 pueblo y 5 ranchos y no tiene ninguna comisaría de policía. Su territorio corresponde a la región de los valles de la zona media del Estado, en el que se destacan las serranías de Calabazas y la de Batuc en los límites del municipio de este nombre. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río Yaqui, cuyo afluente el río de Moctezuma penetra a su territorio procedente de Tepache, se le une el arroyo Colorado y prosigue para los municipios de Batuc, Tepupa y Suaqui de Batuc en donde se une a la corriente principal. La agricultura y la ganadería constituyen la principal

ocupación de sus habitantes; sólo hay registradas cuatro casas comerciales y no tiene minería ni industria. Cuenta con caminos carreteros vecinales que comunican al municipio con los colindantes. La cabecera es el pueblo de San Pedro de la Cueva con 1 476 hab., sobre la margen derecha del río de Moctezuma. Su situación geográfica es de 29° 19' de latitud Norte, 109° 45' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 541 metros de altura sobre el nivel del mar.

N PEDRO NOLASCO, isla que se encuentra enfrente del litoral del municipio de Hermosillo, a 15 km de la costa. Mide 3.5 km de longitud por 2 de latitud; es guanera, de origen volcánico e inaccesible y mide 7 km².

N PEDRO PALOMINAS, hacienda del municipio de Naco, distrito judicial de Cananea.

N RAFAEL, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Taimuco, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 5. Rancho de la comisaría de San José de Pimas, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 6. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 7. Hacienda del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 8. Rancho de la comisaría de Ortiz, municipio y distrito judicial de Guaymas. 9. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 10. Hacienda del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures. 11. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 12. Hacienda de la comisaría de Guadalupe, municipio y distrito judicial de Ures.

N RAFAEL, laguna que se encuentra ubicada pocos kilómetros al norte de la Villa de Altar.

N RAFAEL DEL HUMO, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

N RAFAEL DE LOS HOYOS, congregación de la comisaría de Los Hoyos, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

N RAFAEL DE LOS MAGUEYES, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

N RAMÓN, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

N REMIGIO, rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

N RICARDO, rancho de la comisaría de Fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa. 2. Rancho de la comisaría de Meresichi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

N SALVADOR, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

NTA AGUEDA, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea.

NTA ANA, municipio del distrito judicial de Magdalena. Limita al norte con el de Magdalena; al este con el de Cucurpe; al sur con el de Opodepe y al oeste con los de Trincheras y Tubutama. Sus límites con el municipio de Opodepe fueron fijados por decreto de 3 de septiembre de 1943 en la forma siguiente: “Una línea que corriendo de Este a Oeste pase por el punto denominado El Puerto, dejando al Sur, y, por lo tanto, como de la jurisdicción del municipio de Opodepe los puntos llamados San Agustín, La Pintada y Tuape y como pertenecientes a Santa Ana, El Bajío o San Francisco del Bajío y Santa Julián”. Su extensión superficial mide 2 078 km² y su población es de 9 926 hab., con una densidad de 4.77 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 954 hombres y 838 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 29.75% de analfabetos. Los lugares habitados que existen en su demarcación son 1

ciudad, 1 hacienda, 8 congregaciones, 2 estaciones, 1 campamento y 66 ranchos. Comprende las comisarías de policía de Benjamín G. Hill, Coyotillo, El Llano y Santa Martha. Su territorio es generalmente plano, descendente en dirección al oeste con una altura media de 600 metros sobre el nivel del mar, en el que se destacan las serranías de Caracahui, Cajón del Aguaje, El Otate, El Potrero y El Purgatorio. Su hidrografía pertenece a la cuenca del río de La Asunción, formada por su afluente el de Magdalena que penetra a su territorio procedente del municipio del mismo nombre, recibe las aguas de los arroyos del Aguaje, Corral Viejo, El Cámara, Coyotillo y El Otate y prosigue por los mismos de Trincheras, Altar y Pitiquito a reunirse con el de Altar y formar el expresado de La Asunción. La agricultura es importante en los terrenos ribereños del río de Magdalena, siendo los cultivos más importantes maíz, trigo, algodón, frijol, cebada, chile, legumbres y frutas y tiene ranchos ganaderos también importantes. Los establecimientos industriales y mercantiles registrados son: 21 tiendas mixtas, 3 agencias de cervecerías, 1 de publicaciones, 4 fábricas de aguas gaseosas, 2 almacenes, 3 boticas, 6 expendios de calzado, 6 carnicerías, 4 carpinterías, 1 dulcería, 3 gasolineras, 8 hoteles, 1 imprenta, 1 librería, 1 maderería, 3 mueblerías, 5 panaderías, 2 papelerías, 2 almacenes de ropa, 2 salones de maquillaje, 1 sastrería, 1 herrería, 2 fábricas de hielo, 3 molinos harineros, 3 de nixtamal, 1 para semillas oleaginosas, 1 fábrica de mosaicos, 1 despepitadora de algodón, 1 talabartería, 1 ladrillería, 1 taller de zapatería, 8 mecánicos y 2 vulcanizadoras. Su territorio está cruzado de norte a sur por el Ferrocarril Sud Pacífico y por la Carretera Nacional de Nogales a Guadalajara, actualmente en construcción, y cuenta con otros caminos carreteros vecinales. En Estación Benjamín G. Hill, perteneciente a su jurisdicción, entroncan los Ferrocarriles Sud Pacífico y de Sonora a Baja California. La cabecera es la ciudad de Santa Ana con 3 962 hab., sobre la margen izquierda del río de su nombre. Su situación geográfica es de 30° 33' de latitud Norte, 111° 07' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 684 metros de altura sobre el nivel del mar. La categoría de ciudad se le concedió por decreto de 16 de abril de 1943.

.NTA ANA, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 3. Comisaría del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa. 4. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 195 hab. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1691.

.NTA ANA VIEJO, congregación del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

.NTA ANITA, rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

.NTA BÁRBARA, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Tecoripa, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 4. Hacienda de la comisaría de Camoa, municipio y distrito judicial de Navojoa. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 6. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 7. Ranchería de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 8. Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

.NTA BÁRBARA, bahía que se encuentra en las costas del municipio de Huatabampo, al este de la Punta Rosa. Fue abierto al servicio de cabotaje por decreto general de 20 de agosto de 1862.

.NTA CLARA, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

.NTA CLARA, arroyo. Nace en jurisdicción del Estado de Arizona, E. U. A., penetra a territorio sonorense y se une al río Colorado poco antes de su desembocadura al golfo de California.

.NTA CRUZ, municipio del distrito judicial de Nogales. Limita al norte con el condado de Santa Cruz, Estado de Arizona; al este con los municipios de

Naco y Cananea; al sur con los de Cananea e Ímuris y al oeste con el de Nogales. Su extensión superficial mide 1 191 km² y su población es de 1453 hab., con una densidad de 1.22 por km². En marzo de 1940 se registraron 151 hombres y 131 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 25.87% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 pueblo, 4 congregaciones, 4 haciendas, 2 estaciones y 22 ranchos y no tiene ninguna comisaría de policía. Su territorio es generalmente montañoso, correspondiente al sistema orográfico que se extiende de oriente a poniente entre los límites de México y Estados Unidos y sirve de término divisorio a las primeras corrientes de los ríos San Pedro y Magdalena, siendo las serranías principales las de Cerro Prieto, La Cueva, El Durazno, El Chivato, Mariquilla, Presidio, La Punta, San Antonio y El Tambor. La corriente principal es el río de Santa Cruz, cuyas primeras aguas se forman en Estados Unidos, penetra a su territorio describiendo un semicírculo, se le unen los arroyos de Terrenate, Cuitaca y otros y vuelve a territorio de Arizona en donde se junta con el río San Pedro afluente del Gila. Cuenta con labores agrícolas de importancia en las riberas del río de Santa Cruz, tiene varios ranchos ganaderos y cinco casas comerciales registradas. El Ferrocarril de Nogales a Cananea atraviesa su jurisdicción y, como en su mayoría es montañoso, se dificulta el tránsito de vehículos. La cabecera es el pueblo de Santa Cruz con 792 hab., a orillas del río de su nombre. Su situación geográfica es de 31° 13' de latitud Norte, 110° 36' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 1 353 metros de altura sobre el nivel del mar. El terreno en donde se levanta la población fue ocupado por Juan Munguía Villela a mediados del siglo XVII y en 1775 se cambió allí la base del presidio militar de Terrenate por orden del coronel Hugo de Oconor, inspector general de presidios.

.NTA CRUZ, congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo.
2. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

.NTA CRUZ DE LA CAÑADA, rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta.

.NTA CRUZ DEL RÍO MAYO, pueblo del municipio y distrito judicial de Huatabampo. Está situado a cuatro kilómetros de la bahía de Santa Bárbara.

.NTA CRUZ, serranía que se encuentra situada en el municipio del mismo nombre.

.NTACRUZ (Francisco), gobernador de Colima. Nació en Guaymas el 4 de octubre de 1836. Fue marino en su juventud y concluyó por radicarse en el Estado de Colima. Alcanzó el grado de coronel de las fuerzas locales, fue gobernador de aquel Estado de 1869 a 1873, defendió al Gobierno General durante las rebeliones de La Noria y Tuxtepec y volvió a desempeñar el Gobierno de 1880 a 1883. Senador en 1834, se estableció en Guadalajara; la Legislatura Local lo declaró ciudadano jalisciense y estuvo al frente de los destinos de Jalisco de diciembre de 1892 a marzo de 1893. Por tercera vez se encargó del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el 30 de noviembre del último año citado y lo desempeñó hasta su muerte ocurrida en la capital el 8 de mayo de 1902.

.NTACRUZ (Juan), minero. Fue vecino de San José del Parral en los años de 1649 a 1653; se radicó en la Provincia de Sonora dedicándose igualmente a actividades mineras, fue teniente de alcalde mayor y seguía en San Juan Bautista en 1665.

.NTA ELENA, mineral del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.NTA EMILIA, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.NTA FE, hacienda de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

.NTA FE DE MÁTAPE, mineral del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

.NTA FELÍCITAS, congregación del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

.NTA GERTRUDIS, rancho de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

.NTA INÉS, rancho de la comisaría de Santa Rosalía, municipio y distrito judicial de Ures.

.NTA ISABEL, rancho de la comisaría de Macoyahui, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.NTA JULIA, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

.NTA JULIANA, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

.NTA LUCÍA, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

.NTA MARGARITA, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Hacienda de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 3. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

.NTA MARGARITA MÁRTIR, rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

.NTA MARÍA, hacienda de la comisaría de Ortiz, municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

4. Rancho de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

NTA MARÍA (*Acción de guerra*), librada los días 26 y 27 de junio de 1913 en la hacienda del mismo nombre, municipio de Guaymas. El general Álvaro Obregón con las fuerzas constitucionalistas del Estado derrotó completamente a una división de tropas huertistas que mandada por el general Pedro Ojeda, salió de Guaymas a atacar al primero que amenazaba el puerto, y efectuó una desastrosa retirada en dirección a su base. Los federales perdieron 300 hombres, 9 cañones, 5 ametralladoras 530 rifles, 190 000 cartuchos, 25 carros de transporte y muchos otros objetos. Según el parte oficial del general Obregón los revolucionarios tuvieron 27 muertos y 30 heridos. La llegada de los dispersos a Guaymas llevó el pánico a toda la población y a la misma guarnición. Fue necesaria la energía inflexible del prefecto Miguel Moreno Cruz para levantar la moral quebrantada de todos y procedió a poner la plaza en estado de defensa. Cuando arribó el general Ojeda la situación había cambiado y los huertistas se encontraban en condiciones de resistir a las tropas revolucionarias. Desde esta fecha los defensores del puerto no volvieron a intentar ninguna salida en un año que duró el asedio.

NTA MARTHA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 3. Comisaría del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 4. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 320 hab.

NTA MÓNICA; hacienda del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

NTA RITA, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 3. Rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 4. Rancho de la comisaría de Guadalupe, municipio y distrito judicial de Ures.

.NTA ROSA, ranchería de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Hacienda del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 5. Hacienda del municipio y distrito judicial de Guaymas. 6. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 7. Hacienda de la comisaría de Movas, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 8. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo. 9. Comisaría del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa. 10. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre, con 302 hab.

.NTA ROSA (*Acción de guerra*), tuvo verificativo en la hacienda del mismo nombre, municipio de Guaymas, el 13 de mayo de 1913. El coronel Álvaro Obregón, con una columna de tropas revolucionarias del Estado, derrotó a los generales Miguel Gil y Luis Medina Barrón que habían salido de Guaymas a atacarlo al frente de una división huertista. Estos tuvieron 422 muertos, 180 prisioneros, 6 ametralladoras, 200 rifles, 200 000 cartuchos, 3 carros de provisiones, 3 de trasportes y otros objetos. Según el parte que rindió el general Obregón, sus fuerzas tuvieron 42 muertos y 89 heridos.

.NTA ROSA ARITUAYA, hacienda del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

.NTA ROSALÍA, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Hacienda del municipio de Ímuris distrito judicial de Magdalena. 4. Rancho de la comisaría del Adivino, municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 5. Comisaría del municipio y distrito judicial de Ures. Comprende 2 congregaciones, 1 hacienda y 6 ranchos. 6. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre, con 251 hab.

.NTA TERESA, rancho del municipio de Átil, distrito judicial de Altar. 2. Comisaría del municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa. 3. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre, con 195 hab. 4. Hacienda del municipio de Bácum, distrito judicial de Cajeme. 5. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 6. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 7. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

.NTA TERESA DEL RODEO, rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

.NTIAGO, congregación del municipio y distrito judicial de Ures. 2. Mineral descubierto en jurisdicción del pueblo de Tuape alrededor de 1648. Fueron las primeras minas que se trabajaron en la Provincia de Sonora.

.NTINI, rancho de la comisaría de Fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa.

.NTO BLANCO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.NTO DOMINGO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 2. Mineral del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho de la comisaría de Movas, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

.NTO NIÑO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 3. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

.NTO TOMÁS, congregación del municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

.N URBANO, rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

N VICENTE, rancho de la comisaría de Jerocoa, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Hacienda del municipio y distrito judicial de Altar. 3. Ranchería del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 5. Congregación del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena 6. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

PO (*El*), rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

POMORA, congregación de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

PORA, rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

RACACHI, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

RGENTO (*Punta del*), está en las costas del municipio de Hermosillo, como siete kilómetros al norte del extremo septentrional de la isla del Tiburón.

RIC, municipio del distrito judicial de Altar. Limita al norte con los condados de Pima y Santa Cruz, Estado de Arizona; al este con el municipio de Nogales; al sur con los de Tubutama y Altar y al oeste con el de Caborca. Su extensión superficial mide 1 541 Km² y su población es de 1 424 hab., con una densidad de 0.94 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 253 hombres y 227 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 34.87% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 pueblo, 4 congregaciones y 45 ranchos y tiene la comisaría de policía de Sásabe. Su territorio es generalmente montañoso, señalando la declinación del sistema orográfico septentrional que divide la cuenca hidrográfica del río Gila de las corrientes del Estado y se extiende hasta orillas del desierto de Altar. La serranía principal es la de Arizona. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río de La Asunción, formada por los arroyos de Sáric y Búsani que nacen en su

demarcación, ya juntos constituyen el río de Altar, pasa al municipio de Tubutama y de allí a los de Altar y Pitiquito en donde se une al de Magdalena y forma el río citado de La Asunción. La ganadería y la agricultura constituyen la principal ocupación de sus habitantes, no tiene minería y hay registradas cuatro casas comerciales. Tiene carreteras vecinales que le dan comunicación con Tubutama, Altar y Sásabe y al este el terreno es accidentado. La cabecera es el pueblo de Sáric con 298 hab., a orillas del arroyo de su nombre. Su situación geográfica es de 31° 08' de latitud Norte, 111° 23' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 874 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1751 por los misioneros de la Compañía de Jesús, con categoría de pueblo de Misión, con un donativo que hizo para el efecto el marqués de Valdepuente (Véase *Misiones*); al año siguiente fue destruido por los indios alzados y se repobló la misión en 1756.

RPULLIDO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2.
Rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

RTILLÓN (Pedro Francisco de), alcalde mayor de la Provincia de Sonora y capitán. Había desempeñado el mismo encargo en el Real de Minas del Parral en 1661 y chocó con el cura párroco, presbítero Juan Robledo, porque mandó sacar de la iglesia por medio de la fuerza pública al reo José Aguirre que allí se había refugiado y se le acusó de haber violado la inmunidad eclesiástica. El gobernador Gorráez y Beaumont lo nombró alcalde mayor de la Provincia de Sonora, afianzó su manejo el capitán Pedro de Perea, tomó posesión en marzo de 1664 y fue a la vez visitador y teniente de capitán general. Tuvo de tenientes a Andrés de Almagro en San Juan Bautista, a Martín de Cortázar en Santiago y a Andrés de Acuña en el Real de San Miguel, en donde tuvo su residencia. Desempeñó dicho encargo hasta 1666 y siete años después seguía radicado en la provincia.

SABE, comisaría del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar. 2.
Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 577 hab. Estos

terrenos fueron titulados el 5 de noviembre de 1871 a Ramón A. Gaxiola. 3. Congregación del municipio y distrito judicial de Magdalena.

.STRÉ (Mateo), gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Siendo teniente coronel de las fuerzas españolas, el 19 de agosto de 1771 el rey Carlos III le mandó expedir despacho de gobernador de las provincias citadas, con cuyo carácter vino a México y se detuvo en la capital del virreinato a recibir instrucciones del virrey Bucareli. Arribó al mineral del Rosario el 20 de enero de 1772 asumiendo desde luego las funciones del gobierno; permaneció allí tres meses hasta que reconcilió a los vecinos que estaban divididos por rivalidades locales dejando restablecida la concordia; prosiguió al norte deteniéndose en Mazatlán, Culiacán, Álamos y Baroyeca, cambió a los jueces reales y arribó a San Miguel de Horcasitas el 10 de agosto. Tres días después sufrió un ataque de parálisis al salir de la iglesia parroquial y quedó completamente debilitado del lado derecho. Trajo escopetas y carabinas nuevas para los soldados de los presidios; comisionó al teniente Manuel de la Azuela para que acompañara al padre Gil de Bernabé a la fundación de la misión del Carrizal; se terminaron las obras del canal de El Pitic; habiendo ejecutado el repartimiento de tierras a los vecinos, recogió allí a individuos dispersos de la tribu seri y colocó una sección de soldados del presidio de Horcasitas para asegurar la estabilidad de los moradores; planteó al virrey la necesidad de establecer escuelas de primeras letras en los pueblos de su jurisdicción y giró una circular a las autoridades subalternas en este sentido. Entre los asuntos que le habían encomendado las autoridades superiores se contaba el estudio de la posibilidad de abrir comunicación directa por tierra entre Sonora y California, sobre cuyo problema opinó favorablemente; solicitó misioneros para fundar ocho nuevas misiones y envió a México un amplio informe sobre el estado de las provincias a su cargo y las medidas que a su juicio podían ayudar a resolver los problemas pendientes. Ascendió a coronel, organizó la Compañía de Milicianos del Real de la Cieneguilla y en enero de 1773 era tal su estado de invalidez que apenas podía firmar. Era desordenado y licencioso, a cuya conducta se opusieron con dignidad los

párrocos de Culiacán y Horcasitas para evitar comentarios desfavorables a su persona y desprestigio al gobierno, y el padre Gil de Bernabé, quien había sido alojado en su casa habitación, se retiró escandalizado. El capitán Lumbreras, comandante del presidio de Buenavista, informó confidencialmente al virrey sobre estas cosas; se pidieron informes y el fallecimiento de ambos en los mismos días puso fin a la queja respectiva. El gobernador Sastré también sostuvo una pugna con el de la Nueva Vizcaya por la jurisdicción de las zonas conocidas por Tepehuana y Tubariza que el virrey Bucareli resolvió a favor del segundo. Terminó sus días en Horcasitas el 15 de marzo del mismo año de 1773 y sus restos fueron sepultados en la iglesia parroquial.

TACHI, congregación del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

TEBUCHI, hacienda de la comisaría, de Guadalupe, municipio y distrito judicial de Ures. 2. Rancho de la comisaría de Nácori Grande, municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

UCEDA, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Estación del municipio y distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 4. Rancho del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 6. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 7. Rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 8. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

UCEDITA, rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

UCES, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 3. Rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

.UCILLO, rancho de la comisaría de Cochibampo, municipio y distrito judicial de Álamos.

.UCITO, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 3. Rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 4. Rancho de la comisaría de Ortiz, municipio y distrito judicial de Guaymas. 5. Hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 6. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 7. Rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures. 8. Rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma. 9. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 10. Rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 11. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

.UCITO (*Acción de guerra*), que se verificó el 23 de febrero de 1858. El gobernador Pesqueira y el coronel Rafael Ángel Corella, con dos columnas de tropas liberales dependientes del gobierno del Estado, derrotaron al jefe conservador Jesús Gándara, en el rancho del Saucito, municipio de Bacanora, encontrando éste la muerte en el combate. Sus parciales se amnistiaron poco después, concluyendo el brote rebelde que haba promovido.

.UCITO DE BOJÓRQUEZ, rancho de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

.UCITO DE ENCINAS, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

.UCITO DE NACAMERIS, rancho del municipio de Rayón, distrito judicial de Ures.

.UCITO DE SESMA, rancho de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

UCITO DE ZEPEDA, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

UZ (*El*), rancho de la comisaría de Potrero de Alcántar, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 4. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 5. Rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 6. Rancho del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma. 7. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 8. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 9. Congregación del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma. 10. Rancho de la comisaría de Meresichi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 11. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 12. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 13. Congregación del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 14. Rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena. 15. Hacienda de la comisaría de Guadalupe, municipio y distrito judicial de Ures.

YULA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

BAMPO, congregación del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

CRETARÍA DE GOBIERNO, la Constitución Política del Estado de Occidente al 31 de octubre de 1825 impuso la designación de un secretario de gobierno como auxiliar del titular del Poder Ejecutivo, con la obligación de firmar todas las leyes, decretos, reglamentos y órdenes que dictara en el ejercicio de sus funciones, sin cuyo requisito no tendrían validez. Correspondía al oficial mayor u oficial primero substituirlo en sus faltas e impedimentos. La Constitución Local del Estado de Sonora, de 13 de diciembre de 1831 consignó igual precepto y sucesivamente lo han confirmado todas las Constituciones Políticas expedidas con posterioridad.

Han estado al frente de la Secretaría General las siguientes personas:

ESTADO DE OCCIDENTE: En 1825 Ignacio López, en 1826 Joaquín Hernández, el 10 de febrero de 1827 Felipe Gil, le siguió el oficial mayor José María Félix, el 19 de junio de 1828 José Francisco Velasco, en abril de 1829 el oficial 2º. Ignacio Cabanillas, el 1º. de septiembre el oficial mayor Benigno Cabanillas, en noviembre Nicolás Altamirano, en enero de 1830 Joaquín Hernández, en julio Fernando Escudero y el 20 de noviembre Juan N. Heredia que la desempeñó hasta marzo de 1831 en que se ejecutó la división del expresado Estado de Occidente.

ESTADO DE SONORA. El 15 de marzo de 1831 José Elías, el 22 de junio Cayetano Valadez, en octubre Joaquín V. Elías, quien durante más de tres años alternó con el oficial mayor José María Félix, el primero con el gobernador Escalante y Arvizu en todas sus expediciones y el segundo en la capital del Estado, con el vicegobernador Bustamante; en mayo de 1833 Lucas Rodríguez, volviendo a su puesto el titular, en mayo de 1835 el oficial 2º. Antonio Escalante, en julio el secretario Elías, en octubre Félix, regresó Elías, en noviembre de 1837 el oficial mayor José A. Jiménez, en 1838 José Aniceto Buelna, en febrero de 1839 Fernando Grande, en marzo de 1841 Pablo Valencia, le siguió el oficial mayor Ramón de la Fuente, volvió Valencia, en mayo de 1844 Julián Escalante, en enero de 1845 Valencia, el 3 de febrero Cayetano Valadez, el 12 de mayo el oficial mayor Manuel Berriozábal, el 4 de julio Félix Olozábal, en noviembre José Francisco Velasco, en enero de 1846 José Elías, en abril el oficial mayor Ramón Salcido, el 17 de septiembre Ricardo Palacio, el 3 de noviembre Miguel Campillo, el 7 de enero de 1847 Francisco Lorenzo Moreno con carácter de oficial mayor, en octubre ascendió a secretario, el 1º. de mayo de 1848 Cayetano Navarro, en junio de 1849 José Ma. Mendoza, en diciembre de 1849 Joaquín V. Elías, lo substituyó el oficial mayor Mariano Morales y volvió al frente de la Secretaría, en junio de 1850 el oficial mayor Ignacio López, regresó Elías, en octubre de 1852 Juan N. Escobosa, en febrero de 1853 Francisco Velasco, el 16 de octubre de 1854 Miguel Campillo, el 30 de julio de 1855 el licenciado José de Aguilar, en septiembre el licenciado Antonio Canalizo, en marzo de 1856 el oficial mayor Manuel Muñoz, en abril Francisco

Moreno Buelna, el 16 de julio Cirilo Ramírez al lado del gobernador Pesqueira, el 29 de agosto de 1857 Toribio Gutiérrez, lo substituyó el oficial mayor Francisco D. Tena, en octubre de 1858 José Gutiérrez, el 27 de enero de 1859 el ingeniero Manuel Monteverde quien desempeñó hasta junio la Secretaría de Gobierno de los Estados de Sonora y Sinaloa y quedó con la primera, el 16 de febrero de 1860 el profesor Juan Pedro Robles, en octubre Monteverde, en febrero de 1861 Robles, en junio Monteverde, en octubre el oficial 2°. José Antonio Carrillo, en marzo de 1862 Pedro García Tato, en 1865 el oficial 1°. Jesús F. Ávila con el gobierno republicano y al mismo tiempo con el prefecto imperial Francisco Gómez Maya, en diciembre el oficial Mayor Tomás G. Picó, en febrero de 1866 el licenciado Domingo Elías González, en julio Ávila, en septiembre Cirilo Ramírez, en 1867 el oficial mayor Manuel V. Preciado, volvió Ramírez, en julio de 1868 Ismael S. Quiroga, en septiembre regresó Ramírez, en octubre de 1874 el oficial mayor Preciado, en agosto de 1875 Juan Antúnez, en septiembre Preciado, en octubre el licenciado Ramón Martínez, el 3 de abril de 1876 Jesús Quijada, el 3 de septiembre Ismael S. Quiroga, el 3 de marzo de 1877 Quijada, el 6 de febrero de 1879 el coronel Luis E. Torres, en marzo el oficial 1°. Miguel Gaxiola, a fines de mes el licenciado Patricio Nicoli, el 26 de abril don Ramón Corral, en enero de 1880 el oficial mayor profesor Juan Pedro Robles, en febrero regresó Corral, el 24 de junio el licenciado Jesús M. Aguilar, en agosto Robles, el 18 de febrero de 1882 el licenciado Pedro Ochoa, en abril Robles, en agosto Miguel A. López, el 30 de octubre Manuel Escalante, el 19 de diciembre Leonardo G. Encinas, el 28 de diciembre el oficial 1°. Adolfo Loustau, el 21 de marzo de 1883 Ramón Corral, el 25 de abril de 1884 el oficial mayor Víctor Aguilar, el 13 de junio regresó Corral, en agosto de 1887 Enrique Monteverde, el 2 de septiembre el licenciado Eduardo Castañeda, el 7 de diciembre Monteverde, el 9 de septiembre de 1891 el oficial 1°. José Arvizu, el 28 de octubre otra vez don Ramón Corral, el 1°. de septiembre de 1895 Celedonio C. Ortiz, el 26 de septiembre de 1896 Enrique Monteverde, el 26 de noviembre Ortiz, en agosto de 1899 Alfredo Díaz Velasco, el 1°. de septiembre del mismo año Federico Verdugo, el 3 de julio de 1900 Francisco Muñoz, el 18 de marzo

de 1904 el oficial 1°. Brígido Caro, el 29 de julio Muñoz, el 24 de agosto Alberto Cubillas, el 13 de noviembre Caro, el 21 Cubillas, el 4 de marzo de 1908 Caro, el 21 Cubillas, el 25 de abril Caro, el 28 de octubre Cubillas, el 18 de marzo de 1909 Caro, en 1910 Enrique Monteverde, en mayo de 1911 el licenciado Fidel E. Pujol, en diciembre el oficial 1°. Alberto Mugues, en enero de 1912 Ismael Padilla, en diciembre Hugues, el 1°. de febrero de 1913 Padilla, el 21 Hugues, el día 26 el licenciado Lorenzo Rosado, el 4 de agosto Juan Sánchez Ascona, con quien alternaron los oficiales mayores Elíseo L. Céspedes y licenciado Isidro Fabela y en Guaymas funcionó al mismo tiempo con la administración huertista el licenciado Eutimio B. Gómez; en marzo de 1914 Hugues, en 1915 el licenciado Alberto Morales hasta que cayó el régimen villista y el 3 de agosto del mismo año el gobernador Elías Calles nombró secretario de Gobierno al licenciado Enrique Moreno, estableciéndose en Hermosillo en diciembre en que quedó vencida la facción villista; en junio de 1916 el licenciado Gilberto Valenzuela, en septiembre el licenciado Daniel Benítez, en octubre regresó Valenzuela, en diciembre el licenciado Manuel García Muñoz, en enero de 1917 el oficial mayor Santos M. Moreno, en marzo el licenciado Salvador Sandoval, en agosto Lázaro Puente, el 19 de julio de 1918 el general Miguel Piña (h), el 4 de abril de 1919 Alberto M. Sánchez, en junio volvió a la Secretaría el general Pina, el 1°. de septiembre Sánchez, el 9 de abril de 1920 Flavio A. Bórquez, el 20 de mayo Sánchez, el 2 de octubre el oficial mayor Amos B. Casas, volvió Sánchez, el 20 de noviembre Casas, el 1°. de enero de 1921 Sánchez, el 25 de febrero el oficial mayor Vicente M. Dávila, el 23 de marzo Sánchez, en febrero de 1922 el licenciado Alfonso Gómez Luna, el 22 de mayo Máximo Othón, en octubre Gómez Luna, en diciembre Othón, en abril de 1923 Juan B. Amozurrutia, en julio regresó Othón, en septiembre Amozurrutia, en abril de 1924 Tomás M. Balderrama, en mayo Amozurrutia, el 14 de agosto de 1924 Walterio Pesqueira, en septiembre de 1926 Balderrama, en septiembre de 1927 Baltasar Gutiérrez, en octubre Jesús G. Lizárraga y lo substituyó el anterior en sus faltas e impedimentos, el 7 de marzo de 1929 quedó Gutiérrez al frente de la Secretaría; el 4 de mayo Abelardo B. Sobarzo; el 1°. de diciembre de 1930 el oficial mayor

Miguel Bernal; volvió Sobarzo a fines de mes; el 1º. de septiembre de 1931 el ingeniero Ramón Ramos, quien tuvo de sustituto al oficial 1º. Miguel Bernal, en junio de 1933 Emiliano Corella M., a quien substituyó también Bernal, en noviembre de 1934 Ramón Avilés, en enero de 1935 Bernal, regresó Avilés, el 1º. de septiembre de 1935 Gerardo Romero, en diciembre Hilario G. Olea, el día 23 el licenciado Francisco Arellano Belloc, en marzo de 1936 el oficial mayor Francisco S. Robles, regresó Arellano Belloc, en julio el ingeniero Francisco Q. Salazar, quien tuvo de sustitutos a los oficiales primeros Francisco A. Flores e Hilario P. Olea, el 4 de enero de 1937 el señor Carlos B. Maldonado, lo substituyó Olea, en septiembre del mismo año Manuel G Romo, quien tuvo el mismo sustituto, en octubre de 1938 el licenciado Gilberto Suárez; en septiembre de 1939 el ingeniero Salazar, a quien substituyeron Olea y Francisco de P. Corella; el 1º. de septiembre de 1943 el licenciado Antonio Canale, substituido también por Corella; el 1º. de abril de 1946 el licenciado Horacio Sobarzo; el 15 de abril de 1948 Gerardo Loustaunau; el 1º. de septiembre de 1949 el ingeniero Leandro Soto Galindo y en julio de 1950 don Gerardo Loustaunau.

DELMAYER (Jacobo), misionero jesuita. Nació en Baviera el 6 de enero de 1703 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 19 años. Destinado a las misiones de Nueva España se le encomendó en 1736 el Partido de Tubutama; se dedicó con interés a estudiar el dialecto pima y escribió un estudio sobre el particular; en 1744 expedicionó hasta las rancherías situadas en las riberas del río Gila; en la región del noreste se aproximó a la zona del Moqui habitada por los apaches y se distinguió por su actividad y su celo religioso. En 1752 fue trasladado a la misión de Huásabas, de allí pasó a la de Tecoripa y a mediados de 1767 se encontraba al frente del Partido de Mátape cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas por orden del rey Carlos III. Obtuvo su secularización en España y falleció el 12 de febrero de 1779.

GURA, hacienda de la comisaría de Santa Rosalía, municipio y distrito judicial de Ures.

HUADÉHUACHI, comisaría del municipio y distrito judicial de Sahuaripa. Comprende 1 congregación y 4 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 322 hab.

JAQUI, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 2 congregaciones y 16 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 159 hab.

LVA (*La*), estación de la comisaría de Carbó, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

MINARIO CONCILIAR, en la época en que los actuales Estados de Sonora y Sinaloa constituían una sola diócesis, el señor obispo de la Garza y Ballesteros estableció un seminario conciliar en la ciudad de Culiacán que abrió sus aulas el 8 de octubre de 1839 y recibió el nombre de San Juan Evangelista y Santo Tomás de Aquino. Separadas las diócesis de Sonora y Sinaloa en 1883 el seminario quedó en jurisdicción de la primera y cuatro años después el señor obispo López de la Mora dio providencias de establecer uno nuevo en Hermosillo, que inició sus labores el día 1º. de enero de 1888. Subsistió hasta mediados de 1913 en que el general Manuel M. Diéguez lo mandó clausurar en los días en que tuvo el mando de la guarnición de Hermosillo. Fue restablecido en 1920 por el señor obispo Navarrete.

MUCHI, ranchería de la comisaría de Sinoquipe, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

POBAMPO, congregación del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

PÚLVEDA, hacienda del municipio de Bácum, distrito judicial de Cajeme.

RDÁN, comisaría del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. Comprende 3 estaciones, 1 hacienda, 1 mineral y 5 ranchos. 2. Estación, cabecera de la comisaría de su nombre, con 175 hab. Se llamó

primitivamente Estación Torres; principió a formarse la población en 1881 en que llegaron allí las obras del Ferrocarril de Sonora y en junio de 1911 se le cambió el nombre de Torres por el actual. Está a 255 metros de altura sobre el nivel del mar y a 35 kilómetros de la cabecera municipal.

RI, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

RIS, tribu indígena perteneciente al tronco Kunkaak que ya estaba establecida en territorio del actual Estado cuando penetraron los españoles, siendo la única de todas las tribus regionales que no pertenece al tronco sonorenses-ópata-pima o pimano. Habitan en las costas de los municipios de Hermosillo y Pitiquito y en la isla del Tiburón, son flojos, atávicamente rebeldes y belicosos, vivieron largos años en pie de guerra y su principal actividad era el pillaje y el robo de ganados. Hace años que viven en paz, se dedican a la pesca y sólo quedan dos grupos reducidos. Uno que vive en las condiciones anteriormente citadas entre la bahía de Kino y la isla precitada con un total de 150 a 200 personas y otro poco más o menos de igual número que está estacionado en Punta Lobos, cerca del puerto de la Libertad, casi sin contacto con los blancos y mestizos.

RIS (*Sublevaciones de los*), desde que penetraron los misioneros de la Compañía de Jesús tomaron contacto con esta tribu y en 1700 el alférez Juan Bautista Escalante los redujo a vivir en los pueblos de El Pópulo y Los Ángeles. Eran flojos, vivían generalmente del robo del ganado, con frecuencia se salían de los pueblos en donde estaban asentados y tenían que intervenir los jefes militares para hacerlos volver a sus bases. La primera rebelión de individuos de esta tribu ocurrió en septiembre de 1725 y tuvo los siguientes antecedentes y consecuencias: individuos de esta raza cometieron algunos robos de ganado en los bienes de campo de don Salvador de la Huerta, vecino del pueblo de Opodepe. Para poner coto a estos abusos salió el interesado con varios sirvientes y Gerónimo Loera, habiendo perseguido a varios indios que llevaban unas bestias de su propiedad. Avisado el teniente Antonio de la Vega Camacho reunió a los

vecinos y salió a dar auxilio a los primeros; ambos grupos se reunieron en La Alameda, regresaron por el paraje del Chupi tropezando con los indios y trabaron pelea. Les quitaron las bestias, después de haberles causado tres muertos, y los demás se dispersaron. Los expedicionarios regresaron al pueblo, volviendo a sus ocupaciones ordinarias. Mientras tanto, los seris tomaron ánimo de vengarse; formaron un núcleo de 50 a 60 hombres de armas y penetraron al recinto del citado pueblo a las 9 p.m. del día 29. Rodearon la casa de De la Huerta tirando sobre ella una lluvia de flechas a través de las puertas y ventanas que se encontraban abiertas. Al mismo tiempo pusieron fuego en varias partes, que en vano trataron de apagar el casero, sus familiares y sirvientes, y como si esto no hubiera sido suficiente, varios de los agresores subieron a las azoteas, horadaron el techo, hicieron una gran fogata con zacate y leña y arrojaron al interior los trozos de madera ardiendo. Poseídos de furia diabólica llevaban el propósito de matar a todos los blancos que vivían en Opodepe y ranchos comarcanos, quemar sus casas, destruir sus bienes y dirigirse al Valle de Sonora a ejecutar iguales excesos; pero se detuvieron en seguir adelante porque oyeron un disparo y temieron que se organizara resistencia. Varios indios se habían colocado alrededor de la casa mientras el incendio tomaba proporciones dedicándose a flechar a las personas que buscaban salida y otros se dirigieron al corral, dieron muerte a varias reses, cargaron la carne en bestias que tomaron allí mismo y se retiraron precipitadamente en dirección a Santa Rosa. Entre las víctimas que causaron se contaron De la Huerta, su esposa, varios hijos, una criada llamada Juana Domínguez con dos niños, Gerónimo Loera, una vieja de nombre Matilde, Mariana de los Reyes con una hija, una india apache llamada Teresa, José Ramos y su hija y otras personas hasta completar 22 muertos y varios heridos. En cuanto los asaltantes se retiraron el gobernadorcillo del pueblo con sus indígenas y los vecinos se dedicaron a remover los escombros y a sacar los cadáveres. Enviaron los avisos al teniente del pueblo que se encontraba en Ures, adonde había ido a presentar sus respetos al señor obispo Crespo, y dicho teniente y el local comunicaron los hechos al alcalde mayor Miguel Álvarez Lavandera, quien se encontraba en la región de Tecoripa persiguiendo a una

partida de pimas bajos que se había alzado también. De allí giró exhorto al capitán Manuel Valdez, jefe de la escolta que acompañaba al Mitrado, requiriéndole para que ocurriera con su escuadra a Opodepe a dar auxilio, dejando suficiente guardia en Ures, y pasó el aviso al capitán del presidio de Sinaloa. El 4 de octubre llegó al lugar de los hechos el capitán Cristóbal de León con 12 hombres, se le incorporaron otros diez de la gente de Valdez e inició los autos de guerra. Los asaltantes se dirigieron a Siete Cerros, refugiándose en un monte intransitable que sólo tenía una entrada conocida de ellos, se les incorporaron la mayoría de sus compañeros de los pueblos de Los Ángeles y del Pópulo que quedaron casi desiertos y se dedicaron a soliviantar a los demás individuos de su raza. Yendo de regreso de Ures a Opodepe el teniente Vega Camacho tropezó con un grupo de indios rebeldes mandados por el cacique Ambrosio, que llevaban varias mulas cargadas de carne; se jactaron de haber dado muerte a De la Huerta y a las demás personas y pretendieron hacer lo mismo con él y sus acompañantes, siendo salvados por Nicolás, cacique de los salineros que acompañaba a los seris. El alcalde mayor levantó a los vecinos de los pueblos, organizó una sección y se dirigió al lugar de los sucesos en cuanto dejó asegurada la situación de Tecoripa. Dispuso que los habitantes de los ranchos y haciendas se reconcentraran a los pueblos mientras pasaba la campaña; llegó al Pópulo en donde cogió diez prisioneros que remitió a Motepori con escolta y el 1º de diciembre tuvo que resignar el mando en el capitán León por haber enfermado de gravedad y serle imposible proseguir las operaciones. León emprendió la marcha con toda la gente de armas; tuvo un encuentro con los seris en el que fue rechazado y tomó cuarteles en la hacienda del Pitic. De allí envió solicitud de auxilios al comandante de la Compañía de Fronteras, habiéndole contestado Álvarez Tuñón Quirós que sólo contaba con 50 soldados que eran insuficientes para controlar la Provincia; que ya había participado lo sucesos al gobernador de la Nueva Vizcaya y al virrey de Nueva España y que Álvarez Lavandera no debería aventurarse con poca gente porque el levantamiento tenía dos frentes. Le advertía además que a él le correspondía el mando de las armas y les ordenaba que pusiera a sus órdenes las secciones de vecinos armados, para que unida a otra que estaba

organizando y a la Compañía Volante que mandaba, poder ejecutar las operaciones, en cuyas condiciones estaría en aptitudes de sofocar el alzamiento. El capitán León, desde la hacienda del Pitic, mandó una escuadra a recorrer los parajes de La Alameda, Chupisonora, Batobabi y sus contornos, hasta llegar al río de Bacoachi; se puso él también en movimiento y reunidos llegaron hasta la marisma. El 13 de diciembre sorprendieron una ranchería de 11 gandules de los cuales mataron 9 y cogieron 24 piezas de familia; prosiguieron por El Carrizal alcanzando a otra partida rebelde a la que le causaron cuatro muertos y le cogieron nueve, continuando la persecución de los rebeldes hasta llegar a un monte muy espeso, en cuyo lugar fueron atacados por una chusma numerosa de seris que le causaron seis heridos y tuvo un disperso. Retrocedieron los españoles en dirección al Carrizal, prosiguiendo para El Pitic en donde se les reincorporó Álvarez Lavandera y reasumió el mando. El día 31 los seris pidieron la paz por conducto del sargento José Uzárraga. El alcalde mayor convocó a una junta de guerra para tratar la forma de lograr la pacificación; tomaron como motivo principal que los elementos a sus órdenes eran insuficientes para reanudar con éxito las operaciones y se acordó otorgarles la paz a condición de que bajaran a vivir a sus pueblos, devolvieran la caballada robada y entregaran a los cabecillas responsables del asalto de Opodepe para ejecutarlos. Como resultado se presentaron los caciques Nicolás y Ambrosio con 60 gandules y cien personas de familia y les otorgó la paz el 22 de enero de 1726. A unos los asentó en la misma hacienda, a otros en los lugares denominados Lares y Moraga y entregaron a tres de los principales responsables de los crímenes de Opodepe. Los que procedían de las misiones de Los Ángeles y El Pópulo fueron regresados a sus respectivos pueblos y otros permanecieron alejados de las misiones y de los centros de población. Desde esta época y por largos años la tribu seri vivió en rebelión perpetua, pues los alzamientos, ya totales, ya parciales, se sucedieron constantemente. Obligados por el hambre o por la fuerza se sometían temporalmente y en seguida volvían a realizar nuevos alzamientos y a provocar nuevas inquietudes. Sus individuos vivían generalmente del robo y del pillaje, los caminantes eran detenidos, desvalijados y asesinados

con frecuencia; los ranchos y haciendas asaltados y en la zona central del actual Estado se experimentaba una serie de fechorías diarias, a las que no ponían término ni las armas de los españoles ni la mansedumbre de los misioneros. Un suceso registrado durante la administración del gobernador Ortiz de Parrilla complicó más el problema de la tribu seri, pues habiendo llegado en 1750 una expedición armada hasta la isla del Tiburón, cogió prisioneros a 30 individuos y 70 personas de familia y los embarcó rumbo al interior del virreinato, iniciando la pena de segregación que se aplicó todavía a los indios del Estado durante el gobierno del general Díaz. Tocaron tierra en la bahía de Salagua, Colima; en la travesía para Guadalajara se fugaron la mayoría de los varones en dirección a los montes, algunos lograron regresar a la comarca y en seguida se resintieron las más graves consecuencias, pues aumentaron los excesos guiados por el espíritu de venganza en contra de los blancos que los habían deportado. Cada vez que las autoridades o los misioneros les ofrecían la paz, reclamaban invariablemente la devolución de los suyos que quedaban en el interior. Esta situación se mantuvo hasta el último tercio del siglo pasado en que se remontaron a su isla. Sin embargo, partidas cortas o numerosas salían de vez en cuando a cometer fechorías. En los últimos años han permanecido quietos.

RNA (Francisco), gobernador del Estado. Nació en el mineral de La Ciénega, municipio de Pitiquito, el año de 1832 y fueron sus padres don Pedro de la Serna y su esposa doña Luz Salazar. Fue propietario de la hacienda de Arituava y se dedicó a la minería, habiendo sido socio de la empresa minera “La Brisca”. Empuñó las armas para combatir a la intervención francesa y al Imperio, habiendo figurado como jefe subalterno; después del desastre de La Pasión algunos jefes y oficiales republicanos le ofrecieron el mando superior con el propósito de eliminar al general Pesqueira y se negó discretamente a aceptar dando un ejemplo de subordinación. En octubre de 1865 secundó al mayor Contreras en el movimiento que encabezó en Hermosillo para substraer a la ciudad de la dominación imperialista y se encargó por breves días de la prefectura

política del distrito. Presidente municipal de Hermosillo, nuevamente estuvo al frente de la prefectura en 1870, con cuyo carácter levantó fuerzas y las destacó en auxilio del puerto de Guaymas en los días de la sublevación de Ballesteros y de la invasión pirata de Vizcaíno. En 1875 figuró de candidato a vicegobernador al lado del general García Morales, habiendo sido víctimas de un escandaloso fraude electoral de parte del gobernador Pesqueira que les escamoteó el triunfo para dárselo a su primo don José J. Pesqueira. En agosto se publicó la resolución a favor de éste y desde luego empuñó las armas en el distrito de Altar para combatir al régimen pesqueirista; fue secundado en otros lugares, sostuvo con suerte varia la lucha hasta marzo de 1876 en que el general Vicente Mariscal declaró el estado de sitio; reconoció a éste como gobernador y comandante militar, obtuvo despacho de coronel de la Guardia Nacional y se le encomendó el mando de las armas en los distritos de Hermosillo, Magdalena y Altar. Luchó en contra de los Pesqueiras cuando éstos se declararon iglesistas y después tuxtepecanos; a mediados de 1877 fue electo vicegobernador del Estado al lado de Mariscal, substituyó a éste en el Poder Ejecutivo del 2 de agosto al 30 de diciembre, publicó la Constitución Reformada de 1872 poniendo fin al conflicto constitucional provocado por el general Pesqueira hacía cinco años y defendió con energía la posición del régimen que presidía frente a las pretensiones del jefe de las Armas, general Epitacio Huerta, de intervenir en los asuntos locales a favor de los Pesqueiras. El 8 de noviembre le fue confirmada por la Secretaría de Guerra la patente de coronel en la clase de Auxiliares del Ejército y se le extendió despacho de general. A mediados de 1878 se inició un conflicto entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo que hizo crisis en octubre; se puso de parte del primero que lo llamó al ejercicio del gobierno después de haber declarado que había lugar a formación de causa en contra del propietario. Cuando tuvo la seguridad del apoyo del jefe de las Fuerzas Federales se trasladó a Sinaloa, reclutó una partida de gente armada, invadió el territorio sonorense y el 6 de febrero de 1879 tomó a viva fuerza la ciudad de Álamos. Allí principió a ejercer todos los actos del gobierno, habiendo publicado los decretos expedidos cuatro meses antes. Con el apoyo del general Carbó

ocupó la capital del Estado, reunió al Congreso y consolidó su situación, quedando al frente del Poder Ejecutivo hasta el 1º. de septiembre en que concluyó el bienio constitucional. Decretó una contribución extraordinaria de veinte mil pesos para cubrir los gastos del movimiento rebelde que había encabezado en contra del gobernador Mariscal y presidió la primera elección del coronel Luis E. Torres, cuyo proconsulado había de durar 32 años. En 1880 empuñó las armas para combatir la rebelión que encabezó el general Márquez de León en la región septentrional y con posterioridad se dedicó a la atención de sus negocios particulares. En 1888 intervino en la medición de los ejidos y fundo legal del pueblo de Santa Ana. Hacía varios años que se encontraba retirado de la política, teniendo su domicilio en Arituava, cuando enfermó de gravedad; fue trasladado a Hermosillo y falleció el 17 de octubre de 1895.

RRANO (Gustavo P.), ingeniero. Nació en la Villa de Altar el 23 de noviembre de 1887 e hizo sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Ingenieros. Diputado al XXIX Congreso de la Unión por su distrito de origen; jefe de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites con Estados Unidos de América, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en el Gabinete del presidente Ortiz Rubio de octubre de 1931 a enero de 1932, embajador en Guatemala y ministro residente en los demás países de Centro América y secretario de la Economía Nacional de mayo de 1945 al 30 de noviembre de 1946.

RRANO (Francisco R.), originario de Quilá, Sinaloa. Joven se estableció en el Estado; de 1912 a febrero de 1913 tuvo a su cargo la Secretaría Particular del gobernador Maytorena, hasta que éste se fue con licencia a Tucson y se incorporó a las fuerzas constitucionalistas que comandaba el general Obregón. Al lado de éste hizo su carrera militar en las campañas de 1914 contra Huerta y de 1915 en contra de la Convención; fue jefe de su Estado Mayor y alcanzó el generalato. Diputado al Congreso de la Unión en 1918, con este carácter se contó entre los firmantes del Plan de Agua Prieta y volvió a empuñar las armas para combatir al presidente Carranza.

Subsecretario de Guerra y Marina del 15 de diciembre de 1920 al 4 de marzo de 1922 en que ascendió a secretario y desempeñó este cargo hasta octubre de 1924. Era inteligente, servicial, buen amigo, despilfarrado y dipsómano; viajó por Europa en plan de disipación, regresó al país y estuvo al frente del gobierno del Distrito Federal del 22 de junio de 1926 a junio de 1927. En esta fecha se presentó como candidato presidencial con la bandera antirreeleccionista, no hizo campaña dedicándose a injuriar a los miembros de las cámaras federales porque habían autorizado la reforma de los artículos 82 y 83 constitucionales y al general Obregón, a quien tachaba de loco. Cuando consideró que el cuartelazo encabezado por el general Almada estaba, maduro para llevarlo a la práctica, se trasladó a Cuernavaca en espera de los resultados y del nombramiento del general Carlos A. Vidal como presidente provisional. El golpe falló en México, él y sus acompañantes fueron aprehendidos por fuerzas dependientes del gobernador del Estado, entregados al general Enrique Díaz y éste a su vez los puso a disposición del general Claudio Fox. El 3 de octubre fueron fusilados sin formación de causa en Huitzilac.

RRUCHO DEL TIGRE, aserradero de la comisaría del Tigre, municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Agua Prieta.

RTERO, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

RVICIO AÉREO, están autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas las siguientes rutas que atraviesan jurisdicción del Estado: corridas diarias de aeroplanos de pasajeros de Nogales a México tocando Hermosillo, Guaymas, Ciudad Obregón y Navojoa. En Mazatlán se bifurcan otras líneas que corren para Durango y Baja California, pertenecientes a Líneas Aéreas de México, S. A. Líneas Aéreas Mexicanas, S. A., tiene establecida la ruta de Nogales a México por Cananea, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, Hidalgo del Parral y Torreón con corridas diarias. Ruta de Hermosillo a Cananea y Agua Prieta. Servicio de carga de

Guaymas a Ciudad Cuauhtémoc y Chihuahua y otra línea de pasajeros y carga de Navojoa a Chínipas, Chih.

3ACOBÉ, congregación del municipio y distrito judicial de Navojoa.

3ACHICORI, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

3ERIA, rancho de la comisaría de Sonoíta, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

3ONEY, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

COMA, congregación de la comisaría del Chucárit, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

3ÓRACHI, rancho del municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa.

CHIBI, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

ERRA DE SAN JOSÉ, rancho del municipio de Naco, distrito judicial de Cananea.

ERRA MADRE OCCIDENTAL, cordillera de montañas que corre longitudinalmente entre los Estados de Chihuahua y Sonora. Penetra a territorio nacional procedente de Estados Unidos de América, continúa rumbo al sur por los Estados antedichos y los de Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero y Oaxaca, en donde se une a la Sierra Madre Oriental en el Nudo Mixteco o de Cempoaltepec. Por el lado de Chihuahua las llanuras escalonadas van ascendiendo en dirección al oeste y en Sonora se precipita la Sierra Madre de manera violenta, hasta terminar en los valles y planicies que en forma de plano inclinado van a concluir a orillas del golfo de California. Esta cordillera forma un conjunto de serranías, contrafuertes, cerros, cordones y barrancas ligados unos a los otros, cada uno con su denominación particular. En ella nacen los ríos Mayo, Fuerte y Sinaloa que se forman en territorio chihuahuense y pasan a

los Estados de Sonora y Sinaloa. Sólo el río Yaqui nace en las estribaciones orientales de la misma Sierra Madre, atraviesa las llanuras del ex distrito Guerrero, Chihuahua, y corta la cordillera en toda su latitud para penetrar al Estado en jurisdicción de Sahuaripa.

ERRA PINTA, campamento del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

ERRITA, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

ERRITA DEL LLANO, rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

ERRITA DE LÓPEZ, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ERRITA DEL PLACER, mineral del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

ESTE LEYES CONSTITUCIONALES, fueron expedidas por el Congreso General el 30 de diciembre de 1836 y reglamentaron el sistema de gobierno central establecido en la República un año antes. En Arizpe fueron promulgadas y juradas en ceremonia pública el 25 de febrero de 1837, habiendo presidido los actos respectivos el gobernador Escalante y Arvizu. En los pueblos foráneos fueron juradas el primer día festivo posterior a la recepción de las órdenes giradas sobre el particular.

GLER DE REBOLLAR (Francisco), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Asumió el cargo en 1676 y seguía el 1º. de septiembre de 1677. Nombró escribano real al capitán Luis de Morales y tuvo los siguientes tenientes: en la cabecera al sargento mayor Juan Francisco de Escorza; en San Juan Bautista a Domingo Martínez del Arenal, Pedro de Peralta y Toribio de la Huerta, en San Miguel a Juan de Encinas y Gaspar Fernández de la Concha, en Nacameri a Nicolás Zertuche, en Nacatobori a Cristóbal de Lamadrid, en Turicachi a Simón Pérez Granillo, en Bacanuchi a José

Romo de Vivar y en el Valle de Sonora a Antonio de Estrada Bocanegra. Su juicio de residencia fue fallado por el gobernador Agramont y Arce el 28 de septiembre de 1678, siendo sentenciado a pagar a la Real Hacienda la cantidad de \$95.00 por varios derechos de expedición de títulos que habían dejado de ingresar a la Real Cámara y \$50.00 de multa por haberse dedicado a actividades comerciales durante su mandato.

GREBE, rancho de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos.

HUÁRACHI, rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma.

LENCIO, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

LLERO, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

NAHUIZA, rancho de la comisaría de Bacabachi, municipio y distrito judicial de Navojoa.

NOQUIPE, comisaría del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. Comprende 1 pueblo, 1 barrio, 4 rancherías y 11 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre, con 304 hab. Fue fundado en 1639 por el misionero jesuita Bartolomé Castaños con el nombre de San Ignacio de Sinoquipe.

QUEIROS (Jesús P.), tipógrafo. Nació en Ures en 1803 y fue el primer sonorenses que se dedicó en el Estado a trabajos de tipografía. Ingresó como meritorio a la imprenta del Gobierno el 23 de agosto de 1833, ascendió a oficial primero en diciembre de 1834 y poco después obtuvo la plaza de director. Fue quien imprimió los primeros periódicos que se editaron en el Estado con posterioridad a la introducción de la imprenta a la ciudad de Arizpe, ocupó dicho puesto largos años y se dedicó también a la medicina como práctico. Falleció en Hermosillo el 13 de enero de 1890.

QUEIROS, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

REBAMPO, congregación de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ÁHUACHI, ranchería del municipio y distrito judicial de Cajeme.

ORIJACUI, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos.

ACÓRACHI, rancho de la comisaría de Batacosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

IRAL, congregación de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

IRIMOVA, rancho de la comisaría de Tapizuelas, municipio y distrito judicial de Álamos.

ANCA, misión fundada en la Pimería Alta por el padre Eusebio Francisco Kino en 1698 bajo la advocación de Santa María. Fue destruida por los indios sublevados y la restableció en 1730 el misionero Ignacio Keller. A partir de 1854 quedó en jurisdicción de Estados Unidos de América como consecuencia del Tratado de La Mesilla.

BAICÉTACHI, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma.

BARZO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

BARZO (Abelardo B.), gobernador del Estado. Nació en Hermosillo el 16 de febrero de 1888. Apareció en la política local en abril de 1920, contándose entre los firmantes del Plan de Agua Prieta con el carácter de juez del Estado Civil de la capital. Ha desempeñado los cargos de diputado local y secretario general de Gobierno del 4 de mayo de 1929 al 31 de

agosto de 1931. Substituyó al gobernador Elías en el desempeño del Poder Ejecutivo durante una licencia del 1º. al 23 de diciembre de 1930.

Posteriormente fue jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y presidente municipal de Hermosillo y Ciudad Obregón. Durante su gestión en este municipio se destruyeron los archivos y se embanquetó la Plaza 18 de Marzo. Vecinos de esta población me aseguraron que si la hubieran pavimentado con pesos de plata hubiera costado menos la realización de dicha obra material.

BARZO (Horacio), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Magdalena en 1896. Después de haber terminado la educación primaria en el Colegio Sonora, trabajó de empleado en la tienda de ropa “La Moda”; pasó a la Notaría Pública del licenciado Miguel A. López y con posterioridad fue oficial mayor y secretario del Supremo Tribunal de Justicia. Obtuvo título profesional de abogado previo examen de suficiencia y ha desempeñado los puestos de juez de Primera Instancia en Nogales, notario público en la ciudad de Hermosillo y magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1929, 1933 y 1937. En junio de 1940 el gobernador Macías le canceló el fiat de notario público por causas políticas y en septiembre de 1943 se lo restituyó el gobernador Rodríguez por vía de reparación a una destitución injustificada. Secretario general de Gobierno en abril de 1946, substituyó durante varias licencias al titular del Poder Ejecutivo y el 15 de abril de 1948 se hizo cargo del gobierno en virtud de haberse concedido licencia ilimitada al general Rodríguez para separarse de su encargo. Estuvo al frente de los destinos del Estado hasta el 31 de agosto de 1949. También se cuenta entre los investigadores sonorenses y ha publicado un resumen biográfico del padre Rafael Campoy, *Crónicas Biográficas* y otros bosquejos históricos.

BECHI, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

BIA, congregación de la comisaría de Conicárit, municipio y distrito judicial de Álamos.

CAIRE, congregación de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

CAVÓN DE BÁMORI, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

CAVÓN DE TAHUICHOPA, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

CIEDADES MUTUALISTAS, la iniciativa para organizar las primeras sociedades mutualistas de obreros y artesanos en el Estado se debió a don Ramón Corral Ocupó el primer lugar la “Sociedad de Artesanos de Álamos” constituida en 1873, que perduró hasta 1913 y la “Sociedad de Artesanos Hidalgo” de la ciudad de Guaymas, que en 1876 tuvo su órgano periodístico denominado *Las Cinco Vocales*.

CORRO, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

LARES (Juan), militar. Fue general del Ejército Federal; a principios de 1914 se rindió al general Obregón en Acaponeta y se le internó en la penitenciaría de Hermosillo en unión de otros jefes y oficiales. De allí lo mandó sacar en septiembre el gobernador Maytorena en los días de la escisión con Carranza y lo incorporó a sus fuerzas. Fue asesinado por sus mismos soldados en septiembre de 1915, después del combate de Paredes.

LDADO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho de la comisaría de Esqueda, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

LEDAD, rancho eje la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Navojoa.

3. Rancho de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa. 4. Rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 5. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

MBRERETILLO, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

MBRERITO, rancho de la comisaría de Palos Chinos, municipio y distrito judicial de Álamos.

NOGORI, rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

NOÍTA, comisaría del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. Comprende 2 congregaciones, 1 mineral y 9 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre, con 826 hab. Fue un pueblo de misión fundado en 1694 por los misioneros de la Compañía de Jesús y las minas inmediatas se descubrieron en 1836.

NORA (*Provincia de*), se constituyó como resultado de las capitulaciones celebradas en marzo de 1637 entre el general Pedro de Perea y el virrey de Nueva España, duque de Escalona, para colonizar los terrenos comprendidos al norte del río Yaqui, con absoluta independencia del alcalde mayor de Sinaloa. Perea dio a la región el nombre de Nueva Andalucía, en honor de la provincia española de donde era originario; pero acabó por imponerse el nombre regional de Sonora que correspondía a una de las tribus que habitaban la comarca. La Provincia de Sonora comprendía el territorio enmarcado entre los ríos Yaqui y Gila y poco después de la consumación de la Independencia absorbió a la Provincia de Ostimuri, situada entre los ríos Mayo y Yaqui. (Véase *Occidente Estado de*).

NORA, estado de la Federación Mexicana. Fue constituido por ley del Congreso General de fecha 13 de octubre de 1830 que principió a surtir efectos el 14 de marzo de 1831 en que se instalaron sus primeras

autoridades. Tiene por límites al norte el Estado de Arizona, E. U. A.; al este el de Chihuahua; al sur el de Sinaloa y al oeste el golfo de California y el Estado de Baja California Norte. Su situación geográfica está comprendida entre los 26° 12' y 32° 20' 01" de latitud Norte y los 108° 27' y 115° 06' 48" de longitud occidental del meridiano de Greenwich. Su extensión superficial mide 182 553 km² de la parte continental y 1 265 más de las islas que le pertenecen ocupado el segundo lugar entre las entidades federativas de la República y su población es de 503 095 hab., con una densidad de 2.65 por km², siendo más baja la proporción solamente en el Estado de Campeche y en los territorios sur de la Baja California y de Quintana Roo. La mayoría son blancos y mestizos, quedando algunos núcleos de población indígena pertenecientes a las tribus de los cahítas, ópatas, pápagos, pimas y seris que representan un siete por ciento de la población total. Su litoral tiene una longitud de 860 kilómetros desde la desembocadura del río Colorado hasta el estero de Bacorehuis en los linderos con el Estado de Sinaloa, siendo en su mayoría playas bajas y arenosas interrumpidas por bahías, puntas, esteros y bocanas de los ríos. De norte a sur se cuentan la bahía de Santa Clara, punta y puerto de Santa Isabel, bahía de Adair, Punta de la Roca, bahía del Pinacate, punta y bahía de San Jorge en la que se encuentra situado Punta Peñasco, cabo y bahía de Tepopa, puerto de la Libertad, cabo Tepoca, punta Lobos, puntas del Sargento, Arenas y San Miguel, bahía de Kino, estero de Tastiota, puntas Lezna, Blanca y San Pedro, ensenada de San Francisco, Baco-chibampo, Miramar, cabo de Haro y bahía de Guaymas, esteros de Los Algodones y Tortugas, Río Muerto, Laguna de San Juan, bahía e isla de Lobos, bahía del Tóbari, estero de Huituilay, punta Arboleda, bahía y estero de Santa Bárbara, bahías de Yavaros y Agiabampo y el citado estero de Bacorehuis. Las islas que recogen jurisdicción del Estado son las de San Jorge, Tiburón que es la más grande de las islas mexicanas, San Pedro Nolasco, Turner, Alcatraz, Pájaros, Almagre, Ardillas, Lobos y Ciari, todas deshabitadas a excepción de la del Tiburón en donde viven los seris. Su territorio es ancho en la parte septentrional y se va angostando poco a poco en dirección al sur. En el aspecto orográfico presenta fuertes variantes perfectamente definidas,

pues la zona colindante con el Estado de Chihuahua y la porción norteña, desde el mismo límite este hasta el municipio de Sáric, son montañosas, formada la primera por la Sierra Madre Occidental que corre longitudinalmente de norte a sur y la segunda ocupada por el sistema orográfico que se extiende en dirección al oeste y sirve de parteaguas al río Gila y a las corrientes locales, ambas cordilleras descendentes en forma violenta en dirección al oeste y al suroeste. La depresión de dichos sistemas constituye la región de los valles, generalmente limitados por cordilleras intermedias de menor elevación, entre unas corrientes y otras, hasta que los mencionados valles se despejan y surgen las planicies o llanuras que van a terminar a orillas del golfo de California. Estas llanuras también están interrumpidas por numerosas serranías y cerros aislados que pocas veces alcanzan más de 300 metros de altura sobre el nivel del mar, siendo las de mayor significación las de Álamos, Baroyeca, El Trigo, Tácale, Bacatete, Cerro Prieto, Los Bronces, Santa Teresa, La Barranca, Siete Cerros, Los Locos, Saracachi, Mazatán, Suaqui y Ures. La porción noroeste está dominada por el desierto de Altar, con una extensión superficial de 12 000 km². La hidrografía pertenece totalmente a la vertiente occidental. El río Colorado le sirve de límite con el Estado de la Baja California Norte y su afluente el arroyo de Santa Clara que también procede de Estados Unidos, se une en su territorio y desagua al golfo de California y el río de Asunción se forma de la conjunción de los de Altar y Magdalena y se pierde en las llanuras de Santa Rosa antes de salir al mar. El río de Bacoachi tiene su origen en la porción meridional del municipio de Pitiquito, pasa al de Hermosillo y tiene igual fin que la corriente anterior. El río de Sonora tiene su principio en la vertientes occidentales de la Sierra de Cananea y en el Ojo de Agua de Arballo en donde nacen respectivamente los ríos de Bacanuchi y Bacoachi que se juntan al norte de la ciudad de Arizpe, se le une el de San Miguel de Horcasitas, está regularizado por la Presa de Hermosillo y se pierde en las planicies de Siete Cerros, municipio de Hermosillo, antes de salir a bahía de Kino. El río Yaqui nace en territorio del municipio de Casas Grandes, Chihuahua, penetra al Estado dando forma, al río de Bavispe, se le reúnen los de San Bernardino que proviene

de Estados Unidos de América y el de Cuquiáachi, se junta al de Aros o Papigochi que principia en el municipio de Guerrero, Chihuahua; recibe las aguas de los ríos de Moctezuma, río Chico y Tecoripa y va a desaguar al golfo de California en el estero de Algodones. El arroyo de Cocoraqui nace en el municipio de Quiriego y sale al mar en Paredón Colorado. El río Mayo tiene su origen en el municipio de Ocampo, Chihuahua, penetra al municipio de Álamos, recibe las aguas de los arroyos de Cedros, San Bernardo, Techobampo, El Tabelo y Tetaboca y desagua en el estero de Santa Bárbara. Los arroyos de Bacabachi y Masiaca se forman en la sierra de Álamos y salen directamente al golfo de California. Y el arroyo de Cuchujaqui se forma de cortas corrientes que bajan de las vertientes orientales de la Sierra de Álamos y de la cordillera colindante con el municipio de Chínipas, se enfila rumbo al Estado de Sinaloa y vierte sus aguas al río Fuerte. En la región septentrional tienen su principio los ríos de Santa Cruz y San Pedro y los arroyos de Nogales y Cabullona que pasan a territorio americano y engrosan el río Gila. El clima se subdivide en tres clases: (a) árido, subtropical y de lluvias deficientes en las dos estaciones, en las planicies que terminan en el litoral; (b) árido, mesotérmico y de lluvias deficientes en las dos estaciones, que corresponde a la región de los valles, y (c) subtropical de altura, extremoso y de lluvias deficientes en invierno que corresponde a la zona montañosa de más de mil metros de altura. El gobierno del Estado es republicano, representativo y federal, dividido en tres poderes denominados Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El primero está constituido por una Cámara de Diputados integrada por nueve representantes de cada una de las regiones primitivas: Álamos, Altar, Arizpe, Guaymas, Hermosillo, Magdalena, Moctezuma, Sahuaripa y Ures, que se renuevan totalmente cada tres años. El Ejecutivo está a cargo de un gobernador constitucional que se elige popularmente cada seis años, y el Judicial integrado por el Supremo Tribunal de Justicia, compuesto por tres magistrados nombrados por el Congreso Local cada tres años, los jueces de Primera Instancia, Menores y Locales y los Jurados. Para su administración política se divide en 67 municipios que están a cargo cada uno de un Ayuntamiento electo cada tres años. La principal riqueza del Estado la

constituye la agricultura, siendo las zonas de mayor importancia los valles de los ríos Yaqui y Mayo, en los que se cultiva maíz, frijol, arroz, linaza, algodón, tomate y otros productos agrícolas que se exportan en su mayoría. En todos los municipios sonorenses hay un fuerte renglón de habitantes que se dedican a la agricultura y la acción oficial se va encauzando activamente hacia las pequeñas obras de irrigación a fin de asegurar la estabilidad de los pequeños agricultores. Cuenta también con un buen renglón económico formado por la ganadería, predominando el ganado bovino, y en la capital funciona una planta empacadora de carnes para industrializar los productos del ganado, cuya importación en que se ha visto detenida por la fiebre aftosa. Son importantes las estaciones pesqueras de Santa Clara, Punta Peñasco, La Libertad, bahía de Kino y Guaymas, cuyos productos se almacenan en plantas frigoríficas para distribuirlos en seguida a los centros de consumo de Arizona y California. Hay regiones mineras importantes en la mayoría del territorio sonorense y desde la época de la Colonia ha sido proverbial la fama de sus minas. Los principales centros de explotación minera son Mulatos, Nacozari de García, Pilares de Nacozari, Las Animas en el municipio de Caborca, La Sabina y Cananea. Este último es el principal, pues se benefician 14 000 toneladas diarias de mineral de cobre. En cambio los antiguos minerales de La Aduana, Minas Nuevas, Baroyeca, Tayopa, La Trinidad, Río Chico, San Antonio de las Huertas, San Juan Bautista de Sonora y otros más se encuentran abandonados y algunos de ellos deshabitados. Sonora no puede considerarse como un Estado industrial, pues esta rama de actividades es todavía incipiente. Sin embargo cuenta con 1 fábrica de hilados y tejidos, 1 de cemento, 13 de aguas gaseosas, 12 de calzado y ropa, 10 de hielo, 4 de cigarros y dulces, 3 de galvanizados y forjados, 3 de muebles, 6 de pastas alimenticias, 1 de envases, 1 de pinturas, 1 planta constructora de barcos, 17 imprentas, 7 curtidurías, 14 fábricas de materiales de construcción, 39 molinos harineros, 3 arroceros, 7 fundiciones, 3 empacadoras de productos agrícolas, 1 molino de linaza y otros establecimientos de menor importancia. El movimiento comercial se subdivide en interior y exterior. En el primer renglón se comprenden el intercambio interior entre las poblaciones del Estado y el

consumo ordinario de sus habitantes y en el segundo la importación de artículos extranjeros manufacturados que no se producen en el país y de lujo y la exportación de los productos agrícolas excedentes y los metales preciosos y de uso industrial, predominando entre estos últimos el cobre. Funcionan en su jurisdicción 8 bancos que tienen en el mismo sus oficinas principales, con sucursales y agencias en las principales poblaciones y sucursales de otros dos bancos que tienen su matriz fuera del territorio sonorense. Cuenta con servicio postal y telegráfico ramificado en las ciudades, villas y pueblos y telefónico urbano y de larga distancia de la Compañía de Teléfonos Ericsson, S. A. Las líneas férreas con las siguientes: el Ferrocarril Sud Pacífico de México que corre de Nogales a Guadalajara, en donde entronca con las Líneas Nacionales de México, con dos ramales de Empalme a Guaymas y de Estación Corral a Tónichi; el de Cananea, de Nogales al mineral de Cananea y un ramal de Estación del Río a Naco; el de Sonora a Baja California que sale de Estación Benjamín G. Hill, municipio de Santa Ana, a Mexicali, Baja California, y el Ferrocarril de Nacozari que se extiende de Agua Prieta al mineral de Nacozari. Actualmente está en construcción la carretera nacional de Nogales a Guadalajara por los Estados del Pacífico y el gobierno local ha construido varias carreteras auxiliares que ligan las siguientes poblaciones: de Álamos a Navojoa; de Navojoa a Huatabampo que se encuentra pavimentada; de Hermosillo a Sahuaripa; de Hermosillo a los pueblos de Bacerac y Bavispe, atravesando por Ures, Baviácora y Moctezuma; de Santa Ana a Cananea, Naco y Agua Prieta y de Santa Ana a Punta Peñasco. La capital es la ciudad de Hermosillo, asiento de los supremos poderes del Estado, y le siguen en importancia Ciudad Obregón, Nogales, Cananea, Navojoa, Guaymas, Huatabampo y Santa Ana.

NORA (*Historia de*), la voz Sonora que corresponde al Estado fue el nombre de una de las tribus indígenas que habitaban antiguamente en el territorio que lo compone. Ésta habitaba sobre la cuenca del río de Sonora y, desde antes de la conquista regional, se reconoce como Valle de Sonora la porción comprendida entre los actuales pueblos de Banámichi y Baviácora. La tribu de indios sonoras era la misma Ópata o una subdivisión de ésta y

me afirma este principio el hecho de que en los archivos oficiales y parroquiales he encontrado la cita de muchos individuos de “nación sonora”. Por ejemplo: procesos por determinadas causas expresan: “Expediente en contra de José, indio de nación sonora, por lesiones”; en las iglesias se encuentran numerosas anotaciones como la que sigue: “matrimonio de Juan, indio de nación sonora, con María, india de nación yaqui”. Cuando el general Pedro de Perea aseguró el dominio español en la región, se reconocía con el nombre de Sonora el Valle expresado y a los indios que en él habitaban; dio a la provincia el nombre genérico de Nueva Andalucía y principió a imponerse la denominación de Sonora hasta 1648 en que el gobernador de la Nueva Vizcaya nombró el primer alcalde mayor. Poco a poco se fue imponiendo el nombre primitivo de Sonora sobre el territorio comprendido al norte del río Yaqui, pues éste señalaba el término septentrional de Sinaloa. La conquista del actual Estado está íntimamente ligada a la de Jalisco y Sinaloa y es indispensable relatar brevemente cómo se fueron extendiendo los españoles rumbo al noroeste por la zona costanera, hasta llegar a tierras sonorenses. Después de la conquista del imperio azteca, el licenciado Nuño Guzmán de Beltrán se encargó del gobierno de la Nueva Galicia, cuya residencia estaba en Compostela; poco a poco fue extendiendo su dominio al Septentrión y en 1529 fundó la Villa de San Miguel de Culiacán. Poco después don Hernando Cortés mandó una expedición marítima al mando del capitán Diego Hurtado de Mendoza a explorar las costas del Mar del Sur, se aventuró hasta el golfo de California o Mar Bermejo, y se perdió totalmente con sus bajeles y hombres alrededor de 1532. La expedición que Pánfilo de Narváez había llevado a La Florida naufragó en 1528, sólo se salvaron Alvar Núñez Cabeza de Baca, Andrés Dorantes, Alonso Castillo y el negro Estevanico, quienes se fugaron a fines de 1529, hicieron una peligrosa y arriesgada travesía desde la región oriental citada hasta penetrar a territorio sonorense, en donde se estacionaron temporalmente protegidos por los indios sisibotaris. Nuño de Guzmán mandó una expedición al norte, encabezada por Pedro Almídez Chirinos, y una fracción de ésta dirigida por el capitán Lázaro de Cebreros tropezó con los naufragos de La Florida en 1533 y así fueron

reincorporados a su medio. También lograron obtener algunos despojos de prendas u objetos que habían pertenecido a los hombres de Hurtado de Mendoza. Ninguno de estos elementos realizó fundaciones; pero es indudable que fueron los primeros blancos que pisaron el territorio que hoy constituye el Estado. En 1539 tuvo lugar la expedición que dirigió el R. P. fray Marcos de Niza que, como las anteriores, no dejó ninguna fundación. En 1540 el general Francisco Vázquez Coronado llevó una expedición al norte en busca del Reino de Quivira y sus siete ciudades. A su paso por el río Yaqui fundó una Villa en el Valle de los Corazones y dejó una guarnición de 40 soldados bajo el mando del capitán Diego de Alcaraz, hombre inhumano y arbitrario que trató mal a los indios y a sus familias. Acabó de irritarlos, se sublevaron pegando sobre la villa, mataron a la mayoría de sus defensores y la destrozaron y sólo se salvaron unos cuantos hombres. La expedición de Vázquez Coronado volvió a su punto de partida y no quedó punto más avanzado al norte que la Villa de Culiacán. Asegurada la conquista de la zona septentrional de la Mesa Central por el general Francisco de Ibarra, a la que llamó Nueva Vizcaya, se estableció en Topia con el nuevo gobierno y poco después se fundó la ciudad de Durango. El radio de acción se fue extendiendo poco a poco, conforme se enviaban nuevas expediciones armadas; al margen se iban estableciendo nuevas misiones o descubriéndose nuevos Reales de Minas y así se fueron controlando nuevas comarcas que eran encomendadas a alcaldes mayores. En el Gobierno de la Nueva Vizcaya quedaron comprendidos los territorios que hoy forman los Estados de Durango, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y la parte meridional de Coahuila. En 1563 el gobernador Ibarra fundó la Villa de San Juan Bautista de Carapoa, sobre el río Fuerte, dejando de alcalde mayor y teniente al capitán Pedro Ochoa de Lárraga y de cura al presbítero Hernando de Pedroza. Poco después se sublevaron los indios ocoronis y zuaques, dieron muerte a 15 españoles que cogieron diseminados comprando maíz y a los misioneros franciscanos Pedro Acevedo y Juan Herrera. En seguida pegaron sobre la Villa de Carapoa, obligaron a los defensores a replegarse a Culiacán y la destruyeron. En enero de 1583 el gobernador Bazán autorizó al capitán Pedro de Montoya para que

reconquistara la región; a fines de mes avanzó de Culiacán al norte con 30 soldados y algunos indios auxiliares, habiendo entrado por los valles de Sebastián de Evora, Orabatu y Mocorito; encontró las iglesias quemadas y las poblaciones arrasadas y vacías, porque los indios habían huido en dirección a la sierra. Dio principio a la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa y levantó acta de posesión de aquellos terrenos en nombre del rey de España Felipe II. Esta fue la base de las expediciones religiosas y armadas que más tarde aseguraron la conquista de Sonora, Californias y la sierra de Chínipas. Muerto Montoya le sucedió en el mando el capitán Gaspar de Osorio; poco después pretendió abandonar la villa por el amago de los indios rebeldes, pero en esos momentos se presentó a substituirlo el capitán Juan López Quijada con instrucciones del gobernador Bazán de conservarla a toda costa. Organizó la defensa, en enero de 1585 se presentó el citado funcionario con 100 soldados, dividió las fuerzas organizadas en tres secciones avanzando sobre los alzados y penetró hasta el río Mayo. Arreglada la pacificación, Bazán se regresó a Durango, dejando en Sinaloa al capitán Pedro de Tovar, quien impotente para conservar la villa se retiró en dirección a Culiacán y sólo quedaron en ella Bartolomé Mondragón, Juan Martínez del Castillo, Tomás de Soberanis, Juan Caballero y Antonio Ruiz. En 1587 el gobernador Monroy nombró alcalde mayor al primero de éstos, quien con sus compañeros y algunos hombres de servicio logró dominar la situación. En 1591 arribaron a Culiacán los misioneros jesuitas Gonzalo Tapia y Martín Pérez a iniciar los trabajos de evangelización en nombre de su orden; pusieron su centro en la Villa de Sinaloa y fueron reforzados poco después por los padres Alonso Santiago y Juan Bautista Velasco. En 1593 fue asesinado por los naturales el padre Tapia, entraron a reforzar las primeras misiones los padres Hernando Santarén y Pedro Méndez y el capitán Alonso Díaz fue comisionado para fundar un presidio militar en la villa para que sirviera de apoyo a las conquistas realizadas. Le sucedió en 1600 el capitán Diego Martínez de Hurdaide, quien al año siguiente expedicionó por la sierra de Chínipas, en 1609 fundó el Fuerte de Montesclaros sobre las riberas del río Zuaque (Fuerte) para mayor seguridad de las fundaciones, pues ya el padre Andrés Pérez de Rivas había

visitado cuatro años antes la ranchería de Bacorehuis, habitada por cahítas y había extendido sus visitas en un perímetro de siete leguas al norte. Estas visitas marcaron el primer acto de evangelización en territorio del actual Estado de Sonora. En 1610 el capitán Martínez de Hurdaide tuvo que enfrentarse a la rebelión de los indios que habitaban en la cuenca del río Yaqui, los obligó a someterse y a otorgar la obediencia a las autoridades dependientes del rey de España. Esta acción permitió a los misioneros extender su radio de actividades; el padre Méndez fundó Masiaca y sus compañeros otras misiones en el río Mayo entre los años de 1612 y 1613. En 1616 el padre Pérez de Rivas se dirigió a México; volvió con autorización para iniciar nuevas conversiones y en mayo de 1617 penetró a la zona del Yaqui en unión del padre Tomás Basilio. Otros misioneros de la misma Orden avanzaron un poco más, hasta que el padre Bartolomé Castaños llegó a la comarca habitada por los indios sonoras. Más tarde se fundaron las misiones de la Pimería Alta (Véase *Misiones de la Compañía de Jesús*). Así se organizaron numerosos pueblos de indios, sin que hasta fines de 1636 se hubiera registrado ninguna fundación de españoles. A principios de 1637 el general Pedro de Perea se dirigió a la Ciudad de México, en comisión del gobernador Monsalve y Saavedra, a gestionar la prórroga del tiempo de los soldados de la compañía de Tepehuanes, que estaba vencido. Después de haber arreglado este asunto en forma satisfactoria, en marzo celebró capitulaciones con el virrey duque de Escalona para asegurar la conquista de los territorios situados al norte del río Yaqui, inclusive el “Valle de Sonora”. Se le autorizaron 25 plazas que inicialmente se dedujeron de la Compañía Presidial de Sinaloa; Perea se obligaba a establecerse en el centro de la zona citada, cuyo mando se le confería con carácter de alcalde mayor y capitán a guerra, independiente de Sinaloa; los individuos que reclutara quedaban obligados a marchar con sus respectivas familias; debía fundar una población que sirviera de cabecera, introducir nuevos cultivos agrícolas, así como animales domésticos y servir de apoyo a las misiones hasta entonces establecidas y a las que en lo sucesivo se establecieran. Se le fijaba un plazo de cuatro años para el total cumplimiento de sus obligaciones. Perea se dirigió a San José del Parral y

Nuevo México, reclutó los 35 soldados, entre los que se contaron su hijo Pedro, su yerno Juan Munguía Villela, ocho individuos de la familia Granillo Salazar, Diego Casanova, Miguel Valenzuela, Rodrigo de Aldana y otros más, que formaron la base de la población española y del mestizaje en tierras sonorenses y fijaron su asiento en el pueblo de Tuape y sus alrededores. Estos hombres iniciaron la colonización dentro de nuevas bases, mejoraron la agricultura local con la introducción de nuevos cultivos y de árboles frutales, así como de animales domésticos y fueron los fundadores de la riqueza minera de Sonora; pues descubrieron y explotaron los Reales de Minas de Santiago, San Pedro de los Reyes, Nacatobori, San Juan Bautista de Sonora y otros más. No habiendo podido cumplir el general Perea con los compromisos que había adquirido, en 1641 obtuvo una prórroga de dos años y en 1643 una segunda por igual término. Al vencerse ésta el virrey conde de Salvatierra declaró nulas las capitulaciones de Perea, ordenó al capitán Juan de Peralta, que mandaba en Sinaloa, que notificara la resolución al interesado y que reasumiera el mando de la Provincia de Sonora, incorporándola a su demarcación. Cuando Peralta se presentó en Aconchi el 10 de abril de 1646 se encontró con la novedad de que el conquistador de Sonora había muerto desde octubre de 1644, citó al teniente y a sus soldados y vecinos para hacerles la notificación correspondiente y contestaron que obedecían. Esta fusión sólo duró dos años, pues en 1648 el gobernador Guajardo Fajardo separó nuevamente a las Provincias de Sinaloa y Sonora y nombró alcalde mayor de ésta al capitán Simón Lazo de la Vega. Poco después éste hizo frente a la primera sublevación de los pimas altos y los sometió en Bacoachi. Repetidos intentos hicieron las autoridades militares de Sinaloa para extender su jurisdicción a los asuntos políticos de Sonora e independerse del gobierno de la Nueva Vizcaya, hasta que el virrey duque de Alburquerque obligó al capitán del presidio de Sinaloa, Gaspar de Quezada, a someterse a la autoridad del gobernador y capitán general que residía en Parral. Varias rebeliones parciales de los pimas altos fueron reprimidas por las autoridades a mediados del siglo XVII; en 1673 se descubrió el mineral de San Ildefonso de Ostimuri que fue dotado de un Justicia Mayor y acabó por

constituirse en una nueva provincia con el territorio comprendido entre los ríos Yaqui y Mayo y poco más al sur se descubrieron en 1683 las minas de Promontorios que dieron origen a la ciudad de Álamos. Además de las misiones de los pueblos de indios, se organizaron cuatro parroquias en San Juan Bautista, Nacozari, Ostimuri y Álamos, sometidos a la jurisdicción del obispo de Durango, de quien encontré razón de la primera visita en el segundo semestre de 1686. La sublevación general de la apachería iniciada en Nuevo México en agosto de 1680 y la represión de las tropas españolas para restablecer la paz, los alejaron de aquella provincia y se aproximaron a las fronteras de Sonora. Pronto comenzaron a sentirse daños en los bienes de campo, de parte de ellos y de otras tribus coligadas, como fueron los janos, jocomes, sumas y jumanos. El virrey, conde de Galve autorizó la organización de una Compañía Presidial que se denominó “Volante de Sonora”, se dio el mando de ella al general Domingo Jironza y se fijó su asiento en Santa Rosa de Corodéhuachi, que después cambió su nombre por el de Fronteras. En 1695 se sublevaron los indígenas de la región de Altar, dieron muerte al misionero Francisco Javier Saeta en Caborca, fueron reprimidos con energía y, como consecuencia, se colocó una escuadra de soldados en la Pimería Alta bajo el mando del capitán Juan Mateo Mange y fue investido de las funciones de teniente de alcalde mayor. En esta misma época el padre Kino fundó las principales misiones de la región, extendió sus actividades hasta las márgenes de los ríos Gila y Colorado y puntualizó que Baja California no era isla, sino península. A fines del mismo siglo XVII se estableció en Álamos una casa de ensaye a fin de liberar a los mineros de mayores dificultades, pues antes tenían que llevar los metales preciosos a H. del Parral. Turbulencias y dificultades se iniciaron desde la misma época entre misioneros y párrocos por cuestiones de administración espiritual que tuvieron repercusiones entre la población blanca y mestiza. Tocaba a los primeros la administración y cuidado de los indios de los pueblos de misión y a los segundos la de las demás castas. Como los jesuitas eran más numerosos y los blancos y mestizos vivían diseminados, los cuatro párrocos no ocurrían prontamente adonde se necesitaban sus servicios y los interesados acudían a los misioneros para

este fin. Como el señor obispo García de Escañuela había ordenado el respeto a las jurisdicciones regular y secular, principió a gestarse un principio de desagrado en contra de los jesuitas que no hacían más que obedecer una orden superior. Alborotos de indios causados en 1698 fueron reprimidos por el general Jironza, numerosos individuos quedaron fuera de los pueblos de misión y mandó una escuadra de soldados a recogerlos y volverlos a sus bases. Así fue como el capitán Escalante repobló Magdalena y fundó los pueblos de El Pópulo, Los Ángeles y El Pitic en el curso de 1700. Al mismo tiempo ejecutó el reconocimiento de la bahía de Guaymas, que había de servir al padre Salvatierra en sus movimientos en dirección a Baja California. Muy poco después el general fue removido del mando militar por intrigas del general Jacinto de Fuen Saldaña, quien asumió su puesto. La conducta licenciosa de éste y de su sobrino Gregorio Álvarez Tuñón Quirós, a quien impuso como segundo, marcan el principio de la concusión y el prevaricato en Sonora. Las operaciones militares fueron descuidadas, los soldados empleados en asuntos particulares de los jefes y los apaches y otras tribus rebeldes cobraron mayor osadía porque no se les castigaba. Los crímenes y robos se sucedían en mayor número, el capitán del presidio de Janos visitó dos veces la provincia y periódicamente avanzaba una sección desde el presidio de Sinaloa al norte, a contribuir a la persecución de los indios rebeldes; pero su cooperación no era tan eficaz como se deseaba por las grandes distancias. Los seris vivían también en desorden, alejados generalmente de sus pueblos y robando ganados en los campos. Algunas medidas de represión fue pretexto para que se aleara una partida de ellos, pegaron en septiembre de 1725 al pueblo de Opodepe cometiendo numerosos crímenes, fueron perseguidos y sometidos; pero desde entonces la conducta de estos indios se convirtió en una llaga situada en el centro de la provincia. Las numerosas quejas de los habitantes en contra de la autoridad militar determinaron la visita del brigadier Pedro de Rivera; como resultado Álvarez Tuñón Quirós fue separado del mando del presidio de Fronteras que había heredado de su tío, sin que hubiera sido posible reparar los daños que ya se habían causado. Para atender más de cerca los problemas y peligros que pesaban sobre la población española y

los misioneros, la Real Cédula expedida en Sevilla el 14 de marzo de 1732 creó el gobierno de Sonora y Sinaloa y se encomendó al coronel Manuel Bernal de Huidobro con carácter de gobernador y capitán general. La extensión inmensa de las provincias, la diseminación de sus moradores, los problemas anteriormente citados y la poca gente de armas a sus órdenes fueron complicados con la rebelión de los naturales de Californias que tuvo que combatir; el recrudecimiento del conflicto eclesiástico apuntado anteriormente que hizo crisis le originó la enemistad de los jesuitas y la rebelión de los yaquis en 1740, hicieron más difícil la convivencia sonoreNSE. Huidobro fue removido del Gobierno, nombrándose en su lugar al sargento mayor Agustín de Vildósola y al mismo tiempo se autorizó la fundación de dos nuevos presidios militares que se fijaron en Tubac y El Pitic. Vildósola chocó con los capitanes de los presidios que le estaban sometidos porque no atendían las operaciones como deseaba, se distanciaron y los jesuitas, que antes se habían puesto en contra de Bernal de Huidobro, tomaron su defensa. Vino de México el juez pesquisador Rafael Rodríguez Gallardo a investigar los sucesos, Vildósola fue suspendido en el ejercicio de sus funciones, el citado juez asumió el gobierno, cambió la capital y el asiento del presidio a San Miguel de Horcasitas y mandó que se reconcentraran allí los pocos vecinos de San Juan Bautista. El nuevo gobernador Ortiz de Parrilla tuvo que hacer frente a la rebelión de los pimas altos que asesinaron a los padres Tello y Rohen, combatió a los seris iniciando la inhumana pena de deportación de éstos al interior y la guerra se recrudeció con todos sus excesos. Militar diligente, no pudo con la situación administrativa y fue removido; se sucedieron varios gobernadores, entre ellos Tienda de Cuervo, quien estableció el servicio de correos entre Horcasitas y Guadalajara en 1762 y el coronel Juan Claudio de Pineda. Este ejecutó la expulsión de los jesuitas a mediados de 1767 y cooperó eficazmente con la Expedición de Sonora enviada desde México a dirigir la persecución de los indios rebeldes. Junto con la expulsión de los misioneros de la Compañía de Jesús se embargaron los bienes de comunidad de los pueblos indígenas; poco después entraron a substituirlos los religiosos de la Orden de San Francisco de Asís y fueron

restituidos los expresados bienes, un tanto mermados, habiendo sido éste el principio de la decadencia de los mismos pueblos. Poco después llegó a Sonora el visitador general don José de Gálvez, instalándose temporalmente en Álamos; autorizó el establecimiento de una oficina superior de Hacienda en la misma población y la apertura del puerto de Guaymas. Dispuso también que se ejecutara la imposición de tributos a los naturales. Esta medida, que antes no se había intentado, causó inquietud entre los afectados, se prorrogó la aplicación y cada intento posterior demandaba nuevas prórrogas para aplacar las agitaciones consiguientes. El gobernador don Mateo Sastré señaló dos acontecimientos importantes y uno trágico; se terminaron las obras de riego de El Pitic para asegurar la estabilidad de sus moradores, se hizo el primer intento para establecer escuelas de primeras letras en los pueblos y fue asesinado por los seris el padre Gil de Bernabé y destruida la misión del Carrizal. El coronel Hugo de Oconor visitó y organizó los presidios militares que habían aumentado de número desde 1752, atendió eficazmente las operaciones militares en contra de los apaches y dio estabilidad temporal a la región septentrional de la gobernación. Esta corrió a cargo del coronel Francisco Antonio Crespo a partir de 1773, época en que cobraron auge los minerales de La Cieneguilla y San Marcial, restableció el servicio postal y se abrió el camino por tierra de Sonora a California por el capitán Anza. En seguida éste llevó por el mismo camino a los elementos que fundaron el puerto de San Francisco California, todos ellos procedentes de Sinaloa y Sonora. Por Real Cédula de 22 de agosto de 1776 se estableció un nuevo mando superior que se llamó “Comandancia General de Provincias Internas”, cuya capital se instaló en Arizpe y subsistió hasta después de la Independencia, independiente o subordinado al virreinato de Nueva España. El primer titular, caballero Teodoro de Croix, se estableció allí a fines de 1779 y la expresaba población fue también la capital de las provincias de Sonora y Sinaloa. La presencia del comandante general dio mayor importancia política a la región, las operaciones en contra de los indios rebeldes fueron mejor atendidas y mejoraron considerablemente las condiciones de tranquilidad y economía de los sonorenses. Anza, llevado de su espíritu batallador, abrió

una ruta directa de Santa Fe de Nuevo México a Arizpe. En el orden espiritual se creó el obispado de Sonora, Sinaloa y Californias que se encomendó a fray Antonio de los Reyes y se estableció en su diócesis a principios de 1783. Además de la importancia que representó esta erección, la presencia del mitrado en Álamos señala el principio de la acción educativa en las provincias que le tocaba administrar. Durante su gestión, que concluyó en marzo de 1787 en que terminó sus días el incansable pastor fundó siete escuelas de primeras letras y dos cátedras de gramática castellana y latina en Álamos y Arizpe. Son éstos los centros docentes más antiguos de que he podido adquirir noticia. En el orden administrativo las provincias sufrieron un nuevo cambio a partir del 1º. de enero de 1788 en que el virreinato de Nueva España se dividió en doce Intendencias, habiendo sido una de ellas la de Sonora y Sinaloa, cuya primera autoridad tomó la denominación de gobernador intendente. Desaparecieron los alcaldes mayores de los Partidos y en su lugar se nombraron subdelegados reales. El gobernador Grimarest reabrió el camino de Arizpe a Nuevo México, señalado por Anza, y el obispo Rousset inició en 1804 en su diócesis la vacunación de los habitantes para preservarlos de la viruela negra. Las misiones fueron secularizadas poco a poco, pasando a cargo de los clérigos nombrados por el obispado y esta medida también repercutió desfavorablemente para los indios. Era costumbre establecida que la administración espiritual fuera gratuita para ellos; al nombrarse curas doctrineros pretendieron cobrar obenciones parroquiales que nunca habían pagado los naturales, se originaron alborotos y tuvo que intervenir la autoridad superior para conciliar las cosas. En septiembre de 1810 se iniciaron los acontecimientos de la guerra de independencia, que sólo alcanzaron inicialmente a la región meridional de Sinaloa, adonde penetró el caudillo insurgente González de Hermosillo, quien muy pronto fue derrotado por el gobernador García Conde. El orden y la tranquilidad fueron sostenidas con la cooperación de la autoridad eclesiástica, sólo se registraron determinados hechos aislados como las sublevaciones parciales de los ópatas y yaquis en la porción oriental de Sonora y en la zona sur de Sinaloa se había refugiado algunas partidas de insurgentes que fueron

aniquiladas por el gobernador Cordero. La Constitución de Cádiz fue jurada en todos los pueblos; el gobernador intendente se convirtió en jefe superior político, se eligieron los primeros ayuntamientos, se instaló una diputación provincial y el puerto de Guaymas se abrió al comercio exterior.

Promulgado el Plan de Iguala, fue secundado en julio de 1821 por el teniente coronel Fermín Tarbé que mandaba en El Rosario, por instrucciones del general Pedro C. Negrete, sin que hubieran tratado de someterlo; el 6 de septiembre fue jurado igualmente por los jefes y oficiales de la guarnición de Arizpe encabezados por el teniente coronel Narbona; el jefe superior político, Cordero, se negó a hacerlo, resignó el mando y salió para Chihuahua. A continuación se ejecutaron iguales actos en todos los pueblos de las provincias, quedando proclamada la independencia. Iturbide fue jurado como emperador de México en julio de 1822 en actos religiosos y populares, poco después se separaron por primera vez las Provincias de Sonora y Sinaloa y cada una fue dotada de su jefe político y su diputación provincial, quedando Ostimuri absorbida por Sonora. Tarbé, que mandaba en Sinaloa, provocó con algunas medidas radicales, alborotos entre los indios del río Mayo que fueron aplacados con auxilio de los misioneros y curas doctrineros; los pápagos también se alborotaron en 1823 y los sometió el coronel Narbona y al año siguiente lo hicieron igualmente los ópatas que fueron a refugiarse a territorio chihuahuense. El coronel Mariano de Urrea los persiguió hasta el otro lado de la frontera, alcanzándolos en Basaseachi y regresó trayéndose prisioneros a los cabecillas. La caída de Iturbide determinó el establecimiento del federalismo en la República; el decreto general de 19 de julio de 1823 separó en forma definitiva a las Provincias de Sonora y Sinaloa y por el Acta Constitutiva de la Federación de 31 de enero de 1824 volvieron a unirse para formar el Estado de Occidente. Verificadas las primeras elecciones, el 12 de septiembre se instaló en El Fuerte la Legislatura Constituyente del naciente Estado y se hizo cargo del Poder Ejecutivo el intendente de Hacienda, don Juan Miguel Riesgo, iniciándose la organización de la administración pública. A continuación se registraron la introducción de la imprenta, la expedición de la primera Constitución Política local y la sublevación de la tribu yaqui encabezada

por Juan Ignacio Jusacamea, descontenta porque intentaban obligar a sus individuos a pagar contribuciones prediales y municipales “en virtud de que ya habían sido incorporados a la categoría de ciudadanos”. Además, de este problema que corrió a cargo de las autoridades militares y fue abordado por el general José Figueroa, se iniciaron las primeras pugnas políticas entre los funcionarios de la administración local, que contribuyeron a fomentar las incipientes logias masónicas de los ritos escocés y yorkino, encabezadas respectivamente por el gobernador don Francisco Iriarte y por el intendente Riesgo. El peligro de los yaquis había llevado la capital del Estado a Cosalá; los diputados sinaloenses pretendieron cambiarla a Culiacán, los representantes sonorenses descompletaron el quórum, el Congreso no pudo funcionar durante varios meses y acabó por decretar el cambio a Álamos. Surgió entonces la pugna entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo que se oponía a esta medida y se resolvió a favor del primero con el apoyo del comandante general. Asegurada la hegemonía del Congreso, declaró al señor Iriarte incapacitado para gobernar y verificó el traslado de la capital a fines de 1827, predominando los yorkinos. Con el gobierno arribó a Álamos la primera imprenta. Como consecuencia del conflicto anterior se planteó al Congreso General la división del Estado de Occidente en dos, alegando que no había comunidad de intereses ni de problemas entre las dos regiones que lo formaban, ni era posible resolver éstos con una legislación uniforme; pero se vio entorpecida la solicitud porque la Constitución Federal de 1824 prevenía que no podría ser reformada antes de seis años de estar en vigor. Fuertes influencias se movieron en pro y en contra hasta que el Congreso General resolvió favorablemente la división por decreto de 13 de octubre de 1830. A partir del 14 de marzo de 1831 los Estados de Sonora y Sinaloa entraron a formar parte de la Federación, con su legislación y demás autoridades propias cada uno. El Partido de Álamos, que pertenecía al Departamento de El Fuerte, fue agregado al de Horcasitas por decreto de 30 de septiembre de 1830. Como el decreto general que autorizó la división del Estado de Occidente previno que el nuevo Estado de Sonora se integrara con los Departamentos de Arizpe y Horcasitas y el de Sinaloa con los de Concordia, Culiacán y El Fuerte, Álamos quedó definitivamente a Sonora

porque formaba parte de Horcasitas cuando se decretó y ejecutó la división. Los poderes locales se instalaron en Hermosillo, un año después se cambiaron a Arizpe y la vida del nuevo Estado se inició con una serie de turbulencias y desórdenes que se sucedieron en el segundo tercio del siglo pasado, añadiendo la desdichada guerra de castas, de cuyos hechos fueron principales responsables el capitán Juan José Tovar y don Manuel María Gándara. En enero de 1830 el comandante general secundó el Plan de Jalapa, así como las autoridades de Álamos, Arizpe y Horcasitas. A los problemas anteriores se agregó en 1832 la sublevación general de los apaches, con el pretexto de la supresión de las raciones que se les venían ministrando desde la época de la Colonia, cuyos resultados habían de sentirse durante más de cincuenta años. Como la imprenta que había funcionado en Álamos había sido regresada a Culiacán, a mediados de 1833 el gobernador Escalante y Arvizu introdujo otra a Arizpe por cuenta del erario y durante la misma administración se organizó la Casa de Moneda de Hermosillo. A mediados de 1832 el capitán Tovar inició los cuartelazos pronunciándose en Hermosillo a favor de la rebelión que proclamaba presidente al general Gómez Pedraza; perseguido por las tropas leales se dirigió a Guaymas, ocupó los fondos de las oficinas, prosiguió para el presidio de Buenavista, trató de atraerse a los yaquis y acabó por firmar unos convenios sometiéndose a la obediencia del gobierno. Siguió el cacique Jusacamea con los yaquis, fue vencido en Soyopa por don Leonardo Escalante, aprehendido y enviado a Arizpe en donde se le pasó por las armas, volviendo la tranquilidad a la zona del río Yaqui. La Legislatura aprobó los Convenios de Zavaleta y se disolvió y convocó a nuevas elecciones. Tovar volvió a rebelarse a principios de 1833, su conducta quedó impune por el triunfo de su facción en el problema general; a mediados de año el Congreso local dispuso el traslado de la capital a Hermosillo, el Ejecutivo se opuso a la medida, se nombraron gobernador a don Leonardo Escalante y vicegobernador a Gándara, el movimiento de los archivos excitó a los habitantes de Arizpe, medió el comandante general y las medidas anteriores quedaron sin efecto. En septiembre un motín militar ejecutado por la guarnición de Arizpe y secundado por las Compañías

Presidiales depuso al comandante general, coronel Arregui y fue obligado a abandonar el Estado. El gobernador Escalante y Arvizu desaprobó estos actos, pasó el tiempo en constante movimiento sobre los rebeldes e indios alzados; los yaquis se alborotaron otra vez en enero de 1834 y expedicionó en busca de las minas viejas de Arizona; las autoridades de Álamos secundaron el Plan de Cuernavaca, en seguida ejecutaron igual acto las autoridades superiores y la guarnición de la capital y la Legislatura quiso detener las turbulencias que se sucedían con la expedición de un original decreto el 13 de noviembre, que decía: “1º. Se prohíbe absolutamente toda dase de asonadas y pronunciamientos tumultuosos, sin exceptuar ni aquellos que aunque su objeto en esencia sea bueno, tiendan a menospreciar la representación nacional de la Federación y del Estado, el decoro de las leyes o que de cualquier otro modo perturben el orden y sosiego público. 2º. El Gobierno pondrá en ejercicio todo su poder para reprimir el pernicioso abuso de la libertad que sólo puede ejercerse bajo las reglas constitucionales. Al efecto exigirá sin indulgencia alguna toda la responsabilidad que merezcan los contraventores del artículo anterior”. También ingresó el Estado a una coalición formada por varias entidades del interior que tenía por mira afianzar las instituciones federales establecidas en 1824. Estas habían de concluir en seguida, pues los decretos generales de 3 y 20 de octubre de 1835 dieron entrada al centralismo en forma incipiente. El gobernador pasó a depender del presidente de la República, la Legislatura se disolvió y dejó su lugar a una Junta Departamental y los Estados tomaron el nombre de Departamentos. Este cambio dio origen a alborotos en Los Ángeles y en Sahuaripa. Las Siete Leyes Constitucionales reglamentaron formalmente el nuevo sistema que perduró diez años y como resultado se nombró gobernador a don Manuel María Gándara, quien se recibió en noviembre de 1837. Un mes después el general Urrea se sublevó proclamando la restauración del federalismo, fue secundado por el gobernador, la Junta Departamental y los ayuntamientos; se reconstituyeron los poderes de acuerdo con la Constitución local de 1831, siendo nombrado titular del Poder Ejecutivo el mismo Urrea y vicegobernador don Leonardo Escalante. El caudillo de la causa federal pasó a Sinaloa al frente de sus

parciales a imponer sus tendencias, fue derrotado en Mazatlán y Culiacán por las tropas gobiernistas y reapareció en Guaymas. En ese lapso de tiempo Gándara se les separó en Horcasitas reclamando sus derechos al Gobierno; llamó a las armas a sus adictos y a los indios ópatas y pimas, iniciando la odiosa guerra de castas; estalló la guerra civil con todas sus consecuencias entre centralistas y federalistas. Urrea fue vencido nuevamente y obligado a huir; los militares que habían secundado la rebelión se sometieron a la obediencia del Gobierno General y Gándara acabó por afirmar su situación. A este periodo de lucha corresponde la aparición del periódico oficial y el cambio de la capital de Arizpe a Ures. El gobierno local tuvo que hacer frente a la rebelión de los pápagos que fueron sometidos; Urrea reapareció en el mineral de Gavilanes a principios de 1841 con la misma bandera federalista, el principal núcleo rebelde se rindió en Bacoachi, fue obligado a retirarse refugiándose en Durango; Gándara reconoció al nuevo gobierno emanado de las bases de Tacubaya y en seguida renunció al mando superior del Estado. La comandancia general de Sinaloa y Sonora se dividió en dos, se dio la segunda al general Urrea y se le nombró a la vez gobernador, se recibió en junio de 1842 y no volvió a acordarse del programa federalista por el que había insistido tanto. El despecho se apoderó de Gándara, se dejó llevar por el odio en contra del nuevo gobernador y provocó una nueva guerra civil llamando a las armas a sus partidarios y a los indios ópatas y yaquis, resucitando la guerra de castas con todas sus consecuencias. Urrea se enfrentó resueltamente a los rebeldes sucediéndose una lucha apasionada y violenta en la que los sonorenses estuvieron a voluntad de sus caudillos, se ejecutaron saqueos, exacciones, fusilamientos y otros excesos, tratando de preponderar cada bando por medio del terror y la Asamblea Departamental contribuyó también a subvertir el orden con la expedición de una ley que autorizaba al gobernador Urrea para disponer de vidas y haciendas sin limitaciones. A principios de 1844 intervino el Gobierno General en los asuntos locales, removiendo al general Urrea y nombrando en su lugar al general Ponce de León y expidió una ley de amnistía a favor de los alzados, haciendo que renaciera el sosiego. El nuevo gobernador fue removido en diciembre con

motivo de la publicación del decreto del presidente Canalizo que suspendió a las Cámaras Generales; Urrea reapareció en escena con el apoyo de la Asamblea y asumió los mandos militar y político, la Secretaría de Guerra mandó al general Duque a relevarlo en la comandancia y a obligarlo por la fuerza a dirigirse a la Ciudad de México. El gobernador Gaxiola, que inició su actuación en junio de 1845, vio turbada la tranquilidad con una nueva rebelión gandarista que vino a menos en poco tiempo, cambió la capital a Hermosillo y fue depuesto a principios de 1846 por el coronel Fernando Cuesta que secundó el cuartelazo del general Paredes y Arrillaga. Éste confirmó al expresado militar en los cargos de gobernador y comandante general, dictó las primeras medidas para hacer frente a la invasión americana, secundó igualmente el cuartelazo del general Mariano Salas, se verificó el primer ataque de los americanos al puerto de Guaymas y convocó a elecciones locales de acuerdo con la Constitución de 1831 en virtud de haberse restablecido el sistema federal. Instalado el Congreso en enero de 1847 nombró gobernador a don Luis Redondo, lo autorizó extraordinariamente para allegar recursos y levantar la Guardia Nacional para combatir a los invasores y en seguida fue substituido por Gándara. Éste envió fuerzas al norte con motivo del paso de tropas invasoras por la cuenca del río Gila de Nuevo México a California y en octubre fue ocupado Guaymas por los invasores, quienes conservaron el puerto hasta después de que entró en vigor el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Varias partidas de americanos invadieron la región septentrional del Estado y fueron alejados por medio de la fuerza; el 13 de mayo de 1848 se expidió una nueva Constitución Local, se reorganizó la administración de acuerdo con ella y apareció al frente del gobierno el licenciado José de Aguilar. Sucesos varios ocurrieron durante esta administración, entre los que se cuentan el establecimiento de dos escuelas de educación superior en Ures y Álamos; la autorización de precios por las cabelleras de los apaches muertos en acción de guerra o cogidos prisioneros para estimular su aniquilamiento y el proyecto de colonización de los terrenos baldíos existentes en la porción septentrional por elementos extranjeros. Como consecuencia de la autorización que concedió la Legislatura al Gobierno, éste otorgó concesión

para explotar las minas y colonizar los terrenos en la zona expresada, a la Compañía Restauradora de las Minas de Arizona, de la que era principal accionista el judío Jecker. Aunque fue nulificado el anterior decreto por el Congreso General, siempre había despertado la codicia de elementos franceses a los que no fue ajeno el ministro de Francia en México, y como consecuencia ocurrieron las dos invasiones de filibusteros que encabezó el conde Raousset de Boulbon. La compañía citada obtuvo las minas por denuncia y contrató al conde para que organizara una sección de 150 hombres armados para que tomara posesión de ellas y las trabajara. Éste desembarcó en Guaymas con 240 aventureros y se dirigió al interior del Estado, en plena desobediencia de la autoridad militar. Llegó a Sáric, proclamó la independencia de Sonora, retrocedió sobre Hermosillo, venció a las tropas del general Blanco, éste concentró nuevas fuerzas, los aventureros se dirigieron a Guaymas, el conde enfermó de gravedad y los oficiales franceses se vieron obligados a capitular en San José de Guaymas el 4 de noviembre de 1852. El Plan de Jalisco que derrocó al presidente Arista y elevó al general Santa Anna al poder fue secundado por las tropas locales; las autoridades fueron substituidas por otras adictas al dictador, se apoyó la prórroga del mandato de éste, el Estado perdió una porción considerable de su territorio con motivo del arreglo del Tratado de la Mesilla y en 1854 se registró la segunda invasión de los filibusteros franceses. Con toda previsión el Gobierno General ordenó que no se permitiera la entrada de éstos ni del conde al Estado, pero después dio un cambio de flanco autorizando al cónsul mexicano en San Francisco para que los contratara en grupos cortos para el servicio del Ejército; el cónsul traspasó las instrucciones recibidas, enviando 400 individuos en un solo buque; la Secretaría de Guerra dio órdenes terminantes para que fueran fraccionados en pequeños grupos e internados y mandó al general José María Yáñez como gobernador y comandante general. Éste se manifestó vacilante al principio, la soberbia de los franceses y del conde fue creciendo y el 13 de julio se confió a las armas la resolución del problema, siendo vencidos los filibusteros y salvado el Estado. Tardíamente fue secundado el Plan de Ayutla en septiembre de 1855, volviendo al poder el general

Gándara; fue removido meses después y siguieron una serie de turbulencias promovidas por este caudillero local, que habían de prolongarse por diez años. Se expidió un Estatuto Orgánico; el licenciado José de Aguilar asumió el Gobierno y reorganizó el Consejo de Estado y en julio de 1856 fue depuesto y aprisionado por un motín gandarista que encabezó el capitán Manuel Dávila. Entonces apareció en primera línea la personalidad del coronel Ignacio Pesqueira, presidente del Consejo, a quien correspondía substituir al gobernador. Informó a los prefectos de los sucesos anteriores, que había asumido el Poder Ejecutivo por ministerio de la ley, levantó la Guardia Nacional y en un mes sometió a los remisos. En mayo de 1857 devolvió el Gobierno al licenciado Aguilar, éste promulgó e hizo que se jurara la Constitución Federal y el 28 de agosto entregó el Gobierno a Pesqueira, quien había sido electo gobernador constitucional. Este régimen se prolongó por 19 años que fueron de un rudo batallar por parte del caudillo sonorenses en contra de los conservadores, los indios rebeldes, los franceses y sus aliados y los enemigos, políticos que él mismo se acarreo durante su larga dominación, pues las circunstancias en que gobernó tenían que lesionar fuertes intereses políticos y económicos. Al iniciarse la Guerra de Reforma, el gobernador Pesqueira tomó resueltamente su puesto en las filas liberales, se enfrentó al primer brote conservador encabezado por don Jesús Gándara, quien fue vencido y muerto en El Saucito, y a los yaquis rebeldes; aseguró la situación del régimen local, fue investido de facultades extraordinarias, se dirigió al sur del Estado, lanzó sus fuerzas sobre el territorio sinaloense que obtuvieron el triunfo de La Noria; asumió en Álamos las dobles funciones de gobernador constitucional de Sonora y provisional de Sinaloa y penetró resueltamente a esta entidad al frente de las fuerzas sonorenses. Puso sitio a Mazatlán en enero de 1859, fue obligado a levantarlo reconcentrándose a Cosalá, allí se le unieron las tropas de Chihuahua que mandaba Coronado; ganó éste la acción de Los Mimbres y el 3 de abril ocuparon el puerto de Mazatlán. Restablecido en Sinaloa el dominio del Gobierno Constitucional, entregó el mando político al general Plácido Vega, regresó al Estado y tuvo que hacer frente a nuevos brotes conservadores encabezados por el cacique ópata Juan Tánori y don

Remigio Rivera, quienes también fueron vencidos por las tropas locales. Promulgó y ejecutó las Leyes de Reforma, principiando a funcionar los primeros jueces del Estado Civil, dictó algunas medidas que eran del resorte del gobierno federal como el control de las aduanas y presidios militares y expulsó a los ingenieros que, por cuenta del judío Jecker, pretendieron deslindar los terrenos baldíos existentes en el Estado. En 1861 la administración se encauzó en el orden legal de acuerdo con la nueva Constitución local, el general Ángel Trías (p) planteó la construcción del primer ferrocarril y en agosto se vio alterada la tranquilidad pública por la facción conservadora que encabezó don Antonio Esteves en Sinaloa. Invadió el territorio sonorenses, ganó la acción del Salitral al coronel Palomares, ocupó la ciudad de Álamos en donde se hizo de elementos, cambió de bandera proclamando la eliminación del general Pesqueira, avanzó resueltamente sobre Hermosillo y fue completamente derrotado. El epílogo fue el fusilamiento de los jefes conservadores Toribio Almada y Juan N. Escobosa, por orden del gobernador, que abrió un abismo de irreconciliación con un fuerte sector del distrito de Álamos. La vigencia de una nueva ley de educación autorizó una Junta Directiva de Instrucción Pública y la creación del Colegio Sonora. Los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio concentraron la atención del gobernador Pesqueira y resueltamente tomó su puesto en contra del proyecto de monarquía en México. En mayo de 1862 se registró la invasión arbitraria de los marinos ingleses del vapor de guerra "Mutine" al puerto de Guaymas, con el pretexto de una contribución extraordinaria, a la que se enfrentó con dignidad y organizó los primeros contingentes de Guarda Nacional que fueron enviados al interior a participar en la defensa nacional. Unidos a los elementos de Sinaloa quedaron bajo el comando del general Vega, se batieron en San Lorenzo, Taxco y otras acciones y concluyó esta fuerza el 9 de febrero de 1865 en que se rindió la plaza de Oaxaca al mariscal Bazaine. El general Pesqueira había organizado nuevos elementos de combate, rechazó las invitaciones que se le hicieron para reconocer al Imperio, reprimió con energía los primeros brotes gandaristas promovidos a favor de éste y el 25 de noviembre de 1864 se declaró el estado de sitio por el

presidente Juárez y fue nombrado gobernador y comandante militar del Estado. Los franceses tocaron a las puertas del mismo en marzo de 1865 en que desalojaron al general Patoni de Guaymas; el general Pesqueira se situó en La Pasión con la “División de Sonora”, el 22 de mayo sufrió la vergonzosa derrota que le infringieron los invasores, se reconcentró a Ures y fue el momento oportuno para que todos sus enemigos empuñaran las armas en distintas regiones del Estado a favor de la causa imperialista. Fue sitiado en la antigua capital, a fines de julio rompió el asedio dirigiéndose al norte, la poca gente que le quedaba se le desbandó en el camino y el 11 de agosto entregó al general García Morales en Cananea Vieja los mandos político y militar del Estado, previa licenciado que le concedió el Gobierno General. La dominación imperialista se extendió a casi todo el Estado, éste quedó dividido en tres Departamentos denominados de Sonora, Arizona y Álamos; la capital del último fue ocupada por Vizcaíno, apareció en escena el coronel José María Tranquilino Almada, los yaquis y los mayos se alzaron a favor del Imperio y el general Antonio Rosales fue derrotado y muerto en Álamos el 24 de septiembre. Poco después García Morales sufrió la derrota del Carnero, el Estado quedó casi totalmente controlado por los invasores y sus aliados, la causa republicana atravesó por una crisis que amenazaba acabar con toda resistencia, pues sólo el gobernador seguía resueltamente en pie de lucha con un corto grupo de compañeros y se sostenía con suerte varia. En este estado las cosas penetró a territorio del Estado el general Ángel Martínez con tropas republicanas procedentes de Sinaloa. El 7 de enero de 1866 expugnó la plaza de Álamos, movilizó dos columnas mandadas por Correa y Alcántara que triunfaron en Moyas y Bayáorit, se hizo de elementos, organizó nuevas fuerzas y controló todo el distrito de Álamos haciendo renacer las esperanzas de los partidarios de la República. García Morales, después de sus triunfos de Arizpe y Mátape, fue derrotado en Nácori Grande, se reconcentró en La Noria, de allí contestó “de enterado con satisfacción” los decretos de 8 de noviembre de 1865 expedidos en Paso del Norte, hizo que sus jefes y oficiales llamaran al general Pesqueira para que regresara al campo de combate, el 6 de abril tomó Magdalena y el día 9 devolvió el mando supremo al propietario.

Pesqueira y Martínez se entrevistaron para dar impulso a las operaciones, el segundo ocupó Hermosillo el 4 de mayo y el mismo día en la tarde fue arrojado por los imperialistas, los republicanos fueron rechazados en Ures, por breves días se enseñorearon de Hermosillo y los días del 4 al 6 de septiembre Martínez dio las acciones definitivas en que fueron vencidos los defensores del Imperio. Al mismo tiempo fue recuperado Álamos por el coronel Palacio, varias columnas republicanas se desprendieron de la capital a concluir la pacificación de las distintas regiones sonorenses y Alcántara amnistió a los enemigos que quedaban sobre las armas en la región de Soyopa. Los franceses evacuaron Guaymas el 13 de septiembre, inmediatamente se reorganizó la administración republicana y el 15 arribó allí el general Martínez. Mandó perseguir a los jefes y oficiales imperialistas que habían huido para Baja California, fueron aprehendidos en Santa Rosalía y Mulegé, conducidos a Guaymas y fusilados el 25. Poco después el general Martínez se dirigió a Sinaloa, sólo quedaron en el Estado las tropas locales y el gobernador Pesqueira procedió a reorganizar la administración. El 1º. de diciembre de 1867 se restablecieron los poderes constitucionales, habiendo sido confirmado en el mando político el general Pesqueira; tuvo que hacer frente a la eterna rebeldía de los yaquis; en 1870 a la sublevación de Ballesteros y la invasión pirática de Vizcaíno y en 1871 a los pronunciados porfiristas por el Plan de La Noria. Vencidos éstos en el Estado, llevó sus armas a Sinaloa, contribuyendo a vencer a los enemigos del gobierno federal; regresó a Ures en septiembre de 1872 y dos meses después provocó un conflicto constitucional con el Congreso del Estado, rompiendo sus títulos legales. La Legislatura expidió una Constitución Política el 1º. de noviembre; el gobernador opuso su veto a pesar de que no tenía facultades para objetar las reformas constitucionales, se provocó la división del Congreso llamando a los suplentes de los diputados que sostenían la integridad de las reformas y reorganizó el Congreso con sus adictos. Al año siguiente hizo expedir una nueva Constitución ajustada a sus deseos, entre otros que no se le prohibiera reelegirse. La reelección del general Pesqueira en 1873 originó fuerte oposición; en septiembre estalló en el mineral de Promontorios un brote de rebelión encabezado por don

Carlos Conant, que también fue reprimido por las fuerzas pesqueiristas, el jefe rebelde se refugió en Chínipas y el coronel Salazar Bustamante invadió la jurisdicción chihuahuense cometiendo un atropello injustificado. La oposición presentó mejor organización en 1875 para oponerse a una nueva reelección del dictador sonoreense y lanzaron la candidatura del general García Morales. El grupo pesqueirista, ante la imposibilidad de reelegir a su caudillo, lanzó como candidato al coronel José J. Pesqueira, quien fue impuesto por medio de la presión y el fraude y en agosto que fue declarado gobernador estalló inmediatamente la guerra civil. Ésta se extendió a todo el territorio con sus respectivas consecuencias, teniendo como principales caudillos a los coroneles Francisco Sema y Lorenzo Torres, quienes sostuvieron la tea de la insurrección hasta marzo de 1876 en que desembarcó en Guaymas el general Vicente Mariscal, comisionado del gobierno federal para arreglar las dificultades locales. Se trasladó a Álamos, proclamó el estado de sitio y asumió los cargos de gobernador y comandante militar del Estado. El gobernador Pesqueira protestó en contra de esta medida, pero no opuso resistencia armada y pronto se consolidó la nueva administración con beneplácito de la mayoría de los habitantes. El gobernador Mariscal apoyó la reelección del presidente Lerdo de Tejada, publicó el decreto respectivo y rehusó reconocer los actos del licenciado José María Iglesias, presidente de la Suprema Corte de Justicia. Después que el primero se embarcó para el extranjero, otorgó su reconocimiento al segundo como presidente interino de la República; Pesqueira lo ejecutó igualmente, declarando que el Estado reasumía su soberanía y él su cargo de gobernador constitucional y se inició nuevamente la lucha armada entre los partidarios de uno y otro. Perdida la causa iglesista, ambos caudillos locales se declararon tuxtepecanos, Mariscal arrojó del Estado a los Pesqueiras por medio de las armas, quienes fueron a refugiarse a Janos, y consolidó su situación. Convocó a elecciones, fue electo gobernador constitucional y se reconstituyeron los Poderes Locales en julio de 1877. Al mismo tiempo resolvió el conflicto legal provocado por el general Pesqueira cinco años antes y fue puesta en vigor la Constitución de 1º de noviembre de 1872. La administración mariscalista principió a tener

dificultades en 1878 en que se distanció del grupo político que encabezaba el coronel Luis E. Torres, éste aseguró el apoyo del presidente Díaz y el gobernador Mariscal tuvo que enfrentarse al Congreso y al vicegobernador Serna, quienes contaron con el apoyo decidido de las tropas federales que comandaba el general Carbó. Arrojado el propietario del poder por medio de la violencia; Serna inició su gestión en marzo de 1879 y sirvió de puente para la elección de Torres para el bienio siguiente. El 1º. de septiembre éste tomó el poder en sus manos y tuvo que soportar algunas vicisitudes en los primeros años, pero lo retuvo durante un periodo de 32 años, ejerciéndolo directamente o indirectamente, hasta que la revolución maderista lo obligó a dejarlo por el mismo procedimiento con que lo había tomado. La era torrista se inició con la construcción del Ferrocarril de Sonora, las primeras líneas telegráficas en el Estado, el establecimiento del servicio telefónico y la conclusión del problema de los apaches que tenía más de 50 años pesando como una maldición sobre la región septentrional. También fue reprimida la rebelión promovida por el general Manuel Márquez de León en los pueblos del noroeste. Le sucedió en 1881 el licenciado Carlos R. Ortiz, perteneciente al mismo grupo, quien no pudo concluir su bienio a causa de una serie de desastrosos que cometió, que lo distanciaron de sus amigos y del general en jefe de la Zona Militar, y tuvo que dejar el Gobierno antes de concluir su periodo. Esta administración marcó el establecimiento de la educación obligatoria para todos los habitantes del Estado y la apertura del Instituto Científico y Literario que sólo perduró cuatro años. Volvió Torres en 1883, con cuyo suceso coincidió la división del obispado de Sonora en dos para constituirse los del mismo nombre y de Sinaloa; se dejó sentir la epidemia de fiebre amarilla que causó fuertes estragos; el régimen local se afianzó fuertemente secundando el ritmo progresivo de la administración tuxtepecana en sus diversos ramos y reprimió a la prensa independiente con mano de hierro. También se agudizó el problema de la tribu yaqui que, encabezado por José María Leyva (a) Cajeme, se mantenía en estado de independencia hacía varios años y acabó ésta por convertirse en rebeldía. Primero el general Carbó y después el general Martínez acudieron con fuertes contingentes de tropas federales, los indios fueron vencidos por la

fuerza de las armas, muchos de ellos se presentaron de paz y el cacique principal concluyó por esconderse. En abril de 1887 fue aprehendido en San José de Guaymas, llevado al río Yaqui y fusilado en Cruces. Siguió en el gobierno el coronel Lorenzo Torres, quien en diciembre de 1887 lo dejó al vicegobernador Corral que concluyó el cuatrienio y representa el ciclo más fuertemente constructivo del torrismo. Impulsó notablemente la educación pública, para cuyo efecto trajo a los maestros normalistas Vicente Mora y Carlos Martínez Calleja, quienes iniciaron en 1888 la reforma educativa; creó el Colegio Sonora, abrió numerosas escuelas primarias e hizo la defensa de la enseñanza laica con motivo de las embestidas del señor obispo López en contra de ésta. En la misma época se fundó el seminario conciliar e hicieron su aparición los primeros brotes del protestantismo en el Estado, que fueron combatidos por la autoridad eclesiástica. El problema yaqui volvió a agudizarse con la rebeldía de Tetabiate; Torres recibió el poder en 1891 y dos meses después lo dejó al vicegobernador Izábal, se sucedieron los brotes rebeldes de Navojoa y Tomochi, que también tuvieron repercusiones en el Estado, y Teresa Urrea (a) La Santa de Cabora fue expulsada del territorio sonoreense y se abrió el canal "Marcos Carrillo" que señaló el principio de las obras de irrigación del Yaqui. El general Torres vio aumentada su influencia con el nombramiento de jefe de la I Zona Militar que dejó bajo su control a Sinaloa, Tepic y Baja California. Corral regresó al poder en septiembre de 1895, reanudando la marcha constructiva de la administración local con importantes mejoras realizadas en Hermosillo, Guaymas, Álamos y otras poblaciones; en mayo, de 1897 los yaquis firmaron la paz de Ortiz que habían de quebrantar dos años después y se inició la pena de deportación de los rebeldes al Estado de Yucatán. Previa otra elección a favor de Torres, en septiembre de 1899 asumió el Poder Ejecutivo el vicegobernador don Celedonio C. Ortiz y en 1900 volvió Izábal al gobierno y lo ejerció sin interrupción durante siete años. El suceso más notable de este periodo fue la huelga de Cananea que estalló el 1º de junio de 1906 y que señala el primer choque violento de las postrimerías del régimen porfirista para lograr el mejoramiento de los obreros y las primeras víctimas locales del movimiento social sonoreense. Aunque no se logró

ninguna ventaja por parte de los trabajadores, este acontecimiento causó expectación en toda la República porque el gobernador Izábal permitió la entrada hasta Cananea de elementos angloamericanos armados, con objeto de proteger a sus connacionales, y fue acusado ante el Gran Jurado Nacional bajo el cargo de traición a la patria. En septiembre de 1907, previa otra elección a favor del general Torres, dejó el Poder Ejecutivo al vicegobernador Cubillas, en cuyo periodo se verificó la gira de don Francisco I. Madero a principios de 1910, quien fue recibido por los sonorenses como una esperanza de que cambiaría pronto los hombres y los procedimientos de la administración porfirista. La lucha armada la iniciaron en diciembre el ex teniente coronel Severiano Talamante y sus dos hijos en la región meridional, fueron vencidos y fusilados en Sahuaripa; surgieron Cabral, Alvarado, Camberos, Campa, Lomelín, los Garcías, Hill y otros connotados revolucionarios en los primeros meses de 1911 y en poco tiempo pusieron en conmoción al Estado. En mayo se presentó el ingeniero Manuel Bonilla como enviado del señor Madero para restablecer las comunicaciones telegráficas y ferrocarrileras, los Tratados de Paz de Ciudad Juárez pusieron fin a la lucha armada determinando la renuncia del presidente Díaz, del vicepresidente Corral y de los gobernadores de los Estados y los señores Torres y Cubillas lo ejecutaron igualmente cediendo a la exigencia de la Revolución triunfante, iniciándose en el mismo mes el nuevo régimen. Electo gobernador constitucional don José María Maytorena recibió el mando el día 1º de septiembre. Creó la Dirección General de Educación, planteó el establecimiento de una Escuela Normal para Profesores y dictó las primeras disposiciones en el Estado sobre capacitación del magisterio y alfabetización de las masas populares. Su labor y su tiempo fueron absorbidos por el problema militar con motivo de la rebelión orozquista, pues aparecieron en pie de guerra diversas partidas armadas, unas formadas por elementos locales y otras que invadieron el territorio del Estado procedentes de Chihuahua. A partir de marzo de 1912 procedió el gobernador Maytorena a levantar fuerzas para auxiliar al Gobierno General y en septiembre habían sido vencidas las citadas partidas rebeldes. Al iniciarse los acontecimientos de febrero de 1913 el gobierno

local se solidarizó con el general; pero cuando fueron depuestos y asesinados los primeros mandatarios de la República por el general Victoriano Huerta, a pesar de que la indignación popular hizo explosión condenando estos actos, Maytorena no tuvo una palabra de reproche para los responsables y pidió una licencia para marchar al extranjero. El sustituto nombrado, diputado Pesqueira, publicó el decreto que desconocía al general Huerta como presidente de la República y organizó los primeros núcleos revolucionarios bajo el mando del coronel Obregón, quien ganó las primeras batallas en marzo y prontamente controló el Estado en poder de la Revolución. La Convención de Monclova (*Véase*), en la que estuvieron representadas las autoridades locales y las fuerzas revolucionarias dejó sometidas a unas y a otras a la autoridad del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y fue aceptado el Plan de Guadalupe como programa de unificación. En estas condiciones, Maytorena reasumió el Poder Ejecutivo el 4 de agosto, a continuación dictó una serie de disposiciones de carácter general y autorizó una emisión de papel moneda para hacer frente a la situación. En septiembre arribó al Estado el Primer Jefe de la Revolución, después de haber atravesado a caballo la Sierra Madre Occidental; en octubre organizó el Gobierno nombrando su Gabinete y asomaron los primeros gérmenes de división dentro del movimiento constitucional. Éstos no pudieron ser neutralizados oportunamente por Carranza, en marzo de 1914 se dirigió a Chihuahua y la pugna entre los elementos locales se agudizó inmediatamente, apareciendo como cabezas visibles de un grupo el gobernador Maytorena y del otro el coronel Plutarco Elías Calles. Diversos incidentes se sucedieron; en agosto el primero volteó a las fuerzas que comandaba el general Alvarado, asumió el mando militar del Estado y el 23 de septiembre concluyó por desconocer a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encendiendo una nueva guerra civil. La Convención Militar de Aguascalientes detuvo momentáneamente la lucha armada, no pudo neutralizar las pasiones de los hombres que habían dividido a la Revolución y en noviembre de reanudó la riña entre convencionistas dirigidos por Maytorena y constitucionalistas mandados por Elías Calles. El primero controló la mayoría del territorio sonorenses y el

segundo quedó en la región septentrional con cuartel general en Agua Prieta. Un segundo núcleo constitucionalista se acuarteló en Navojoa en enero de 1915 bajo el mando del general Ángel Flores y ambos jefes tuvieron en jaque a las tropas que obedecían a Maytorena. En octubre el general Villa penetró al Estado con una división de quince mil hombres; pero al mismo tiempo desembarcó en Guaymas con fuerzas contrarias el general Diéguez y los villistas fueron vencidos en Agua Prieta, Alamito, Hermosillo y San Joaquín. El general Elías Calles se consolidó en el Gobierno, distinguiéndose por el radicalismo de sus medidas en el renglón de bebidas embriagantes, impulsó la educación popular, organizó la Comisión Local Agraria y dictó las primeras medidas relacionadas con el problema social. Fue sustituido por don Adolfo de la Huerta en mayo de 1916, éste convocó a elecciones de Poderes Locales de acuerdo con la Constitución de Querétaro, se instalaron en junio de 1917 siendo electo gobernador el general Elías Calles; el 15 de septiembre se expidió la Constitución Política Local ajustada a la primera y el Estado se encauzó de acuerdo con las normas señaladas por ésta. Se han sucedido en el Poder Ejecutivo: en 1919 don Adolfo de la Huerta, en 1923 don Alejo Bay; en 1927 el general Fausto Topete y por haber secundado la rebelión renovadora le sucedió don Francisco S. Elías; en 1931 don Rodolfo Elías Calles; en 1935 el ingeniero Ramón Ramos, en diciembre siguió el general Jesús Gutiérrez Cázares porque el senado declaró desaparecidos los poderes; en enero de 1937 el general Román Yocupicio; en 1939 el general Anselmo Macías Valenzuela; en 1943 el general Abelardo L. Rodríguez y el 1º. de septiembre de 1949 don Ignacio Soto.

NORA (*Departamento Imperial*), el archiduque Maximiliano de Austria, por decreto de 3 de marzo de 1865, dividió al país en 50 Departamentos, habiendo sido uno de ellos el de Sonora, con los siguientes límites: “Al norte con los Estados Unidos de América y con el Departamento de Arizona, sirviendo de límite el río de La Asunción o del Altar desde su nacimiento, una línea que une éste con el del río San Pedro y la corriente de este último hasta la frontera de los Estados Unidos; al este el Departamento

de Chihuahua, sirviendo de límites los antiguos reconocidos entre los Departamentos de Chihuahua y Sonora y con el Departamento de Batopilas, del cual estará separado por el río Papigochi. Al sur el Departamento de Álamos, del cual estará dividido por el río Yaqui. Al oeste el Mar de Cortés. Queda dentro de sus límites la isla del Tiburón. Su capital Ures”.

NORA, río. Nace en el Ojo de Agua de Arbayo y en la sierra de Cananea, en donde se inicia el río de Bacoachi; y el río de Bacanuchi que se inicia en la parte meridional de la misma sierra, se unen tres kilómetros arriba de la ciudad de Arizpe y constituyen el expresado río de Sonora. Recorre los municipios de Arizpe, Banámichi, Aconchi, Huépac, Baviácora, San Felipe, Ures y Hermosillo, en cuya jurisdicción se le une el río de Horcasitas, está regularizado por la presa de Hermosillo y se pierde en las planicies arenosas antes de salir al mar. Su cuenca hidrográfica es de 26 000 km².

NORA, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

NORA BONANZA, mineral del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

NORA GRAPHITE, mineral de la comisaría de La Misa, municipio y distrito judicial de Guaymas.

NORA Y SINALOA, gobierno independiente de la Nueva Vizcaya y de la Nueva Galicia que se formó por Real Cédula expedida en Sevilla el 14 de marzo de 1732, constituido por las Provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa que se tomaron de la primera y las de Culiacán y Rosario que se segregaron de la segunda y se encomendó a un gobernador y comandante general, sometido directamente a la autoridad del virrey de Nueva España. En la reorganización que se dio al virreinato por medio del Reglamento de Intendencias de 4 de diciembre de 1786, se hizo la división en doce de éstas, habiendo sido una de ellas la de Sonora y Sinaloa con la misma jurisdicción antes citada. El gobierno de cada Intendencia estaba encomendado a un gobernador intendente, quien en sus faltas e

impedimentos era substituido por un teniente letrado asesor. Las Intendencias se subdividían en Partidos cuya administración se encomendaba a subdelegados reales que se nombraban cada cinco años y ejercían las funciones administrativas y judiciales en los ramos de Justicia, Hacienda, Guerra y Policía, por lo que generalmente se les llamaba subdelegados de las cuatro causas. Esta organización subsistió hasta 1820 en que se restableció la Constitución Española de Cádiz que substituyó a los intendentes con los jefes políticos superiores de las Provincias.

NORENSE-ÓPATA-PIMA, tronco etnográfico al que pertenecen las tribus indígenas que habitan en territorio del Estado y en las demás entidades del noroeste de la República, excepto la seri que pertenece al tronco kunkaak. Al primero pertenecen los ópatas, pápagos, cahítas (yaquis y mayos), pimas, tarahumaras, tepehuanes, uarojíos, tubaris, coras y huicholes. Según Pimentel este tronco etnográfico comprende 22 dialectos.

NOREÑO, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

RIANO (Cesario G.), gobernador del Estado. Es originario del Estado de Oaxaca y antes de 1910 era empleado de la Compañía del Ferrocarril de Nacozari. Se afilió al partido antirreeleccionista, significándose como orador en las reuniones políticas; en 1913 se unió a la causa constitucionalista y se contó entre los elementos locales que abogaron por la vuelta de Maytorena al gobierno a mediados del mismo año. Al ocurrir la escisión entre Villa y Carranza siguió a éste, fue jefe de Hacienda en Agua Prieta; al triunfo de la Revolución se estableció en Cananea y se contó entre los redactores del periódico *El Tiempo*. Electo diputado por el IV Distrito al Congreso Constituyente Local, el 31 de julio de 1917 se hizo cargo del Poder Ejecutivo por renuncia del interino señor de la Huerta y licencia del titular general Elías Calles. Durante su gestión se dirigió al Congreso de la Unión solicitando facultades extraordinarias a favor de los gobernadores de los Estados, en todos los ramos de la administración pública, mientras se

consolidaba el triunfo definitivo del movimiento revolucionario, se expidió la Constitución Local de 15 de septiembre y se reorganizó el gobierno local de acuerdo con sus postulados. Estuvo al frente del Gobierno hasta el 19 de julio de 1918 en que se presentó el propietario a reasumir su puesto, con motivo del escándalo que se hizo con la concesión para juegos de azar en Navojoa y Huatabampo otorgada a los señores Conrado Gaxiola y Spiro Pablovich. Consignado al Gran Jurado se le aclaró que había recibido \$3,500 dólares por dicha concesión, por cuya causa fue declarado culpable y no pudo reingresar al Congreso. No volvió a figurar en la política local y vive en Estados Unidos de América.

ISA (Ramón V.), militar. Antes de la Revolución de 1910 fue presidente municipal de La Colorada; se afilió al maderismo, en 1911 empuñó las armas para combatir al gobierno del general Díaz y después de los Tratados de Paz de Ciudad Juárez fue nombrado prefecto del distrito de Altar. En febrero de 1913 se sublevó en contra del general Victoriana Huerta, tomó parte en las primeras acciones de guerra, alcanzó el generalato en 1914 y asistió por derecho propio a la Convención Militar de Aguascalientes. En octubre ésta lo envió al Estado como delegado de paz, logró que Maytorena y Elías Calles, que combatían en Naco, ajustaran un armisticio que se prolongó hasta el 11 de noviembre siguiente en que ocurrió la escisión entre Carranza y el presidente convencionista Gutiérrez. Reconoció a éste, durante la nueva guerra civil operó en territorio del Estado y tuvo el mando de las fuerzas villistas que asediaban Navojoa, con cuartel general en Estación Fundición. Vencida la facción convencionista se expatrió.

IRTEO, congregación del municipio y distrito judicial de Álamos.

ITO (Ignacio), gobernador del Estado. Nació en el pueblo de Bavispe el 12 de mayo de 1890. Se ha dedicado toda su vida a actividades comerciales e industriales; en 1927 contrató las obras de agua y drenaje de Agua Prieta, fue gerente de la fábrica de cemento de Hermosillo y se hizo cargo del

Poder Ejecutivo del Estado el 1º. de septiembre de 1949, para ejercerlo durante el sexenio constitucional que termina en igual fecha de 1955.

✓TOL (*Acción de guerra*), el coronel Santiago Camberos con una columna de tropas gobiernistas derrotó el 20 de septiembre de 1912 al jefe orozquista Antonio Enciso en el rancho del Sotol, municipio de Pesqueira. La gente de éste se desbandó dejando sobre el campo dos muertos, varios heridos, 20 caballos ensillados, 21 rifles, 2 carros con sus tiros, dinamita y algunas provisiones. Enciso fue herido y Camberos tuvo tres muertos y seis heridos.

✓TOLI, rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

✓YOPA, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con el de Suaqui de Batuc; al este con el de Bacanora; al sur con los de Ónavas y La Colorada y al oeste con los de Pesqueira y La Colorada. Su extensión superficial mide 1 491 km² y su población es de 1 476 hab., con una densidad de 1.00 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 373 hombres y 346 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 38.74% de analfabetos. Los lugares habitados son: 3 pueblos, 3 congregaciones, 3 minerales, 1 hacienda, 1 embarcadero, 1 estación y 25 ranchos. Comprende las comisarías de policía de Llano Colorado, Rebeico, San Antonio de las Huertas y Tónichi. Su territorio corresponde a la región de las planicies del centro del Estado, cortadas por el río Yaqui e interrumpidas por serranías de poca elevación. Su hidrografía pertenece a la cuenca del expresado río que penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Suaqui Grande y prosigue para el de Ónavas. La agricultura y la ganadería constituyen los renglones más importantes de su economía y cuenta con los minerales de Arellanes, El Realito y El Tarahumar. Su jurisdicción está atravesada por la carretera vecinal que corre del centro del Estado en dirección a Sahuaripa y por el ramal del Ferrocarril Sud Pacífico de Estación Corral al pueblo de Tónichi. La cabecera es el pueblo de Soyopa con 590 hab., en la margen derecha del río Yaqui. Su situación geográfica es de 28° 45' de latitud Norte, 109° 38' de longitud

occidental del meridiano de Greenwich y 272 metros sobre el nivel del mar. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1749 por Juan Fernández de la Cotera.

̄AQUI, comisaría del municipio de Baviácora, distrito judicial de Ures. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre, con 272 hab. Se le llama también Suaqui de Baviácora.

̄AQUI DE BATUC, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con el de Tepache; al este con los de Bacanora y Sahuaripa; al sur con el de Soyopa y al oeste con el San Pedro de la Cueva. Su extensión superficial mide 853 km² y su población es de 1 742 hab., con una densidad de 2.04 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 184 hombres y 174 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 30,51% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son: 1 pueblo, 2 minerales, 1 congregación y 15 ranchos. Su territorio es generalmente plano, correspondiendo a las planicies del centro del Estado, en las que se destacan las serranías de Chanchaca, El Cobre, Finales, La Cruz y la de Batuc en los límites del municipio de este nombre. Su hidrografía pertenece a la cuenca del río Yaqui que entra a su jurisdicción procedente del municipio de Bacanora, se le une el río de Moctezuma y prosigue para el de Soyopa. La agricultura y la ganadería constituyen la principal ocupación de sus habitantes y cuenta con los minerales de El Progreso y Zaragoza. Hay caminos carreteros vecinales que comunican al municipio con los colindantes. La cabecera es el Pueblo de Suaqui de Batuc con 1 453 hab., a orillas del arroyo de su nombre a 7 kilómetros al oeste del río de Moctezuma. Su situación geográfica es de 29° 12' de latitud Norte, 109° 41' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 291 metros de altura sobre el nivel del mar. Su nombre primitivo fue San Ignacio de Suaqui y se le llamó también Suaqui Chico.

̄AQUI GRANDE, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con el de La Colorada; al este con los de Soyopa y Ónavas; al sur con el de

Guaymas y al oeste con los de La Colorada y Guaymas. Su extensión superficial es de 828 km² y su población de 912 hab., con una densidad de 1.10 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 130 hombres y 100 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 39,59%, de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 pueblo y 16 ranchos y no tiene ninguna comisaría. Su territorio es generalmente plano, correspondiendo a las llanuras del centro del Estado, en las que sobresalen las serranías de La Barillera, El Brasilar y Mesa Quemada. En su jurisdicción nacen los arroyos de Tecoripa y El Álamo, cuyas aguas caen al río Yaqui en la demarcación del municipio de Guaymas. La agricultura y la ganadería constituyen la fuente principal de trabajo de sus habitantes. La minería se encuentra paralizada y sólo hay cuatro casas comerciales registradas. Hay caminos carreteros vecinales que le prestan comunicación con los municipios colindantes. La cabecera es el pueblo de Suaqui Grande con 797 hab., a orillas del arroyo de Tecoripa. Su situación geográfica es de 28° 24' de latitud Norte, 109° 53' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 227 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado alrededor de 1620 por el misionero Martín Burgencio.

BDELEGADOS REALES, funcionarios establecidos por el reglamento de Intendencia de 4 de diciembre de 1786 para cada uno de los Partidos en que se subdividían las Intendencias, en defecto de los alcaldes mayores. Ejercían las funciones administrativas y judiciales en los ramos de Justicia, Hacienda, Guerra y Policía, duraban cinco años y se les llamaba generalmente subdelegados de las Cuatro Causas. Subsistieron hasta 1825 en que se organizó el Estado de Occidente de acuerdo con su Constitución local.

BICHI, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

ICHI, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 2. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

ICHI ESCALANTE, rancho de la comisaría de Serdán, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

PREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, fue establecido por decreto de la Legislatura del Estado de Occidente de fecha 20 de octubre de 1825; se formaba por nueve magistrados y un fiscal que funcionaban en tres salas de tres magistrados cada una, nombrados por el gobernador a propuesta del Consejo de Gobierno. En esta fecha cesó la intervención de la Audiencia de Guadalajara en los asuntos judiciales del Estado. Separados Sonora y Sinaloa, se reorganizó el Supremo Tribunal del primer Estado el 7 de junio de 1831, integrado por el magistrado licenciado Juan de Dios Castro y el fiscal don Manuel María Gándara. La Constitución local de diciembre siguiente estableció su organización con 3 magistrados que funcionaban divididos en dos salas. La ley general de 23 de mayo de 1837, que reorganizó los Tribunales de los Departamentos, dispuso que el de Sonora lo formaran 4 magistrados y 1 fiscal y funcionara en dos salas. Posteriormente se ha sujetado a las disposiciones de cada una de las Constituciones locales que han estado vigentes. La actual establece que el Supremo Tribunal de Justicia se forme por tres magistrados propietarios que elige el Congreso cada cuatro años y seis suplentes que cubren las faltas de los primeros. Para desempeñar este encargo se requiere ser abogado con título legal y tienen prohibido ejercer la procuración de negocios durante el periodo de sus funciones. Funciona en salas, una colegiada y tres unitarias. La primera la constituyen los tres magistrados y las últimas están a cargo de cada uno de ellos. La presidencia se turna cada cuatro meses, principiando por el primero nombrado. La sala colegiada conoce de las apelaciones de las sentencias dictadas por los jueces de Primera Instancia en todos los juicios civiles, penales y mercantiles, de las que corresponden a autos de formal prisión, libertades por alta de méritos, competencias entre jueces de Primera Instancia, entre jueces locales de diversos distritos y entre Juntas de Conciliación y Arbitraje y jueces; apelaciones sobre resoluciones de las salas unitarias, impedimentos, recusaciones y excusa de los magistrados, otorgar y revocar la libertad preparatoria a los reos, nombrar jueces de

Primera Instancia, visitadores judiciales, secretario del Tribunal y empleados, conceder licencias, vigilar la pronta administración de justicia y dictar las medidas del caso, iniciar leyes ante el Congreso y opinar sobre peticiones de indulto. A las salas unitarias toca conocer de los procesos en contra de los altos funcionarios del Estado, quejas en contra de los jueces de Primera Instancia, apelaciones de autos y sentencias interlocutorias en asuntos civiles, penales y mercantiles, e impedimentos, recusaciones y excusas. Los magistrados suplentes substituyen a los propietarios en el orden de su nombramiento.

✓ICHT DE VEGA, rancho del municipio de Nogales, distrito judicial del mismo nombre.

T

BARÉ, hacienda del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

BELO (*El*), comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 2 congregaciones y 9 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 171 hab. Fue poblada en 1690 por el capitán José de Esquirria.

BELO, arroyo afluente del río Mayo. Nace en la serranía de San Ignacio y se une a la corriente principal en terrenos del Agua Caliente de Fabela.

BELITO, congregación de la comisaría del Tábelo, municipio y distrito judicial de Álamos.

BELOJAQUI, congregación de la comisaría de Conicárit, municipio y distrito judicial de Álamos.

BLÓN (*El*), barrio del pueblo de Camoa, comisaría del mismo nombre, municipio y distrito judicial de Navojoa. 2. Rancho de la comisaría de Movas, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

BLONES, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

CACHE, rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

CAPADEPE, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

CÓN (*El*), rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

CUDÉHUACHI, rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

CUPETA, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

CUPETO, rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 2. Comisaría del municipio y distrito judicial de Sahuaripa. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1930 y comprende 1 pueblo, 1 congregación y 2 ranchos. 3. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 575 hab. Se le llama generalmente Valle de Tacupeto y sus minas inmediatas fueron descubiertas en 1675.

CURIA, rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

HONITAS, rancho del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

HUARI, rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

HUICHOPA, congregación del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

IMUCO, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 1 congregación y 11 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 101 hab.

JIMAROA, congregación del municipio y distrito judicial de Cajeme.

JITOS, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

JO (*El*), congregación del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

LAMANTE (Arnulfo), en 1910 se afilió al movimiento antirreeleccionista y en diciembre empuñó las armas para combatir al gobierno del general Díaz, en unión de su padre y de otros elementos. Del municipio de Navojoa se retiraron en dirección a Sahuaripa, fue cogido prisionero y fusilado a fines de enero de 1911 por orden del prefecto Chiapa.

LAMANTE (Severiano), militar. Nació en la ciudad de Álamos el 21 de febrero de 1841 y desde su juventud se dedicó a la minería. En 1865 empuñó las armas en las fuerzas imperialistas que comandaba el coronel José María Tranquilino Almada, figurando con grado de teniente, estuvo en la acción de guerra del 24 de septiembre en que perdió la vida el general Rosales y el archiduque Maximiliano lo premió con el ascenso a capitán y la Cruz de Oficial de la Orden Imperial de Guadalupe. Permaneció en filas hasta septiembre de 1866 en que se amnistió en Soyopa ante el coronel republicano Alcántara; se estableció en Promontorios y se dedicó nuevamente a la minería. Presidente municipal en el bienio de 1872 a 1873, no se encontraba en la cabecera el día que estalló la rebelión encabezada por Conant, regresó violentamente y se opuso a ella. Se contó entre los firmantes del Plan de Álamos (*Véase*), reconoció al gobernador Mariscal, nuevamente fue presidente municipal de Promontorios en 1876 y concluyó por radicarse en Navojoa. Tomó las armas para combatir a los yaquis y a los mayos sublevados; en enero de 1882 el gobernador Ortiz le mandó expedir patente de teniente coronel de la Guardia Nacional, durante largos años figuró en las fuerzas auxiliares del Estado y en mayo de 1892 cooperó a la defensa de la plaza de Navojoa durante el ataque de los indios mayos y a la persecución de éstos. Se retiró del servicio activo, en 1910 se afilió al maderismo. Con motivo de la prisión de los señores Hill y Bórquez en diciembre se dirigió a las autoridades locales pidiendo su libertad en determinado plazo, no se la atendió y al vencerse éste se levantó en armas en contra del Gobierno General. Fracasó en el ataque a Navojoa, tomó el

camino de Sahuaripa con el núcleo que había formado, fue vencido y fusilado el 29 de enero de 1911 por orden del prefecto Chiapa, en unión de sus hijos Arnulfo y Severiano M. Talamante.

LAMANTE (Severiano A.), militar sonorenses. Se alistó en las fuerzas constitucionalistas a principios de 1913, militó a las órdenes del general Obregón en el Cuerpo de Ejército del Noroeste, mandó el 15 Batallón de Sonora, participó en las campañas de 1914 y 1915, se le dio el mando de la 10 Brigada de Infantería, alcanzó el generalato y a fines de 1915 fue nombrado jefe de la Guarnición de la ciudad de Torreón. En diciembre de 1916 fue derrotado por el general Villa y como consecuencia de su derrota se suicidó.

LAMANTE (Rodrigo M.), militar. Sonorense. Inició la carrera como soldado raso en marzo de 1913, militó a las órdenes del general Obregón durante las campañas de 1914 y 1915 y, por riguroso escalafón, alcanzó el grado de general de brigada el 24 de mayo de 1924. Fue jefe de varias zonas militares y falleció en Hermosillo el 27 de abril de 1939.

MALERA, rancho del municipio de Divisaderos, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho de la comisaría de Térapa, municipio y distrito judicial de Moctezuma.

MBOR, rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

MICHOPA, hacienda de la comisaría de Huachinera, municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta.

NORI (Juan), cacique indígena. Fue general de las tribus ópata y pima y tomó parte en distintos movimientos rebeldes promovidos por los gandaristas a partir de 1842. A mediados de 1859 expidió el Plan de Tepupa (*Véase*) de carácter conservador, proclamando la vigencia del Plan de Tacubaya, la deposición del gobernador Pesqueira y la exaltación de don Manuel María Gándara al Poder Ejecutivo Local. Perseguido activamente

por las fuerzas del Gobierno fue derrotado en Tecoripa por Palomares, en San Antonio de las Huertas por Silvas y en Tuntunudé por García Morales en diciembre siguiente, en cuya acción encontró la muerte.

NORI (Refugio), militar. Nació en el pueblo de Álamos, municipio de Ures en 1835 y era indio de raza ópata. Con grado de capitán figuró en el movimiento conservador iniciado en Tepupa en junio de 1859 por su pariente Juan Tánori y se amnistió después de la muerte de éste. A mediados de 1865 se sublevó a favor de la causa imperialista, Maximiliano le otorgó el grado de general y la Cruz de la Orden de Guadalupe y fue el jefe que combatió a los republicanos con mayor actividad y decisión. Contribuyó al asedio de Ures, libertó a los prisioneros argelinos cogidos en San Pedro, Sinaloa, derrotó a García Morales en los combates del Carnero y Nácori Grande, tomó parte importante en la defensa de Hermosillo y en los combates de Guadalupe y Ures. Cuando ya declinaba el Imperio se dirigió a Guaymas y se embarcó con dirección a Baja California buscando la salvación en la fuga. Alcanzado el buque en que huía en unión de otros jefes y oficiales por el coronel Salazar Bustamante enfrente de Santa Rosalía, fue aprehendido y regresado a Guaymas. Por orden del general Martínez fue pasado por las armas con sus demás compañeros el 25 de septiembre de 1866, habiendo muerto con extraordinario valor. Dice Zamacois que antes de recibir la descarga del pelotón pronunció las siguientes palabras: “Voy a morir por la causa del Imperio que representa la regeneración social de mi patria, su independencia y su honor. Muero, pues, satisfecho de haber cumplido con mis deberes de mexicano. Viva el emperador”.

NQUE, rancho de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

NQUES (*Los*), comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 1 pueblo, 1 congregación y 4 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la

comisaría de su nombre con 769 hab. 3. Hacienda del municipio de BÁCUM, distrito judicial de Cajeme. 4. Ranchería del municipio y distrito judicial de Cajeme. 5. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 6. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 7. Rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

NTARIQUI, rancho de la comisaría de Taimuco, municipio y distrito judicial de Álamos.

PERI, rancho del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

PEXTLE, rancho de la comisaría de Los Hoyos, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

PIA, rancho de la comisaría de Tónichi, municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

PIA (Gonzalo), misionero jesuita. Nació en la ciudad de León, España, el año de 1561 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 16 años. Una vez que recibió las órdenes sacerdotales fue destinado a las misiones de Nueva España, arribando en 1585, y cinco años después fue enviado a Durango por gestiones del gobernador de la Nueva Vizcaya, don Rodrigo del Río y Loza. A principios de 1591 se dirigió a la Provincia de Sinaloa a iniciar los trabajos de evangelización de las tribus, trabajó con entusiasmo y dedicación en la fundación de las primeras misiones y terminó sus días el 10 de julio de 1594 en un punto llamado Teboropa, asesinado por el cacique Nacabeba. Fue la primera víctima entre los misioneros de su orden y los responsables recibieron el debido castigo poco después.

PIA (Rodolfo), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Hermosillo el 7 de noviembre de 1888. Se dedicó a actividades comerciales en Nogales y en septiembre de 1931 se hizo cargo de la Tesorería General del Estado. Gobernador interino del Estado del 17 de septiembre al 27 de octubre de

1933, durante una licencia concedida al propietario. Estuvo al frente de la Tesorería hasta diciembre de 1934.

PILA, rancho del municipio y distrito judicial de Agua Prieta.

PIRAL, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 3. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

PIRO, rancho del municipio y distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar. 3. Ranchería del municipio y distrito judicial de Nogales.

PISCO, rancho de la comisaría de Álamos, municipio y distrito judicial de Ures.

PIZUELAS, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 1 congregación y 9 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 341 hab.

RACHI, comisaría del municipio de Arivechi, distrito judicial de Sahuaripa. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 498 hab.

RAHUMAR, mineral del municipio de San Javier, distrito judicial de Hermosillo. 2. Mineral de la comisaría de Tónichi, municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

RAHUMARA, rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

RAHUMARAS, rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

RAICITO, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 3.

Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

RAICITOS, rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

RAY (*El*), rancho del municipio de Aconchi, distrito judicial de Ures. 2. Rancho de la comisaría de Maquipo, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. 4. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

RAIZAL, rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

RAYES, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 3. Rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 5. Rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

RBÉ (Fermín), militar. Siendo capitán obtuvo el mando de la Compañía de indios auxiliares de Bavispe y por algunas medidas excesivas que dictó y por los abusos del habilitado provocaron la rebelión de los mismos (Véase *Ópatas-Rebelión*), en 1819. Pasó a Guaymas como jefe militar, ascendió a teniente coronel y a mediados de 1821 había sido cambiado a Mazatlán. El 16 de julio juró el Plan de Iguala por instrucciones del general Pedro Celestino Negrete e hizo que se jurara en todos los pueblos de la comarca. En 1823 fue nombrado jefe político de la Provincia de Sinaloa, algunas medidas que dictó provocaron agitaciones en el río Mayo y secundó el Plan de Casa Mata.

SAJAL, campamento del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

.SAJERA, rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Techobampo, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

.SCLAR, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

.SHUACHI, congregación del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

.SICURI, rancho de la comisaría de San Ignacio, municipio y distrito judicial de Magdalena.

.STE (*El*), ranchería del municipio y distrito judicial de Navojoa.

.STIOTA, estero que se encuentra en las costas del municipio de Guaymas. Es el punto de la playa más cercano a la ciudad de Hermosillo.

.VARI, rancho de la comisaría de Bacabachi, municipio y distrito judicial de Navojoa.

.YOPA, rancho de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

.YOPA, mineral legendario y antiguo que se ha buscado infructuosamente entre los límites de los Estados de Chihuahua y Sonora. El único documento que he encontrado sobre el perdido mineral de Tayopa se refiere a una concesión otorgada por la Secretaría de Fomento a los señores Roberto Santamaría y general José Tiburcio Otero con fecha 8 de junio de 1889, para la exploración y explotación de minas en “la región de Tayopa”, que les fue declarada caduca por resolución de la misma Secretaría de 14 de abril de 1891 que a la letra dice: “Habiendo transcurrido el plazo de 15 días concedido a Uds. para exponer en su defensa los motivos que les han impedido dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 1º. y 22 del contrato que con fecha 8 de junio de 1889 celebraron con esta Secretaría

para la exploración y explotación de toda especie de minas en el Mineral de Tayopa, Distrito de Sahuaripa, y no habiéndose recibido la contestación respectiva, el Presidente de la República, teniendo en cuenta que la falta de cumplimiento de esas estipulaciones es motivo de caducidad de la expresada concesión, ha tenido a bien acordar sea declarada, como en efecto se declara, caduca la expresada concesión, quedando por lo mismo insubsistentes las órdenes que se libraron en mayo de 1889 para que no se admitieran denuncias dentro de la zona expresada”.

ZA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

ZCATITO, campamento del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

ACHIVE, congregación de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

BARI, congregación del municipio y distrito judicial de Cajeme.

BONCHI, rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

BISCO, hacienda del municipio y distrito judicial de Magdalena.

COLOTE, rancho del municipio de Mazatán, distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

CORECHI, rancho de la comisaría de Chinapa, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

CORINAME, congregación del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

CORIPA, comisaría del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. Tuvo la categoría de municipio hasta diciembre de 1930. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 485 hab. Fue fundado en 1619 por el misionero jesuita Martín Burgencio con el nombre de San Francisco Javier de Tecoripa.

CORIPA (*Río*), nace en Monte Grande, al noroeste del pueblo del mismo nombre, pasa por los pueblos y ranchos de Suaqui Grande, El Molino, Palo Blanco, La Burra, San José de Pimas y Cumuripa, en cuyas inmediaciones vierte sus aguas al río Yaqui.

COTAL, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

CHOBAMPO, comisaría del municipio y distrito judicial de Álamos. Comprende 1 congregación, 1 hacienda y 4 ranchos y fue erigida por decreto de 13 de abril de 1935. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 192 hab. Los terrenos en donde se encuentra fueron titulados por el gobierno federal el 27 de noviembre de 1866 a don Carlos Cevallos.

CHOBAMPO, arroyo. Nace en terrenos de Lusipaco, en los límites de los municipios de Álamos y Chínipas, Chihuahua, y se une al río Mayo en el rancho de Las Coloradas, frente al Pueblo de Macoyahui.

CHOMOA, rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

HUACATE, rancho de la comisaría de Movas, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

HUACHI, rancho de la comisaría de Sinoquipe, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

HUIBABI, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

JABANES, congregación de la comisaría de San Pedro, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

JARIO, rancho del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Moctezuma.

JERITO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

JUNGO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

LÉFONOS, este servicio se estableció en la ciudad de Hermosillo en septiembre de 1879, siendo gobernador del Estado el general José Tiburcio Otero, habiéndose inaugurado la primera línea, que unió dos aparatos colocados en la Secretaría de Gobierno y en la Tesorería General del Estado, respectivamente, el día 8 por los titulares de ambas oficinas, profesor Juan Pedro Robles e Ignacio Bernal. Este fue el principio del servicio urbano de la capital. Las primeras poblaciones sonorenses que se comunicaron por teléfono fueron Álamos y Minas Nuevas, habiendo presidido el acto en esta última el prefecto del distrito don Vicente Ortiz, quien trasmitió personalmente el siguiente telefonema dirigido al gobernador del Estado, coronel Luis E. Torres, a las 7:10 p.m. del día 13 de enero de 1881: “En este momento queda establecida la comunicación entre este mineral y la ciudad de Álamos. En breves días quedará inaugurada hasta Promontorios. Al tener el honor de felicitar a usted por esta importante mejora, me es grato trasmitir a usted el reconocimiento de estos pueblos por el empeño que ha tenido usted por el adelanto del Estado”. De Álamos se mandó el telefonema a Guaymas por la vía postal y de allí se trasmitió a Hermosillo por telégrafo. En agosto del mismo año se inauguró la oficina telefónica del mineral de Promontorios. La Compañía de Teléfonos Ericsson, S. A. tiene establecido el servicio urbano y de larga distancia en las siguientes poblaciones: Hermosillo, Bacobampo, Block Número 34, C. Obregón, Cócorit, Empalme, Esperanza, Guaymas, Huatabampo, Ímuris, Magdalena, Navojoa, Nogales y Santa Ana. Las

compañías mineras que operan en Cananea y Nacozeni de García tienen establecido servicio telefónico particular que comunica entre sí sus oficinas.

LÉGRAFO, la iniciativa para construir la primera línea telegráfica en territorio del Estado correspondió a los diputados federales Carlos C. Avilés y Manuel Escalante y Fontes, quienes en 1870 presentaron una iniciativa al Congreso de la Unión para que se otorgara al gobierno local un subsidio de quince mil pesos para tender dicha línea entre las ciudades de Guaymas y Ures, que si bien se aprobó, no llegó a realizarse. En diciembre de 1875 la Secretaría de Fomento contrató con los señores Joaquín Redo de Mazatlán y Buelna y Bustamante de Guaymas, la construcción de una línea telegráfica de Mazatlán a Ures, por gestiones previas que hicieron en México los diputados Jesús M. Ferreira y Manuel Escalante, y tampoco pudo realizarse por los acontecimientos de la rebelión de Tuxtepec. Nuevas gestiones hizo en 1878 el gobernador Mariscal y, como consecuencia, el gobierno federal comisionó al ingeniero Jesús C. Covarrubias para que pusiera mano a la obra. Mientras se brechaba y se arrimaba la postería, este señor se dirigió a San Francisco California a comprar los materiales que fueron desembarcados en Guaymas y encauzó formalmente los trabajos en agosto de 1879. La red llegó a Hermosillo el 27 de mayo de 1880 y se esperó la llegada del ingeniero Covarrubias para ejecutar la conexión y verificar la inauguración oficial. Esta tuvo lugar el 2 de junio siguiente en que el gobernador Torres y el prefecto de Guaymas se cambiaron los primeros mensajes de salutación. En marzo de 1881 se ejecutó igual acto entre las ciudades de Hermosillo y Ures. El puerto de Mazatlán estaba comunicado por telégrafo con el interior de la República y en la misma época anterior, la Secretaría de Fomento autorizó la construcción de otra línea que partiendo de Mazatlán fuera a terminar a Álamos. Se encomendó a Ramón Irizar el tramo de Culiacán al norte y se inauguró en abril de 1881. Ocupó el tercer lugar la línea telegráfica que construyó el Ferrocarril de Sonora, paralela a la vía férrea, de Guaymas a Hermosillo y Nogales en los años de 1881 y 1882. Durante la segunda administración del general Luis E. Torres se principió la construcción del tramo de Álamos a Estación Ortiz, en donde

debía conectar con la línea de Guaymas a Ures, a fin de establecer la comunicación directa con el interior de la República. Se otorgó contrato a don Ignacio Mendivil para construir la línea de Álamos a Baroyeca y Buenavista, al mismo tiempo que se atacaba el tramo de Ortiz al sur. Las oficinas de Quiriego y Baroyeca quedaron abiertas al servicio público en abril de 1886, al mismo tiempo que por el lado opuesto llegaban los trabajos a La Misa, el 13 de octubre quedó establecida la comunicación directa entre Álamos y Hermosillo y ésta quedó al mismo tiempo enlazada con la red nacional. El gobierno del Estado arregló con la Compañía del Ferrocarril de Sonora el permiso para tender la línea telegráfica de Hermosillo a Nogales sobre los postes instalados por el mismo ferrocarril y se inauguró el telégrafo hasta el citado puerto fronterizo el 4 de mayo de 1887. Estas obras corrieron a cargo del constructor Eugenio L. Fuentes. El Estado se hizo cargo además de las siguientes líneas: de Álamos a Agiabampo, inaugurada el 14 de febrero de 1888; de Álamos a Las Chinacas, en dirección a la Villa de Chínipas, y el gobierno de Chihuahua en sentido contrario, habiendo ligado los tramos el 29 de enero de 1889; de Santa Ana a la Villa de Altar inaugurada en febrero siguiente y la de Ures a Arizpe que se estrenó el 16 de mayo. La Secretaría de Fomento mandó construir la línea telegráfica del río Yaqui y en febrero de 1891 quedaron abiertas al servicio público las oficinas de Torin, Pótam, Vícam y Cócorit. En la memoria presentada por el gobernador Corral a la Legislatura Local en agosto de 1891, sobre el estado de la administración pública, expresaba el siguiente criterio oficial sobre el nuevo servicio: “Estos telégrafos no rinden lo necesario para cubrir los gastos de sus Oficinas y las reparaciones; pero el Gobierno no los considera como un negocio productivo, sino como un servicio público”. En los últimos años el criterio oficial ha cambiado radicalmente y se considera al telégrafo como un negocio que debe producir rendimientos y no como un servicio público. Cada oficina debe de cubrir sus gastos bajo la amenaza de desaparecer, como ha sucedido con muchas de ellas, y en lugar de un servicio barato y popular que se tenía antes, se han elevado las tarifas hasta convertirlo en prohibitivo para las clases pobres. Nuevas líneas telegráficas se inauguraron con posterioridad: a Tubutama el

5 de febrero de 1887, a Moctezuma en julio siguiente y a Caborca en junio de 1899. Hay en el Estado 2 316 kilómetros de líneas telegráficas dobles, 5 516 de líneas simples y 242 de teléfonos anexos y funcionan 35 oficinas telegráficas, 26 telefónicas y 4 radiotelegráficas dependientes de la Federación.

LÉSFORA, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

LLECHEA (Miguel), misionero franciscano originario de Morelia. Pertenecía al Colegio de Santiago de Guadalajara e ingresó a las misiones de la Sierra Madre Chihuahuense en 1803. Estuvo comisionado sucesivamente en Cerocahui, Guazapares y Chínipas, escribió una gramática sobre el dialecto tarahumara, ascendió a presidente de las misiones de su Colegio y en 1833 pasó con igual carácter a la Pimería Baja. Estuvo en la región de Sahuaripa hasta 1839 y posteriormente se encargó de la parroquia de San Miguel de Horcasitas.

LLEZ CARBAJAL (Pedro de), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Fue nombrado por el gobernador Deza y Ulloa el 30 de septiembre de 1711 y al día siguiente afianzó su manejo y el de sus tenientes, don Francisco Salcido en la ciudad de Durango. Tomó posesión a fines del mes siguiente, tuvo de teniente a Juan Rivas de Salazar y duró en funciones de alcalde por más de un año.

LLEZ (Joaquín), gobernador del Estado. Nació en la Ciudad de México el año de 1866 e ingresó al Ejército el 2 de febrero de 1881 como sargento 2º de Caballería. Estuvo en la campaña del Río Yaqui como capitán 1º. ayudante del 5º. Regimiento y acompañó al general Francisco Peinado en las pláticas que celebró con el cacique Tetabiate, que precedieron a la paz firmada con los indios en Estación Ortiz el 15 de mayo de 1897. En 1910 era coronel, mandaba el 7º. Regimiento, operó en Chihuahua en contra de los maderistas y ganó el ascenso a brigadier. En 1912 combatió igualmente a la rebelión orozquista, fue herido en la primera batalla de Rellano, mandó una de las brigadas de la División del Norte que comandó el general Huerta,

ascendió a general de brigada y en septiembre del mismo año sustituyó a éste en el mando. En enero de 1913 pasó a Guadalajara con el mando de la VI Zona Militar, en agosto se le otorgó la banda azul de general de división y pasó a tomar el mando de la División del Bravo con cuartel general en Monterrey. En marzo de 1914 el precitado general Huerta lo nombró jefe de la División del Yaqui y gobernador provisional del Estado, de cuyos puestos tomó posesión el 16 de abril. Trajo una brigada de mil hombres a reforzar a las tropas huertistas que estaban embotelladas en Guaymas e instrucciones de tomar la ofensiva en contra de las tropas revolucionarias que sostenían el asedio del puerto. No fue posible cumplir estas órdenes, su mando político y militar no se extendió más allá de las trincheras de sus soldados, el 16 de julio evacuó Guaymas por disposición del presidente Carbajal y se reconcentró a Manzanillo. En agosto se negó a acatar las instrucciones que se le giraron para la disolución de sus fuerzas de acuerdo con el Tratado de Teoloyucan; se embarcó rumbo al sur, dejó a sus hombres abandonados en Salina Cruz y se dirigió a la República de El Salvador con los buques y elementos de guerra que eran a sus órdenes. Murió en 1929.

LLEZ (Melchor de), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa en 1585, por nombramiento del gobernador Bazán.

LLO Y OROZCO (Juan), licenciado. Desempeñó los cargos de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Vocal de la Junta Departamental, asesor general diputado local y presidente del Supremo Tribunal en 1854.

LLO (Tomás), misionero jesuita. Estaba encargado de la misión de Caborca y fue asesinado a macanazos por los pápagos sublevados el día 21 de noviembre de 1751. Los responsables fueron castigados por el teniente coronel Ortiz de Parrilla.

MBLADERA, rancho de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho de la Comisaría de Los Ángeles, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

MBLADERA DE ENCINAS, rancho de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo.

MBLOR DE TIERRA, El más intenso que registra la historia del Estado ocurrió a las 2:40 horas de la tarde del día 3 de mayo de 1887 y tuvo su epifoco en el extremo noreste del distrito de Moctezuma. Numerosos pueblos y ranchos del expresado distrito y del de Arizpe resultaron afectados, principalmente en el municipio de Bavispe, en donde no quedó una sola casa habitable, habiéndose registrado 18 sacudimientos sucesivos. En Óputo, Huásabas y Granados tampoco quedó una casa útil y en los demás pueblos de la región también se registraron fuertes daños. En Arizpe se cayeron varias casas, en Bacoachi casi todas inclusive el palacio municipal, la escuela y la iglesia; en Fronteras se derrumbaron 17 casas, en Bacadéhuachi el valle se cubrió de grietas y en muchos cerros se desprendieron grandes rocas y peñascos. Las víctimas fueron numerosas y en una longitud de 200 kilómetros, de norte a sur se registró un hundimiento de la superficie terrestre de dos a tres metros, quedando marcado un escalón que todavía se observa ocularmente. El sabio angloamericano F. L. Clark vino desde Honolulu a la región afectada a hacer un estudio sobre el particular.

MPORAL, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

MPORAL DE DUARTE, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

MPORALES, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

MPORALIDADES, nombre que se dio a los bienes pertenecientes a las iglesias de las misiones y a los de los naturales de los pueblos anexos que administraban los religiosos de la Compañía de Jesús que fueron incautados por las autoridades al ejecutarse la expulsión de éstos a mediados de 1767, bajo el pretexto de que se trataba de bienes personales de los jesuitas. Según

el inventario que ejecutaron los oficiales de las tropas españolas encargados de ejecutar las órdenes respectivas, el total de dichos bienes importó una fuerte cantidad y los trastornos que causó la medida a los indígenas fueron enormes, pues en un momento inesperado fueron despojados de sus heredades. Más tarde la Junta de Enajenaciones de la Ciudad de México dispuso que se restituyeran los bienes de comunidad a los pueblos de indios, lo que se ejecutó en parte; pero los perjuicios causados no tuvieron reparación. (Véase *Expulsión de los jesuitas y Misiones de la Compañía de Jesús.*)

NA (Ventura G.), educador. Originario de Álamos. Se dedicó muchos años al ejercicio del magisterio en su pueblo natal, Navojoa y Nuri. Fue secretario del Ayuntamiento de Navojoa en los años de 1908 a 1910, posteriormente figuró en el movimiento constitucionalista y se cuenta entre los poetas sonorenses. Diputado al Congreso Constituyente Local en 1917. Inspector escolar y director general de Educación Pública de 1919 a 1921. Senador de la República en el cuatrienio de 1924 a 1928. Falleció en México en 1934.

NSIMADO, rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma.

ÓPARI, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

ONADEPA, comisaría del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. Comprende 1 congregación, 2 minerales y 12 ranchos. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 526 hab.

PACHE, municipio del distrito judicial de Moctezuma. Limita al norte con los de Divisaderos y Moctezuma; al este con el de Nácori Chico; al sur con los de Sahuaripa y Suaqui Grande y al oeste con los de San Pedro de la Cueva y Moctezuma. Su extensión superficial mide 2 144 km² y su población es de 1 404 hab., con una densidad de 0.67 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 142 hombres y 159 mujeres mayores de seis años

que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 37.81% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 pueblo, 1 hacienda, 1 congregación y 29 ranchos y no tiene ninguna comisaría de policía. Su territorio corresponde a la región de los valles, siendo las serranías principales las de El Coyote, Las Guijas, Las Plomosas y El Salitral. En su jurisdicción se forman los arroyos de Tepache, El Ojito y Montenegro afluentes del río de Bavispe que forma la corriente superior del Yaqui. La ganadería, y la agricultura constituyen la fuente principal de trabajo de sus habitantes, sólo existe el mineral de Buenavista y hay registradas cuatro casas comerciales. Tiene caminos carreteros vecinales que comunican al municipio con Moctezuma y con la carretera que va a la región de Sahuaripa. El municipio fue creado por decreto de la Legislatura Local expedido el 15 de abril de 1932, pues antes era una comisaría de Moctezuma. La cabecera es el pueblo de Tepache con 1 059 hab., a orillas del arroyo de su nombre. Su situación geográfica es de 29° 28' de latitud Norte, 109° 26' de longitud Occidental del meridiano de Greenwich y 882 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1678 con el nombre de Santa Ana de Tepache que después cambió por el actual.

PACHE SUR, pueblo del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

PAHUI, congregación del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa. Fue un pueblo de Misión fundado en 1620 por el misionero jesuita Pedro Méndez, que 40 años después convirtió en hacienda el capitán Matías Pereyra Lobo.

PALCATES, rancho de la comisaría de Sinoquipe, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

PARA, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

PEHUAJE, rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

PEHUAJES, rancho de la comisaría de La Laborcita, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

PETAC, rancho del municipio de Huásabas, distrito judicial de Moctezuma.

PIRI, rancho de la comisaría de Sinoquique, municipio de Arizpe, distrito judicial de Moctezuma.

POCA, comisaría del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 269 hab.

POCA, cabo que se encuentra en las costas del municipio de Pitiquito. El mismo nombre recibe la bahía inmediata.

POPA, cabo que se encuentra en las costas del municipio de Pitiquito.

PÚA, rancho del municipio de Aconchi, distrito judicial de Ures.

PUPA, municipio del distrito judicial de Ures. Limita al norte con el de Batuc; al este con el de Suaqui de Soyopa y al oeste con el de Pesqueira. Su extensión superficial es de 427 km² y su población de 617 hab., con una densidad de 1.14 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 78 hombres y 86 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 35.55% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 pueblo y 8 ranchos. Su territorio corresponde a la región de los valles, siendo las serranías principales las de Tarácachi y El Chapis. El río de Moctezuma penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Batuc, recibe las aguas de los arroyos del Cajoncito y del Tebonchi y pasa al municipio de Suaqui de Batuc y el arroyo de La Ventana se forma en su demarcación y sale directamente al río Yaqui. La agricultura y la ganadería constituyen la principal ocupación de sus habitantes. Cuenta con caminos

carreteros vecinales que le dan comunicación con los municipios colindantes. Fue una dependencia del municipio de Batuc hasta que el decreto de 12 de noviembre de 1923 le concedió la autonomía municipal. La cabecera es el pueblo de Tepupa con 592 hab., a corta distancia del río de Moctezuma. Su situación geográfica es de 29° 11' de latitud Norte, 109° 40' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 482 metros de altura sobre el nivel del mar.

PUPA (*Acción de guerra*), tuvo lugar el 27 de octubre de 1843 en el pueblo de Tepupa, entre tropas del Estado mandadas por el general José Urrea y una partida numerosa de rebeldes encabezados por don Manuel María Gándara. Éste fue derrotado perdiendo 200 hombres entre muertos, heridos y prisioneros y los restantes encontraron la salvación en la fuga.

PUSTETE, rancho de la comisaría del Tábelo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 3. Mineral del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

PUVÉRACHI, rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea.

RÁN Y BARRIOS (Antonio), militar. A mediados de 1865 se sublevó a favor del Imperio en la región de Moctezuma, fue de los jefes que sitió en Ures al gobernador Pesqueira en julio y el archiduque Maximiliano le otorgó el grado de teniente coronel y le expidió despacho de oficial de la Orden de Guadalupe. Participó en diversas acciones de guerra en contra de los republicanos, en Arizpe fue vencido y hecho prisionero por García Morales y libertado con todos los suyos por Tánori en la acción de Nácori Grande el 3 de enero de 1866. Después del triunfo del general Martínez en Guadalupe, salió de Ures para el distrito de Moctezuma con el pretexto de traer auxilios y no regresó. Expedicionó por los pueblos de Huásabas, Granados y otros lugares, hasta que fue vencido y fusilado por el citado general García Morales el 13 de septiembre del mismo año.

RÁN Y TATO (José Ignacio), benefactor. Originario del pueblo de Bacoachi, fue hijo de Ignacio Terán y Tato y de Ana Bustamante, desde su juventud militó en las fuerzas regionales y en 1825 obtenía el grado de alférez. En 1829 tuvo a su cargo el cobro de diezmos en el distrito de Moctezuma, fue diputado a la Legislatura del Estado de Occidente, se opuso a la división de éste y el 4 de enero de 1831 se le expidió despacho de teniente coronel. Posteriormente fue diputado a la Asamblea Departamental y a la Legislatura Local; en 1849 levantó a sus expensas una sección de 300 hombres de Guardia Nacional para perseguir a los apaches, los arrojó fuera del Estado y en octubre repitió esta hazaña, habiendo recibido los parabienes del gobierno local. Dos años después militó a las órdenes del teniente coronel José María Flores, tomó parte en la persecución de una partida de aventureros angloamericanos que había invadido la región septentrional y en seguida derrotó a los apaches en Pitáicachi. En 1852 participó en las operaciones en contra de los filibusteros franceses, ascendió a coronel de la Guardia Nacional y concluyó por radicarse en Europa. Reconoció al Imperio del archiduque Maximiliano de Austria y éste lo nombró cónsul en el puerto de Liverpool. Desempeñó este cargo del 13 de febrero de 1865 al 29 de junio de 1866 en que fue separado por haber tenido un disgusto con el ministro imperial en Londres. Murió en Cannes, Francia, el 26 de enero de 1868. Por su testamento dejó un legado de cuarenta mil pesos para el establecimiento de dos escuelas primarias en su pueblo natal, una para varones y otra para niñas, y el resto de sus bienes los destinó a cubrir varios legados personales y para mejorar los hospitales civiles existentes en el Estado. El valor de este legado se recogió hasta 1871 por un enviado del gobierno local. El decreto de la Legislatura de 14 de mayo de 1873 lo declaró “Bienhechor de Sonora”, disponiendo que en cada uno de los edificios construidos con los fondos que había donado se colocara una placa con la siguiente inscripción: “Recuerdo de gratitud a la memoria del Coronel José Ignacio Tato, muerto en Francia el 26 de enero de 1868” y que las escuelas primarias del pueblo de Bacoachi deberían de llevar su nombre y en cada uno de los hospitales beneficiados debería también usarse un sello que expresara; “Estado de Sonora. Hospital Civil

José Ignacio Tato”. El importe total del legado arrojó la cantidad de 928,000 francos, que en pesos mexicanos al tipo de aquella época importaba \$371,200.00 de los cuales la mayor parte se fue en honorarios de albaceas, otros legados, viajes del comisionado, gastos y filtraciones. La liquidación presentada por el Ejecutivo al Congreso arrojó 459,000 francos, habiéndose recibido \$40,000.00 destinados a las escuelas primarias de Bacoachi y \$43,000.00 para los hospitales civiles. Esta última cantidad se colocó a rédito y acabó por perderse a causa de errores cometidos por las autoridades responsables del manejo y por mala administración del fondo.

RAPA, comisaría del municipio y distrito judicial de Moctezuma.
Comprende 2 congregaciones, 2 labores, 1 hacienda y 9 ranchos. 2.
Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 125 hab.

RMINAL, congregación del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

ROCOBA, congregación del municipio y distrito judicial de Huatabampo, 2.
Hacienda del municipio y distrito judicial de Cajeme.

RRENATE, comisaría del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 289 hab. Fue fundada la población en 1742 con carácter de Presidio Militar de Gracia Real y en 1775 se cambió a Santa Cruz.

RRENATE VIEJO, rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

SABIRE, rancho de la comisaría de San Miguelito, municipio de Bavispe distrito judicial de Agua Prieta.

SCALAMA, rancho de la comisaría de Los Tanques, municipio y distrito judicial de Álamos.

SLA, comisaría del municipio y distrito judicial de Navojoa. Tuvo categoría de municipio hasta 1879 y comprende 1 pueblo, 7 congregaciones, 6 rancherías, 2 haciendas y 3 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 430 hab. Fue fundado en 1613 por el misionero Pedro Méndez. 3. Rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

SOLOAQUI, hacienda del municipio y distrito judicial de Cajeme.

SORERÍA GENERAL DEL ESTADO, fue establecida por Ley número 13 de fecha 9 de diciembre de 1824 expedida por la Legislatura del Estado de Occidente, se encomendó a don Nicolás María Gaxiola, y se arregló su funcionamiento por Reglamento de 11 de marzo de 1825. Tuvo de sustituto a Gabriel Romo y funcionó el primero hasta la separación de Sonora y Sinaloa. El 26 de marzo de 1831 se nombró tesorero general del Estado de Sonora a Rafael Díaz y sucesivamente han confirmado su funcionamiento las Constituciones Políticas Locales. La vigente establece en su Art. 35: “Habrá una Tesorería General donde entren todos los caudales del Estado a cargo del Tesorero General. Este hará la distribución de los fondos conforme a las leyes y será responsable de los gastos que haga sin estar fijados en ellas”. Han sido tesoreros generales los siguientes ciudadanos; en diciembre de 1832 José María Mendoza, en enero de 1834 José Justo Milla, en enero de 1835 Mendoza, el 15 de mayo de 1840 Ignacio López, el 29 de mayo de 1845 Mendoza, en enero de 1847 Francisco N. López, en mayo Mendoza, en mayo de 1848 Antonio Morales, en 1849 Antonio Terán y Peralta, en 1850 Francisco N. López, en 1852 José Lucas Picó, en 1853 Morales, en 1854 Mariano de la Peña, en 1856 Cirilo Ramírez, en agosto Manuel Arvizu, el 10 de mayo de 1857 Antonio Morales, en 1858 regresó Arvizu, el 2 de diciembre de 1860 Florencio Trejo, en 1863, Morales, en 1865 y 1866 Francisco N. López y Miguel M. Cota dentro de la administración imperialista; en enero de 1867 Félix Rodríguez, en enero de 1870 Isidro Escobosa, en mayo Lauro Morales, en 1871 Escobosa, en 1872 Juan M. Salcido, en abril de 1876 Adolfo Almada, el 22 de septiembre de 1877 Antonio Morales, en abril de 1878 Ignacio

Bernal, el 21 de noviembre Manuel Téllez, en noviembre de 1881 Antonio Escalante, en noviembre de 1882 Félix Rodríguez, en enero de 1886 Víctor Aguilar, en junio de 1911 Carlos E. Randall, en julio de 1912 Luis G. Cano, en agosto de 1913 Agustín Levels, en octubre Randall, en marzo de 1914 L. Sotomayor, en agosto Ignacio Corella, en 1915 Jesús Ramos; en agosto Flavio A. Bórquez, en octubre de 1916 Arturo R. Romo; en febrero de 1917 Quirino Rosas, volvió Corella, en septiembre de 1919 Manuel C. Acuña, en noviembre de 1921 Ramón Avilés, el 1º. de septiembre de 1923 Antonio Macías, en octubre Rodolfo Elías Calles, en febrero de 1925 Genaro Manzo, el 1º. de septiembre Arturo G. Cubillas, en septiembre de 1927 Rodolfo Garayzar Jr., en mayo de 1929 Ramón Avilés, en septiembre de 1931 Rodolfo Tapia, en diciembre de 1934 Vicente Contreras, en diciembre de 1935 R. Berlanga, en enero de 1937 Ramón P. Salazar, en septiembre de 1939 Alejo Bay, en 1940 Ramón Avilés, en septiembre de 1943 Máximo Othón y en septiembre de 1949 el doctor José Luis Covarrubias.

SOTOSO, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

STAPOCHI, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

STERAZO, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2.
Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 3.
Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

TACRUZ, rancho de la comisaría de Bacabachi, municipio y distrito judicial de Navojoa.

TAME, rancho del municipio de Tepupa, distrito judicial de Ures.

TANCHOPO, congregación del municipio y distrito judicial de Navojoa.

TAPOBAMPO, congregación de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

TASIARI, rancho del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

TASIJORI, rancho de la comisaría de Taimuco, municipio y distrito judicial de Álamos.

TACARI, rancho de la comisaría de Bacabachi, municipio y distrito judicial de Navojoa.

TUACHI, rancho de la comisaría de Sinoquipe, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. Las minas inmediatas fueron descubiertas en 1719.

ZAL, rancho de la comisaría de Ortiz, municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

DOMAS Y TERÁN (Manuel), militar. Siendo capitán del Estado Mayor se batió con los franceses en la acción de guerra del 5 de mayo de 1862 y al año siguiente en el sitio de Puebla. Cayó prisionero de guerra al rendirse la plaza y fue deportado a Francia en unión de otros jefes y oficiales mexicanos. En 1876 era teniente coronel, ejerció el mando militar de la línea de Orizaba y defendió hasta la última hora al gobierno del licenciado Lerdo de Tejada. Diputado al Congreso de la Unión por el II Distrito del Estado en las Legislaturas XVI, XVII, XVIII y XIX. Murió en México en 1899.

LA LINA, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

BURÓN (*Isla de*), congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo. Tiene una superficie de 1 208 km² y se encuentra situada frente al litoral del municipio de Hermosillo. Entre la isla y la península de Baja California se registra la parte más angosta de la zona media del Mar de Cortés. Desde tiempo inmemorial está habitada por los indios de la tribu

seri, fue descuidada en 1694 por el padre Kino que la bautizó con el nombre de San Agustín y la exploró por primera vez el alférez Juan B. Escalante en 1700. Su suelo es montañoso, siendo las serranías principales la Menor y la Kunkaak que alcanza mil metros de altura y está separada de la tierra firme por el canal del Infiernillo.

ENDA DE CUERVO (José), gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Era Caballero de la Orden de Santiago y capitán del Regimiento de Dragones de Veracruz cuando el virrey marqués de Cruillas lo nombró para los cargos expresados con fecha 16 de enero de 1761 y le entregó una instrucción sobre los problemas que tenía que afrontar. El 12 de abril ya había asumido el ejercicio de sus funciones en el mineral del Rosario y en agosto arribó a San Miguel de Horcasitas. Personalmente mandó una expedición que forzó a los seris a abandonar las posiciones del cerro Prieto, obligándolos a refugiarse en la isla del Tiburón y fue premiado con el ascenso a teniente coronel. Luchó sin descanso en contra de los apaches; persiguió y castigó a una partida de indios rebeldes que había cometido algunos excesos en Soyopa y fue quien estableció el servicio de correos entre las lejanas Provincias a su mando y la ciudad de Guadalajara, en donde hacía conexión con el que venía de México. Corría mensualmente de Horcasitas al sur y tocaba Baroyeca, Álamos, El Fuerte, Culiacán y Rosario. Con motivo de la guerra entre España e Inglaterra recibió instrucciones de entregar el gobierno y marchar a incorporarse a su regimiento habiendo salido de Horcasitas el 9 de diciembre de 1762. Falleció en Veracruz dos años después.

ERRA BLANCA, ranchería del municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Congregación de la comisaría de Tesia, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ERRA DE ASCENSIO, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ERRA NEGRA, rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

ERRA PRIETA, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

ERRAS (*Las*), congregación del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

ERRAS DE CÁZARES, rancho del municipio de Ónavas, distrito judicial de Ures.

ERRAS NUEVAS, hacienda de la comisaría de Los Ángeles, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

ERRAS PRIETAS, ranchería del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

ERRAS VIEJAS, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

ERRITAS, rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de Bavispe, distrito judicial de Agua Prieta.

GRE (*El*), comisaría del municipio de Nacozari de García, distrito judicial de Agua Prieta. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1930 y comprende 1 villa, 1 aserradero y 3 ranchos. 2. Villa, cabecera de la comisaría de su nombre con 582 hab. Se le otorgó esta categoría por decreto de la Legislatura de 2 de octubre de 1934. 3. Congregación del municipio y distrito judicial de Navojoa.

NAJA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Agua Prieta. 2. Rancho de la comisaría de Palos Chinos, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio de Átil, distrito judicial de Altar. 4.

Rancho del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma. 5. Rancho del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma. 6. Rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar. 7. Rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena. 8. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 9. Rancho del municipio de San Felipe, distrito judicial de Ures. 10. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar. 11. Rancho del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

NAJA DE JÁQUEZ, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

NAJA DE SAN LUIS, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

NAJERA, congregación del municipio y distrito judicial de Cajeme.

NAJITAS, rancho de la comisaría de Tuape, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

RO (*El*), comisaría del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar. 2. Mineral, cabecera de la comisaría de su nombre con 1 790 hab.

RISCOHUASE, congregación del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

RIZNADO, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

RACUACHE, rancho de la comisaría de La Laborcita, municipio y distrito judicial de Álamos.

RIBARITO, congregación de la comisaría de Colonia Irrigación, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

RIBOJAQUÍ, ranchería de la comisaría de Fundición, municipio y distrito judicial de Navojoa.

DOS SANTOS, rancho de la comisaría de Sejaqui, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

ISORIBABI, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

JIBAMPO, rancho de la comisaría de Jerocoa, municipio y distrito judicial de Álamos.

LEDO (Alejo), militar. Alamense. Figuró en las fuerzas liberales del Estado durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa y el Imperio y alcanzó el grado de mayor. Lucho contra los indios yaquis y mayos en 1867; presidente municipal de Navojoa dos años después; durante la rebelión de La Noria defendió al Gobierno y ganó el ascenso a teniente coronel. En 1875 se opuso a la política del general Pesqueira y secundó la rebelión de Serna en contra del gobierno local; al año siguiente reconoció al general Mariscal como gobernador, ascendió a coronel y defendió a éste en contra de los Pesqueiras. Falleció en Navojoa en 1880.

LEDO (Jesús), militar. Nació en Álamos en 1839 e inició la carrera de las armas el 12 de mayo de 1854 como soldado del 5º. Batallón. Dos meses después recibió el bautismo de sangre en el combate librado con los filibusteros franceses del conde Raoussett de Boulbon y fue ascendido a cabo. Ascendió a sargento 2º. el 15 de febrero de 1856, a 1º. el 19 de agosto de 1858, se incorporó a las tropas liberales que el coronel García Morales llevó a Sinaloa y en la acción de La Noria ganó el ascenso a subteniente. En el combate de Los Mimbres se distinguió, fue premiado con el grado de teniente, ascendió a capitán el 3 de abril de 1859, participó en 1860 en la campaña de Jalisco contra los conservadores; se le expidió patente de mayor el 1º. de junio, estuvo en el combate del Espinal en que fue vencido Cajén ganando el ascenso a teniente coronel y en 1862 participó en las operaciones, de la sierra de Nayarit contra Lozada. El 8 de febrero de 1863 tomó el mando del 3er. Batallón de Sinaloa, formó parte de la brigada que el general Plácido Vega llevó al interior a participar en la defensa nacional

al iniciarse los acontecimientos de la Intervención Francesa, asistió a la batalla de San Lorenzo en que fue derrotado el general Comonfort por los invasores, pasó al Ejército de Oriente que mandaba el general Porfirio Díaz, se distinguió en la toma de Taxco y ascendió a coronel. Estuvo en la defensa de la ciudad de Oaxaca hasta el 9 de febrero de 1865 en que se rindió la plaza, quedó prisionero de guerra y fue encerrado en el Fuerte de Loreto de la ciudad de Puebla. Allí permaneció hasta el 7 de junio en que fue puesto en libertad con otros compañeros, por orden de Maximiliano, en ocasión del cumpleaños de la archiduquesa Carlota. Marchó inmediatamente a Sinaloa a incorporarse a las tropas republicanas del general Corona, pasó a la brigada del general Martínez y fue autorizado para levantar un cuerpo de Guardia Nacional que se denominó “Mosqueteros de Sinaloa”. Asumió la Mayoría General de la Brigada de Occidente, participó en las operaciones contra los indios sublevados de la región de El Fuerte y en el ataque a la plaza de Álamos el 7 de enero de 1866. Organizó el Batallón “Cazadores de Occidente”, con el que operó en la campaña del Estado hasta que fue vencido el Imperio, volvió a Sinaloa, fue al interior en el Ejército de Occidente, con el mando de una brigada estuvo en la toma de Zamora y en el sitio de Querétaro y fue ascendido a general graduado. Al año siguiente se sublevó en Sinaloa juntamente con el general Ángel Martínez, quien alegaba derechos al gobierno de aquella entidad, en 1869 estuvo prisionero bajo el cargo de conspiración, obtuvo su libertad y fue a San Luis Potosí a unirse a los generales Aguirre y Pedro Martínez que se habían sublevado en contra del gobierno de Juárez. Se amnistió poco después, estuvo varios años fuera del Ejército, volvió a levantarse por el Plan de la Noria, se amnistió y el presidente Lerdo de Tejada lo envió a Matamoros como jefe del Resguardo de la Aduana. Se incorporó a los defensores del Plan de Tuxtepec, al triunfo de éste se le reconoció su grado militar y ascendió a general de brigada el 7 de agosto de 1877. Falleció en la ciudad de Tacubaya el 6 de marzo de 1892.

MA DE AGUA, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

↳MÁS MORENO, rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

↳MATAL, hacienda de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

↳MOCHI (Véase *Rebelión de Tomochi y Urrea Teresa*).

↳NICHÍ, comisaría del municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1903 y comprende 1 pueblo, 3 minerales, 1 hacienda y 8 ranchos. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 176 hab. Fue fundado en 1622 por el misionero jesuita Diego Vandersipe con el nombre de Santa María de Tónichi. 3. Estación de la comisaría de Tónichi, municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

↳NIBABÍ, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

↳NOMINO, rancho de la comisaría de Basiroa, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Hacienda del municipio y distrito judicial de Navojoa.

↳NUCO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

↳MPEATE, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

↳PAHUE, hacienda de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo.

↳PERA, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

↳PETE (Fausto), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de Álamos en 1890, allí cursó la educación primaria y en su juventud fue empleado comercial. En marzo de 1913 se incorporó a las fuerzas revolucionarias que mandaba el general Benjamín G. Hill, iniciando la carrera militar con grado de teniente; hizo las campañas de 1914 y 1915 en el Estado Mayor del expresado jefe, en octubre de este año era teniente coronel y se le

encomendó la pacificación del Río Mayo. Logró este objetivo en poco tiempo, ascendió a coronel, fue comandante militar del distrito de Álamos, fusiló sin formación de causa al coronel Tito Arriola y figuró entre los elementos militares que proclamaron el Plan de Agua Prieta en abril de 1920. Ascendió a brigadier, luchó en contra de la rebelión delahuertista, subió a general de brigada y en 1927 fue electo gobernador constitucional del Estado para el cuatrienio que terminaba en 1931. Recibió el Poder Ejecutivo el 1º de septiembre de 1927, realizó la pavimentación de la ciudad de Hermosillo y otras obras materiales de importancia y ha sido uno de los mandatarios locales que ha gozado de popularidad. Fue de los responsables de la tragedia nacional de 1929, encomendó la redacción del plan rebelde de Hermosillo al licenciado Gilberto Valenzuela, y firmó dicho documento con su carácter de gobernador del Estado. Cuatro días después la Legislatura Local le concedió una licencia de seis meses para separarse del gobierno y tomar el mando de las armas. Ascendió a general de división dentro del movimiento rebelde, quedó como segundo en jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste, asumió el mando después de la huida de Manzo, fracasó en el asalto a Naco, fue vencido en Masiaca por las tropas del gobierno y el 29 de abril se vio obligado a internarse en territorio americano. Desde entonces vive dedicado a la atención de sus negocios particulares.

PIILLECA, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

PIRO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

RDILLO, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

RIMACUCA, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

RIN, pueblo de la comisaría de Vícam, municipio y distrito judicial de Guaymas. Tuvo categoría de municipio hasta el 11 de diciembre de 1927 y

allí estuvo establecido el cuartel general de la 1ª. Zona Militar hasta abril de 1913.

RO, rancho de la comisaría de Los Tanques, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Congregación de la comisaría de Pótam, municipio y distrito judicial de Guaymas. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

ROBAMPO, rancho del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

ROCOPOBAMPO, campamento de la comisaría de Vícam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

ROCUSI, rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

ROCHOPO, rancho del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

RO MUERTO, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

ROS, rancho de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de Oquitoa, distrito judicial de Altar.

ROYENE, ranchería de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

RREÓN, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 2. Congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 3. Rancho del municipio de Huépac, distrito judicial de Ures. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena. 5. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures. 6. Rancho de la comisaría de los Ángeles, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

IRREONCITO, rancho del municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa.

IRREONES, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

IRRES (Véase *Serdán Comisaría y Estación*).

IRRES B., campamento del municipio y distrito judicial de San Luis Río Colorado.

IRRES (Felizardo), gobernador del Estado. Nació en la ciudad de El Fuerte, Sinaloa, en 1848 y fue hijo de don Trinidad Torres y de su esposa dona Carmen Viniegra. Niño se radicó en Álamos con sus padres e hizo sus estudios en el Liceo de Sonora que dirigía el profesor Gregorio Almada. Regidor del Ayuntamiento en 1875, desde entonces se ligó al grupo opositor al gobierno del general Pesqueira y después del término de éste desempeñó los cargos de director de la Casa de Moneda en 1877, Tesorero del Comité Organizador del Instituto Científico y Literario y diputado local por el distrito de Arizpe. Fue también socio de la Compañía Minera “La Sonorense” y concesionario para establecer el servicio de alumbrado en la ciudad de Hermosillo. Al ocurrir la crisis que determinó la caída del licenciado Ortiz del Poder Ejecutivo, fue nombrado gobernador interino por la Legislatura y desempeñó este puesto del 29 de diciembre de 1882 al 31 de agosto de 1883. Se manejó con moderación durante el periodo de transición que le tocó presidir y preparó el campo al general Luis E. Torres. Volvió a establecerse en Álamos y en 1899 estaba al frente de la Agencia de Minería.

IRRES (José María), sinaloense. Era prefecto del distrito de Moctezuma y fue asesinado en el camino de Lampazos a la Villa de Moctezuma el 12 de julio de 1886 por una partida de individuos armados, enemigos del gobierno local, cuya dirección se atribuyó a José Guadalupe Velarde.

RRRES (Lorenzo), gobernador del Estado. Nació en el pueblo de Mochicahui, Sinaloa, en 1836. Su hoja de servicios no da luces sobre los primeros años que sirvió en el Ejército; pero es un hecho evidente que en 1863 militaba en las tropas republicanas de su Estado y ostentaba el grado de mayor. Con posterioridad se incorporó a las fuerzas del general Martínez, aparece citado en el parte oficial de la toma de Álamos el 7 de enero de 1866 en que fue vencido el jefe imperialista Almada; ascendió a teniente coronel y participó en la campaña del Estado hasta que fue vencido el Imperio. En 1871 era coronel, se sublevó a favor del Plan de la Noria, desempeñó la comandancia militar del distrito de El Fuerte y concluyó por amnistiarse después de la muerte del presidente Juárez. En enero de 1876 se sublevó en el distrito de Álamos en contra de la administración que presidía el coronel José J. Pesqueira, ocupó la cabecera, proclamó el *Plan de Álamos* (Véase), fue derrotado en Batacosa por el general Otero y se sostuvo sobre las armas hasta que el general mariscal declaró el estado de sitio. Reconoció a éste como gobernador y, con motivo de la protesta de Pesqueira en contra de la expresada medida, Mariscal declaró auxiliares a sus fuerzas y se apoyó en ellas para consolidar su situación. El grado de coronel le fue confirmado el 21 de marzo de 1878 en el arma de Auxiliares del Ejército, desempeñó el cargo de diputado a la Legislatura sinaloense, subinspector de Colonias Militares en el Estado del 17 de marzo al 31 de diciembre de 1880, ingresó al Estado Mayor del general Carbó, estuvo en el Depósito de Jefes y Oficiales y de allí pasó comisionado al cuartel general de la 1.ª Zona Militar. Persiguió a los apaches al frente de una columna, los batió varias veces y fue herido en la acción del Encino y luchó también con los yaquis encabezados por Cajeme. Gobernador constitucional del Estado para el cuatrienio de 1887 a 1891, sólo estuvo en ejercicio del 1.º de septiembre al 19 de diciembre de 1887 en que la Legislatura le concedió licencia ilimitada y no volvió al Gobierno en el resto del cuatrienio. Asumió el mando de tropas en el río Yaqui, se distinguió como uno de los jefes de columna más valiente y experimentado en esta clase de guerra, enérgico, activo e incansable, participó igualmente en las operaciones sobre el pueblo chihuahuense de Tomochi a fines de 1892, ascendió a brigadier el 2 de

febrero de 1893 y volvió con una columna a la sierra de Chihuahua a operar en contra de los rebeldes que fueron vencidos en Santo Tomás. Fue el iniciador del canal “Marcos Carrillo” construido sobre la margen derecha del río Yaqui, que señala el principio de las obras de irrigación realizadas por la acción oficial. Se le expidió patente de general de brigada con antigüedad de 24 de febrero de 1895, estuvo al frente de la Jefatura de Armas en el Estado y en varias ocasiones se encargó del mando de la 1ª. Zona Militar. Más de 20 años operó contra los yaquis que vivían en eterna rebeldía y participó en numerosas funciones de armas, entre ellas la de Mazocoba en donde cogió mil prisioneros. Fue senador propietario por el Estado en los cuatrienios que se iniciaron en 1898, 1902, 1906 y 1910, sin que nunca hubiera llegado a entrar en funciones que correspondieron a su suplente el ingeniero tamaulipeco Alejandro Prieto. Obtuvo licencia ilimitada para separarse del Ejército el 17 de junio de 1911, se estableció en Los Ángeles, California, y terminó sus días el 22 de noviembre de 1912.

RRRES (Luis Emeterio), gobernador del Estado. Nació en el mineral de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, el 2 de marzo de 1844 y fueron sus progenitores don José del Rayo Torres y su esposa doña Francisca Meléndez. Establecido en su juventud en Sinaloa, tomó las armas para combatir a la Intervención Francesa y el Imperio el 15 de junio de 1862 en que ingresó como cabo al Batallón “Guerrero”; ascendió a teniente el 15 de agosto de 1865 pasando al Batallón “Mixto” que mandaba el coronel José Palacio; a capitán el 4 de enero de 1866, estuvo en la toma de Álamos tres días después y pasó como ayudante del general Martínez. Se le concedió el grado de mayor el 16 de mayo, se incorporó a las fuerzas republicanas del coronel Adolfo Palacio, asumió el mando de una sección denominada “Legión de Honor”, asistió a la ocupación de Álamos el 29 de agosto y a la defensa de la misma plaza el 2 de septiembre y resultó herido en la cabeza. Ascendió a teniente coronel el 10 de enero de 1868, tomó parte en la sublevación que encabezó el general Ángel Martínez contra las autoridades locales de Sinaloa y vencida la rebelión quedó fuera del Ejército. Nuevamente se rebeló en 1871 por el Plan de La Noria, habiendo figurado

como coronel en las fuerzas porfiristas, fue jefe político del distrito de El Fuerte y se amnistió después de la muerte del presidente Juárez. Electo diputado federal por el distrito de Álamos en 1875, tomó parte en la rebelión de Tuxtepec en el Estado de Sinaloa y al triunfo de ésta obtuvo igual representación por el mismo distrito. Entonces trabó amistad y relaciones políticas con el general Porfirio Díaz, volvió al Estado con el propósito de organizar su grupo, en el cual figuraron las más destacadas personas de la oposición al régimen pesqueirista, dio cohesión a estos elementos con el apoyo del presidente de la República y, con el respaldo del jefe de la Zona Militar, se preparó a tomar el poder en sus manos. Era inteligente, hábil político a la mexicana; con capacidad de mando y de dirección, más diplomático que soldado, fina mano izquierda para tratar a las personas, mediana cultura que se había formado solo y fácil conversador. En dicho grupo político figuraron inicialmente el licenciado Carlos R. Ortiz, don Ramón Corral, don Antonio Escalante, don Francisco Serna, don Rafael Izábal, don Francisco Gándara, los Aguilar, los Torres y otros personajes más. No habiendo podido asegurar el apoyo del gobernador Mariscal buscaron los medios de lograr su objetivo principiando por dividir a la Legislatura Local en dos grupos, habiéndose instalado el suyo en Guaymas, en seguida se trasladaron a Sinaloa y de allí penetraron a mano armada a territorio del Estado con la tolerancia de la autoridad militar. Ocuparon Álamos (Véase *Rebelión de 1879*) y el vicegobernador Serna lo nombró secretario de Gobierno. Una vez eliminado el general Mariscal dejó la Secretaría, fue electo gobernador constitucional para el bienio de 1879 a 1881 y tomó en sus manos el gobierno y la situación política local. Poco a poco fue robusteciendo su autoridad y su influencia de mandatario local, se fue extendiendo a las entidades de Sinaloa, Nayarit y Baja California y ejerció en ellas las funciones de lugarteniente del presidente Díaz hasta mayo de 1911 en que cayeron del poder. Supo controlar con habilidad la situación local, venciendo todos los obstáculos que se le presentaban y eliminando a las personas de su mismo grupo que no se sujetaban a los linchamientos que él señalaba, en cuya acción tuvo de principales colaboradores a Corral, Izábal y el general Lorenzo Torres. En este plano

supo sortear todos los problemas administrativos y dificultades políticas durante un largo ciclo de 32 años. En 1880 fue socio de la compañía minera “La Sonorense” y obtuvo concesión a nombre del Estado para construir un ferrocarril de Álamos a Yavaros. Durante su gestión se inauguraron dos mejoras igualmente importantes: los servicios telefónico y telegráfico; derogó la ley de capitación expedida en 1869 que imponía el pago de un real mensual a todos los varones de 16 a 50 años y neutralizó la división de los grupos políticos locales. Le sucedió en el gobierno el licenciado Ortiz, quedando con las modestas funciones de representante de la Secretaría de Fomento cerca del Ferrocarril de Sonora, sin desandar la dirección de su grupo, y meses después se distando del nuevo gobernador. Eliminado éste en octubre de 1882 aseguró su predominio, volvió al Poder Ejecutivo el 1º de septiembre de 1883, para un cuatrienio y lo ejerció completo. Expidió los nuevos Códigos Civil, Penal y los respectivos de Procedimientos, suavizando algunas de las penas señaladas en los respectivos federales, y estableció las Juntas de Vigilancia Escolar en todos los municipios del Estado. Siendo gobernador de Sonora fue designado diputado federal por el distrito de Nieves, Zacatecas, y con motivo de la sucesión gubernamental tomó algunas medidas de represión en contra de la prensa independiente y mandó encarcelar a los periodistas que la dirigían. Entregó el Poder Ejecutivo el 1º de septiembre de 1887, el 3 de diciembre ascendió a brigadier y al mismo tiempo fue nombrado jefe político y comandante militar del Territorio Norte de la Baja California. Reorganizó el ramo de Justicia, gestionó y obtuvo que se estableciera un Juzgado de Distrito en Ensenada, llevó la primera imprenta al territorio, equipada con encuadernación y rayados, a cargo de José María Ovando, y el 2 de abril de 1888, XXI aniversario de la toma de Puebla, salió a luz el primer número del periódico oficial del gobierno que presidía. Electo nuevamente gobernador del Estado para otro cuatrienio, sólo ejerció el Poder Ejecutivo del 1º de septiembre al 2 de noviembre de 1891 en que dejó el mando al vicegobernador y regresó a Baja California. En enero de 1893 fue nombrado Jefe de la XI Zona Militar con residencia en Mérida, se manejó con moderación, en julio la Legislatura Local lo declaró ciudadano

yucateco y en diciembre fue promovido a la I Zona Militar con cuartel general en Torin. Ya no salió de la jurisdicción de ésta, asegurando su posición de lugarteniente. La Constitución Local prohibía la reelección inmediata del titular del Poder Ejecutivo y jamás quiso derogar este precepto; pero en el ciclo de 1879 a 1911 fue electo gobernador constitucional en los tres periodos citados, en el de 1899 a 1903 que sólo ejerció del 26 de enero al 2 de julio de este año y en el de 1907 a 1911 que desempeñó del 1º. de septiembre de 1907 al 18 de marzo de 1909, en cuyas temporadas dejaba substitutos al frente de la Zona Militar, sujetos unos y otros a su única autoridad. Los periodos intermedios fueron cubiertos por los señores licenciados Ortiz, Corral e Izábal y sus licencias por los vicegobernadores Izábal, Celedonio C. Ortiz y Cubillas o por otros interinos en defecto de éstos. En mayo de 1897 otorgó la paz a los indios yaquis en Estación Ortiz y los asentó en sus pueblos. A fin de asegurar la subsistencia de Tetabiate y de sus hombres incorporó a una parte como auxiliares de la Federación y a otra les repartió parcelas de terreno de cuatro y media hectáreas a cada cabeza de familia y media más por cada párvulo, para cuya finalidad tuvo que expropiar algunas propiedades particulares. Multiplicó las dádivas a los indios para tenerlos conformes y cuando éstos volvieron a alzarse en 1899, reanudó las operaciones militares y recurrió a la inhumana pena de deportación de los yaquis al Estado de Yucatán. Ascendió a general de brigada el 3 de abril de 1900; en 1904 y 1908 fue designado senador por el Estado de Morelos, cuya representación pasó a su suplente don Ramón S. Lascurain; en mayo de 1911, después del Tratado de Paz de Ciudad Juárez, renunció el cargo de gobernador y la Jefatura de la Zona Militar, obtuvo su baja del Ejército y se radicó en la ciudad de Los Ángeles, California. En 1913 reingresó al servicio militar, aunque no volvió al país durante la dictadura huertista y falleció en la expresada población el 9 de septiembre de 1935. Dejó viuda a doña Amelia Monteverde, con quien había contraído nupcias en Hermosillo el 10 de enero de 1884. Es indudable que el general Torres se manejó con honradez en el largo tiempo que tuvo en sus manos los destinos del Estado, pues no dejó más bienes que una casa intervenida en la ciudad de Hermosillo, que fue pagada a sus sucesores mucho tiempo

después, y para subvenir a sus necesidades en los últimos años desempeñó un modesto empleo de inspector del Ferrocarril Atcheson Topeka y Santa Fe.

RTUGA, rancho de la comisaría de San José de Gracia, municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar. 3. Rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

RTUGAS, rancho del municipio de Ónavas, distrito judicial de Ures.

RTUGO, rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

VAR (Juan José), militar. Tipo revoltoso y cuartelario que inició en el Estado la serie de defecciones que siguieron a la consumación de la independencia. En 1824 era teniente, a las órdenes del coronel Urrea tomó parte en la persecución de los ópatas rebeldes hasta los pueblos chihuahuenses de Ocampo y Basaseachi; meses después fue preso en Navojoa a consecuencia de algunos excesos que cometió, se fugó de la cárcel y levantó una partida de indios invadiendo la jurisdicción de Chihuahua y fue obligado a retirarse. Obtuvo su rehabilitación, mandó temporalmente la Compañía Presidial de Altar y se le concedió el retiro. Secundó en Hermosillo la rebelión del general Santa Anna en contra del gobierno de Bustamante en 1832, saqueó Guaymas y se retiró en dirección al presidio de Buenavista. Soliviantó a los yaquis para que se rebelaran y concluyó por firmar unos convenios sometiendo a la autoridad del comandante general (Véase *Rebelión de 1832*). Nuevamente volvió a perturbar el orden a principios de 1833, hasta que fue obligado a salir temporalmente del Estado. Murió en Hermosillo el 11 de diciembre de 1841.

VAR (Pedro de), alcalde mayor de la Provincia de Sinaloa. Era capitán español y sucedió en el mando en 1586 a Melchor de Téllez. El alzamiento de los naturales y las dificultades que se le presentaron para conservar la

Villa de Sinaloa, lo determinaron a abandonarla al año siguiente y se reconcentró a Culiacán. El gobernador de la Nueva Vizcaya, don Antonio de Monroy, lo removió del expresado cargo y dio órdenes de que se conservara la villa a toda costa.

AMADO (*El*), mineral del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

AMPA (*La*), rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

ANCAS DE ARIZONA, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

ASQUILA, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

EN (*El*), rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2.
Rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. 3.
Congregación del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

EN DE GUADALUPE, congregación del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

ES ÁLAMOS, rancho del municipio de Aconchi, distrito judicial de Ures. 2.
Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. 3.
Rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

ES BELLOTAS, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

ES HERMANOS, hacienda de la comisaría de Camoa, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ESIERRA Y CANO (Alonso), gobernador intendente de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Nació en 1762 en la Villa de Chiclana, Cádiz e hizo sus estudios profesionales de abogado. Vino a Arizpe en 1790 con nombramiento de teniente letrado asesor del Gobierno y estuvo en

funciones de gobernador en 1793, 1795 a 1796, 1811 y 1814. Murió en Arizpe el 26 de febrero de 1818.

ES JITOS, hacienda de la comisaría de Empalme, municipio y distrito judicial de Guaymas.

ES MARÍAS, rancho de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos.

ES O, mineral del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

ES RÍOS, rancho del municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma.

ES SURCOS, rancho de la comisaría de Pótam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

IBUNAL DE MENORES, de conformidad con las disposiciones legales vigentes funciona uno en cada cabecera de distrito judicial, cuya misión es prevenir y reprimir la delincuencia de los jóvenes menores de 16 años. Se integra por el juez de Primera Instancia, un médico legista o el municipal y el funcionario de educación de mayor categoría.

IBUNAL MERCANTIL, la ley general de 15 de noviembre de 1841 dispuso que se estableciera uno en cada una de las capitales de los Departamentos en que se dividía la República y en los puertos habilitados para el comercio exterior. Se integraba por un presidente y dos conjuces, se renovaba cada año y para ser miembro del tribunal respectivo era requisito indispensable ser comerciante matriculado. Los nombramientos los extendía el gobernador del Departamento, a propuesta de la Junta de Fomento Mercantil, por cada funcionario se nombraba un suplente y el cargo era de carácter concejil. Le correspondía conocer de todos los juicios que se suscitaban en su jurisdicción sobre negocios mercantiles, siempre que el interés que se versare excediera de cien pesos. Los que no llegaban a la

expresada cantidad eran ventilados por los jueces del orden común. Subsistieron hasta principios de 1847 en que se reorganizó el régimen de gobierno federal. En el Estado funcionaron dos tribunales de esta clase, uno en Ures y otro en Guaymas.

IBUS INDÍGENAS, cuando los españoles se establecieron en el territorio que hoy forma el Estado, vivían o existían restos de las siguientes tribus indígenas: aibinos, alchedomes, apaches de las parcialidades chiricahuis, coyoterros, gileños, mimbrenos, navajoes y tontos, bacabachis, baquiopas, bagiopas, basiroas, batucos, baturques, cahítas (mayo y yaquis), cajuenches, cocomaricopas, cocopas, cajuinahuis, comuripas, conicarís, contlas, cucapas, cuñáis, cutganes, chafalotes, chemeguabas, chemeque, cajuala, chemeque-sovieta, chenegues, cheneguets, eudebes, gecuiches, guaycamaopas, seris y sus fracciones guaymas y juganguaymas, ímeres, hudcoadanes, huvagueres, jelchedunes, jallicuamais, híos, jamajabes, jocomis, joyas, macoyahuis, movas, muris, oaboponomas, orueras, ónavas, opas, ópatas o sonoras, pápagos, pacyuchas, pistos, pimas altos y bajos o nebomes, potlapiguas, putimas, quemayas, quiquinas, salineros, sibubapas, sisibotaris, sobaiputis, sovas, sumas, tarahumaras, tecoripas, tehuimas, tehuis o tehuisos, tohatas, tebinzos, tepahuis, teparantanes, tepocas, tiburones, uarójíos o varohíos, vayames, yavipais-vavajof, yavipaistejna, yuanes y yutas. Ninguna de estas tribus conoció la escritura o la pintura y sólo se servían de la tradición para transmitir sus noticias de padres a hijos a través de generaciones sucesivas. En la actualidad sólo existen indígenas pertenecientes a las tribus cahítas, ópata, pápago, pimas altos y bajos que pertenecen al tronco etnográfico denominado sonoreense-ópata-pima o pimano y seris que están comprendidos en el tronco kunkaak.

IBUTOS, se establecieron durante la colonia a todos los naturales de Nueva España, quienes estaban obligados a pagar determinada cuota individual como principio de señorío. En la primera época de la dominación española en el territorio que forma el Estado las autoridades no impusieron el pago de tributos, hasta 1770 en que llegó a Álamos el visitador general don José

de Gálvez, quien dictó una disposición estableciendo el pago obligatorio a todos los indios de la región. En 1771 se procedió al empadronamiento con auxilio de los misioneros; pero no pudo aplicarse la medida porque cada intento causaba alborotos y había que aplazar la ejecución. El caballero de Croix durante su gobierno en las Provincias Internas mandó hacer efectivo el pago de tributos a los individuos que trabajaban en las minas y haciendas de beneficio anexo.

IGO, rancho del municipio de Bacanora, distrito judicial de Sahuaripa. 2. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa. 3. Rancho del municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

IGO DE COLÓN, rancho de la comisaría de Maycoba, municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

IGO DE CORODEPE, comisaría del municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 2. Congregación, cabecera de la comisaría de su nombre con 199 hab.

IGUITOS, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

INCHERAS, municipio del distrito judicial de Altar. Limita al norte con los de Tubutama y Altar; al este con, los de Santa Ana y Opodepe; al sur con los de Pitiquito y San Miguel de Horcasitas y al oeste con el de Pitiquito. Su extensión superficial mide 2 138 km² y su población es de 3 402 hab., con una densidad de 1.59 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 592 hombres y 533 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 29-34% de analfabetos. Los lugares habitados son 1 pueblo, 8 haciendas, 4 congregaciones, 1 ranchería y 51 ranchos y comprende la comisaría de policía de El Tiro. Su territorio es generalmente plano, comprendiendo una parte del desierto de Altar, en el que se destacan los cerros y serranías de Trincheras, Santa Rosa, El Boludo, San Francisco, La Cobriza, Perú, El Potrero, Camacho, Cruces y Crestón del Cajón. El río de Magdalena penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Santa

Ana y pasa a los de Altar y Pitiquito y forma el río de La Asunción. Cuenta con labores agrícolas en las riberas del río, ranchos ganaderos de importancia y los minerales de Las Animas, El Boludo, El Cajón, Sierrita del Placer, El Socorro, El Tiro, La Valedora y La Yaqui. Hay registradas ocho casas comerciales. Está atravesado por el Ferrocarril de Sonora a Baja California y cuenta con caminos carreteros vecinales que le dan comunicación con los municipios colindantes. Fue erigido por decreto expedido por el gobernador Elías Calles el 28 de abril de 1916 y sus límites con Tubutama fueron señalados por decreto de la Legislatura de 30 de octubre de 1924 que dice: “Partiendo de la mojonera denominada Las Guijas termine en Cerro Colorado, pase la línea por la mojonera del Cámara, ubicadas en el predio de Ocuca y se reúnan en el punto conocido por Loma de la Cuchilla. Como consecuencia del artículo anterior pertenecen al municipio de Tubutama los poblados de La Cuchilla, La Sangre y San José, cercanos al límite señalado. Por lo que se relaciona al cobro de impuestos el municipio de Tubutama tendrá derecho sobre ocho mil hectáreas del predio El Ocuca y el de Trincheras sobre 19 045 del mismo terreno, sin poder ocupar más cantidad”. La cabecera es el pueblo de Trincheras con 940 hab., situado a orillas del arroyo de su nombre. Su situación geográfica es de 30° 23’ de latitud Norte, 111° 32’ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 312 metros de altura sobre el nivel del mar.

INCHERAS, mineral del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

INCHERITAS, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

INIDAD (*La*), comisaría del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa. 2. Mineral. Cabecera de la comisaría de su nombre con 204 hab. Sus minas inmediatas fueron descubiertas en 1740 por Francisco Arredondo

y Cornejo y Gaspar de Alvarado y fue cabecera del municipio hasta el 28 de agosto de 1916 en que se cambió a Yécora.

.IUNFO (*El*), congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.ONCÓN (*El*), rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

.ONCONAL, rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.UJILLO (Jesús), militar. Figuró en las fuerzas auxiliares del Estado en 1912 y luchó en contra de la rebelión orozquista; en febrero de 1913 se sumó a los elementos locales que desconocieron al general Victoriano Huerta, participó en la campaña del interior a las órdenes del general Obregón, alcanzó el generalato y siguió a la Convención Militar de Aguascalientes. Regresó al Estado, operó en contra de las fuerzas constitucionalistas contándose entre los adictos al gobernador Maytorena y se amnistió en diciembre de 1915.

†APE, comisaría del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1930. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 212 hab. Fue el primer centro de colonización española establecido en el Estado a mediados del siglo XVII por el general Pedro de Perea.

†BAC, presidio militar establecido en 1762 como asiento de la Segunda Compañía Volante. En 1775 el brigadier Hugo de Oconor cambió la base de la Compañía Presidial a Tucson y desde diciembre de 1853 ambos lugares quedaron en jurisdicción del Estado de Arizona, E. U. A., por el Tratado de La Mesilla.

†BUTAMA, municipio del distrito judicial de Altar. Limita al norte con el de Sáric; al este con los de Magdalena y Santa Ana; al sur con el de Trincheras

y al oeste con los de Altar y Átil. Sus límites con el municipio de Trincheras fueron demarcados por los decretos de 23 de junio y 30 de octubre de 1924 en la forma que sigue: “Partiendo de la mojonera denominada Las Guijas terminé en Cerro Colorado, pasé por la del Cúmaro, ubicadas en el predio de El Ocuca y se reunían dichas líneas en el punto conocido por Loma de la Cuchilla. Como consecuencia del artículo anterior pertenecen al municipio de Tubutama los poblados de La Cuchilla, La Sangre y San José, cercanos al límite señalado. Por lo que se relaciona al cobro de impuestos, el municipio de Tubutama tendrá derecho sobre 8 000 hectáreas del predio de Ocuca y el de Trincheras sobre 19 045 del mismo terreno, sin poder cobrar sobre mayor cantidad”. Su extensión superficial mide 1 134 km² y su población es de 2 187 hab., de los cuales 1 100 son hombres y 1 087 mujeres, con una densidad de 1.93 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 260 hombres y 218 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 28.45% de analfabetos. Los lugares habitados que comprende son 1 pueblo, 9 congregaciones, 1 hacienda y 33 ranchos, y las comisarías de policía de La Reforma y La Sangre. Su territorio es generalmente accidentado en el norte y plano en el sur señalando el principio del desierto de Altar, siendo las principales serranías las de La Aurora, Cerritos, Lagunitas, Mina Verde, Ocotillo, Paredes, San Juan y Santa Teresa. El río de Altar penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Sáric, recibe las aguas de los arroyos de la Angostura, Juanaqui, Carreras, Átil, Cabrera, La Pera y El Solito y prosigue para los de Átil y Altar hasta reunirse con el río de Magdalena. La ganadería y la agricultura constituyen la principal ocupación de sus habitantes, cultivándose maíz, trigo, avena, frijol, chile y haba y otros productos. No tiene minería y sólo hay registrados tres establecimientos comerciales. Cuenta con caminos carreteros vecinales con los municipios cercanos. El municipio fue erigido por decreto de la Legislatura Local de fecha 6 de noviembre de 1908. La cabecera es el pueblo de Tubutama con 322 hab., en la margen derecha del río de Altar. Su situación geográfica es de 30° 53’ de latitud Norte, 111° 29’ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 373 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado a

finis del siglo XVIII por el padre Kino con el nombre de San Pedro de Tubutama.

ICABE, mineral del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

ICSON, fue primitivamente una ranchería indígena que visitó el padre Kino a fines del siglo XVII y le llamó San Cosme del Tucson. El brigadier Hugo de Oconor, comandante general de presidios, ordenó que se cambiara allí el presidio militar que se encontraba en El Tubac, comisionó al capitán Juan Bautista de Anza y éste inició la construcción del edificio el 10 de diciembre de 1775. A partir de diciembre, de 1853 quedó en jurisdicción del Estado de Arizona, E. U. A., por el Tratado de La Mesilla.

ICURI, ranchería de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ICURI DE ABAJO, congregación de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ICURI DE ARRIBA, congregación de la comisaría de Rosales, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ILAR (*El*), congregación del municipio y distrito judicial de Guaymas. 2. Rancho del municipio de Santa Cruz, distrito judicial de Nogales.

ILE, rancho de la comisaría del Llano, municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

ILE (*El*), rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

ILE SPRING, rancho del municipio de Naco, distrito judicial de Cananea.

ILILLO, rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

ILITO, rancho del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma. 2.
Rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

ILLIDO, rancho de la comisaría de Sonoíta, municipio de Caborca, distrito judicial de Altar.

INA (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

INA BLANCA, hacienda de la comisaría de Pótam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

IRICACHI, ejido de la comisaría de Esqueda, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta. Fue poblado en 1653 por Juan Martín Bernal y le llamó Nuestra Señora de Guadalupe de Teuricachi.

IRNER, islote árido y deshabitado que se encuentra enfrente de las costas del municipio de Hermosillo. Mide dos y medio kilómetros de longitud por uno de latitud y está situado dos kilómetros al sur de la Punta Monumento de la isla del Tiburón.

U

BARTE Y LOYOLA (Jacobo de), gobernador y comandante general de Provincias Internas. Nació en la Provincia de Guipúzcoa el año de 1728 y principió la carrera militar el 15 de abril de 1742 en las Guardias Reales de Infantería, en clase de soldado, después de haber obtenido dispensa de edad. Ascendió a alférez el 7 de abril de 1746, a alférez de Granaderos el 6 de abril de 1747, cuatro años después a segundo teniente; en 1755 a teniente de Granaderos; en 1760 a teniente coronel y el 11 de enero de 1767 se le expidió despacho de coronel. Participó en las operaciones de Italia, habiendo asistido al sitio de Casal, al bloqueo del Castillo de Milán y al ataque de Plascencia en donde fue gravemente herido y en la campaña de Portugal le tocó asistir al sitio de Almeida. Nombrado gobernador de la Provincia de Coahuila desempeñó este cargo del 5 de diciembre de 1769 al 2 de diciembre de 1777 y tuvo el mando personal del presidio de Monclova. Trasladó la capital a Santa Rosa (Múzquiz) a fin de dirigir personalmente las operaciones en contra de los bárbaros; construyó allí la iglesia y las casas reales y ascendió a brigadier antes de dejar el gobierno. El Caballero de Croix lo nombró gobernador militar de la Provincia de Sonora y comandante de la Compañía Presidial de El Pitic con sueldo de tres mil pesos anuales, a partir del 30 de julio de 1779 en que tomó posesión y desempeñó estas funciones hasta el 23 de agosto de 1782 en que se recibió la real orden de 8 de febrero anterior que suprimió la plaza citada. Marchó a la Ciudad de México adonde arribó en diciembre, permaneció en disponibilidad y en enero del año siguiente pasó a Puebla con nombramiento de gobernador de esta provincia. La Real Cédula de 6 de

octubre de 1785 lo promovió al gobierno de las Provincias Internas de Nueva España; entregó el mando de la Provincia de Puebla el 20 de marzo de 1786, el día 29 otorgó en México el juramento como gobernador y comandante general y dejó poder en Puebla al licenciado José de Agestas y a Don José Ruiz Talancón para que rindieran el respectivo juicio de residencia. Arribó a la ciudad de Durango el 14 de mayo siguiente, residió en Chihuahua y en Arizpe y la orden de 20 de mayo de 1787 lo sometió a la autoridad del virrey de Nueva España. Con este motivo recibió una amplia instrucción del virrey conde de Gálvez que contenía más de 200 cláusulas, a las que debía ajustar su actuación en el gobierno de las citadas Provincias Internas. Él debía tener a su cuidado inmediato las Provincias de Sonora, Sinaloa y Californias; el coronel Rengel las de Nueva Vizcaya y Nuevo México y el coronel Juan de Ugalde las de Coahuila y Texas. Abolió las contribuciones llamadas de arbitrios por considerarlas gravosas para los pueblos; ordenó que se reclamara la restitución de los fonos pertenecientes a la contribución de un real por cada marco de plata acordada para construir las iglesias de Chihuahua y Santa Eulalia, que se había distraído para gastos de guerra; puso fin a la persecución que de años atrás se había seguido en contra de los tarahumaras que por centenares quedaban en los patíbulos y en las cárceles; inició el establecimiento de la primera escuela primaria y de la Casa del Obraje en la Villa de Chihuahua, dispuso la reanudación de las obras del acueducto para introducir a la misma el agua potable, señalando los fondos que debían destinarse a este objeto y autorizó la recaudación de donativos. Además activó las operaciones militares en contra de los apaches hasta que los obligó a solicitar la paz, hizo renacer la tranquilidad y el sosiego en las provincias a su mando, después de muchos años de una guerra feroz y destructora y los obligó a radicarse en los presidios y en determinados pueblos inmediatos bajo la vigilancia de las autoridades. También pacificó la región habitada por la tribu de los seris. Era un funcionario activo, trabajador, virtuoso y desinteresado, amante de componer los pleitos judiciales sin costas y afecto a jugar tablas reales y ajedrez. Fundó el Hospital Militar de Chihuahua en uno de los departamentos del ex Colegio de Jesuitas, ascendió a mariscal de campo y

entregó el mando de las provincias el 14 de septiembre de 1790 en virtud de haber sido promovido a Guadalajara como gobernador intendente. Capitán general y presidente de la Audiencia de Nueva Galicia. Tomó posesión de estos cargos el 14 de enero de 1791 y su gobierno fue de bienestar y de progreso para aquella comarca, pues logró reparar males de administraciones anteriores. Inauguró la Universidad de Guadalajara el 3 de septiembre de 1792, se principió a cultivar el añil en la región de Autlán de la Grana; en mayo de 1794 verificó la traslación del Hospital de San Miguel a su nuevo local; introdujo la primera imprenta al actual Estado de Jalisco y en todos sus actos dejó fama de activo, laborioso y progresista. Ascendió a teniente general en 1797 y gobernó la Nueva Galicia hasta su fallecimiento ocurrido en Guadalajara el 20 de agosto de 1798. Fue sentido por todas las clases sociales.

.LOA (José de), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri en los años de 1724 a 1725. Fue sustituido por Vázquez Samaniego y rindió el juicio de residencia ante el capitán Nicolás Crisóstomo de Andrino.

.LOA (Pedro N.), escritor. Nació en la ciudad de Chihuahua en 1881. Radicado en Hermosillo fue director del semanario *El Cronista de Sonora* que se publicó en los años de 1909 a 1910, conteniendo amplia información histórica y autor de las siguientes obras: “Folleto Conmemorativo de la Memorable Jornada del 13 de Julio de 1854”, que se editó en 1907 y “Sonora Histórico y Descriptivo”, importante obra de carácter geográfico que se editó en 1910, en ocasión del primer centenario de la proclamación de la Independencia Nacional. Falleció en Hermosillo el 22 de septiembre de 1912.

.TIMA PUERTA, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

.JAMICHI, ejido del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

.JIÓN (*La*), rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2. Congregación del municipio y distrito judicial de Huatabampo. Se le llama

también Pueblo Ejidal. 3. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

UNIÓN GANADERA REGIONAL, está constituida por la agrupación de 49 Asociaciones Locales que radican en distintas poblaciones sonorenses, tiene sus oficinas principales establecidas en Hermosillo y su misión es defender los intereses de sus agremiados. Está autorizado su funcionamiento por la Secretaría de la Economía Nacional.

UNIVERSIDAD DE SONORA, su fundación fue autorizada por una ley expedida por la Legislatura Local el 22 de noviembre de 1938, durante la administración del general Ramón Yocupicio. El gobierno del Estado principió por nombrar al licenciado José Vasconcelos, organizador técnico de la Universidad; éste se dedicó a elaborar proyectos de programas de estudios y presupuestos parciales, pero con una falta de sentido práctico completo, pues principió a nombrar catedráticos y empleados en una época en que no existían ni escuelas ni edificios. Los trabajos preliminares tuvieron como base la imposición de un impuesto de cinco por ciento sobre todas las contribuciones del Estado, diversos donativos de distintas personas y una subvención anual que aporta el gobierno local. Habiendo renunciado el licenciado Vasconcelos antes de dar forma al proyecto, el Ejecutivo nombró un Comité Administrativo de la Universidad de Sonora que se instaló en abril de 1940, durante el régimen del general Anselmo Macías, constituido por elementos representativos del mismo gobierno, la industria, la banca, el comercio, etc., que se instaló el 26 del mismo mes y año y nombró presidente y secretario, respectivamente, al doctor Domingo Olivares y a don Rafael Treviño. Los terrenos en donde se principió a construir el edificio central de la Universidad fueron expropiados, mediante juicio, a las señoritas Amparo y Josefina Félix y Esperanza G. Noriega y una vez adquiridos por el gobierno del Estado los traspasó al comité mencionado. Proyectó la construcción de los edificios el arquitecto Leopoldo Palafox Muñoz y comprenden local principal, Escuela Normal, Salón de Actos, Campo Deportivo y demás anexos indispensables. En la

actualidad funcionan las siguientes escuelas: Preparatoria, Normal para Profesores, Comercial y de Ingenieros Mecánicos, con tendencia a aumentar locales y facultades con relación a sus posibilidades económicas. La dirección de la Universidad está encomendada a un rector.

¿ANGA (José Antonio de), sargento mayor y minero. Vivió muchos años en la Villa de Chihuahua y en 1740, con motivo de la sublevación de la tribu yaqui, fue enviado con una sección de 50 soldados españoles y 300 indios auxiliares a auxiliar a las autoridades locales. Falleció en 1759.

¿BALEJO (Francisco), militar. Originario del mineral de Baroyeca. Por el año de 1900 principió a servir como soldado en las fuerzas auxiliares encargadas de la persecución de los yaquis rebeldes y en 1910 era teniente del 11°. Cuerpo Rural de la Federación. A las órdenes del teniente coronel Reinaldo Díaz operó en la Sierra Madre Chihuahuense en contra de los maderistas, ascendió a capitán 2°.; en 1912 tomó parte en las operaciones contra los rebeldes orozquistas, derrotó a éstos en la acción de Los Borregos, a principios de 1913 era mayor y se sumó a las fuerzas locales que desconocieron al general Victoriano Huerta como presidente de la República. En agosto de 1914 secundó al gobernador Maytorena cuando desconoció a Carranza como Primer Jefe, volteó las tropas que mandaba el general Alvarado, aprehendió a éste y siguió a la facción convencionista. Al retirarse del poder el gobernador Maytorena en octubre de 1915 asumió el mando de las operaciones militares, siendo ya general, y se rindió en diciembre siguiente, tomando como pretexto los excesos cometidos por los hombres del general Villa. Rehabilitado en su grado militar participó en la campaña contra los yaquis rebeldes, en 1920 se contó entre los adictos al Plan de Agua Prieta, alcanzó el grado de general de división y lo perdió en 1929 en que secundó la rebelión renovadora siendo jefe de Operaciones en Durango. Reincorporado al Ejército obtuvo su retiro y murió en el pueblo de Esperanza el 1°. de marzo de 1950.

UES, distrito judicial que comprende los municipios de su nombre, Aconchi, Banámichi, Batuc, Baviácora, Huépac, Ónavas, Opodepe, Rayón, San Felipe, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Suaqui de Batuc, Pesqueira y Tepupa, con cabecera en la ciudad de Ures.

UES, municipio del distrito judicial del mismo nombre. Limita al norte con los de Rayón y Baviácora; al este con los de Moctezuma, San Pedro de la Cueva, Batuc y Tepupa; al sur con los de Hermosillo, Mazatán y Pesqueira y al oeste con los de Hermosillo y San Miguel de Horcasitas. Su extensión superficial mide 2 489 km² y su población es de 8 603 hab., con una densidad de 3.38 por km². En marzo de 1940 se empadronaron 1 035 hombres y 953 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 33.09% de analfabetos. Los lugares habitados que existen en su demarcación son: 1 ciudad, 2 pueblos, 6 congregaciones, 2 minerales, 1 ranchería, 6 haciendas, 1 quinta y 46 ranchos.

Administrativamente comprende las comisarías de policía de Álamos, Guadalupe, San Pedro y Santa Rosalía. Su territorio corresponde a la región de los valles de la zona media del Estado, siendo las serranías principales las de Aconchi en sus linderos con el municipio de Baviácora, Antúnez, El Carrizo, Los Cochis, El Gavilán, la de Mazatán en los límites con el municipio de este nombre, El Tiznado, Chipiona, San Juan y El Pajarito. La corriente principal es el río de Sonora que penetra a su jurisdicción procedente de Baviácora y sigue su curso para el de Hermosillo, después de haber recibido las aguas de los arroyos de Los Álamos, Bamuco, Lo de Nava, San Pedro, Cañada del Agua y Los Cochis. Cuenta con labores agrícolas importantes en las márgenes del río de Sonora, en las que se cultiva maíz, frijol, trigo, chile, tabaco, caña de azúcar, frutas y legumbres. La ganadería es importante, sólo existen en su demarcación los minerales de La Palma y San Juan y las actividades comerciales e industriales tienen registrados los siguientes establecimientos: 16 tiendas de abarrotes, 2 agencias de cervecerías, 2 de publicaciones, 2 fábricas de aguas gaseosas, 1 almacén de licores, 2 boticas, 2 expendios de calzado, 3 carnicerías, 4 establos, 1 gasolinera, 1 herrería, 1 fábrica de hielo, 1 molino harinero, 2 de

nixtamal, 1 mueblería, 2 panaderías, 1 papelería, 9 tiendas de ropa, 1 sastrería, 1 talabartería, 1 taller mecánico y 4 cantinas. No cruza su territorio ninguna vía férrea; pero hay caminos carreteros vecinales que comunican al municipio con los colindantes y una ruta de camiones cubre el servicio entre las ciudades de Hermosillo y Ures y se prolonga hasta los pueblos de la región de Moctezuma. Hay también servicio telegráfico federal y postal. La cabecera es la ciudad de Ures con 3 456 hab., a orillas del río de Sonora. Su situación geográfica es de 29° 26' de latitud Norte, 110° 24' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 432 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundada con categoría de pueblo de Misión en 1644 por el misionero jesuita Francisco París y obtuvo la categoría de ciudad a fines de 1838. Fue residencia de los Supremos Poderes del Estado de 1838 a 1842 y de 1847 a 1879 en que se establecieron definitivamente en Hermosillo.

RES, ranchería del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

RES (*Toma de*), las tropas republicanas que mandaba el general Martínez, después de haber derrotado al general imperialista Langberg en el pueblo de Guadalupe, pusieron asedio a la ciudad de Ures el día 5 de septiembre de 1866, que estaba defendida por los adictos al Imperio bajo el mando del teniente coronel Terán y Barrios y otros jefes. Martínez intimó rendición a la plaza sin tratar de imponer condiciones humillantes, habiéndose negado los defensores a entregarla y a la una de la tarde principiaron las horadaciones para aproximarse a los fortines en que se apoyaba la defensa. A esa hora se incorporó el general García Morales con las fuerzas a sus órdenes y se lanzaron dos columnas de ataque dirigidas por los coroneles Dávalos y Alcántara. A las primeras horas del día 6 la mayoría de los imperialistas abandonaron la defensa y huyeron en dispersión, quedando solamente 80 individuos en la Casa de Corrección que fueron obligados a rendirse. El gobierno republicano volvió a despachar en la capital del Estado después de catorce meses de haber sido arrojado de allí por los franceses y sus aliados.

LIARTE (José María de Jesús), décimo obispo de Sonora. Nació en el rancho de Batopilo, municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa, el 12 de diciembre de 1825. Ingresó al seminario conciliar de Culiacán a la edad de 23 años recibió las órdenes sacerdotales de manos del señor obispo De la Garza y verificó su primera misa en la iglesia parroquial de Badiraguato. Fue catedrático del expresado seminario, ascendió a rector en 1854 y se encargó del gobierno de la mitra al año siguiente. Con motivo de la expulsión del señor obispo Loza en 1860, quedó al frente de los negocios del obispado por varios años, tropezó con fuertes dificultades como consecuencia de la expedición de las Leyes de Reforma que establecieron la separación de la Iglesia y el Estado, varias veces tuvo que esconderse para ponerse a cubierto de persecuciones y actuó con dicho carácter hasta fines de 1864 en que el precipitado obispo regresó a Mazatlán bajo el amparo de los franceses. Al salir nuevamente el titular de su diócesis, reasumió las funciones de gobernador de la mitra y pudo volver a establecerse en Culiacán con autorización del general Corona. En 1868 el señor obispo Loza fue promovido al arzobispado de Guadalajara y en consistorio de 24 de junio de 1869 el papa Pío IX lo designó décimo obispo de Sonora y Sinaloa. Fue consagrado en la Catedral de Durango el 15 de marzo de 1870 y tomó posesión el 10 de abril siguiente. Durante su gestión fue mejorado el seminario conciliar y terminó y consagró la Catedral de Culiacán. Propuso al Vaticano y logró la aprobación en 1883, que su obispado se dividiera en dos y como consecuencia se crearon las diócesis de Sonora y Sinaloa Fue nombrado para la segunda, falleció en su residencial episcopal el 26 de mayo de 1887 y fue sepultado en la capilla del hospital.

LIQUIDES, rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

LIREA (Bernardo de), gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Nació en Culiacán alrededor de 1710, muy joven se radicó con sus padres en El Pitic y en 1748 fue allí teniente de alcalde mayor. Tres años después el gobernador Ortiz de Padilla le amplió la jurisdicción a toda la Pimería Baja, organizó una sección de vecinos

armados y luchó en repetidas ocasiones en contra de las tribus rebeldes. En recompensa de sus servicios se le expidió nombramiento de capitán de milicias y se le situó en Arivac con el mando de una sección. Con fecha 10 de agosto de 1752 se le otorgó despacho de capitán y el mando de la Compañía Presidial de Sinaloa, con instrucciones de fijar el asiento de ésta en la región septentrional de la Provincia de Sonora. Estuvo temporalmente acuartelado en Santa Ana, persiguió a los seris y a los pimas bajos hasta que los obligó a establecerse en El Carrizal y El Pitic, respectivamente; pasó temporalmente a Caborca y en 1755 fue a establecer el presidio militar de Altar, en un punto fijado para residencia de la Compañía a sus órdenes. Fue el fundador de esta población y verificó el repartimiento de tierras a sus soldados y a otros vecinos que allí llegaron para asegurar su subsistencia. Era valiente, activo, enérgico y de grandes conocimientos en la guerra contra los indios, habiendo participado en más de cien expediciones armadas en contra de éstos. Su hoja de servicios contiene las siguientes anotaciones: “Conducta grande. Aplicación mucha. Valor acreditado” y en diversas ocasiones fue recomendado ampliamente por sus superiores. Tres veces estuvo encargado del gobierno de las Provincias de Sonora y Sinaloa, cuya residencia estaba entonces en San Miguel de Horcasitas; la primera a partir del 27 de noviembre de 1760, con motivo del fallecimiento del gobernador Mendoza, hasta abril de 1761 en que se presentó el capitán Tienda de Cuervo a sustituirlo; la segunda a partir del 9 de diciembre de 1762 en que éste salió para México atendiendo un llamado superior, hasta el 28 de mayo de 1763 en que se presentó el coronel Juan de Pineda a recibir el gobierno y la tercera a fines de mayo de 1773, después del deceso del gobernador Sastré, por orden del virrey Bucareli en virtud de que era el militar más antiguo y experimentado de las provincias y lo desempeñó hasta el 26 de noviembre del mismo año en que arribó a la capital el gobernador Crespo. Durante este último interinato concluyó el proceso en contra del cacique Ixquisis, responsable del asesinato del padre Gil de Bernabé, y lo mandó ejecutar y restableció el destacamento en El Pitic, después de haberse retirado la “Expedición de Sonora”. Combatió a los pimas altos en los años de 1769 a 1771, hasta que los obligó a someterse y volver a sus

pueblos; en 1773 con una sección de 85 soldados y algunos indios auxiliares derrotó a una chusma de dos mil indios y los obligó a pedir la paz y en febrero de 1777 el Caballero de Croix le concedió el retiro del servicio activo con una pensión anual de \$1,200.00. Se le dio el mando militar del Real de La Cieneguilla, que no llegó a ejercer por haber fallecido dos meses después en Altar.

URREA (José), gobernador y comandante general del Estado. Nació en el presidio del Tucson y fueron sus padres el teniente Mariano de Urrea y su esposa doña Gertrudis Elías González, quienes se casaron en Arizpe en 1796. Fue bautizado el 30 de septiembre de 1797 por el presbítero Pedro Arriquívar con los nombres de José Cosme y fueron sus padrinos el capitán José Zúñiga y doña Loreto Ortiz. Como la partida de bautismo no expresa el día del nacimiento, es probable que ésta haya tenido lugar el día 27 anterior en que la iglesia católica venera a San Cosme. Principió la carrera militar el 15 de agosto de 1809 como cadete de la Compañía Presidial de San Rafael de Buenavista; poco después ascendió a alférez, a partir de enero de 1811 operó en la región meridional de Sinaloa en contra de los insurgentes y asistió a las acciones de guerra de Acaponeta y El Encinal. En 1813 estuvo en los combates de Buenavista, El Palmar y La Mora en el que fue herido; el 27 de enero de 1816 se le concedió plaza de teniente en el Regimiento Provincial de Colotlán que comandaba su padre, asistió a las acciones de San Diego, Arroyo de los Otates en donde resultó herido por segunda vez, Arroyo Hondo y Cotija; en 1817 pasó a prestar sus servicios a la Provincia de Michoacán, combatió con los insurgentes en Los Amoles, Potrero de Herrera, Peribán y sitio y toma de Chimilpa; en 1818 se le dio el mando de una sección volante, asistiendo a los encuentros de San José de la Parota, Huitziban, Tancítaro y Rancho de los Indios; pacificó la región de Nuevo Urecho, combatió en Terrenate, El Potrero y El Plan; se le concedió el grado de teniente veterano el 27 de mayo de 1821; secundó el Plan de Iguala a las órdenes del general Pedro Celestino Negrete y ascendió a capitán el 12 de diciembre del mismo año. Estuvo de guarnición en Huichapan; se adhirió en la ciudad de Querétaro al Plan de Casa Mata que

derrocó a Iturbide del solio imperial; participó en el asedio del Castillo de San Juan de Ulúa, último reducto de los españoles y causó baja en el Regimiento de Colotlán en abril de 1826 en que fue destinado al 10º. Regimiento que comandaba el general Miguel Barragán. Estuvo complicado en la rebelión conocida por Plan de Montaña, por cuya causa fue separado del servicio; logró su reingreso al Ejército en 1829 con motivo de la invasión española que encabezó el general Barradas y asistió a las acciones de guerra libradas en la región de Tampico por el general Santa Anna. Secundó el cuartelazo denominado “Plan de Jalapa” que derrocó de la presidencia al general Guerrero y elevó en su lugar al general Bustamante y en seguida fue destinado a la Secretaría de la Comandancia General del Estado de Durango. Ascendió a teniente coronel el 12 de marzo de 1831, pocos meses después obtuvo patente de retiro del Ejército; en julio de 1832 se sublevó en la ciudad de Durango, secundando la rebelión del general Santa Anna que proclamaba a Gómez Pedraza, depuso por medio de la fuerza al gobernador Pescador, y colocó en su lugar a don Francisco Elorriaga, y al coronel Juan de la Peña en la comandancia general, asumiendo el mando de las armas. Declinó la mediación de varias personas, entre ellas del señor obispo Zubiría, para volver las cosas a la normalidad, impidió la reunión del Congreso Local y pretendió obligar al gobernador y al comandante general de Chihuahua que se sumaran a la rebelión, originando un conflicto armado que no tuvo mayores consecuencias por la mediación oportuna del licenciado José Joaquín Avilés, Magistrado de Circuito, y de otros funcionarios. El gobernador Elorriaga le expidió despacho de coronel y le encomendó el mando de la milicia cívica del Estado y, triunfante el cuartelazo que derrocó a Bustamante de la presidencia, le fue confirmado el grado de coronel del Ejército con antigüedad de 15 de octubre de 1832. Asumió el mando del Regimiento Permanente de Cautla en noviembre de 1834; poco después arribó a Sinaloa y apoyó la rebelión del coronel Carlos Cruz Echeverría en contra de los poderes locales. El presidente Barragán le expidió patente de general graduado el 3 de julio de 1835 y lo envió al Estado de Durango a organizar una sección que debería operar en contra de los apaches y ponerse a las

órdenes del comandante general de Chihuahua y Nuevo México. Dicha sección se formó por una fracción del “Escuadrón de Sierra Gorda”, 100 soldados del Regimiento de Veracruz, las Compañías Activas de Durango y su artillería y la Compañía Activa de Jiménez. Estuvo breve tiempo al frente de la comandancia general; desempeñó el Poder Ejecutivo de Durango de septiembre a los primeros días de noviembre de 1835; en lugar de dirigirse a Chihuahua, recibió contraorden en sentido de marchar a incorporarse a las tropas que el general Santa Anna estaba organizando para combatir a los texanos que se habían rebelado en contra del Gobierno. Se le dio el mando de la Brigada de Reserva, se batió con los colonos sublevados del Refugio, Goliath, San Patricio, y otras acciones; categóricamente se opuso a la retirada de las tropas mexicanas ordenadas por el general Filisola después del desastre de San Jacinto y por oficio le expresó lo siguiente: “... Quiero que V. E. entienda que no apruebo sus disposiciones y que desde ahora hago mi más formal protesta contra su adopción y poniéndolo todo en conocimiento del Supremo Gobierno quedará tranquila mi conciencia y cubierta mi responsabilidad”. El presidente Corro destituyó a Filisola; lo nombró en su lugar general en jefe del Ejército de Operaciones sobre Texas con fecha 7 de junio de 1836 y le otorgó el ascenso a general de Brigada Efectivo; pero el daño ya estaba hecho con la retirada de las tropas mexicanas rumbo al sur. En 1837 arribó al Estado con el nombramiento de comandante general de Sonora y Sinaloa; la Junta Departamental lo propuso en segundo lugar en la terna enviada a México para la designación de gobernador y no pudo disimular su disgusto cuando llegó el nombramiento a favor de don Manuel María Gándara que figuraba después que él, pues el primero, coronel Simón Elías, había sido propuesto y nombrado poco antes para el gobierno de Chihuahua. El 27 de diciembre el general Urrea proclamó en la ciudad de Arizpe el restablecimiento del régimen federal, ejecutando un cuartelazo con las tropas que estaban a sus órdenes, siendo secundado además por el gobernador, la Junta Departamental y los ayuntamientos. Convocó a elecciones de Legislatura la que una vez instalada lo nombró gobernador constitucional y protector del Estado. Una vez asegurada la situación en Sonora a favor de la causa que

proclamaba, entregó el poder al vicegobernador Escalante y avanzó con sus tropas sobre Sinaloa. En mayo de 1838 fue derrotado en Mazatlán por el general Paredes y Arrillaga, logró salvarse arribando a Culiacán, allí fue derrotado nuevamente por el coronel Teófilo Romero y se volvió a escapar, yendo a reaparecer en el puerto de Guaymas. Se puso al frente de sus parciales, mientras el gobernador Gándara había vuelto sobre sus pasos y reasumido el gobierno; lo derrotó en el pueblo de Guadalupe, viéndose obligado a retirarse en dirección al citado puerto y se evaporó una vez más dejando comprometidos a los suyos que se sometieron poco después. Fue a refugiarse a la ciudad de Durango, permaneció allí varios meses escondido para eludir la acción del Gobierno; más habiendo recibido noticias de la rebelión encabezada en Tampico por el capitán Montenegro, salió de incógnito a unírsele. Asumió el mando del núcleo rebelde, entró en relaciones con el almirante francés Baudin que tenía bloqueados los puertos del golfo de México, en una forma indebida y antipatriótica (Véase *Rebelión Federalista*), sufrió la derrota de Acajete el 3 de mayo de 1839 y en junio siguiente se vio obligado a capitular en Tuxpan ante el general Paredes. El Gobierno General reprobó la capitulación y lo mandó internar en la fortaleza de Perote, días después se fugó, fue sentenciado en rebeldía a seis años de destierro en el extranjero y se le reaprehendió en Zacatecas en octubre del mismo año. Perdió su empleo de general, fue mandado encerrar en el edificio de la Inquisición y la Junta Departamental de Durango se dirigió a las autoridades superiores pidiendo la rehabilitación del eterno rebelde; pero le fue denegada. Desde la prisión siguió conspirando, fue sacado de allí por sus parciales, arrastró a una nueva sublevación al 5º. Cuerpo de Infantería, al Batallón del Comercio y a numerosos oficiales sueltos y, por medio de un golpe de mano, se apoderó del Palacio Nacional y del presidente de la República, general Anastasio Bustamante, y de sus ministros. El comandante general de México, general Gabriel Valencia, se enfrentó a los rebeldes con las tropas leales a sus órdenes, la lucha armada en las calles de la capital duró doce días y cuando Urrea vio que tenía perdida la partida, entregó el mando al general Manuel Andrade quien capituló en seguida, mientras el principal responsable se escondía una vez

más. Se refugió nuevamente en Durango, de allí vino al Estado y en enero de 1841, con la complicidad del cacique ópata Colosio, encabezó un nuevo pronunciamiento de tinte federalista, en el mineral de Gavilanes. Sus enemigos lo inculparon de que trataba de realizar la segregación e independencia de Sonora; fue secundado en Arizpe, Los Ancones y otros lugares; pero perseguido activamente por las tropas locales destacadas por el gobernador Gándara, tuvo que huir por enésima vez y se refugió de vuelta en territorio duranguense. En agosto siguiente se sublevó nuevamente en contra del gobierno del general Bustamante, secundando al general Santa Anna, aunque proclamaba el restablecimiento del régimen federalista. El comandante de las Armas, general José Antonio Heredia, se opuso a sus pretensiones con la mayoría de la guarnición de la capital, se registraron algunas escaramuzas y, cuando el general Santa Anna consolidó su situación en México, se sometió ofreciendo obedecer lo que dispusiera el Congreso General. El nuevo presidente encumbrado por el cuartelazo le mandó expedir nuevo despacho de general de brigada y lo nombró gobernador y comandante militar del Estado, con lo que quedaron curados sus pujos de carácter federalista. Arribó a Guaymas el 6 de mayo de 1842, asumiendo desde luego el mando militar; el 1º. de junio tomó posesión del Poder Ejecutivo en Ures y al día siguiente se celebraron oficios divinos en acción de gracias en la iglesia parroquial. Muy poco después salió personalmente con una sección de tropas para la región de Altar, a perseguir a los apaches que habían invadido la comarca. Apoyó la disolución del Congreso General ejecutada por el presidente Bravo; expidió un Reglamento para el aprovechamiento de las aguas de los ríos, que estuvo vigente más de 40 años, el del Supremo Tribunal de Justicia, otro de policía y buen gobierno para los pueblos del Estado y segregó el municipio de Guaymas del distrito de Hermosillo y le agregó los pueblos de San Javier y Suaqui Grande. Envió una expedición armada a la isla del Tiburón bajo el mando del coronel Francisco Andrade, con el propósito de sacar a los seris que allí se refugiaban y proyectó abrir una línea de comunicación marítima entre Sonora y Baja California, por la misma ruta. El error cometido por el Gobierno General de nombrar gobernador y comandante militar al general

Urrea, fue de graves consecuencias para el Estado, pues disgustado hondamente con don Manuel María Gándara que había ejercido el gobierno antes que él y con el antecedente de que se había volteado en 1838, hicieron ambos de Sonora y de sus habitantes un juguete de sus pasiones políticas y se encendió la guerra civil que acabó de dividir a los sonorenses, provocó numerosas muertes y la pérdida de cuantiosos intereses materiales (Véase *Rebelión de 1842*). Esta situación calmó momentáneamente con su remoción del gobierno; pero ambos personajes fueron causa de hondas divisiones entre los vecinos del Estado y de frecuentes luchas armadas entre los mismos. Ejerció el Poder Ejecutivo hasta el 21 de mayo de 1844 en que se presentó a sustituirlo el general Ponce de León, nombrado para ejercer ambos mandos. Con motivo de los fuertes cargos que le hicieron los gandaristas, pidió al Gobierno General que se enviara un visitador, a fin de probar ante éste la falta de justificación con que había sido acusado. En diciembre del mismo año el general Urrea secundó el cuartelazo de México que derrocó al presidente Canalizo, y volvió a tomar el poder y el mando militar el día 29. La Secretaría de Guerra le previno que entregara el gobierno al primer vocal de la Asamblea Departamental y la Comandancia Militar al general Francisco Duque, conminándolo a que se presentara en la Ciudad de México a ejercer el cargo de senador para que había sido electo. Cumplió las órdenes de entrega, demoró intencionalmente la salida, el nuevo comandante ordenó al coronel Fernando Cuesta que lo sacara del territorio del Estado por medio de la fuerza; este jefe no obedeció, se puso de acuerdo con Urrea y se dirigieron a Hermosillo con el propósito de deponer al gobernador Gaxiola, quien resistió el ataque. El general Duque se encaminó personalmente a la expresada ciudad y por medio de la fuerza lo obligó a cumplir las determinaciones del Gobierno General. En representación del gobierno firmó a mediados de 1846 los arreglos con los caudillos del cuartelazo de la Ciudadela que restableció el régimen federal; pasó al Estado de Tamaulipas con nombramiento de comandante general; al iniciar las operaciones el general Santa Anna en contra de los invasores angloamericanos le dio el mando de una brigada de Caballería; asistió a la batalla de la Angostura; volvió a ejercer el mando militar de Tamaulipas,

fue trasladado a la comandancia general de Durango y falleció el 1º. de agosto de 1849, víctima del cólera-morbus y fue sepultado en El Sagrario. Su carrera militar comprende una serie continuada de cuartelazos, defecciones y desobediencias a las órdenes del Gobierno General.

URREA (Mariano de), jefe superior político de Sonora y comandante general de Provincias Internas. Nació en la Villa de Altar en 1765 y fue nieto del capitán Bernardo de Urra. Inició la carrera de las armas en clase de cadete de la Compañía Presidial del mismo lugar el 1º. de septiembre de 1782; el 16 de julio de 1785 pasó a la Compañía de Horcasitas con grado de alférez; el 25 de febrero de 1793 como teniente al presidio del Tucson; en 9 de septiembre de 1804 fue nombrado teniente comandante de la compañía de los indios auxiliares del pueblo de Bacoachi y el 20 de julio de 1805 se le confirió el grado de capitán y el mando de la Compañía Presidial de Altar. Participó en 31 expediciones armadas en contra de los apaches y de otras tribus sublevadas, distinguiéndose por su valor y actividad. Con una Sección de su Compañía se incorporó a la Brigada de Operaciones que el brigadier García Conde llevó al sur a combatir a los insurgentes que acaudillaba González de Hermosillo y cooperó a la victoria obtenida en San Ignacio Piaxtla. Quedó con el mando militar de la región del Rosario, pacificó los pueblos y rancherías de Jacobo, Santa Catarina, El Palmar y San Juan y en 1812 pasó a operar al distrito de Tepic. El 16 de marzo de 1815 ascendió a teniente coronel, se le dio el mando del Regimiento Provincial de Colotlán, con carácter de gobernador de la región y una asignación de tres mil pesos anuales. Pacificó la zona que se le había encomendado, mandó varias expediciones armadas en jurisdicción de Zacatecas, cuyo mando militar ejerció en dos temporadas cortas; fue premiado con la Cruz de la Orden de San Hermenegildo, con su cuerpo se incorporó a la brigada que comandaba el general Luis de Quintanar; en 1819 fue cambiado a Apatzingán como jefe de la Cuarta Sección de la Nueva Galicia, sin perder su carácter de gobernador de Colotlán; en junio de 1821 secundó al general Pedro Celestino Negrete en la proclamación del Plan de Iguala; mandó la caballería en el asedio que las tropas trigarantes

pusieron a la ciudad de Durango y tomó posesión del gobierno de la Nueva Vizcaya el 17 de septiembre, por nombramiento del mismo Negrete. Iturbide le confirió el grado de coronel con fecha 15 de febrero de 1822 y el 8 de junio siguiente le expidió patente de coronel efectivo. Del 1º. al 30 de julio estuvo encargado de la comandancia general de las Provincias Internas de Occidente, entre la salida de García Conde y la llegada de Cordero a Durango, volvió al desempeño del gobierno, fue removido por Iturbide en virtud de haber sido acusado de ser adicto al régimen republicano y entregó al sustituto el 1º. de agosto. Fue a la Ciudad de México en diciembre, llevando amplias certificaciones sobre su conducta observada en la Nueva Vizcaya y se vindicó; pero no logró su reposición y quedó en disponibilidad. El 9 de marzo de 1823 se salió de la capital con 108 soldados, amparando a dos diputados enemigos del gobierno, y se unió a los defensores del Plan de Casa Mata; en Querétaro se le dio el mando de una columna y entró de regreso a México con las fuerzas republicanas. Después de la caída de Iturbide, el Supremo Poder Ejecutivo Federal lo nombró en 5 de abril jefe superior político y militar de las Provincias de Sonora y Sinaloa, arribó al mineral del Rosario el 31 de julio y el mismo día asumió el mando. Secundado por las tropas a sus órdenes, el Ayuntamiento y los vecinos, a continuación proclamó el régimen de gobierno federal, declarando a la zona que se le había encomendado en Estado con la denominación de “Gobierno Provisional del Estado Libre de Sonora”, dentro del cual comprendió a las dos Provincias que de hecho estaban separadas desde el régimen de Iturbide y se tituló gobernador. Esta proclamación no tuvo efecto porque doce días antes el Congreso general había autorizado la separación definitiva de ellas. Urrea arribó a Arizpe en octubre, poco después recibió orden de entregar a Narbona y no obedeció, habiendo desempeñado la jefatura política de Sonora y la comandancia general de ésta y de Sinaloa; en febrero de 1824 recibió nueva orden de entregar ambos mandos al teniente coronel Elías y se negó a cumplirla de acuerdo con la diputación provincial. En agosto hizo frente al levantamiento de los ópatas, invadió el territorio de Chihuahua en persecución de los mismos, los derrotó en Basaseachi aprehendiendo a los principales

responsables y regresó con éstos y con el botín que les quitó. A mediados de año convocó a elecciones de diputados para integrar el Congreso Constituyente del Estado de Occidente, éste se instaló el 12 de septiembre y cesó en el mando político que venían ejerciendo por haberse nombrado el primer gobernador. La resistencia que opuso al cumplimiento de las órdenes superiores obligaron a la Secretaría de Guerra a enviar al Estado al general José Figueroa, con el cargo de comandante general e instrucciones de someterlo. Todavía recurrió Urrea a una serie de maniobras tortuosas para retener el mando militar, haciendo que sus oficiales subalternos se pronunciaran en contra del gobierno con el pretexto de su salida de Sonora; Figueroa obró con energía, mandó aprehender a los remisos, los consignó a un Consejo de Guerra que los sentenció a obras públicas en el puerto de Veracruz y los envió a su destino con el teniente coronel José Stáboli. En junio de 1825 fue igualmente aprehendido Urrea y enviado a México con una escolta, pesando sobre él los siguientes cargos: haberse negado a entregar el mando el 24 de diciembre anterior en que se había presentado su sustituto; las manifestaciones hostiles de los oficiales que le estaban subordinados para que no se le removiera, dirigidas y toleradas por él mismo; que había pretendido proclamarse “Rey de Sonora” con absoluta independencia del Gobierno Nacional y que había provocado una gran reunión de indios en el pueblo de Sinoquipe con los mismos fines citados. Alegó después que la presencia de éstos en el precitado pueblo había tenido por objeto aquietarlos porque estaban alborotados y volverlos a sus lugares de residencia. Su conducta en el Estado constituyó la iniciación de una serie de desórdenes y turbulencias que se sucedieron durante largos años con posterioridad a la consumación de la independencia. Estuvo interesado en las minas del Refugio, municipio de Guadalupe y Calvo y permaneció en la Ciudad de México arraigado hasta diciembre de 1827 en que se salió furtivamente para pronunciarse por el Plan de Montaña. Fue aprehendido en Tulancingo junto con otros de los comprometidos y se le desterró fuera de la República bajo los cargos de desertión y rebelión señalándolo equivocadamente como gachupín. Permaneció largos años en Guayaquil, Ecuador, inútilmente gestionó su reingreso al Ejército Nacional y el pago de

los sueldos atrasados que se le adeudaban como gobernador de Colotlán y murió en 1852.

URREA (Miguel), nació en la ciudad de Culiacán en septiembre de 1801. Desde su juventud se dedicó a actividades comerciales, concluyó por radicarse en Álamos y contrajo matrimonio en 1831 con doña Justina Almada y Zayas. Se contó en 1838 entre los elementos federalistas que secundaron al general José Urrea, en 1845 adquirió las minas de Palmarejo, jurisdicción de Chínipas, procedió a montar las haciendas de beneficio de metales en Justina y San Miguel, se distinguió por el buen tratamiento que dio siempre a sus obreros y empleados y fue un benefactor de las clases desvalidas, a las que ayudó siempre con desinterés. Largos años radicó alternativamente en Álamos y en Chínipas, significándose en la política de ambas regiones; en 1851 estuvo al frente de la jefatura política del cantón Matamoros, expidió un enérgico bando que imponía la pena de flagelación en público a los ladrones, con el propósito de acabar con esta plaga, y formó una estadística minera del expresado cantón que fue publicada en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* y esta institución lo honró con el nombramiento de socio corresponsal. Perteneció al Partido Liberal, en 1857 fue electo vicegobernador del Estado en la primera elección del general Ignacio Pesqueira como propietario; en diciembre de 1858 se negó a encargarse del Poder Ejecutivo cuando el titular salió en dirección a Sinaloa a combatir a los conservadores, manifestándole que no estaba de acuerdo con los lineamientos que seguía su administración. Renunció dicho encargo en 1860 y poco después salió en defensa de los vecinos de Álamos, inculcados por el periódico oficial *La Estrella de Occidente* de egoístas, hipócritas y faltos de amor patrio porque no ayudaban económicamente al gobierno local para someter a los yaquis rebeldes. En su réplica expresó que los alamenses habían contribuido para el objeto indicado en los años de 1856 a 1860 con las siguientes cantidades: \$30,000.00 en 1856 y 1857; \$8,000.00 en 1858; \$5,000.00 en 1859 y \$42,500.00 en 1860, después de haber cubierto puntualmente las contribuciones ordinarias; que ya estaban cansados de tantas exacciones y

que no tenían voluntad de ayudar con más contribuciones extraordinarias ni préstamos forzosos al gobierno local. En 1861 reconcilió con el gobernador Pesqueira, quien buscó un acercamiento con el grupo que encabezaba mientras lograba su reelección y volvieron a distanciarse porque el caudillo sonorenses no cumplió con las ofertas que había hecho. Radicado en el cantón Matamoros pagó puntualmente las contribuciones que se impusieron en los primeros años de la Intervención Francesa y el Imperio; en 1864, con motivo de la agitación provocada en Álamos por el “Club Independencia, Libertad o Muerte” a favor de la causa republicana, expresó públicamente que sus componentes, en lugar de excitar al populacho en reuniones y mítines, deberían organizarse y marchar al encuentro de los franceses y sus aliados y que desde luego estaba dispuesto a facilitarles, por su propia cuenta, las armas y pertrechos necesarios. Estuvo al frente de la comandancia militar del expresado cantón, contribuyó eficazmente a organizar las tropas republicanas que el mayor Barbeytia trajo a la región meridional y contribuyeron a la recuperación de Álamos el 29 de agosto de 1866 y a la derrota de los imperialistas el 2 de septiembre siguiente y suplió de su peculio algunas cantidades para haberes de dichas fuerzas. Fue dueño de las haciendas de Cabora y Aquihuíquichi, municipio de Baroyeca, que fueron devastadas por los yaquis a partir de 1857 e incendiadas en mayo de 1861, después de haber asesinado al administrador y a la mayoría de los sirvientes: en julio de 1868 se dirigió al gobierno local pidiendo garantías para poder repoblarlas y le fueron negadas bajo el pretexto de que el escrito respectivo no iba por los conductos debidos y que estaba redactado en forma irrespetuosa. Chocó por este motivo con el gobernador Monteverde y lo acusó ante el Gran Jurado Nacional. Radicado en Álamos en los últimos años de su vida, se significó como un benefactor de la gente pobre y concluyó sus días el 12 de mayo de 1876, siendo generalmente sentido. Por su testamento dejó varios legados para obras de caridad y el periódico oficial publicó la siguiente nota necrológica: “Sonora ha perdido a uno de sus capitalistas más patriotas y benéficos y debe, por lo mismo, lamentarse de su pérdida”.

URREA (Teresa), nació en el pueblo de Ocorini, Estado de Sinaloa, el 15 de octubre de 1873 y desde la edad de doce años principió a llamar la atención porque sufría ataques epileptiformes y de catalepsia, uno de los cuales le duró varios días en que se le tuvo por muerta. Posteriormente principió a hablarse de su destreza para verificar algunas curaciones por medio de la sugestión y de un fuerte poder hipnótico que poseía y principió a llamársele la Santa de Cabora y Santa Teresita de Cabora. Desde enero de 1890 los periódicos *El Monitor Republicano* de la Ciudad de México y *El Tiempo* de Las Cruces, Nuevo México, se ocuparon de informar sobre Teresa Urra y sus curaciones maravillosas y en octubre del mismo año un sonorenses llamado Antonio S. Cisneros denunció en La Ascensión, Chihuahua, una mina situada en el cerro de San Diego, con el nombre de “La Santa de Cabora” y comenzó a propagarse en jurisdicción chihuahuense la leyenda de los milagros de la llamada Santa. Esta propaganda se extendió considerablemente y desde lejanas comarcas ocurría la gente a la hacienda de Cabora, lugar de su residencia, a visitarla y consultarla con motivo de enfermedades. Los vecinos del pueblo de Tomochi, Chihuahua, después de haber iniciado su rebelión en diciembre de 1891, se dirigieron a la expresada hacienda con ánimo de conocerla, aunque no la encontraron, se batieron con una sección de soldados federales a la que derrotaron (Véase *Rebelión de Tomochi*), tuvieron que retirarse en seguida para su región de origen y la popularidad de la Santa fue aumentando. La hacienda de Cabora se convirtió en un mesón que daba albergue a los numerosos visitantes que allí ocurrían, operando los dueños en este asunto bajo un punto de vista esencialmente comercial. En mayo de 1892 los indios que habitaban en la región del río Mayo se sublevaron en armas en contra del gobierno y atacaron la plaza de Navojoa al grito de ¡Viva la Santa de Cabora! El jefe de la Zona Militar reprimió el brote rebelde, aprehendió a la mencionada Santa y a su padre y los deportó a Estados Unidos de América; pero su responsabilidad en los brotes rebeldes de Tomochi y Navojoa no está probada y los cargos que le hicieron son injustificados. En nota de 5 de julio el cónsul mexicano en Nogales, Arizona, informó a la Secretaría de Relaciones Exteriores que habían llegado allí Teresa y su padre, que éste no

había cumplido la promesa que había hecho de internarse al interior del territorio americano; que a su arribo había pedido la protección de la policía y que ésta los había escoltado de la estación a la casa en donde se habían hospedado; que al siguiente día sus admiradores habían levantado una subscripción popular para ayudarla, con cuyos productos habían amueblado la casa, a la que se habían mudado; que dichos elementos estaban pendientes de observar su poder espiritual; que más de treinta indios procedentes de Sonora y de Arizona la habían visitado en los primeros días y que la prensa americana la presentaba ante la opinión pública como una mártir perseguida. Los enemigos del gobierno federal la tomaron posteriormente como bandera de combate y en 1895 se editó en Nogales, Arizona, un periódico, oposicionista, del que se le hacía aparecer como redactora. En éste se defendía de las imputaciones que se le habían hecho de ser revolucionaria, fulminaba fuertes cargos en contra del régimen porfirista y “proclamaba la vida del espíritu”. Murió en Clifton, Arizona, el 12 de febrero de 1906.

IBÍRACHI, rancho del municipio de Bacadéhuachi, distrito judicial de Moctezuma.

UCHURTU (Alfredo), profesor. Nació en la ciudad de Hermosillo el 10 de marzo de 1884 y obtuvo su título de maestro en la Escuela Normal de la Ciudad de México. Después de haber servido varios años en las escuelas oficiales del Estado, fue enviado por el gobierno local a perfeccionar sus conocimientos a Suiza y Alemania. A su regreso a México fue nombrado subdirector de la Escuela Nacional de Maestros de la capital de la República; dirigió la escuela de la misma clase en San Luis Potosí, fue director general de Educación en el territorio norte de la Baja California; inspector general del mismo ramo; jefe del Departamento de Enseñanza Normal y Primaria de la Secretaría de Educación Pública y oficial mayor de la misma dependencia. Fue autor del libro *Ríe*.

UCHURTU (Gustavo), médico. Originario de Hermosillo, hizo sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Medicina. Ha desempeñado los cargos de médico cirujano del Hospital General de México, Director de Desinfección, Director de Educación Higiénica y Consejero del Cuerpo Consultivo de la Ciudad de México. Es autor de las siguientes obras: *Estudio de la Mentalidad de los Niños, Estudios sobre Educación Higiénica y Estudios sobre Urología*. Diputado federal en el bienio de 1928 a 1930, secundó la rebelión renovadora y senador por su Estado natal en el sexenio de 1946 a 1952.

UCHURTU (Manuel R.), licenciado y benefactor. Nació en la ciudad de Hermosillo en 1874 e hizo sus estudios profesionales de abogado en la Ciudad de México, después de haber terminado la carrera de profesor normalista. Presentó el examen en la Escuela de Leyes el 10 de mayo de 1899, versando su tesis sobre “Breves Consideraciones sobre el Art. 14 Constitucional”. Magistrado Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en los años de 1901 a 1903; diputado federal por el 1er. Distrito del Estado de Sinaloa, escribió una biografía de don Ramón Corral, de quien fue adicto, y fue uno de los secretarios del licenciado Joaquín D. Casasús, representante del Gobierno Mexicano en el juicio arbitral de la zona del Chamizal. Viajaba en abril de 1912 en el buque inglés “Titanic” y a la hora de la catástrofe, obrando con un gesto de caballerosidad propia de los hombres de épocas pasadas, cedió su lugar en el bote de salvamento a una dama angloamericana y se hundió junto con el capitán y con la mayoría de la tripulación

ABRA, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma. 2. Rancho del municipio de San Pedro de la Cueva, distrito judicial de Ures.

ALAMA (*La*), rancho de la comisaría de Techobampo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Nuri, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. 3. Rancho de la comisaría de Álamos, municipio y distrito judicial de Ures.

7ALAMAS (*Las*), rancho del municipio y distrito judicial de Álamos.

V

.CAS (*Las*), ranchería de la comisaría de Batacosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

.CUCHI, rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

.DILLO (Pablo), escritor. Fue autor de una obra titulada *Viaje Pintoresco al Estado de Sonora* que se editó en el año de 1874.

.DITO, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

.DO (*El*), rancho de la comisaria del Chinal, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Nogales.

.DO APACHE, paraje del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

.DO CUATE, rancho de la comisaría de Macoyahui, municipio y distrito judicial de Álamos.

.DO HONDO, rancho del municipio de Sáric, distrito judicial de Altar.

.DO SECO, rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

LDESPINO Y DÍAZ (Ignacio), décimo tercer obispo de Sonora. Nació en el Pueblo de Chalchihuites, Zacatecas, el 30 de julio de 1860, principió sus estudios en el mineral de Sombrerete y los terminó en el seminario conciliar de la ciudad de Durango, en donde recibió las órdenes sacerdotales en 1885. Se significó por sus facultades artísticas en las ramas de música y poesía; tuvo a su cargo la redacción del semanario católico *El Domingo*; fue titular de diversas parroquias, chantre del cabildo de la Catedral de Durango y director de las Escuelas Guadalupanas de la arquidiócesis. Preconizado obispo de Sonora por el papa León XIII en consistorio de 9 de septiembre de 1902, fue consagrado el 9 de octubre por el señor arzobispo Zubiría y Manzaneta y tomó posesión el 8 de noviembre siguiente. En la ciudad de Hermosillo fundó el Colegio Guadalupano y el Periódico *Hogar Católico* que sostuvo durante un periodo de diez años. En enero de 1913 fue trasladado a la diócesis de Aguascalientes, tuvo que salir del país en 1926 con motivo del conflicto religioso con el gobierno y falleció en la ciudad de San Antonio Texas, el 11 de mayo de 1928.

LDEZ (Manuel), capitán español. Fue segundo jefe de la Compañía situada en el presidio militar de la Villa de Sinaloa desde los últimos años del siglo XVII; expedicionó numerosas veces por la Sierra Madre Chihuahuense con objeto de someter a los indios rebeldes o huidos de las misiones y mantener la tranquilidad. A partir de 1720 ejecutó recorridos anuales por la parte meridional de la Provincia de Sonora, con el mismo objeto.

LEDORA, mineral del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

LENCIA (Jesús), educador. Hizo sus estudios en la ciudad de Hermosillo y se recibió de maestro de educación primaria en agosto de 1891. El 1º de noviembre siguiente restableció la escuela oficial del pueblo de Santa Ana, sirvió durante treinta años en la escuelas del Estado y fue jubilado por decreto expedido por la Legislatura Local el 29 de junio de 1922.

LENCIA (Manuel de), alcalde mayor de la Provincia de Sonora en los años de 1689 y 1690 como teniente de Barga Figueroa.

LENZUELA, rancho del municipio y distrito judicial de Nogales. 2. rancho de la comisaría de Movas, municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

LENZUELA (*La*), *mineral* del municipio de Óputo, distrito judicial de Moctezuma.

LENZUELA (Francisco Javier), capitán español. Se radicó en la región de Álamos a fines del siglo XVII y militó a las órdenes del capitán Cosío cuando éste fue a dar auxilio a las misiones de la sierra de Chínipas. Fue teniente de alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri, después en el pueblo de Mátape; minero en el Real de Guadalupe y en 1703 fue comisionado para llevar un cargamento de semillas y otros recursos al padre Salvatierra a la bahía de Guaymas. Alcalde mayor de Ostimuri en los años de 1727 a 1728, tuvo de tenientes a Juan Madrid en Quimbunazorra y a Juan B. Coronado en el Valle de Tacupeto.

LENZUELA (Gilberto), licenciado. Nació en la ciudad de Sahuaripa el 27 de abril de 1891; cursó la educación primaria con el profesor Epifanio Vieyra; fue maestro de primeras letras en Bacanora y en Sahuaripa; se trasladó a la ciudad de Guadalajara, inscribiéndose en el Liceo de Varones y terminó en 1914 la carrera profesional de abogado. Al estallar la escisión entre Villa y Carranza, siguió a éste al puerto de Veracruz y desempeñó los cargos de juez de Instrucción Militar y Agente del Ministerio Público. A fines de 1915 regresó al Estado, el gobernador Elías Calles lo nombró presidente del Supremo Tribunal de Justicia, desempeñó este puesto hasta mayo de 1916 en que pasó a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobierno y en junio siguiente ascendió a secretario. Gobernador provisional del Estado durante una licencia concedida al titular del 16 de diciembre de 1916 al 15 de enero de 1917 en que volvió a la Secretaría. Nuevamente asumió el cargo de magistrado del Tribunal del 1º. de febrero al 39 de junio en que se restableció el orden constitucional. Diputado local por su distrito de origen en 1919, presidió la Legislatura al estallar el conflicto armado en

abril de 1920 en contra del presidente Carranza, fue quien trató de dar apariencia legal a la invocada soberanía del Estado y contribuyó a inclinar la conducta del gobernador de la Huerta. Con el mismo carácter se contó entre los firmantes del Plan de Agua Prieta. Triunfante este movimiento fue nombrado subsecretario de Gobernación, se separó temporalmente y volvió a ocupar el mismo cargo al iniciarse el gobierno del general Álvaro Obregón. Con este carácter tuvo intervención directa para deshacer la mayoría cooperatista de las Cámaras del Congreso de la Unión en el segundo semestre de 1923 y pasó como ministro ante el Gobierno de Bélgica. Nombrado secretario de Gobernación al iniciarse el periodo constitucional del presidente Elías Calles, sólo permaneció nueve meses al frente de la citada dependencia en virtud de que pretendió formar una mayoría adicta a su persona en las Cámaras Federales, con la tendencia de sucederle en la presidencia de la República, y en septiembre de 1925 tuvo que renunciar. Pasó a Londres con carácter de embajador del Gobierno Mexicano y conservó esta representación hasta fines de 1928 en que regresó al país con la esperanza de que se le apoyara como candidato presidencial. Había colaborado los cuatro años completos del gobierno del general Elías Calles en puestos de responsabilidad, sin objeción ni inconformidad sobre los procedimientos seguidos por éste y, cuando se convenció de que no sería apoyado, se lanzó como candidato de oposición. Fue de los principales responsables de la tragedia nacional de 1929 y quien redactó personalmente el Plan de Hermosillo (Véase) por encargo del gobernador Topete. En dicho documento vació todo su odio y su despecho en contra del general Elías Calles, sin acordarse de que tres meses antes todavía se contaba entre sus principales colaboradores. Atenido a su calidad de candidato presidencial se negó a pagar los gastos que originaron él y su familia en el hotel en que se hospedaron en Hermosillo, bajo el pretexto de que correspondía hacerlo al Comité Central de su campaña. Antes de que fuera vencida la rebelión renovadora fue a radicarse a Estados Unidos, dejando comprometidos a sus partidarios. Vivió varios años en el extranjero, en 1934 volvió a presentarse como candidato de oposición a la presidencia de la República, se mantuvo vacilante en El Paso, Texas y no se atrevió a cruzar la frontera antes de la

fecha de las elecciones. No ha podido volver a figurar con éxito en la política nacional y vive dedicado al ejercicio de su profesión.

LENZUELA (Ramón F.), general. Originario del pueblo de Nuri. Se sublevó a favor de la rebelión orozquista en abril de 1912 y fue a dar a la región de Chínipas con una sección de 40 hombres armados. Figuraba entonces con grado de capitán; fue desalojado por tropas adictas al gobierno que mandaba el teniente coronel Arroyo, se incorporó al general Orozco (h) en el interior del Estado de Chihuahua y éste le expidió despacho de general. Sirvió de guía a una de las columnas orozquistas que invadieron territorio sonorenses en agosto del mismo año y, después de la derrota que sufrieron en Conicárit y Álamos, se quedó a revolucionar en su región de origen. Perseguido activamente por varias secciones de tropa fue derrotado varias veces, aprehendido y llevado a la penitenciaría de Hermosillo. Cuando ocurrió el cuartelazo del general Victoriano Huerta fue mandado sacar de allí y fusilado en marzo de 1913.

LENZUELA (Ramón R.) profesor de educación primaria. Sirvió durante treinta años en las escuelas oficiales del Estado y fue jubilado por la Legislatura Local el 29 de abril de 1946. También fue periodista en Caborca.

LIENTE, rancho del municipio y distrito judicial de Guaymas.

LLE (*El*), rancho del municipio de Bacoachi, distrito judicial de Cananea. 2.
Rancho del municipio de Tubutama, distrito judicial de Altar.

LLECILLO, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

LLECILLOS, rancho del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena.

LLECITO, rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. 2.
Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

.LLECITOS, rancho de la comisaría de Palos Chinos, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Bacanuchi, municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 3. Rancho del municipio de Bacerac, distrito judicial de Agua Prieta. 4. Rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures. 5. Rancho del municipio de Yécora, distrito judicial de Sahuaripa.

.LLES, rancho de la comisaría de Macoyahui, municipio y distrito judicial de Álamos.

.NDERSIPE (Diego), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Gante, Bélgica, el 3 de abril de 1585. Ingresó a la Compañía de Jesús, fue destinado a Nueva España y se le envió a evangelizar a las tribus del noroeste del virreinato. Estuvo en las misiones de Sinaloa hasta 1622 en que penetró a la región habitada por los yaquis; fundó los pueblos de Movas, Nuri, Ónavas y Tónichi y se distinguió por su sencillez, moderación y mansedumbre. Fue rector de las misiones de San Ignacio del Yaqui y falleció en el pueblo de Ónavas el 7 de enero de 1634, después de haber convivido 24 años con los indios.

.RALITO, rancho del municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

.RELA, rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

.RELA (Juan), misionero jesuita. Estuvo prestando sus servicios en las misiones del Río Yaqui de 1617 a 1628 en que fue nombrado rector de las misiones de Sinaloa. Volvió a su puesto de misionero y falleció en la Villa de Sinaloa el año de 1636, víctima de la peste.

.RELA (Rafael), educador. Se graduó en Ures como maestro de educación primaria el 12 de julio de 1907, sirvió más de treinta años en las escuelas oficiales del Estado y actualmente se encuentra jubilado.

.RELEÑO, rancho del municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

ARGAS PINERA (Luis), educador. Nació en Corral de Piedras, distrito Hidalgo, Chihuahua, en 1881 e hizo sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Maestros de la Ciudad de México. Después de haber servido varios años en las escuelas de la capital chihuahuense, tuvo a su cargo la jefatura de la Sección de Instrucción Pública de la Secretaría de Gobierno, colaboró en la formación de la ley sobre Mejoramiento de la Tribu Tarahumara expedida en 1906 y ejecutó otros trabajos importantes sobre alfabetización indígena. A mediados de 1911 vino a prestar sus servicios al Estado y el 23 de enero de 1912 fundó la Dirección General de Educación Pública, como primer titular, durante la gestión del gobernador Maytorena. A su iniciativa se debió la expedición de las primeras disposiciones sobre capacitación del magisterio y alfabetización en el Estado; estuvo al frente de la dirección hasta marzo de 1914 y posteriormente desempeño igual cargo en el territorio norte de la Baja California. Director general de Educación en Chihuahua de enero de 1923 a febrero de 1929, desempeñó una labor fecunda en beneficio de la enseñanza popular y en la actualidad presta sus servicios en el Departamento de Misiones Culturales de la Secretaría de Educación. Es autor de las siguientes obras: *Geografía Escolar del Estado de Chihuahua*, *Pedagogía Rudimentaria* y *Educación es Gobernar*.

ARCONIA, congregación de la comisaría de San Pedro, municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

ARITOS, rancho de la comisaría de Batavosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

ARIZQUEZ CORONADO (Francisco), explorador. Natural de Salamanca, vino a radicarse a Nueva España en 1535. El virrey Mendoza le extendió nombramiento de gobernador y capitán general de la Nueva Galicia el 30 de noviembre de 1538, en substitución de Oñate, y su nombramiento fue aprobado por la Corona. Poco después se le ordenó que encabezara la expedición armada que debería marchar al norte a la conquista del Reino de

Quivira. Organizó las fuerzas en Compostela con un total de 240 dragones, 70 infantes, mil indios auxiliares, seis pedreros, municiones, bestias de carga y ganado en pie con sus respectivos pastores y salió a su destino el 1º de febrero de 1541. En mayo avanzó de Culiacán al norte, dio nuevo descanso a la gente en el río Yaqui, en cuyas riberas fundó la Villa de los Corazones y dejó de alcalde mayor al capitán Diego de Alcaraz, quien se portó altivo e inhumano con los indios. En su tránsito encontró diversas tribus numerosas y pobres, sin haber localizado ningún vestigio que se aproximara a las siete ciudades populosas que habían descrito Cabeza de Vaca y sus compañeros, pues sólo encontraron pequeños villorrios de escasa importancia: llegó la expedición hasta la confluencia de los ríos Gila y Colorado, adquirieron noticias de que poco antes había llegado y regresado la escuadrilla que mandaba Alarcón y tuvieron que regresarse porque el general recibió un fuerte golpe en la cabeza, originado por la caída del caballo. La expedición costó cincuenta mil ducados y constituyó un fracaso en virtud de que la única fundación que se ejecutó, fue destruida poco después por los naturales, disgustados por las tropelías cometidas por Alcaraz.

ÁZQUEZ (Miguel), educador. Dirigió muchos años la Escuela Municipal de Varones de Ures, sostenida por el Ayuntamiento. La clausuró a mediados de 1865 con motivo de los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio y volvió a reabrirla en noviembre de 1866. Fue maestro de varias generaciones escolares.

ÁZQUEZ (Salvador), originario del pueblo de Suaqui Grande. Se enemistó con el gobierno del general Pesqueira con motivo del fusilamiento de su padre por cuestiones políticas, tomó las armas a favor del Imperio a mediados de 1865 y se le otorgó el grado de teniente coronel. Operó en la región de Moctezuma, cuyo mando militar ejerció y Maximiliano premió sus servicios enviándole la Cruz de Comendador de la Orden de Guadalupe. Después de haber sido vencida la facción imperialista en el Estado, fue a refugiarse a Casas Grandes, Chihuahua, desde allí organizó una partida de

hombres armados con la complicidad del mayor Blas Quintana e invadió territorio sonorenses a mediados de 1868. Ocupó el pueblo de Granados el 8 de junio, causó algunos excesos y cuatro días después fue derrotado y muerto en Óputo por las tropas de Guardia Nacional que comandaba el prefecto Ramón Román. Pesaba sobre Vázquez el cargo de haber rematado a los heridos republicanos que habían sido cogidos en Hermosillo el 4 de mayo de 1866.

VÁZQUEZ SAMANIEGO (Francisco), alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri. Desempeñó este encargo por nombramiento del gobernador López Carbajal de 1725 a 1727 y tuvo de tenientes a Diego de Azcárraga en Río Chico, Pedro López de Siqueiros en El Potrero, Juan Mateo Bustamante y Domingo Martín en Quimbunazorra y Sergio Berro en Baroyeca. Rindió el juicio de residencia ante el capitán Nicolás Crisóstomo de Andrino y le resultaron los siguientes cargos: no haber refrenado algunos pecados públicos; que por su negligencia había faltado maíz, carne y harina en la jurisdicción a su mando; que había recibido en empeño a Cristóbal Espinosa dos platillos de plata por dos cargas de maíz que debería devolver con premio; que J. Mateo Bustamante le había pagado cien pesos por retenerlo como teniente y Martín Murrieta otros tantos por el nombramiento de teniente general y que había pedido varios fiados durante su gestión como alcalde mayor. Su causa fue fallada condenándolo a pagar un marco de plata de multa por el primer cargo; que él y Espinosa se hicieran la devolución recíproca sin lugar a obtener ninguna ventaja; que entregara a la Real Hacienda las cantidades que había recibido de los tenientes y el duplo en calidad de multa; se le amonestó por los demás cargos y se le obligó a indemnizar a Nicolás González, a quien había impuesto ocho días de prisión sin causa justificada. Por último se le condenó a pagar la tercera parte de las costas del juicio.

LAGA, rancho de la comisaría de Serdán, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. 2. Estación de la comisaría de Serdán, municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

LAGA AZUL, rancho de la comisaría de Colonia Morelos, municipio y distrito judicial de Agua Prieta.

LADERO, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

LARDE (Guadalupe), a mediados de 1886 encabezó un levantamiento en la región de Moctezuma en contra de la administración que presidía el coronel Luis E. Torres y se le atribuyó la responsabilidad del asalto en que perdió la vida el prefecto de dicho distrito, don José María Torres, entre la cabecera y Lampazos. Perseguido activamente por tropas del Estado se refugió en la comarca de Sahuaripa, fue aprehendido en octubre y fusilado al día siguiente.

LARDE (Luis Javier), misionero jesuita. Evangelizó la zona habitada por los pimas altos durante muchos años y fue quien introdujo el cultivo del algodón. En 1718 era rector de las misiones y, con motivo de la segunda visita del general Becerra Nieto a la Provincia de Sonora, planteó la necesidad de que se ejecutaran dos visitas anuales a las misiones y Reales de Minas, por dos escuadras de soldados procedentes de los presidios de Fronteras y Sinaloa, respectivamente, a fin de mantener en quietud a los naturales. También solicitó el aumento de los misioneros para ensanchar su radio de acción.

LASCO (Carlos I.), periodista. Originario de la ciudad de Hermosillo. Figuró en la política local durante la administración del general Pesqueira, habiendo desempeñado los cargos de redactor del periódico oficial, diputado local y federal por uno de los distritos del Estado. Socio de la Academia de Artes y Ciencias y uno de los fundadores de la Alianza Hispano Americana. Después de la caída del régimen pesqueirista se expatrió radicándose en Tucson, Arizona, fundó el periódico semanario *El Fronterizo* que poco después se convirtió en diario y subsistió hasta su fallecimiento ocurrido en 1914.

·LASCO (José Francisco), nació en 1790, desempeñó la Secretaría de la Comandancia General de Provincias Internas, fue presidente del primer Ayuntamiento de Hermosillo en 1821 y con este carácter juró la independencia de acuerdo con las bases del Plan de Iguala. Diputado al primer Congreso General en 1822, se contó entre los miembros de éste que instaron a Iturbide para que se coronara emperador y formó parte de la Junta Nacional Instituyente. Fue también diputado a los Congresos Constituyentes del Estado de Occidente en 1824 y de Sonora en 1831; Secretario General de Gobierno de 1828 a 1829, pasó a la Administración de la Aduana de Guaymas; se contó entre los socios de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y fue autor de una obra titulada *Noticias Estadísticas del Estado de Sonora* que se imprimió en 1850. Desempeñó el juzgado de 1ª. Instancia de Hermosillo en 1845, y al año siguiente volvió a la Secretaría de Gobierno. Su hijo del mismo nombre también fue secretario de Gobierno durante el mandato del general Yáñez; El 13 de julio de 1854, con este carácter, empuñó un fusil y se batió con los filibusteros franceses que encabezaba el conde Raousset de Boulbon y falleció en Hermosillo el 2 de marzo de 1855, a los 27 años.

·LASCO (Juan Bautista), misionero jesuita. Nació en Oaxaca en 1562, ingresó a la Compañía de Jesús y fue destinado a las misiones de Sinaloa, adonde arribó en 1595. Contribuyó eficazmente a la reducción de los naturales, aprendió con facilidad las lenguas indígenas de la comarca y falleció en la Villa de Sinaloa el 27 de julio de 1613.

·LÁZQUEZ (Francisco R.), originario de Altar. Gobernador del Estado. Diputado a la Legislatura Federal en 1912 y a la Local en el bienio que se inició el 16 de septiembre de 1921 y gobernador interino del Estado del 15 al 21 de mayo de 1923.

·LEZ ESCALANTE (Manuel), hermosillense. Después de haber sido ministro fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, se radicó en Guaymas y fue maestro de escuela durante varios años. En 1865 se alió a los franceses,

figuró en las fuerzas imperialistas con grado de teniente coronel y Maximiliano lo nombró prefecto imperial del Departamento de Sonora con fecha 25 de febrero de 1866 y Caballero de la Orden de Guadalupe. Vencido el Imperio en el Estado se embarcó en Guaymas con los invasores yéndose al interior, estuvo en la defensa de la plaza de Querétaro y cayó prisionero el 15 de mayo de 1867 en poder de las tropas republicanas. Poco después obtuvo su libertad, volvió a radicarse en Hermosillo y falleció el 19 de febrero de 1881.

LEZ ESCALANTE (José María), hermosillense. Se contó entre los fundadores de las primeras logias masónicas del rito yorkino en el Estado y en 1828 era Venerable Maestro de la Logia “India Yaqui Número 64” de la ciudad de Hermosillo. En 1838 se adhirió a la rebelión federalista que encabezó el general José Urrea y desempeñó además los cargos de regidor, presidente municipal, administrador de Rentas, juez de 1ª. Instancia, diputado local, prefecto político y juez del Estado Civil. Falleció en su ciudad natal el 2 de junio de 1877, a la edad de 75 años.

NEROS, rancho de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

NTANA, rancho del municipio de Pitiquito, distrito judicial de Altar.

NTANA, serranía que se encuentra en los límites del municipio de Álamos con el de Uruachi, Chihuahua, que tiene un tragaluz en el cantil dominante en forma de ventana.

NTURA, rancho de la comisaría de Los Hoyos, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

RADÉHUACHI, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

RANITO, congregación de la comisaría de Minas Nuevas, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de San Miguel de

Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

RD E, mineral de la comisaría de Teonadepa, municipio de Cumpas, distrito judicial de Moctezuma.

RD E GRANDE, mineral del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

RDUGO Y CHÁVEZ (Lázaro), alcalde mayor de la Provincia de Sonora. Originario de Culiacán, se radicó en el Real de San Juan Bautista y desempeñó el cargo de alcalde mayor en los años de 1680 a 1681. Tuvo de tenientes a Matías Pereyra y Sebastián Balero en San Juan Bautista; Juan de Encinas en San Miguel; Gerónimo Tarín, Pedro de Peralta y Mateo Verdugo en Nacozari; capitán Pedro de Valencia en Nacatobori; Domingo Rodríguez Amaya en Nacameri; Ignacio de la Vega en San Marcial y al capitán José Romo de Vivar en Bacanuchi. Encontrándose de visita en el Pueblo de Oposura giró una circular a fin de que los indios dieran cumplimiento a las órdenes expedidas por el gobierno de la Nueva Vizcaya para que ejecutaran puntualmente sus siembras para asegurar su subsistencia, bajo la pena de ser tratados como traidores al rey los desobedientes. La aplicación de esta disposición originó fricciones entre el alcalde mayor y los misioneros. Su juicio de residencia fue fallado por el gobernador Estrada y Ramírez el 17 de enero de 1682, imponiéndole una multa de cien pesos por haber tenido tratos con mercaderes durante su gestión. Nuevamente fue alcalde mayor de 1689 a 1690.

RGEL, rancho del municipio de Banámichi, distrito judicial de Ures.

RGELES, rancho de la comisaría de Carbó, municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

RJAN (Paula), educadora. Nació en la ciudad de Colima en 1876, hizo sus estudios profesionales en la Escuela Normal de la misma población y sirvió como ayudante y directora de la Escuela Oficial de Niñas de Villa de Álvarez. Pasó a prestar sus servicios al Estado y desempeñó largos años la

dirección de la Escuela Bárbara Cevallos de la ciudad de Álamos y después la de Talamantes de la ciudad de Navojoa. Se encontraba jubilada cuando falleció en esta última población el 11 de febrero de 1946. La Escuela Secundaria de Álamos lleva su nombre.

ACRUCIS, mineral del municipio y distrito judicial de Nogales.

VORA, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho de la comisaría de Rebeico, municipio de Soyopa, distrito judicial de Ures.

BORAS, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

CAM, comisaría del municipio y distrito judicial de Guaymas. Comprende 4 pueblos, 2 congregaciones, 1 campamento, 3 estaciones y 1 rancho. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 557 hab. 3. Estación de la comisaría de Vícam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

CEGOBERNADOR DEL ESTADO, la Constitución Política del Estado de Occidente expedida el 31 de octubre de 1825 estableció el nombramiento de un vicegobernador, al mismo tiempo que se designaba al titular del Poder Ejecutivo, a quien competía la substitución en sus faltas e impedimentos. En marzo de 1826 se nombró para este cargo a don Francisco Marte, en seguida a don Francisco Orrantia; en julio de 1828 a don José María Almada; en marzo de 1830 a don Leonardo Escalante y en marzo de 1831 a don Tomás Escalante. La Constitución del Estado de Sonora de 13 de diciembre del mismo año confirmó la plaza de vicegobernador y se nombró a don José Lucas Picó y después a don Ignacio Bustamante. Durante el gobierno central, de 1835 a 1842, tocaba sustituir al gobernador al primer vocal de la Junta Departamental y el decreto general de 22 de junio del segundo año citado encomendó dicha substitución al segundo cabo de la comandancia general. Las Bases Orgánicas de 12 de junio de 1843 dispusieron que el sustituto del titular del gobierno fuera el primer vocal de la Asamblea Departamental, disposición que rigió hasta principios de 1847

en que se restableció el régimen de gobierno federal. De acuerdo con la Constitución de 1831, que fue restaurada, se nombró vicegobernador a don Luis Redondo; la Carta Política de 1848 suprimió esta plaza y dispuso que las faltas del gobernador fueran suplidas por un interino que nombrara la Legislatura. Esta designación recayó en don Juan B. Gándara y en 1851 en don Fernando Cubillas. Durante la última dictadura del general Santa Anna la substitución del gobernador tocó al segundo cabo de la comandancia general y el Estatuto Orgánico expedido en diciembre de 1855 la asignó al presidente del Consejo de Gobierno. Restablecido el sistema federal en 1857 volvió a elegirse un vicegobernador cuya designación recayó en don Miguel Urrea; la Constitución Local de 1861 encomendó la suplencia del titular del gobierno a un gobernador sustituto que nombraba el Congreso Local cada dos años. En 1861 recayó el nombramiento en don José Escalante y Moreno; en 1863 en don Manuel Monteverde; en 1867 en el general Jesús García Morales; en 1868 en Monteverde; en 1869 en don Julián Escalante, en 1871 y 1873 en el licenciado Joaquín M. Aztiazarán y en 1875 en el general Ignacio Pesqueira. La Constitución Local de 1º de noviembre de 1872, que entró en vigor hasta mediados de 1877, restableció el cargo de vicegobernador que se elegía cada dos años al igual que el gobernador. En este año ocupó el cargo el general Francisco Sema; en 1879 el general José Tiburcio Otero; en 1881 don Antonio Escalante; en 1883 se aumentó a cuatro años el periodo de ambos y fue electo vicegobernador don Francisco Gándara; en 1887 don Ramón Corral; en 1891 don Rafael Izábal; en 1895 el doctor Prisciliano Figueroa; en 1899 don Celedonio C. Ortiz; en 1903 don Francisco Muñoz; en 1907 don Alberto Cubillas y en 1911 el ingeniero Eugenio Gayou. El puesto de vicegobernador fue suprimido por decreto del gobernador De la Huerta en diciembre de 1916.

DOLÍN, mina de la comisaría de La Misa, municipio y distrito judicial de Guaymas.

CTOR, congregación de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa.

CTORIA, hacienda del municipio de Baviácora, distrito judicial de Ures. 2. Ranchería del municipio de Cucurpe, distrito judicial de Magdalena. 3. Congregación del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio y distrito judicial de San Luis Río Colorado.

CTORIA (Alonso), misionero jesuita. Fue misionero de Yécora y rector de las misiones de San Francisco Javier de Sonora en los años de 1677 a 1680. Posteriormente administró los pueblos de Movas y San Joaquín de Nuri, con el carácter expresado intervino en la pugna que sostuvo el padre Antonio Suárez con algunos vecinos de la región que lo acusaban de dedicarse a actividades comerciales. Suspendió a éste mientras verificaba las averiguaciones y se hizo obedecer invocando los principios de “santa obediencia” y la amenaza de la excomuni3n. El juicio fue a Méxic3, se falló a favor del padre Suárez, misionero de Sahuaripa, y se le repuso en su cargo.

EJOS, congregaci3n del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa.

GÍA, rancho de la comisaría de Esqueda, municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

GUITAS, rancho del municipio y distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

HÍCULOS, en 1946 se registraron en las oficinas de Tránsito del Estado los siguientes: automóviles, 14 pertenecientes al gobierno; 574 de alquiler y 3 024 de particulares, con un total de 3 622. Camiones de pasajeros: 14 oficiales, 198 de alquiler y 555 de particulares, con un total de 767 Camiones de carga: 14 oficiales, 666 de alquiler y 2 632 de particulares, con un total de 3 312. Motocicletas, 15.

LDÓSOLA (Agustín de), gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Originario de Villares, Vizcaya, España. Radicado en Sonora adquirió la hacienda de Tehuachi y en 1728 el virrey marqués de

Casafuerte le mandó expedir despacho de sargento mayor de milicias. Tomó parte en diversas expediciones armadas para perseguir y castigar a los indios rebeldes y adquirió los terrenos del antiguo pueblo del Pitic, que convirtió en hacienda e introdujo allí el cultivo de la vid. Operó a las órdenes del gobernador Bernal de Huidobro, con el mando de una sección de milicianos y soldados, permaneció acantonado en el pueblo de Tecoripa durante la sublevación de los yaquis, le sucedió en los mandos político y militar a principios de 1741, y estableció una compañía presidial en su hacienda para garantía de sus intereses. Prosiguió las operaciones en contra de los indios rebeldes, los derrotó en el mismo pueblo de Tecoripa y en Otanchui y los obligó a pedir la paz, restableciendo la tranquilidad. Los adictos a Bernal hicieron correr especies alarmantes en contra de los jesuitas, Vildósola procuró atraérselos para calmar el ambiente y entró en correspondencia epistolar con los directores de las misiones. Fue el primer gobernador que trató de impulsar armadores para que se dedicaran al buceo de perlas en el golfo de California; persiguió con actividad a los apaches, de quienes sufrió los excesos en su hacienda de Tehuachi que fue saqueada e incendiada el 22 de febrero de 1746, y concluyó por chocar con los capitanes de los presidios militares que le estaban subordinados, porque no secundaban sus ideas en el desarrollo de las operaciones militares, y los acusó de falta de actividad. Pretendió removerlos de sus cargos y se opusieron porque obtenían las plazas en propiedad. Como consecuencia se originó una nueva división entre los vecinos, pues unos opinaron en contra de la política del gobernador y otros la apoyaban, contándose entre éstos los misioneros de la Compañía de Jesús. Aunque supo defenderse de estos cargos, sin embargo, en 1748 se mandó de México al licenciado Rafael Rodríguez Gallardo con carácter de juez pesquisador. A su arribo a El Pitic lo suspendió en el ejercicio del gobierno, inició las averiguaciones y lo conminó para que se dirigiera a la Ciudad de México mientras se terminaba la pesquisa. Estas medidas y la orden enviada por el padre provincial a todos los misioneros que se encontraban en Sonora “bajo del principio de santa obediencia” que no declaraban ni en pro ni en contra en el juicio que se seguía a Vildósola, ni directa ni indirectamente, acabaron de calmar les

ánimos. En el informe del visitador Gallardo se consigna el siguiente párrafo: "... El cargo hecho a Vildósola no fue precisamente que residiese en país, sino que residiese en El Pitic sin moverse, sin arreglar al seri, sin afianzar el Presidio por medio de repartimento de tierras y de que residiese en El Pitic, que no era la Capital, sino su Hacienda". A fines de 1750 logró la titulación de 13 caballerías de tierra a lindes del pueblo de San Pedro de la Conquista, con lo que aumentó su propiedad rústica, no volvió a ejercer el gobierno, una vez agotada la averiguación volvió a radicarse en la provincia y terminó sus días en abril de 1754.

LDÓSOLA (Gabriel de), militar. Nació en Villares, España, en junio de 1722 y niño vino a Sonora con su padre. Radicado en El Pitic se dedicó a las labores del campo, en 1751 en que estalló la rebelión de los pimas armó cuatro hombres y se presentó al gobernador Ortiz de Parrilla. Operó a las órdenes de éste hasta que fueron sometidos los indios y en recompensa de sus servicios el 1º. de mayo de 1751 se le nombró capitán del presidio militar de Fronteras que conservó más de treinta años. Era valiente, adquirió práctica en la guerra contra los indios rebeldes; especialmente contra las apaches a los que persiguió sin descanso y tenía muy buenas notas en su hoja de servicios. En 1776 obtuvo permiso del brigadier Oconor para trasladarse a México y allí le concedió otro el virrey Bucareli para que fuera a visitar su patria. Regresó a su puesto en 1777 y fue quien cambió el asiento del presidio a San Bernardino. Conservó el mando hasta su muerte ocurrida en 1784.

LDÓSOLA (José Antonio), militar. Era hermano del anterior a cuyas órdenes inició su carrera, en 1762 era teniente y se le dio la comisión de organizar la Segunda Compañía Volante. Reclutó los soldados en El Fuerte, Álamos y otras poblaciones y una vez completa la asentó en el presidio del Tubac, del cual fue el fundador. En julio de 1767 el gobernador Pineda le encomendó la aprehensión de los misioneros de la Compañía de Jesús que tenían a su cuidado las misiones de los Santos Mártires del Japón, cuya cabecera estaba en Bacerac y los condujo a Mátape, de donde fueron

enviados a Guaymas. Se le dio el mando de la Compañía de Terrenate, era intrépido, valiente e insubordinado y en 1774 hizo fracasar las operaciones emprendidas por el capitán Urrea en contra de los apaches, por no haber ejecutado con oportunidad los movimientos que se le habían ordenado. Por esta causa el gobernador Crespo le quitó el mando y le previno que se presentara arrestado en el presidio de Buenavista. Más tarde obtuvo su rehabilitación y prestó sus servicios hasta su muerte ocurrida en 1787.

LJOEN (Benjamín), general boero. Originario de Sud África, luchó contra los ingleses en defensa de su patria y tuvo que emigrar, estableciéndose en el Estado de Chihuahua. Se unió a las fuerzas revolucionarias que luchaban contra el gobierno del general Díaz, se le reconoció el grado de general y a principios de 1912 vino al Estado, comisionado por el Gobierno General, para aprovisionar a los indios yaquis que mandaban Mori, Espinosa y Matus, que no obedecían al cacique Sibalame, y tenían su asiento en Cruz de Piedra.

LLA, comisaría del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. Comprende 1 ejido, 2 congregaciones y 1 hacienda. 2. Hacienda, cabecera de la comisaría de su nombre con 360 hab. 3. Ranchos del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

LLA DE SERIS, barrio de la ciudad de Hermosillo, municipio y distrito judicial del mismo nombre. Se le dio la categoría de Villa el 15 de diciembre de 1893; era cabecera del municipio y quedó incorporado a la capital por decreto de 25 de octubre de 1940. La capilla se bendijo el 12 de septiembre de 1790 por el presbítero Ignacio Dávalos.

LLA (Eduardo W.), profesor e historiador. Nació en el pueblo de Baviácora el 26 de octubre de 1888, allí hizo sus estudios primarios y se graduó de profesor de educación primaria en la ciudad de Ures el 12 de julio de 1907. Prestó sus servicios en las escuelas oficiales de Arizpe, Baviácora, Ures y Banámichi; perfeccionó sus estudios en Los Ángeles, California, y volvió al Estado. Desempeñó los cargos de secretario de la Dirección General de

Educación en 1939, director general en seguida, traductor oficial, catedrático de la Universidad y director del Departamento de Investigaciones Históricas, que se fundó a su iniciativa el 1º. de febrero de 1936. Es de los primeros entre los investigadores sonorenses, el que tiene mayor producción bibliográfica y ha publicado las siguientes obras: *Compendio de una Historia de Sonora, Sonora Heroico, Educadores Sonorenses, Galería de Sonorenses Ilustres* y otras más que permanecen inéditas. Fue destituido injustificadamente del cargo de jefe del Departamento de Investigaciones por determinadas apreciaciones que hizo sobre la personalidad política del general Álvaro Obregón, por cuya causa su importante labor se ha visto entorpecida. Posteriormente fue jubilado en virtud de haber servido más de 30 años en las escuelas oficiales.

LLAESCUSA (Pedro), militar. Principió a prestar sus servicios como alférez de la Compañía Presidial de Santa Cruz el 10 de diciembre de 1775 en que se fundó el presidio; ascendió a teniente, pasó a la Compañía de indios auxiliares de San Rafael, tuvo el mando del presidio de San Buenaventura, Chihuahua, y a fines de 1778 ascendió a capitán y fue trasladado al presidio de Buenavista. Subió a teniente coronel, a fines de 1810 fue enviado a Sinaloa con una sección de soldados y milicianos con motivo de la invasión de los insurgentes que acaudillaba González de Hermosillo; fue vencido en la acción del Rosario y hecho prisionero, recuperó su libertad después del triunfo de García Conde en San Ignacio Piaxtla y quedó con el mando militar de aquella región. Ascendió a coronel y falleció en la Villa de Sinaloa en febrero de 1812.

LLA (Loreto), cacique de la tribu yaqui. Tomó parte en las rebeliones de los suyos y se rindió con Tetabiate en mayo de 1897, en Estación Ortiz. Desde entonces figuró con grado de mayor en las fuerzas auxiliares del gobierno y murió en una acción de guerra en 1903.

LLALPANDO (José Antonio), educador. Fundó en 1850 en la ciudad de Ures un centro docente que se nominó Escuela Normal de Ures, en la que

impartía la enseñanza primaria y secundaria de acuerdo con el sistema de enseñanza mutua del profesor José Lancaster, que fue el primer esfuerzo de esta índole que se ejecutó en el Estado.

LLALTA (Cristóbal), misionero jesuita. Originario de la ciudad de Puebla, en cuyo colegio inició sus estudios. Evangelizó a las tribus sinaloas y zoes y en 1619 ascendió a rector de las misiones de San Ignacio del Yaqui. Posteriormente fundó el Colegio de la Compañía de Jesús en su ciudad natal y falleció en 1623, en el camino de Guatemala, para donde iba comisionado.

LLAVICENCIO (Pablo), escritor, nativo del mineral de Rosario, Sin. Era ingenioso, de talento natural, se formó solo a través de sus escritos y controversias pues no tuvo escuela y se convirtió en apóstol de la plebe capitalina. Tomó parte en discusiones políticas por medio de la prensa en los años posteriores a la consumación de la independencia, relacionados con el medio local, y firmaba sus producciones con el seudónimo de “El Payo del Rosario”. Defendió la división del Estado de Occidente y replicó a los diputados Federales Zúñiga y Espinosa de los Monteros que se oponían a la expresada división. En 1830 el presidente Bustamante lo mandó encarcelar bajo el cargo de ser enemigo del gobierno, obtuvo su libertad, se sublevó contra el gobierno y murió en 1832 en un combate cerca de Toluca.

LLANOS, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

LLARROYA (Francisco), misionero jesuita. Originario de Villarroya, Aragón, España, nació el 20 de noviembre de 1734 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 20 años. Se encontraba encargado de la misión de Banámichi hacía seis años, cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas por órdenes del rey Carlos III. Fue remitido a Guaymas con sus demás compañeros, embarcados con destino a San Blas en el paquebot “Rey” y murió en Ixtlán del Río, Nayarit, el 1º. de septiembre de 1768.

LLALOBOS, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

NATERÍA, rancho de la comisaría de Cochibampo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Taiamuco, municipio y distrito judicial de Álamos. 3. Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 4. Rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

NATERÍA DEL CAJÓN, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena.

NATERÍA DEL COYOTE, rancho del municipio de Santa Ana, distrito judicial de Magdalena.

NORAMA, rancho del municipio de Granados, distrito judicial de Moctezuma.

RGINIA, rancho de la comisaría de Querobabi, municipio de Opodepe, distrito judicial de Ures.

RGINIAS, rancho del municipio y distrito judicial de Altar.

RUELAS, rancho de la comisaría de Potrero de Esquer, municipio y distrito judicial de Álamos.

VAS (Luis), misionero jesuita. Nació en Noguera, España, el 29 de agosto de 1720 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 19 años. En 1754 se hizo cargo del Partido de Tubutama, ocho años después pasó al de Sáric y se encontraba de regreso en Tubutama cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas a mediados de 1767 por orden del rey Carlos III. Volvió a su patria y obtuvo la secularización como sacerdote.

VAJÍMARI, rancho de la comisaría de Batacosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

ZCAÍNO (Fortino), sonoreense. Se alistó en el Batallón de Urbanos y asistió a la acción de guerra librada en Guaymas el 13 de julio de 1854 en contra de los filibusteros franceses que acaudillaba el conde Raousset. En 1860 figuraba en las fuerzas liberales que comandaba el general Plácido Vega, gobernador de Sinaloa; el 12 de enero se apoderó en Mazatlán del vapor “Ipala”, en complicidad con algunos hombres de la tripulación, aprovechándose de que el capitán y los oficiales se encontraban en tierra y fue a refugiarse a San Blas bajo el amparo de Lozada. Meses después fue aprehendido en Guaymas, se le consignó al prefecto y concluyó por fugarse de la prisión. En 1865 apareció aliado de los franceses que invadieron el Estado; el prefecto imperial le dio el mando de una sección de tropas para que se dirigiera a Álamos; ocupó la plaza el 28 de agosto obligando al general Rosales a retirarse y entregó el mando al coronel José María Tranquilino Almada. A las órdenes de éste participó en la acción en que murió Rosales el 24 de septiembre y se la cargó, personalmente, la responsabilidad de la muerte del general republicano. Maximiliano lo nombró Caballero de la Orden del Águila Mexicana y Oficial de la de Guadalupe. Perdida la causa imperialista en el Estado fue a refugiarse a Tepic bajo la protección de Lozada; en mayo de 1870 se sublevó en La Encarnación en contra del gobierno de Juárez y encabezó una expedición pirática que saqueó el puerto de Guaymas (Véase *Invasión de Vizcaíno*). Al año siguiente secundó el Plan de La Noria y vencida la rebelión se refugió en Tepic. Nuevamente se sublevó en 1876 a favor del Plan de Tuxtepec, alcanzó el grado de coronel y se presentó al general Donato Guerra al frente de una sección de 200 hombres. Fueron derrotados en Acaponeta el 22 de junio y en agosto en Tameapa por fuerzas lerdistas que mandaba el coronel Cristerna, cayendo prisionero. El general Mariano Escobedo, ministro de la Guerra, dio orden de que lo fusilaran como responsable de la muerte del general Rosales y se cumplió el 28 del mismo agosto. Sus familiares radicaban en Guaymas.

ZCARRA (José Antonio), militar. Hizo su carrera en las Compañías Presidiales de la Nueva Vizcaya; operó en contra de los insurgentes en las

regiones de Durango y Zacatecas y desempeñó el gobierno de Nuevo México. En 1827 era teniente coronel, fue enviado desde Chihuahua con una sección de tropas a auxiliar al General Figueroa con motivo de la sublevación de los yaquis e hizo conjunción en el pueblo de Vícam. Mandó la guarnición de Guaymas durante el resto de la campaña y ayudó a restablecer la tranquilidad pública. Desempeñó después los cargos de ayudante inspector de presidios, comisario de Hacienda y comandante general de Chihuahua y Nuevo México.

DLADOR, rancho de la comisaría de Batacosa, municipio de Quiriego, distrito judicial de Navojoa.

DLANTA, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

JELTA COLORADA, rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

JELTA DEL DIABLO, rancho de la comisaria de Pótam, municipio y distrito judicial de Guaymas.

W

WALKER (Guillermo), filibustero angloamericano. Nació en Tennessee el año de 1824, estudió en Alemania y, llevado de su espíritu inquieto y aventurero, en 1853 organizó una partida de filibusteros al frente de la cual invadió el territorio de Baja California y tuvo también el proyecto de apoderarse del Estado por medio de la violencia. Se introdujo a la ciudad de La Paz, aprehendió al jefe político, se alzó con el mando y proclamó la República de “Sonora y Baja California”. Tuvo diversas vicisitudes que se detallan en el título *Invasión de Walker* y concluyó por volver a Alta California a ciencia y paciencia de las autoridades americanas. En 1855 invadió la República de Nicaragua, se proclamó presidente con el apoyo de una partida más numerosa de filibusteros, cometió numerosos excesos y fue obligado a salir del país, yendo a refugiarse a su patria. En marzo de 1859 arribó a San Francisco California y principió a reclutar adeptos para verificar una invasión a territorio sonorenses; pero las autoridades locales se previnieron oportunamente por un aviso que envió de aquella población don Manuel Villamil. Su temperamento inquieto e irresponsable lo llevó nuevamente a Centro América en 1860 y desembarcó en puerto Trujillo con un grupo de sus parciales. El comandante del buque “Icarus” le intimó que se retirara, no obedeció y se internó en el país a hacer de las suyas. Perseguido por las tropas que mandaba el general Mariano Álvarez, tuvo varias escaramuzas, habiendo salido herido en una de ellas, y concluyó por caer prisionero en el río Tonto el 3 de septiembre. Conducido a puerto Trujillo fue fusilado el día 12.

AZET (José), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Sadeck, Bohemia, el 21 de diciembre de 1721 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Tenía trece años al frente del Partido de Yécora cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas a mediados de 1767 por orden del rey Carlos III. Conducido a Guaymas fue embarcado con destino al puerto de San Blas y falleció en Ahuacatlán el 10 de noviembre de 1768

EIDNER DE BERAU (Elisa), educadora. Durante muchos años dirigió la Escuela Oficial Número 2 de Niñas de la ciudad de Hermosillo, a partir de 1890, y fue también catedrática de la Universidad del Estado.

HITTE (José), médico angloamericano. Se significó como un benefactor de los habitantes de Guaymas durante la epidemia del cólera-morbus en los años de 1850 y 1851.

LLIARD, estación del ferrocarril en el municipio y distrito judicial de Hermosillo.

LLIARD, punta situada en la parte occidental de la isla del Tiburón.

X

MENO (Custodio), misionero jesuita. Nació en Valdelinares, Provincia de Soria, España, el día 1º. de mayo de 1734 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Se encontraba al frente de la misión de Caborca cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas a mediados de 1767 por orden del rey Carlos III. Volvió a establecerse en su patria y obtuvo su secularización como sacerdote.

Y

. CASI, rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas, distrito judicial de Hermosillo.

.GUNO, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

YÁÑEZ (José María), gobernador y comandante general del Estado. Nació en la Ciudad de México el 16 de octubre de 1804 y fueron sus padres don José Miguel Yáñez y su esposa doña Francisca Carrillo. Principió la carrera militar el 2 de junio de 1821 como soldado del 5º. Batallón; se incorporó a las fuerzas trigarantes, fue herido en el sitio de México; secundó el Plan de Casa Mata que derrumbó al Imperio de Iturbide; ascendió a cabo el 1º. de junio de 1823, fue a la expedición de Tabasco al año siguiente, subió a sargento 2º. el 1º. de agosto de 1827, a primero el 15 de septiembre de 1828; marchó a Tampico en las fuerzas destinadas a combatir a los invasores españoles de Barradas y resultó herido; ascendió a subteniente el 17 de abril de 1830, pasando el 8º. Batallón de Infantería en el que sirvió 14 años; defendió al Gobierno durante la rebelión de 1832, ganó los grados de teniente el 17 de septiembre y de capitán el 5 de octubre; luchó en 1833 contra los centralistas en tres acciones de guerra y se le concedió el ascenso a teniente coronel el 14 de enero de 1834. Se batió con los franceses en Veracruz en diciembre de 1838, logrando salvar varias piezas de artillería; en 1839 cooperó a la pacificación de Tamaulipas hasta que fueron sometidos los federalistas de Urrea y en agosto de 1845 se incorporó al Batallón de Lagos. Ascendió a coronel a principios de 1846, el 20 de mayo encabezó la sublevación de Guadalajara en contra del gobierno del general

Paredes y Arrillaga, manifestando expresamente su inconformidad con las tendencias monárquicas de éste y proclamaba la restauración del sistema federal con el general Antonio López Santa Anna a la cabeza. Fue secundado por la guarnición, cambió las autoridades, eliminó al general Duque y quedó dueño de la situación. Fuerzas del Gobierno mandadas por el general Francisco Pacheco se aproximaron a la ciudad, el 31 le pusieron sitio que sostuvo hasta el 11 de agosto, en que el jefe sitiador fue llamado a México, en virtud de que la sublevación se había extendido a otras poblaciones y el gobierno de Paredes había caído. Siguió como comandante general, se le dio el mando del 9º. Batallón, ascendió a general graduado el 3 de marzo de 1847 y el 26 del mismo la Legislatura de Jalisco lo declaró Benemérito del Estado. Mandó una columna bajo el mando de Perdigón Garay y \$30,000.00 en efectivo a reforzar al general Santa Anna; en septiembre se dirigió al puerto de San Blas que estaba ocupado por los invasores americanos, los obligó a reembarcarse y permaneció allí hasta que se retiraron sus buques; a fines de año mandó otra sección de tropas al Gobierno Nacional que tenía su asiento en Querétaro y personalmente se movilizó con una columna a combatir a los rebeldes que encabezaba el padre Jarauta. También intervino para hacer cesar la situación anormal que prevalecía en Mazatlán por la conducta licenciosa del coronel Rafael Téllez. De la comandancia general de Jalisco fue trasladado a la de Zacatecas el 26 de noviembre de 1848; quedó suelto el 30 de julio de 1850 en que se le concedió patente de retiro, se radicó en Aguascalientes, volvió al activo el 12 de septiembre de 1852; en octubre logró que las autoridades superiores secundaran la rebelión iniciada en Jalisco contra el presidente Arista; se trasladó en seguida a Guadalajara y el 12 de noviembre se hizo cargo del gobierno y de la comandancia general de aquel Estado. Ascendió a general de brigada el 8 de mayo de 1853; durante su administración dio fuerte impulso a la construcción de la penitenciaría de Guadalajara, desempeñó el Gobierno hasta el 9 de junio siguiente y fue promovido a Sinaloa con nombramiento de gobernador y comandante general. Tomó posesión el 17 de noviembre, fue condecorado con la Cruz de la Orden de Guadalupe; dictó varias medidas para combatir a Walker y su partida de filibusteros que

habían invadido el Territorio de Baja California y logró sorprender alguna correspondencia del conde Raousset de Boulbon, por la que se informó de los propósitos de éste, de verificar una segunda invasión al Estado, y puso los hechos en conocimiento del Gobierno General. Con este motivo fue trasladado al gobierno y la comandancia general de Sonora, con instrucciones terminantes y precisas del presidente de la República, general Antonio López de Santa Anna, comunicadas por el ministro de Guerra y Marina, de precaver una nueva invasión de los filibusteros franceses y proceder de acuerdo con la Ordenanza General del Ejército y con la ley general de 1º. de agosto de 1853 que imponía la pena de muerte a los promotores de motines. Tomó posesión en la ciudad de Ures el 18 de abril de 1854 y días después cambió accidentalmente la sede del gobierno a Guaymas. Con fecha 31 de enero anterior el ministro de la Guerra, general Santiago Blanco, había prevenido a los comandantes generales de Sonora, Sinaloa y Baja California y al capitán Francisco del Castillo Negrete, con mando también en la península, que existiendo en Alta California numerosos extranjeros que deseaban servir a la nación, los admitieran en los cuerpos de línea del Ejército siempre que no fueran originarios de Estados Unidos de América, que su presentación fuera voluntaria, el tiempo de enganche de un año y que al vencerse este término sería considerados y atendidos por el Gobierno para que pudieran establecerse definitivamente en el país. Esta medida tuvo por objeto atraer y disgregar a los parciales del aventurero conde y se giraron instrucciones sobre el particular al cónsul mexicano en San Francisco California. Como este funcionario se excedió en las órdenes recibidas y contrató 400 individuos en su mayoría franceses y los embarcó en un solo buque con destino a Guaymas, con fecha 19 de abril el ministro de la Guerra giró nuevas instrucciones a los comandantes generales citados, diciéndoles que no habiéndose contratado a los extranjeros de acuerdo con las instrucciones primitivas, para evitar reuniones peligrosas que no admitieran a más de 50 hombres agrupados, con las armas muy precisas y una parada de cartuchos por plaza; que en caso de que excedieran de dicho número los disolvieran en grupos no mayores del número señalado y los destinaran a diferentes puntos del

interior del Estado; que los individuos que se presentaran a la autoridad militar fueran socorridos al igual que los soldados del Ejército; que los vigilaran de cerca y dieran aviso de la llegada de cada grupo. Al mismo tiempo el cónsul Valle dirigió otra nota al gobernador Yáñez, con fecha 20 del mismo, informándole que el conde Raousset verificaría su salida para Guaymas dos o tres días después, sabiendo de positivo que, con los prosélitos que tenía en California y en Sonora, proyectaba ejecutar una invasión para resucitar el sistema federal, contando a la vez con la cooperación de sus paisanos que se había embarcado en la fragata “Challenge” y atacar a mano armada el puerto de Guaymas o cualquier otro lugar de la costa, y concluye: “Todas las medidas que Ud. adopte para atajar este nefando e inmundo proceder deberán recibir la aprobación de los pueblos civilizados, pues que con ellas se trata nada menos de dar una lección terrible a esa propaganda bucanérica”. Los 400 filibusteros citados antes desembarcaron en Guaymas el 24 del mismo abril, sin que las autoridades civiles y militares hubieran tratado de evitarlo, a pesar de las órdenes terminantes que tenían del Ministerio de la Guerra y de los antecedentes que existían, derivados de la invasión ejecutada dos años antes por los mismos individuos. El 18 de mayo el ministro general Blanco dijo al gobernador Yáñez que el cónsul Valle había traspasado escandalosamente las órdenes que tenía recibidas en consonancia con la nota de 31 de enero antes mencionada y había mandado 400 extranjeros a Guaymas en un solo buque; que en virtud de la desconfianza que el citado cónsul manifestaba sobre ellos, debería vigilarlos y que habiendo informado que el conde Raousset de Boulbon iba a unírseles, evitara su desembarco; que a los franceses que quisieran regresarse les pagara el pasaje de vuelta por cuenta del Gobierno y a los que quisieran servir en el Ejército los enviara a San Blas, en donde el mismo Gobierno señalaría los cuerpos de línea en que deberían incorporarse; que a los que quisieran quedarse en jurisdicción del Estado los situara en lugares distantes 50 leguas de la costa y “finalmente se penetrará V. E. de lo importante que es llevar a puro y debido efecto lo dispuesto por S. A. S. el General Presidente para que estos extranjeros no permanezcan en ese Departamento y por lo mismo es excusado

recomendarle que obre con la sagacidad, prudencia y acierto que requiere tan grave negocio, confiando S. A. S. en que su discreción y patriotismo sugerirán las medidas adecuadas para cumplir esta orden y salvar en cualquier evento el honor y la dignidad de la Nación”. Con fecha 8 de junio acusó recibo de la orden anterior, manifestándose vacilante en cumplir las instrucciones que se le habían girado y decía: “... Celoso en el cumplimiento de mis obligaciones y empeñado siempre en acatar debidamente las órdenes de S. A. S., habría procedido inmediatamente dando todo el lleno posible a las instrucciones comunicadas por V. E.; pero desgraciadamente se me presentan graves obstáculos que no puede mi esfuerzo superar y que me obligan a suspender las órdenes recibidas recurriendo con mis informes a la fuente del poder para que libre a este Departamento y me libre a mi de los graves compromisos que trae consigo la permanencia en el país, con el carácter de soldados, de extranjeros inquietos y sin sentimientos afines a la nacionalidad mexicana”; que al cumplir drásticamente las órdenes que se le han comunicado quedaría en descubierto el honor de la nación mientras no se cancelase el compromiso contraído por el cónsul mexicano en San Francisco; que los extranjeros miraban a Sonora como una fuente prodigiosa de riquezas y un suelo predestinado a labrar su fortuna apegándose a él como a una ganancia ya realizada, por lo que se considerarían burlados en sus esperanzas y serían capaces de cualquier criminal intento, que no queriendo abandonar Sonora, pretendían conservarse fuertemente unidos y estando resentidos por no haber recibido las armas que se les habían ofrecido al engancharse, deducía que eran muchas sus disposiciones al dar a este negocio una resolución definitiva, para lo cual era necesario dejar las consideraciones que hasta allí había creído prudente guardarles, siendo preciso prepararse a todo evento y resolverse a zanjar con la fuerza del poder público cualquiera resistencia que no venciera la razón y los términos de la lenidad y la prudencia; que antes de llegar a este extremo digno de evitarse, creía conveniente tener a la mano los medios de cumplir lo ofrecido y lo que merecían individuos que habían llegado a tierras sonorenses bajo la fe de un contrato celebrado con el representante del gobierno de la República en San Francisco; que para

atender de cerca el problema se había trasladado a Guaymas y que no contaba con los auxilios humanamente posibles para salvar la situación. “Remitir a estos hombres a San Francisco o a San Blas, al interior o a cualquiera otra parte que sea y aun dando por supuesto que no haya resistencia, es cosa que cuesta dinero y yo no tengo de donde sacarlo, ni esperanzas de conseguirlo en Sonora”. Sin embargo, había conseguido la cantidad de sesenta mil pesos en Hermosillo, producto de una letra que giró en contra de la Tesorería de la Federación y le fue descontada por don Juan Ortiz, del comercio de dicha ciudad. Después de haberles vencido sí pude disponer de elementos económicos para enviar a unos a San Francisco y otros a San Blas. A pesar de las órdenes recibidas y del sesgo alarmante que tomaba la presencia de los franceses, el día 1º. de julio desembarcó el turbulento conde a inmediaciones del puerto y se introdujo a la población, sin que el comandante general hubiera podido evitar ni una ni otra cosa. Horas después de su arribo solicitó una entrevista que se verificó en la misma casa del general Yáñez; éste oyó sus desahogos en los que se manifestó resentido en contra del Gobierno General “Por las injurias” que decía haber recibido; que venía en apoyo y ayuda de los franceses a verificar un trastorno y que la acogida benevolente que le había dispensado y el suministro de lo necesario para subsistir, obligaba su lealtad y se ponía a su disposición, protestando respetar los derechos del país y no hacer nada que comprometiera la paz en Sonora. El gobernador en su informe al ministro de la Guerra expresaba: “Por mi parte le he dicho cuanto convenía al honor de la Nación, asegurándole que por consideración a la sumisión que manifestaba y a la presentación que hacía de su persona, no procedía contra él en virtud de las órdenes supremas...” que le previno que saliera del Departamento en el menor tiempo posible y que le presentó dificultades derivadas de los compromisos contraídos con sus nacionales, quienes opondrían resistencia para su reembarque; que por no alterar la tranquilidad seguía adelante con su política a ver si los hacía salir por la buena, aunque el conde y los franceses obraban de tal manera y con acuerdo tal, que parecían decididos a conseguir sus fines de cualquier modo “y aun entiendo que esperan refuerzos y el momento oportuno para obrar con mas

resolución y descaro. El Conde ha traído consigo algunas armas y las han repartido entre los suyos. Es pues, la paz que aquí se conserva extraordinariamente precaria, los sucesos se precipitan y quizá de un momento a otro tenga yo el imperioso deber de obrar, cualesquiera que sean los elementos con que cuente y las perspectivas que logre divisar”. El día 4 el conde dirigió una nota al gobernador, autotitulándose comandante general, en la que desahogaba su fobia en contra del presidente de la República, expresando que venía libre de todo compromiso y con el derecho de conspirar, que existiendo antiguos lazos de solidaridad entre él y sus compañeros, tenía la obligación de reunirse con ellos, que sus intenciones eran hostiles al Gobierno General y amigables al país y que deseaba que aquella situación tuviera una solución satisfactoria para todos, con el propósito de adoptar a Sonora como una nueva patria, establecerse definitivamente y formar una familia e intereses. Además de los 180 fusiles que el conde repartió a los filibusteros, el general Yáñez, en una forma inexplicable, entregó 130 más a los soldados del llamado Batallón Francés. El 11 se registró una escaramuza entre franceses y soldados del Batallón de Urbanos y se aquietó la situación con la intervención personal del general. El 12 tuvo una nueva conferencia con el conde y otra más el día 13 en la mañana, sin que hubieran podido ponerse de acuerdo, porque la actitud conciliadora de Yáñez aumentaba la insolencia de los filibusteros. Poco después de medio día éstos iniciaron sus movimientos para envolver el cuartel mexicano, se inició la acción, Raousset y los franceses fueron derrotados y la mayoría de éstos cayeron muertos, heridos y prisioneros (Véase *Guaymas-Acción de Guerra*). El conde fue fusilado días después y todos los demás responsables puestos en libertad absoluta, en una forma inconcebible, en lugar de haberlos castigado con energía por el atropello que habían cometido a la soberanía nacional. El gobernador Yáñez les pagó además el pasaje de regreso a San Francisco California a unos y a otros al puerto de San Blas y socorrió a cada uno de los filibusteros con la suma de quince pesos, a pesar de que había informado que le era imposible adquirir recursos en Sonora. El decreto de 8 de agosto consideró a esta acción como librada en guerra extranjera y otorgó una cruz de honor a todos los

elementos que habían asistido a ella. Días después el presidente de la República suspendió al general Yáñez en los cargos de gobernador y comandante general del Estado por haber faltado al cumplimiento de las órdenes que le habían comunicado por conducto de la Secretaría de Guerra y Marina, entregó el 22 de septiembre y contestó en forma mesurada y digna que esperaba tranquilo el fallo del juicio a que se le sujetaba, porque creía que había cumplido con su deber en la situación en que estaba colocado, arriesgando su vida en defensa de la patria. Algunos escritores han considerado injustificado el acuerdo anterior y como un resultado de la envidia del general Santa Anna; pero si se estudian todos los documentos relativos a este negocio, se aprecia con claridad meridiana que el general Yáñez, por una causa o por otra, no cumplió dichas órdenes y se manifestó torpe y vacilante en sus determinaciones hasta el momento en que fue atacado por los filibusteros. El éxito de la acción lo salvó de mayores responsabilidades. *El Diario Oficial* explicó la actitud del Gobierno en la forma que a continuación se expresa: “Un hecho de armas glorioso para la Nación, un suceso que llenó de regocijo los corazones mexicanos revelando el valor de nuestro Ejército y lo que vale ya entre nosotros el sentimiento de la dignidad nacional, fue el resultado con que la fortuna quiso coronar pasados errores y actos bien marcados de desobediencia. S. A. S. el general presidente, a quien sus mismos enemigos, en todas épocas, han reconocido su amor patrio que raya en el heroísmo, vio con el mayor placer tan glorioso triunfo; al general que había reprendido con la energía de su carácter, le otorgó toda la indulgencia con que siempre ha visto en la dilatada época en que lo distingue con su amistad, y sólo teniendo presente su denuedo, adornó su pecho con un distintivo de honor que recordará siempre que supo pelear por los derechos de la patria, y tan feliz término habría tenido su conducta, si nuevos actos de suma trascendencia y escándalo no hubieran venido a obligar al Jefe Supremo de la Nación a deponerlo del mando. El Señor General Yáñez participó el triunfo obtenido sobre los extranjeros sublevados, agregando que los que no habían sido muertos o heridos, estaban rendidos a discreción. Llamó mucho la atención del Supremo Gobierno y de la República que a la vez no comunicase que la ley civil y la

Ordenanza Militar se habían cumplido, por lo menos, en el cabecilla y los principales motores de un hecho tan criminal. Sin embargo, ninguna reprensión se dirigió al Señor Gobernador y Comandante general de Sonora, esperando que en notas subsecuentes que estarían ya en camino, participaría que la vindicta pública quedaba satisfecha. Transcurrió cerca de un mes sin recibirse comunicaciones del expresado Señor General Yáñez, hasta que por una nota del Excmo. Señor Gobernador y Comandante General de Jalisco se supo que habían llegado al Puerto de San Blas 187 hombres mandados por aquel, que a éstos les había pagado el flete correspondiente y dándoles quince pesos a cada uno para hacer sus primeros gastos, comunicando además el Excmo. Señor General Ortega que según indicaban las notas del referido Señor General Yáñez y los prisioneros explanaban, venían en completa libertad y para que se les diera alguna ocupación en el interior de la República. Se decía además que según un acto del Vicecónsul de Francia en Tepic estos individuos puestos ya en libertad absoluta y relevados de todo compromiso con México por el General Yáñez, habían reasumido su antigua nacionalidad y estaban otra vez bajo la protección de Francia. Posteriormente se recibieron nuevas notas del Señor General Yáñez, fecha 31 de julio y 19 de agosto, en que participa el envío de esos hombres; que al Conde Raousset le ha mandado procesar para comprobar su delito; la ejecución de éste, el armamento y banderas tomadas a los amotinados, figurando entre estos trofeos ciento treinta fusiles de percusión que el Gobierno del Departamento había dado al Batallón Francés, y por último, que a los extranjeros que no pertenecían a este cuerpo, esto es, a los residentes en Guaymas que tomaron las armas en contra de la República en número de sesenta y cinco, los enviaba a San Francisco California en libertad y pagando sesenta y cinco pesos por cada uno de pasaje. S. A. S. el General Presidente, pudo muy bien, cediendo a los impulsos de su antiguo afecto y en medio del placer del triunfo, olvidar las primeras faltas de cumplimiento a las órdenes del Supremo Gobierno; la victoria podía disculpar la indulgencia; pero cuando nuevos actos de usurpación de facultades venían a dar un nuevo ejemplo de fatal trascendencia y a poner en nuevos conflictos al Supremo Gobierno, toda

consideración habría sido indiscutible. El General Yáñez tenía el deber de cumplir con esos extranjeros la ley de 1º. de agosto de 1853 y las Ordenanzas del Ejército que imponen la pena capital a los autores de un motín y a considerable número de sus secuaces, y en no haberlo hecho, faltó a la primera obligación de todo funcionario público, que es hacer cumplir las leyes, y en otorgarles el perdón, que de hecho les había concedido, se abrogó además las facultades, que sólo tiene el Jefe Supremo, por las que la Nación le ha conferido. El General Yáñez al enviar a San Francisco a los que vivían en el país y sin motivo alguno de queja se sublevaron, por lo que son más criminales, no sólo usurpó las atribuciones reservadas a la potestad suprema, lo que es un grave delito, sino que ha cometido el acto más marcado de imprevisión, mandando a esos hombres adonde puedan hacer nueva recluta y causar al país otros perjuicios, y si el Gobierno Supremo deja impunes estas graves faltas y trascendentales demasías, suya y no del jefe subalterno sería la responsabilidad, y lo que es más nada tendría que responder a la Nación cuando le preguntasen porque la ley era inexorable para los mexicanos y nula e insubsistente para los extranjeros que a mano armada atacan la independencia y la dignidad de la República. El Jefe Supremo de la República que sabe que su primera misión es restablecer el principio de respeto a la autoridad que vio que una falta de obediencia al frente del enemigo extranjero trajo un conflicto a la Nación y que hoy se han cometido otras que le preparan otros nuevos y dan nueva vida a la idea más contraria de todo orden, la de la inobediencia, habría faltado a sus compromisos, a su buen nombre y a su patria, si por debilidad o indulgencia lo hubiere tolerado. Si el General Yáñez ocupa hoy el banco de un acusado, suya es la culpa. El Gobierno Supremo ha obrado como corresponde a la dignidad de las leyes y de su propio deber”. Se encontraba todavía sometido a juicio cuando el general Santa Anna cayó del poder y el nuevo gobierno, emanado de la Revolución de Ayuda, falló absolutamente el juicio el 27 de diciembre de 1855 y le ofreció su reposición como gobernador y comandante general del Estado, que no aceptó. El presidente Comonfort le mandó expedir patente de general de división con antigüedad de 13 de julio de 1854, el 5 de abril de 1856 se encargó de la Secretaría de Guerra y

Marina y desempeñó este encargo hasta el 26 de mayo siguiente. A continuación fue nombrado consejero de Estado por Sinaloa; en diciembre asumió el mando de la IV División Militar, con jurisdicción en los Estados de Occidente y cuartel general en Mazatlán; desempeñado este puesto fue electo gobernador Constitucional de Sinaloa por unanimidad de los colegios electorales, se hizo la declaratoria respectiva el 7 de septiembre de 1857 aunque no llegó a tomar posesión por habérselo impedido el cargo militar que desempeñaba. En octubre salió personalmente al frente de las tropas federales a perseguir a un núcleo rebelde que se había apoderado del mineral de Guadalupe de los Reyes proclamando religión y fueros, en breves días los sometió y regresó a Mazatlán. Encontrándose separado del mando por enfermedad, el 1º. de enero de 1858 se pronunció la guarnición del puerto proclamando el Plan de Tacubaya, el día 4 aceptó los hechos consumados y asumió el despacho del Poder Ejecutivo, procediendo a constituir un Consejo de Estado. Permaneció al frente del Gobierno hasta el 24 de abril siguiente en que fue llamado a México y entregó el mando al general Pedro Espejo. Sirvió a los gobiernos conservadores de los generales Zuloaga y Miramón durante el periodo de la Guerra de Reforma; al triunfo del partido liberal quedó fuera de los cuadros del Ejército; el 26 de agosto de 1861 fue rehabilitado en su grado por el Congreso Federal y el 8 de mayo de 1862 se presentó al cuartel general de la Ciudad de México para que se aprovecharan sus servicios en la defensa nacional con motivo de la Intervención Francesa; el 20 de abril de 1863 se incorporó al Ejército del Centro que jefaturaba el general Comonfort, se le dio el mando de una de sus divisiones, después de la derrota de San Lorenzo quedó interinamente al frente del mismo Ejército, se retiró en dirección a México y de allí rumbo al norte. Establecida en la capital la regencia que impuso el general Forey, se adhirió al Imperio, fue nombrado prefecto político del Departamento de Guanajuato y permaneció en este puesto del 13 de diciembre de 1863 al 22 de septiembre de 1864. Regresó a la Ciudad de México, Maximiliano de Austria lo restableció como Caballero de la Orden de Guadalupe y lo comisionó para que se trasladara a Guadalajara a levantar una información sobre la situación que prevalecía en los Estados del Occidente del país. En

abril de 1866 se le concedió permiso para regresar a la capital, permaneció en el Depósito de Jefes y Oficiales, el general Márquez como lugarteniente del Imperio le quitó el sueldo porque no desempeñaba ninguna comisión del servicio; se presentó a las autoridades republicanas después de la caída de México y estuvo una temporada prisionero en la prisión militar de Santiago. A solicitud de la diputación sonorensis al Congreso de la Unión se le concedió una pensión vitalicia de \$2,400.00 anuales, por decreto de 16 de octubre de 1872, por los servicios que había prestado a la nación en la jornada de Guaymas el 13 de julio de 1854, y el presidente interino de la República, general Juan N. Méndez, se la revalidó por disposición de 26 de diciembre de 1876. Falleció en la Ciudad de México el 9 de agosto de 1880, sus restos fueron sepultados en el Cementerio del Tepeyac y se le hicieron honores militares por orden del presidente Díaz. En octubre de 1919 fueron traídos a Guaymas junto con los de su esposa y sepultados en el Cementerio Nuevo.

.QUI, comisaría del municipio y distrito judicial de Cajeme. Comprende 1 pueblo y 6 campos agrícolas. 2. Pueblo, cabecera de la comisaría de su nombre con 2 282 hab. Fue fundado en 1903 y se le conoce generalmente con el nombre de Pueblo Yaqui.

.QUI (*La*), mineral del municipio de Trincheras, distrito judicial de Altar.

.QUI, río de la vertiente occidental que se forma por dos corrientes principales que tienen su origen en el Estado de Chihuahua. La primera es el río Papigochi que nace en la serranía de Molinares, en las estribaciones orientales de la Sierra Madre Occidental, en los límites de los municipios de Bocoyna y Guerrero, se enfila rumbo al noroeste por las planicies de Guerrero, Matachí, y Temósachi, corta en toda su latitud la expresada Sierra Madre de oriente a poniente formando el cañón de Guaynopa en el municipio de Madera, tuerce su dirección al suroeste y penetra a territorio sonorensis poco antes del pueblo de Nátora, con el nombre de río Aros con que se le conoce en el municipio de Sahuaripa. La segunda corriente es el

río de Bavispe que nace en la Colonia García, municipio de Casas Grandes, Chihuahua, pasa a jurisdicción del Estado en el municipio de Bacerac, recorrer los de Bavispe, Fronteras en donde se le unen los arroyos de Cuquiárachi, Batepito, San Bernardino y otros y se le llama río de Teras. Continúa por territorio de Nacozari de García, en cuya jurisdicción se encuentra la presa de La Angostura, recorre los municipios de Óputo, Huasábas, Granados, Bacadéhuachi, Divisaderos y Sahuaripa y se une al Aros o Papigochi en la Junta de los Ríos, dentro del predio de Badesi, y toma la denominación de río Yaqui. En el municipio de Suaqui de Batuc se le junta el río de Moctezuma, recorre los municipios de Soyopa, Ónavas, Suaqui Grande, Rosario, Cajeme, Bécum y Guaymas y desagua al golfo de California en el estero de Algodones. Su cuenca hidrográfica es de 95 000 km², de los cuales corresponden 4 000 a Estados Unidos de América, 17 500 a Chihuahua y los restantes a Sonora.

.QUIS, rancho de la comisaría de Álamos, municipio y distrito judicial de Ures.

.QUIS, (*Sublevaciones de los*) (*Véase Guerra del Yaqui*).

.VARITOS, hacienda de la comisaría de Masiaca, municipio y distrito judicial de Navojoa.

.VAROS, congregación de la comisaría de Moroncárit, municipio y distrito judicial de Huatabampo, con 356 hab. Su situación es de 26° 40' de latitud Norte y 109° 32' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y está a orillas del golfo de California. Como puerto está habilitado para el comercio de altura.

.CORA, municipio del distrito judicial de Sahuaripa. Limita al norte con los municipios de Sahuaripa y Bacanora; al este con el de Temósachi, Chihuahua; al sur con los de Morís, Chihuahua y Rosario y al oeste con los de Ónavas y Rosario. Tiene una extensión superficial de 2 103 km² y una población de 3 098 hab., con una densidad de 1.47 por km². En marzo de

1940 se registraron 906 hombres y 752 mujeres mayores de seis años que no sabían leer ni escribir, con un promedio de 53.11% de analfabetos, siendo uno de los municipios más atrasados del Estado. Los lugares habitados que existen en su jurisdicción son: 3 pueblos, 1 congregación, 7 minerales y 68 ranchos. Cuenta con las comisarías de policía de Guadalupe, Maycoba, Santa Ana, Santa Rosa, La Trinidad y Tepoca. Su territorio es montañoso, situado en las estribaciones occidentales de la Sierra Madre, siendo las principales serranías las del Trigo, Peña Blanca, Jalapa, Cabeza de Vaca y El Campanero, estas dos últimas en los linderos con el Estado de Chihuahua. Su hidrografía corresponde a la cuenca del río Yaqui, siendo de citarse el arroyo de Maycoba que se une al río de Yepachi y éste a su vez al Aros, y los arroyos de Santa Rosa, Yécora, San Antonio y Milpillas que van a formar el río de Sahuaripa, afluente también del Yaqui. La agricultura y la ganadería constituyen la principal ocupación de sus habitantes, hay un aserradero de madera de pino en los linderos con Chihuahua, tiene registradas 13 casas comerciales mixtas y en su demarcación se encuentra los minerales de la Bufa, Cajón Colorado, Ciénega del Tigre, la Concepción, La Ilusión, Santa Ana y La Trinidad. Sólo atraviesa su territorio una carretera vecinal que partiendo de Sahuaripa y Bacanora va a la mesa del Campanero para sacar los productos forestales y los demás caminos son de herradura. Este municipio llevó el nombre de La Trinidad hasta que el decreto de 28 de agosto de 1916, expedido por el gobernador de la Huerta, cambió la cabecera al Pueblo de Yécora y posteriormente se impuso éste al municipio. El citado Pueblo de Yécora tiene 612 hab., y está a orillas del arroyo de su nombre. Su situación geográfica es de 28° 19' de latitud Norte, 108° 58' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 460 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundado en 1673 por el misionero jesuita Alonso Victoria, con la advocación de San Ildefonso de Yécora.

LAGUAS (*Las*), rancho del municipio y distrito judicial de Ures.

INOBABI, congregación del municipio y distrito judicial de Navojoa.

RBABUENA, rancho del municipio de Ímuris, distrito judicial de Magdalena. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

ISO (*El*), congregación del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de Magdalena.

COJIHUA, hacienda de la comisaría de Jerocoa, municipio y distrito judicial de Álamos.

CUPICIO (Román), gobernador del Estado. Nació en el pueblo de Masiaca el 28 de febrero de 1890, en donde cursó la educación primaria. Se alistó en las fuerzas constitucionalistas a raíz del cuartelazo del general Victoriano Huerta ocurrido en febrero de 1913, se incorporó al general Obregón con un núcleo de gente de su pueblo, fue incorporado a la escolta del cuartel general e hizo las campañas de 1914 hasta la disolución del Ejército Federal y la de 1915 en contra de la Convención. A fines de este año obtenía el grado de mayor y vino comisionado al distrito de Álamos, en unión del coronel Topete, a gestionar la rendición de los mayos sublevados, cuyo dialecto dominaba lo mismo que el español. Pasó a prestar sus servicios al 1er. Regimiento, ascendió a teniente coronel, secundó el Plan de Agua Prieta en 1920 que terminó con la administración del presidente Carranza, obtuvo el grado de coronel, fue electo presidente municipal de Navojoa en el bienio de 1921 a 1923, volvió al servicio activo combatiendo a la rebelión delahuertista, se le confirió el ascenso a brigadier y obtuvo el mando del 80. Batallón. En marzo de 1929 se sublevó en contra del gobierno federal, secundando la rebelión renovadora y cuando ésta iba declinando y la mayoría de los jefes comprometidos se habían ido al extranjero, se presentó con su Cuerpo en el pueblo de Tónichi, ante el general Pablo Macías, pidiendo que se respetara las vidas de sus soldados. Quedó fuera del Ejército varios años, reingresó durante la administración del presidente Cárdenas, ascendió a general de brigada y fue electo gobernador constitucional del Estado para terminar el periodo que dejó incompleto el ingeniero Ramón Ramos. Tomó posesión del Poder Ejecutivo

el 4 de enero de 1937, lo ejerció hasta el 31 de agosto de 1939 y tuvo de sustitutos legales a los señores Carlos B. Maldonado, Manuel C. Romo, licenciado Gilberto Suárez, diputado Jesús M. Suárez y licenciado Enrique Fuentes y Frías. Los actos principales de su administración fueron: la pugna que sostuvo con el licenciado Vicente Lombardo Toledano y sus adictos, cuya infiltración resistió con energía, la erección de los municipios de Naco y San Luis Río Colorado, la cesión que el Gobierno Local hizo a la Federación de los edificios de la Escuela Industrial Cruz Gálvez para establecer una Escuela “Hijos del Ejército” y la energía con que se opuso a la intromisión del jefe de la Cuarta Zona Militar, general José Tafolla Caballero, en los asuntos administrativos que no eran de su incumbencia. Desde que se retiró del Gobierno estuvo en disponibilidad, dedicado a la explotación de bosques de madera de pino y murió en Navojoa el 4 de septiembre de 1950.

ḐPORI, rancho de la comisaría de Bacabachi, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ḐREMTAMEHUA, congregación de la comisaría de Tesia, municipio y distrito judicial de Navojoa.

ḐRICARICHI, rancho de la comisaría de Los Camotes, municipio y distrito de Álamos.

JCURIBAMPO, ranchería del municipio y distrito judicial de Cajeme.

Z

.BILA, ranchería del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

.CAJAQUÍ, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

.CATÓN, hacienda del municipio y distrito judicial de Hermosillo. 2.
Rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.CATÓN DEL NORTE, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.MORA, campamento del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

.MORA (*Acción de guerra*), el general Manuel M. Diéguez con una división de tropas constitucionalistas había derrotado al general Francisco Villa en El Alamito el 18 de noviembre de 1915. En esos momentos Diéguez recibió orden del general Obregón de retirarse de Hermosillo en dirección al puerto de Guaymas porque Villa, reforzado por sus parciales y con 40 cañones, volvería al ataque y consideraba que no tenía elementos suficientes para resistir con éxito el nuevo ataque de la División del Norte. El retroceso de los constitucionalistas se inició de Estación Zamora al sur, protegidos por la Brigada de Infantería que mandaba el general Gavira. Batiéndose en retirada y acosados por las cargas brutales de la caballería villista, se ejecutó el movimiento en una distancia de 20 kilómetros, hasta que toda la división tomó cuarteles en Hermosillo en las posiciones que había mandado

levantar días antes el general Diéguez, mientras los villistas llegaban el día 19 hasta las goteras de la capital y se preparaban para dar el asalto al día siguiente. (Véase *Hermosillo-Acción de Guerra*).

.MORATO, rancho de la comisaría de Santa Rosalía, municipio y distrito judicial de Ures.

.PA (*La*), rancho del municipio de Fronteras, distrito judicial de Agua Prieta.

.PACHI, rancho del municipio y distrito judicial de Moctezuma.

.POCHOPO, ranchería de la comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, municipio y distrito judicial de Navojoa.

.POPA, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

.POTAL, rancho de la comisaría de Taimuco, municipio y distrito judicial de Álamos.

.POTE, rancho de la comisaría de Conicárit, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho de la comisaría de Potrero de Alcántar, municipio y distrito judicial de Álamos.

.PUCHI, rancho del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme.

.RAGOZA, hacienda del municipio de Etchojoa, distrito judicial de Navojoa. 2. Mineral de la comisaría de Mulatos, municipio y distrito judicial de Sahuaripa. 3. Mineral del municipio de Suaqui de Batuc, distrito judicial de Ures.

.YAS, rancho de la comisaría del Tábelo, municipio y distrito judicial de Álamos. 2. Rancho del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo.

YAS (Joaquín), misionero jesuita. Nació en la ciudad de Álamos el 10 de junio de 1741 e ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 18 años. Se encontraba comisionado en el colegio establecido por la misma en la ciudad de La Habana, Cuba, cuando ocurrió la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios a mediados de 1767, por orden del rey Carlos III. Falleció en la población italiana de Bolonia el 27 de marzo de 1799.

MICARI, congregación del municipio y distrito judicial de Huatabampo.

NTENO (Juan), desempeñó la comisaría general del Estado en los años de 1849 a 1851 en que fueron suprimidas estas oficinas por la ley general de 12 de febrero de este último año y regresó a la Ciudad de México.

TADÉHUACHI, rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.

TAJAQUI, rancho de la comisaría de San Bernardo, municipio y distrito judicial de Álamos.

PILOTE, rancho del municipio y distrito judicial de Hermosillo.

QUETAL, rancho del municipio de Tepache, distrito judicial de Moctezuma.

RRILLO (*El*), rancho del municipio de Arizpe, distrito judicial de Cananea.
2. Rancho del municipio de Pesqueira, distrito judicial de Ures.

BLATE, mineral del municipio de La Colorada, distrito judicial de Hermosillo. Fue descubierto en 1803 por Ignacio Monroy y Francisco Bojórquez.

BIATE (José de), general y alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri. Nació en el Valle de Léñiz y Villa de Escorriaga, Provincia de Guipúzcoa, España, y fue hijo de Baltasar de Orio y Zubiato y de María Ruíz. Vino a Nueva España en su juventud, tomó parte en varias expediciones armadas que se enviaron al norte a someter a las tribus rebeladas en contra de la Real

Corona, obtuvo plaza de capitán, más tarde ascendió a general y concluyó por establecerse en el Real de Minas de San José del Parral. Allí vivió dedicado a la minería en los años de 1680 a 1690, contrajo matrimonio con doña María García de Illescas y ayudó con una cantidad regular para la terminación del templo dedicado a la Virgen del Rayo que allí se venera hasta la fecha. Se trasladó al mineral de Cusihuiriachi poco después de su descubrimiento, en 1694 organizó una sección de soldados de indios auxiliares y contribuyó a someter a las tribus sublevadas; se radicó en el Valle de Tacupeto, desempeñó las funciones de teniente de alcalde mayor, pasó al mineral de San Ildefonso de Ostimuri y se dedicó igualmente a la minería. El gobernador de la Nueva Vizcaya, general Gabriel del Castillo, lo nombró alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri a la muerte del titular Agustín García, de quien había quedado como sustituto y desempeñó este cargo de 1697 a 1700. Al frente de una partida de auxiliares cooperó con los generales Rezabal y Retana a dominar la rebelión tarahumara en 1698, se estableció en el Real de Nacozari y fomentó la crianza de ganados en esta región. Atraído por las noticias del descubrimiento de las minas de Santa Eulalia, inmediatas a la actual ciudad de Chihuahua, en 1713 se trasladó a aquella región y se dedicó una vez más a actividades mineras y agropecuarias. Adquirió una de las minas en el Real mencionado y en Chihuahua la hacienda de beneficio de metales que había pertenecido a don Antonio García Valdez, así como las haciendas del Sauz y Encinillas que compró a los herederos de don Benito Pérez de Rivera. Fue quien personalmente inició las populares fiestas de San Francisco de Asís el día 4 de octubre, como patrono de la población; donó una casa y solar para el establecimiento de la tercera orden de franciscanos en el mismo lugar en donde se levanta el templo de esta institución; ayudó económicamente para el impulso del edificio del Colegio de Jesuitas, primer centro de enseñanza que existió en la capital chihuahuense, y compró una nueva hacienda de beneficio de metales al capitán Luis de Angostura y Trasviña. Funcionó de alcalde mayor del Real de San Francisco de Cuéllar (Chihuahua) en los meses de junio a agosto de 1718 y, al erigirse éste en Villa con el nombre de San Felipe el Real, fue designado alcalde de primera elección, habiendo

vido, por lo mismo el primer presidente del Ayuntamiento de diciembre del citado año al 1º. de enero de 1720. Fue también alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición y teniente de gobernador y capitán general. Después que la Audiencia de Guadalajara ratificó la erección de la nueva Villa, obtuvo la plaza de corregidor de Chihuahua por el término de cinco años contados del 5 de abril de 1720 en que tomó posesión. Sólo desempeñó este encargo durante tres años por haber fallecido el 27 de junio de 1723 y fue sepultado en el templo de la Compañía de Jesús.

ZUBIRÍA Y ESCALANTE (José Antonio), vigésimo tercer obispo de Durango. Nació en la ciudad de Arizpe el día 4 de julio de 1795 y fueron sus progenitores don Martín Zubiría y su esposa doña Gerónima Escalante y Corella. Después de haber terminado la educación primaria se trasladó al Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México, cursó siete años en las ramas teológica y jurídica y en 1817 el obispo de Durango, marqués de Castañiza, le otorgó las órdenes sacerdotales en la ciudad de Durango. Fue titular de las parroquias de Nazas, Sombrerete y del Sagrario, diputado provincial en 1820 y obtuvo autorización superior para desempeñar las funciones de misionero en algunos pueblos indígenas de la región de Zacatecas. Era examinador sínodo en Durango cuando el presidente de la República lo propuso para el obispado; fue nombrado por el Papa Gregorio XVI en consistorio de 28 de febrero de 1831; otorgó el juramento constitucional el 25 de agosto, fue consagrado el día 28 en el Oratorio de San Felipe Neri, apadrinado por los señores Manuel de Villa y Cosío y Antonio Alonso Terán, y tomó posesión por medio de apoderado. El 10 de diciembre arribó de regreso a la ciudad de Durango, siendo recibido con gran pompa por todas las clases sociales, inició en seguida su primera visita pastoral a las regiones de Chihuahua y Nuevo México, ambas sometidas a su autoridad eclesiástica, que hacía 73 años no habían sido visitadas por ninguno de sus predecesores en el citado lapso; protestó en contra de las primeras disposiciones reformistas, dictadas por el presidente Gómez Farías y tuvo que salir de la República por haberlas resistido. Regresó cuando éste había sido eliminado del poder; en 1844 logró concluir y consagrar la

Catedral de la ciudad de Durango; con motivo de la invasión americana envió al gobernador de Chihuahua, general Ángel Trías (p), la suma de un mil pesos para gastos de guerra; en 1851 dejó de ejercer autoridad sobre el territorio de Nuevo México que tres años antes había pasado a poder de Estados Unidos de América, en virtud de haberse nombrado vicario apostólico al reverendo padre Juan Lamy, a solicitud del Séptimo Concilio Provincial reunido en Filadelfia, y en 15 de septiembre de 1854 fue mermada nuevamente su diócesis al constituirse separadamente la de Zacatecas, quedando reducida su jurisdicción a los Estados de Chihuahua y Durango. En 1856 otorgó poder jurídico al presbítero Luis Rubio, Vicario In-capite de Chihuahua, para que procediera a otorgar los trasposos a los interesados, de las propiedades raíces que caían dentro de las disposiciones de la Ley de Desamortización de los Bienes de Manos Muertas, sin haber opuesto resistencia. Verificó repetidas visitas pastorales a los pueblos de su extensa diócesis, se solidarizó con la conducta de los demás obispos mexicanos que firmaron sendas protestas en contra de la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857 y declararon ilegítimo el juramento de la misma; estuvo desterrado temporalmente en el mineral de Nieves, Zacatecas, desde allí protestó en contra de la expedición y vigencia de las Leyes de Reforma y volvió a su sede episcopal cuando aseguraron la situación política de Durango los defensores del Plan de Tacubaya. Con motivo de la recuperación de la ciudad de Durango por las tropas liberales que comandaba el general J. Esteban Coronado; éste gestionó con el mitrado que autorizara la celebración de preces en acción de gracias por el restablecimiento de la paz y el señor obispo Zubiría suscribió la siguiente comunicación: “Gobierno Eclesiástico de Durango, Excmo. Señor: como en los calamitosos tiempos que vivimos el Episcopado Mexicano, para guardar el sagrado depósito de su doctrina que tiene encomendada ha tenido que dictar diversas providencias a todos los Párrocos y Sacerdotes de su clero respectivo, fácil es que encuentren algunos de aquellos motivos de vacilación en su conciencia para dar cumplimiento al decreto de V. E. relativo a la acción de gracias por la paz otorgada por Dios al Estado, y no es posible que sepan oportunamente que el Gobierno de la Mitra está de

acuerdo con V. E. en un acto religioso que nada tiene, por otra parte, que no sea digno de elogio y alabanza, siendo como es la paz uno de los más preciados dones que la mano de Dios sabe despachar a los pueblos. Con el fin de impedir los inconvenientes que de aquellas vacilaciones pudieran sobrevenir, suplico a V. E. tenga la bondad de hacer publicar en el próximo número del Periódico del Estado, la letra de esta comunicación en que se vea mi más absoluta aquiescencia para dar cumplimiento al citado decreto en mi Santa Iglesia Catedral y en las demás Iglesias a que él se refiere; una vez que cualquier Circular que se expida por la Mitra había de llegar demasiado tarde y fuera de tiempo a algunas Parroquias distantes de esta Capital. Permítame V. E. que con esta ocasión le tribute los más sinceros hacimientos de gracias por la singular consideración de haber venido personalmente a mi casa a ponerse de acuerdo conmigo para la substancia y pormenores de aquella solemnidad; los ofrezco a V. E. y ofrezco asimismo mi particular aprecio, consideración y respeto. Durango, agosto 7 de 1858. José Antonio, Obispo de Durango, Excmo. Señor Gobernador del Estado, Lic. D. Esteban Coronado”. Después de la salida de aquel Estado del general Coronado, se recrudeció la guerra civil entre liberales y conservadores, el señor obispo Zubiría se refugió en una cueva existente en jurisdicción de la hacienda de Cacaría, sin que hubiera sido molestado por las autoridades liberales que supieron respetar sus grandes virtudes. Al triunfo del presidente Juárez en 1861 fue el único de los obispos mexicanos que no salió desterrado fuera de la República y terminó sus días en la expresada hacienda el 27 de noviembre de 1863. Un año después sus restos fueron trasladados a la Catedral de Durango.

LOAGA (Félix), general y presidente de la República. Nació en la ciudad de Álamos el 31 de marzo de 1813 y fueron sus padres el gallego don Manuel José de Zuloaga y la dama chihuahuense doña Mariana Trillo. A la edad de tres años se estableció en la ciudad de Chihuahua con sus progenitores, en 1819 ingresó a la Escuela Primaria que dirigía el profesor Francisco Javier de Nava y en seguida pasó a la capital de la República a continuar sus estudios. Tuvo que abandonarlos con motivo de la muerte de su padre

ocurrida en 1832; en octubre de 1834 inició la carrera militar como teniente de Cazadores de la Milicia Cívica de Chihuahua; tomó parte en varias expediciones armadas en contra de los apaches y comanches y, poco después logró pasar con el mismo grado a las Compañías Presidiales. Siguió estudiando con el propósito de concluir la carrera de ingeniero; en 1838 se trasladó a la Ciudad de México, presentó el examen respectivo y fue admitido en el Ejército Permanente con el grado de subteniente de Ingenieros. En las jornadas de julio de 1840 se contó entre los elementos leales al gobierno del presidente Bustamante, fue premiado con el ascenso a teniente; un año después secundó al general Santa Anna en su rebelión en contra de la misma administración y una vez adueñado del poder le otorgó el grado de capitán. Participó en las operaciones que dirigió el general Pedro Ampudia en contra de los separatistas de Yucatán, estuvo comisionado en el puerto de Campeche y ascendió a teniente coronel. En 1846 dirigió la construcción de las fortificaciones de la ciudad de Monterrey, verificó el reconocimiento del puerto de Veracruz y del Valle de México, dirigió el levantamiento de las defensas de la zona sur de la capital y, después de la ocupación de ésta por los invasores angloamericanos, se retiró a la ciudad de Chihuahua. Allí desempeñó las modestas funciones de regidor del Ayuntamiento y alcalde constitucional. Volvió al servicio activo del Ejército en 1851, obtuvo el ascenso a coronel y se le dio el mando del Batallón "Activo de México"; en diciembre de 1853 fue nombrado presidente del Consejo de Guerra Permanente de la Plaza de México y en abril de 1854 marchó a la campaña del Estado de Guerrero a las órdenes del presidente Santa Anna, con el mando de una de las brigadas, a combatir a la Revolución de Ayuda que acababa de estallar. Tuvo el mando de las operaciones militares en el distrito de Iguala, derrotó a los liberales de Villalba en la acción de guerra del Limón, asistió a los combates de Los Arroyos y del Cerro del Peregrino ganando el ascenso a general de brigada y cayó prisionero en poder de sus enemigos en la acción de la hacienda del Cuzco. Pocos meses después el general Comonfort lo libertó y lo rehabilitó en su grado militar incorporándolo a sus fuerzas, y lo llevó a su lado al interior de la República. En la Junta de Representantes de los Estados

reunida en la ciudad de Cuernavaca en octubre de 1855, que nombró presidente de la República al general Juan Álvarez, se le concedió la representación de Chihuahua. A las órdenes del presidente Comonfort asistió a las dos campañas que éste dirigió en contra de los conservadores sublevados en Puebla y a continuación se le dio el mando de una de las brigadas que constituían la guarnición de la Ciudad de México. Al frente de ésta proclamó el Plan de Tacubaya el 17 de diciembre de 1857 que establecía la suspensión de la Constitución Federal de 5 de febrero anterior y la dictadura del mismo presidente Comonfort. Días más tarde verificó un nuevo pronunciamiento de matiz conservador, desconoció al presidente a quien había proclamado como dictador, y se inició la guerra civil en las calles de la Ciudad de México. Triunfante el partido conservador fue elevado a la presidencia de la República el 23 de enero de 1858, previa una Junta de Representantes de los Estados que fue convocado ex profeso. Su administración, consecuente con su ideología, se distinguió por las complacencias que tuvo para el clero y sus adictos, habiendo dictado una serie de disposiciones que hizo volver a la República a la época de la dictadura del general Santa Anna. Propiamente fue presidente de una de las facciones que luchaban durante la Guerra de Reforma, la conservadora, y su posición política fue falsa y secundaria, pues siempre ocuparon lugar prominente los generales Osollo y Miramón. Fue depuesto de la presidencia por un nuevo cuartelazo el 24 de diciembre encabezado por el general Echeagaray; Miramón lo repuso en enero de 1859 y estuvo al frente del gobierno conservador hasta el 2 de febrero siguiente. En 1860 pretendió resucitar su título de presidente; después del triunfo del partido liberal en 1861 siguió al general Leonardo Márquez en sus correrías, aunque ni éste lo respetaba y el decreto de 5 de junio del mismo año, expedido por el Congreso de la Unión, lo puso fuera de la ley por la responsabilidad que le resultaba en el fusilamiento del licenciado Melchor Ocampo. Durante el periodo de la Intervención Francesa tampoco lo tomaron en cuenta, prefirió expatriarse residiendo muchos años en Cuba; después del triunfo de la República arregló su vuelta al país y se estableció en la Ciudad de México,

completamente retirado de la política. Se dedicó a la atención de un negocio en el ramo de tabacos y murió el 11 de febrero de 1898.

LOAGA (Luis), gobernador del Estado de Chihuahua. Nació en la ciudad de Álamos en 1802 y era hermano del anterior. Se radicó en Chihuahua con sus padres a la edad de trece años e inició sus actividades burocráticas en el ramo de Hacienda un año después. A partir de 1826 desempeñó los cargos de oficial mayor de Gobierno, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, secretario general de Gobierno, administrador principal de Rentas del Distrito de la capital, vocal de la Junta Departamental varias veces, diputado al Congreso General y a la Asamblea Nacional Legislativa que expidió las Bases Orgánicas de la República de 12 de junio de 1843 y diputado a la Asamblea Departamental. Con este carácter substituyó al general J. Mariano Monterde en el ejercicio del Poder Ejecutivo del 20 de enero al 13 de junio de 1845 en que una rebelión local lo arrojó del Gobierno. En 1849 fue electo diputado a la I Legislatura Local; poco después a la segunda; formó parte de un triunvirato que ejerció el poder del Estado de Chihuahua en días de agitación y el 5 de abril de 1853 substituyó al gobernador Trías en el ejercicio del Gobierno, habiendo durado en el mando hasta el 2 de noviembre del mismo año. Volvió a prestar sus servicios en el ramo de Hacienda hasta el año de 1856 en que fue jubilado, permaneció alejado de toda clase de actividades políticas, terminó sus días el 21 de abril de 1864 y sus despojos mortales fueron sepultados en el cementerio anexo al Santuario de Guadalupe de la ciudad de Chihuahua.

MBADOR, rancho del municipio de Caborca, distrito judicial de Altar. 2. Rancho del municipio y distrito judicial de San Luis Río Colorado.

ÑIGA (Anselmo), militar. Nació en Arizpe el 20 de abril de 1802. Sirvió en el 10 Batallón que estuvo acuartelado en la ciudad del Fuerte cuando era capital del Estado de Occidente, alcanzó el grado de teniente coronel y fue electo diputado a la Legislatura Local en 1834. Diputado al Congreso

General en 1842 que fue disuelto por el presidente Bravo en diciembre de dicho año y diputado a la Asamblea Departamental.

ÑIGA (Ignacio), militar. Sonorense. Sirvió en el Ejército desde la época colonial; en 1809 obtenía el mando de la Compañía Presidial del Tucson; en 1816 la de El Pitic y tres años después era comandante de la Compañía de Horcasitas y juez militar y político de la región. Tuvo el mando militar de Bacoachi; en 1825 fue electo senador por el Estado de Occidente y en 1829 obtuvo igual representación en la Cámara de Diputados. Con este carácter se opuso a la división del precitado Estado de Occidente para formar las de Sonora y Sinaloa, por considerarlo inconveniente para estas regiones. En unión del diputado Carlos Espinosa de los Monteros publicó un folleto titulado *Reflexiones sobre los funestos resultados de la división del Estado de Occidente*. Obtuvo su retiro en 1831 con grado de teniente coronel, fue nombrado Interventor de la Aduana de Guaymas; en 1832 volvió al servicio activo con motivo de la sublevación de los yaquis, asumió el mando militar de Hermosillo y apoyó a Tovar y otros jefes militares que elevaron una protesta al Gobierno por la violación del fuero que se había hecho al aprehender a Tovar y consignarlo a la justicia ordinaria. En 1837 secundó la rebelión federalista encabezada por el general Urrea, se sometió en septiembre de 1838, secundó al general Santa Anna en la rebelión de 1841, representó al Estado en la Junta convocada en México para nombrar presidente de acuerdo con las Bases de Tacubaya y fue electo diputado al Congreso Federal que disolvió el presidente Bravo en diciembre de 1842. Representó a Sonora en el Consejo de Estado, tomó la defensa de los vecinos de Chínipas, Chihuahua, en la reclamación que hicieron de los terrenos de comunidad que habían sido titulados a particulares y logró la devolución, fue tesorero departamental y autor de un estudio titulado: *Rápida ojeada al Estado de Sonora*, dedicado al Supremo Gobierno de la Nación, en el que demarca con franqueza sus opiniones sobre los problemas sociales y económicos del Estado, inclusive el de las tribus indígenas.

BIBLIOGRAFÍA

- OSTA EMILIO N., *Historia de la campaña de la Columna Expedicionaria del Norte*. 1930.
- OSTA ROBERTO, "Álamos Colonial", publicado en *Revista Sonora*.
- GUILAR JOSÉ DE, *Memoria del Gobierno del Estado*. 1850.
- EGRE, FRANCISCO JAVIER, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, 2 tomos.
- ESSIO ROBLES VITO, *Historia de Coahuila y Texas en la Época Colonial*.
- MADA FRANCISCO R., *Diccionario de historia, geografía y biografía chihuahuenses. Apuntes Históricos de la Región de Chínipas. Gobernadores del Estado de Chihuahua*.
- MADOR ELÍAS, *Bosquejo histórico de Zacatecas*.
- MAYA JUAN GUALBERTO, *Autobiografía*, 4 tomos con distintos títulos.
- ARRAGÁN JUAN, *Historia del ejército y de la revolución constitucionalista*.
- ANCO JACOBO, *Memoria de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites entre México y Estados Unidos*.
- ONILLA MANUEL, *Informe que rinde el Sr. Ing. Manuel Bonilla al Caudillo Francisco I. Madero de la Comisión que le confió para la pacificación de Sinaloa*.
- ECEDA ALFREDO, *México revolucionario*.
- JCARELI Y URSÚA FR. ANTONIO MARÍA, *Memoria entregada al Caballero de Croix Sobre el estado de las Provincias Internas*. 1777. (Manuscrita).
- JSTAMANTE CARLOS MARÍA DE, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*. 4 tomos.
- JELNA EUSTAQUIO, *Apuntes para la historia de Sinaloa*.
- ALVO LAUREANO B., *Nociones de historia del Estado de Sonora*.
- APETILLO ALONSO, *La rebelión sin cabeza*.
- ARREÑO ALBERTO MARÍA, *Jefes del ejército mexicano en 1847. México y Estados Unidos de América*.
- VALLOS CIRO B., *Aurora y ocaso*.
- ONSTITUCIONES POLÍTICAS DEL ESTADO, expedidas en 1825, 1831, 1848, 1861, 1872, 1917.
- ORRAL RAMÓN, *Reseña Histórica del Estado de Sonora. El General Ignacio Pesqueira. Memoria de la Administración Pública*. 1891.
- CORME GERARD, *La obra de los jesuitas mexicanos*.
- AZ BAVÍO FRANCISCO, *Un drama nacional*.
- HENIQUE RAFAEL, *La batalla del 5 de mayo de 1862. Documentos oficiales y relación de los generales, jefes y oficiales*.
- ÍAS FRANCISCO S., *Informe sobre el estado de la administración pública*, diciembre de 1929.
- ÍAS Y SOTO HILARIÓN, *Juárez glorificado y la Intervención y el Imperio ante la verdad histórica*.

ALVÁN MARIANO, *Efemérides del más antiguo Galván.*

ARCÍA CUBAS ANTONIO, *Diccionario histórico, geográfico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos.*

ARCÍA DE ALBA FEDERICO, *Álbum-Directorio del Estado de Sonora.*

ARCÍA GENARO y CARLOS PEREYRA, *Documentos inéditos y muy raros para la historia de México, varios tomos.*

AULOT PAUL, *Sueño de imperio.*

MÉNEZ MANUEL MARÍA, *El conde Raousset de Boulbon en Sonora.*

ONZÁLEZ ANTONIO P. y J. FIGUEROA DOMENECH, *La Revolución y sus héroes.* Hernández Carlos, *Durango gráfico.*

ERNÁNDEZ FORTUNATO, *Tribus indígenas de Sonora y la guerra del Yaqui.*

ODUC, LARA PARDO Y ROUMAIGNAC, *Diccionario de historia, geografía y biografía mexicanas.*

OFEVRE EMILIO, *Historia de la Intervención Francesa en México.*

OLEVIER ARMANDO I., *Historia del Periodismo y la Imprenta en el Territorio Norte de la Baja California.*

OPÉZ PORTILLO Y ROJAS JOSÉ, *Elevación y caída de Porfirio Díaz.*

ANJARREZ FROILÁN G. *La jornada institucional, 2 tomos.*

ARISCAL VICENTE, *Manifiesto, Mazatlán, 1879.*

ÁRQUEZ LEONARDO, *El Imperio y los imperiales.*

AYTORENA JOSÉ MARÍA, *Informe del gobernador de Sonora sobre el golpe de Estado de febrero de 1913 y hechos posteriores.*

AZA FRANCISCO DE LA, *Código de Colonización y Terrenos Baldíos.*

EDINA FRANCISCO, *Monografía de Sonora.*

OLINA ENRÍQUEZ ANDRÉS, *Los grandes problemas nacionales.*

ONROY DURÁN LUIS, *El último caudillo.*

OTA Y PADILLA MATÍAS DE LA, *Historia de la conquista de la Nueva Galicia.* Naranjo Francisco, *Diccionario biográfico revolucionario.*

PARANZA FERNANDO, *La novela de un médico.* Los Misioneros Franciscanos en las Provincias Internas de Sonora y Ostimuri.

PREGÓN ÁLVARO, *Ocho mil kilómetros en campaña.*

ONOR HUGO DE, *Memoria manuscrita presentada al Caballero Teodoro de Croix sobre el estado de las Presidios. 1777.*

AVARRÍA Y FERRARI ENRIQUE, *Episodios históricos mexicanos.*

EA HÉCTOR R., *La primera imprenta en las Provincias de Sonora y Sinaloa.*

REGA LEYTE OCTAVIO, *Datos de la explotación agrícola del Valle del Yaqui.*

RODI ENRIQUETA DE, *Sonora.*

VÍA LÁZARO, *Biografías de jefes políticos.*

Z EDUARDO, *El Estado Mayor mexicano.*

GUEROS FRANCISCO DE P., *Patria Libre. 1928.*

RAL MIGUEL ÁNGEL, *Diccionario biográfico mexicano.*

REZ HERNÁNDEZ JOSÉ MARÍA, *Diccionario geográfico de la República Mexicana.*

REZ VERDÍA LUIS, *Historia Particular del Estado de Jalisco, 3 tomos.*

MENTEL FRANCISCO, *Lenguas indígenas de México.*

IDA RAMÓN, *De la dictadura a la anarquía.*

AMÍREZ CABAÑAS JOAQUÍN, *Gastón de Raousset. Conquistador de Sonora.*

ESGO JUAN MIGUEL y ANTONIO J. VALDEZ, *Estadística del Estado de Occidente*, 1828.

VA PALACIO VICENTE y otros, *México a través de los siglos*, 5 tomos.

VERA PEDRO DE, *Diario del brigadier...*, edición de Guillermo Porras Muñoz.

JBLES RODOLFO G., *Sinaloenses en campaña*.

JEL SANTIAGO, *Nuevo León. Apuntes históricos*, 2 tomos.

NTIBÁÑEZ MANUEL, *Reseña histórica del Ejército de Oriente*, 2 tomos.

RRANO TOMÁS F. y CÉSAR DEL VANDO, *Ratas y ratones o Carranza y los carrancistas*.

SNIEGA GERARDO, *Una página de historia de México*.

SA FRANCISCO, *Las estatuas de la Reforma*.

RACENA ALFONSO, *Mi vida en el vértigo de la Revolución Mexicana*.

.LOA PEDRO N., *El Estado de Sonora. Su situación económica al aproximarse el Centenario de la Independencia Nacional*.

UCHURTU MANUEL R., *Apuntes biográficos del señor don Ramón Corral*. Vázquez Raúl G., *Geografía de Sonora*.

ELASCO ALFONSO LUIS, *Geografía y estadística del Estado de Sonora*.

ELASCO JOSÉ FRANCISCO, *Noticias Estadísticas del Estado de Sonora*, 1850.

GIL JOSÉ MARÍA y JUAN B. HIJAR Y HARO, *Reseña histórica del Ejército de Occidente*.

LLA EDUARDO W., *Compendio de una historia del Estado de Sonora. Bodas de plata episcopales del ilustrísimo Sr. Dr. Don Juan Navarrete. Educadores sonorenses. Galería de sonorenses ilustres*.

LLASEÑOR ALEJANDRO, *Biografías de los héroes de la Independencia*.

OCUPICIO ROMÁN, *Memoria de la Administración Pública*, 1939.

MACOIS NICETO DE, *Historia de México*, 18 tomos.

RCO FRANCISCO, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*.

.LIS RAFAEL, *Catálogo de los sujetos de la Compañía de Jesús que formaban la Provincia de México el día de su arresto, 25 de junio de 1767*.

chivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, Sección de Cancelados.

chivo de la Iglesia Catedral de Hermosillo.

chivo de la Iglesia Parroquial de Álamos.

chivo de la Iglesia Parroquial de Arizpe.

chivo de la Iglesia Parroquial de Guaymas.

chivo de la Iglesia Parroquial de Quiriego.

chivo del Ayuntamiento de Álamos.

chivo del Ayuntamiento de Arizpe.

chivo del Ayuntamiento de Chihuahua.

chivo del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral.

chivo del Juzgado de Primera Instancia de Guaymas.

chivo del Juzgado del Estado Civil de Álamos.

chivo del Juzgado del Estado Civil de Cananea.

chivo del Juzgado del Estado Civil de Guaymas.

chivo del Juzgado del Estado Civil de Hermosillo.

chivo del Juzgado del Estado Civil de Navojoa.

chivo del Juzgado del Estado Civil de Quiriego.

chivo del Ayuntamiento de Quiriego.

chivo General de la Nación.

chivo General del Gobierno del Estado de Colima.
chivo General del Gobierno del Estado de Chihuahua.
chivo General del Gobierno del Estado de Durango.
chivo General del Gobierno del Estado de Sonora.

bum del Mayo y del Yaqui. 1934.
atálogo de las órdenes imperiales, Edición Oficial, 1865.
ario del Imperio. 1864 a 1866.
ario Oficial de la Federación. 1870 a 1914.
rectorio del Valle del Yaqui.
iceta de México. 1819 a 1826.
ía General de la República. 1899.
yes Fundamentales de la República Mexicana.
y de División Territorial del Imperio. 1865.
moría de la Secretaria de Fomento. 1865.
moría de la Secretaria del Gobierno del Estado de Occidente, 1829.
moría de la Secretaria de Guerra y Marina. 1844.
moría de la Secretaria de Justicia. 1825.
moría de la Secretaría de Relaciones. 1825, 1829 y 1830.
l Novecientos Seis. Periódico órgano de la Sección 65 del Sindicato de Mineros. Cananea.
cional (El), Diario de información, México a 7 de enero de 1934.
riódico Oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana, 1864 a 1866.
riódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1835 a 1875.
riódico Oficial del Estado de Durango. 1865 a 1866.
riódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. 1845 a 1949. (Incompleto).
uinto Censo General de Población, El Estado de Sonora, edición oficial. 1930.
gistro Oficial (Órgano del Gobierno Federal). Años de 1830 a 1833.
xto Censo General de Población, El Estado de Sonora, 1940, edición oficial.
la Nueva, Diario de información, Chihuahua, septiembre de 1915.